

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ORIGINAL TOMO CDLXX

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

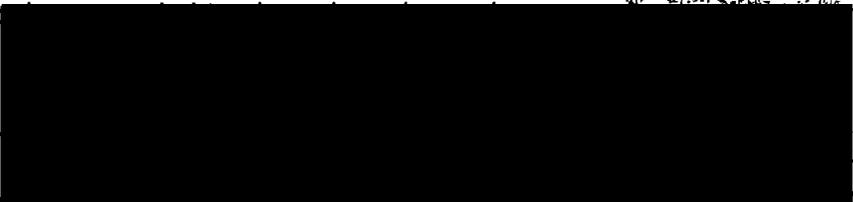
NÚMERO DE LEGAJOS	<u>470</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 470**

--- En la Ciudad de México, siendo el día trece de Junio
de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado 
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman
para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 470
(Cuatrocientos Setenta), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que el presente documento se da
por terminada la  -----



REPÚBLICA
Humanos,
la Comunidad
n



AP [REDACTED] 015

---Así lo acordó y firma la licenciado [REDACTED] Secretario
Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos H [REDACTED] to y
Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Rep [REDACTED] ctos
legales correspondientes. -----

DAMOS FE

[REDACTED]

ASISTENC

[REDACTED]

---RAZÓN.- Enseguida y en la misma fecha se giró [REDACTED] 7, al
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Gue [REDACTED] cuse
respectivo en la indagatoria en que se actúa para qu [REDACTED] tes.-

DAMO



TESTIGOS DE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

050612

No. DE FOLIO.

REMIENTE
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
TEL: (55) 53460000 y (55) 53461792
C.P. 06500
MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
19	05	2017

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

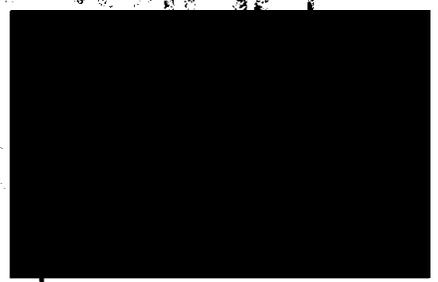
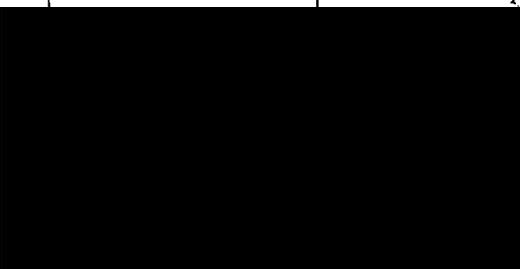
ORDINARIO CERTIFICADO ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

\$

SUBREMITENTE	DESTINATARIO	DESTINATARIO	DESTINATARIO
SOBRE	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN SDHPDSC/OI/1100/2017 SDHPDSC/OI/1101/2017	General Brigadier D.E.M. Pedro Almazán Cervantes Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, 1er. piso. Blvd. René Juárez Cisneros No.62, Ciudad de los Servicios, C. P. 39075, Chilpancingo, Gro.



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

ACUSE

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO: SDHPDSC/OI/1101/2017.
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA (URGENTE).

Ciudad de México, Junio 13, 2017.

General Brigadier D.E.M. Pedro Almazán Cervantes
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Edificio de Gobierno, Edificio Acapulco, 1er. piso, Blvd. Benito Juárez Cisneros No 62, Ciudad de los Servicios, C.P. 39115, Chilpancingo, Gro.

PRESENTE.

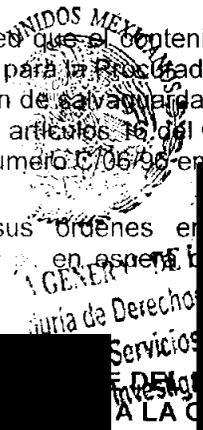
Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1º, 16º, 21º y 102º Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 15º, 16º, 17º, 18º, 22º, 180º y 206º del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3º, 4º fracción I, inciso A), inciso b) y c) y 22º fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º y 7º del Reglamento de la citada Ley; me permito solicitar a usted de la manera más atenta, que en auxilio de las funciones de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe lo siguiente:



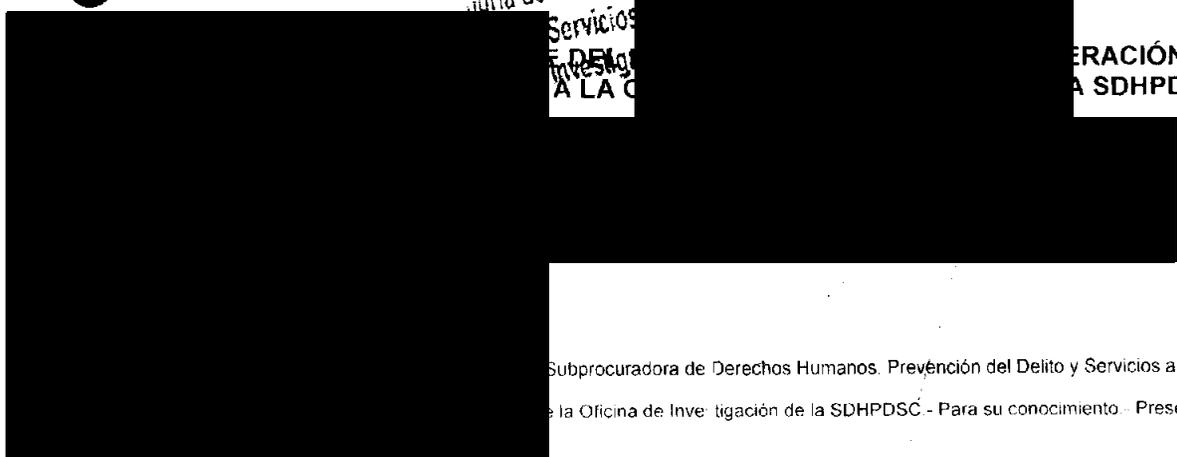
Información que se solicita sea proporcionada en un término de 48 horas a partir de la recepción del presente escrito, a la suscrita agente del Ministerio Público de la Federación, con el apercibimiento que de no hacerlo o dejar de informar el impedimento que le asista para ello, se le impondrá una medida de apremio, consistente en multa por el equivalente de 30 días de salario, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número 5706/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 52, o en el correo electrónico en las dependencias de mi atenta y distinguida consideración.



ERACIÓN
A SDHPDSC.



Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior
de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53460000 Ext. 5562 y/o 5789.

ACUERDO MINISTERIAL DONDE SE ORDENA DILIGENCIA.

---- En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día trece del mes de junio del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-

-----**ACUERDO**-----

---- **VISTO** las constancias que integran la presente indagatoria, así como del análisis lógico jurídico realizado a las mismas, y continuando con la función de investigación de esta autoridad ministerial, y partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, y continuando con la función de investigación de esta autoridad ministerial, y atendiendo a la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia y determinar el paradero de los estudiantes normalistas no localizados, y toda vez que se recibió el oficio número PGR/AIC/PFM/DGIRAM/DI/DO/IT/04139/2017, del doce de junio del presente año, signado por los Suboficial [REDACTED]

[REDACTED] todos adscritos a la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual rinden su INFORME TOTAL, con el que dan respuesta a la petición realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/1040/2017, del seis de junio del año en curso, donde se solicitó una investigación exhaustiva con la más estricta confidencialidad, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], sobre los hechos que se investigan; de igual manera girar oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial, a efecto de que designe elementos a su cargo y notifique el oficio citatorio. Lo anterior por ser necesario para la debida integración de la indagatoria en que se actúa. Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código

Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 Y 22 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA-----

--- **PRIMERO**- Gírese oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial, para que designe elementos a su cargo, y notifiquen el oficio citatorio a la C. [REDACTED] una vez notificado intégrese a la indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- **SEGUNDO**- Gírese oficio citatorio a la C. [REDACTED], para que se presente a rendir su declaración en calidad de testigo, una vez notificado intégrese a la indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLAS-----

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de los efectos legales correspondientes.-----

DAMOS FE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

---**RAZÓN**.- Enseguida y en la misma fecha se giró el oficio número SHDPDSC/OI/1094/2017, al Titular de la Policía Federal Ministerial. De igual manera se giró el oficio número SHDPDSC/OI/1095/2017, a Margarita de la Luz Gonzaga [REDACTED] presente los acuses respectivos en la indagatoria en que se actúan los efectos legales correspondientes.-----

DAMOS FE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA



AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUSE

LIC. VIDAL DIAZ LEAL OCHO.
TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
Presente.

Oficio Núm. SDHPDSC/01/10-1779

Ciudad de México, D.F. a 14 de Mayo de 2017

Asunto: NOTIFICACIÓN

2:35

R I D O

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 127 BIS, 132, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, incisos c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la investigación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Oficina de Investigación

[Redacted signature area]

Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUSE

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/1655/2017

Ciudad de México, 13 de junio de 2017.
Asunto: NOTIFICACIÓN DE CITATORIO.

C [Redacted]
C [Redacted]

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro,

[Redacted]
211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500;
[Redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 20 apartados "A" fracción V, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 44 fracción III, 73, 74, 75, 76, 123, 168, 180, 206, 240, 242 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1°, 3°, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Oficina de Investigación

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Oficina de Investigación

C.C.P. LIC. ALFREDO RIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.



ACUERDO MINISTERIAL DONDE SE ORDENA DILIGENCIA.

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día trece del mes de junio del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

----- **ACUERDO** -----

--- **VISTO** las constancias que integran la presente indagatoria, así como del análisis lógico jurídico realizado a las mismas, y continuando con la función de investigación de esta autoridad ministerial, y partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, y continuando con la función de investigación de esta autoridad ministerial, y atendiendo a la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia y determinar el paradero de los estudiantes normalistas no localizados, y toda vez que en el parte informativo Número 5226/2017, signado por la Suboficial [REDACTED] adscritos a la División de Investigación, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II incisos a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO**- Gírese oficio al Titular de la División de Control de Procedimientos de la Unidad Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social, una vez notificado intégrese a la indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes.-----

----- **CUMPLASE** -----

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] terio
Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos H [REDACTED] ito y
Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Repu [REDACTED] ectos
legales correspondientes. -----

----- **DAMOS FE** -----

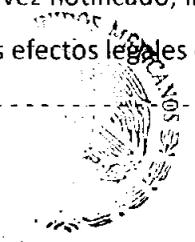
[REDACTED]

ASISTENC

[REDACTED]

---**RAZÓN.-** Enseguida y en la misma fecha se giró el ofi [REDACTED] 7, al
Titular de la División de Control de Procedimientos de la U [REDACTED] o del
Seguro Social; una vez notificado, intégrense el acuse resp [REDACTED] actúa
para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

----- **DAMOS FE** -----



TESTIGOS DE ASIST

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUSE

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN PENAL
AP/PGR/NDH/INVEST/01/0001/2017

17 JUN 17 09 11 00

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1079/2017.

Ciudad de México, a 09 de junio de 2017.

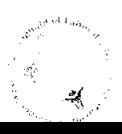
LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21 y 102 Apartado " A " de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2, fracción II, 3, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180, y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de dicha Ley.

[REDACTED]

Lo anterior, en razón de que la información que respetuosamente se solicita resulta de alta importancia para la integración de la averiguación previa indicada al rubro, relativa a la desaparición de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

Sin otro particular, me es propio saludarlo cordialmente.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para iguales fines, Presente.

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700
Tel: 56 54 60 00 Fax: 5789



ACUERDO DE DILIGENCIA.

--- En México, Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día TRECE DE JUNIO de dos mil diecisiete.-----

--- El suscrito Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:-----

--- **VISTO.-** El contenido de la presente Averiguación Previa y en cumplimiento irrestricto principio previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la facultad encomendada de investigación y prosecución de los delitos al Ministerio Público a quien, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando sean lícitos apegados a las leyes; se considera necesario, solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, tenga a bien notificar a los licenciados [REDACTED] las fechas y horas que esta Oficina de Investigación señalo para que se presenten en estas instalaciones con el fin de rendir su declaración ministerial.-----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, es procedente acordarse y se:-----



ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, a efecto de que instruya al Perito designado para que al emitir su dictamen sea puntualizado con la información solicitada.-----

--- **SEGUNDO.-** Efectúeseme tantas y cuantas diligencias ministeriales sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos, investigación, búsqueda y localización de los estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa "Raul Isidro Burgos".-----

CÚMPLASE

--- Así lo hace constar y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría



General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

[Redacted signature area]

--- **RAZÓN.-** El personal que actúa, hace constar que se elaboró el presente en alcance al oficio número **SDHPDSC/OI/1100/2017**, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

[Redacted signature area]

LIC

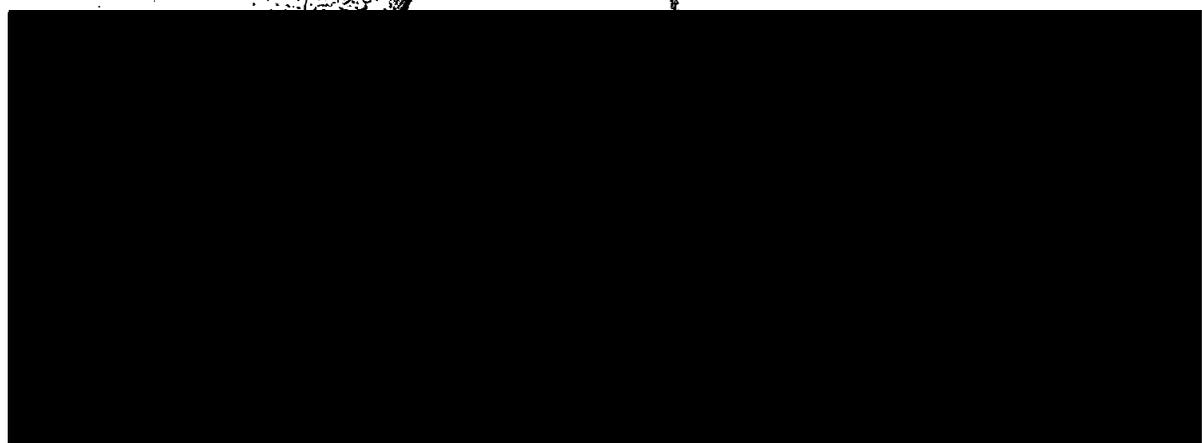
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

Oficio Número: SDHPDSC/OI/1100/2017
Asunto: Asunto: OFICIO DE ATENCION URGENTE
En la Ciudad de México; a 13 de junio del 2017.

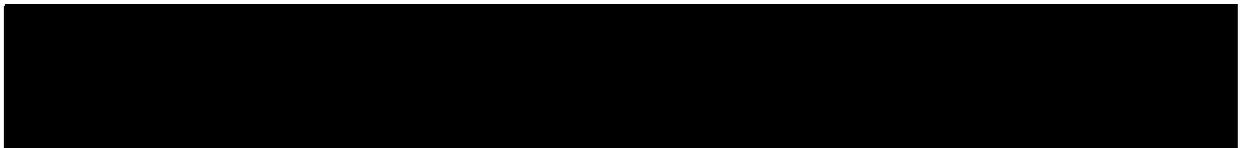
**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE GUERRERO**
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 73, 74, 76, 80, 116, 125, 127 bis, 168, 180, 242 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A), inciso b) y 10 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 y 4 fracción X de su Reglamento, 50 fracción I, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Mucho agradeceré que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, notifique a Servidores Públicos bajo su cargo a efecto de que se presenten a rendir declaración ministerial **el día viernes dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete**, en esta Ciudad de México, cito en Avenida Paseo de la Reforma 11 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 en el siguiente horario y calidad:



Comparecencias que versaran en relación a La acreditación de propiedad y utilidad del dispositivo electrónico cuyo almacenamiento contenga la información relacionada con el control de llamadas e información de los registros, sucesos y/o acontecimientos del C-4, relacionados con la desaparición de los 43 estudiantes de la escuela Normal Isidro Burgos Ayotzinapa, en Iguala de la Independencia, Guerrero, para tal efecto y de acuerdo a sus responsabilidades los citados Servidores Públicos deberán presentarse con las documentales que a continuación se señalan:



[REDACTED]

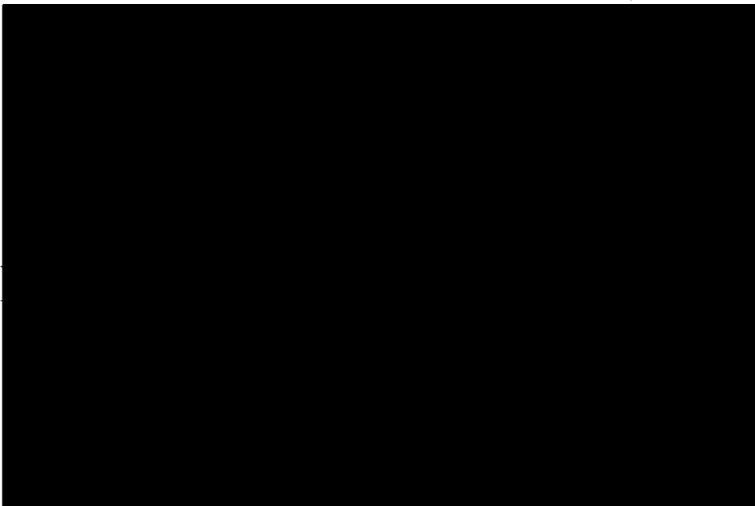
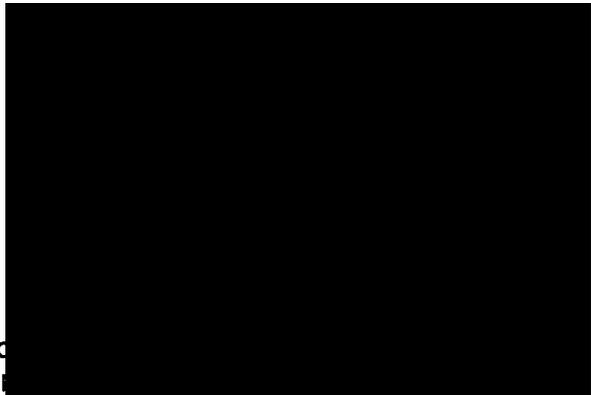
Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Investigación
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Subprocuraduría de Derechos Humanos
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

LIC

AGENTE DEL MI



ACUERDO MINISTERIAL DONDE SE ORDENA DILIGENCIA.

--- En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece del mes de junio del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

-----**ACUERDO**-----

--- **VISTO** las constancias que integran la presente indagatoria, así como del análisis lógico jurídico realizado a las mismas, y continuando con la función de investigación de esta autoridad ministerial, y partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, y continuando con la función de investigación de esta autoridad ministerial, y atendiendo a la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia y determinar el paradero de los estudiantes normalistas no localizados y cada vez que se recibió el oficio número 09 54 62 4A22/2133, del trece de junio del presente año, firmado por el licenciado [REDACTED], Titular de la División de Control de Procedimientos del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde informó que la información con que cuenta en su Sistema Integral de Derechos y Obligaciones de ese Instituto es el siguiente: [REDACTED]

[REDACTED] Al respecto esta Representación Social de la Federación, considera procedente solicitar [REDACTED] [REDACTED], gírese oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial, a efecto de que designe personal a su cargo [REDACTED] [REDACTED] para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 Y 22 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

-----**ACUERDA**-----

--- PRIMERO- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] para que surta los efectos
legales correspondientes.-----

--- SEGUNDO- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]
Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y
Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, los
legales correspondientes.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



---RAZÓN.- Enseguida y en la misma fecha se giró el oficio número [REDACTED]
Titular de la Policía Federal Ministerial. De igual manera se giró el oficio número [REDACTED]
SHDPDSC/OI/1141/2017, al [REDACTED]
[REDACTED]

que se actúa para que surtan los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUSE

Oficio Núm. SDHPDSC/CI/013/2015

Ciudad de México, 16 de junio de 2015

Asunto: INVESTIGACIÓN DE OFICIO

POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

OFICINA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

19

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

RECEBIDO

LIC. VIDAL DIAZ LEAL OCHO.
TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que. Respecto de las actuaciones de la investigación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. En relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República, es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que previene el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

[Redacted signature area]

AGENTE DE INVESTIGACIÓN

CIÓN
N

DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevenición de Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1141/2017.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2017.

AL C. [REDACTED]

PRESENTE.

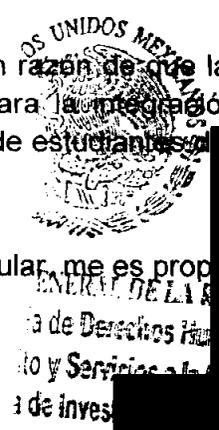
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epigrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21 y 102 Apartado " A " de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2, fracción II, 3, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180, y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de dicha Ley.

[REDACTED]

omito señalar que dicha información tiene el carácter de confidencial.

Lo anterior, en razón de que la información que respetuosamente se solicita resulta de alta importancia para la integración de la averiguación previa indicada al rubro, relativa a la desaparición de estudiantes "Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

Sin otro particular, me es propio saludar.



Ccp: **MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA**, Subprocuradora de Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL, Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para iguales fines. Presente.

Av. Paseo de la Reforma, 2121, Piso 11, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06100.
Tel. (55) 55 46 00 00, Ext. 5789



ACUERDO DE DILIGENCIA

En la Ciudad de México, siendo las once horas del trece de junio de dos mil diecisiete, la Licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----VISTO el estado que guardan las actuaciones en la presente indagatoria y en atención a los informes emitidos por las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, así como de acuerdo a los informes presentados por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, lo informado por el personal del C-4, y de acuerdo al análisis de los atestos de los operadores del centro de comunicaciones del C-4, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] al [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, por lo que resulta necesario [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] información para su análisis conforme lo establecido por la norma jurídica, entre otros temas que se abordaran en las mismas.-----

-----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

-----PRIMERO. Gírese oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, a efecto de que mediante el mismo se cite a comparecer el día dieciséis de junio de dos mil diecisiete, al



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Licenciado Francisco Montesinos Baños, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de esa Secretaría de Gobierno, y a su vez se cite a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en el presente acuerdo.-----

-----CÚMPLASE-----

-----Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con la asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

[REDACTED]

TENENCIA

[REDACTED]

delito y Servicios a la Comunidad
ina de Investigación

PGR



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

050612

No. DE FOLIO.

REMITENTE

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
TEL: (55) 53460000 y (55) 53461792
C.P.06600
MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
19	05	2017

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$

SOBRE	AP/PGRSDHPDSE/OV/001/2015 SDHPDSC/OI/1100/2017 SDHPDSC/OI/1100/2017 GENERAL DE LA REPUBLICA	General Brigadier D.E.M. Pedro Almazán Cervantes Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, 1er. piso. Blvd. René Juárez Cisneros No.62, Ciudad de los Servicios, C. P. 39075, Chilpancingo, Gro.
-------	--	---	---

[REDACTED]

ESTRUCTURA GENERAL DE LA REFORMA 31
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[REDACTED]

RECEBIDO



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL CON NÚMERO DE OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/28749/2016, RENDIDO POR RIGOBERTO BARAJAS CORTES, SUBOFICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS, DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- - - En la Ciudad de México, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 13 trece de junio de 2017 dos mil diecisiete, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita, a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial, actualmente adscrito a la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, de la Agencia de Investigación Criminal, de esta Institución, el C [REDACTED] se identifica con credencial oficial, con número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que lo acredita como Policía Federal Ministerial con el cargo de Suboficial, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, acto continuo, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, falta a la Verdad en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, protestando el compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, **por sus datos generales**:-----

MANIFESTO

- - - Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] en relación al motivo de su comparecencia.-----



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----- **DECLARA** -----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **INFORME TOTAL** con número de oficio **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/28749/2016**, de fecha **30 treinta de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, constante de ocho fojas útiles, impresas por una sola de sus caras, en foja tamaño carta**, por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que el de la voz verificó, obteniéndose los resultados que se mencionan en el informe total de referencia, así mismo ratifico la firma que aparece al calce del mismo, donde se encuentra mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar al calce de la presente diligencia para constancia legal.-----

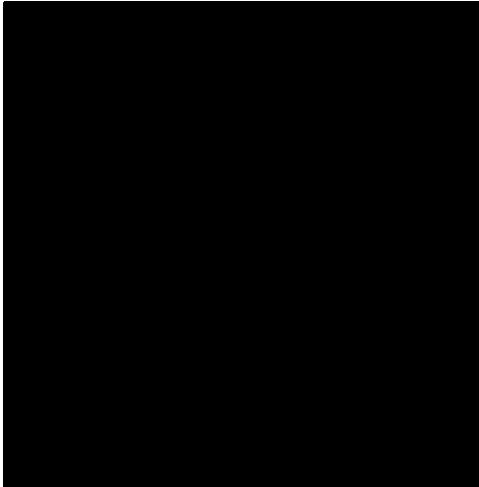
---Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se ratifica en la presente diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron para dar fe.-----

POLICÍA FEDERAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

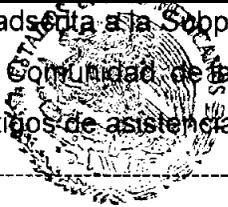
ASIST

LIC.



CERTIFICACIÓN

---- En la Ciudad de México, a 13 trece de junio del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

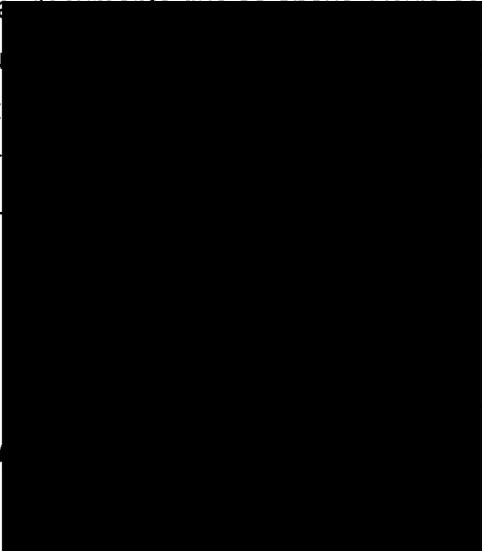


CERTIFICA

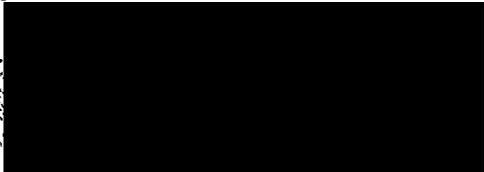
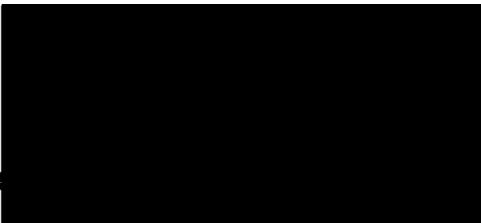
---- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista [redacted] tejo y certificación como copia simple, por lo que [redacted] a [redacted] AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que surta [redacted] ar; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por [redacted] al de Procedimientos Penales. -----

DAMOS

**AGENTE DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN**



TESTIGOS DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día trece de junio del año dos mil diecisiete, el suscrito licenciado **CARLOS** [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia de conformidad con lo establecido por el artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firman y dan fe: -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha y hora anteriormente señalada se tuvo por recibido el informe policial con número 5742/2017 de trece de junio del año dos mil diecisiete, suscrito por la oficial [REDACTED] así como por el suboficial [REDACTED] ambos adscritos a la Dirección General de Operaciones Técnicas de la Coordinación de Investigación Técnica y Operación de la División de Investigación de la Policía Federal, mediante el cual rinden informe policial respecto de la participación de elementos de la policía municipal de Huftzuc de los Figueroa, en los hechos acontecidos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia, que derivó en la desaparición de los 43 normalistas de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"; documento constante de once fojas útiles que se da fe de tenerla a la vista y se agrega al expediente, para los efectos legales a que haya lugar; por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, 14, 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Acuerdos, por lo que desde luego es de acordarse y se acuerda: -

ACUERDA

--- **PRIMERO.** Se da fe de tener a la vista el parte informativo con número 5742/2017 de trece de junio del año dos mil diecisiete, suscrito por la oficial Gemma López Martínez así como por el suboficial [REDACTED] todos ellos elementos de la Policía Federal; documento constante de seis fojas útiles. -----

--- **SEGUNDO.** Agréguese los documentos antes descritos a la indagatoria de mérito con la finalidad que surtan los efectos legales que correspondan y cumplimentado que sea el punto anterior ratifíquese a sus suscriptores. -----

CÚMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

[REDACTED SIGNATURES]

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos."

INFORME POLICIAL No.5742/2017.

Ciudad de México, a 13 de Junio de 2017.

ASUNTO: Informe Policial Total.

Lic. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación
De la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad.

P r e s e n t e.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 constitucional, párrafo 9 y 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo único 2 BIS y 2º; 3 Fracción XXIX, 39 Fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación 1,2,3,8,15 y 19 de La Ley de la Policía Federal; 1,2,5, Fracción II, inciso B, 7, 9, Fracción 19 inciso J y Fracción 26, 10 y 185 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal y en atención al Oficio SDHPDSC/OI/033/2017, derivado de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 donde se solicita designar elementos para que se lleve a cabo una Investigación integral para esclarecer los hechos que dieron origen a dicha indagatoria.

CC.

[REDACTED], obteniendo la siguiente información:



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos."

Y [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

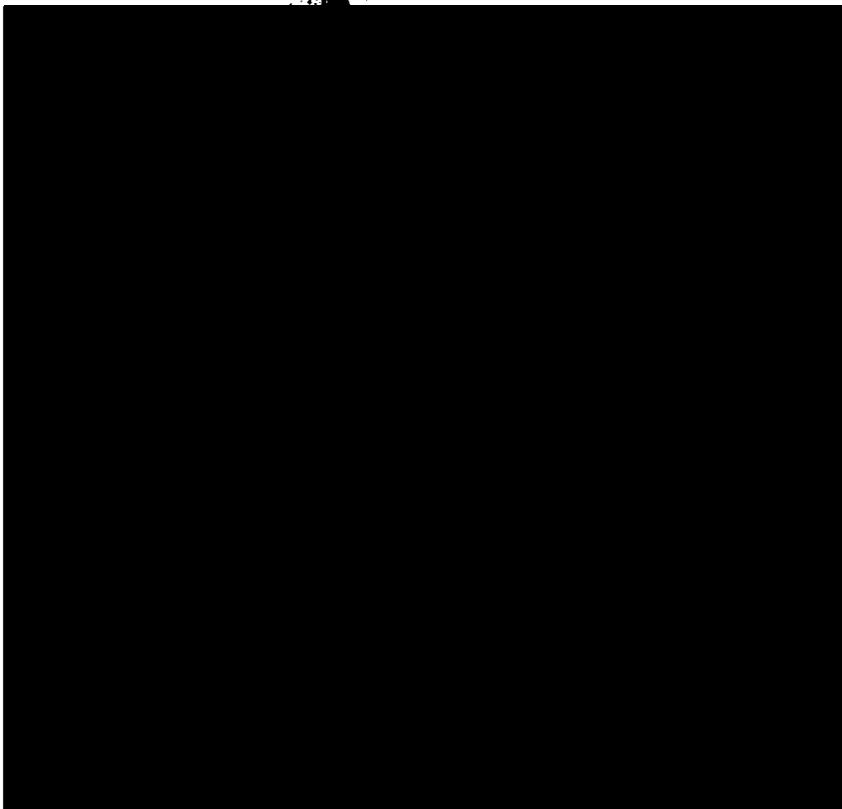
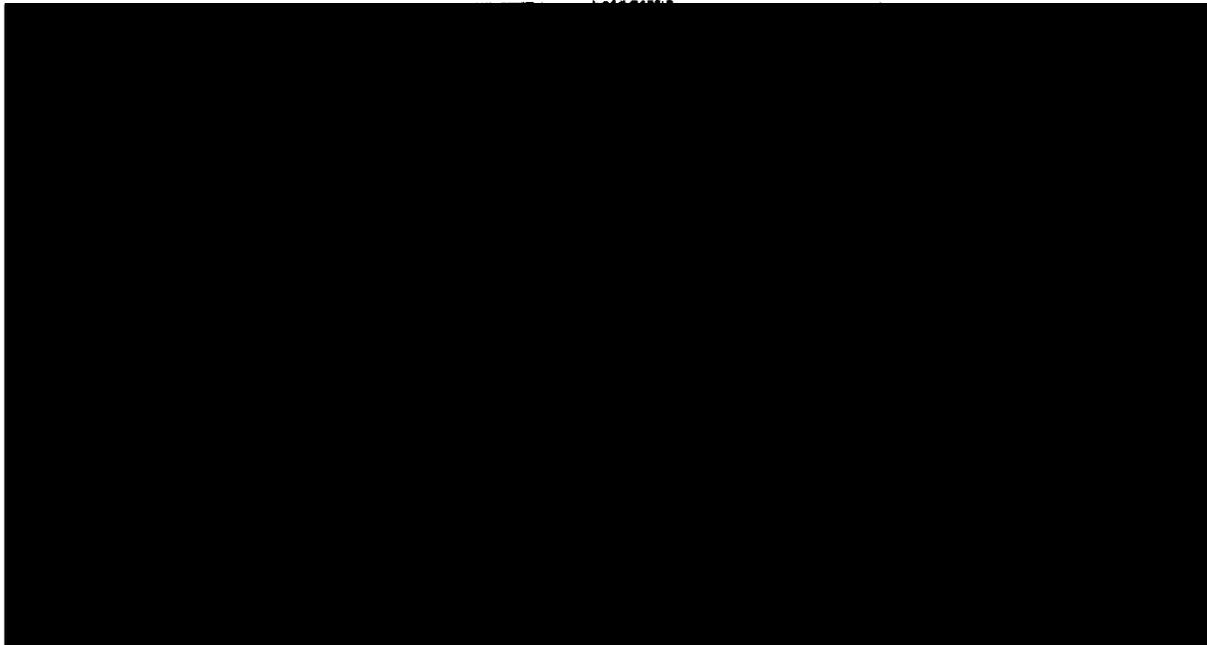


[REDACTED]



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos."





POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos."



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos."

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos."

REFERENCIA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



ETUOSAME
EFECTIVO, NO REEL
CC. POLICIAS FEDERA

[Redacted]

[Redacted]

LA REPÚBLICA
os Humanos,
o y servicios a la Comunidad
a de Investigación

CCP.
Control de Gestión de la oficina del Comisionado General, en Atención al Volante OCG-17-1-752. Para su Conocimiento.
Comisario General, Lic. José Antonio Vega Michaca, Titular de la División de Investigación, en atención al Volante de
Investigación 970/2217. Para su Conocimiento.
Cera Hernández, Coordinador de Investigación Técnica y Operación, en atención al Volante
su Conocimiento.
ez, Encargado Interino de la Dirección General de Operaciones Técnicas, en atención al
7; Para su Conocimiento.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL CON NÚMERO DE OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/28749/2016, RENDIDO POR [REDACTED] SUBOFICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS, DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- - - En la Ciudad de México, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 13 trece de junio de 2017 dos mil diecisiete, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita, a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial, actualmente adscrito a la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, de la Agencia de Investigación Criminal, de esta Institución, el C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que le acredita como Policía Federal Ministerial con el cargo de Suboficial, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, acto continuo, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando el compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: - - -

MANIFESTO

- - - Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] en relación al motivo de su comparecencia. - - -



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

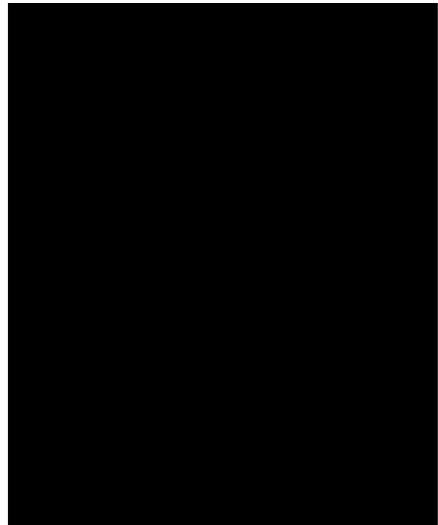
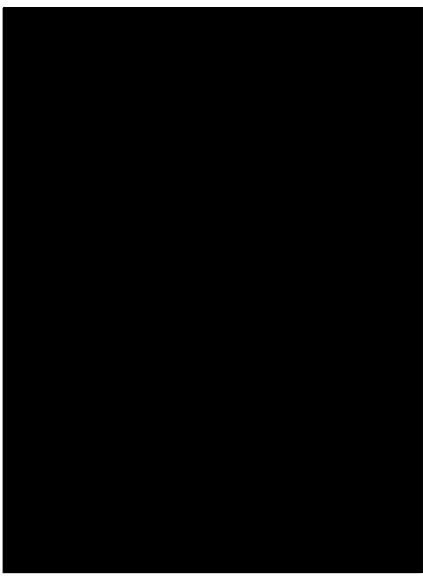
----- D E C L A R A -----

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el INFORME TOTAL con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/28749/2016, de fecha 30 treinta de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, constante de ocho fojas útiles, impresas por una sola de sus caras, en foja tamaño carta. por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que el de la voz verificó, obteniéndose los resultados que se mencionan en el informe total de referencia, así mismo ratifico la firma que aparece al calce del mismo, donde se encuentra mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que u [redacted] licos como privados, siendo todo lo que deseo ma [redacted] de la presente diligencia para constancia legal.-----

- - -Con lo anterior, y no habiendo nada más po [redacted] da la presente diligencia, firmando al calce los que [redacted] ebida constancia legal de lo actuado, así como los te [redacted] an y dan fe.-----

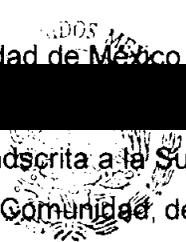
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POLICÍA FEDERAL
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos.

[redacted]



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, a 13 trece de junio del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.



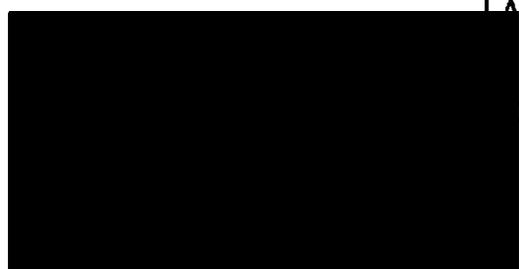
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA

Que la copia fotostática que antecede [redacted] guarda fiel y exactamente [redacted] que se tuvo a [redacted] cotejo y certificación con la copia simple, por [redacted] lagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para [redacted] lugar; lo anterior con fundamento en lo dispuesto [redacted] deral de Procedimientos Penales.



AGENTE DEL M



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

COMPARECENCIA DEL SUBOFICIAL DANIEL RAMIREZ DORAZCO

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día trece de junio de dos mil diecisiete, ante el suscrito LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.-----

HACE CONSTAR-----

----- Que se encuentra presente en esta oficina quien dijo llamarse [REDACTED] por lo cual se procede a tomar la respectiva comparecencia, lo que se hace contar para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- Quien dijo llamarse [REDACTED] se identifica con credencial institucional con número de expediente [REDACTED] expedida por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación que lo acredita como Suboficial de la División de Investigación de la Policía Federal, misma que contiene una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del declarante, previo cotejo y certificación de la misma se le devuelve al interesado, documento que de conformidad con el numeral 208, del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copia fotostática, para que una vez certificada, sea agregada a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, PROTESTÓ conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta:

[REDACTED]

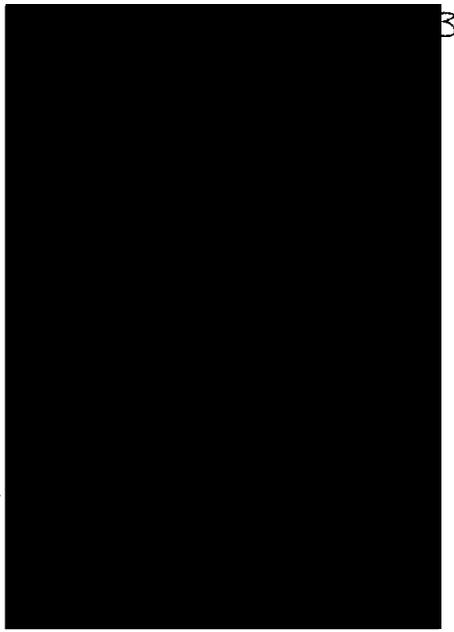
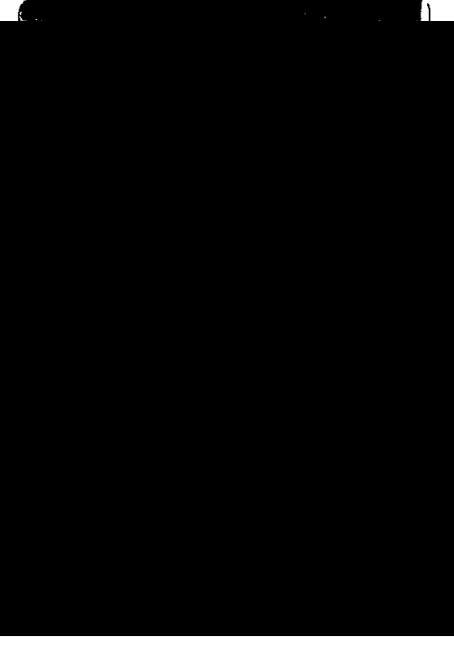
Investigación

DECLARA-----

----- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, en forma voluntaria en mi carácter de Suboficial de Policía Federal, y en este acto, **me afirmo y ratifico** en todas y cada una de sus partes, el contenido del informe policial con número de oficio 5842/2017 de trece de junio del año en curso, suscrito de forma conjunta con la suboficial [REDACTED] por contener la verdad de los hechos en el expuestos, reconociendo como mía la firma que obra en la sexta foja de este documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizo en todos los actos públicos y privados en los que intervengo. Con lo anterior se tiene por **cumplida de forma total** la investigación solicitada por esta Representación Social Federal, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA



CERTIFICACION

--- En la Ciudad de México, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecisiete, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 dieciséis del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

OFICINA DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

----- **CERTIFICA** -----

--- Que la presente copia de la Comunidad constante de 1 UNA foja, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con el original, siendo copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica para los efectos legales conducentes. -----

----- **DAMOS FE** -----

[redacted]
LIC [redacted] LIC [redacted]



COMPARECENCIA DE LA SUBOFICIAL GEMMA LÓPEZ MARTINEZ

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día trece de junio de dos mil diecisiete, ante el suscrito LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que se encuentra presente en esta oficina quien dijo llamarse [REDACTED] por lo cual se procede a tomar la respectiva comparecencia, lo que se hace contar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Quien dijo llamarse [REDACTED], se identifica con credencial institucional con número de expediente [REDACTED] por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación que lo acredita como Suboficial de la División de Investigación de la Policía Federal, misma que contiene una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la declarante, previo cotejo y certificación de la misma se le devuelve al interesado, documento que de conformidad con el numeral 208, del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copia fotostática, para que una vez certificada, sea agregada a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, PROTESTÓ conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado escrito [REDACTED]

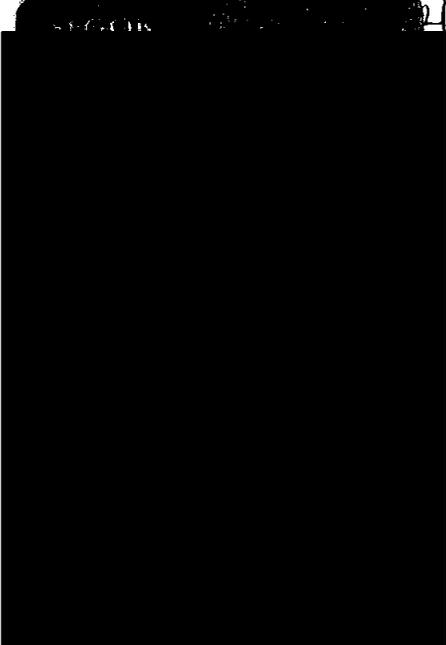
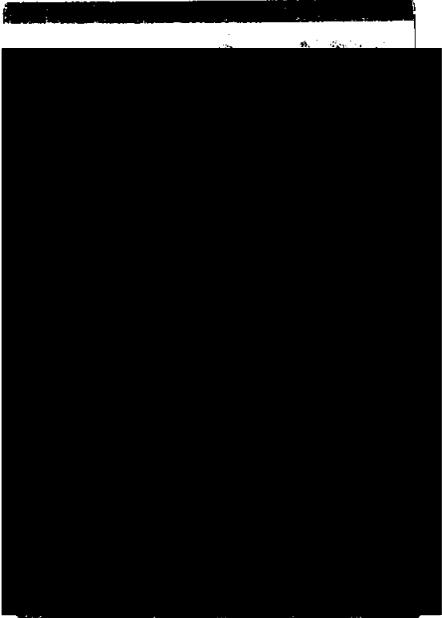
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- DECLARA -----

---- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, en forma voluntaria en mi carácter de Suboficial de Policía Federal, y en este acto, **me afirmo y ratifico** en todas y cada una de sus partes, el contenido del informe policial con número de oficio 5842/2017 de trece de junio del año en curso, suscrito de forma conjunta con el suboficial [REDACTED] por contener la verdad de los hechos en el expuestos, reconociendo como mía la firma que obra en la sexta foja de este documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizo en todos los actos públicos y privados en los que intervengo; Con lo anterior se tiene por **cumplida de forma total** la investigación solicitada por esta Representación Social Federal, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de [REDACTED]

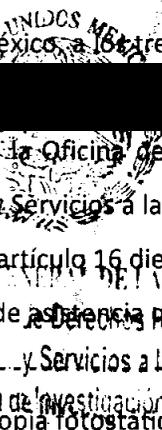
----- DAMOS FE -----

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]
L [REDACTED] L [REDACTED]



CERTIFICACION

--- En la Ciudad de México a los trece días del mes de junio del año dos mil diecisiete, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 dieciséis del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; ----



--- Que la presente copia fotostática, constante de 1 UNA foja, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con el original, siendo copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica para los efectos legales conducentes. -----

[redacted]
[redacted] LI [redacted]



ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL INFORME POLICIAL 5751/2017, DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICIA FEDERAL.

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día trece del mes de junio del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido la Id, 6001 a través de la cual se anexa el Informe Policial con número 5751/2017, del trece de junio del presente año, signado por el Policía Tercero [REDACTED] adscrito a la División de Investigación, de la Policía Federal, mediante el cual da cumplimiento a la petición realizada mediante oficio número SDHPDSC/OI/430/2017, donde se solicitó una investigación exhaustiva con la más estricta confidencialidad, debiendo establecer la identidad, antecedentes que obren en la base de datos Institucional, así como modus vivendi, modus operandi y domicilio o paradero actual de las personas quienes responden al nombre de [REDACTED]

Al respecto se informa lo siguiente: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 fracción I; 2, fracción II, 3, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16, 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA

--**ÚNICO.**- Téngase por recibido, el Informe Policial número 5751/2017, del trece de junio del presente año, signado por el Policía Tercero Moisés Hernández Hernández, adscrito a la División de Investigación de la Policía Federal, mismo que deberá integrarse a la indagatoria e [REDACTED] legales correspondientes.-----

CÚMPLA

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, por [REDACTED] diente.-----

DAMOS

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

43

Id: 6001

Número: 5751/2017

Fecha: 13/06/2017 Fecha del turno: 13/06/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/430/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN AL NOMBRE [REDACTED]

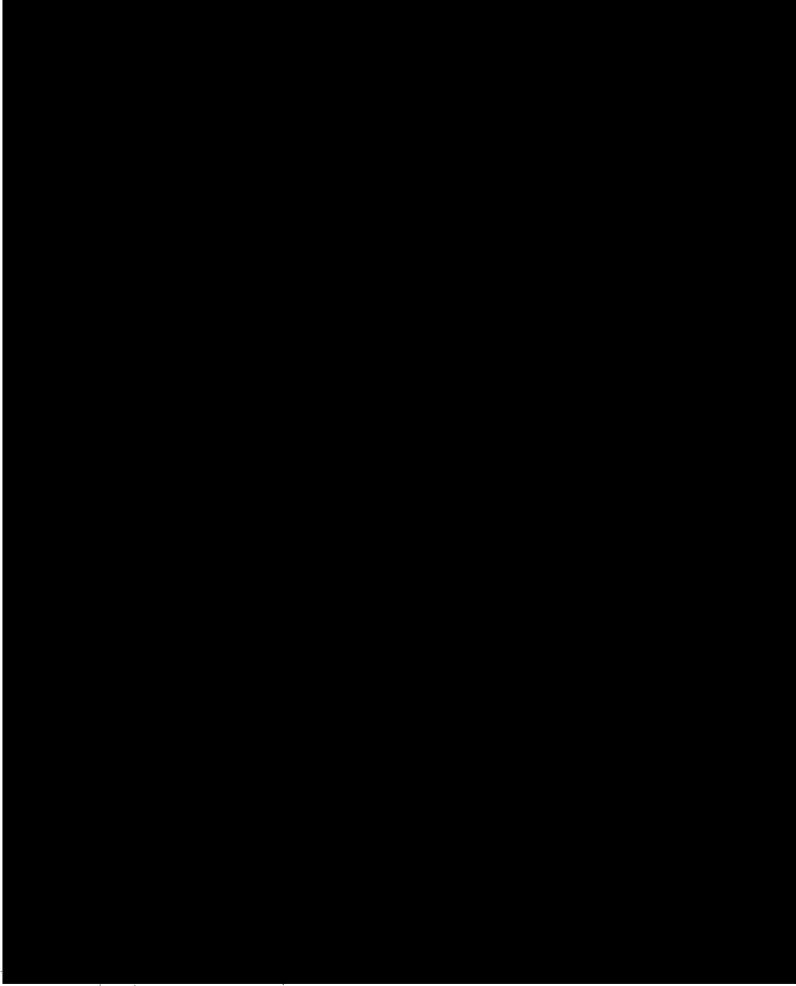
Observaciones: SE ANEXA INFORME POLICIAL.

SEGOB



CIS

POLICÍA FEDERAL



Recibido
7
5003



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Iguala de la Independencia; Guerrero, a 13 de junio de 2017.

Informe Policial 5751/2017

ASUNTO: Informe Policiaco

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SDHPDSC



Presente

Por medio del presente y en atención al oficio número SDHPDSC/01/430/2017, derivado de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/001/2015, donde solicita apoyo en vías de colaboración, para que realicen una investigación exhaustiva con la más estricta confidencialidad, debiendo establecer [REDACTED]

[REDACTED]

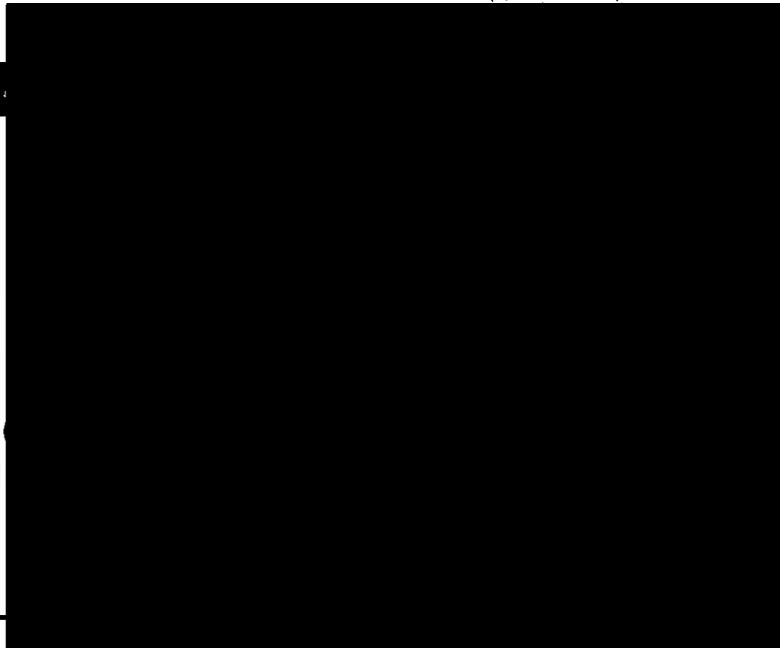
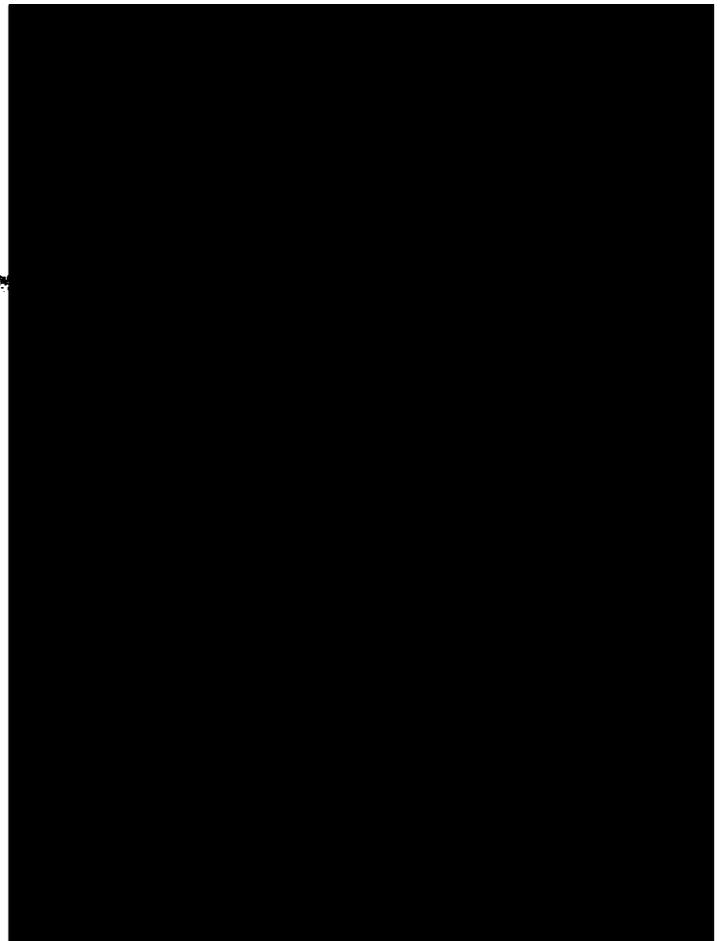
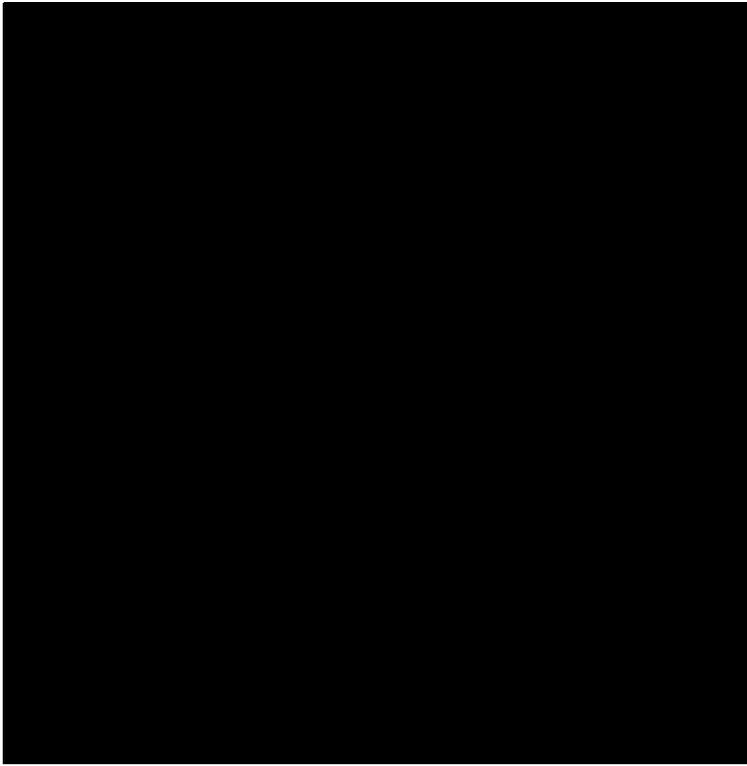
[REDACTED] REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
[REDACTED] id.
e:
[REDACTED]

[REDACTED]

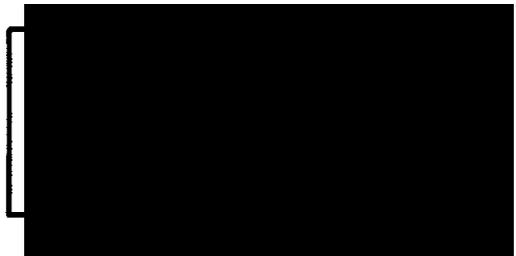
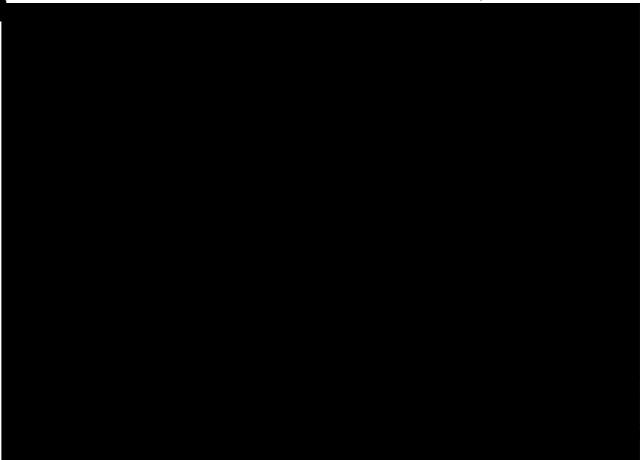
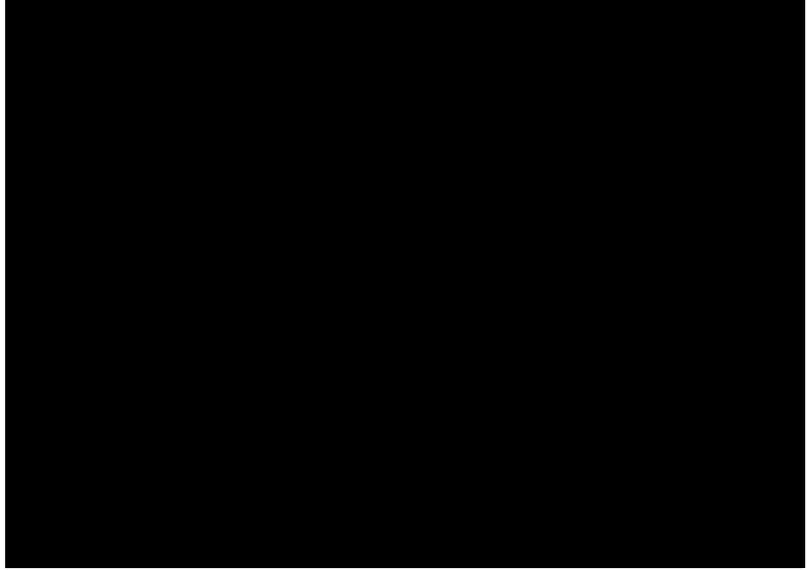
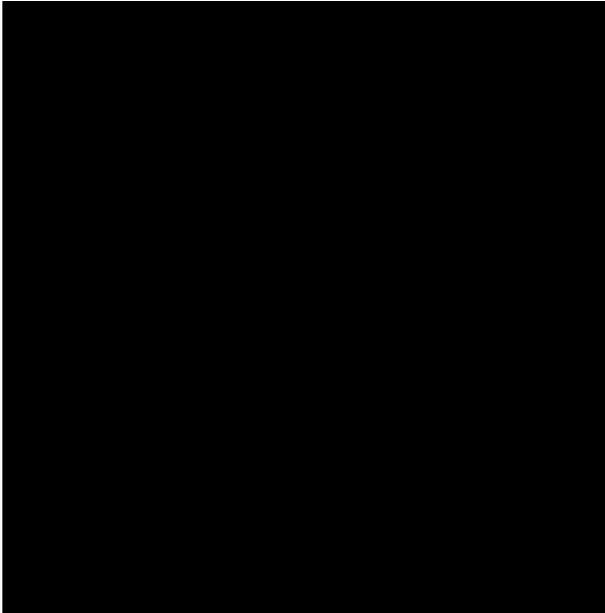
[REDACTED]

[REDACTED];

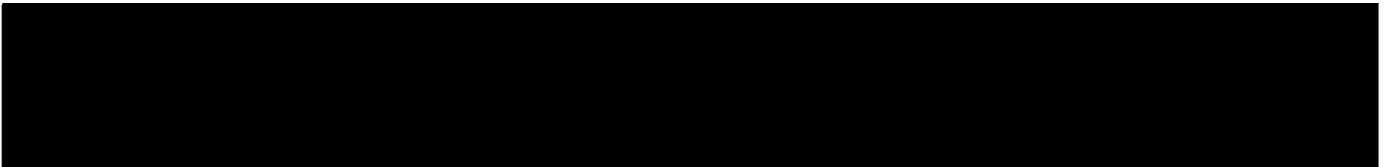
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



PÚBLICA
anos,
noy servicios a la Comunidad
de Investigación



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



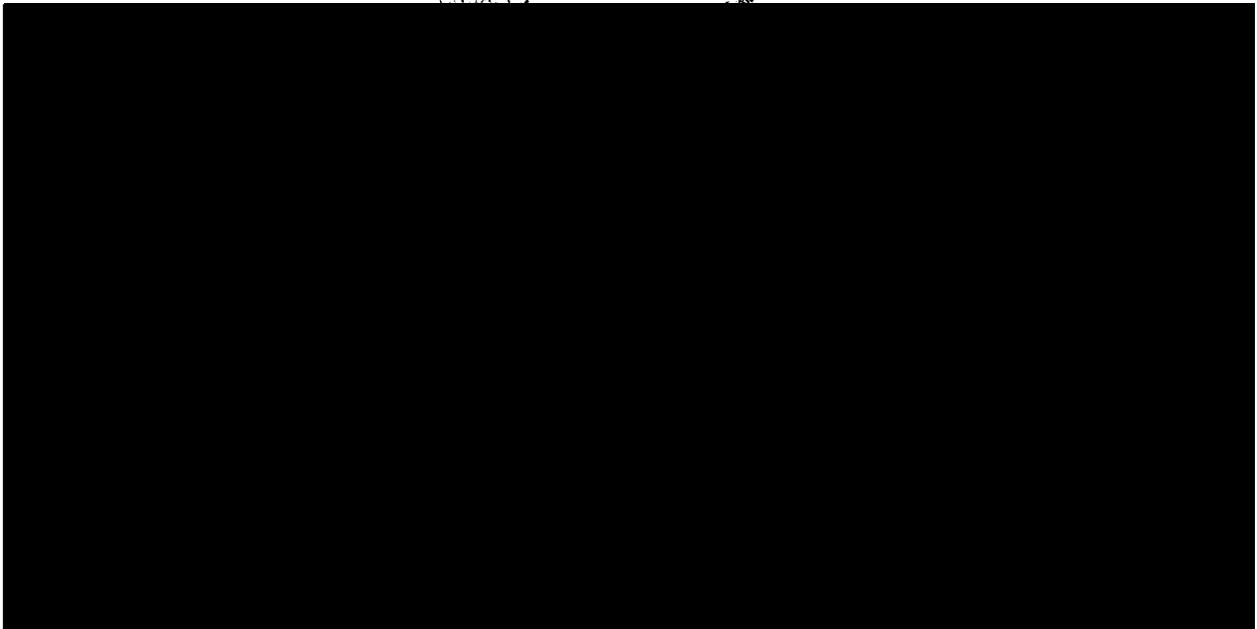
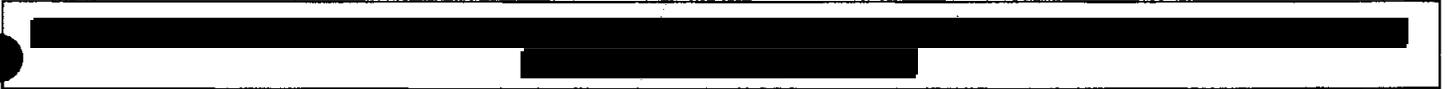
Por lo cual [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Le manifiesto que se [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

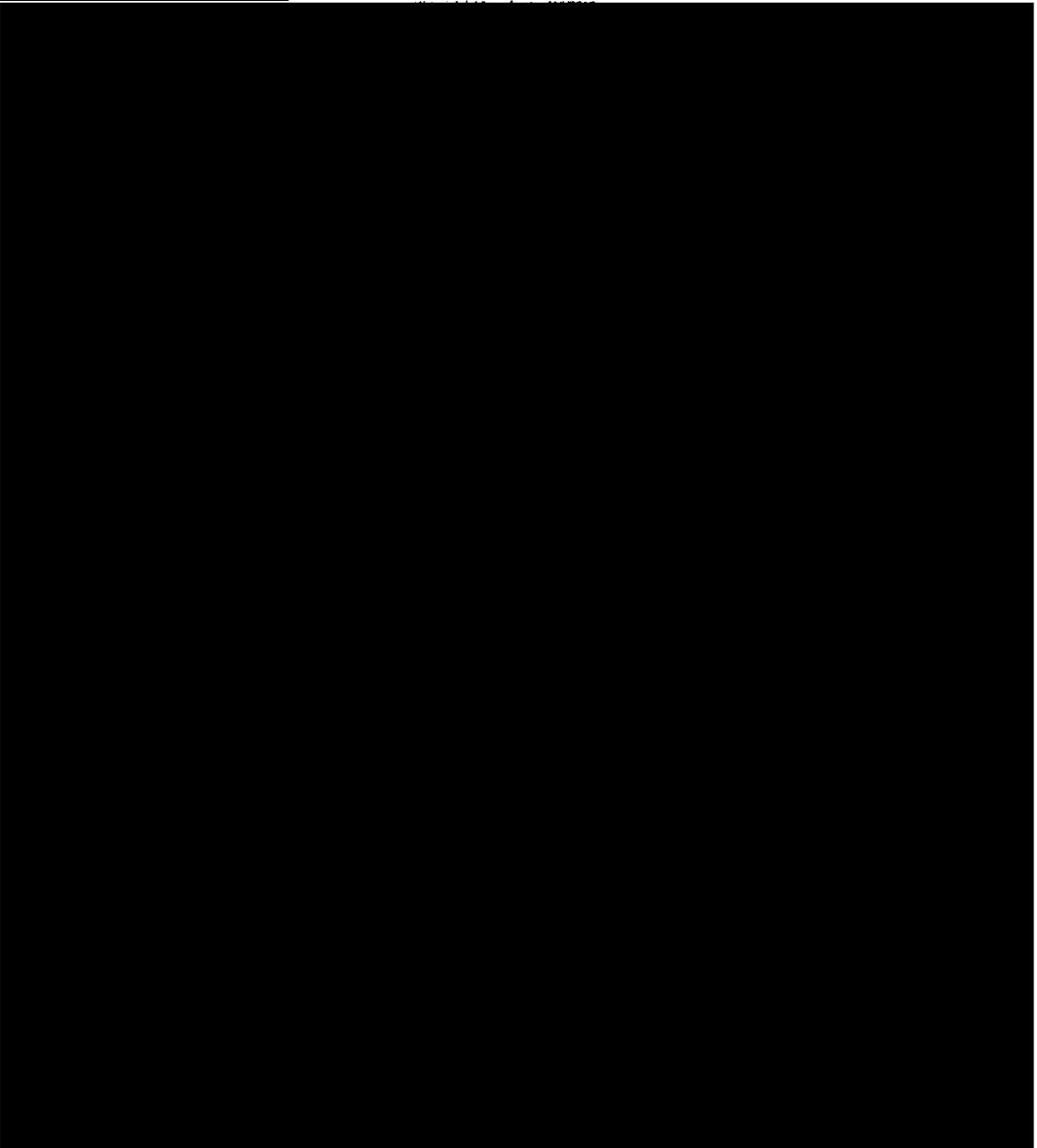
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



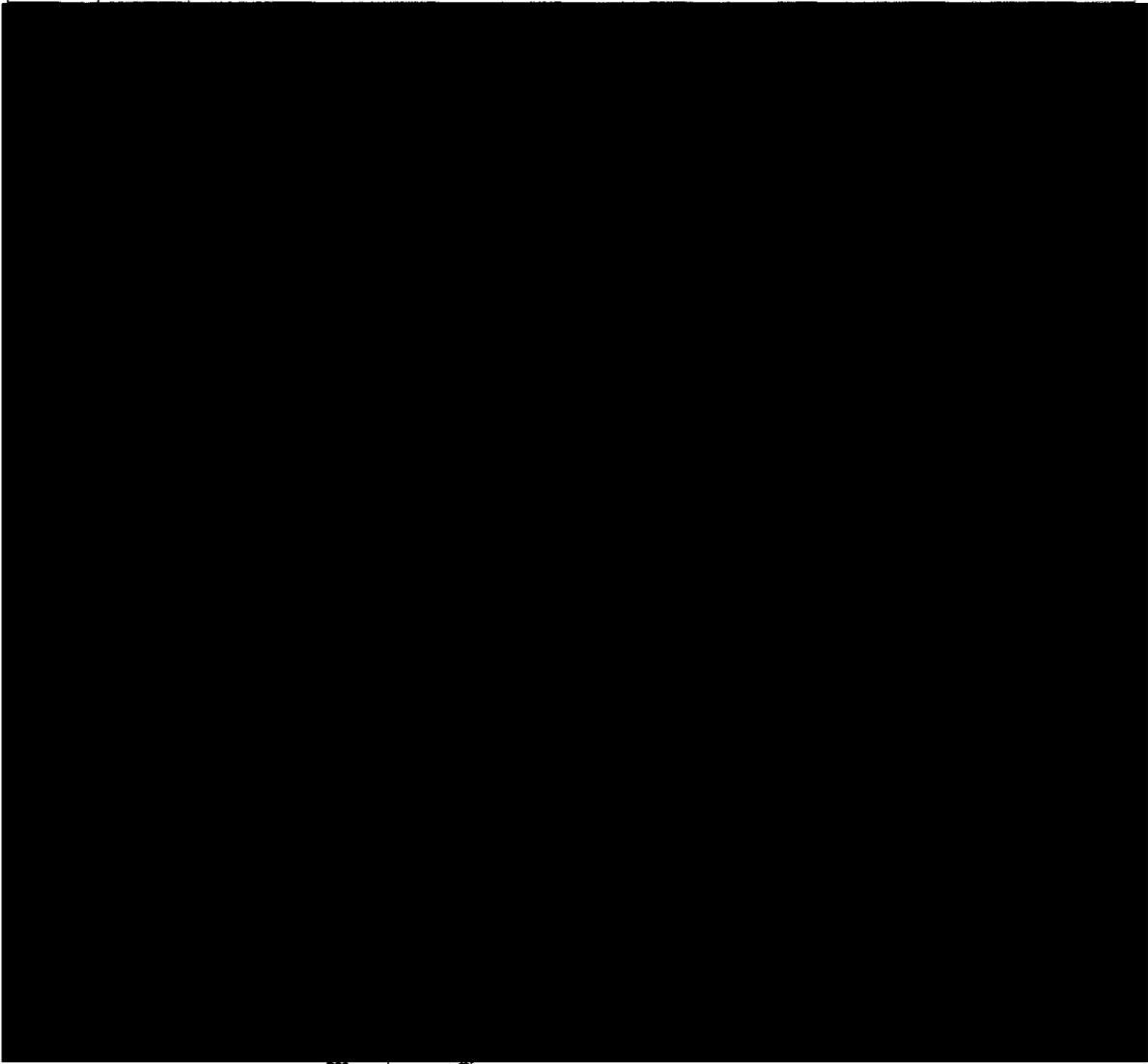
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



<http://www.buholega>



Calzada Legarfa 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



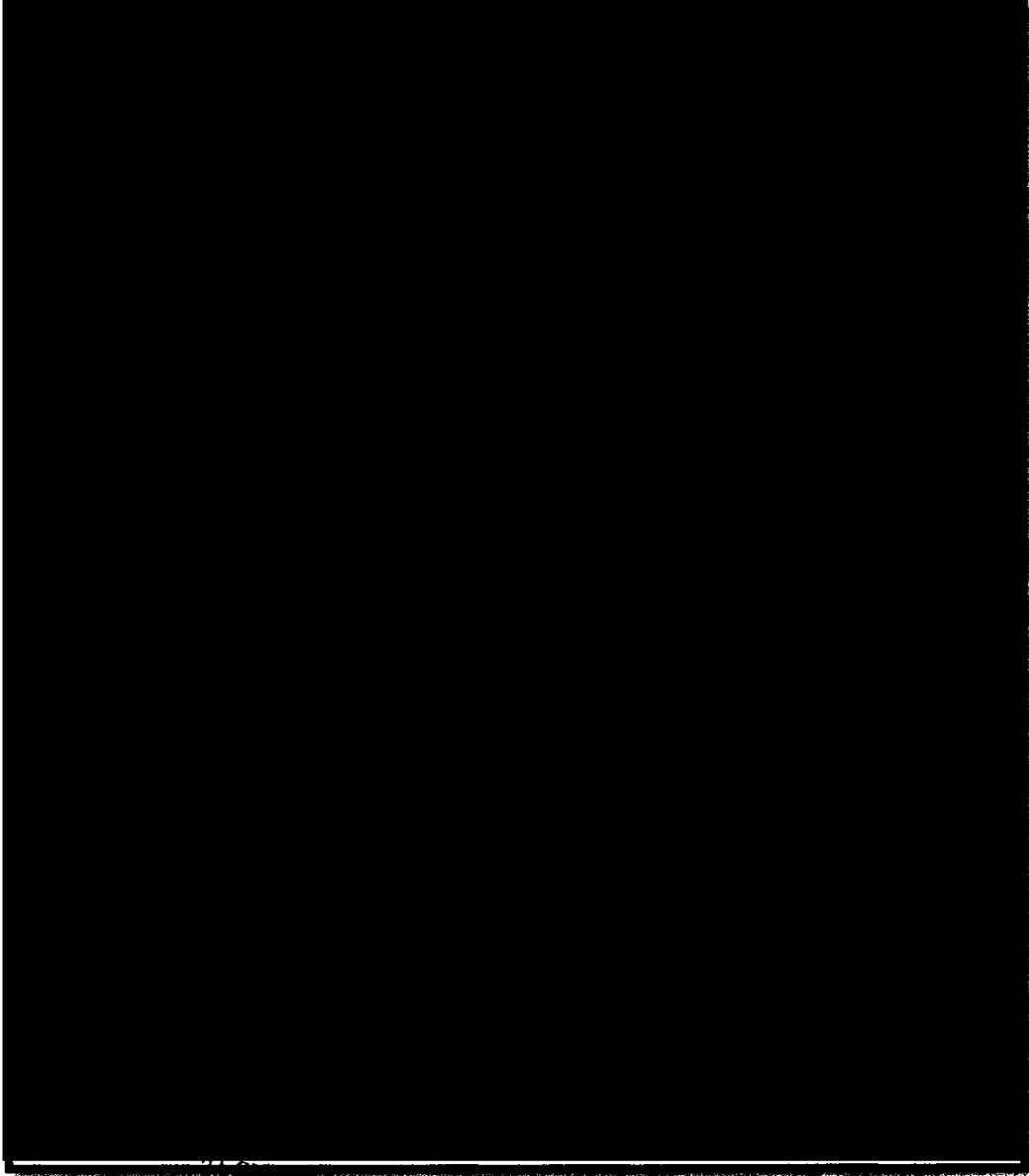
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA de Derechos Humanos,
Defensa y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Comisión de Derechos Humanos
Fidelidad y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



2.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]:

[REDACTED]

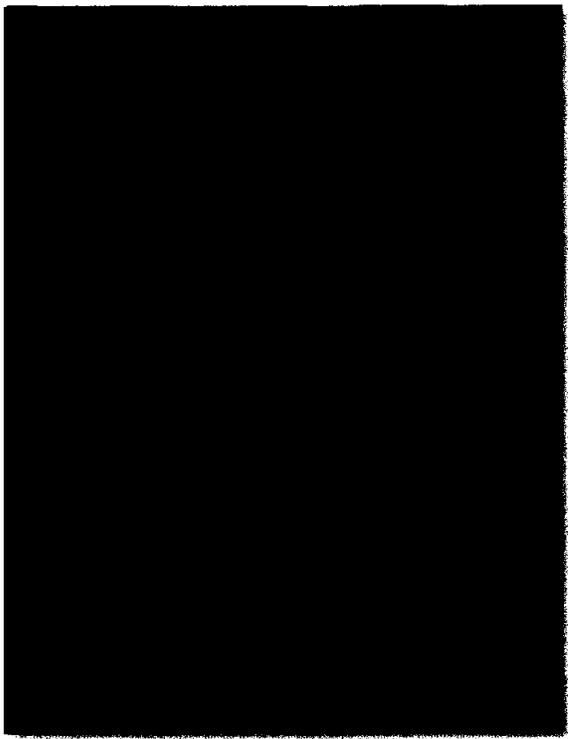
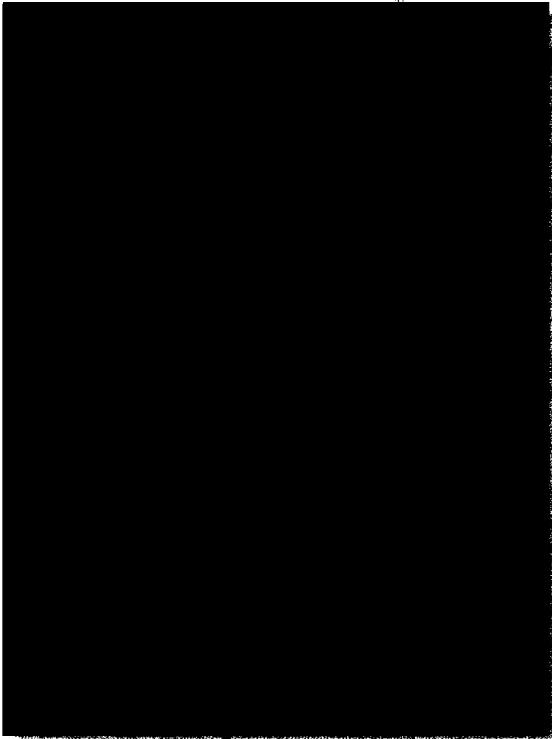
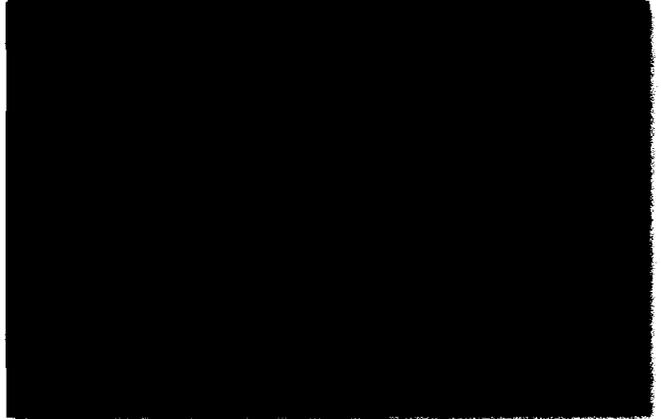
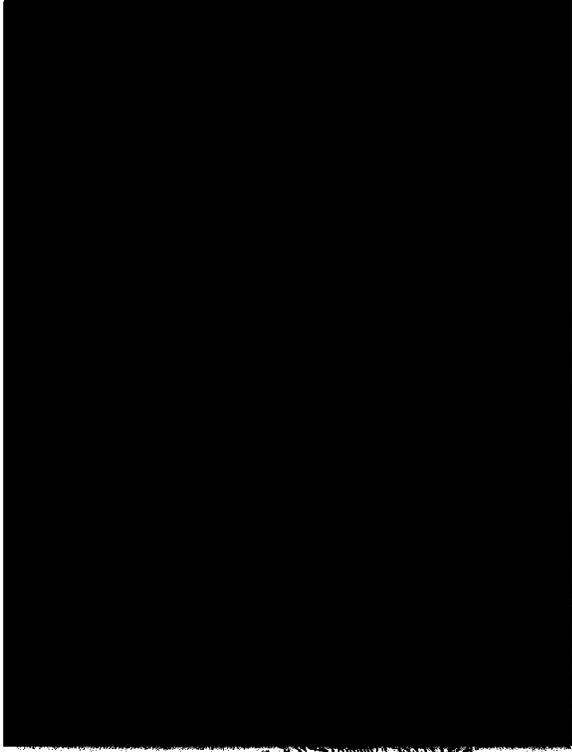
[REDACTED]

MEXICO UNIDOS

[REDACTED]

[REDACTED]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Realizando trabajos de investigación [REDACTED]
[REDACTED]

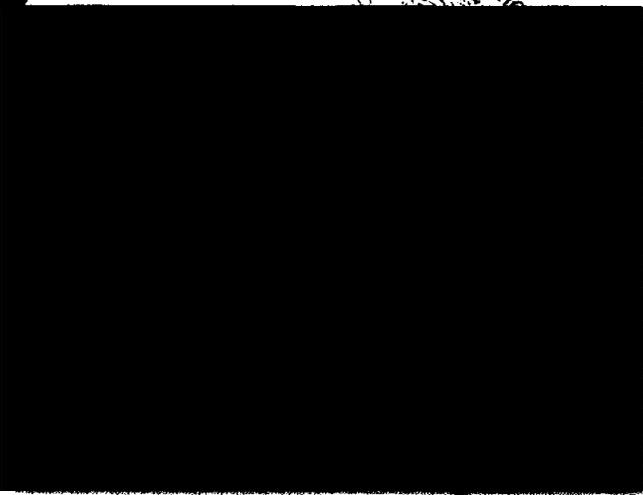
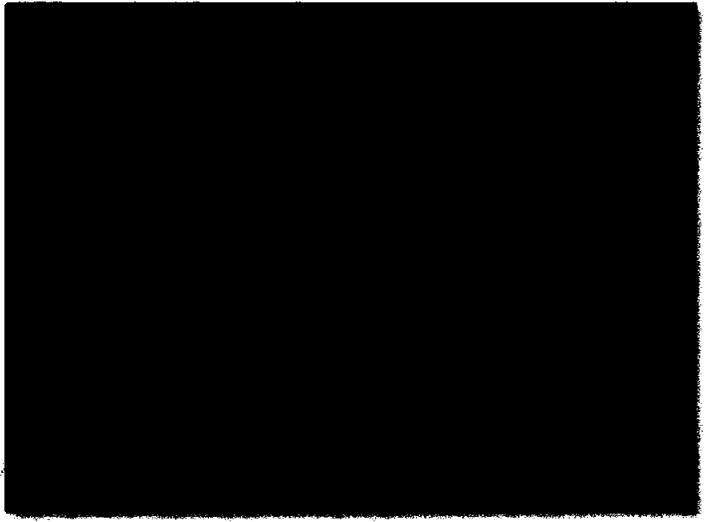
Le menciono [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

...y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



3. [REDACTED]

En respuesta a este punto le informo [REDACTED]

LA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

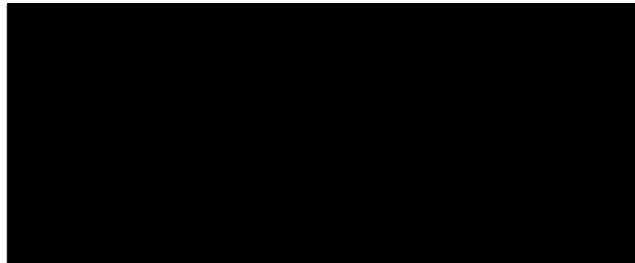
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

Siendo todo lo que se tiene que informar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Se anexa las respuestas de las solicitudes de información de las personas de nuestro interés a investigar.

ATENTAMENTE



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Derechos Humanos
Asesoría y Servicios a
la Investigación

Copia:

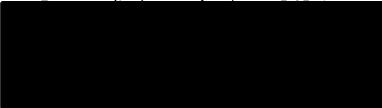
Comisionado General de la Policía Federal Mtro. Manelich Castilla Craviotto. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
En cumplimiento a la OCG-17-3-2871

Comisario General Lic. José Antonio Vega Michaca. Titular de la División de Investigación. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente.
Presente En cumplimiento al volante 3815/2017

Comisario Jefe Lic. José Rodrigo Romero Pérez. Coordinador de Investigación de Campo. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.

En cumplimiento al volante CIC-0834

Comisario Lic. Marcelo Hernández Castro. - Director General de Investigación de Delitos de Alto Impacto. - Respetuosamente. - Presente

 cargo Interino de la Dirección General de Operaciones Técnicas Campo. - Para su superior conocimiento.

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
**Finanzas
y Administración**
Subsecretaría
de Ingresos

Sección: Dirección General de Recaudación.
Departamento de Registro y Control de Obligaciones.
Núm. Oficio: SFA/SI/DGR/RCO/0892/2017
Asunto: Se envía respuesta

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "**

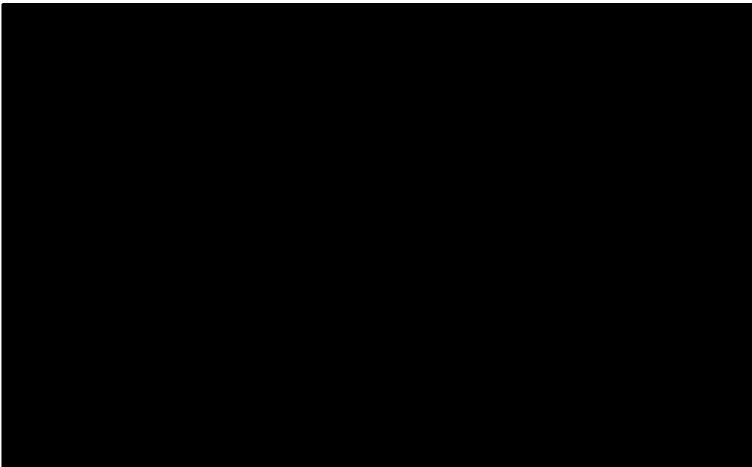
Chilpancingo, Gro., a 03 de abril de 2017

LIC. [REDACTED]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL DE LA
DIVISION DE INVESTIGACION COORDINACION
DE INVESTIGACION DE CAMPO DE LA DIRECCION
GENERAL DE INVESTIGACION DE DELITOS
DE ALTO IMPACTO.
IGUALA, GUERRERO.

En atención al oficio No. PE/DIN/01/0746/2017 de fecha 31 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita se le informe si entre los registros de esta dependencia, [REDACTED]

Al respecto, con fundamento en el Artículo 11 fracción VII y 11 Bis del Código Fiscal del Estado de Guerrero le informo que, una vez realizada una búsqueda en la base de datos del Padrón de Impuestos Estatales, no se encontraron antecedentes de registro a nombre de la persona antes mencionada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



conocimiento. - Presente.
de Obligaciones.- Para conocimiento.

Edificio Juan Álvarez, Planta Baja, Calle Ignacio Zaragoza 154
16 de Septiembre, Col. Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Gro.

T (747) 47 1 91 45

www.guerrero.gob.mx





GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021



SECRETARÍA DE Finanzas y Administración DEPARTAMENTO DE Ingresos

Dirección General de Recaudación. Depto. De Servicios Vehiculares. Número: SF/SI/DGR/CV/1828/2017. Asunto: No hay antecedentes de registro.

Chilpancingo, Gro., a 18 de Abril de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. [REDACTED] OFICIAL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL IGUALA, GRO.

En atención a su oficio número PF/DINV/OH/046/2017 de fecha 31 de marzo del presente mes año,

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA DE Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad de Investigación

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE INGRESOS.- Subsecretaría de Ingresos.- Para su conocimiento.- Presente.

Edificio Juan Álvarez, Calle 16 de Septiembre Esq. con Zaragoza Col. Centro, C.P. 39000 Chilpancingo, Gro, 01 (747) 47 1 91 30 y 47 1 91 44



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
Seguridad Pública

SECCIÓN : SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO.
AREA: DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL.
NÚMERO : SSP/SSP/DGRS/0644/2017.
ASUNTO : SE INFORMA.

Chilpancingo, Gro., 05 de abril de 2017.
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS "

LIC [REDACTED]
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL
DIVISION DE INVESTIGACION.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PF/DINV/OI/0745/2017 de fecha 31 de marzo del presente año, recibido en esta Subsecretaría a mi cargo en la misma fecha, mediante el cual solicita se le proporcione toda la información

[REDACTED]

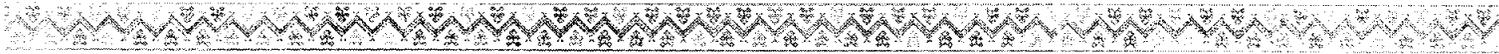
[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos,
Centro de Estudios y Servicios a la Comunidad,
División de Investigación

SUBSECRETARÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL
[REDACTED]

Cc [REDACTED] ALMAZAN CERVANTES, D.E.M. PEDRO ALMAZAN CERVANTES.- Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C [REDACTED] REZ MARTÍNEZ.- Encargado de la Dirección General de Reinserción Social en el Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
M [REDACTED]

CALLE AYUTLA NÚMERO 30, COL. PROGRESO, C.P. 39050, CHILPANCINGO, GRO.
TEL. (01-747) 49 1 63 20 Y (01-747) 48 0 04 45
CORREO ELECTRONICO: sub_ejecucion@hotmail.com





GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
Seguridad Pública

SECCIÓN : SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO.
AREA: DIRECCIÓN GENERAL DE REINSECCIÓN SOCIAL.
NÚMERO : SSP/SSP/DGRS/0643/2017.
ASUNTO : SE INFORMA.

Chilpancingo, Gro., 05 de abril de 2017.
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS "

LIC [REDACTED]
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL
DIVISION DE INVESTIGACION.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PF/DINV/OI/0743/2017 de fecha 31 de marzo del presente año, recibido en esta Subsecretaría a mi cargo en la misma fecha, mediante el cual solicita se le proporcione toda la información

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

EDRO ALMAZAN CERVANTES - Secretario de Seguridad Pública - Para su superior conocimiento.- Presente.
Z.- Encargado de la Dirección General de Reinserción Social en el Estado.- Para su conocimiento.- Presente.

CALLE AYUTLA NÚMERO 30, COL. PROGRESO, C.P. 39050, CHILPANCINGO, GRO.
TEL. (01-747) 49 1 63 20 Y (01-747) 48 0 04 45
CORREO ELECTRONICO: sub_ejecucion@hotmail.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
**Finanzas
y Administración**
Subsecretaría
de Ingresos

Sección: Dirección General de Recaudación.
Departamento de Registro y Control de Obligaciones.
Núm. Oficio: SFA/SI/DGR/RCO/0894/2017
Asunto: Se envía respuesta

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "**

Chilpancingo, Gro., a 03 de abril de 2017

LIC. [REDACTED]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL DE LA
DIVISION DE INVESTIGACION COORDINACION
DE INVESTIGACION DE CAMPO DE LA DIRECCION
GENERAL DE INVESTIGACION DE DELITOS
DE ALTO IMPACTO.
IGUALA, GUERRERO.



En atención al oficio No. PF/DIN/01/0744/2017 de fecha 31 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita se le informe si entre los registros de esta dependencia, [REDACTED]

Al respecto, con fundamento en el Artículo 11 fracción VII y 11 Bis del Código Fiscal del Estado de Guerrero le informo que, una vez realizada una búsqueda en la base de datos del Padrón de Impuestos Estatales, no se encontraron antecedentes de registro a nombre de la persona antes mencionada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIRECCIÓN GENERAL DE
SUFRAJIO ELECTORAL
EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION

[REDACTED]

[REDACTED] - Para su superior conocimiento. - Presente.
Jefe del Departamento de Registro y Control de Obligaciones.- Para conocimiento.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría de
**Finanzas
y Administración**
Subsecretaría
de Ingresos

Dirección General de Recaudación.
Depto. De Servicios Vehiculares.
Número: SF/SI/DGR/CV/1600/2017.
Asunto: No hay antecedentes de registro.

Chilpancingo, Gro., a 03 de Abril de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE ÁREA.
OFICIAL POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
IGUALA, GRO.

En atención a su oficio número PF/DINV/OI/0744/2017 de fecha 31 de marzo del presente año, con el que solicita información respecto a si existe antecedentes de registro a nombre del C. [REDACTED]

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

de Derechos Humanos
o y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

ATENTAMENTE
S
E
L

[REDACTED]

OLIVARES.- Subsecretaria de Ingresos.- Para su conocimiento.- Presente.



Edificio Juan Álvarez, Calle 16 de Septiembre Esq. con Zaragoza Col. Centro, C.P. 39000
Chilpancingo, Gro, 01 (747) 47 1 91 30 y 47 1 91 44



SECCIÓN : SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO.
AREA: DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL.
NÚMERO : SSP/SSP/DGRS/0642/2017.
ASUNTO : SE INFORMA.

Chilpancingo, Gro., 05 de abril de 2017.
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS "

LIC [REDACTED]
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL
DIVISION DE INVESTIGACION.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PF/DINV/OI/0741/2017 de fecha 31 de marzo del presente año, recibido en esta Subsecretaría a mi cargo en la misma fecha, mediante el cual solicita se le proporcione toda la información que obre en los archivos correspondientes de la persona [REDACTED]

JONATHAN [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ATENTAMENTE
[REDACTED]

C.c.p - GENERAL BRIGADIER, D.E.M. PEDRO ALMAZAN CERVANTES.- Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p - C. LIC. SAJAS JUÁREZ MARTÍNEZ.- Encargado de la Dirección General de Reinserción Social en el Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
MAA0H*UJM*U*HT*ABL

CALLE AYUTLA NÚMERO 30, COL. PROGRESO, C.P. 39050, CHILPANCINGO, GRO.
TEL. (01-747) 49 1 63 20 Y (01-747) 48 0 04 45
CORREO ELECTRONICO: sub_ejecucion@hotmail.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021



Secretaría de Finanzas y Administración Subsecretaría de Ingresos

Sección: Dirección General de Recaudación. Departamento de Registro y Control de Obligaciones. Núm. Oficio: SFA/SI/DGR/RCO/0895/2017 Asunto: Se envía respuesta

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "

Chilpancingo, Gro., a 03 de abril de 2017

LIC. [REDACTED] SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL DE LA DIVISION DE INVESTIGACION COORDINACION DE INVESTIGACION DE CAMPO DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION DE DELITOS DE ALTO IMPACTO. IGUALA, GUERRERO.

En atención al oficio No. PE/DINY/OI/0742/2017 de fecha 31 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita se le informe si entre los registros de esta dependencia, existe algún antecedente de registro a nombre de [REDACTED]

Al respecto, con fundamento en el Artículo 11 fracción VII y 11 Bis del Código Fiscal del Estado de Guerrero se informó que se realizó una búsqueda en la base de datos del Padrón de [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIRECCION A SU EL

LIC. SECRETARIA

[REDACTED]

ocimiento. - Presente. to de Registro y Control de Obligaciones.- Para conocimiento.

Carretera a San Andrés, Plantío Baja, Calle Ignacio Zaragoza 154 16 de Septiembre, Col. Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Gro.

t (747)471.9145

www.guerrero.gob.mx





GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015-2021



Secretaría de
**Finanzas
y Administración**
Subsecretaría
de Ingresos

Dirección General de Recaudación.

Depto. De Servicios Vehiculares.

Número: SF/SI/DGR/CV/1599/2017.

Asunto: No hay antecedentes de registro.

Chilpancingo, Gro., a 03 de Abril de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DE AREA.
OFICIAL POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
IGUALA, GRO.

En atención a su oficio número PF/DINV/OI/0742/2017 de fecha 31 de marzo del presente año, con el que solicita información respecto a si existen antecedentes de registro a nombre de los CC.

[REDACTED]

[REDACTED]

personas de referencia:

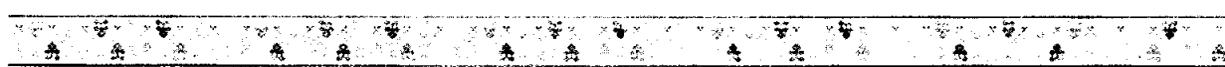
Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos

ATENTAMENTE, En Su Nombre, La Comisión

[REDACTED]

[REDACTED] VARES.- Subsecretaria de Ingresos.- Para su conocimiento.- Presente.



Edificio Juan Álvarez, Calle 16 de Septiembre Esq. con Zaragoza Col. Centro, C.P. 39000
Chilpancingo, Gro, 01 (747) 47 1 91 30 y 47 1 91 44

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos del día 13 trece de junio de 2017 dos mil diecisiete el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, el C. [redacted], quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [redacted] expedida a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, misma que lo acredita como Policía Federal con grado de "Suboficial", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrirán los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales.

MANIFESTO

--- Llamarse como ha quedado escrito, [redacted]

DECLARA

--- Que comparece ante esta Representación Social de la Federación a efecto de revisar la Averiguación Previa en que se actúa, en virtud de la orden de investigación solicitada mediante los oficios con número: SDHPDSC/OI/01044/2017, SDHPDSC/OI/01045/2017 y SDHPDSC/OI/01046/2017, todos de fecha 6 seis de junio del año en curso, por lo que en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria de mérito a efecto de tomar conocimiento de la misma y elaborar su plan de trabajo para la realización de las investigaciones requeridas por esta Representación Social de la Federación, motivo por el cual se ponen a su disposición las actuaciones que conforman la indagatoria en que se actúa, teniendo acceso a los diversos desplegados telefónicos emitidos por la empresa RADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V., identificados bajo los números de oficio OF-SEIDO-UEIMDS-FE-D-1217-2015 y OF-CSCR-03930-2016, los

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

en este acto se pone a su total disposición la información emitida por la empresa de telefonía RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V., mediante los oficios identificados con el número OF-CSCR-03260-2017, mismos que se encuentran relacionados con las peticiones realizadas por la Representación Social de la Federación,

[REDACTED]

, y se le reitera que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar, haciéndose constar que la consulta de referencia concluye a las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos del día en que se actúa, lo que se hace constar para todos los efectos conducentes.

----- CONSTE -----

----- CÚMPLASE -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE EN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- DAMOS FE. -----

LIC [REDACTED]

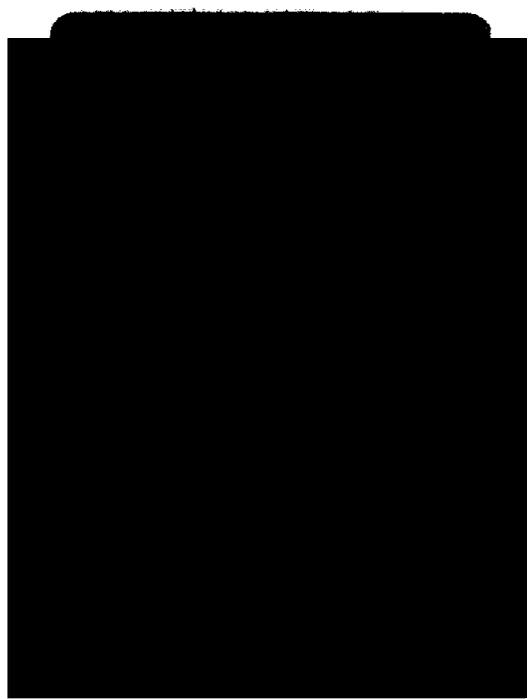
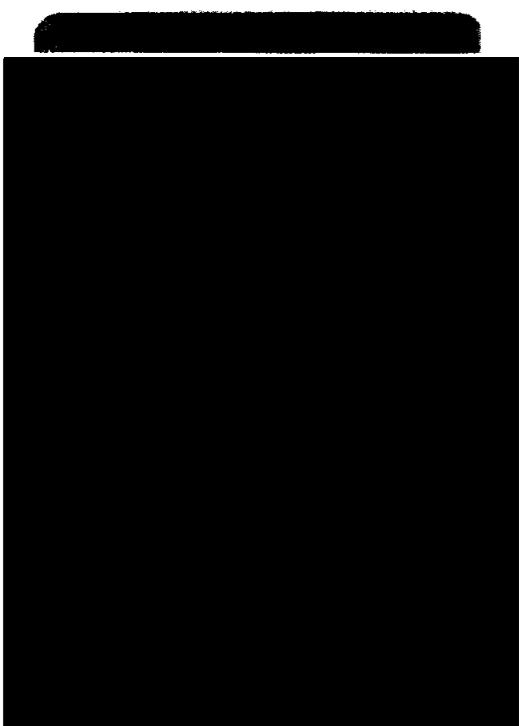
Subscrito a la División de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

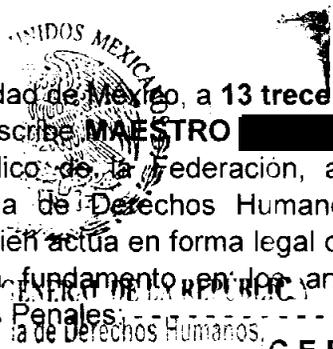
C [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de México, a **13 trece de junio** del año **2017 dos mil diecisiete**. ---
--- El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

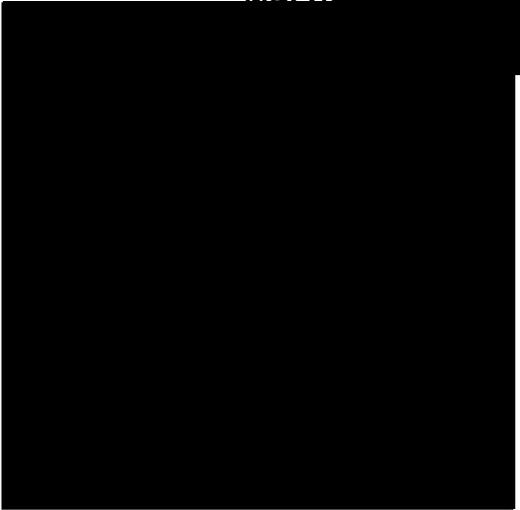
--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE



MAESTRO

FEDERACION



TESTIGO DE ASISTENCIA





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

71

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL No. 5751/2017, RENDIDO POR MOISÉS
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, POLICIA TERCERO ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE
INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 15:00 quince horas, del día 13 de junio del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policia Federal de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaria de Gobernación, C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, misma que lo acredita como Policia Federal con el grado de "POLICIA TERCERO" de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que opere en autos de la presente indagatoria y la original se devuelve al interesado, a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al compareciente el derecho que le otorga el artículo 127 BIS, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, **por sus datos generales:**-----

MANIFESTO

- - -Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y en relación al motivo de su comparecencia.-----

DECLARA

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **INFORME POLICIAL No. 5751/2017, de fecha 13 trece de junio del año en curso, constante de 15 quince fojas útiles, con nueve oficios como anexos, todos en impresión tamaño carta impresos por una sola de sus caras** -----
- - - Documentos que una vez que los he tenido a la vista y previa lectura de los mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información que se verificó con la información a la que tuve acceso, misma que obra en la averiguación previa en que se actúa, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte inferior del mismo en su última foja, donde se encuentra mi nombre, por haber sido estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo

HERNANDEZ
11/01/2015



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

72

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

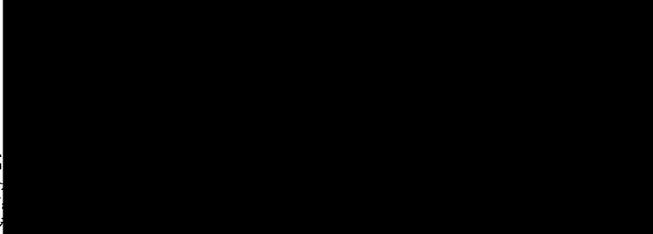
manifestar, **firmando al calce** de la presente diligencia pa
- - - Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar
diligencia a las 15:30 quince horas con treinta minutos del
al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia
los testigos de asistencia que firman y dan fe. -----



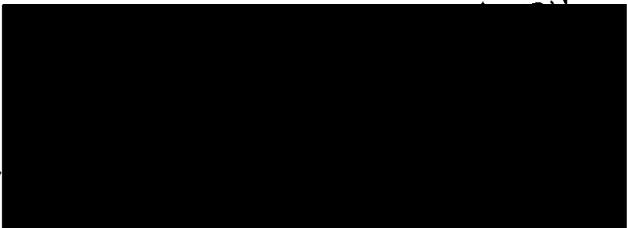
----- **DAMOS FE** -----

EL COMPARECIENTE

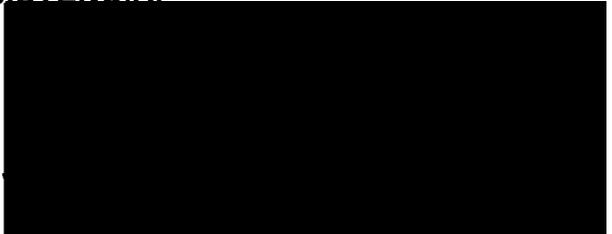
POLICÍA FEDERAL CON GRADO DE "POLICIA TERCERO".



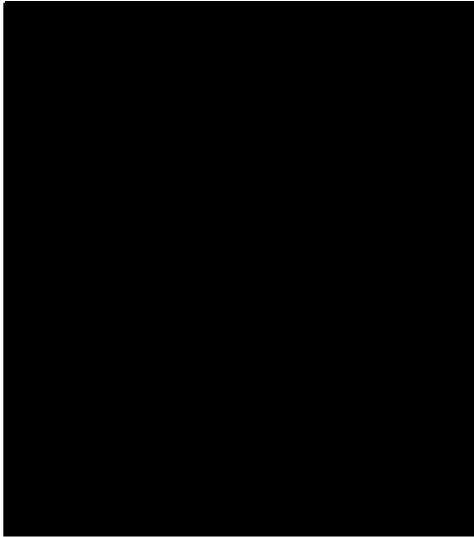
TESTIGOS DE ASISTENCIA



L

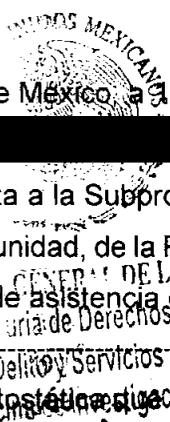


C.



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, a 13 trece de junio del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.



CERTIFICA

Que la copia fotostática que se le da a usted precede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se cotejó y certificación con la copia simple, por lo que se autoriza la expedición de la copia simple de la presente certificación con la copia simple, para que surta sus efectos en el expediente de investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que surta sus efectos en el expediente de investigación anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Procedimientos Penales.

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 18:00 dieciocho horas, del 13 trece de junio de 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

-- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

-- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se encuentra presente el licenciado [REDACTED], quien se identifica con credencial número de [REDACTED] misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; licenciado [REDACTED] quien se identifica con credencial número de [REDACTED] expedida a su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; licenciada [REDACTED], quien se identifica con credencial expedida a su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que la acredita como Visitadora Adjunta, misma identificación que cuenta en la parte superior con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal y doctor [REDACTED], quien se identifica con credencial expedida a su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto, misma identificación que cuenta en la parte superior con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; personas que comparecen en Representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en uso de la voz los comparecientes solicitan acceso al material videográmico que contiene las Entrevistas Psicológicas realizadas el veintiocho de octubre de dos mil catorce a los inculpados [REDACTED], con número de Folic [REDACTED] consistentes en dos discos DVD-R, mismos que obran

[REDACTED] que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secreto [REDACTED] por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultados los tomados [REDACTED] nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar, dándose por [REDACTED] del día de su inicio.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- Así lo acordó y firma la Licencia [REDACTED] de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman

[REDACTED] S
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] TESTIGOS DE AS [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

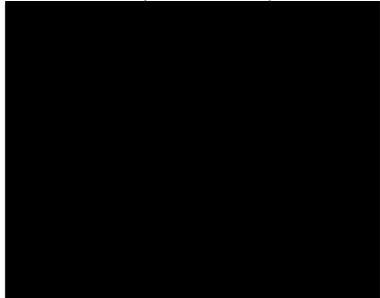
CERTIFICACIÓN.

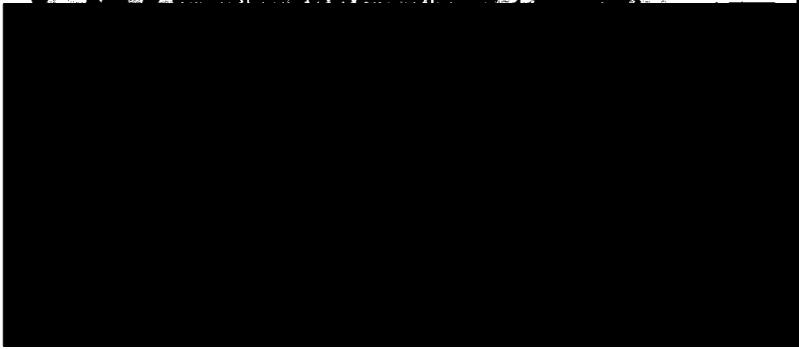
--- En la Ciudad de México, a 13 trece de junio del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada Gracia Yolanda Guerra Márquez, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, pa **CERTIFICA:**

Que la presente copia fotostática, constantes de 01 (una) foja útil, concue **Y** cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que **Y** las diligencias que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé **Y** el anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Federal **Y** que se certifica, para todos los efectos legales conducentes.-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad

DAMOS FE.



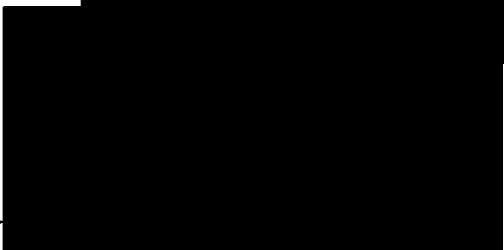
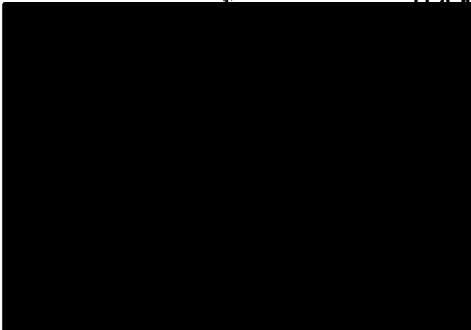


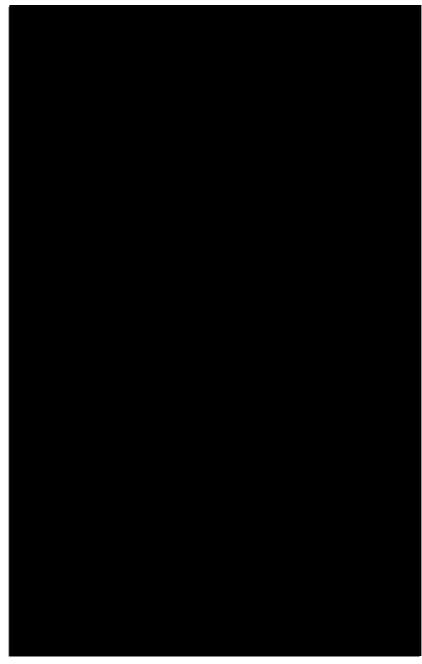
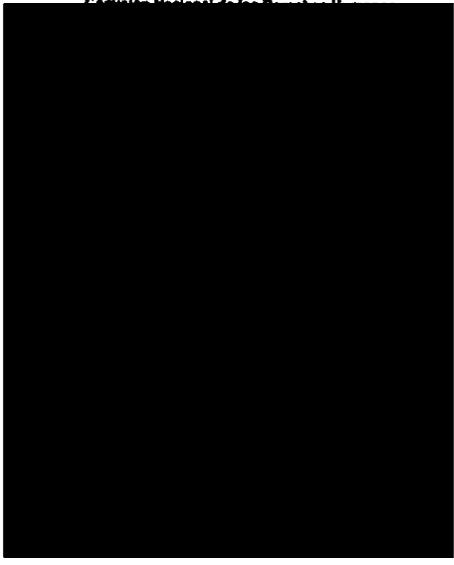
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a 13 trece de junio del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe [REDACTED] A: Que la presente copia fotostática, constantes de 01 (una) foja útil, con [REDACTED] una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma [REDACTED] que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que con [REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Fed [REDACTED] certifica, para todos los efectos legales conducentes.-----

--- DAMOS FE.-----





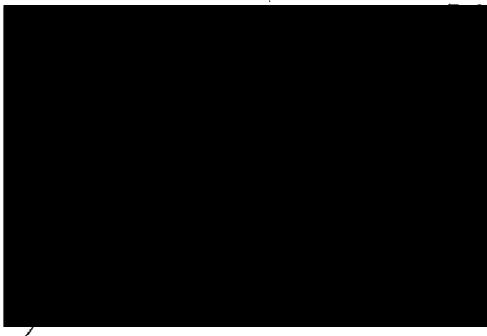
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a 13 trece de junio del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ante del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, p[REDACTED] **CERTIFICA:**

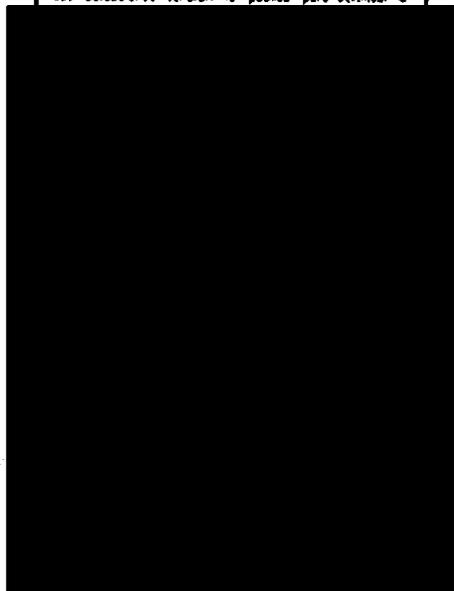
Que la presente copia fotostática, constantes de 01 (una) foja útil, concuerda con las copias y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se encuentra en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que coteja con el expediente anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales conducentes.-----

MOS FE.-----





Conforme al Artículo 18 de la Ley y el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Presidente de la Comisión, como los Visitadores Generales y los Visitadores Adjuntos, en sus actuaciones tendrán fe pública para certificar la



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

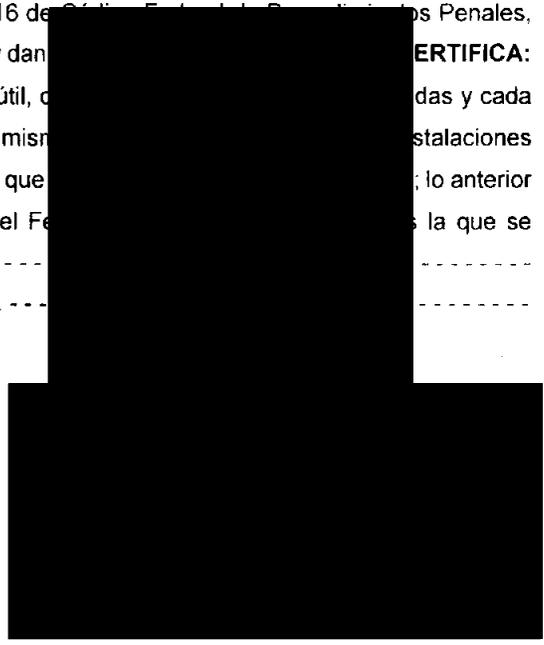


CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a 13 trece de junio del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en virtud del artículo 16 de la Ley Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de fe pública que al final firman y dan fe, **CERTIFICA:**

Que la presente copia fotostática, constantes de 01 (una) foja útil, consta de [REDACTED] y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se encuentra en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que [REDACTED] lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Reglamento Interno de la que se certifica, para todos los efectos legales conducentes.-----

DAMOS FE.-----



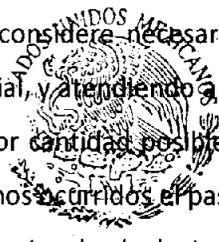


ACUERDO MINISTERIAL DONDE SE ORDENA DILIGENCIA.

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con treinta minutos del día trece del mes de junio del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-

ACUERDO

--- **VISTO** las constancias que integran la presente indagatoria, así como del análisis lógico jurídico realizado a las mismas, y continuando con la función de investigación de esta autoridad ministerial, y partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, y continuando con la función de investigación de esta autoridad ministerial, y atendiendo a la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia y determinar el paradero de los estudiantes normalistas no localizados, y toda vez que se recibió el oficio número VG-AYD-1810/2017, del veintinueve de mayo del presente año, signado por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad de Atención y Determinación de la Visitaduría General en la Ciudad de México, a través del cual solicita se le proporcione la siguiente información: [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED] que se [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED], en virtud de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]. Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 Y 22 fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO- Gírese oficio al Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad de Atención y Determinación de la Visitaduría General, una vez notificado intégrese a la indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes.-----

----- CUMPLASE -----

---Así lo acordó y firma la licencia [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República para que surta los efectos legales correspondientes.-----

----- DAMOS FE -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

---RAZÓN.- Enseguida y en la misma fecha se giró el oficio al Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad de Atención y Determinación de la Visitaduría General, una vez notificado, intégrese el oficio para que se actúa para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

ACUSE

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1105/2017.

ASUNTO: Respuesta al oficio No. VG-AYD-1810/2017.

Ciudad de México, a 13 de junio de 2017.

L. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA
VISITADURÍA GENERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I apartado A, inciso b, 5 fracción V inciso C, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 3 inciso A, fracción V, 4 fracción XI, del Reglamento de dicha Ley, y en atención a lo que solicita mediante el oficio número VG-AYD-1810/2017, de fecha 29 de mayo del año en curso, recibido el 31 del mismo mes y año, se le informa lo siguiente:

PREGUNTA

1. [REDACTED]

RESPUESTA

[REDACTED]

Asimismo, [REDACTED] en la [REDACTED]

2. [REDACTED]

[REDACTED]

PREGUNTA

3. [REDACTED]

RESPUESTA

[REDACTED]

Investigación

Al contar [REDACTED]

Fue así que [REDACTED]

PREGUNTA

4. [REDACTED]

RESPUESTA

[REDACTED]

PREGUNTA

[REDACTED]

PREGUNTA

[REDACTED]

Servicios a la Comunidad
e Investigación

PREGUNTA

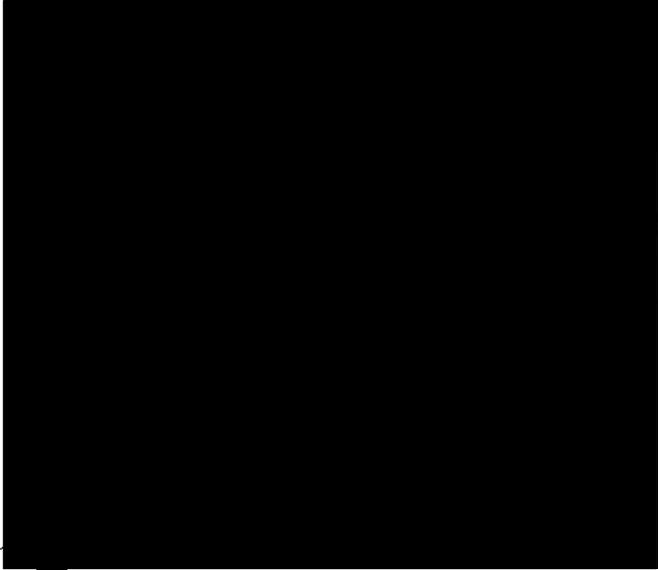
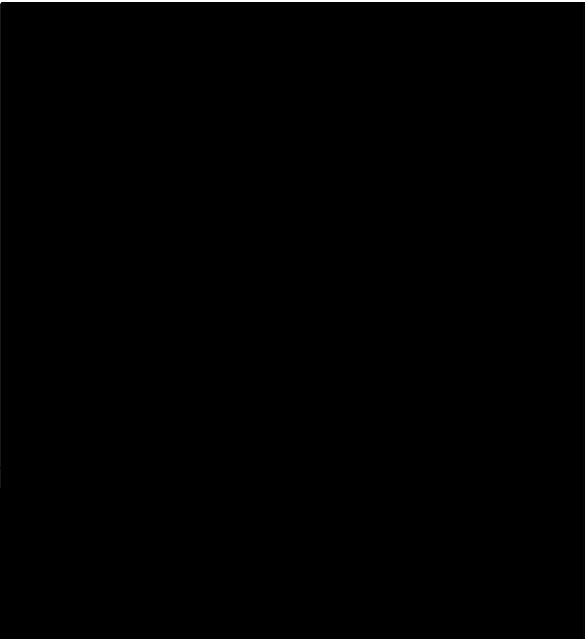
[REDACTED]

PREGUNTA

[REDACTED]

Anexo al presente copias certificadas de los documentos descritos en párrafos que anteceden.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle nuestra más atenta consideración.



REPUBLICA
nos,
munida
Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra
Lic. Alfredo Higuera Bernal

C.c.p. **Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.** Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.

Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derecho Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para igual fin. Presente.

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIO NÚMERO PGR/DGAF/UEAF/196/2017,
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO.**

--- En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas del día trece del mes de junio del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido la Id, 6002 a través de la cual se anexa el oficio número PGR/DGAF/UEAF/196/2017, del trece de junio del presente año, firmado por el L.C.P. [REDACTED], Directora General de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual da respuesta a los oficios SDHPDSC/OI/009/2017 y SDHPDSC/OI/990/2017, de fechas dos de enero y treinta de mayo, ambos del dos mil diecisiete, mediante el cual en respuesta a los mismos informa: "[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. Al respecto esta autoridad ministerial acuerdo tener por recibido el presente oficio así como el original del oficio 500-02-2017-987 del veintidós de febrero del presente año, mismos que deberán integrarse a la indagatoria y servicios a la Comunidad que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----
de Investigación

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 fracción I; 2, fracción II, 3, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16, 22 fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

ACUERDA

----**ÚNICO.**- Téngase por recibido, el oficio número PGR/DGAF/UEAF/196/2017, del trece de junio del presente año, firmado por el L.C.P. [REDACTED], Directora General de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mismo que deberá integrarse a la indagatoria e [REDACTED] los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licencia [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

[REDACTED] DAMOS FE
[REDACTED] OS DE ASIST
[REDACTED] la Granthémoc
Tel: (55) 52 16 00 00 ext. 5789

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

6002

PGR/DGAF/UEAF/196/2017

13/06/2017

Fecha del turno: 14/06/2017

Fecha de devolución:

LIC. [REDACTED]

SEGUIMIENTO

L.C.P. [REDACTED]

POCEDENCIA: P.G.R. UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/009/2017 Y SDHPDSC/OI/990/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN

[REDACTED]

SE ANEXA ORIGINAL DE OFICIO 500-02-2017-987

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

Oficio: PGR/DGAF/UEAF/196/2017

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

Asunto: Se solicita confirmación.

RECIBIDO
14 JUN 2017
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

[REDACTED]

Escrito No. 500-02-2017-987, Expediente No. 500-02-2017-987, Deleg. Durango, Estado de Durango, P.G.R.

Recibido



Oficio: PGR/DGAF/UEAF/196/2017

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

Asunto: Se solicita confirmación.

Ciudad de México, a 13 de junio de 2017.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente.

Mediante oficios números SDHPDSC/OI/009/2017 y SDHPDSC/OI/990/2017 de fechas 02 de enero y 30 de mayo, ambos de 2017, referente a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, esa Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, solicitó la colaboración de esta Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que en el ámbito de sus facultades, se requiera información a las autoridades competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; [REDACTED]

Por otro lado, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante oficio 500-02-2017-987 de fecha 22 de febrero de 2017, in [REDACTED]

[REDACTED] y Servicios a la Comunidad de Investigación

Sin otro particular por el momento, quedo de usted al pendiente de cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD

ES [REDACTED]

L.C.F. [REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 211, Piso 10, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

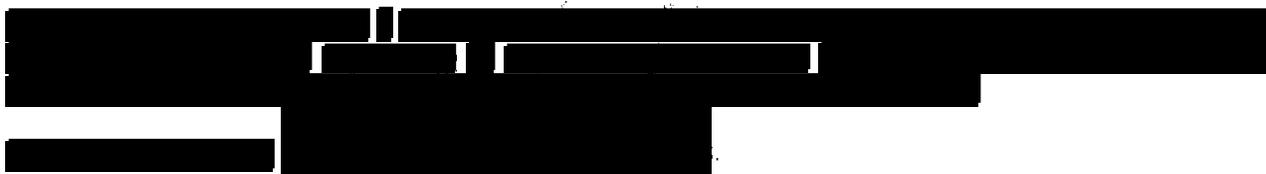
Oficio 500-02-2017- 987

Asunto: Se proporciona información.

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2017.
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Lic. 
Titular de la Unidad Especializada en Análisis
Financiero de la Procuraduría General de la
República.
Presente.

En relación al oficio PGR/OP/UEAF/011/2016 de fecha 16 de enero de 2017, recibido el día 17 del mismo mes y año, a través del cual solicita se proporcione información y documentación necesaria para continuar con la debida integración de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada PGR/SDHPDSC/OI/001/2016; le comunico que los contribuyentes citados en el anexo adjunto, sí se encuentran dados de alta en el Registro Federal de Contribuyentes

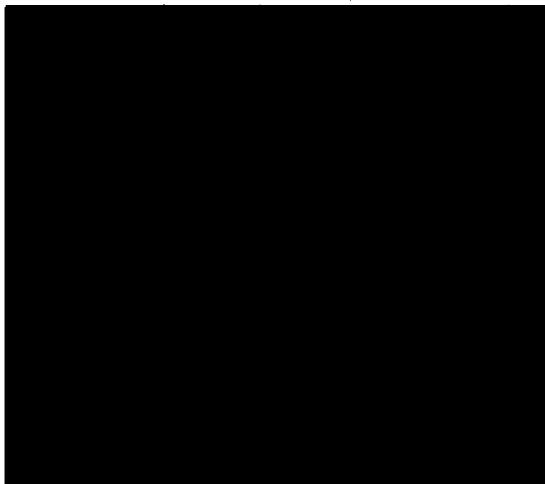


No omito manifestarle que dicha información se proporciona de conformidad con los artículos 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y Cuarto del "Acuerdo No. A/078/13 del Procurador General de la República, por el que se delegan diversas facultades al servidor público que se indica" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, y misma que en términos de los diversos 69 del Código Fiscal de la Federación, 110 fracción VI y 113 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debe considerarse como reservada y confidencial, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. *Oficina de Investigación*

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

En suplencia por ausencia del **Administrador General de Auditoría Fiscal Federal** y del Administrador Central de Operación de la Fiscalización Nacional, con fundamento en el inciso b), 4, párrafo tercero, en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de la Federación el 24 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Anexo Insitorio de dicho Reglamento, *Oficina de Investigación*



*Recibido
28 Feb 17
18:14*

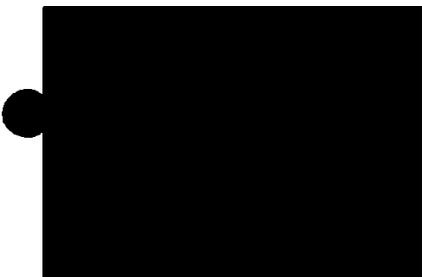


ANEXO AL OFICIO 500-02-2017- 987

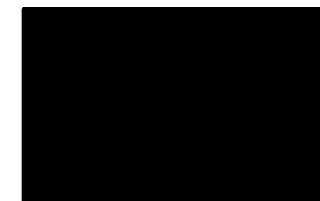
OFICIO: PGR/OP/UEAF/011/2016
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

CONTRIBUYENTES:

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



o. 77, Módulo II, 2do. Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.
Teléfono 58.02.12.70, www.sat.gob.mx

**ACUERDO DE RECEPCION DE INFORMACION REMITIDA POR EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

--- En la Ciudad de México, a trece de junio del año dos mil diecisiete. -----

--- **T E N G A S E**, por recibido el oficio de correspondencia número 5991, de fecha doce de junio del, turnado en la misma data, por el que se remite el oficio 0954624A20/1949, de fecha treinta y uno de mayo de la presente anualidad, suscrito por el Licenciado Jose Luis Gallegos Contreras titular de división de la Coordinación de Investigación de Asuntos de Defraudación del Instituto Mexicano del Seguro social, en el que refiere:

"Hago referencia a su oficio SDHPDSC/0518/2017, de 8 de marzo de 2017, así como al diverso SDHPDSC/OI/0880/2017, de 10 de mayo de 2017, dictados dentro de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015,

[REDACTED]

En este mismo orden de ideas y en atención al similar 0696 de dieciséis de mayo de dos mil diecisiete ya enlistado, mediante el cual quien lo suscribe le refiere a la oficiante:

[REDACTED]

Se anexan documentos originales.

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc. México. Distrito Federal. C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

91

[REDACTED]

"...Después de una búsqueda exhaustiva en los sistemas correspondientes de las Unidades Médicas de esta Delegación, remito a Usted lo siguiente:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Representación Social de la Federación, [REDACTED]

[REDACTED] artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se: -----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Agréguese las documentales antes descritas al expediente en que se actúa, para que surtan los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

--- SEGUNDO.- Gírese oficio de estilo correspondiente, al Dr. [REDACTED] [REDACTED] titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Delegación Regional Estado de México Oriente, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos en los términos del presente acuerdo.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la

Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos
firman y dan fe de todo lo actuado. -----



----- **DAMOS FE** -----

TESTIGO DE ASISTENCIA



LI



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

93

Id: 5991
Número: 0954624A20/1949

Fecha: 31/05/2017 Fecha del turno: 12/06/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

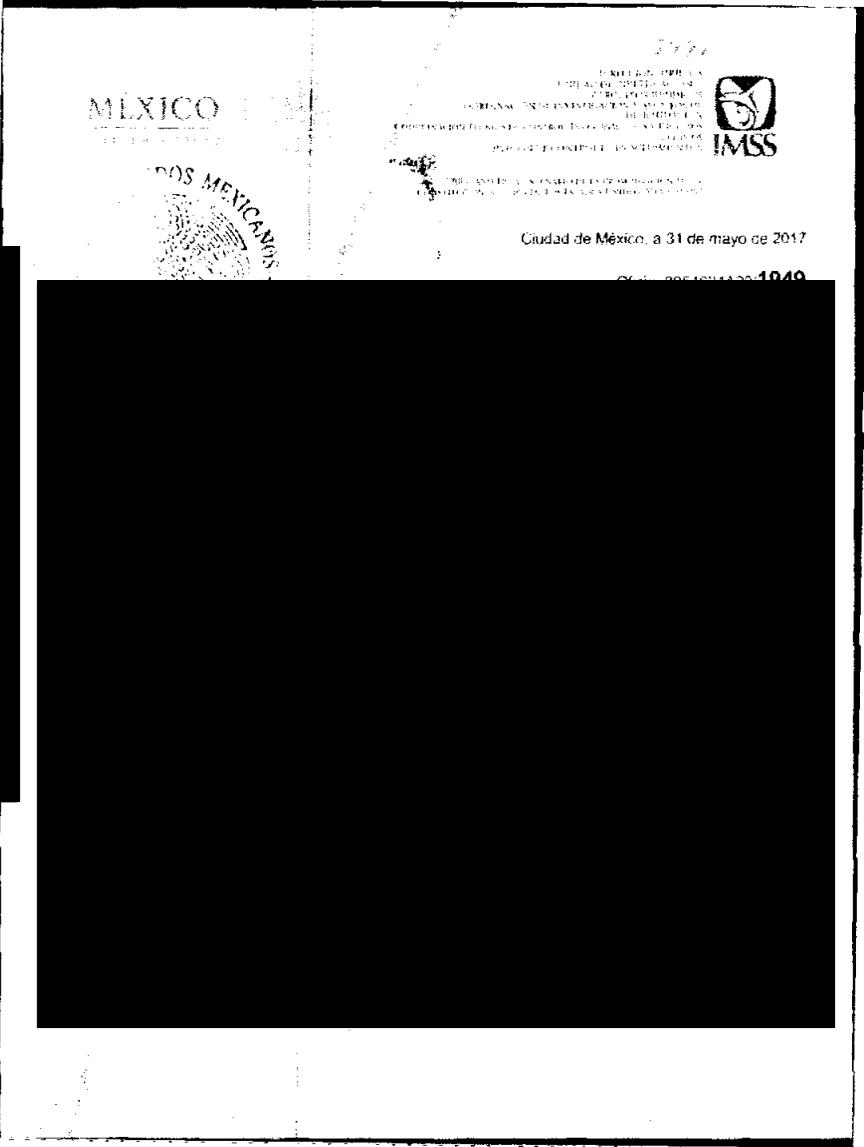
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



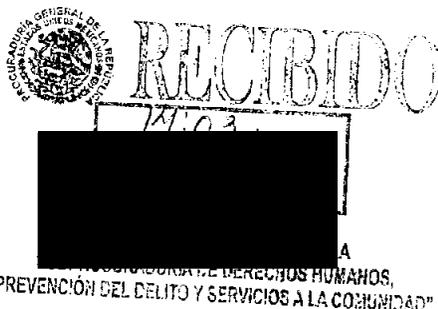


Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017

Oficio: 0954624A20/1949

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito
Presente



Hago referencia a su oficio SDHPDSC/0518/2017, de 8 de marzo de 2017, así como al diverso SDHPDCS/OI/0880/2017, de 10 de mayo de 2017, dictados dentro de la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por medio de los cuales primeramente se requiere a este Instituto lo siguiente: "...registro de que hayan recibido consulta, atención médica u hospitalaria en sus unidades o clínicas y hospitales que existen en el país, que se le haya brindado a: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALGARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CALOS IVÁN RAMÍREZ VILLARÉAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CURBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUÉRRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPRA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPRA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA..."; y por cuanto hace al segundo "...se realice una nueva búsqueda y se informe a esta División, si en algunas de las clínicas u hospitales de este Instituto, se tiene algún antecedente de atención médica prestada a los cuarenta y tres normalistas desaparecidos...", al respecto me permito remitir lo siguiente:

[Redacted]



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

[Redacted]

[Redacted]

Con lo anterior se da total cumplimiento al requerimiento que nos ocupa, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS
DE DEFRAUDACIÓN



DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina



LT 4517



95

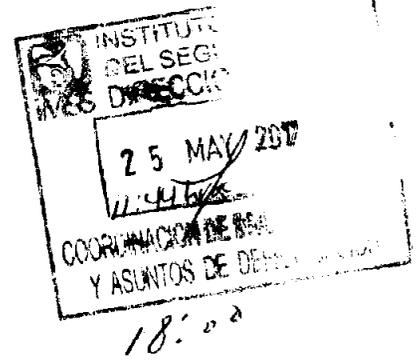
Camacho

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2017

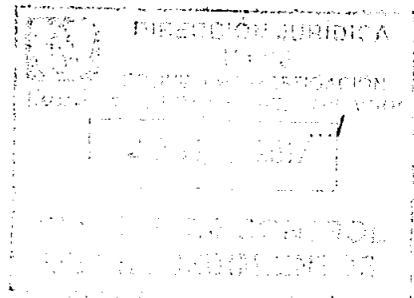
Oficio No. 09 55 24 61 2610/ **0696**

Lic. [Redacted]
Coordinadora de Investigación y
Asuntos de Defraudación de la Dirección Jurídica
Presente



En atención a su oficio 147 recibido en esta Coordinación el 13 de marzo del presente, relacionado con la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual el C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, solicita informar si existen registros de consulta, atención médica u hospitalaria en las unidades médicas del Instituto de las siguientes personas:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DÓRIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA.



18:00



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2017
Oficio No. 09 55 24 61 2610/ **0696**
Lic. Grisel Castillo Cervantes
Hoja 2

Le informo los resultados relacionados con las acciones realizadas por esta Coordinación:

- [Redacted]

Se anexan documentos originales.

Delegación	Nombre	Oficio Número
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

cordial saludo.

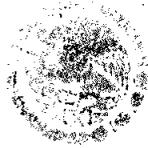
BLICN
os,
unidad.

Con copia:

- [Redacted] ular de la Unidad de Atención Médica

[Redacted]

**
y 244



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017

Oficio No. 09 55 24 61 2610/ **0396**

CC. Jefes de Servicios de Prestaciones Médicas de las
Delegaciones Estatales, Regionales y del D. F.
Presente

En seguimiento al oficio 147 (anexo), recibido en esta Coordinación el 13 de marzo del presente, dirigido al Director de Prestaciones Médicas por la Lic. [REDACTED], Coordinadora de Investigación y Asuntos de Defraudación de la Dirección Jurídica, quien hace referencia al oficio PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual el C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, solicita:

...registro de que hayan recibido consulta, atención médica y hospitalaria en sus unidades o clínicas y hospitales que existen en el país, se le haya brindado a: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPARG DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FÉLIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASIRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. ISAÚL BRUNO GARCÍA.

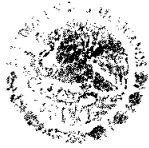
[REDACTED]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

[REDACTED]

Jefe de la Coordinación

Copias al reverso



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



s Arriaga Dávila, Director de Prestaciones Médicas
Martínez Chapa, Titular de la Unidad de Atención Médica



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



M

Delegación Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Información y Análisis Estratégico



98

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Cuernavaca, Mor., 12 de mayo del 2017.

Of. 1890012J0100/211

2390

DR. [REDACTED]
COORD. DE ATN. INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL
DURANGO 289, 4to. PISO
COL. ROMA NORTE, DELEG. CUAHTEMOC
MEXICO, D. F. C.P. 06700
P R E S E N T E .

[REDACTED]

NOMBRE	No. AFILIACION	AGREGADO MEDICO	NOMBRE DE LA UNIDAD	FECHA DE LA NOTA MEDICA
--------	----------------	-----------------	---------------------	-------------------------

[REDACTED]

Se anexa notas médicas.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.



ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE SALUD
12 de mayo de 2017

Atenta
"Seguridad"
[REDACTED]
manos,
Comunidad

DR. [REDACTED]
JEFE DE [REDACTED] MÉDICAS

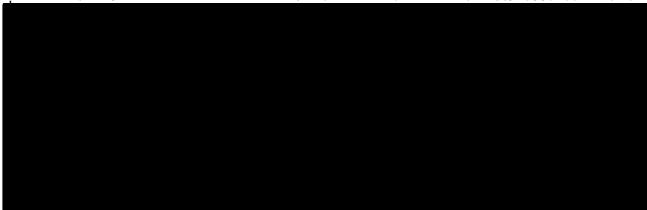
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

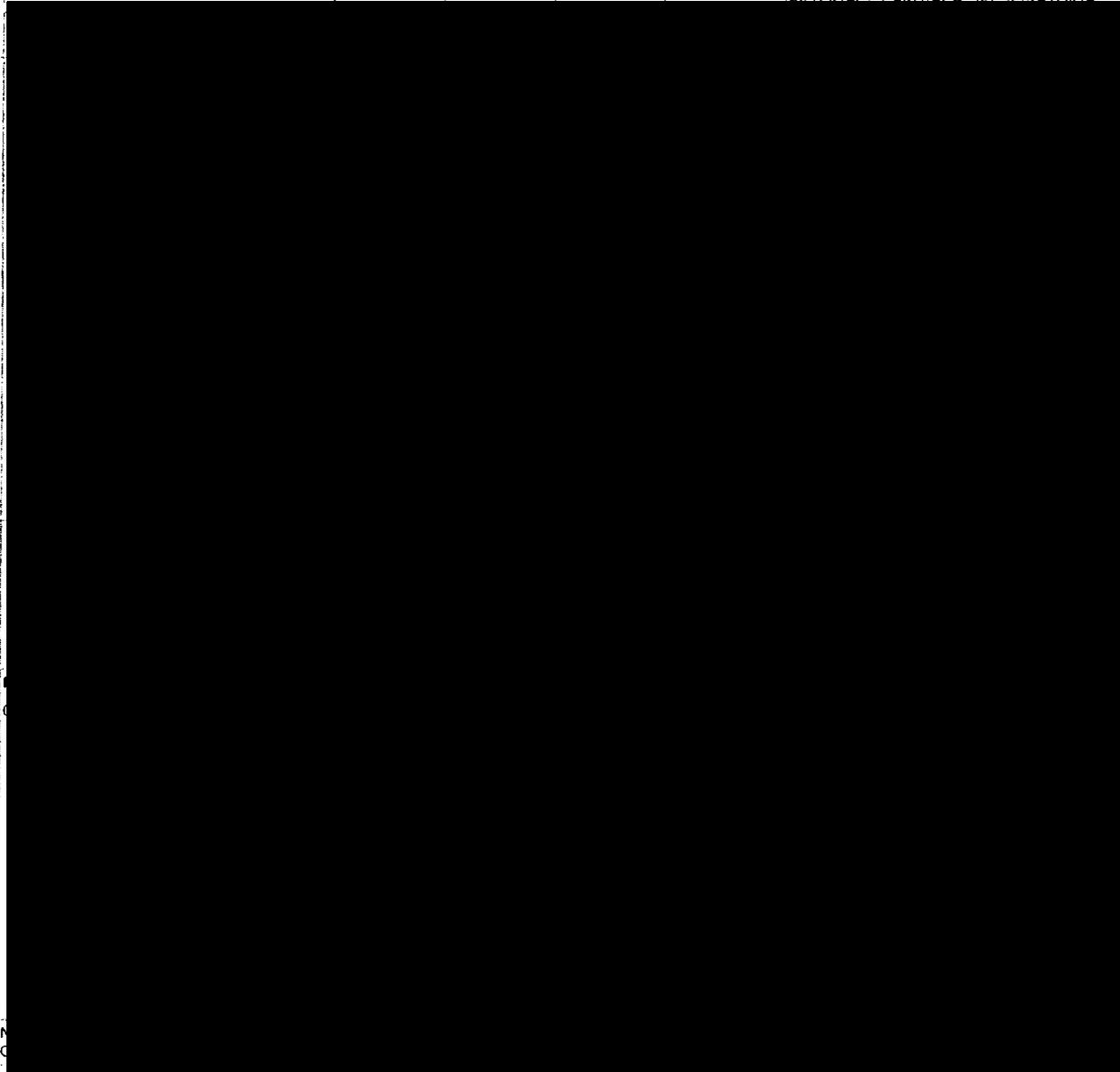


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
NOTA MÉDICA

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
--------------	-------	------	---------	-------------	------------------	---------------------	-------------------------



<http://172.25.84.11:9080/Nota>



2017

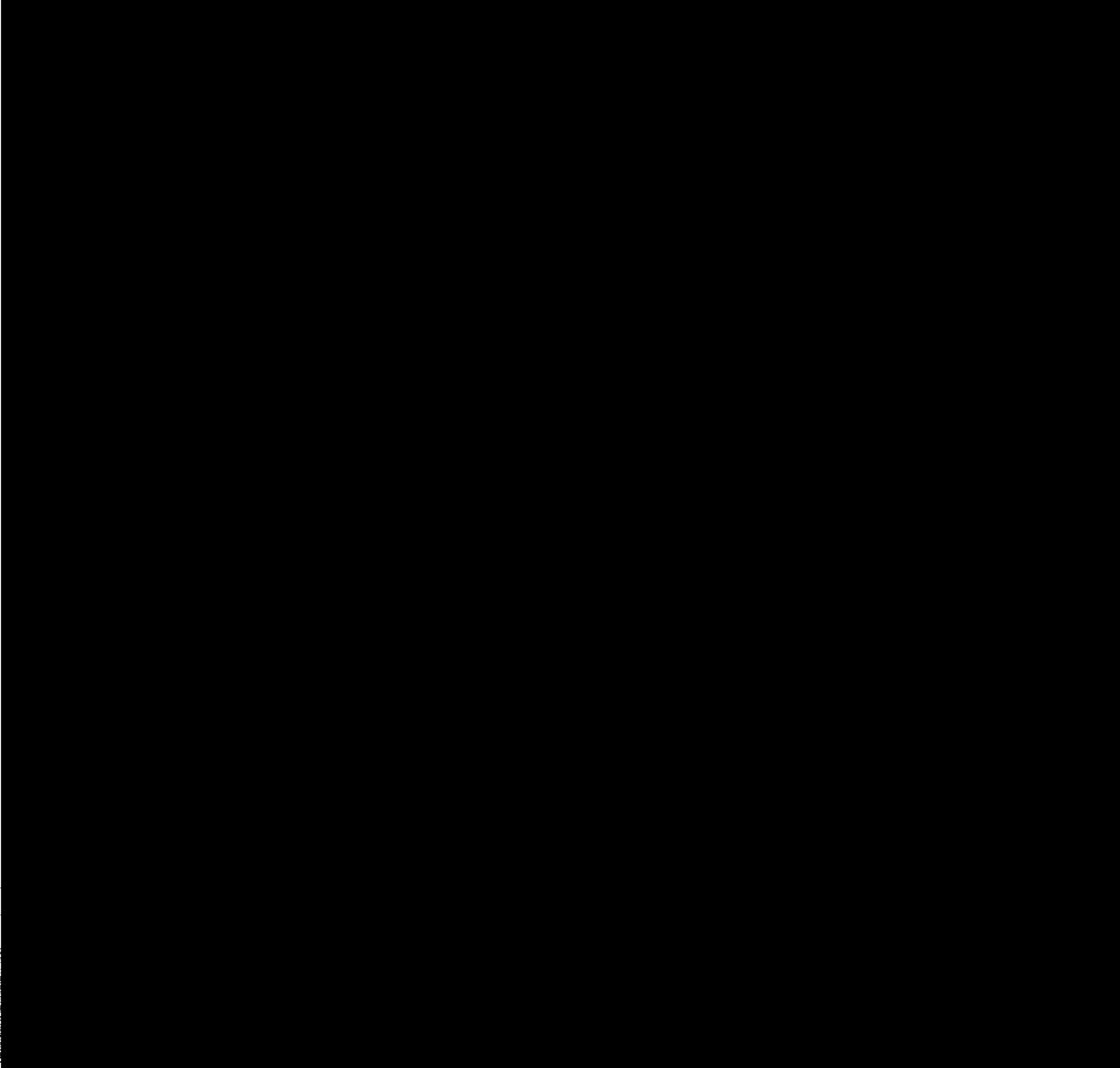


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA

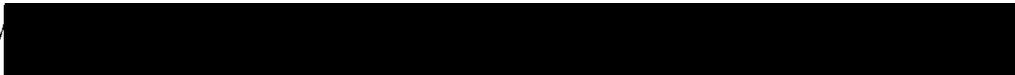


DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
NOTA MÉDICA

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
--------------	-------	------	---------	-------------	------------------	---------------------	-------------------------

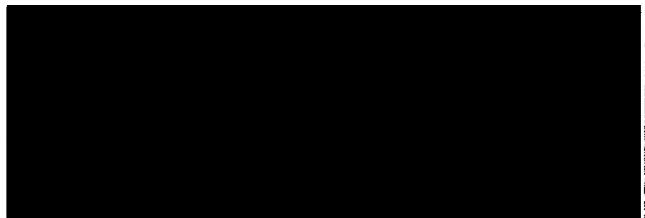


<http://172.25.84.11:9080/>





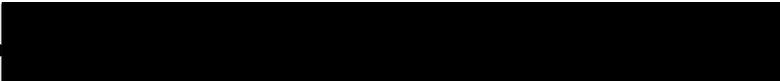
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
NOTA MÉDICA

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA

<http://172.25.84.11:9080/NotaMedica/Imp>



2168 2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

v.1642
102

OFICIO:2390012F0100/904

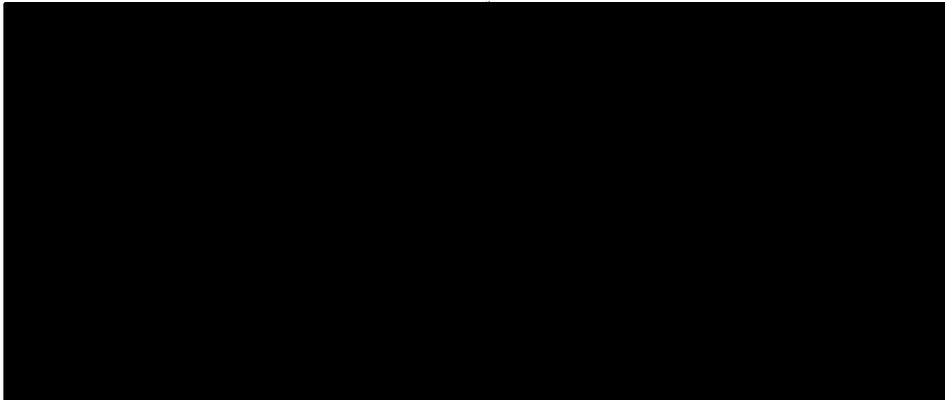
Santiago de Querétaro, Querétaro a 24 de Marzo de 2017.

DOCTOR
COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL
EN SEGUNDO NIVEL
Durango 289 Mezzanine
Col. Roma Norte
Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Cp. 06700

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL
EN SEGUNDO NIVEL

07 ABR 2017
RECEBIDO

En contestación a su oficio 095524612610/0396 y en atención al oficio 147, dirigido al Director de Prestaciones Médicas por la Lic. [REDACTED] Coordinadora de Investigación y Asuntos de Defraudación de la Dirección Jurídica quien hace referencia al oficio PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 mediante el cual el C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, solicita: registro de que hayan recibido consulta, atención médica y hospitalaria en las unidades del Instituto, de las personas que se mencionan.



Por lo antes mencionado y habiendo consultado la base de datos, se encontró una persona [REDACTED] que habiendo consultado la base de datos, se encontró una persona [REDACTED] en [REDACTED] Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad.

Nombre
Afiliación
Adscripción
Patrón
Ocupación
Reg. Patronal
Consultorio
Fecha Última consulta
Motivo de consulta



SECCIÓN ESTATAL
QUERÉTARO
REPARTIDO
D. EN CORRESP. Y ARCHIVO
28 MAR. 2017
IMSS
CON ANEXOS ()
CON ANEXOS ()

L. M. S. S.
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL
EN SEGUNDO NIVEL

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

103

Lo anterior para su conocimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

DOCTOR JESUS MACHO
ENC. JEFE DE CLINICAS



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Clínica de Investigación



11/6/17

104

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 24 de Marzo de 2017

Oficio No. 2901072600/GM/167/2017

Asunto: Personas desaparecidas de oficio 396

D. [REDACTED]
Coordinación de Atención
Integral en segundo nivel.
Durango 289 pb-a, Col. Roma
c.p. 06700
Cd. De México.

004855

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL
EN SEGUNDO NIVEL
IMSS

07 ABR 2017

RECIBIDO

Presente.-

En atención a oficio 09 55 24 61 2610/396 sobre personas desaparecidas, en donde solicita información si el C. **Abel García Hernandez, Abelardo Vazquez Peniten, Adán Abrajan De la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Ivan Ramirez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz, Cesar Manuel Gonzalez Hernandez, Christian Alfonso Rodriguez, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian Gonzalez Parra, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodriguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindo Gro, Israel Caballero Sanchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa, Jonás Trujillo Gonzalez, Jorge Alvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legiñedo, Jorge Luis Parra, José Ángel Navarrete Gonzalez, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De la Cruz, Julio Cesar Lopez Patzoli, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Castillo, Luis Ángel Franciso Arzola, Magdaleno Ruben Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gomez Molina, Martín Getzemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernandez Martinez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Saúl Bruno García** recibió algún tipo de atención en alguna de las unidades médicas de la Delegación Regional Tamaulipas.

Unidad de Investigación

[REDACTED] **Abel García Hernandez, Abelardo Vazquez Peniten, Adán Abrajan De la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Ivan Ramirez Villarreal, Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz, Cesar Manuel Gonzalez Hernandez, Christian Alfonso Rodriguez, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian Gonzalez Parra, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodriguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindo Gro, Israel Caballero Sanchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa, Jonás Trujillo Gonzalez, Jorge Alvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legiñedo, Jorge Luis Parra, José Ángel Navarrete Gonzalez, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero De la Cruz, Julio Cesar Lopez Patzoli, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Castillo, Luis Ángel Franciso Arzola, Magdaleno Ruben Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gomez Molina, Martín Getzemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Saúl Bruno García**



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Del [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin más sobre el particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
28 MAR 2017
RECIBIDO PARA SU DESPACHO
CD. VICTORIA, TAM.

ANEXOS
RECIBIDOS

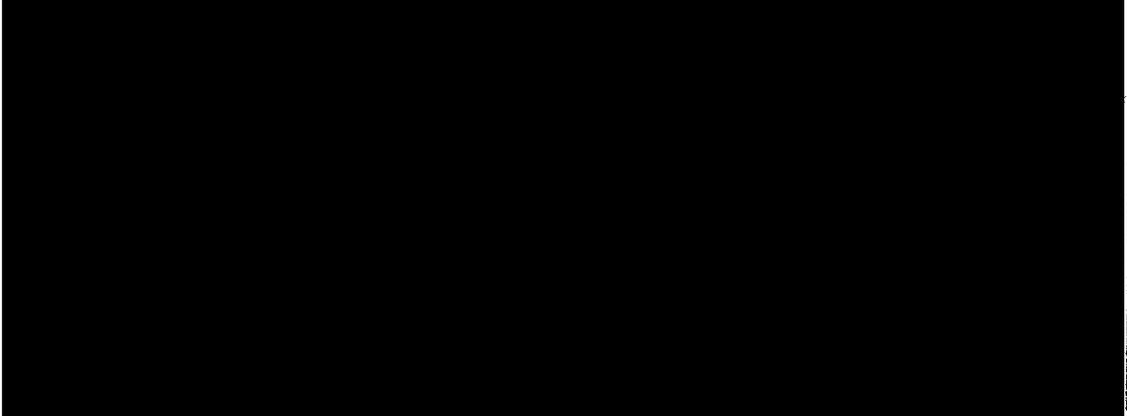
Titular



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

NOTA MÉDICA DE URGENCIAS



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
Comisión de Derechos Humanos,
Fondo y Servicios a la Comunidad
y de Investigación

<http://11.102.29.15:9080/Urgenci>

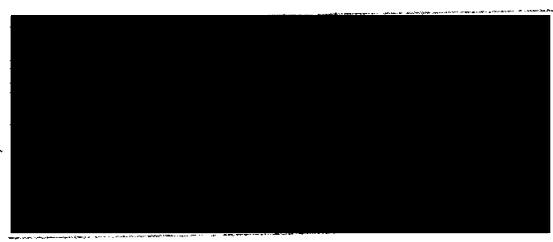


Scanned by CamScanner



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
NUEVA LEON Y NUEVO LEON

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
NOTA MÉDICA

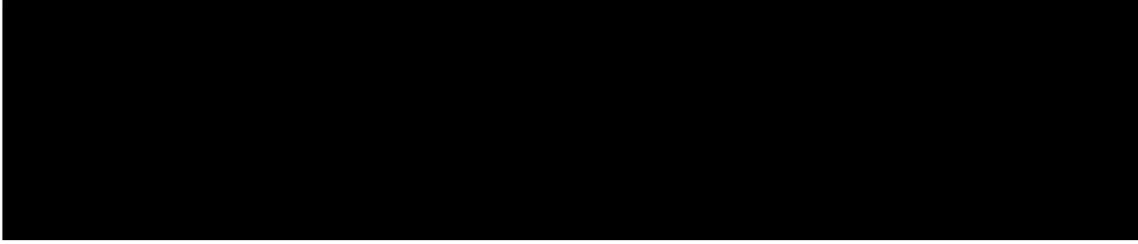


FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDIACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted Content]							

<http://11.102.29.15:9080/NotaM>



Scanned by CamScanner



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

<http://11.102.29.15:9080/NotaM>



Scanned by CamScanner



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
MEDICINA Y SERVICIOS MÉDICOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
NOTA MÉDICA

FECHA Y HORA	TALLA	PESO	GLUCOSA	TEMPERATURA	TENSIÓN ARTERIAL	FRECUENCIA CARDÍACA	FRECUENCIA RESPIRATORIA
[Redacted Content]							

<http://11.102.29.15:9080/NotaMe>



Scanned by CamScanner



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Procuraduría Federal de Defensoría del Fomento y Servicios a la Comunidad
Procuraduría de Investigación

http://11.102.29.15:9080/N



Scanned by CamScanner



DIRECCION DE PRESTACIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION MEDICA DELEGACION ESTATAL JALISCO
COORDINACION DE ATENCION INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS



07 ABR 2017

Guadalajara, Jalisco, 27 de marzo de 2017.
Ref. No. 14A66012700/0535/2017.

Dr. [Redacted]
Coordinador de Atención Integral en Segundo Nivel,
Durango N°289 Piso 4,
Colonia Roma norte C.P.06700
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Presente.

0001843

7 ABR 2017

Con gusto de saludarlo me permito informar en atención al oficio 095524612610/0396 de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, con fecha 15 de marzo de 2017, en el cual solicitan información con relación a que si en alguna Unidad Médica de la Delegación Jalisco, se tiene registro o antecedente de haber otorgado atención, a las personas con los nombre de;

1. Abel Garcia Hernández
2. Abelardo Vazquez Peniten
3. Adán Abragan De La Cruz
4. Alexander Mora Venancio
5. Antonio Santana Maestro
6. Benjamin Ascencio Bautista
7. Bernardo Flores Alcaraz
8. Carlos Iván Ramírez Villareal
9. Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz
10. Cesar Manuel Gonzalez Hernandez
11. Christian Alfonso Rodriguez Telumbre
12. Christian Tomas Colon Garnica
13. Cutberto Ortiz Ramos
14. Dorian Gonzalez Parral
15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz
16. Everardo Rodriguez Bello
17. Felipe Arnulfo Rosas
18. Giovanni Galindez Guerrero
19. Israel Caballero Sanchez
20. Israel Jacinto Lugardo
21. Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa
22. Jonás Trujillo Gonzalez
23. Jorge Alvarez Nava

IMSS ANEXOS

DELEGACION ESTATAL JALISCO
SECCION DE ARCHIVO Y
CORRESPONDENCIA
DELEGACIONAL
31 MAR 2017
RECIBIDO
PARA SU DESPACHO

Belisario Domínguez No. 1000, Colonia Independencia, Código Postal 44340,
Edificio Delegacional, Guadalajara, Jalisco. 01 33 36 17 00 60 Extensión 31116 y 31117.

- 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
- 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño
- 26. Jorge Luis Gonzalez Parral
- 27. Jose Angel Campos Cantor
- 28. Jose Angel Navarrete Ghonzalez
- 29. Jose Eduardo Bartolo Tlatempa
- 30. Jose Luis Luna Torres
- 31. Jhosivani Guerrero De La Cruz
- 32. Julio Cesar Lopez Patolzin
- 33. Leonel Castro Barca
- 34. Luis Angel Abarca Carrillo
- 35. Luis Angel Francisco Arzola
- 36. Magdaleno Ruben Lauro Villegas
- 37. Marcial Pablo Baranda
- 38. Marco Antonio Gomez Molina
- 39. Martin Getsemany Sanchez Garcia
- 40. Mauricio Ortega Valerio
- 41. Miguel Angel Hernandez Martinez
- 42. Miguel Mendoza Zacarías
- 43. Saul Bruno Garcia

[REDACTED]

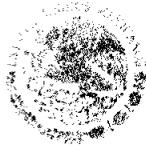
Sin más por el momento, me reitero a sus distinguidas órdenes.

PROCURADURÍA
PREVENCION

[REDACTED]

[REDACTED]

Belisario Domínguez No. 1000, Colonia Independencia, Código Postal 44340.
Edificio Delegacional, Guadalajara, Jalisco. 01 33 36 17 00 60 Extensión 31116 y 31117.



112

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017

Oficio No. 09 55 24 61 2610/ **0396**

CC. Jefes de Servicios de Prestaciones Médicas de las
Delegaciones Estatales, Regionales y del D. F.
Presente

En seguimiento al oficio 147 (anexo), recibido en esta Coordinación el 13 de marzo del presente, dirigido al Director de Prestaciones Médicas por la Lic. Griselda Castillo Cervantes, Coordinadora de Investigación y Asuntos de Defraudación de la Dirección Jurídica, quien hace referencia al oficio PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual el C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, solicita:

...registro de que hayan recibido consulta, atención médica y hospitalaria en sus unidades o clínicas y hospitales que existen en el país, se le haya brindado a: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENÍEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIÓN BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORJAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE AMBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA...

[Redacted signature area]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

[Redacted signature area]

Copias al reverso

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DIRECCIÓN JURÍDICA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES
Y PROCESOS JURÍDICOS
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS DE
DEFRAUDACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTROL, INVESTIGACIONES Y PROCESOS
JURÍDICOS
DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2017

Oficio: 0954624A20/147

Doctor

Director de Prestaciones Médicas
Presente

RESERVADO En su totalidad
FECHA DE CLASIFICACIÓN: 10 de marzo de 2017
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 17 Fracción V, 10, 11, 12, 13 y 14
LFTAIIP
PERIODO DE RESERVA: Indefinido
Consideración de Investigación y Asuntos de Defraudación
del Instituto Mexicano del Seguro Social

Hago referencia al oficio SDHPDSC/0518/2017, de 8 de marzo de 2017, dictado dentro de la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, del cual anexo una copia, por medio del cual solicita a este Instituto el registro de que hayan recibido consulta, atención médica u hospitalaria en sus unidades o clínicas y hospitales que existen en el país, que se le haya brindado a: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITÉN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CALOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CURBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPRA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPRA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA ...



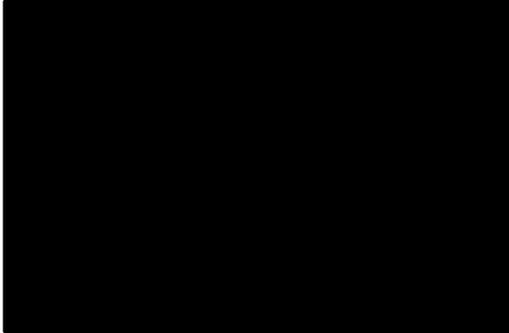
UNIDAD DE INVESTIGACIONES
 Y PROCESOS JURÍDICOS
 COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTO DE
 DEPENDENCIA
 COMISIÓN DE ASESORIA TÉCNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS



2017-03-08 Del COMISARIO EN LA PROMOCIÓN DE LA
 COMISIÓN DE ASESORIA TÉCNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En base a la petición en lo dispuesto en la fracción II del artículo 79 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



11-2026



SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COMISIÓN DE ASESORIA TÉCNICA
 DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS

Se p. Agente del Ministerio Público de la Federación, en cumplimiento del artículo 506 del Código de Procedimientos Penales de la Federación de México, de 8 de marzo de 2017, para el cumplimiento de su deber.



HOJA DE ALTA HOSPITALARIA

92

IDENTIFICACION

NOMBRE	[REDACTED]	FECHA DE INGRESO:	29/02/13
No. AFILIA	[REDACTED]	FECHA Y HORA DE EGRESO:	02-03-13 11:30
ESP	[REDACTED]	NUMERO DE CAMA:	

MOTIVACION

[REDACTED]

DIAGNOSTICO:

CODIFICACION

[REDACTED]	

EGRESO POR DEFUNCION:

CODIFICACION

1er. DX:	
2do. DX:	
(1) SIN AUTOPSIA	(2) CON AUTOPSIA

[REDACTED]

RIESGO DE TRABAJO	
(1) CONFIRMADO	

NUMERO DE RECETAS:

MEDICO RESPONSABLE DEL ALTA:

NOMBRE	[REDACTED]
--------	------------

115



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION JALISCO

SERVICIO DE URGENCIAS
CONSULTAS, VISITAS Y CURACIONES

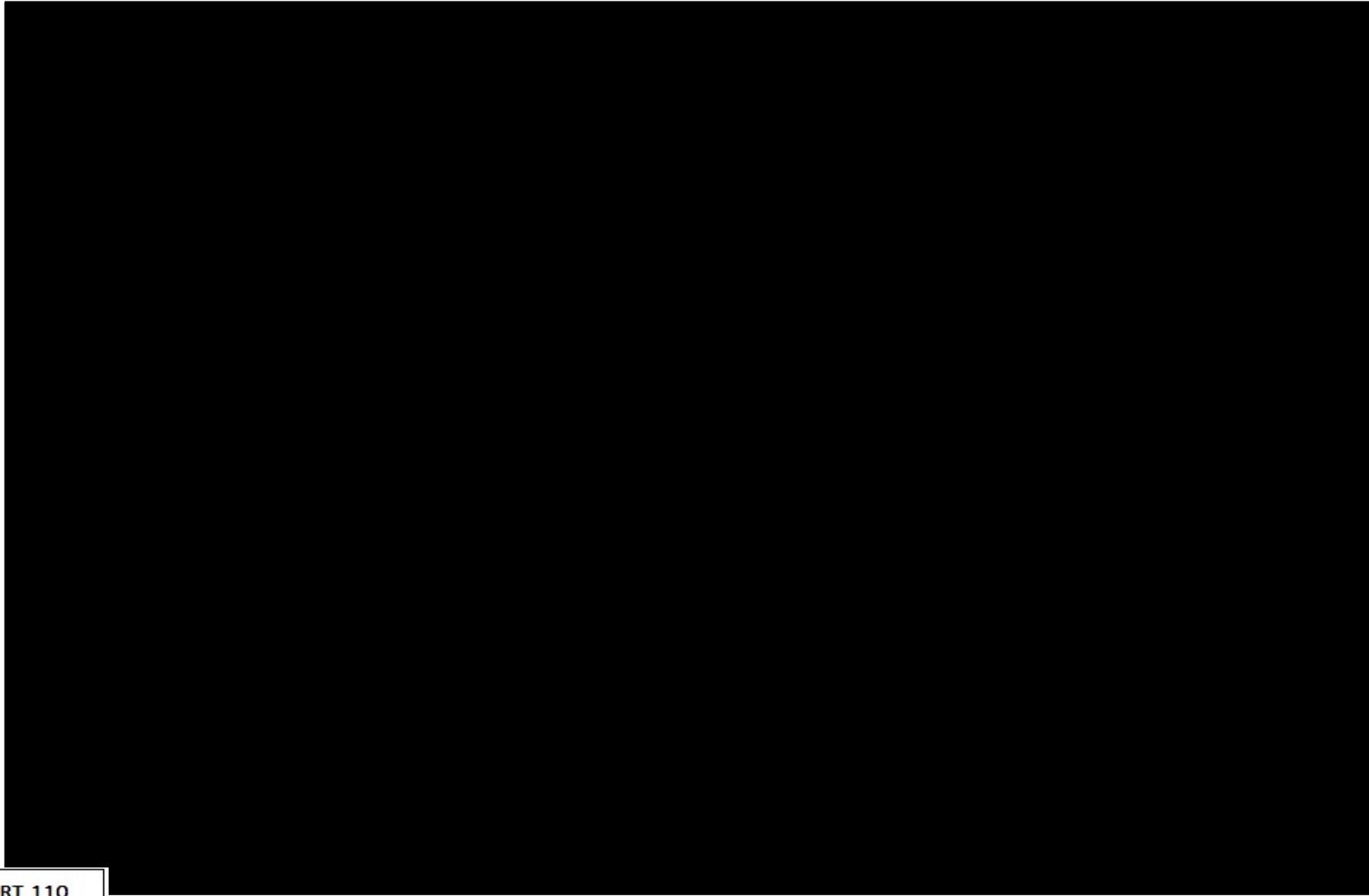
4-30-29/72

Fecha de Reporte: 24/03/2017

Hora de Reporte: 12:50:19 PM

Fecha de Datos: 25/02/2017

UNIDAD: HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 14



4/12

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA 14
NOTA DE ALTA CIRUGIA GENERAL
CAMA 432 BIS**

[REDACTED]

RESUMEN CLINICO

[REDACTED]

[REDACTED]



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de Marzo del 2017

Oficio N° 1590 01 2601 0100/G-2/0194/17

DR. [REDACTED]
Coordinador de Atención Integral en Segundo Nivel
Durango 289 planta baja-A
Roma, Delegación Cuauhtémoc
México D.F., C.P. 06700.

RECIBIDO
16 MAR 2017

En atención al correo electrónico de fecha 16 de Marzo 2017, en el que anexa similar N° 09 55 24 61 2610/0396, de fecha 15 de Marzo de 2017, que da seguimiento al oficio N° 147, firmado por el Lic. [REDACTED], Coordinadora Técnica de Control Investigaciones y Procesos Jurídicos, a través del cual solicita: [REDACTED]

[REDACTED]

- de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación
- 1.- Garcia Hernandez Abel
 - 2.- Vazquez Peniten Abelardo,
 - 3.- Adán Abrajan de la Cruz,
 - 4.- Alexander Mora Venancio,
 - 5.- Antonio Santana Maestro,
 - 6.- Bernardo Flores Alcaraz,
 - 7.- Benjamín Ascencio Bautista,
 - 8.- Carlos Iván Ramirez Villarreal,
 - 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz,
 - 10.- Cesar Manuel González Hernández,
 - 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre,
 - 12.- Christian Tomas Colon Garnica,
 - 13.- Cutberto Ortiz Ramos,
 - 14.- Dorian González Parral,
 - 15.- Emiliano Alen Gaspar de La Cruz,
 - 16.- Everardo Rodriguez Bello,
 - 17.- Felipe Arnulfo Rosa,
 - 18.- Giovanni Galindes Guerrero,
 - 19.- Israel Caballero Sanchez,
 - 20.- Israel Jacinto Lugardo,
 - 21.- Jesús Jovany Rodriguez Tlatempa,
 - 22.- Jonás Trujillo González,
 - 23.- Jorge Álvarez Nava,
 - 24.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza,
 - 25.- Jorge Antonio Tizapa Legideño,
 - 26.- Jorge Luis Gonzalez Parral,
 - 27.- Jose Angel Campos Cantor,
 - 28.- Jose Angel Navarrete Gonzalez.

RFM/amlsrj



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de Marzo del 2017

Oficio N° 1590 01 2601 0100/G-2/0194/17

29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- Jose Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de La Cruz, 32.- Julio Cesar Lopez Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Angel Abarca Carrillo, 35.- Luis Angel Francisco Arola, 36.- Magdaleno Rubén, Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gomez Molina, 39.- Martin Getsemany Sanchez Garcia, 40.- Mauricio Ortega Valerio, **41.- Miguel Angel Hernandez Martinez**, 42.- Miguel Angel Mendoza Zacarias, 43.- Saúl Bruno Garcia

[REDACTED]

[REDACTED]

RFM/dmlsr



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de Marzo del 2017

Oficio N° 1590 01 2601 0100/G-2/0194/17

- 29.- Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.- Jose Luis Luna Torres, 31.- Jhosivani Guerrero de La Cruz, 32.- Julio Cesar Lopez Patolzin, 33.- Leonel Castro Abarca, 34.- Luis Angel Abarca Carrillo, 35.- Luis Angel Francisco Arola, 36.- Magdaleno Rubén, Lauro Villegas, 37.- Marcial Pablo Baranda, 38.- Marco Antonio Gomez Molina, 39.- Martin Getsemany Sanchez Garcia, 40.- Mauricio Ortega Valerio, **41.- Miguel Angel Hernandez Martinez**, 42.- Miguel Angel Mendoza Zacarias, 43.- Saúl Bruno Garcia

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

RFM/amlsr

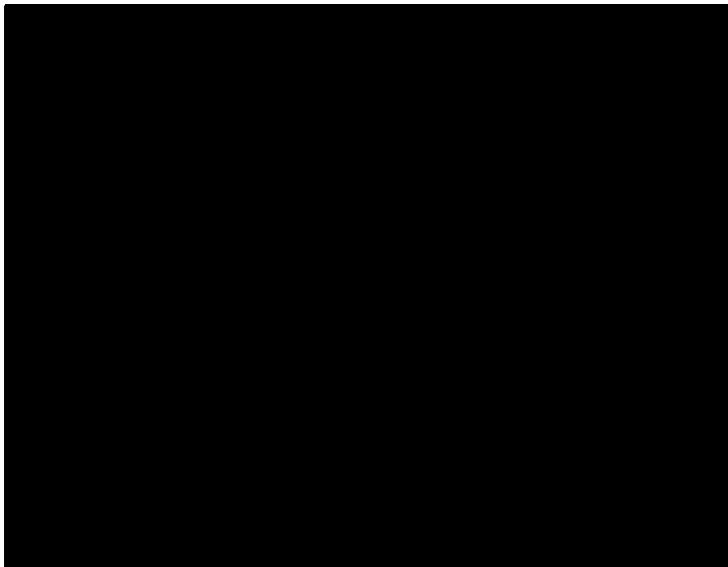


"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de Marzo del 2017

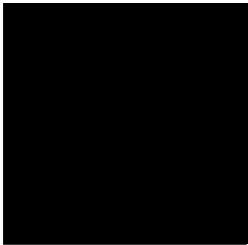
Oficio N° 1590 01 2601 0100/G-2/0194/17

Lo anterior para su conocimiento y acciones que considere pertinentes



Médicas

C.c.p. Dra. Rocío Magaña Moran, Coordinadora de Programas Médicos Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, **Hamburgo 18, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06700.** (con anexos en copias)
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación





120

DR [REDACTED]
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE
PRESTACIONES MÉDICAS, DELEGACION REGIONAL
ESTADO DE MEXICO ORIENTE, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PRESENTE

El que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, en atención al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción III, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, 9, 10 y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 1, 4, 5, 6, 7 y 13 de su reglamento; en atención a su oficio número 1590 01 2601 0100/G-2/0194/17 de 24 de marzo de 2017, dirigido al Dr. [REDACTED], Coordinador de Atención Integral en Segundo Nivel, mediante el cual refiere:

[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma No. 211-213. Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06550, Ciudad de México.
Tel (55) 53461787 www.pgr.gob.mx





Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación.
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/1092/2017.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.
Ciudad de México; a 12 de junio de 2017.

De la Información contenida en su escrito de cuenta, resulta menester solicitarle de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que remita a esta Representación Social de la Federación, los datos de identificación de la persona mencionada en los oficios enlistados, que se hallen en las Unidades de Medicina Familiar de referencia; incluyendo la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Sin otro particular, le reitero a Usted mis más finas atenciones.

ATENTAMENTE



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Oficina de Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 211-213. Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06550, Ciudad de México.
Tel (55) 53461787 www.pgr.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

049034

No. DE FOLIO

REMITENTE

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PASEO DE LA REFORMA NO. 211, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
TEL: (55) 53460000 y (55) 53461792.
C.P. 06500.
CIUDAD DE MÉXICO.

DIA	MES	AÑO
13	06	2017

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA
 ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO: [REDACTED] A GENERAL DE LA REPÚBLICA \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, carta, circular, etc.) previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO: SDHPDSC/OI/1092/2017.	DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	Calle 4, número 25, fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfonos: 55 53 59 30 61 y 55 53 59 17 20

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE OFICIAJÍA DE PARTES

SELLO Y FIRMA
13 JUN 2017
RECEPTORA

CORRESPONDENCIA DE SALIDA
TURNO VESPERTINO REFORMA 31
RECIBIDO



**ACTA PARA INTERVENCIÓN PERICIAL DE PRUEBAS DE DISPARO PARA
OBTENER ELEMENTOS BALÍSTICOS "TESTIGO"**

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, siendo las nueve horas del día catorce de junio de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el estado de Guerrero, con sede Acceso al Tecnológico No. 3 Colonia Predio la Cortina, Código Postal 3909 Chilpancingo de los Bravos Guerrero, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos de los artículos 1, 16, 21 y 102 apartados I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2 fracción II, 3 fracciones II y III, 15, 16 párrafo primero, 123 bis, 168, 206, 208, 220, 221, 222 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1, 4 apartado A), incisos a), b), y c), 10 fracción X, 22 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Acuerdo 09/2015 por el que se establecen las Directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de custodia en la cadena de custodia emitido por el Procurador General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha doce de febrero de dos mil quince Circular 06/96 de la Institución; acompañada de testigos de asistencia que al firmar firman y dan fe, para debida constancia de lo actuado. -----

HACE CONSTAR

--- Que se recibió el oficio 1651/2017 de seis de junio de dos mil diecisiete, signado por el Licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero por el cual informa que se encuentran físicamente en el Deposito General de Armamento, Municiones y Equipo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero las armas de fuego que tenían bajo resguardo la Policía Municipal de Tepecoacuilco, Guerrero; los días 26 y 27 de septiembre de 2014. ---
--- Mediante oficio SDHPDSC/OI/1061/2017, se solicitó al GRAL. BRIG. D.E.M. PEDRO ALMAZÁN CERVANTES SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, con sede en Palacio de Gobierno, Edificio, Acapulco, Primer Piso, Boulevard René Juárez No. 62, Ciudad de los Servicios, Código Postal 39075, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero se apoye al personal de esta oficina de investigación con lo siguiente: I.- [REDACTED]



[REDACTED]

- - - Mediante oficio SDHPDSC/OI/1090/2017 se solicitó al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, designar un espacio para llevar a cabo prueba de disparo a las armas de fuego. -----

- - - Mediante oficio SDHPDSC/OI/1062/2017 se solicitó al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, designación de Peritos en las materias de Balística, Fotografía y Video, para que realicen y documenten la Prueba de Disparo, para lo cual se designaron en materia de Balística Forense al C. [REDACTED] Técnico Ejecutivo "B" quien se identifica con credencial número [REDACTED] para que realice Prueba de Disparo; en materia de fotografía forense al C. [REDACTED] Perito Técnico Ejecutivo "B" quien se identifica con credencial número [REDACTED] para fijación fotográfica de armas que se presentan a la prueba de disparo y de sus datos de identificación; en materia de video al C. [REDACTED] perito a ejecutivo técnico "B" con credencial número [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], afectos al caso de la no localización de 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero. Profesionales que cuentan con los recursos materiales e industriales necesarios para realizar las pruebas de disparo.

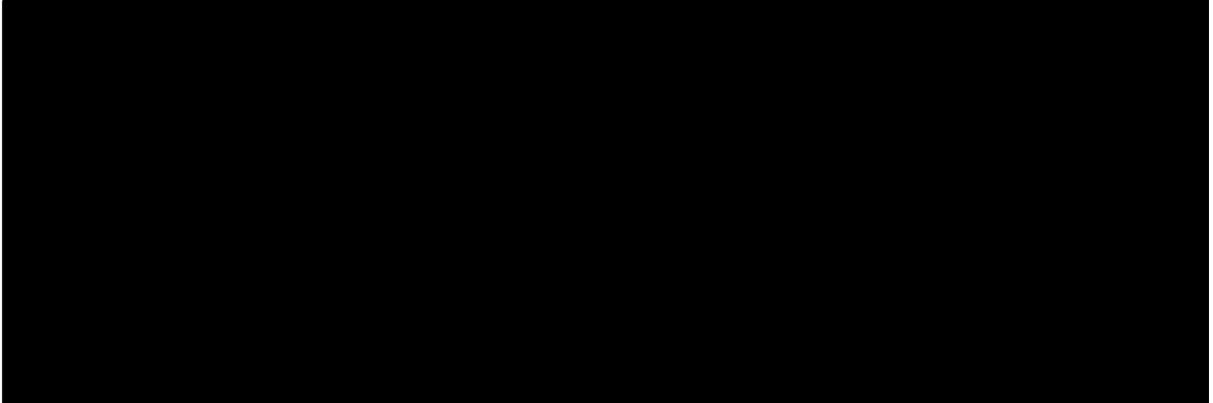
- - - También se encuentra presente el capitán [REDACTED] Subdirector de Registro, Control y Portación de Armamento Municiones y Equipo de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, en cumplimiento de la petición solicitada mediante oficio SDHPDSC/OI/1061/2017, dirigido al Gral. D.E.M. Pedro Almazán Cervantes Secretario de Seguridad Pública del estado de Guerrero. -----

- - - Asimismo se encuentra presente el C. [REDACTED] se identifica con credencial con número de empleado [REDACTED] el C. [REDACTED] se identifica con credencial con número de empleado [REDACTED] personal designado por el capitán [REDACTED], Subdirector de Registro, Control y Portación de Armamento Municiones y Equipo de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para que estén presentes en la realización de la prueba de disparo. -----



- - - Enseguida los peritos proceden a realizar la prueba de disparo y obtención de elementos balísticos Testigo”, [REDACTED]

[REDACTED] : -----



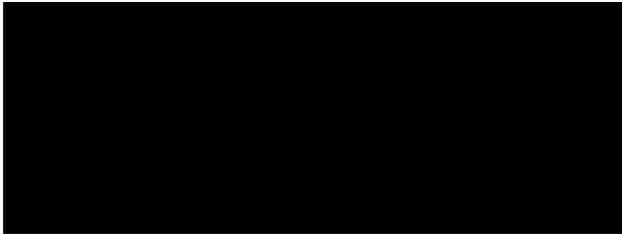
- - - Los elementos balísticos testigo fueron relacionados por el personal pericial en el registro de cadena de custodia que se describirán en concentrado general y éstos quedan reguardados en la sala de Mando de la Delegación estatal Guerrero; serán trasladados a la Coordinación de Servicios Periciales de la Institución. -----

- - - Se hace constar que el capitán [REDACTED] Subdirector de Registro, Control y Dotación de Armamento Municiones y Equipo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, recibe las armas de fuego de Tepecoacuilco, Guerrero, motivo de la pruebas periciales en la presente diligencia.

- - - Se agrega a la presente copia certificada de las identificaciones [REDACTED] de los intervinientes, lo que se hace constar para los efectos legales en su lugar firmo [REDACTED]

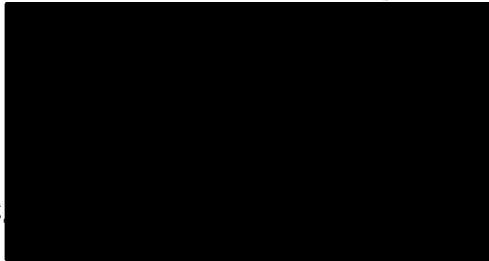
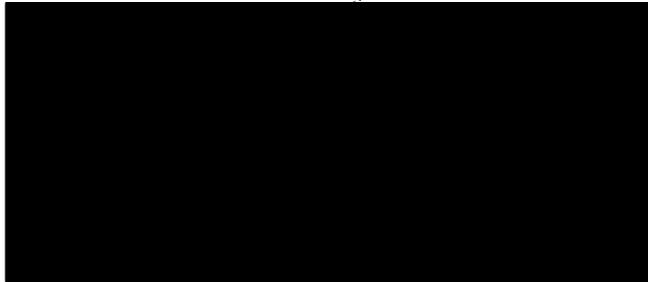
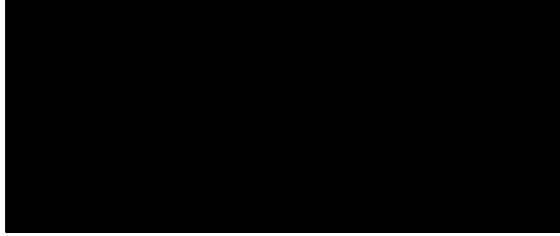
SUBDIRECCIÓN DE EQUIPOS DE DEFENSA

ARMAMENTO, MUNICIONES Y EQUIPO DE DEFENSA GUERRERO

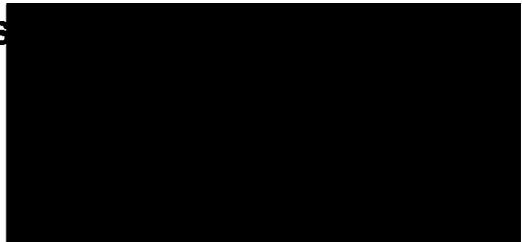




PERITOS DE LA CGSP-PGR



DE ASIS



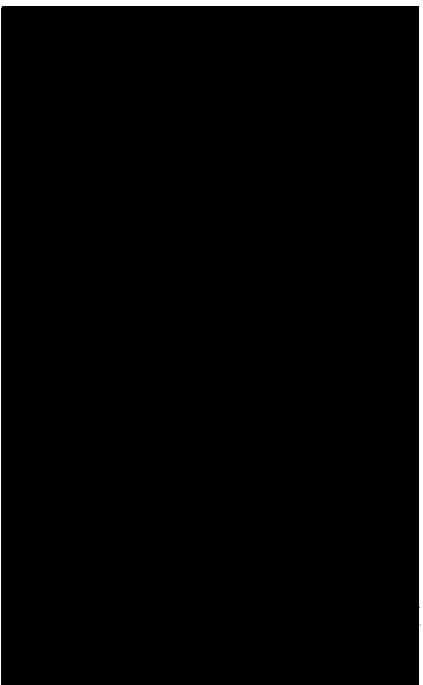
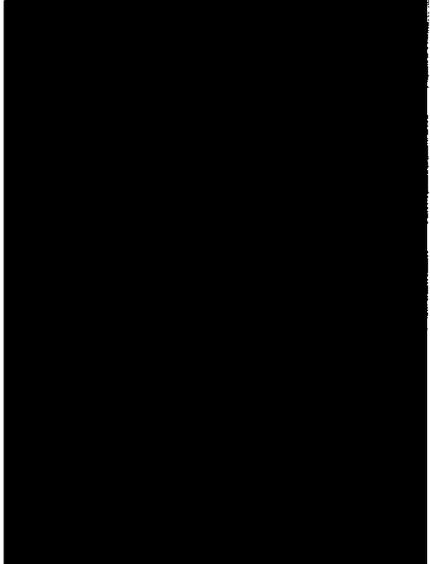
LIC

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

PGR



127



CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

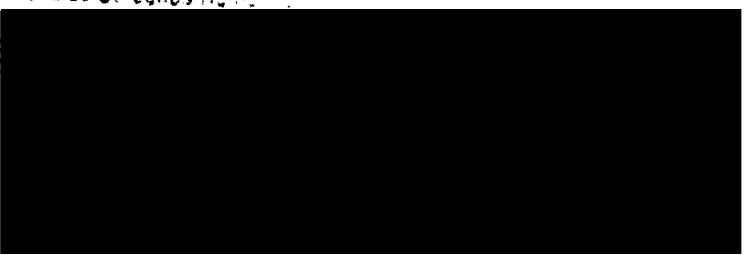
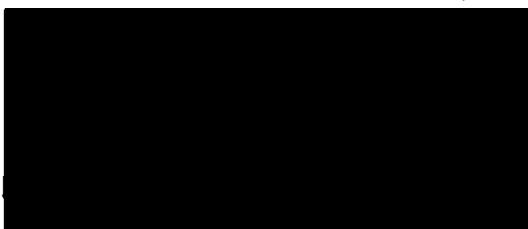
CERTIFICA.

----- Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con el original, que en este lugar y fecha tuvo con la que fue cotejada debidamente.

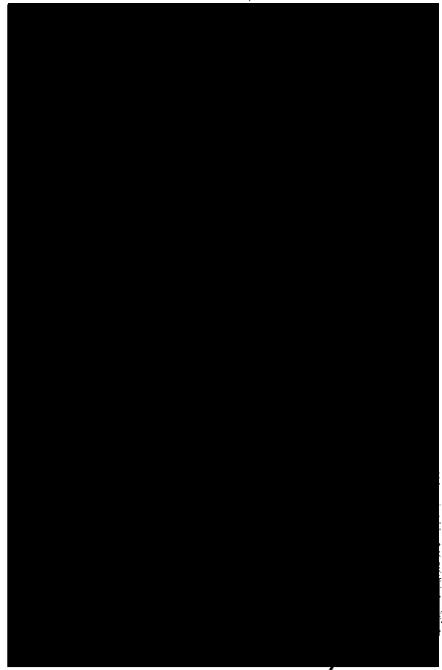
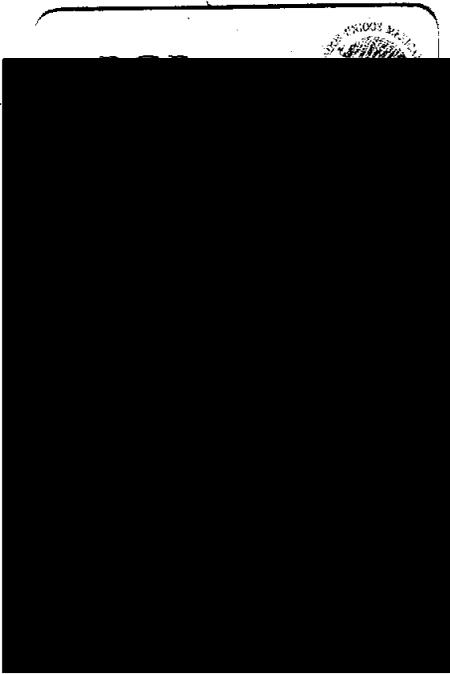
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad e Investigación

DAMOS FE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos



L



CERTIFICACION

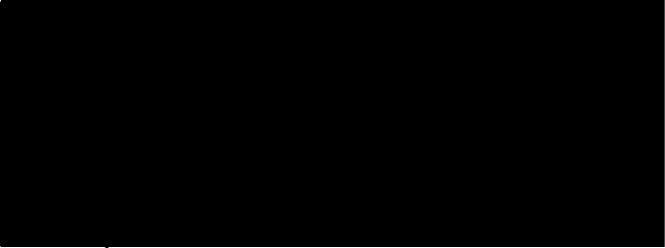
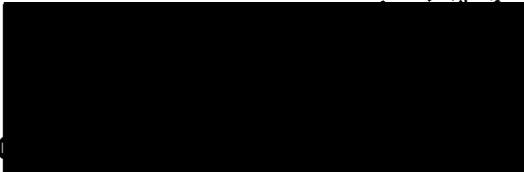
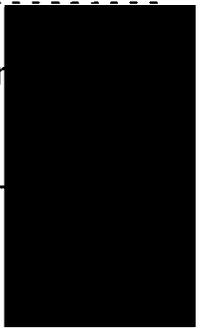
En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

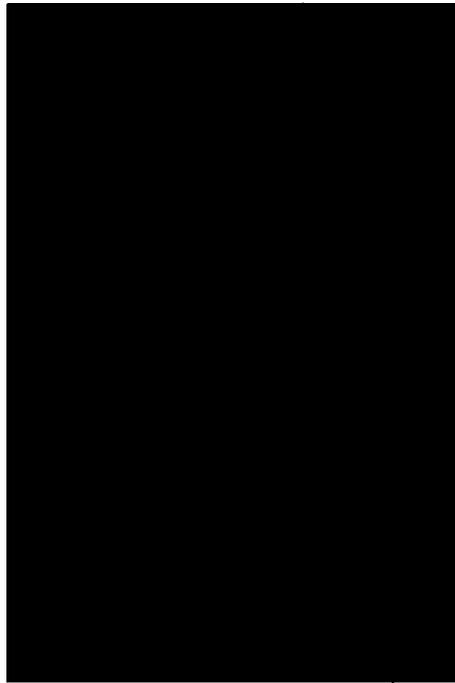
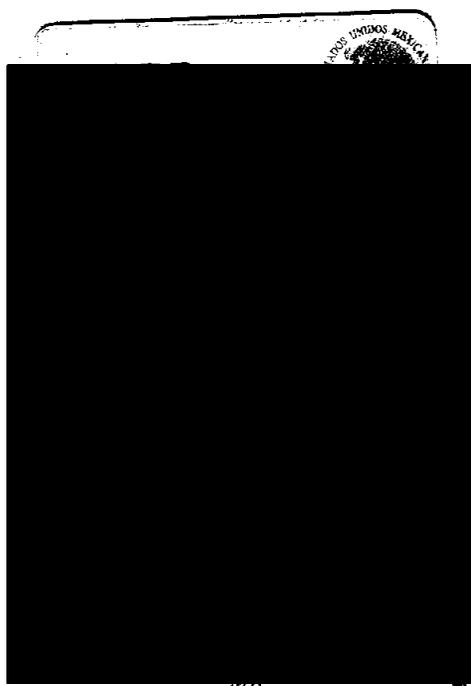
----- Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FRENTE
JURADO DE DERECHOS HUMANOS
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



LIC



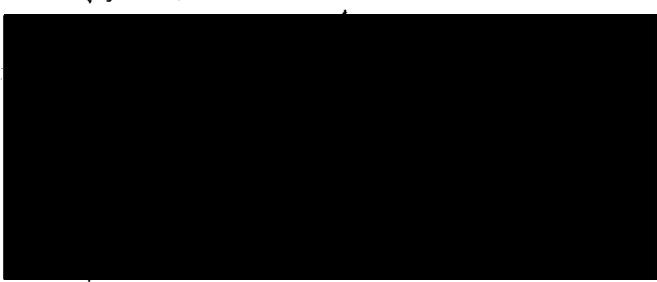
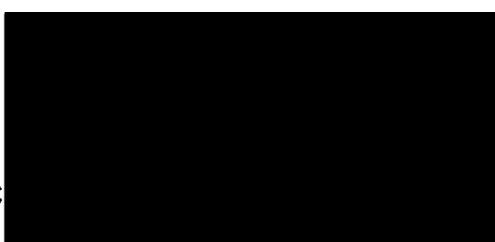
CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

- CERTIFICA -

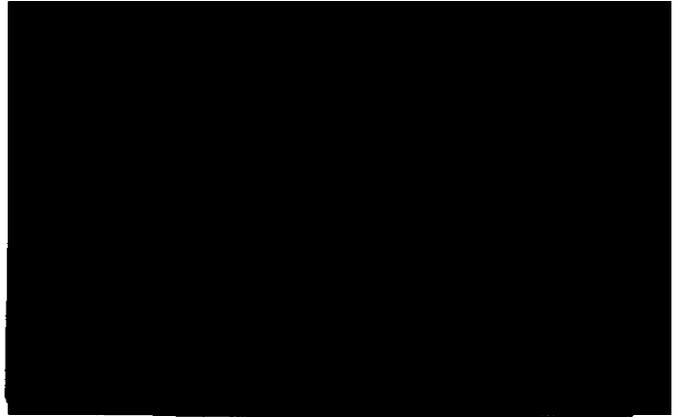
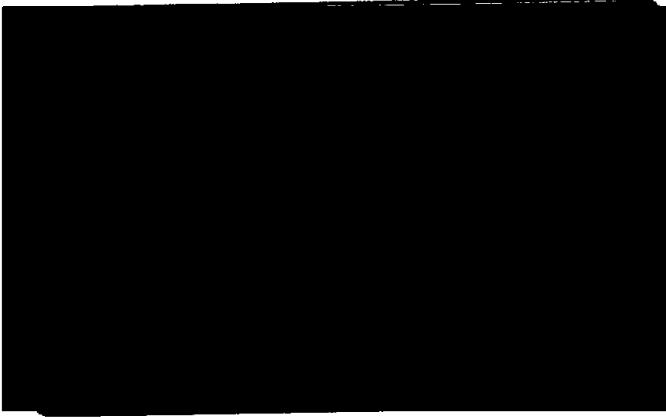
- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en este lugar y fecha tuvo con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE



LIC

DE



CERTIFICACION

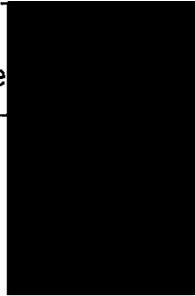
GENERAL DE LA REPUBLICA

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

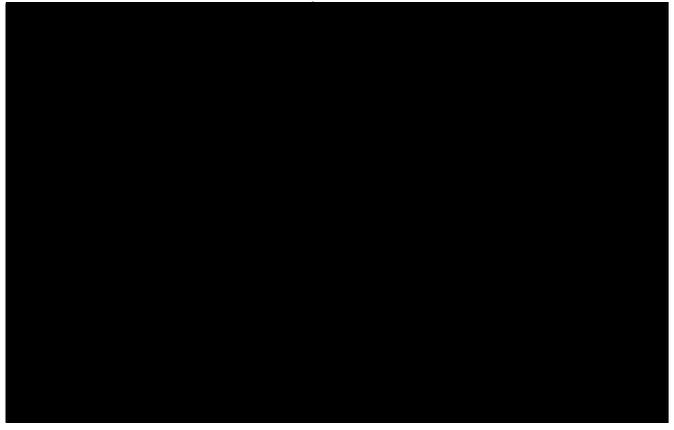
----- Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve con la que fue cotejada debidamente: -----

DAMOS FE



LIC

C



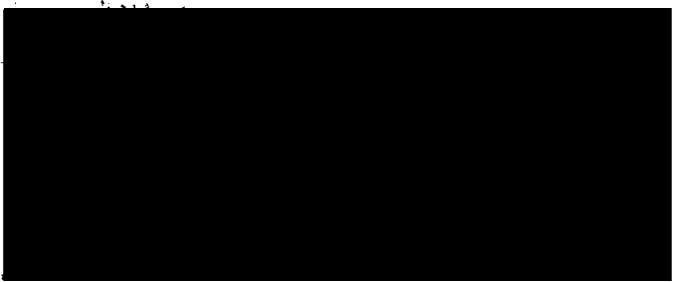
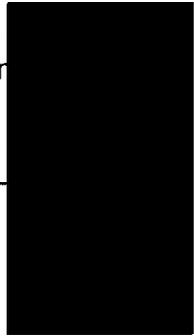
GENERAL DE LA REPUBLICA CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación, de la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

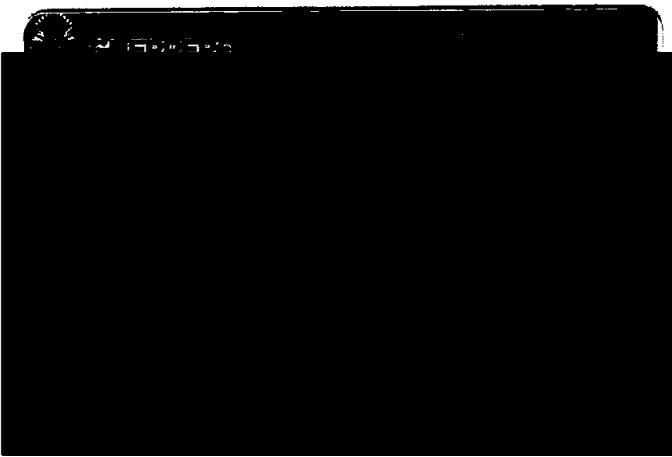
----- Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE



LIC

DE



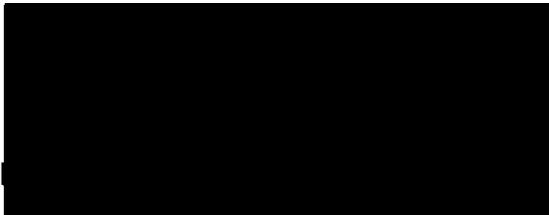
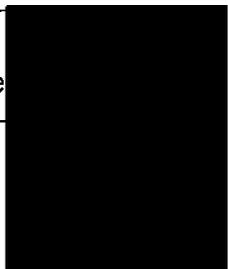
AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve con la que fue cotejada debidamente.-----

DAMOS FE





Sección: Subdirección del Registro, Control y Portación de armamento, Municiones y Equipo

No. SRCPAME/470/2017.

Oficio:

Asunto: Se informa

Chilpancingo, Guerrero; 14 de junio del 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación.
Presente.



En cumplimiento a las instrucciones giradas mediante oficio **1732/2017** de fecha 12 de junio del año 2017, signado por el Licenciado Francisco Montesinos Baños, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Guerrero., y con la finalidad de que se realice la **PRUEBA DE DISPARO**; presento físicamente a usted en las oficinas de la Delegación de la Procuraduría de la República, con domicilio en Acceso al Tecnológico No. 3, Colonia Predio la Cortina, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.,

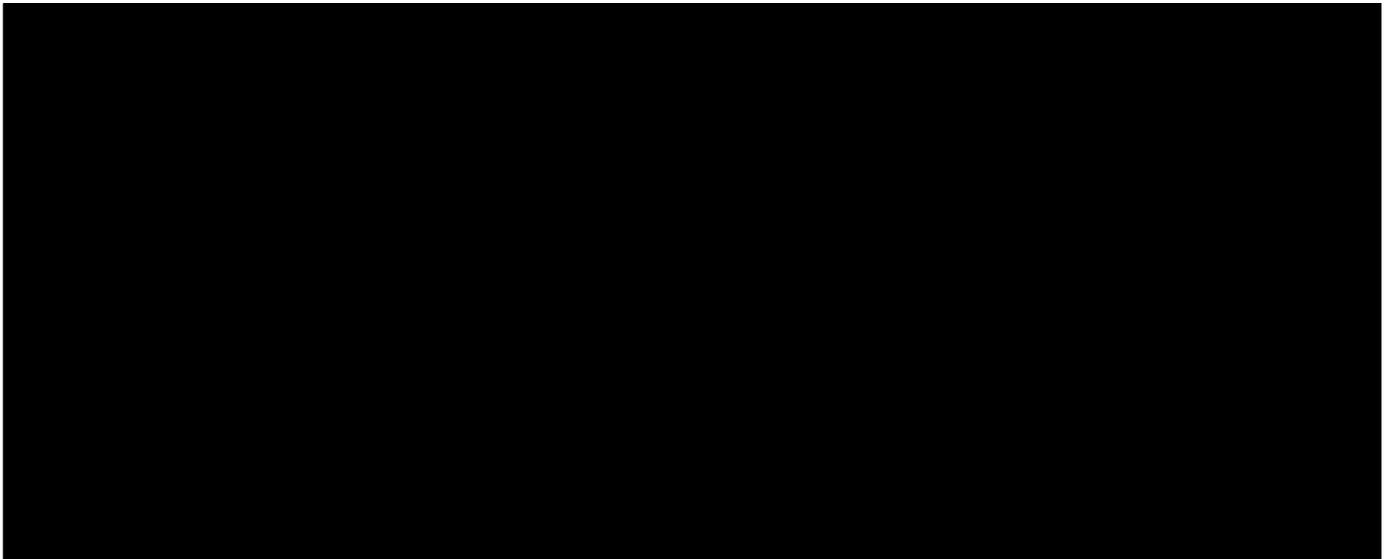
[Redacted]

N.P	CLASE	MARCA	MODELO	CALIBRE	MATRÍCULA	FOLIO
[Redacted]						

Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco Primero Piso,
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074,
Chilpancingo, Guerrero. Tel. (747) 47 1 97 37

www.guerrero.gob.mx

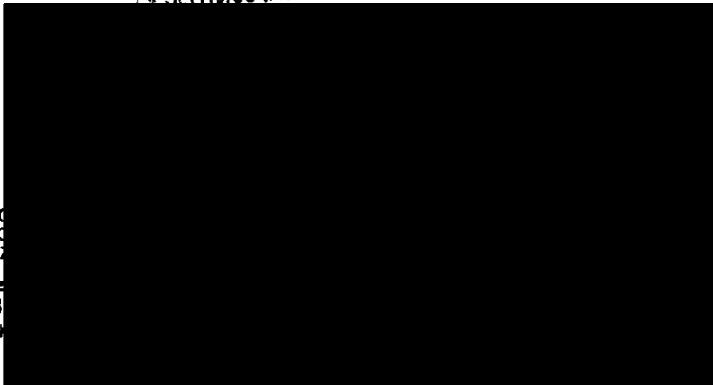




Así mismo le comunico, que se ha tenido a bien designar [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] como representantes de la Secretaría de Seguridad Pública para presenciar la PRUEBA DE DISPARO a citado armamento.

Lo que informo a usted para los efectos correspondientes.

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad



- C.C.P. Gral. Brig. D.E.M. Pedro Almazán Cervantes.- Secretario de Seguridad Pública.-Para su superior conocimiento.-Presente.
- C.C.P. Mtro. Erwin Tomas Martínez Godoy.-Subsecretario de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.-Para su conocimiento.-Presente.
- C.C.P. Comisario General José Alfonso Díaz Pineda.- Encargado de la Subsecretaria de Prevención y Operación Policial.- Mismo fin.-Presente.
- C.C.P. Lic. Olivia Pineda Pineda.- Directora General de Desarrollo Humano.-igual fin.-Presente.
- C.C.P. Lic. Francisco Javier López Mandujano.- Director General de Técnica y Logística.-Idéntico fin.-Presente.
- C.C.P. Lic. Francisco Montesinos Baños.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Para su conocimiento.-Presente.
- C.C.P. Lic. Constantino Leyva Romero.- Jefe de la Unidad de Contraloría y Asuntos Internos.-Mismo fin.-Presente.
- C.C.P. Archivo.

Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco Primero Piso,
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074,
Chilpancingo, Guerrero. Tel. (747) 47 1 97 37

www.guerrero.gob.mx



Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos
Y Derechos Humanos.
Número: 1651/2017.
Expediente: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.
Asunto: Se contesta oficio y se informa.

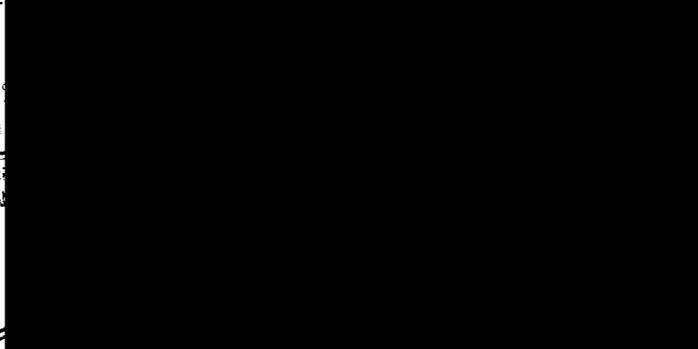
Chilpancingo, Gro., junio 6 de 2017.
"2017, año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

C. LIC. [REDACTED].
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA P.G.R.
CIUDAD DE MEXICO

Por instrucción del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con fundamento en el artículo 14, fracción II, del Reglamento Interior de la Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero, publicado en el periódico oficial número 22, de fecha 18 de marzo del 2011, y en contestación a su oficio número SDHPDSC/01/905/2017, de fecha quince de mayo del año en curso, derivado de la Averiguación Previa citada al rubro; mediante el oficio de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, al presente remito a usted el oficio número SRCPAME/457/2017, de fecha dos de junio del presente mes y año, suscrito por el C. CAP. JOSE MANUEL RANGEL GALVAN, Subdirector del Registro, Control, Portación de Armamento, Municiones y Equipo de esta Dependencia, en el que informa que las armas de fuego requeridas se encuentran físicamente en el Depósito General de Armamento de esta Secretaría.

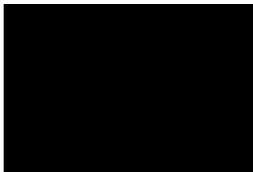
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS
C.c.p. el C. GRAL. BRIG. D.E.M.
FAC/MB/nc



Anterior conocimiento. Presente.





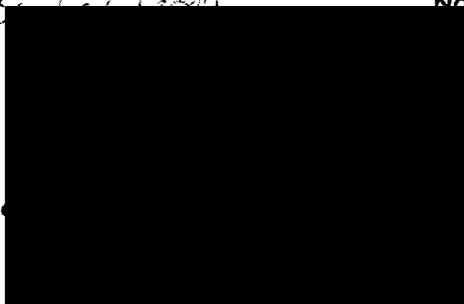
Sección: Subdirección del Registro, Control y Portación de armamento, Municiones y Equipo

No. SRCPAME/457/2017.

Asunto: Se remite información de armas amparadas en la L.O.C. 110.

Chilpancingo, Guerrero; 02 de junio del 2017.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

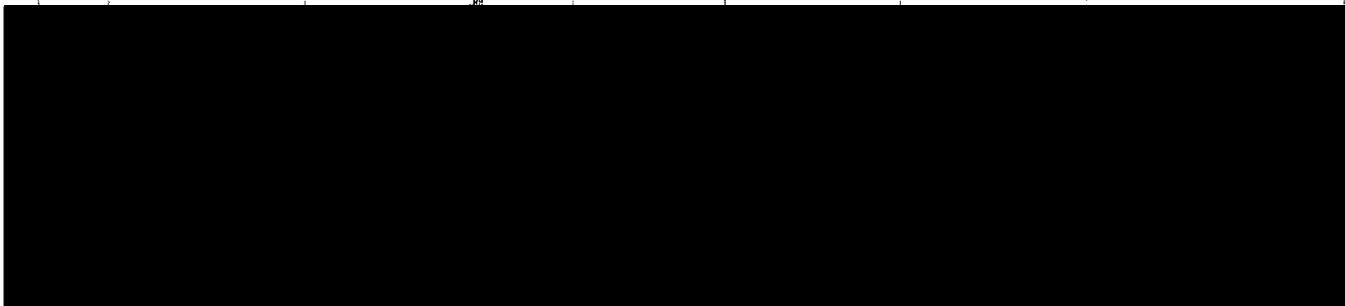


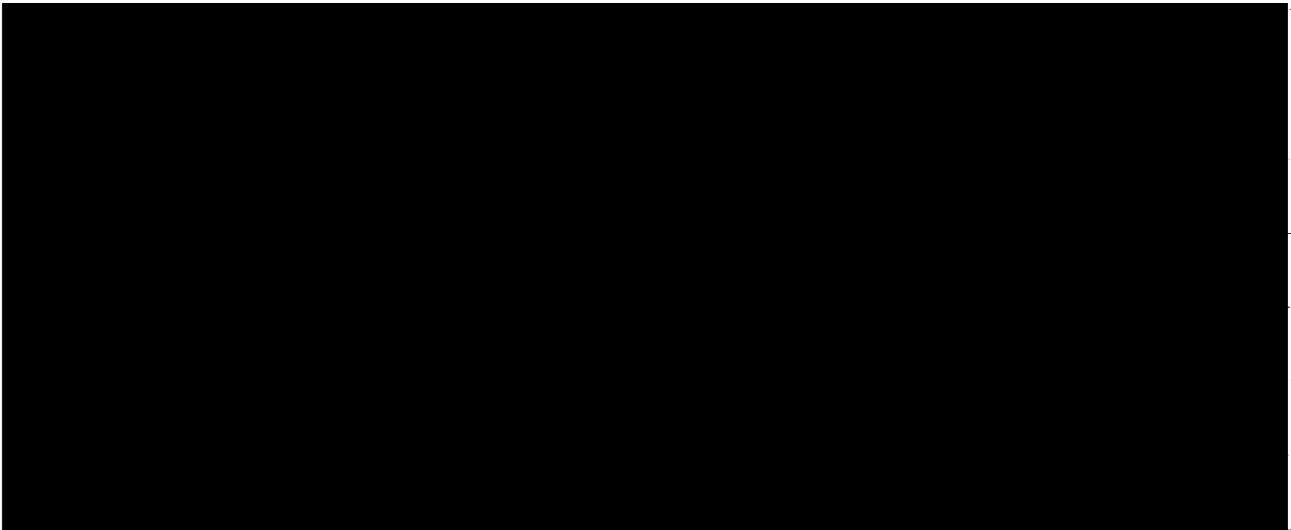
Lic. Francisco Montesinos Baños
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
Presente.

En relación a su oficio numero 1596/2017 de fecha 2 del actual y en cumplimiento al oficio numero SDHPDSC/01/906/2017, de fecha 15 de mayo del 2017, firmado por la C. Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, y en referencia a la información que presento el Director de Seguridad Pública de citado municipio, mediante el cual concentro a la Coordinación Regional de Seguridad Pública, Región Norte, diversas armas de fuego que tenían en calidad de prestamo, le informo a usted que las armas, se encuentran físicamente en el Depósito General de Armamento, Municiones y Equipo en disponibilidad para las diligencias que ordene la autoridad judicial competente y que a continuación se describen:



Table with 7 columns: N.P, CLASE, MARCA, MODELO, CALIBRE, MATRÍCULA, FOLIO

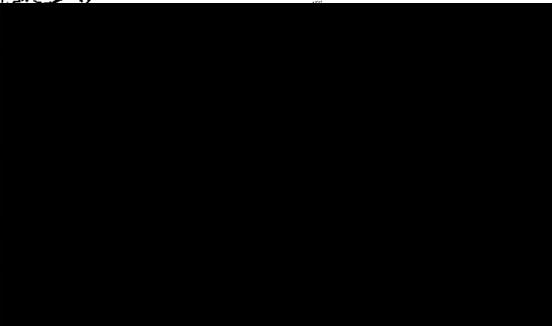




Lo que informo a usted para los efectos procedentes.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO



ción

- C.C.P. GraI. Brig. D.E.M. Pedro Almazán Cervantes - Secretario de Seguridad Pública - Para su superior conocimiento - Presente
- C.C.P. Comisario General José Alfonso Díaz Plañeda - Encargado de la Subsecretaría de Prevención y Operación Policial - Para su conocimiento - Presente
- C.C.P. Mtro. Erwin Tomas Martínez Godoy - Subsecretario de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano. Mismo fin - Presente
- C.C.P. Lic. Constantino Leyva Romero - Jefe de la Unidad de Contraloría y Asuntos Internos - Igual fin - Presente
- C.C.P. Archivo.

Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco Primero Piso,
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074,
Chilpancingo, Guerrero. Tel (747) 471 97 37

www.guerrero.gob.mx





SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, APOYO TECNICO Y DESARROLLO HUMANO
DEPOSITO GENERAL DE ARMAMENTO, MUNICIONES Y EQUIPO

[Redacted]

N.P.	CLASE	MARCA	CALIBRE	MODELO	MATRICULA	N°. DE FOLIO	OBSERVACION
------	-------	-------	---------	--------	-----------	--------------	-------------

[Redacted]							
------------	--	--	--	--	--	--	--

RESUMEN:



ARMAMENTO

[Redacted]

NOTA

[Redacted]

CHILPANCINGO GRO, A 14 DE JUNIO DEL 2017.

RECIBI DE CONFORMIDAD

[Redacted]

(CONFIDENCIAL)



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	OF SRCPAME/470/2017.	SEDE DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN CHILPANCINGO	14/06/2017
		Acceso al Tecnológico No.3, Colonia Predio La Cortina, Código postal 39090. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	09:00 am

1. [REDACTED]

1.- El Municipio de Tepecoacuilco, Gro.

N.P	CLASE	MARCA	MODELO	CALIBRE	MATRÍCULA	FOLIO
[REDACTED]						



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

11

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Fotográfico: Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Croquis: Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Otro: Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Especifique: _____			

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental	
X	-----	
Bolsa	Caja	Recipientes
-----	--X-----	-----

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	
Recomendaciones: Ninguna recomendación		



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Añote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos,	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo de Investigación	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL

"ENTREGA DE OFICIO CITATORIO SDHPDSC/OI/1095/2017"

- - - La Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las (09:01) nueve horas con un minutos del miércoles catorce de junio de (2017) dos mil diecisiete el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos de los artículos 16, 21 y 102 apartado "A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 párrafo primero, 180, 208, 209 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----



HACE CONSTAR

- - - Que siendo la hora y la fecha que se indica, el suscrito en compañía de los RUIZ PRIMERO ALBERTO Y MOISES RINCON BRAVO testigo de asistencia que al

1 DE 2

[REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

siendo todo lo que se tiene que hacer constar.-----

----- CONSTE. -----

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

2 DE 2

[REDACTED]

[REDACTED]

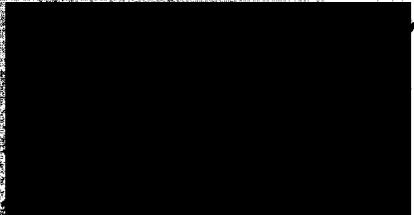
DE ASIS

[REDACTED]



ACUSE

Circ. Num. BDHPDSC/OI/1095/2017
Ciudad de México, 13 de junio de 2017
Asunto: NOTIFICACIÓN DE CITATORIO.



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 16, 20 apartados "A" fracción V, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 13, 44 fracción III, 73, 74, 76, 78, 183, 184, 185, 216, 240, 343 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; del inciso 1°, 3°, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Sin otro particular, en atención a la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi alenta y diligencia como funcionario de esta institución.

GENERAL
de Defen

de la

PROCURACIÓN
DE LA DEFENSA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México, a los catorce días de junio de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con veinte minutos, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; - -

ACUERDO

- - - **Visto** el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y en atención al oficio 2016/17 DGPCDHQI, de veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, mediante el cual se hace del conocimiento del oficio CNDH/OEPCI/0061/2017 del veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete suscrito por el Director General de la Oficina Especial para el Caso Iguala quien en vía de atención solicita documentación relacionada con la queja iniciada de oficio, a esta Representación social de la Federación, documentación relacionada con la presente averiguación previa, con el objetivo de dar respuesta al Organismo Nacional; es necesario se gire oficio al Director General de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", a efecto de dar respuesta al Organismo Nacional, y remitir documentación requerida en atención al oficio CNDH/OEPCI/0061/2017 del veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

- - - Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II y XI, 3, 15, 16, 17, 22, 168, párrafo primero, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ACUERDA

- - - **UNICO.** - Se gire oficio al Director General de la Oficina Especial para el Caso Iguala, a efecto de dar respuesta al Organismo Nacional, y remitir documentación requerida en atención al oficio CNDH/OEPCI/0061/2017 del veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

CUMPLASE

- - - Así lo acordó la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

- - - **RAZON.**- Se hace constar que se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/1124/2015, de dos mil diecisiete, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta en el presente documento a que haya lugar.

CONSTE

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



146

Ciudad de México, JUNIO 14, 2017.

DR. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA ESPECIAL
PARA EL "CASO IAGUALA"

Avenida Periférico Sur Núm. 3469, COLLONIA San Jerónimo Lidice,
Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de Mexico.

PRESENTE.

ACUSE

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II y XI, 3, 15, 16, 17, 22, 168, párrafo primero, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

En contestación al oficio CNDH/OEPCI/0061/2017, de 24 de marzo de 2017, mediante el cual se solicita: "...se sirva proporcionar copia fiel, íntegra, legible y certificada de la documentación y del material audiovisual que se detalla a continuación..."

Al respecto me permito remitir copias certificadas constante de 21 fojas de lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

El material audiovisual de los dictámenes en materia de Audio y Video, señalados anteriormente, se encuentra a su disposición para su consulta en la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. Asimismo, se le recomienda aguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada a la investigación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. 5562, o en el correo electrónico gracia.guerra@pgr.gob.mx, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

[REDACTED]

LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Gracia Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Presente.
[REDACTED] de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
Ciudad de México, C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 5562 y/o 5789.

Recibido: 14-Junio-2017

[REDACTED]

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - Ciudad de México, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 14 catorce de junio de 2017 dos mil diecisiete el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

HACE CONSTAR

- - - Visto.- el estado que guardan las presentes diligencias, siendo la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, de lo que se advierte el acuerdo de recepción de fecha siete de junio del año en curso, mediante el cual se recibe copias simples de la resolución pronunciada por [REDACTED] Juez Segundo Federal Penal Especializada en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, dentro del Expediente número 108/2017-III, constante de 49 fojas útiles, impresas por un solo lado, donde resolvió en el punto PRIMERO: "[REDACTED]"

[REDACTED] también envió 02 copias simples de la Evidencia Criptográfica con las que se constatan que el documento fue firmado electrónicamente por la Resolutora y su Secretaria de Acuerdos, Medida Cautelar que fue solicitada en Auxilio de esa Unidad Administrativa. Cabe señalar que la Resolución fue descargada del Sistema Electrónico Servicios en Línea, del Poder Judicial de la Federación a través del cual fue solicitada. Por lo que resulta procedente se ordene girar oficio al Coordinador General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para que gire sus instrucciones al Ingeniero [REDACTED], a efecto de [REDACTED] del expediente 108/2017. -----

- - - Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 Fracción II y XI, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

ACUERDA

- - -UNICO.- Gírese oficio al Coordinador General de Servicios Periciales de la Procuraduría General

NR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

de la República, para que por su conducto el Ingeniero [REDACTED], designe peritos en materia de Telecomunicaciones, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Ag
Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subpro
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con
firman y dan fe.-----

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

En la misma fecha el personal que actúa, hace constar
SDHPDSC/OI/1125/2017, dándole cumplimiento al acuerdo que a
todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- C O N S T E -----

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

AP/PGR/SDHIPDSC/01/1125/2017

OFICIO NÚMERO: SDHIPDSC/01/1125/2017

ASUNTO: SE SOLICITA EXTRACCIÓN INFORMACIÓN

NO OBEDECE



Ciudad de México, a 14 de junio de 2017

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa en que se actúa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado A incisos b), f) y w), 9, 10, 20 fracción I, inciso d), 25, 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; por este conducto me permito solicitar a Usted, gire sus amables instrucciones al [REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Por lo que el perito asignado deberá remitir a esta Oficina de Investigación el resultado de su intervención, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, número telefónico 53-46-55-62 [REDACTED]

Lo anterior por ser de suma importancia para la debida investigación.

Sin otro particular, por el momento quedo a la espera de su respuesta, agradecer a Usted, mi atenta y distinguida consideración.

EL C. AGENTE
ADSCRITO A [REDACTED]



ACCIÓN
DSC.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[REDACTED]

GUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Presente.

501981



COMPARECENCIA DEL SUBOFICIAL DANIEL RAMIREZ DORAZCO

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día catorce de junio de dos mil diecisiete, ante el suscrito **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. -----

HACE CONSTAR

--- Que se encuentra presente en esta oficina quien dijo llamarse **DANIEL RAMIREZ DORAZCO**, por lo cual se procede a tomar la respectiva comparecencia, lo que se hace contar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

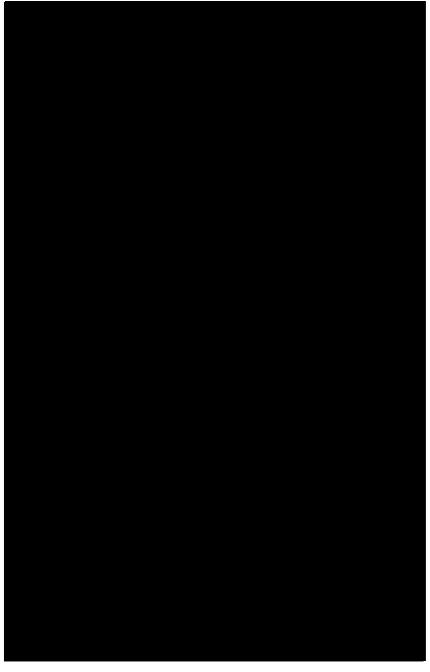
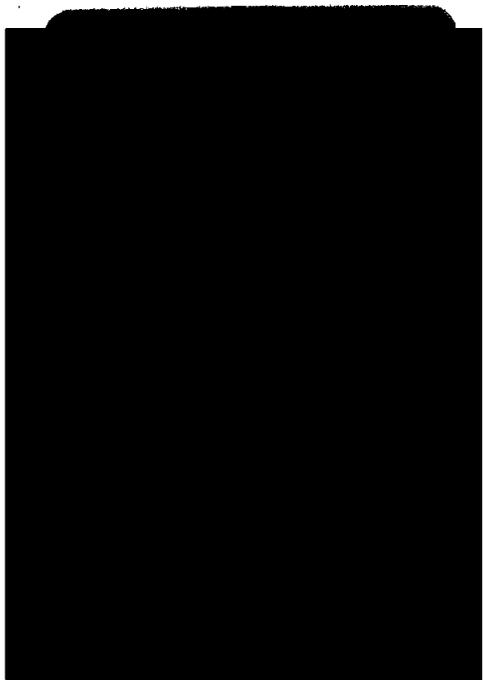
--- Quien dijo llamarse [REDACTED], se identifica con credencial institucional con número de expediente [REDACTED] expedida por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación que lo acredita como Suboficial de la División de Investigación de la Policía Federal, misma que contiene una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del declarante, previo cotejo y certificación de la misma se le devuelve al interesado, documento que de conformidad con el numeral 208, del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y del cual se obtiene copia fotostática, para que una vez certificada, sea agregada a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le **PROTESTA** para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, **PROTESTÓ** conducirse con verdad, y por sus **Servicios a la Comunidad** dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta: llamarse como ha quedado [REDACTED]

DECLARA

---- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, en forma voluntaria en mi carácter de Suboficial de Policía Federal, y en este acto, **me afirmo y ratifico** en todas y cada una de sus partes, el contenido del informe policial con número de oficio 5756/2017 de catorce de junio del año en curso, suscrito de forma conjunta con la suboficial [REDACTED] por contener la verdad de los hechos en el expuestos, reconociendo como mía la firma que obra en la tercera foja de este documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizo en todos los actos públicos y privados en los que intervengo; así mismo se hace entrega de la información a que hace referencia en el informe en un anexo de setecientas sesenta y dos fojas útiles. Con lo anterior se tiene por **cumplida de forma total** la investigación solicitada por esta Representación Social Federal, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido. -----

DAMOS FE

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



COMPARECENCIA DE LA SUBOFICIAL GEMMA LÓPEZ MARTINEZ

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día catorce de junio de dos mil diecisiete, ante el suscrito LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. -----

HACE CONSTAR

--- Que se encuentra presente en esta oficina quien dijo llamarse [REDACTED] por lo cual se procede a tomar la respectiva comparecencia, lo que se hace contar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

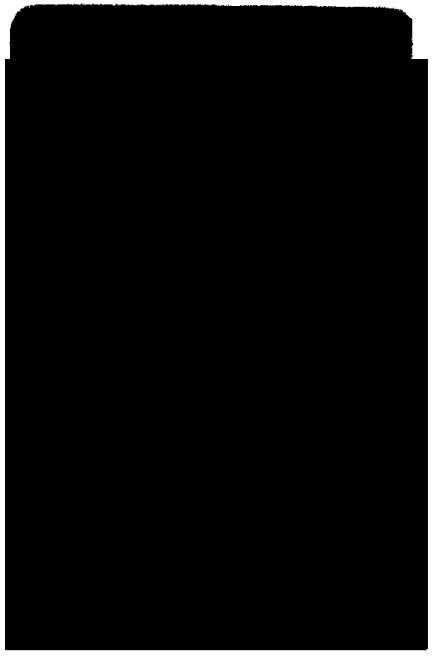
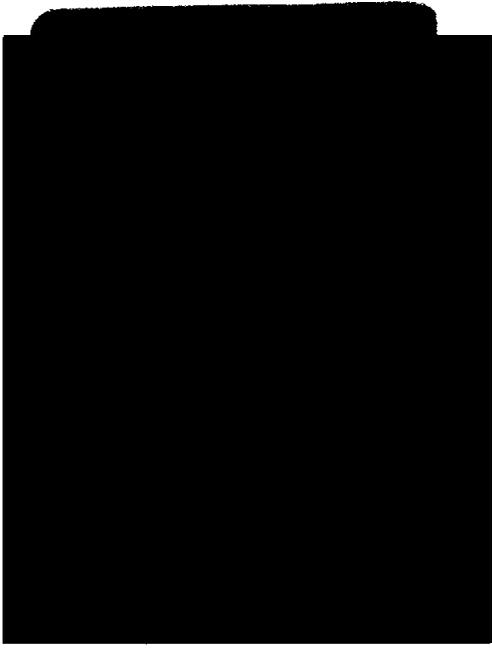
---- Quien dijo llamarse [REDACTED] con credencial institucional con número de expediente [REDACTED] expedida por la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación que lo acredita como Suboficial de la División de Investigación de la Policía Federal, misma que contiene una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la declarante, previo cotejo y certificación de la misma se le devuelve al interesado, documento que de conformidad con el numeral 208, del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y de su autenticidad se obtiene copia fotostática, para que una vez certificada, sea agregada a los autos de la presente indagación, devolviéndose el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247, del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue, en términos de ley, la persona de referencia, PROTESTÓ conducirse con verdad, y por sus generales, según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesta:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Federal adscrita a la División de Investigación, mismo que: -----

DECLARA

---- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, en forma voluntaria en mi carácter de Suboficial de Policía Federal, y en este acto, me afirmo y ratifico en todas y cada una de sus partes, el contenido del informe policial con número de oficio 5756/2017 de catorce de junio del año en curso, suscrito de forma conjunta con el suboficial [REDACTED] por contener la verdad de los hechos en el expuestos, reconociendo como mía la firma que obra en la tercera foja de este documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizo en todos los actos públicos y privados en los que intervengo; así mismo se hace entrega de la información a que hace referencia en el informe en un anexo de setecientas sesenta y dos fojas útiles. Con lo anterior se tiene por cumplida de forma total la investigación solicitada por esta Representación Social Federal, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y [REDACTED]

DAMOS FE



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS



RECIBIDO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos."

INFORME POLICIAL No. 5756/2017.

ad de México, a 14 de Junio de 2017.

ASUNTO: Informe Policial Total.

Lic. [Redacted]
Agente de Investigación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
SDHPDSC.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 constitucional, párrafo 9 y 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo único 2 BIS y 2º; 3 Fracción XXIX, 39 Fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación 1,2,3,8,15 y 19 de La Ley de la Policía Federal; 1,2,5, Fracción II, inciso B, 7, 9, Fracción, 19 inciso J y Fracción 26, 10 y 185 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal y en atención al Oficio SDHPDS/OI/001/4025/2016, derivado de la AP/PGR/SDHPDSC/OI/2015 donde se solicita [Redacted]

[Large redacted block of text]



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos."*

[REDACTED]

Se realizó una consulta y búsqueda de información [REDACTED]



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos."

[REDACTED]

Lo que se hace de su superior conocimiento, para lo que tenga a bien ordenar.

[REDACTED]

M E
D REEL
FEDER

[REDACTED]

de Investigación

CCP.
Control de Gestión de la oficina del Comisionado General, en Atención al Volante OCG-16-12-5640. Para su Conocimiento.
Comisario [REDACTED] ar de la División de Investigación, en atención al Volante de
Investigación [REDACTED]
Comisario [REDACTED] or de Investigación Técnica y Operación, en atención al Volante
de Investig [REDACTED]
Suboficial [REDACTED] a Dirección General de Operaciones Técnicas, en atención al
Volante de Investigación 2328/2016; Para su Conocimiento.

Calzada Legaria 631, Colonia Loma Hermosa CP. 11259. Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel.: (55) 26 29 80 01 Ext. 28205 www.cns.gob.mx

157



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

Ciudad de México, a 28 de Abril de 2017

AT'N OF. PF/DINV/CITO/DGOT/1219/2017

Suboficial

[Redacted]

Encargado Interino de la Dirección General de Operaciones Técnicas.

Presente

En atención al oficio PF/DINV/CITO/DGOT/1219/2017, emitido por la Dirección General de Operaciones Técnicas, de fecha 19 de abril del presente año, en atención a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSO/01/001/2015, relacionado con una investigación confidencial y con base en el artículo 41 fracción I, 139 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 57 fracción IV, VII y XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal,

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

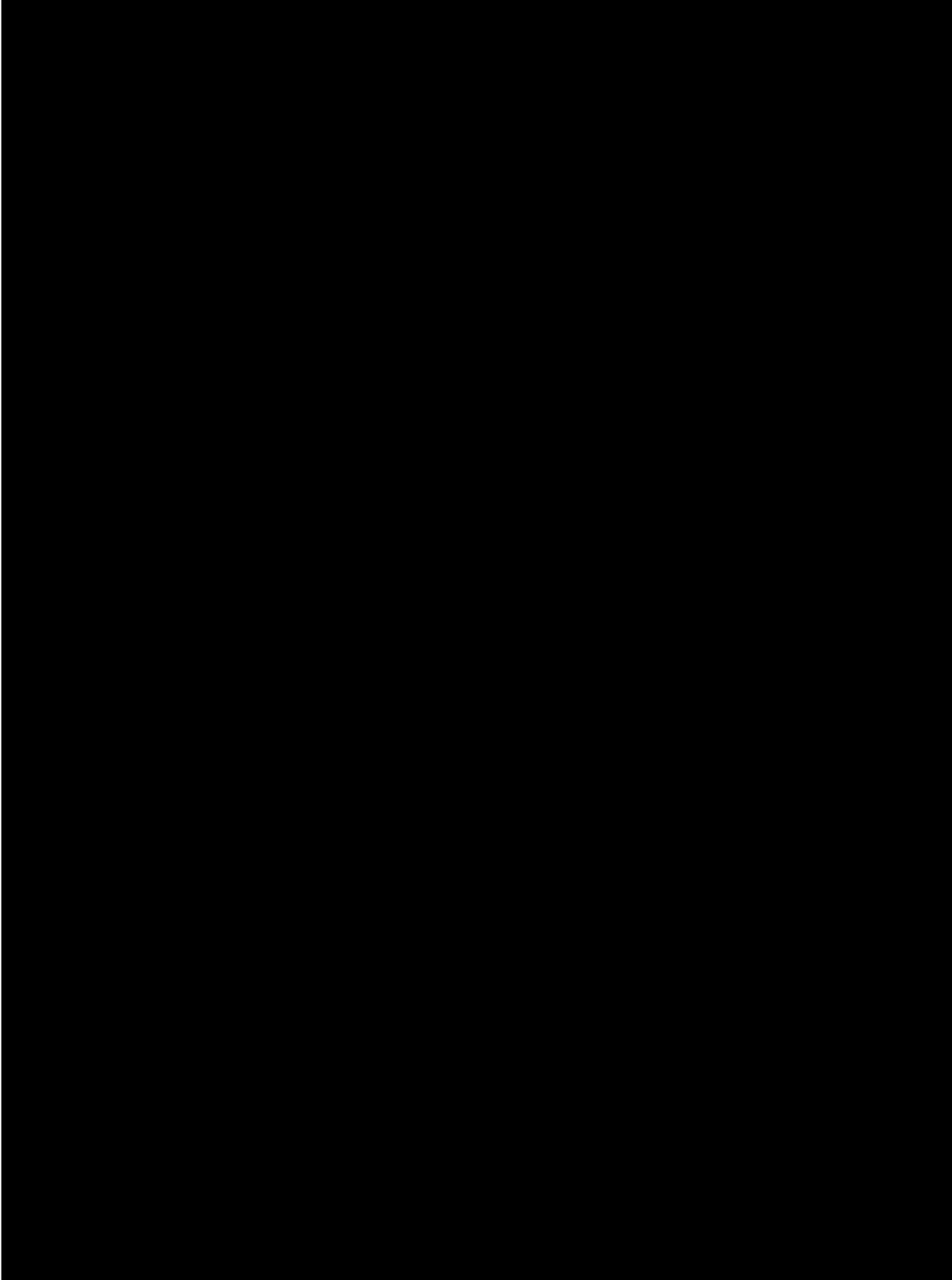
[Large redacted block]



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



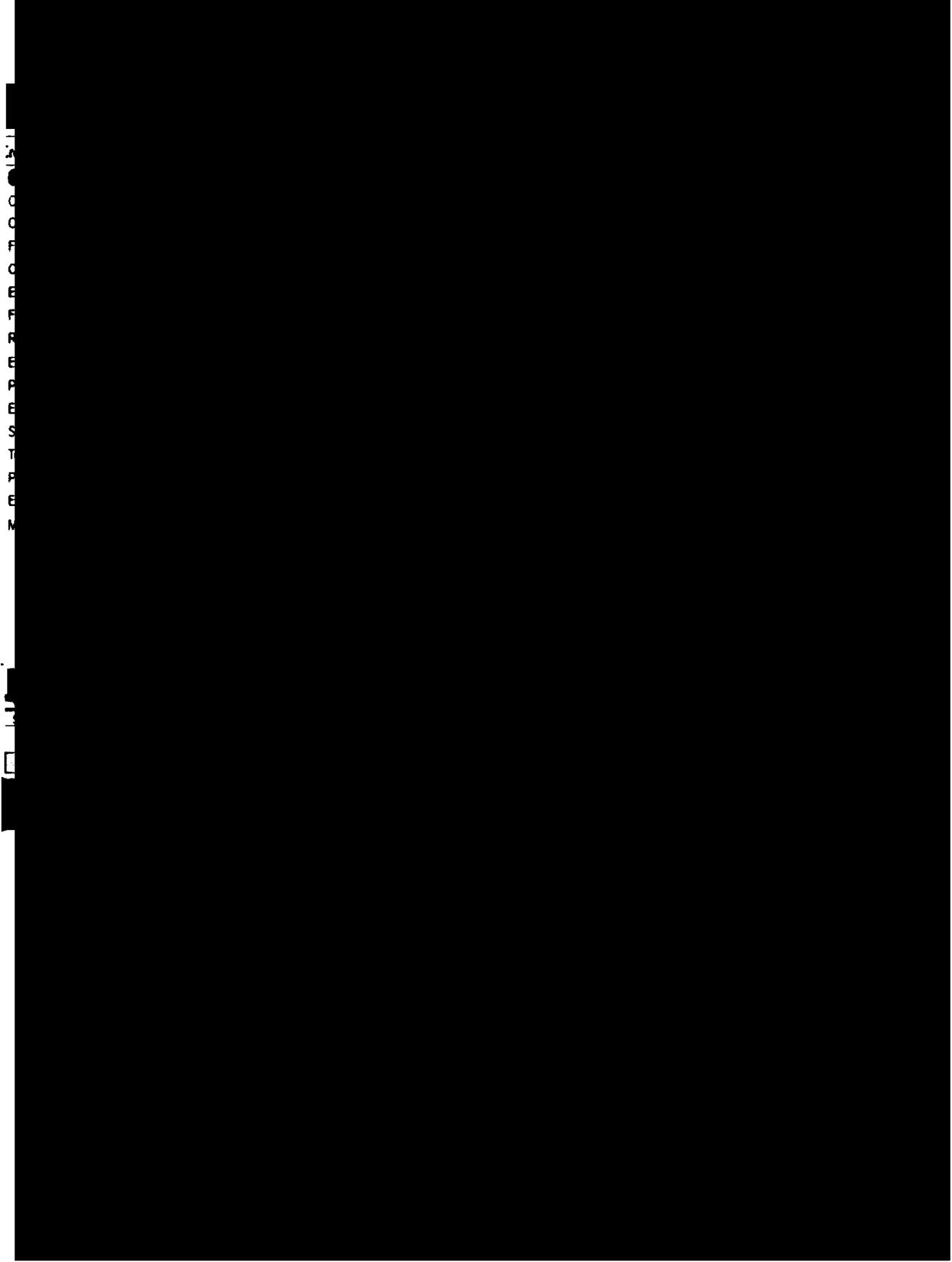


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



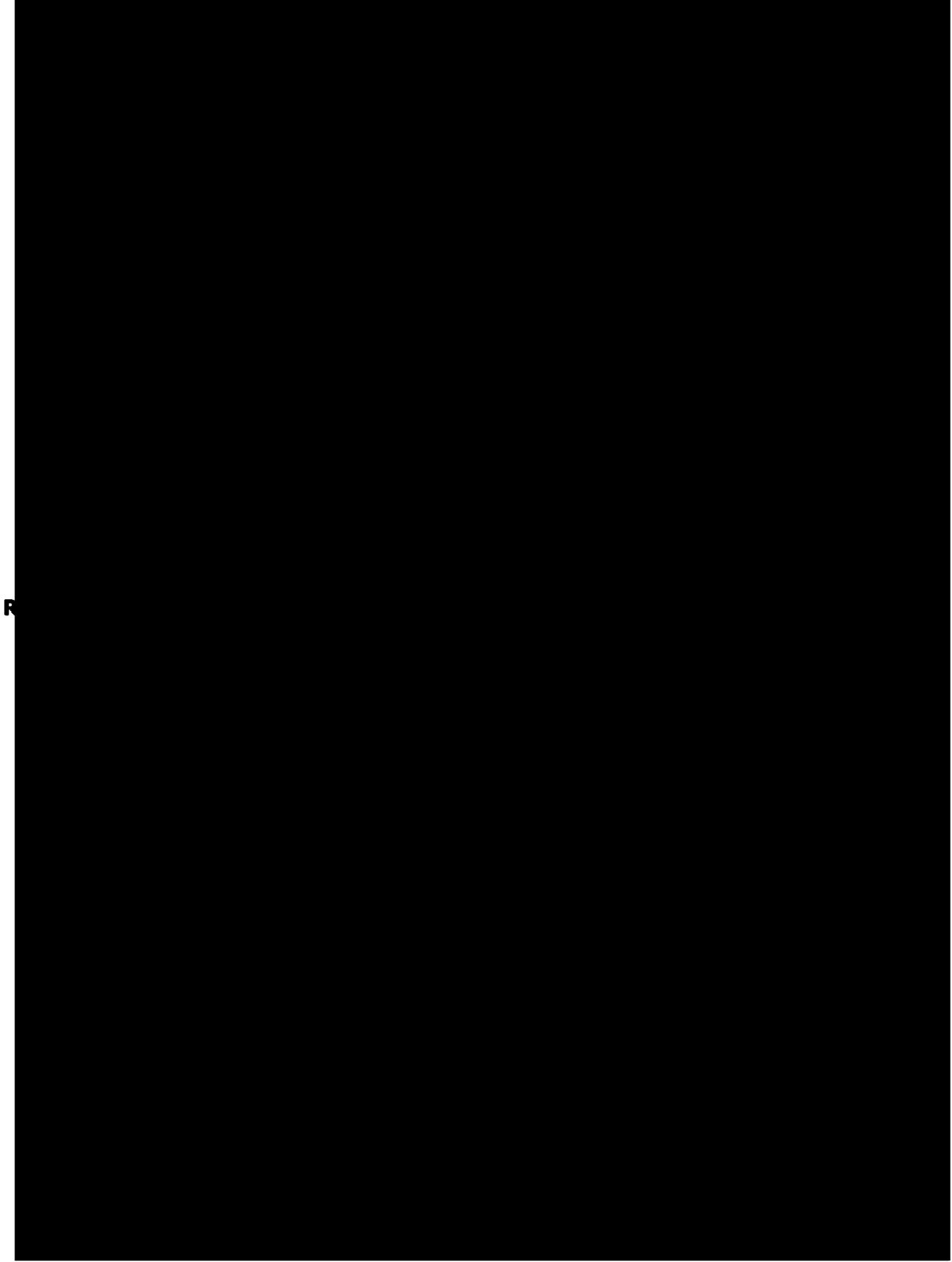
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017





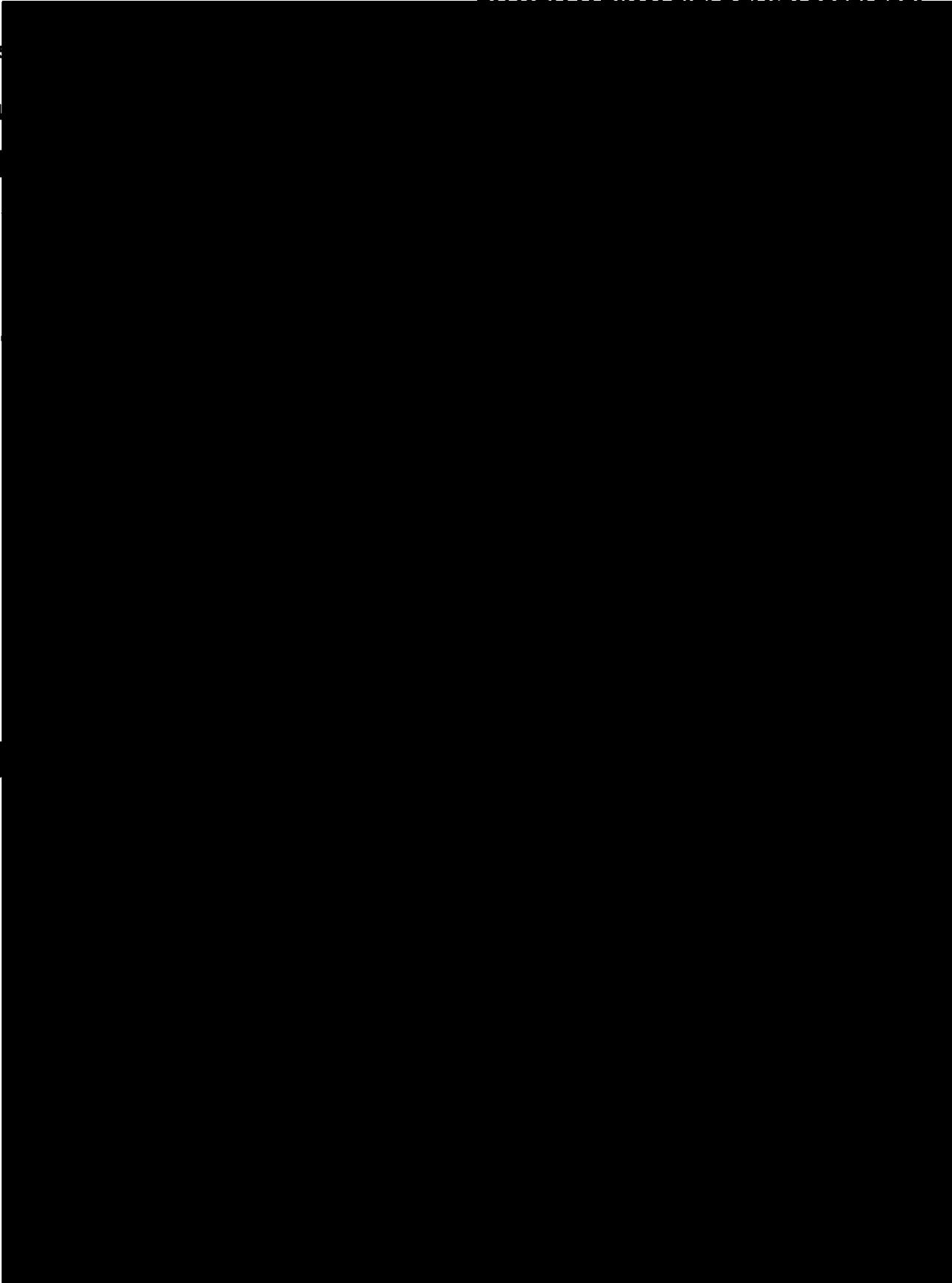
**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

Re

M

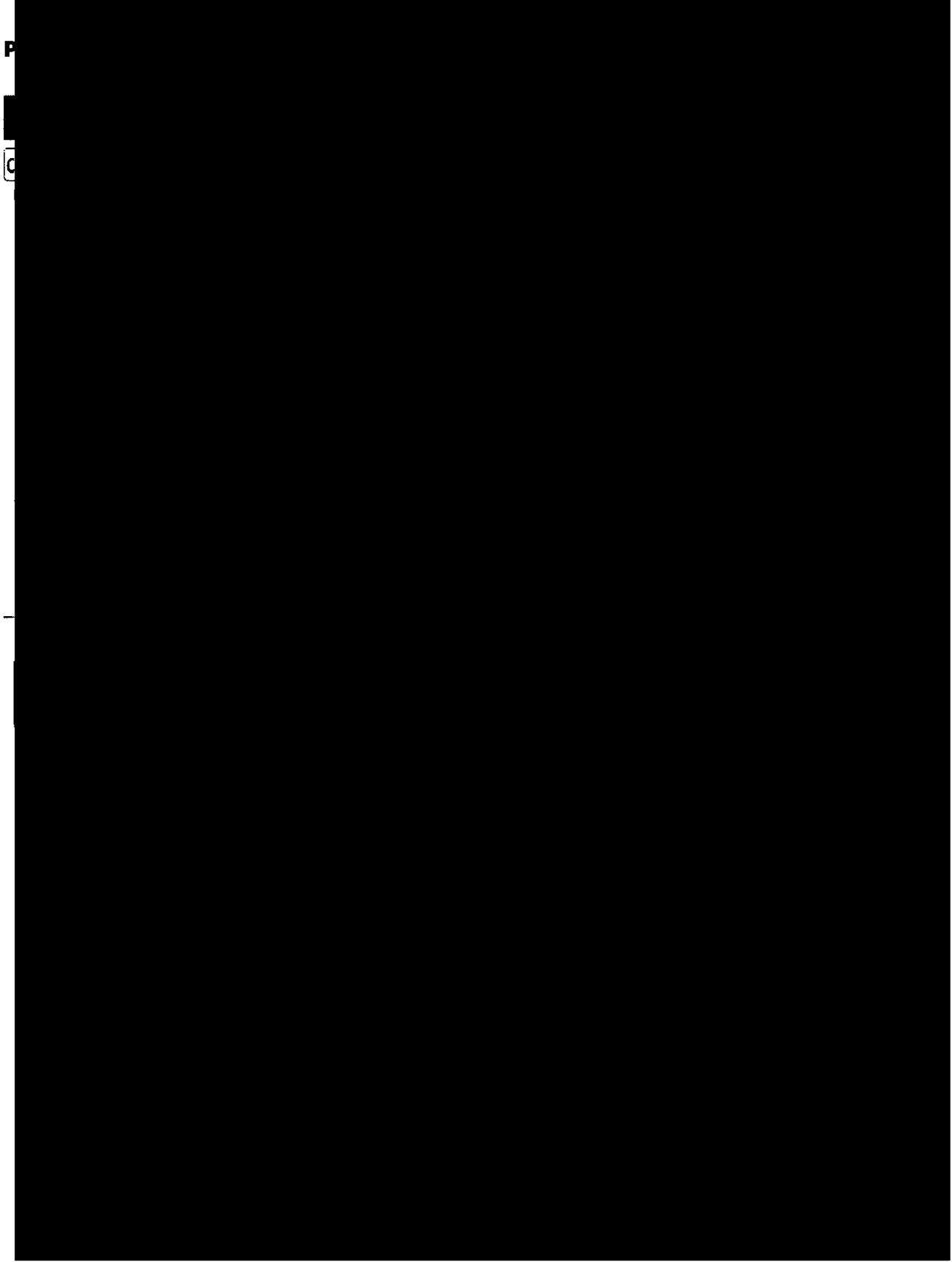




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DE NO. DE/DG/ICIG/DGFRD/0663/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

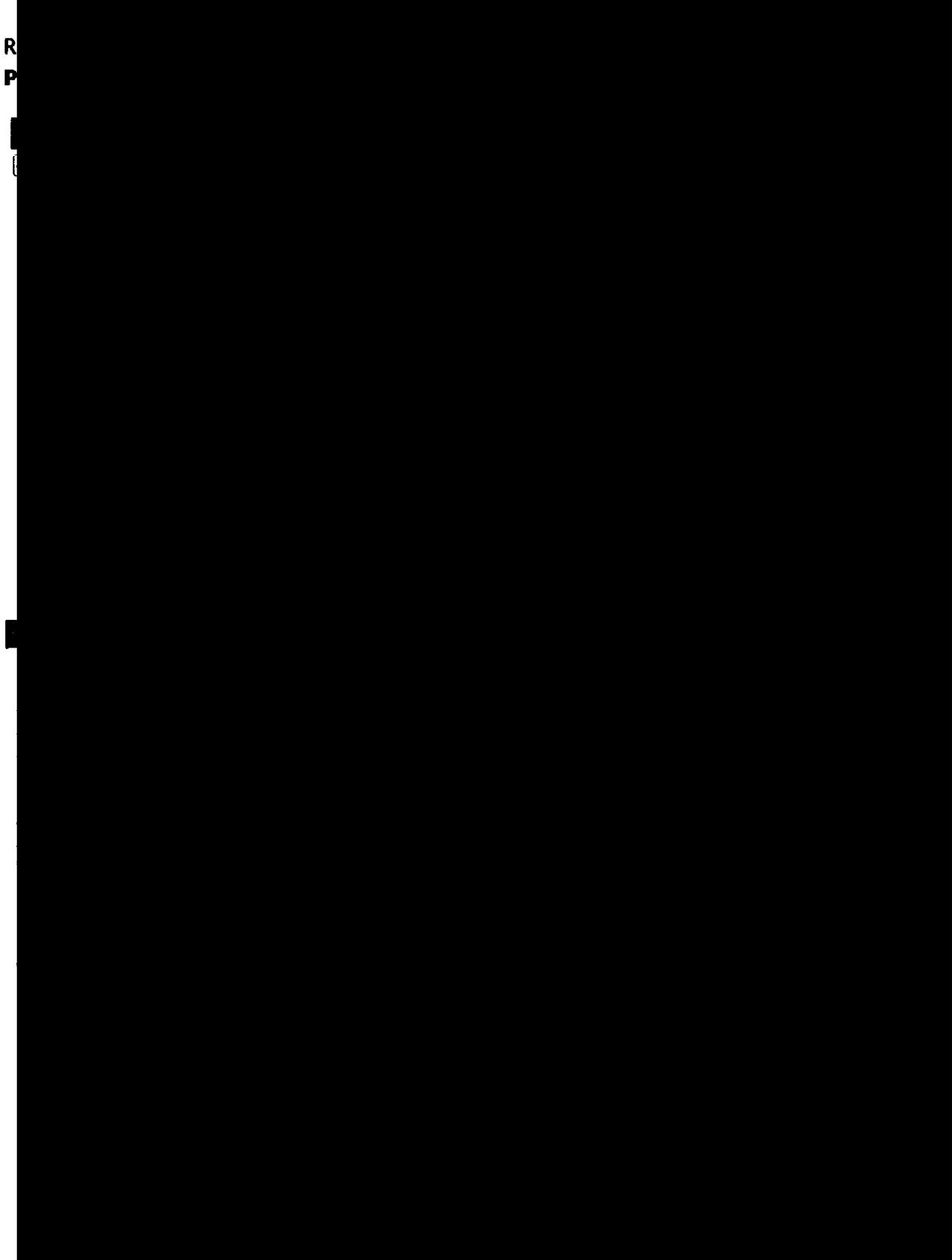




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



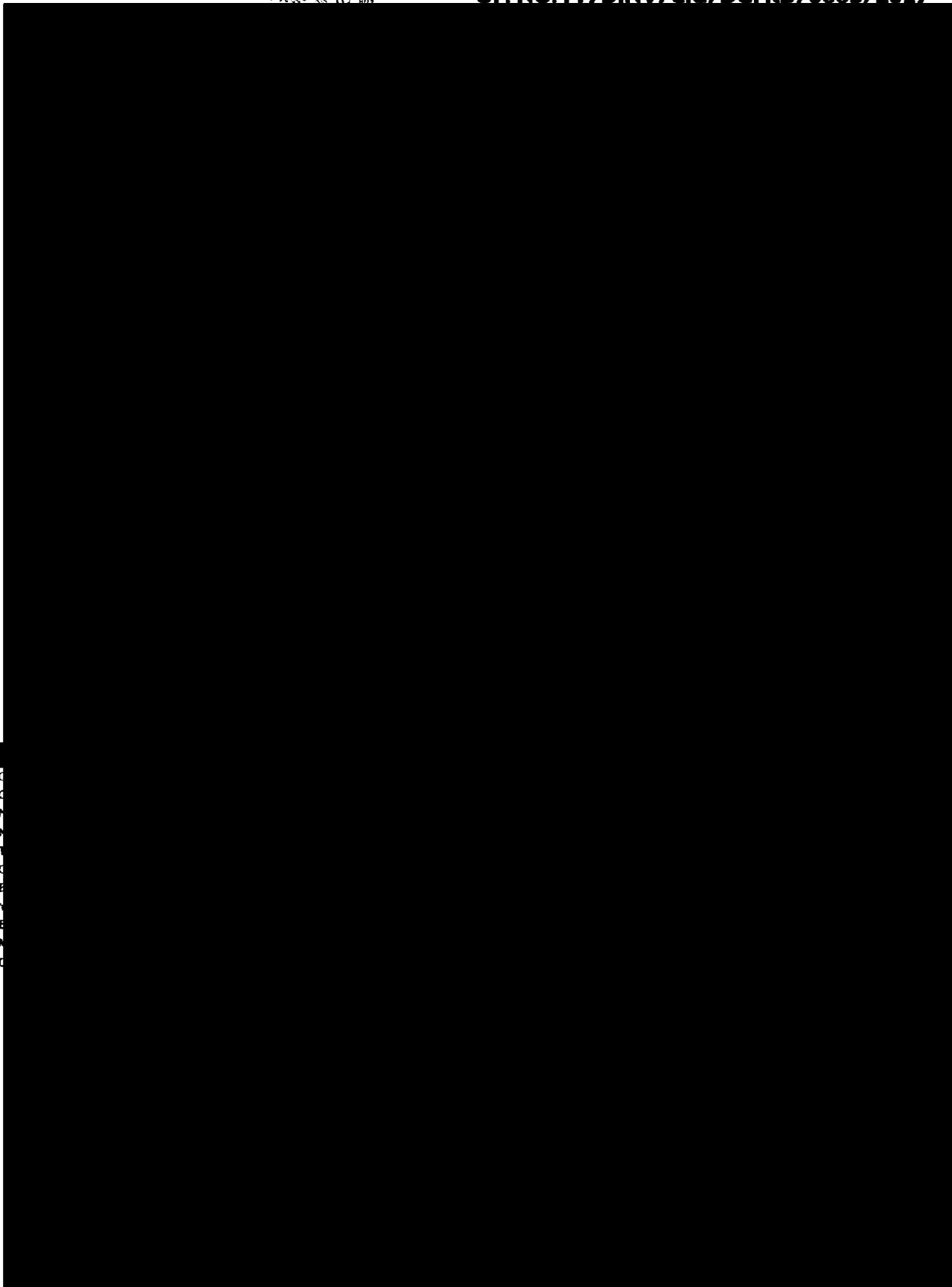
R
P



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

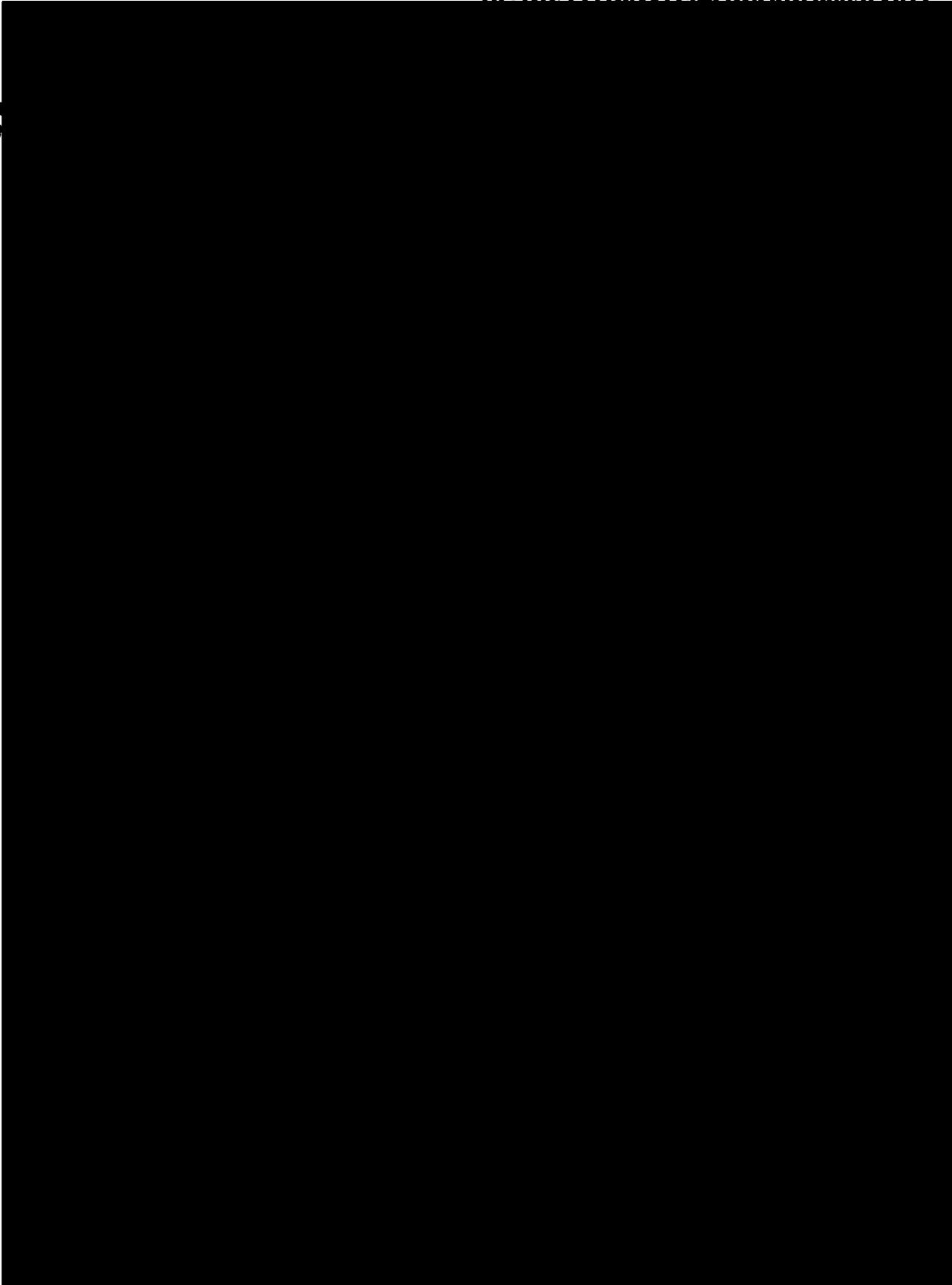




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



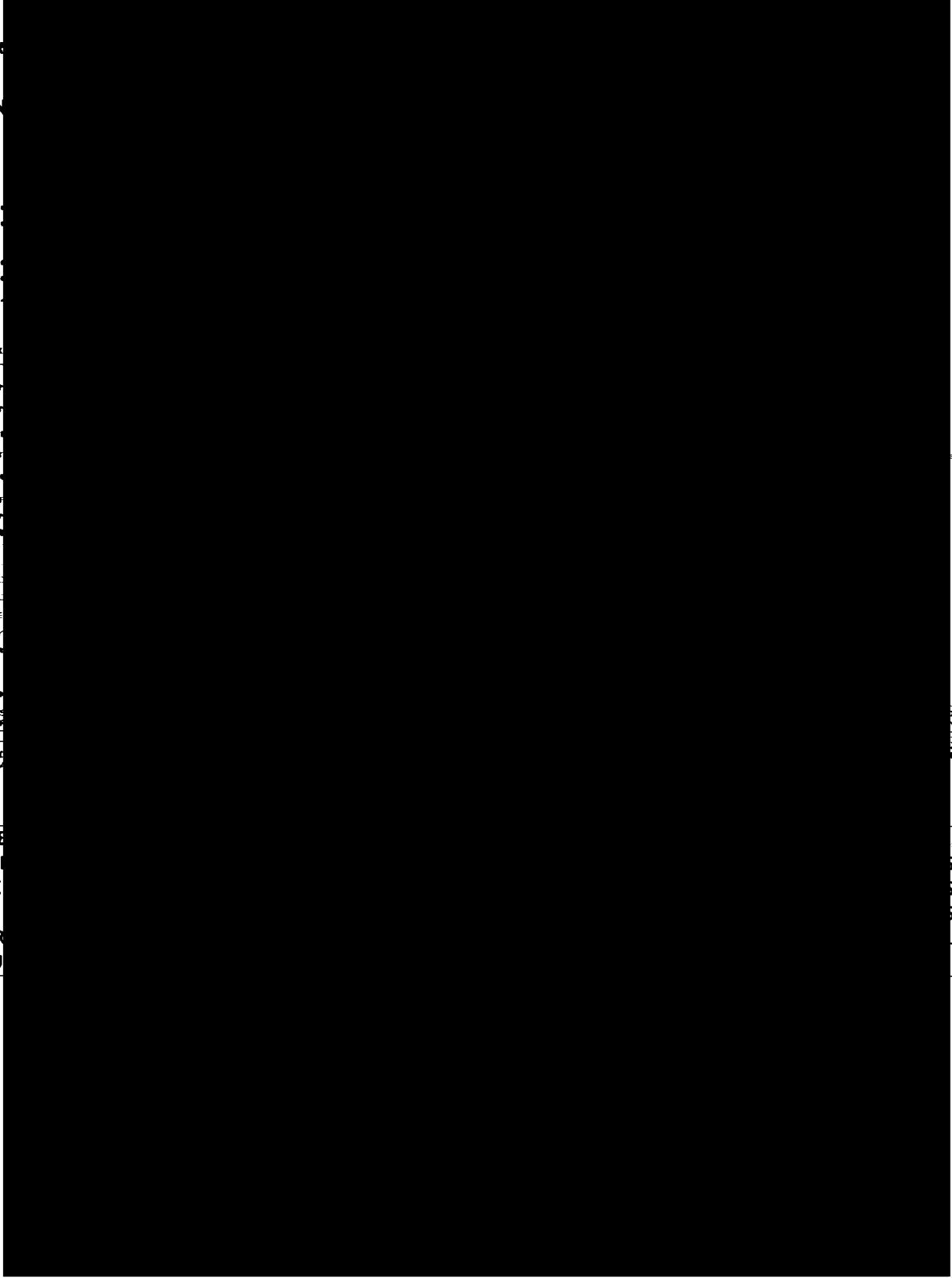


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

Re
IN
1



SIE
A
SE
Y
TR
JU

RESOL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PREC
DE NO. RE/DINV/CIGAB/ERD/0663/2017



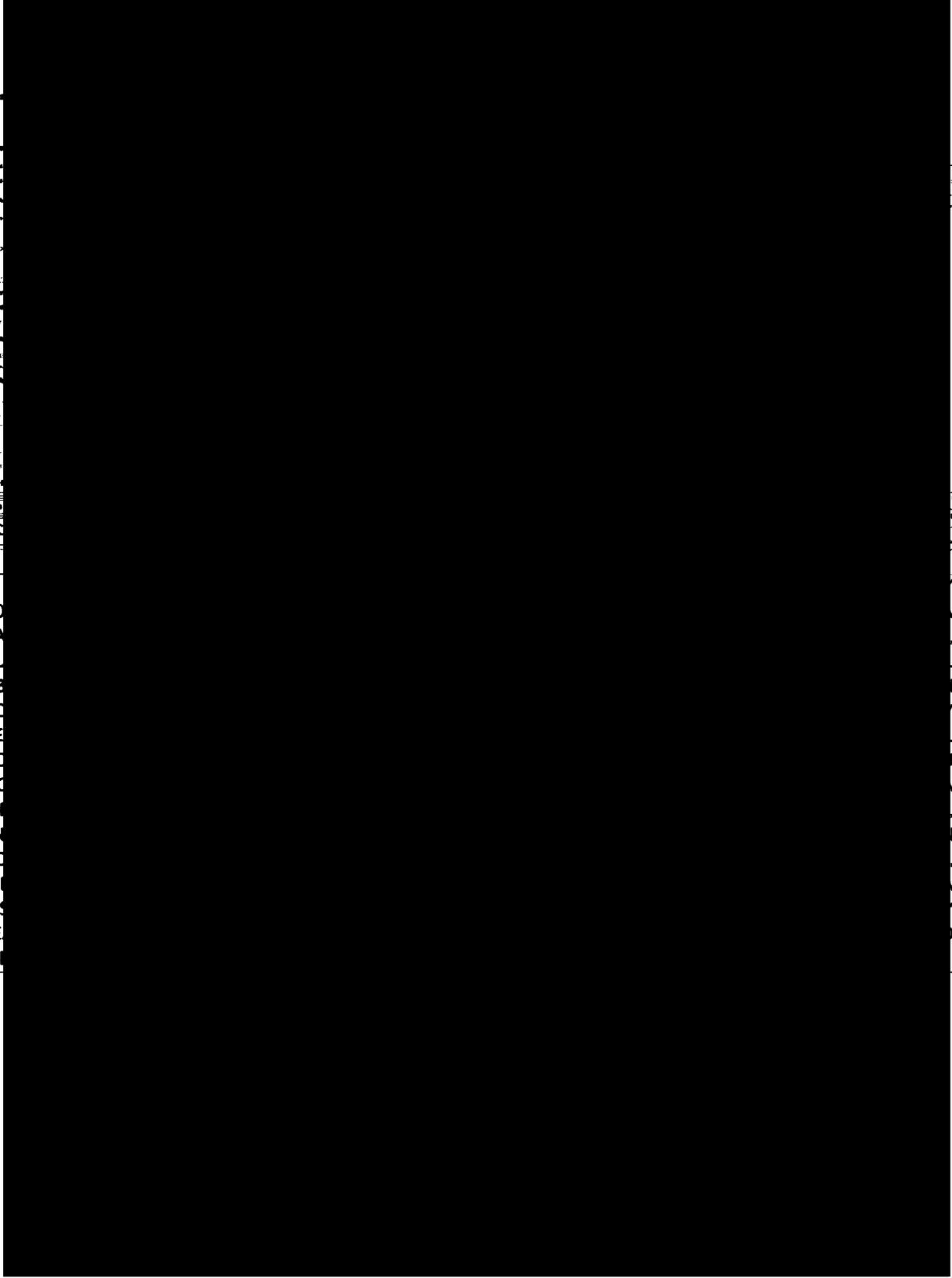


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

2



EL
PO
CA
CU
OB
CO
DE
CO
NO
ID
EN
CO
IN
DIS
RE
A

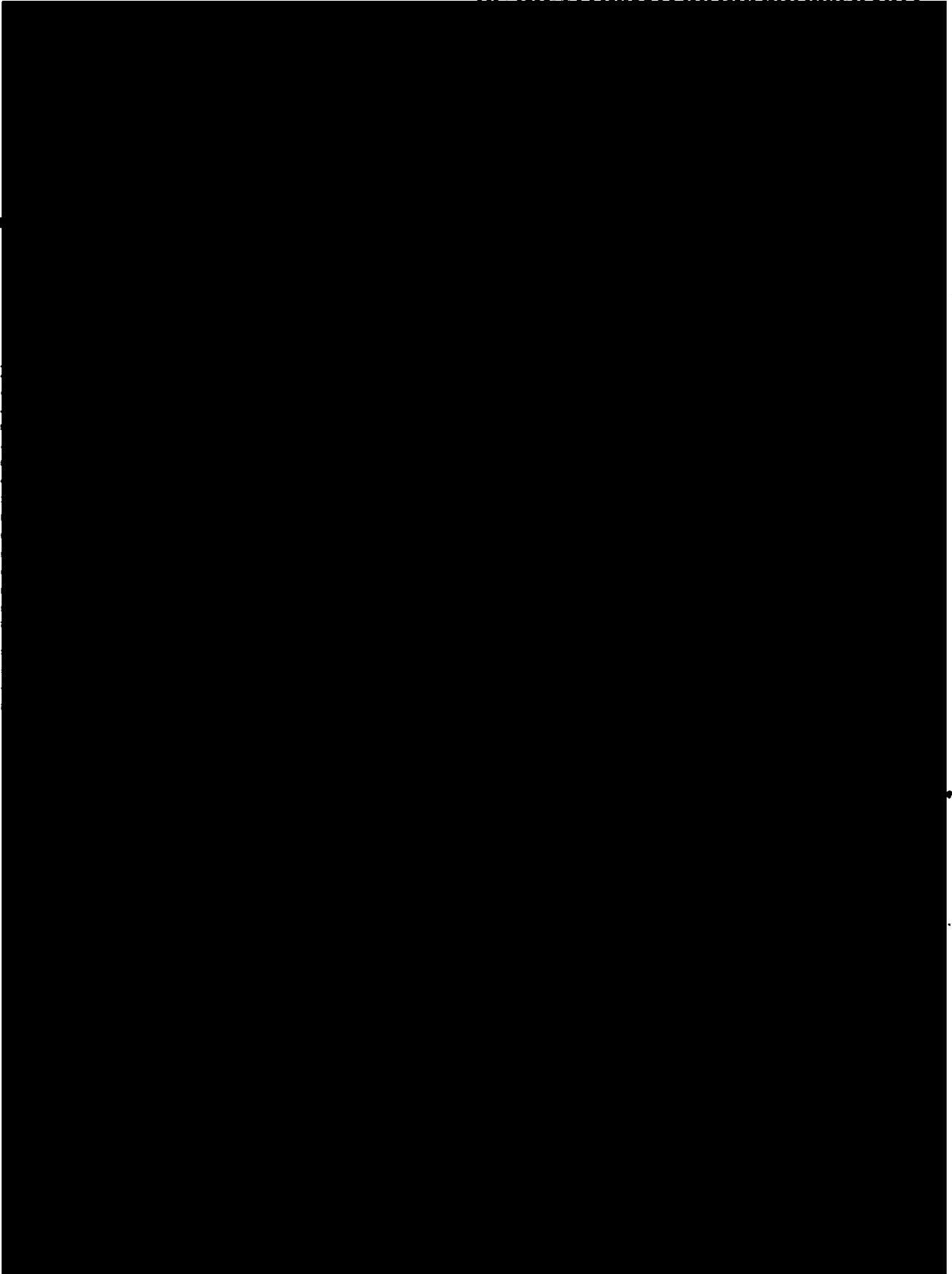
EL
PO
CA
CU
OB
CO
DE
CO
NO
ID
EN
CO
IN
DIS
RE
A



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

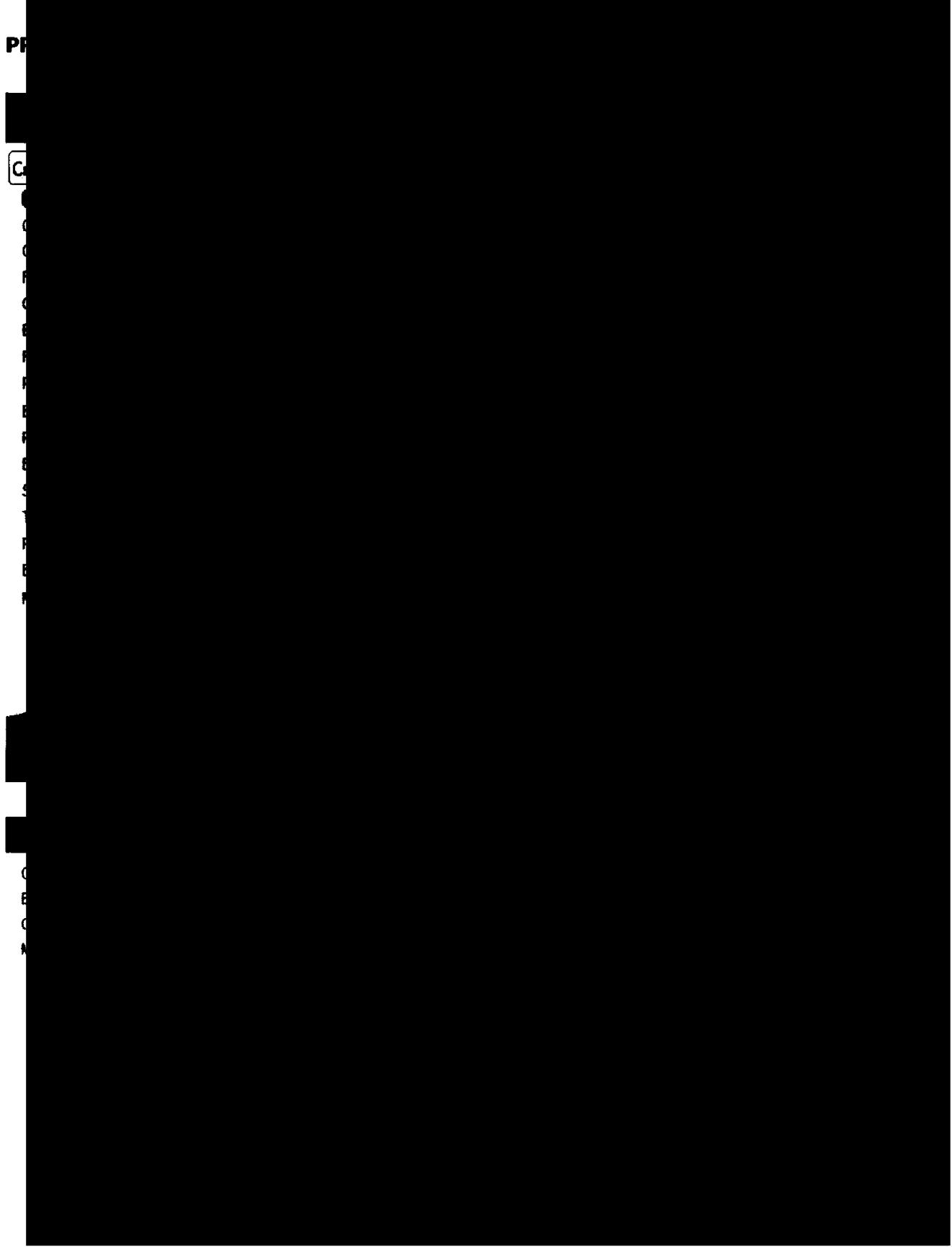




COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



PR

C

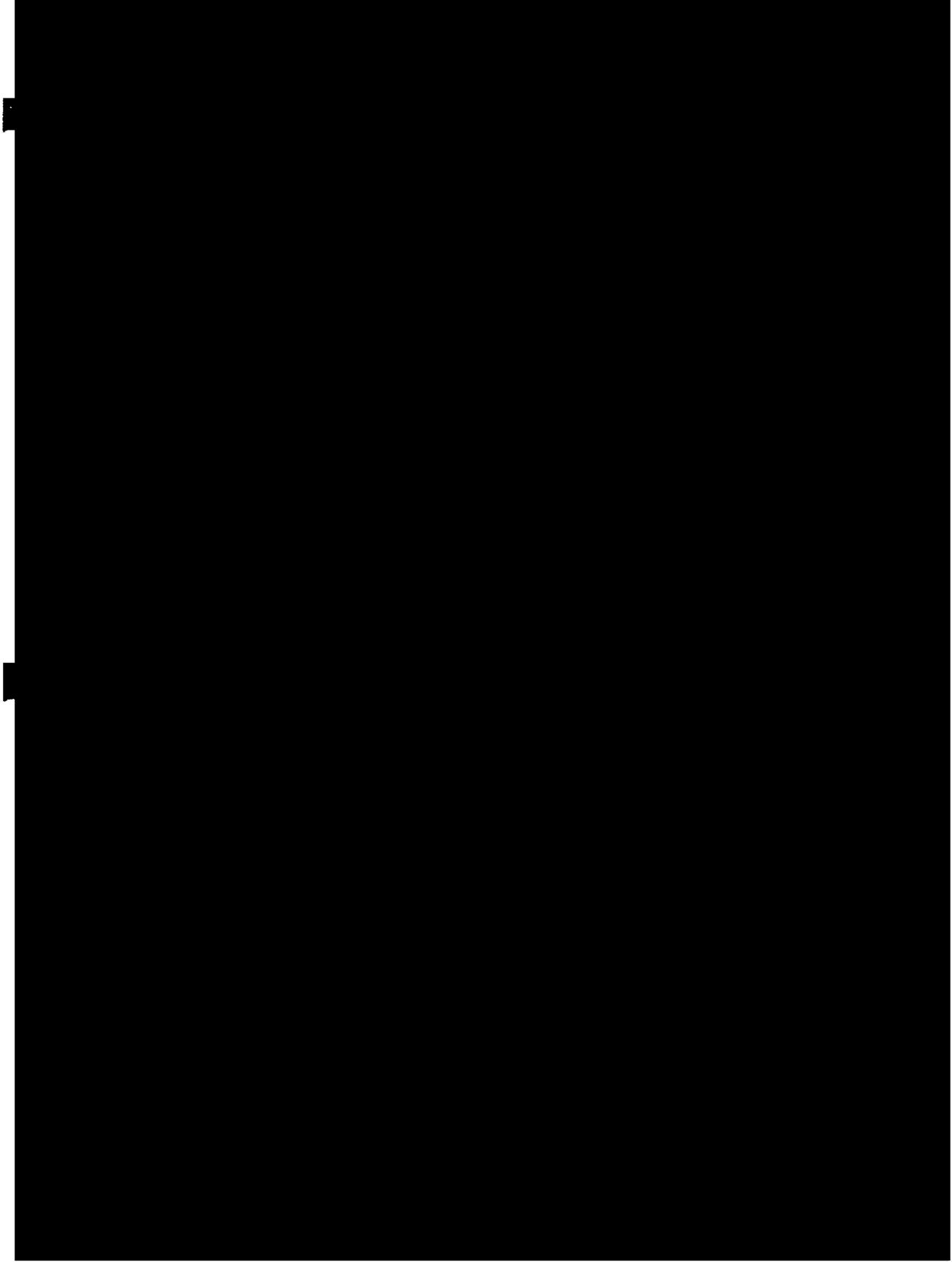
C
E
C
M



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DE NO. DE/DIV/CIG/DGERD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



R

R

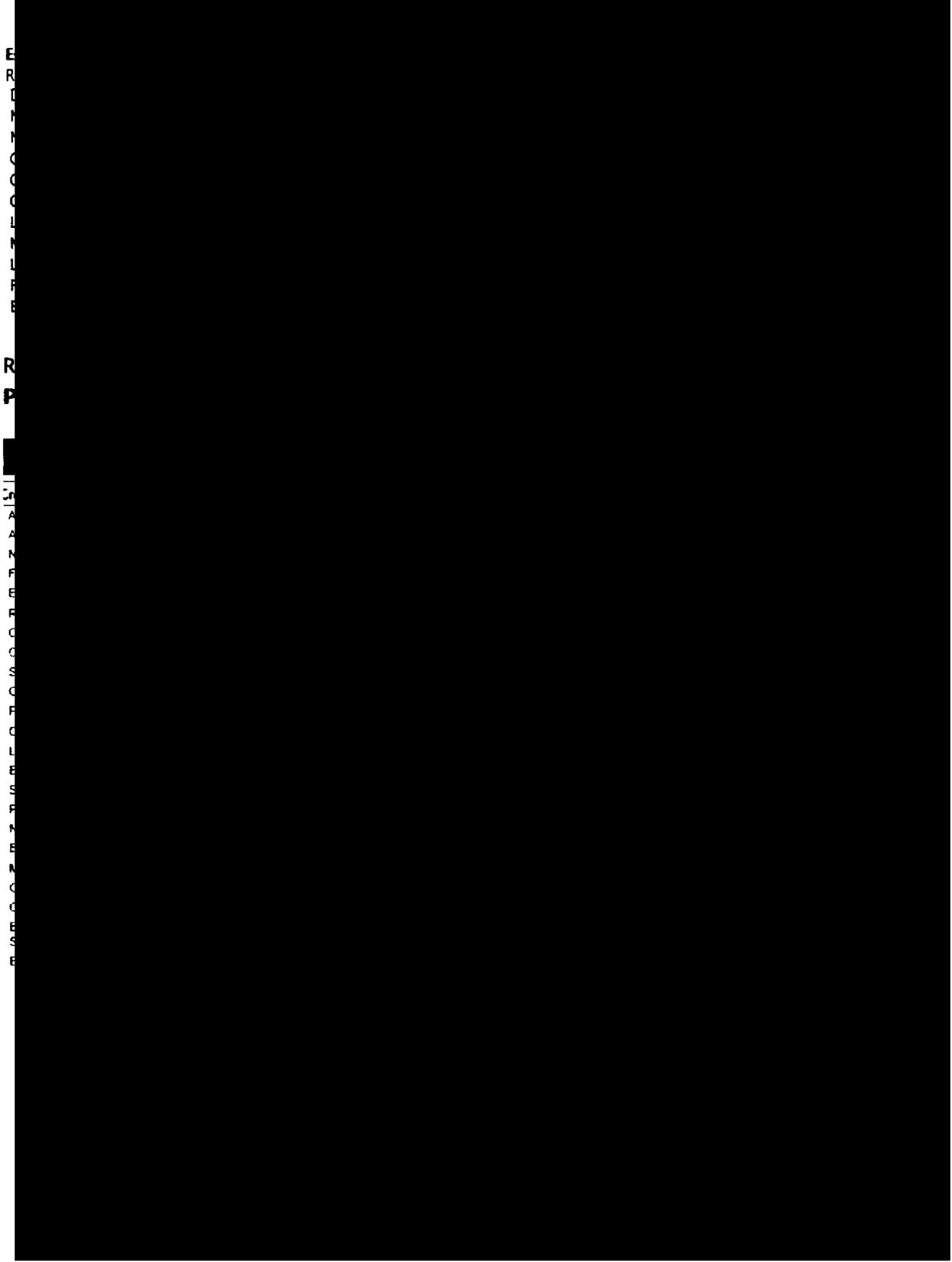
Pa
RO
DI
CO
DE



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DE NO. DE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



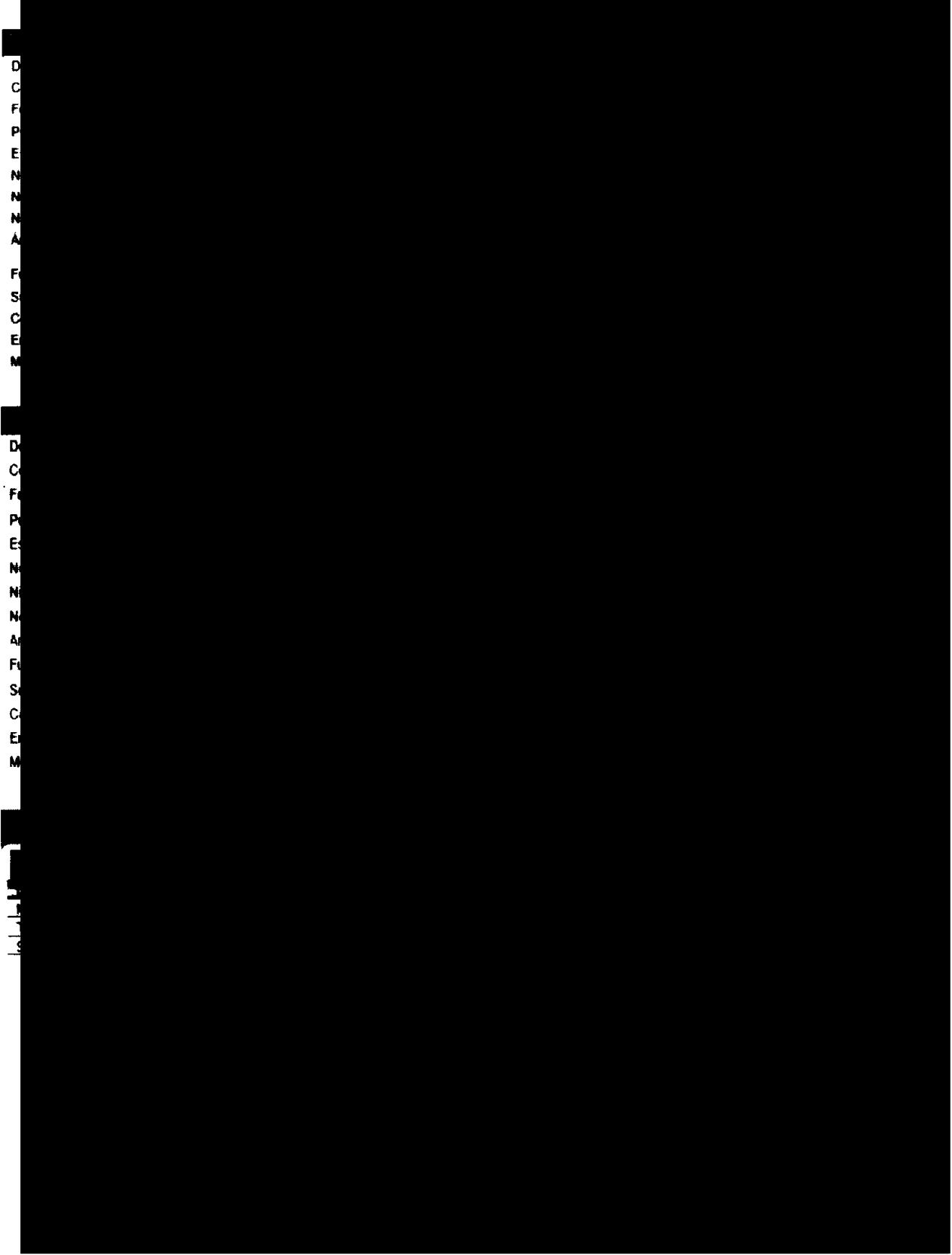
E
R
D
T
O
C
L
E
L
E
E
R
R
P
S
A
A
X
E
E
H
C
C
S
C
O
F
O
E
E
S
F
E
R
P
C
C
S
E
E



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



D
C
F
P
E
N
N
N
A
F
S
C
E
M

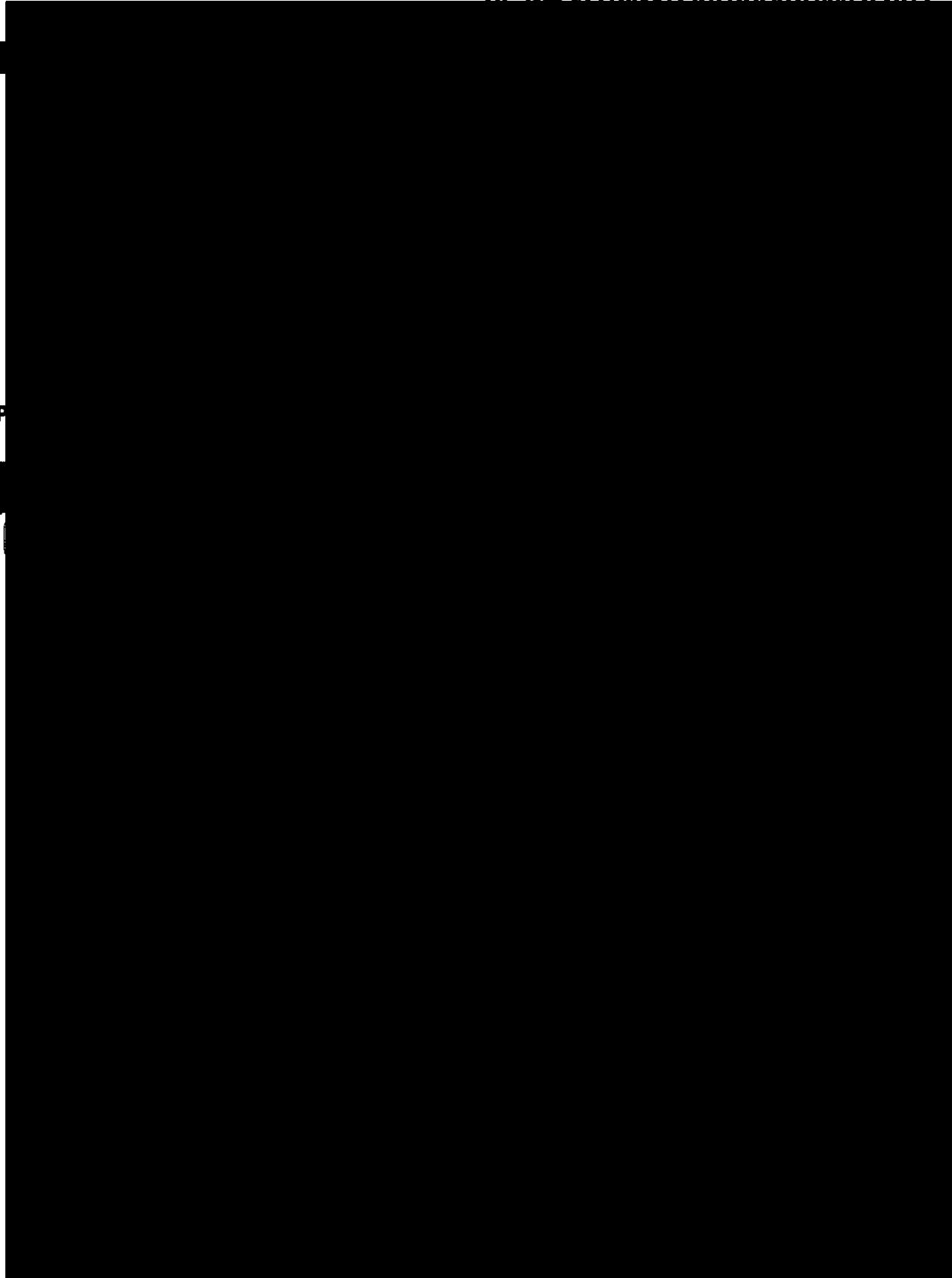
D
C
F
P
E
N
N
N
A
F
S
C
E
M



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

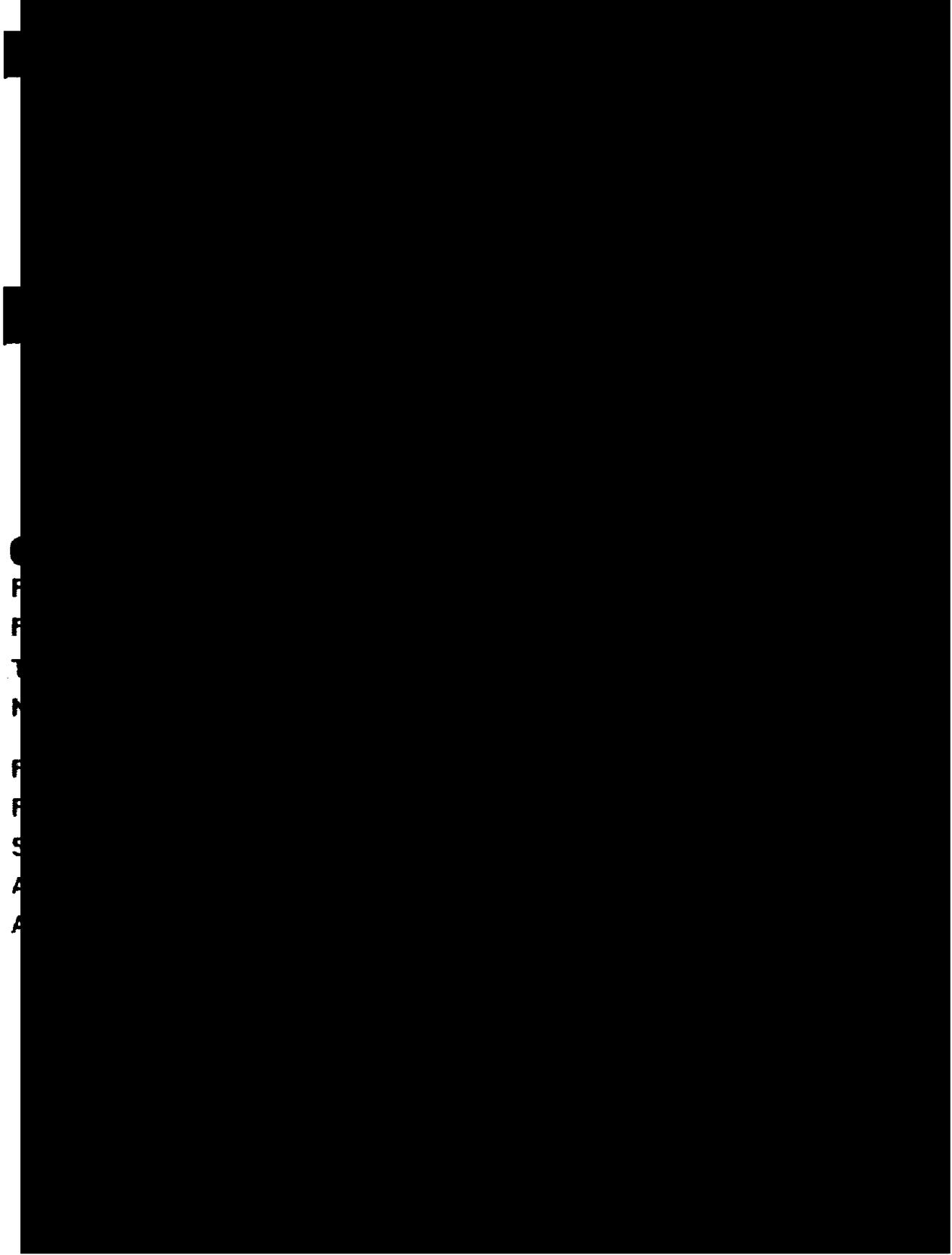




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

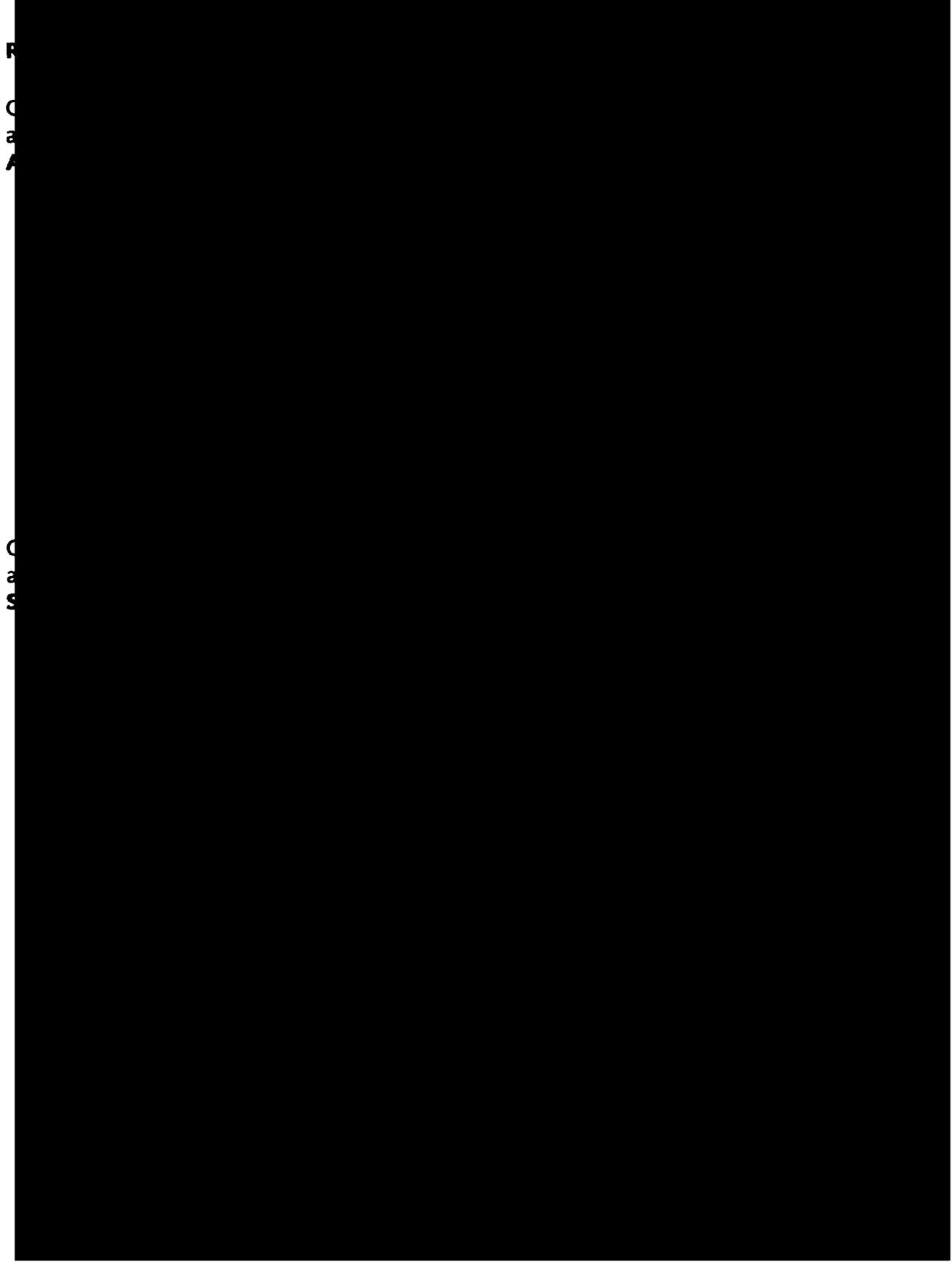




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. P/STN/CIG/DGERD/0663/2017



F
C
S
A

C
S
S



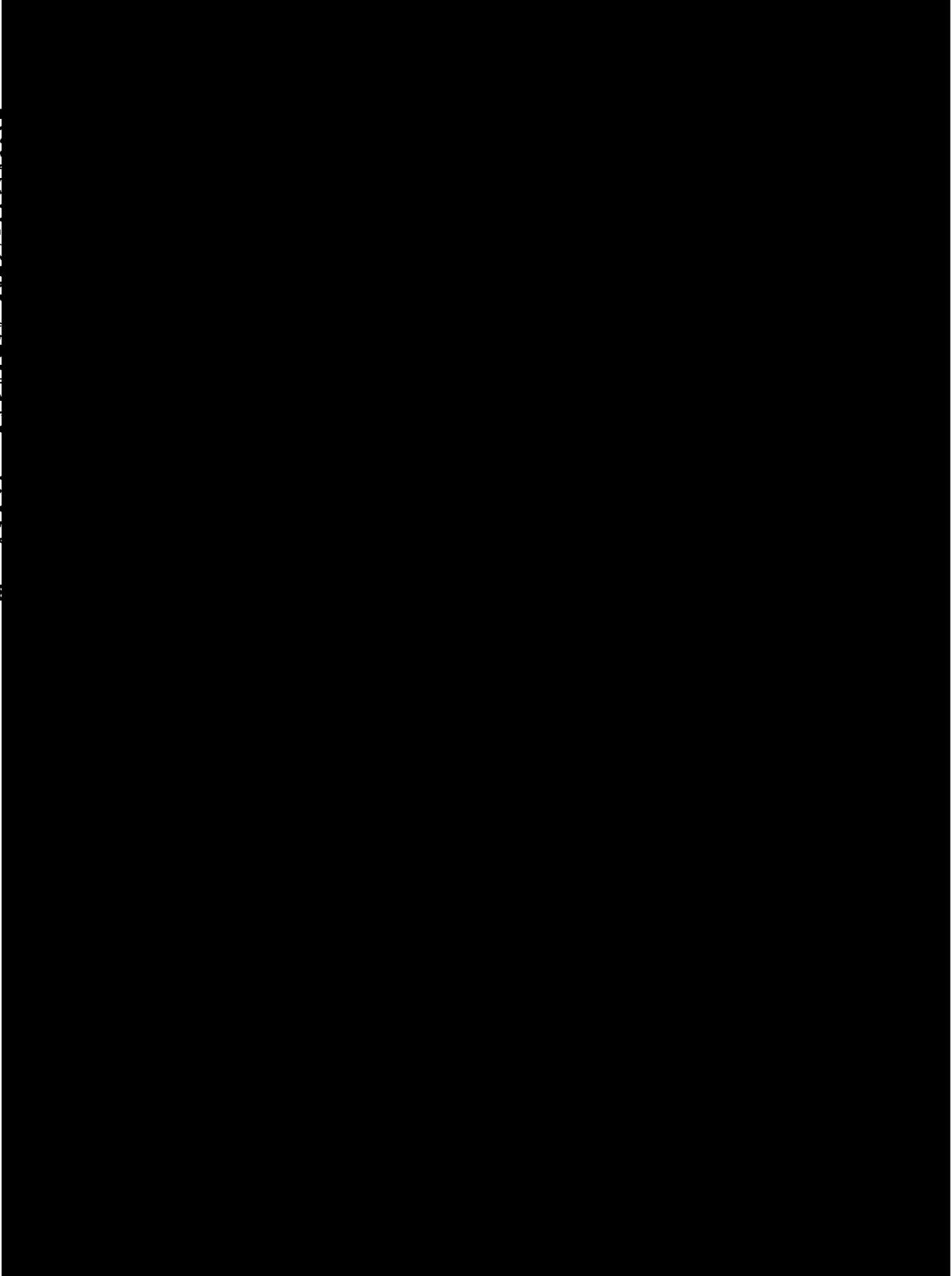
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

Plat
Ma
Mo
Sub
Ser
C. Co
Tip
Mo
Ent
Ver
RF
Ent
N R
N I
Fed
Hor
Tip
A P
A M
Nor
C
No
No
C
C P
Ent
Mur
Tip

RE



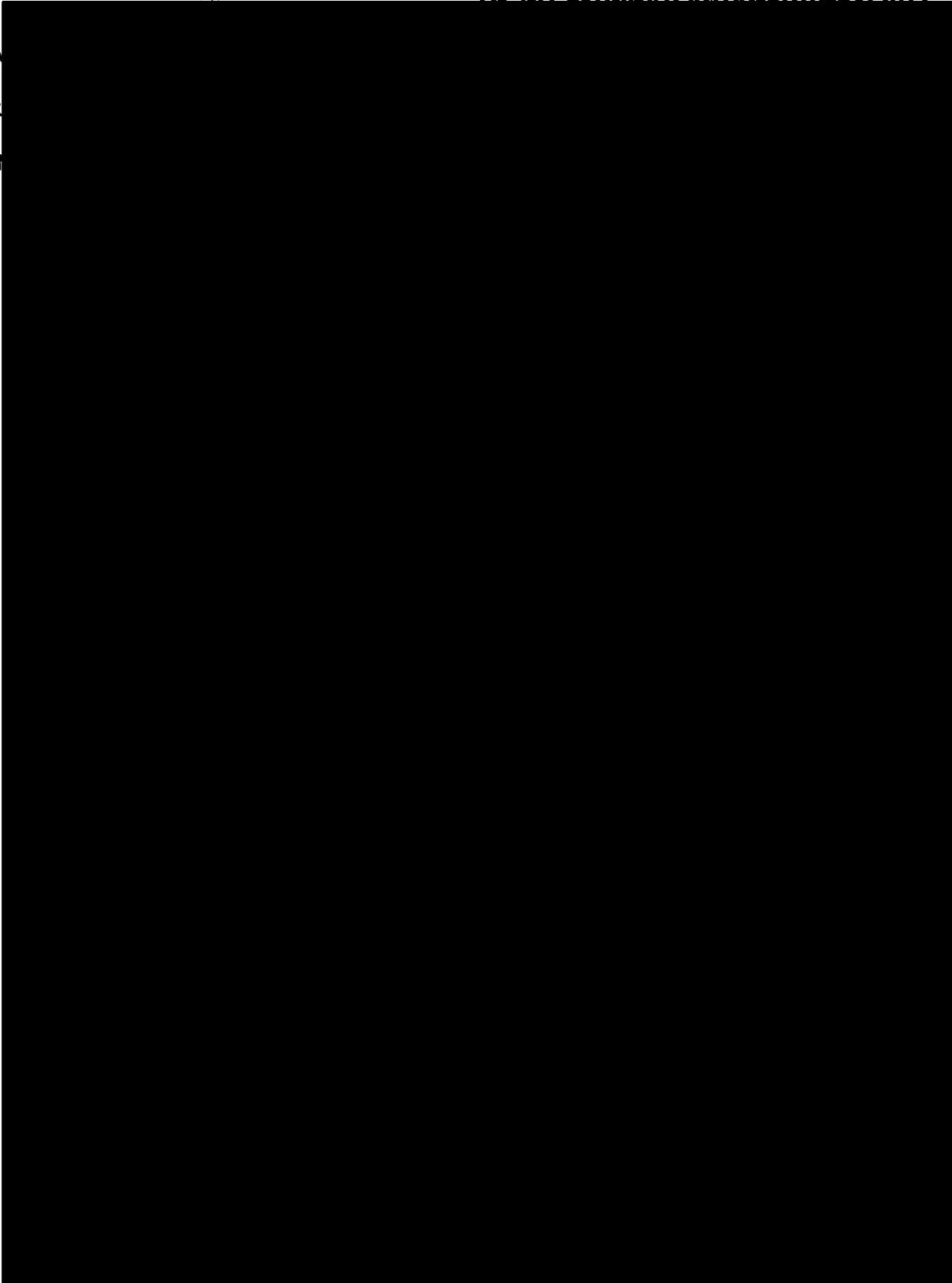


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

05-NO-DE/DIRV/CIC/DGFRD/0663/2017

A
R
II



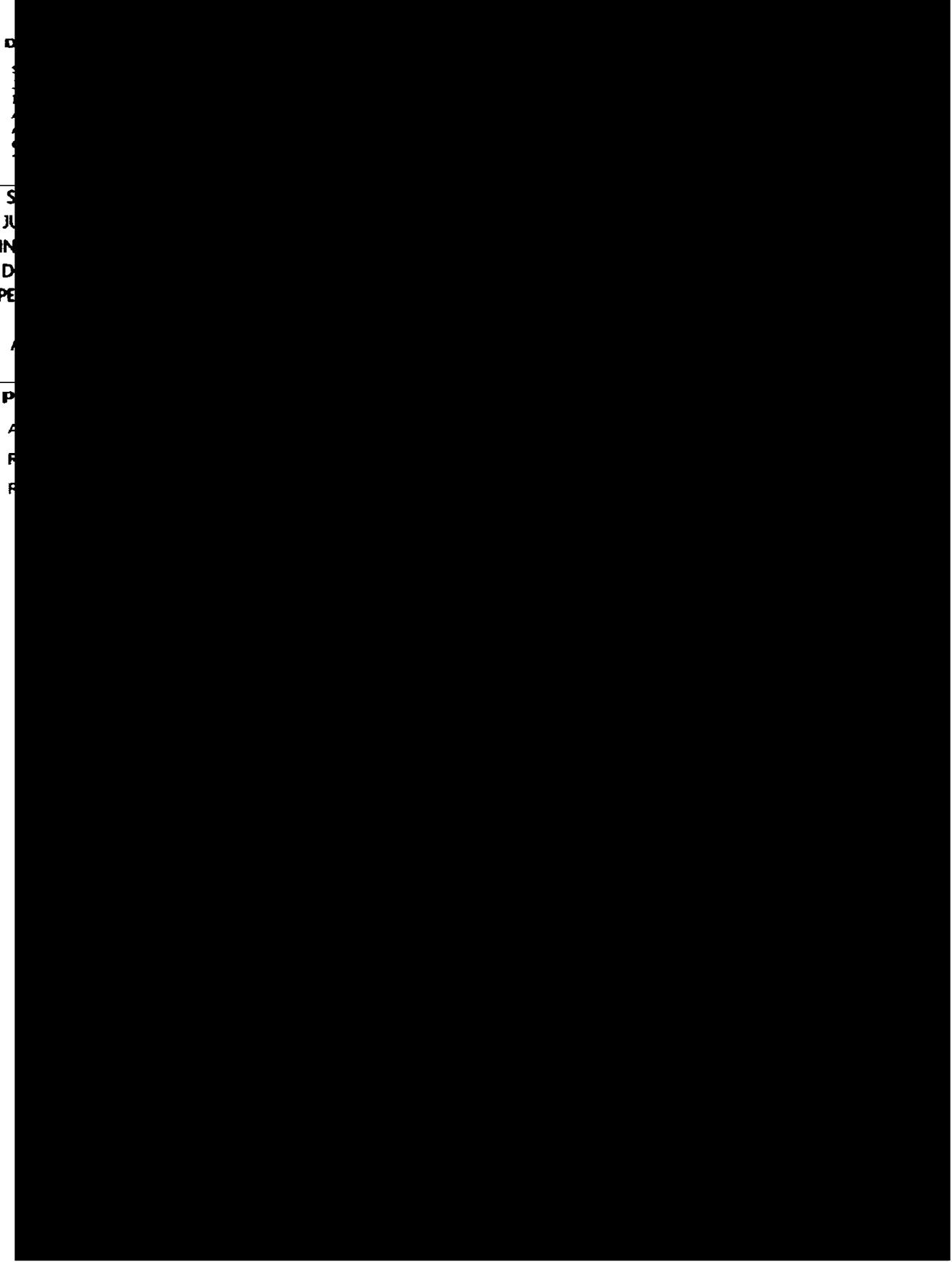


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OS UNIDOS ME

CE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



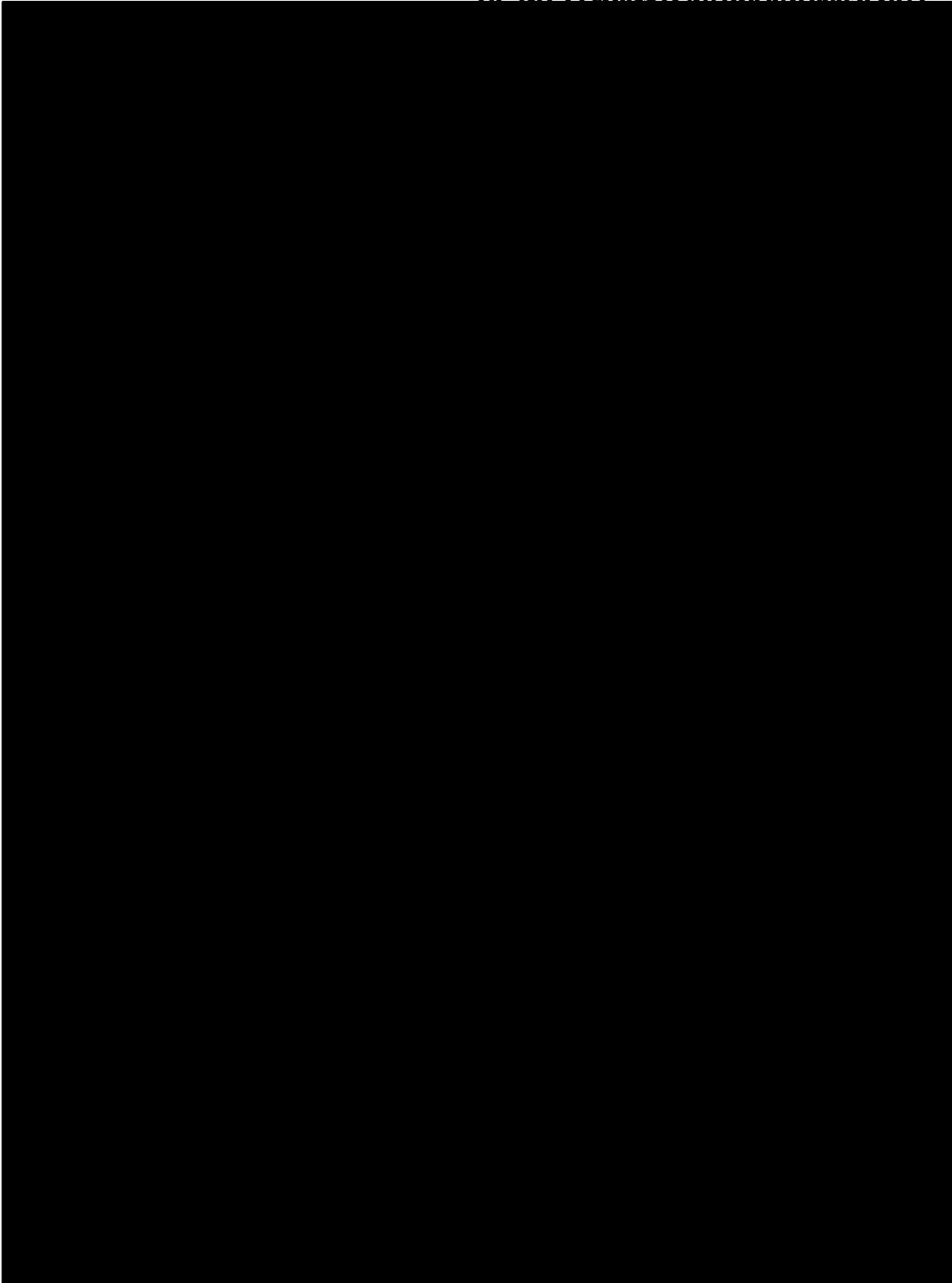
D
S
J
IN
D
PE
A
P
A
F
R



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO. PENDING/CIG/DGERD/0663/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

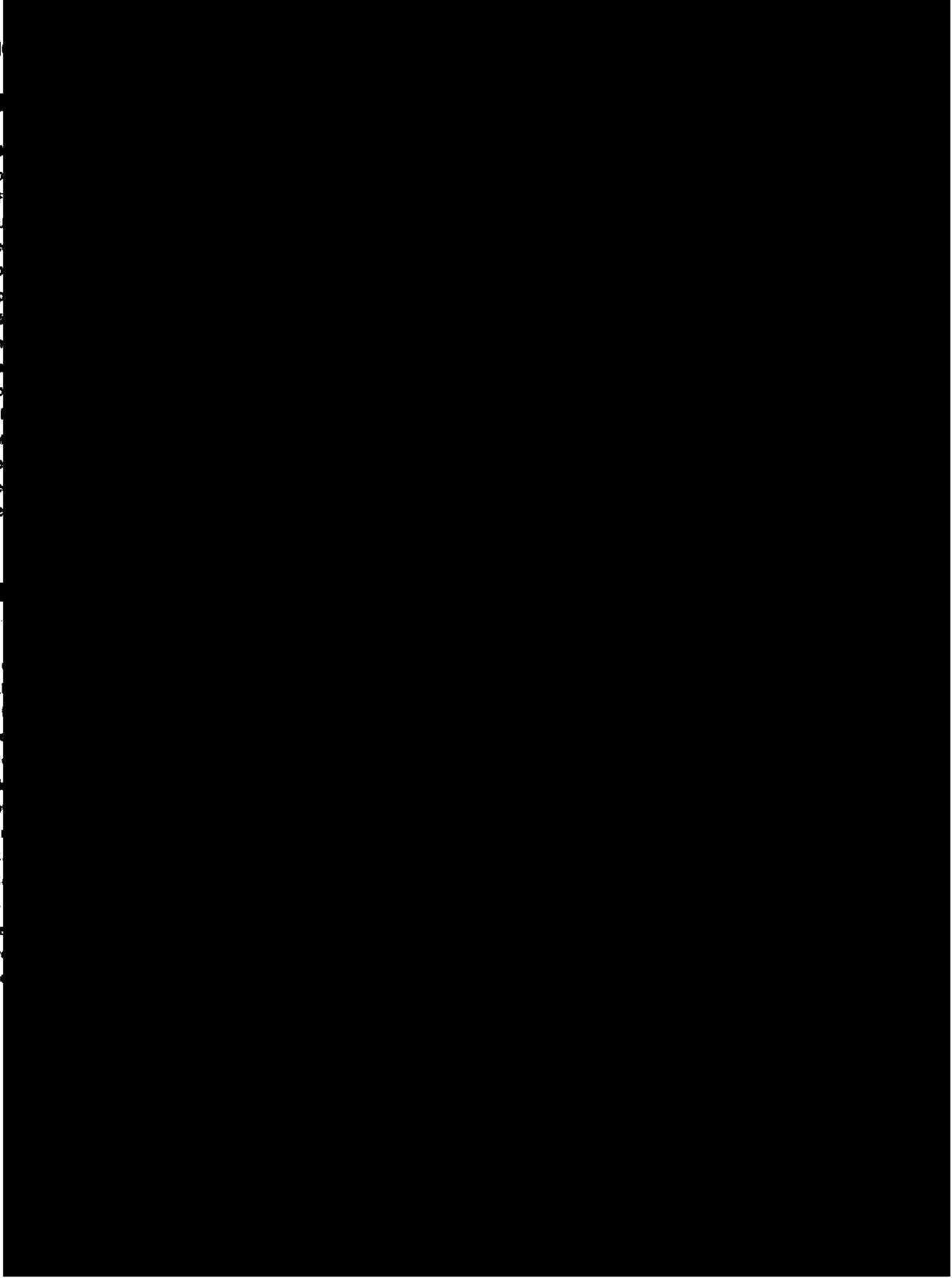
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

LI

A
A
No
RF
CU
Fe
No
Tip
Ob
En
Ca
Co
C
Te
Pe
Fe
Re

A
A
N
R
C
F
M
T
O
E
C
C
C
T
P
F

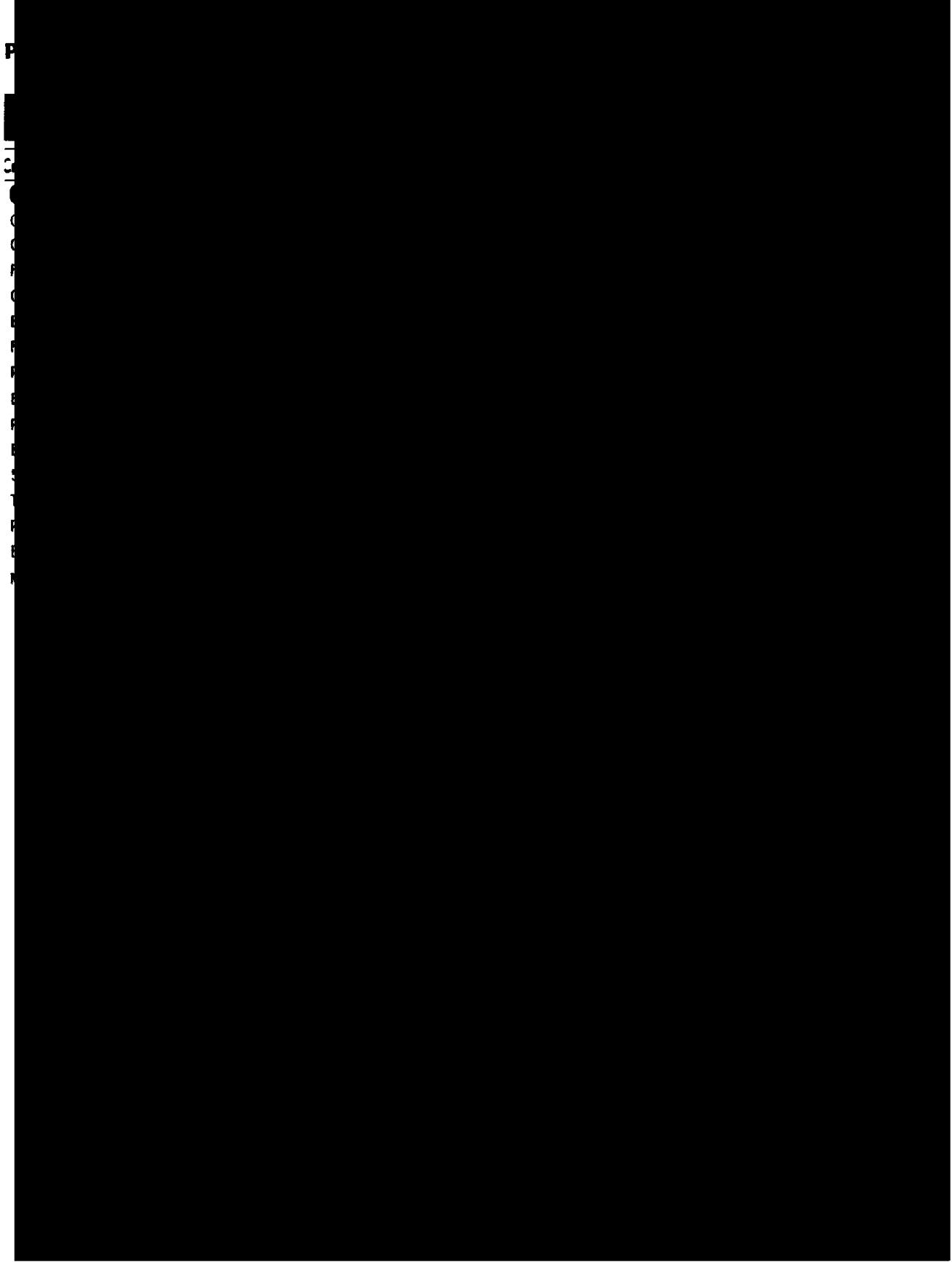




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF-NO-DE/DINV/CIG/DCFRD/0662/2017

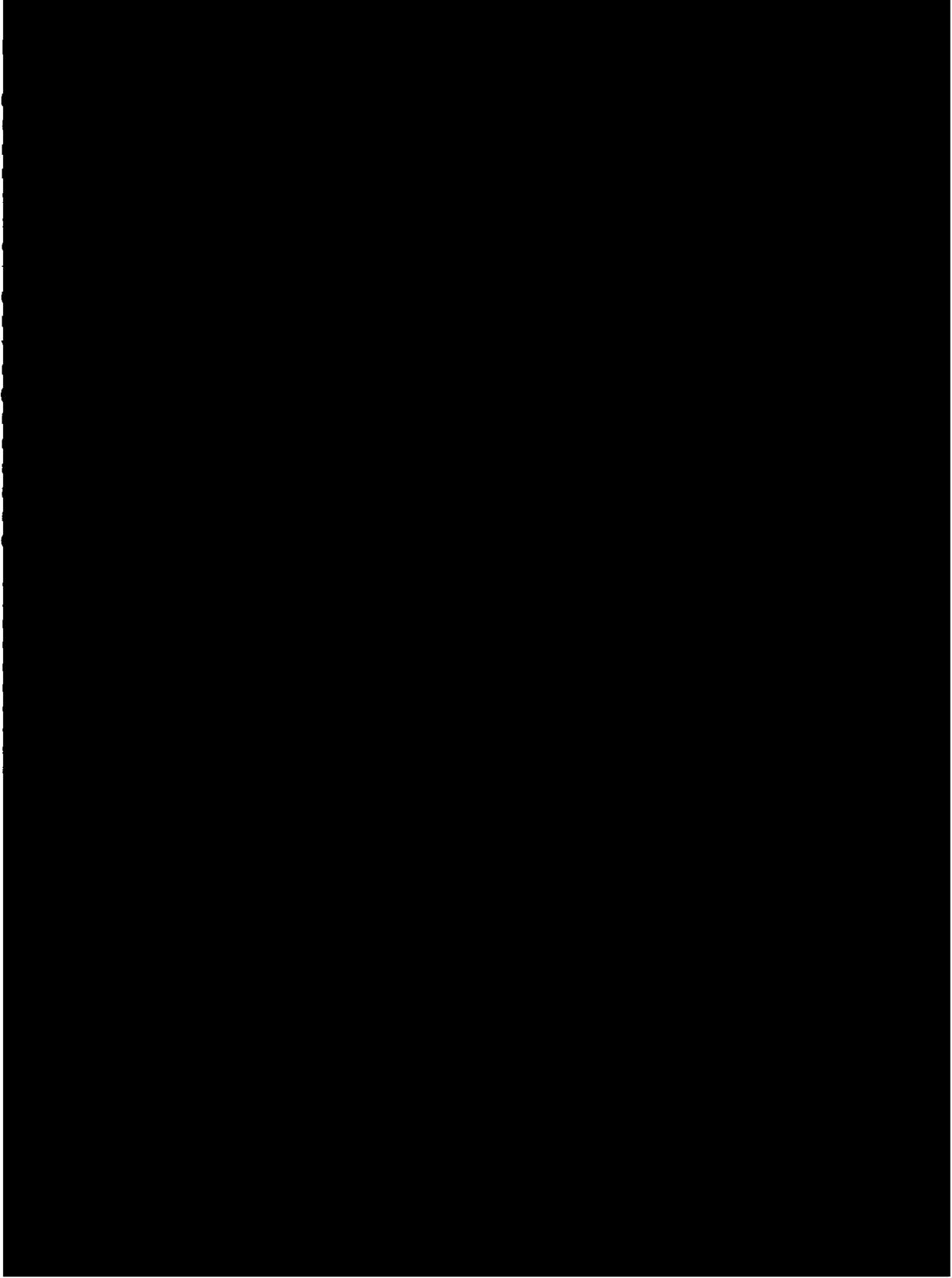




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

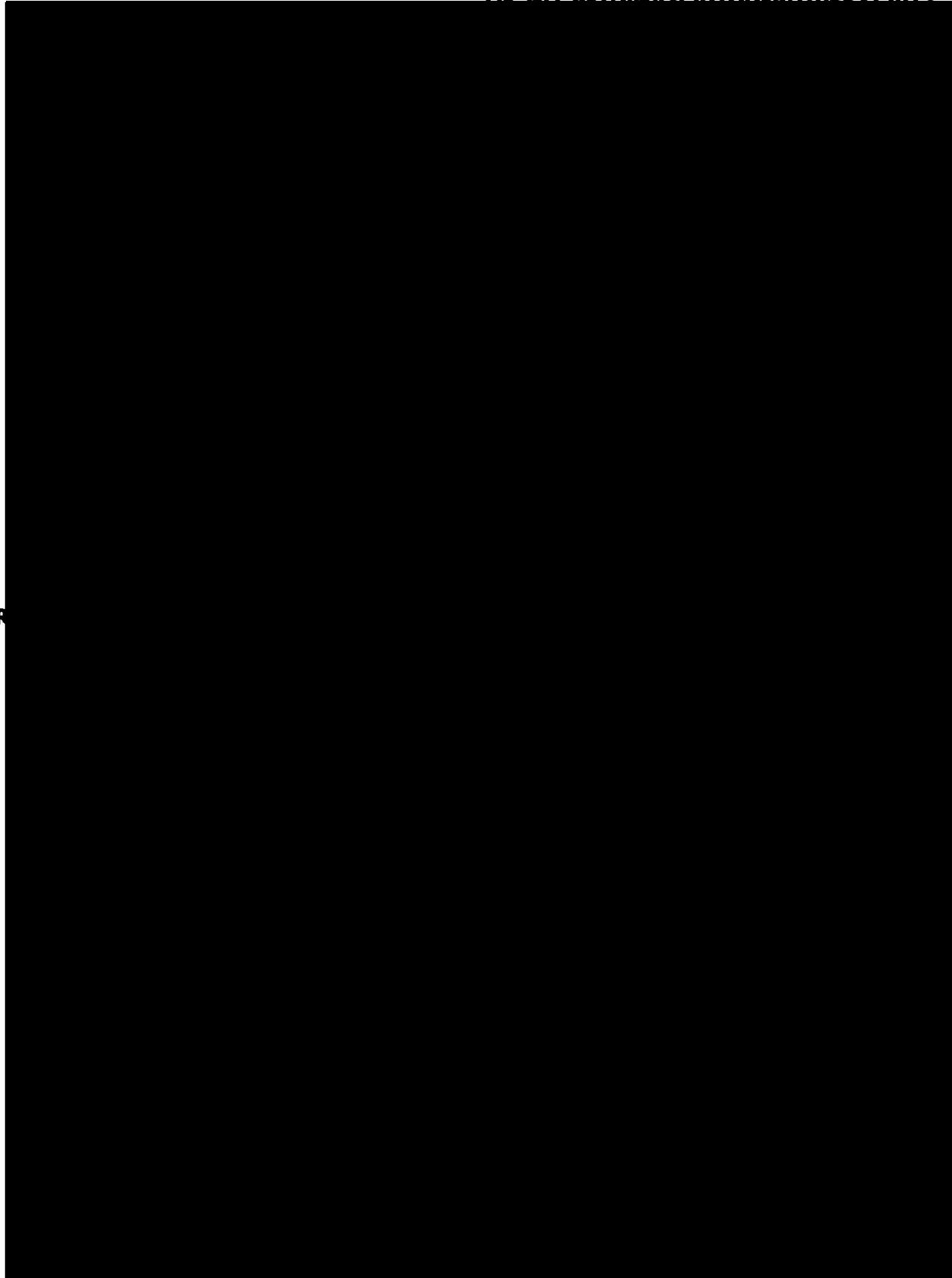




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

05-NO-DE/DINV/CIG/DFEPD/0662/2017



A2

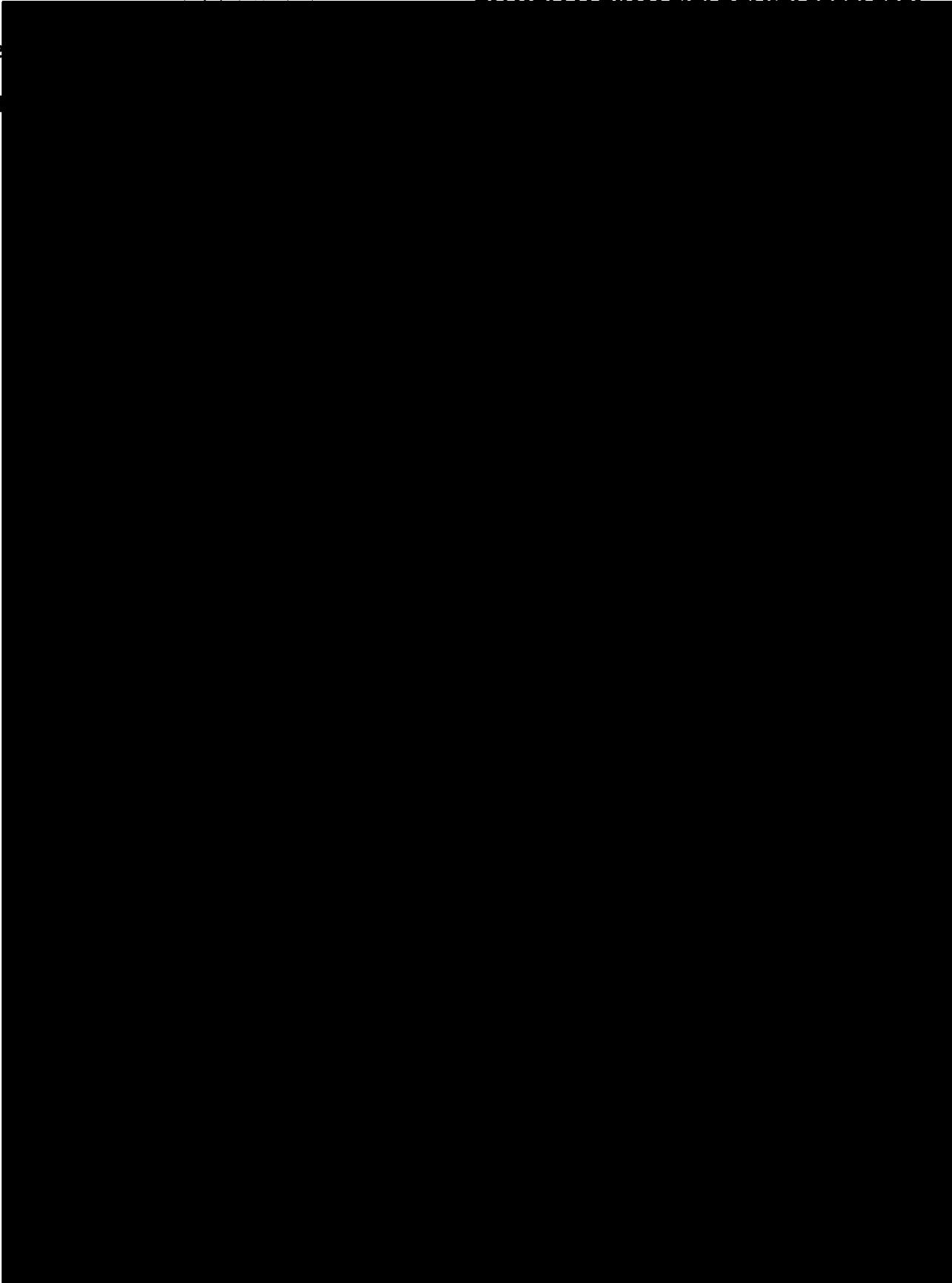


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

Re
IN

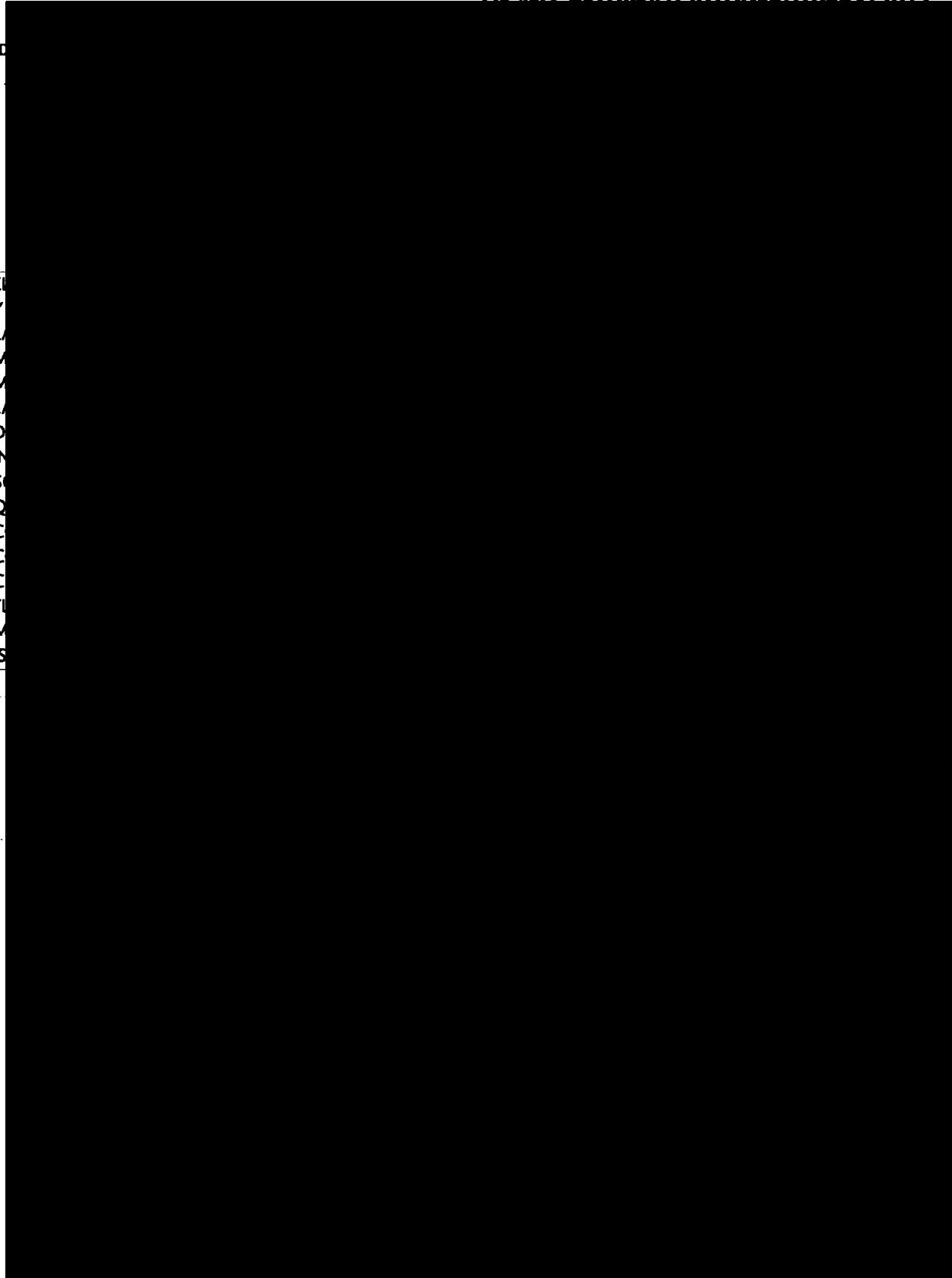




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DE NO. DE/DINV/CIG/DCFRD/0663/2017



E
Y
L
M
M
L
D
M
S
O
C
C
C
F
M
IS



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

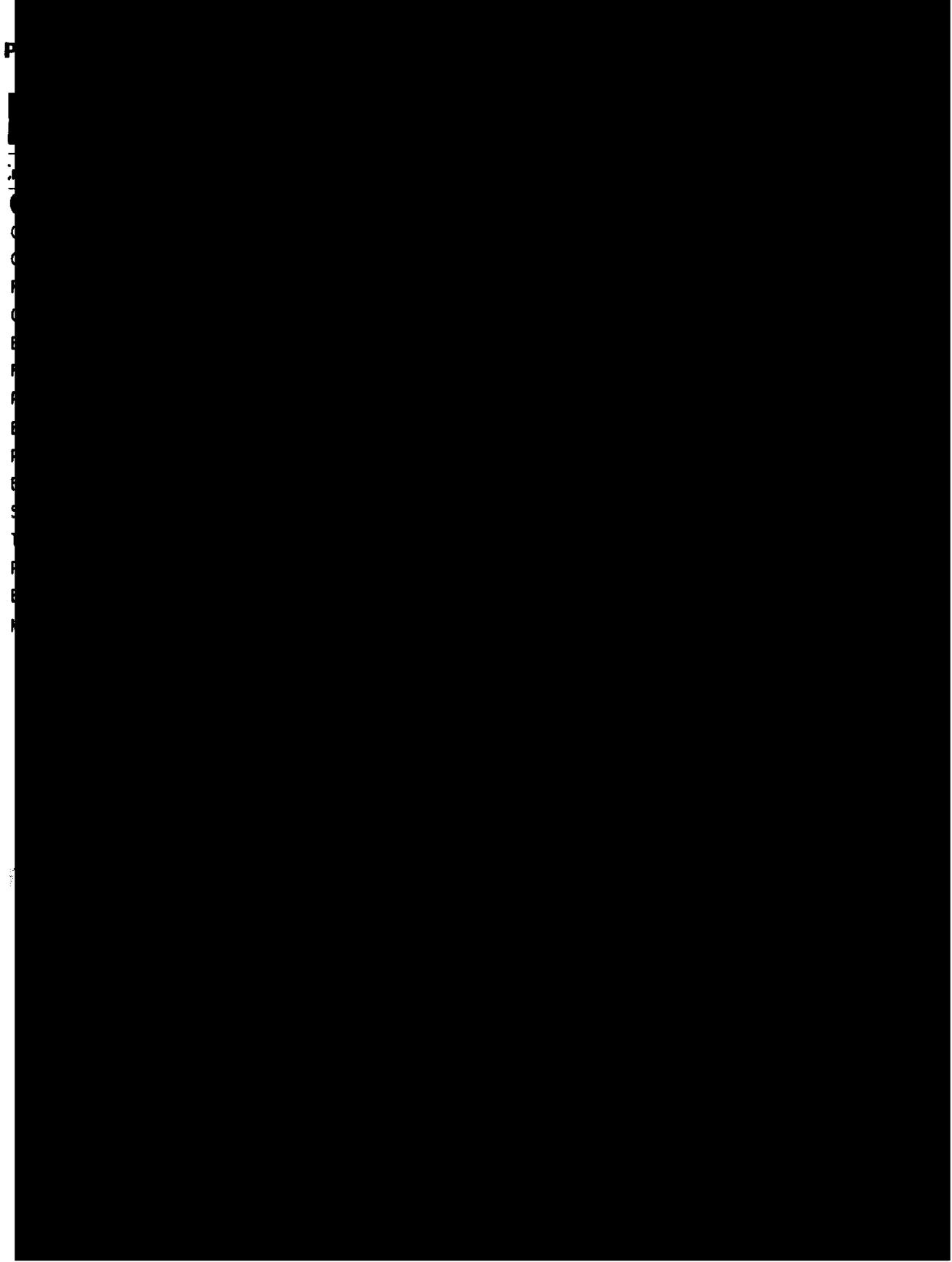




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

05-NO-DE/DINVI/CIG/DGERD/0662/2017



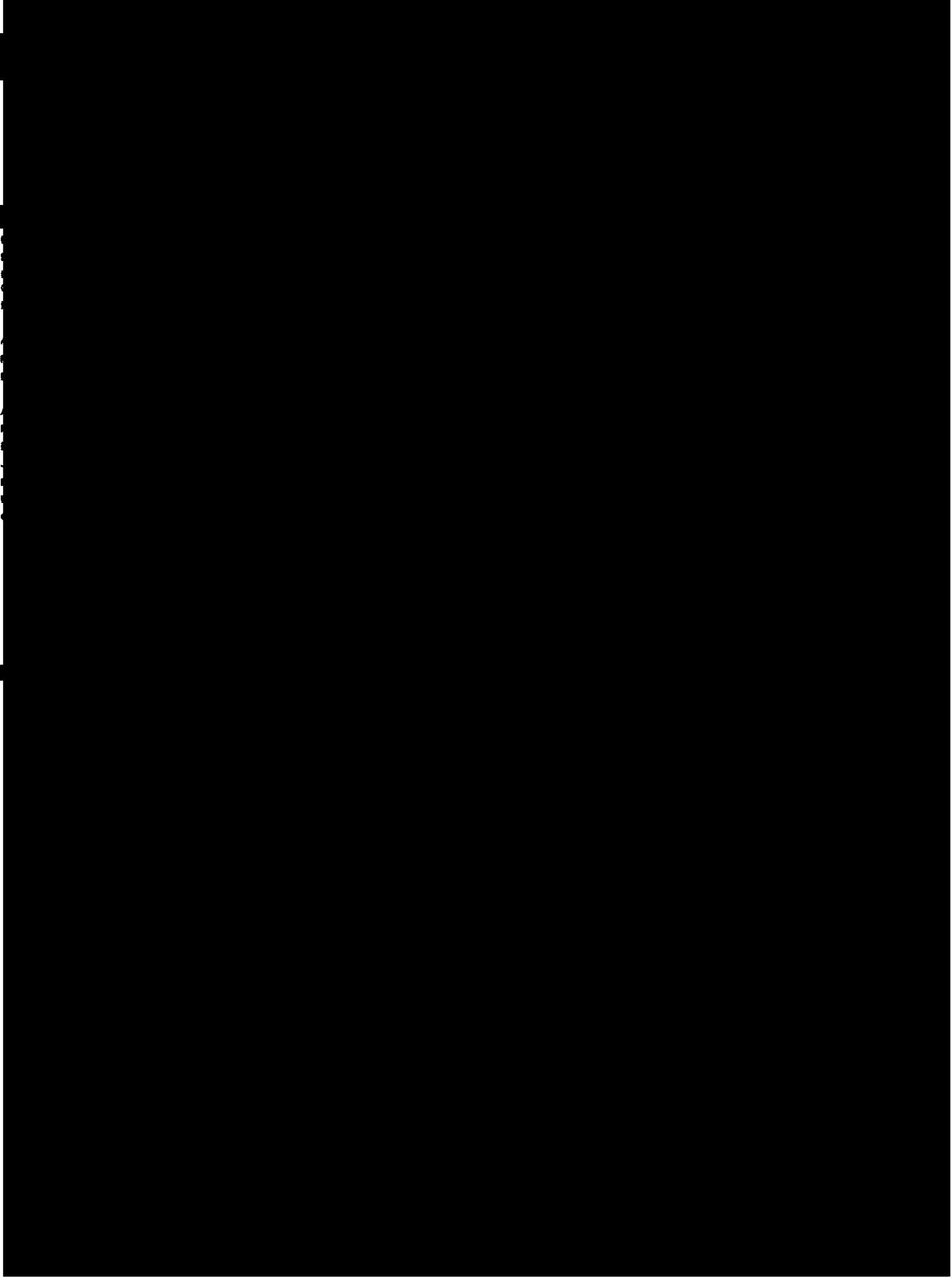


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



R

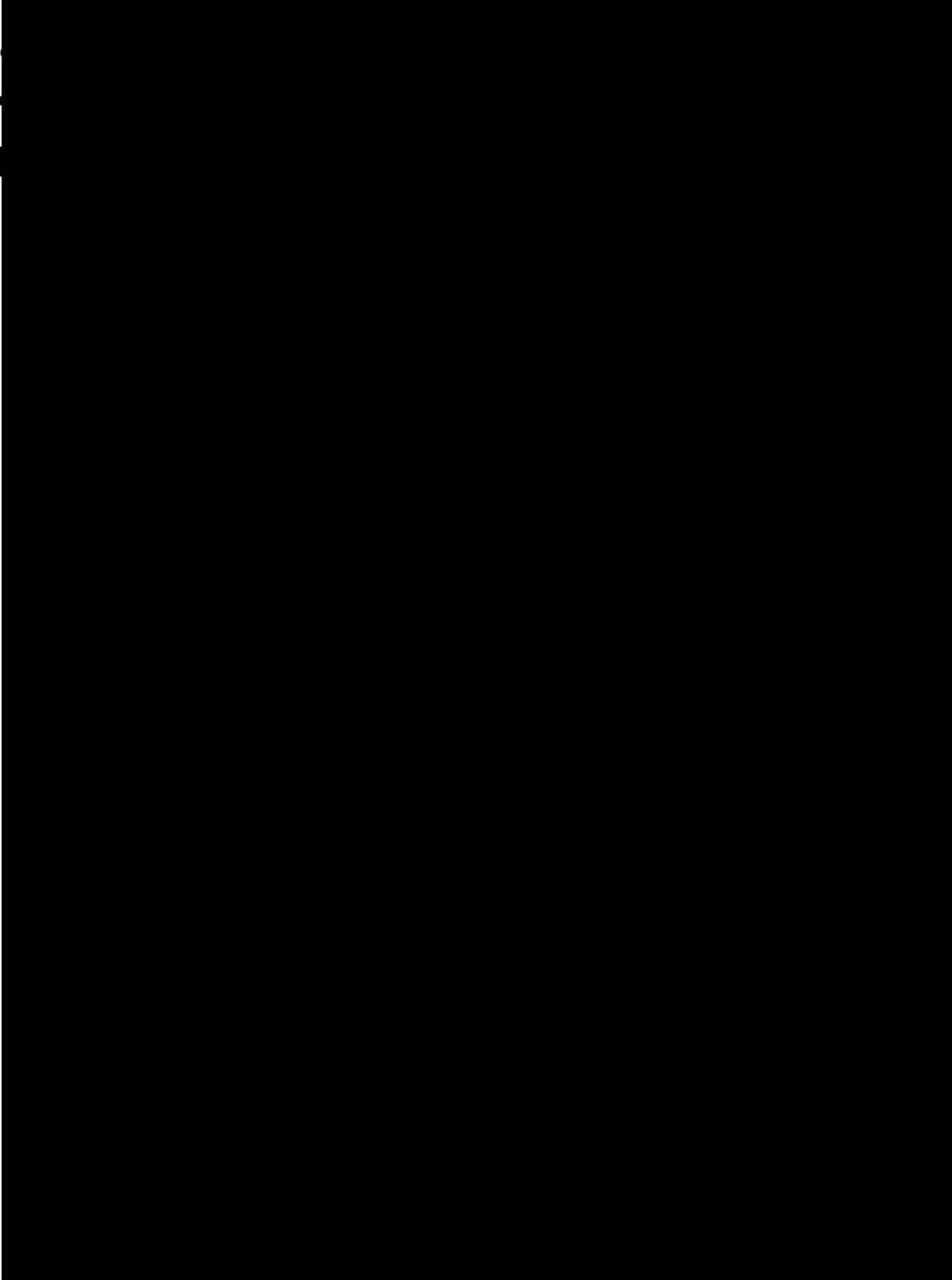


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DE NO. DE/DIN/DIG/DGERD/0662/2017

R
M
1

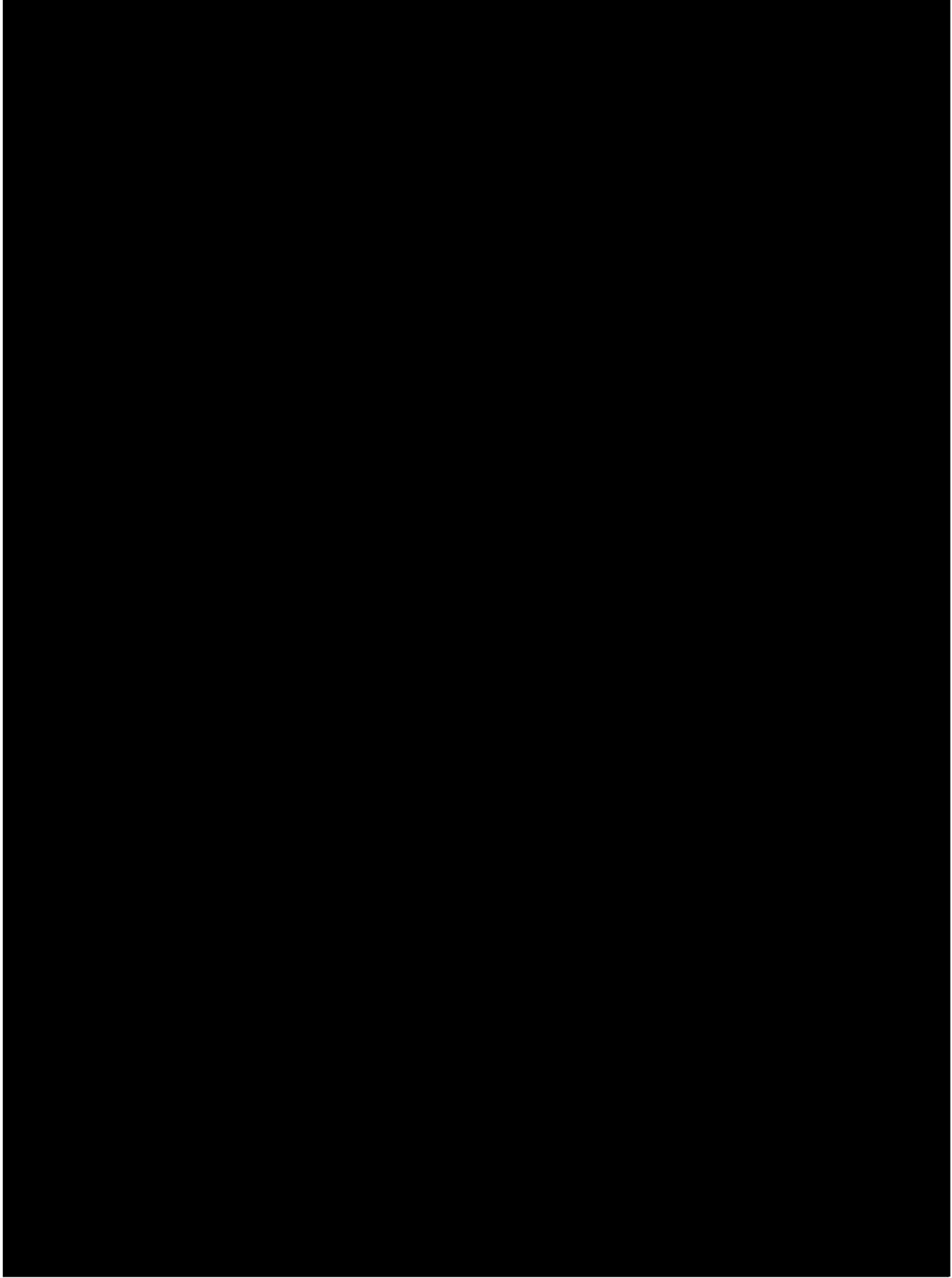




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

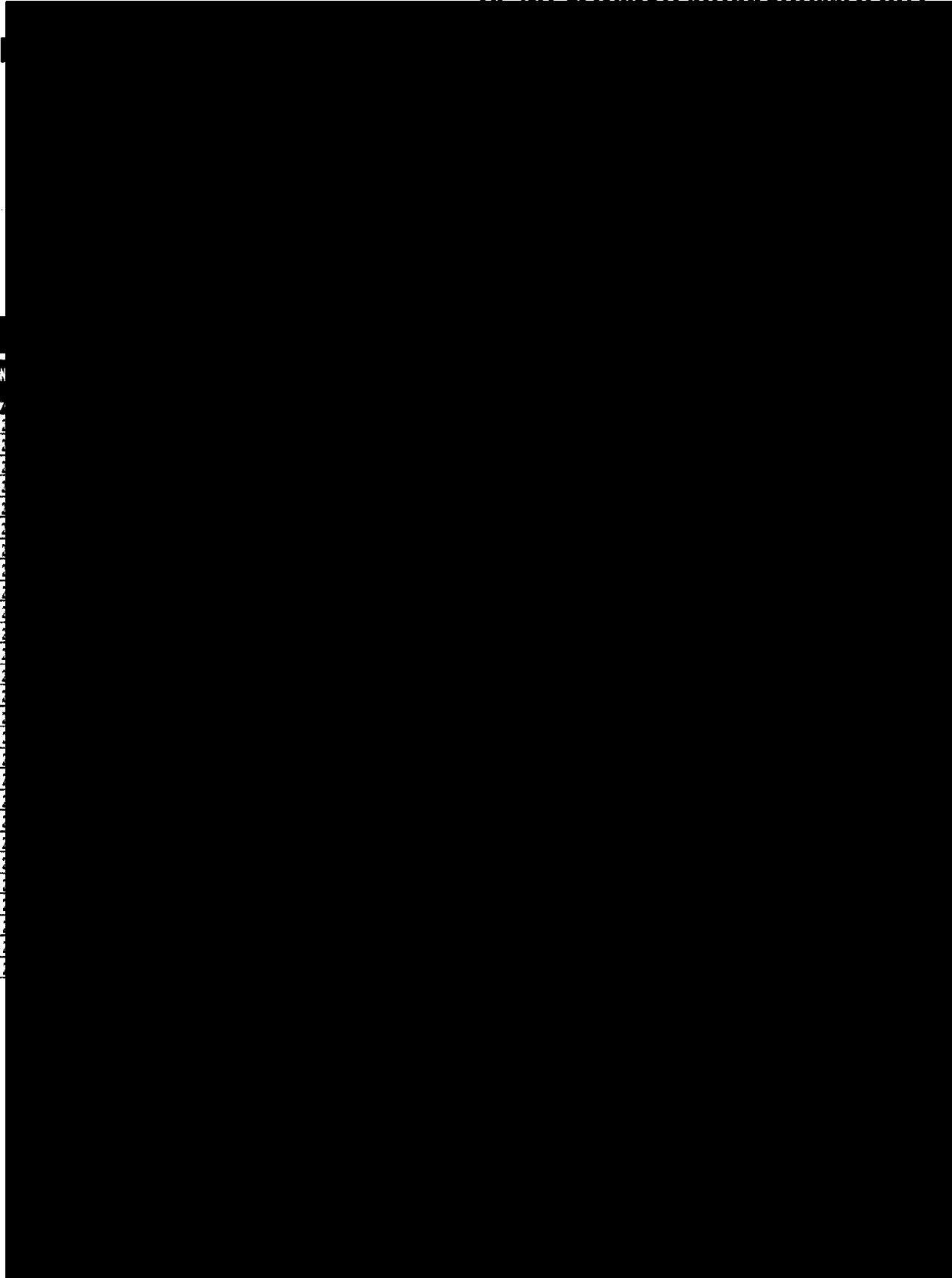




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



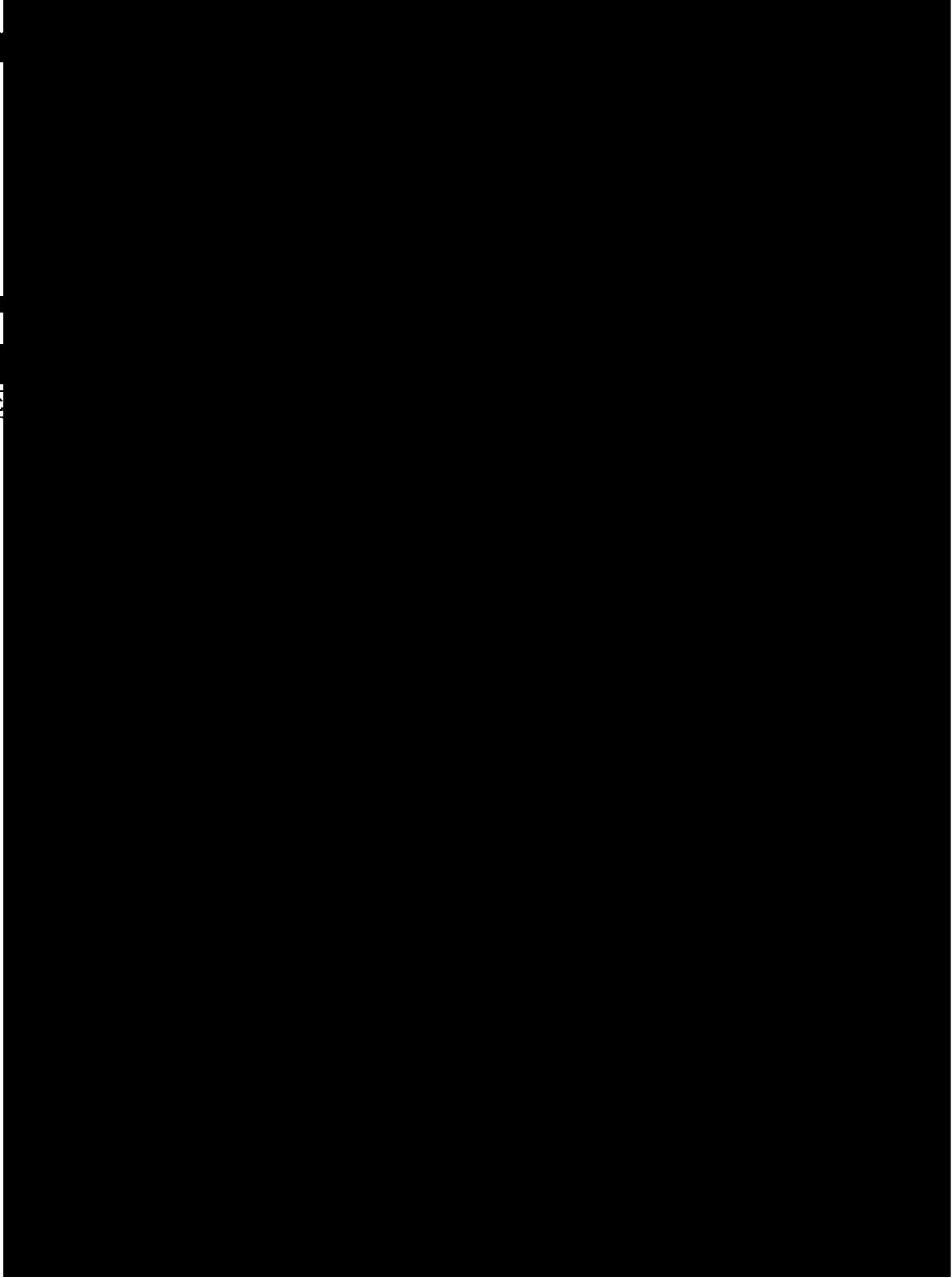


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



P

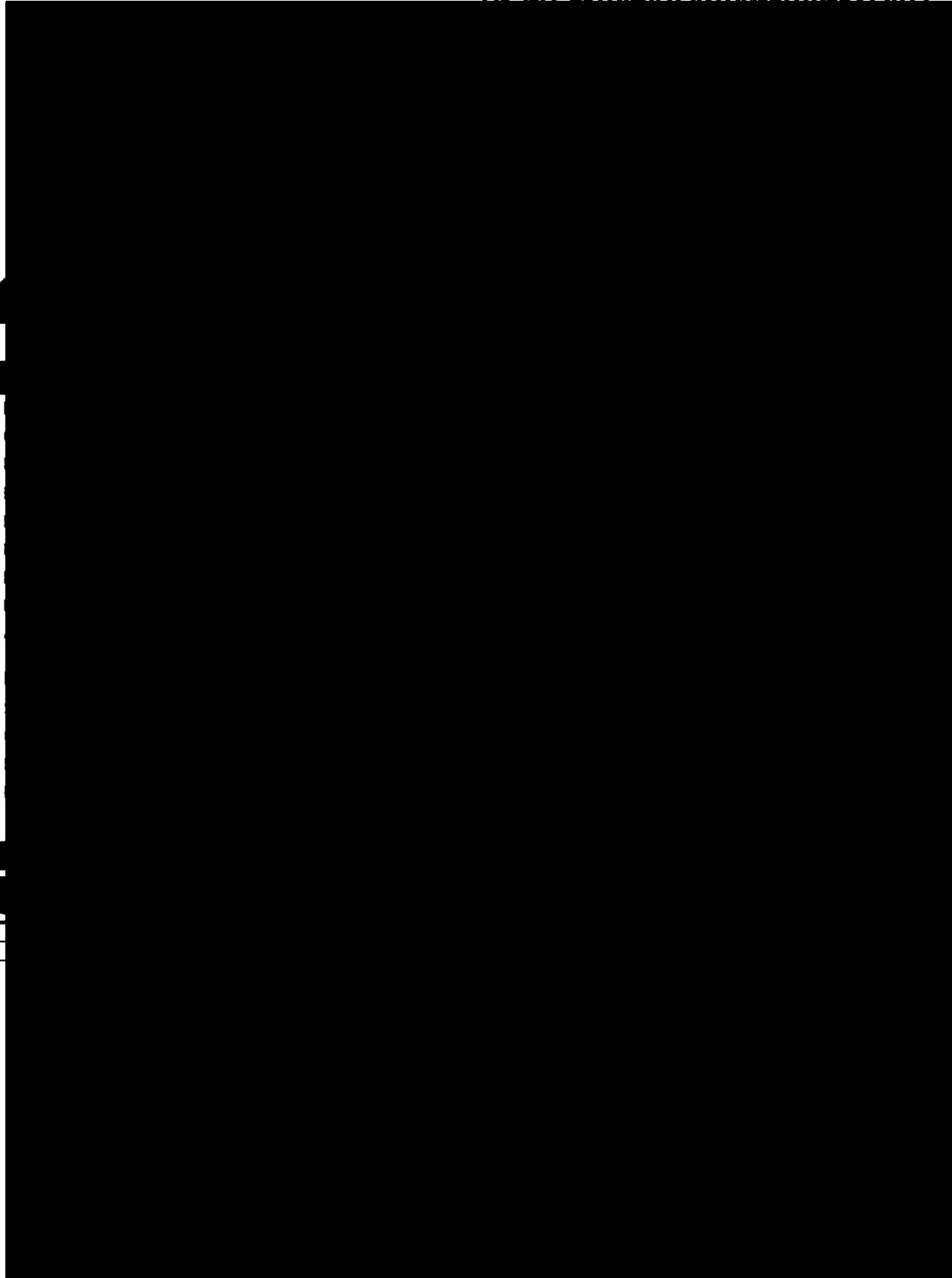
G



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

05-NO-DE/DINV/CIG/DCFRD/0662/2017



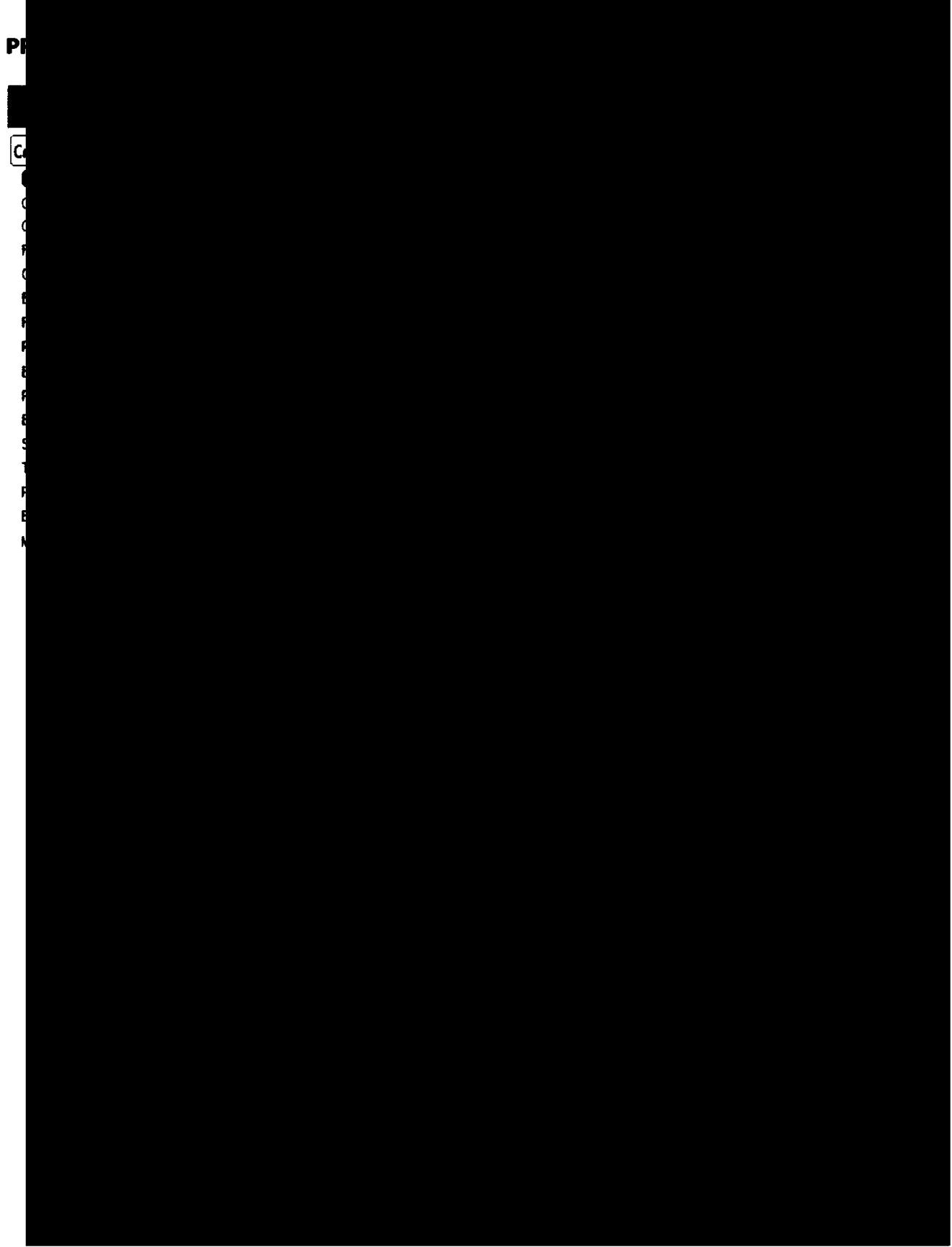
177



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

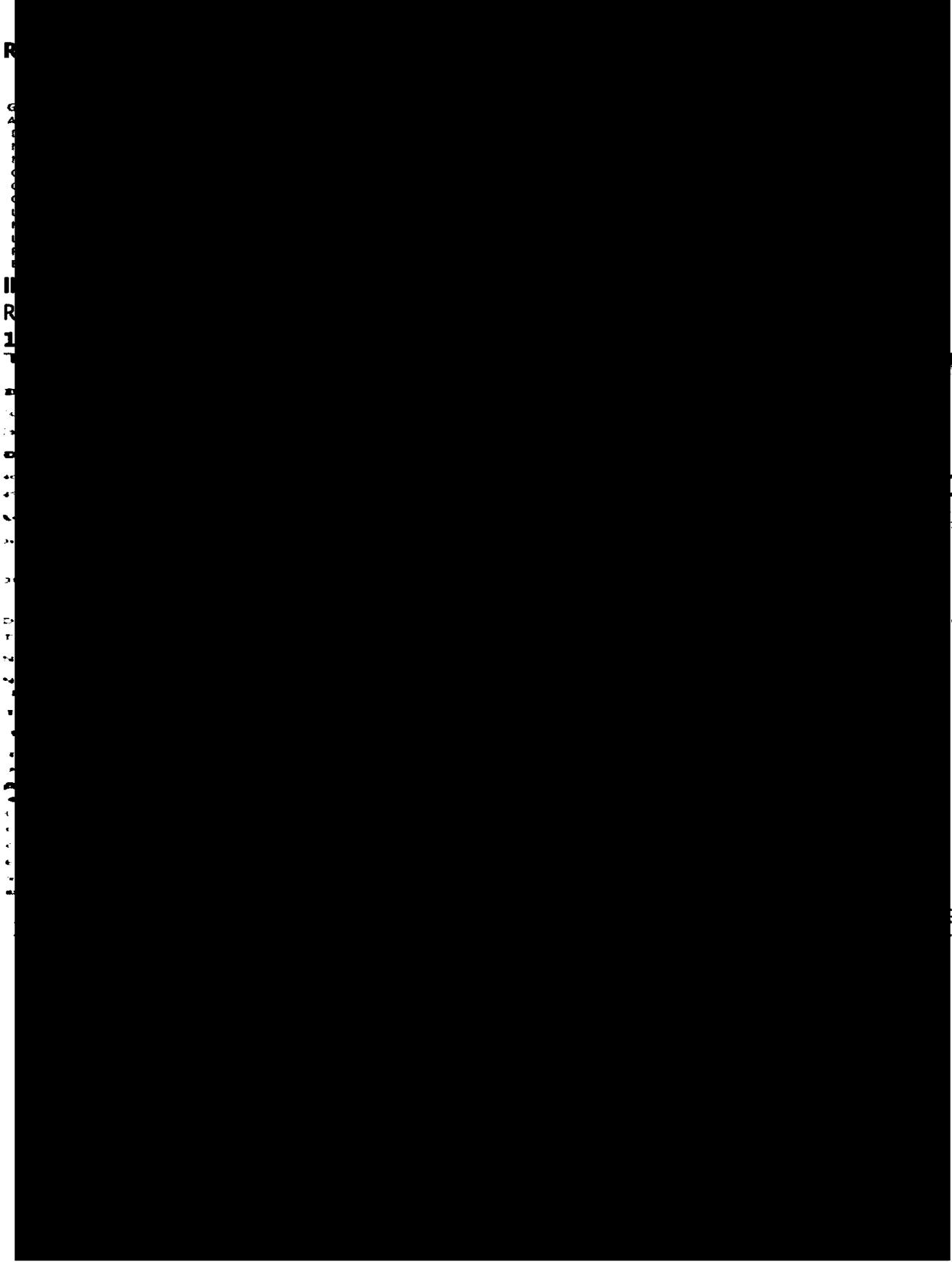




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

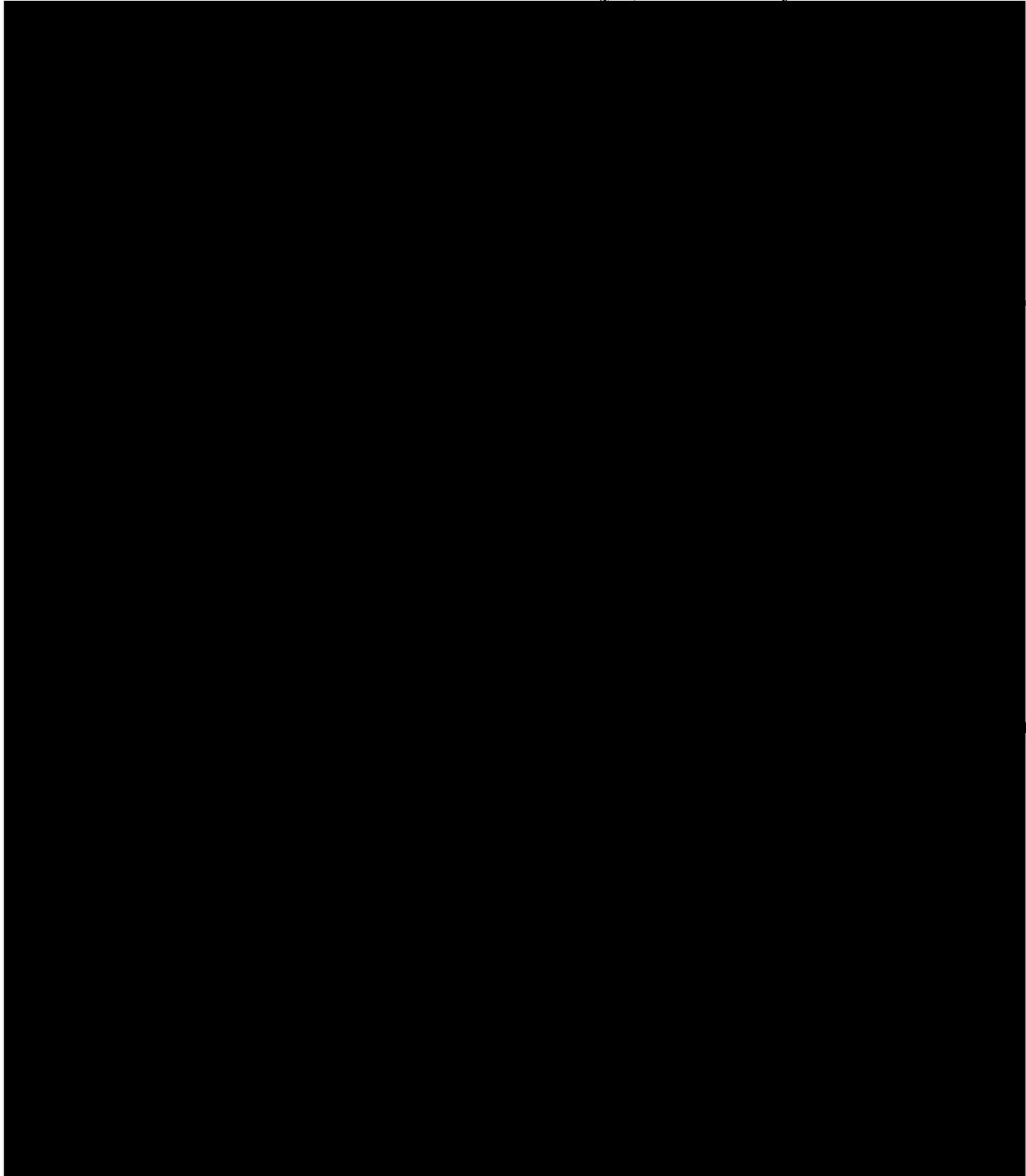




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

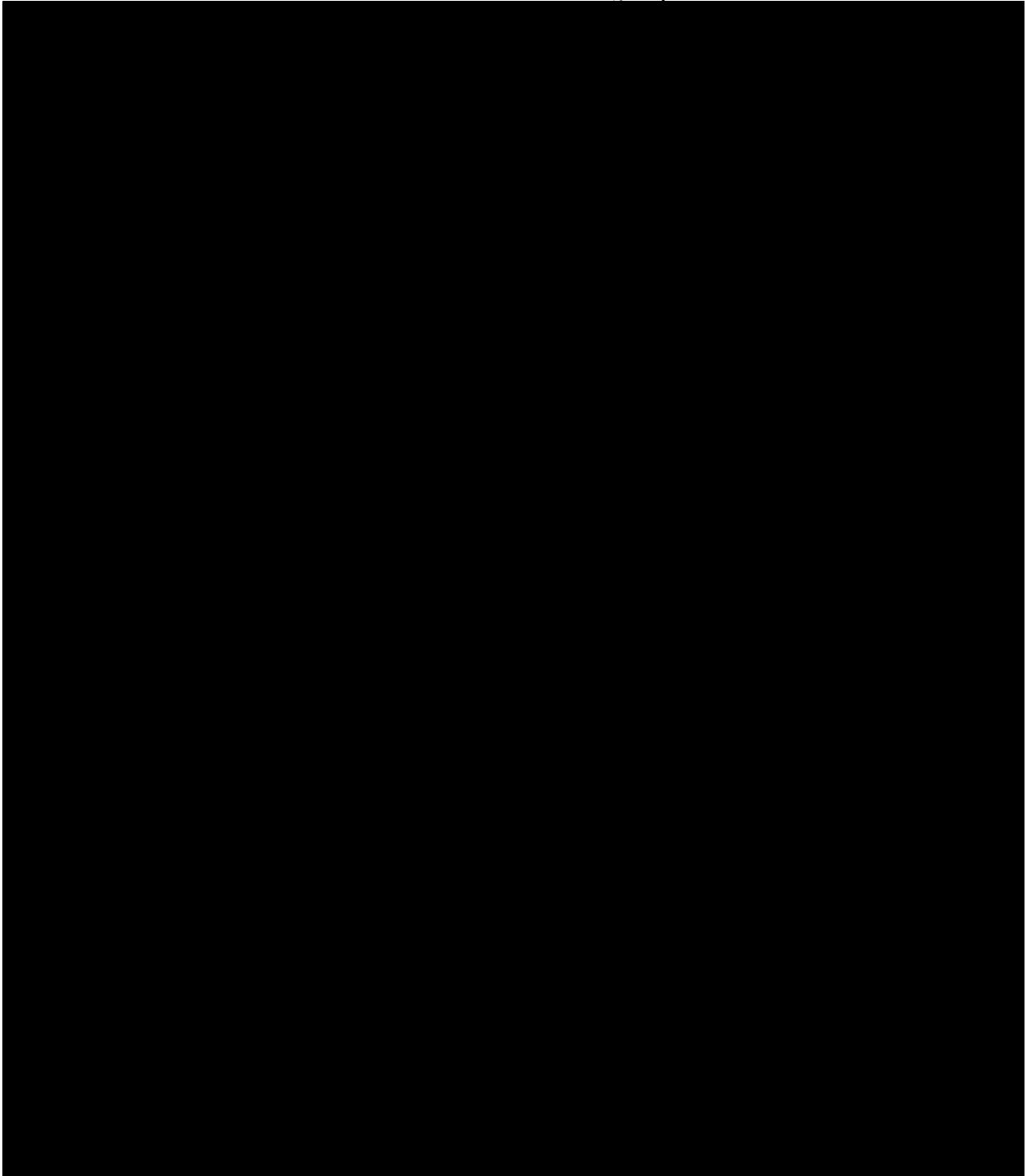




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

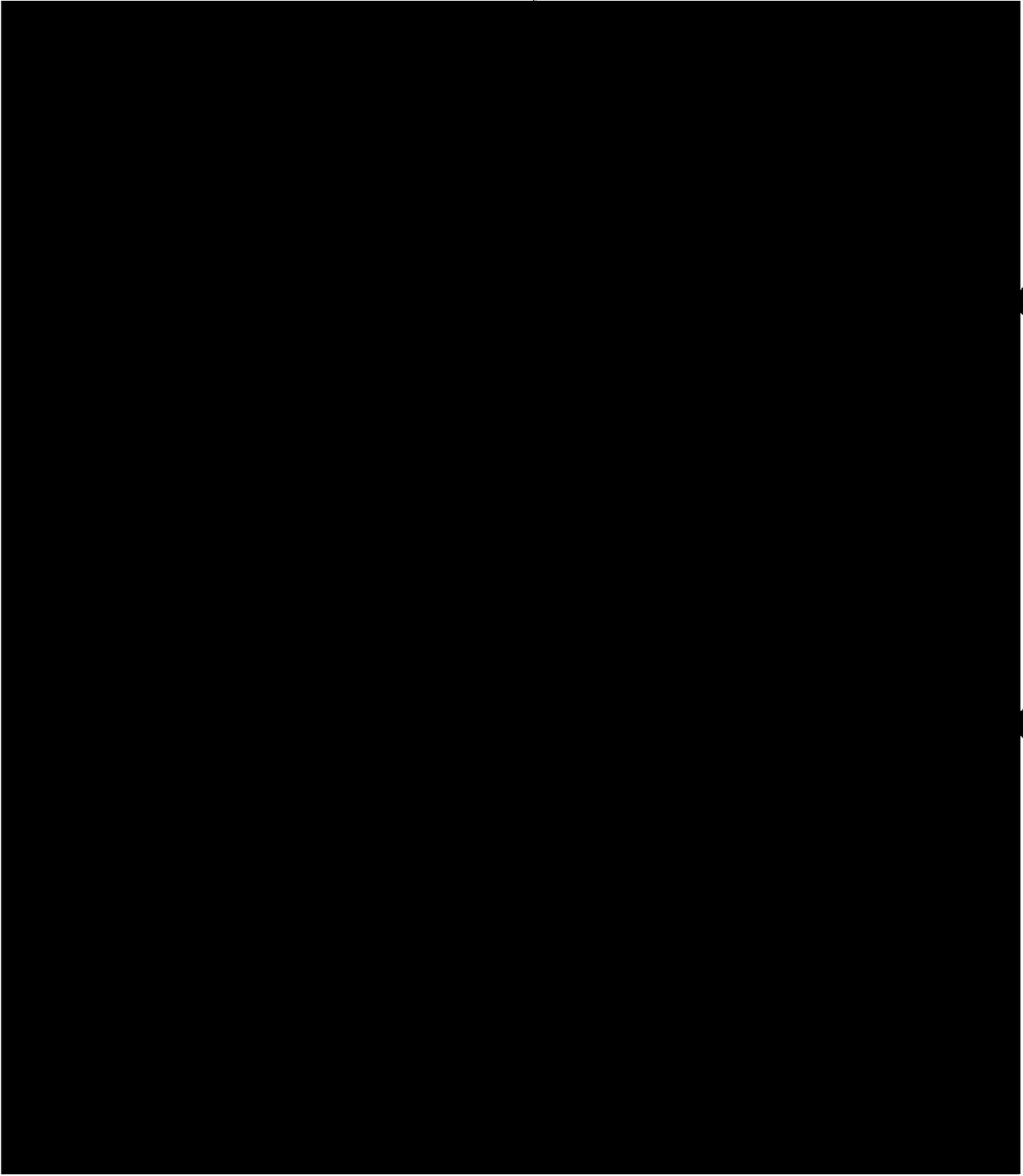




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

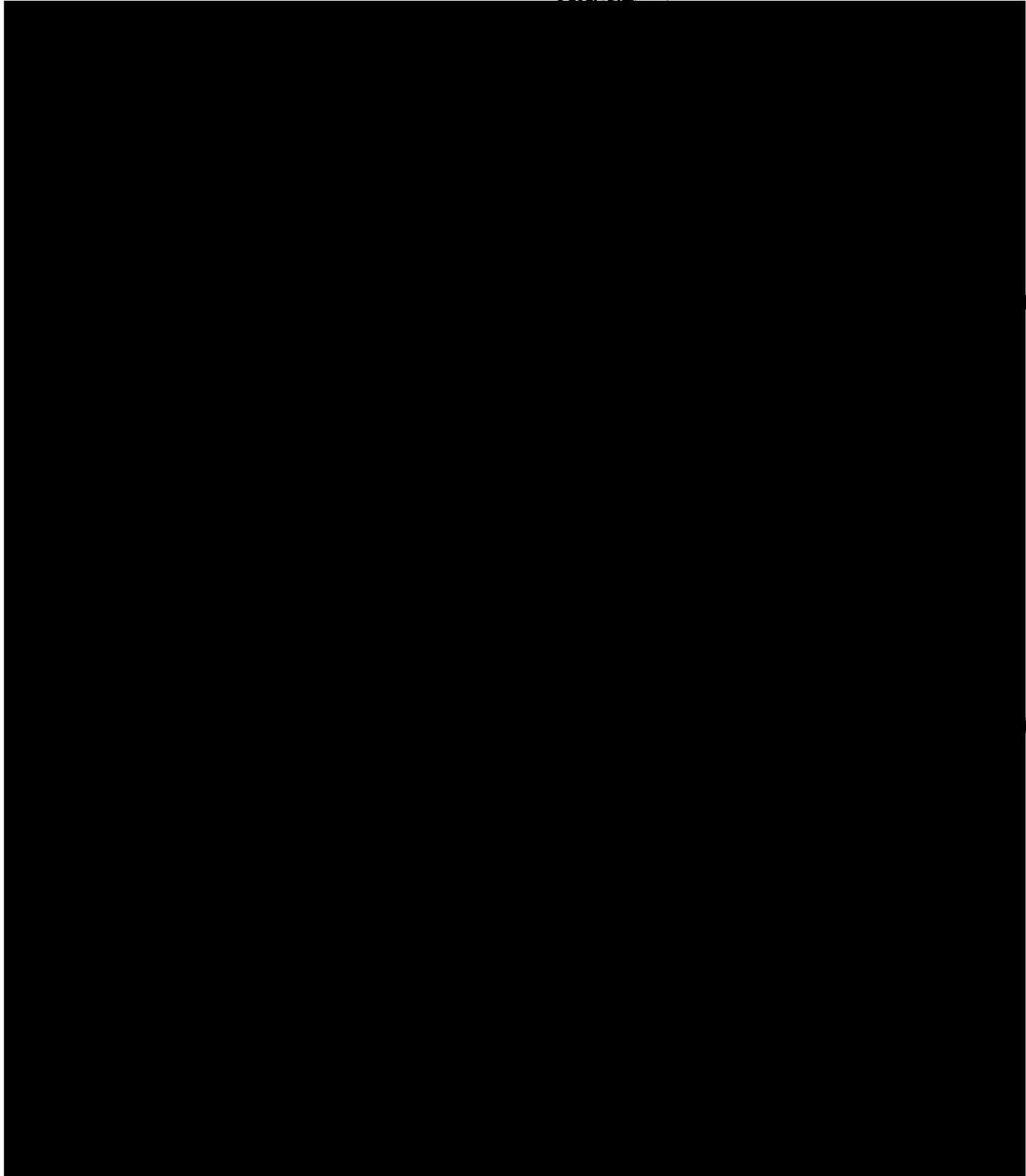




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

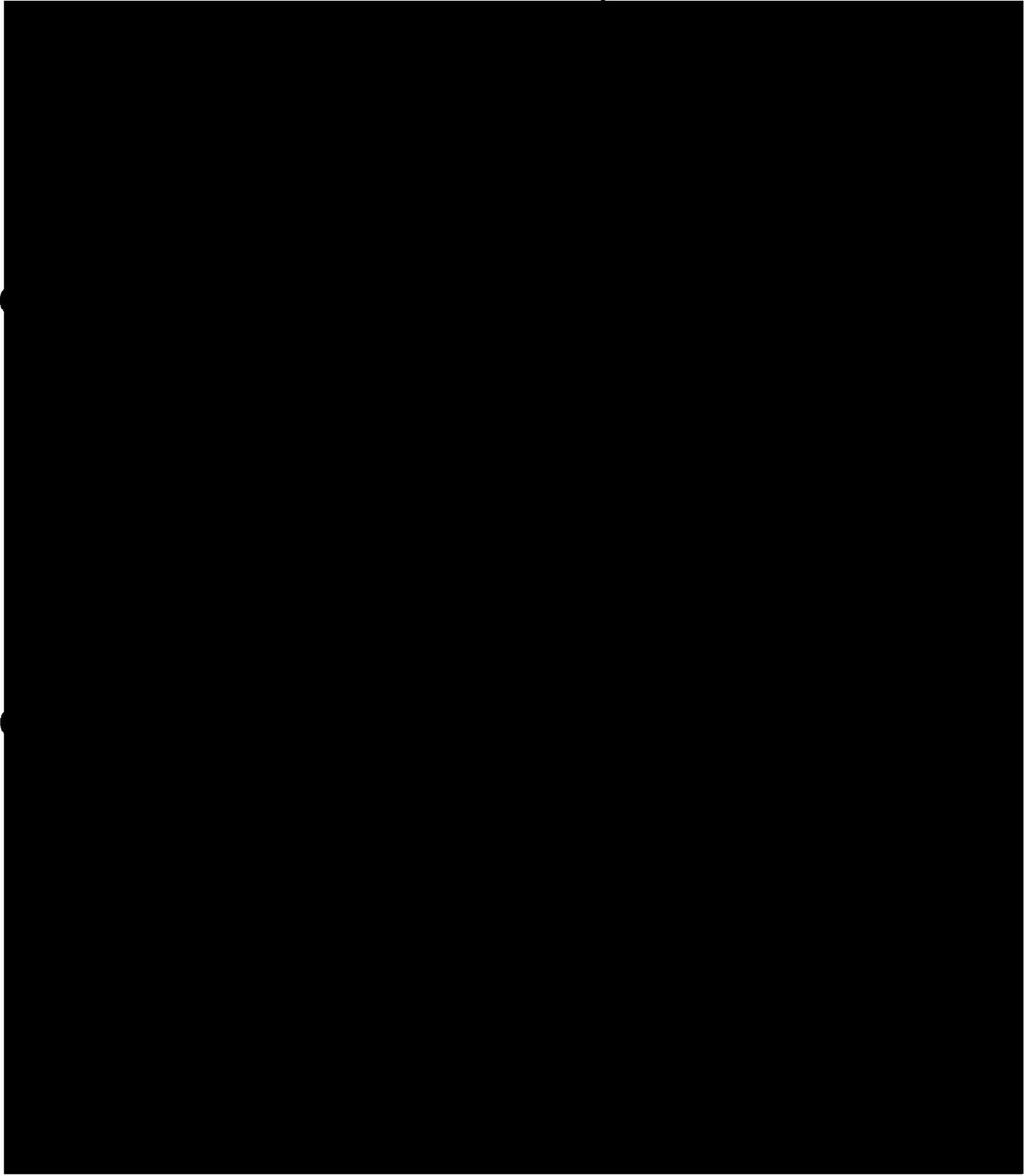




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

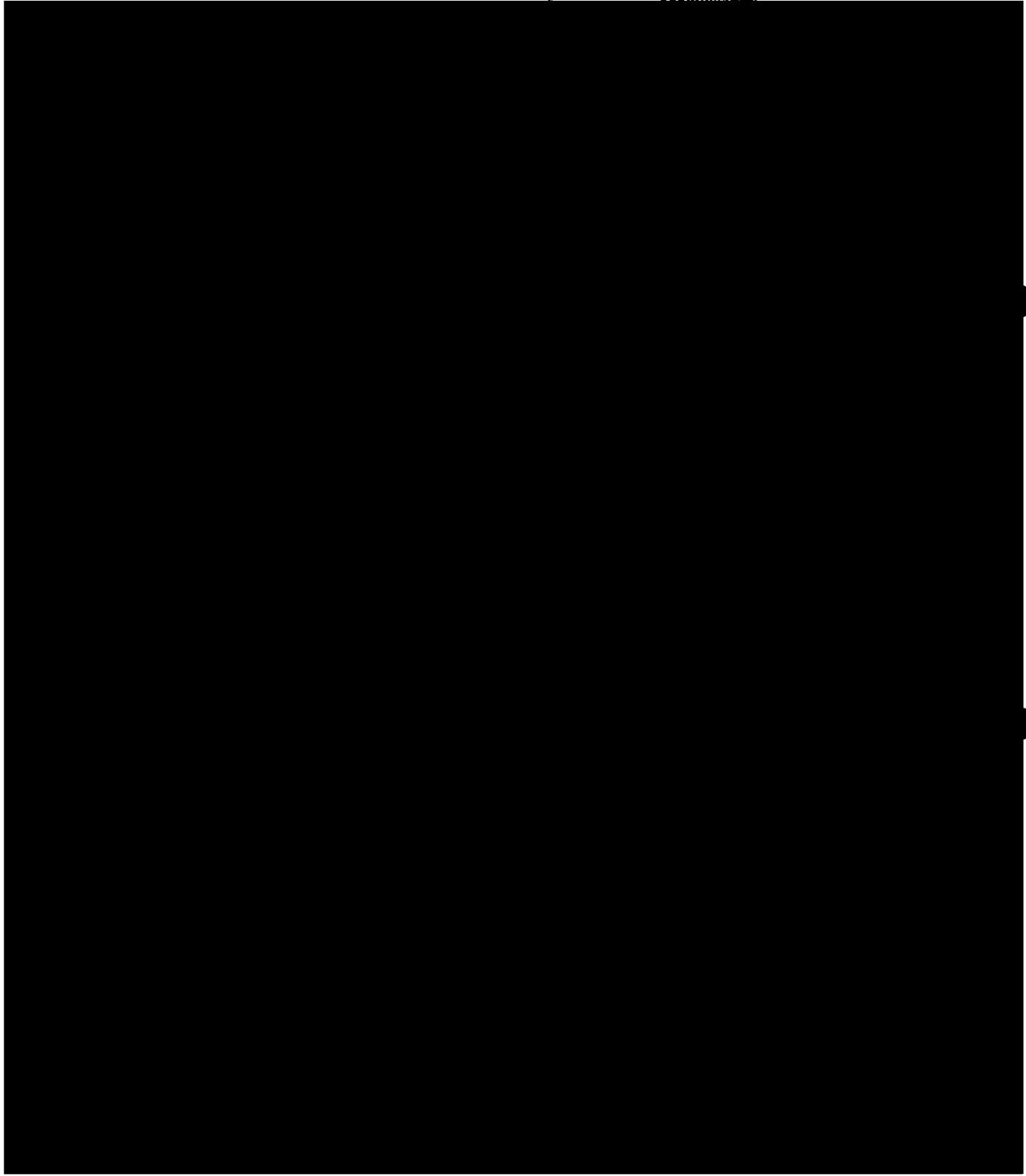
OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
PROCURADURÍA
OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



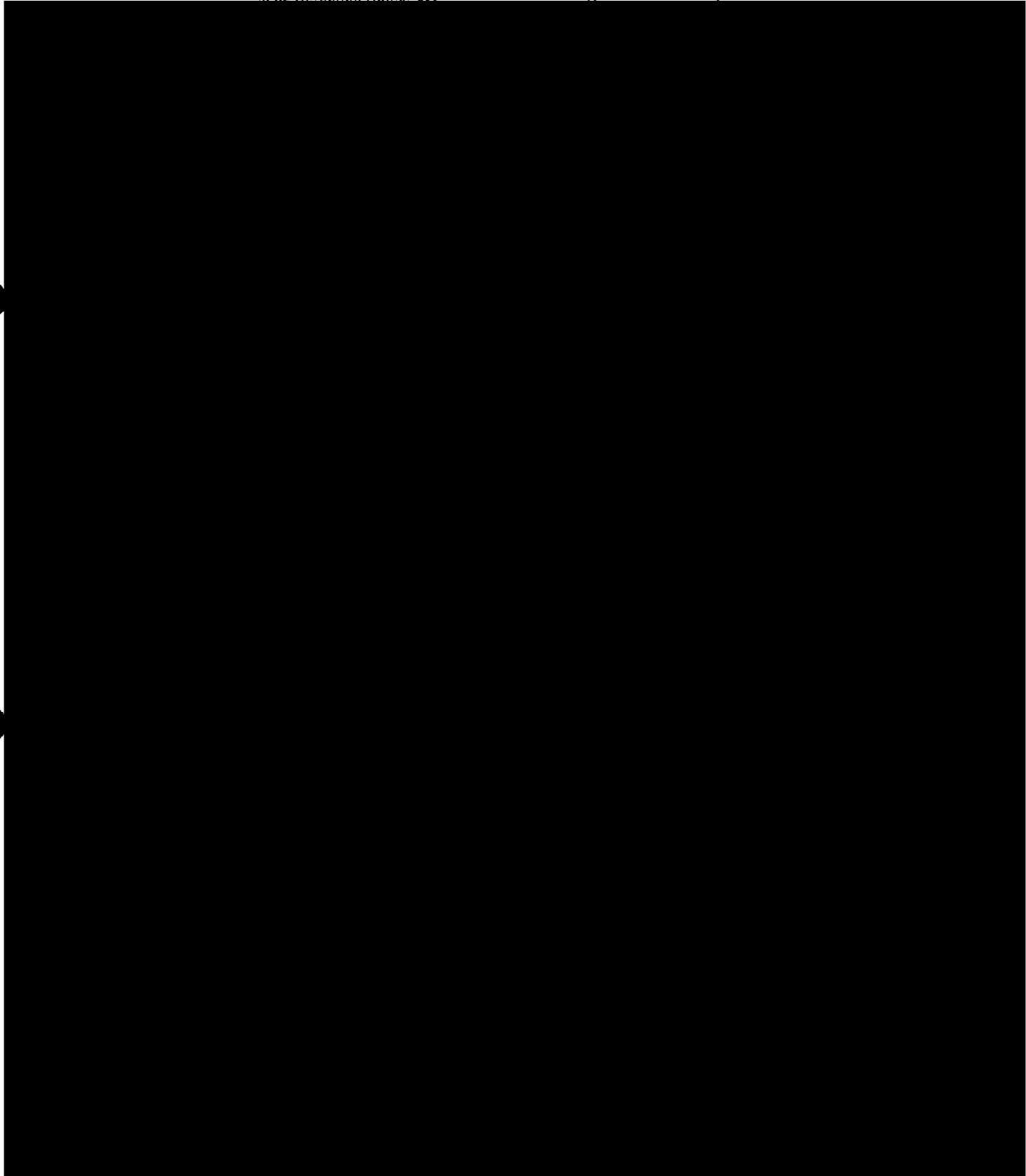


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ía de Derechos Humanos.

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

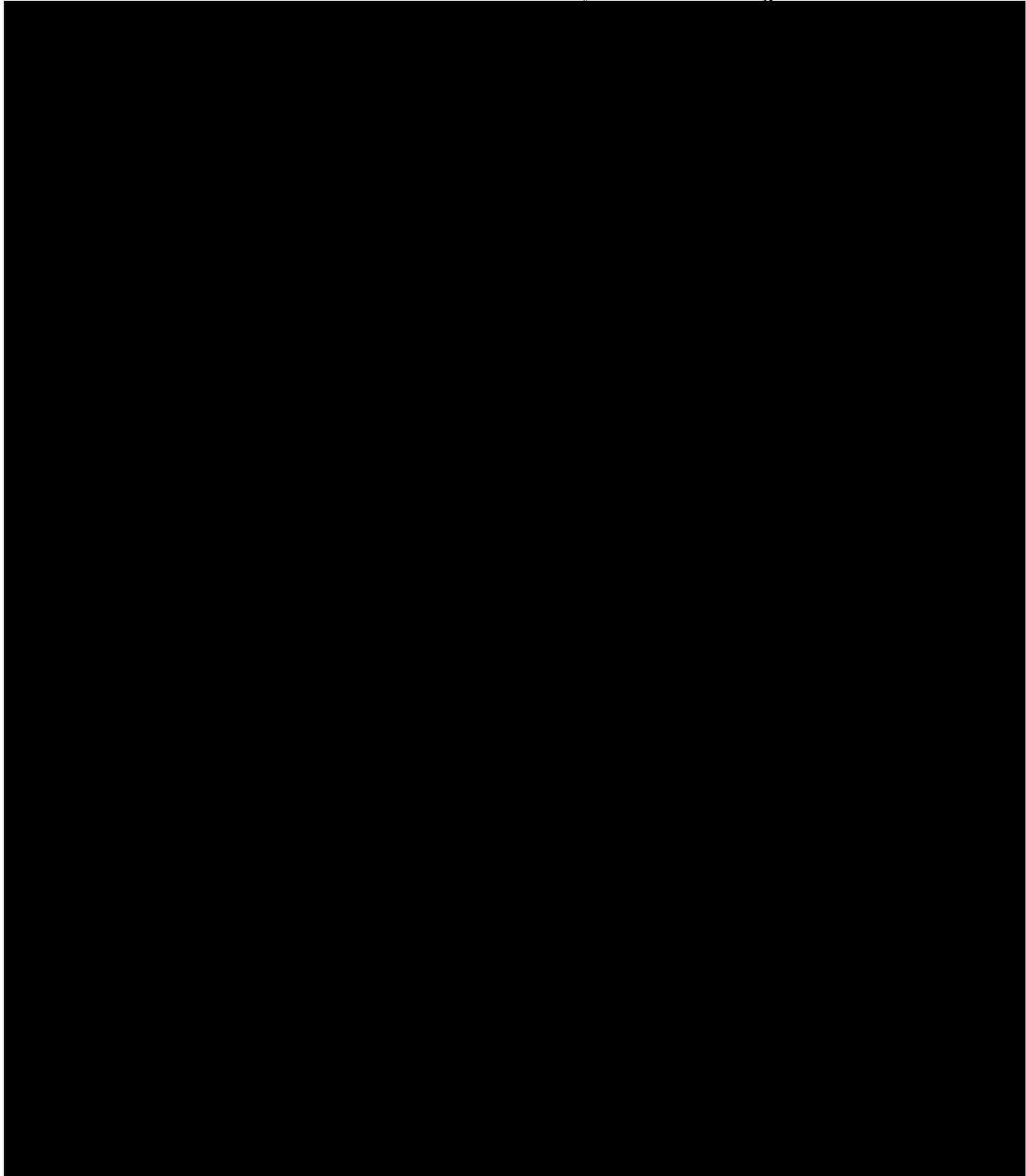




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





GENERAL DE LA REPÚBLICA

**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

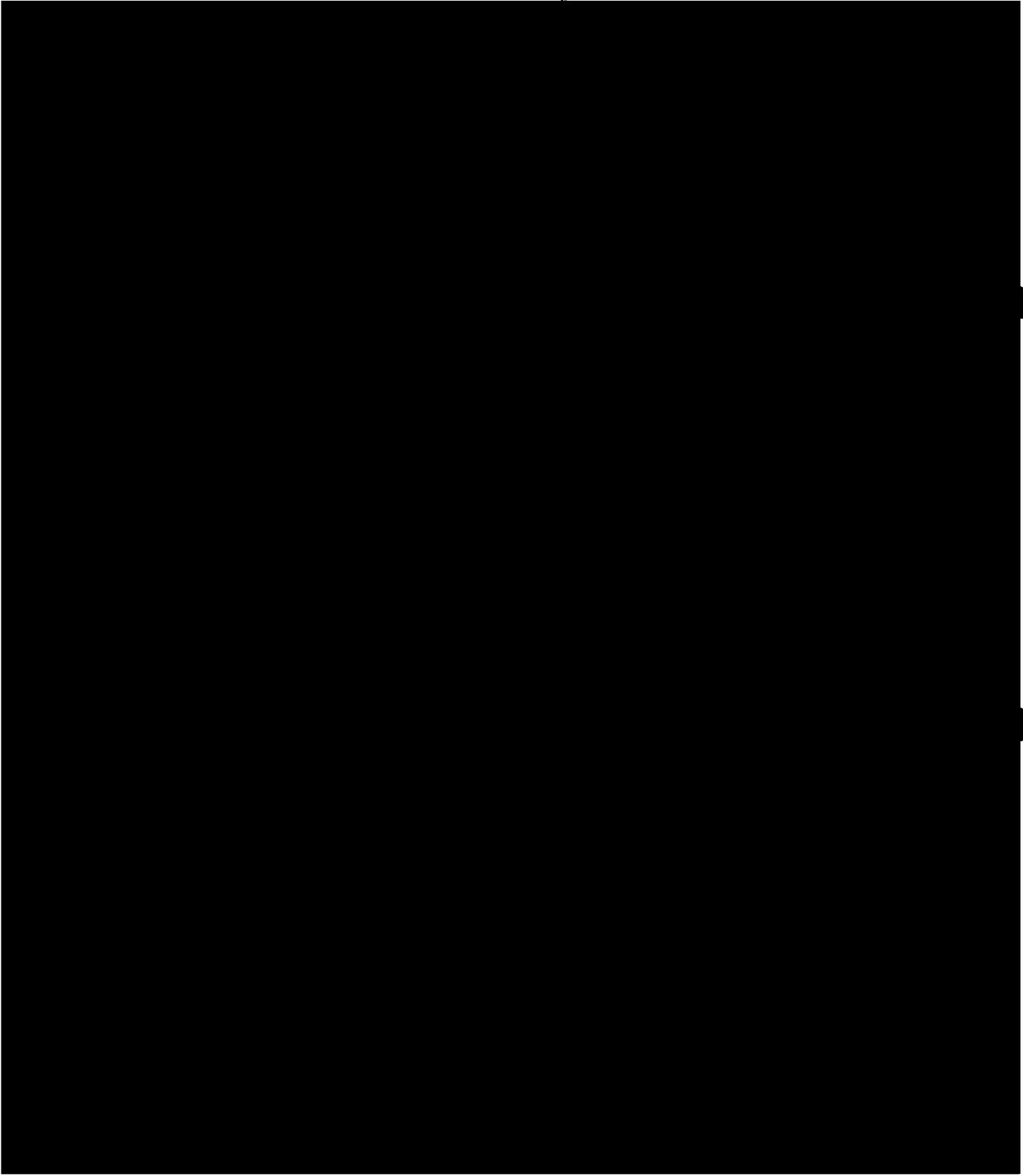




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

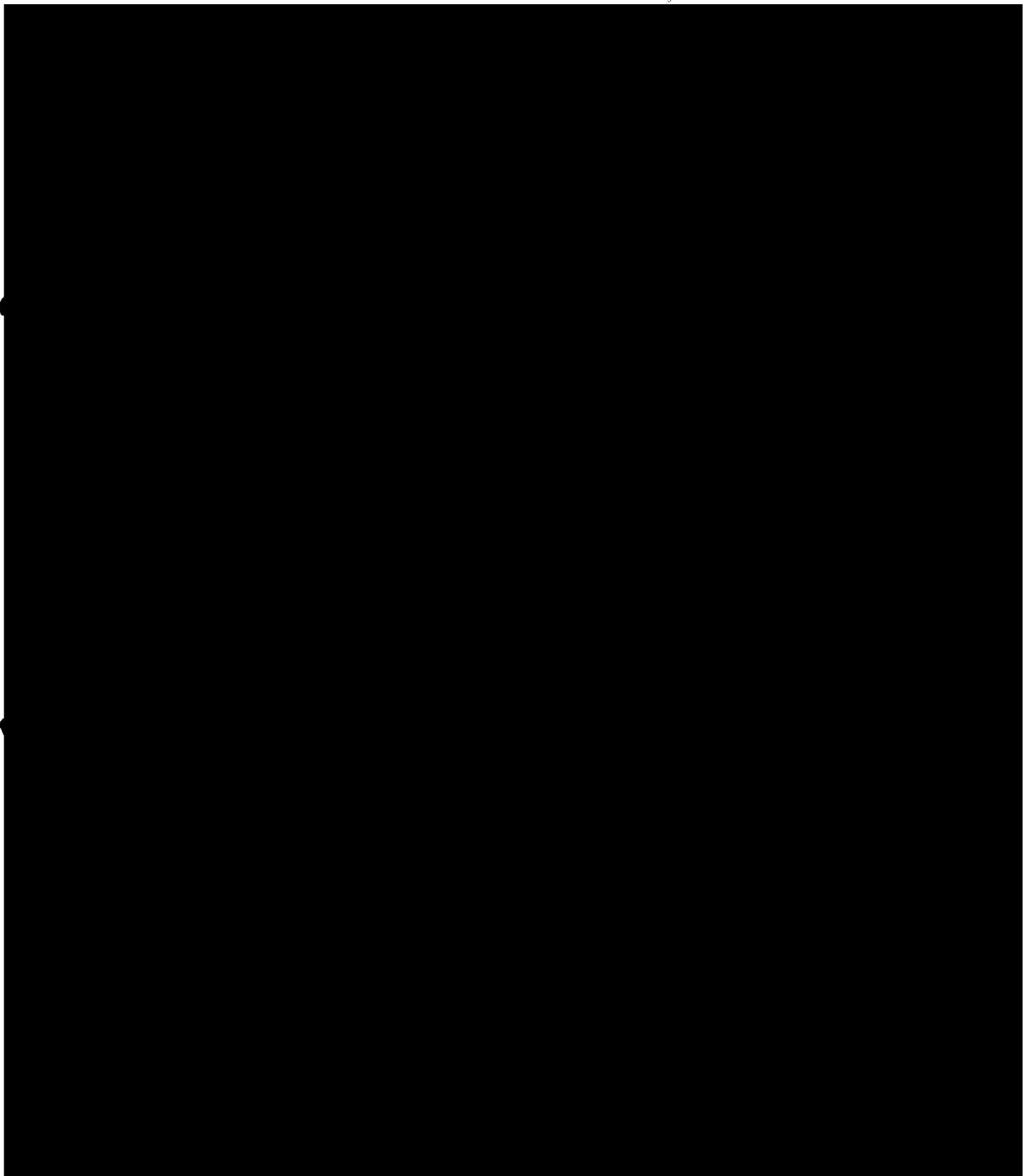




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

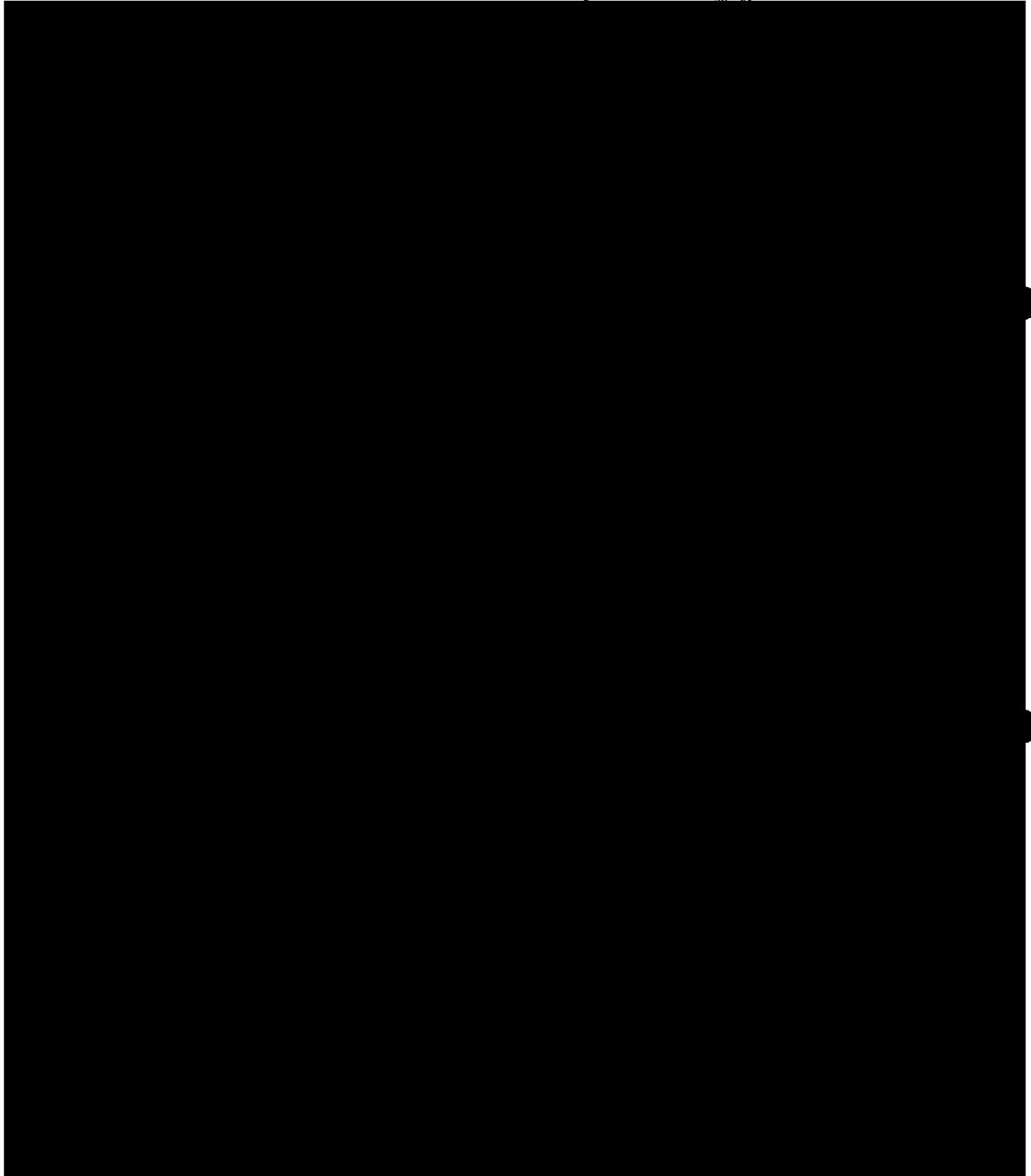




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OP. NO. PF/DINVICIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

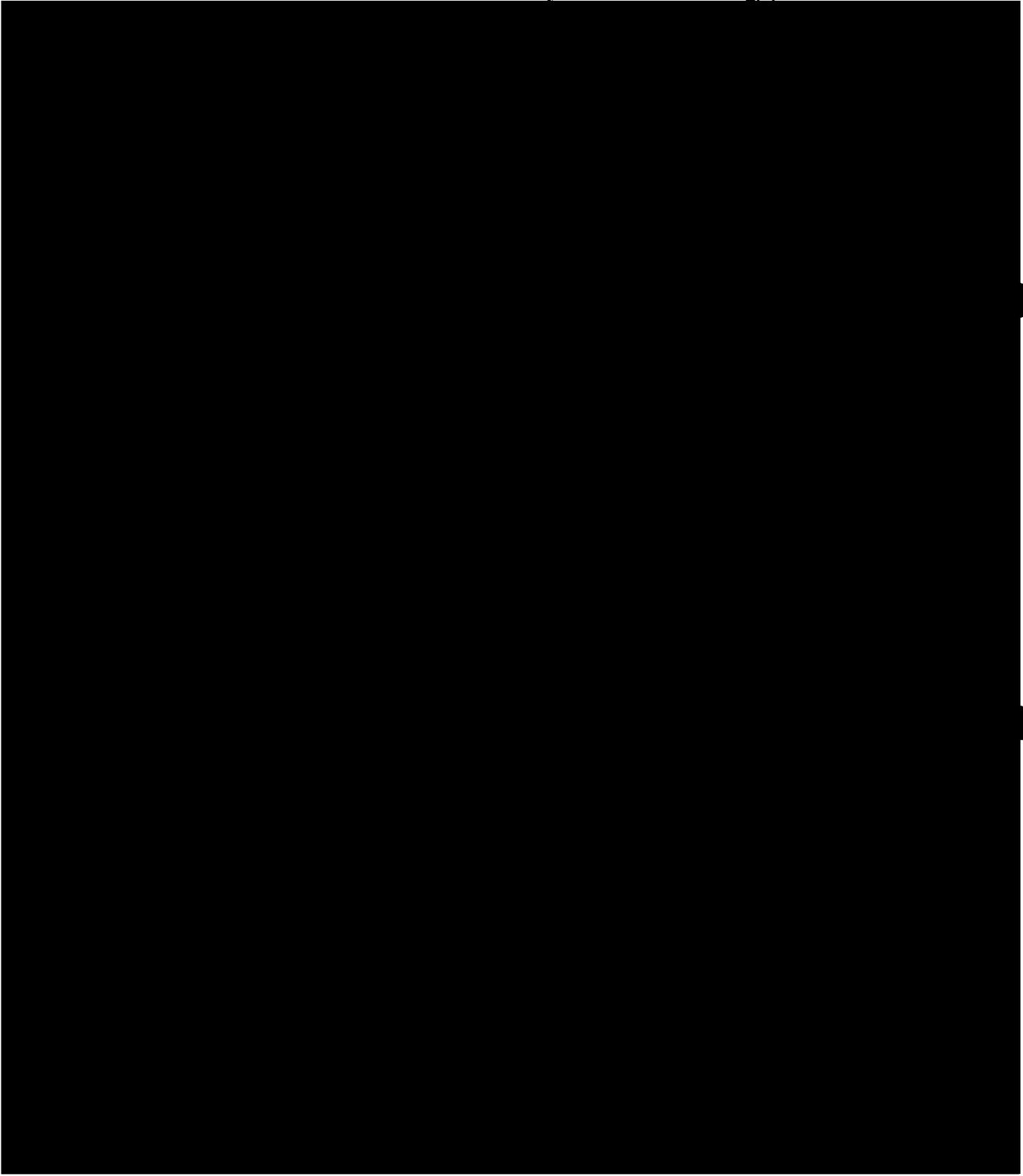




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



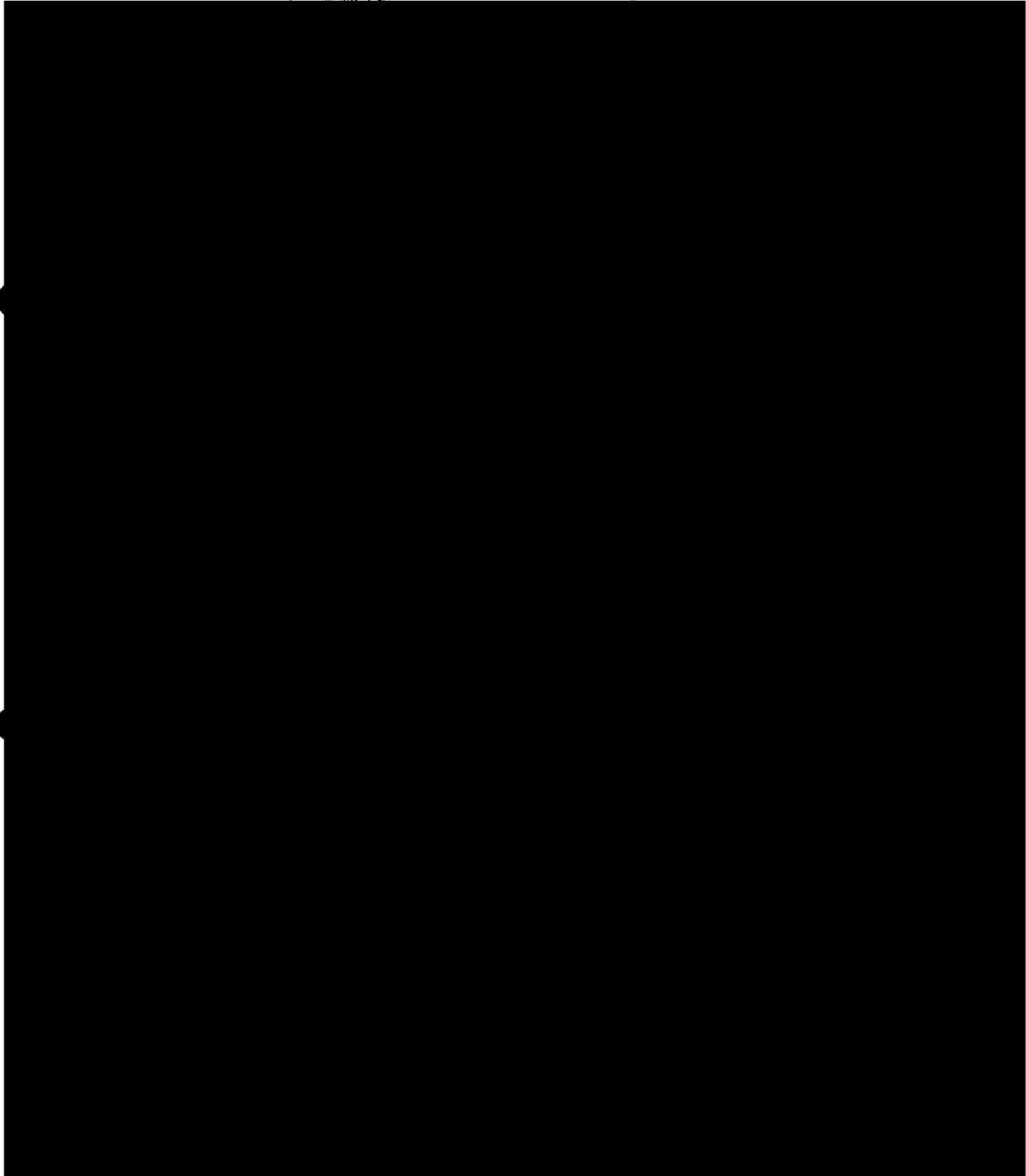


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

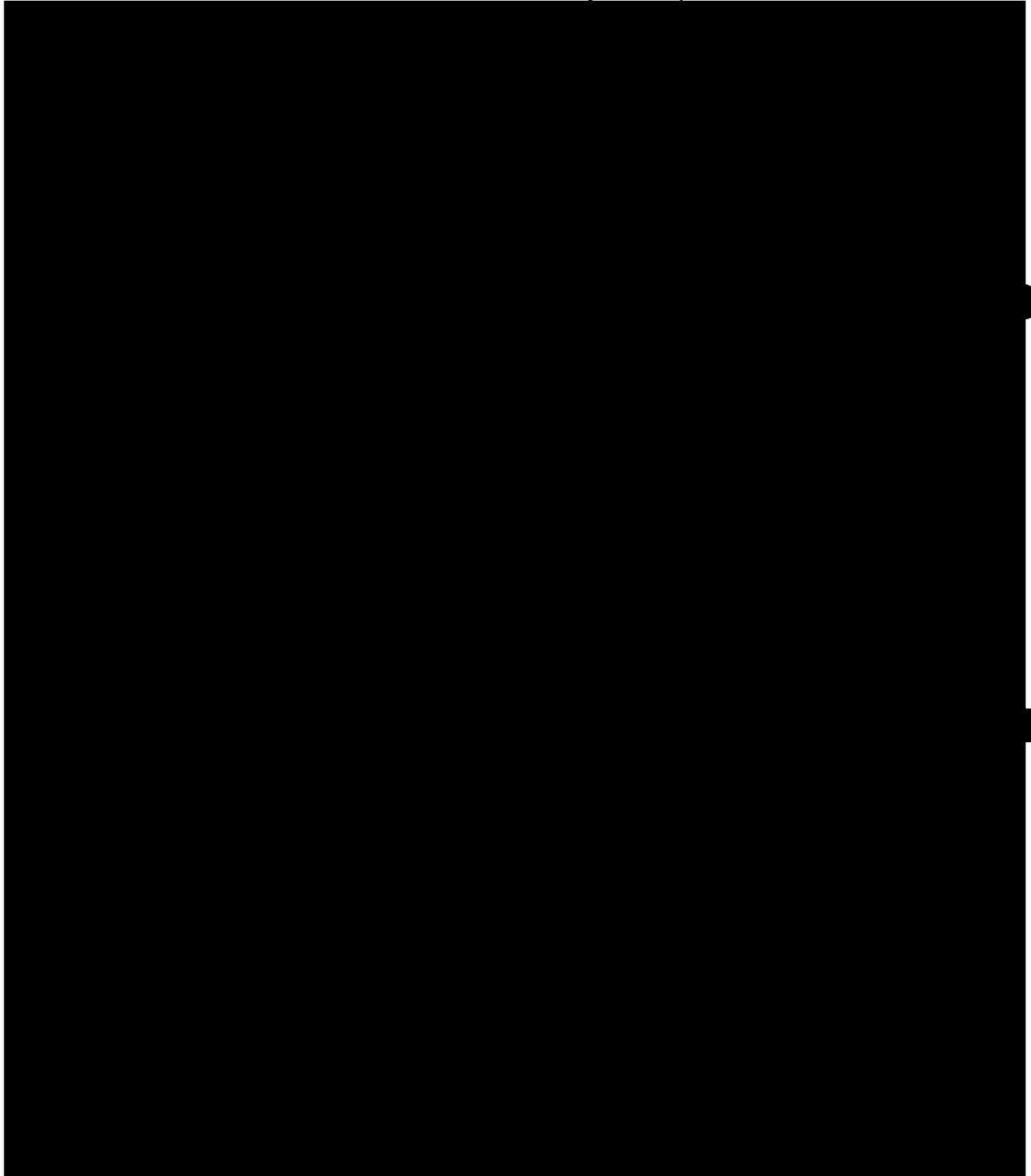




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año de Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NÓ. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/GIG/DGFRD/0663/2017

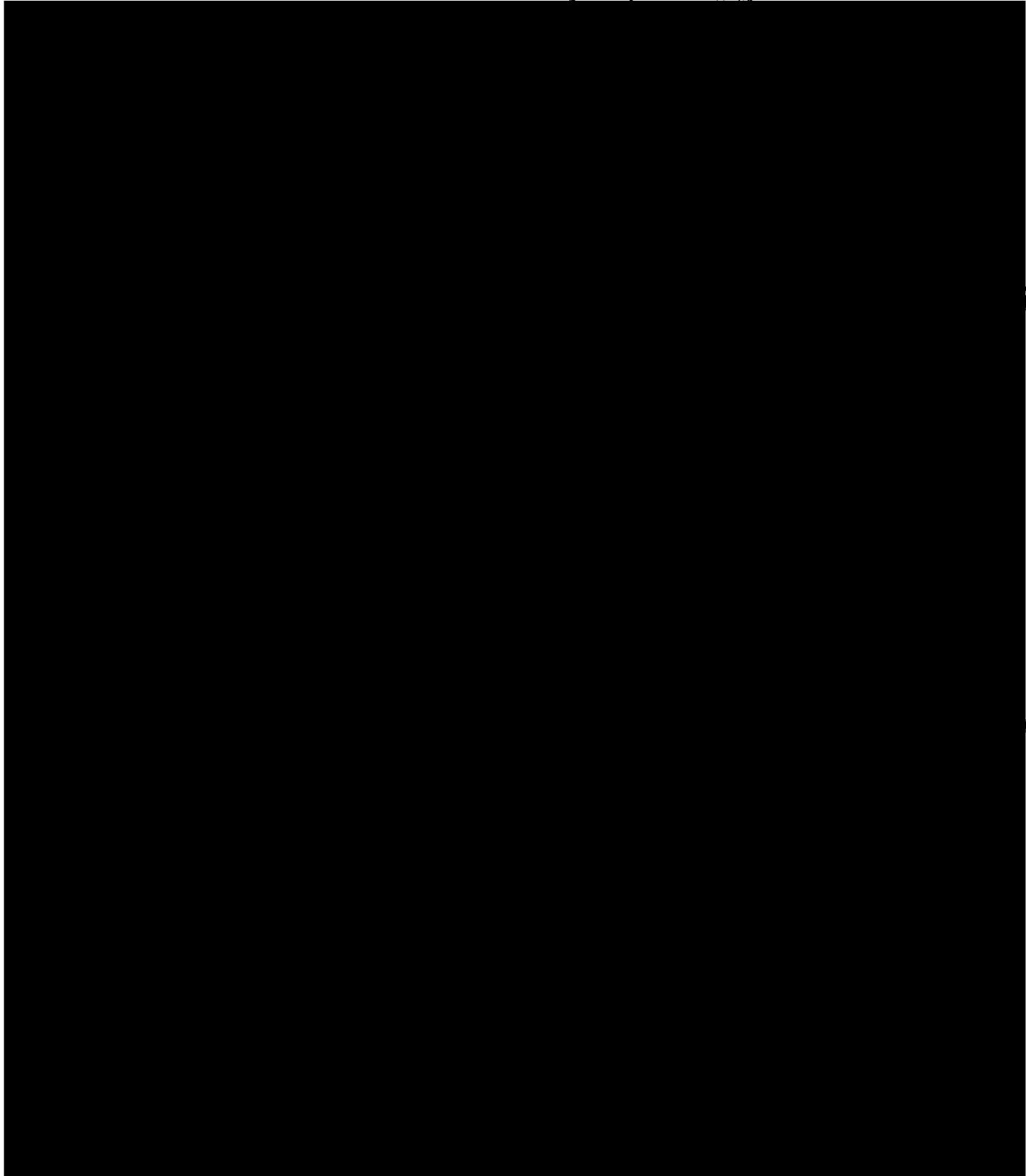




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

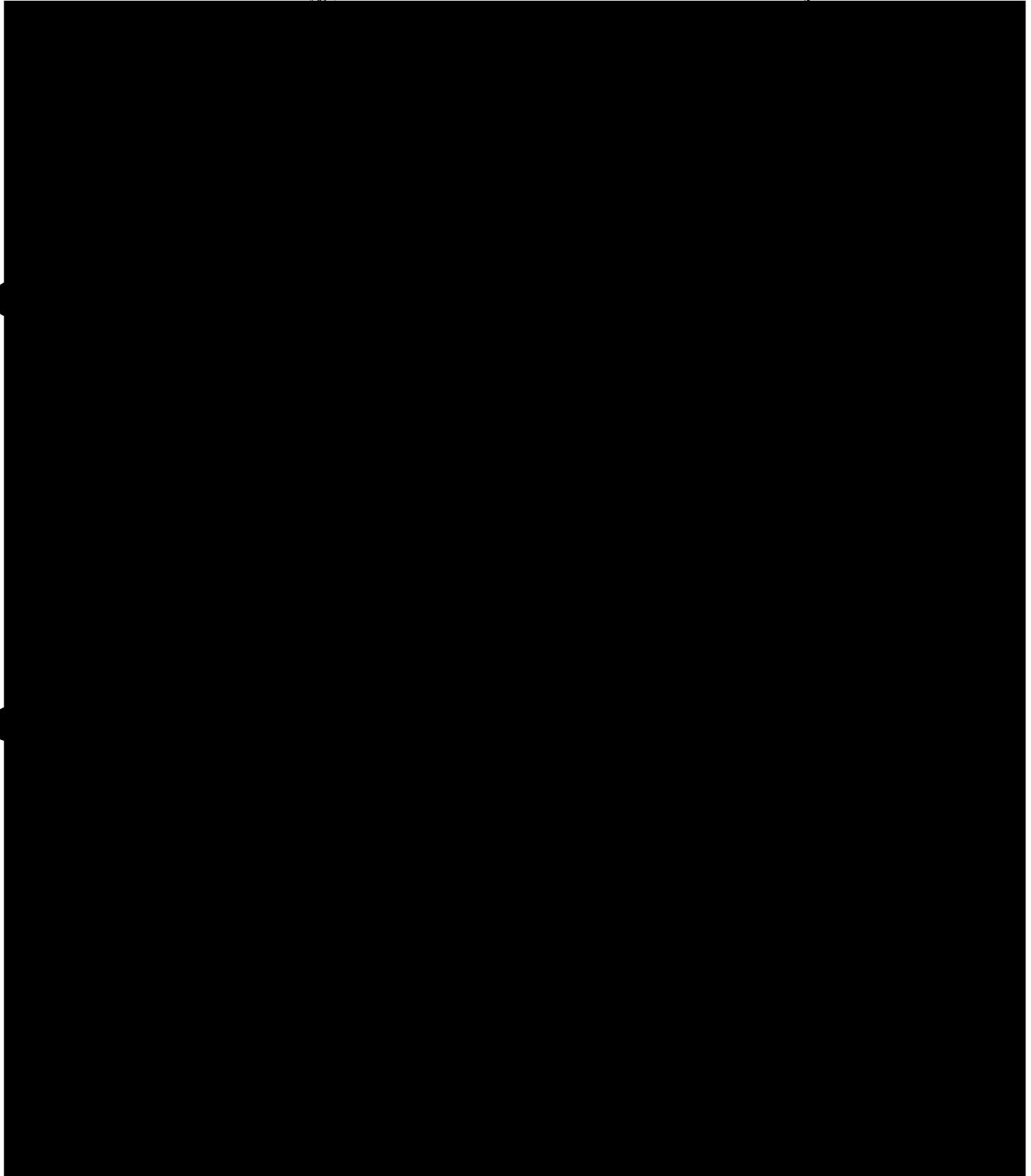




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

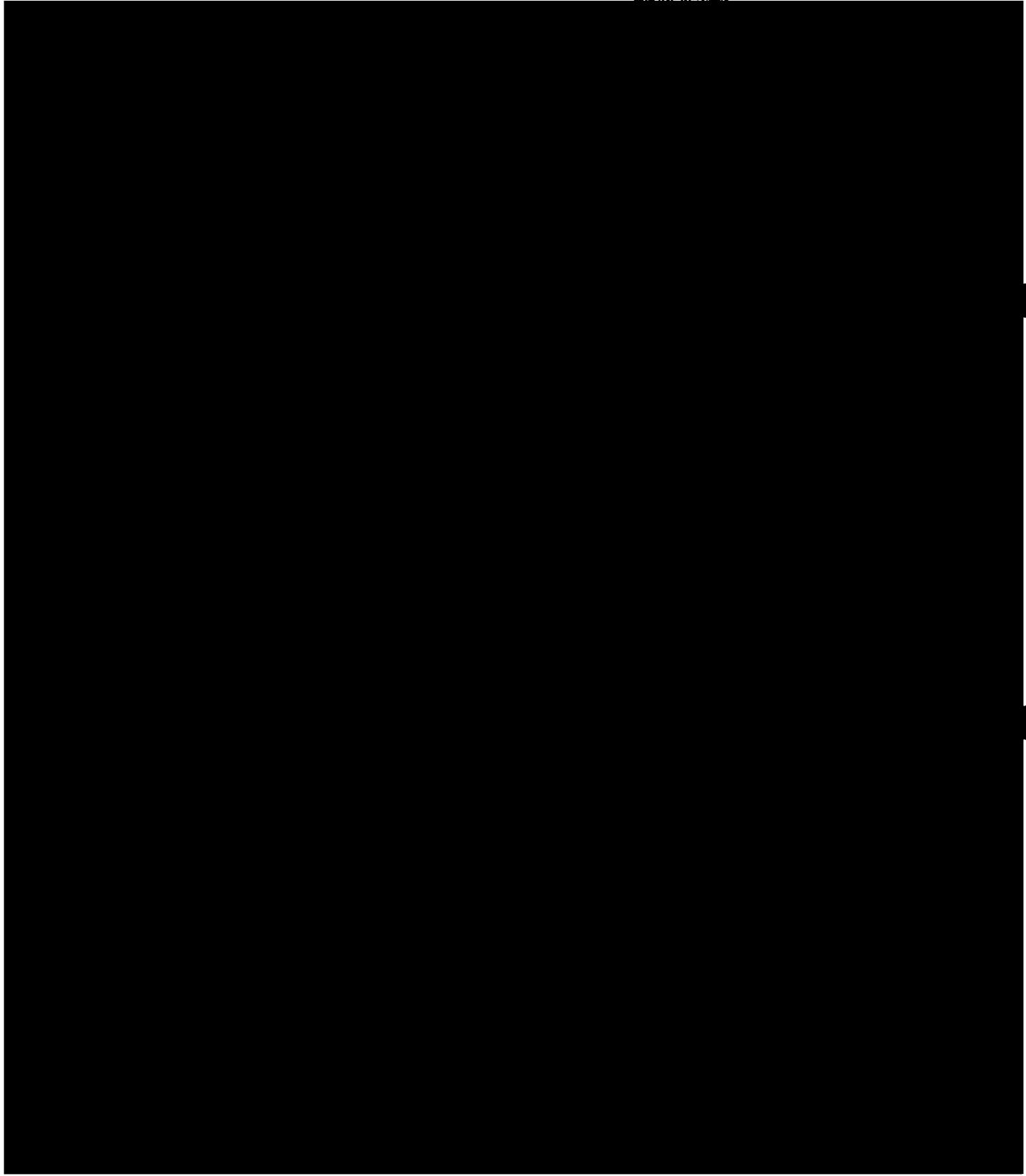




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PROCESO
OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



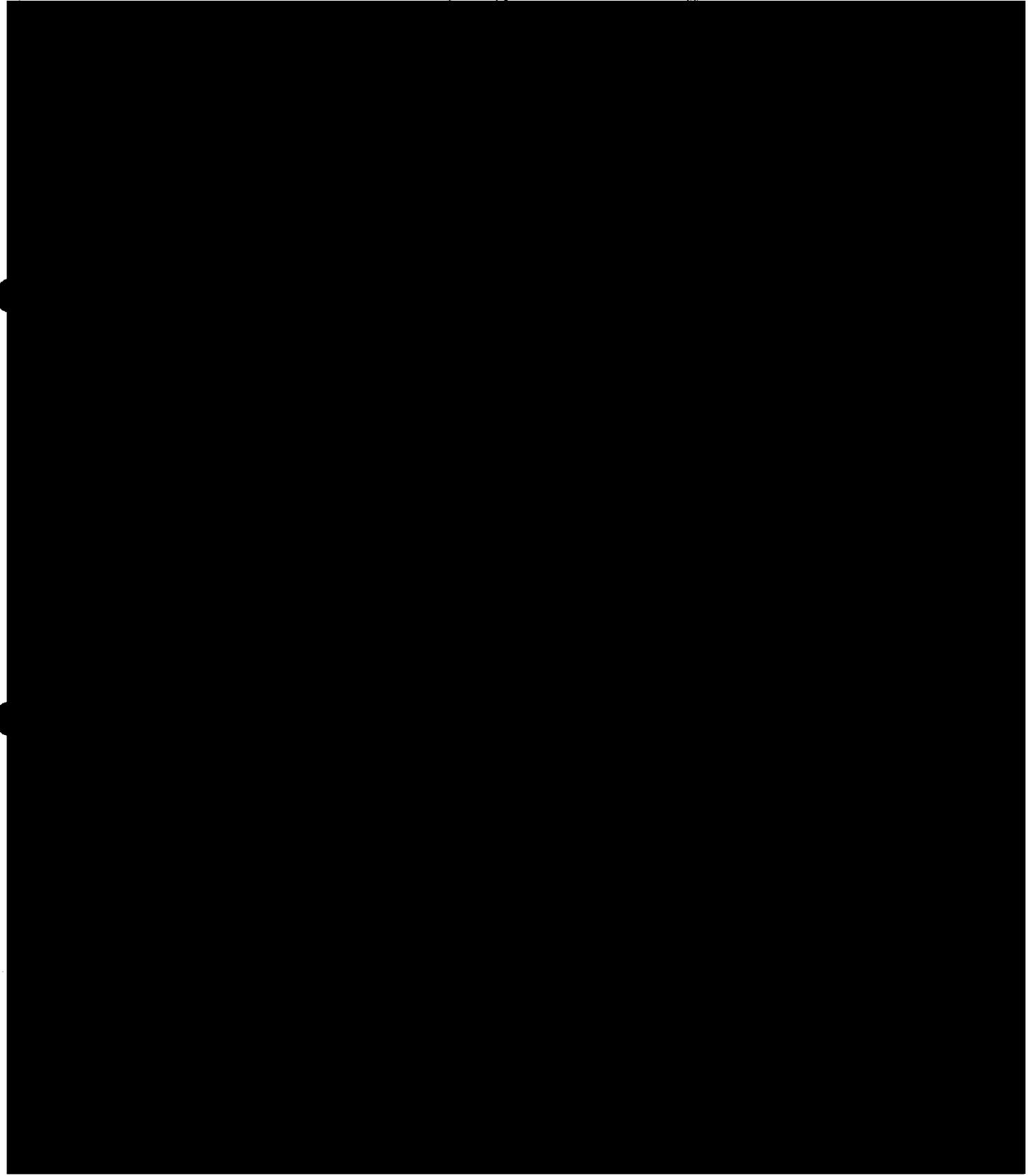


**POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

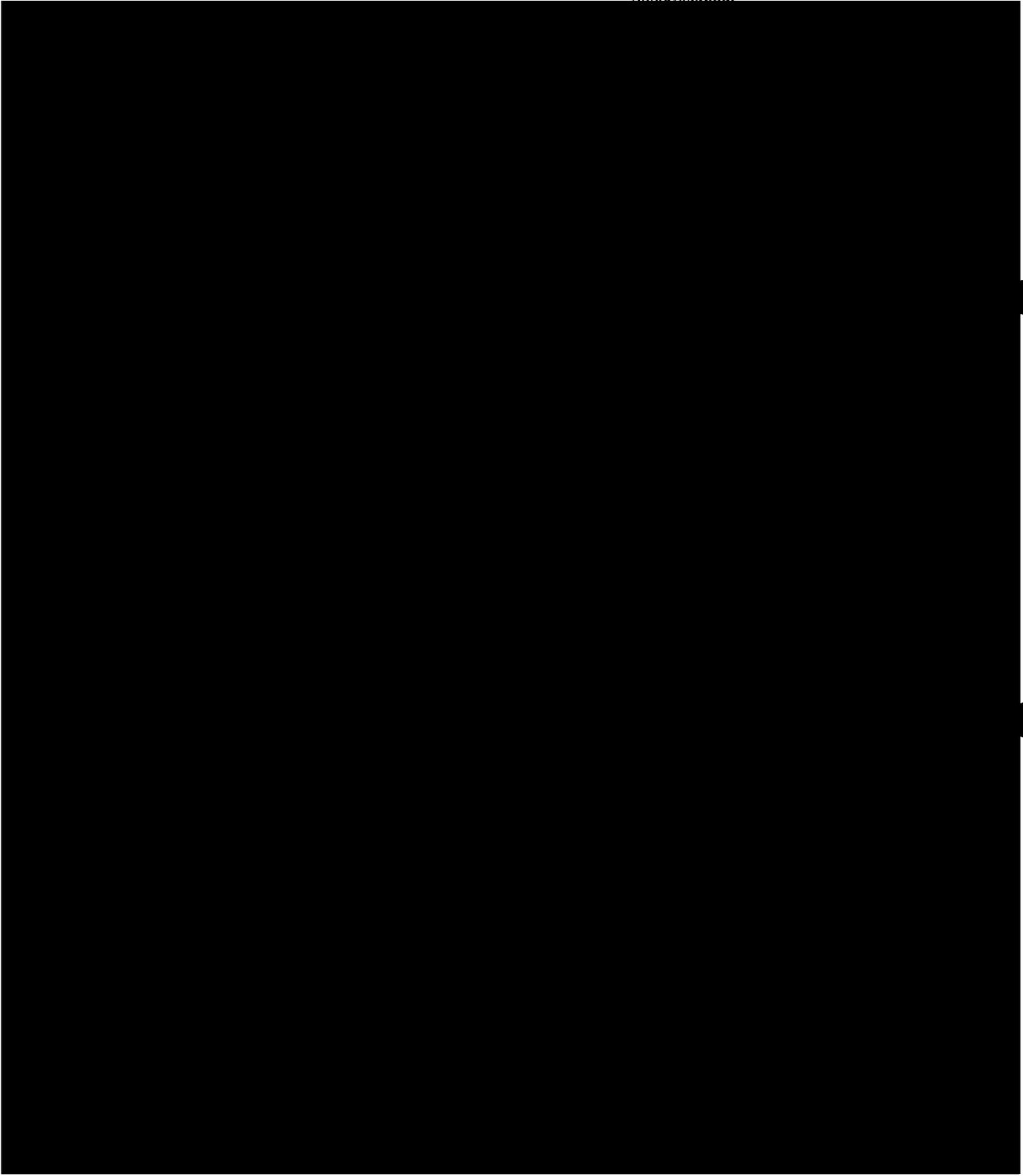




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PROCURADURÍA G
OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



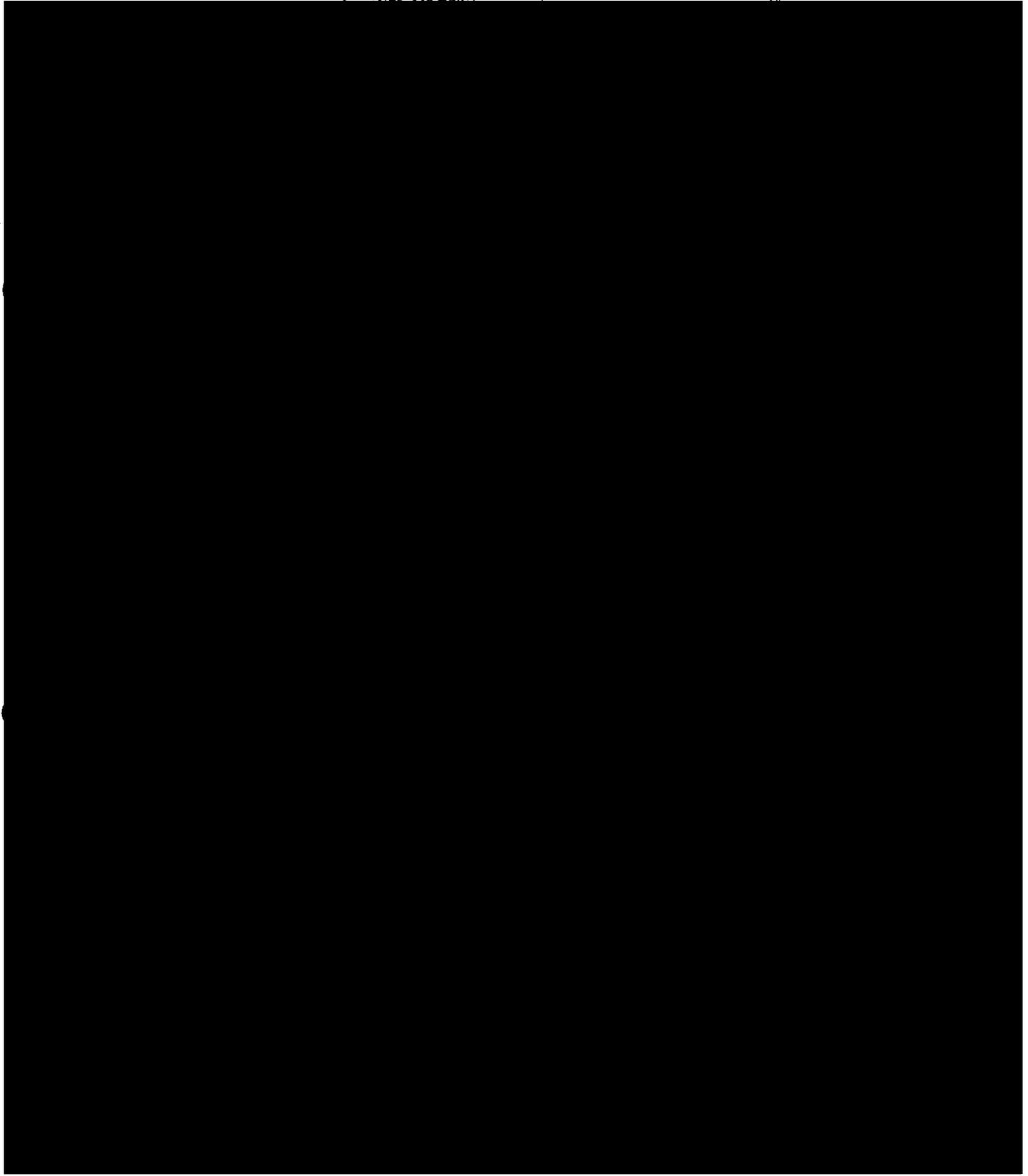


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
a la Comunidad

OF. NO. PF/DINV/CIG/DSFRD/0663/2017

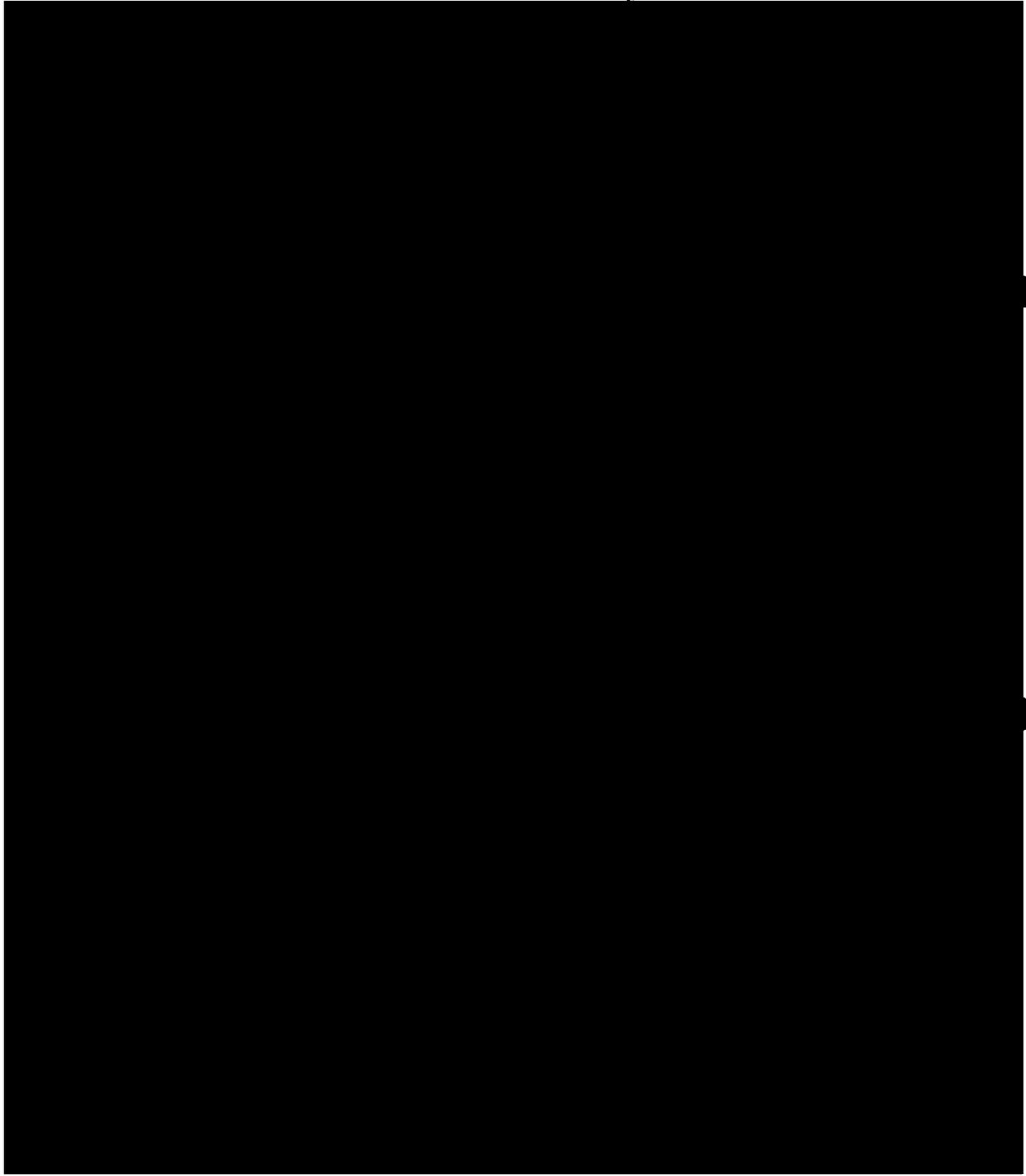




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NOROCCIDENTAL/CIG/DGFRD/0663/2017



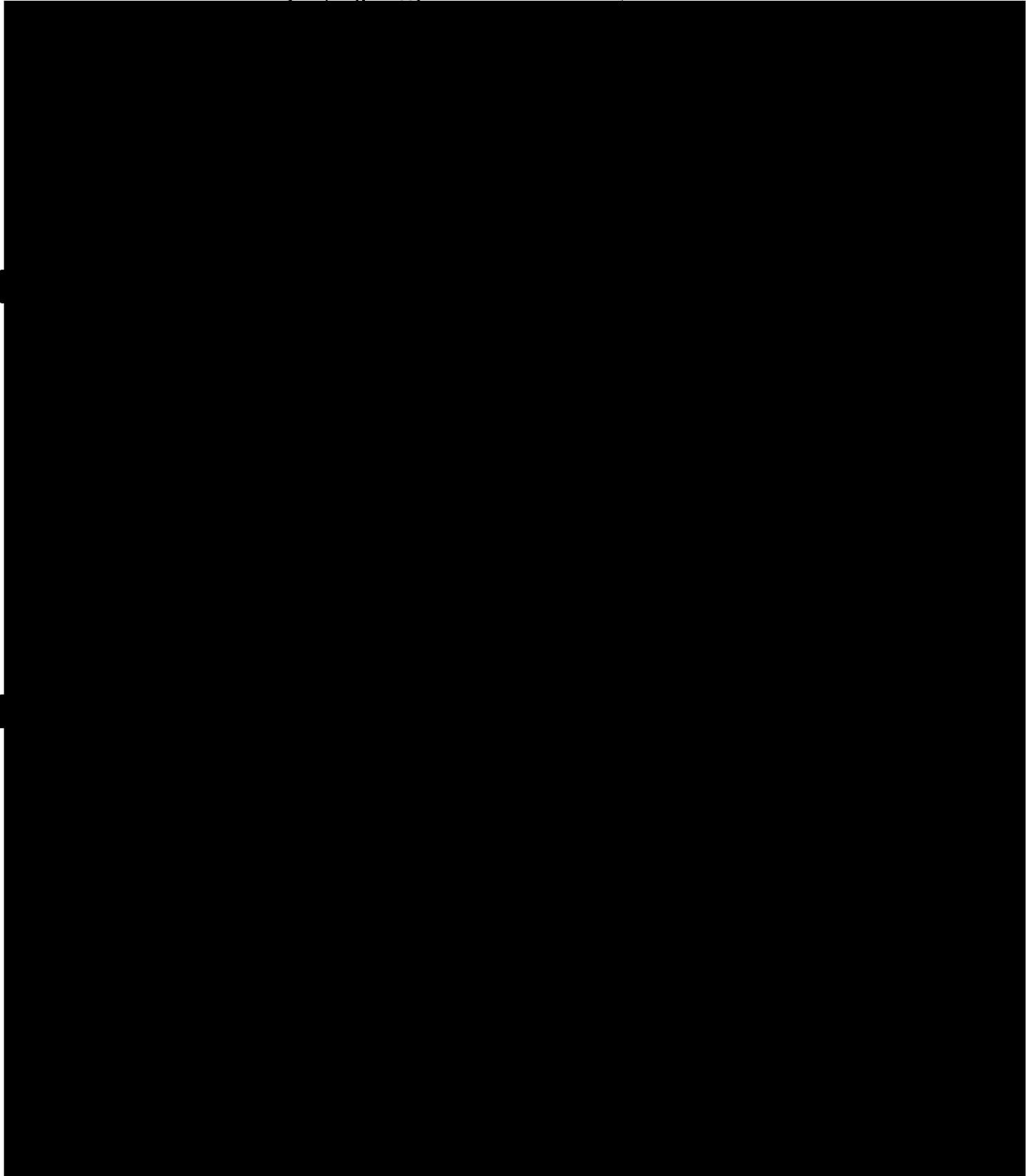


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPÚBLICA

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

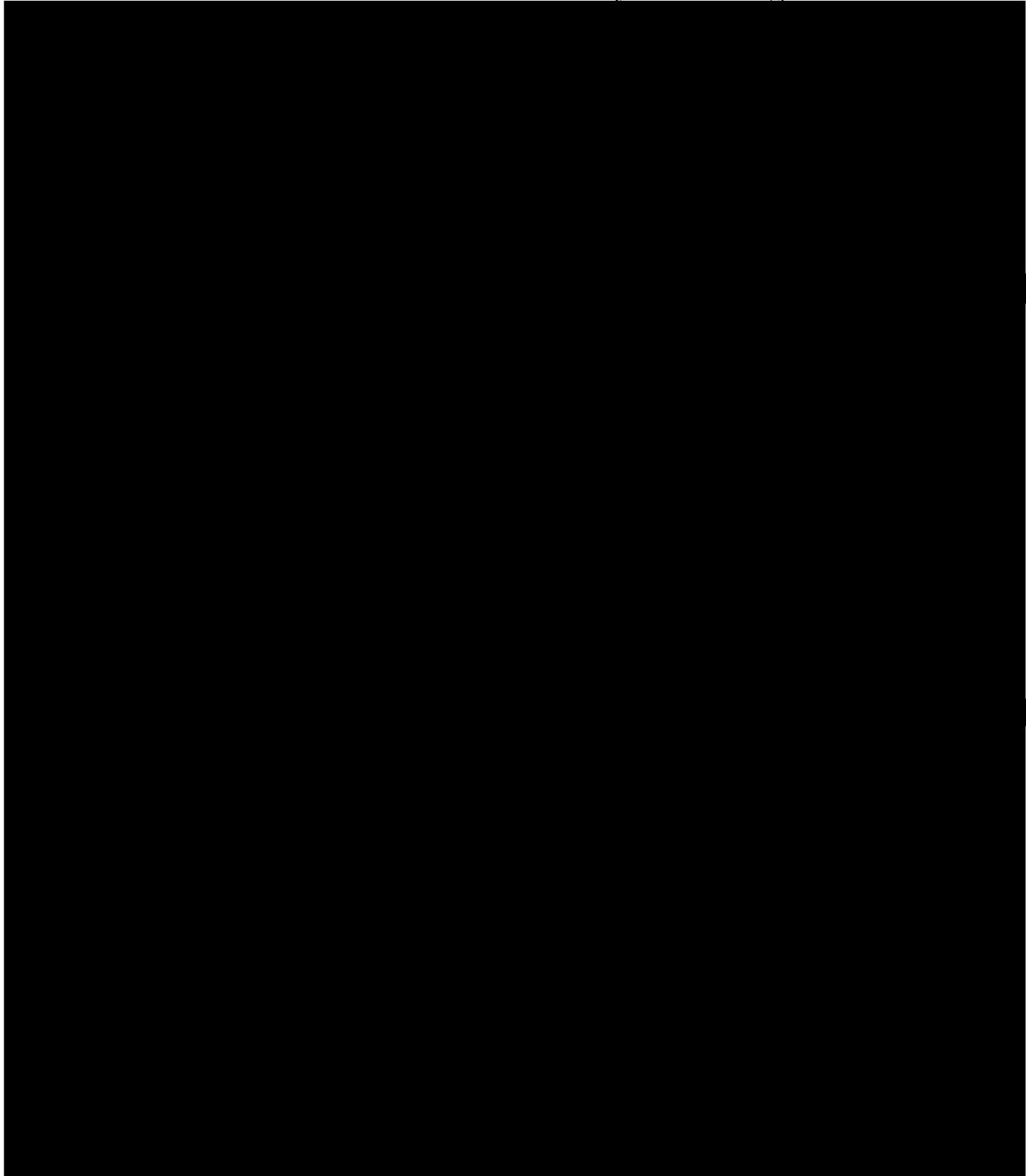




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



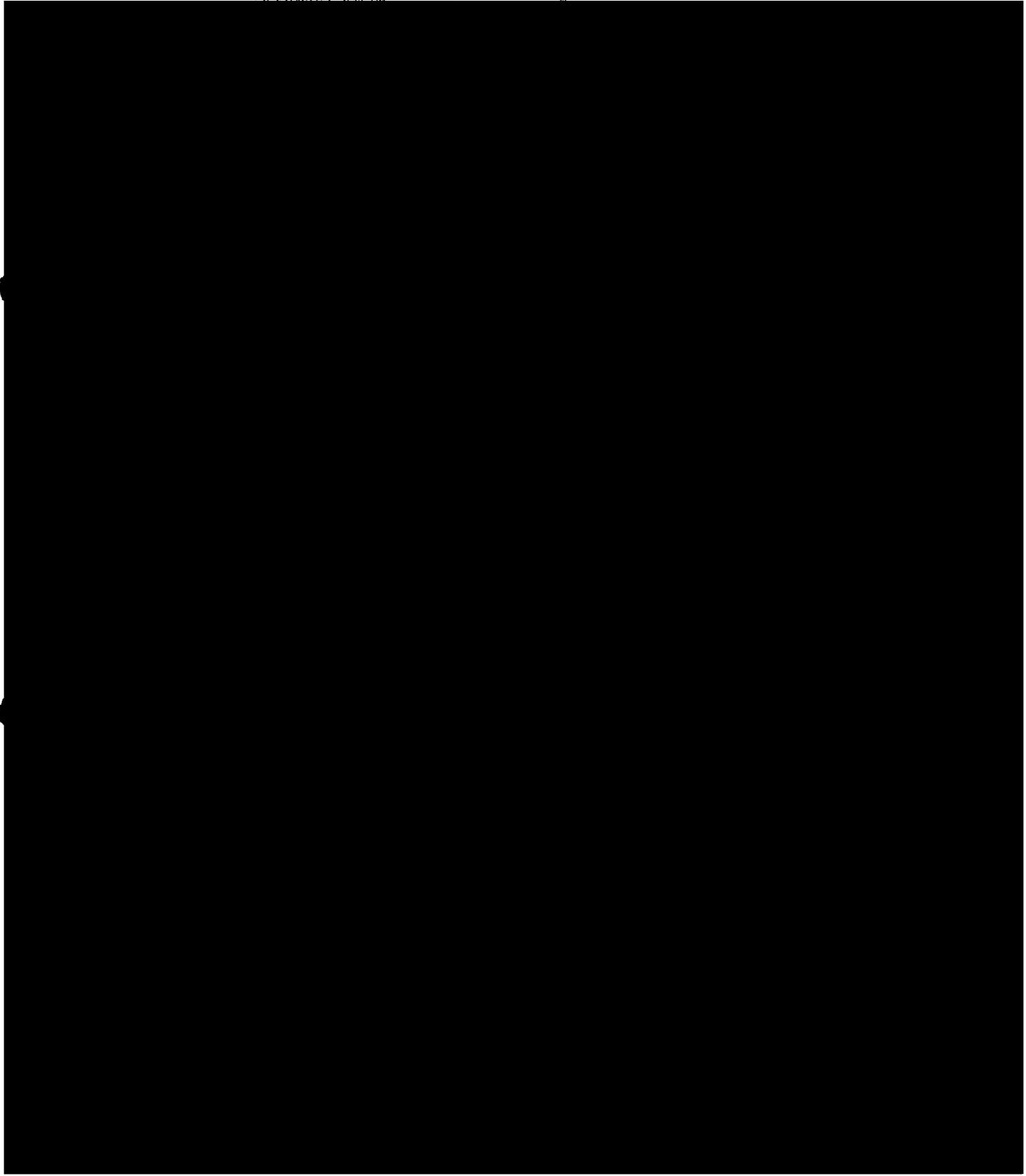


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

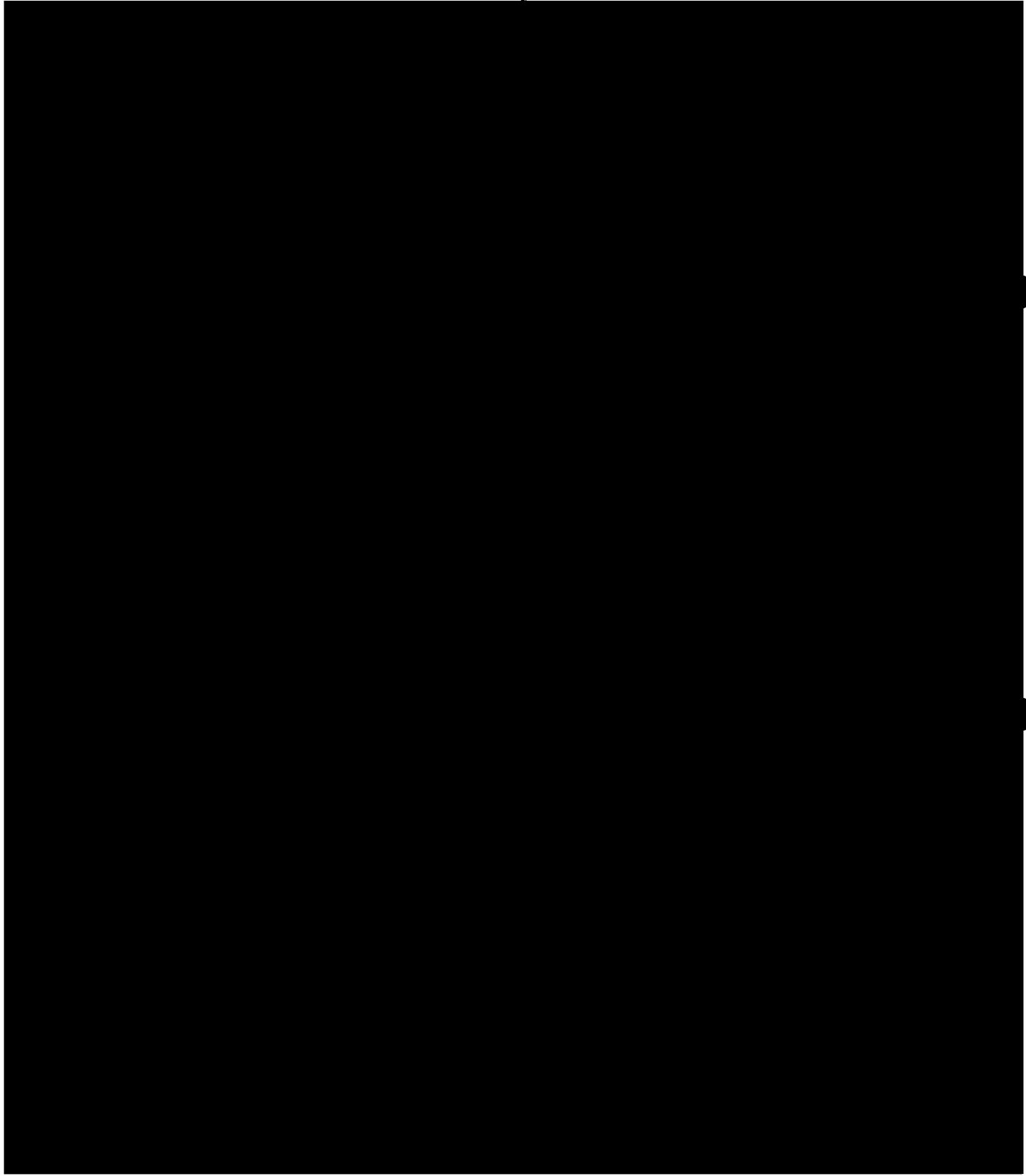




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



194

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMANDO EN JEFE
DE LA POLICÍA FEDERAL

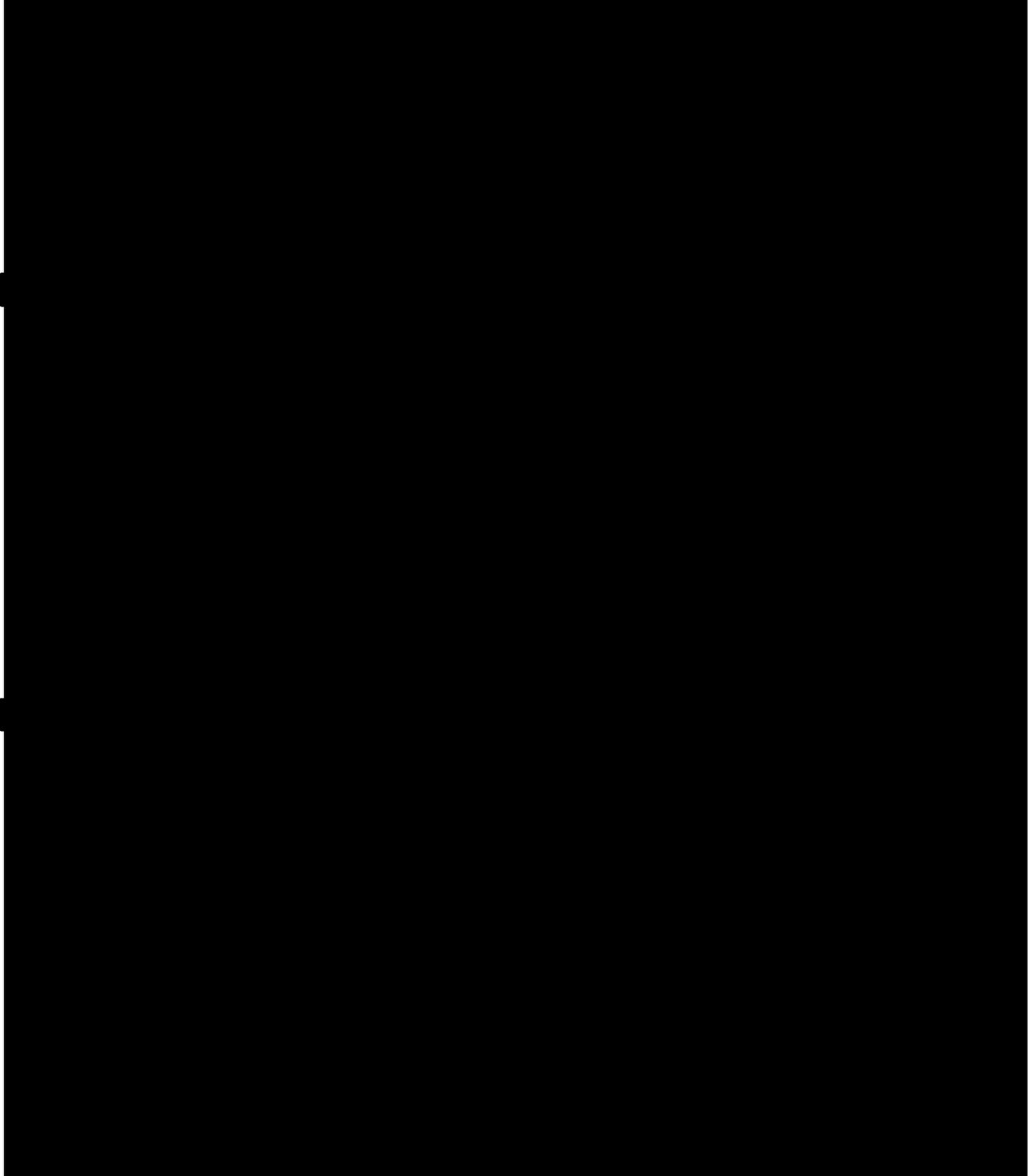
POLICÍA FEDERAL



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

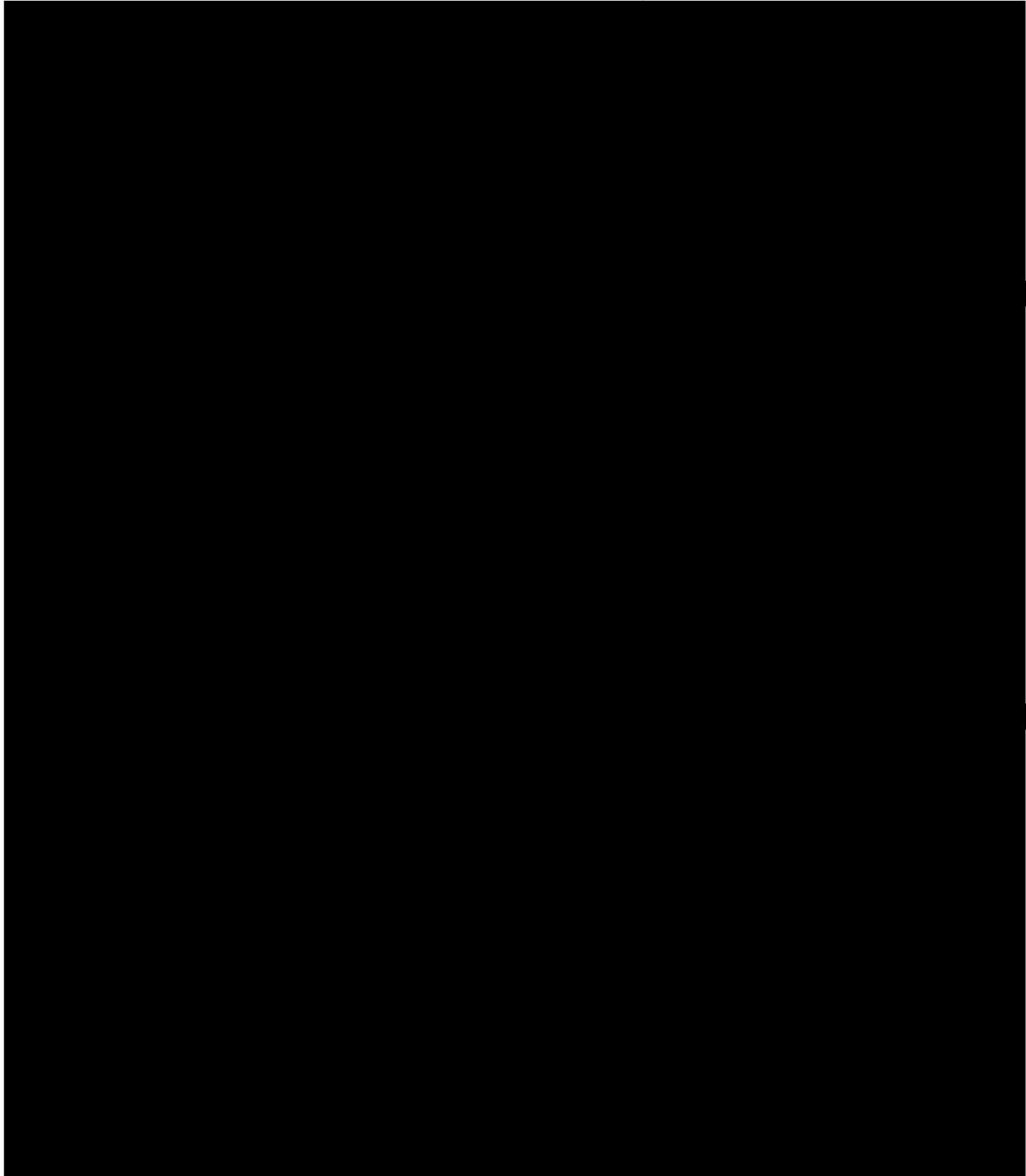




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

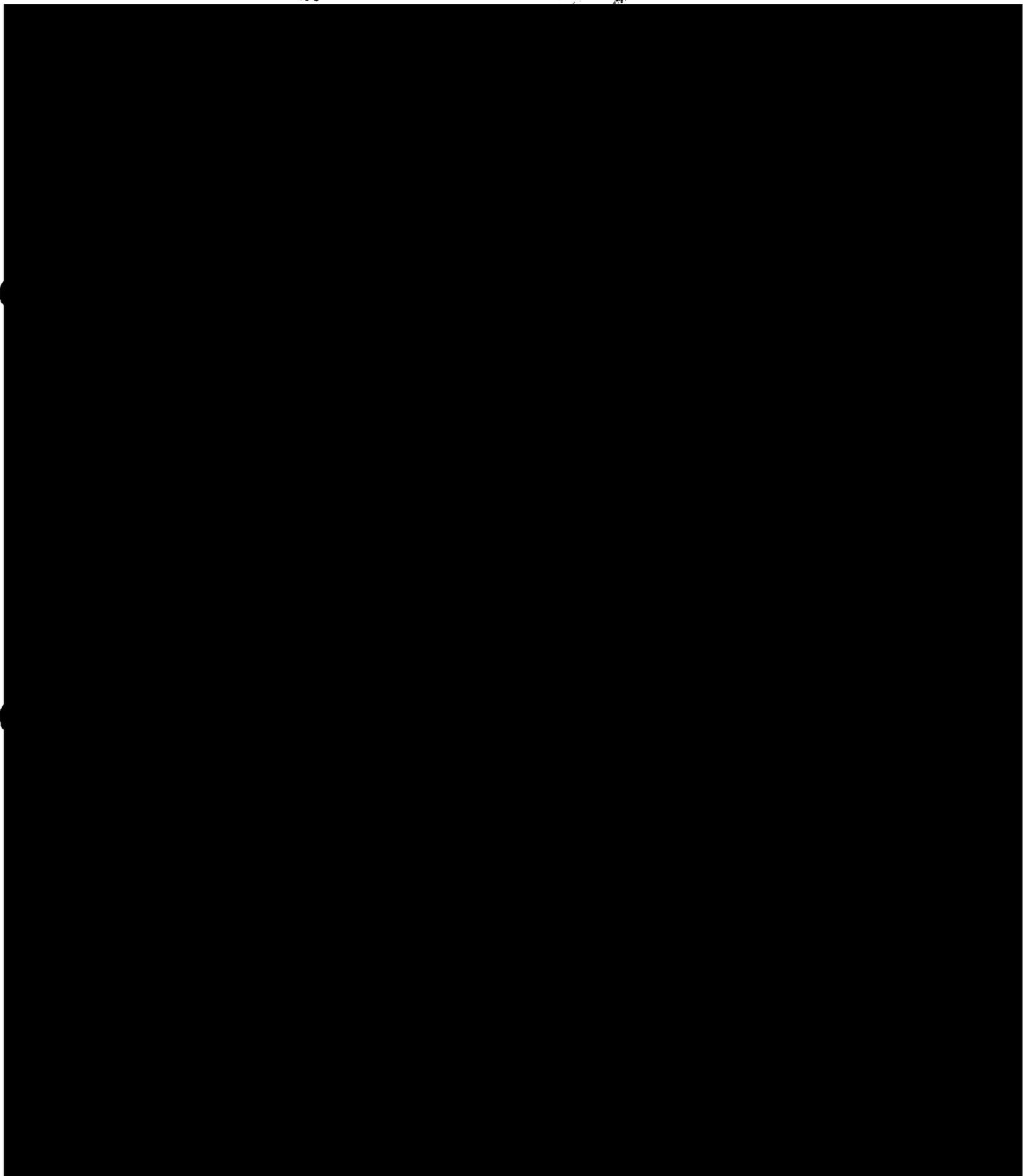




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

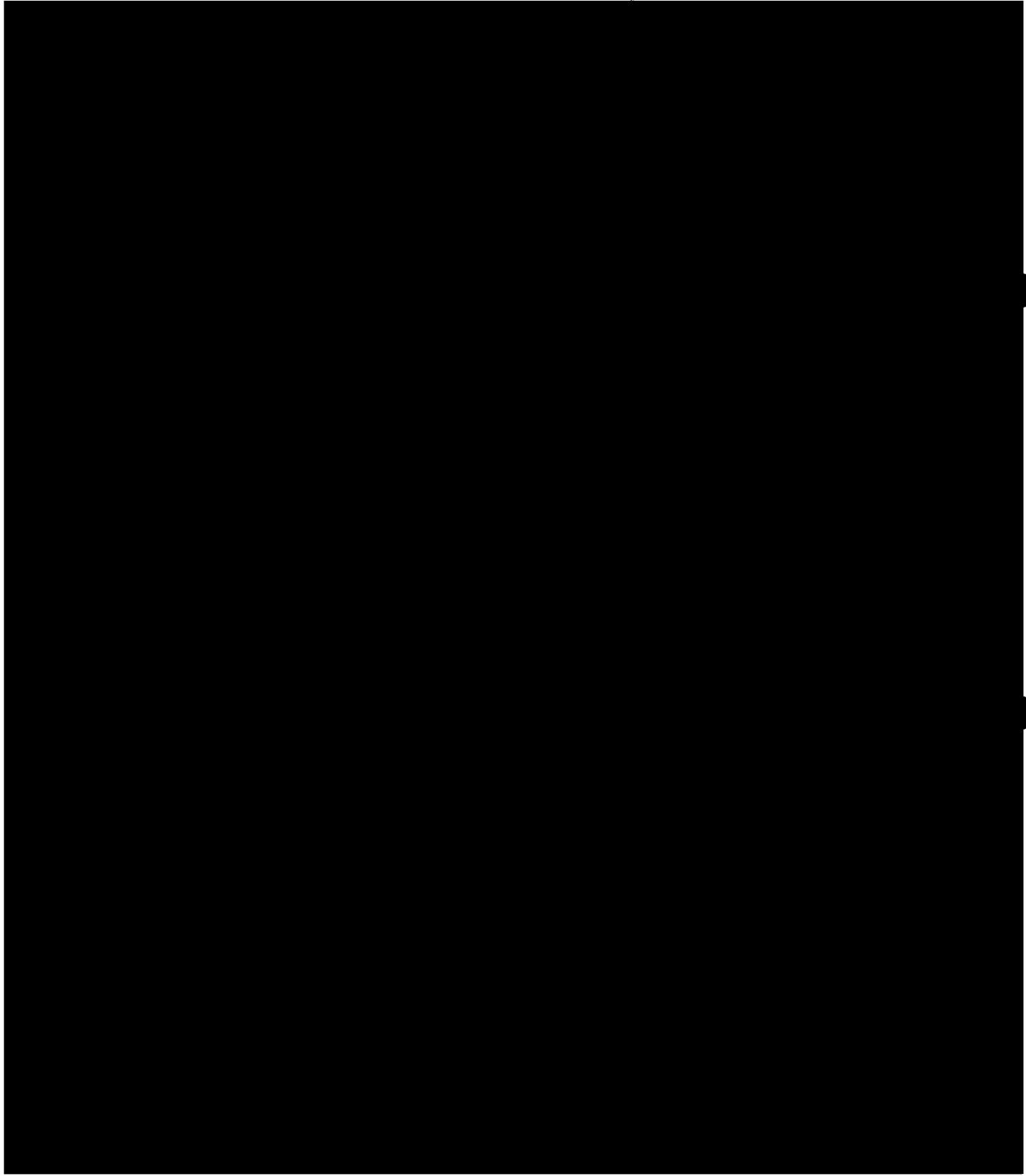




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/GIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**

**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

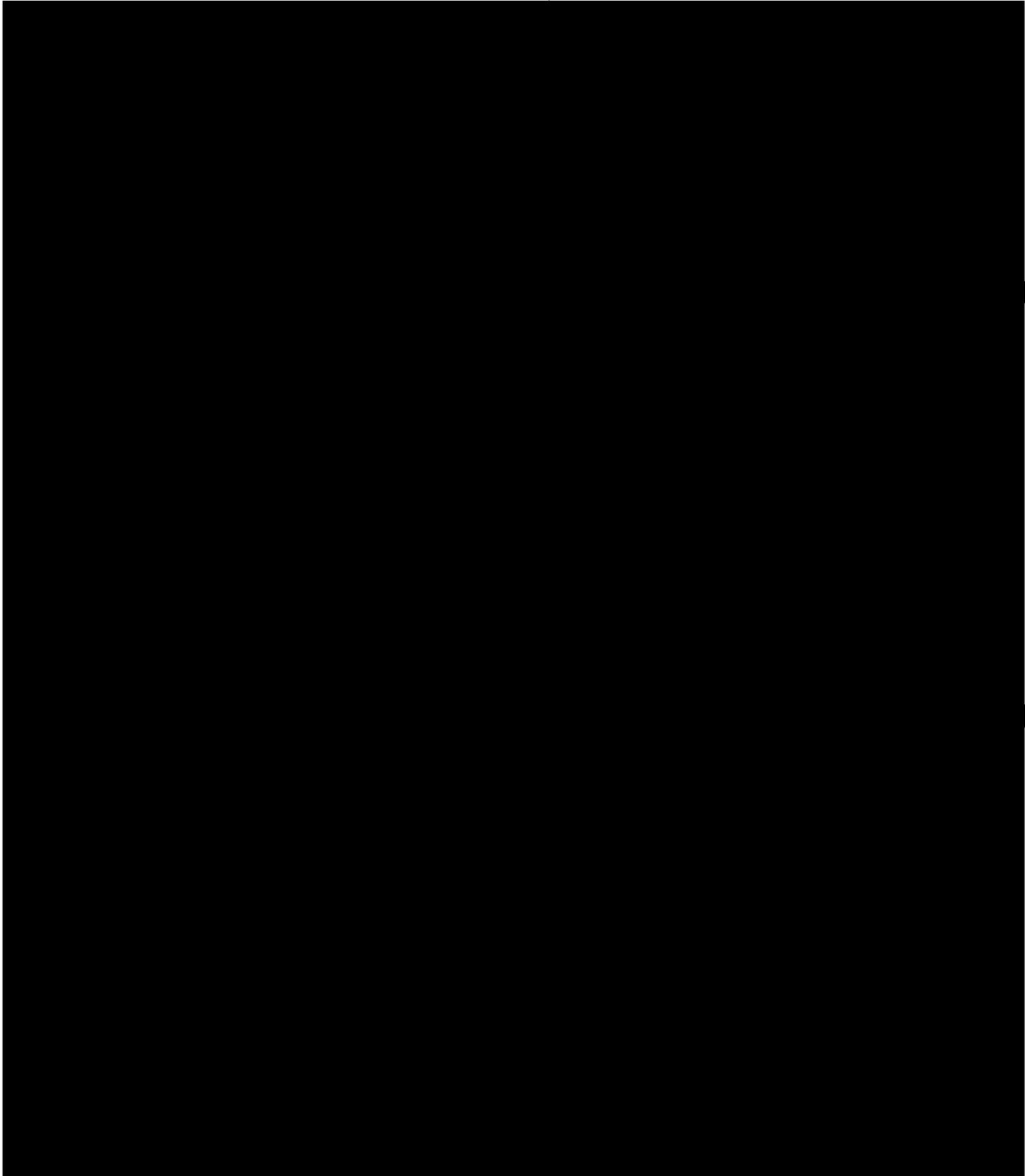




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

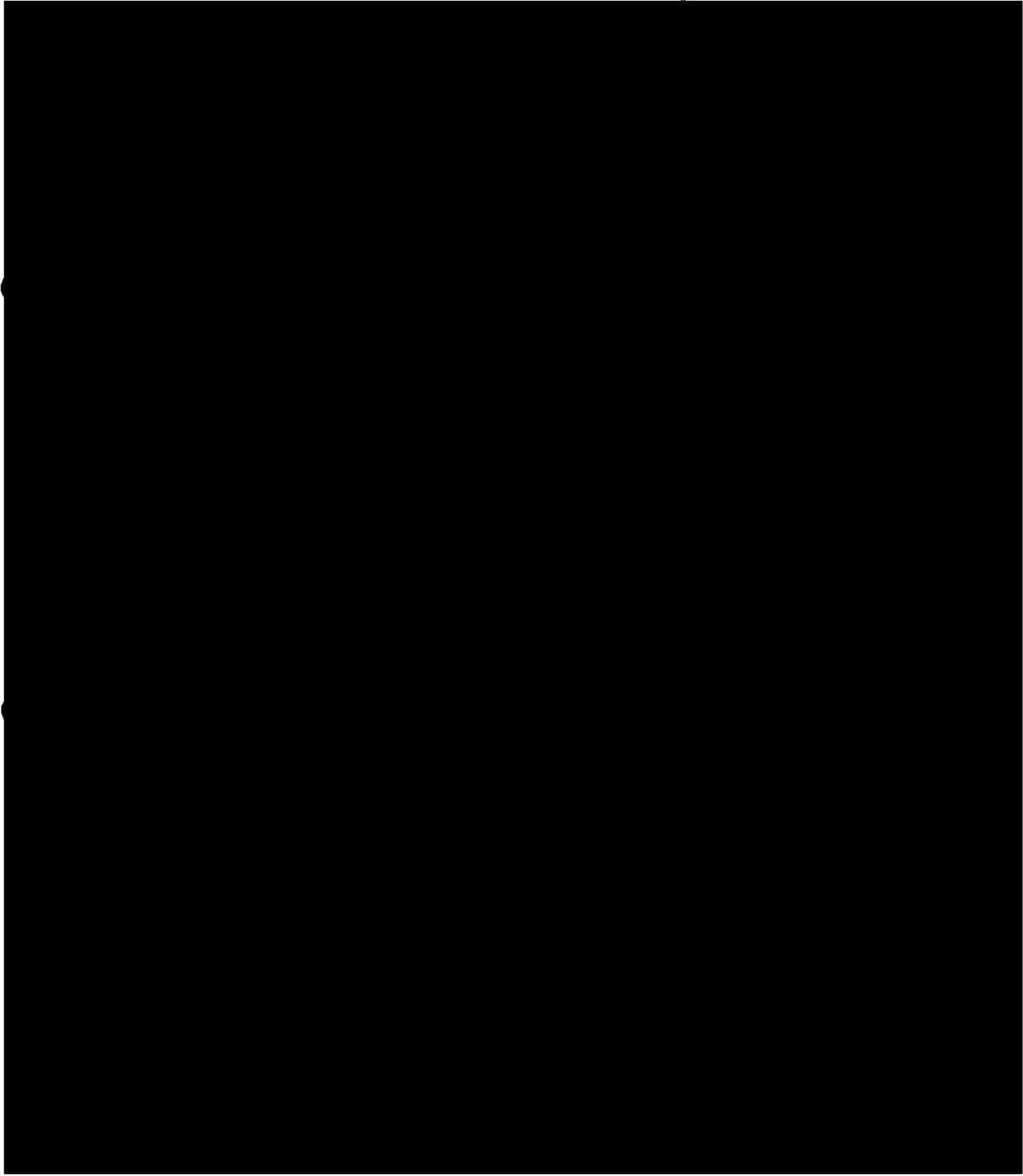




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

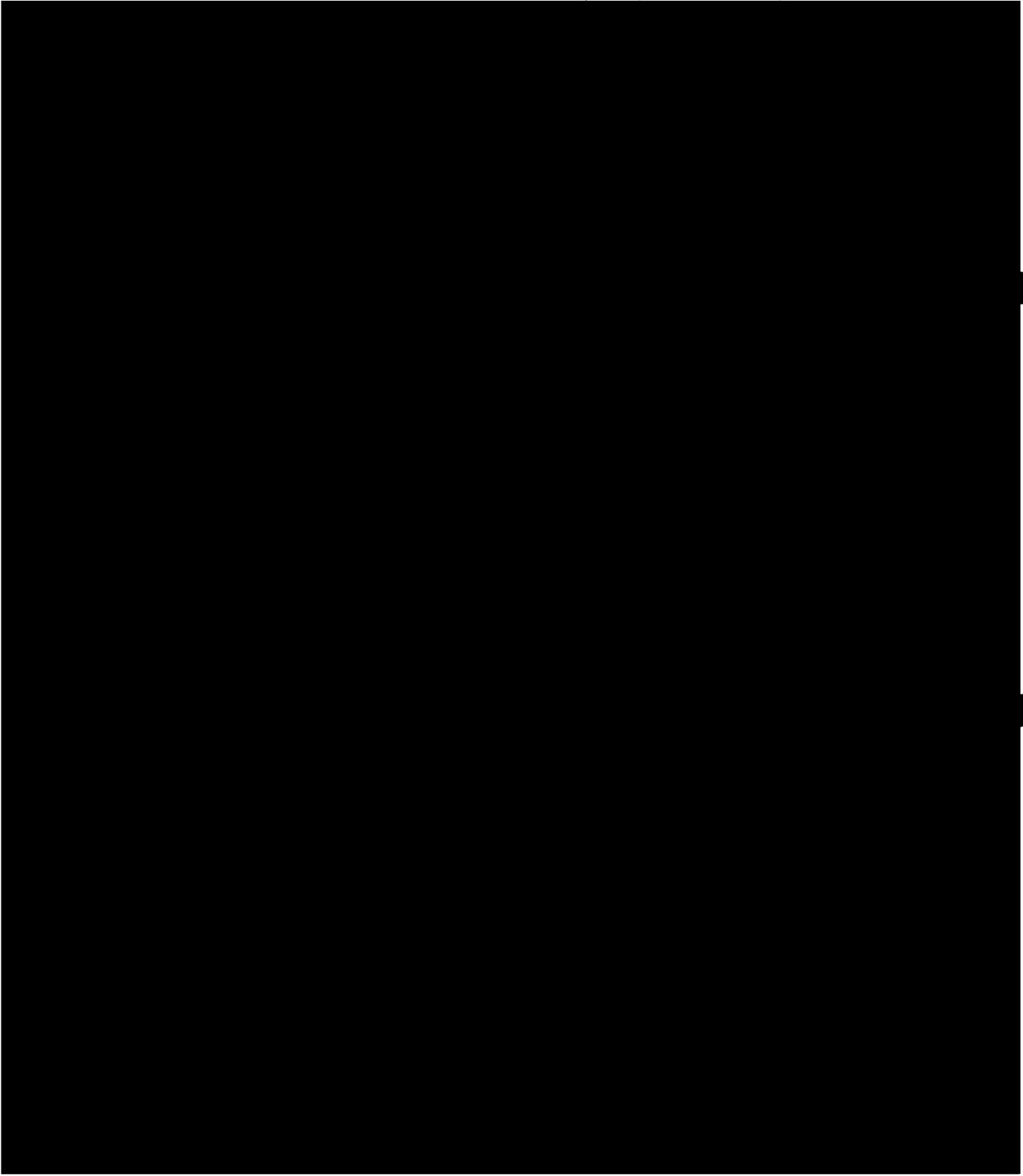




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



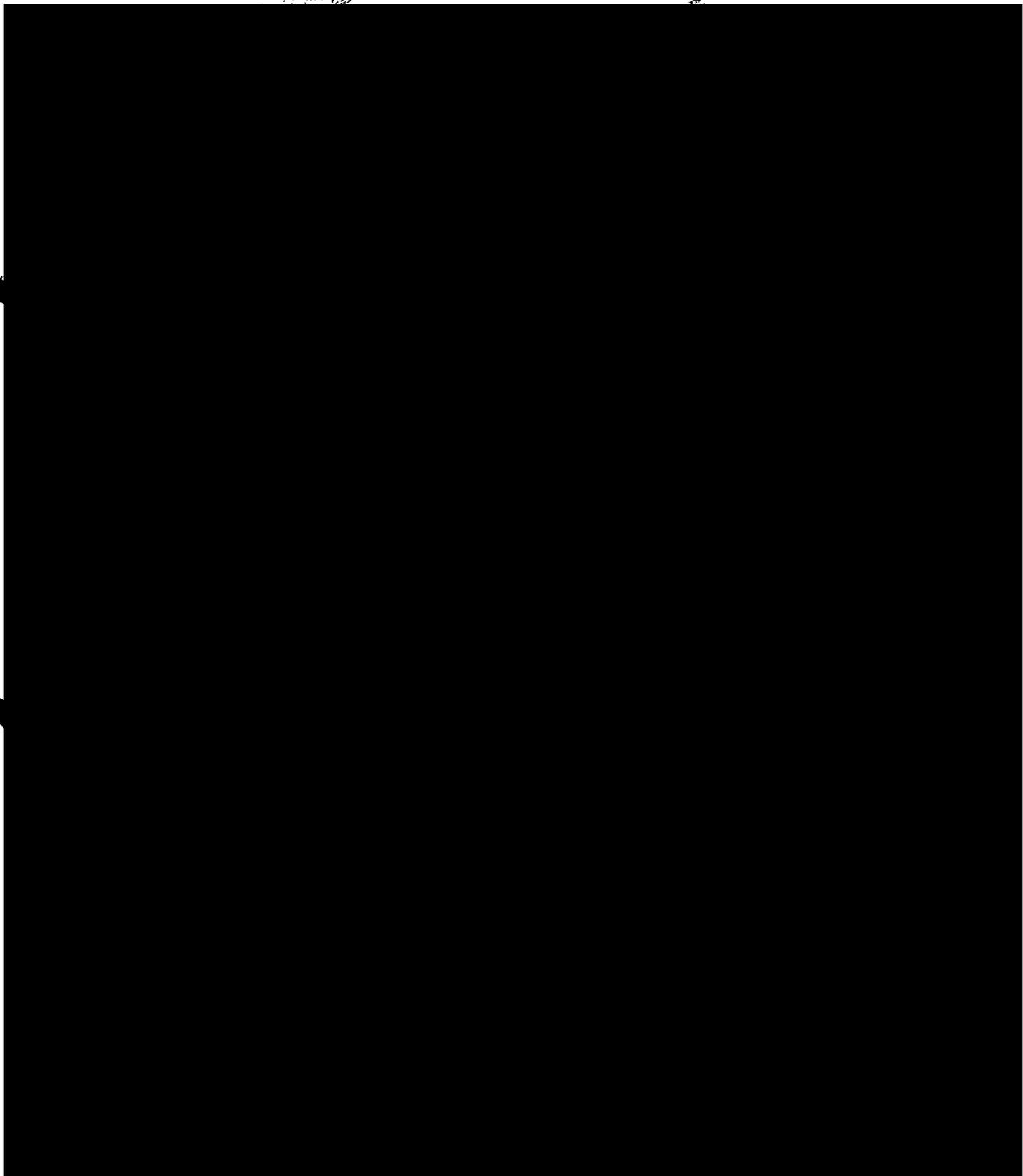


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

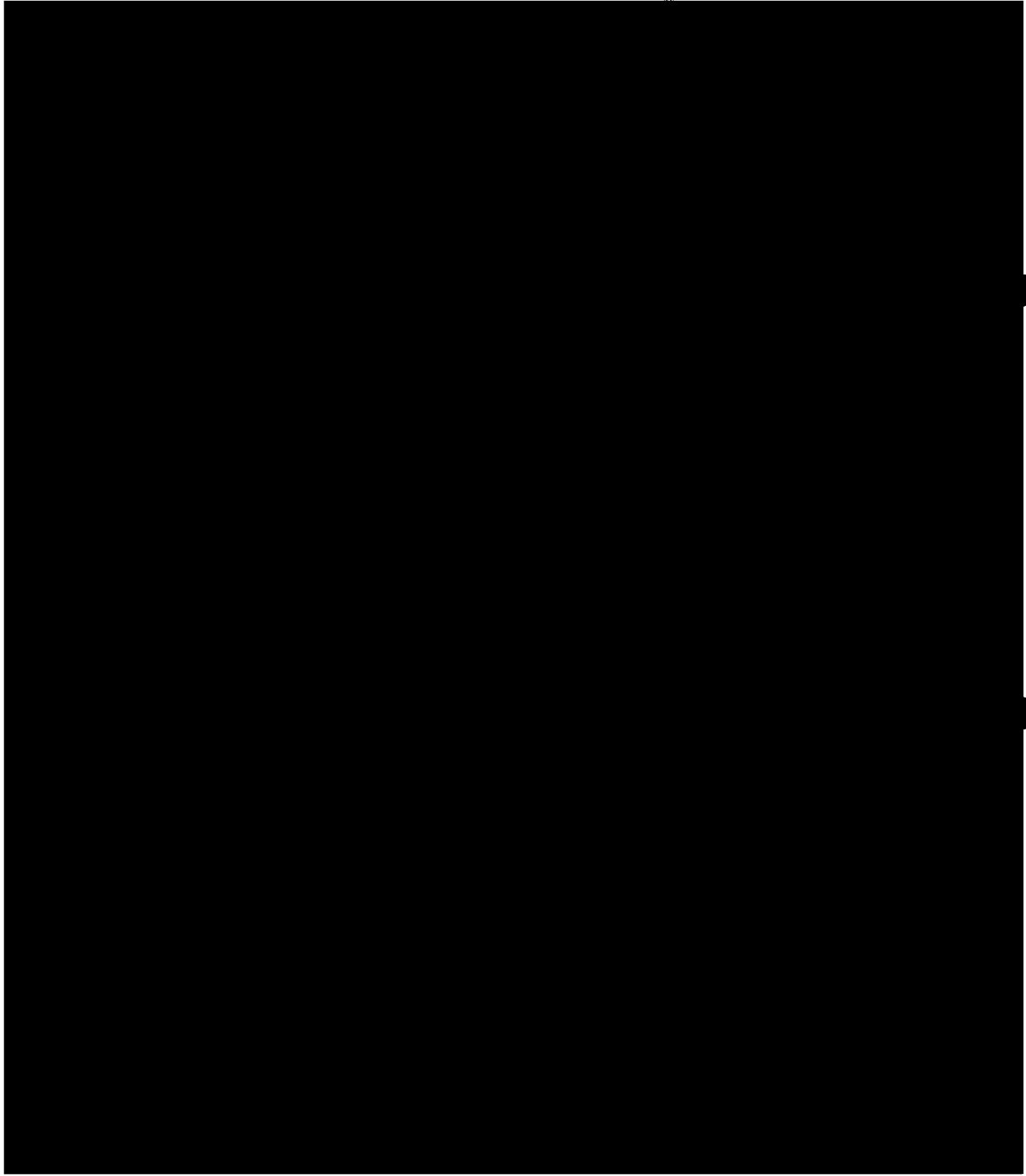




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

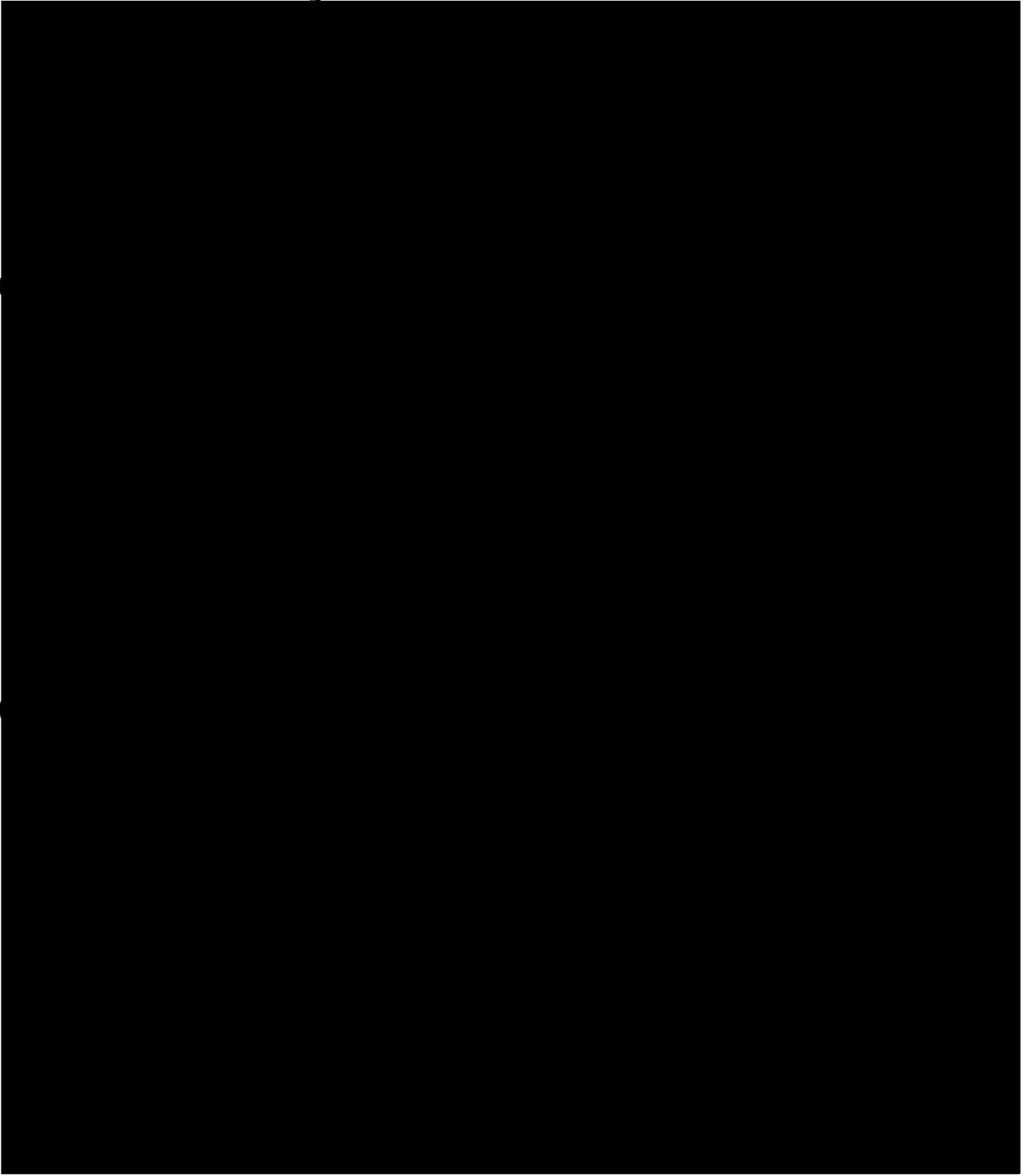




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

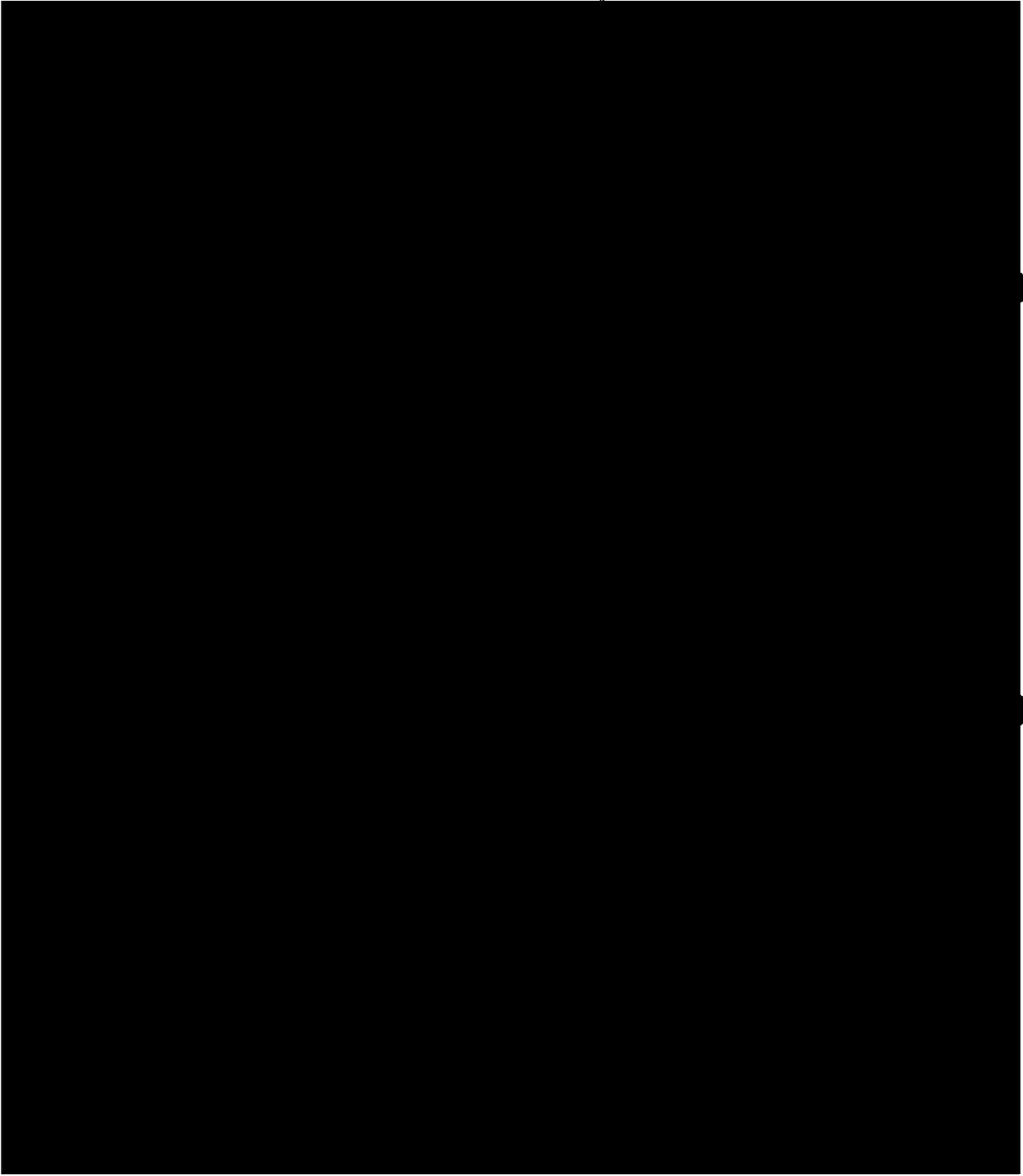




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

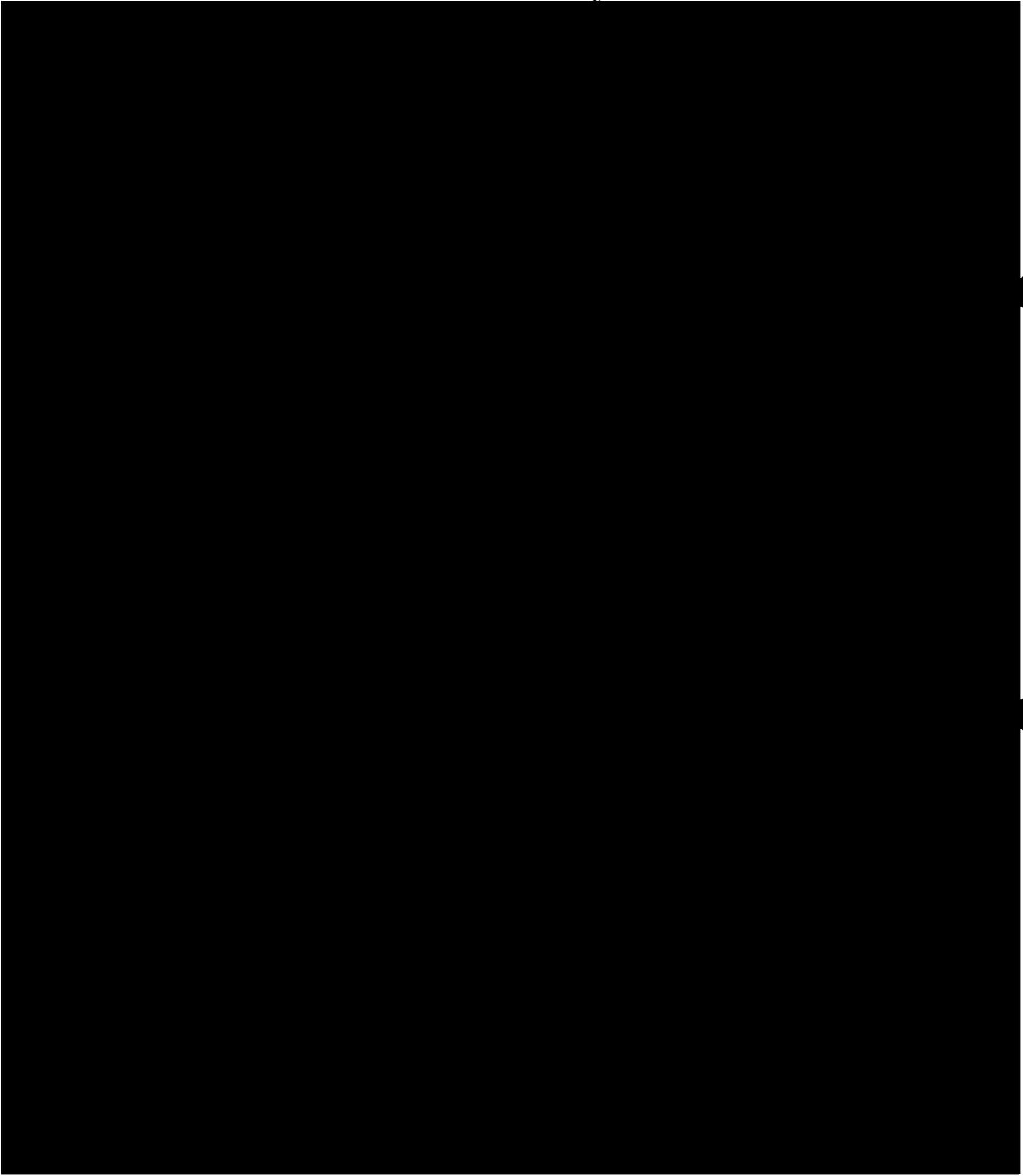




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

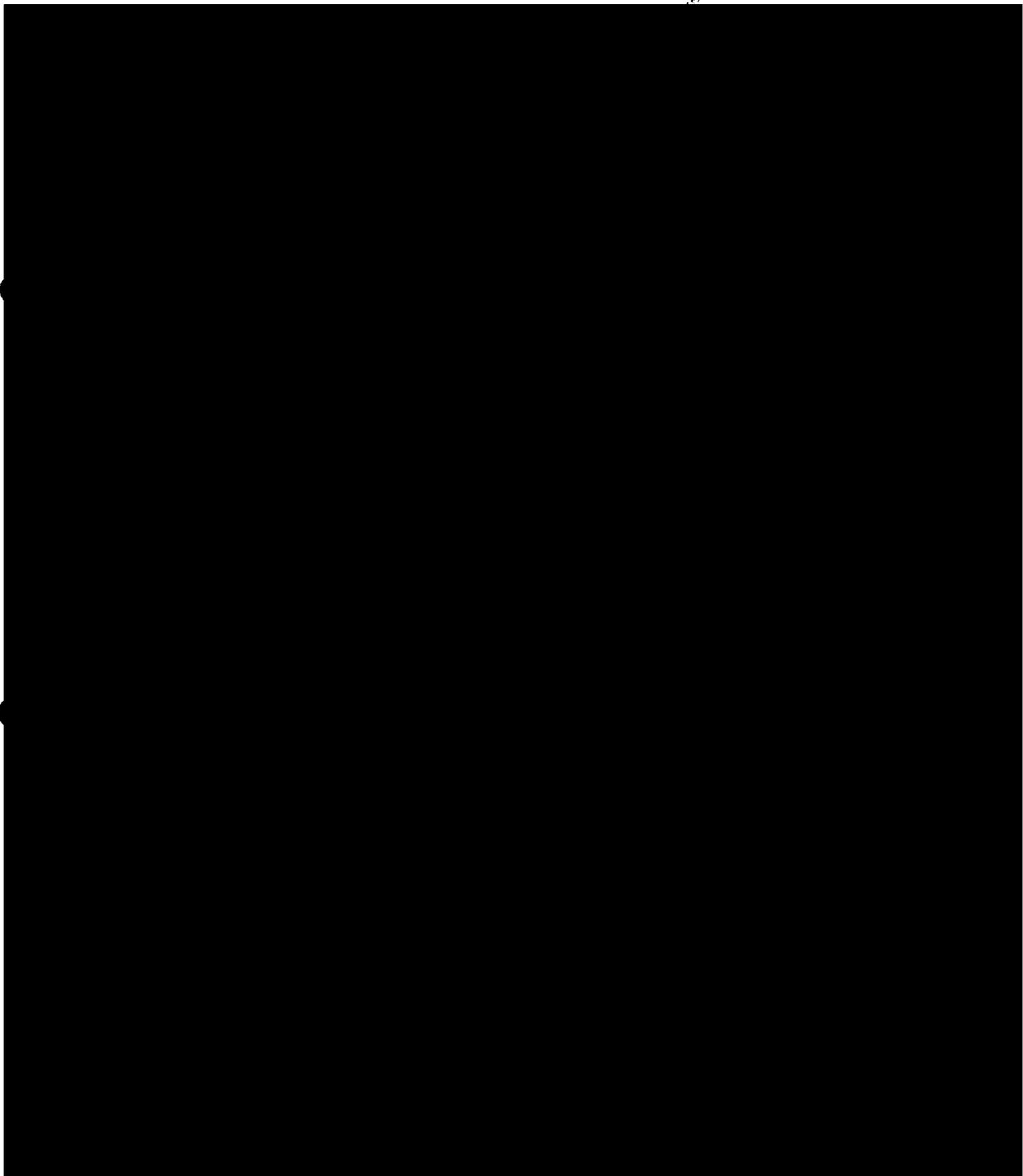




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

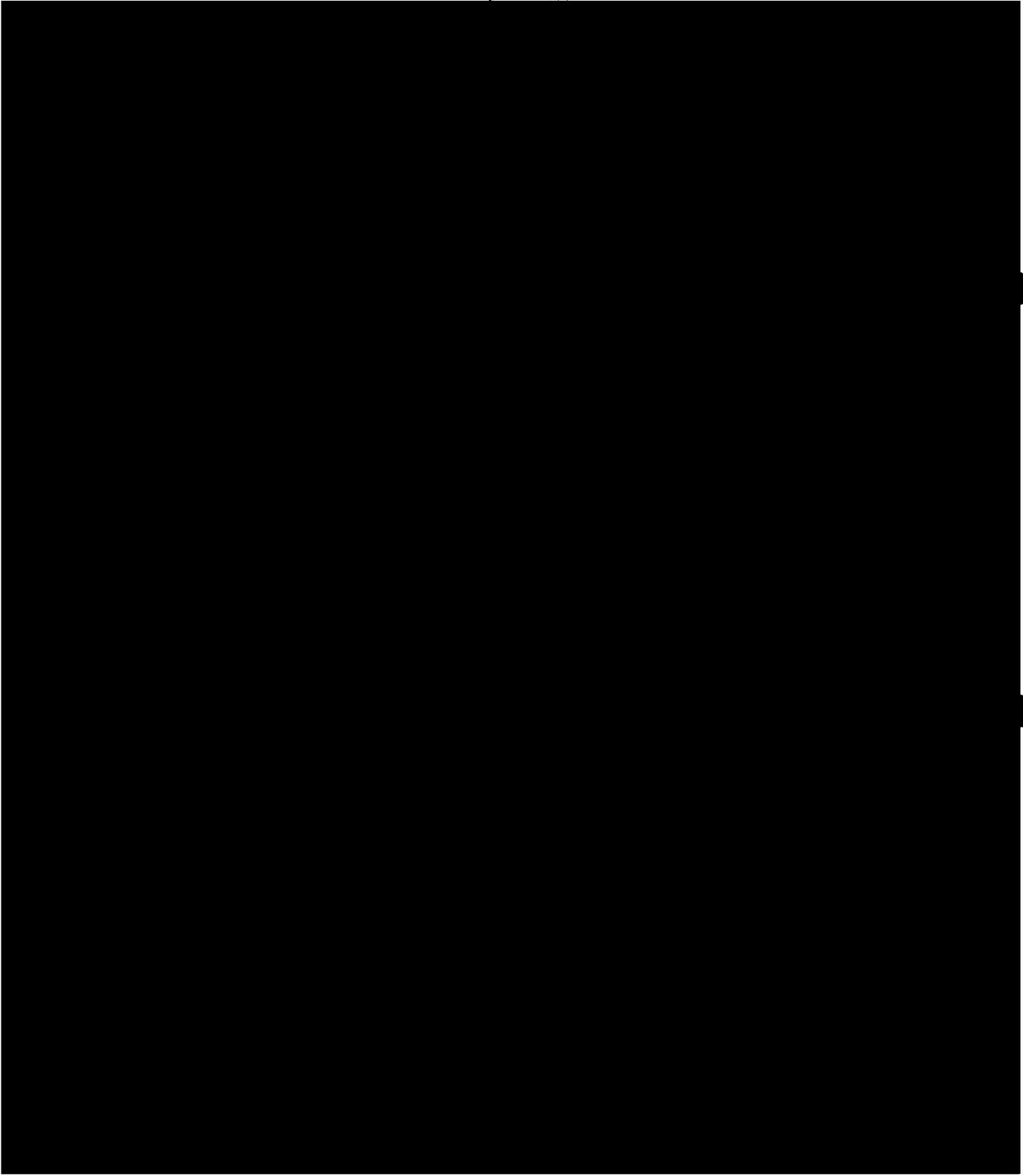




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

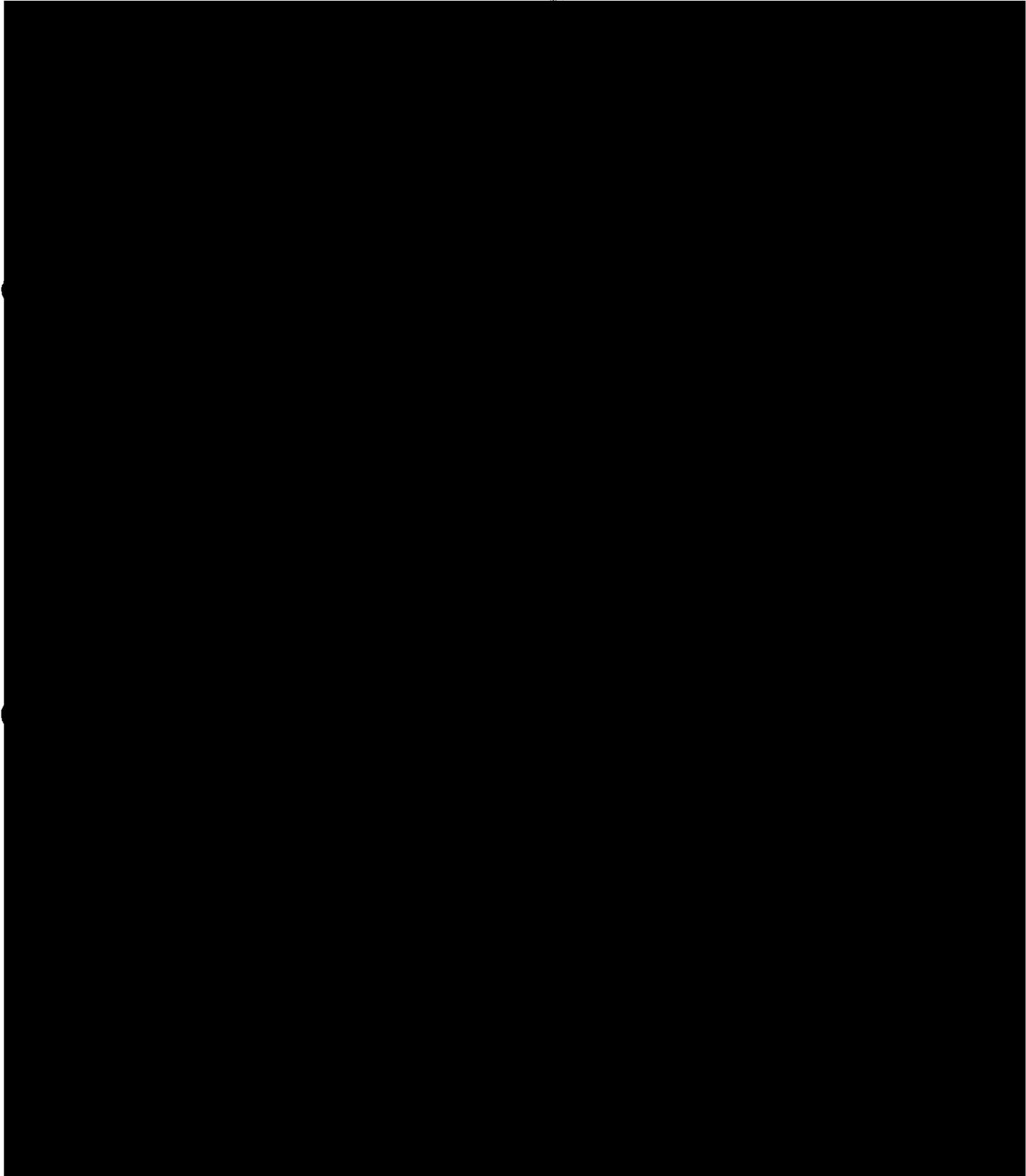




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

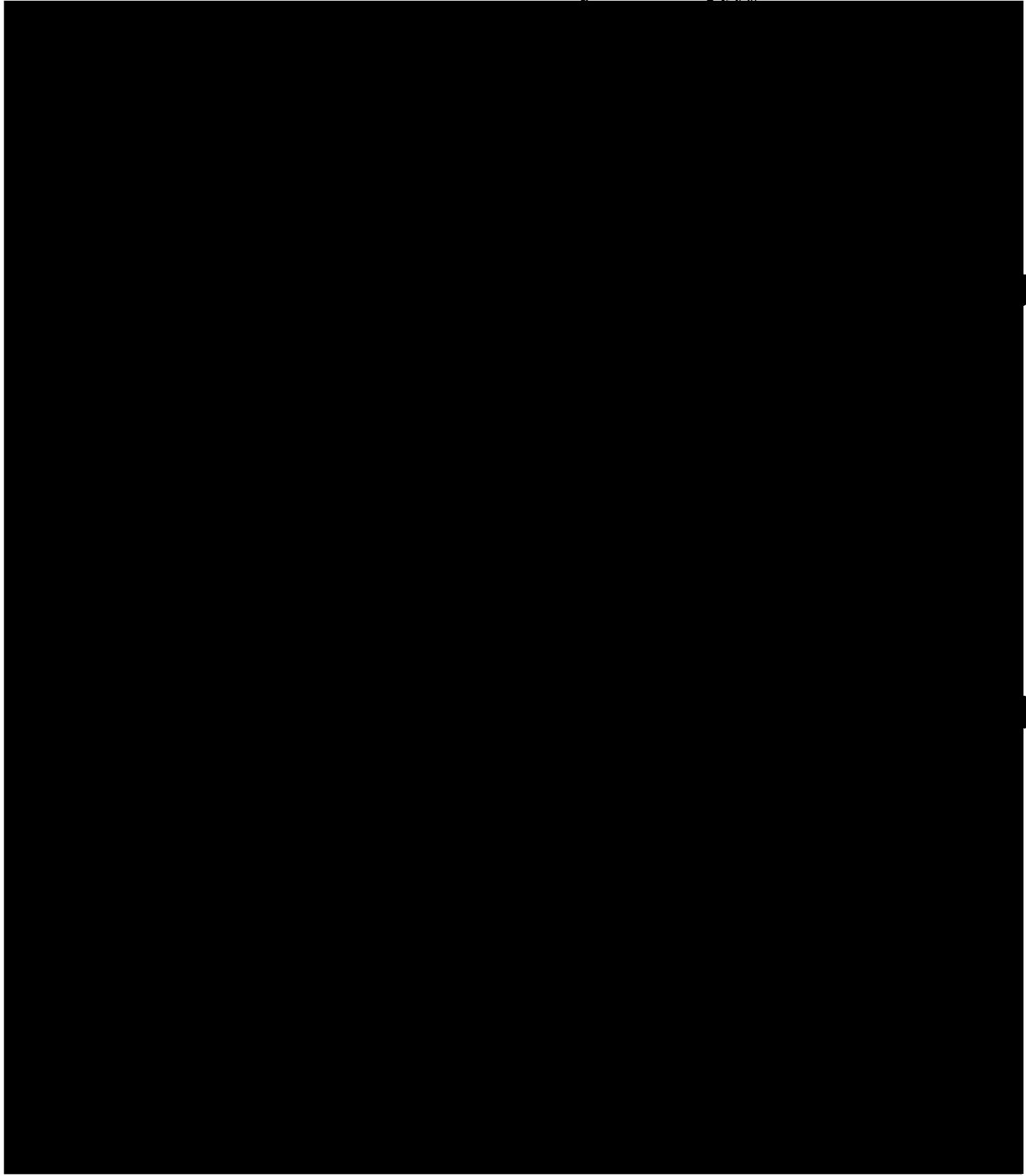




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

OF. NO. PF/DINV/CG/DGFRD/0663/2017

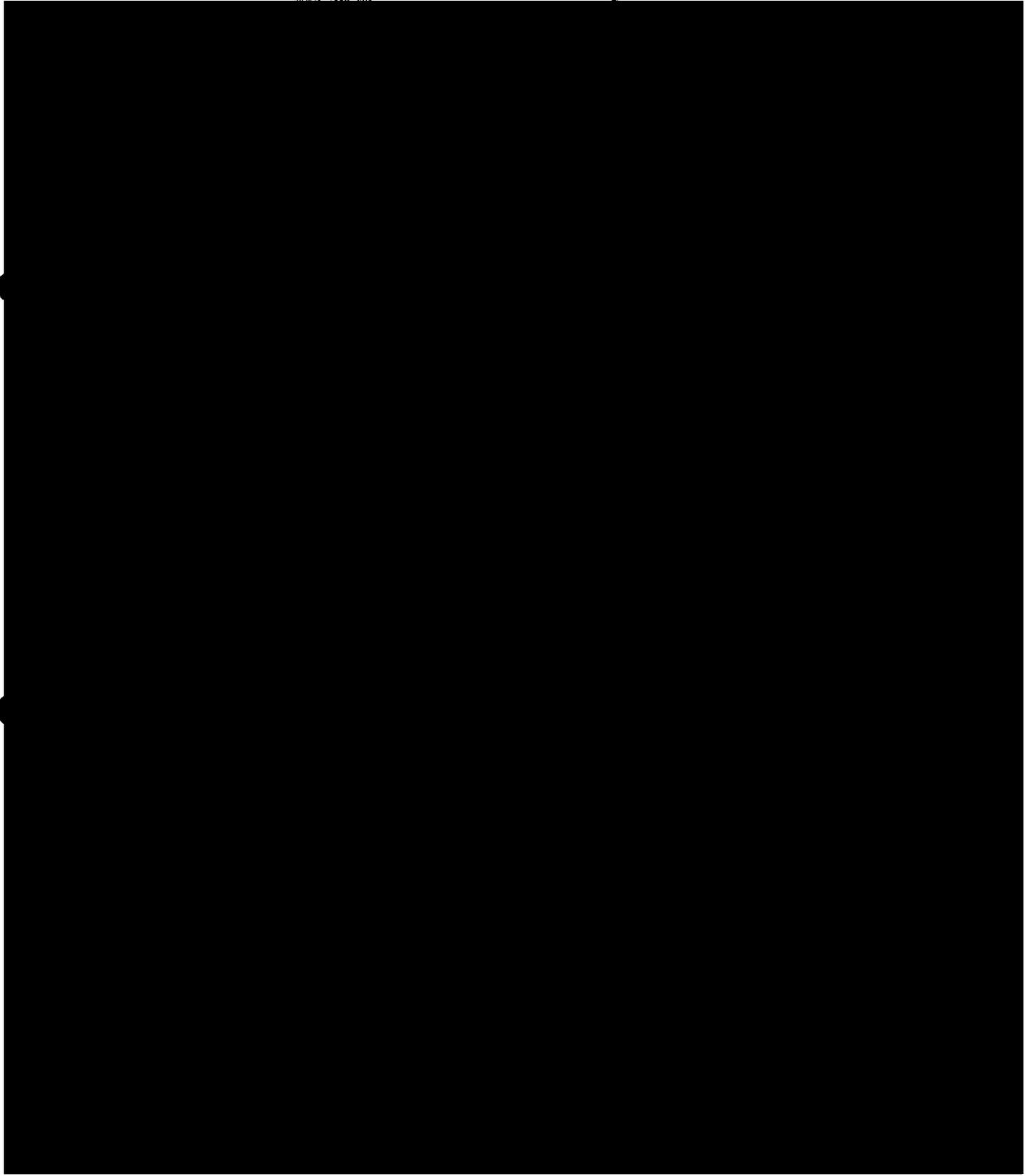




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. BF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

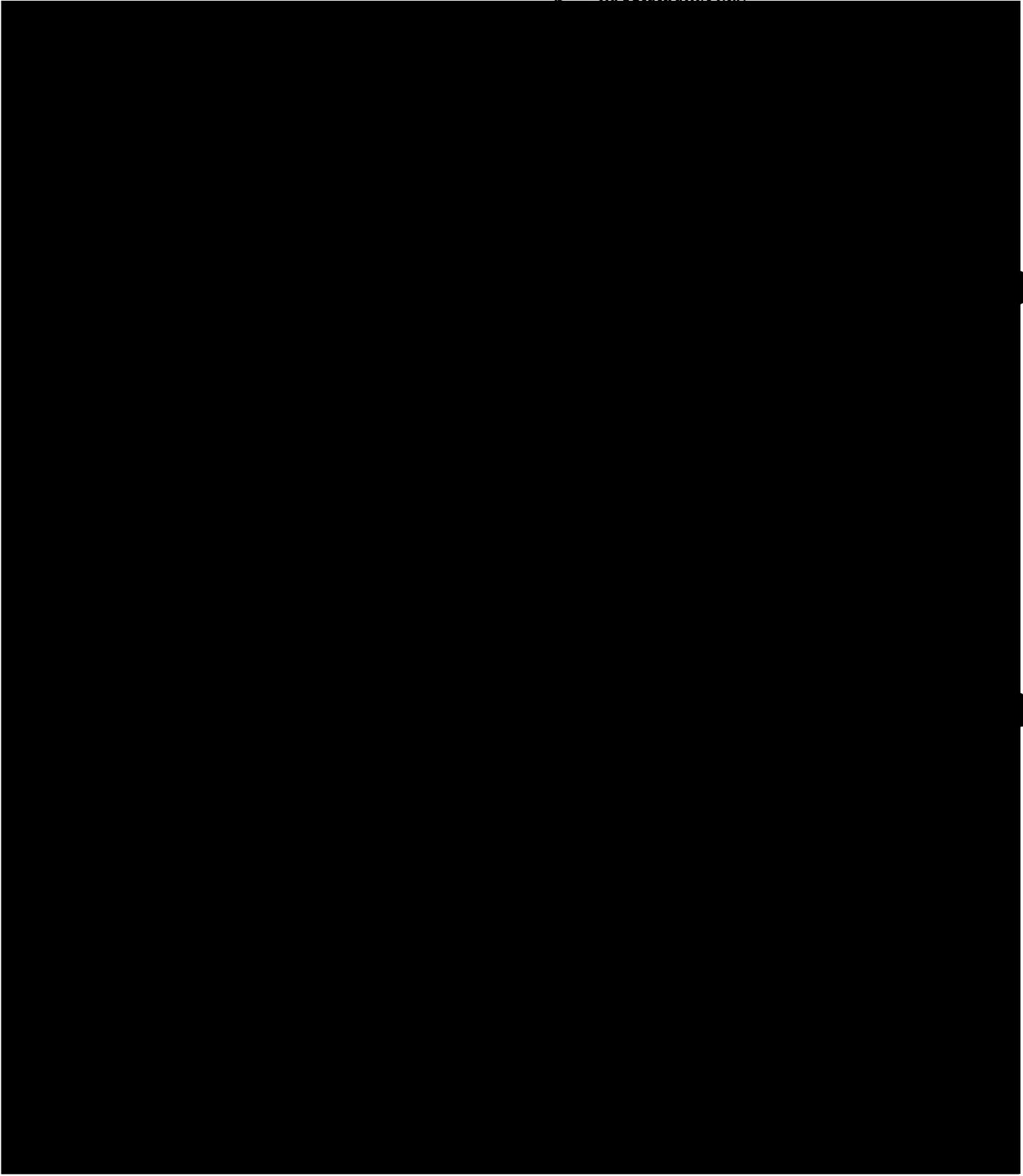




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



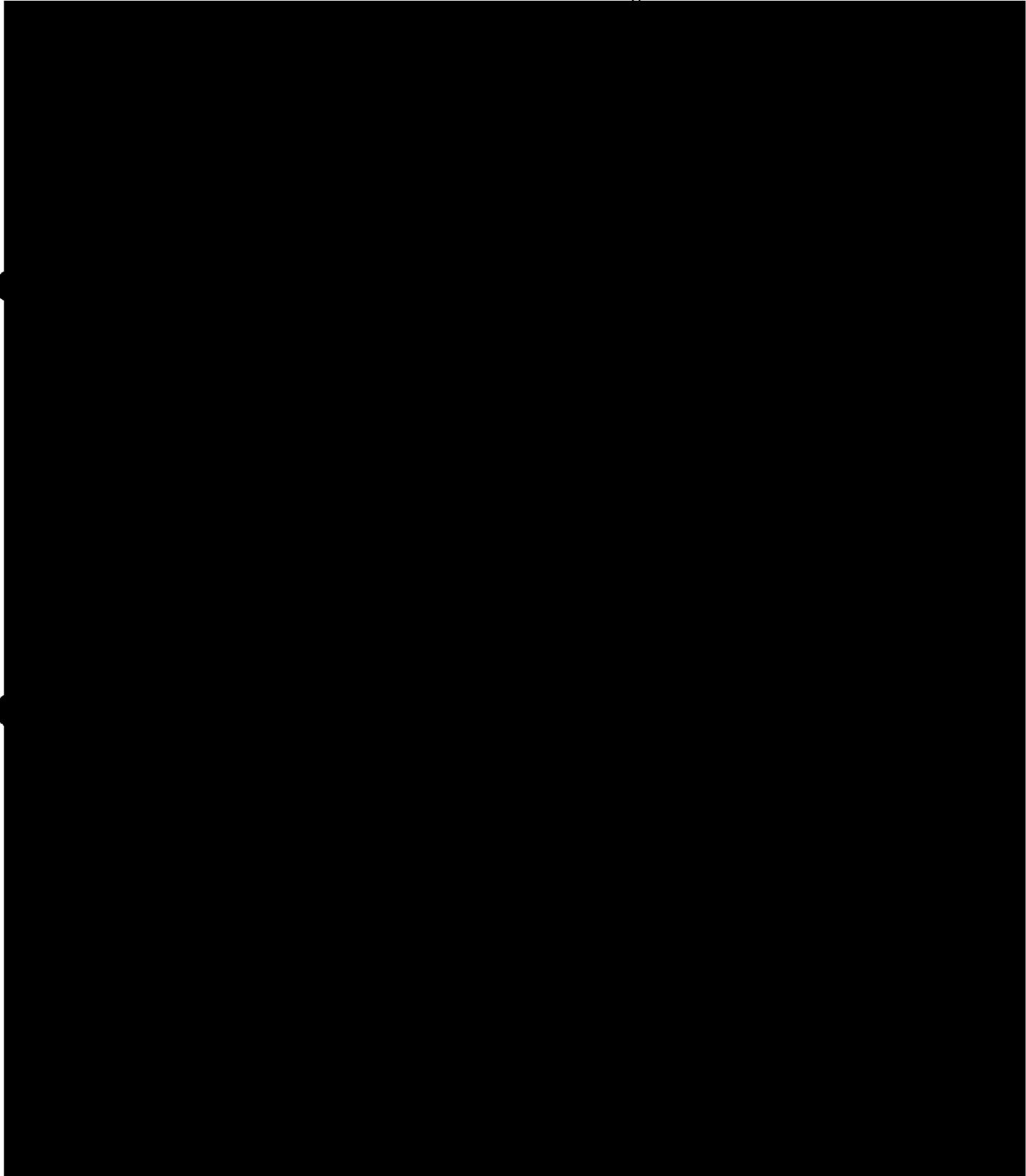


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

ERAL DE LA REPÚBLICA

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

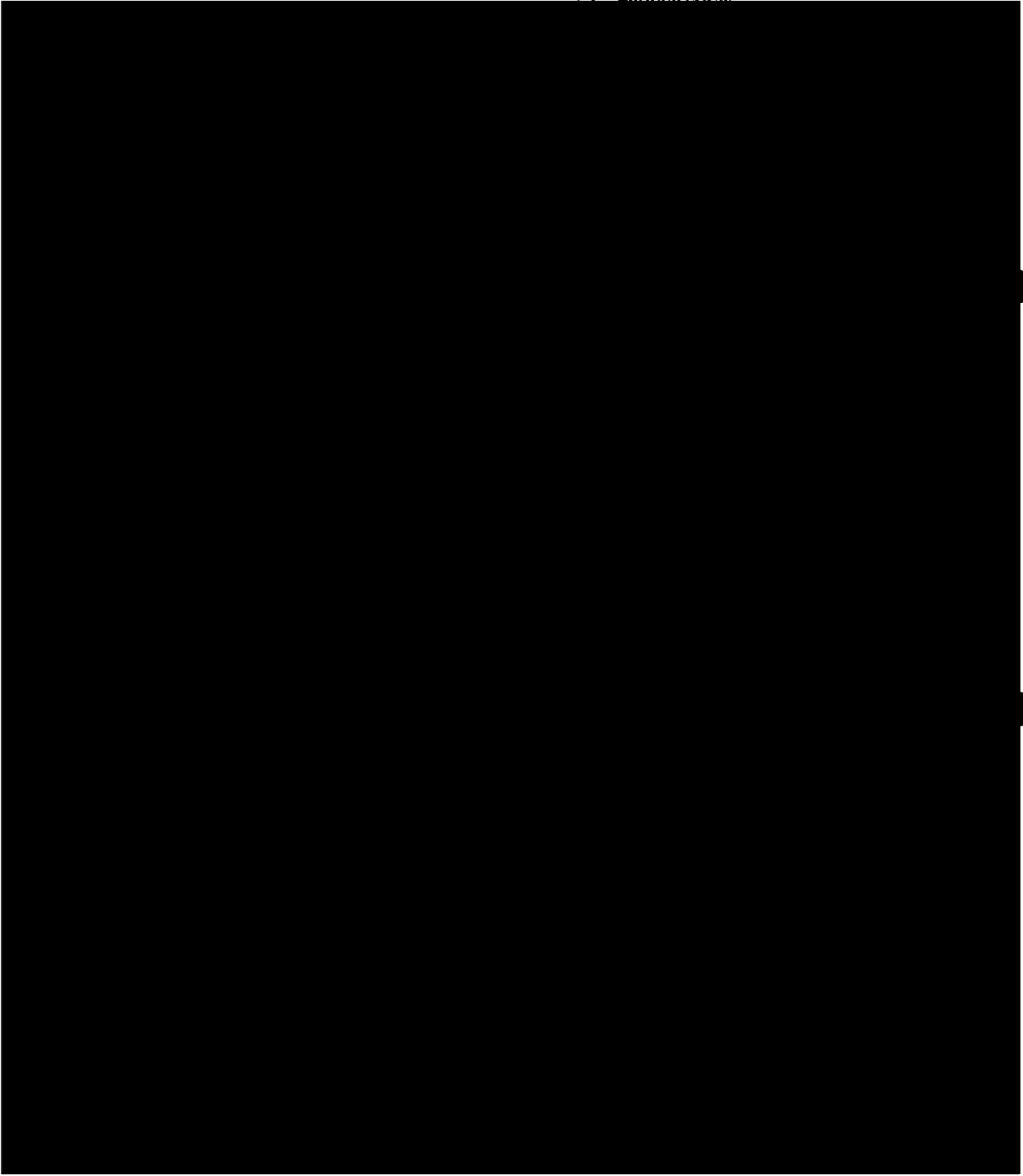




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

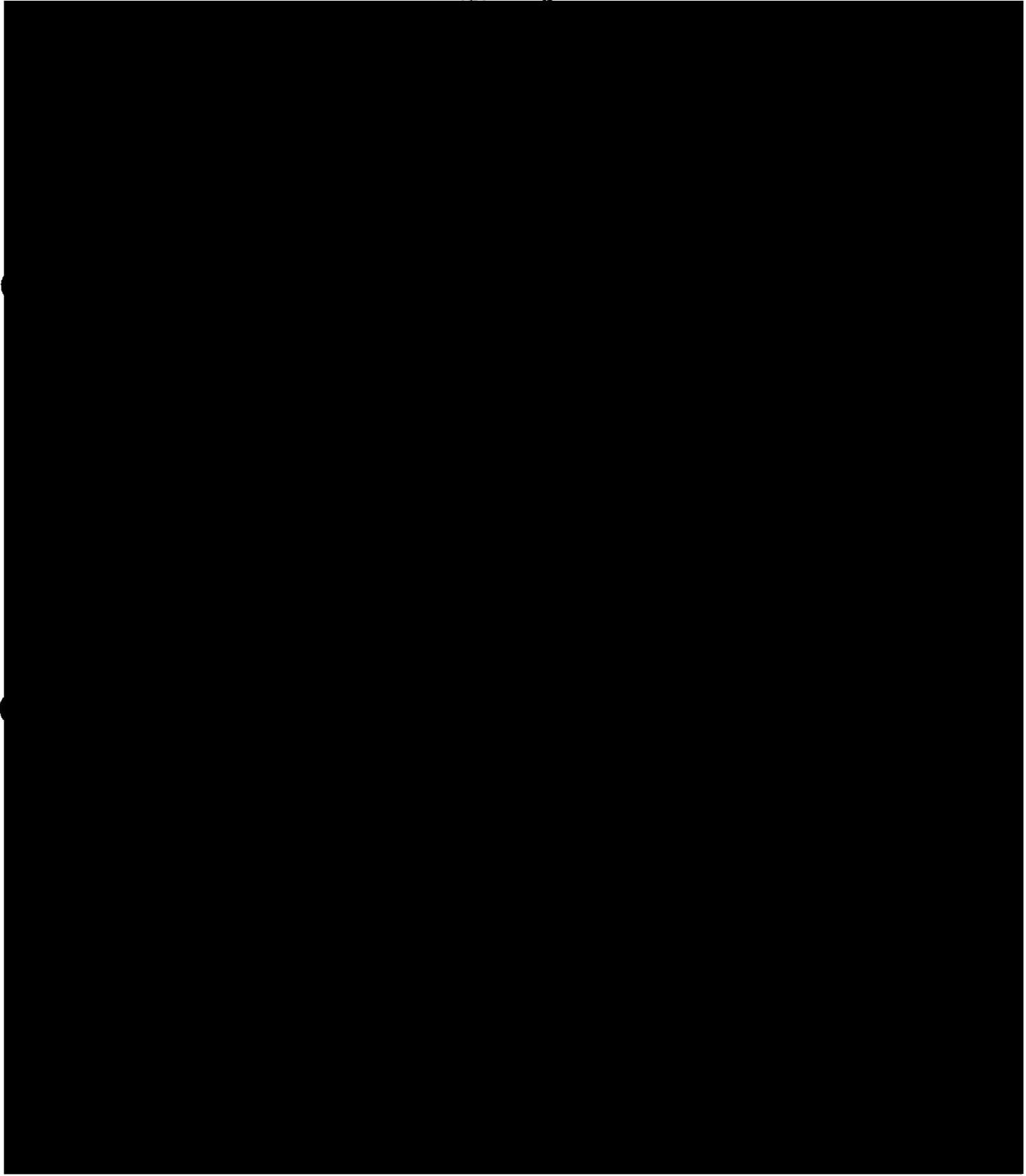




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

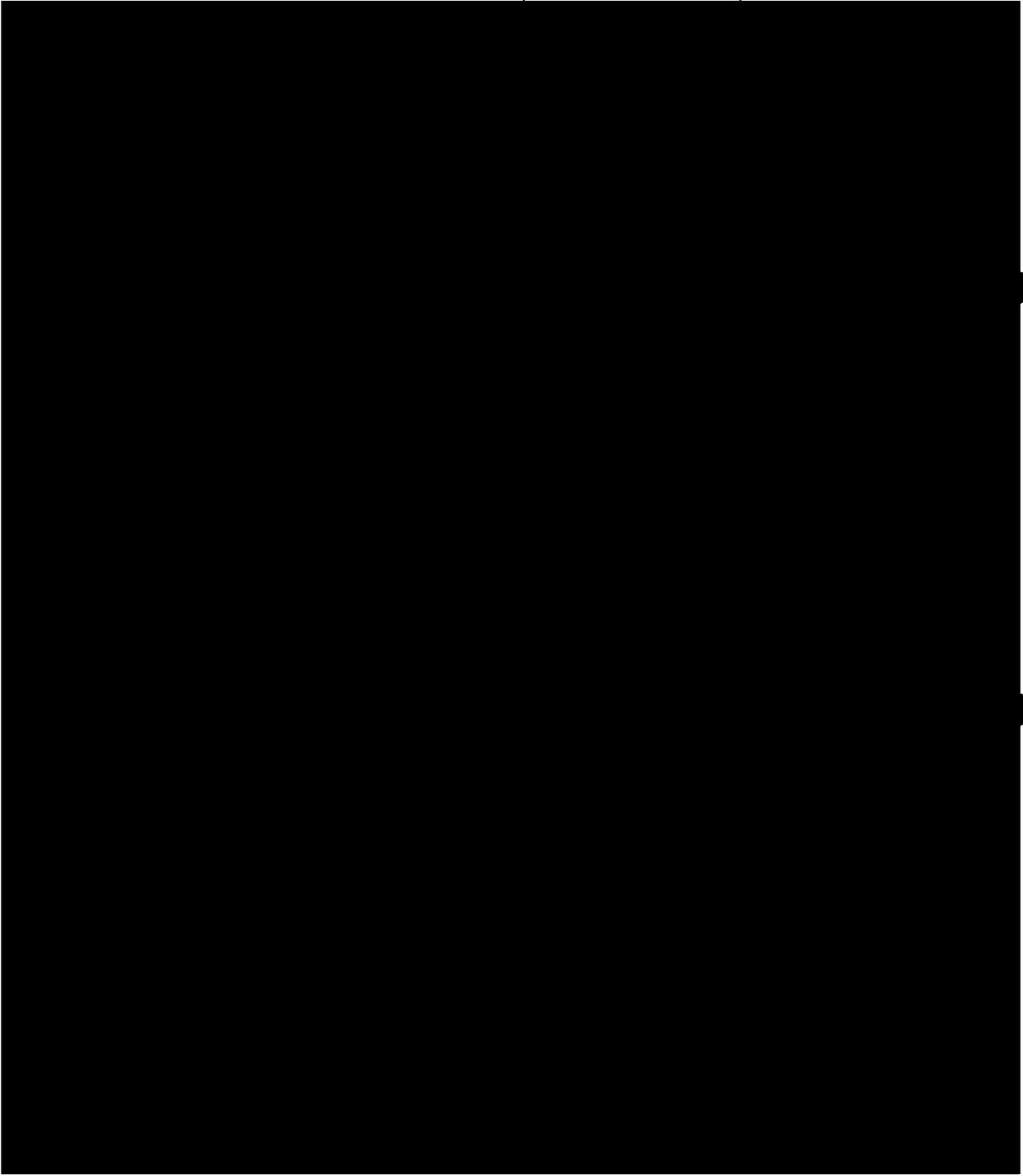




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

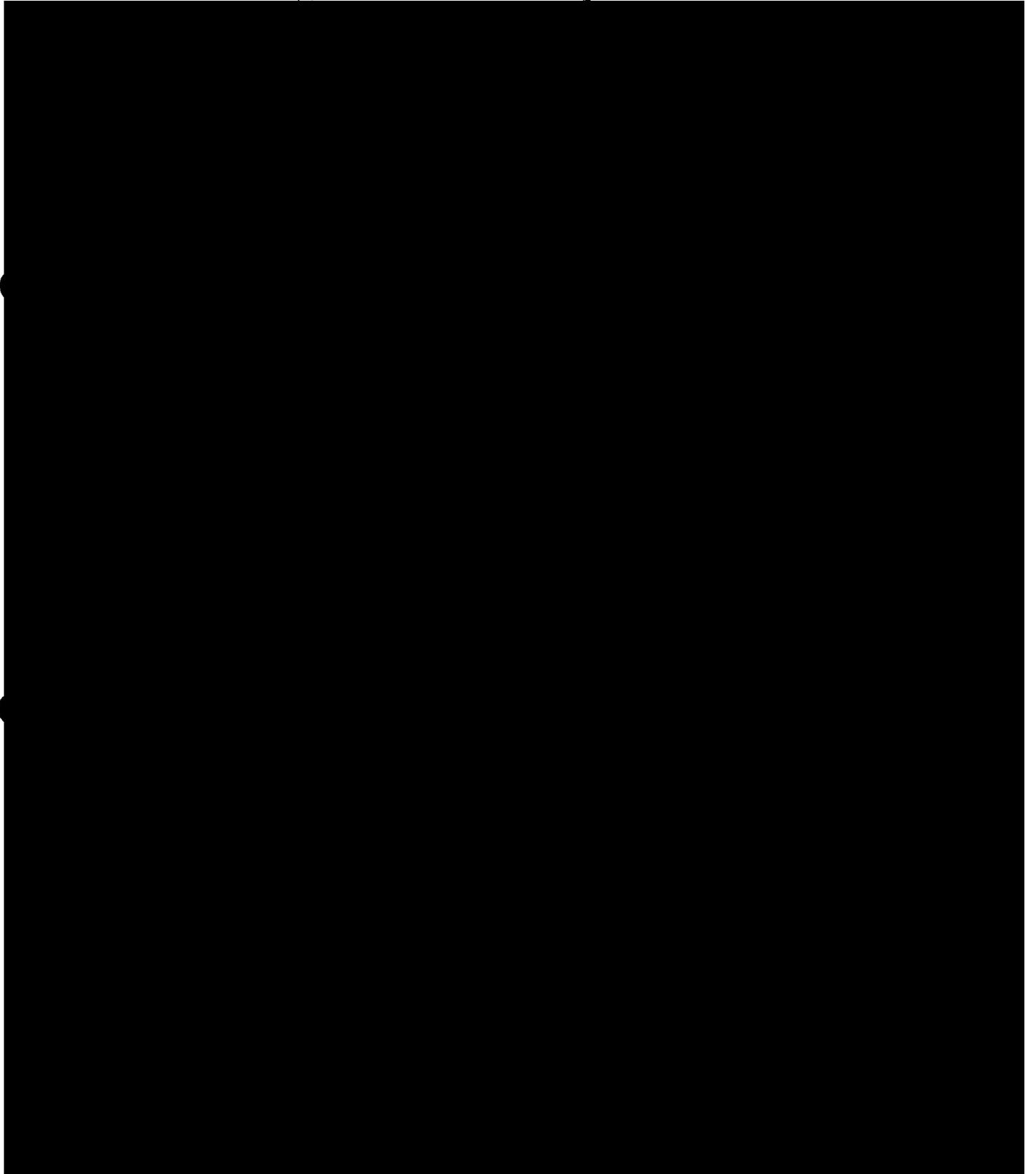




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

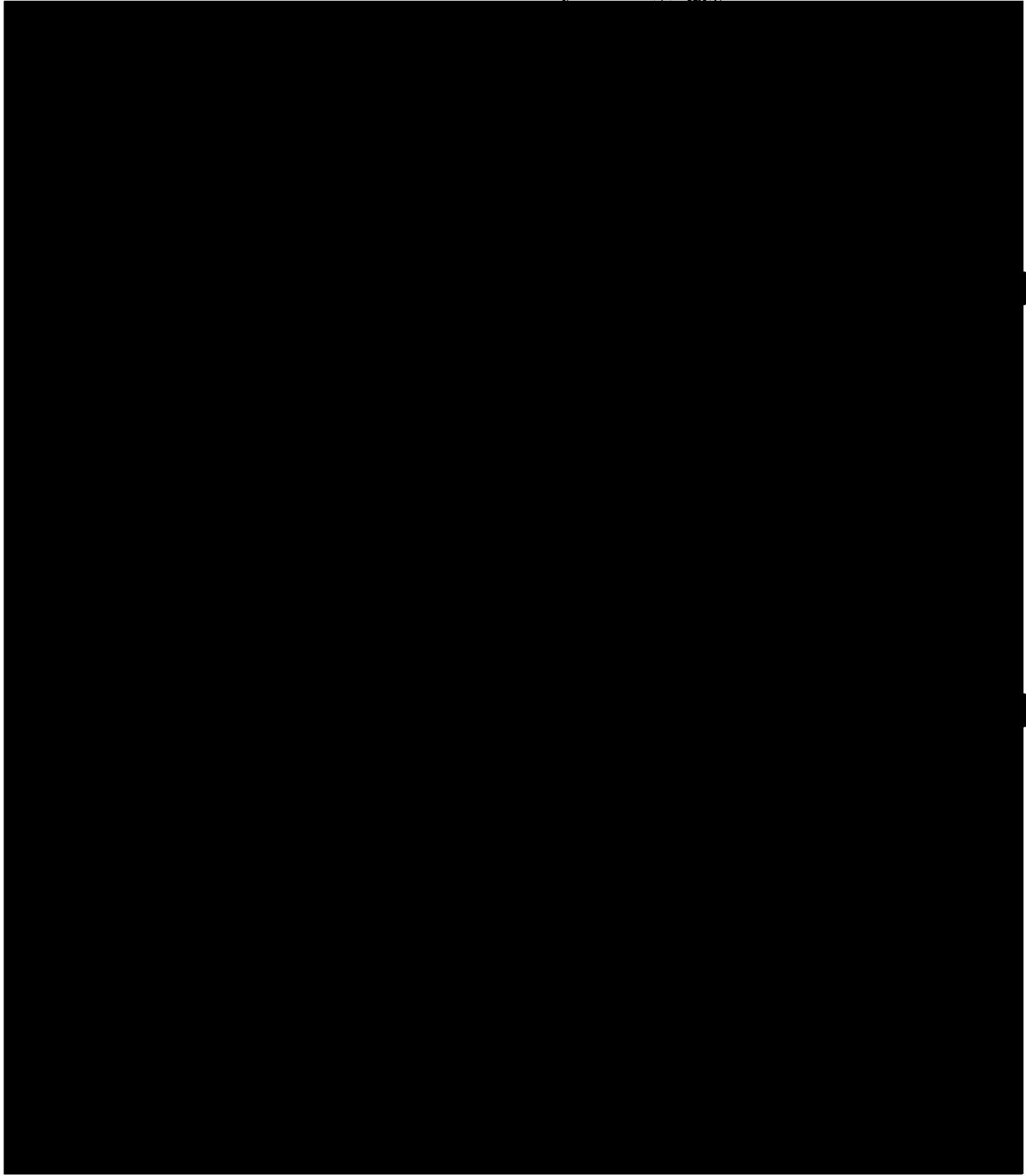




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



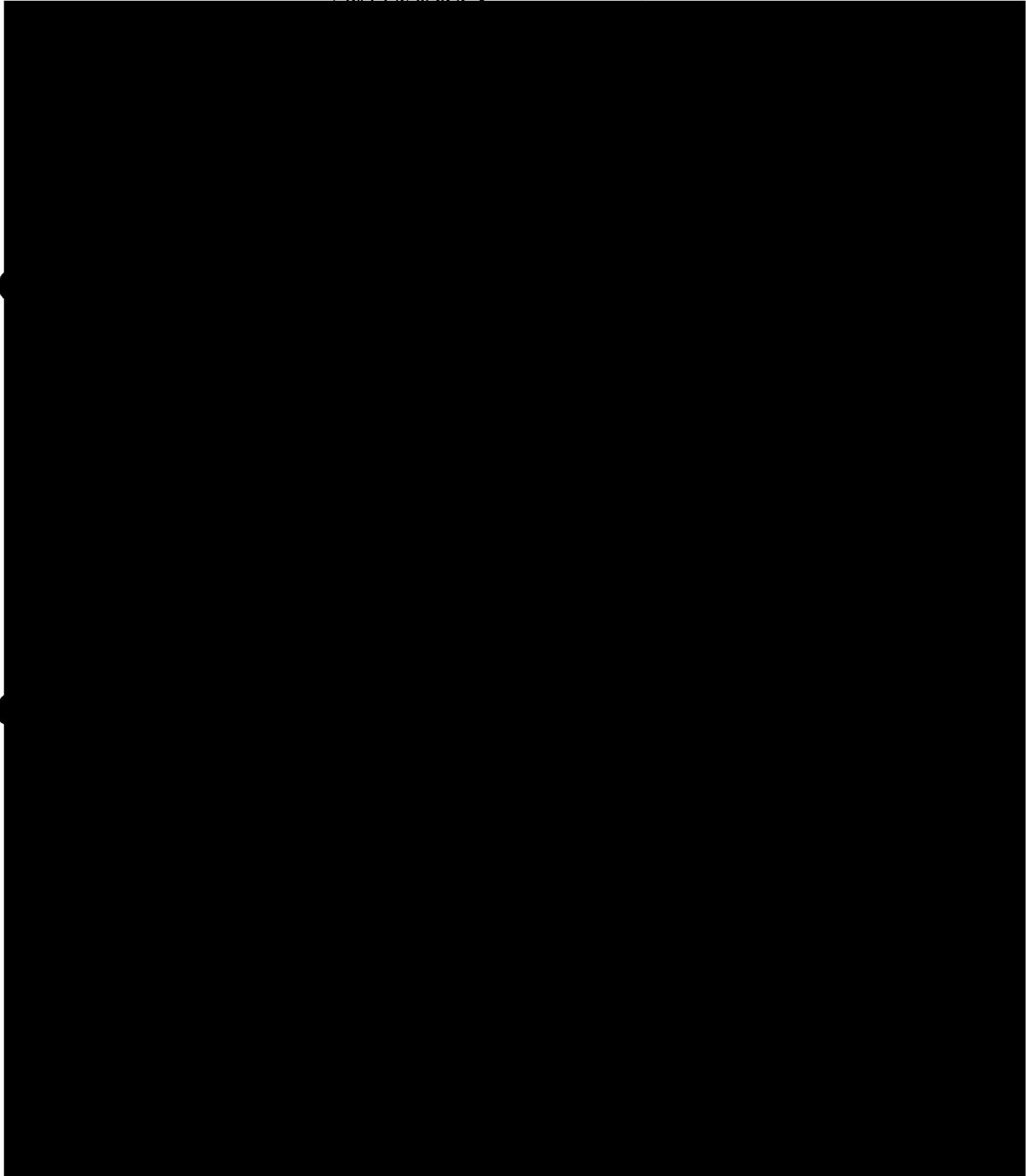


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

... DE LA REPÚBLICA

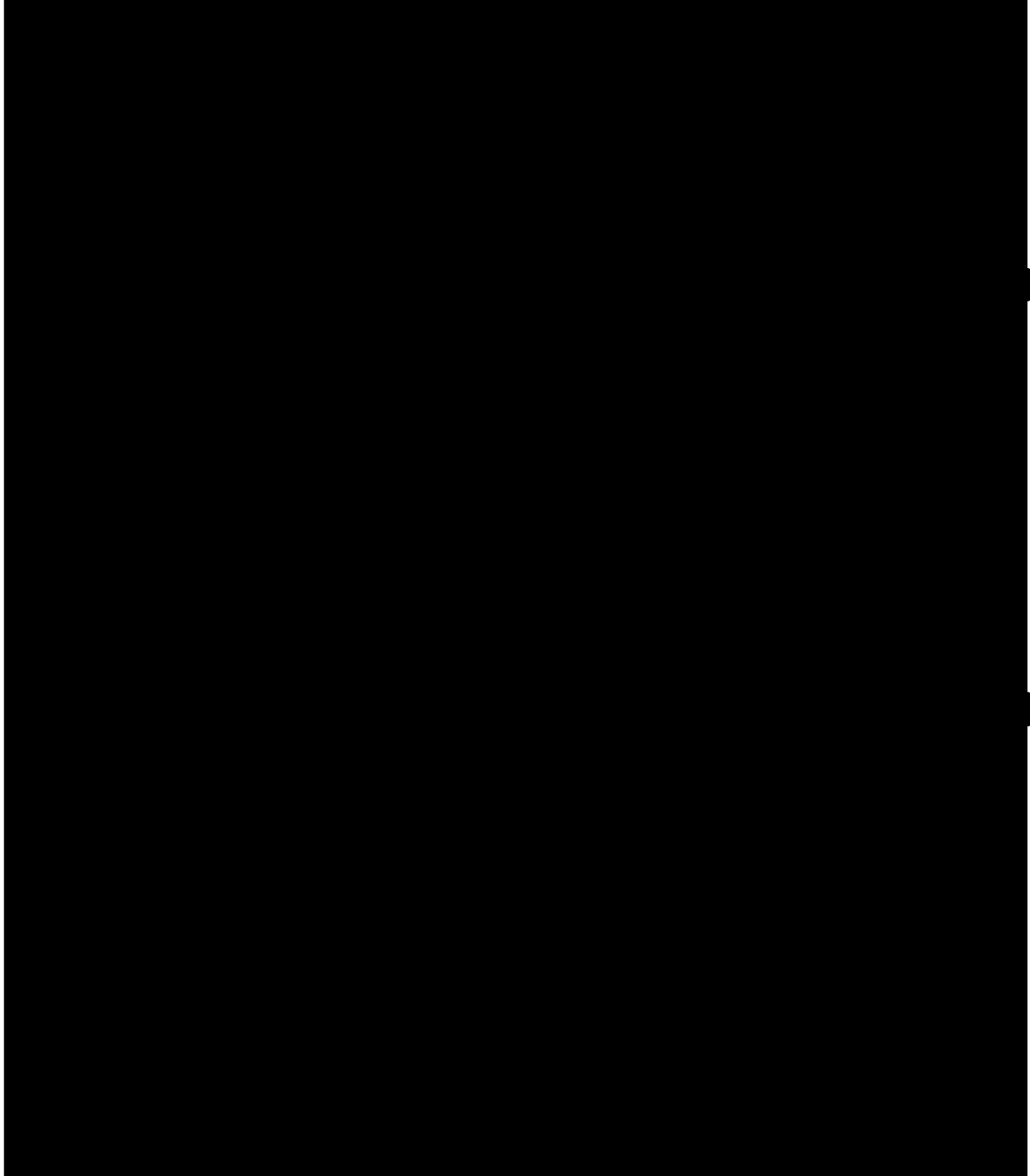




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CNS/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

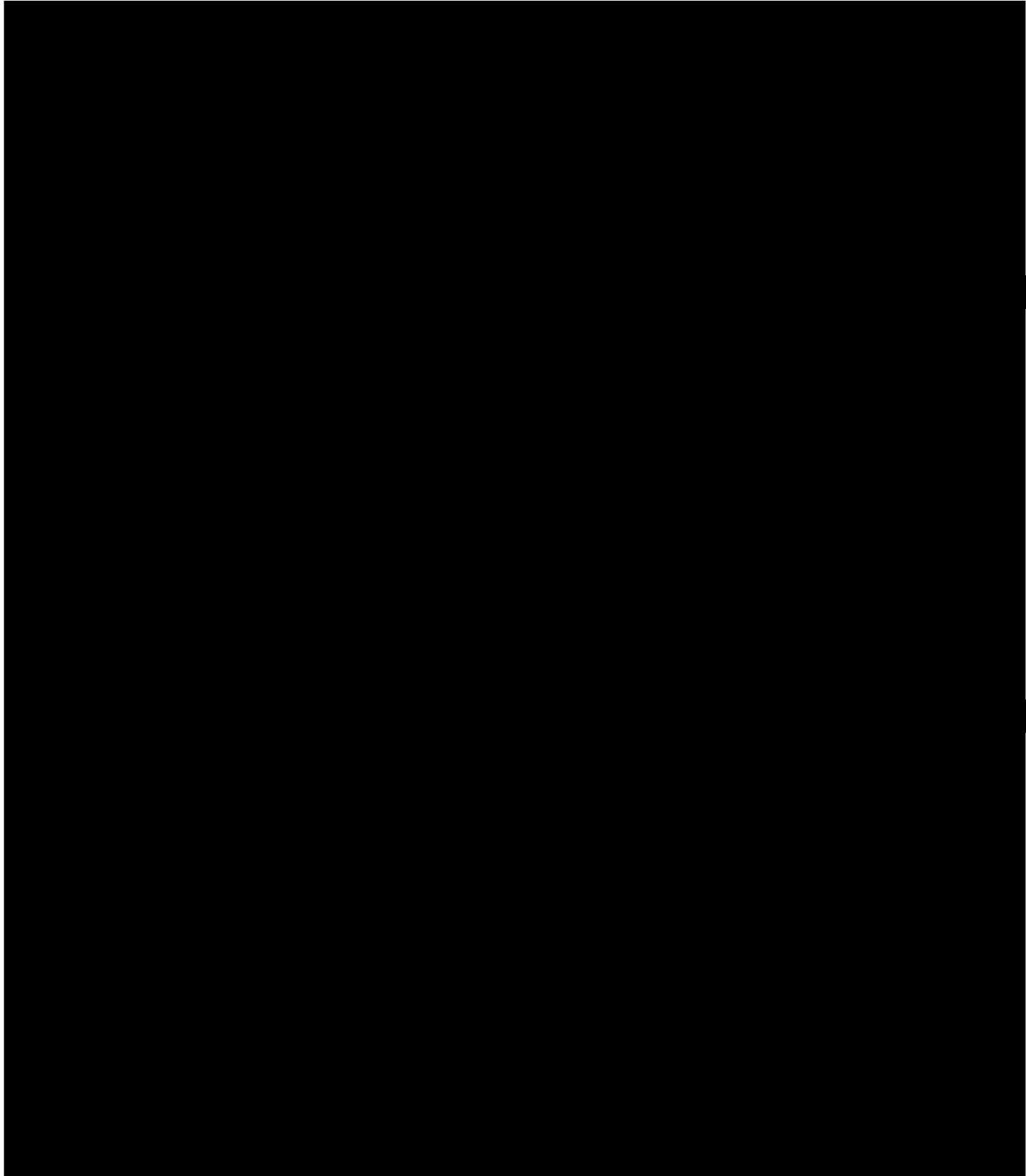




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

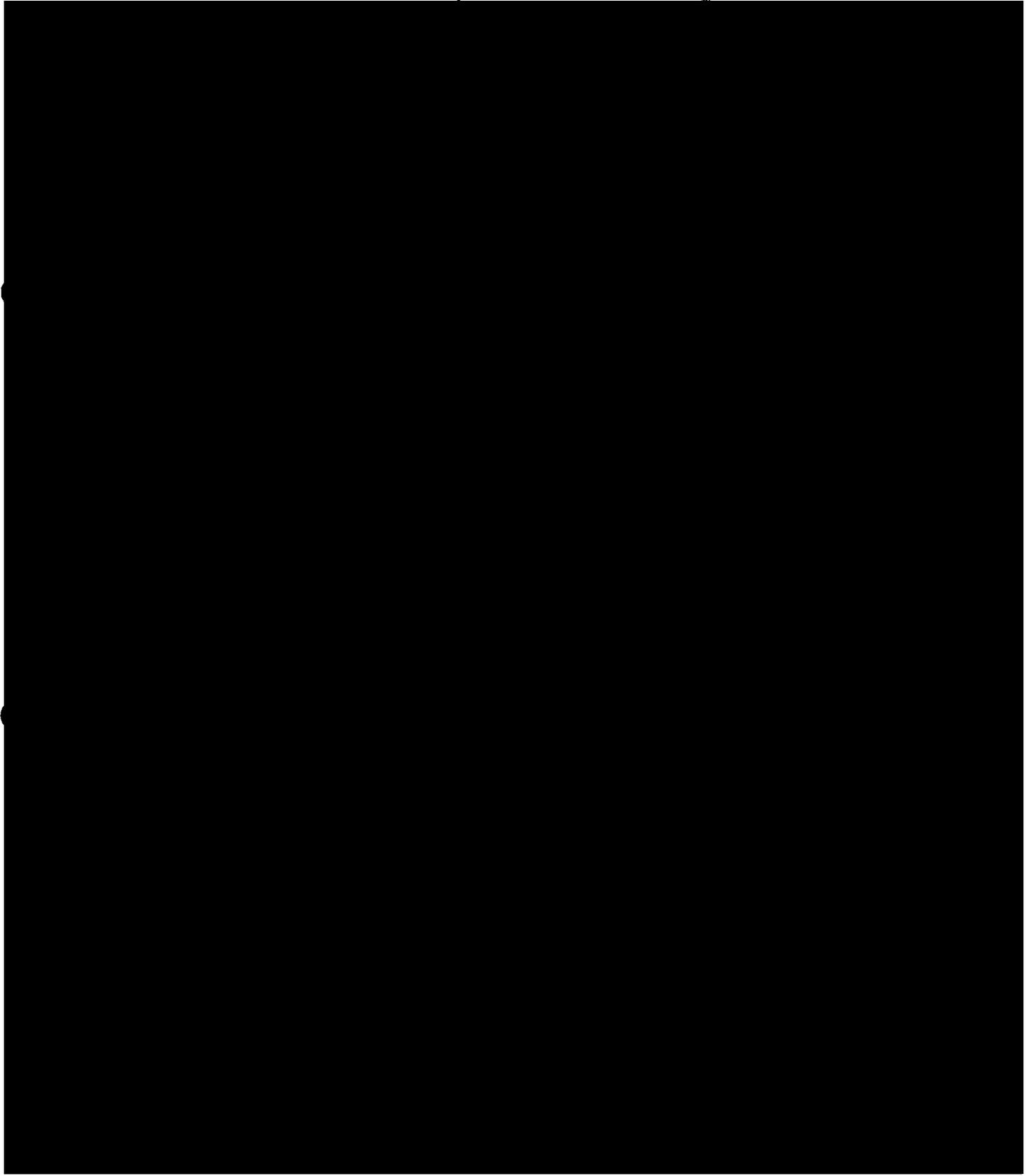




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

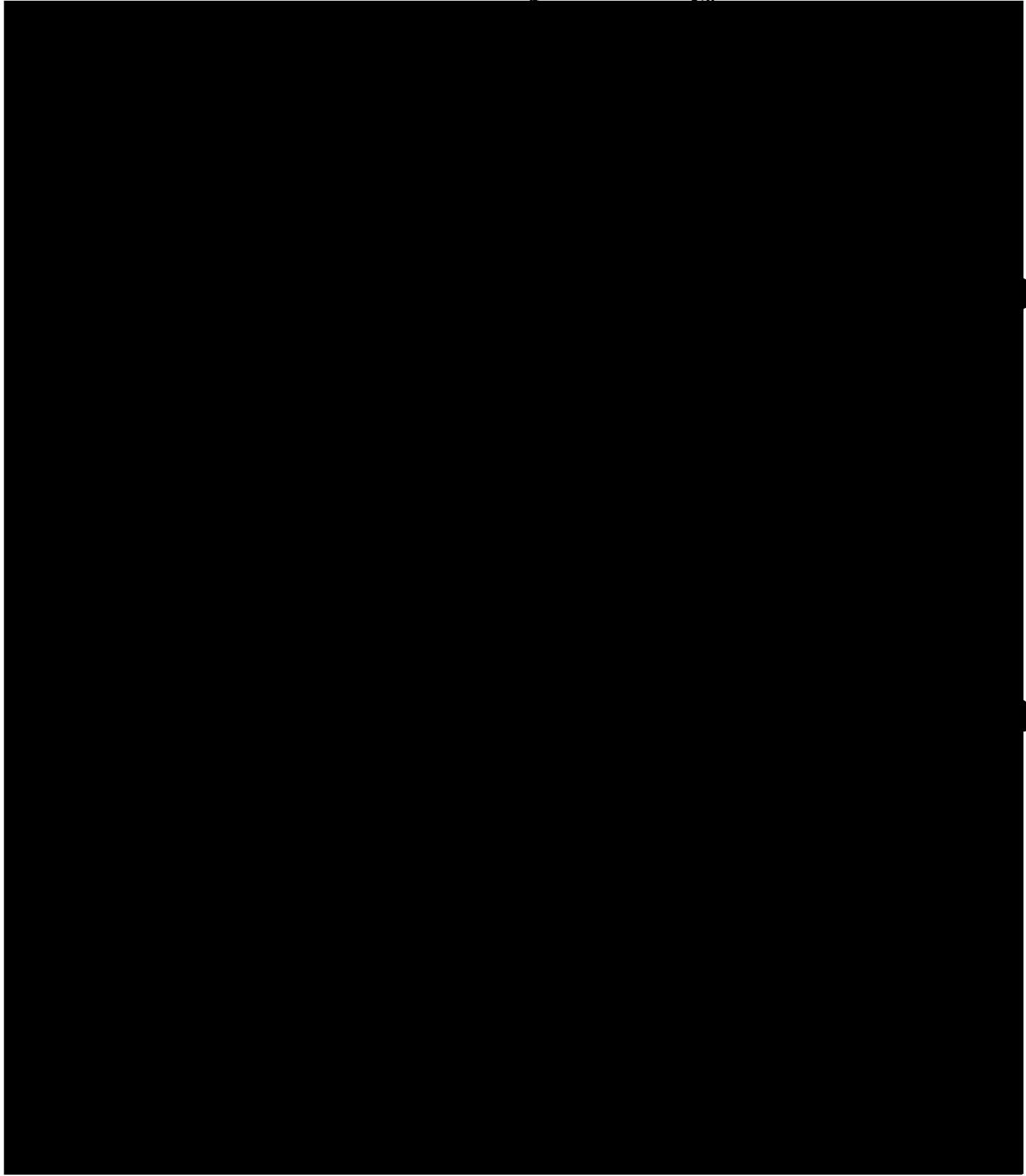




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

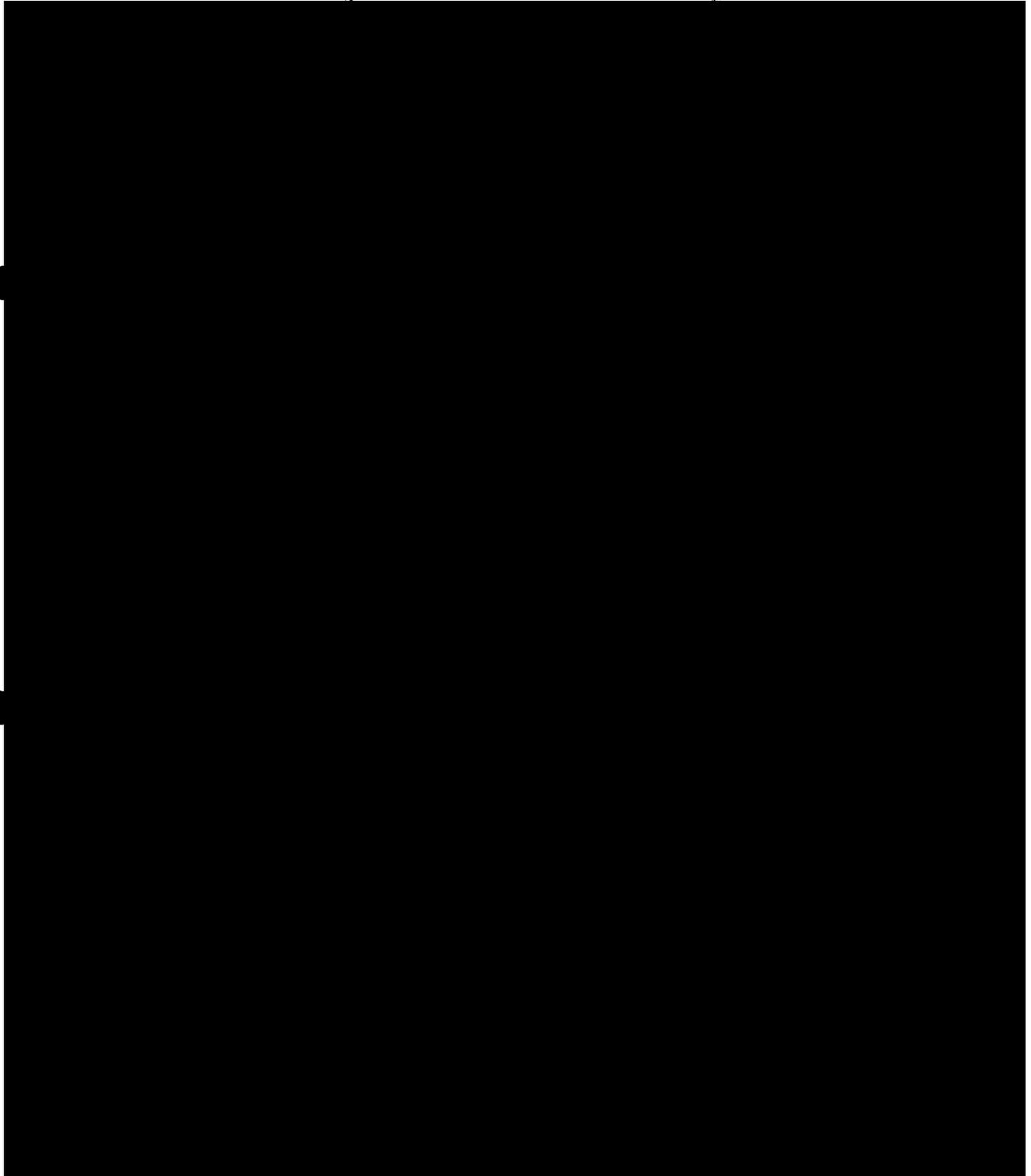




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

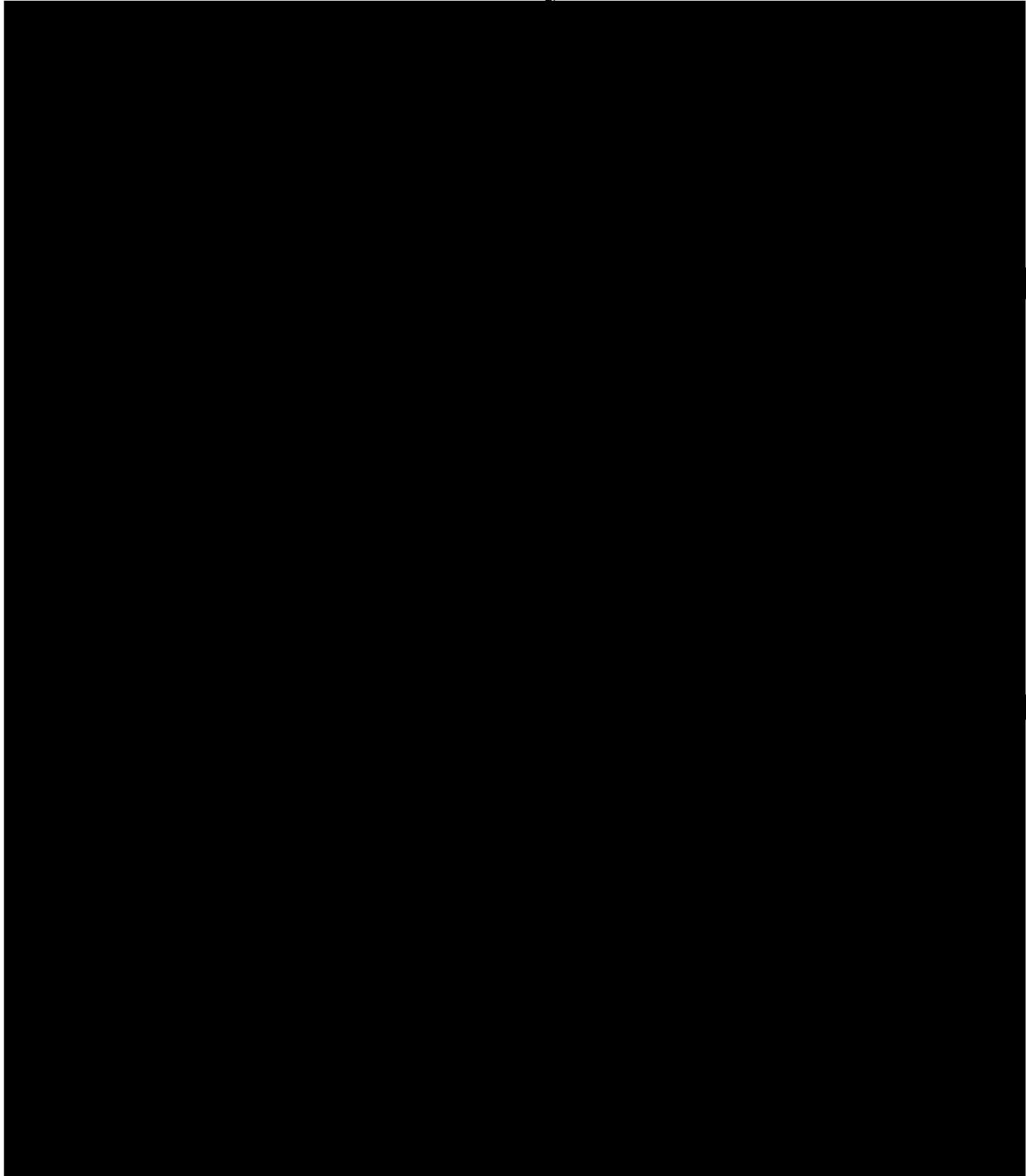




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

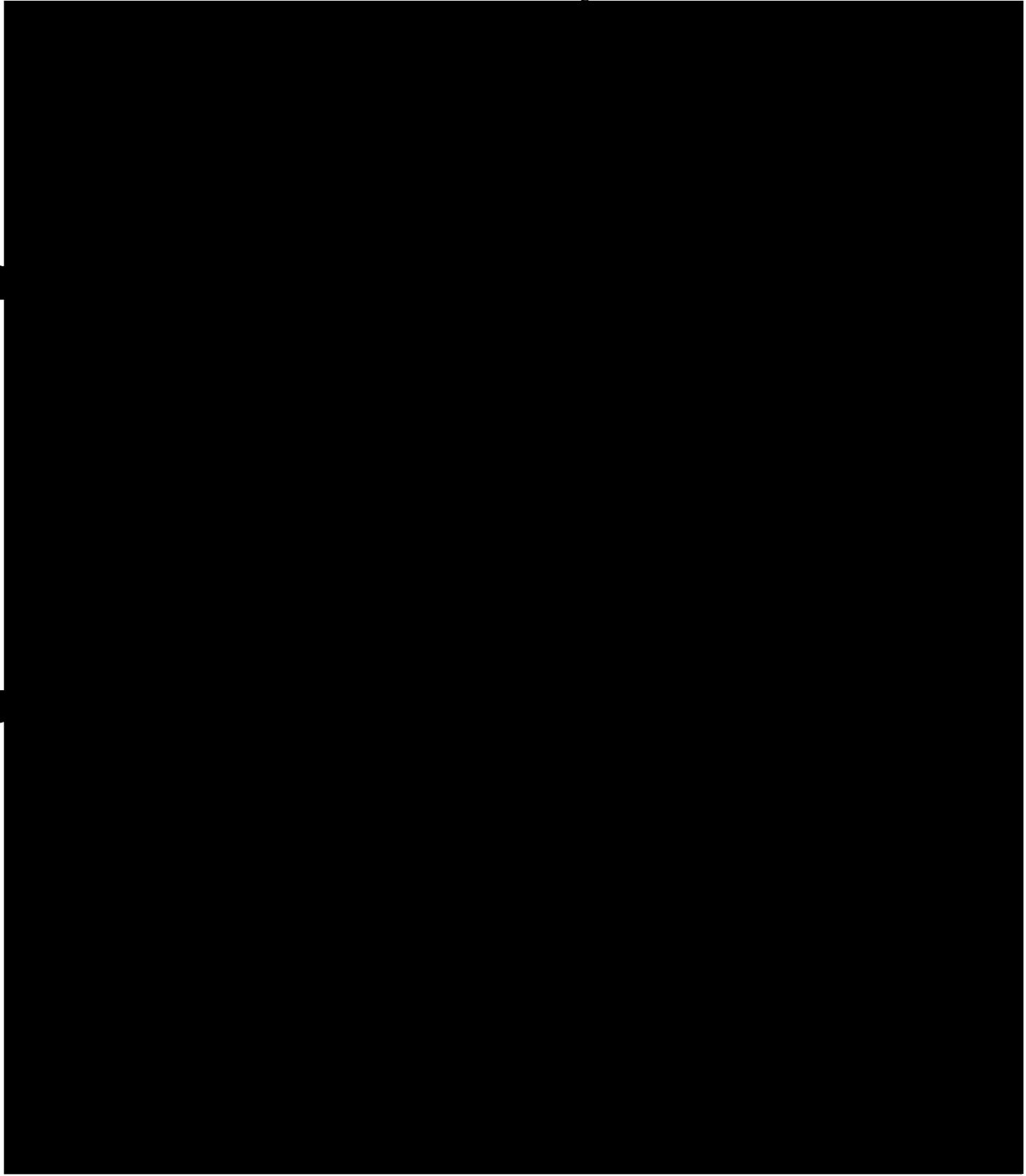




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NÚ. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

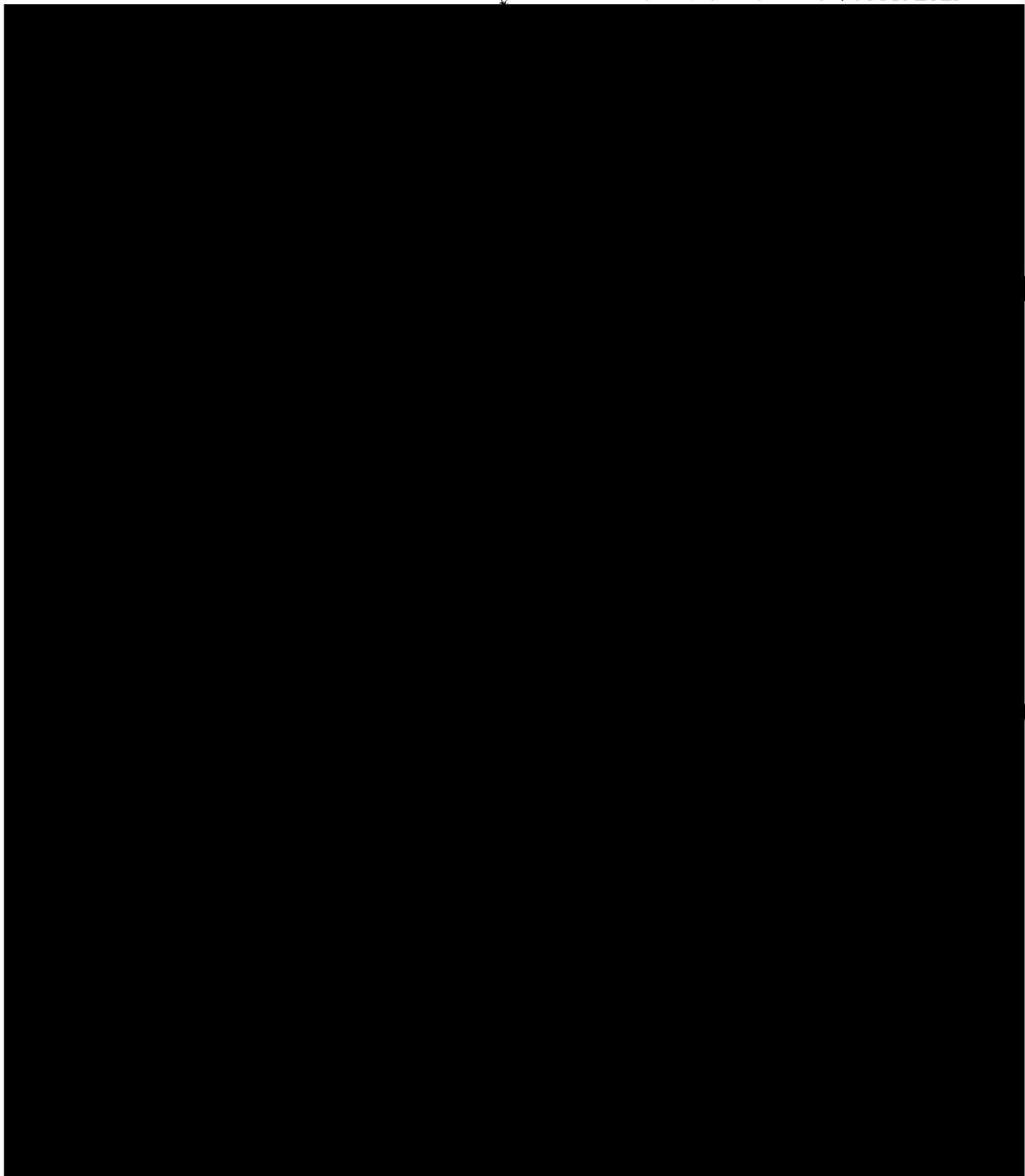




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

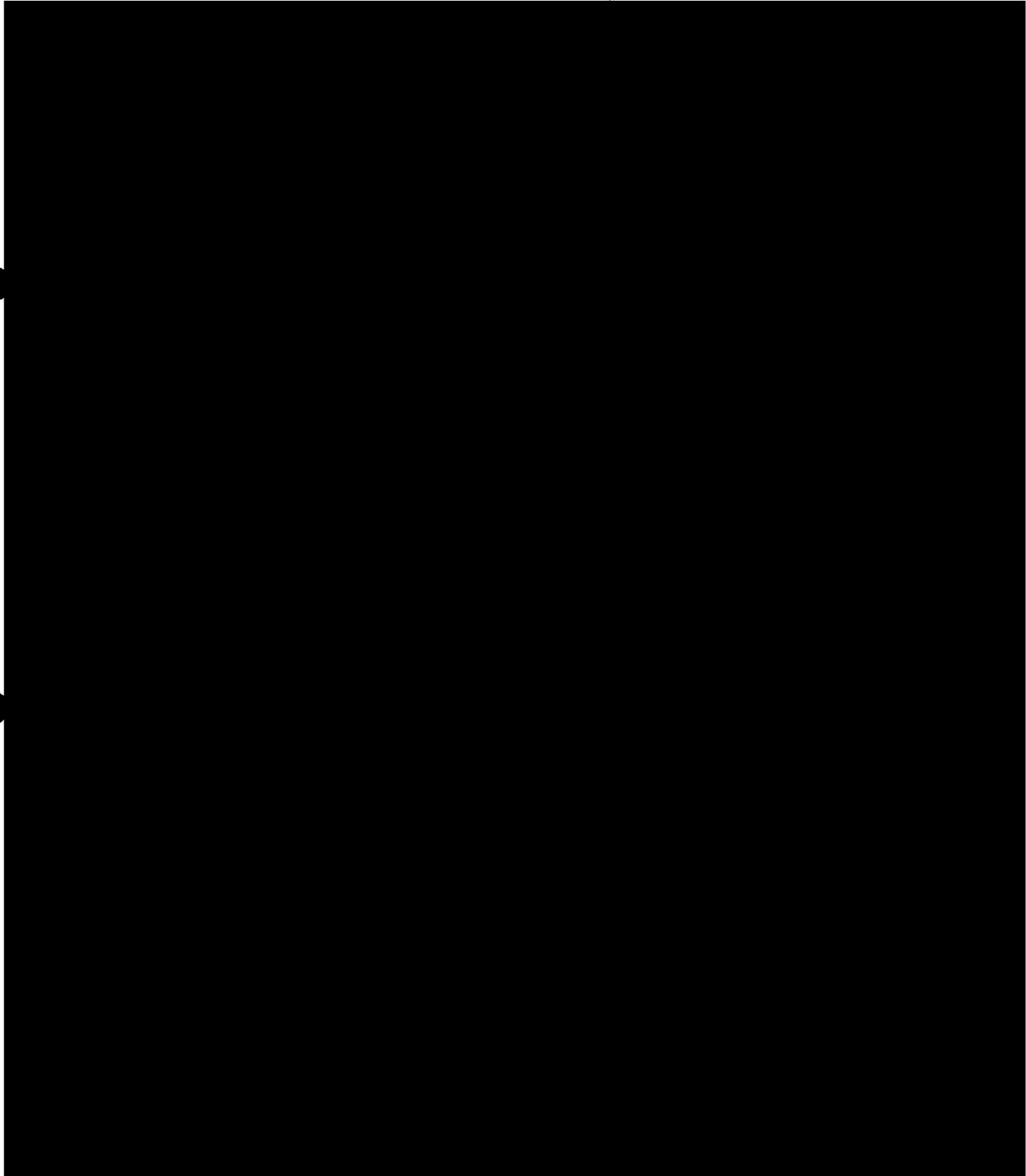




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

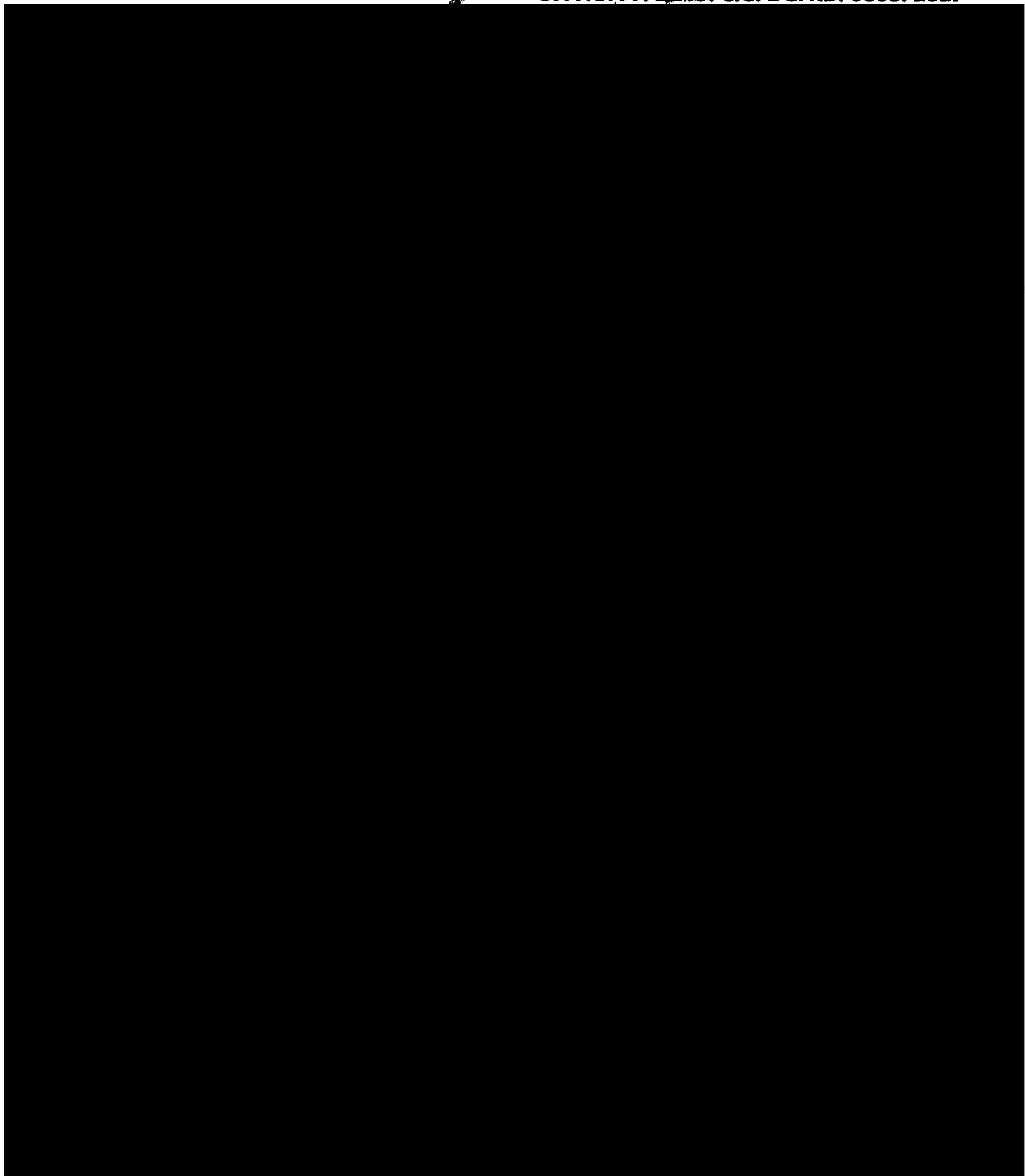




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINW/CIG/DGFRD/0663/2017

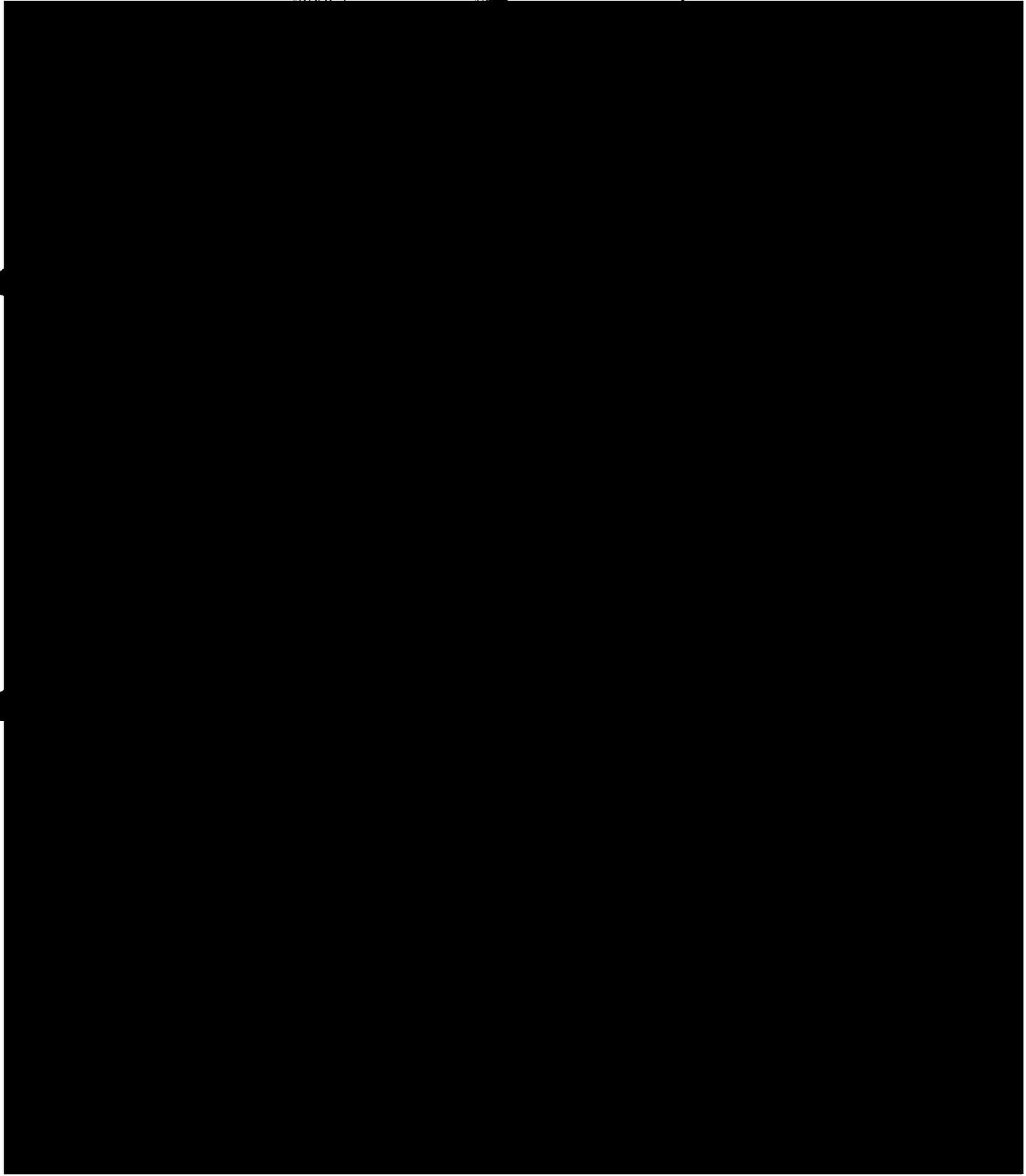




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

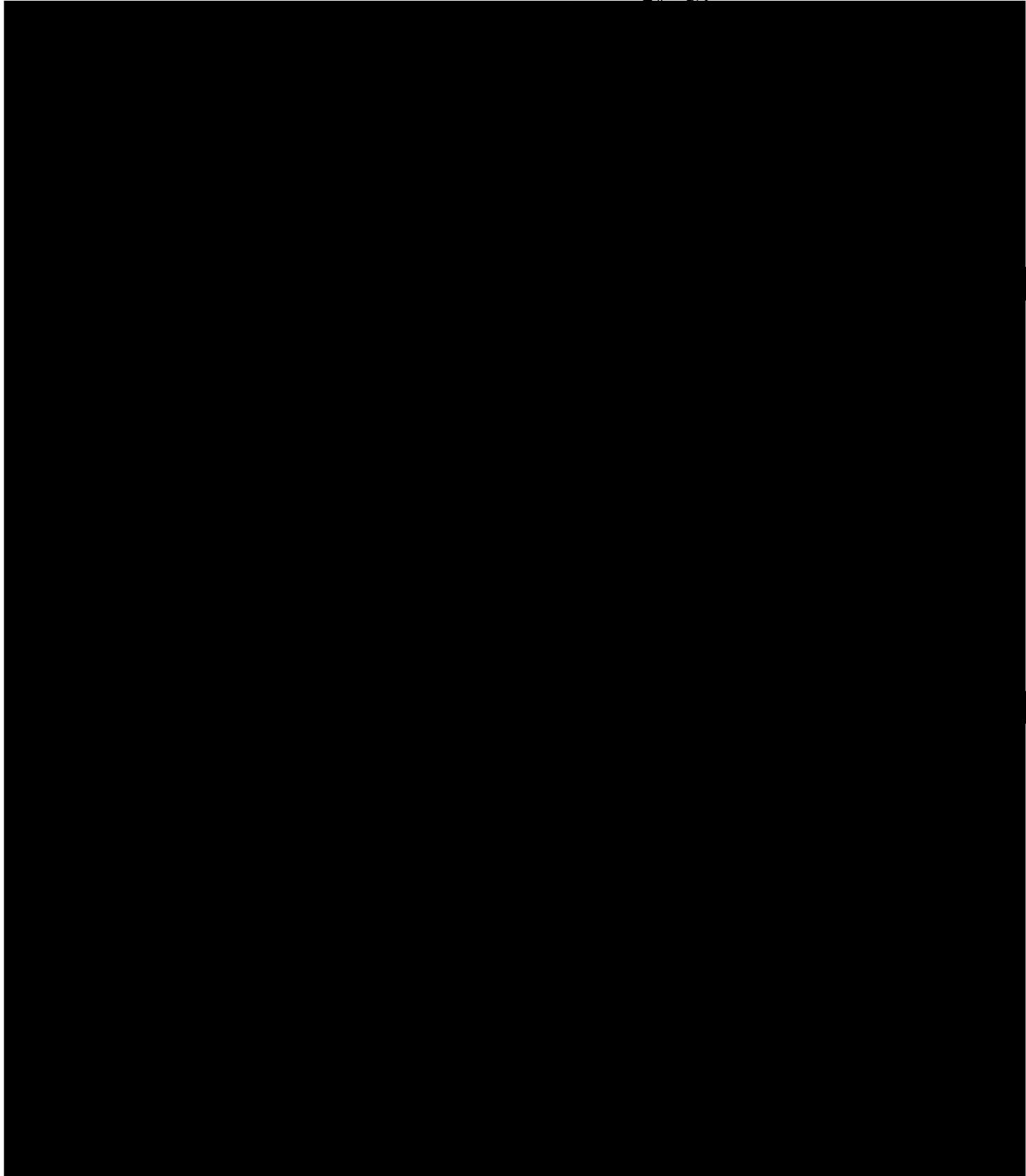




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. ~~PR~~ INV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

UNIDOS MEXICANOS

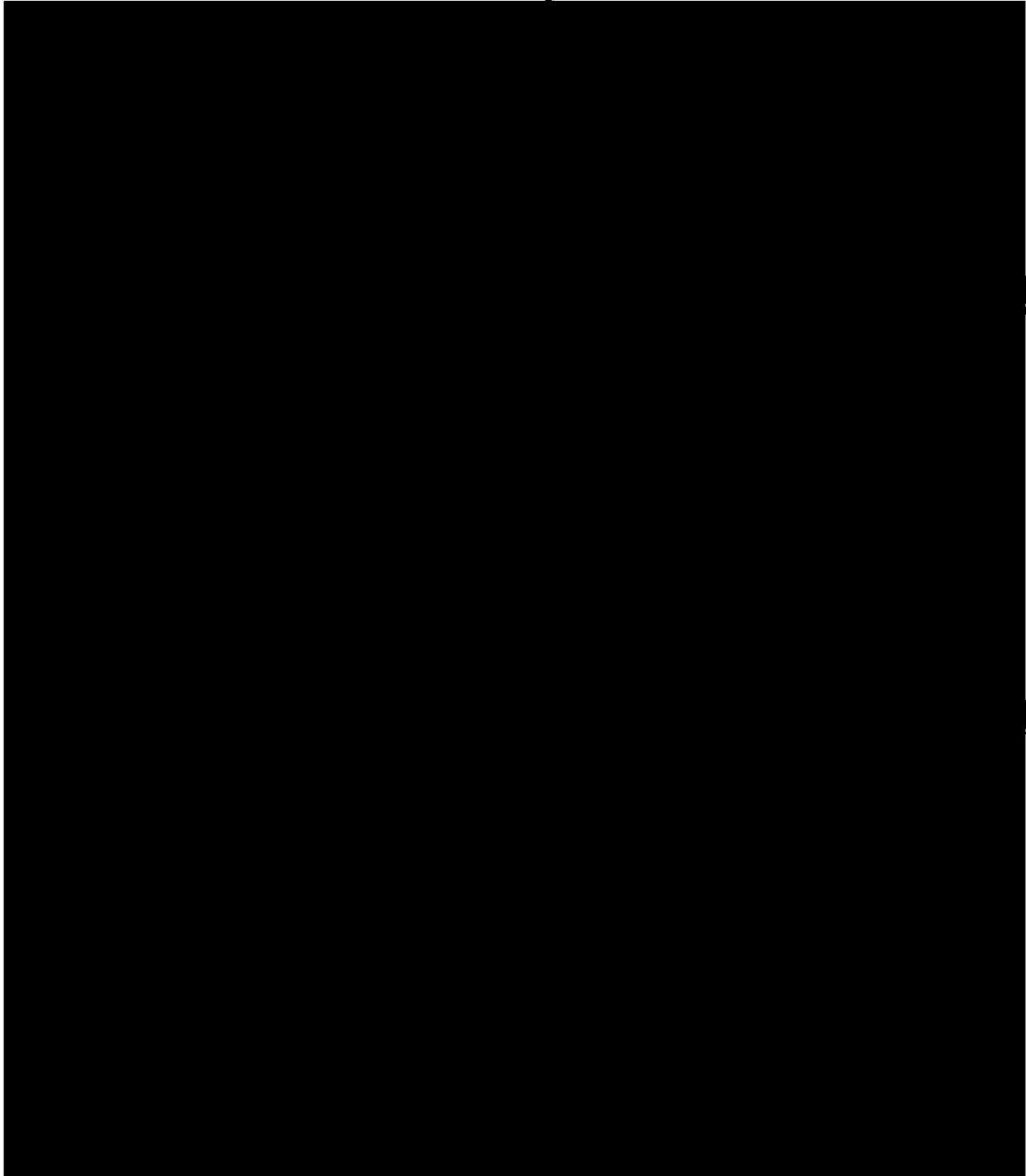




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

QF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

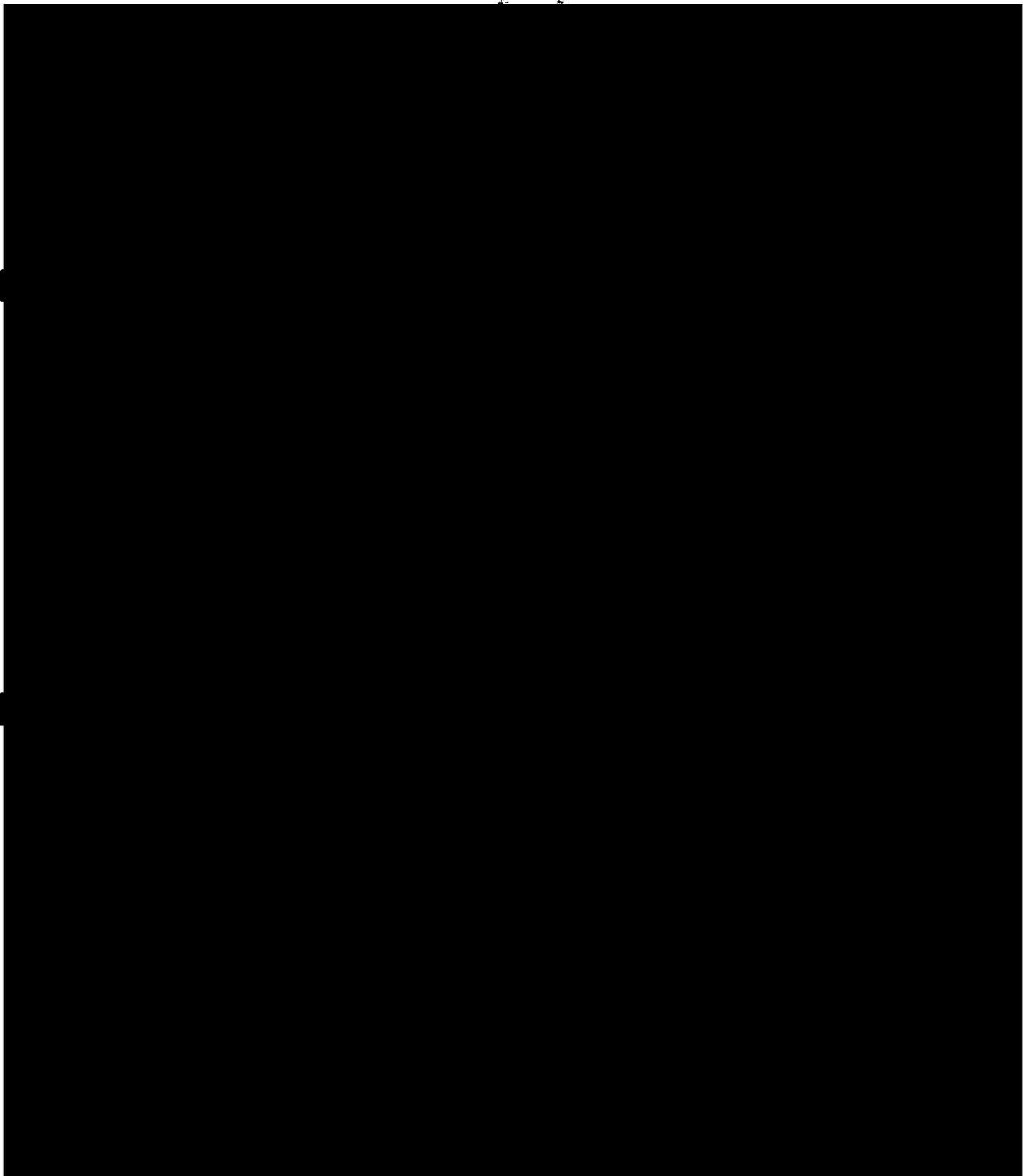




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

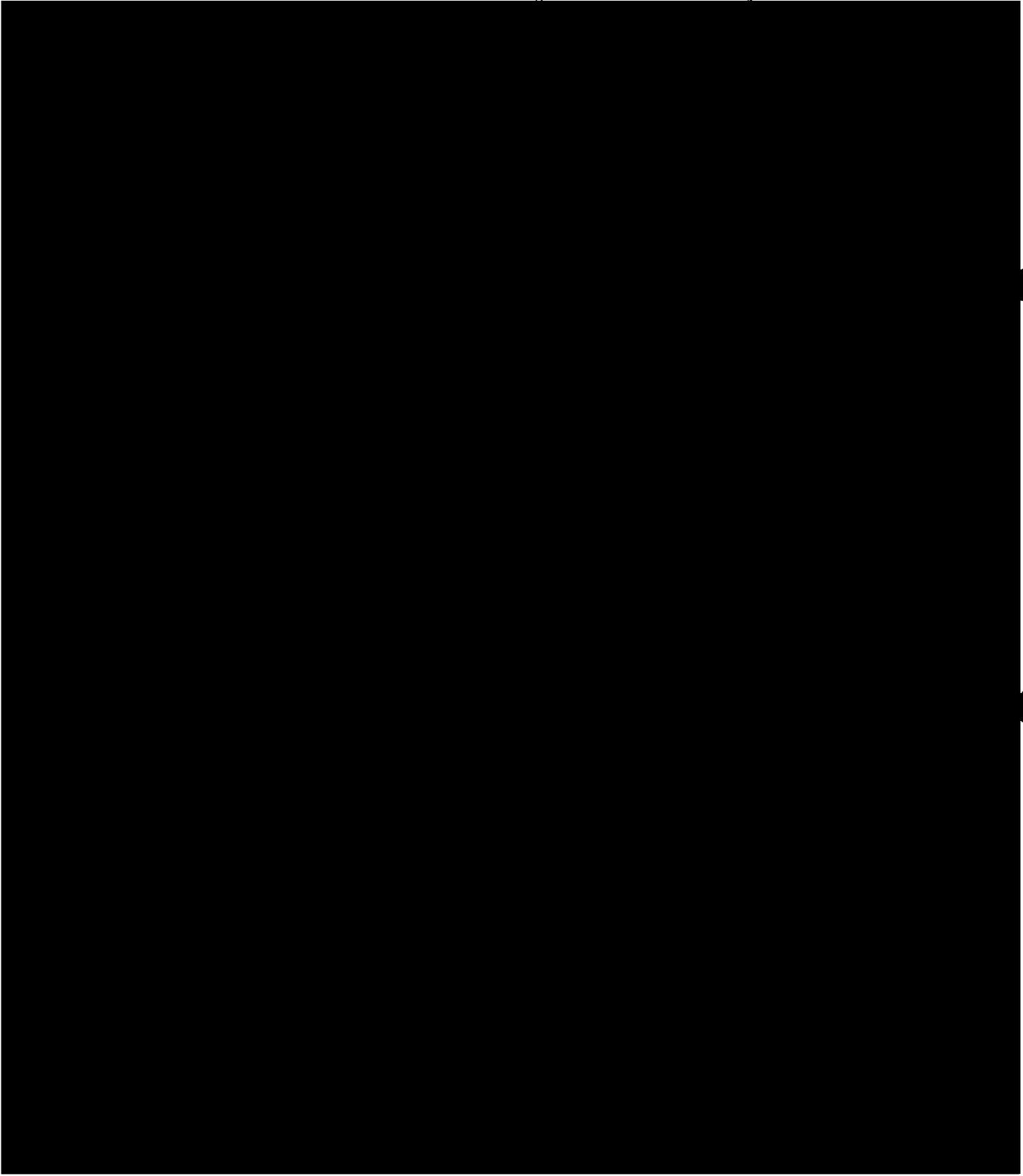




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CG/DGFRD/0663/2017



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

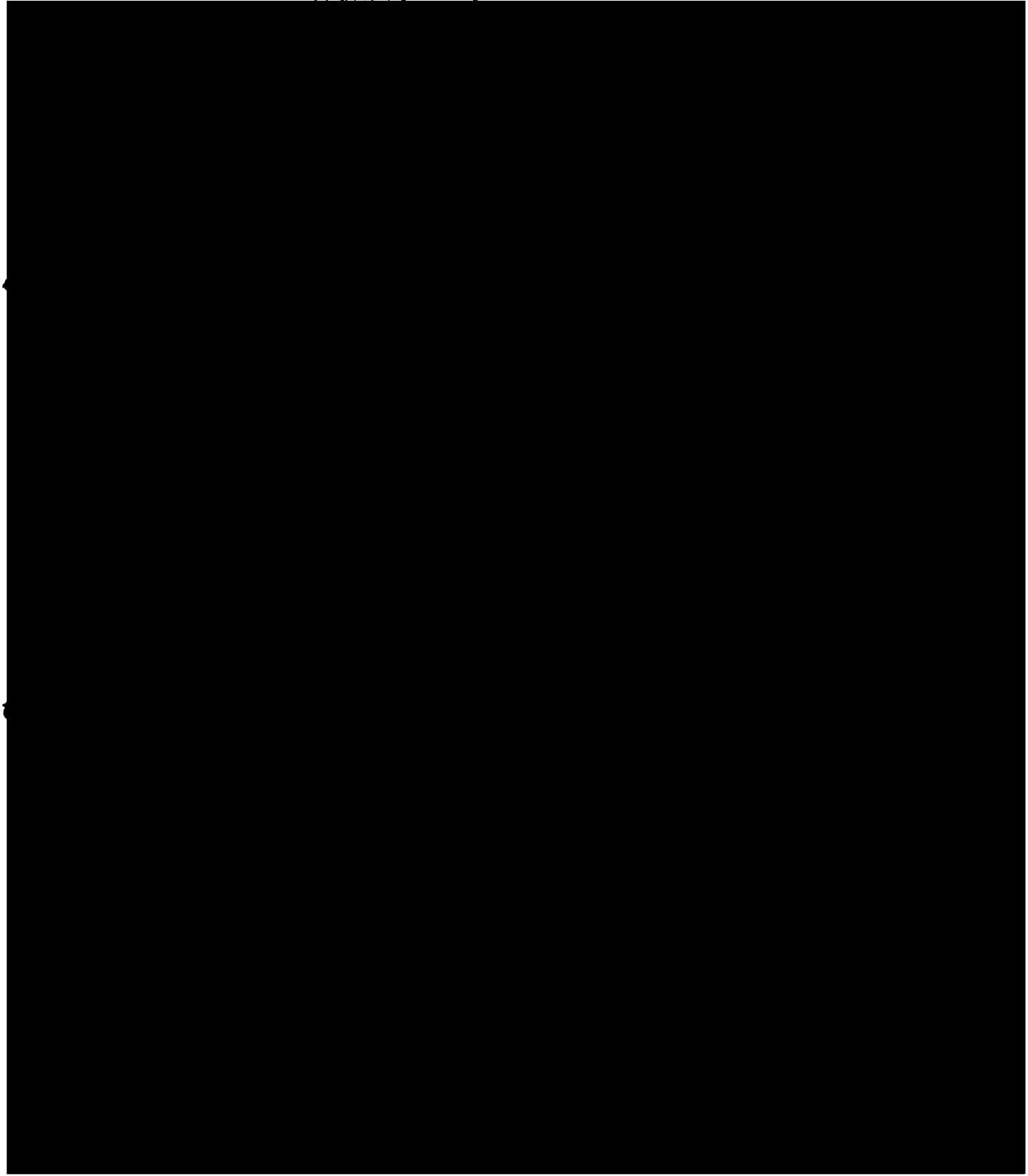
POLICÍA FEDERAL



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

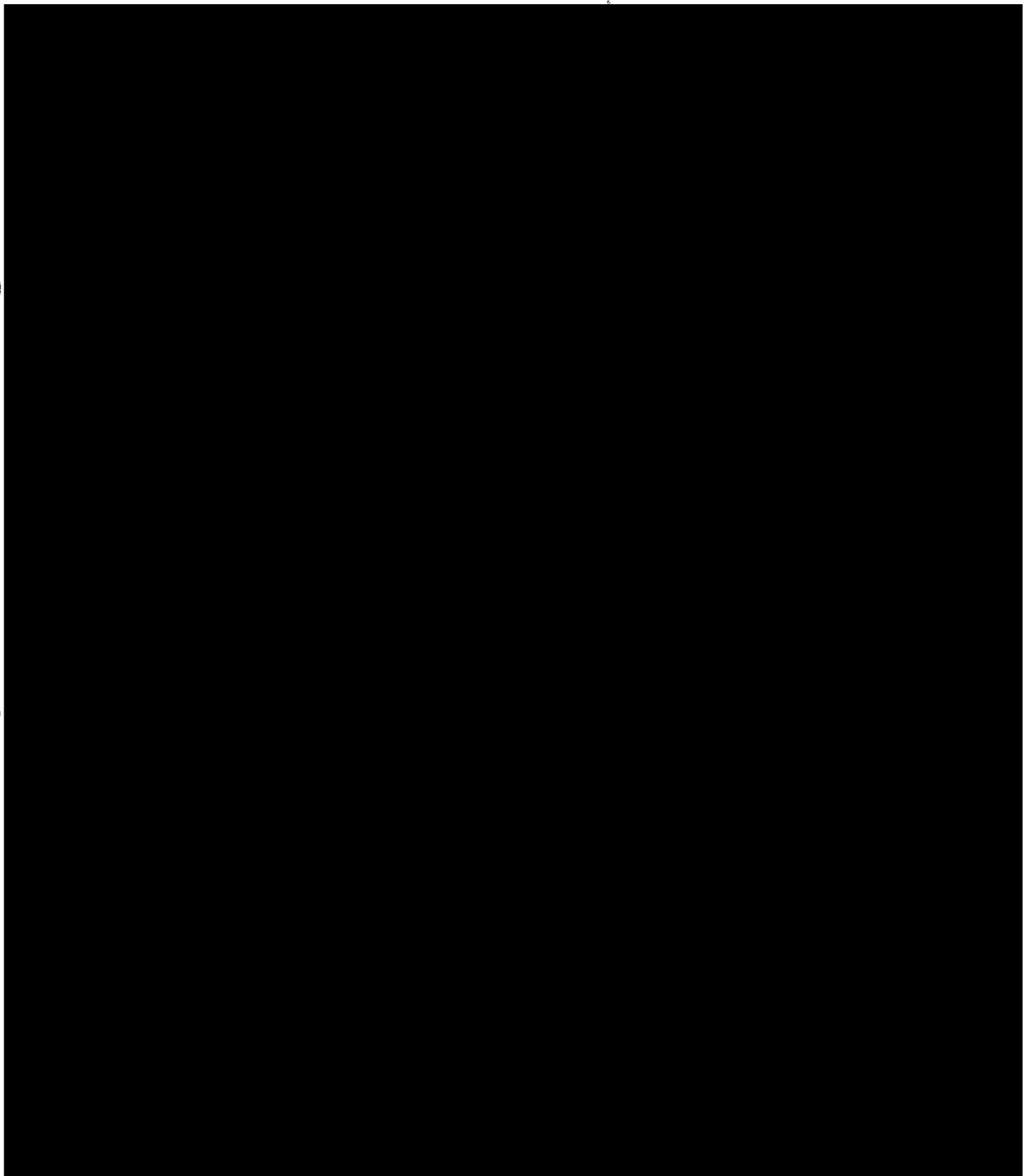




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

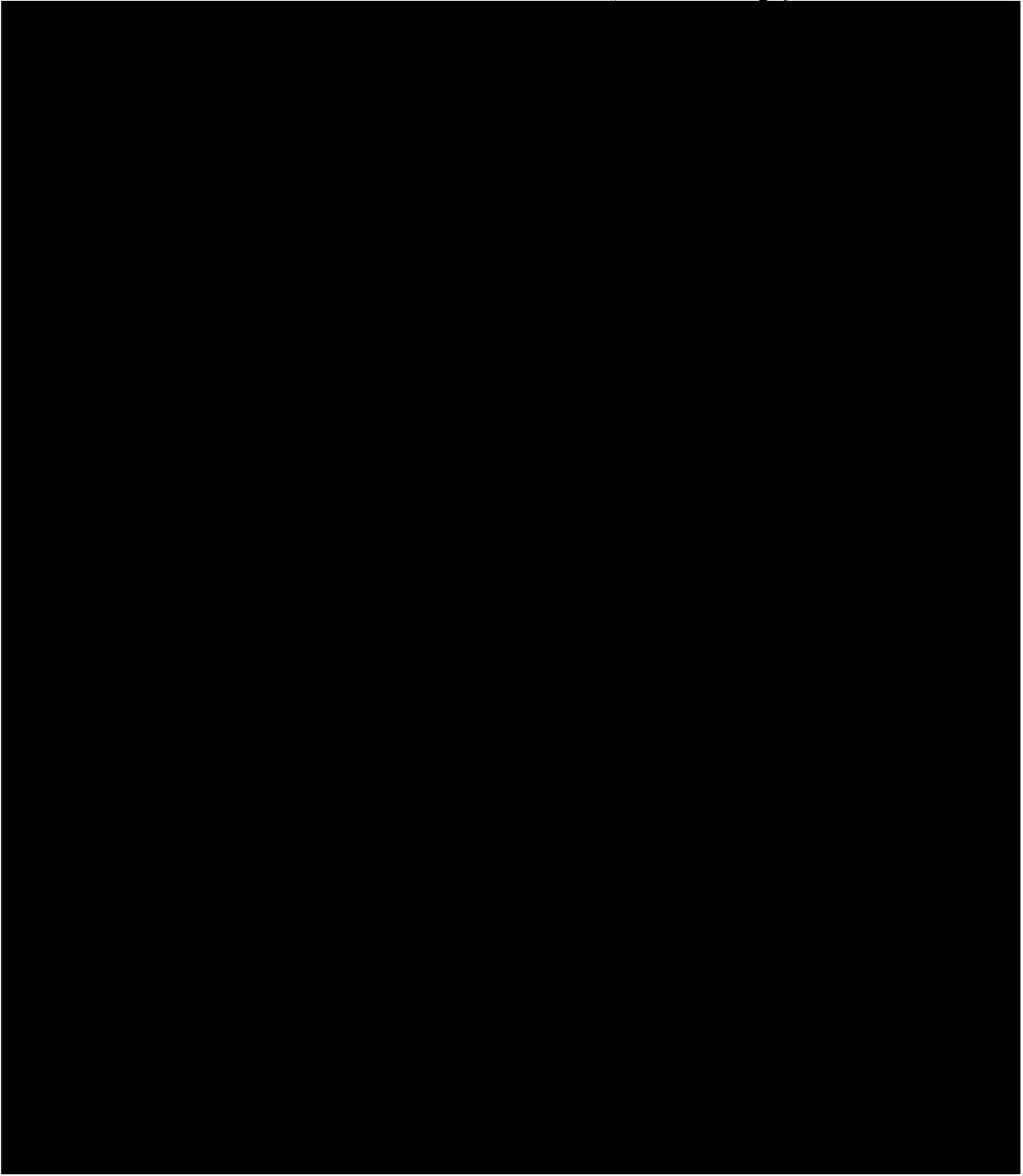




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DFRD/0663/2017



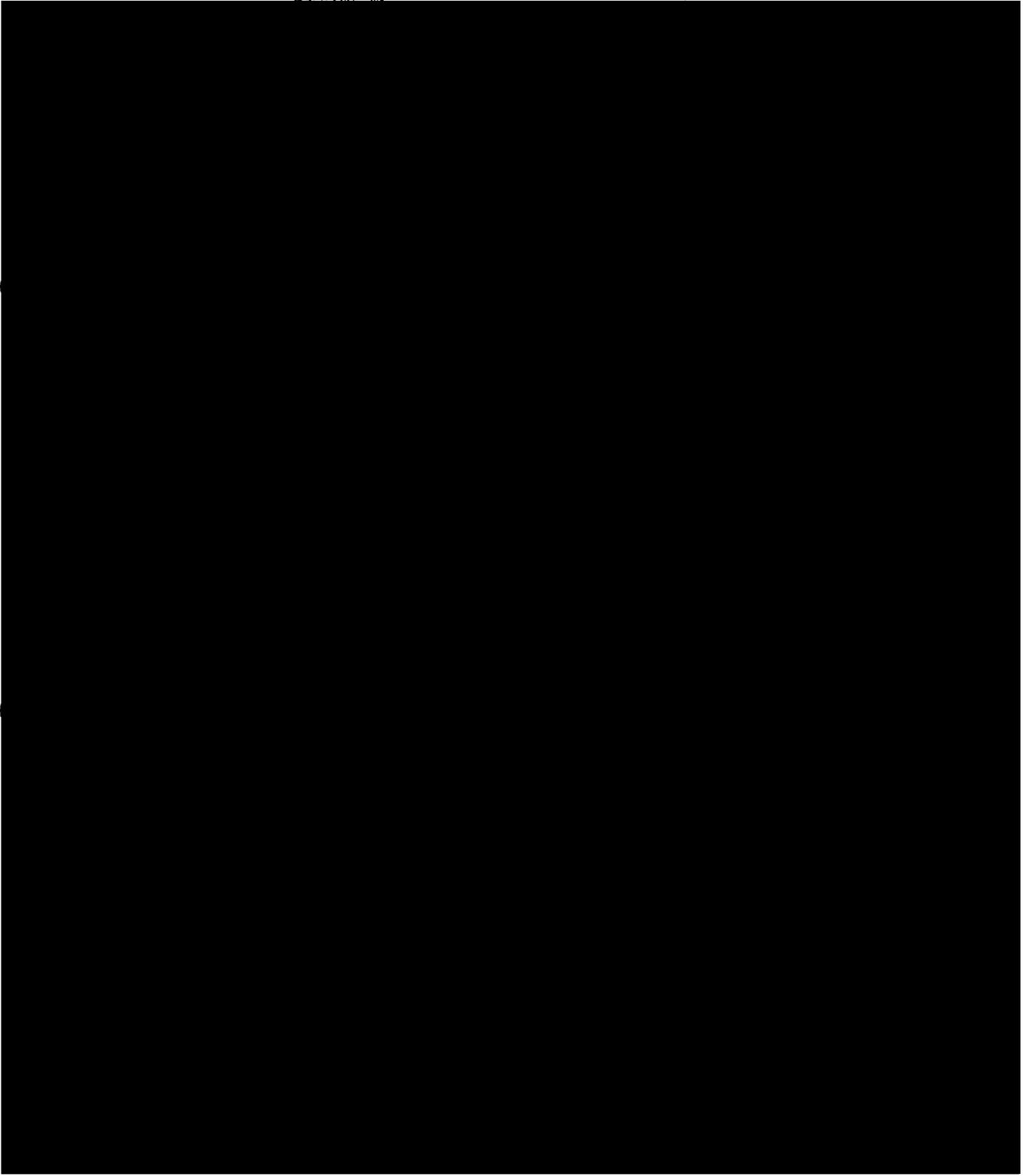


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

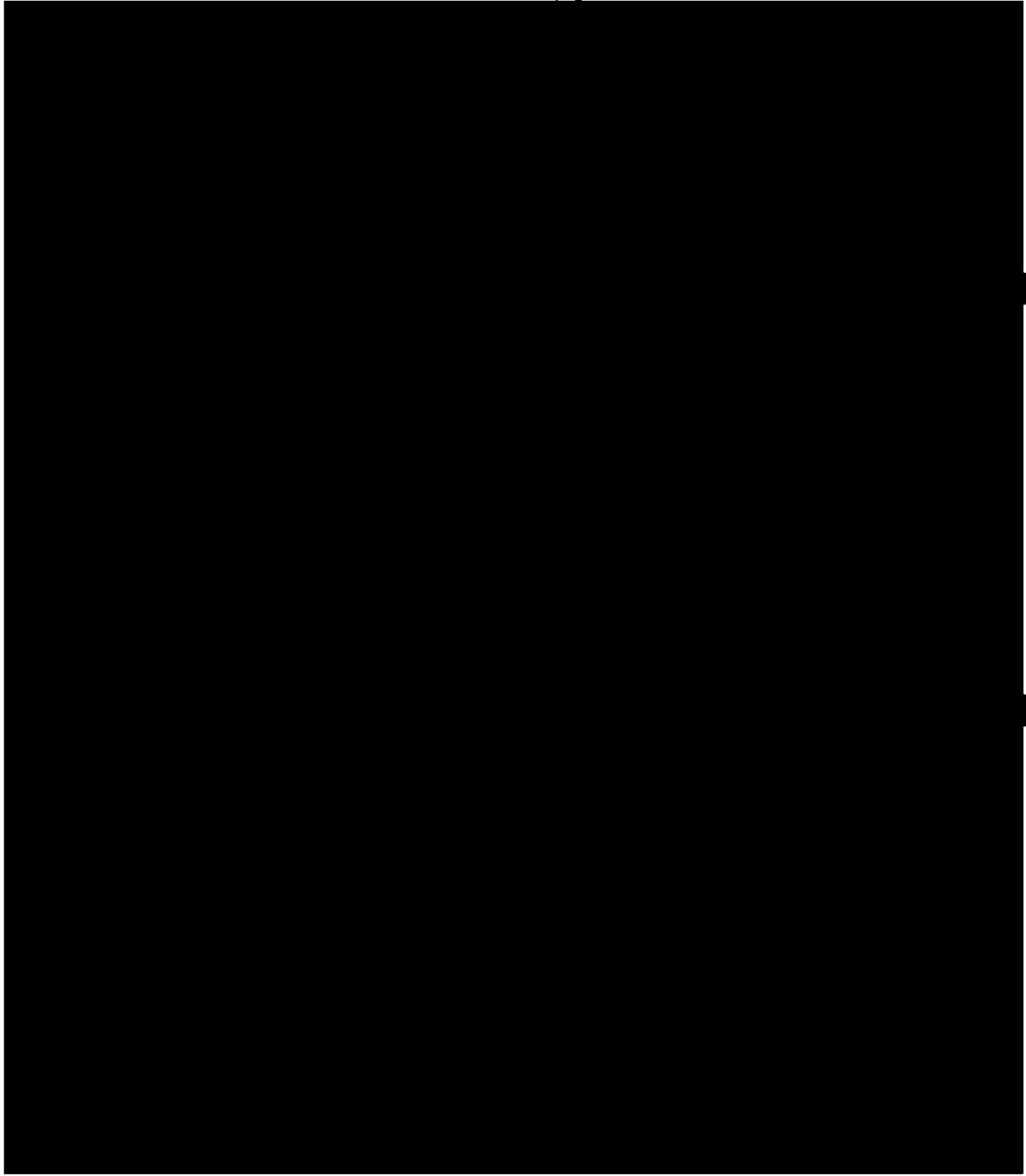




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

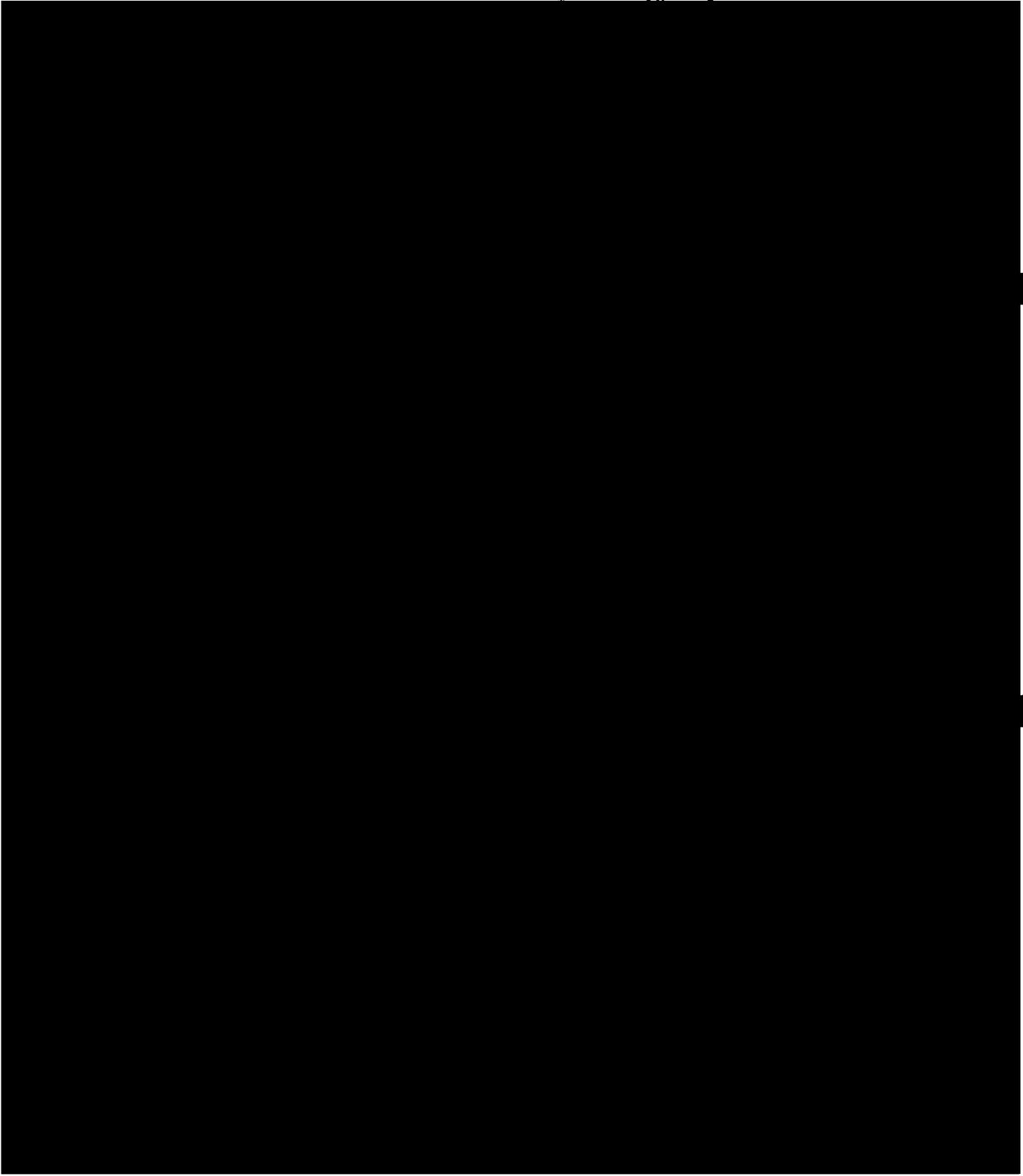




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

OF. NO. PP/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

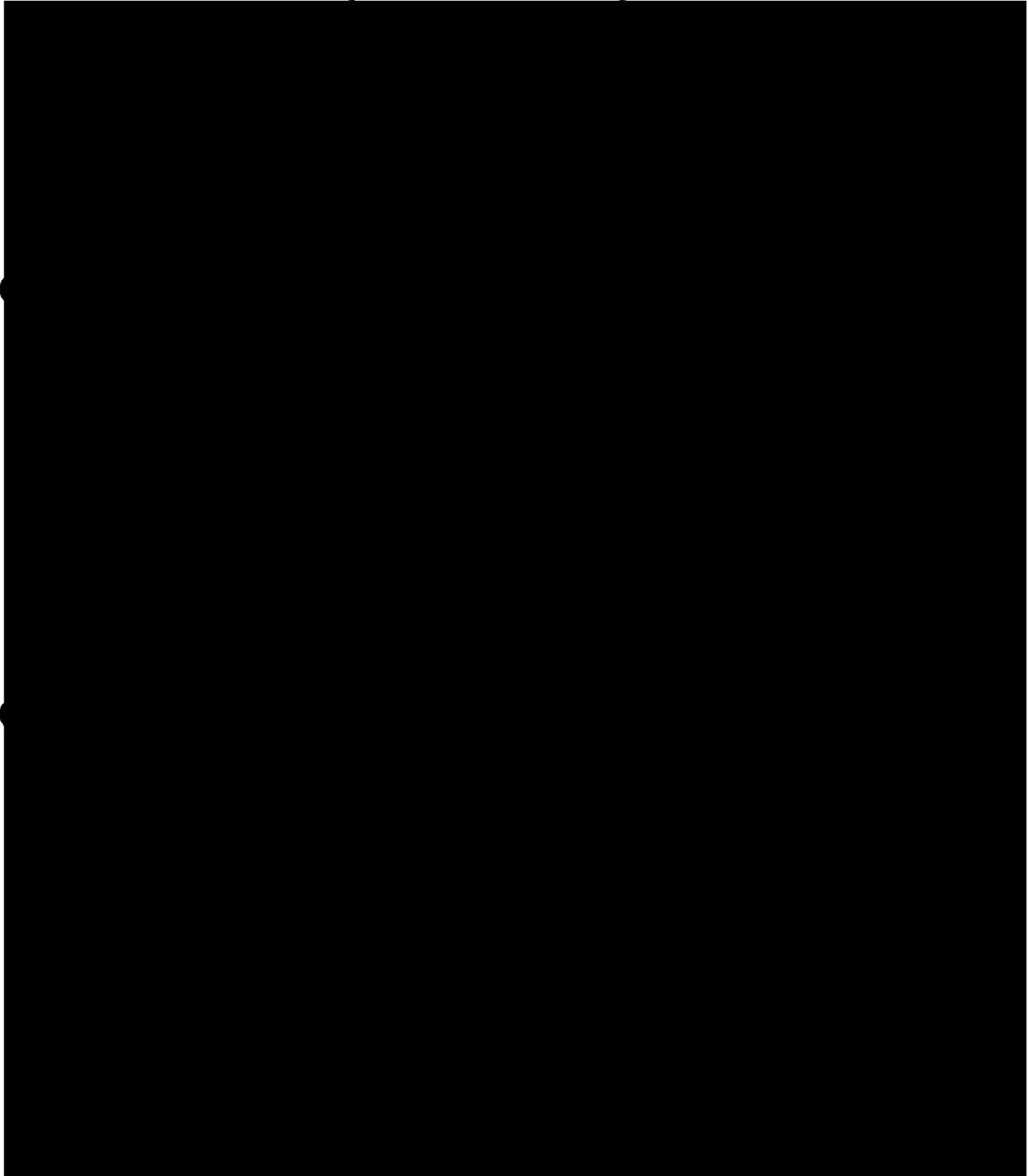




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

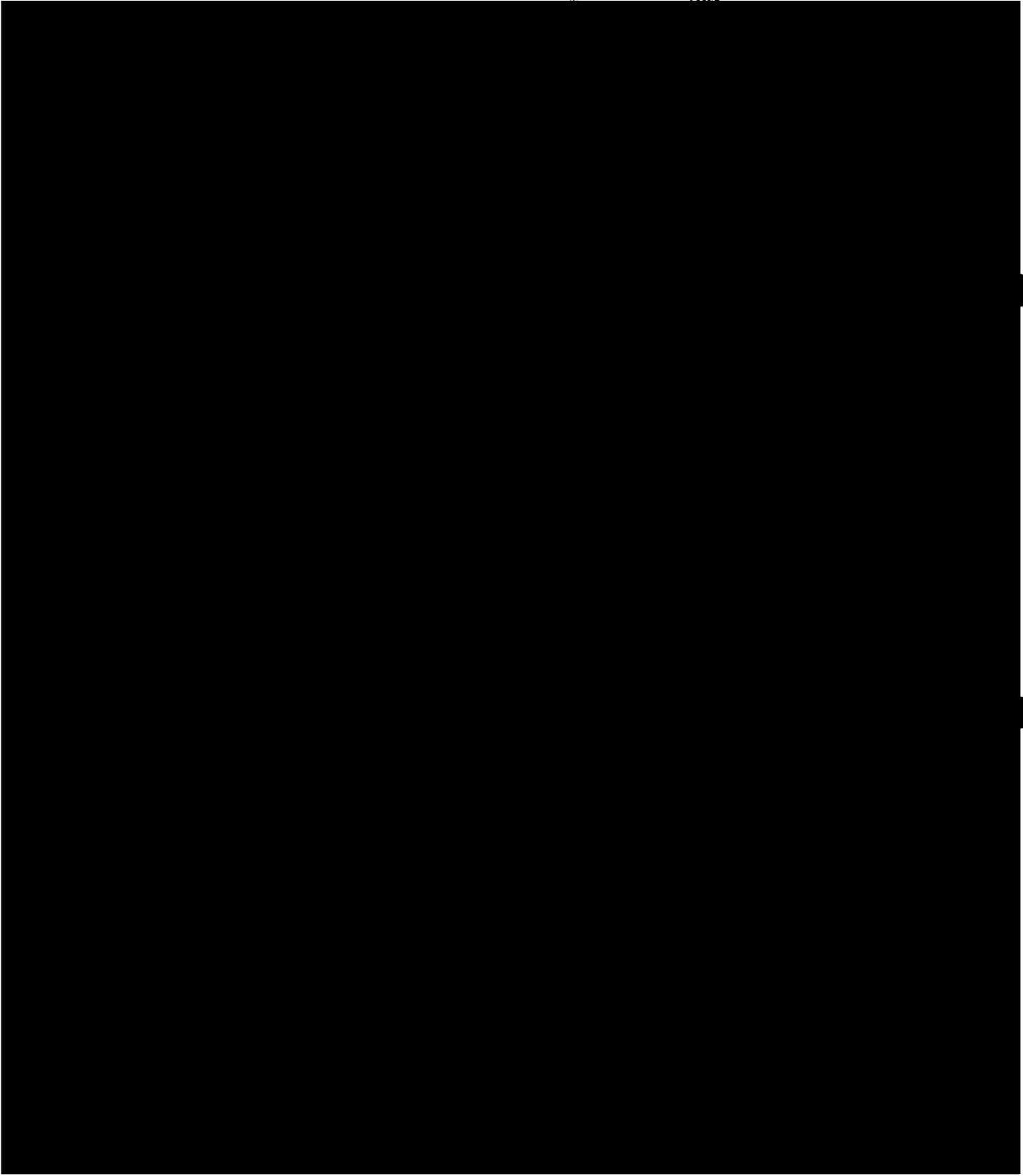




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DIIV/CIG/DGFRD/0663/2017

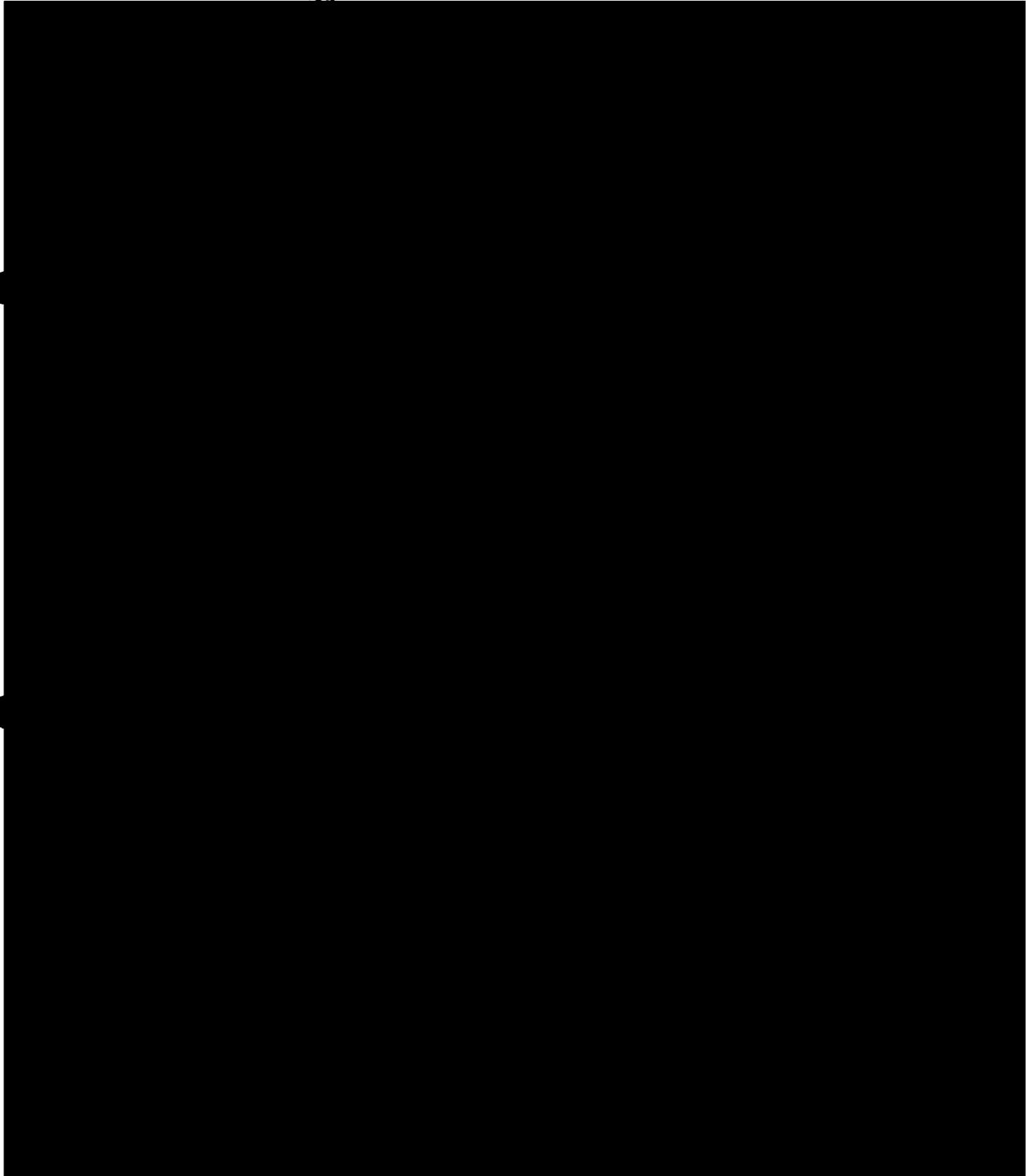




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

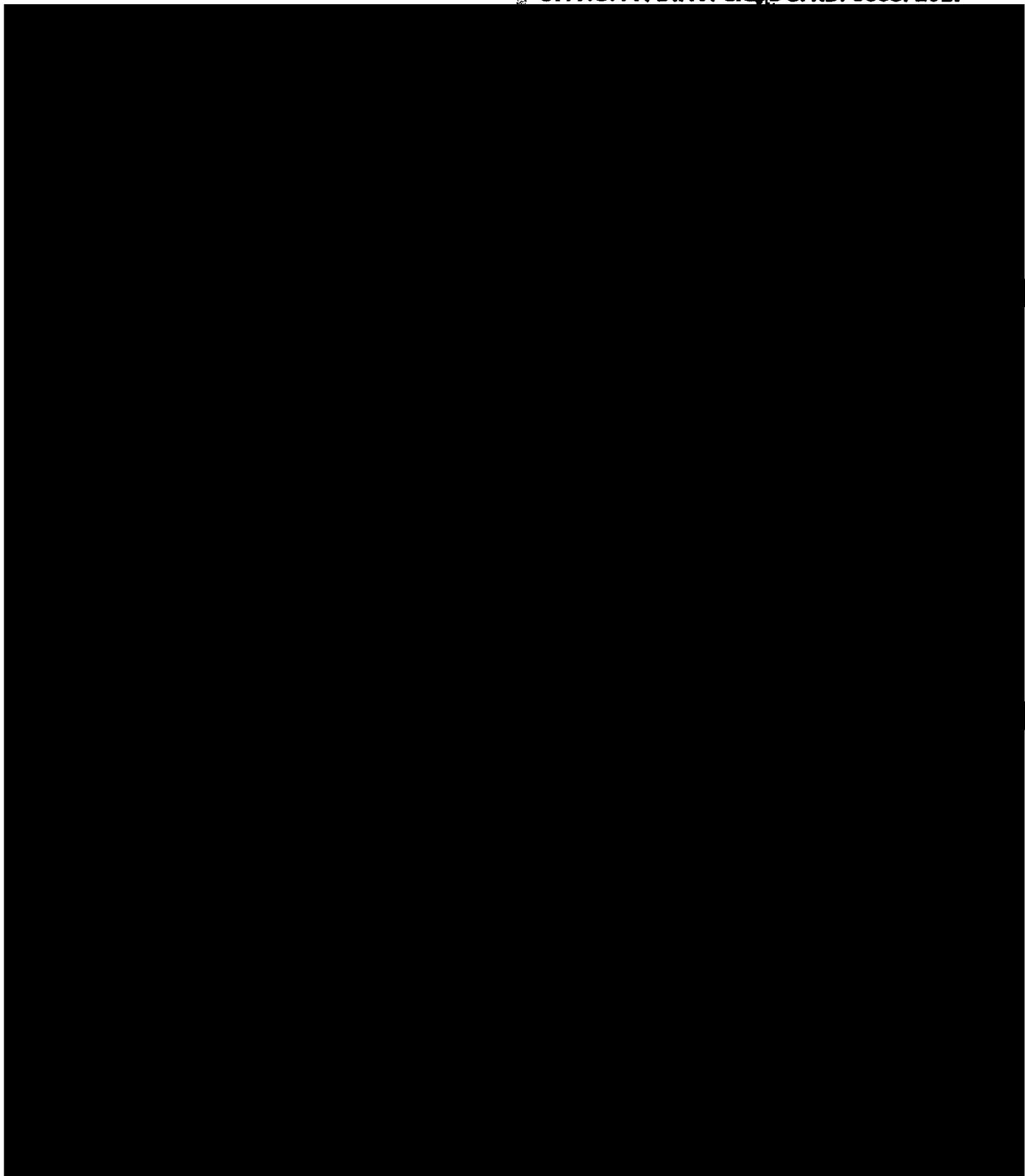




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIC/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

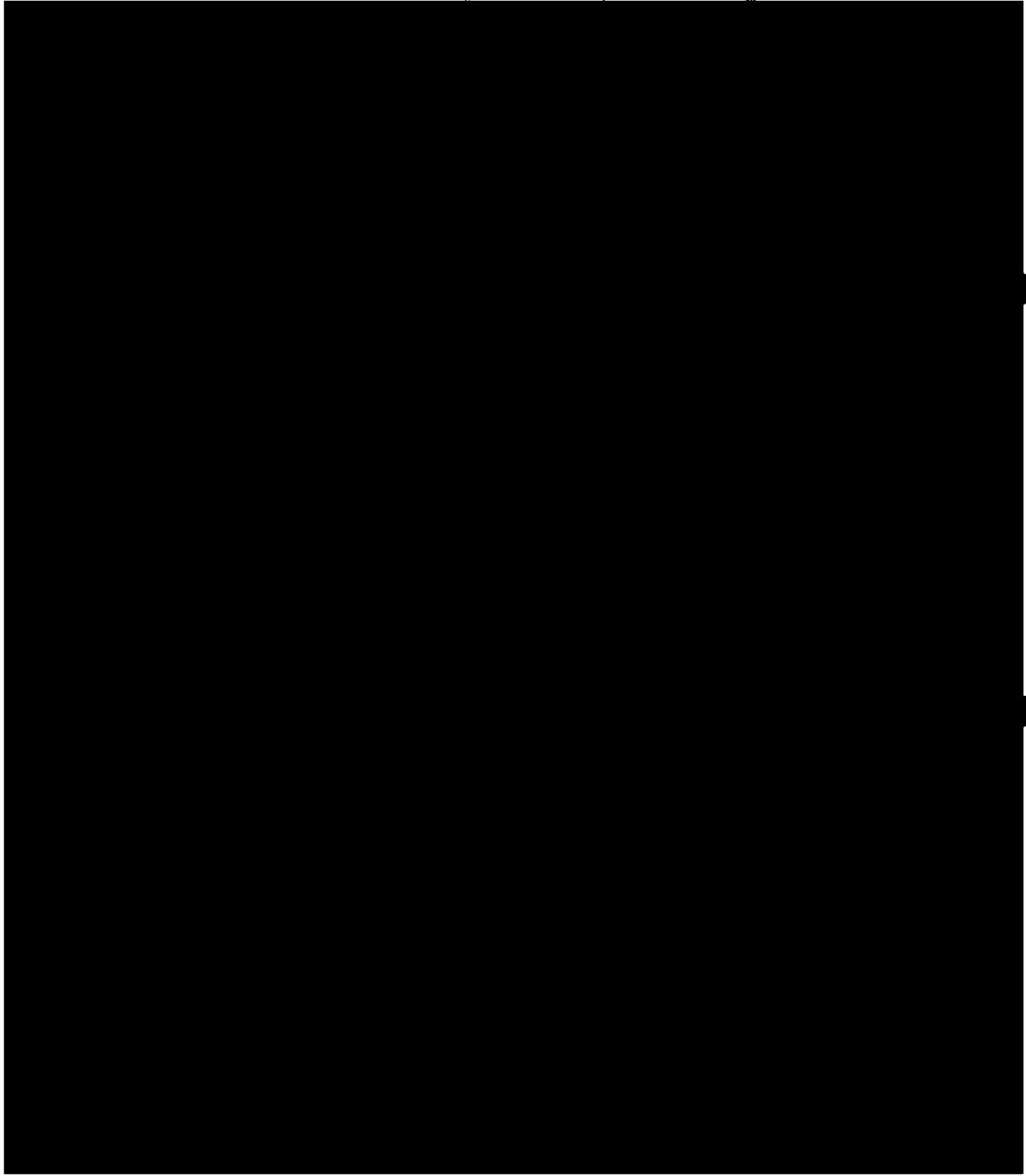




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIS/DGFRD/0663/2017



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

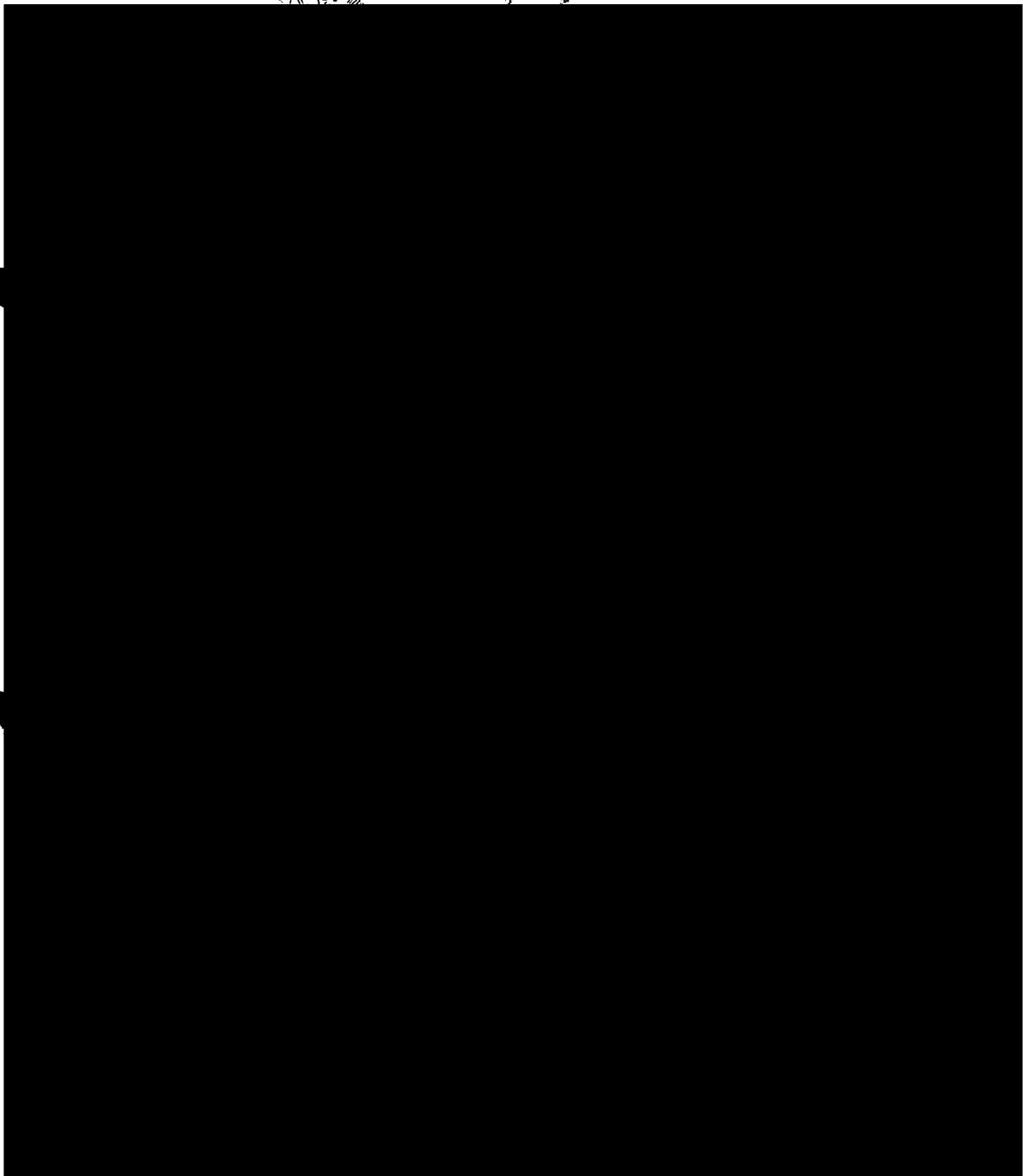


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

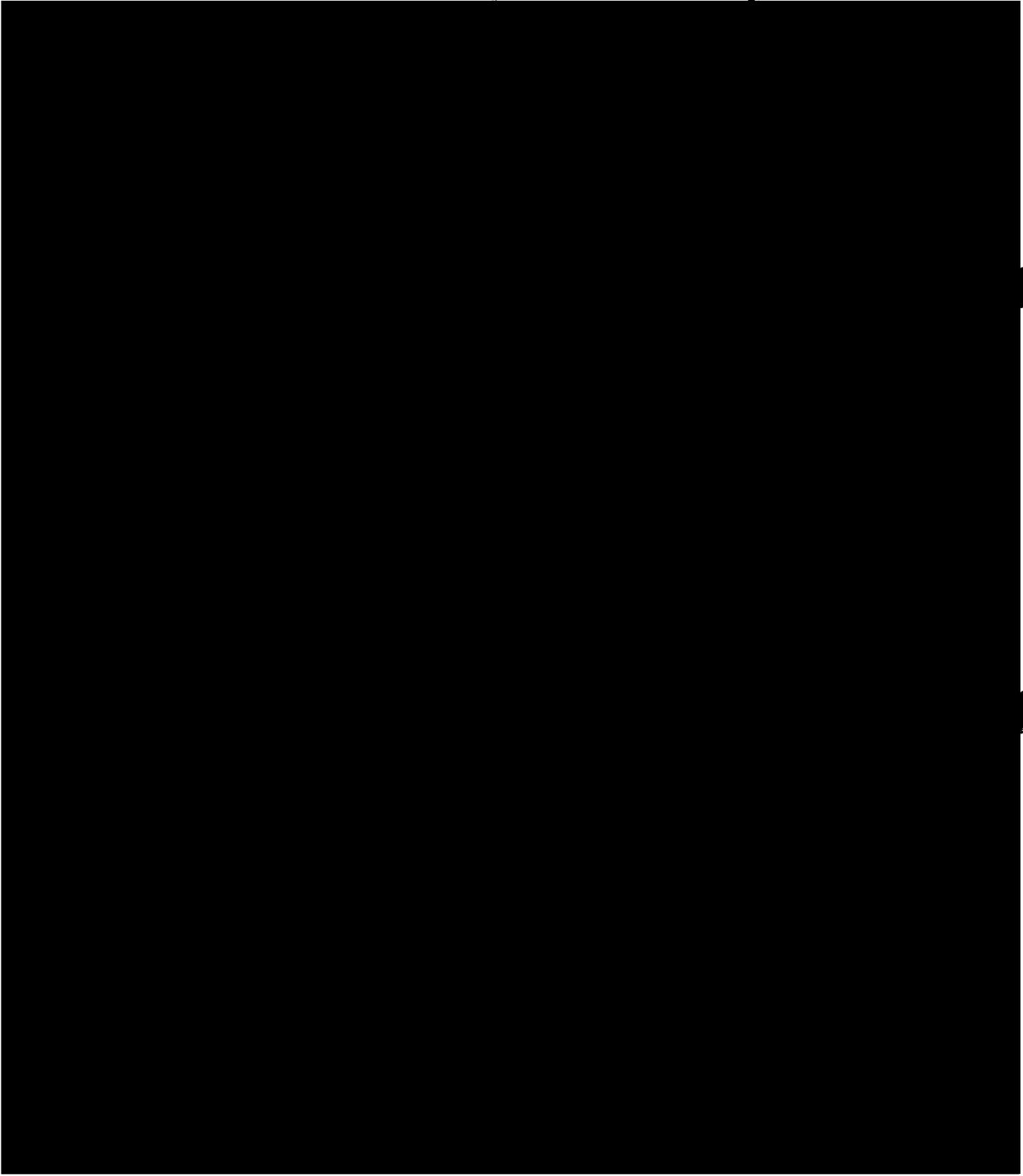




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

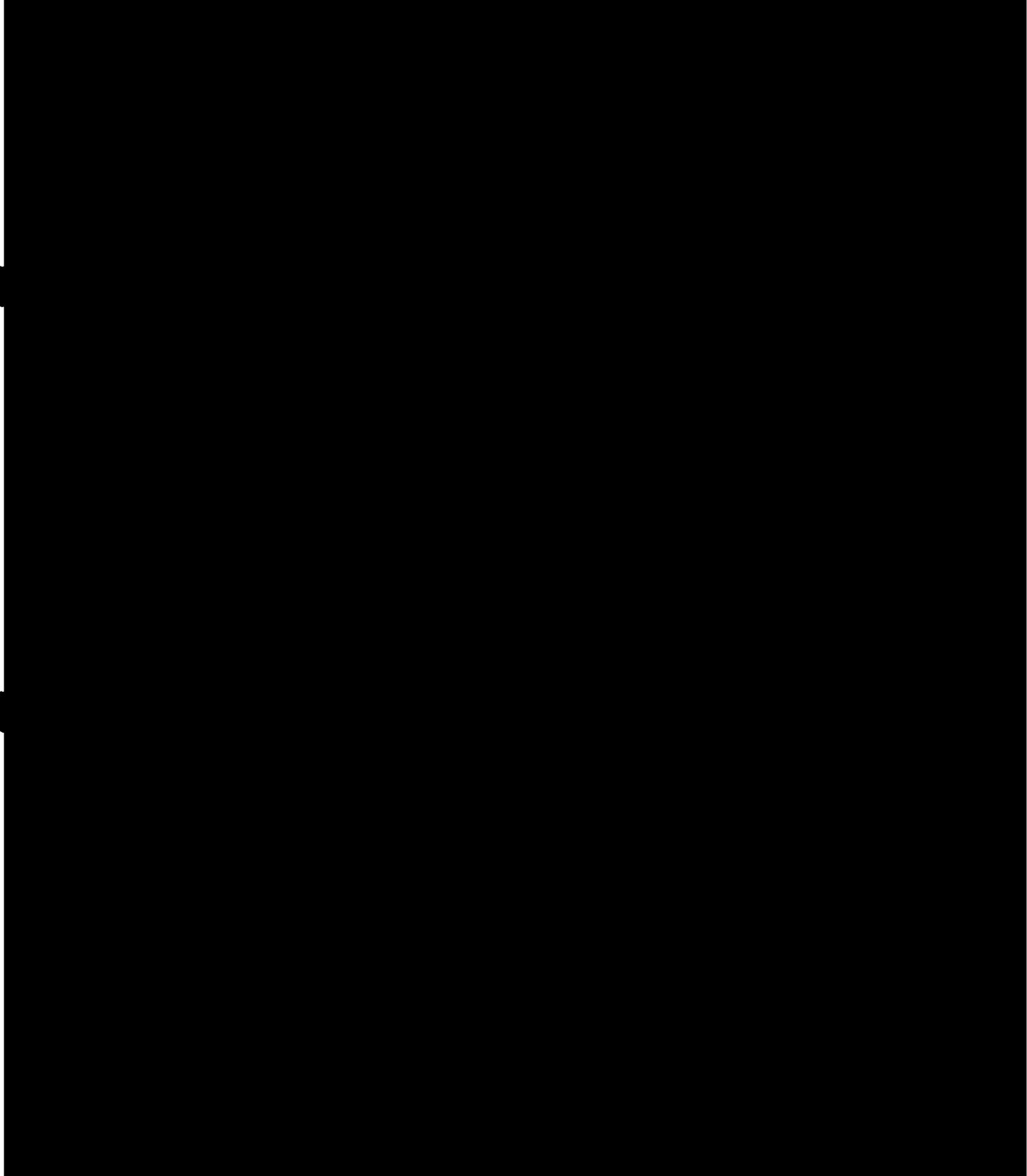




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

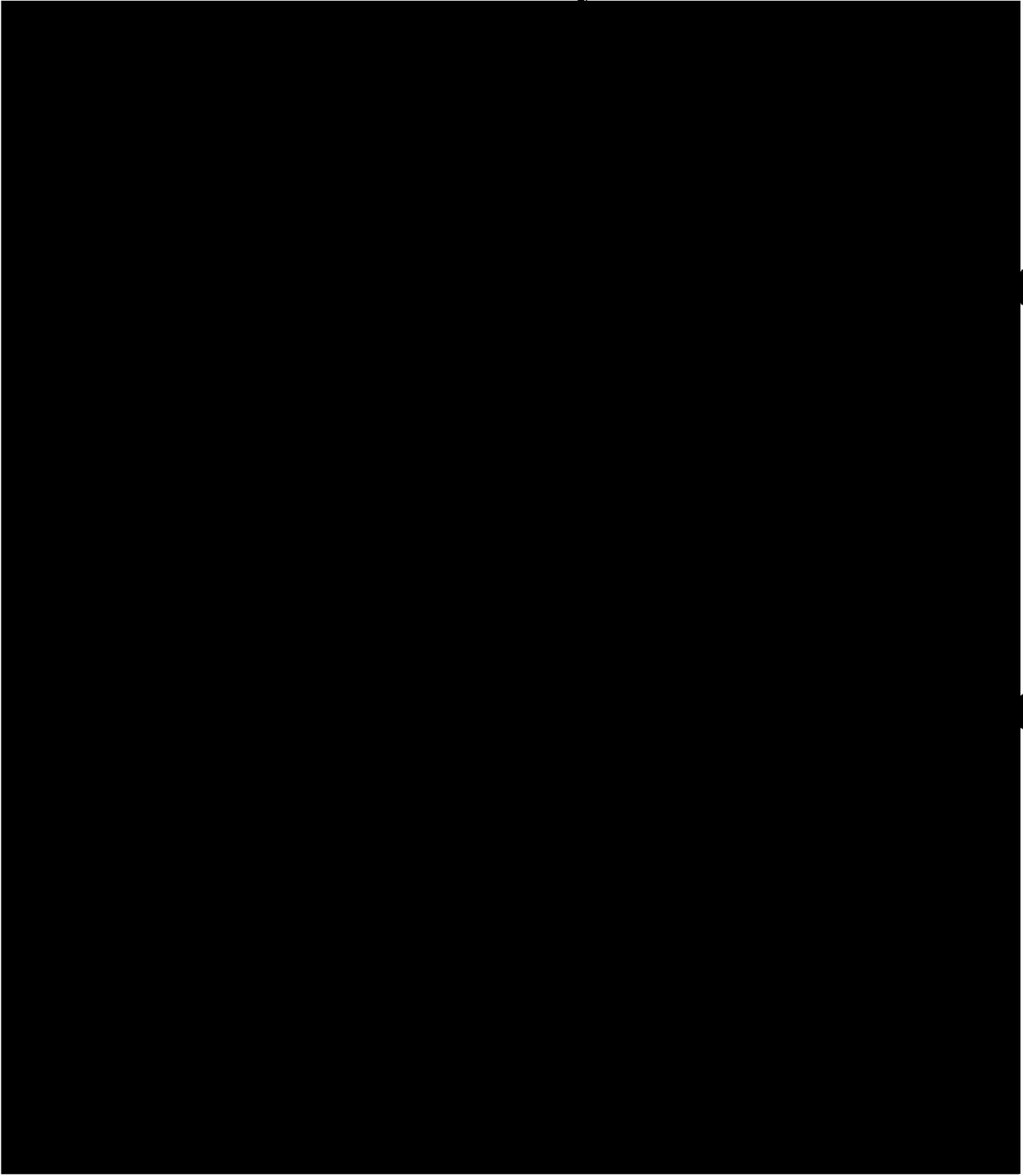




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



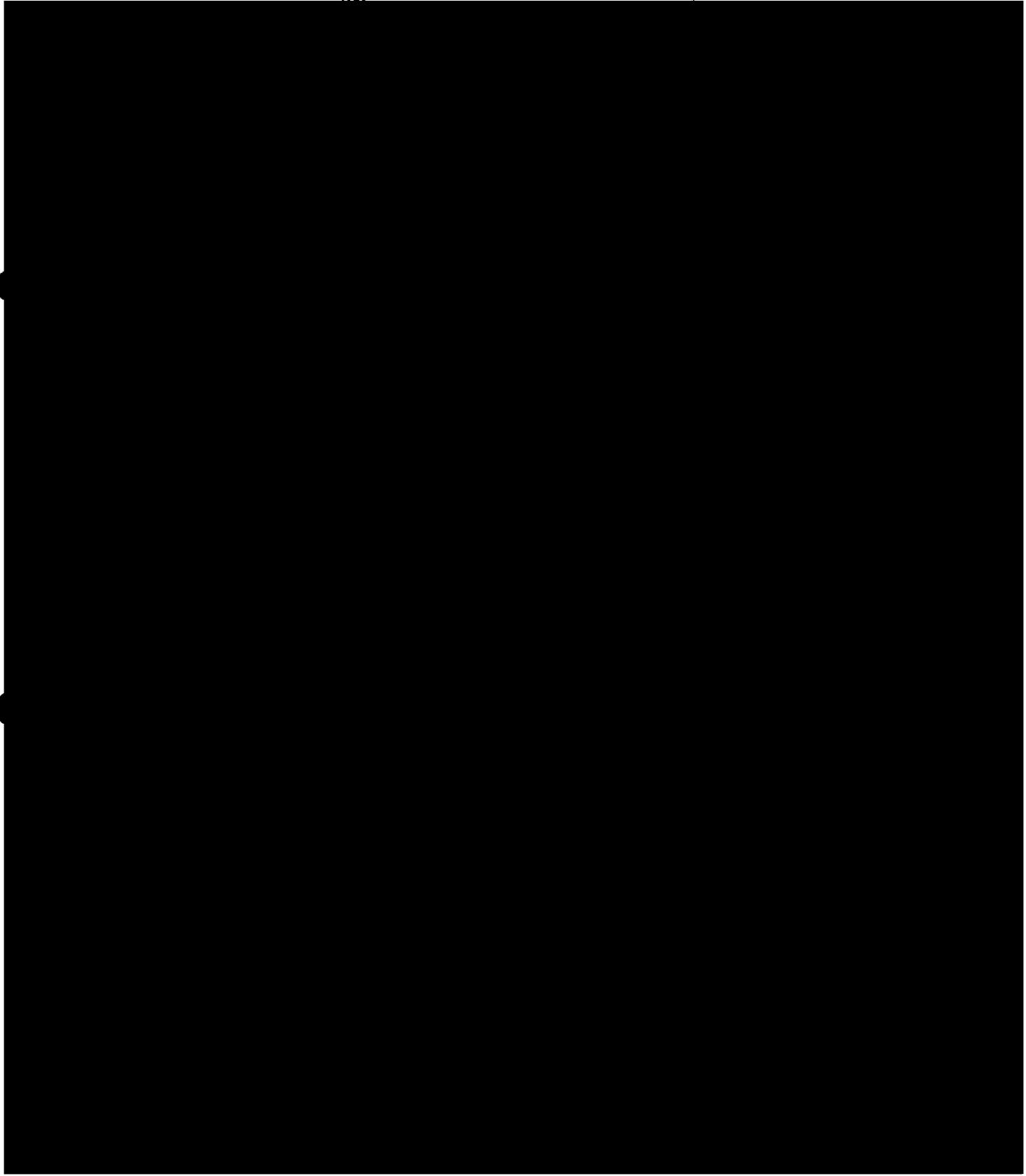
225



**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

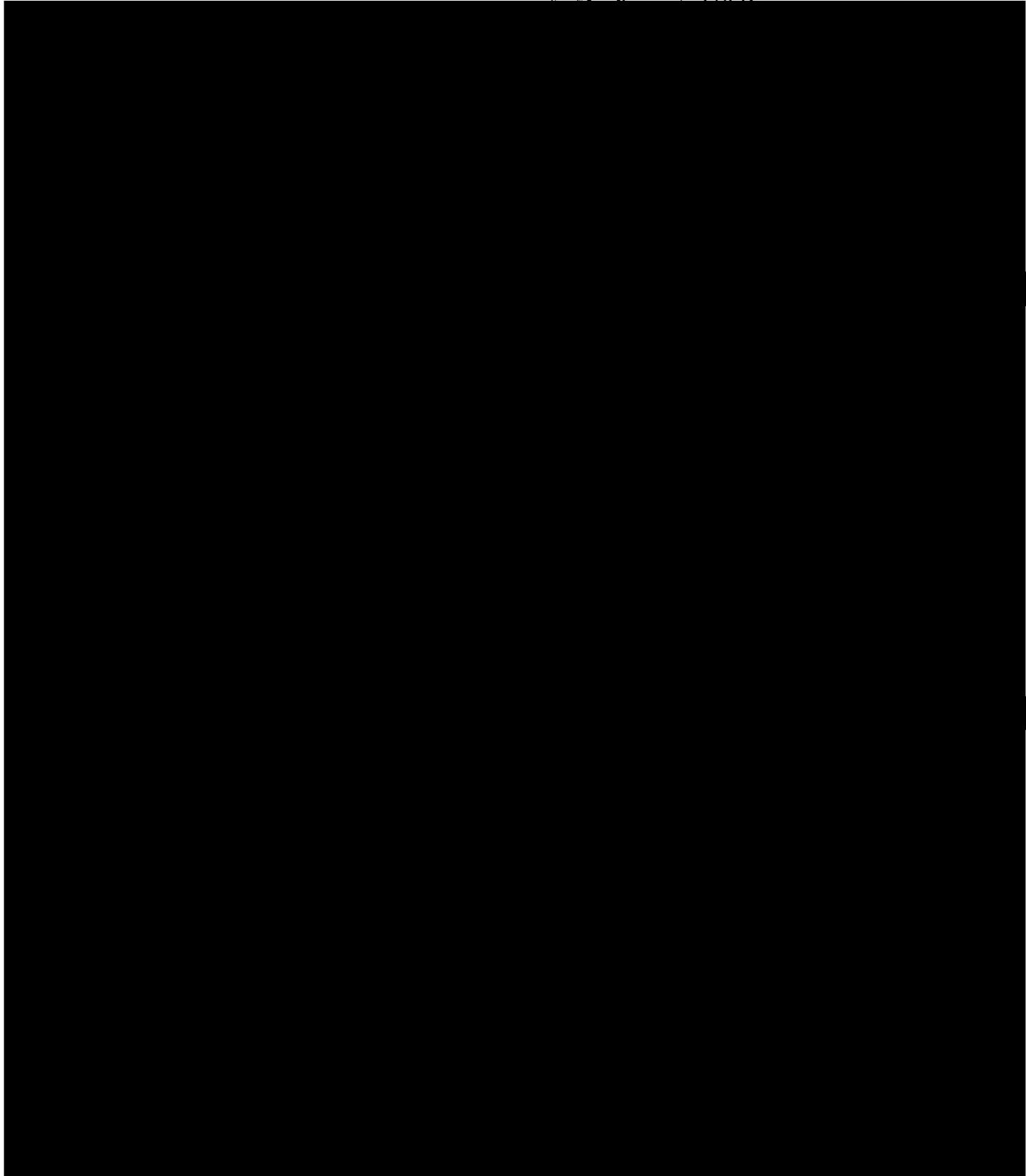




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMANDO EN JEFE NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN

POLICÍA FEDERAL

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

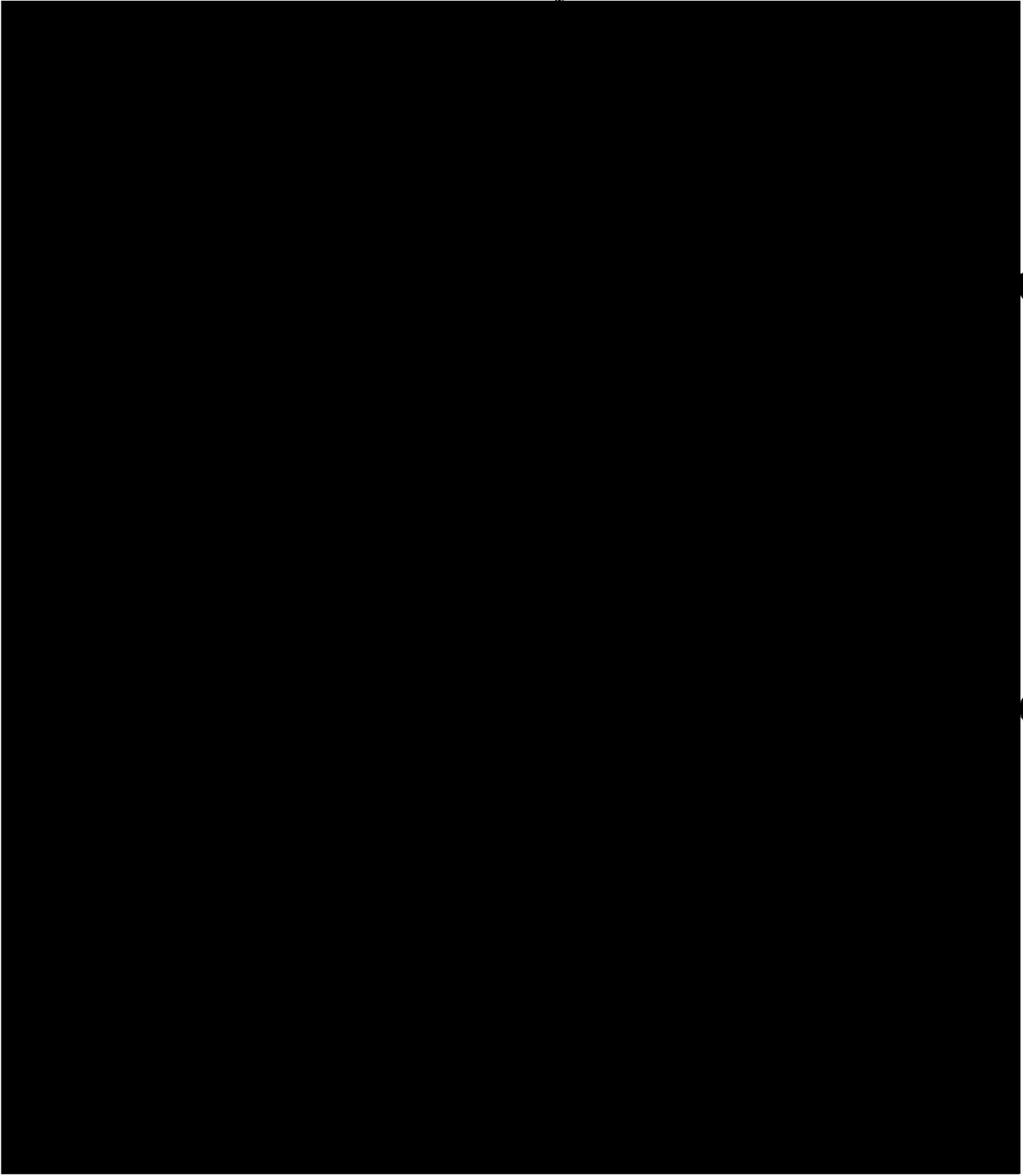




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



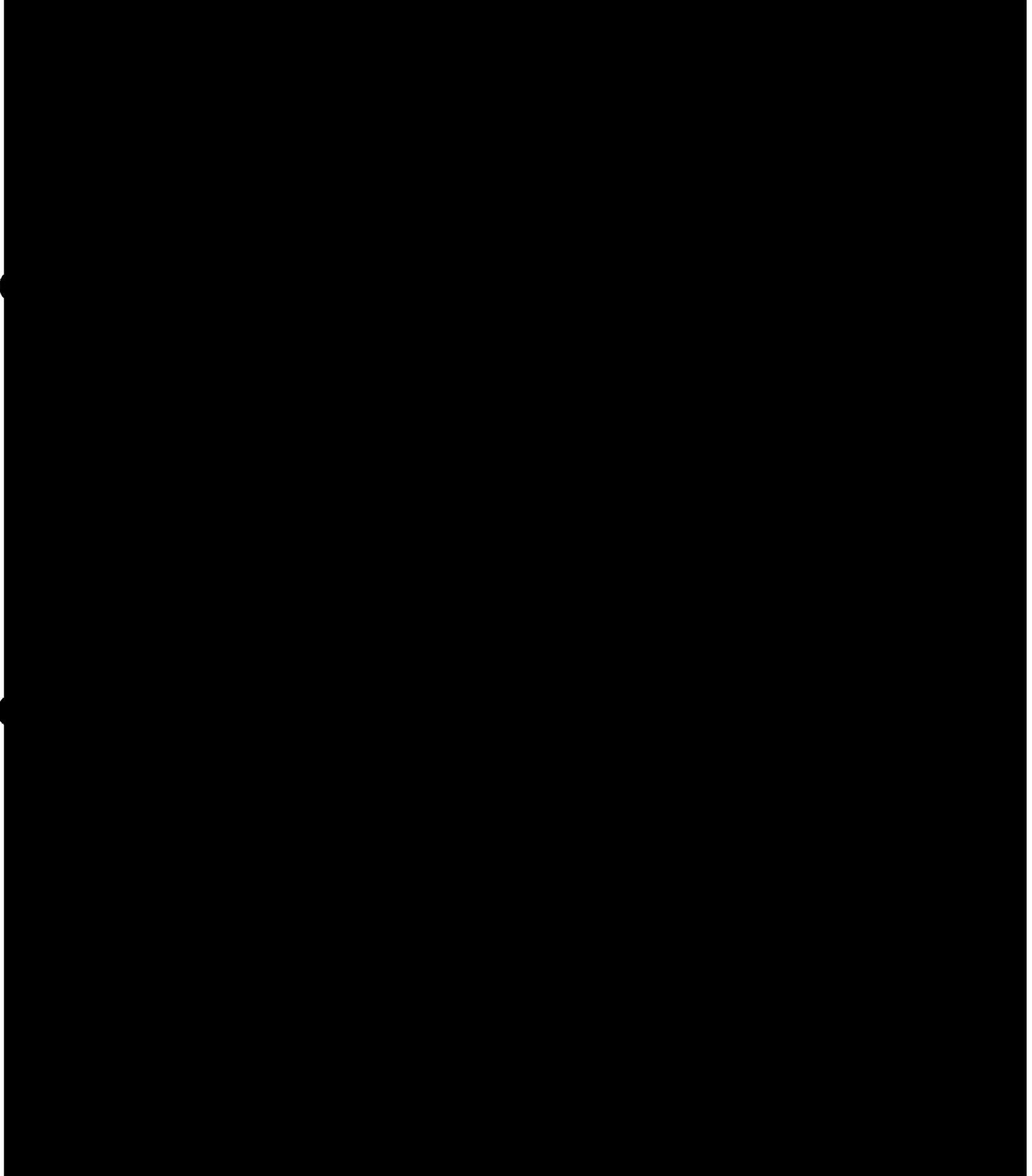
227



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

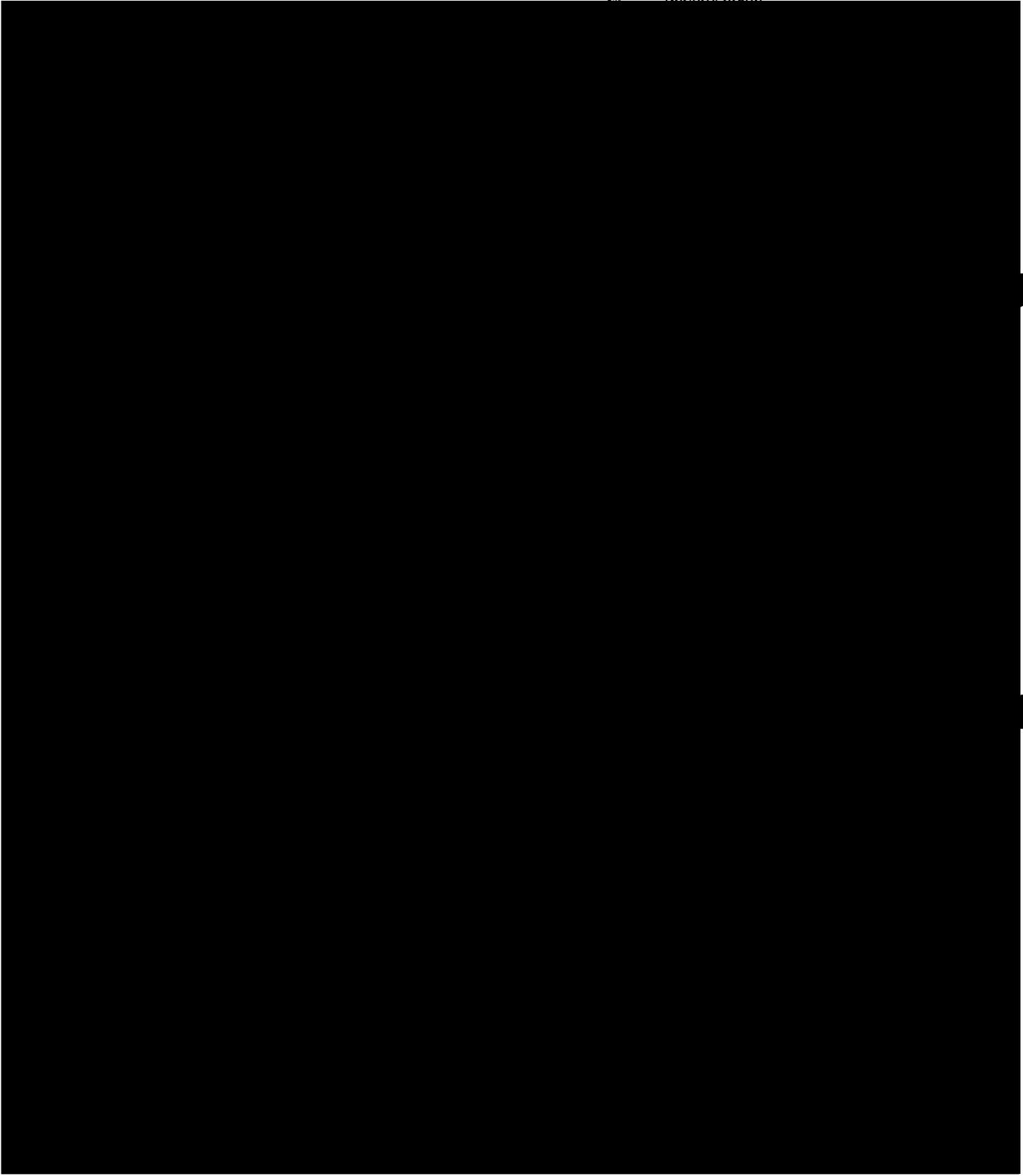




**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

PROCURADURÍA
OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS

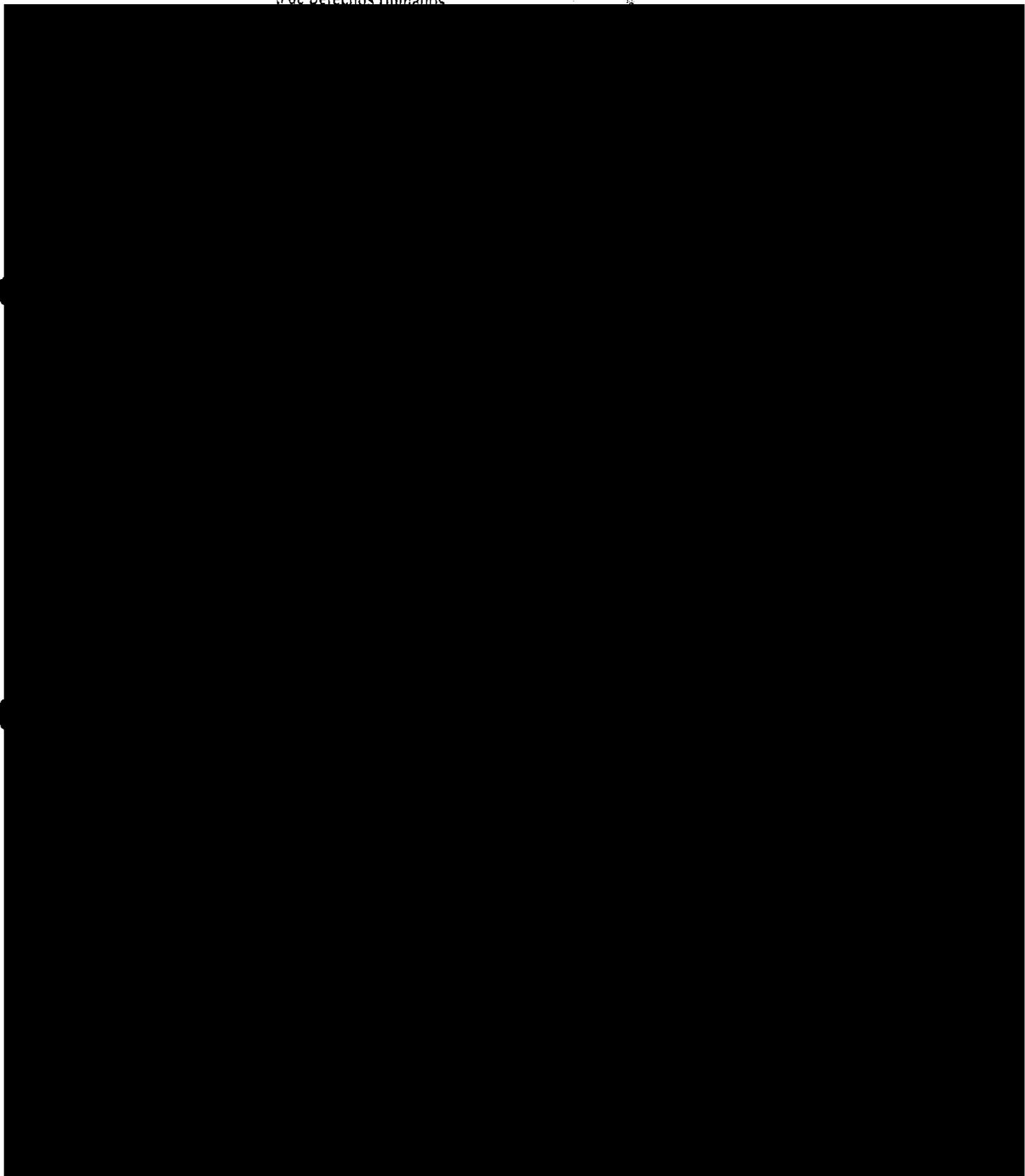
POLICÍA FEDERAL

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



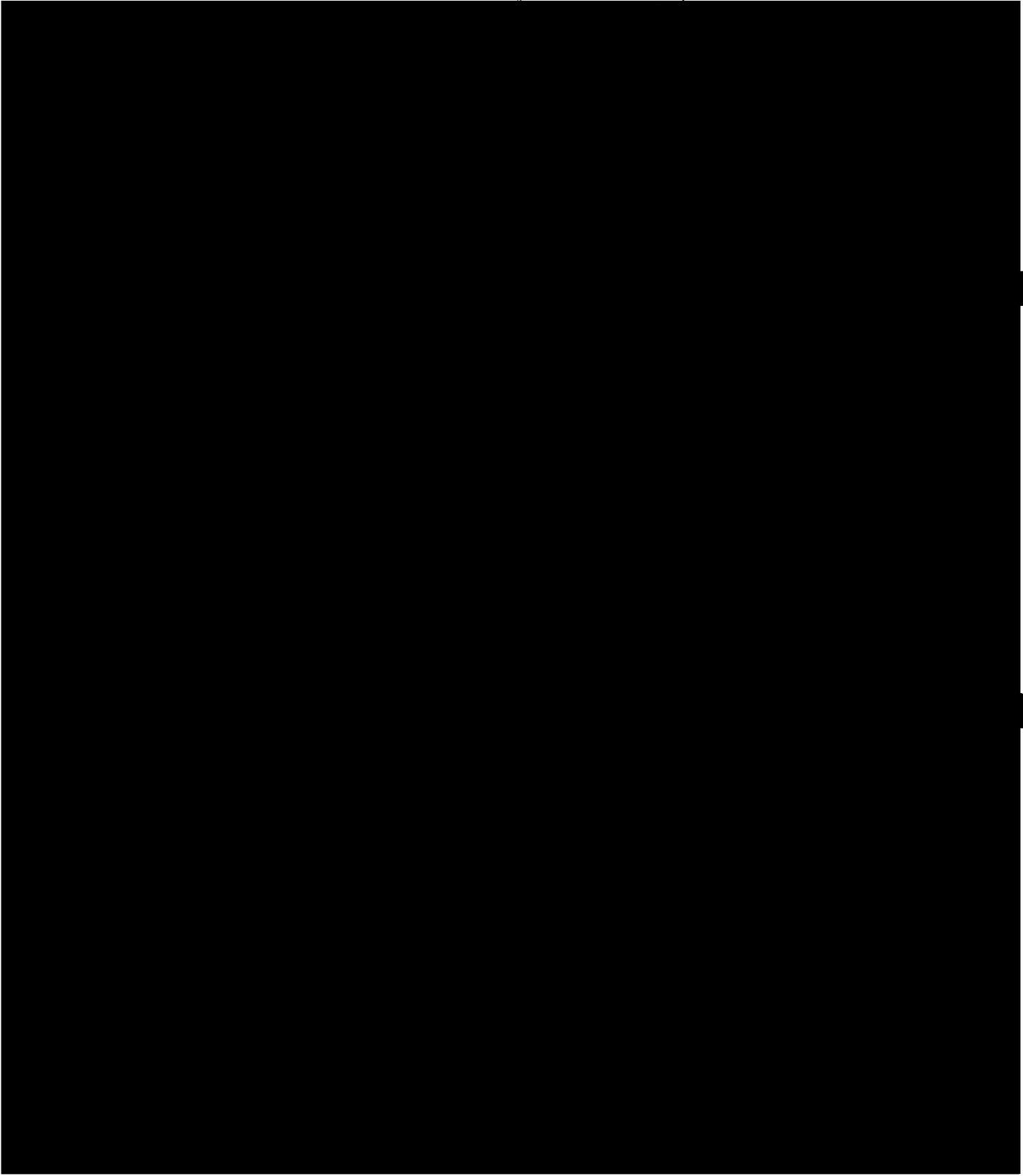


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

PROCURADURÍA

OF. NO. PF/DIVINACIO/DGFRD/0663/2017



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

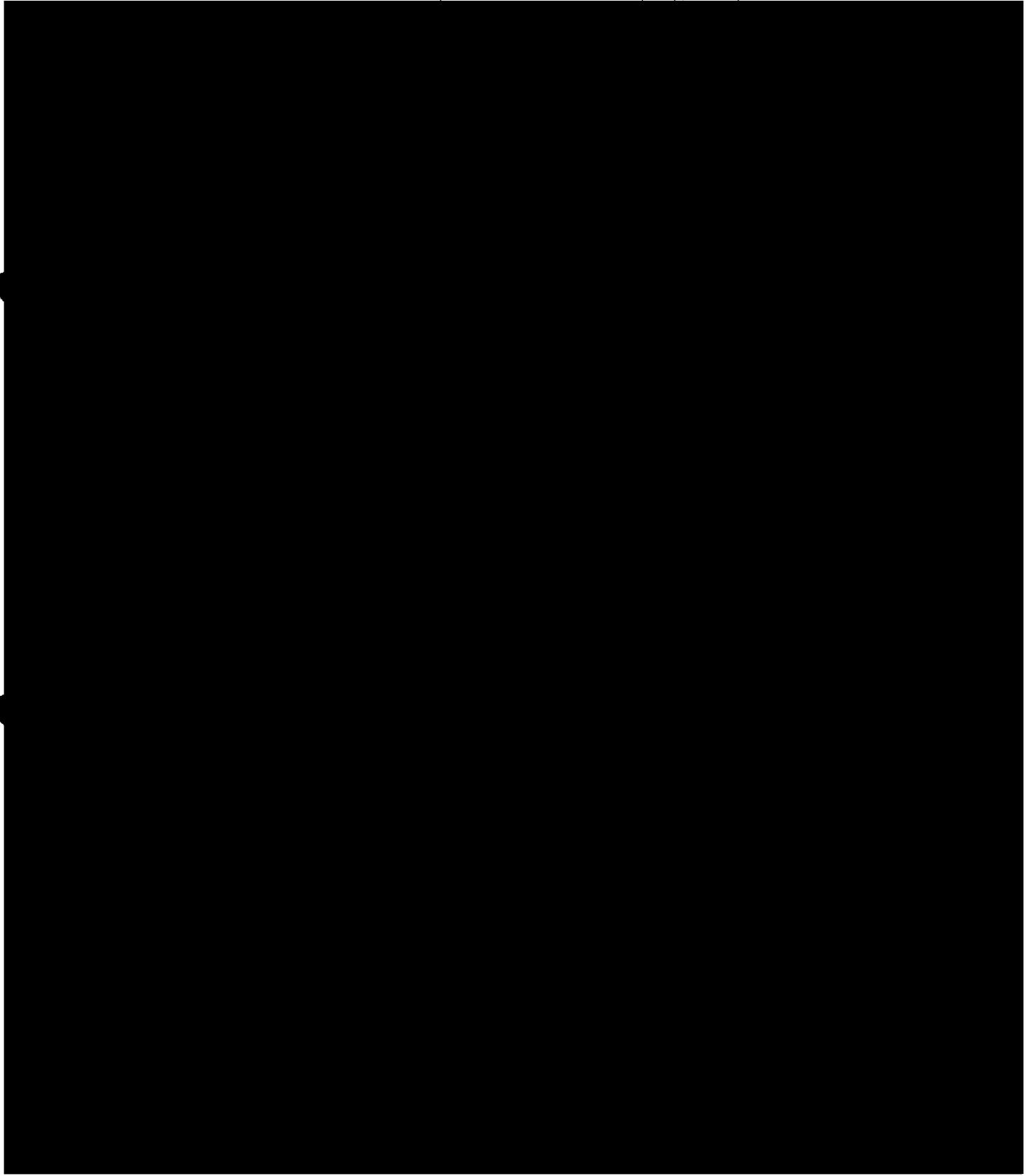
POLICÍA FEDERAL

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

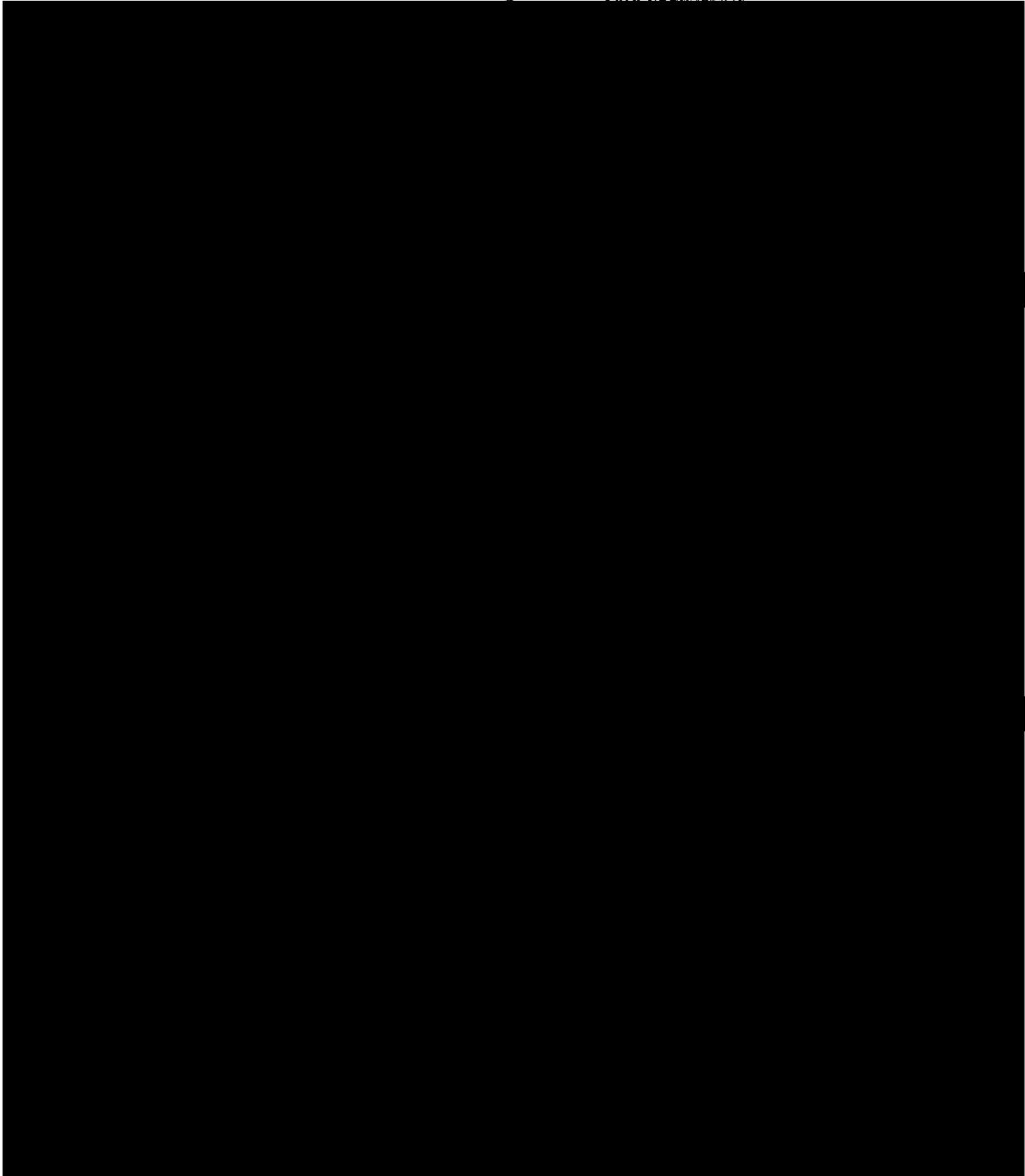




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



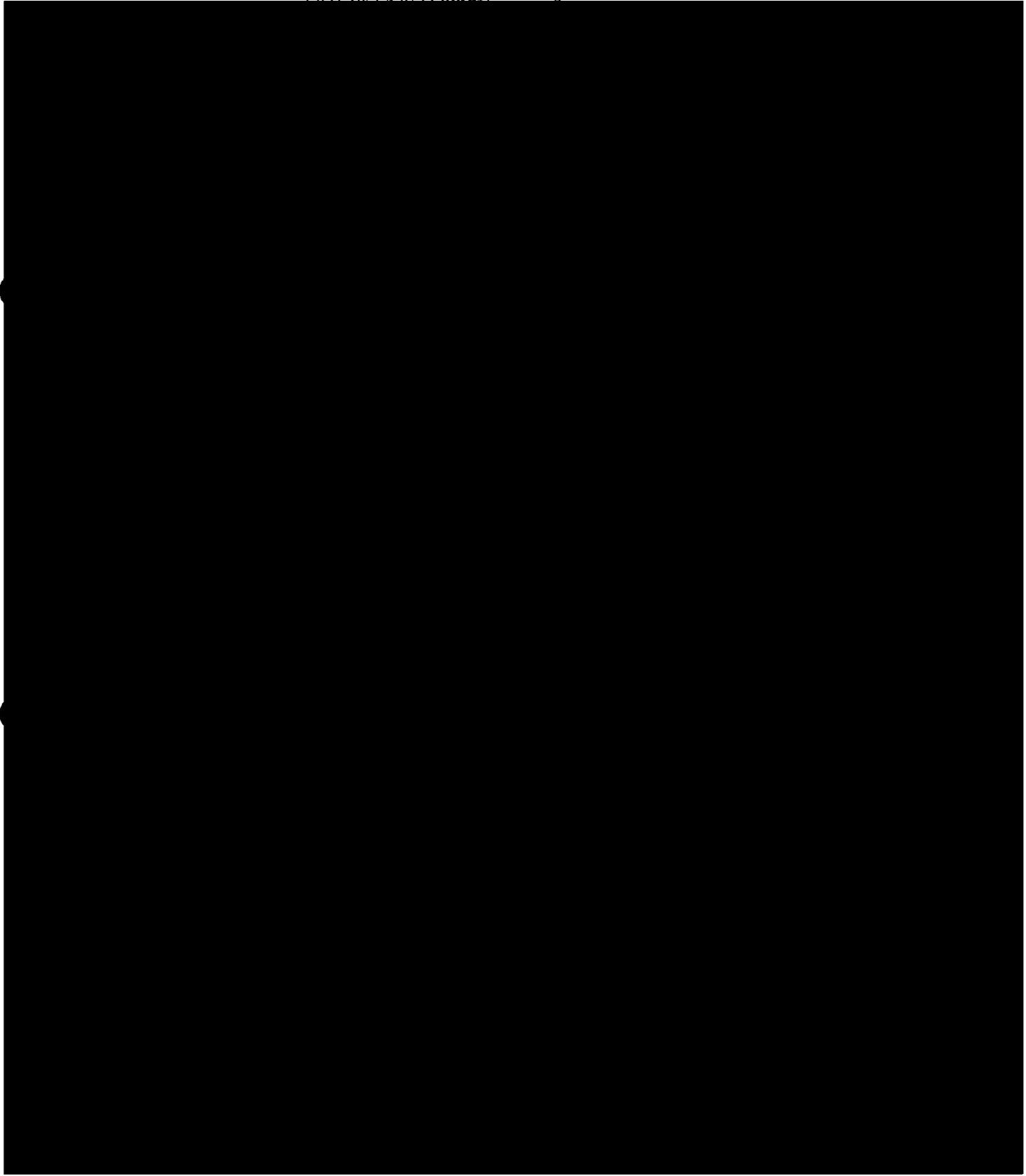


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

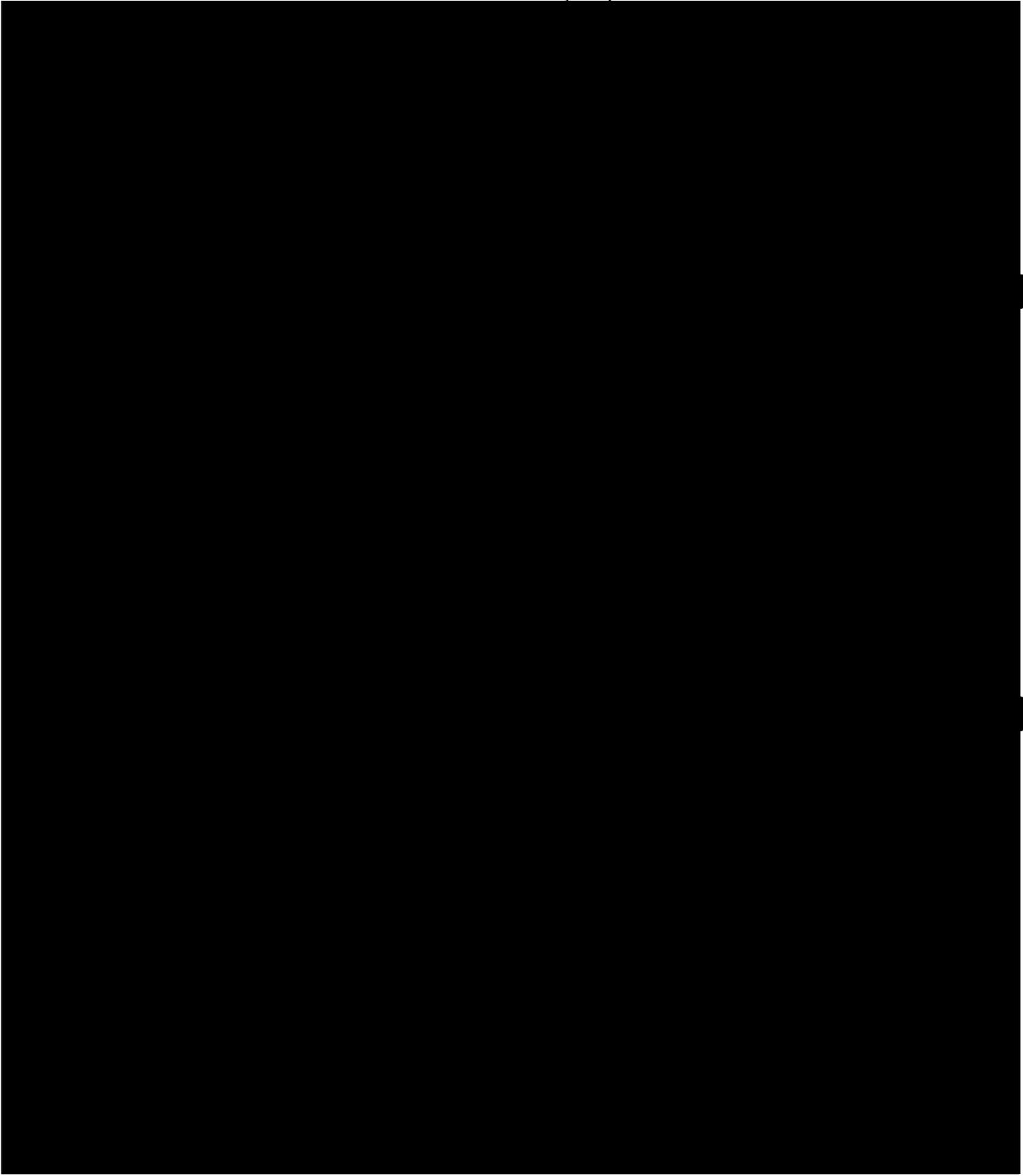




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. **PROCURADURÍA** DGFRD/0663/2017



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

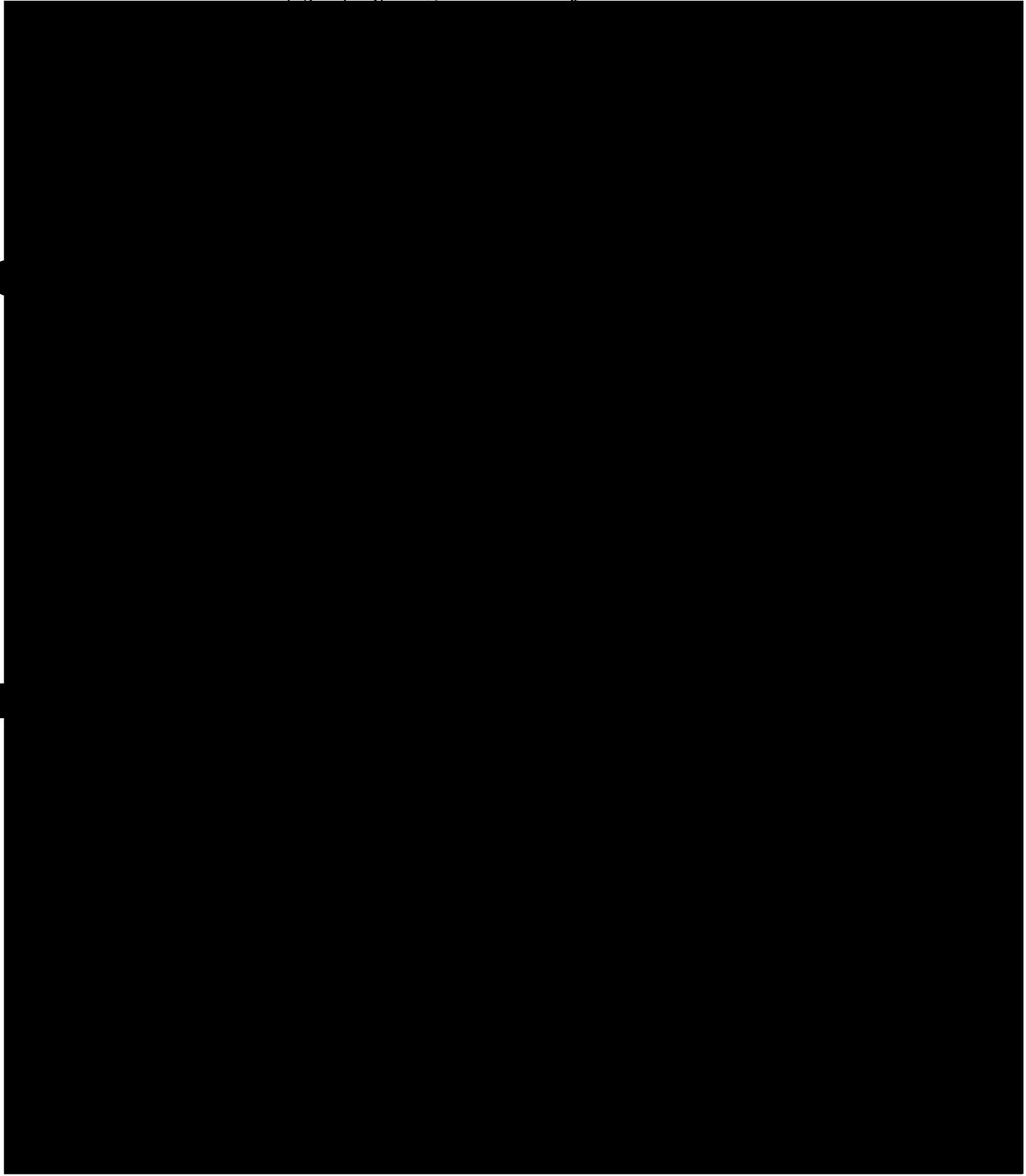


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

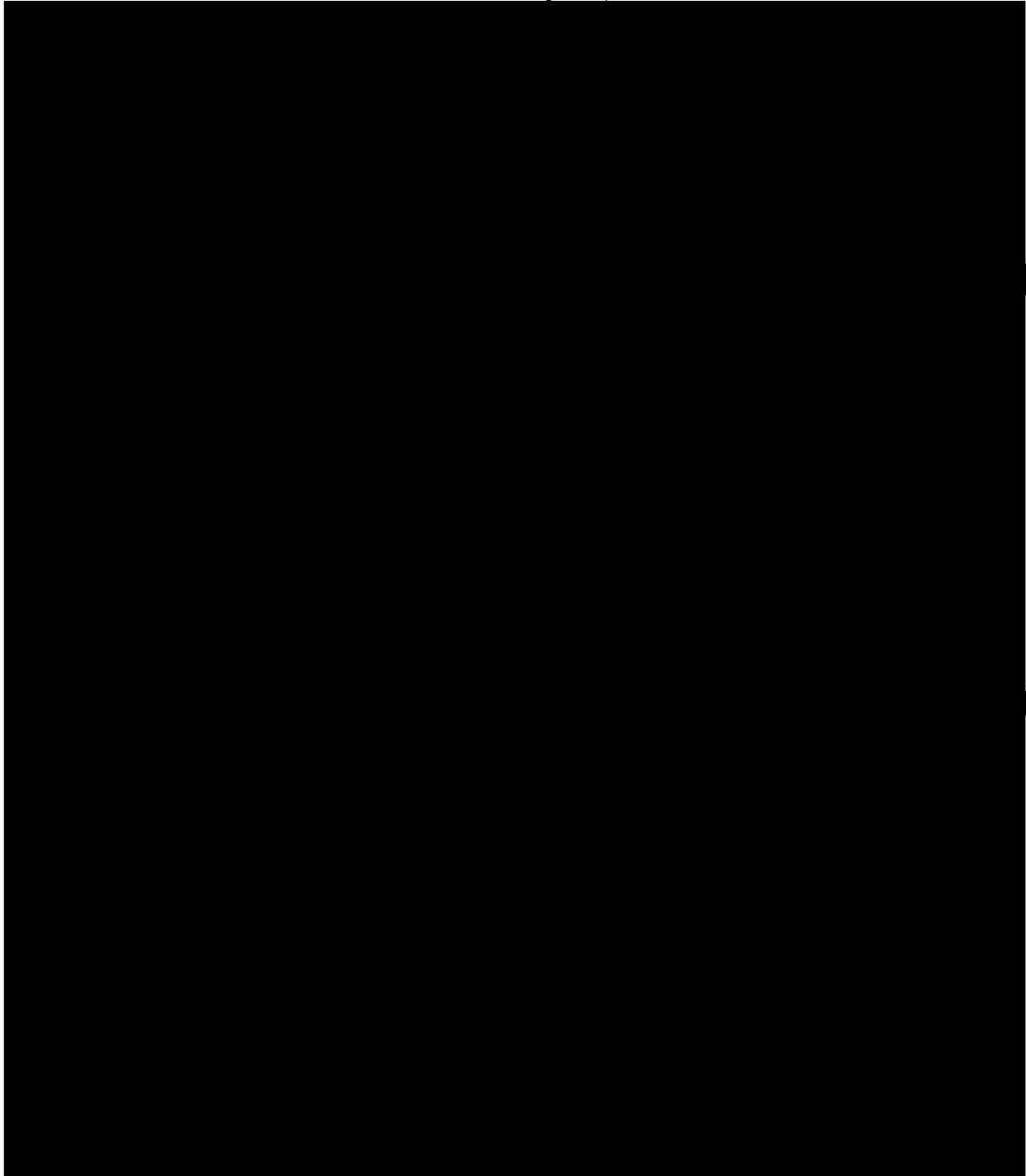




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

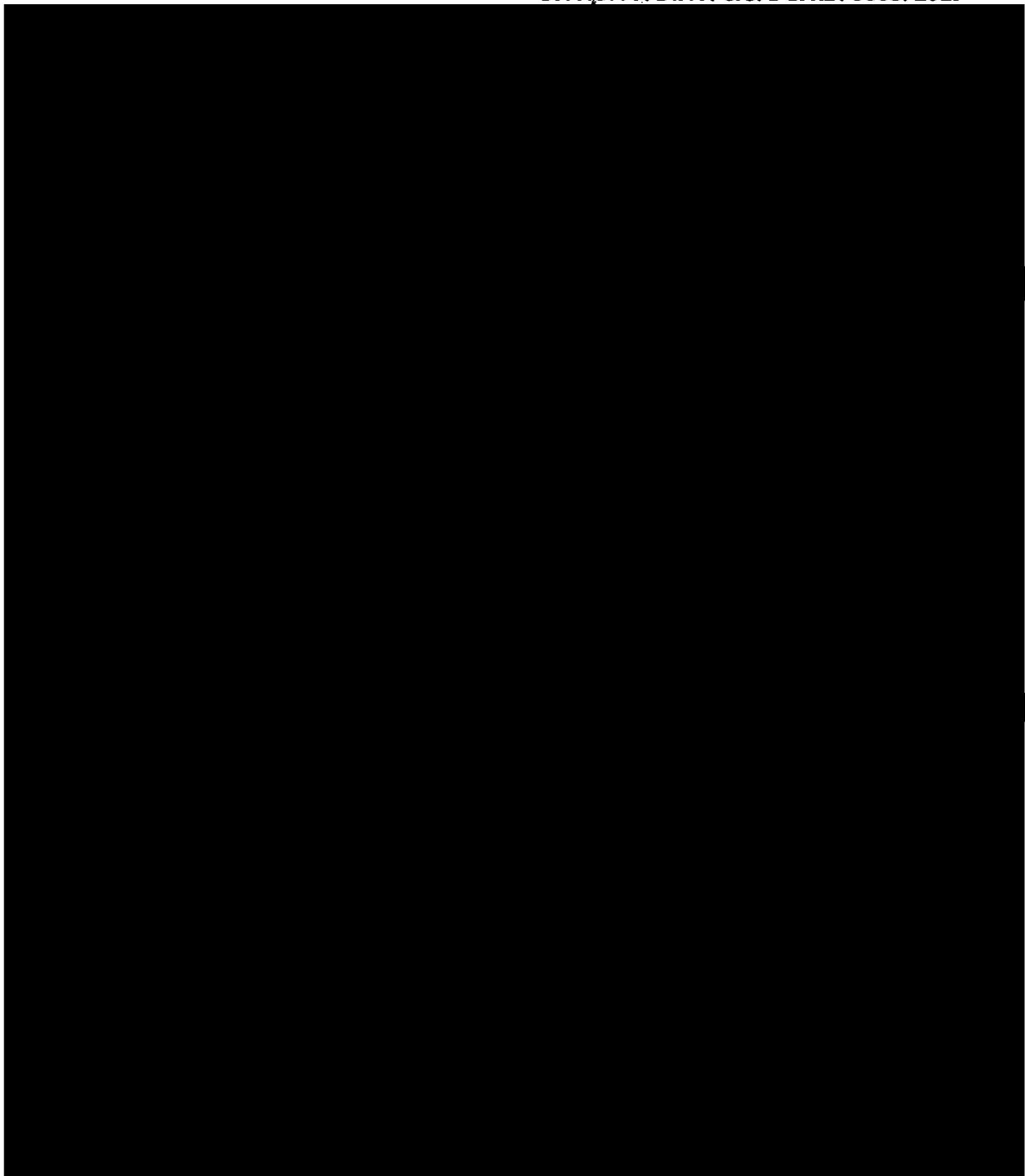




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NÚ. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

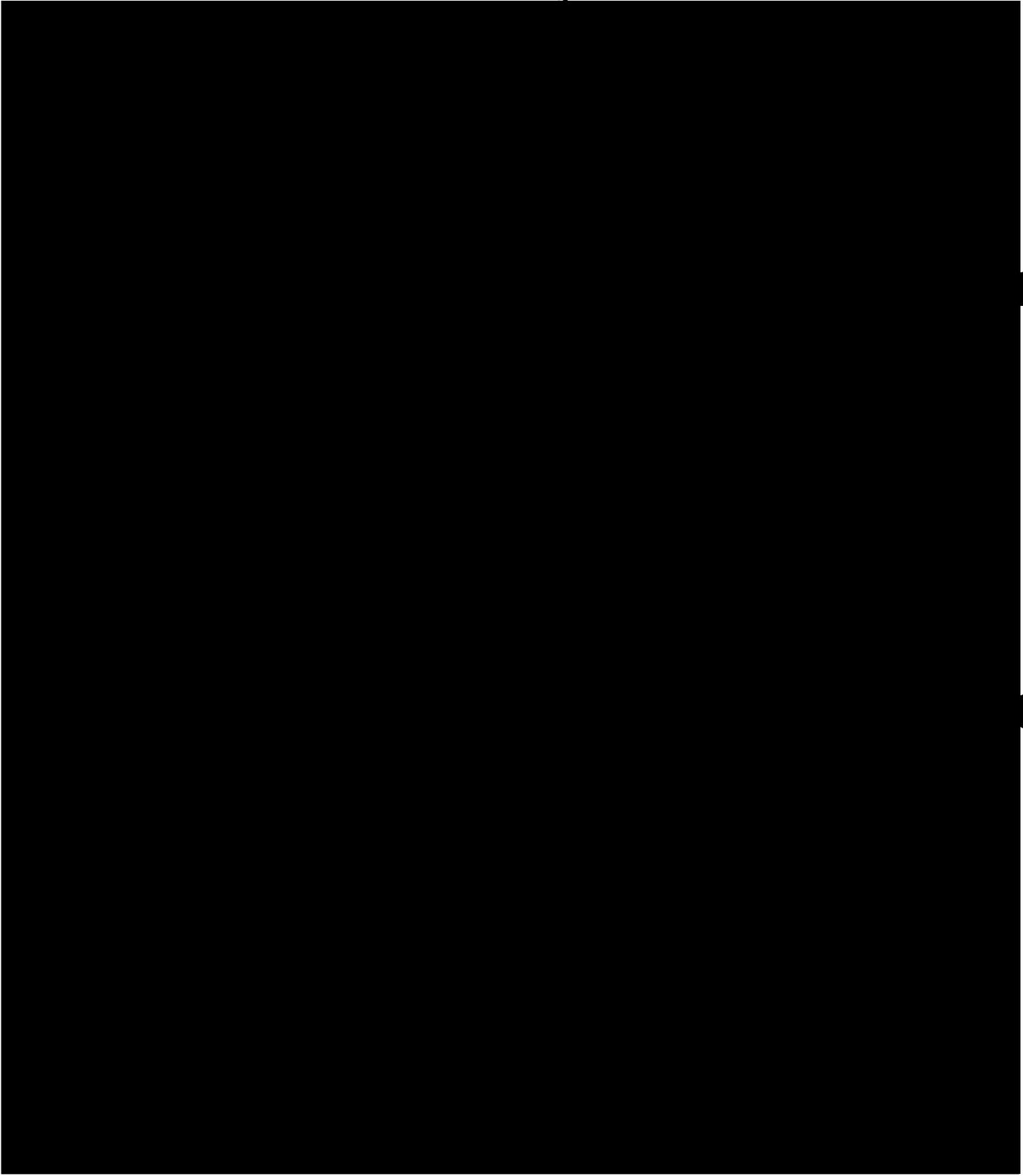




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF/NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

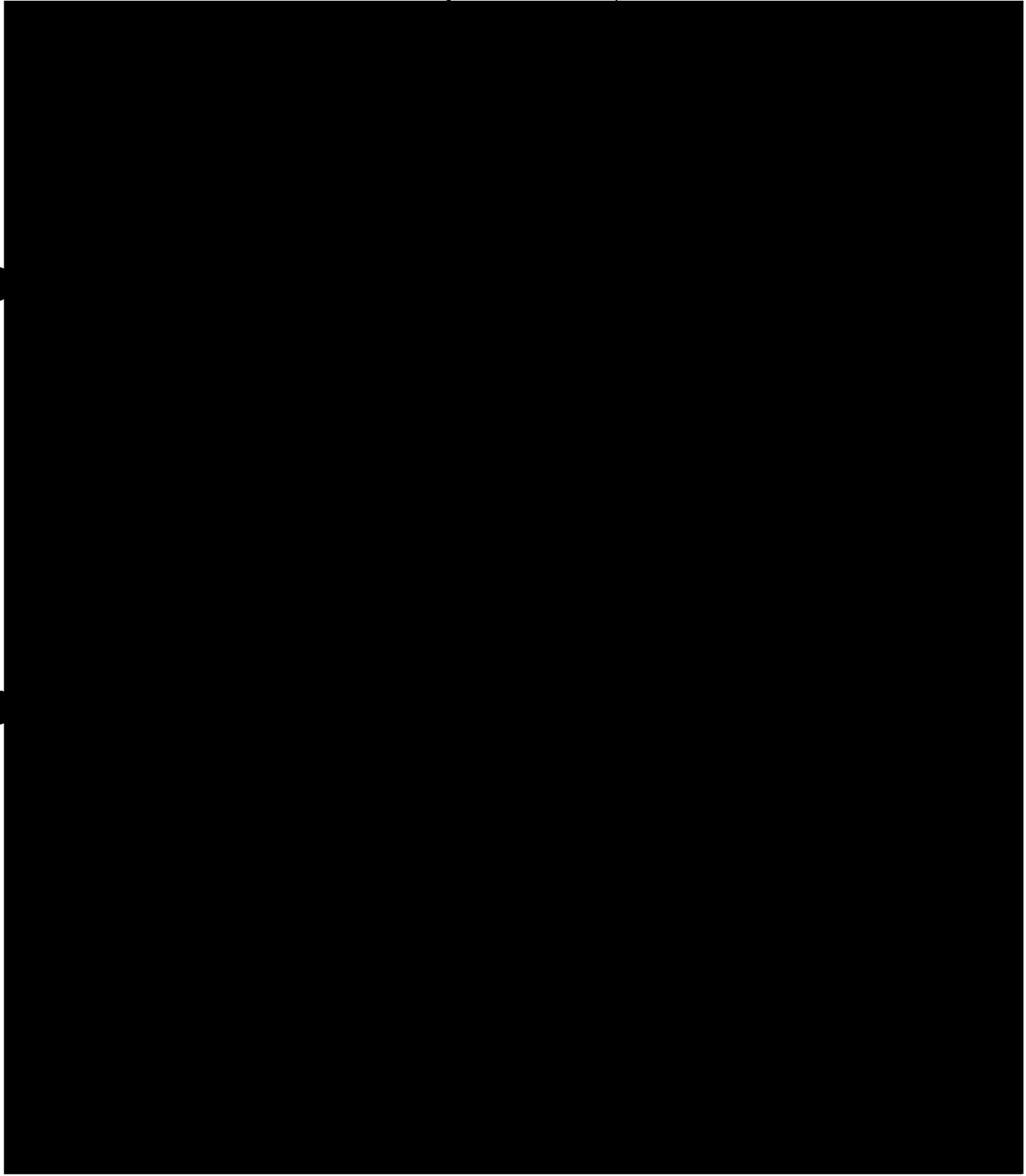




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

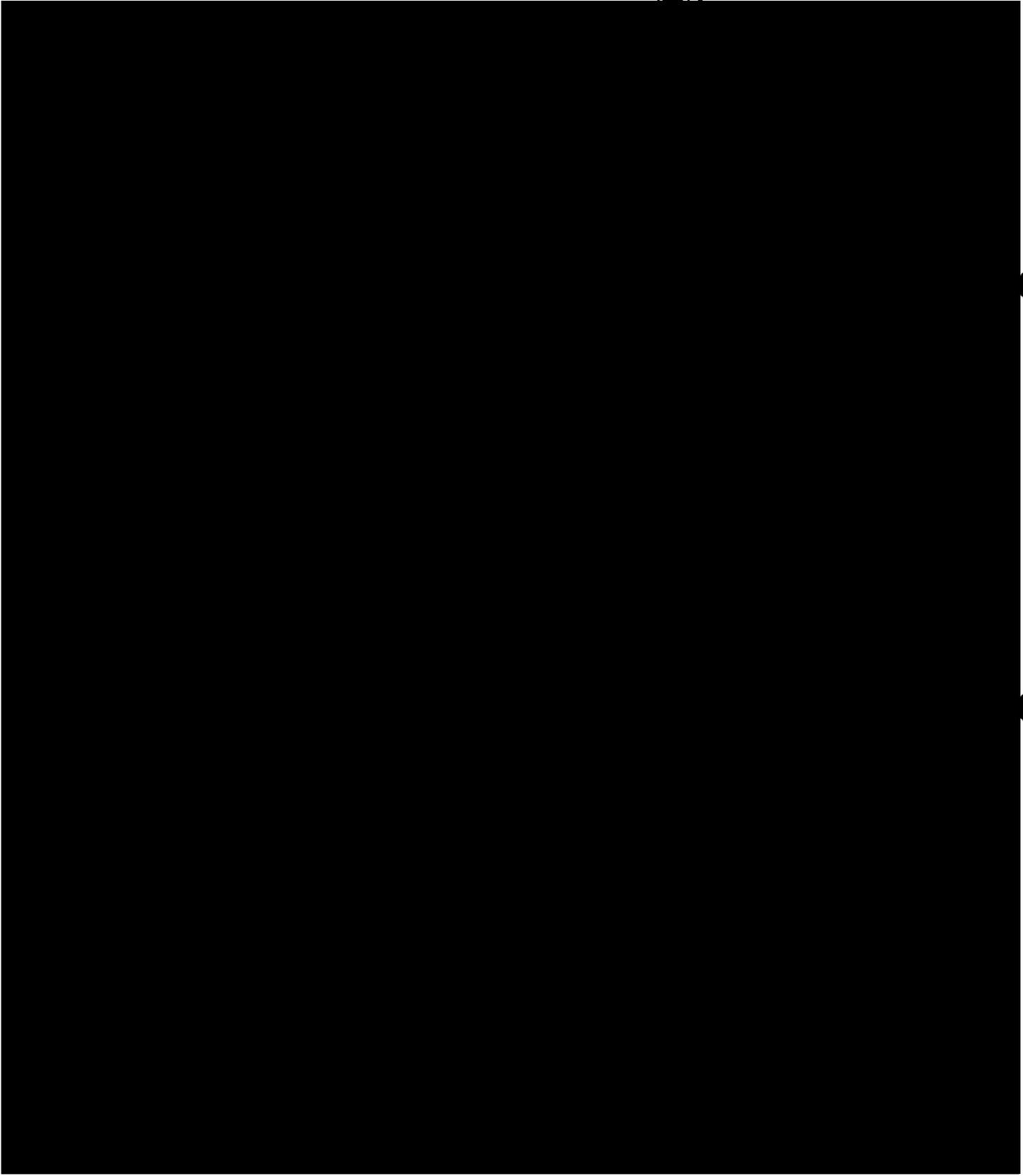




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAJAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DIVV/CIG/DGFRD/0663/2017

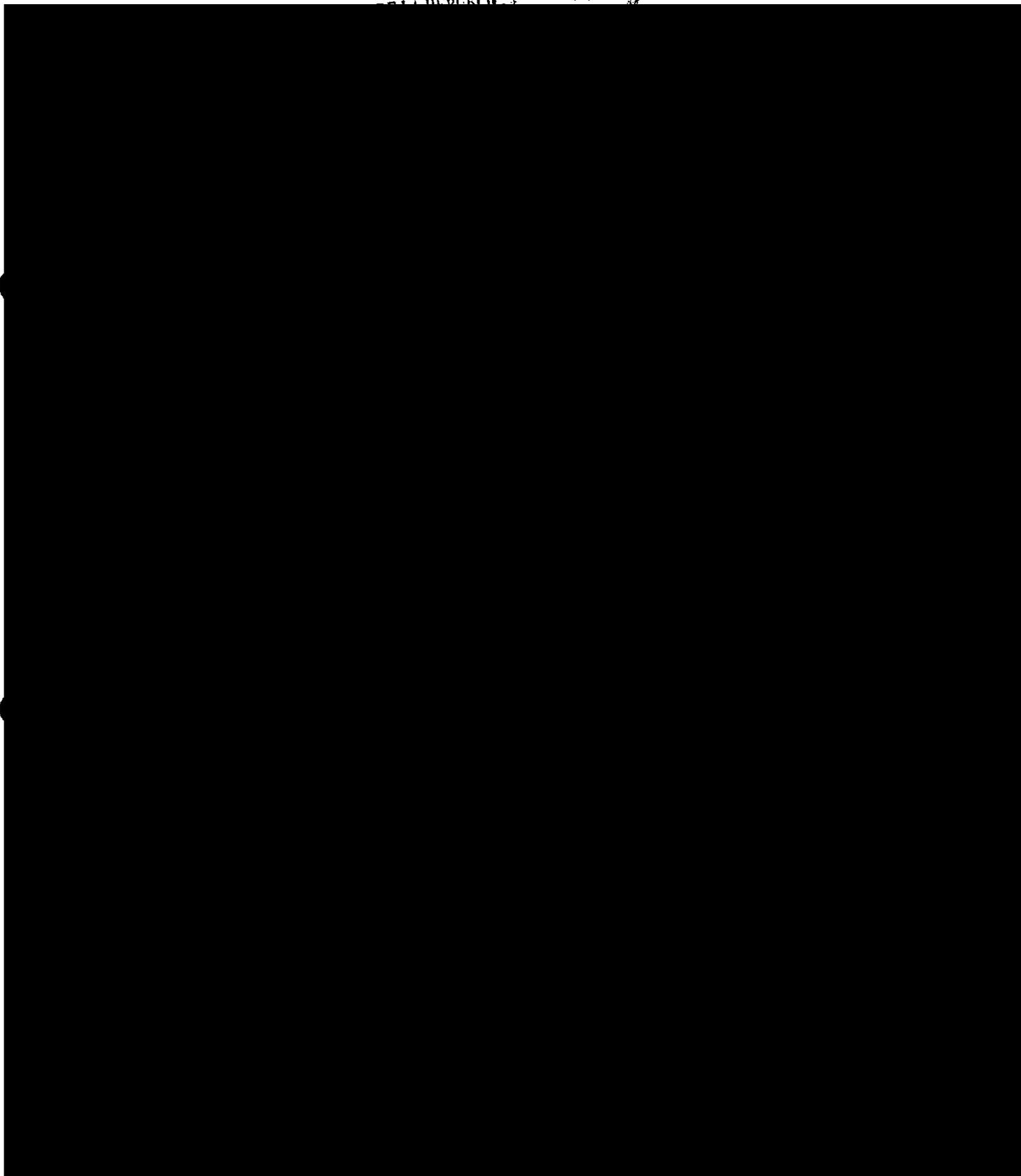




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

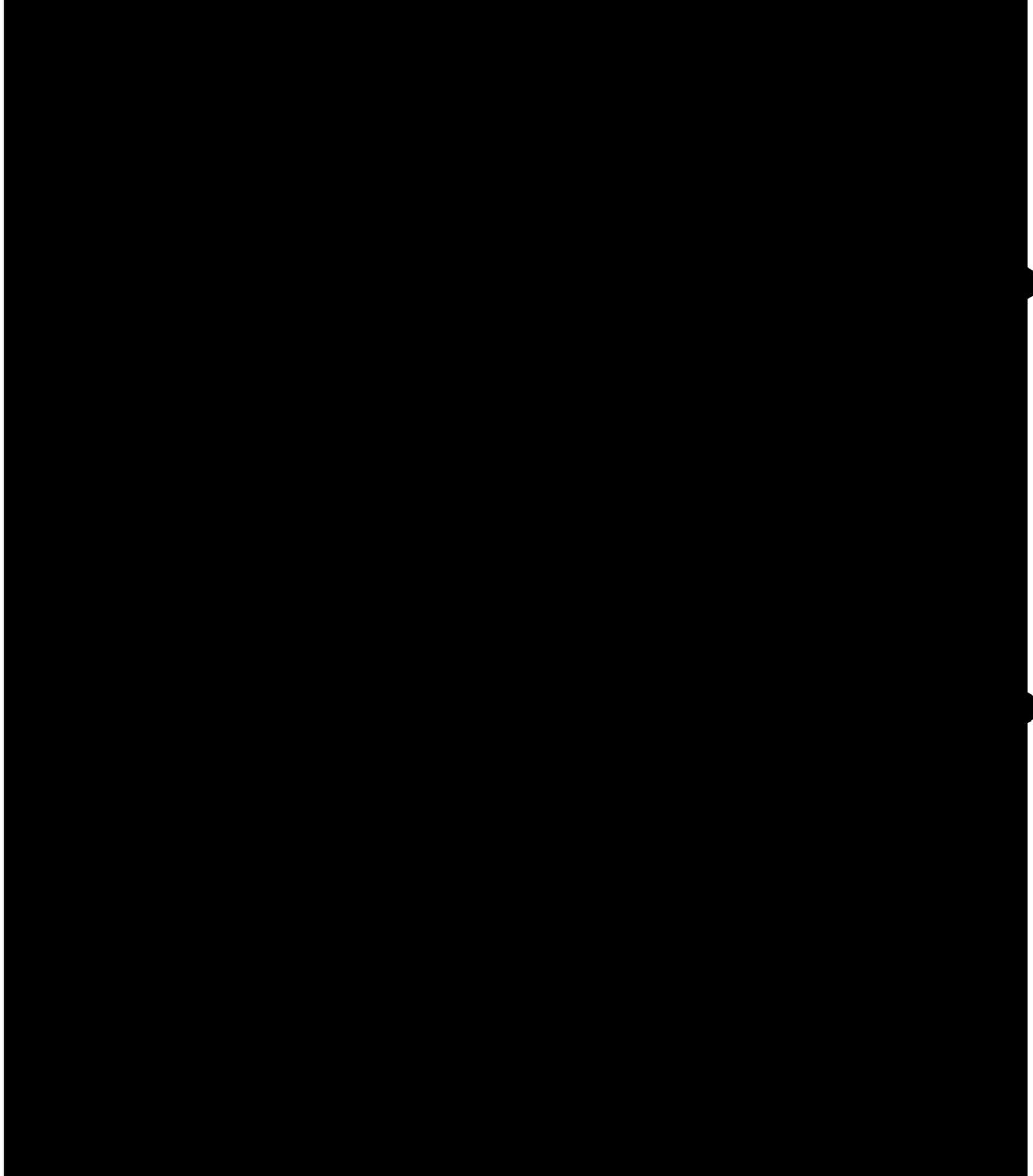




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

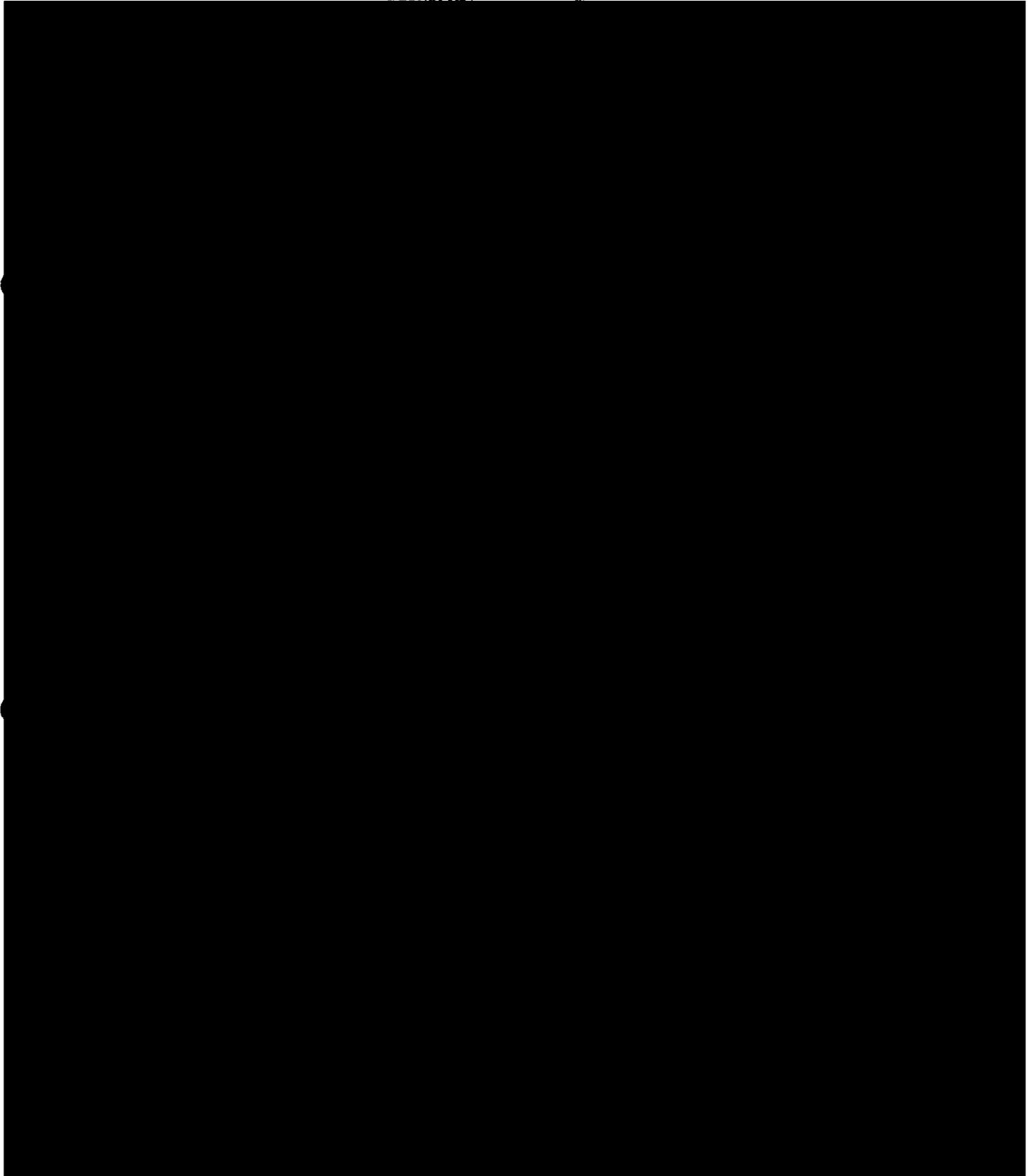




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

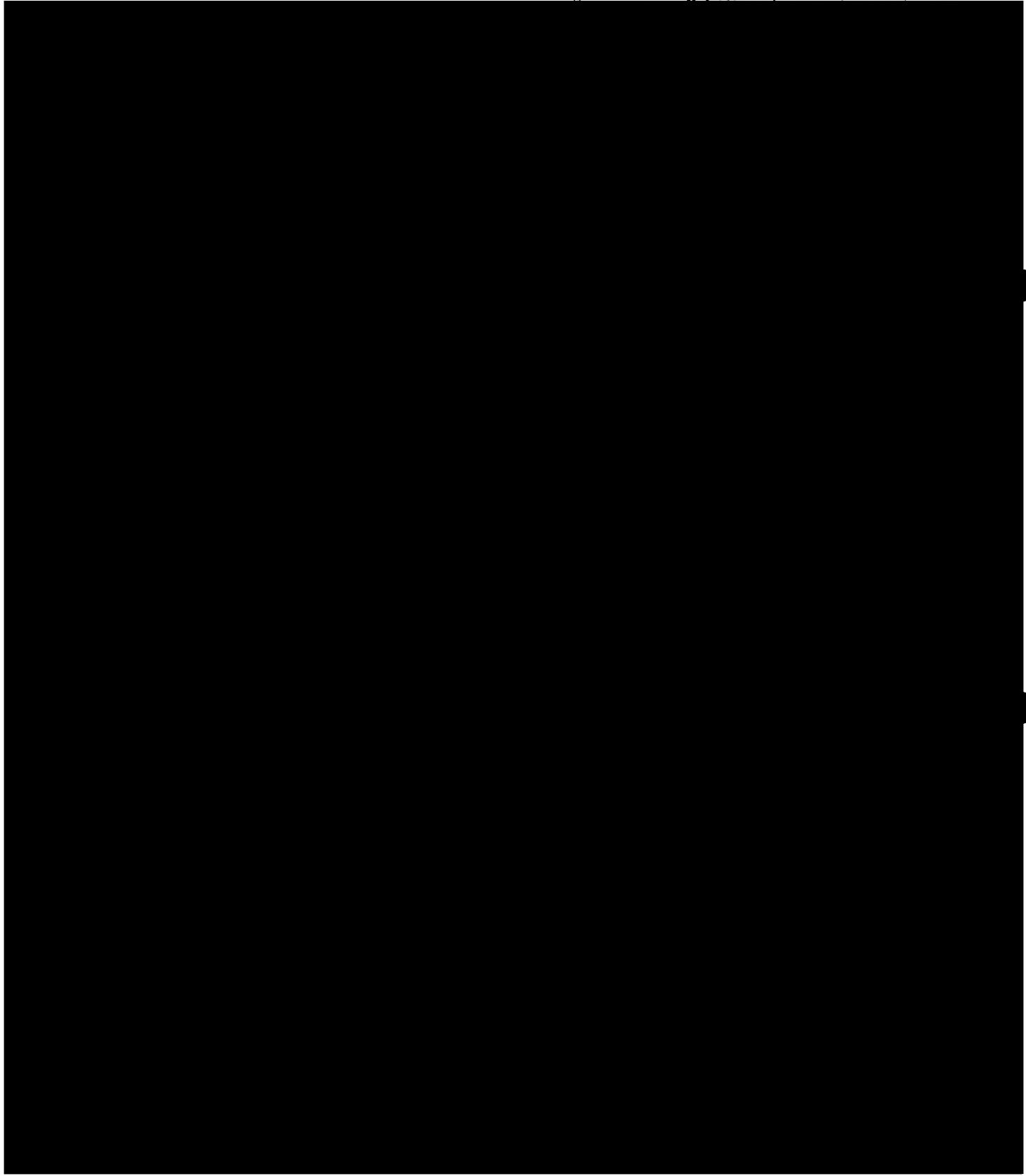




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

PROCURADURÍA
OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

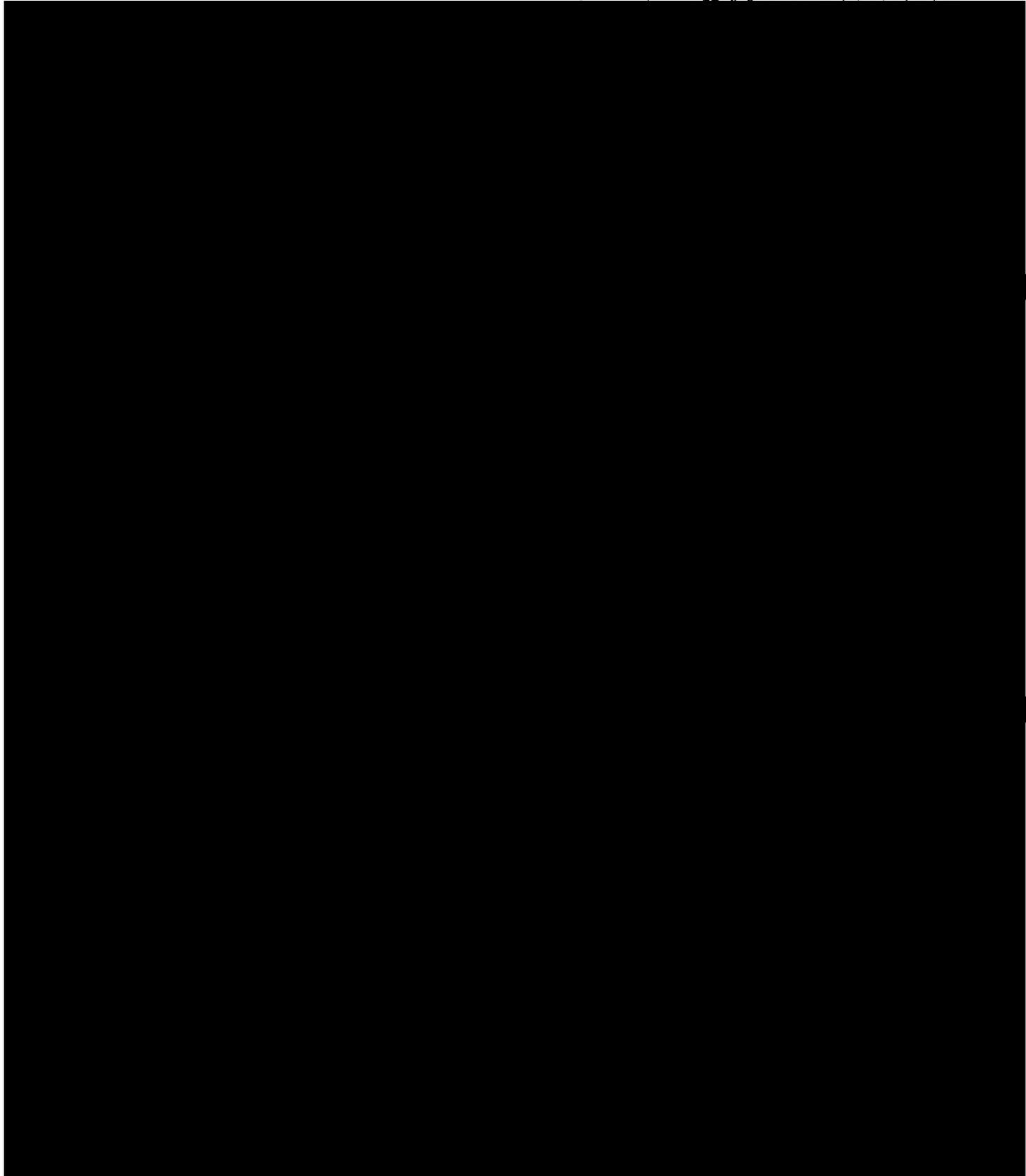




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PF/DIN/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

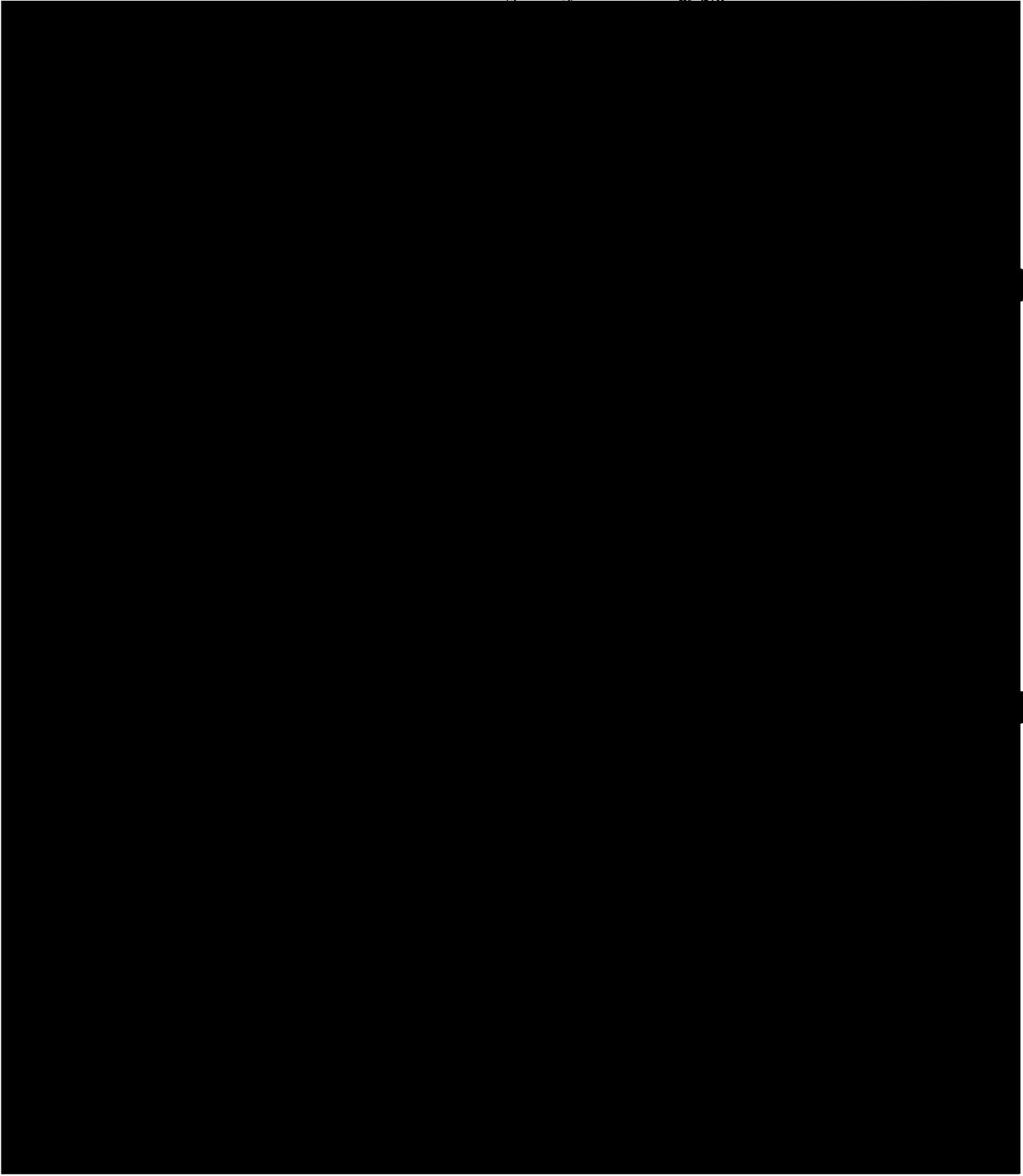




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINVAIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

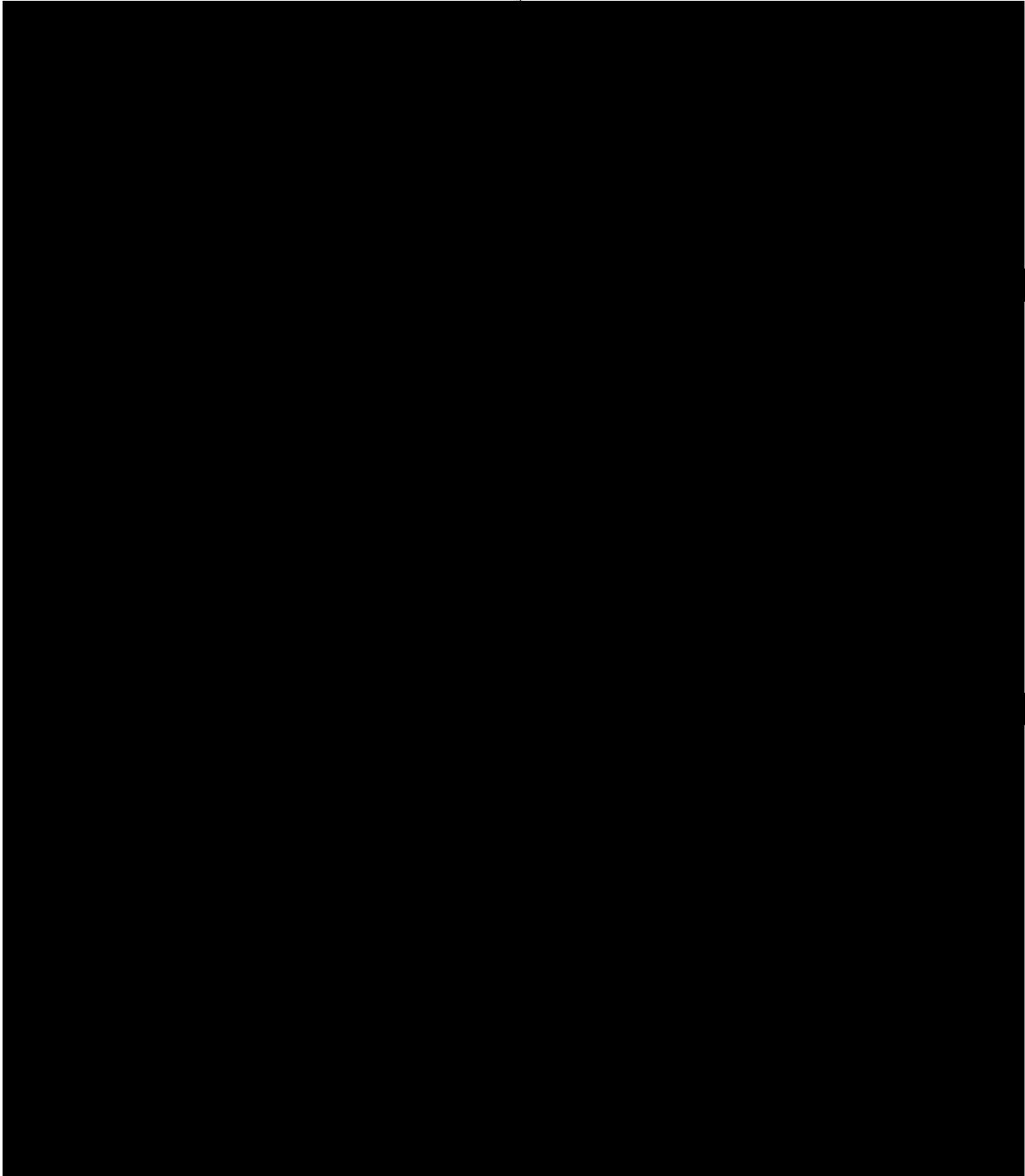




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

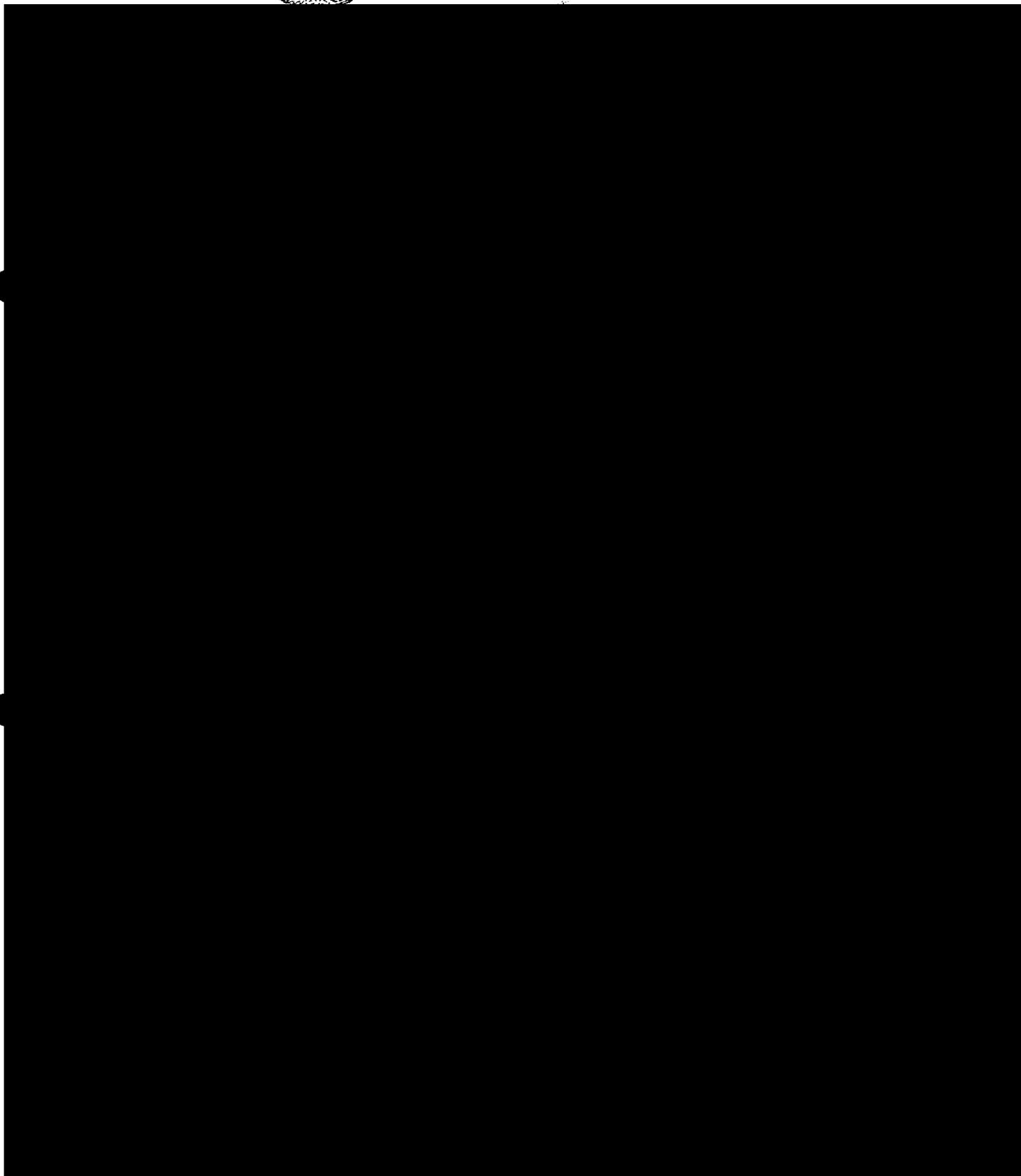


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

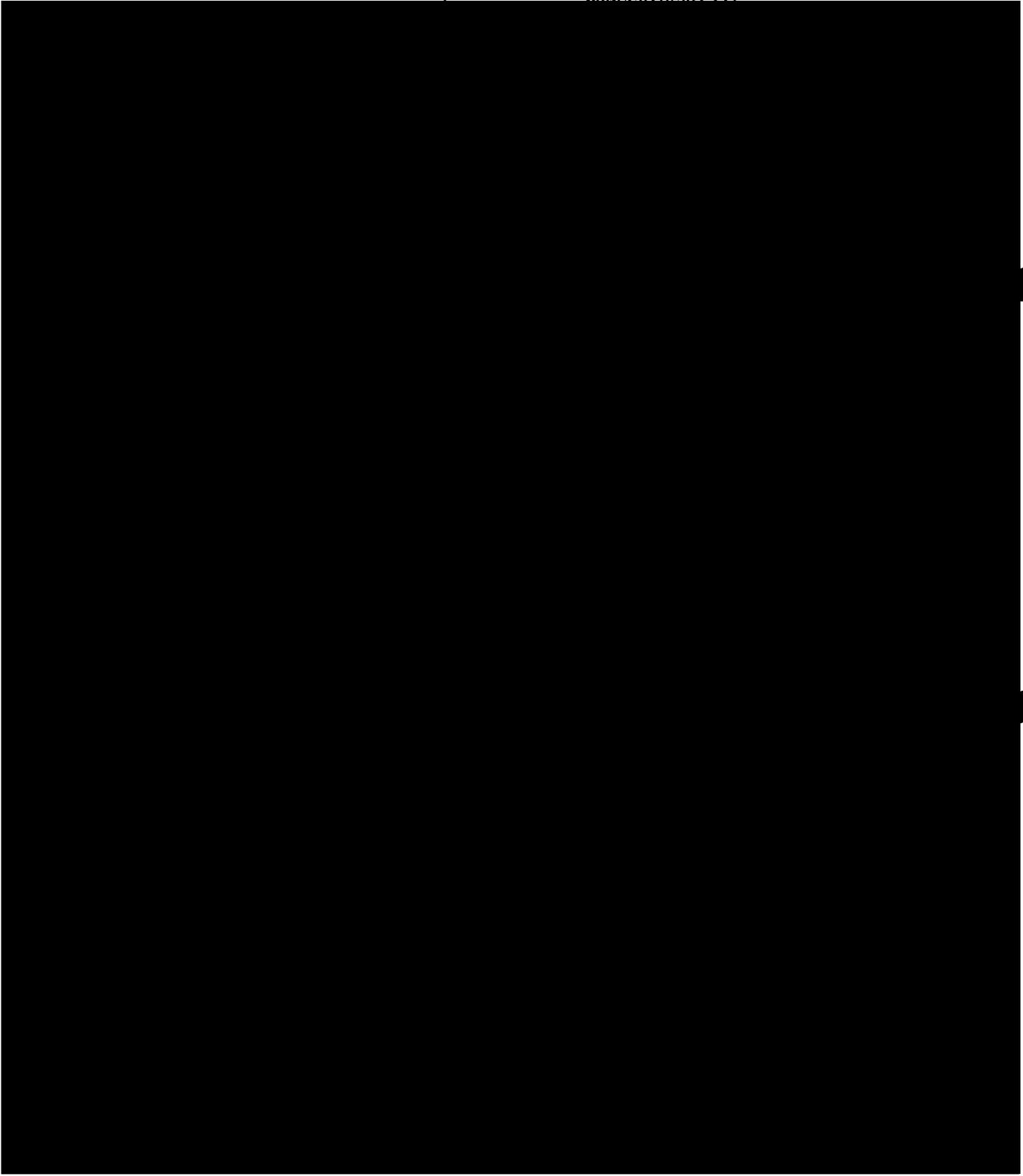




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

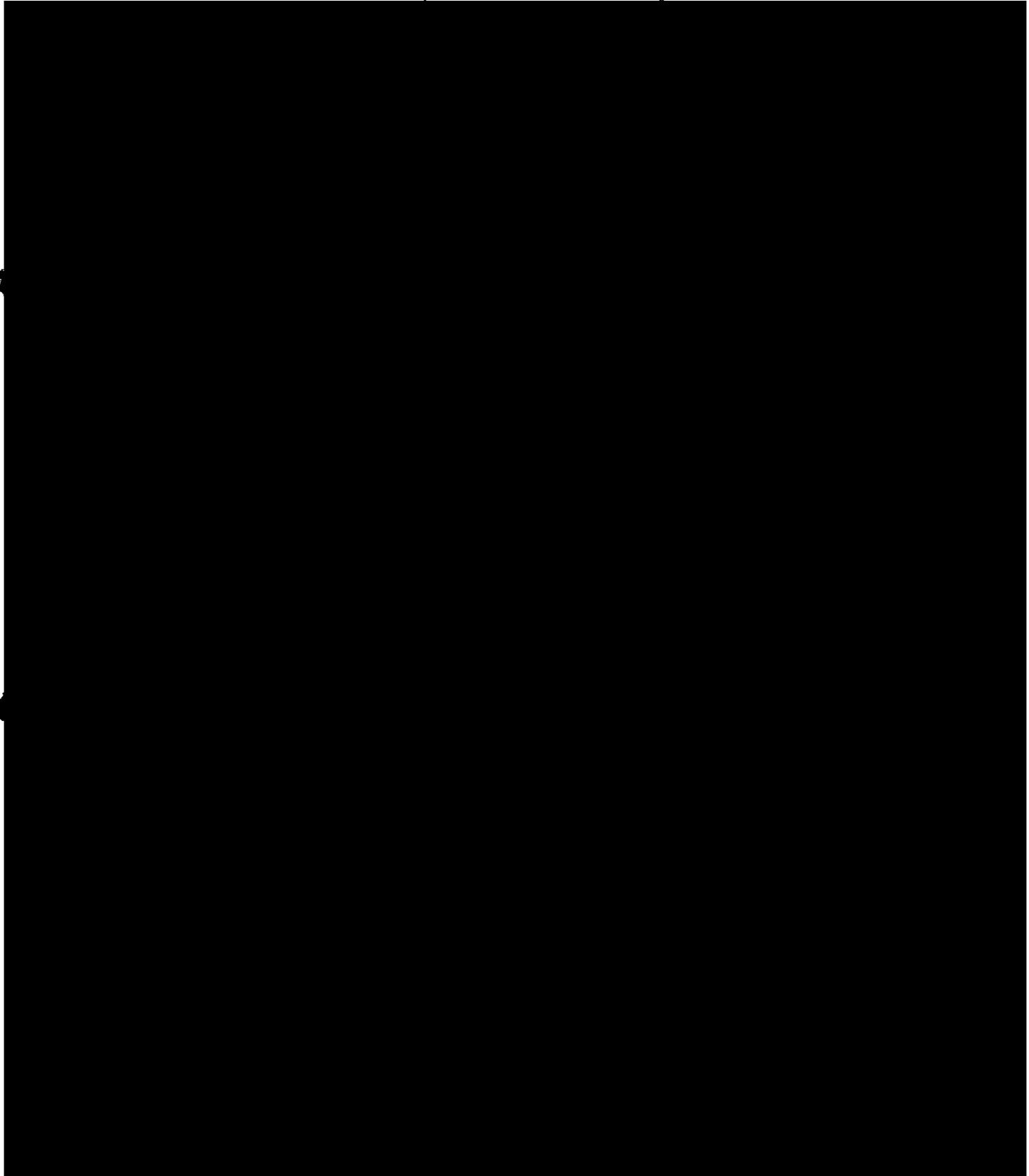




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

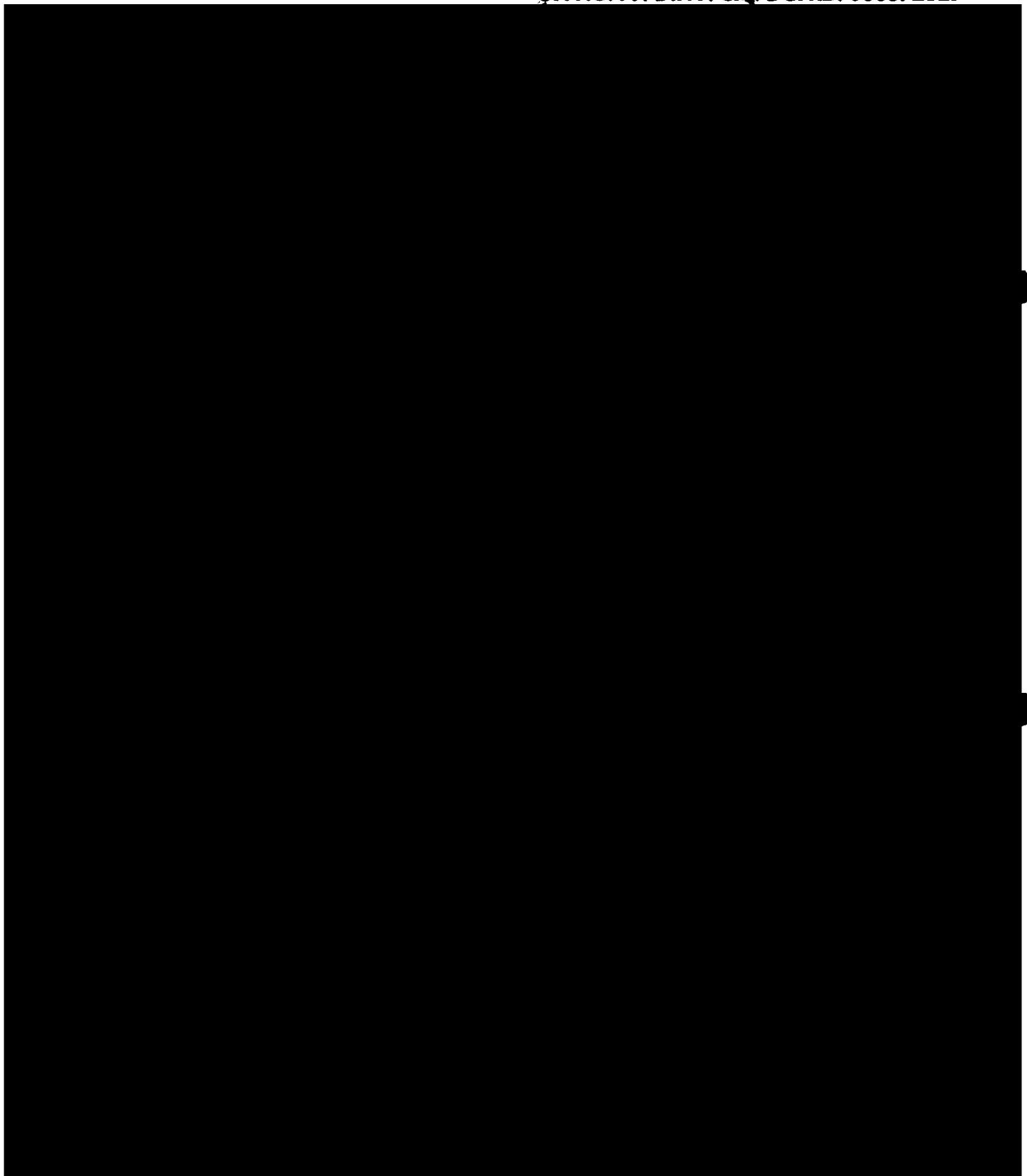




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PF/DINV/CG/DGFRD/0663/2017



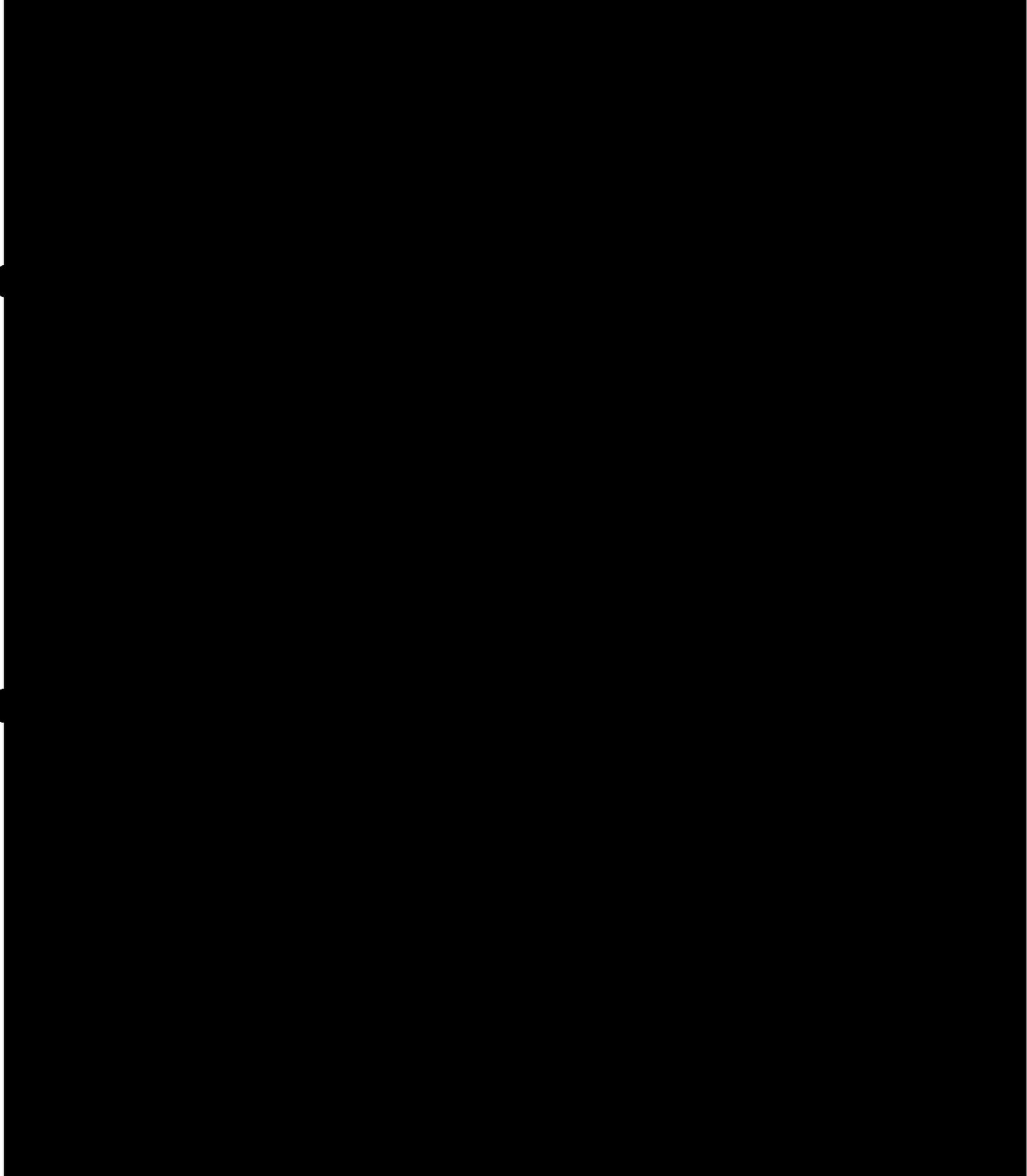


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

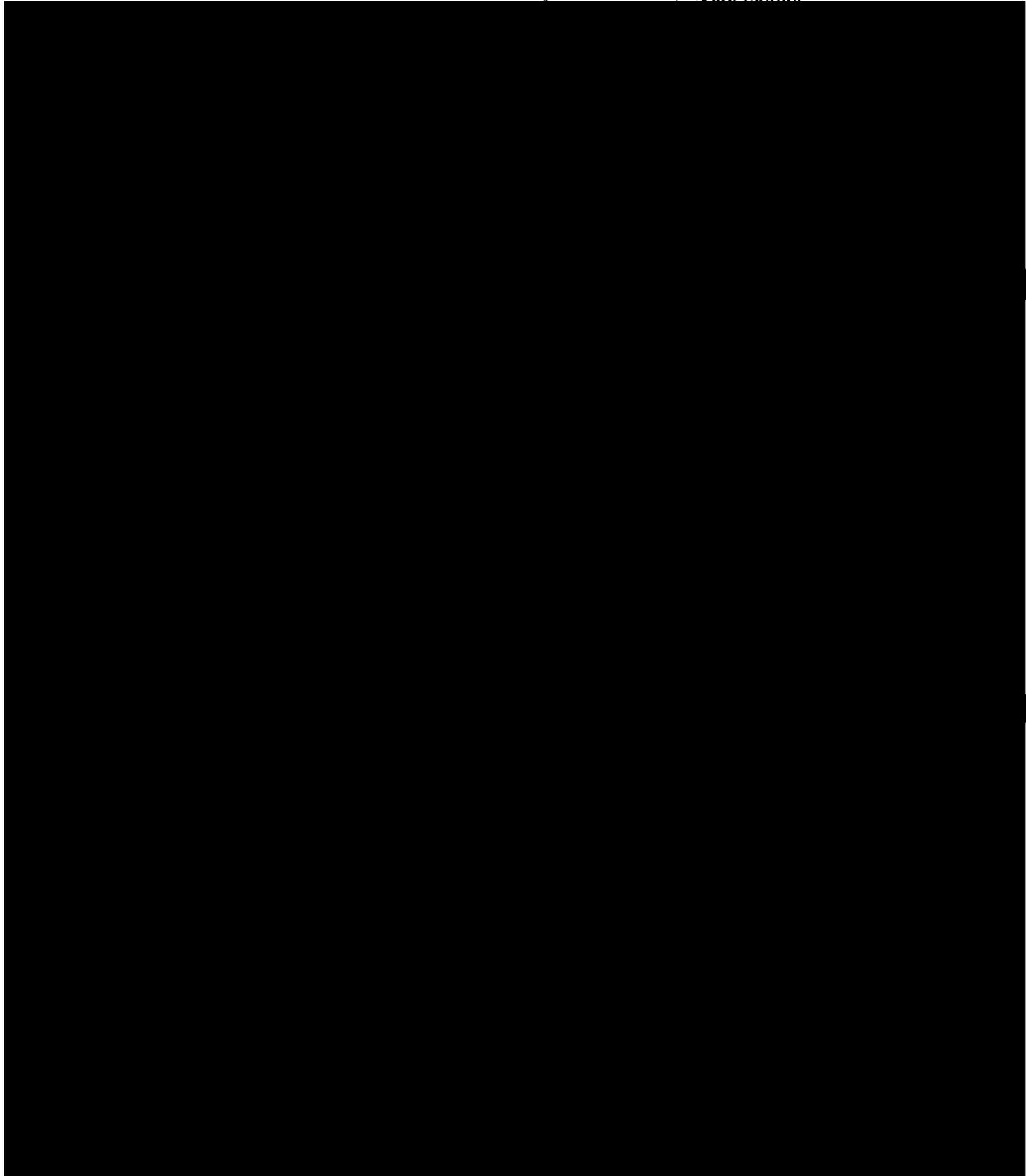




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DIN/CIG/DGFRD/0663/2017



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

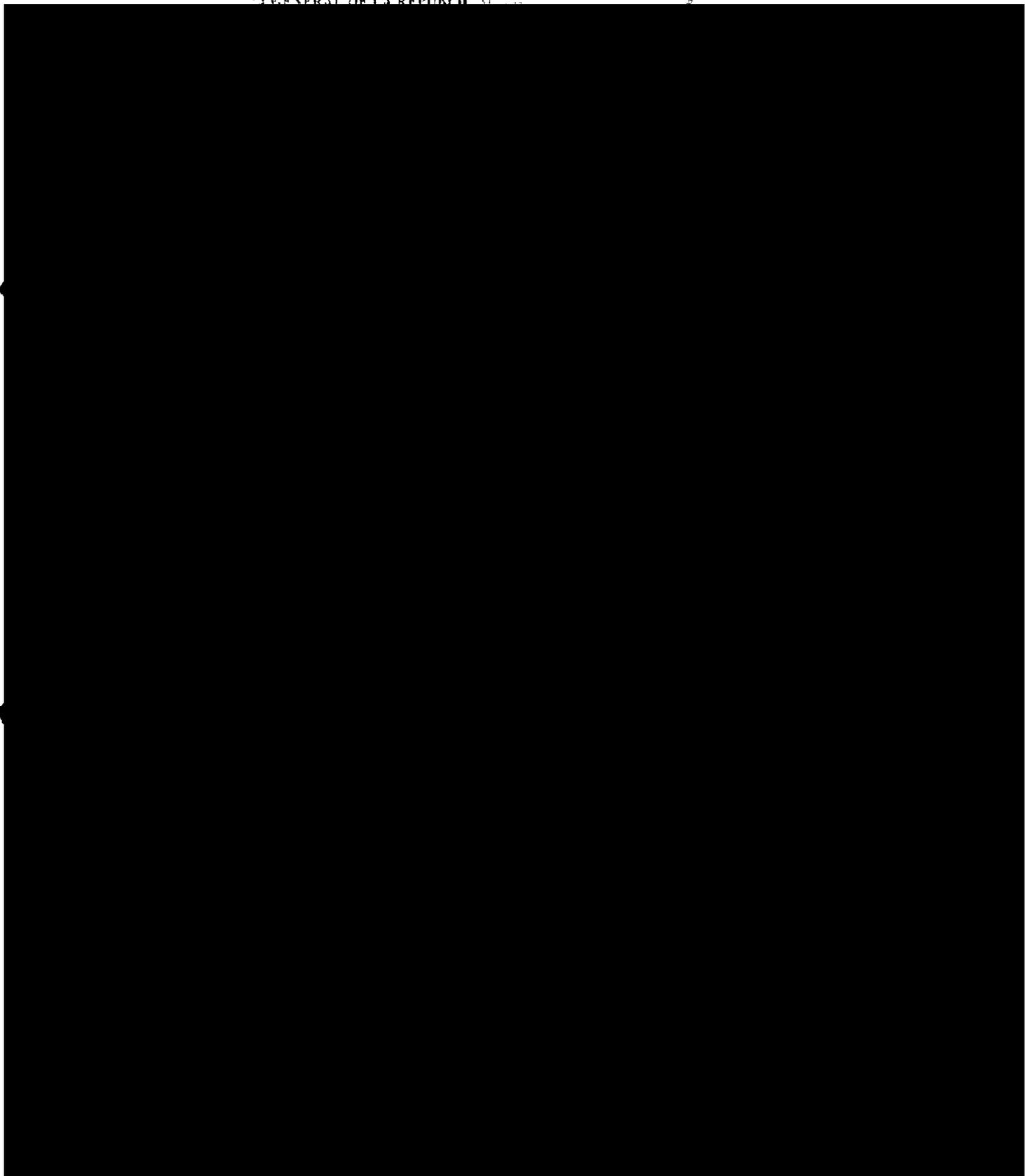


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OF. NO. PF/DINW/CIG/DGFRD/0663/2017

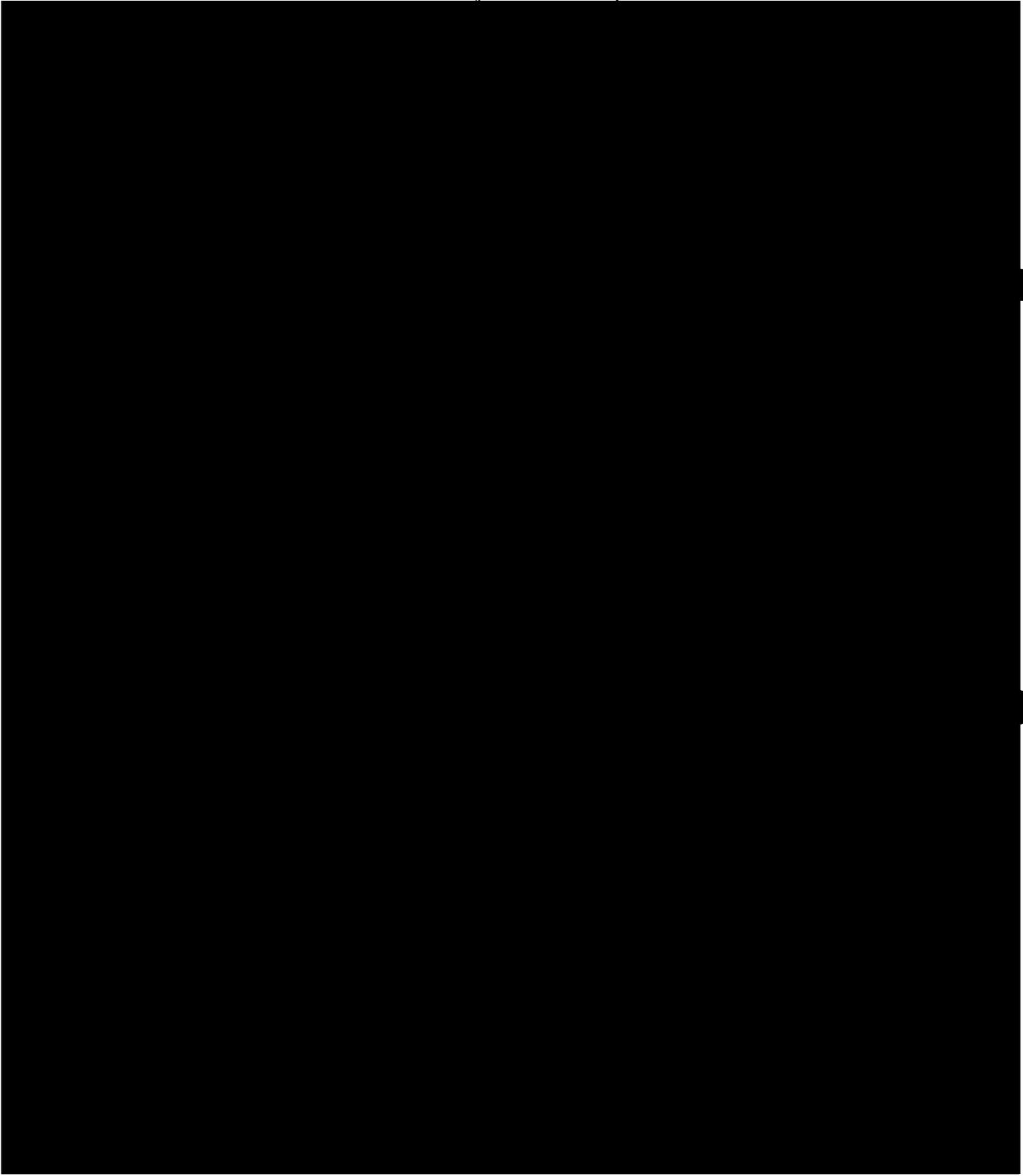




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



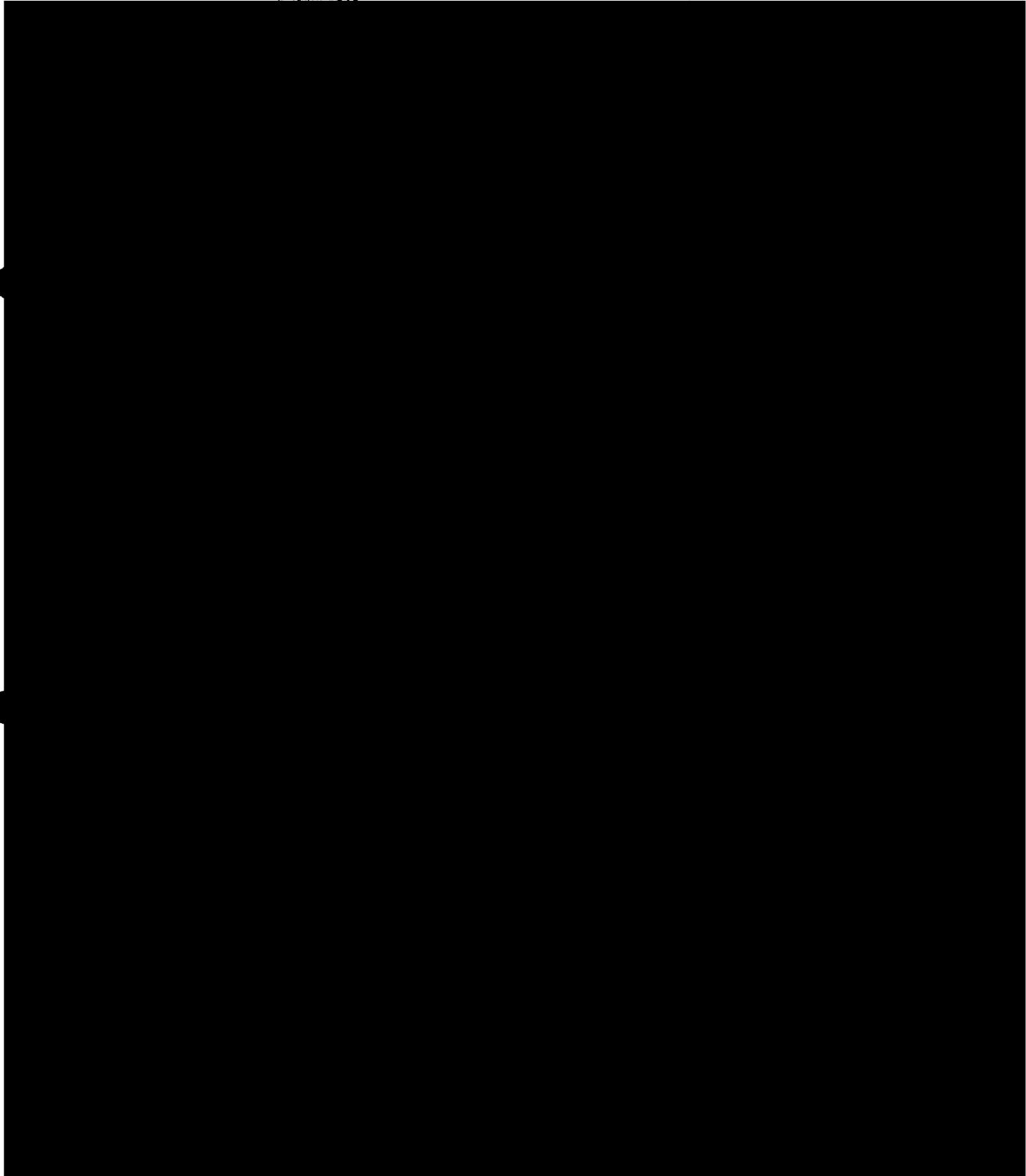


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

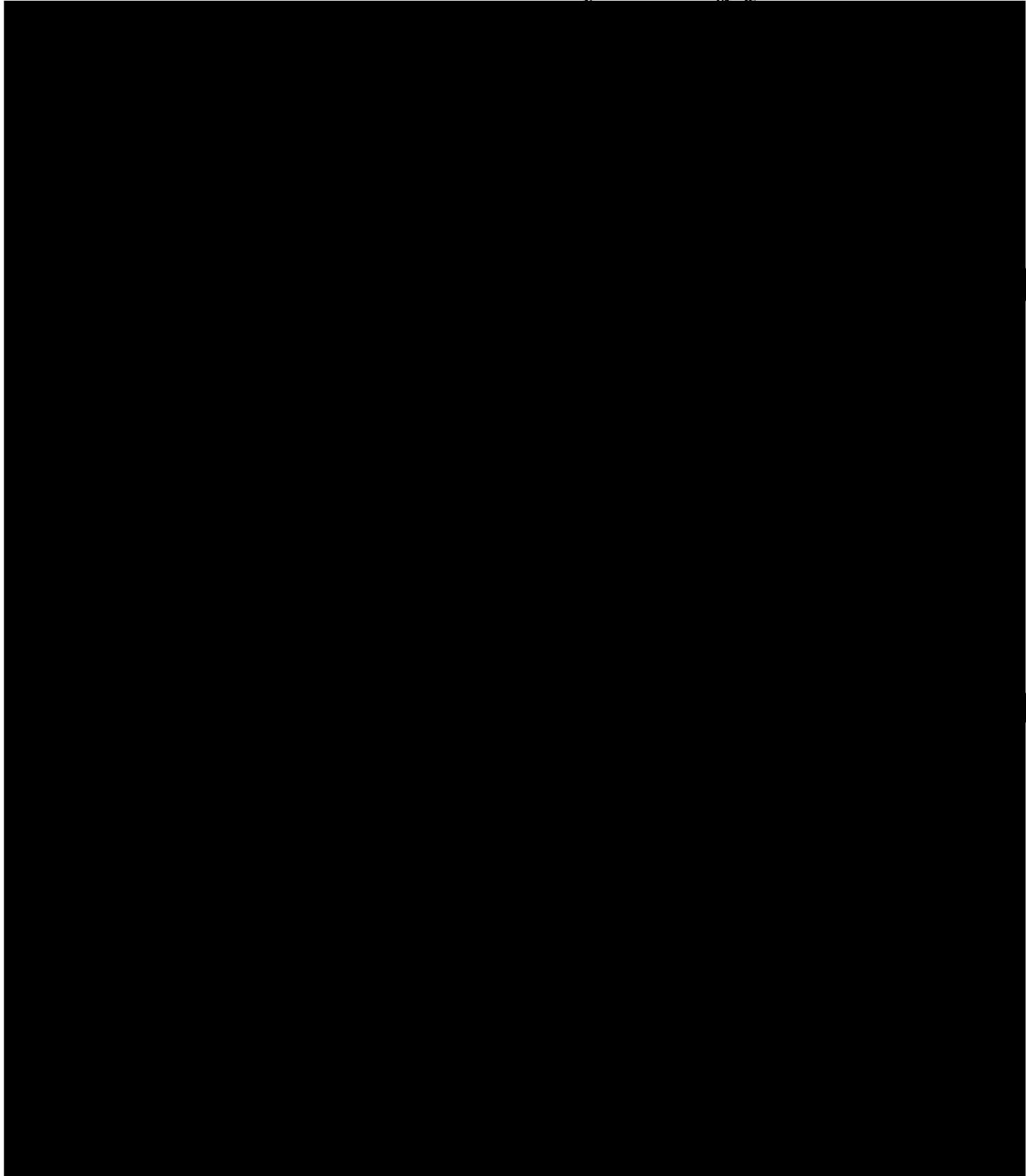




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINVICG/DGFRD/0663/2017



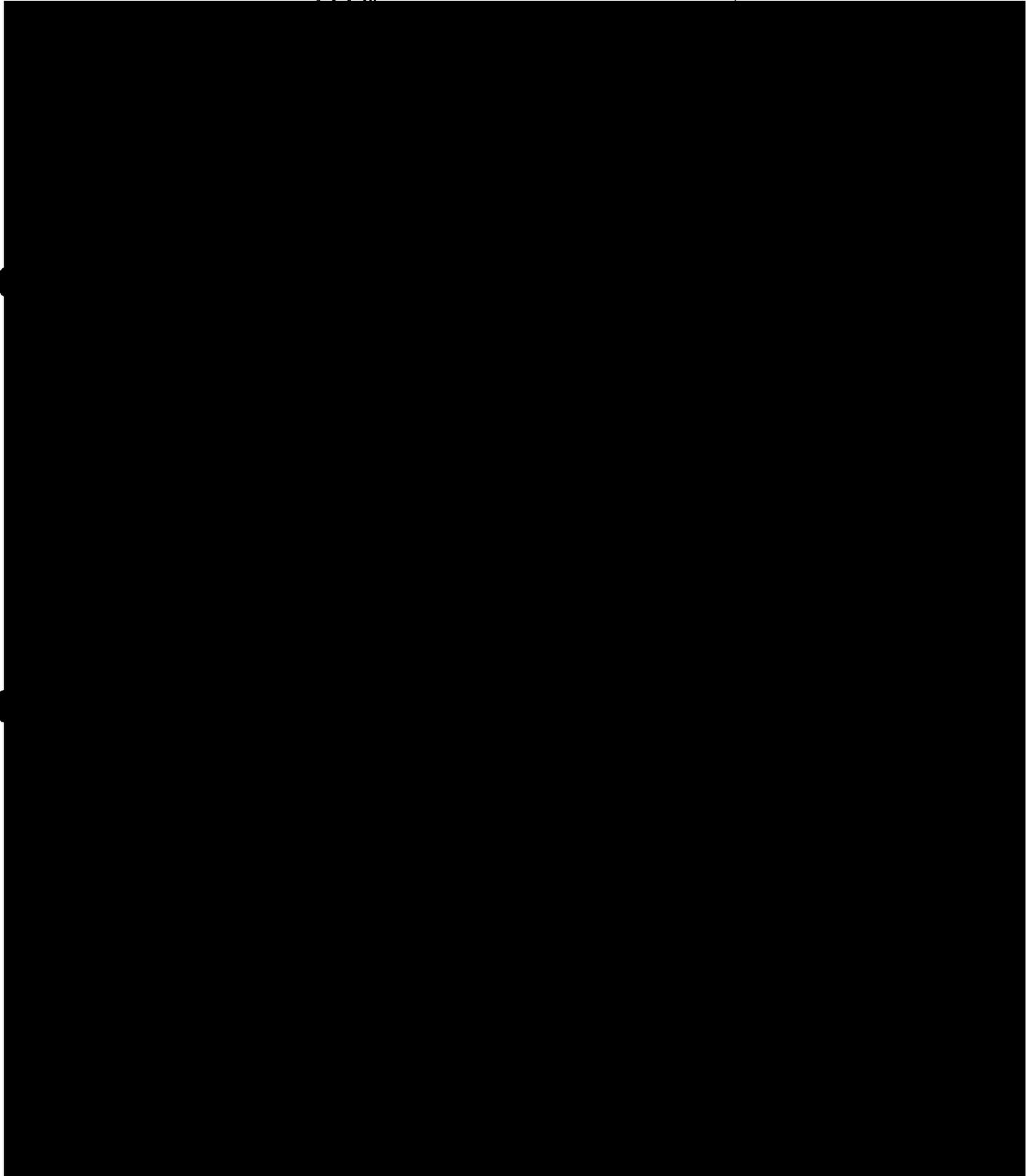


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

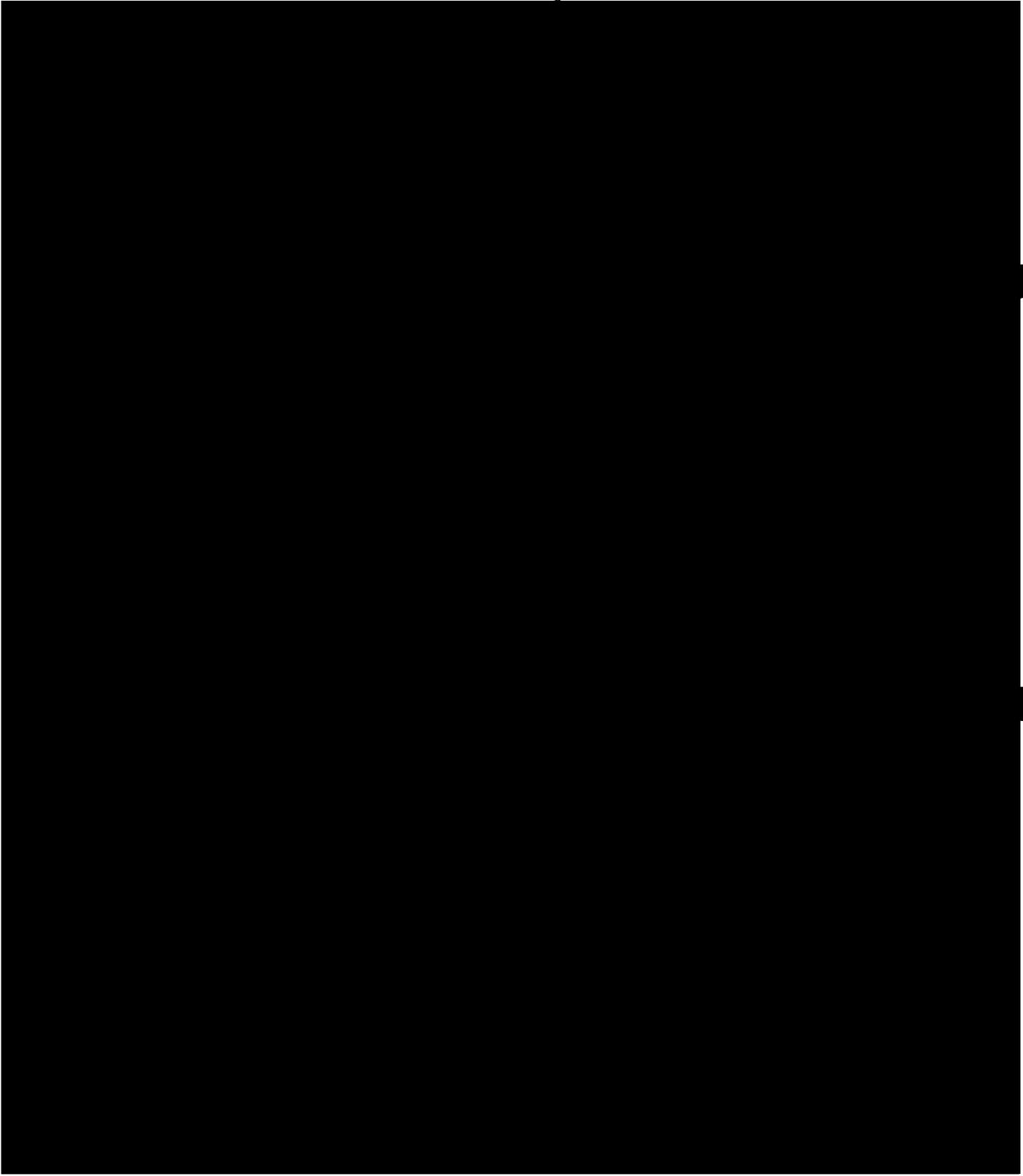




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

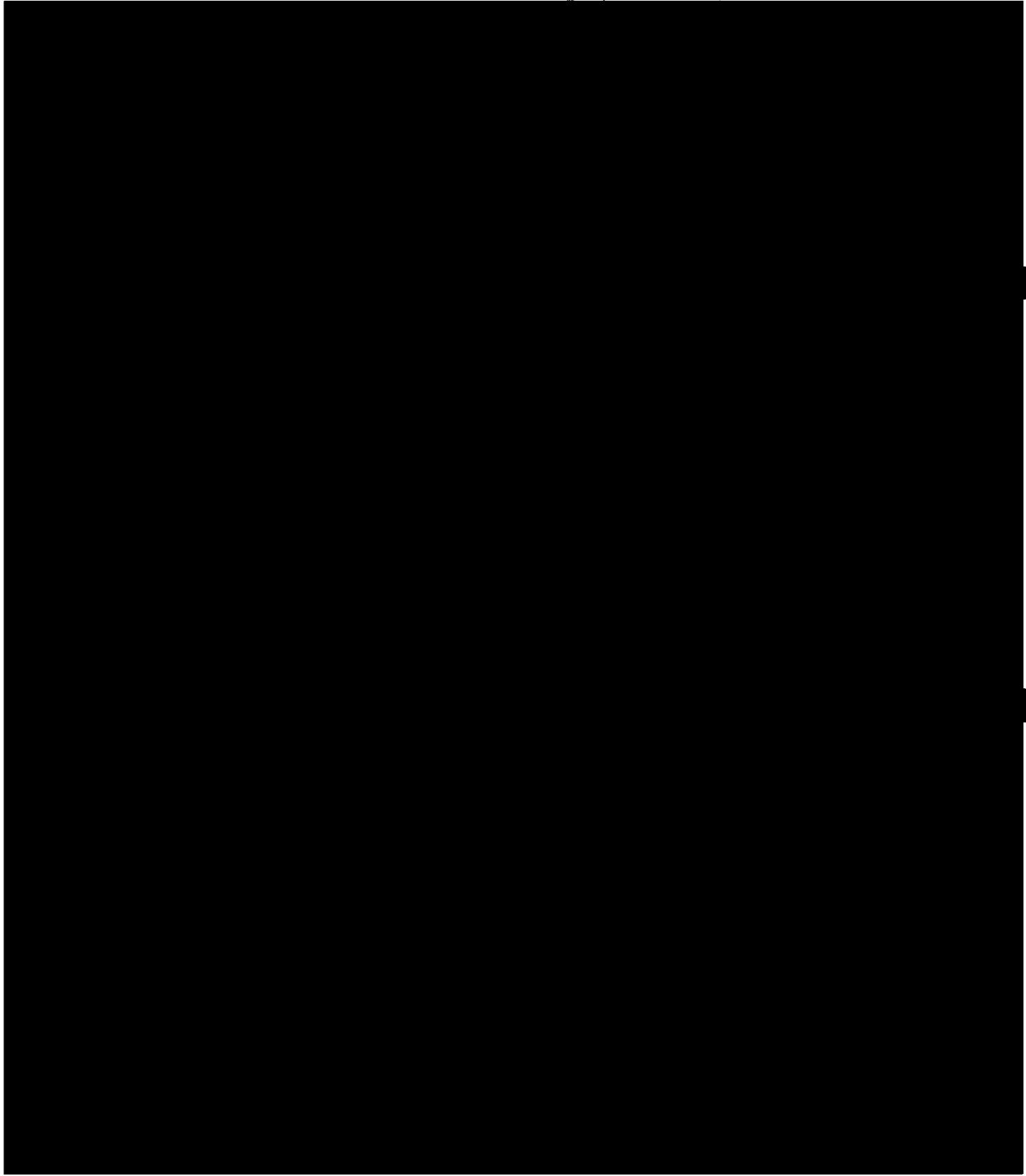




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINVEICIG/DGFRD/0663/2017



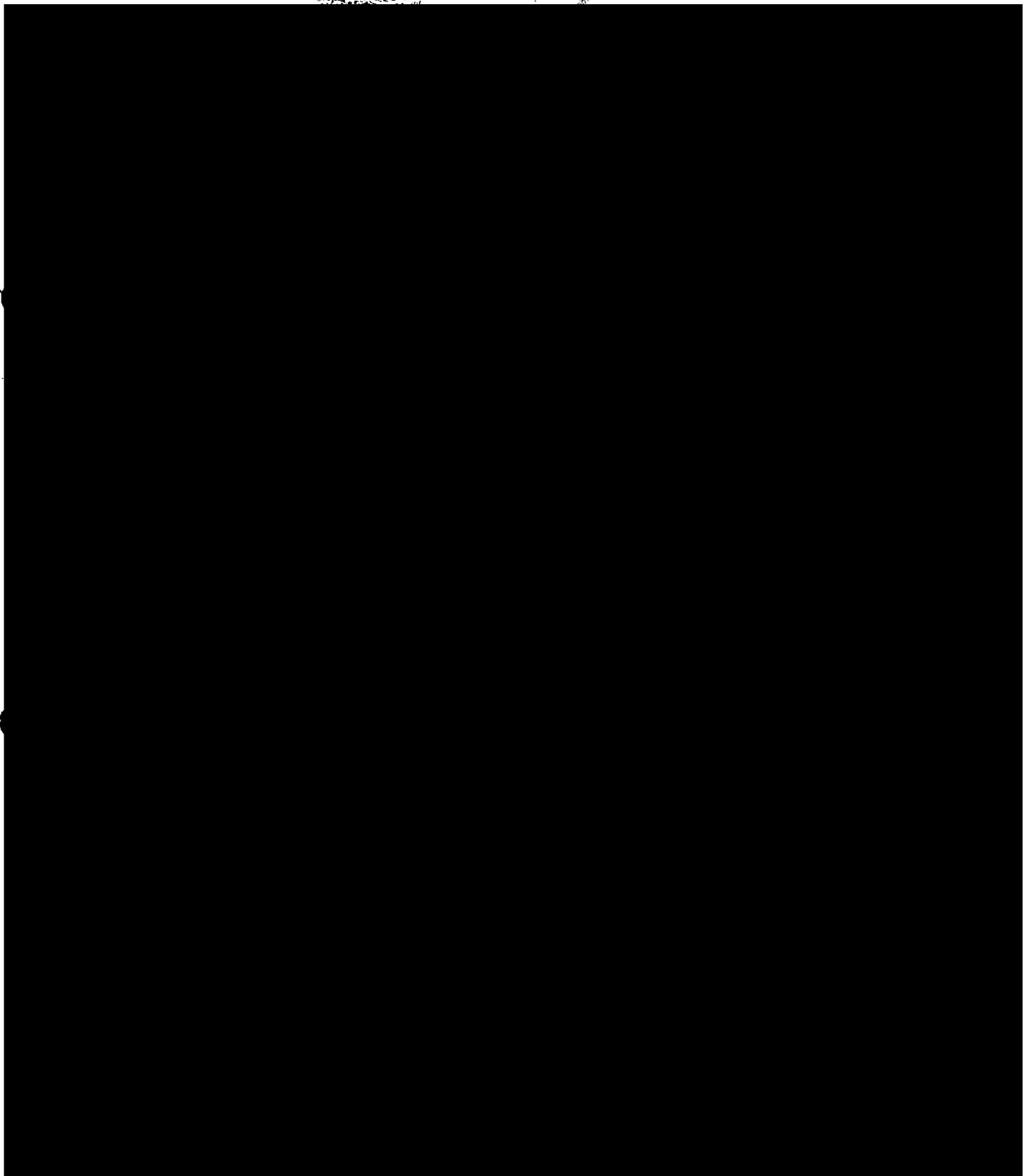


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NÓ. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

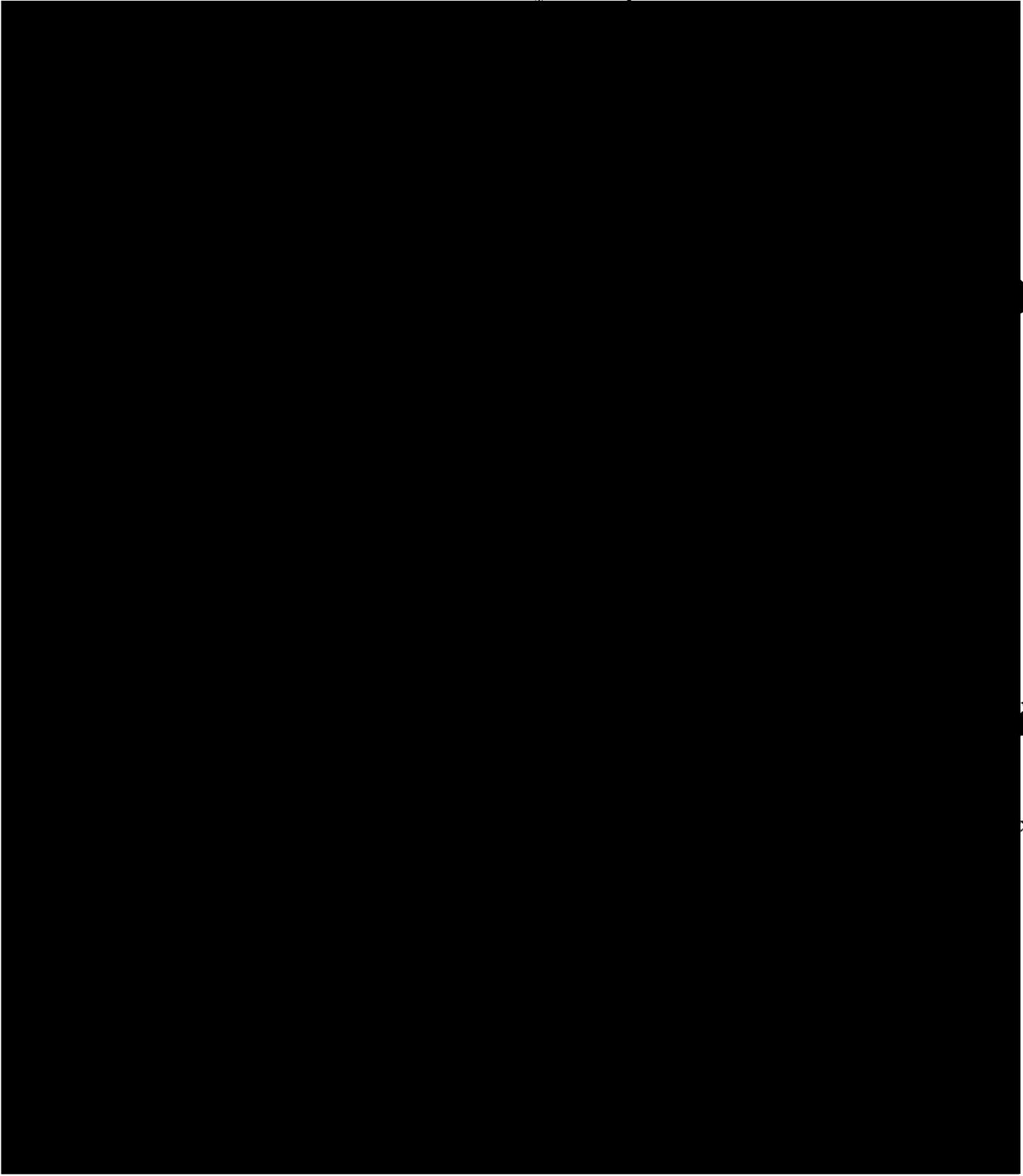




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

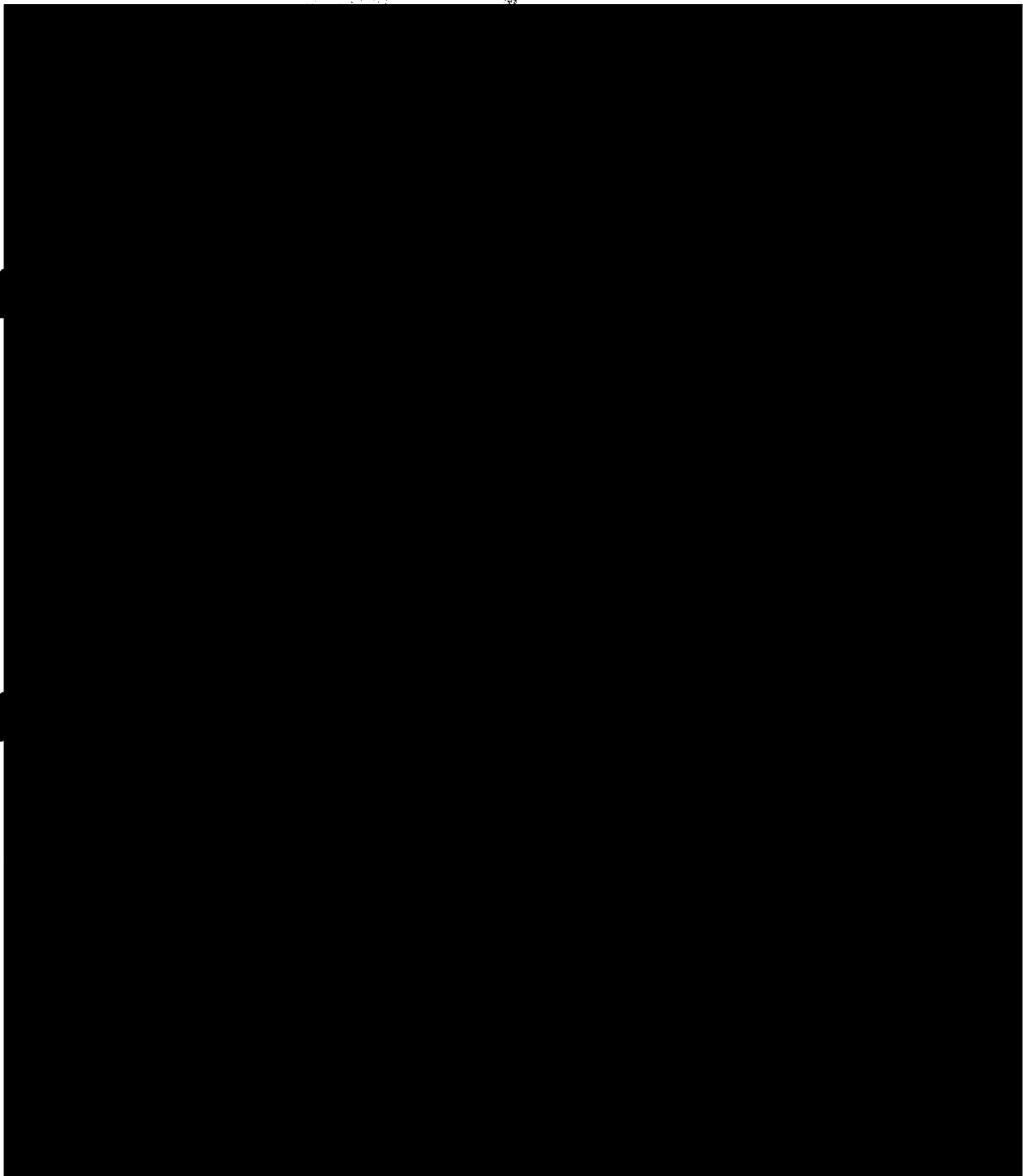




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

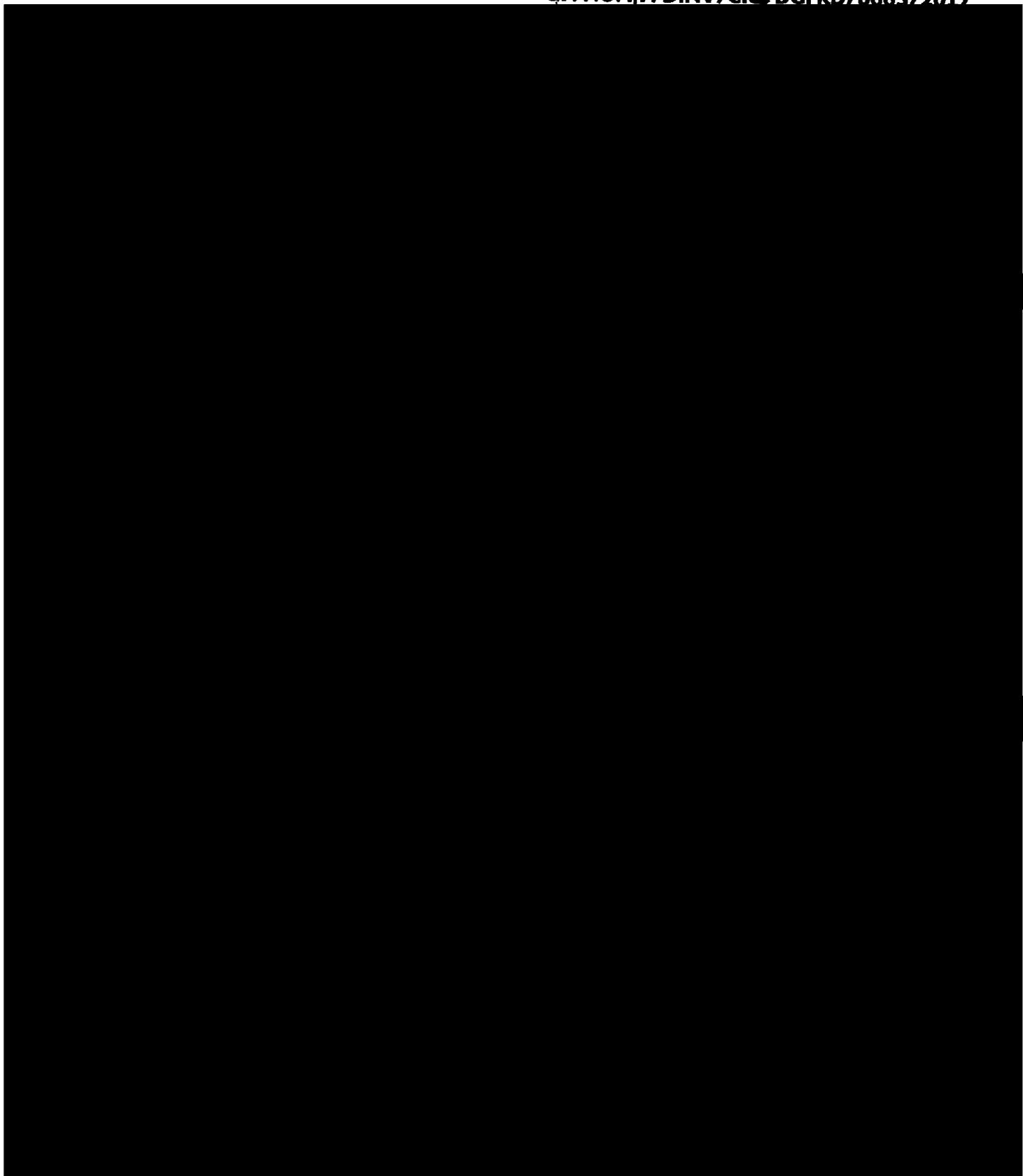




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. RF/DINV/CIC/DGERD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NÚ. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

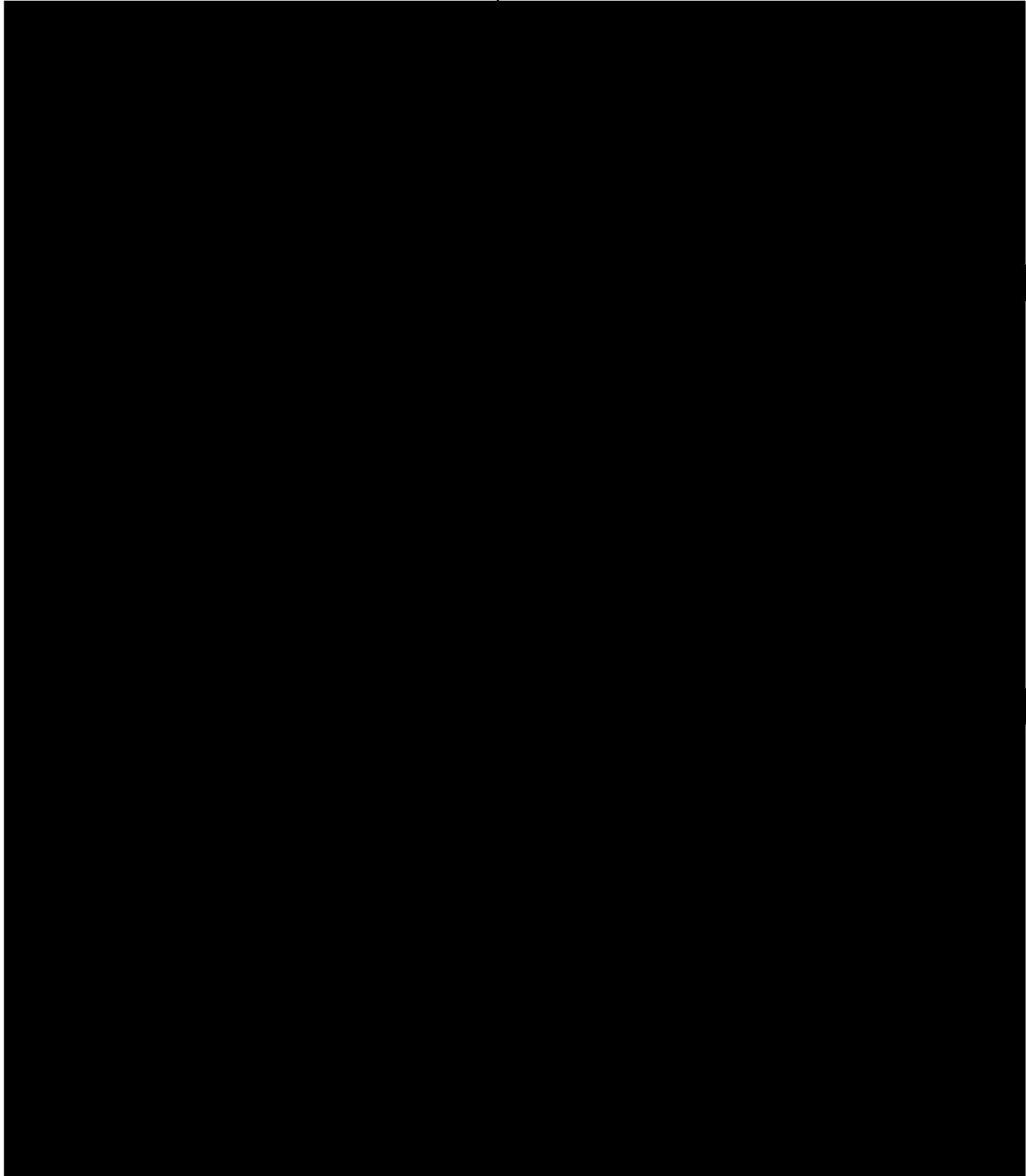




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



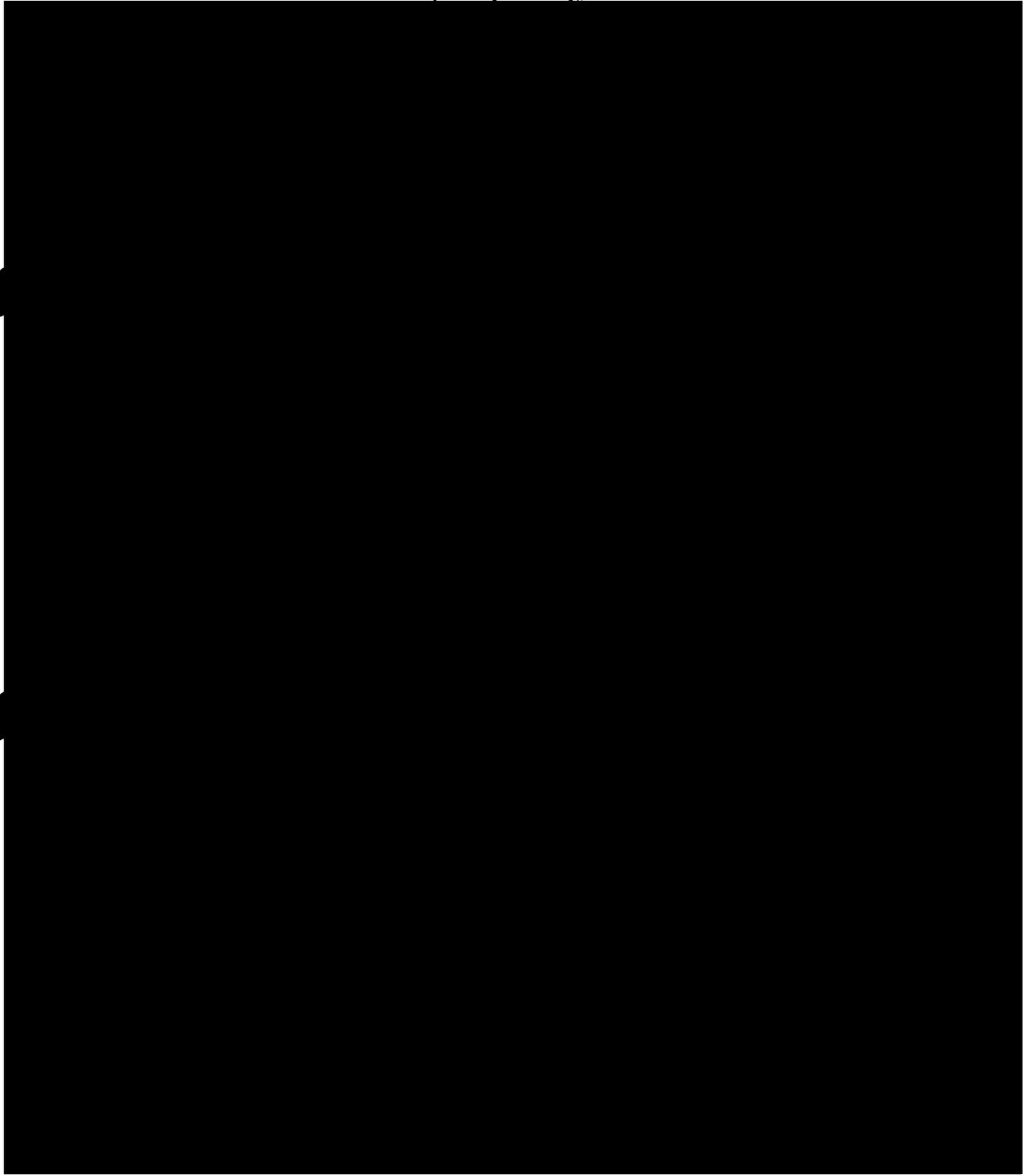


**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

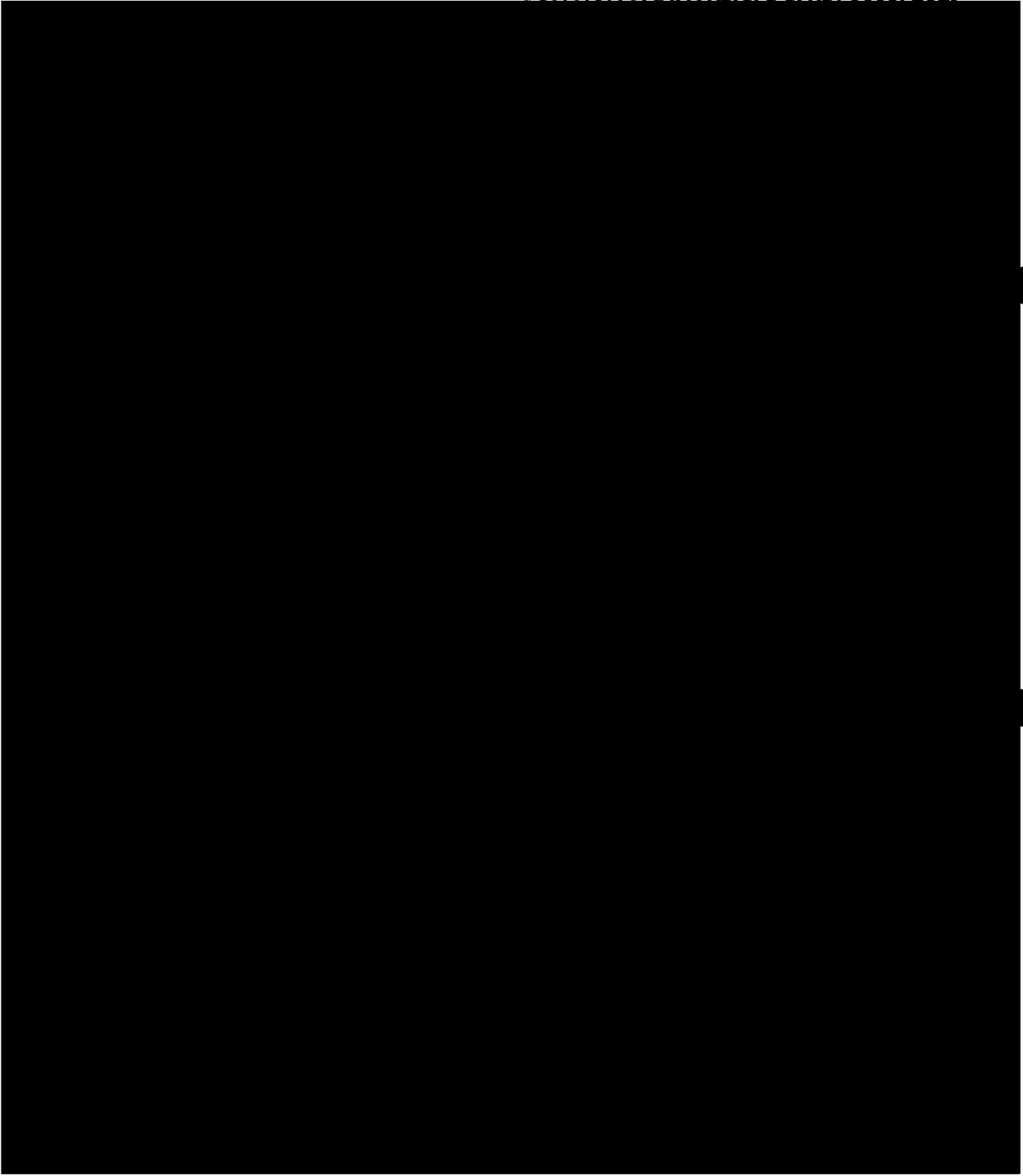




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

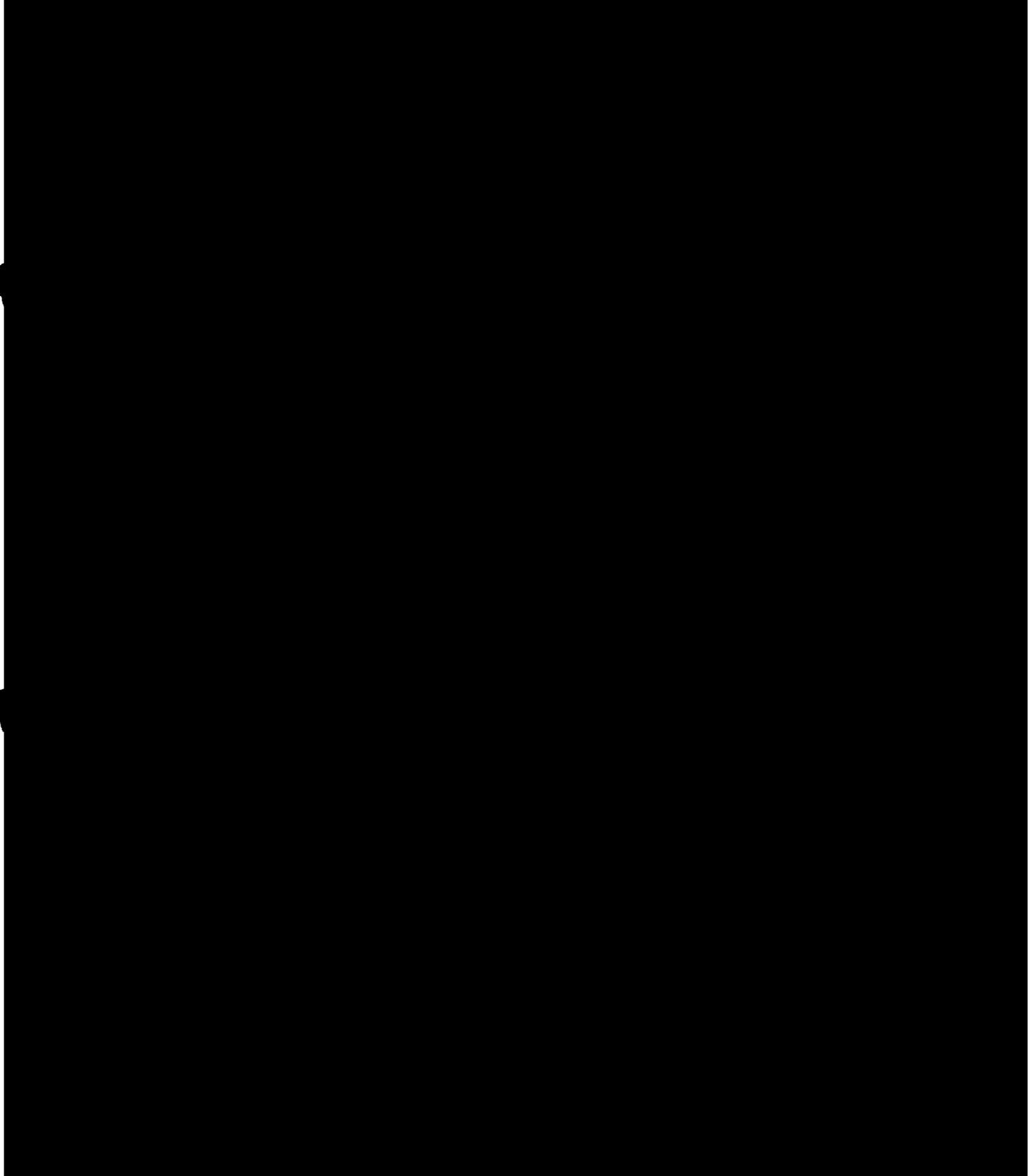




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

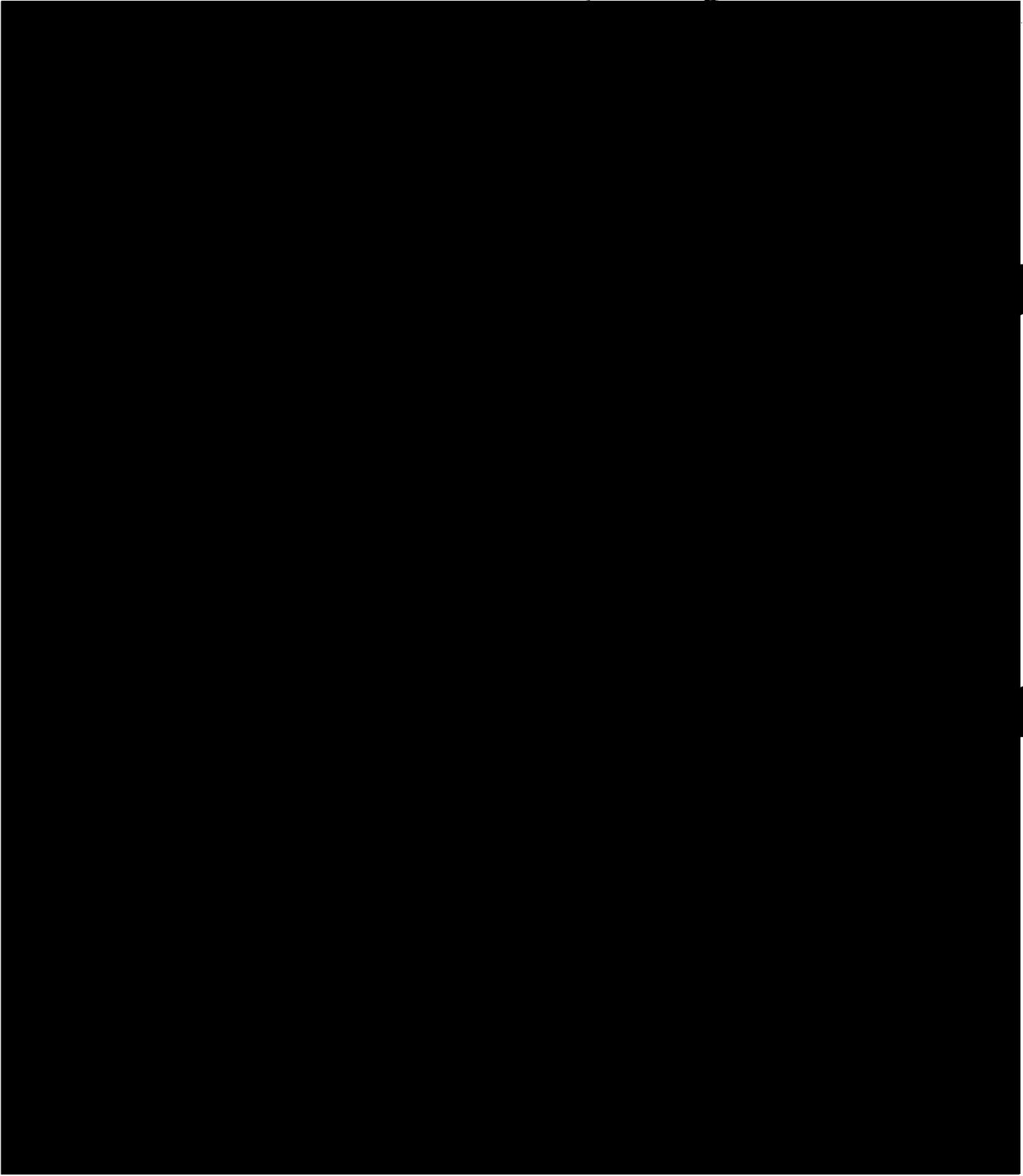




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DIN/CIG/DGFRD/0663/2017

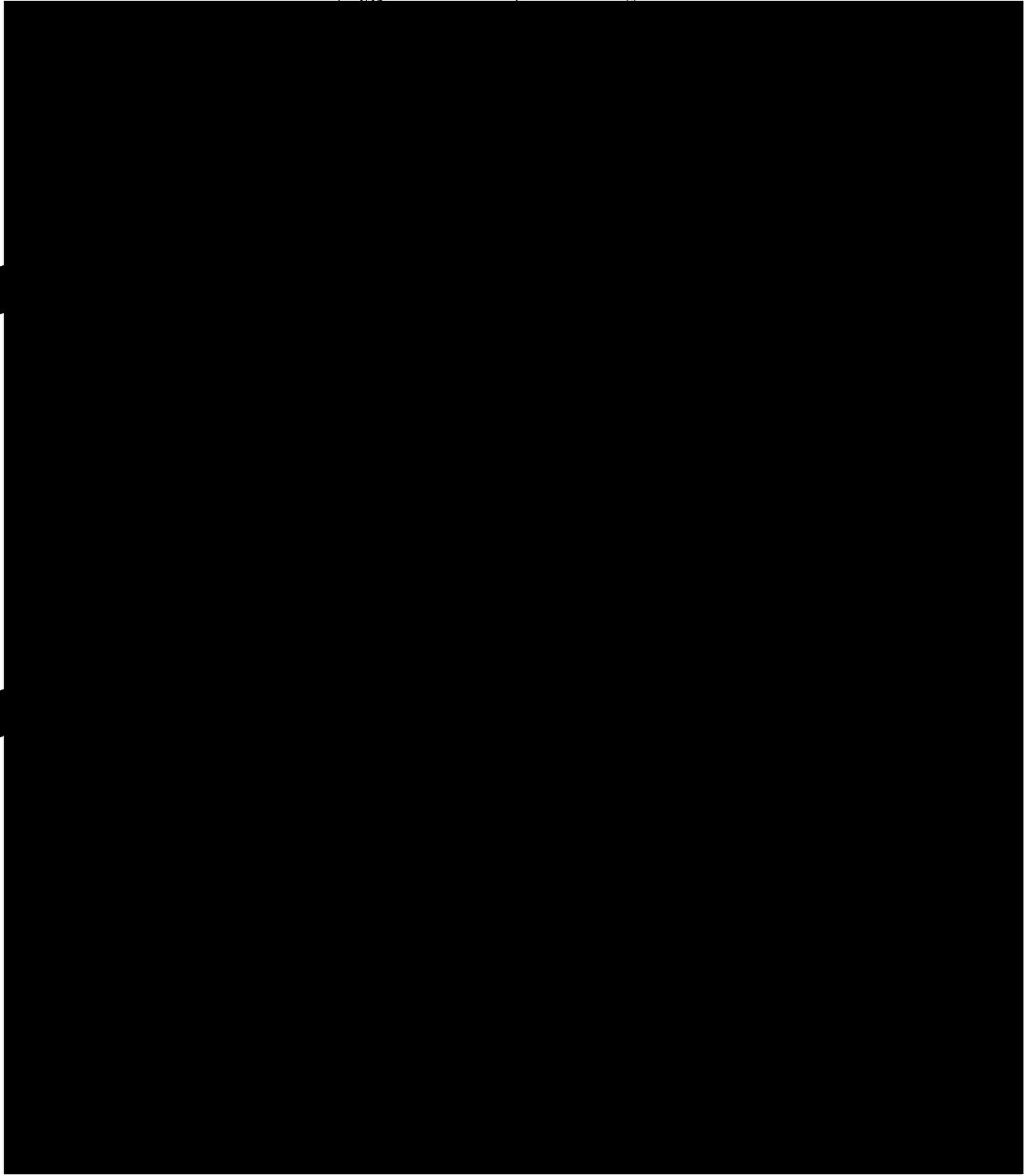




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

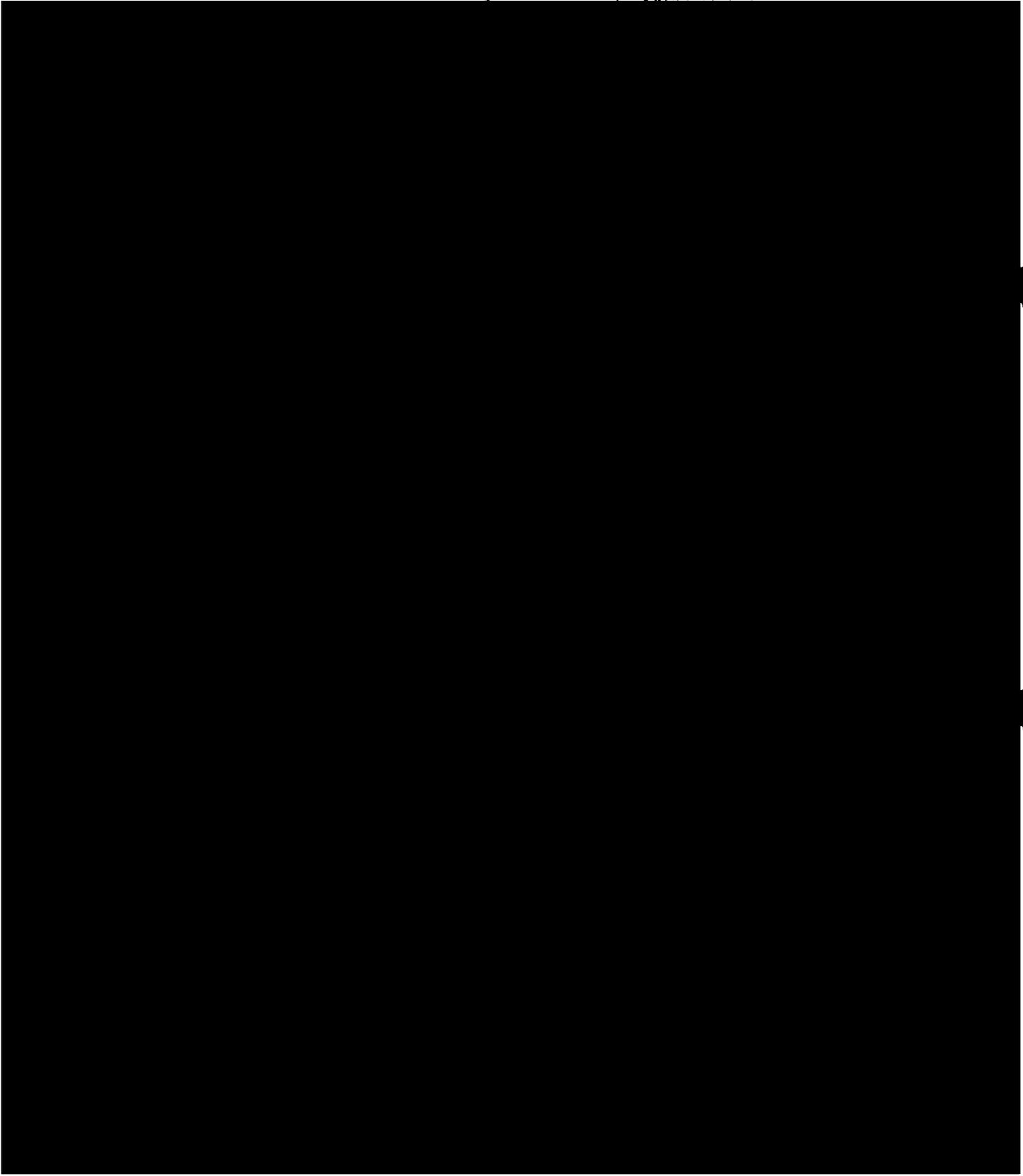




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





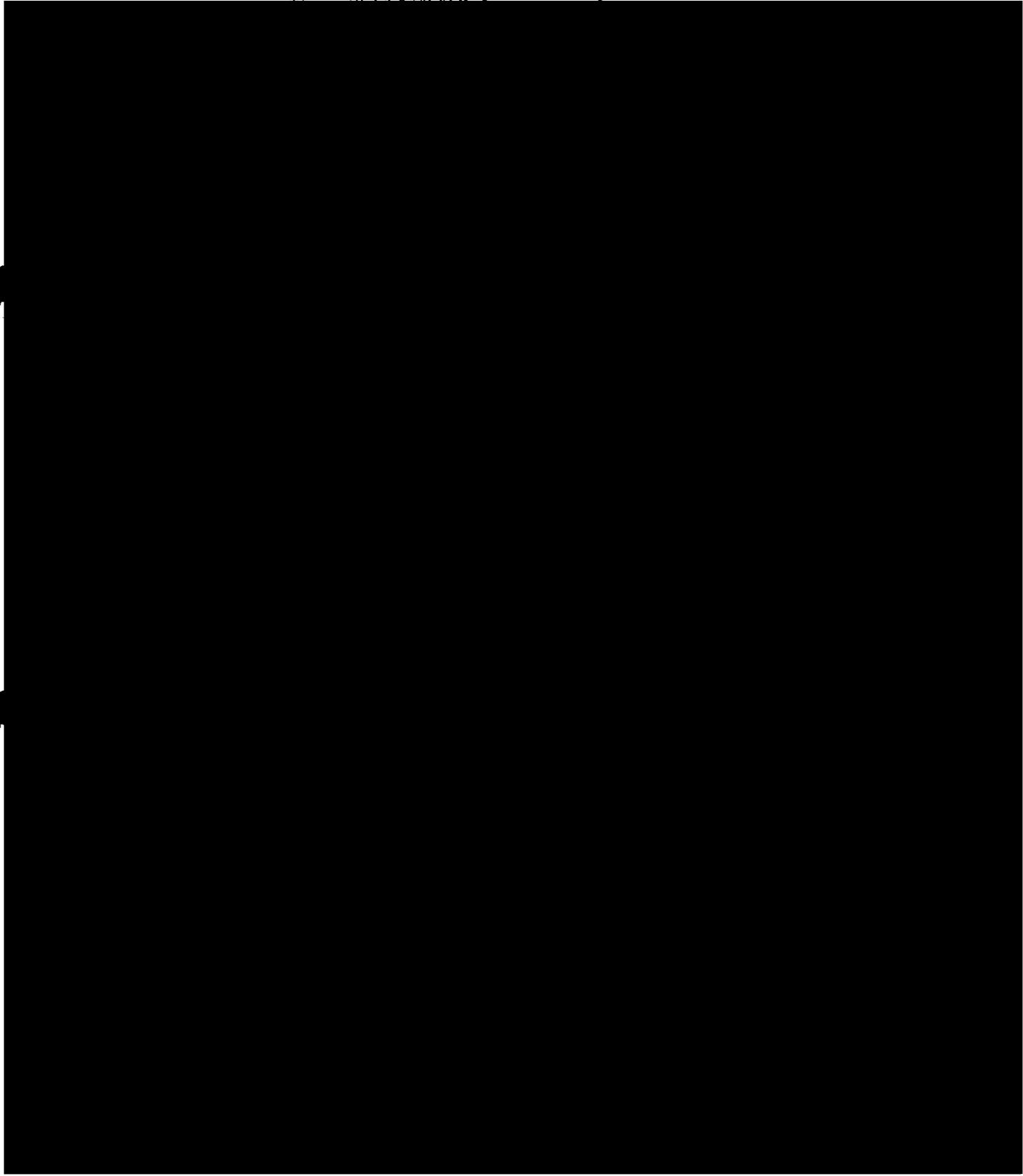
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

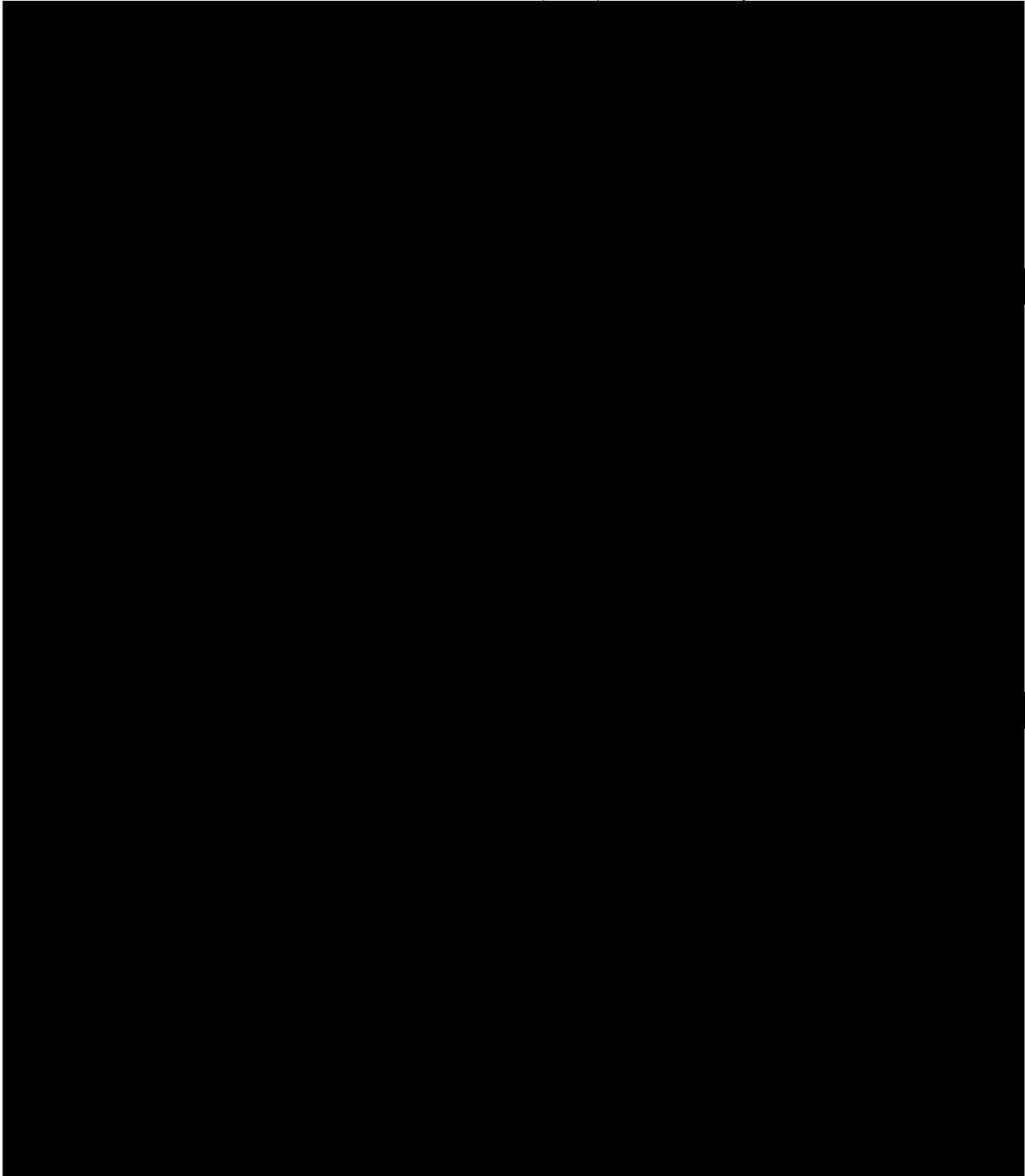




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



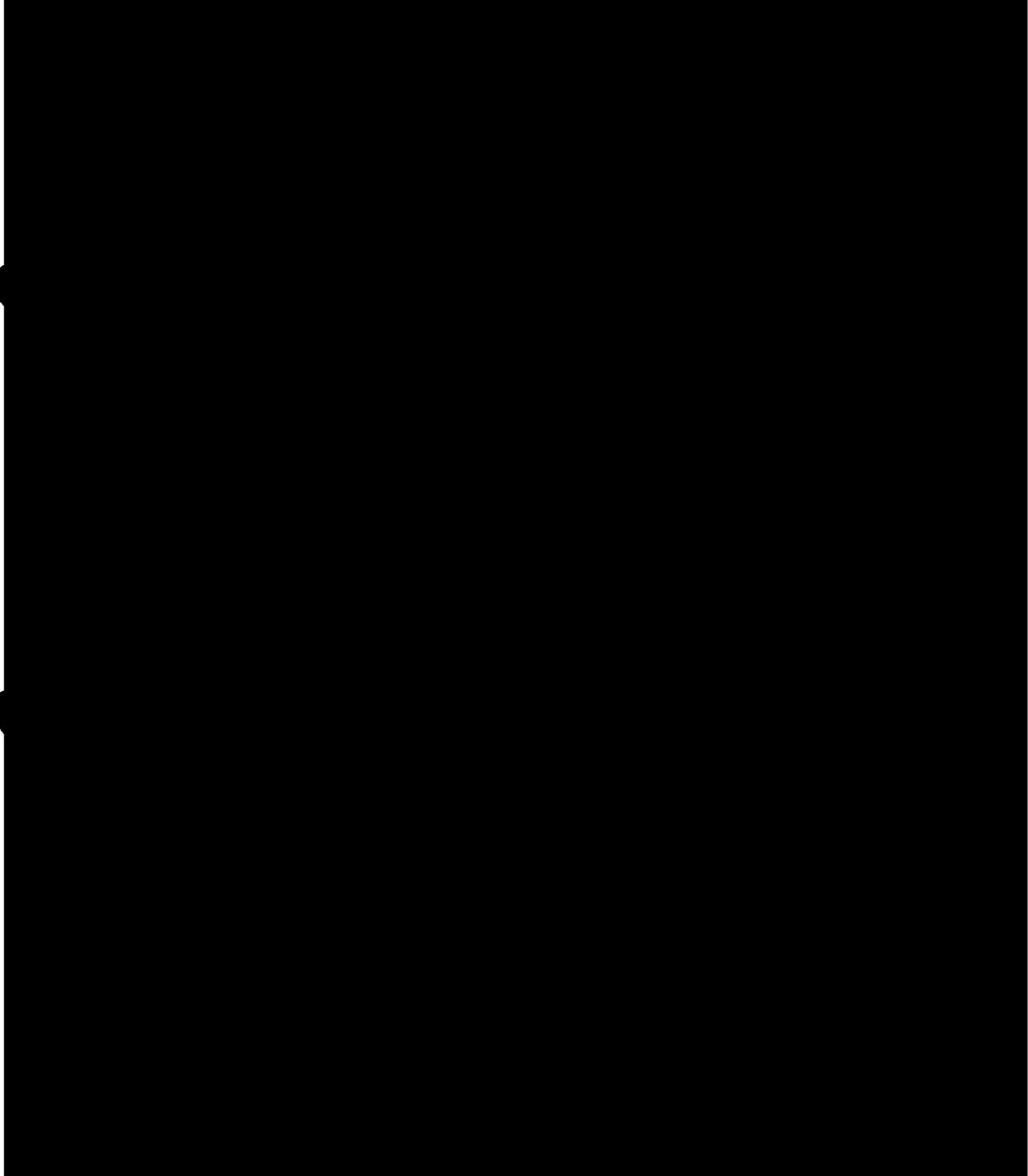


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DIV/CIG/DGFRD/0663/2017

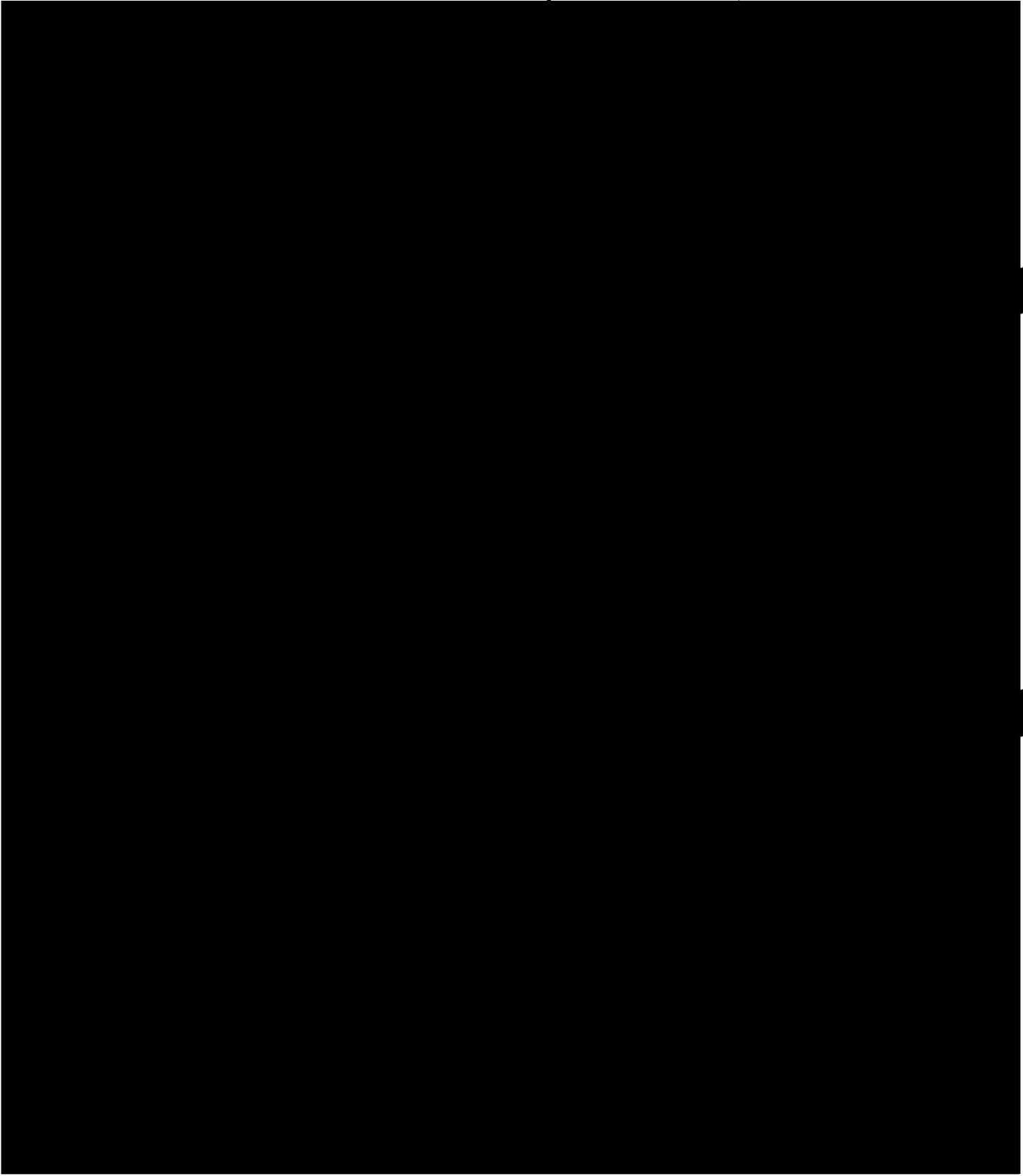




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



255

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

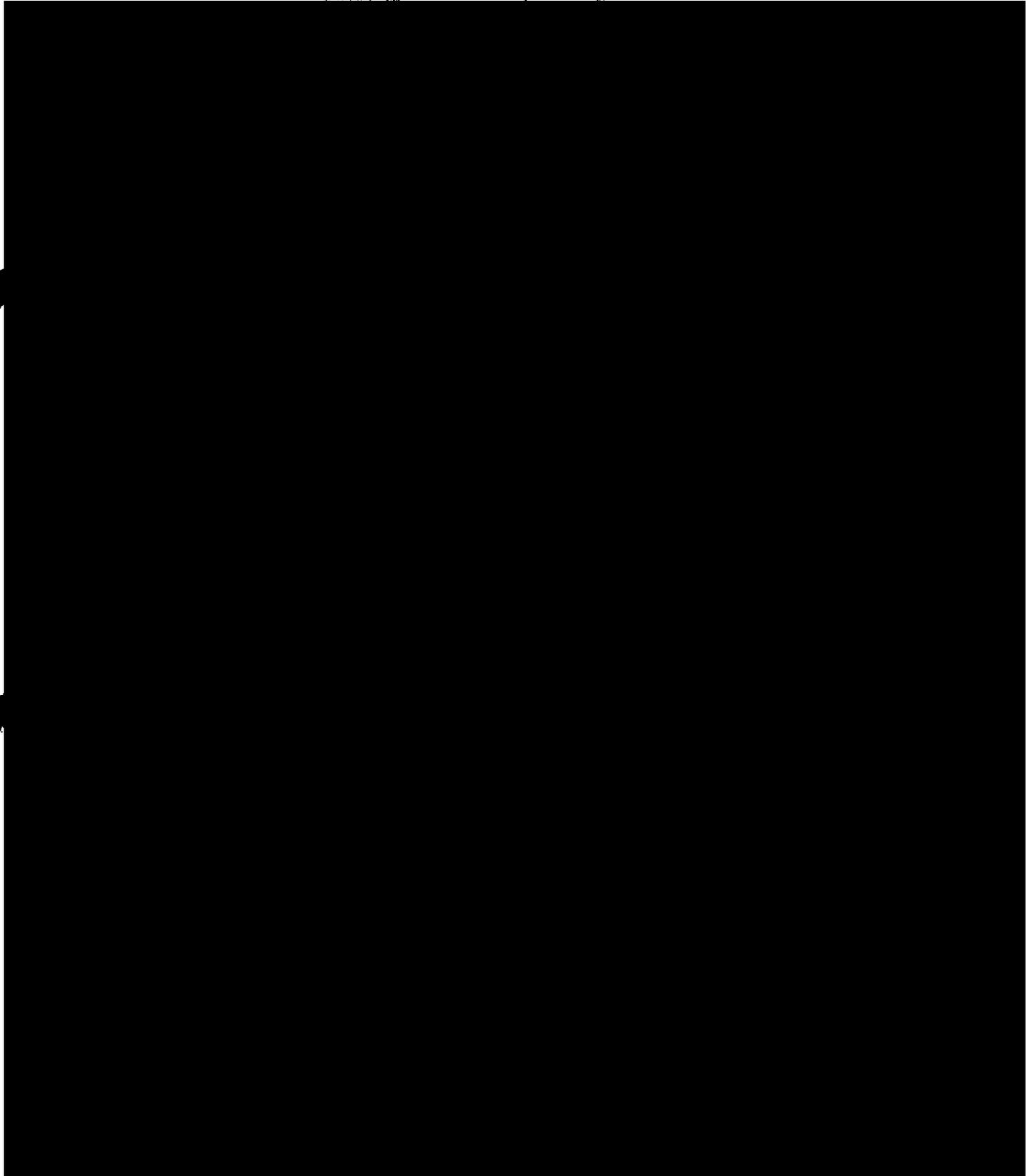
POLICÍA FEDERAL



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

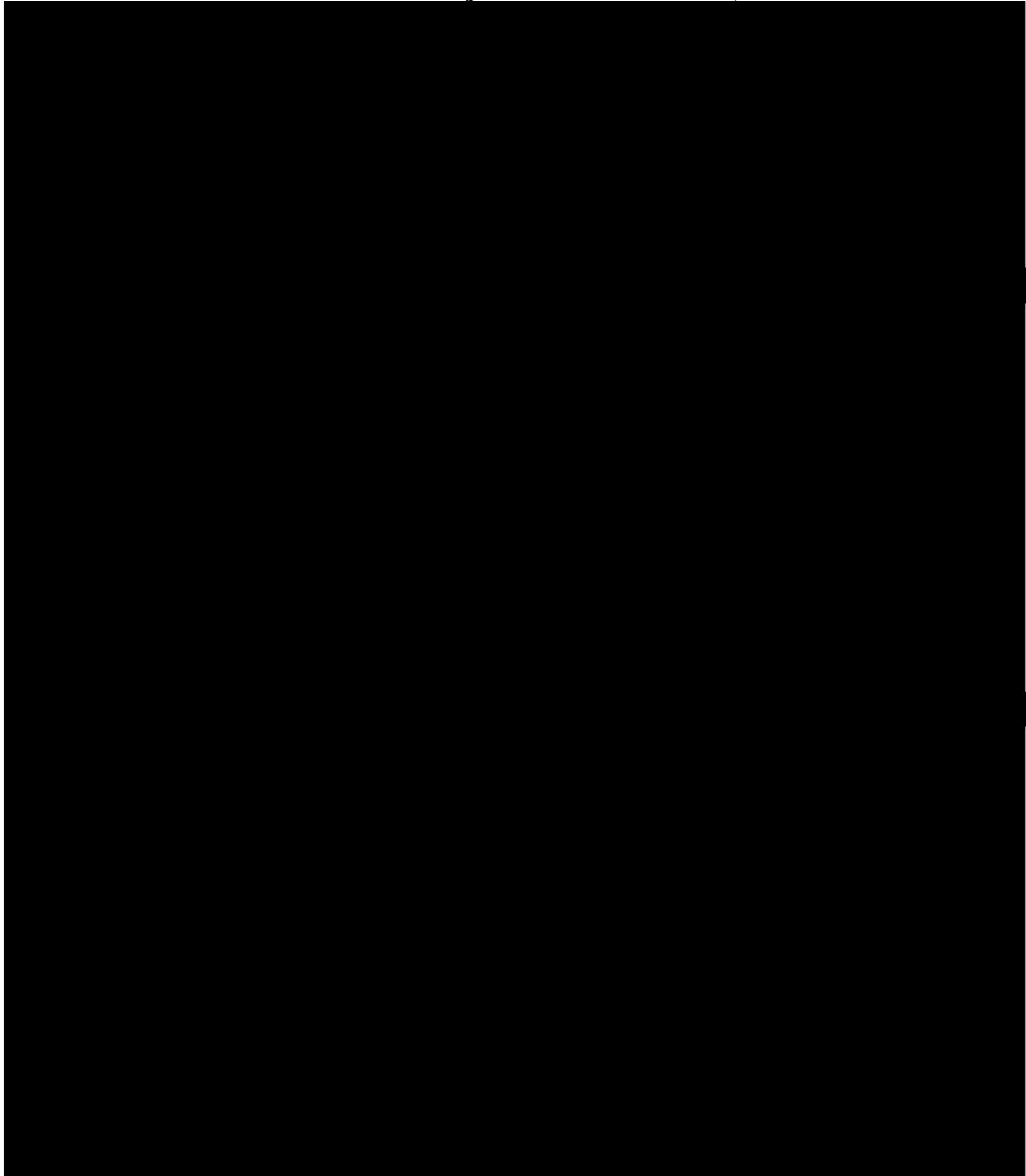




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

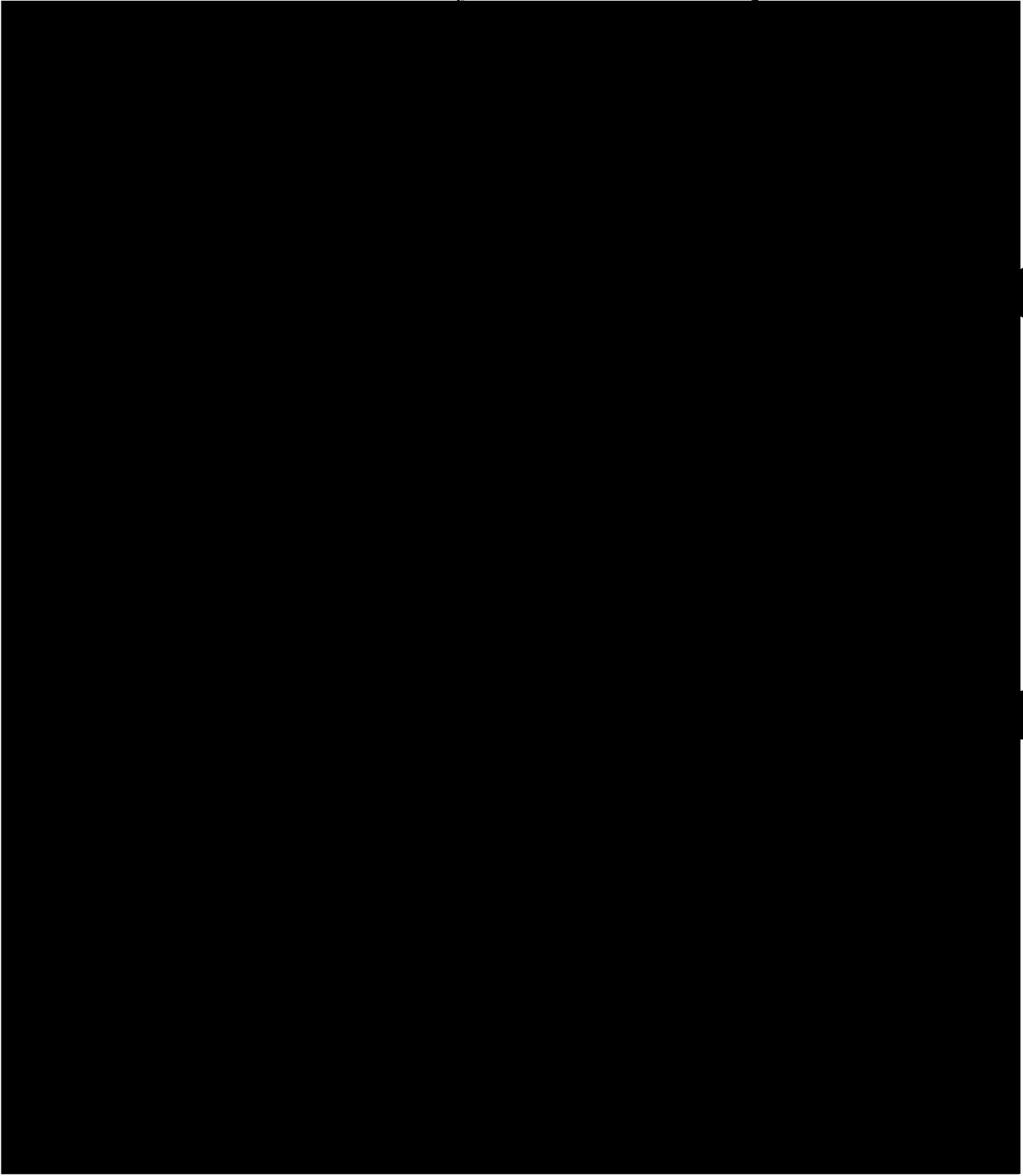




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTES Y REGISTROS DELICTIVOS

*En el Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

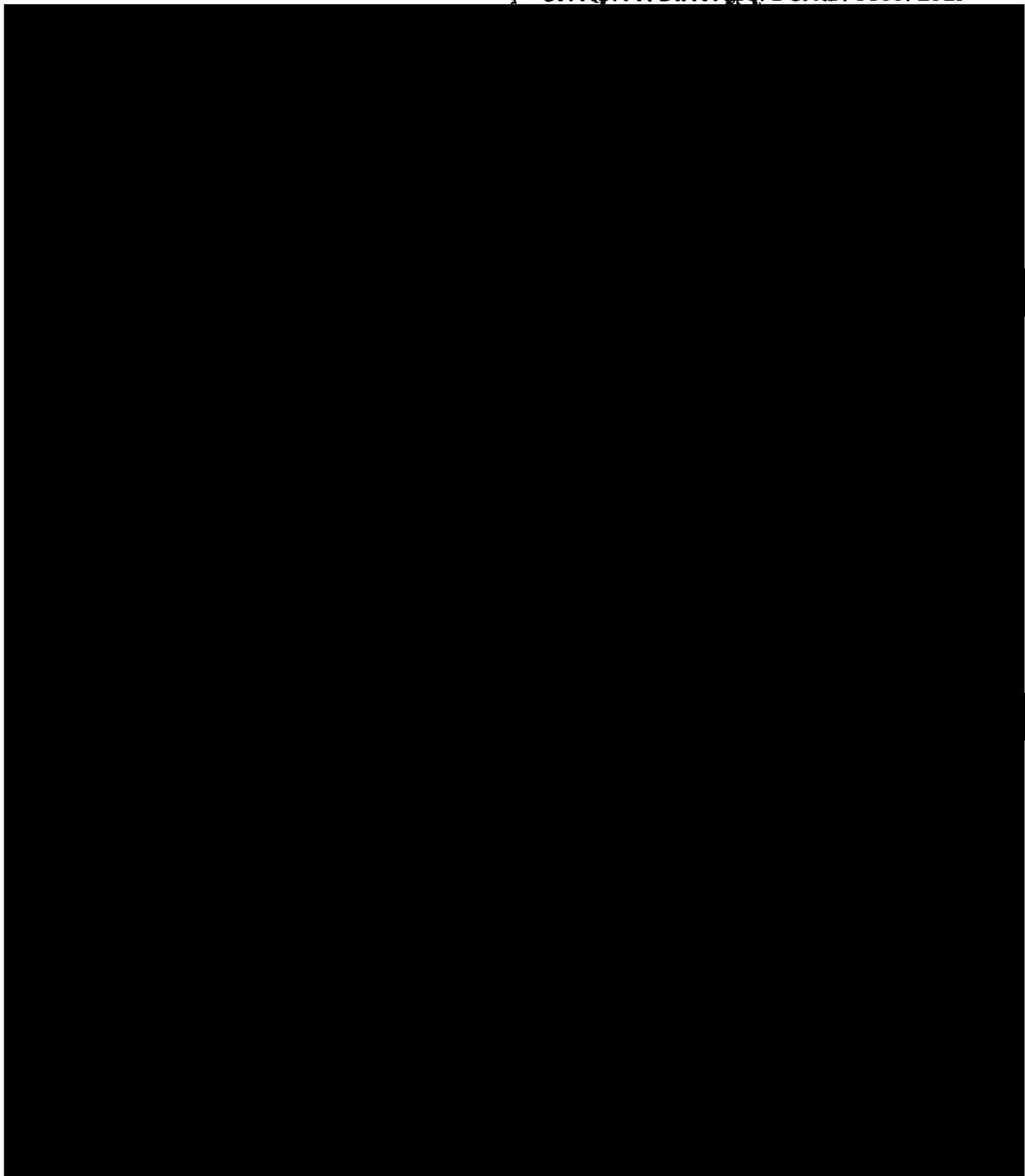




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FIGURAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/LIG/DGFRD/0663/2017



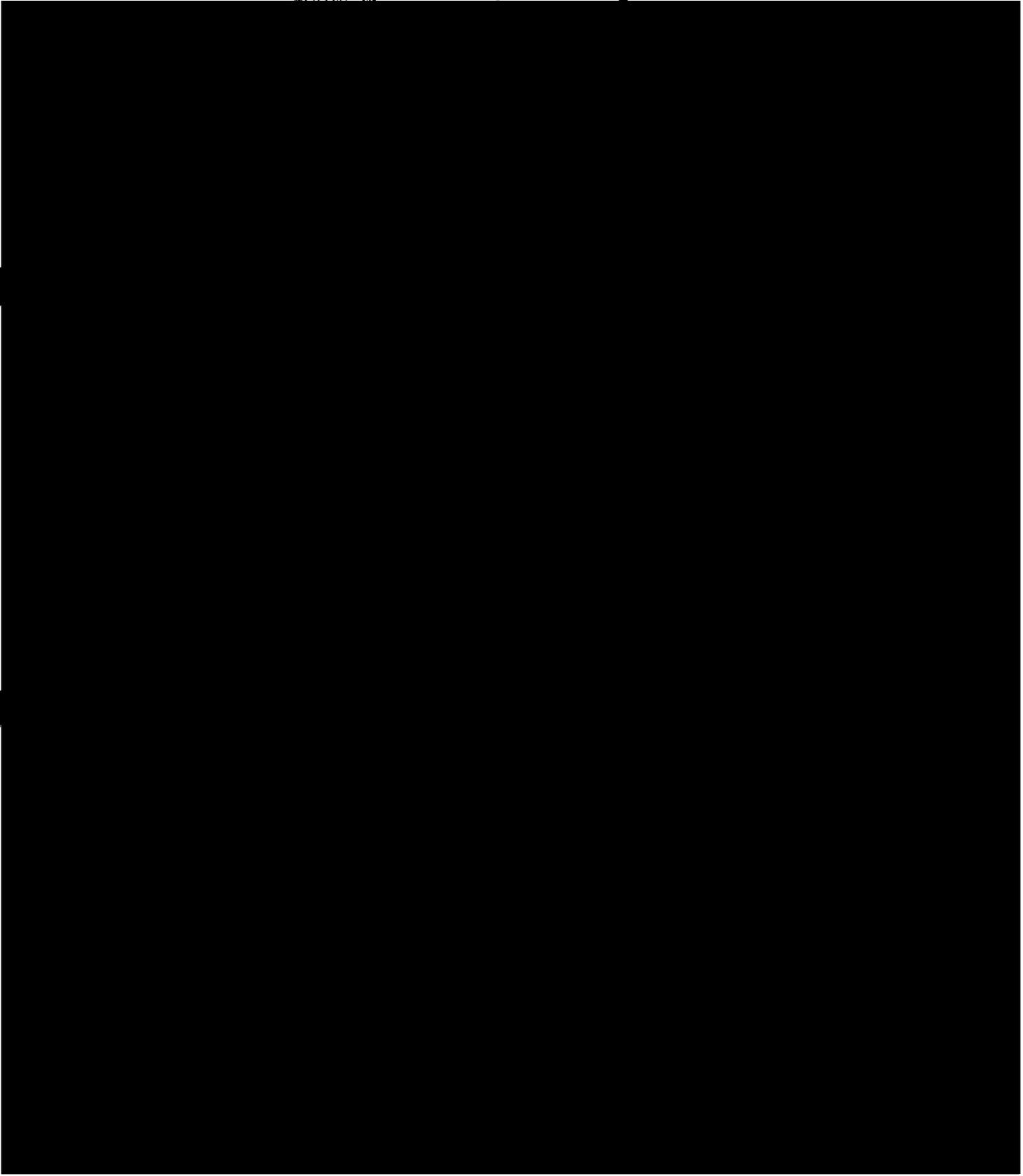


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

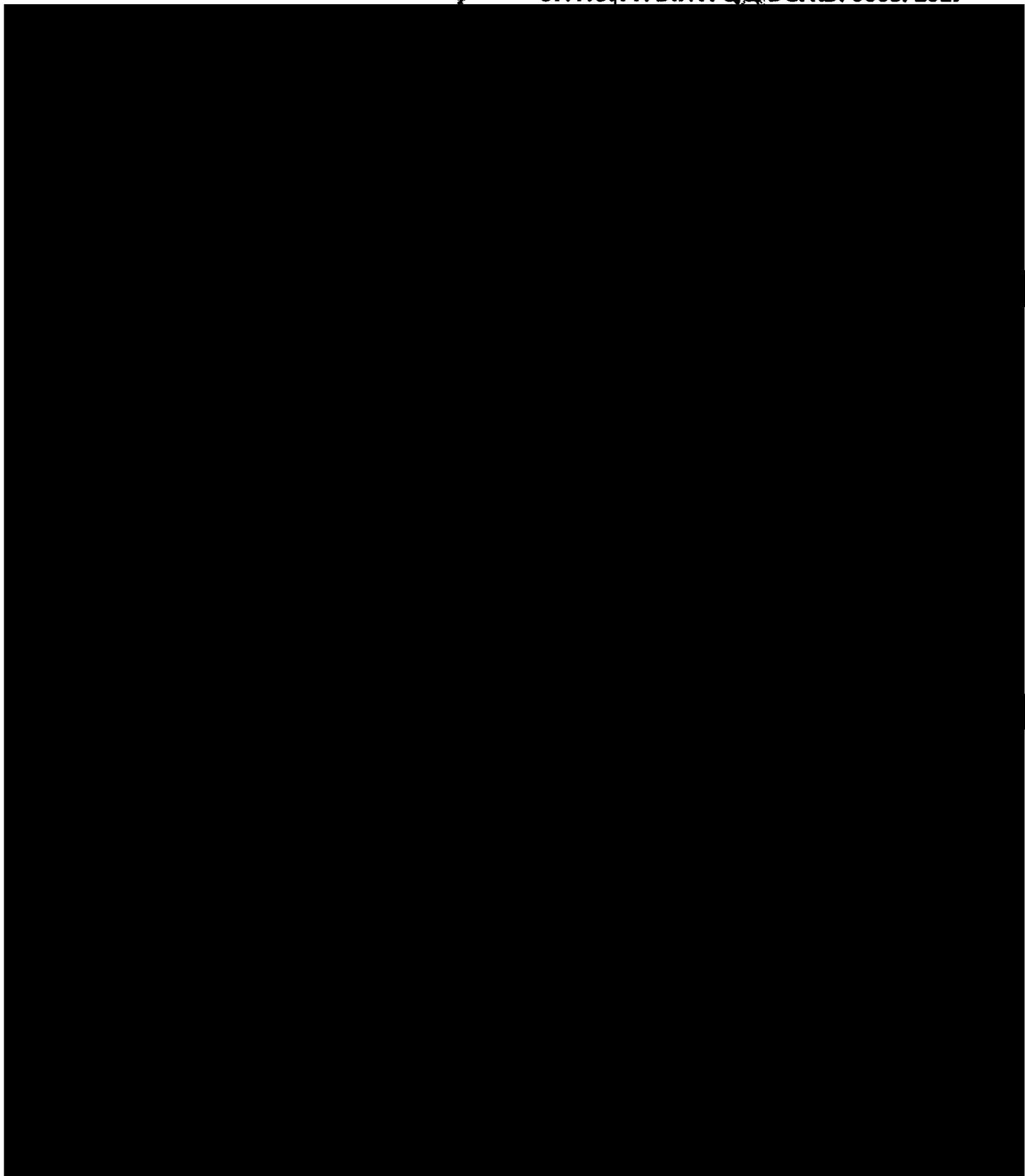




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

Al Centro de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



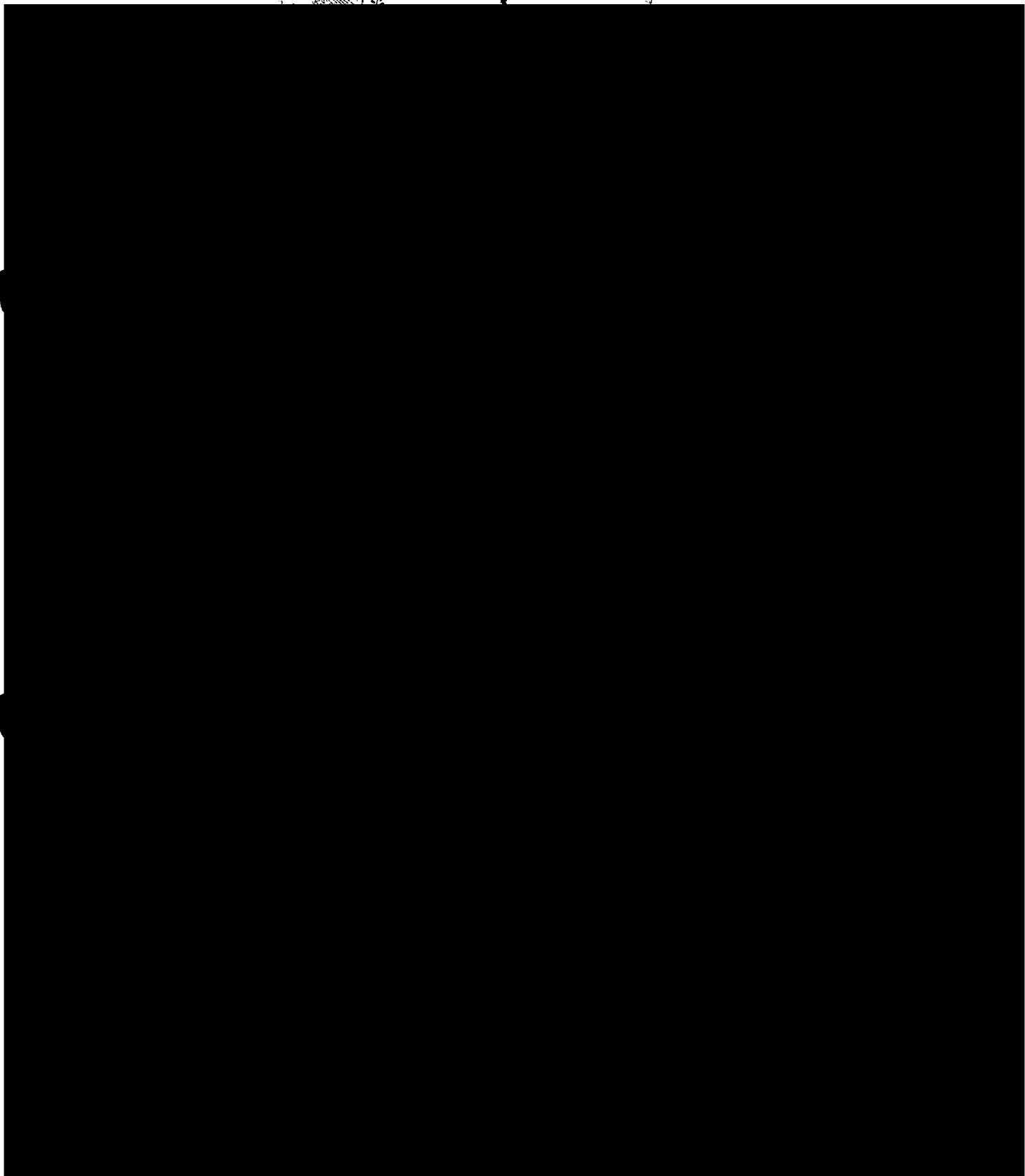


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

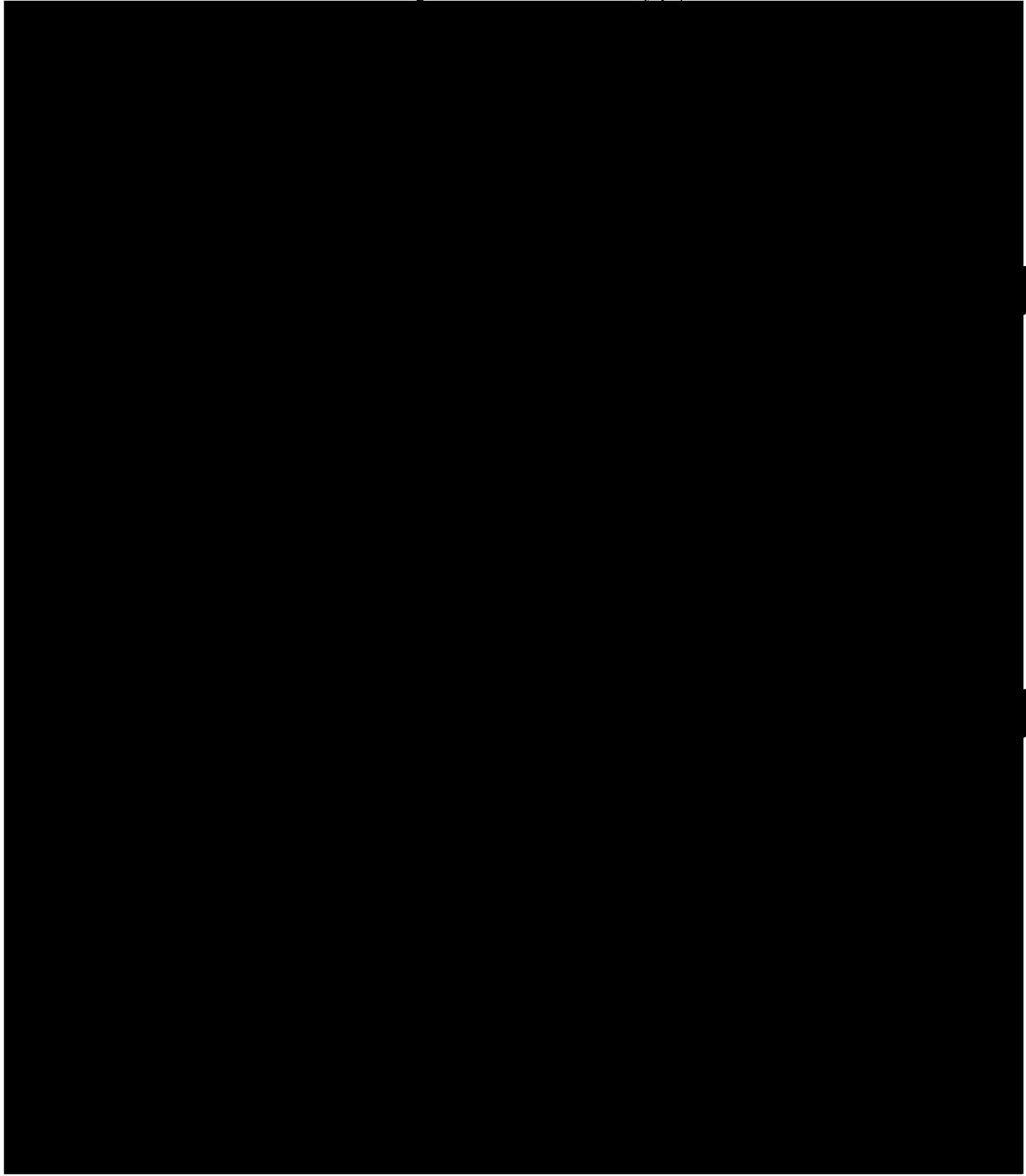




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

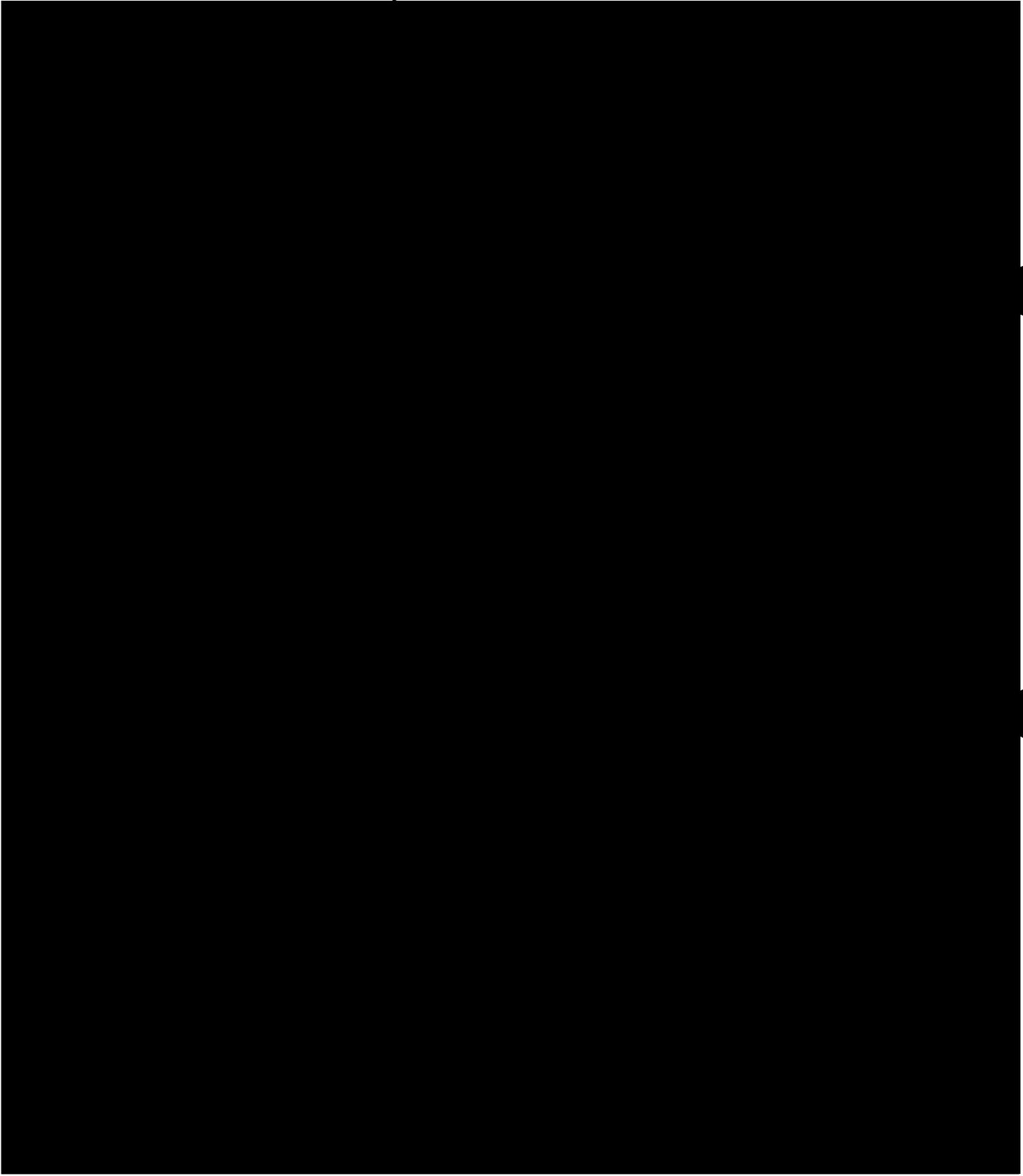




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

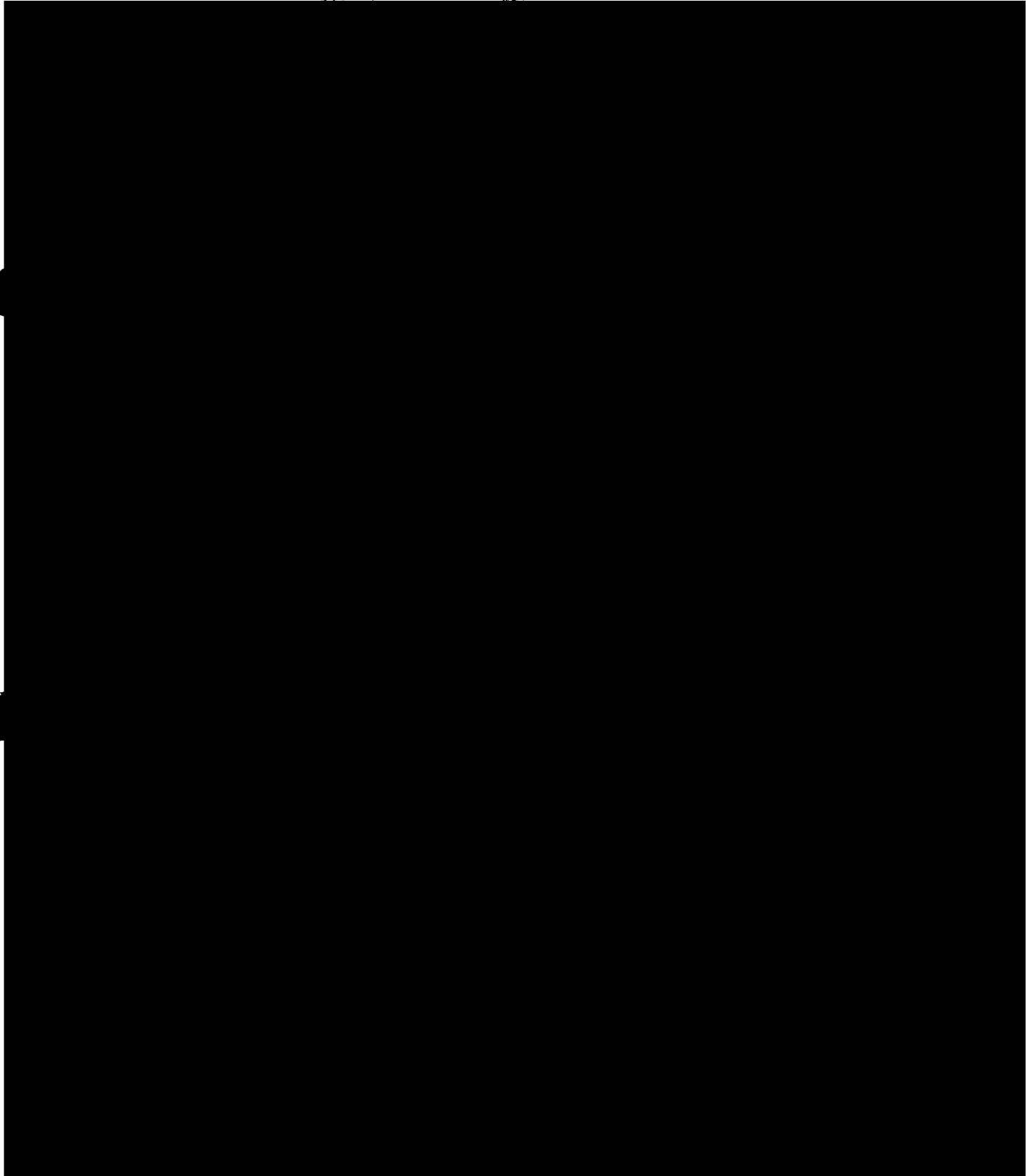




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

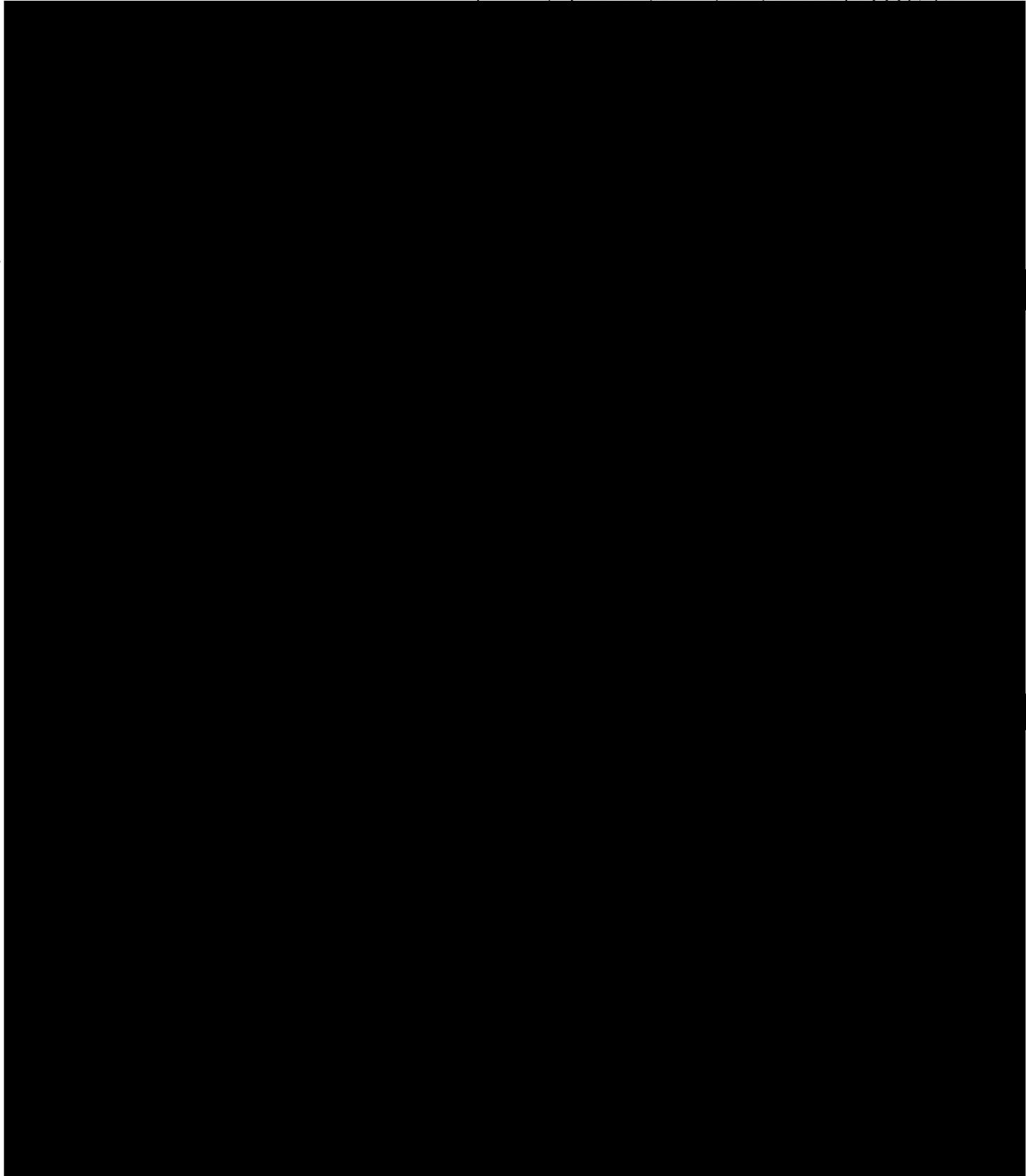




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

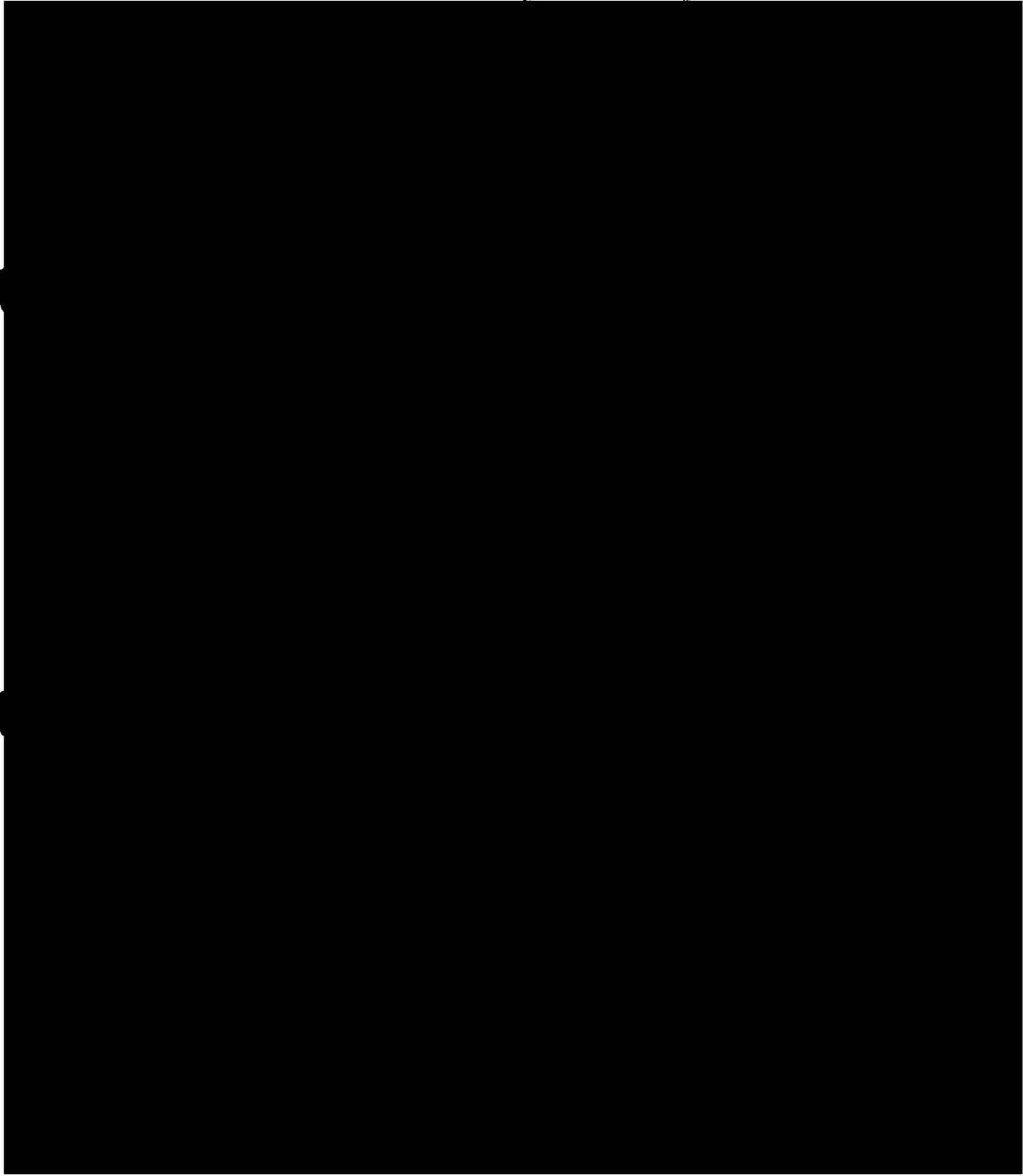




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DIN/ /CIG/DGFRD/0663/2017

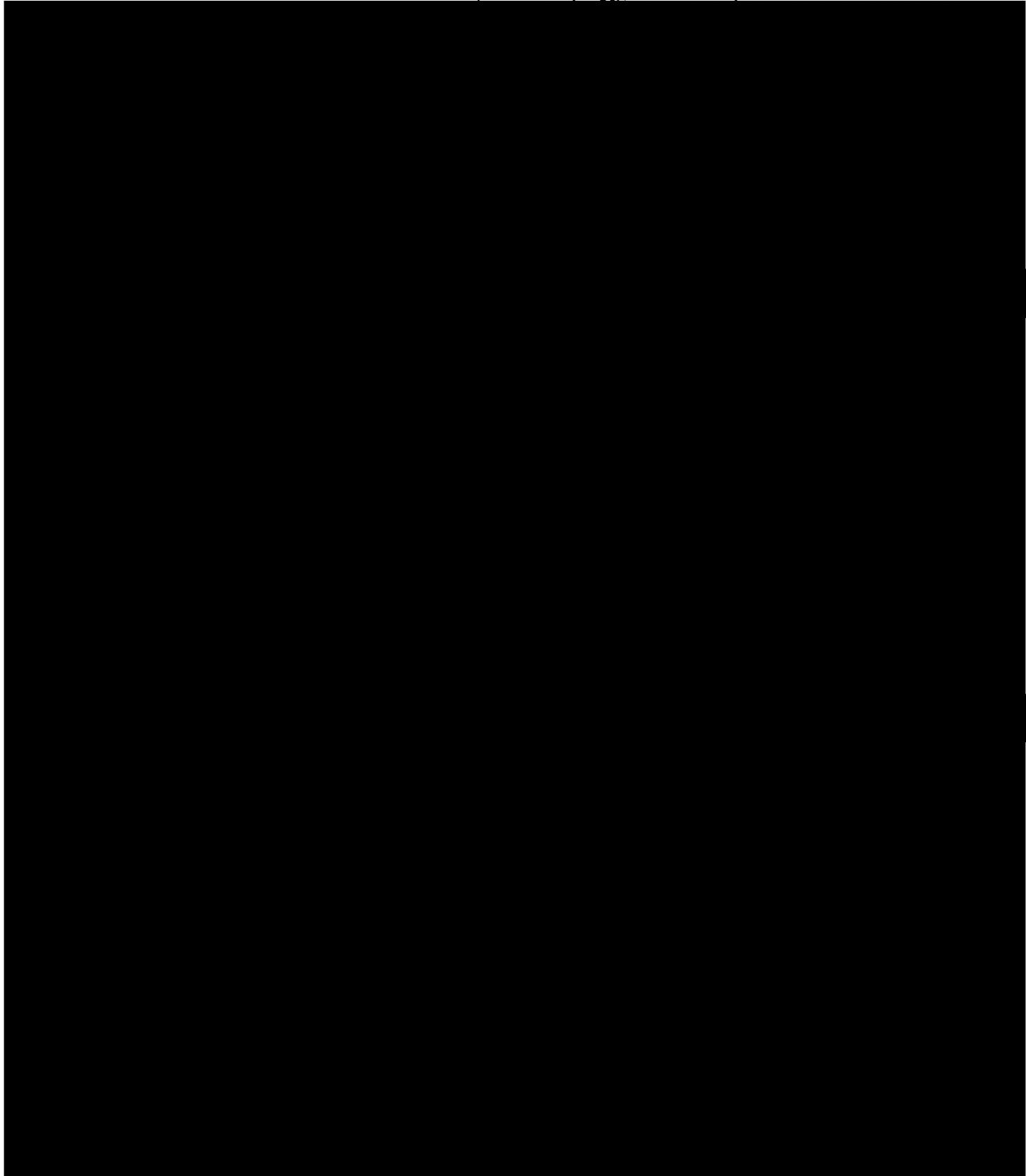




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. INSTRUCCIÓN DE INVESTIGACIÓN / DGFRD/0663/2017



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos

OF. NO. PF/DINV/IG/DGFRD/0663/2017

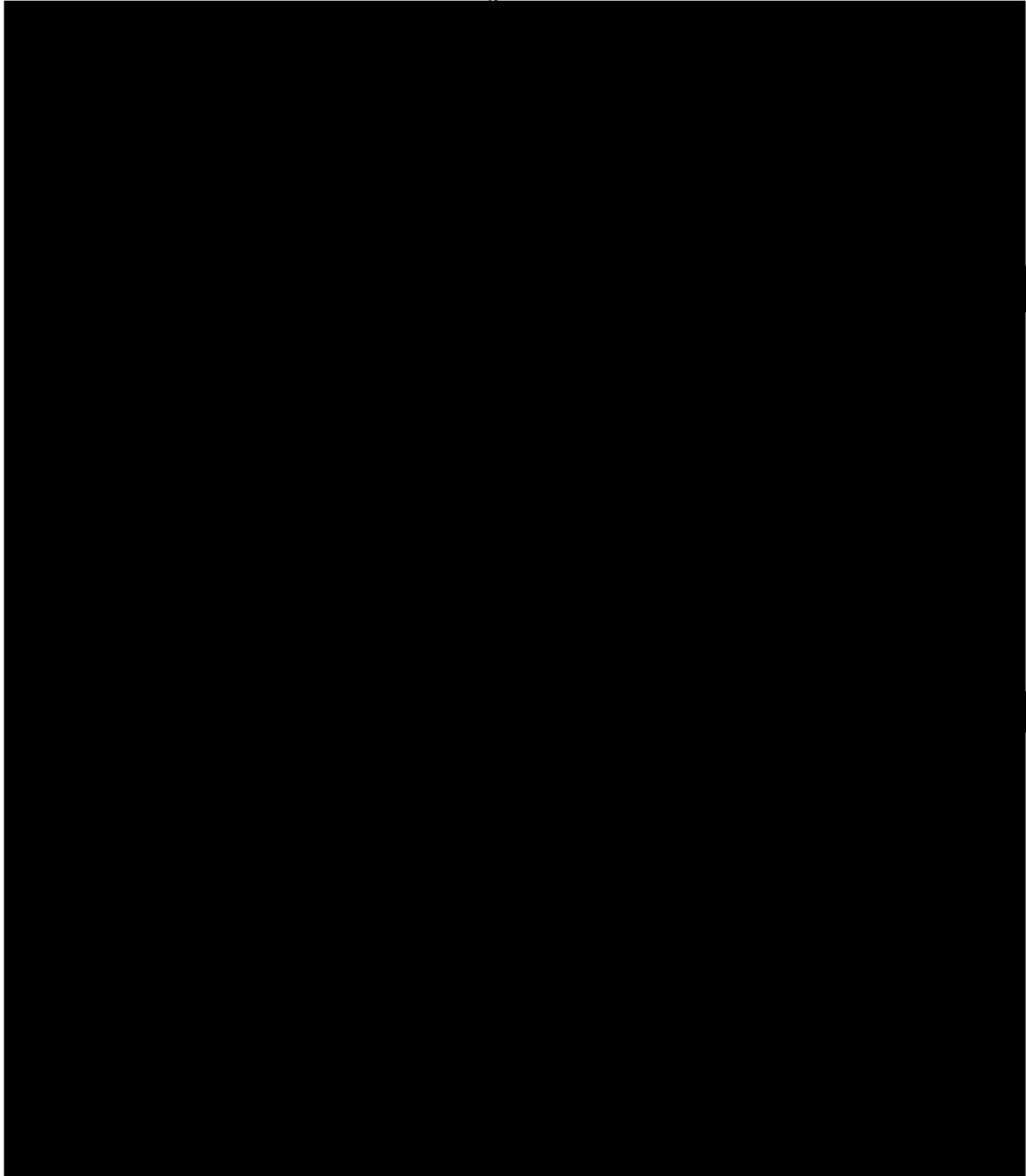




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

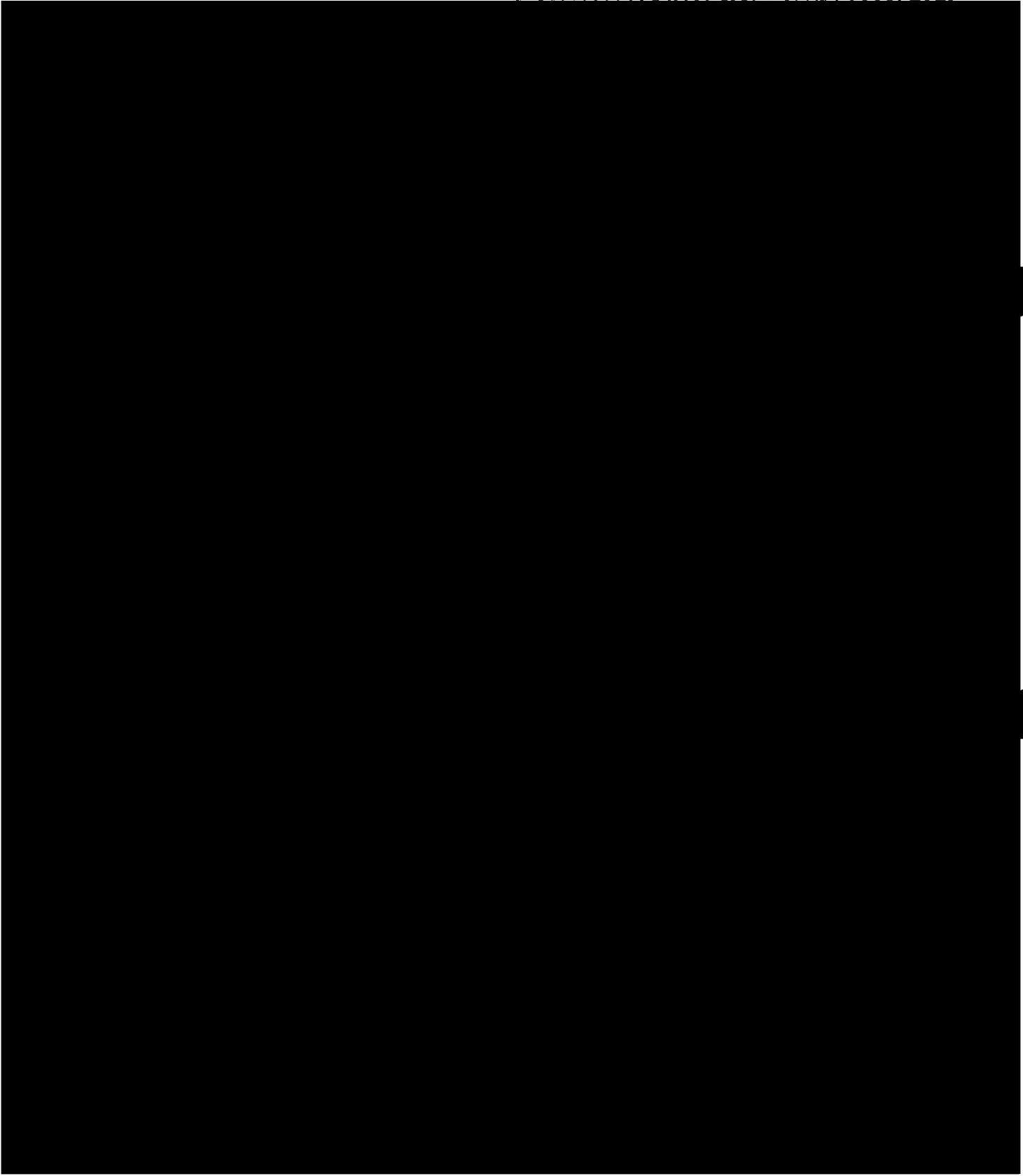




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

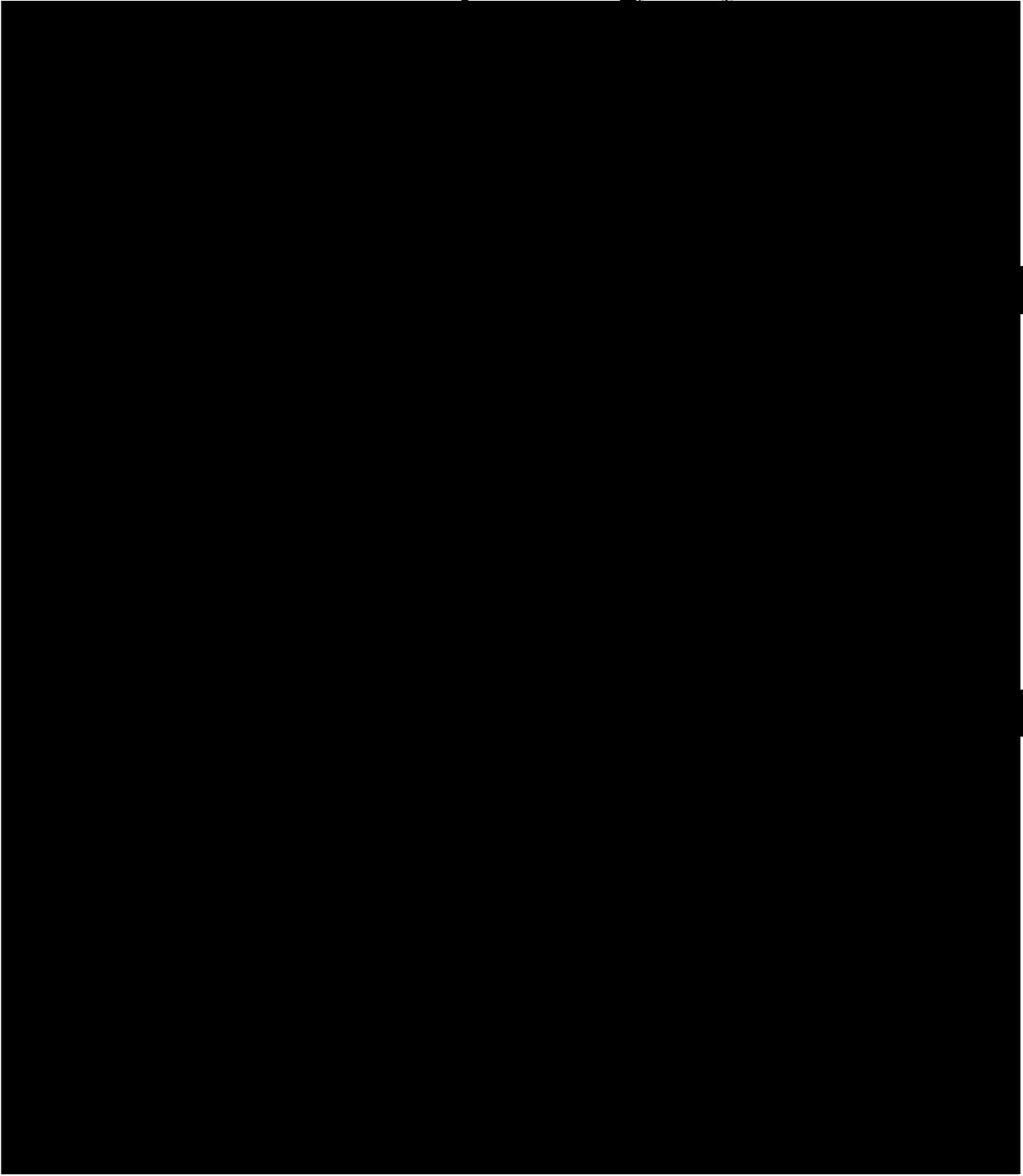




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. BE/DINV7EG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

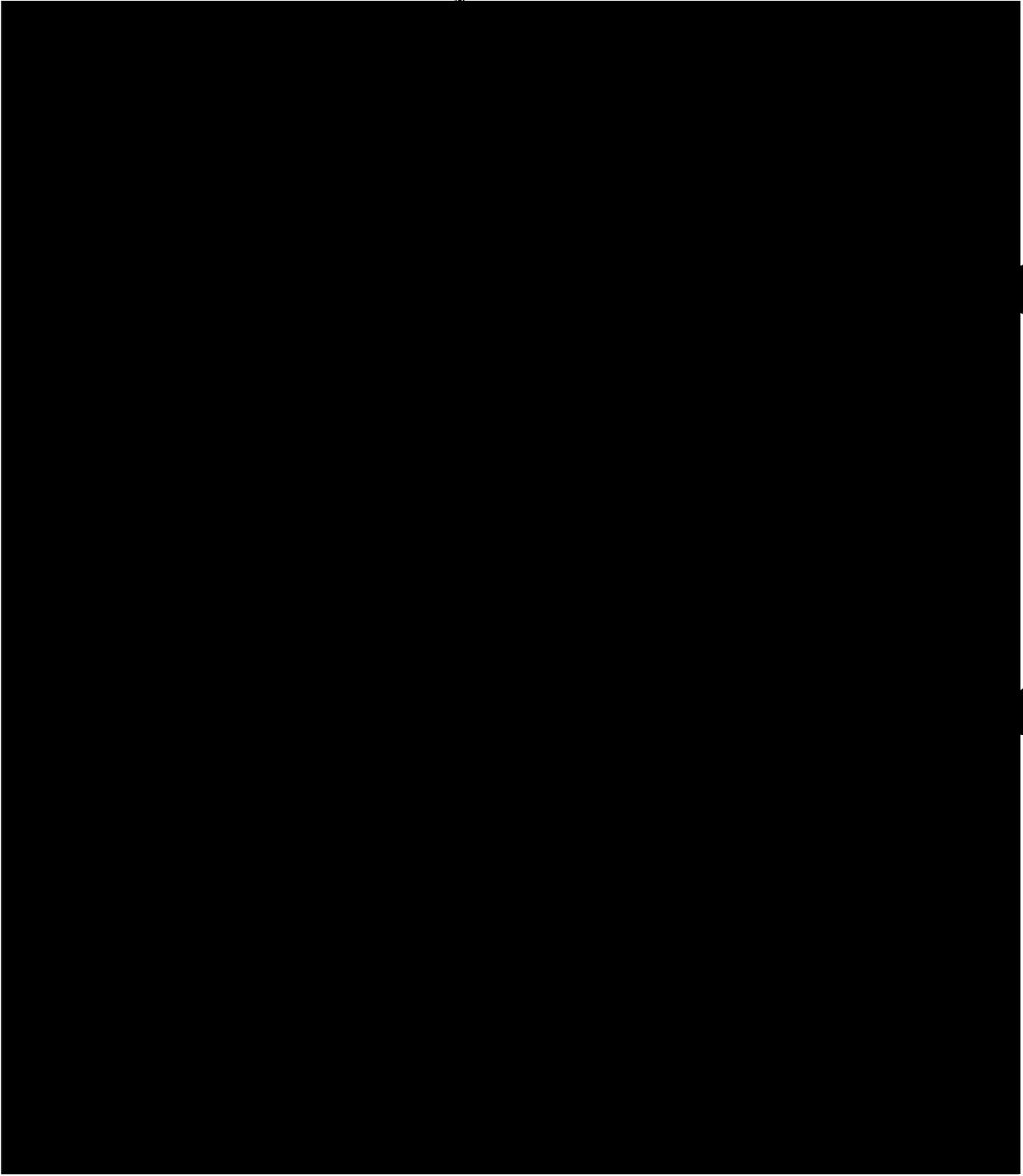




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

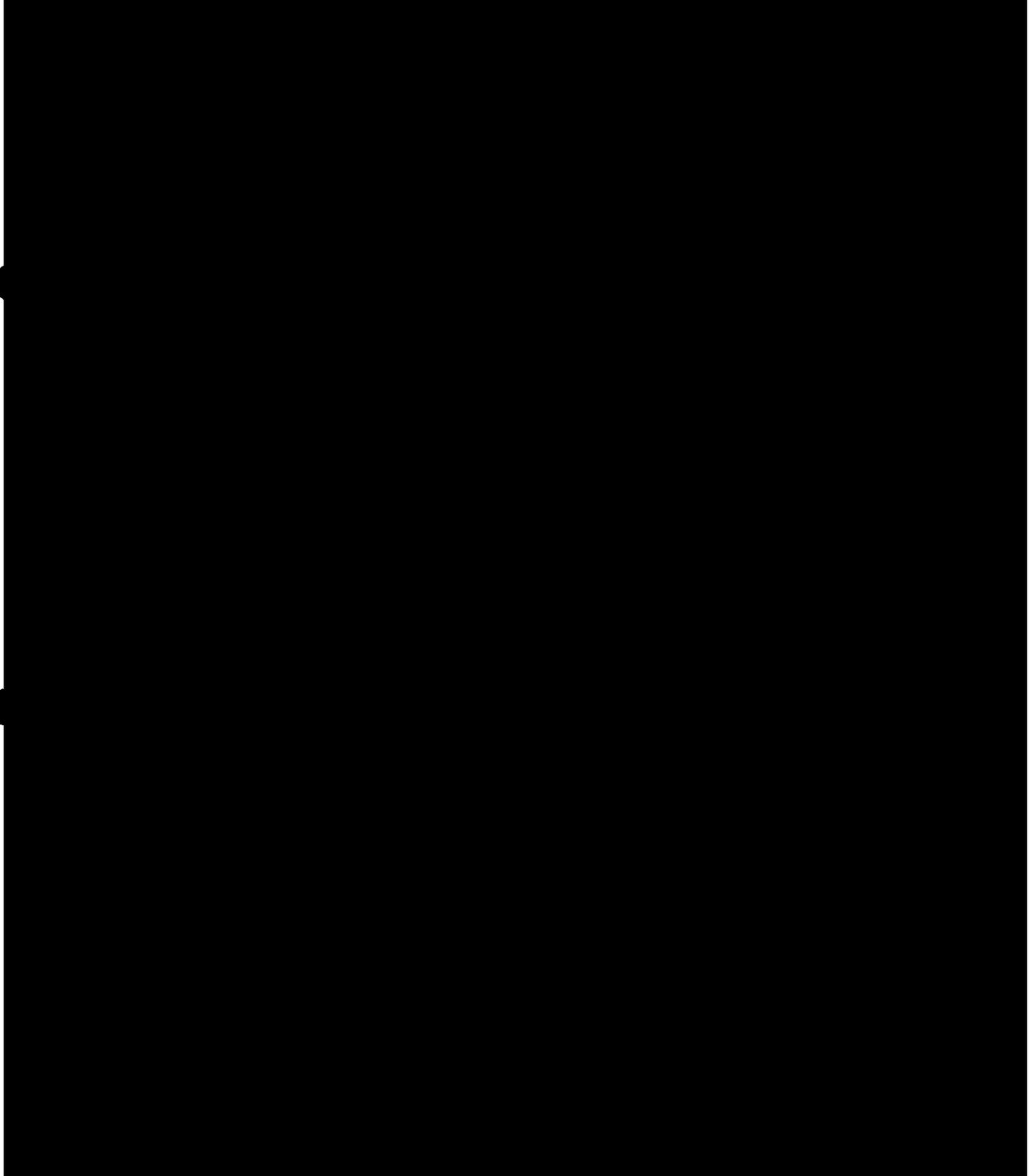




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

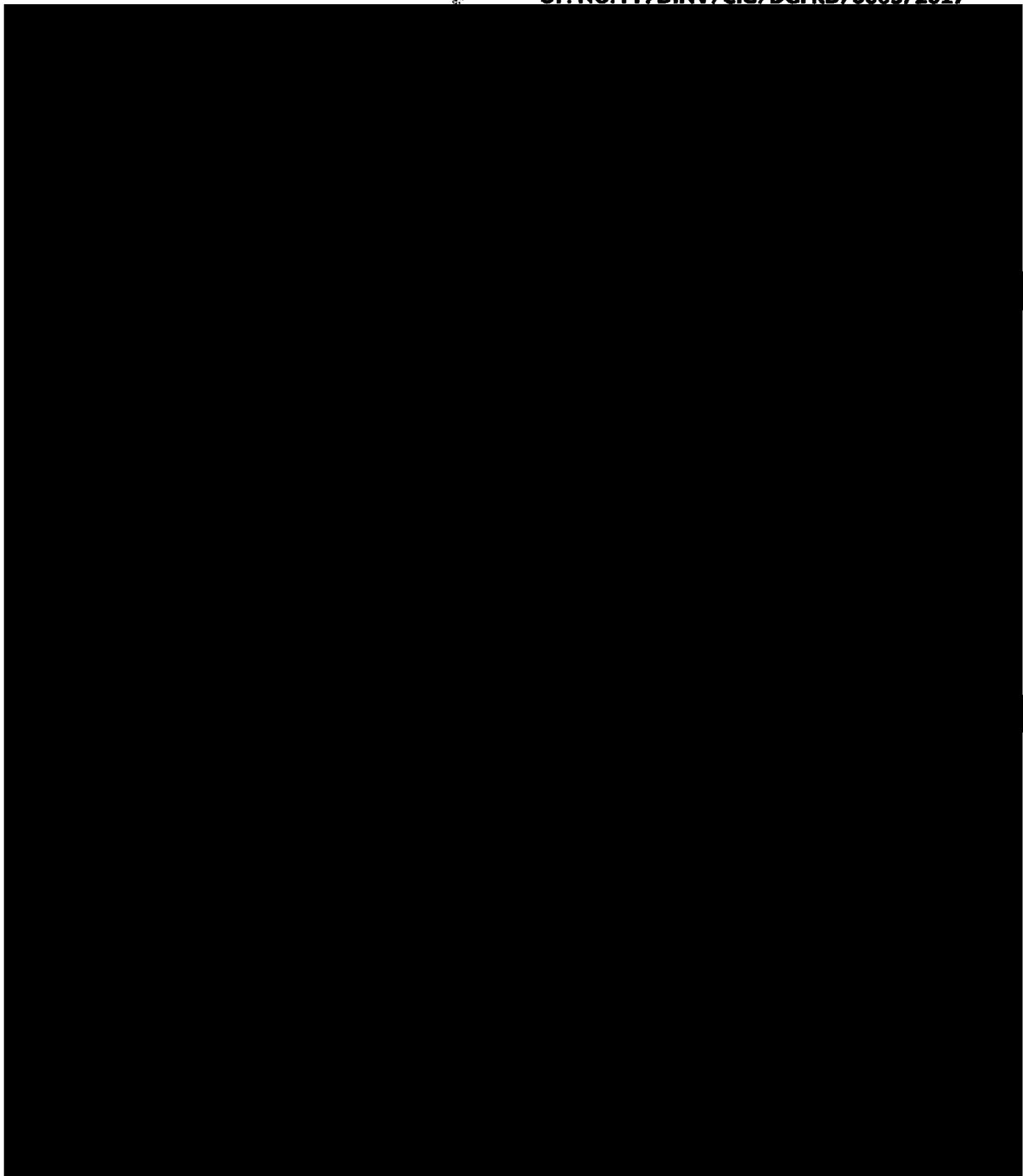




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

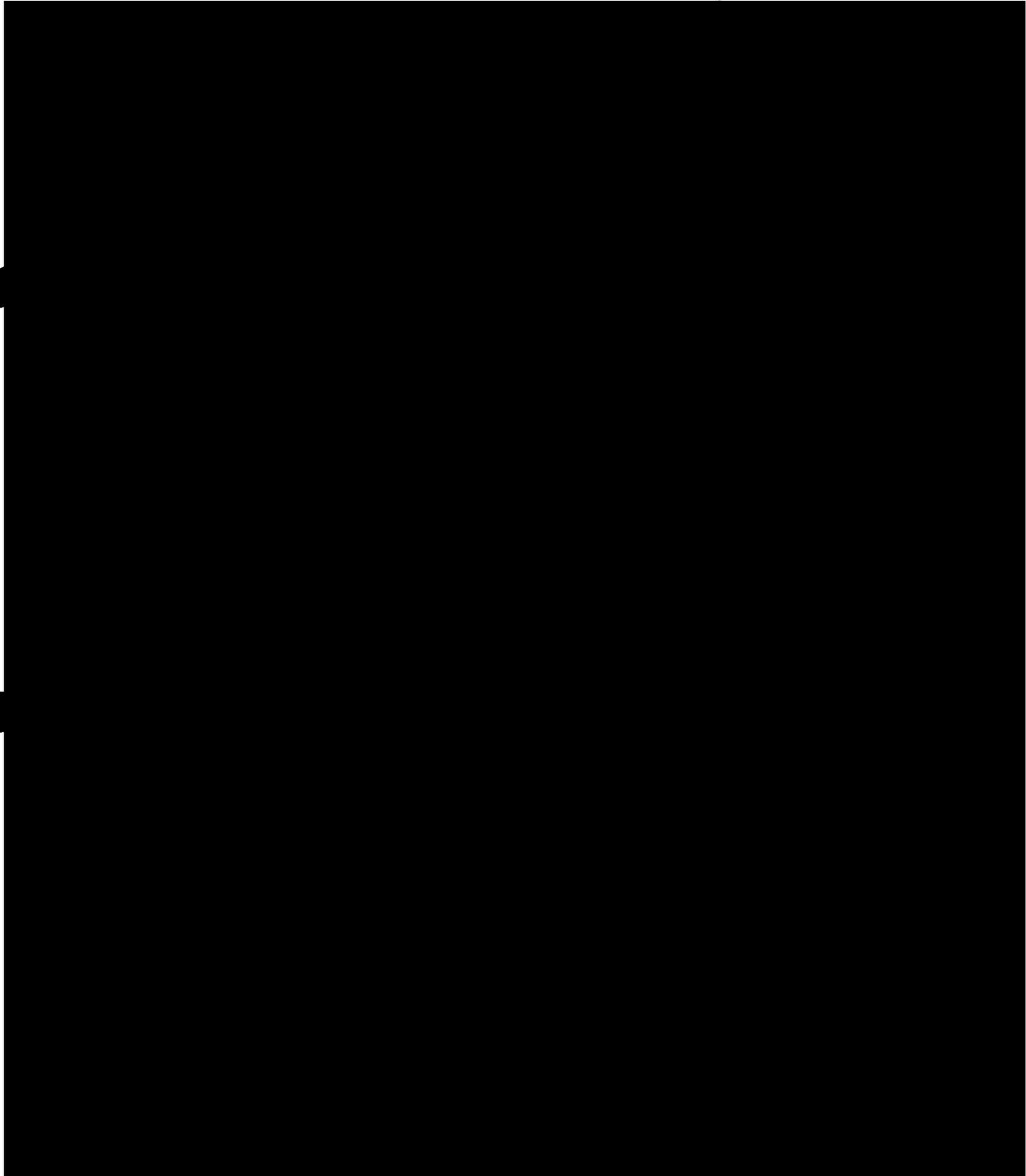




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

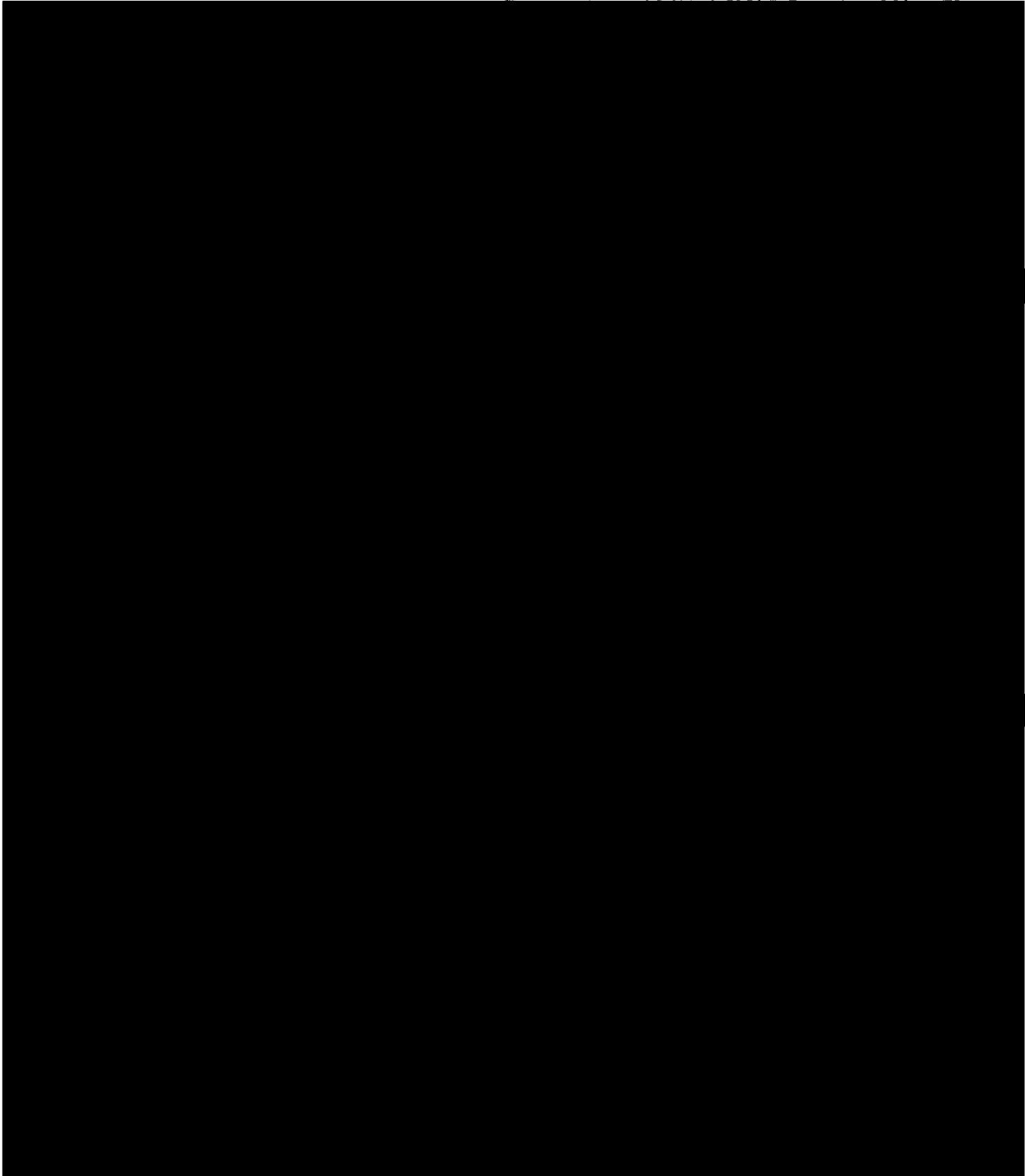




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

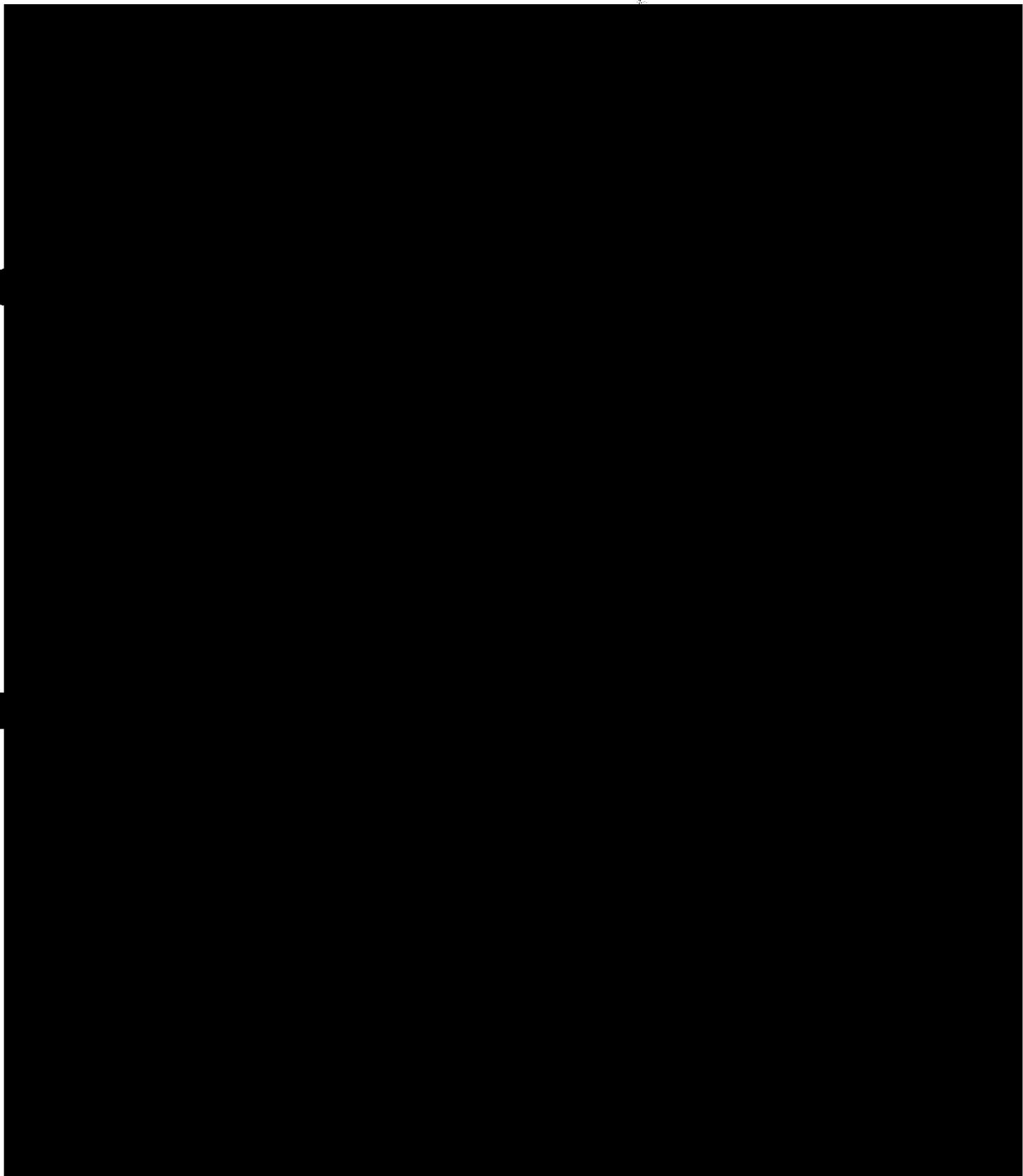




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

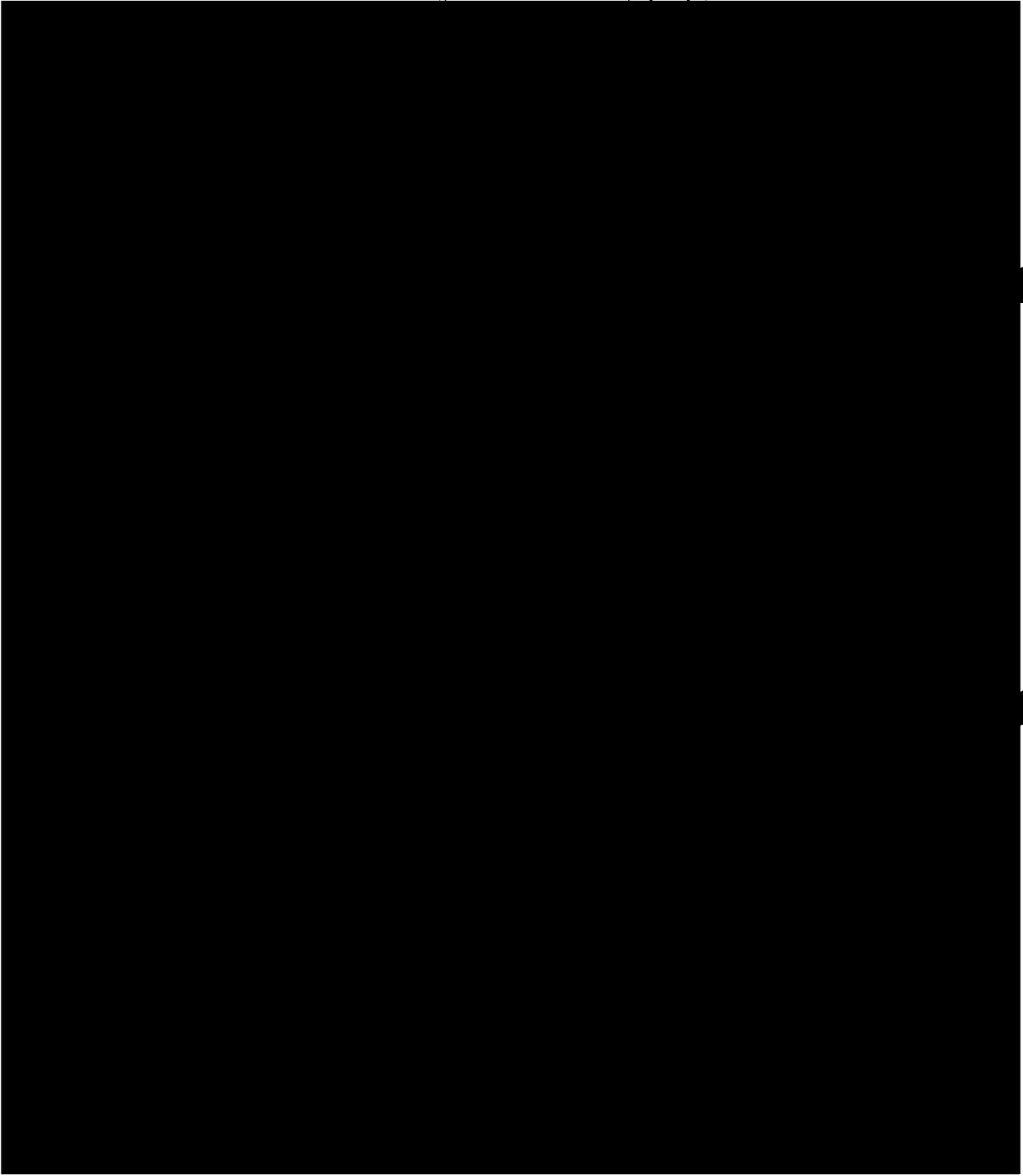




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

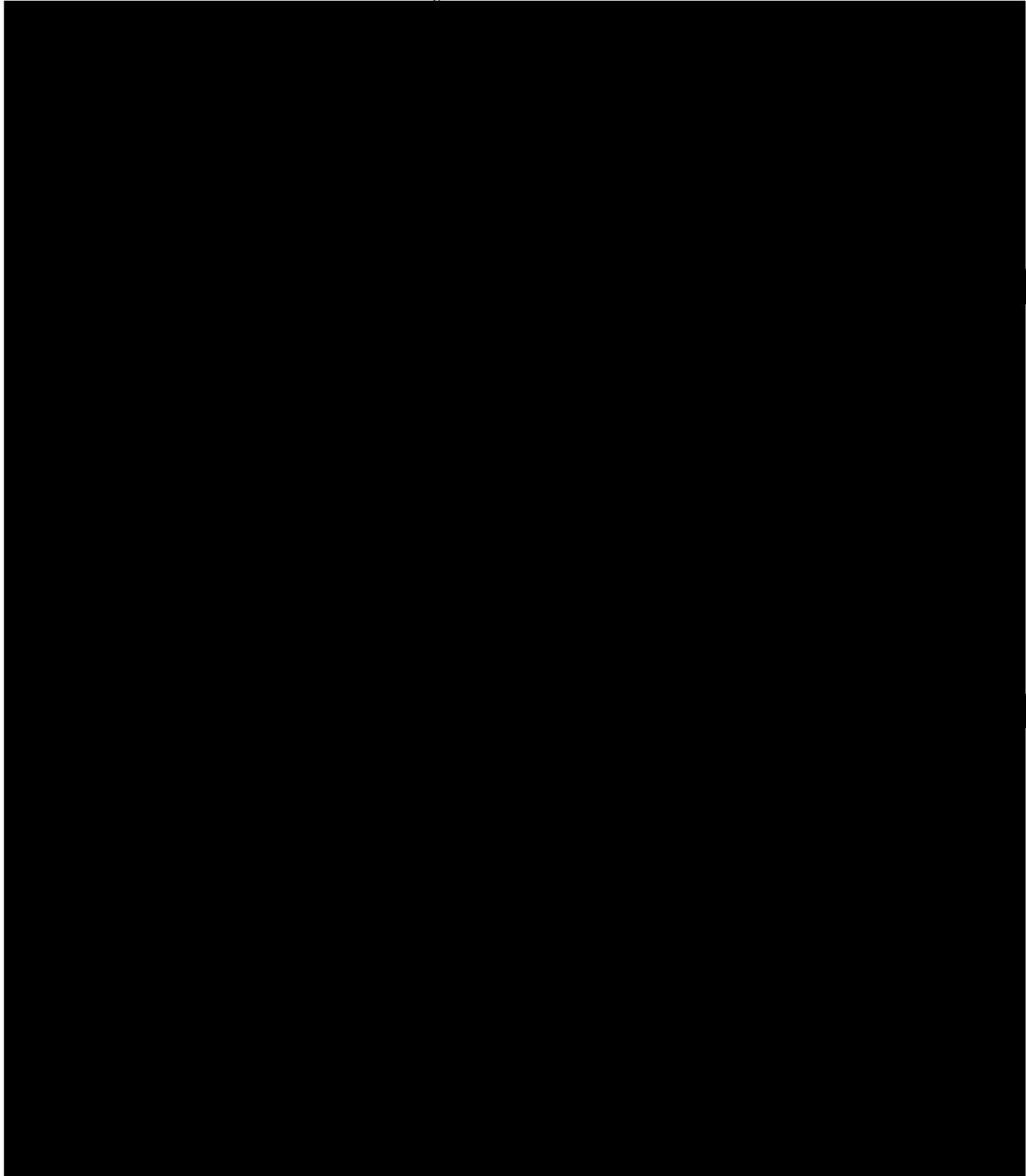




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



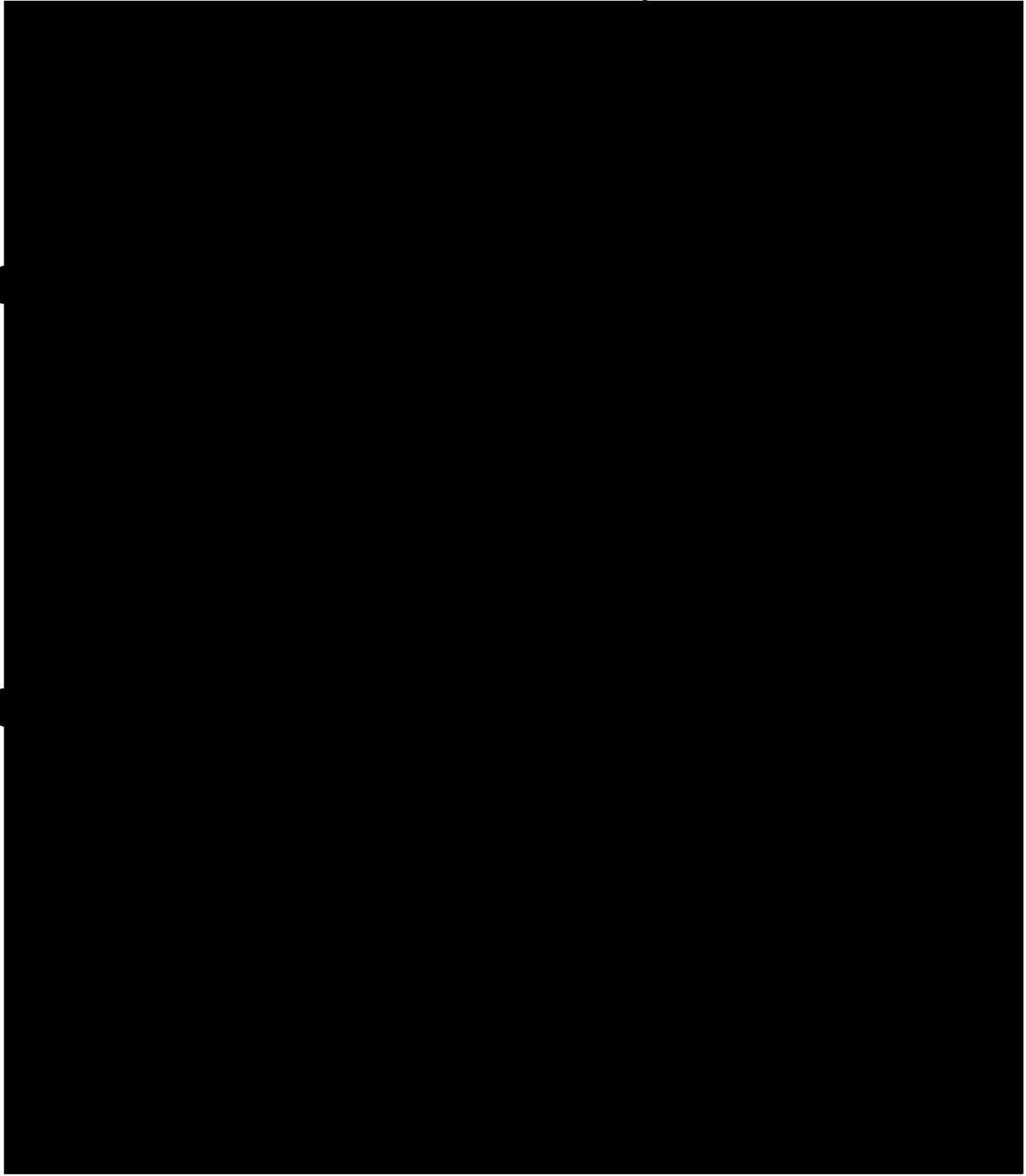
271



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

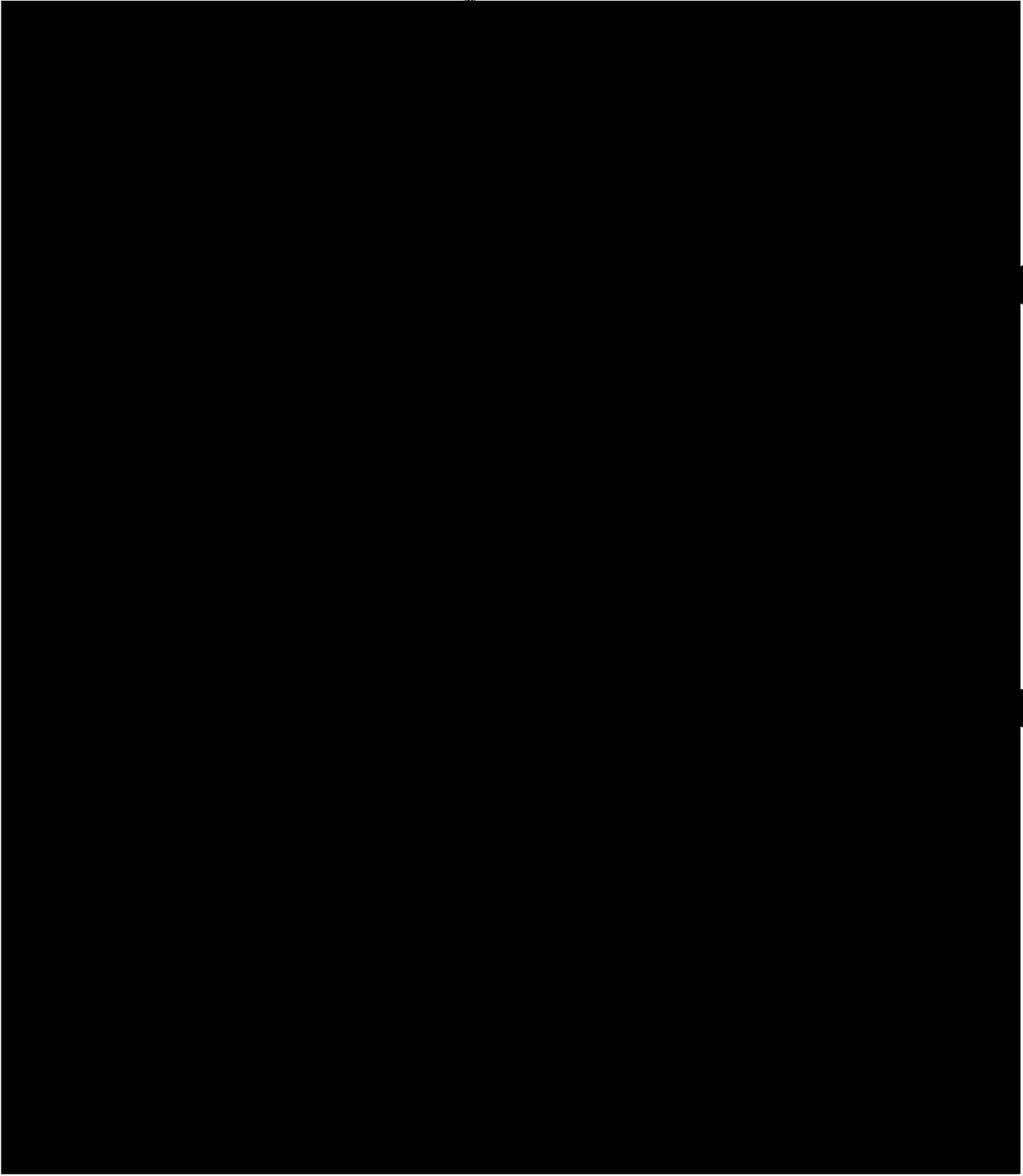




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

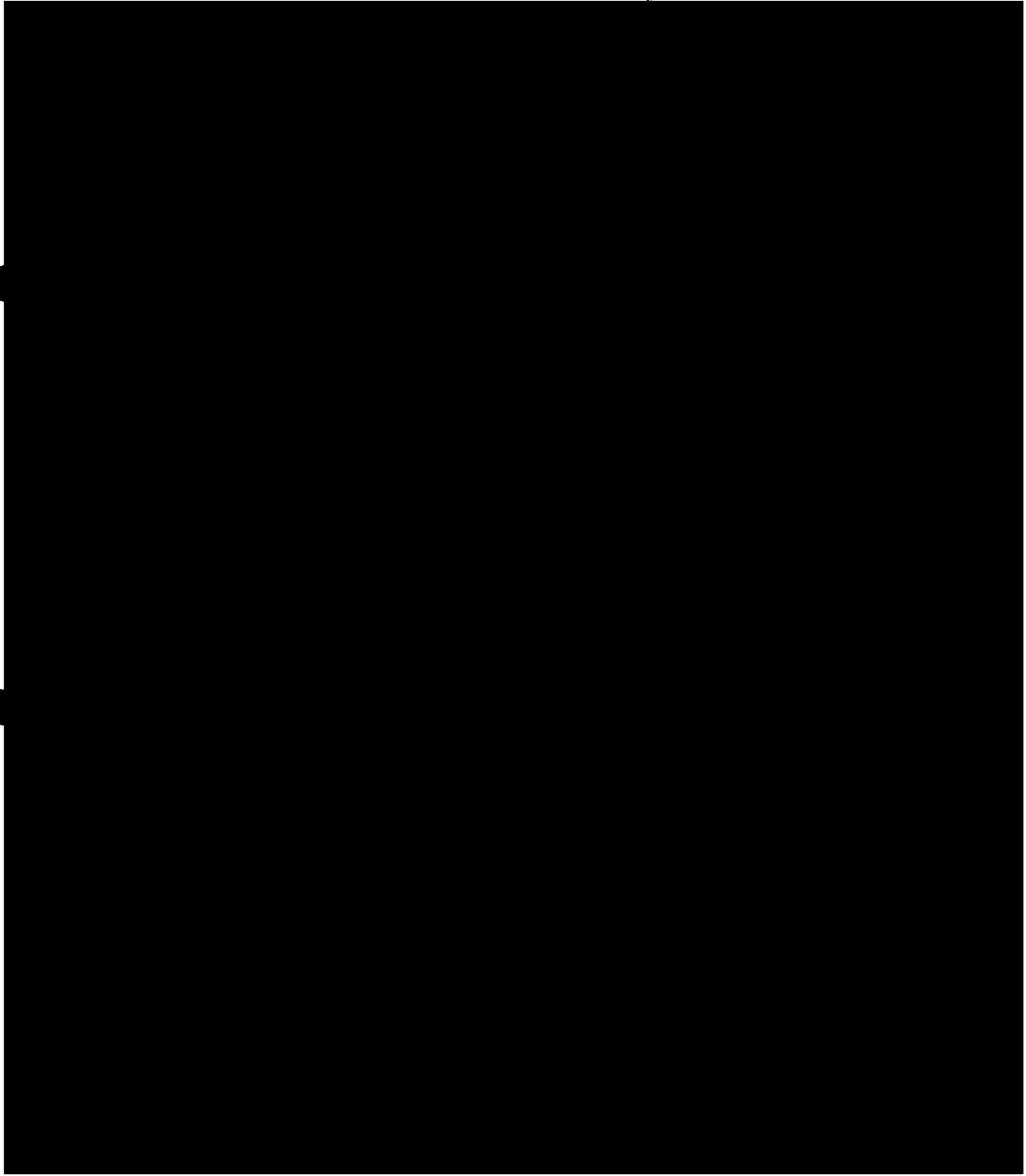




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

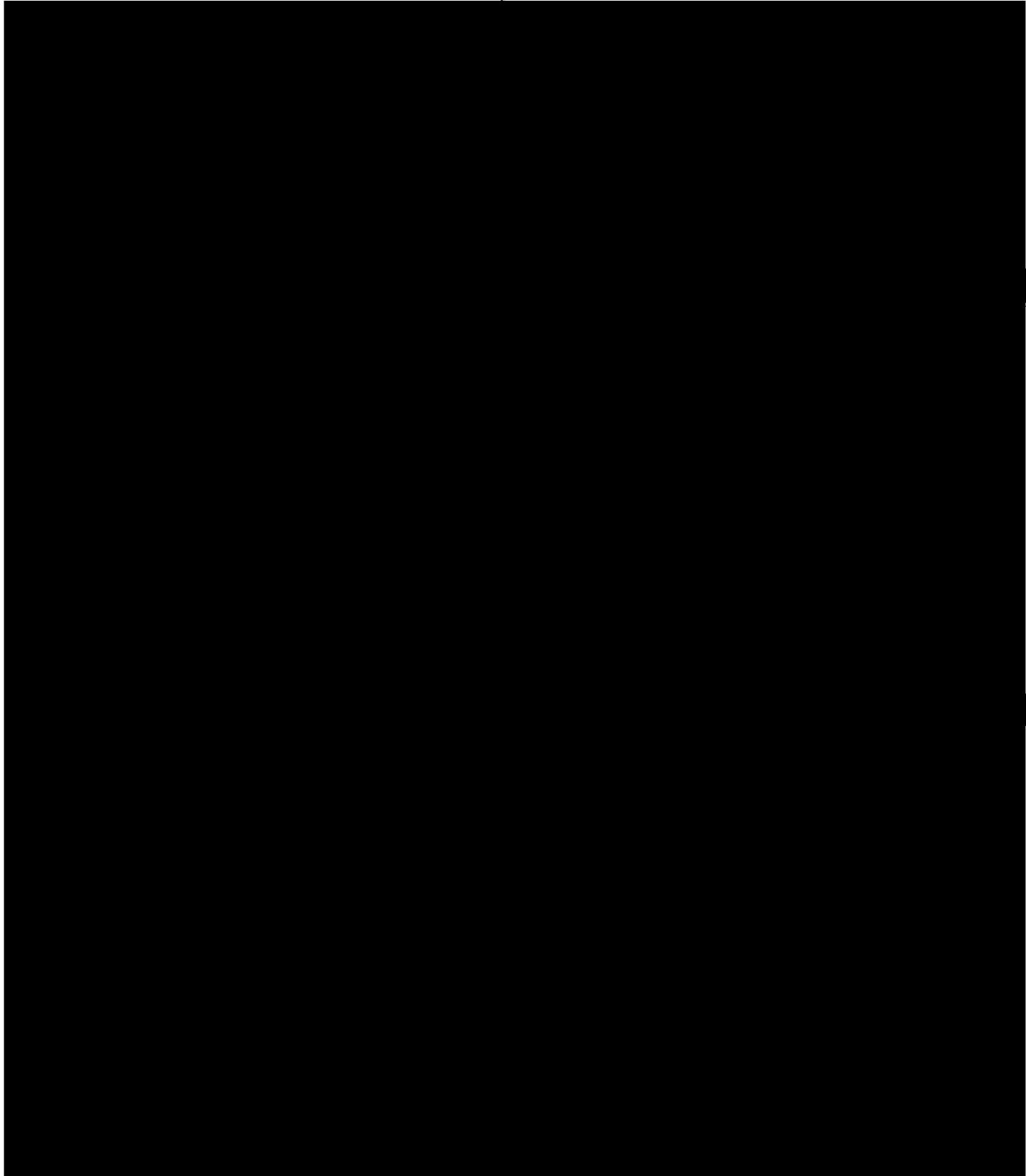




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

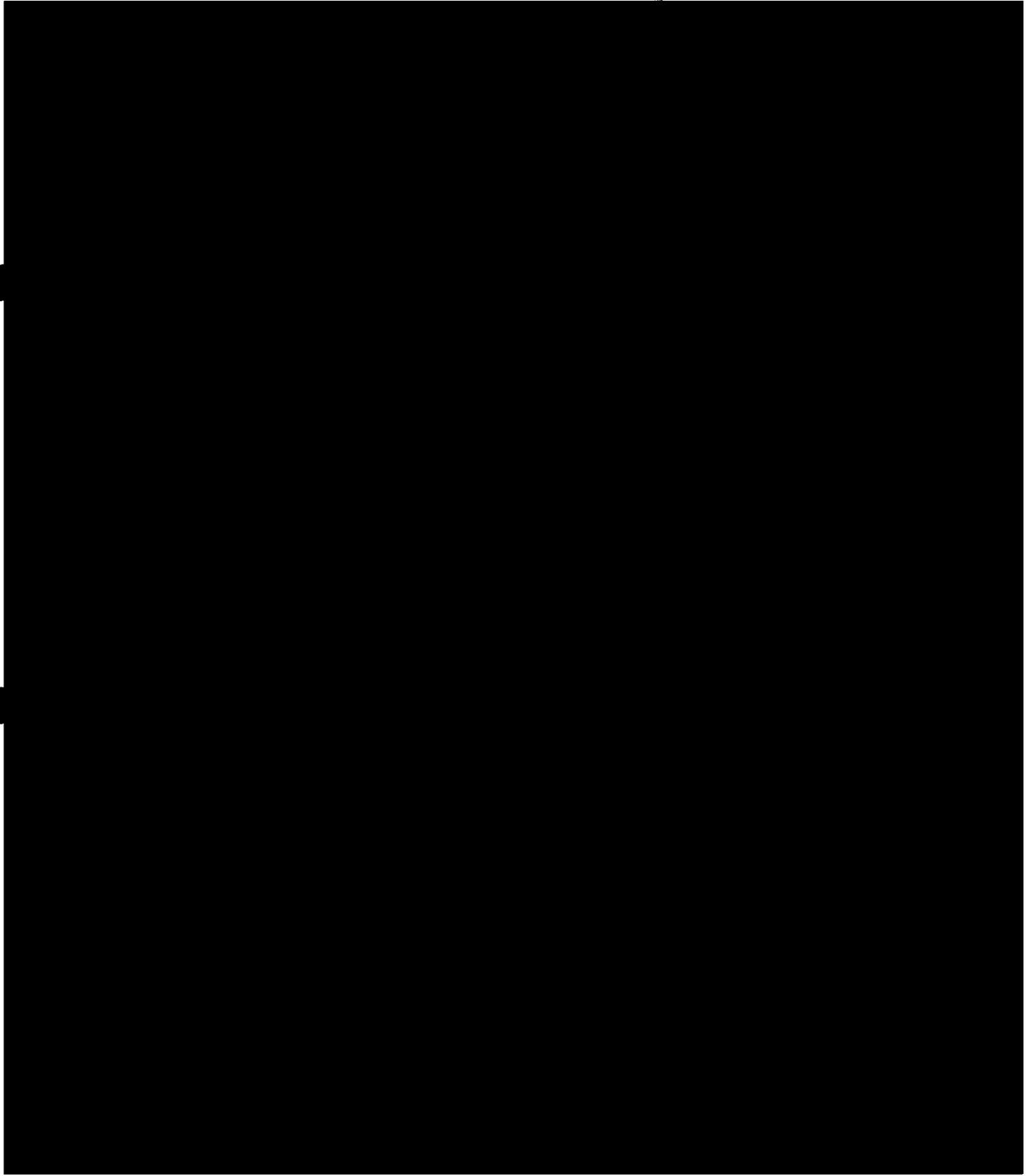




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

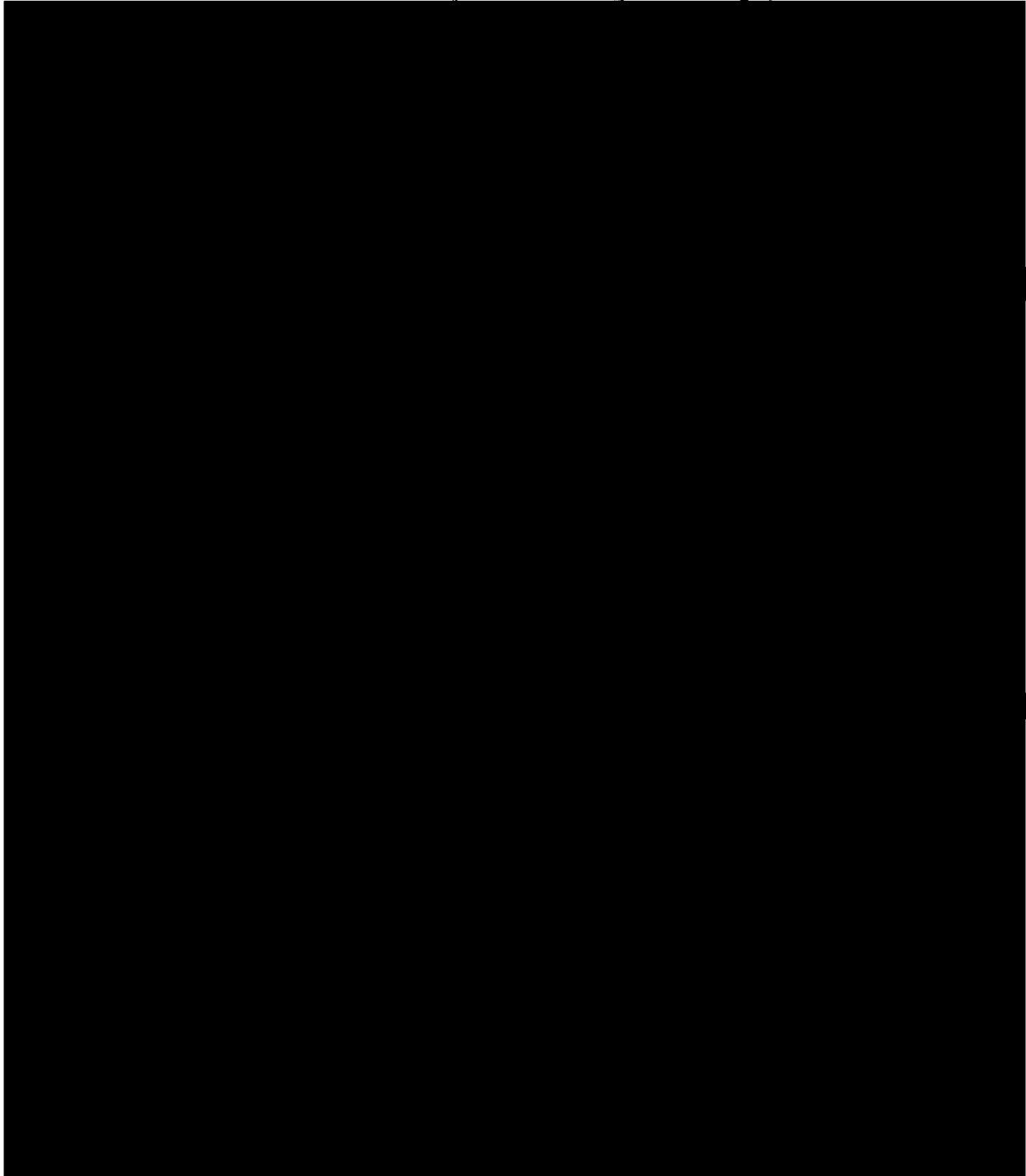




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



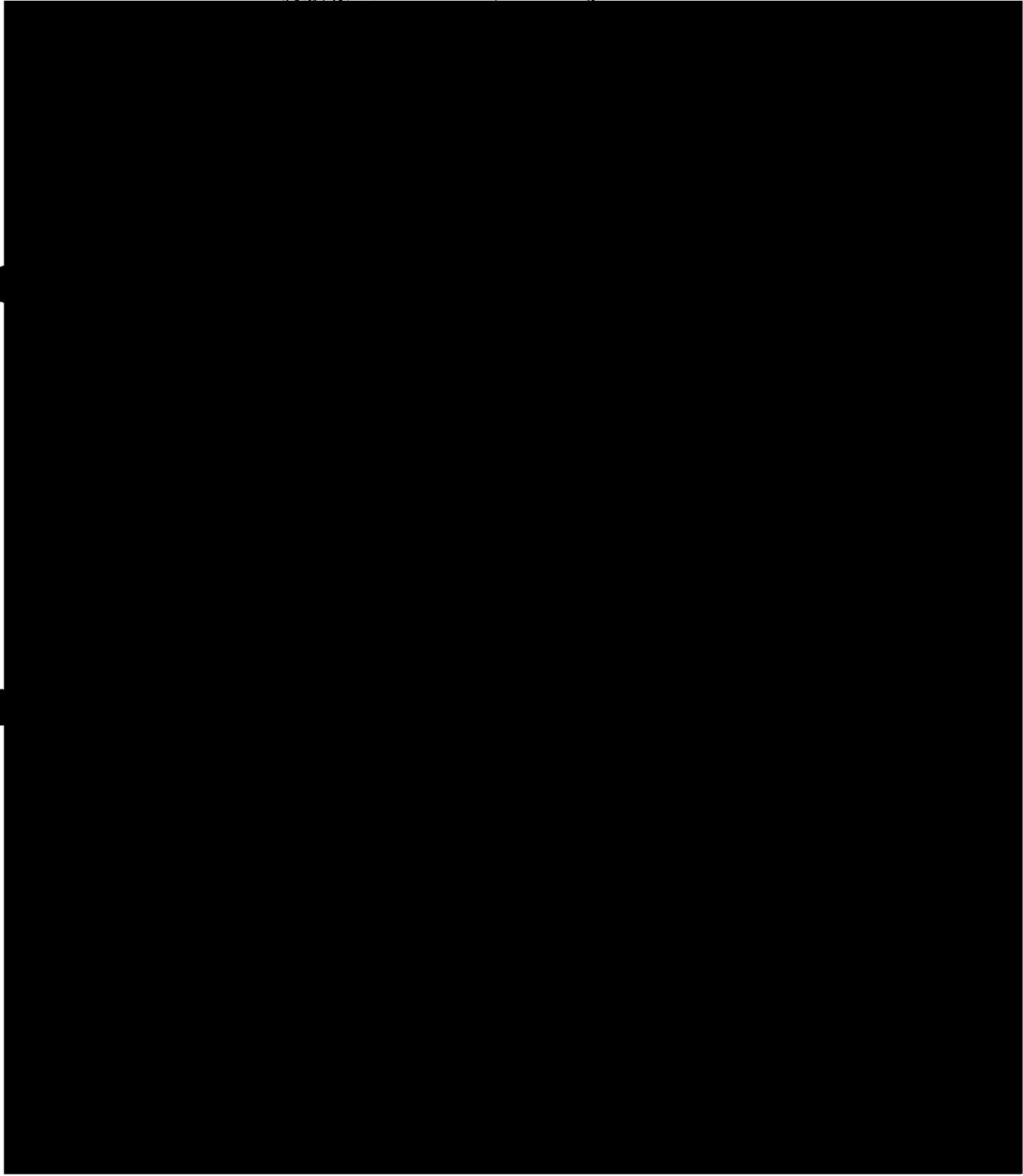


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

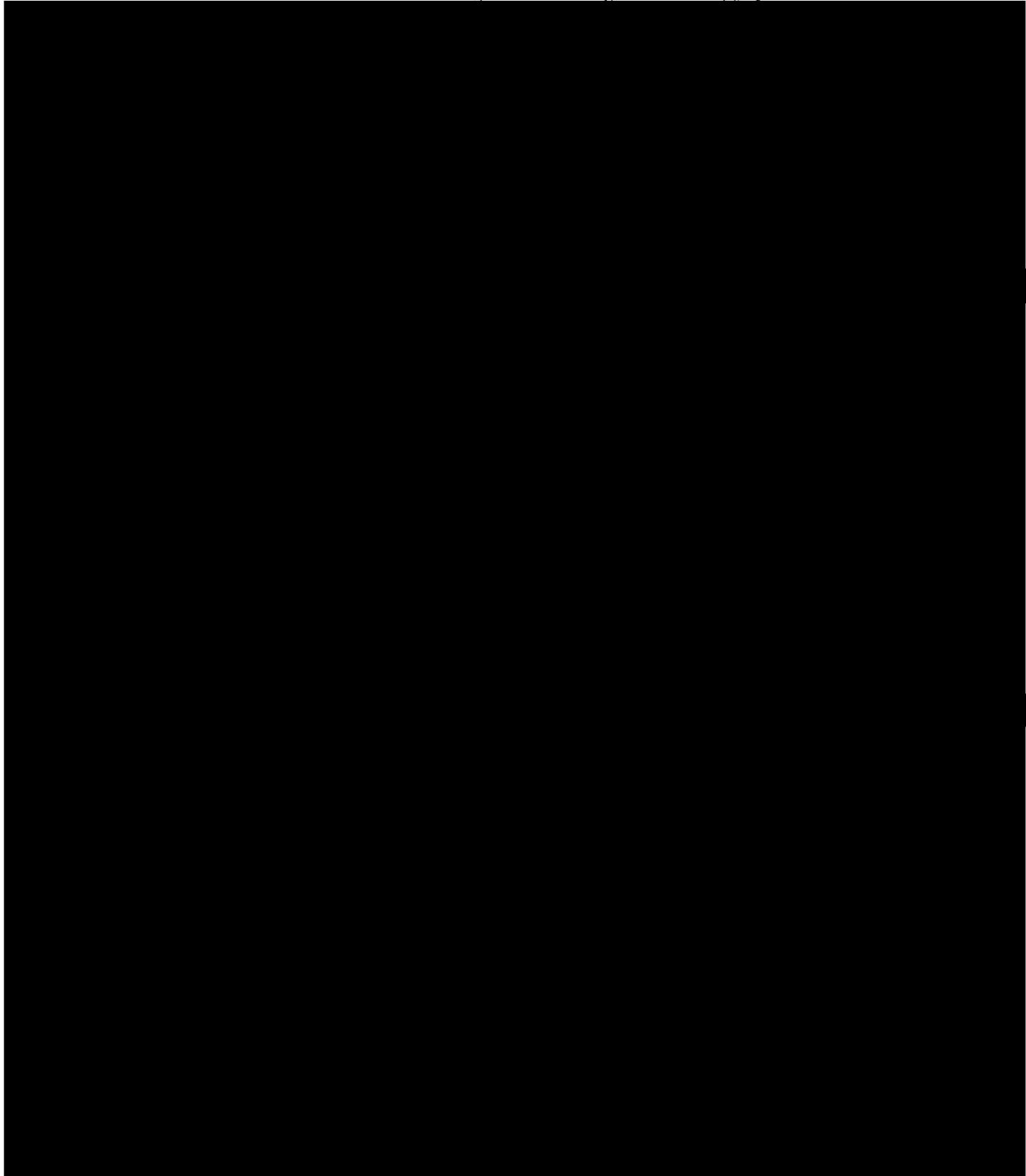




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PF/DINV/SIG/DGFRD/0663/2017



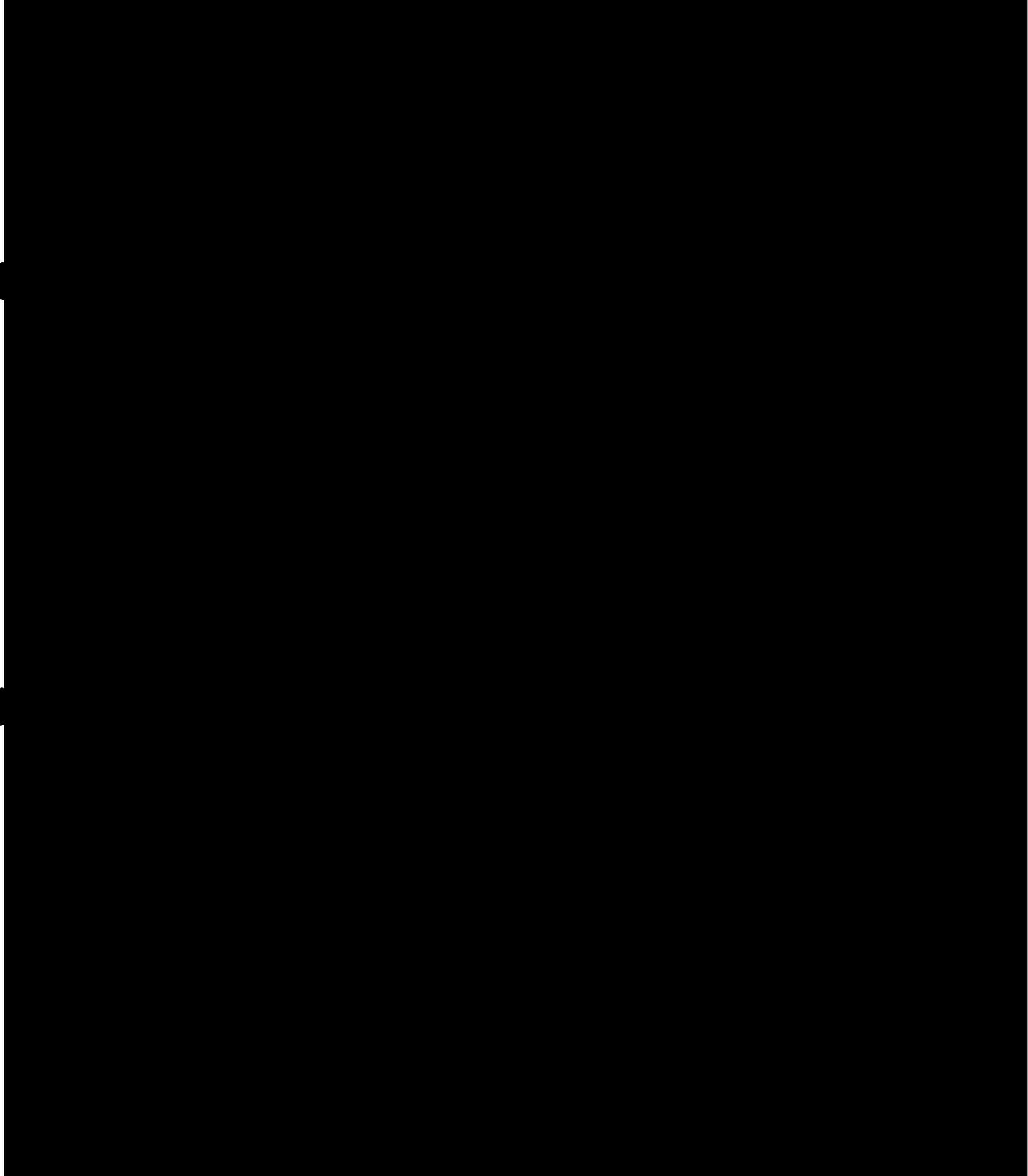


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

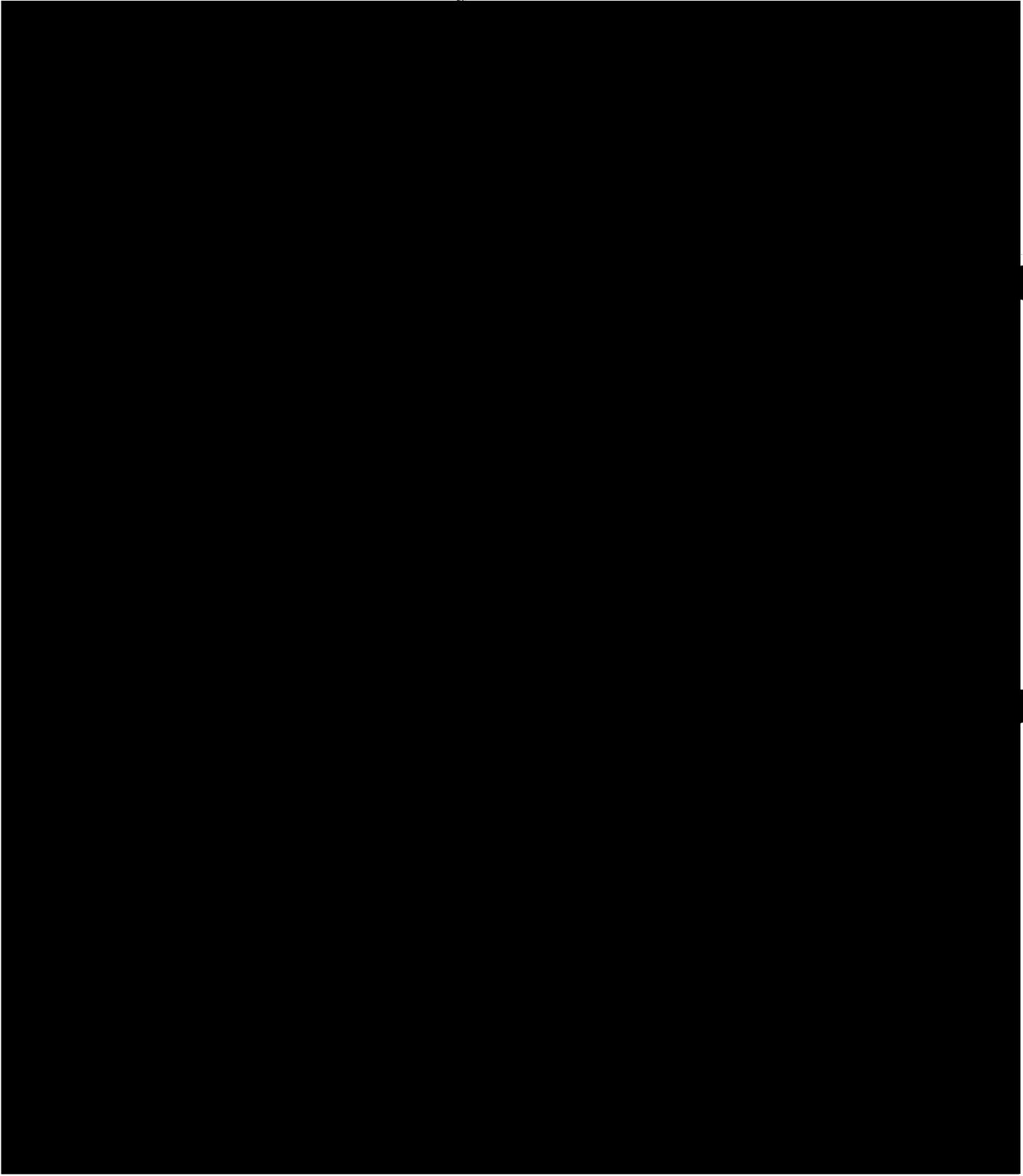




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

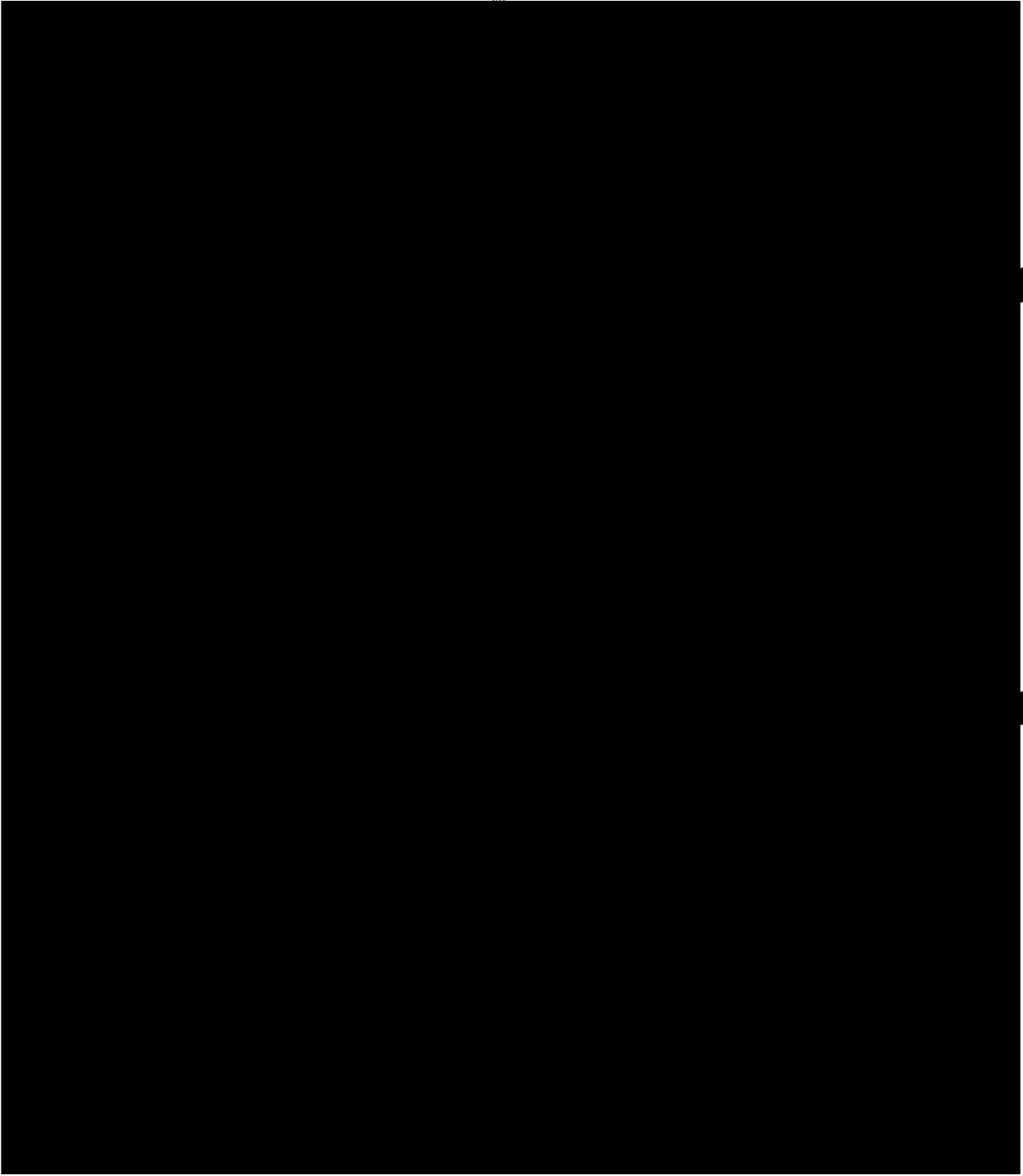




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



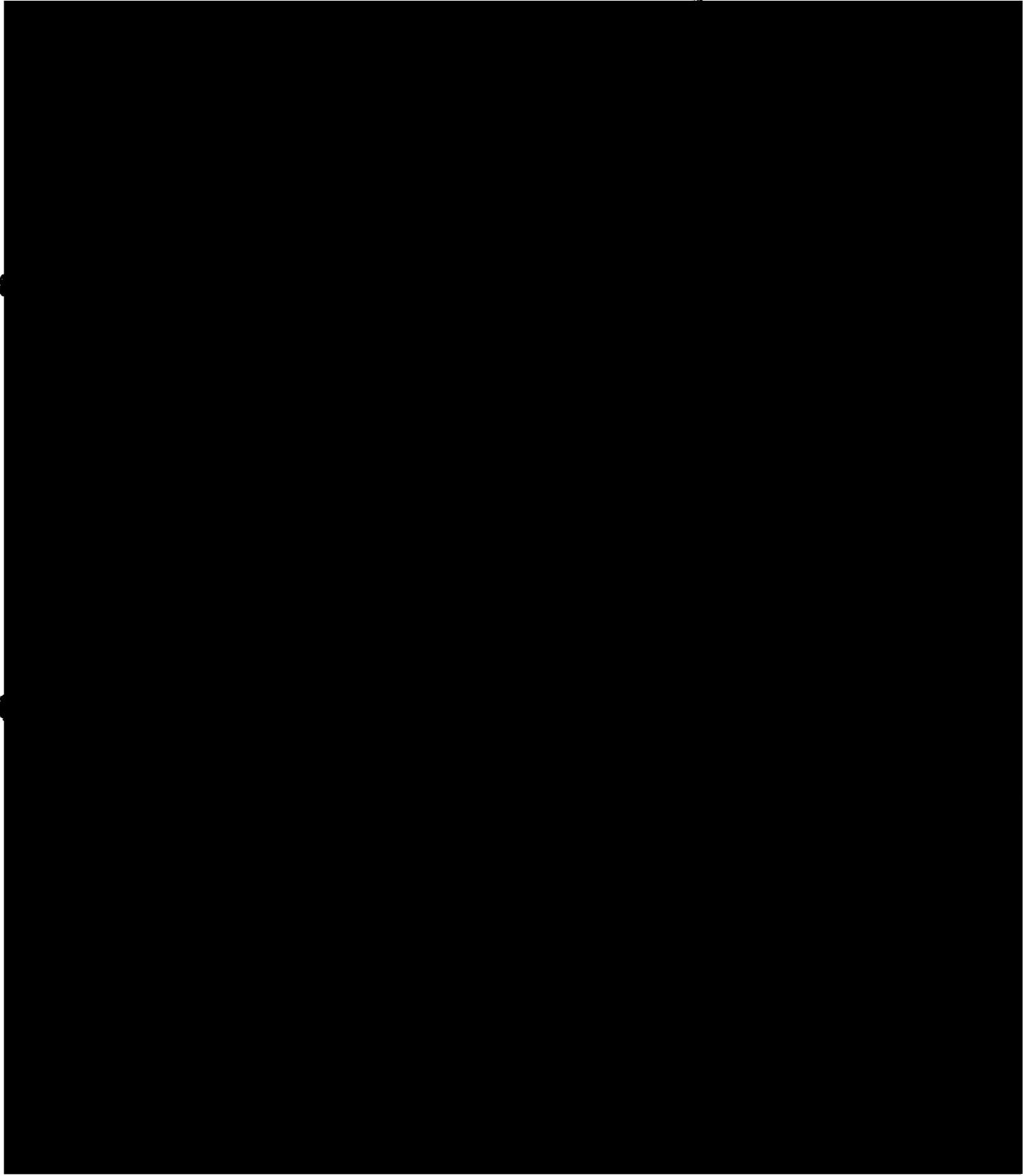
277



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

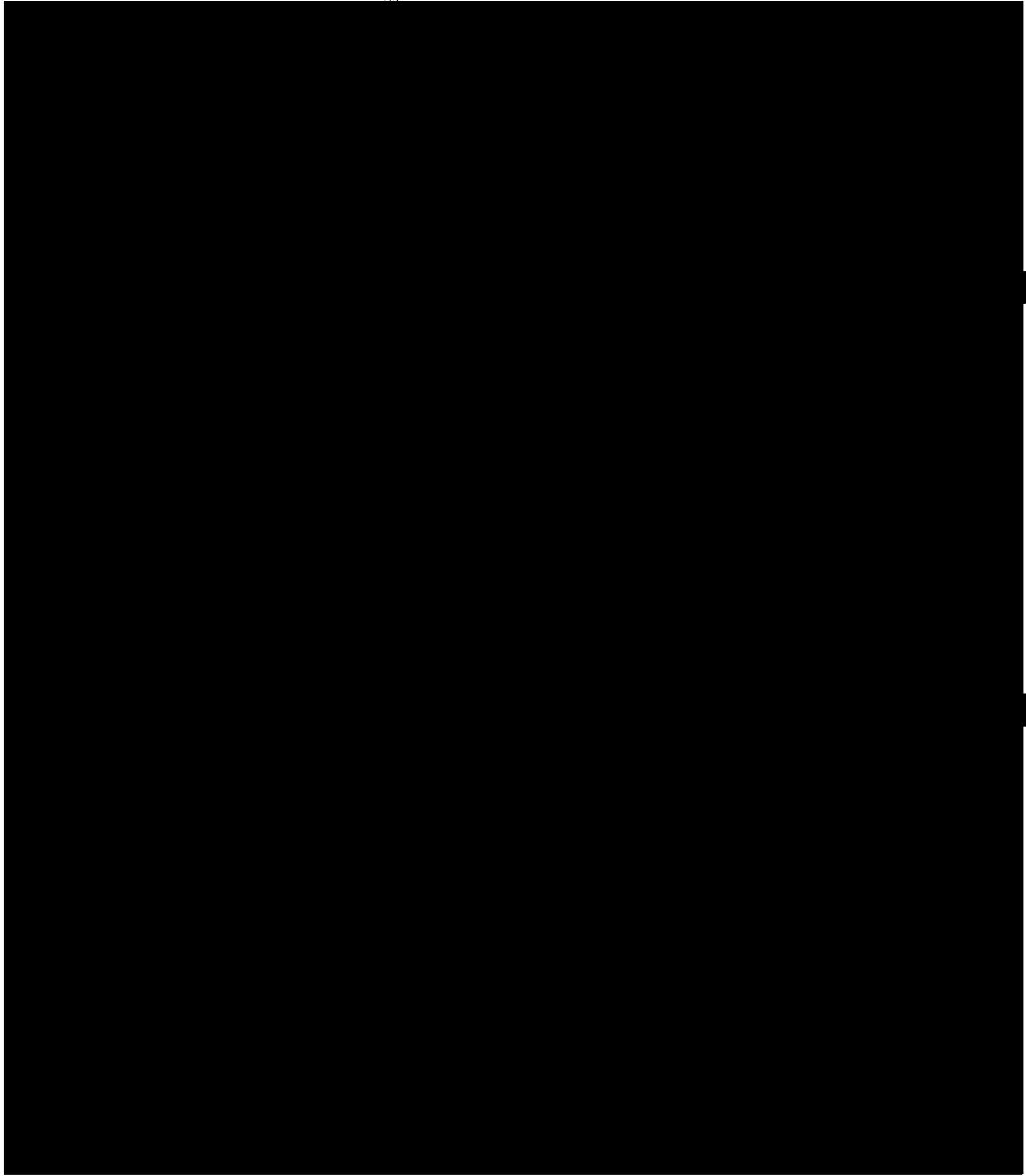




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



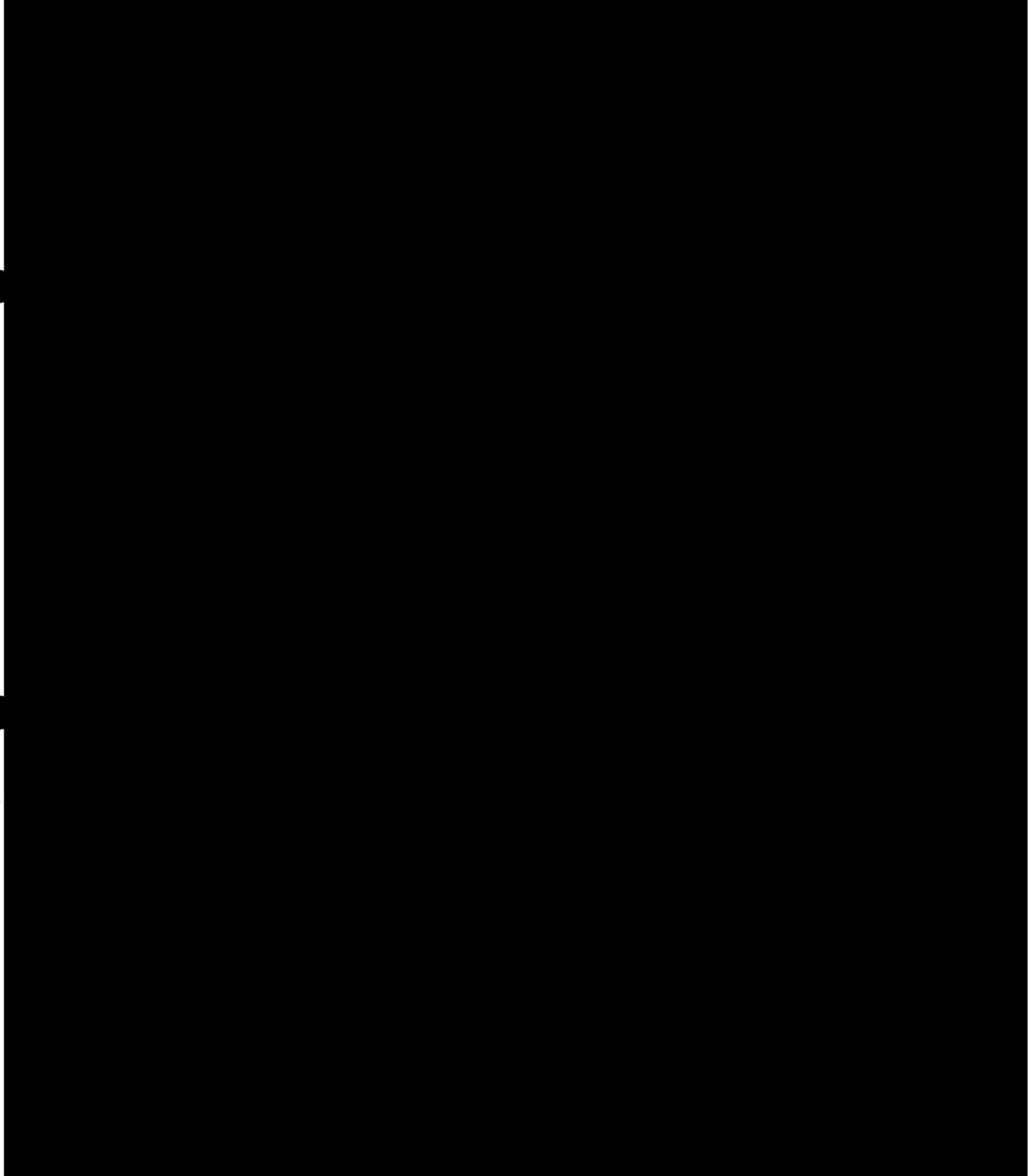
278



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

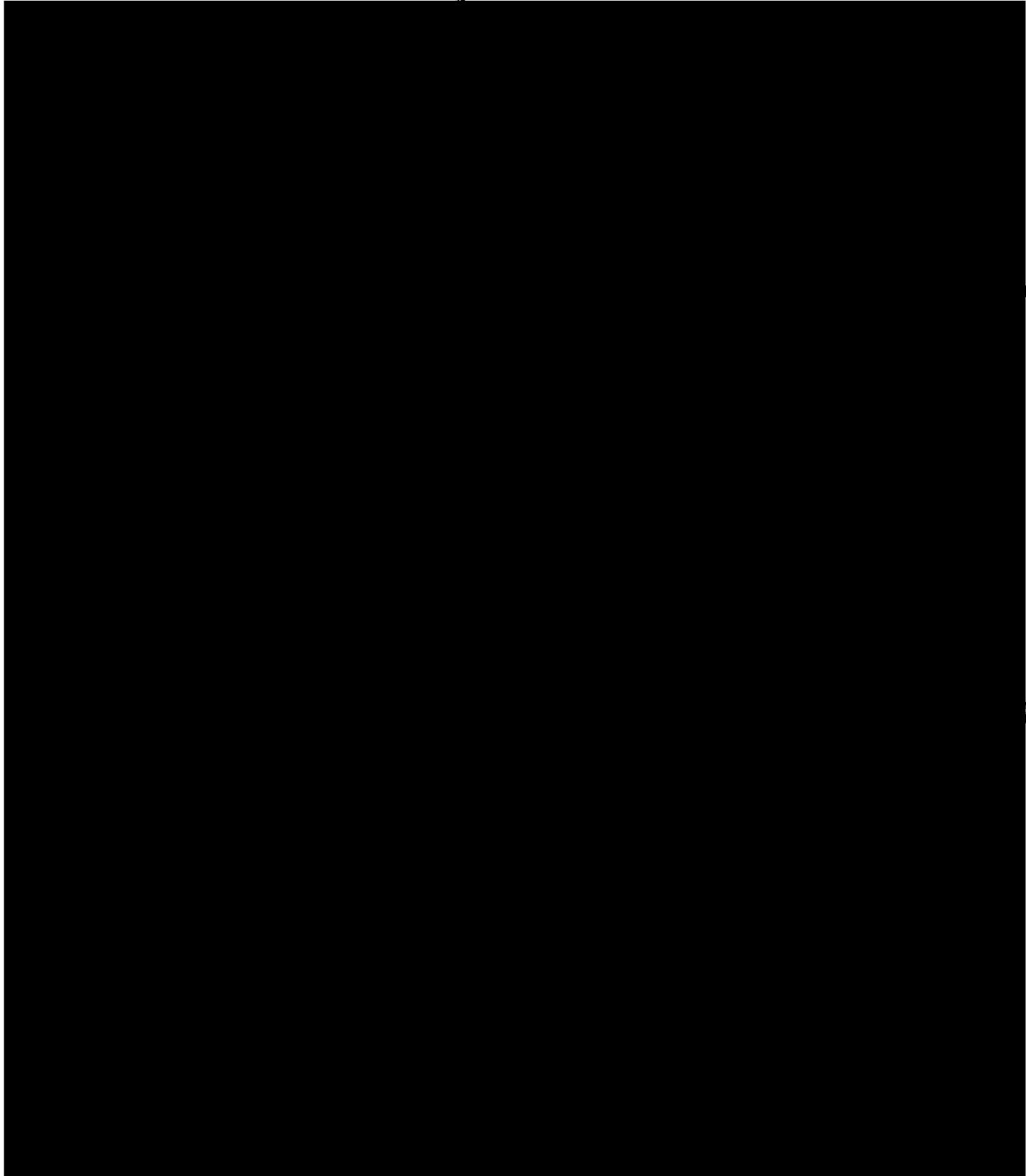




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

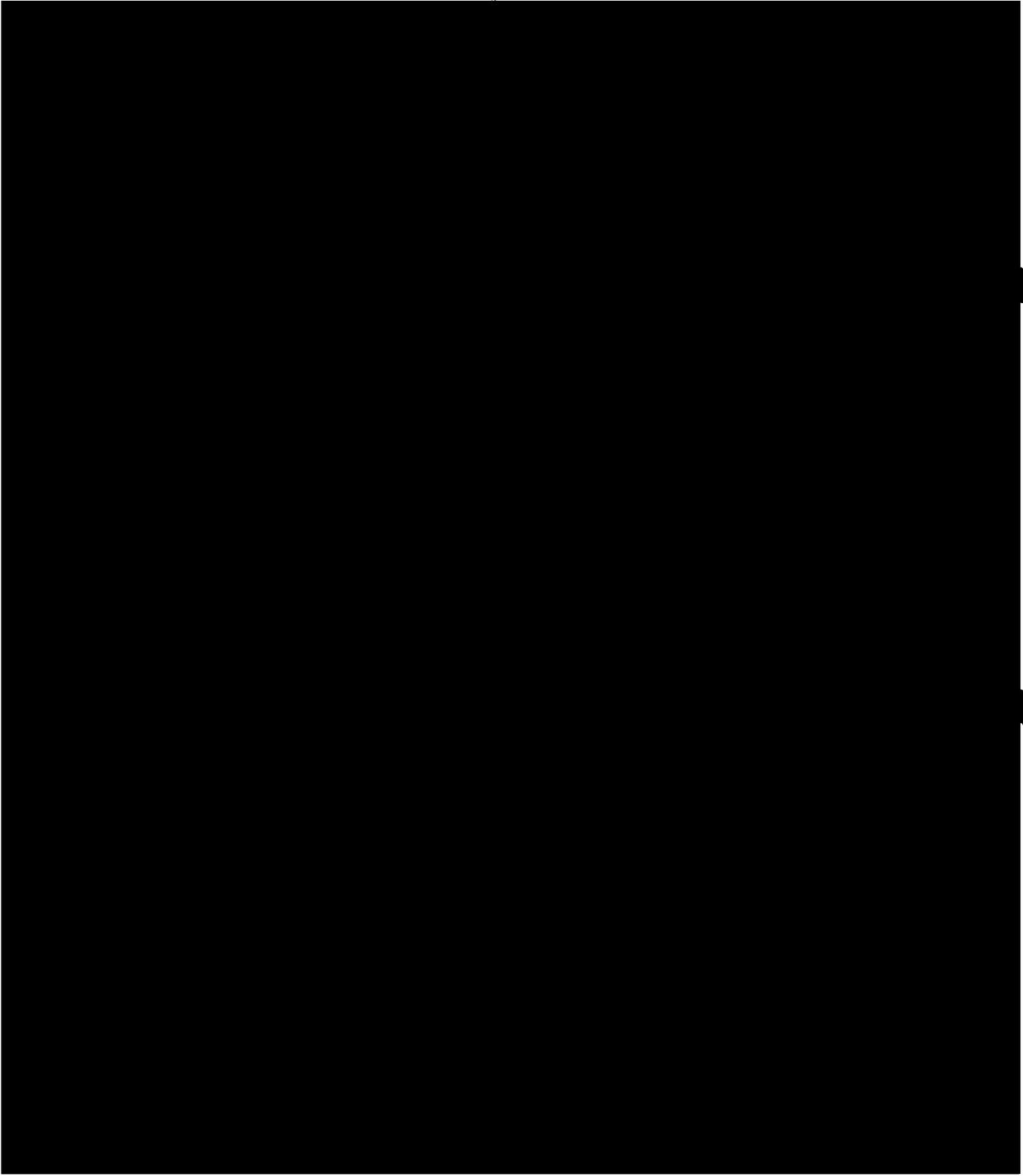




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

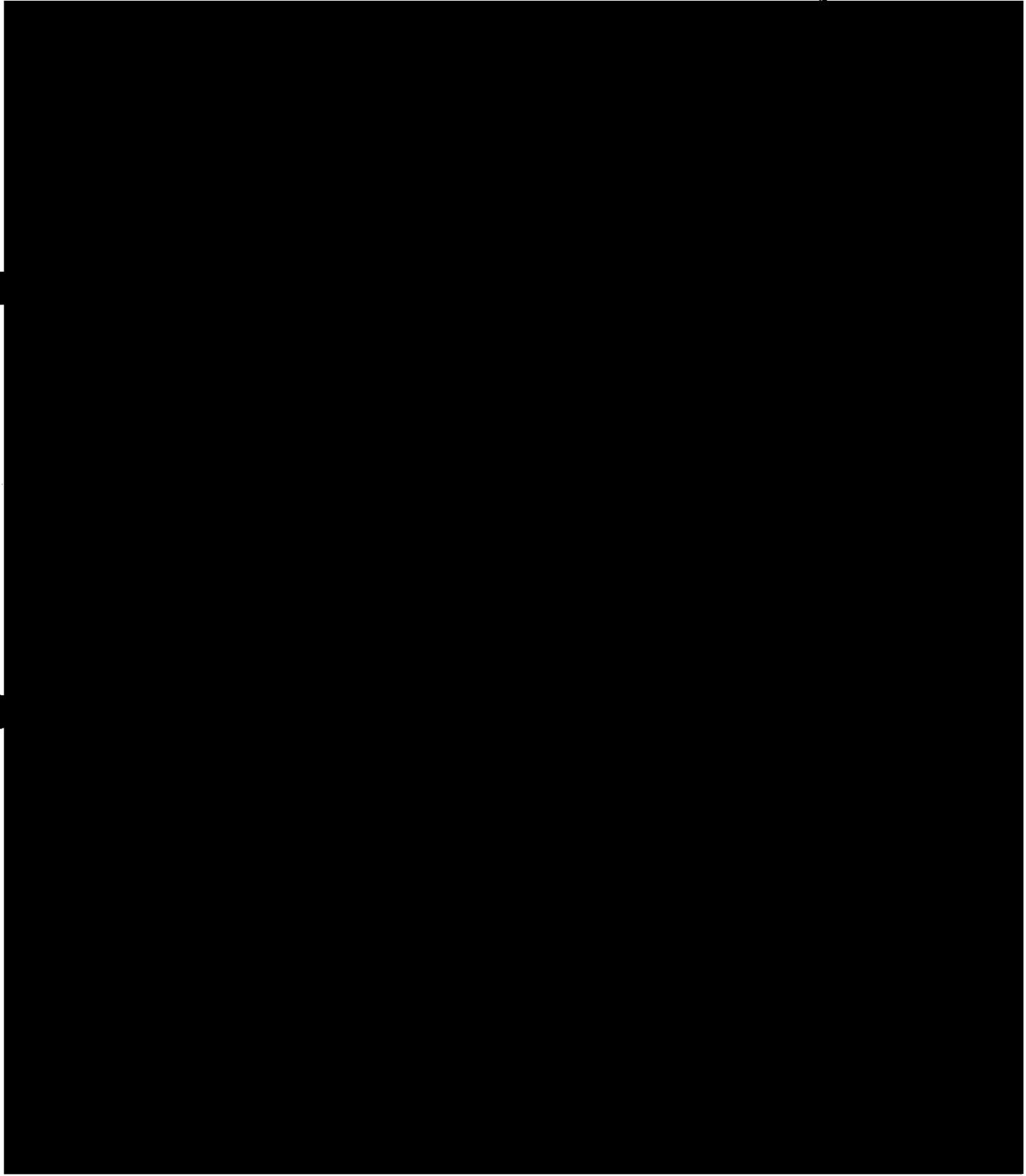




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

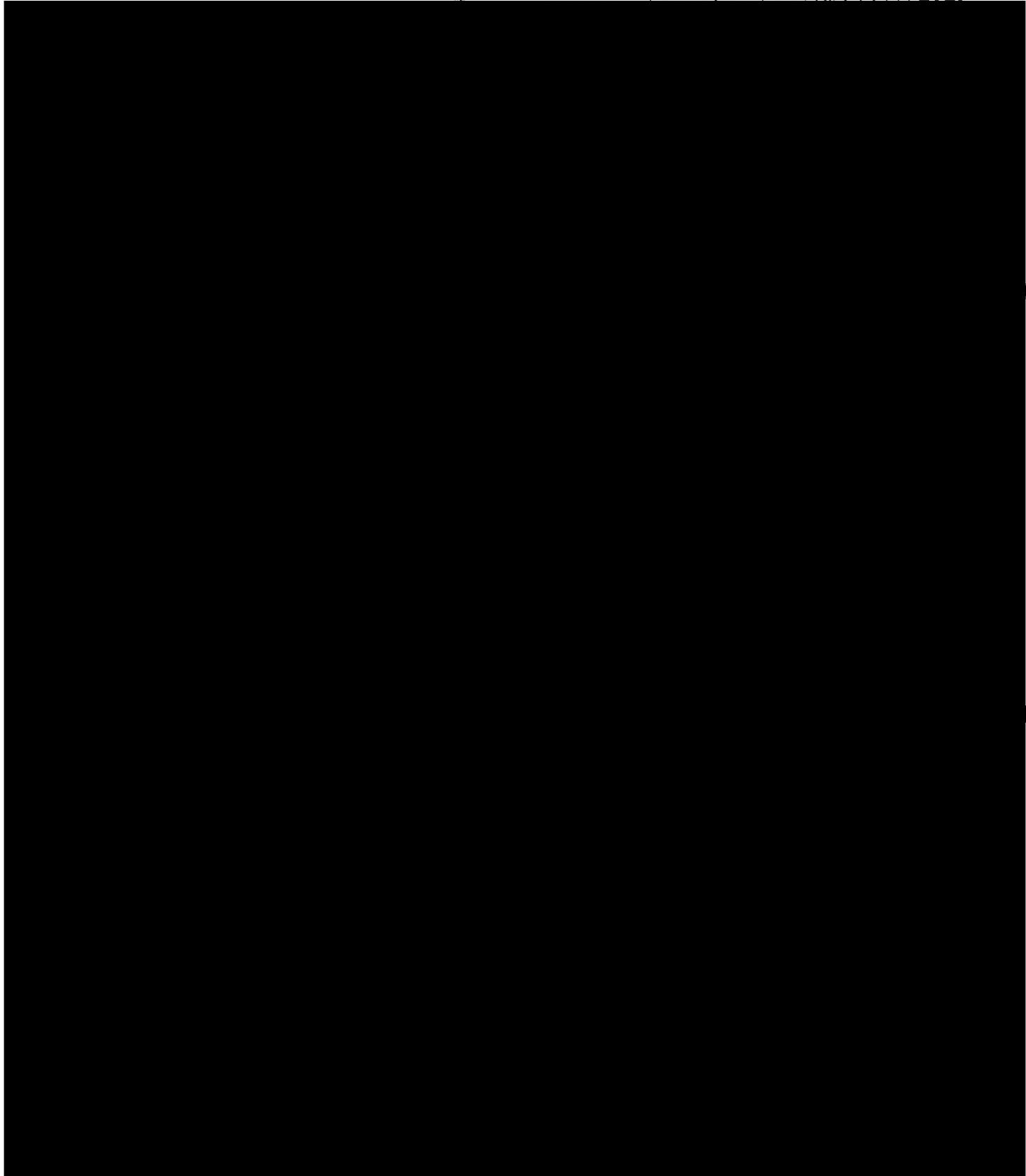




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

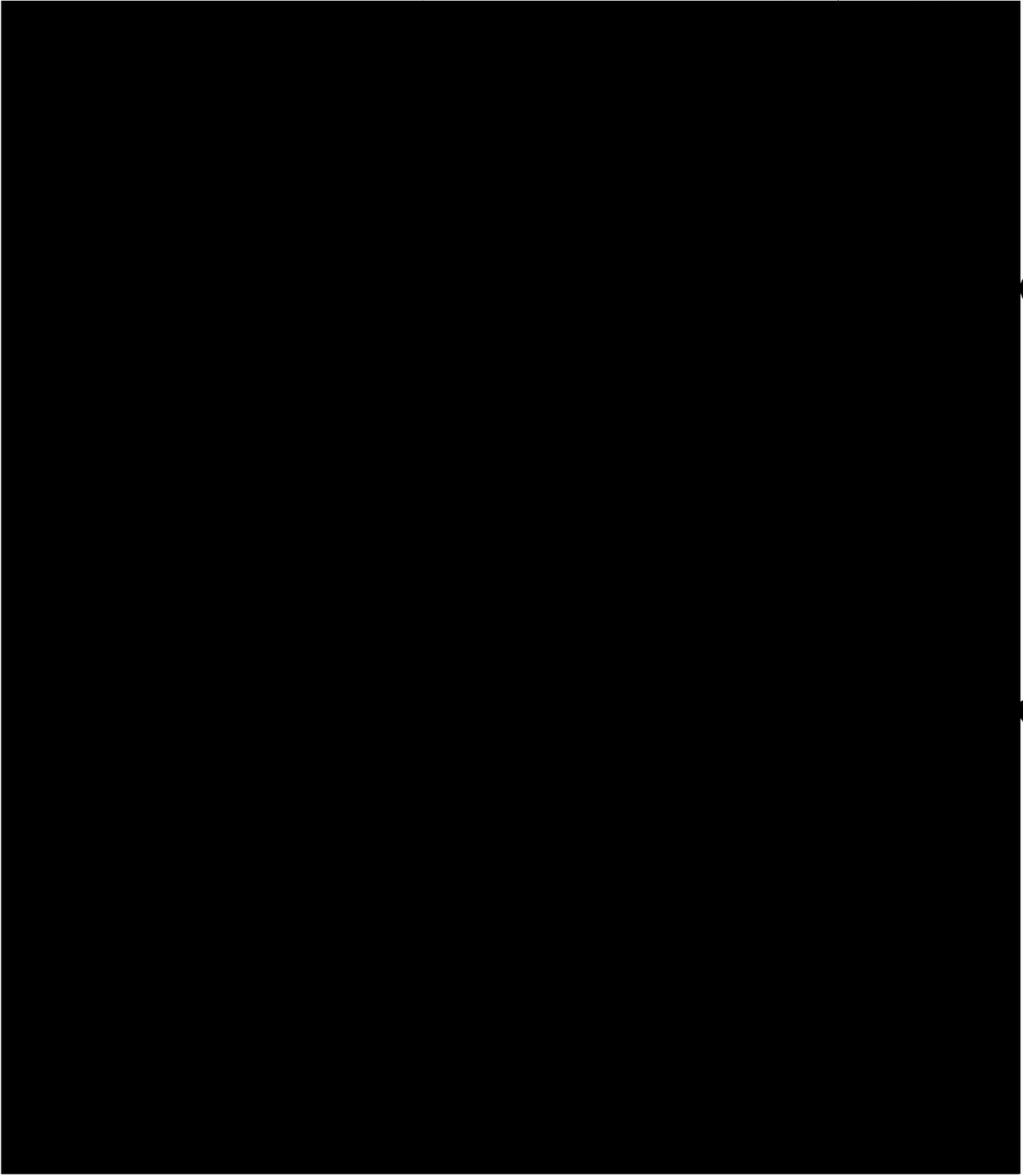




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

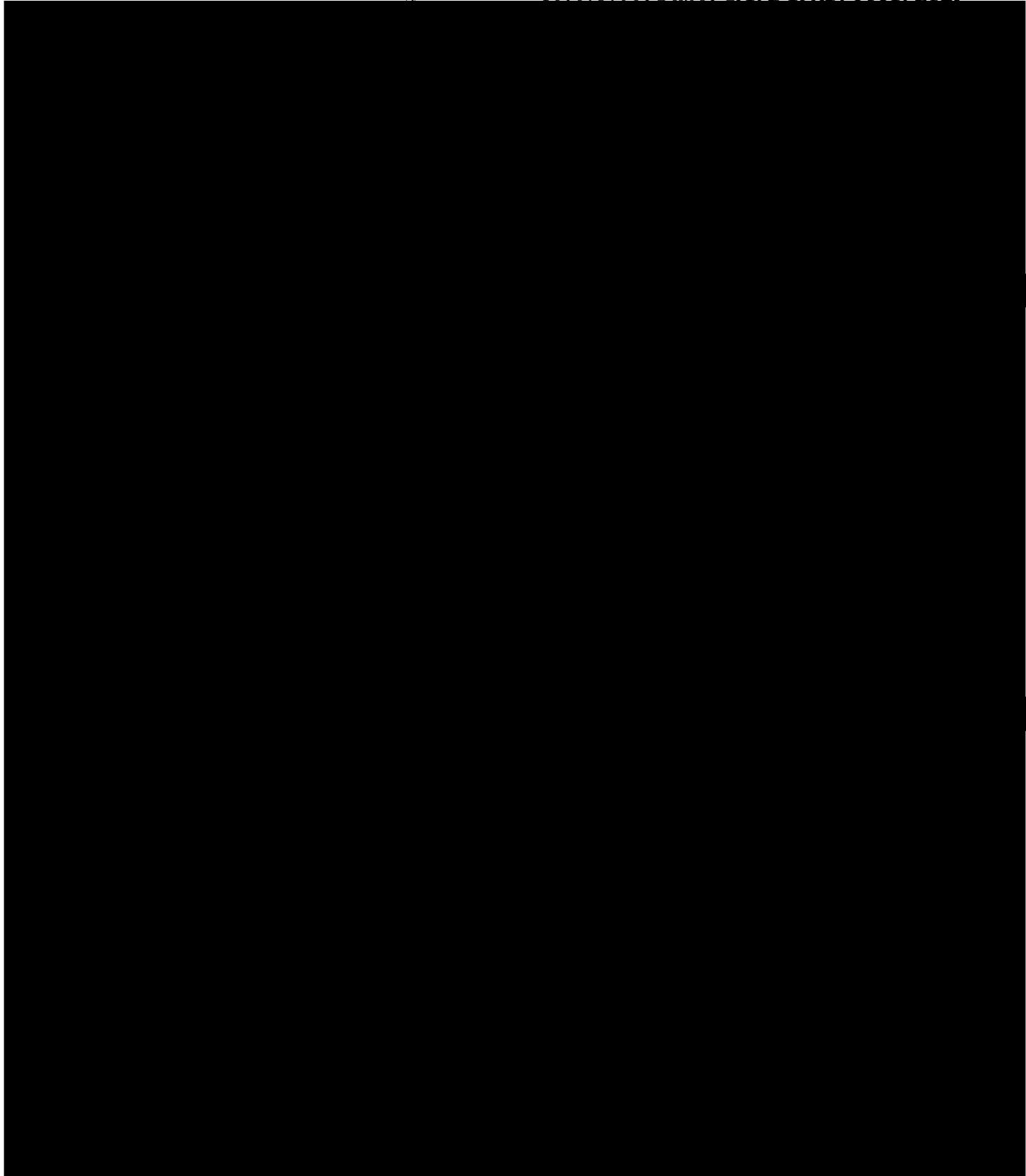




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



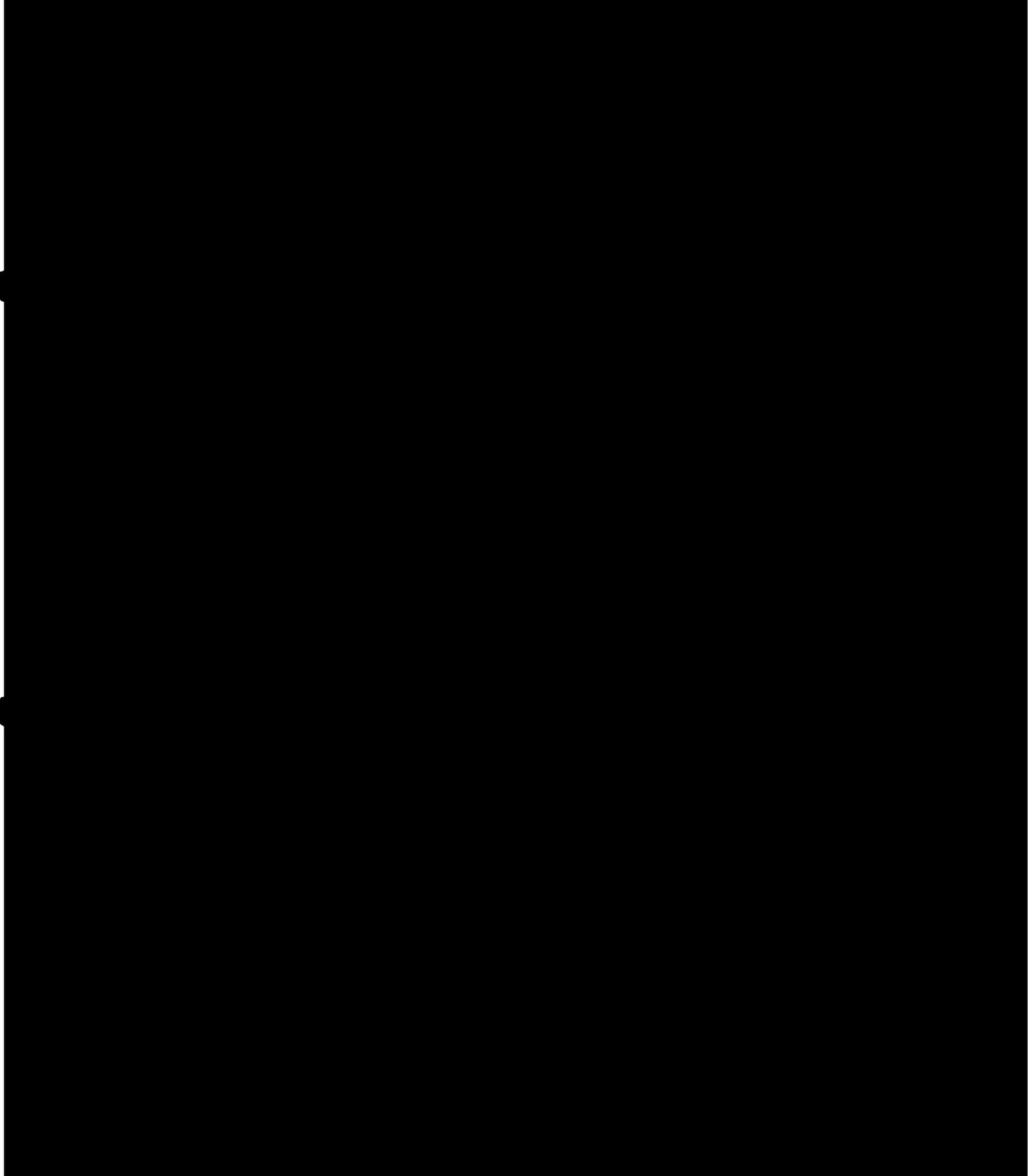


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

UNIDOS MEX

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

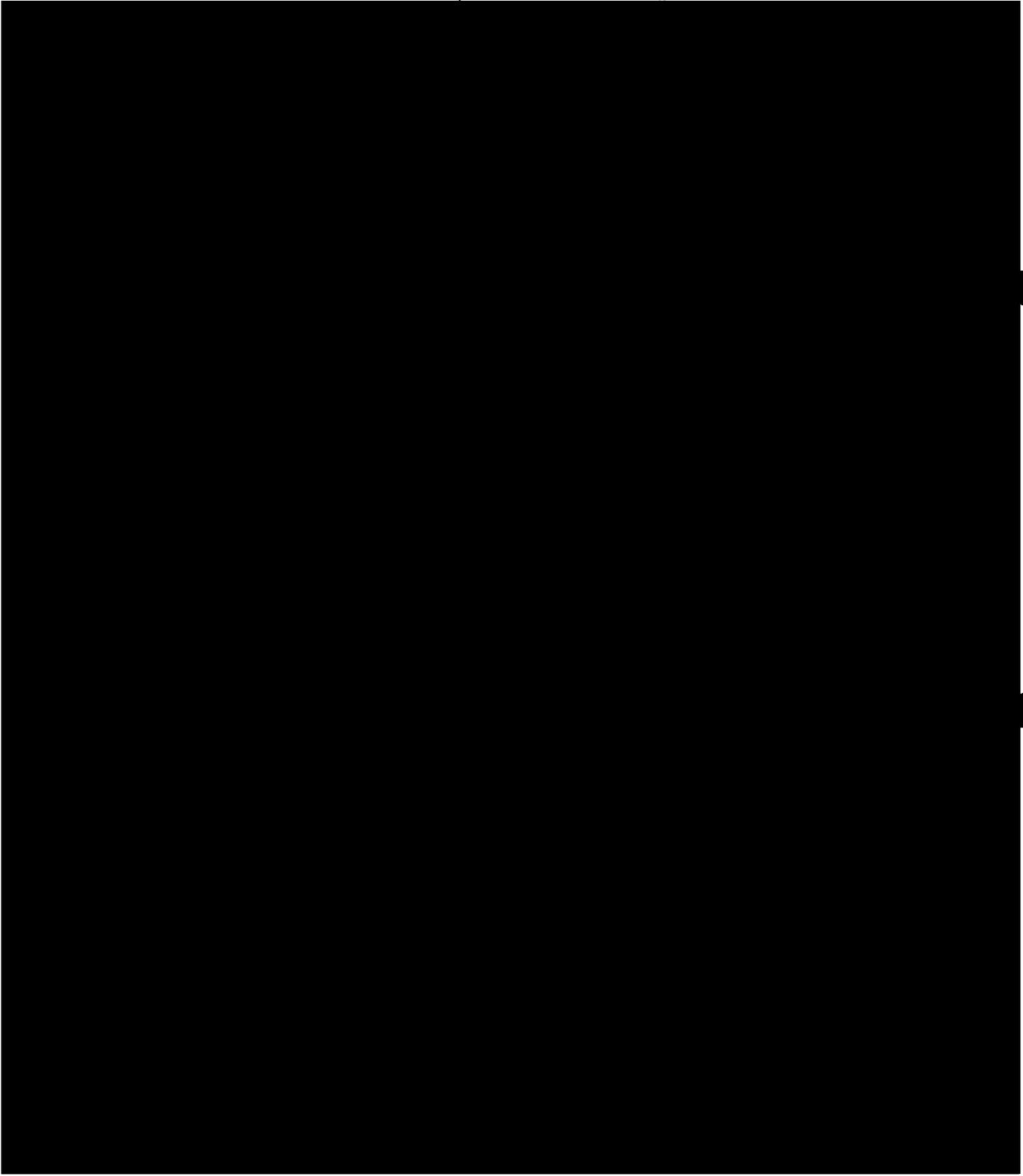




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

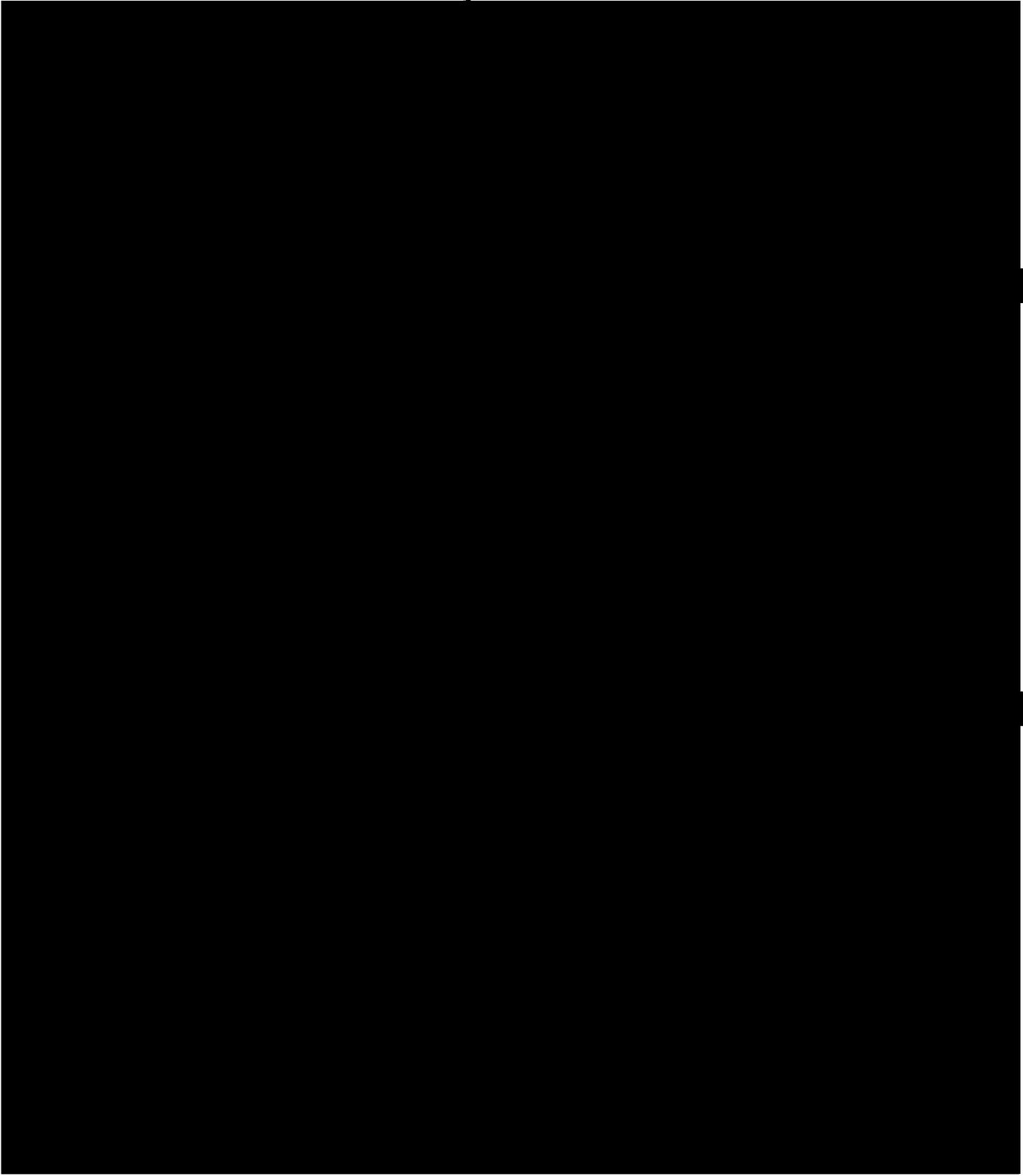




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

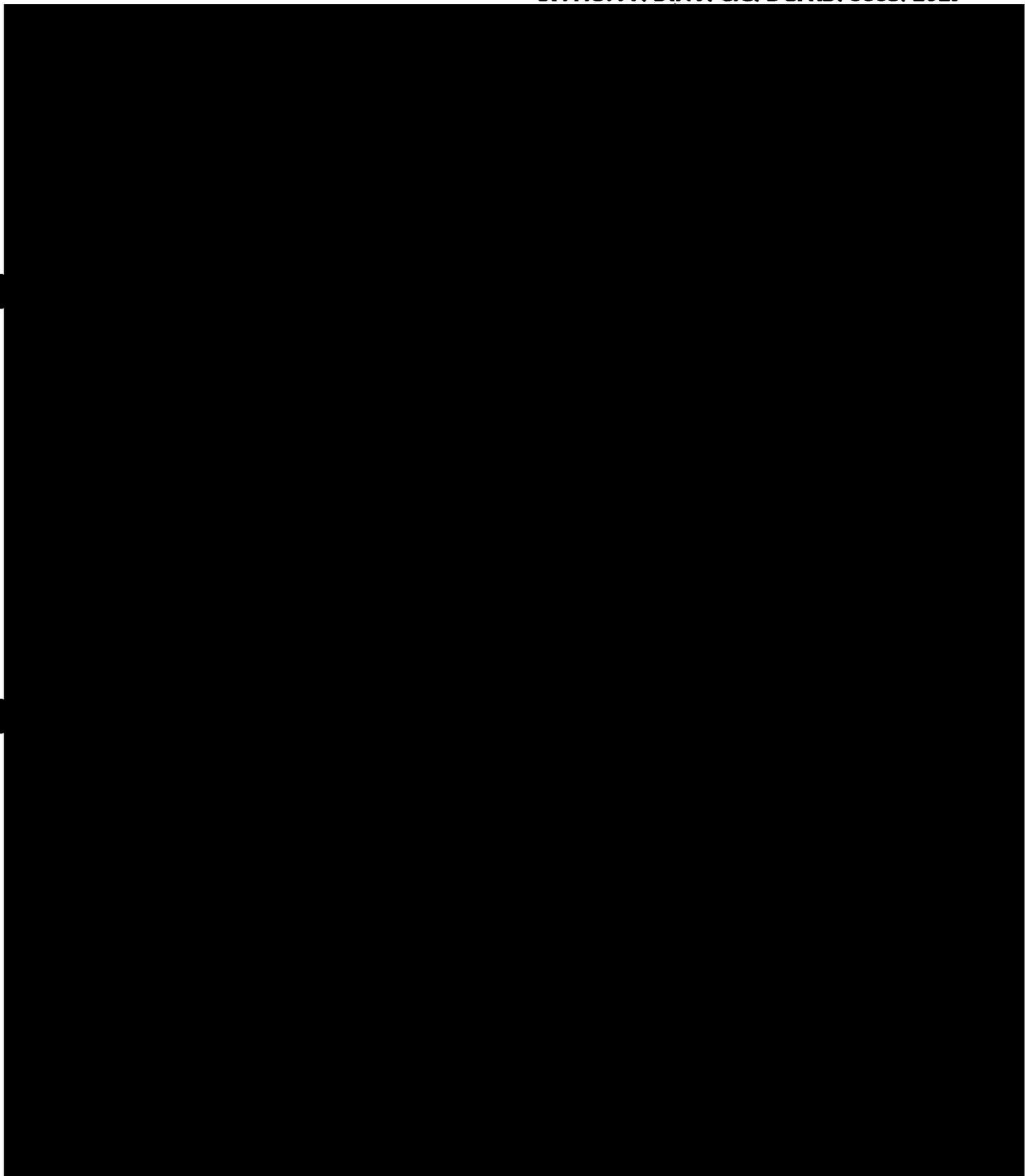




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

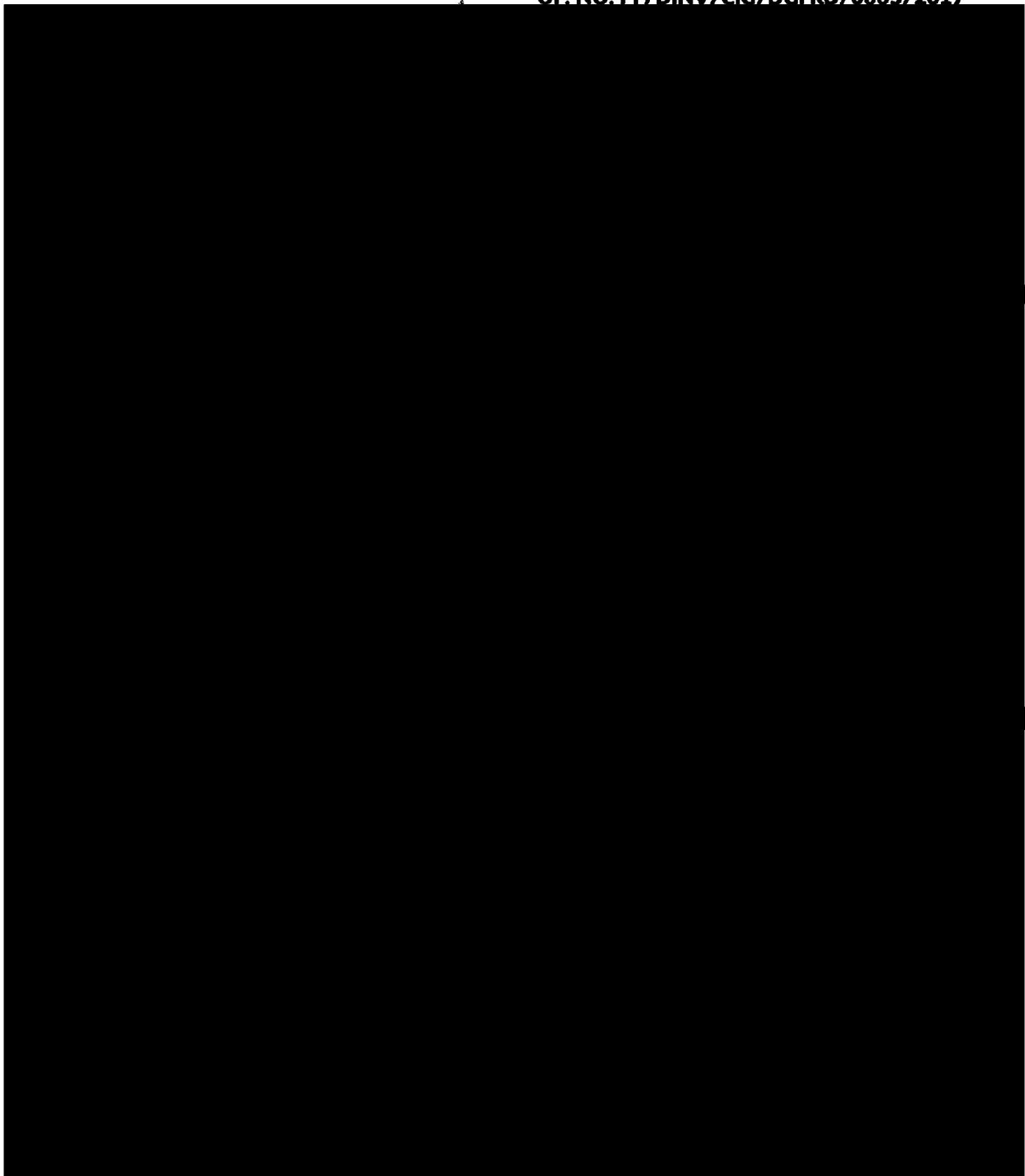




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

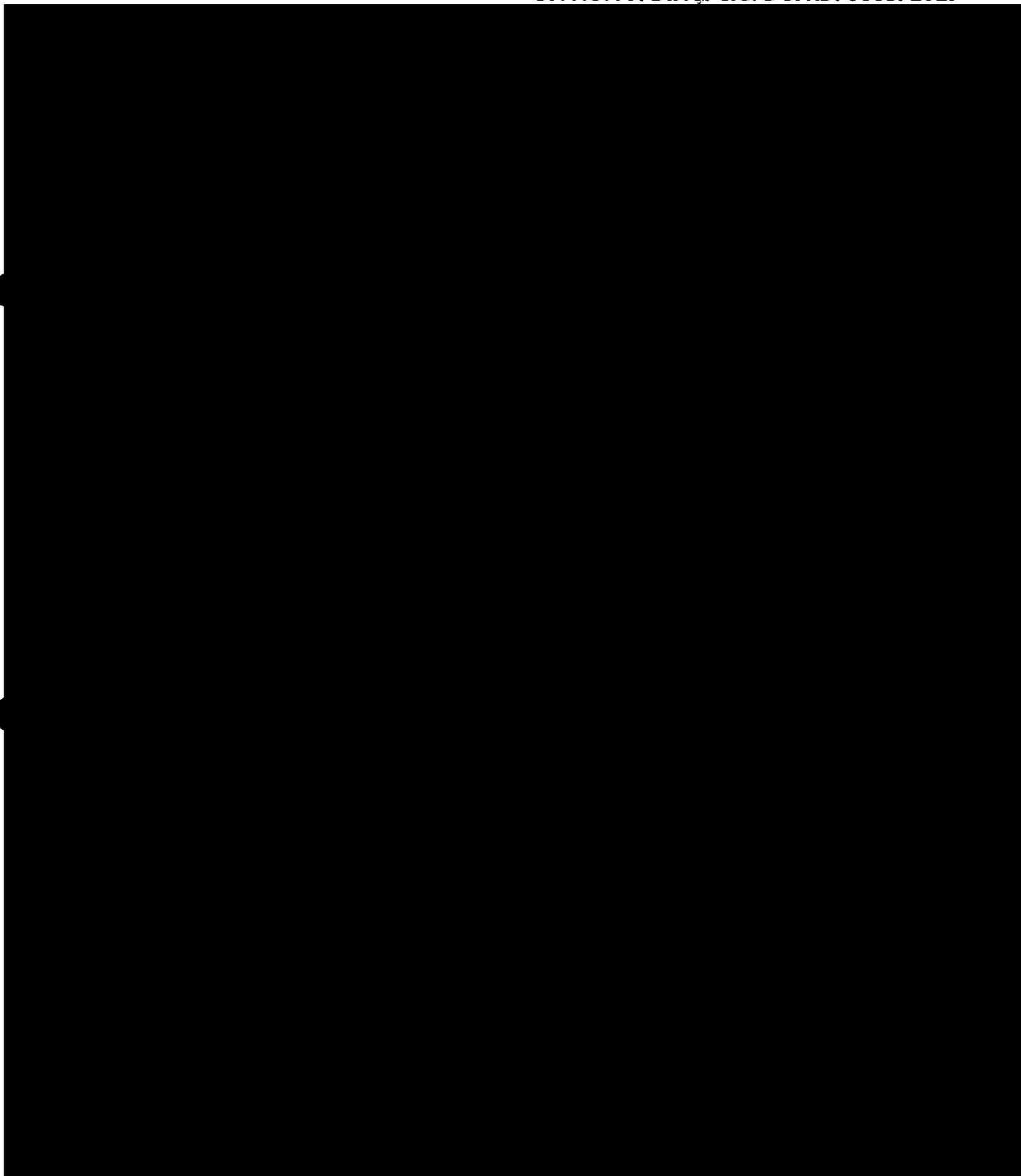




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

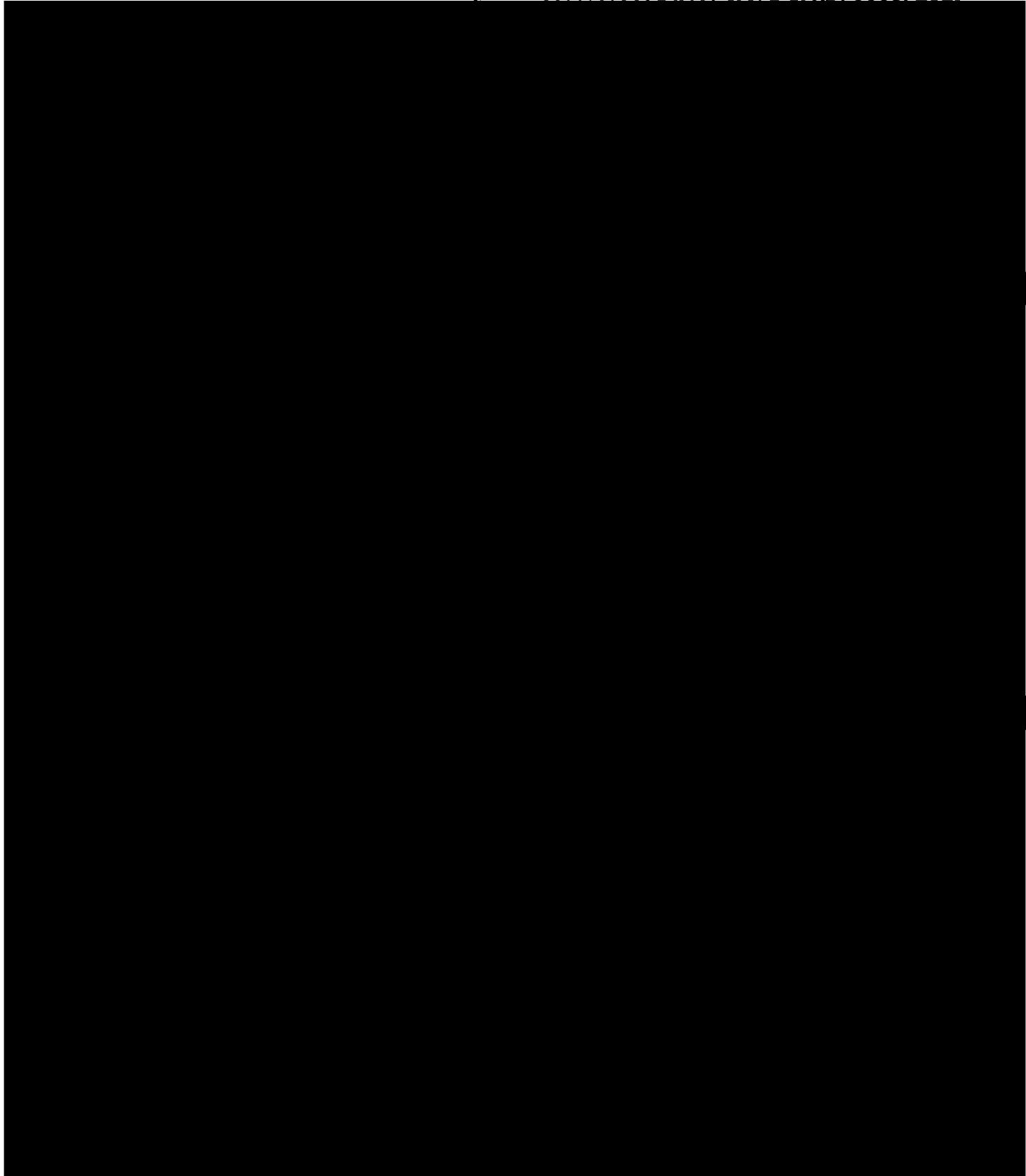




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

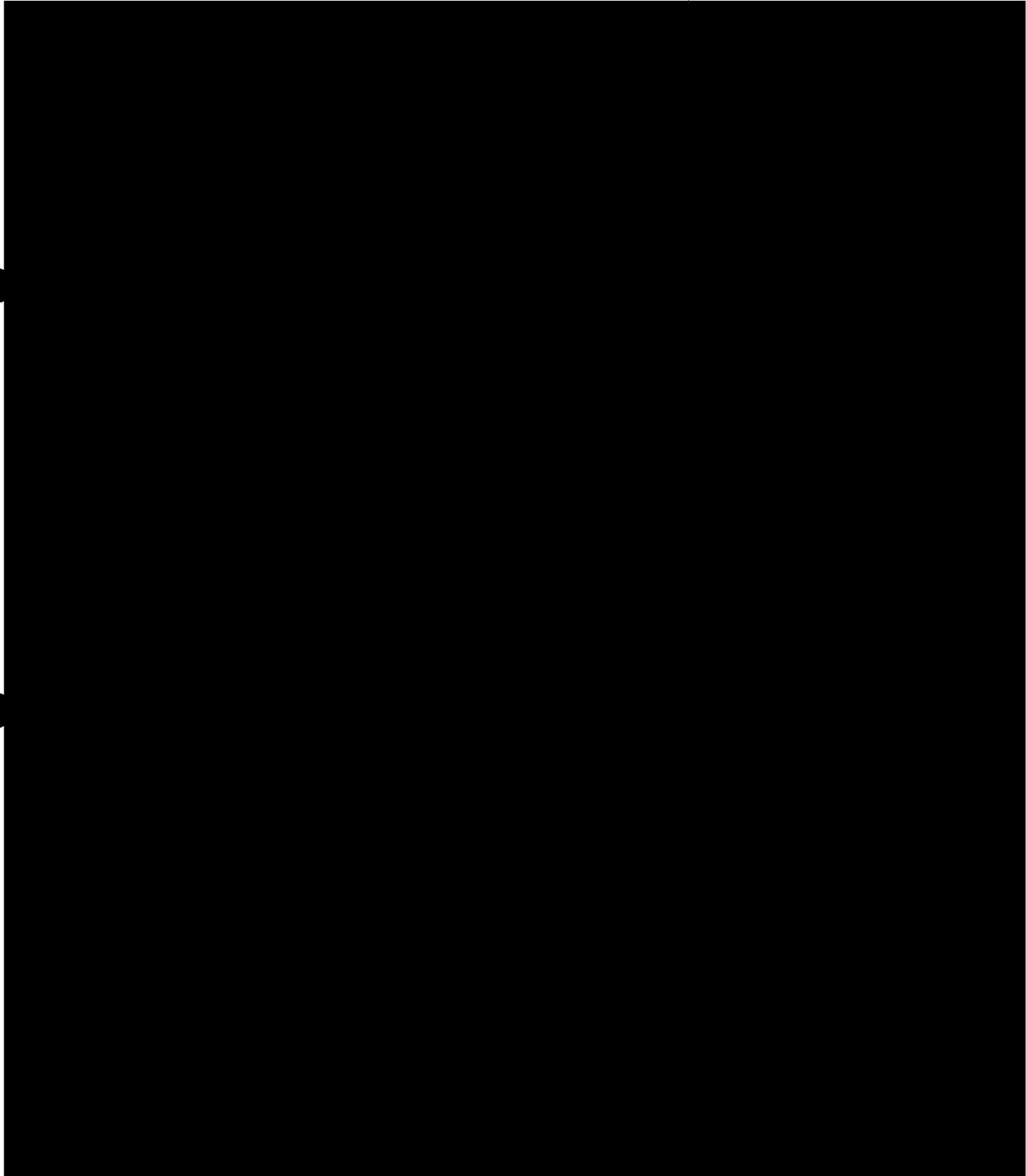




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

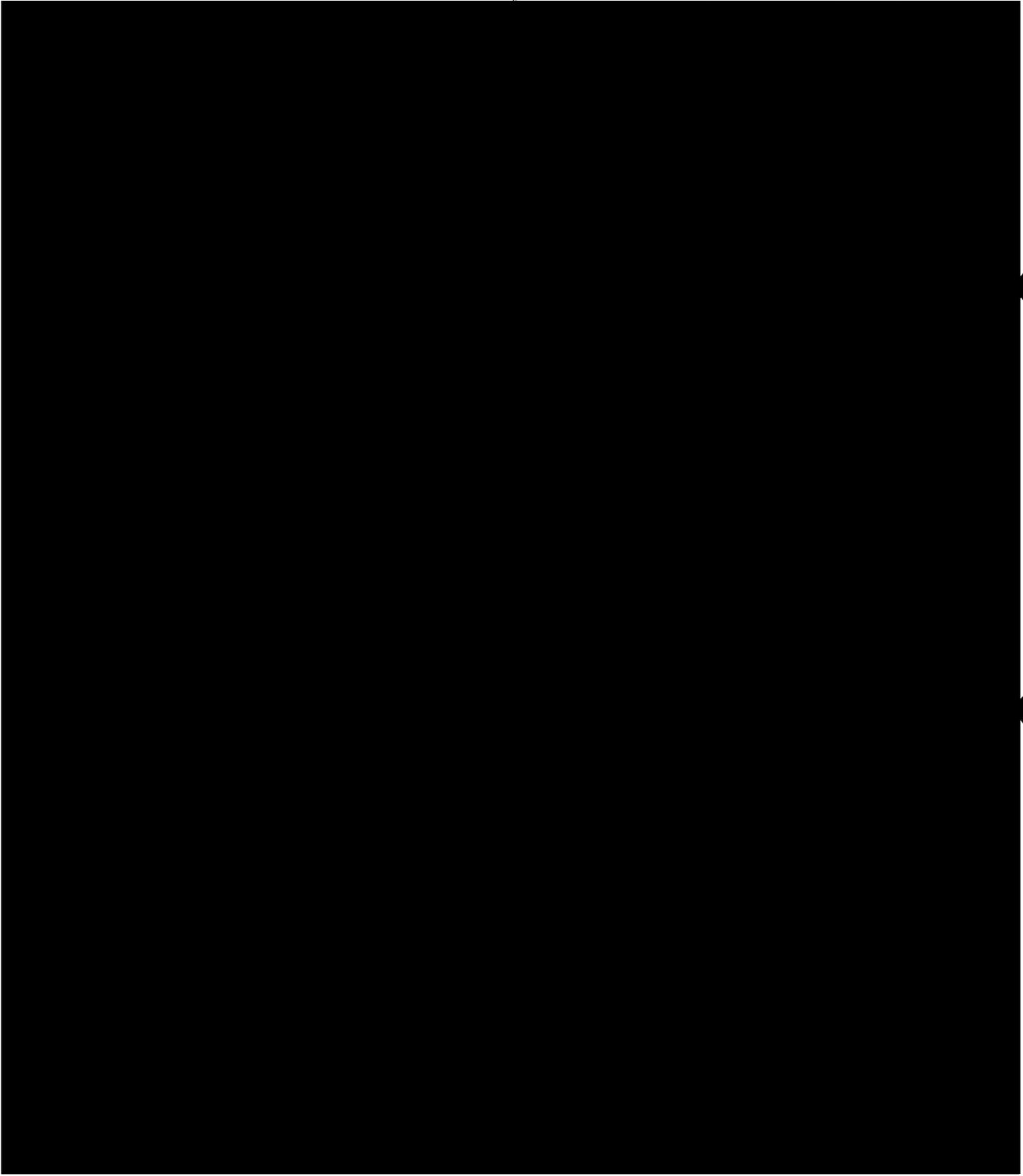




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

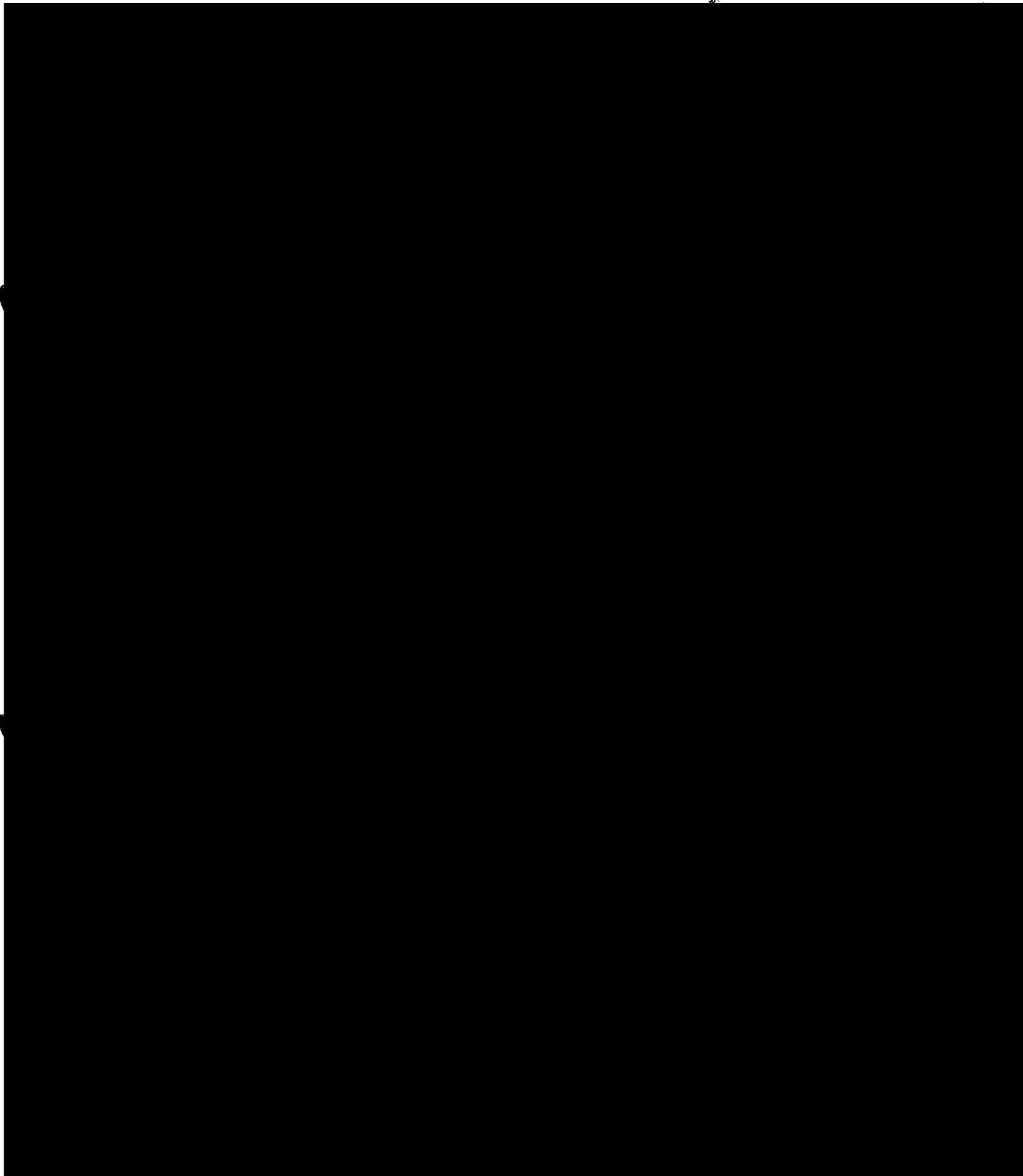




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

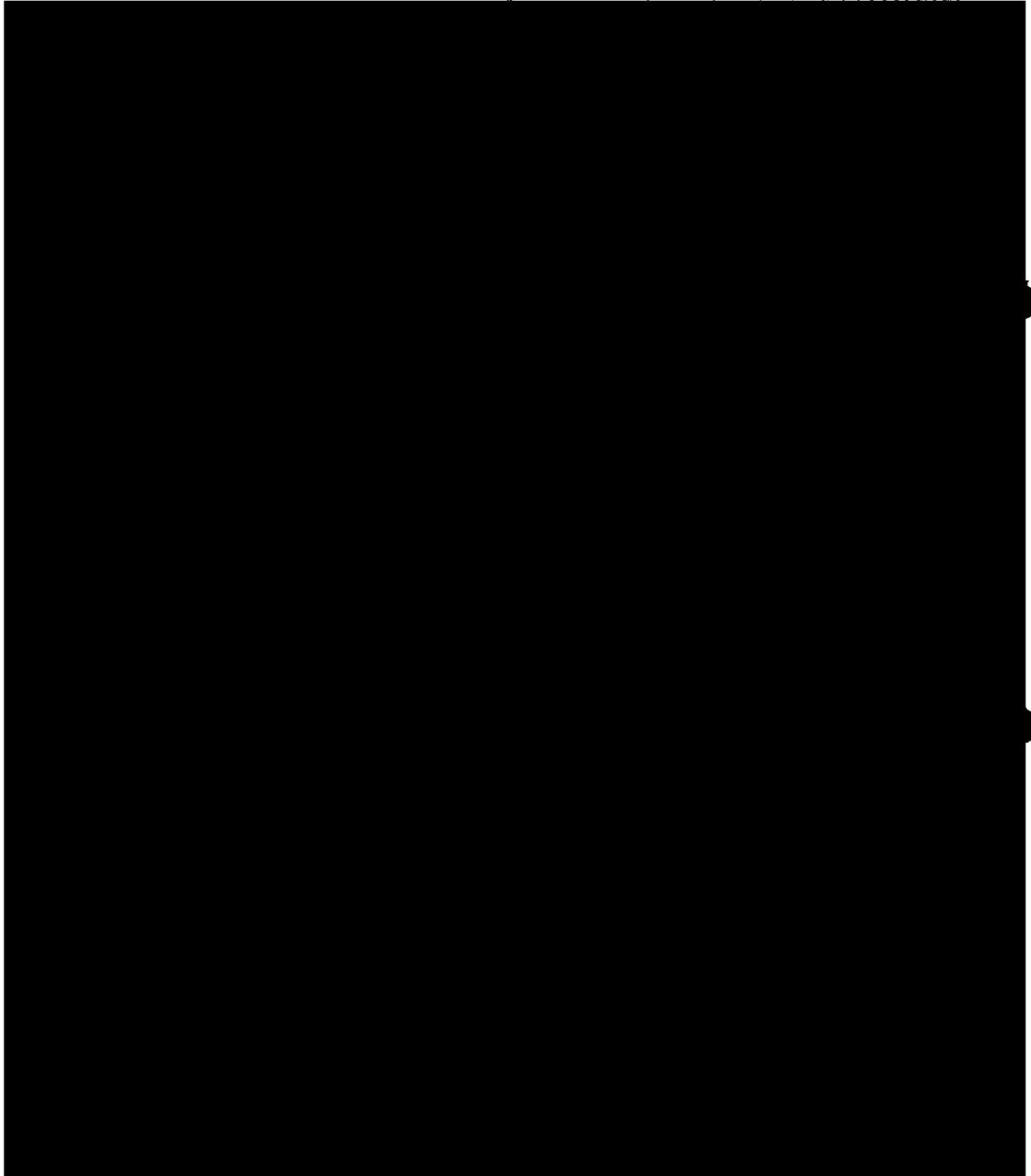




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

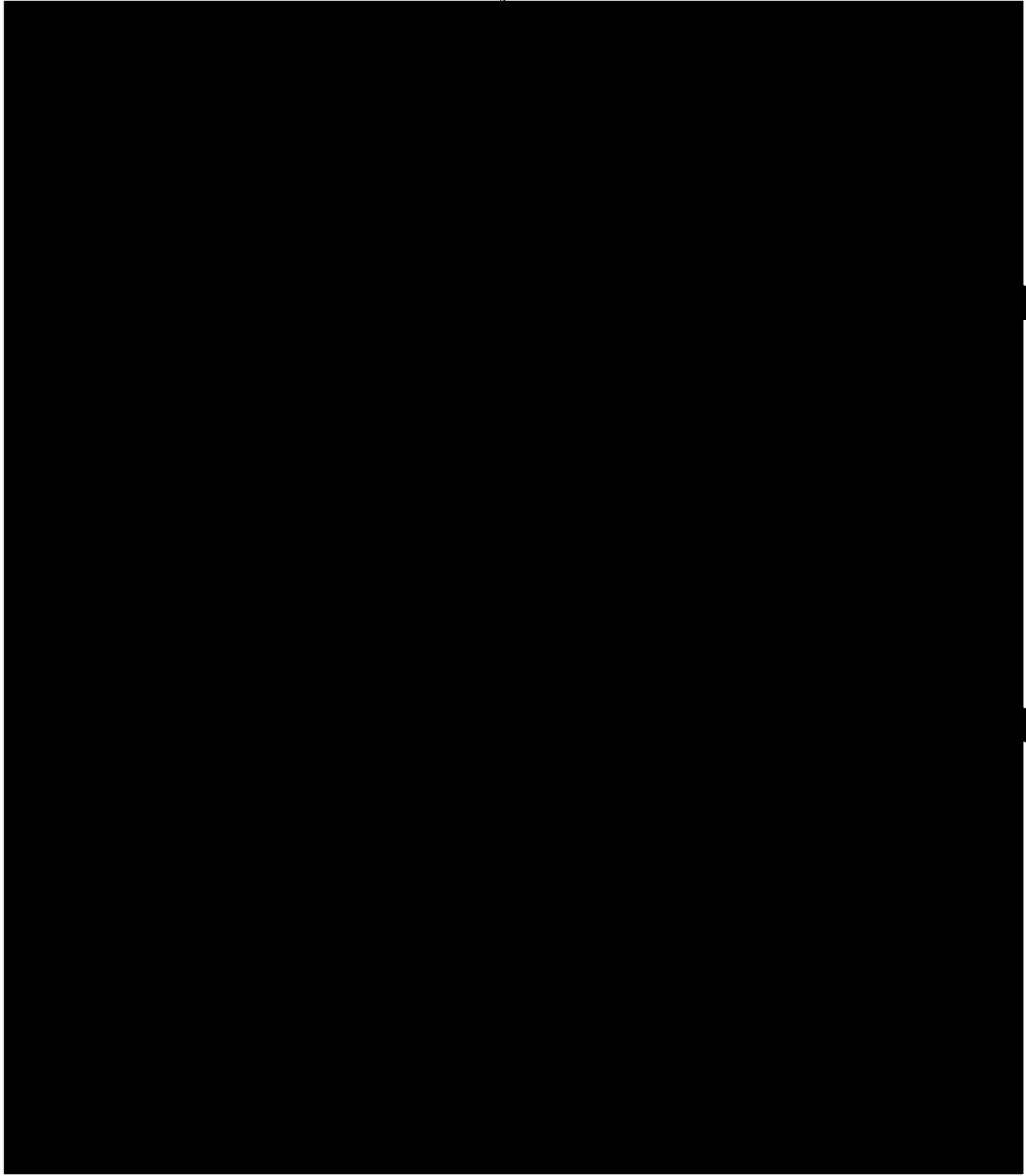




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

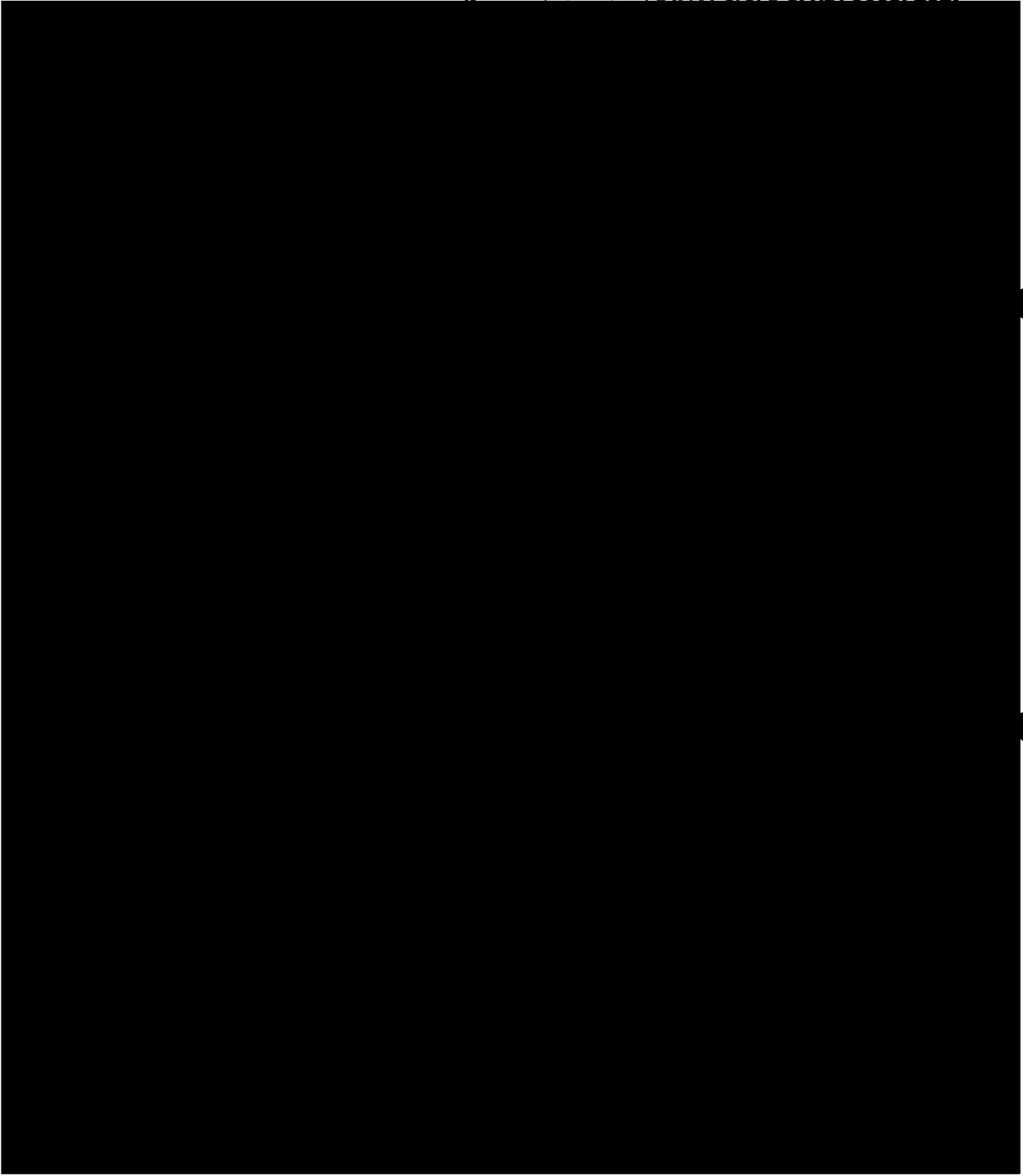




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NÓ. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

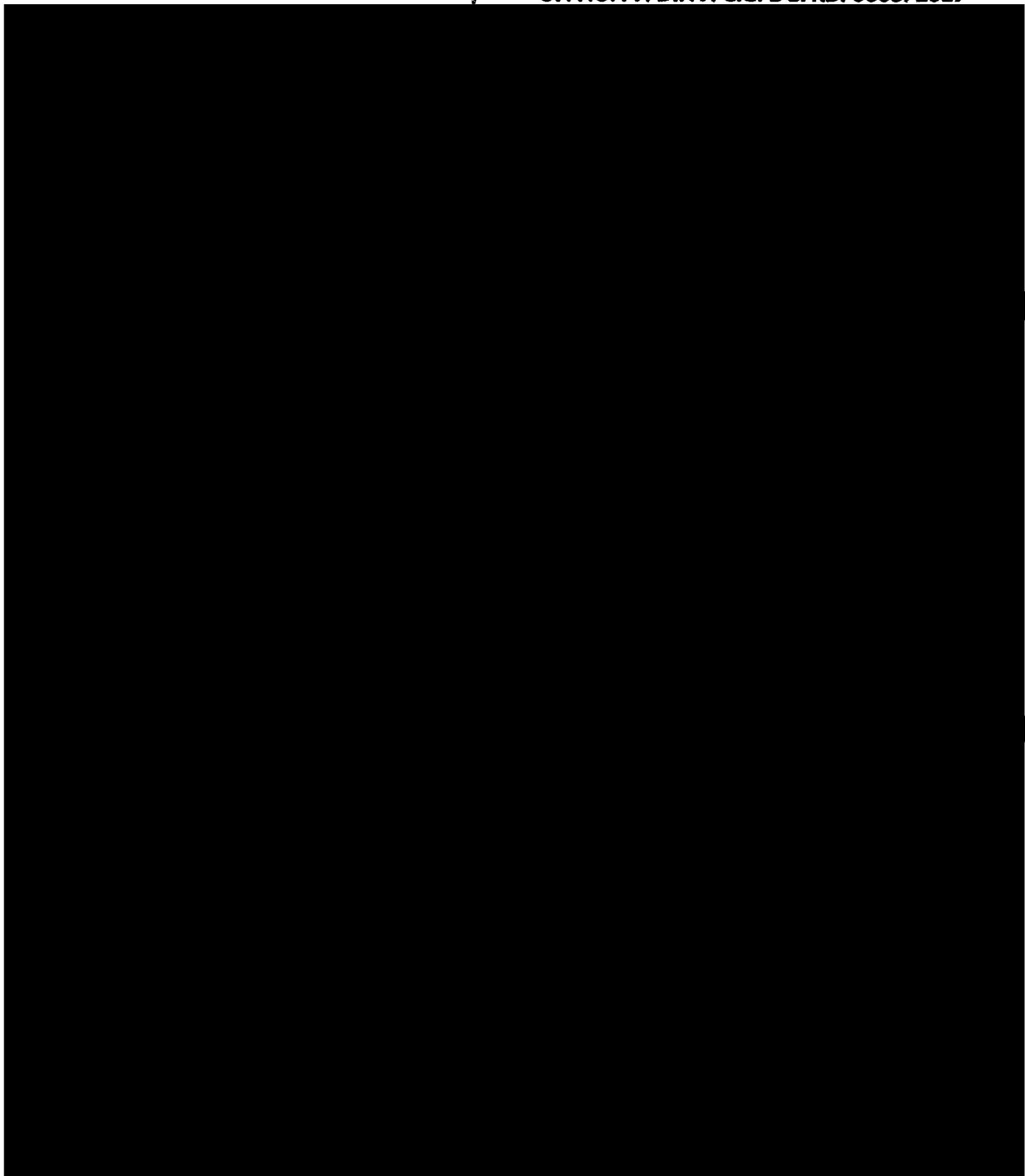




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



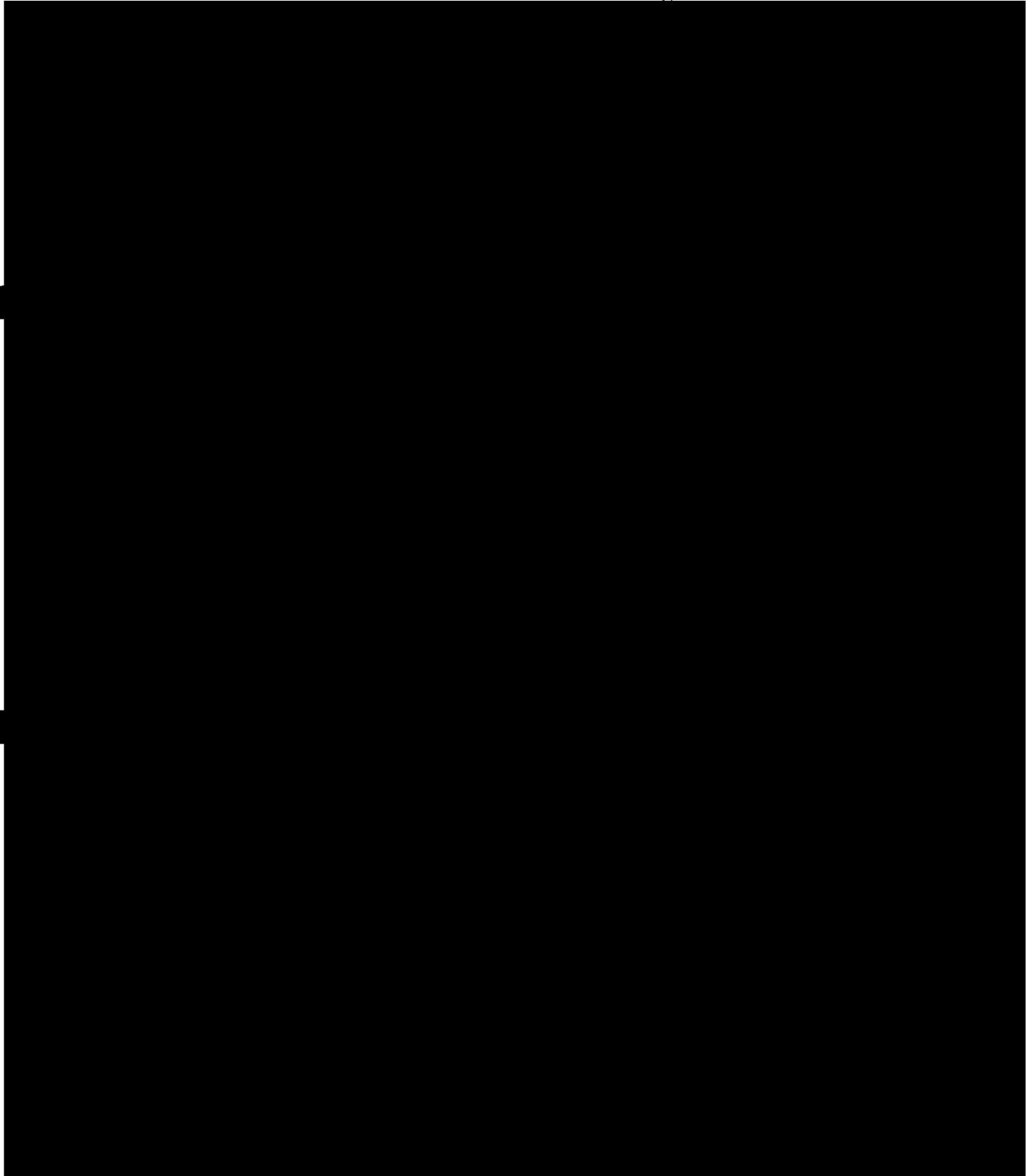
292



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DIV/CIG/DGFRD/0663/2017

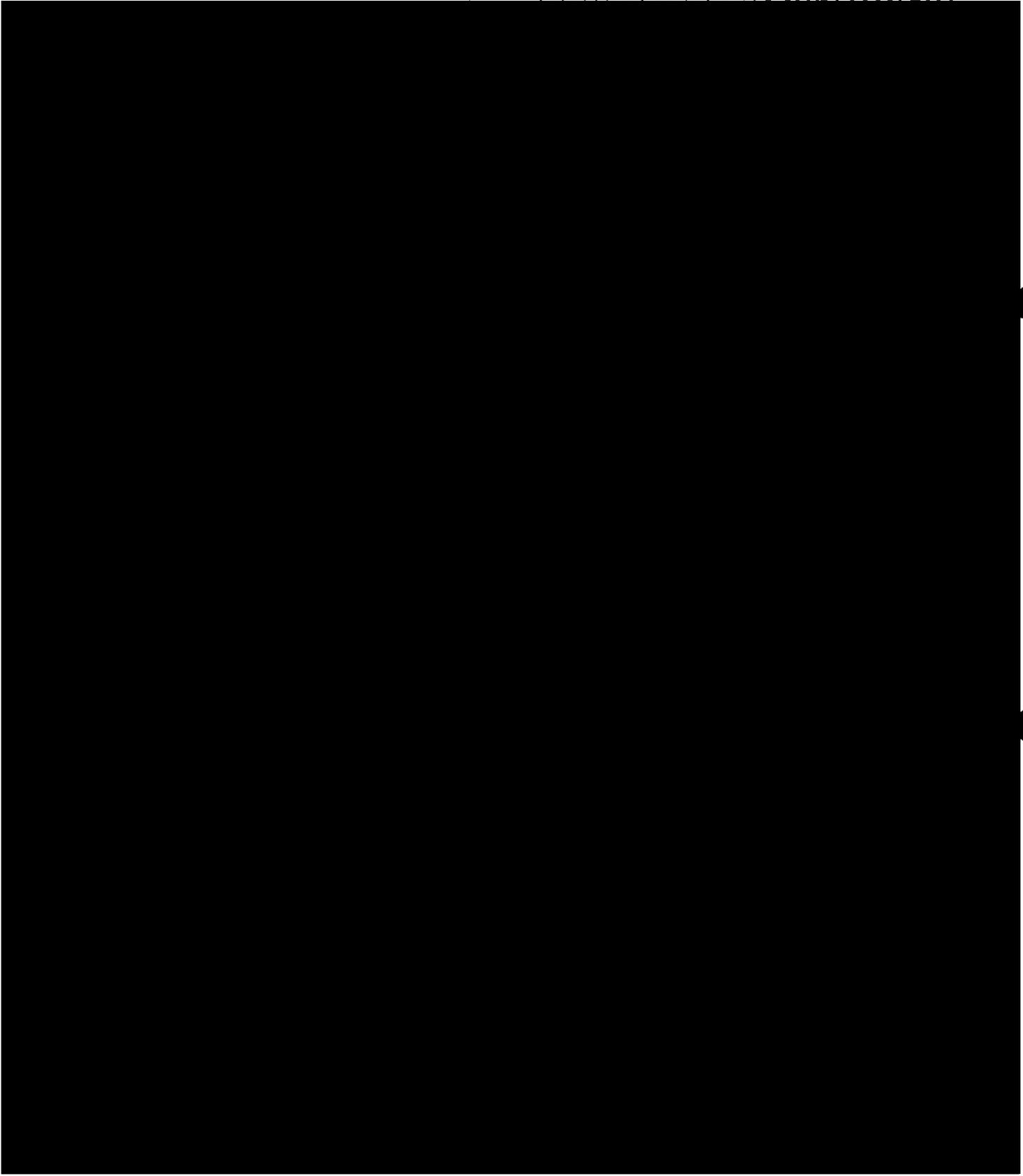




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



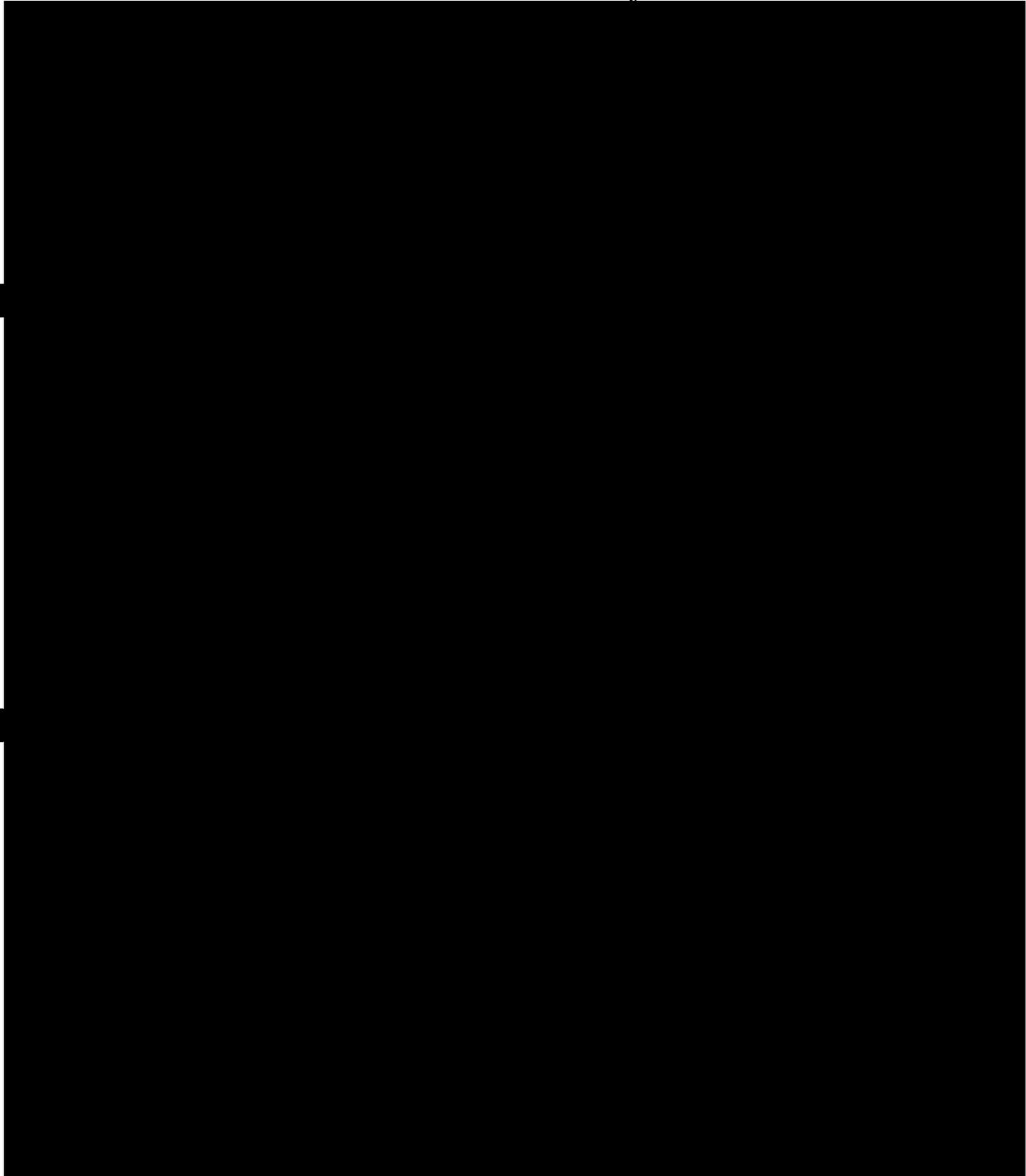
293



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

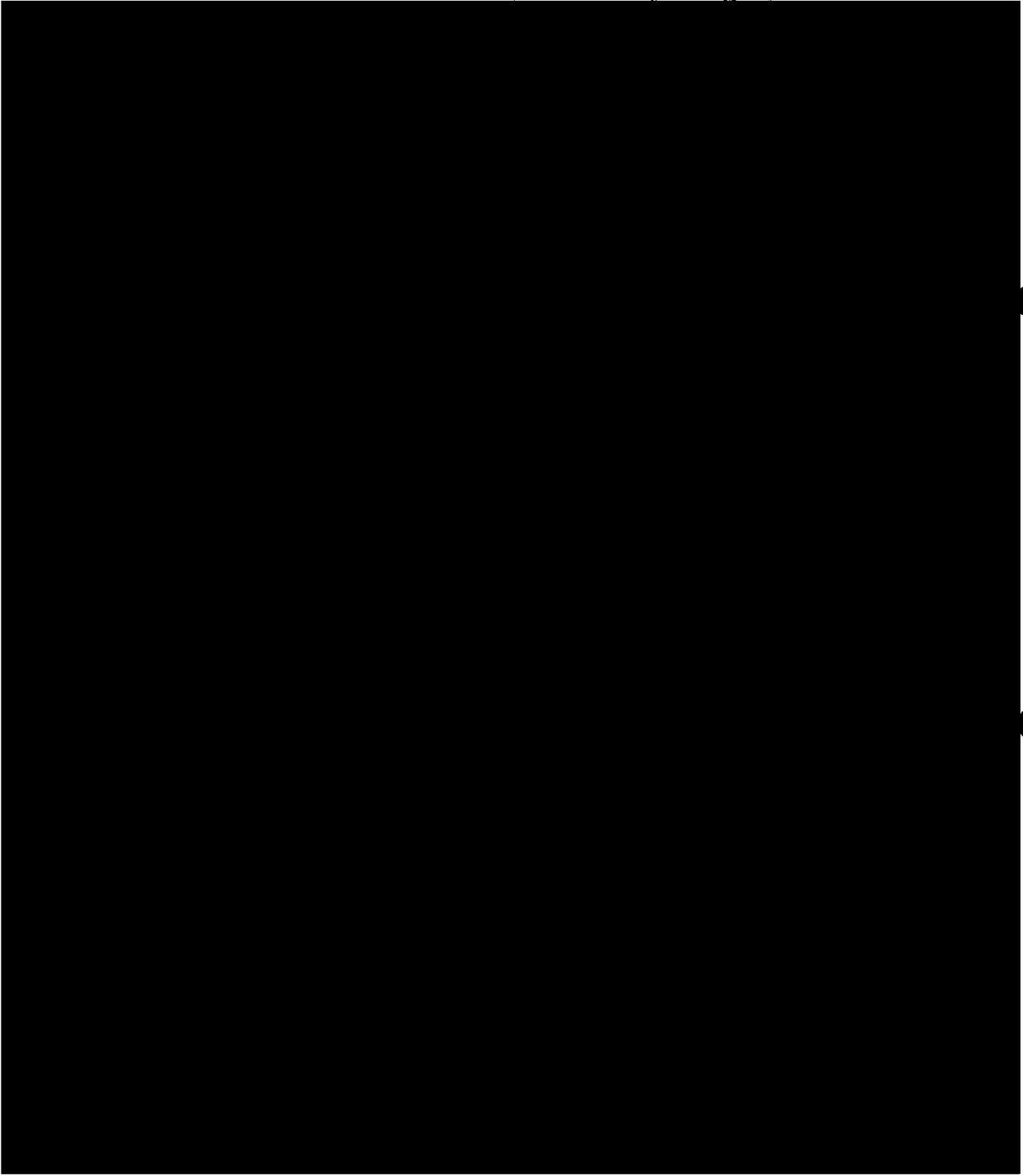




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CG/DGFRD/0663/2017



294

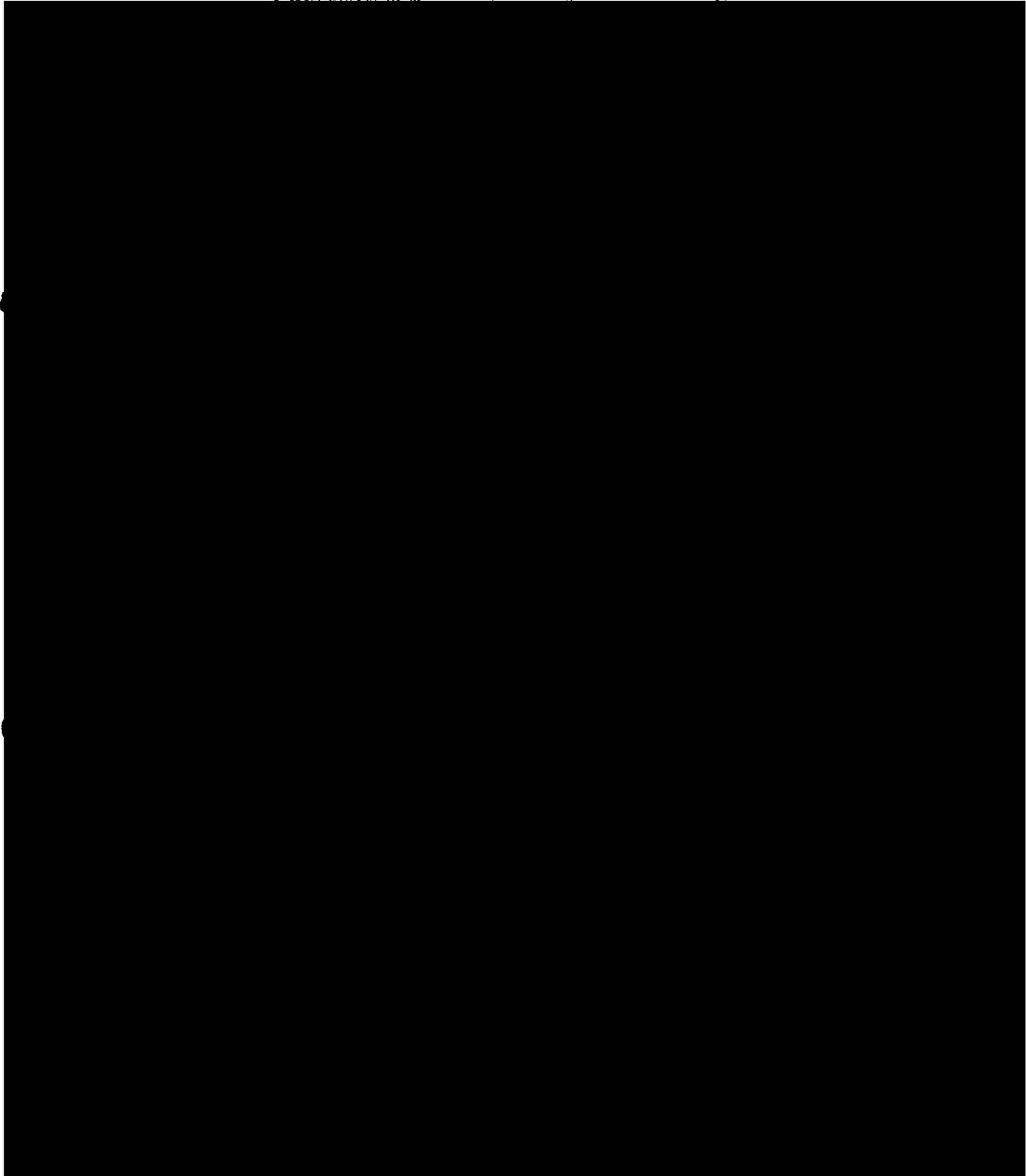


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



OF. NO. PF/DINV/GIG/DGFRD/0663/2017

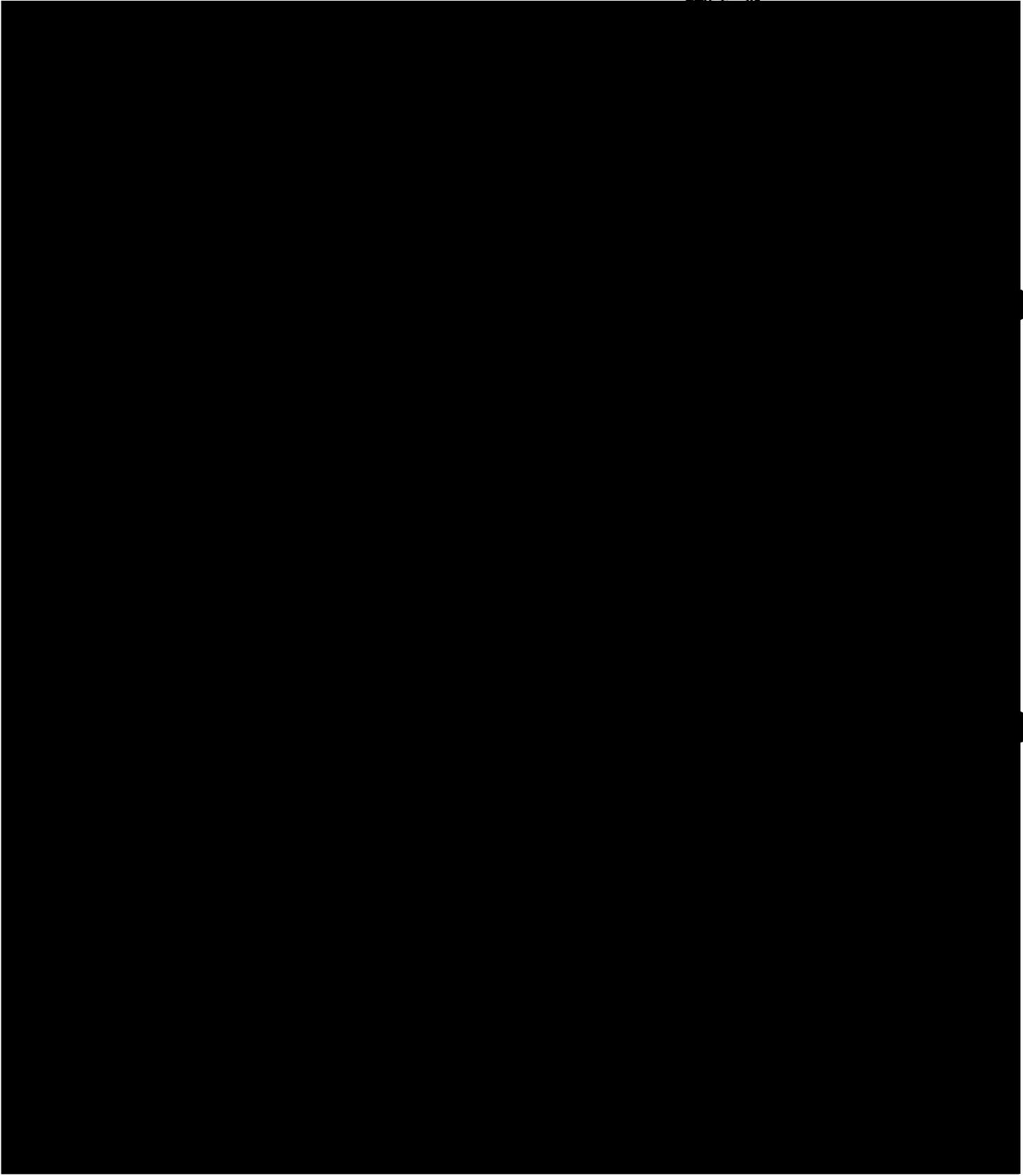




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

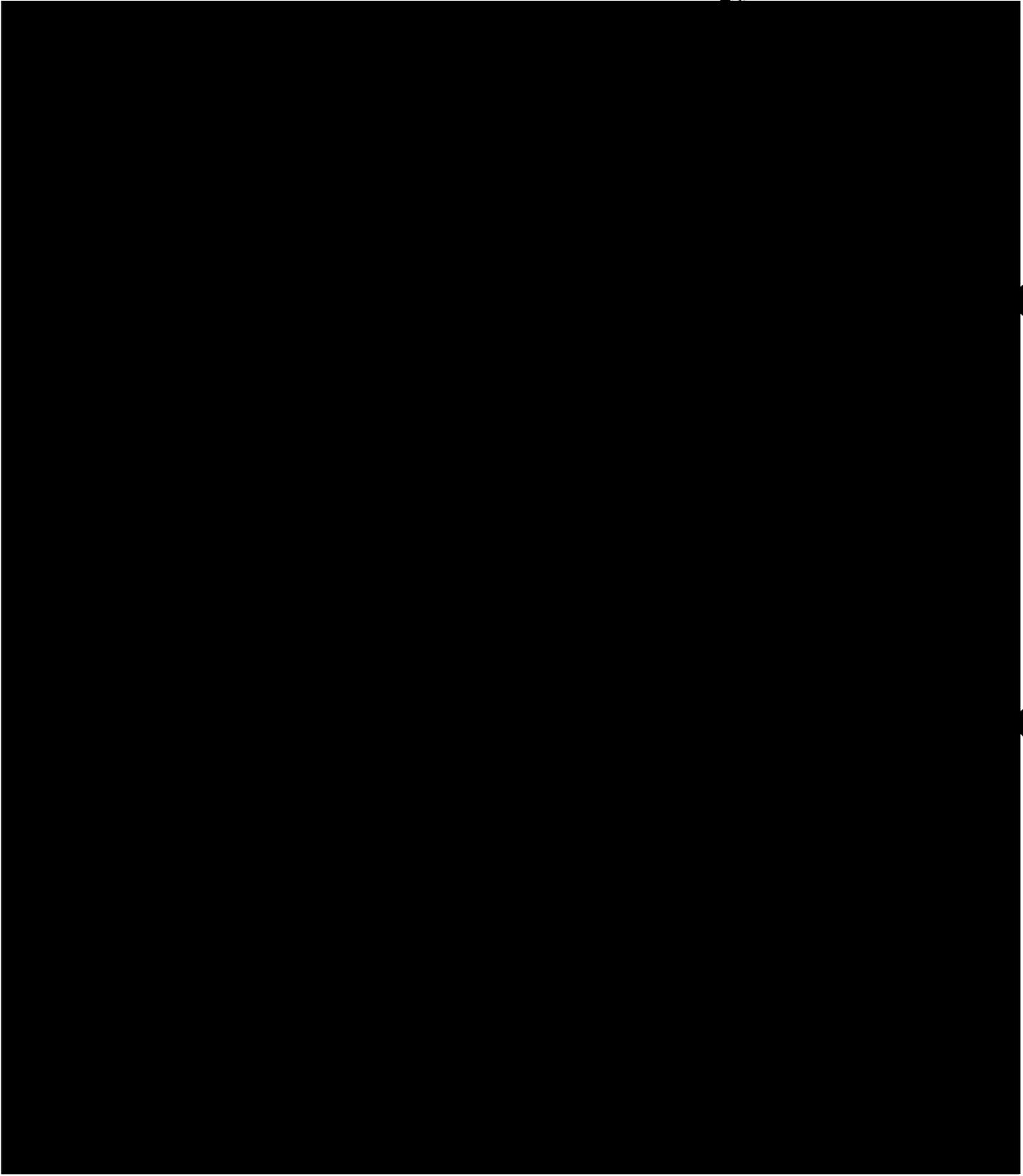




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

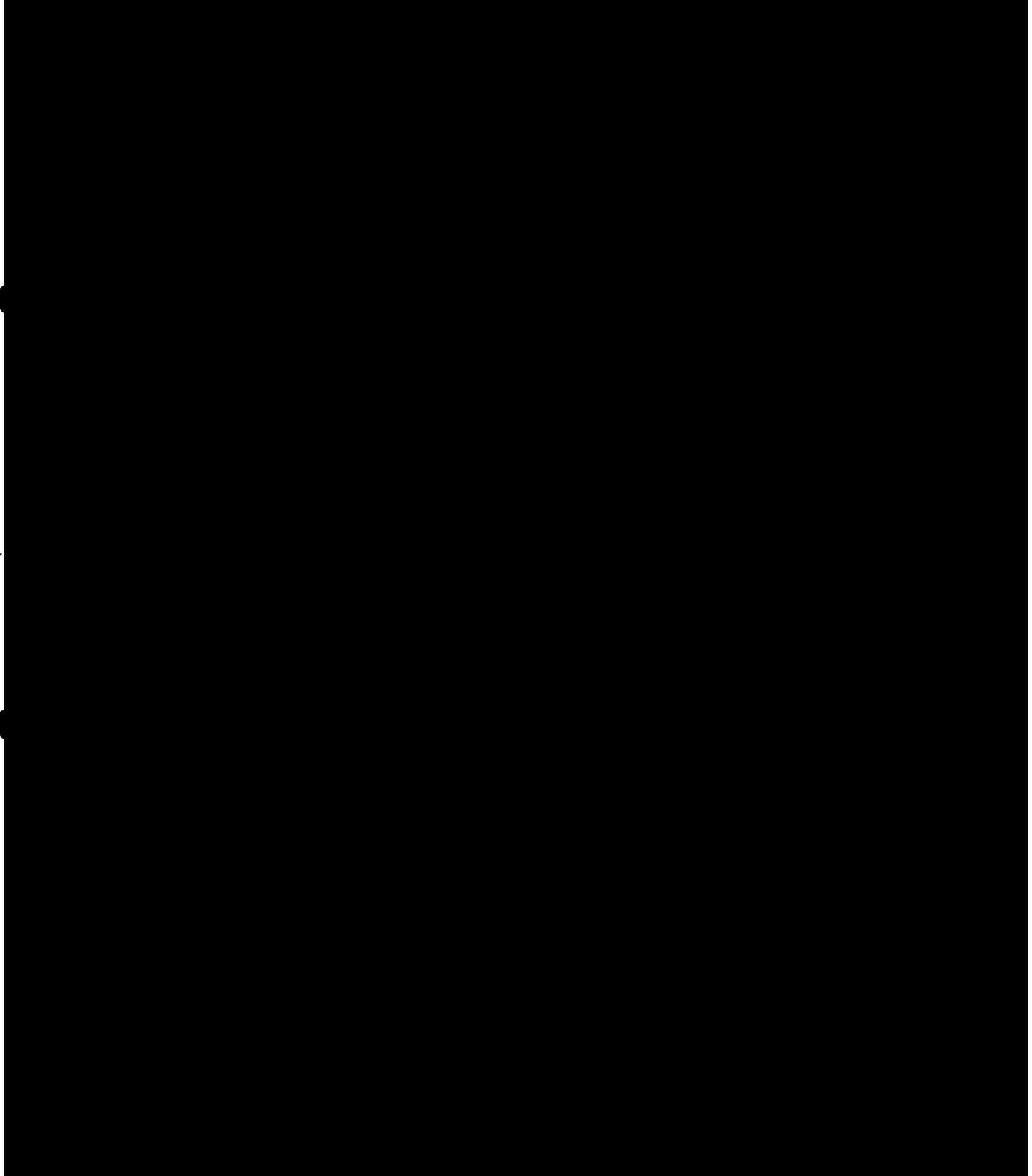




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

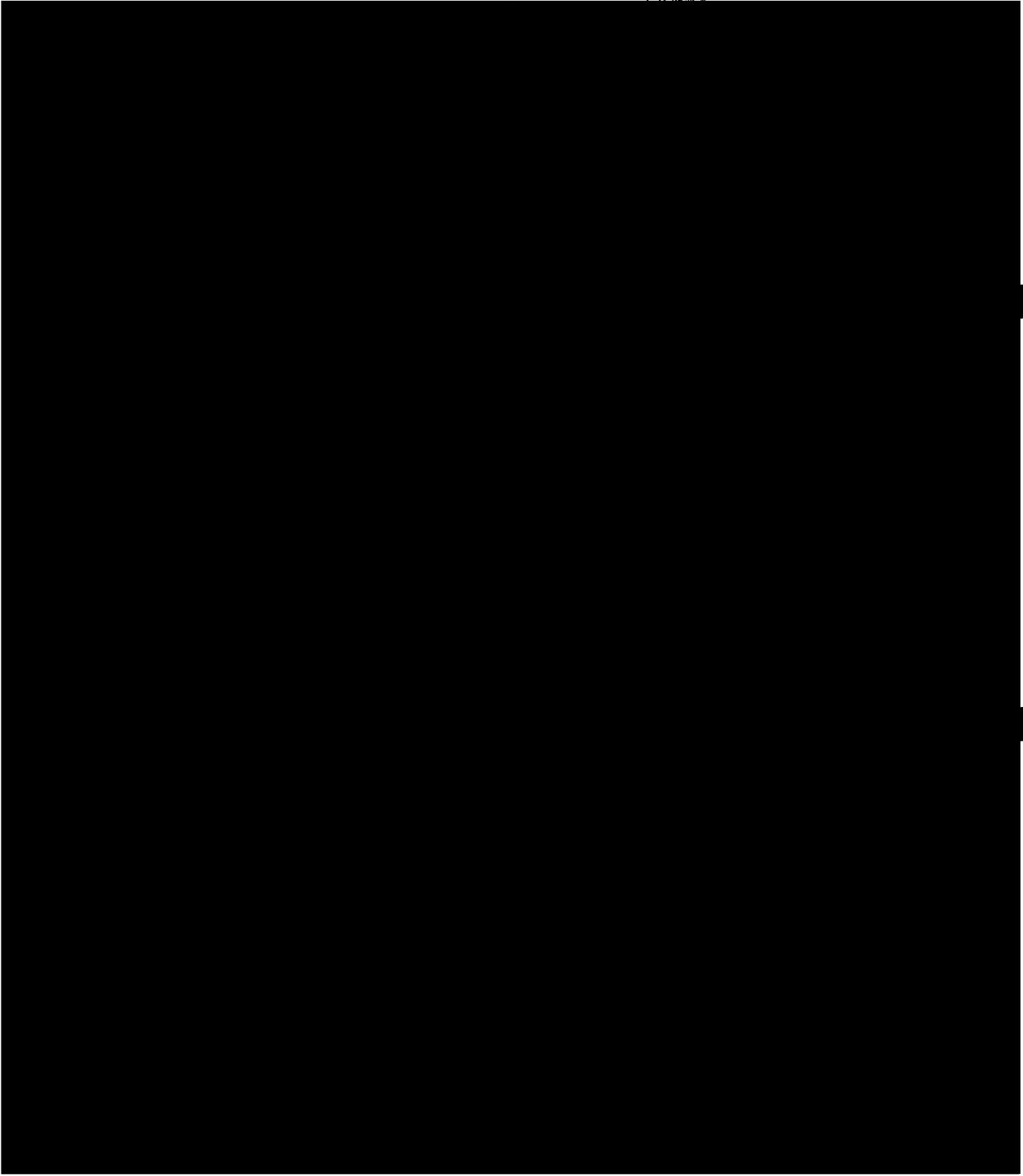




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DIN/CIG/DGFRD/0663/2017

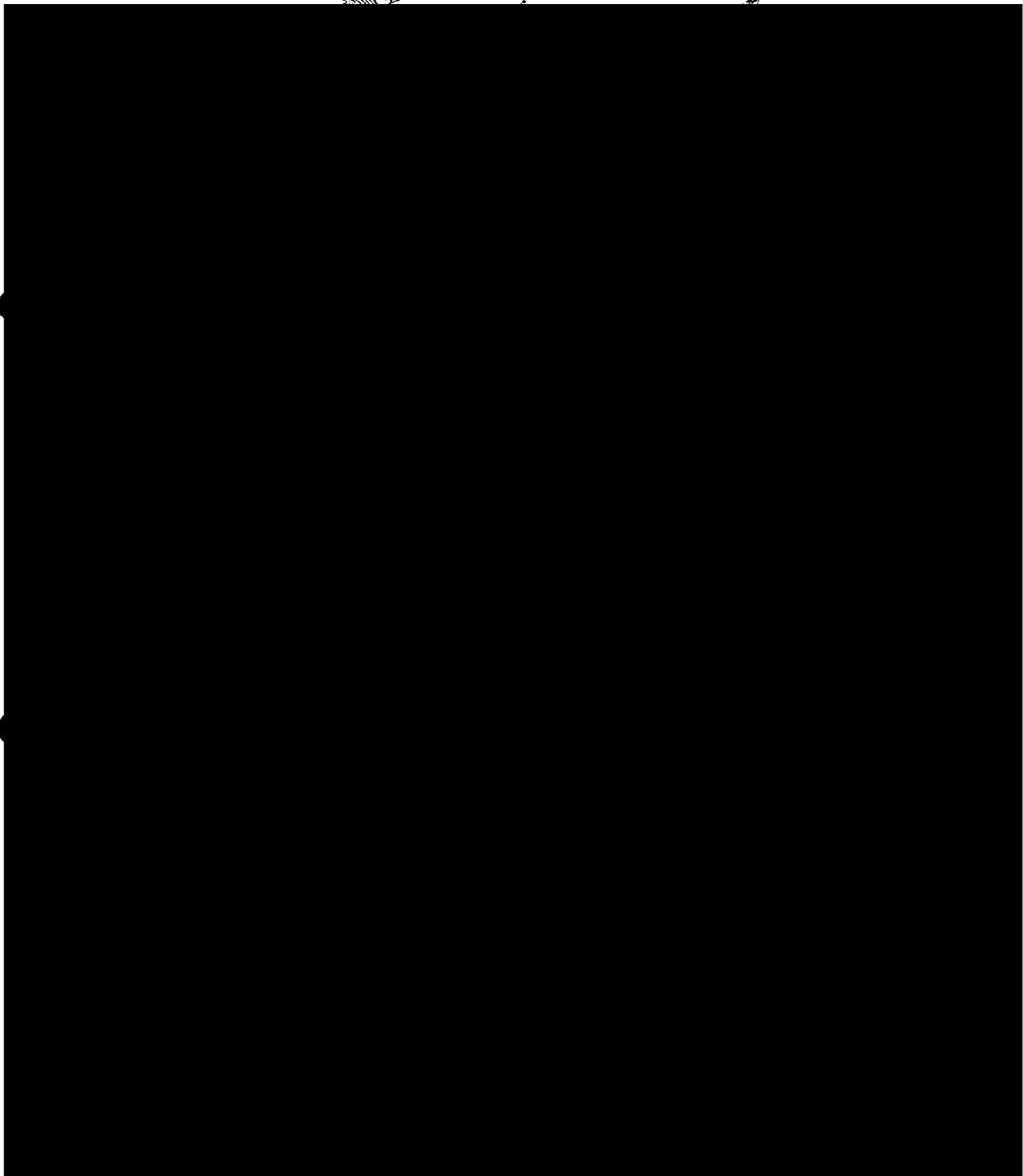




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

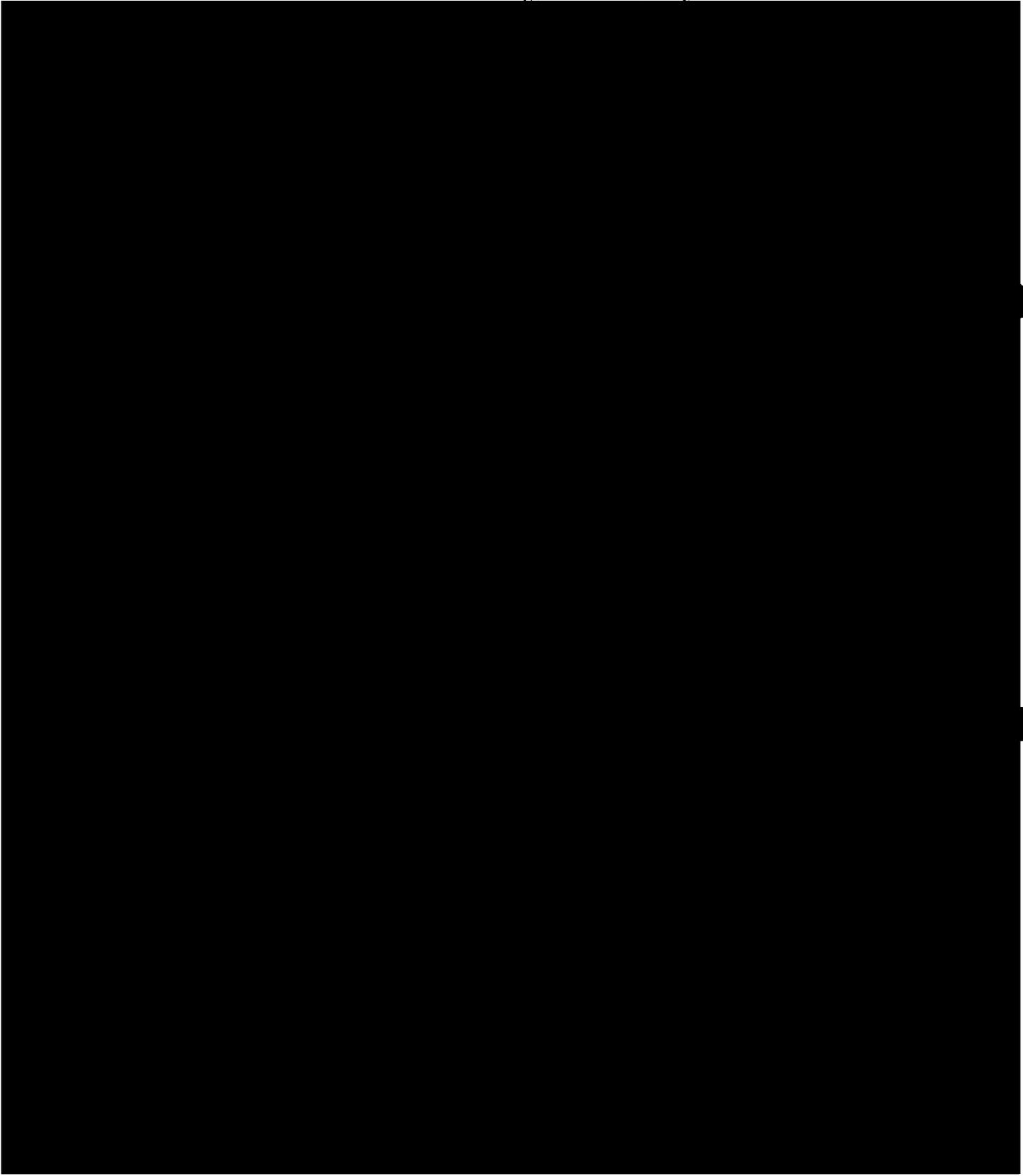




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DF. NO. PF/DINW7CIG/DGFRD/0663/2017

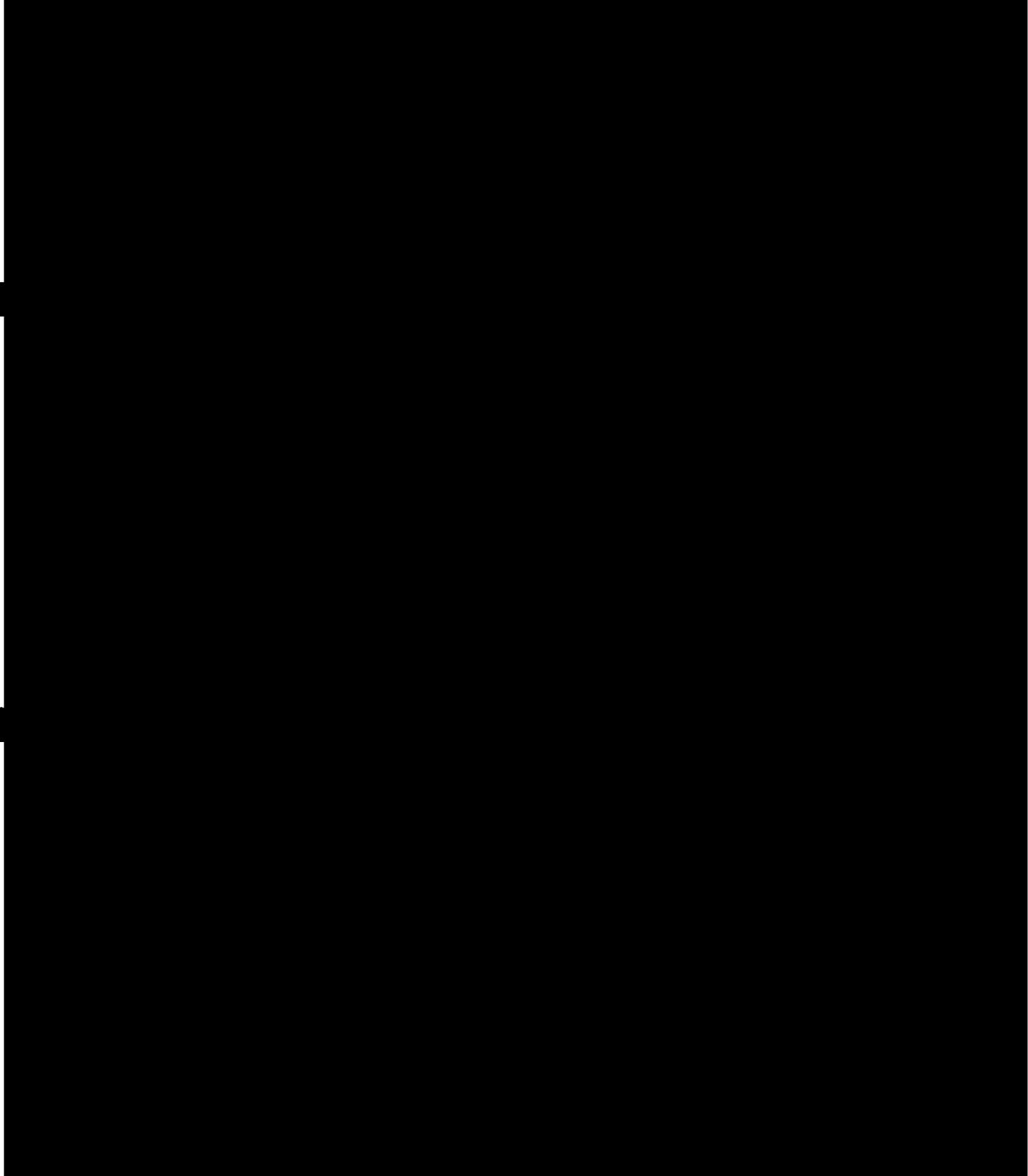




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

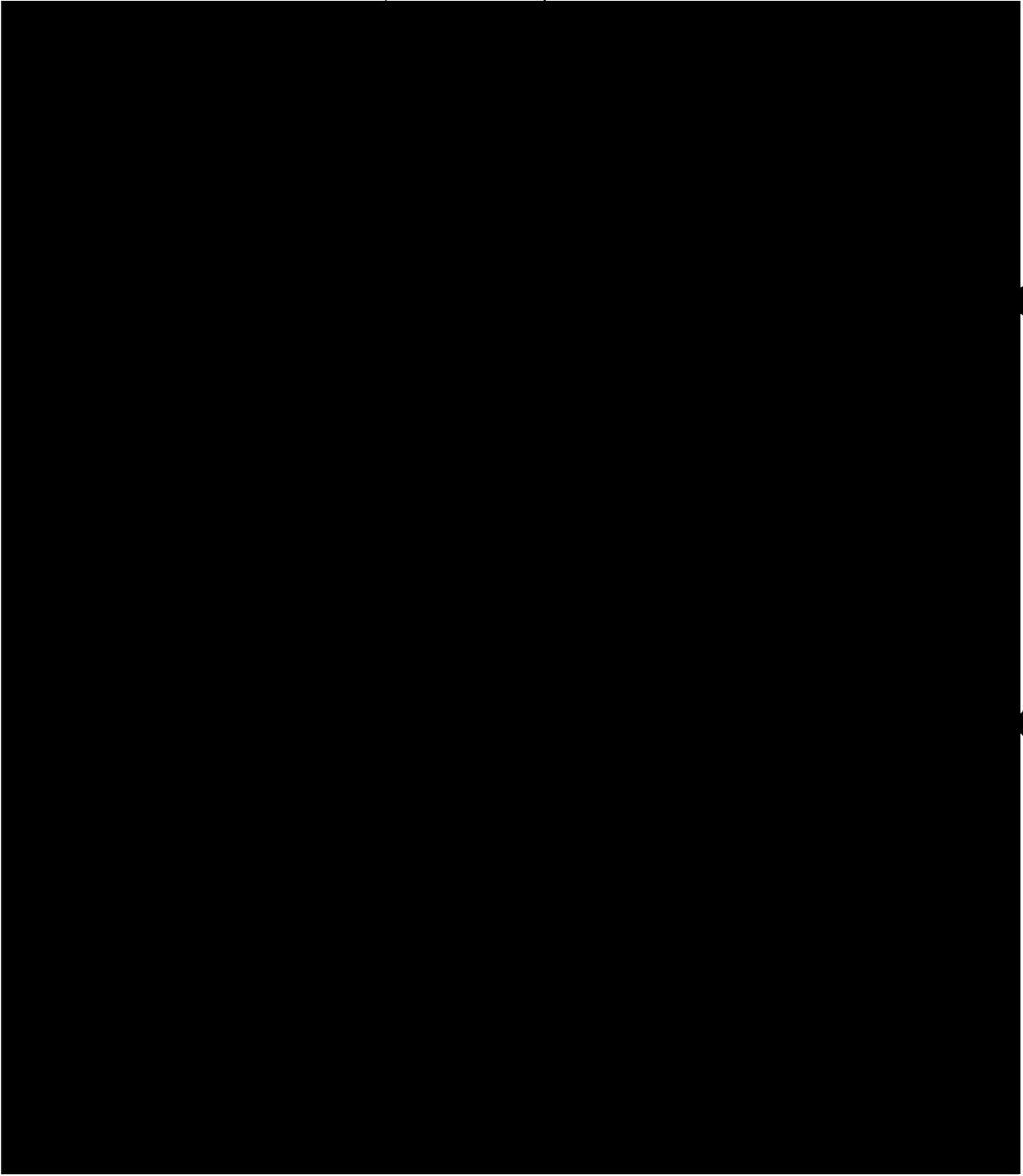




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

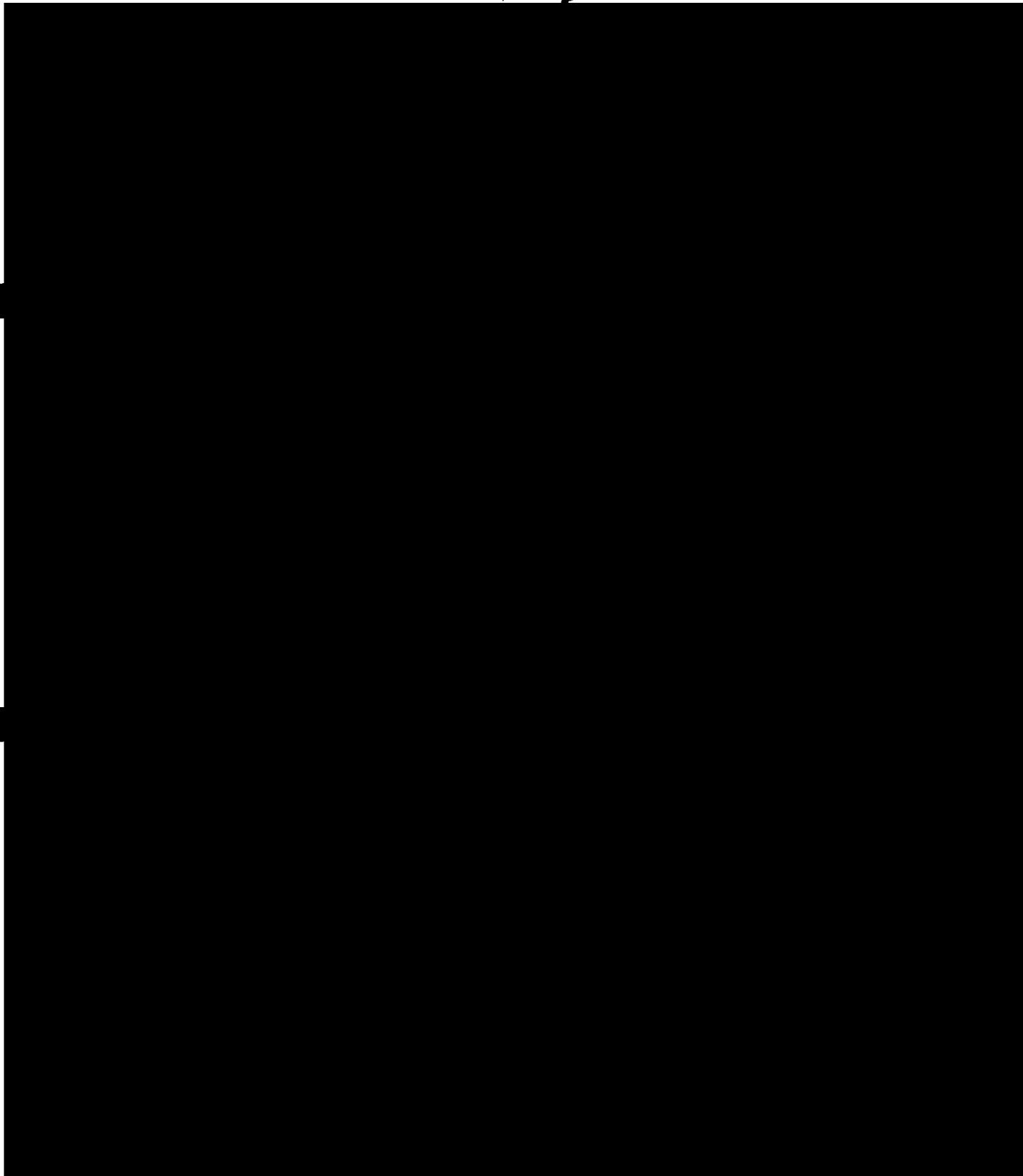




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

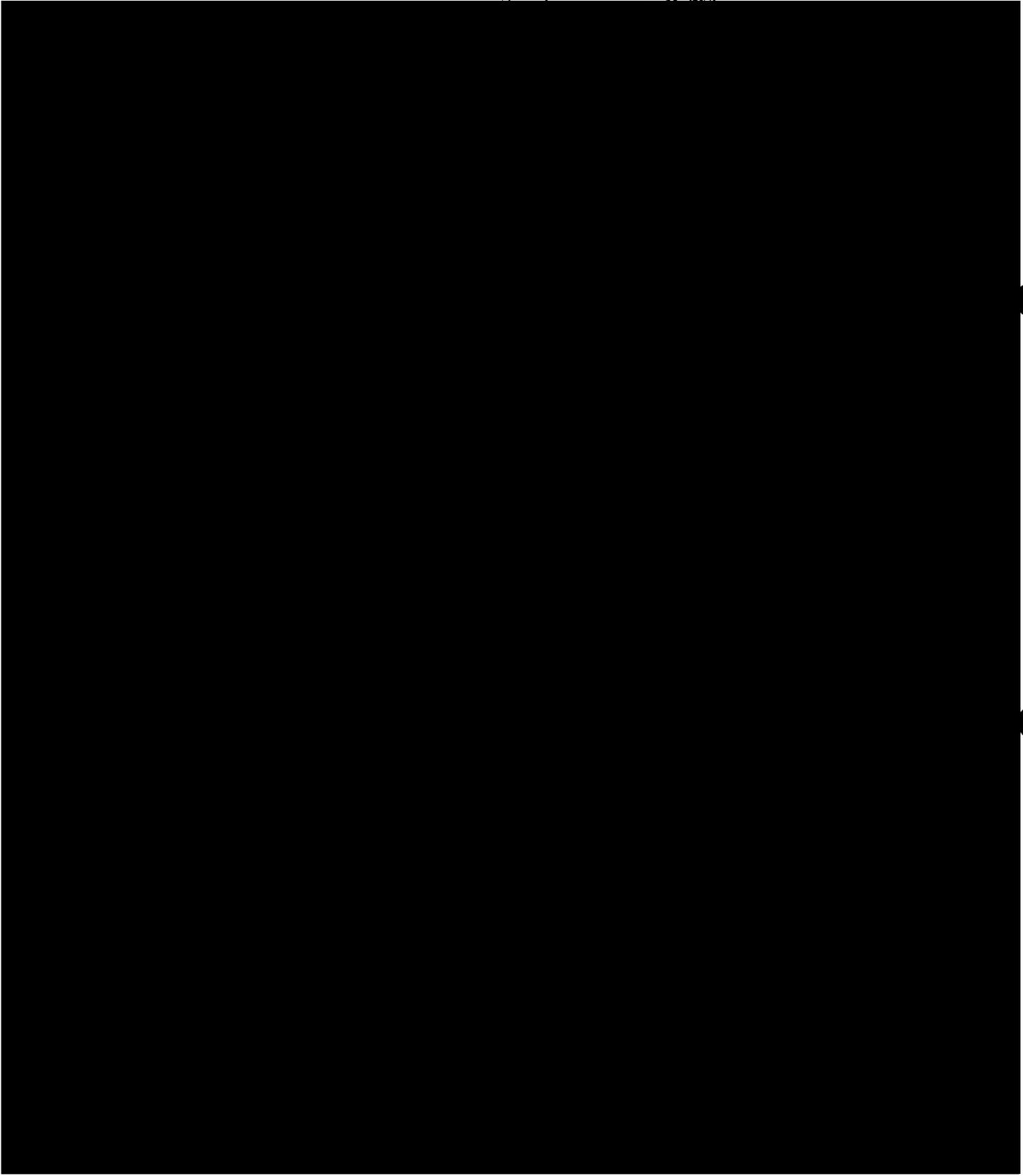




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OF. NO. PF/DIN/CIG/DGFRD/0663/2017

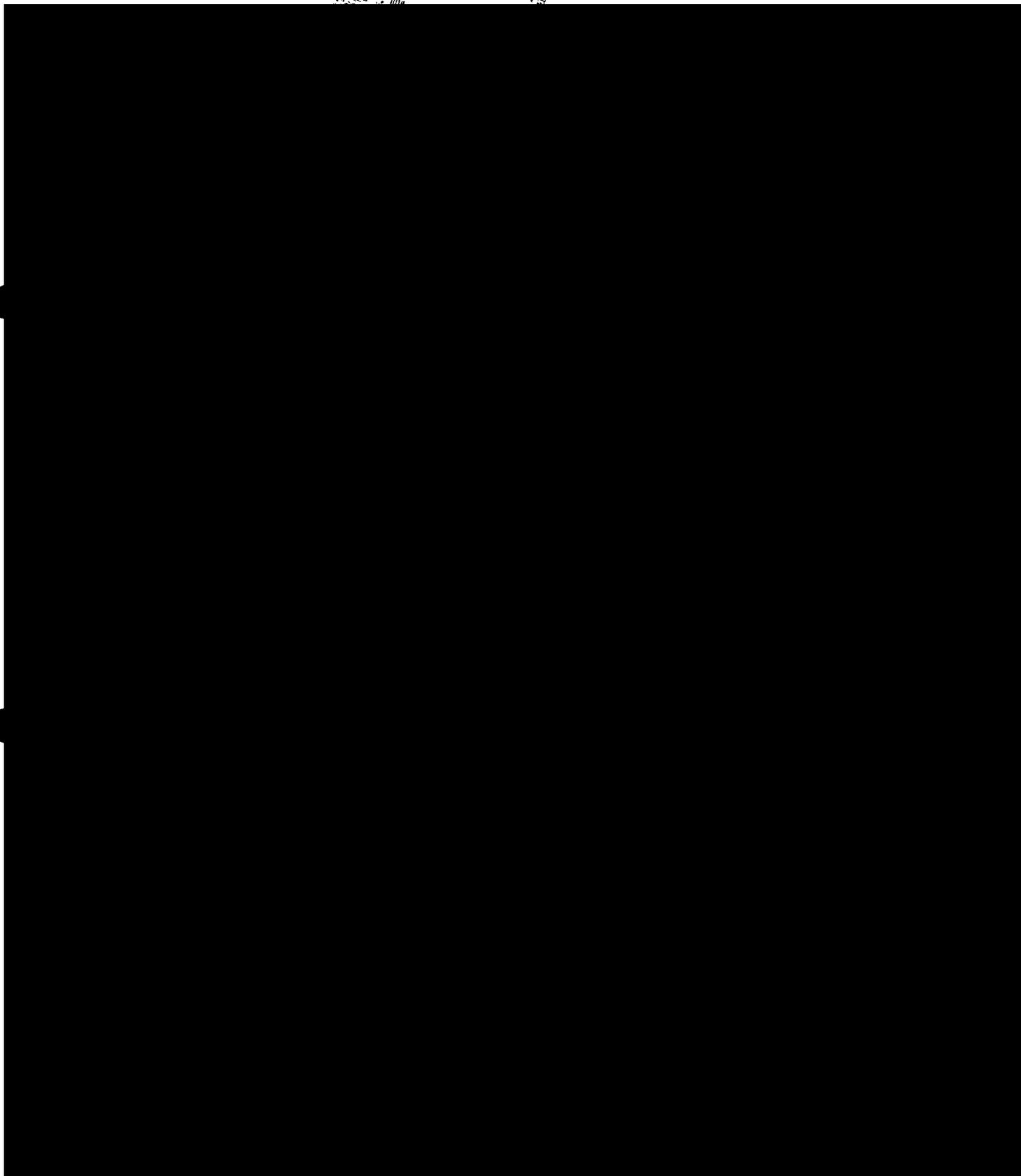




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

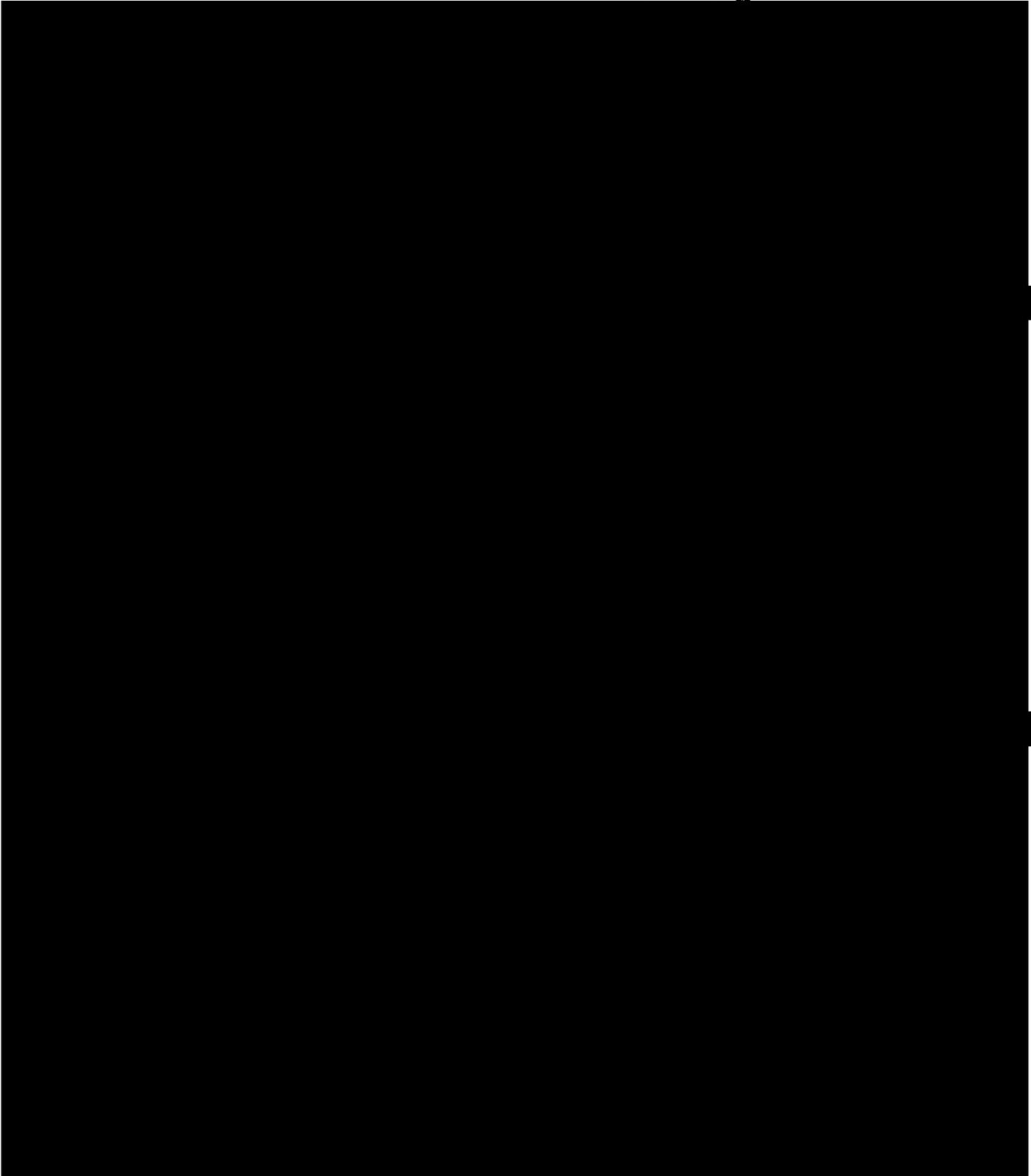




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CG/DGFRD/0663/2017

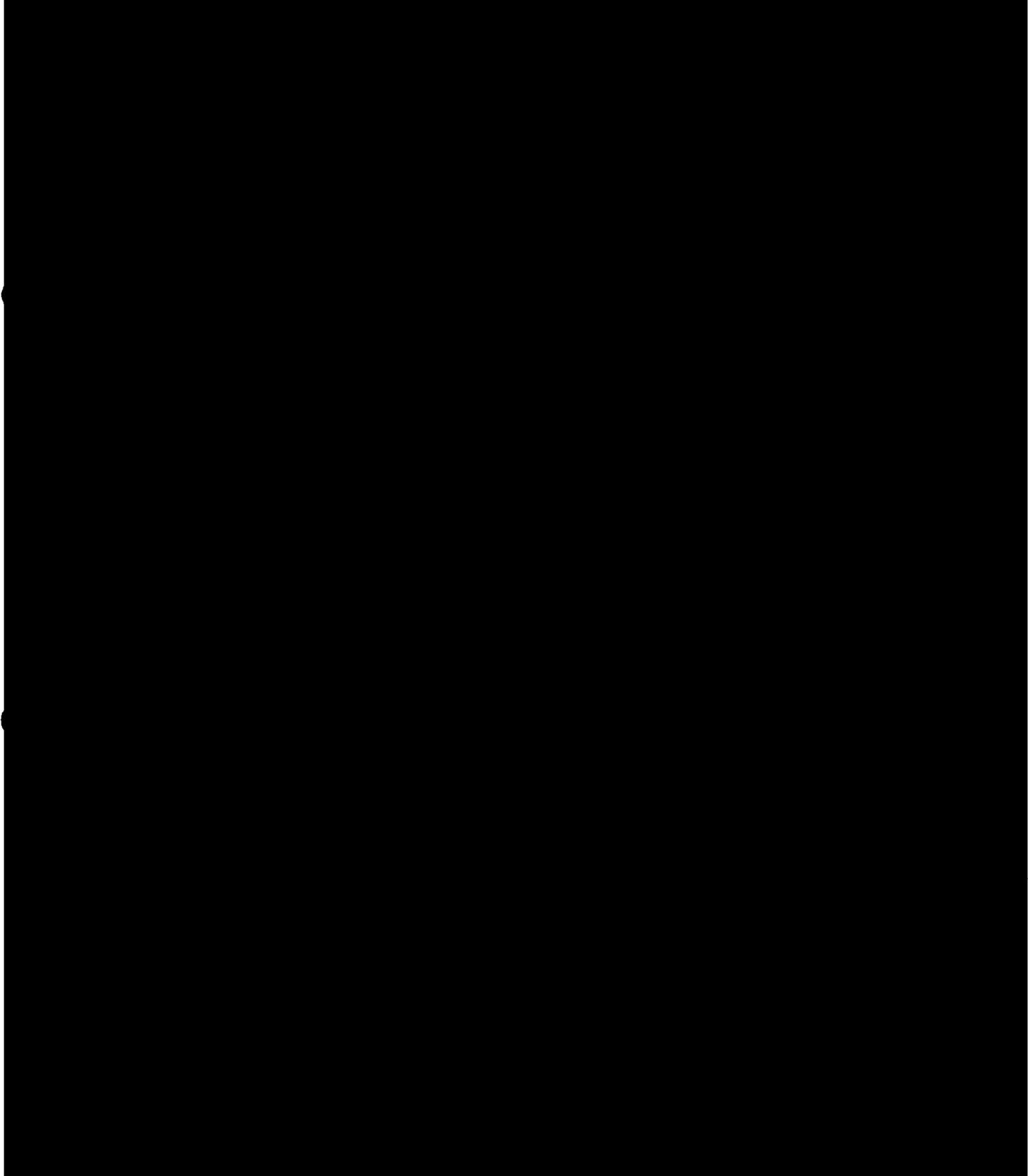




**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

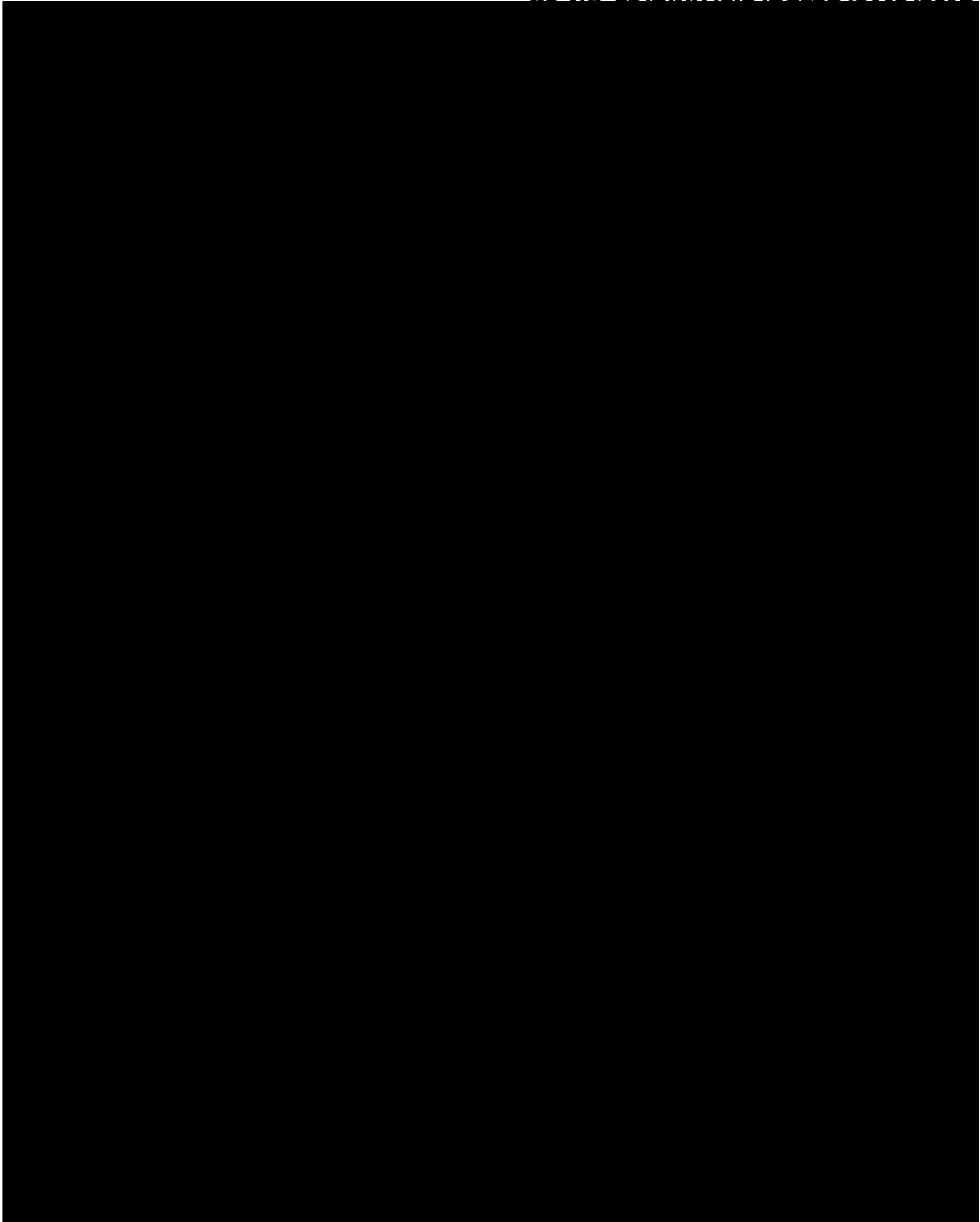
OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



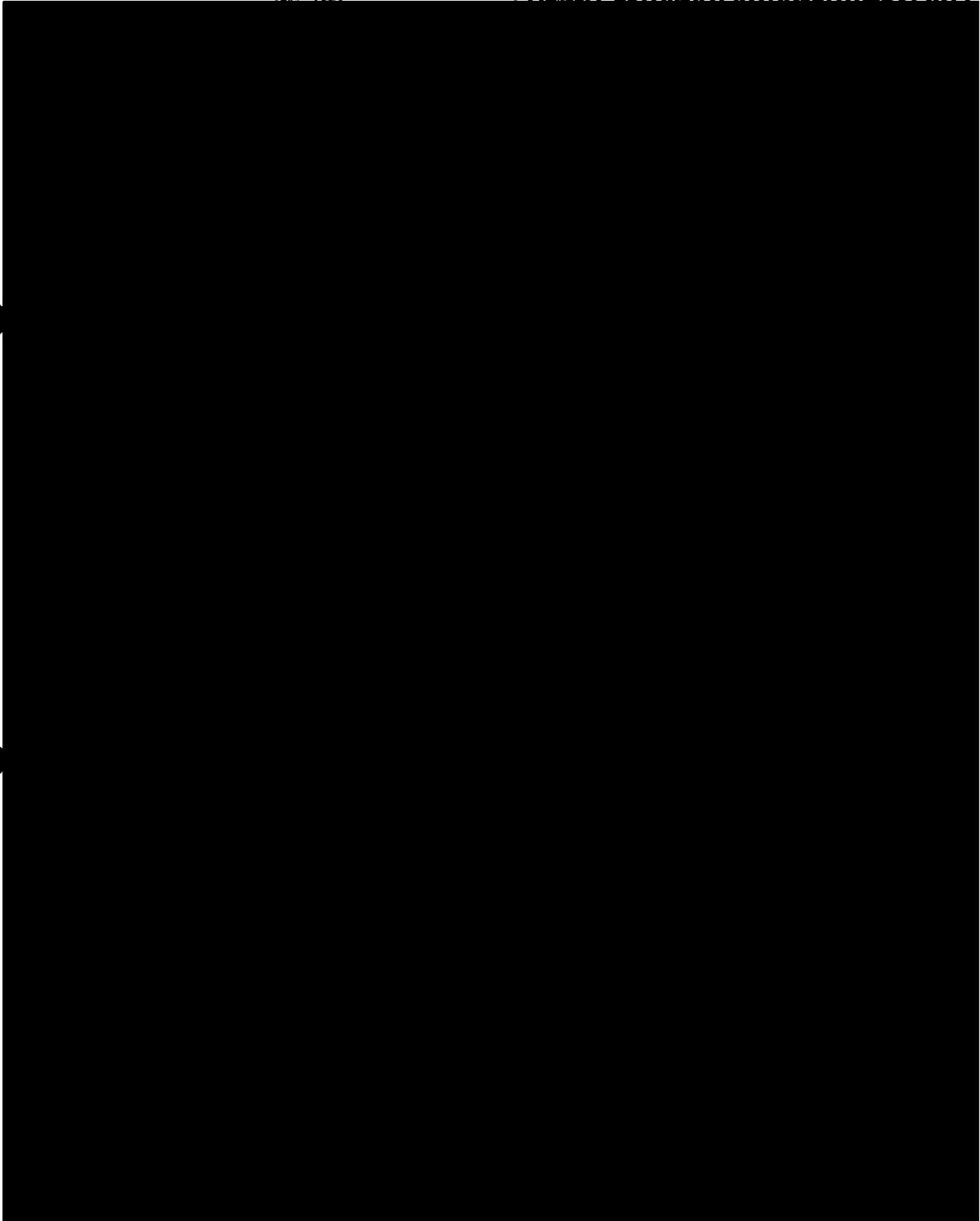


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. DE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

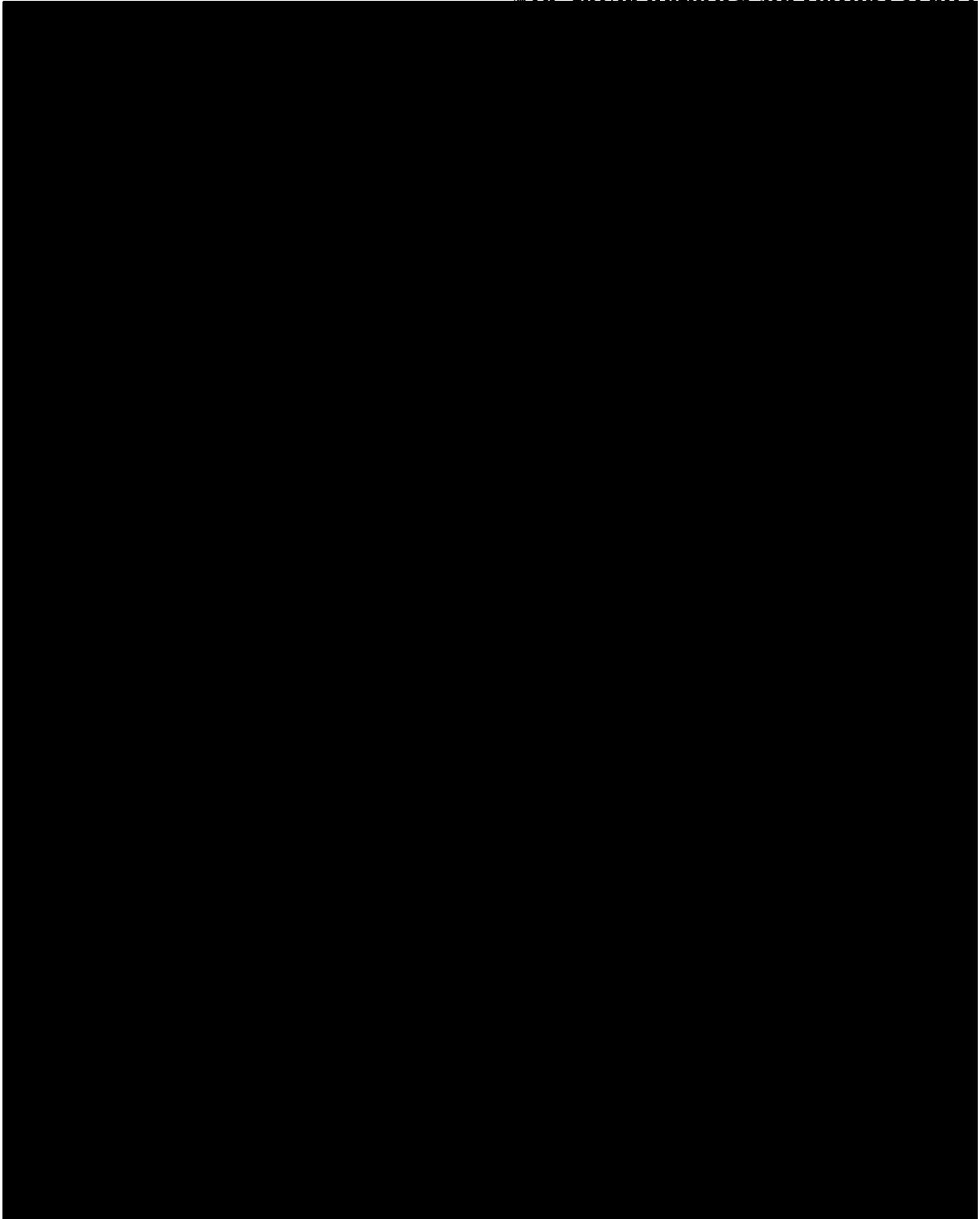




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO DE /DIN/IC/DCFRD/0662/2017



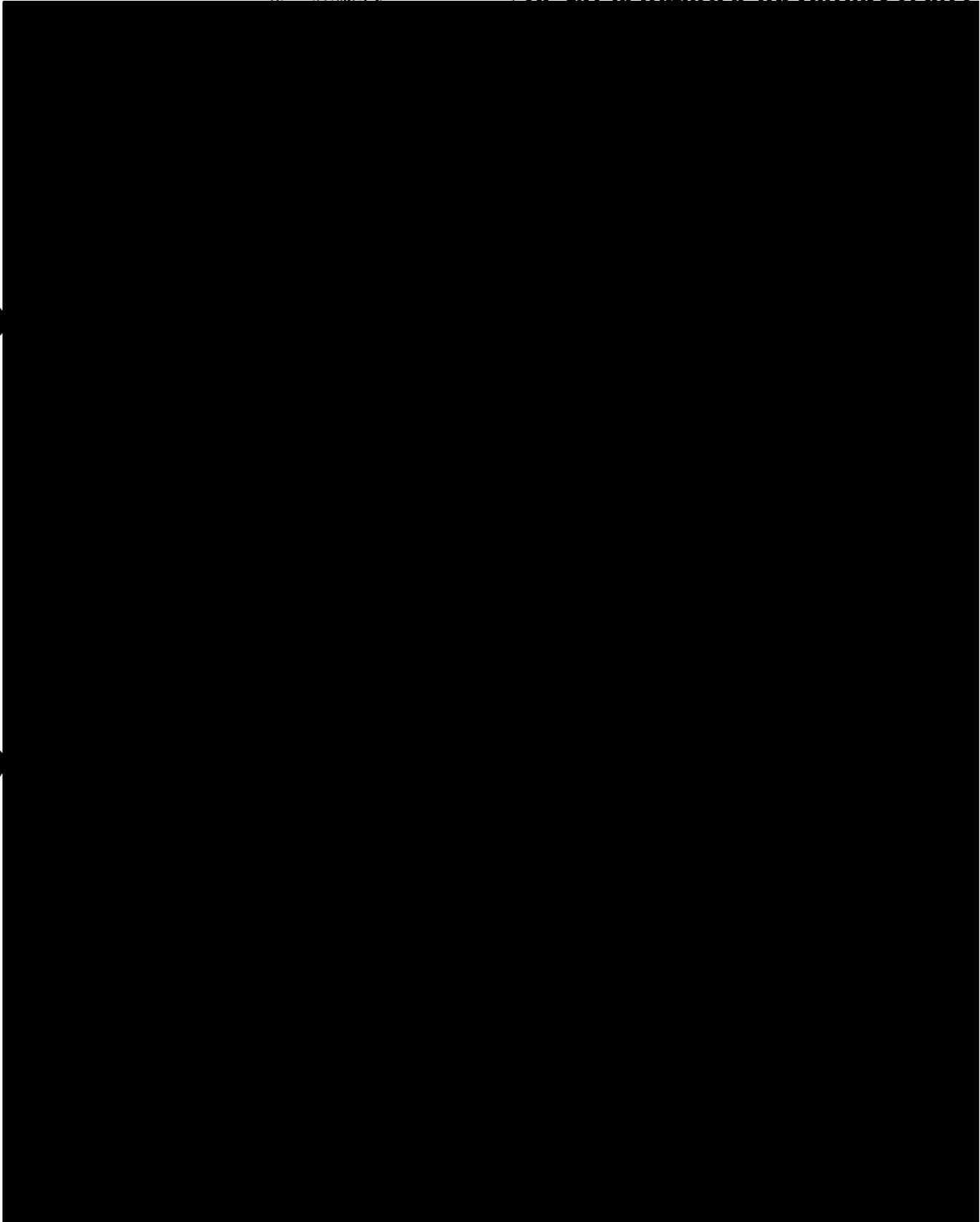


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



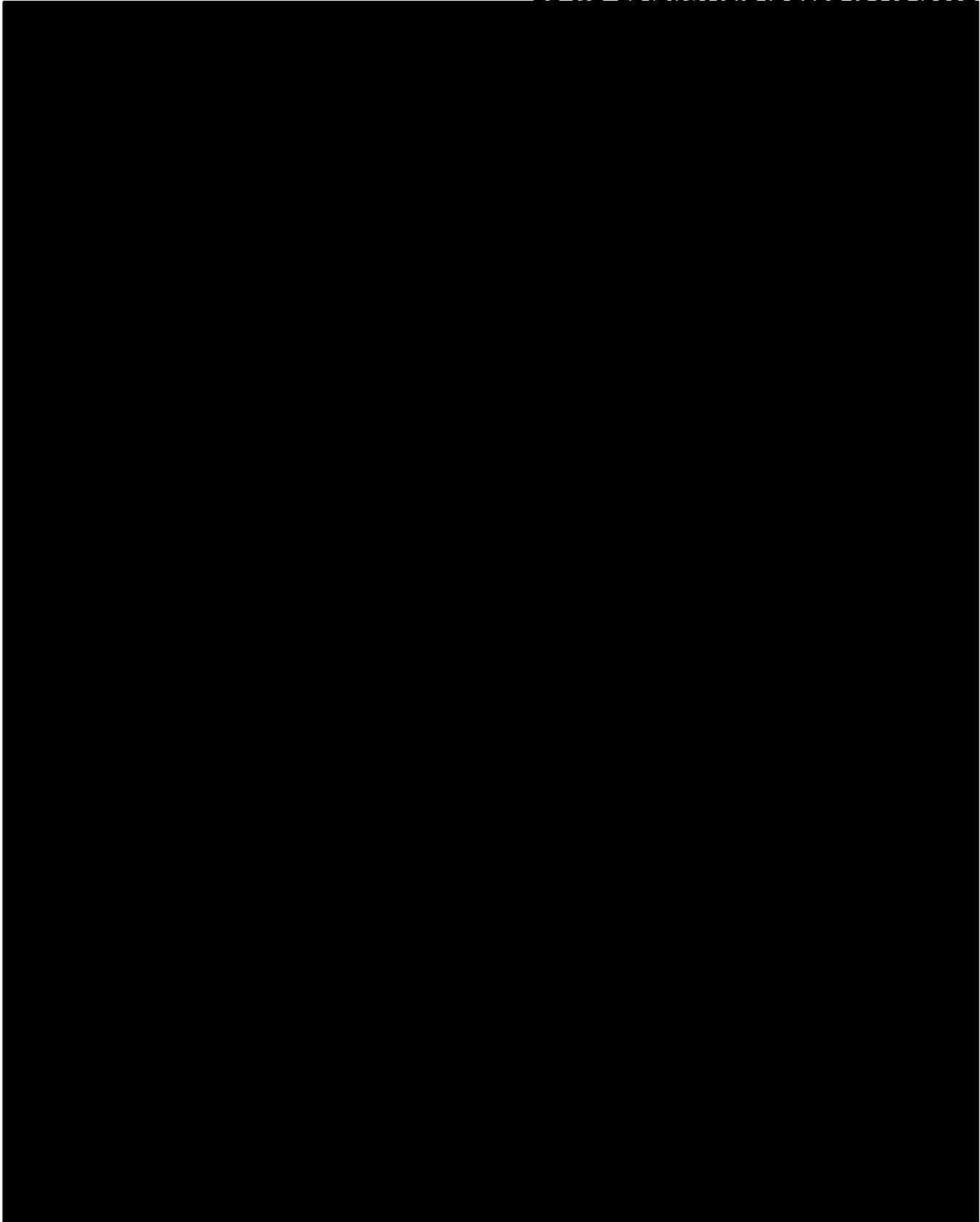
OF. NO. DE/DIV/IC/DFEP/0662/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

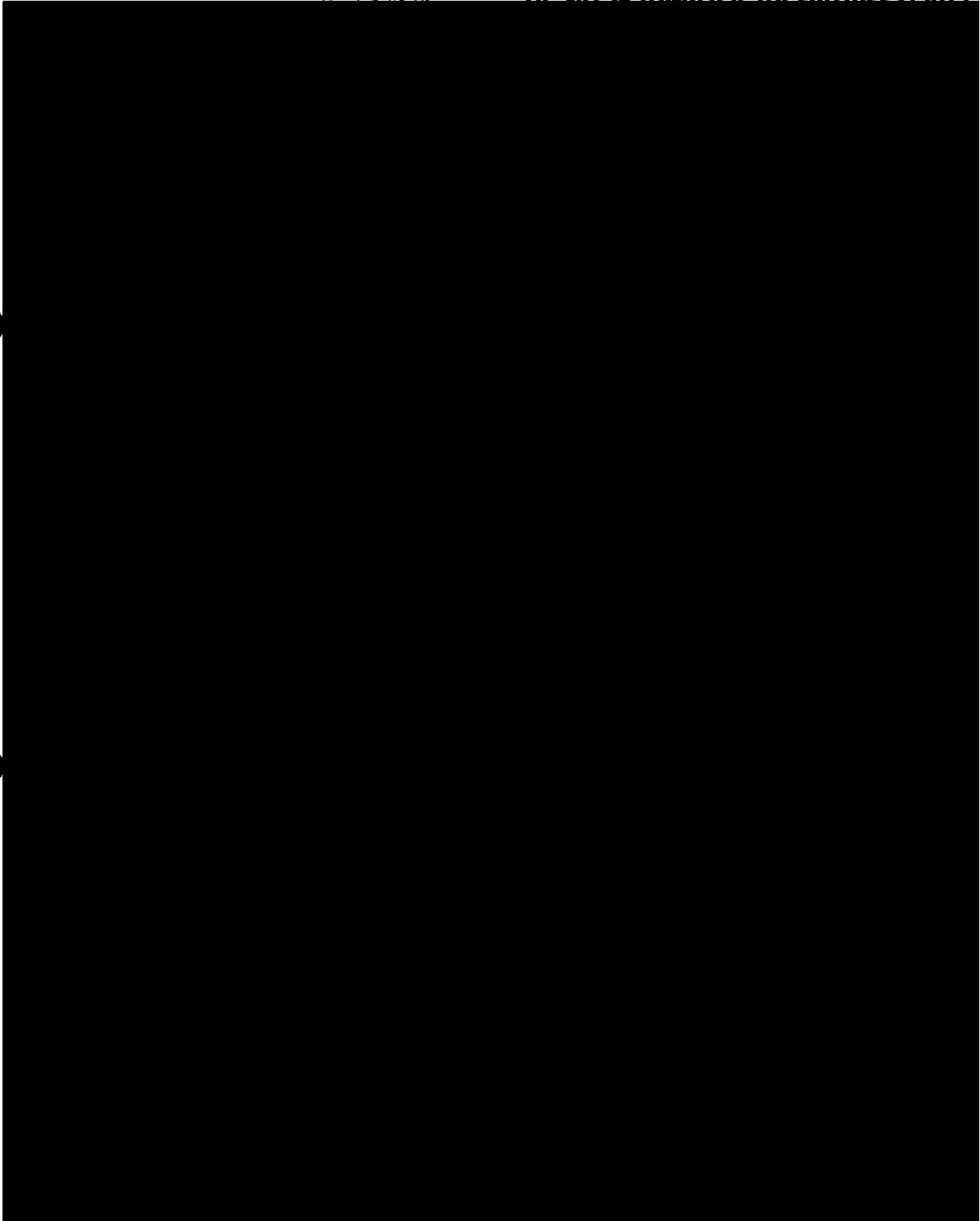




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

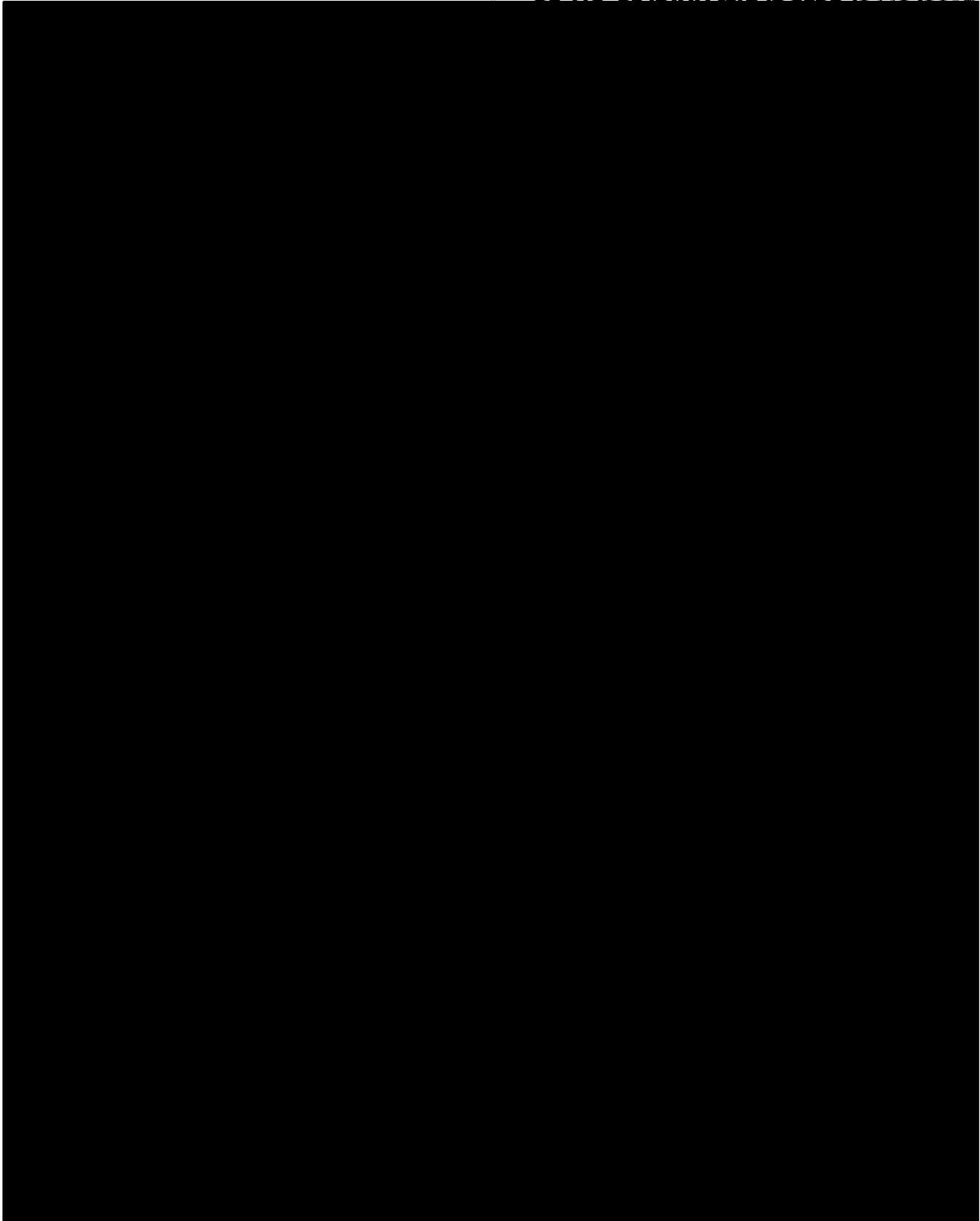
DE NO. F/DIRV/CIC/DFEPD/0662/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



305

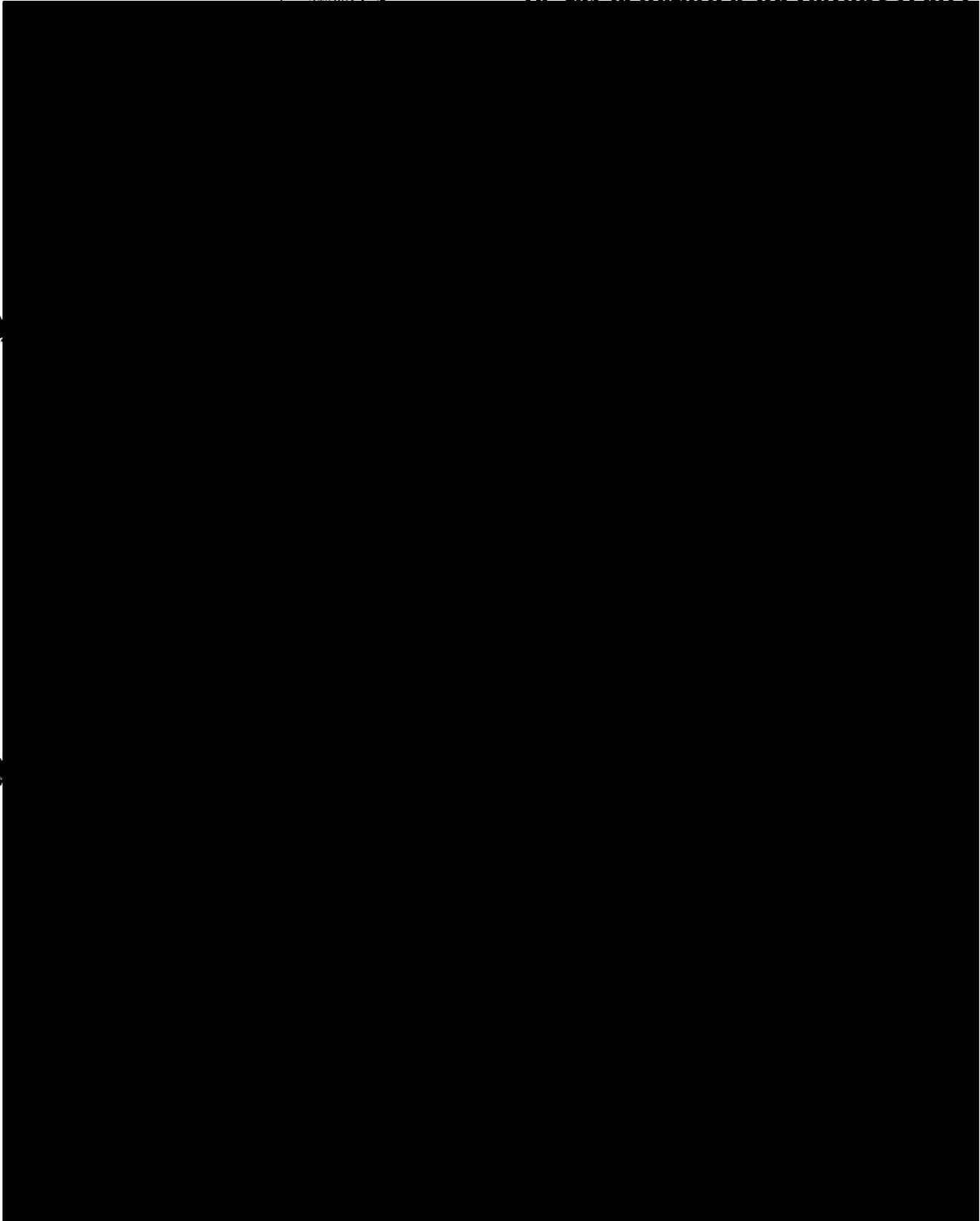


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



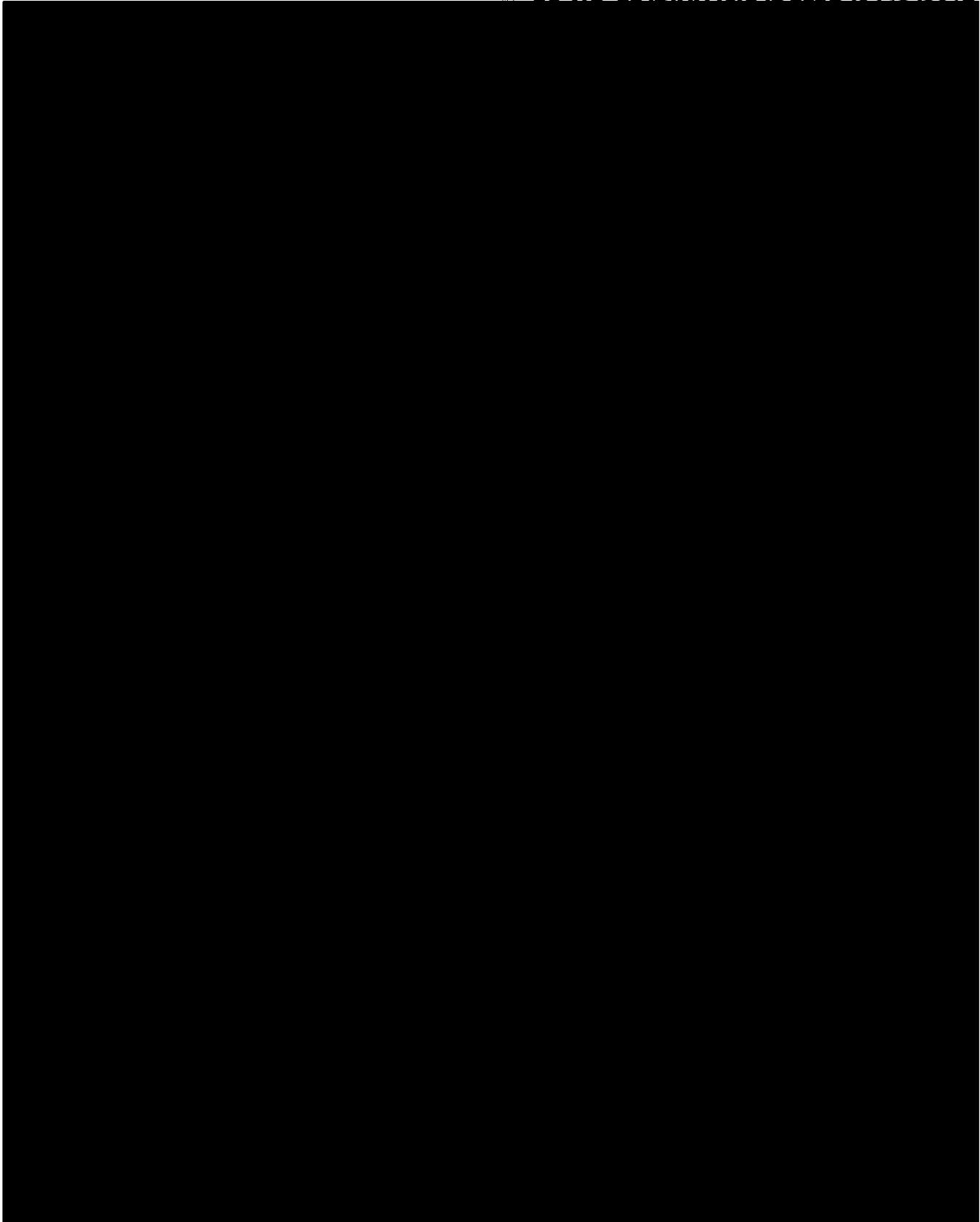
DE NO. DE /DIN/ /CIC/ /DCFRD/ (0662/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



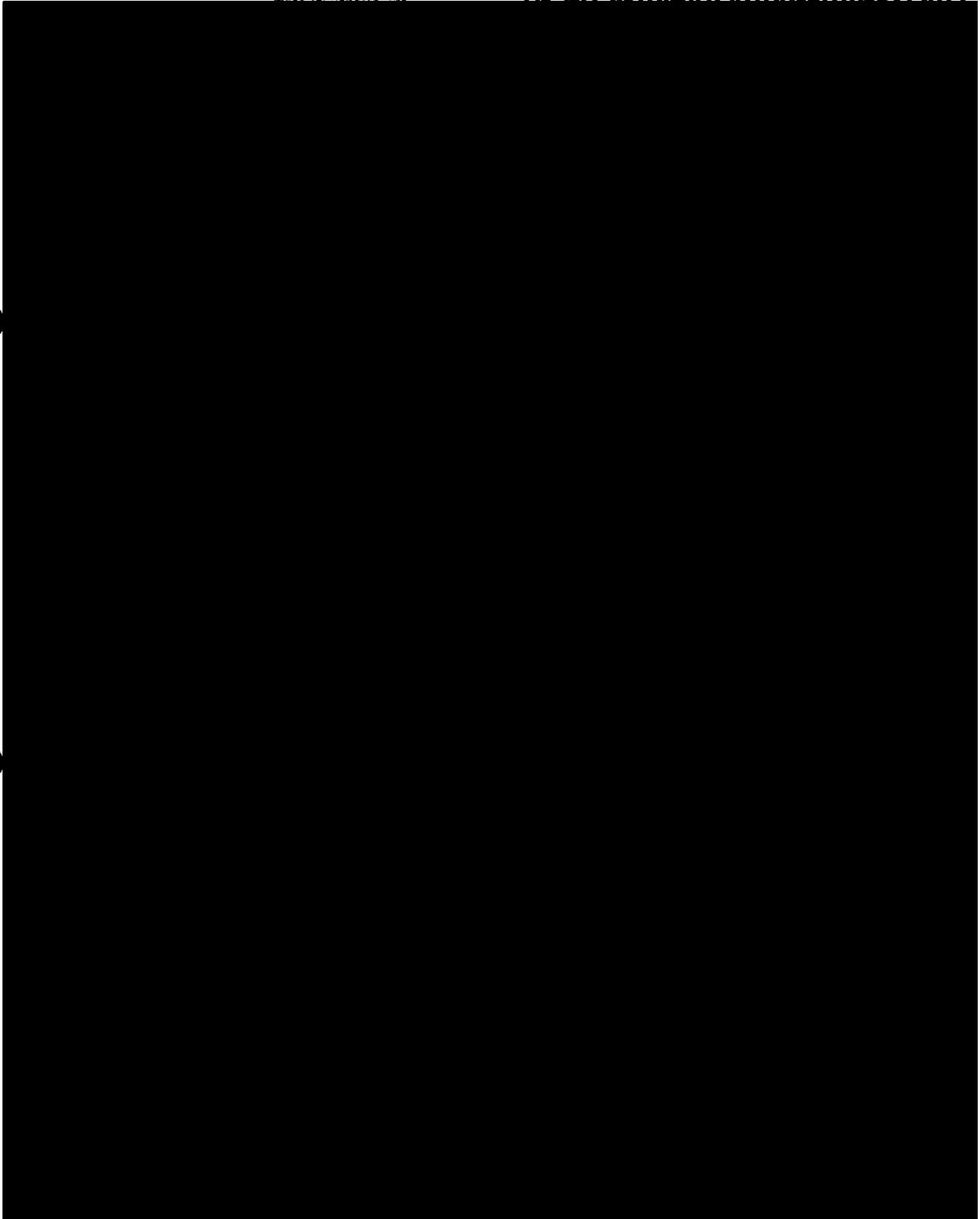


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



DE NO. DE/DINV/CIG/DCFRD/0662/2017

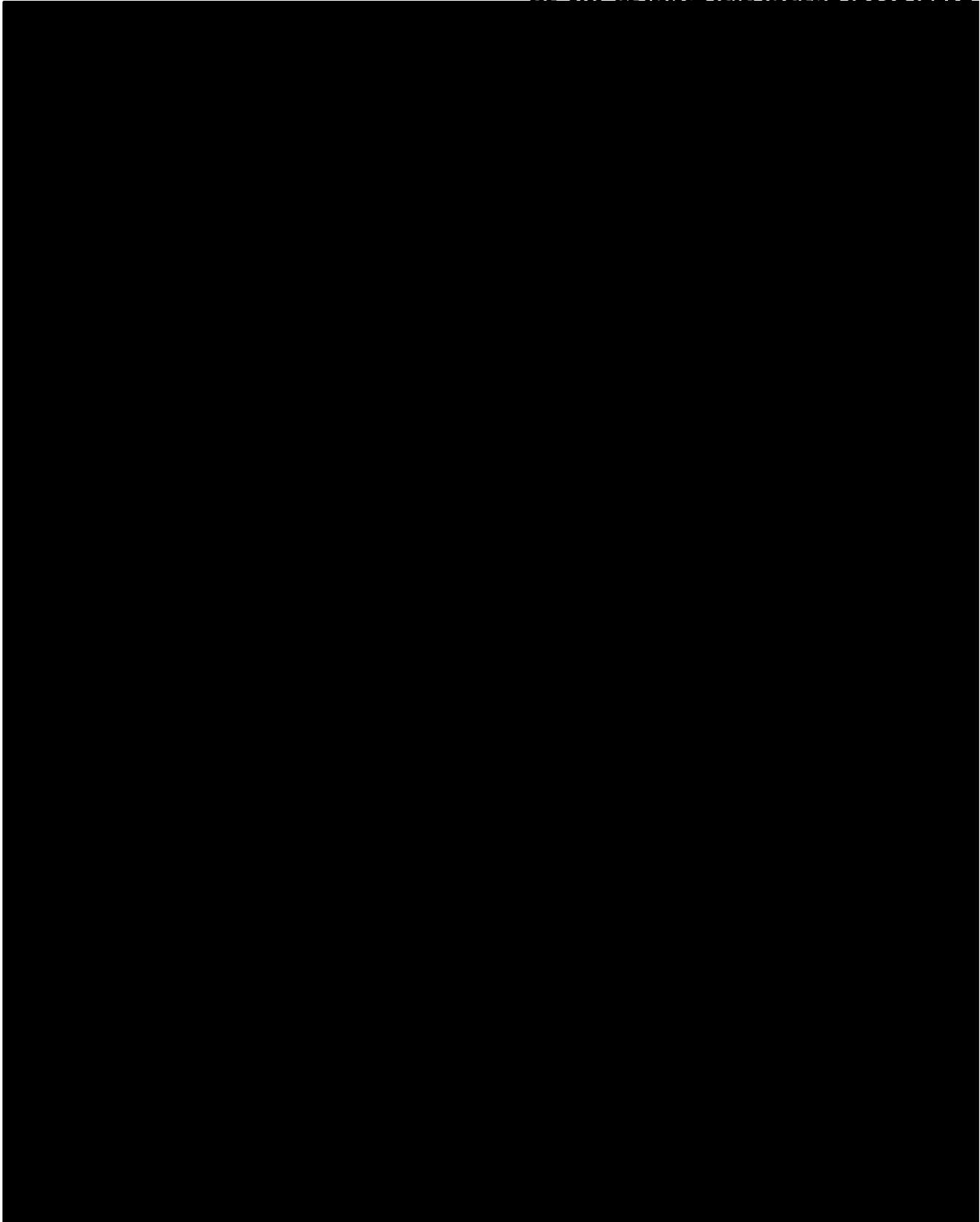




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SE-NO-DE-INV-REG-REG-12-000-12-017



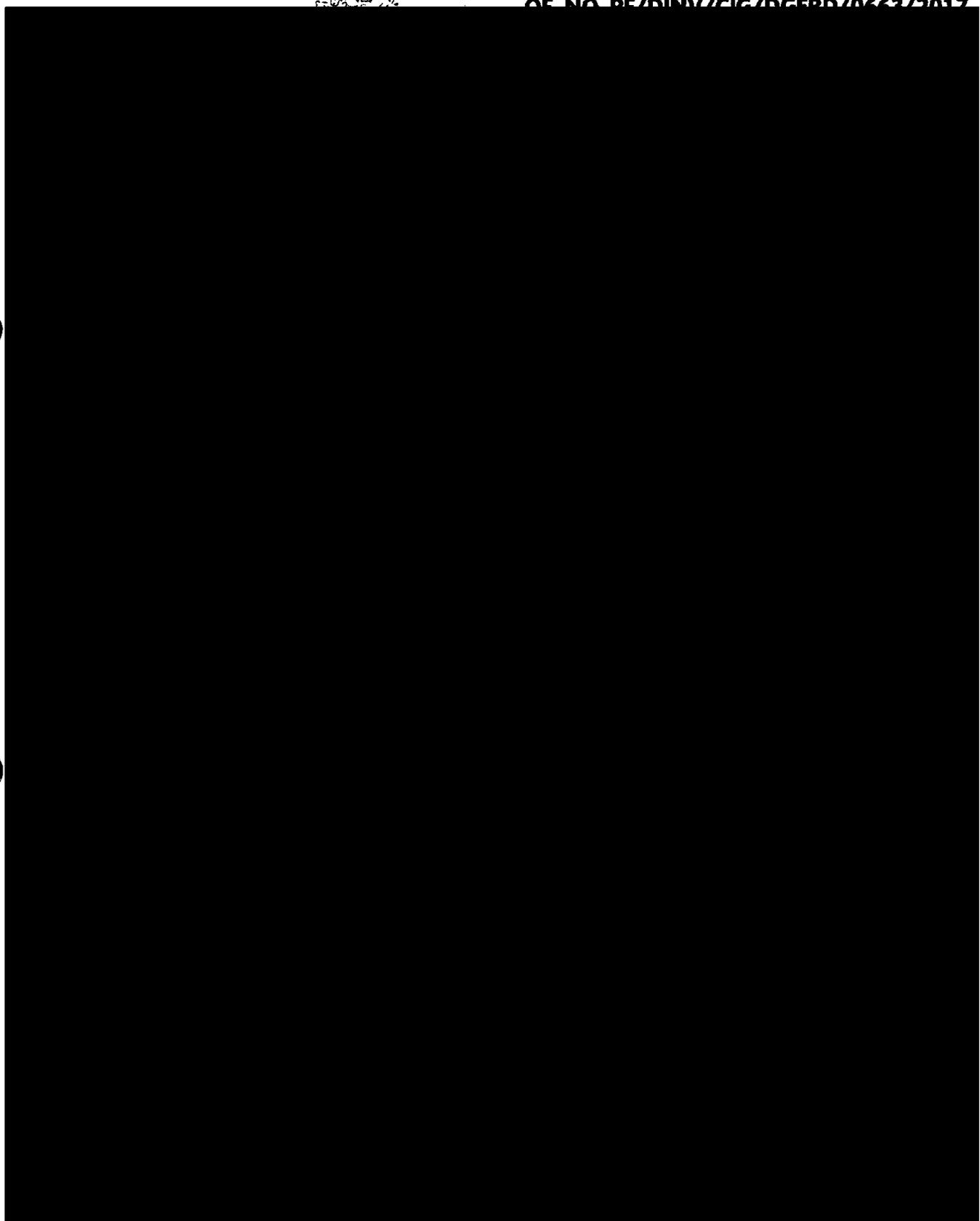


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

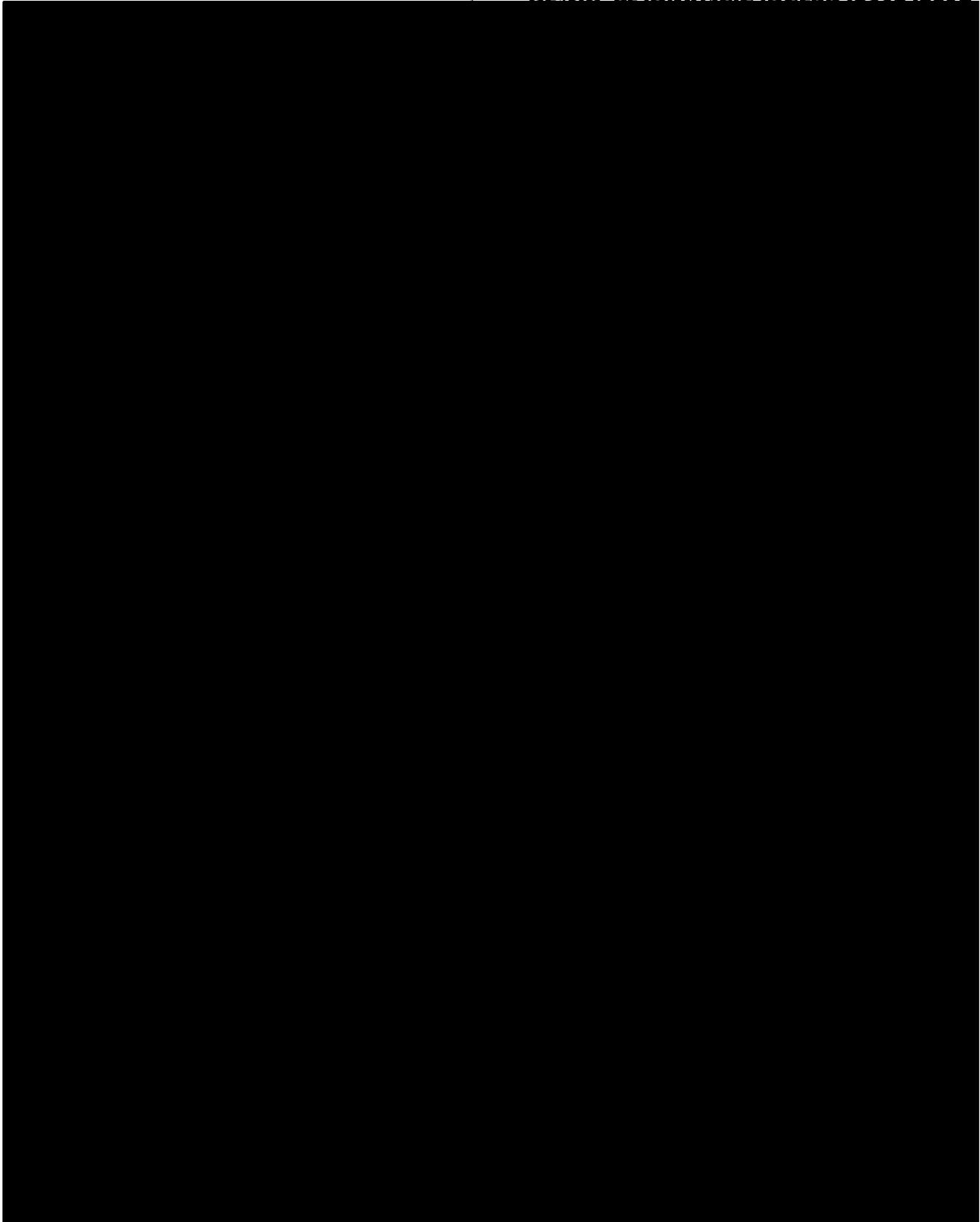
OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



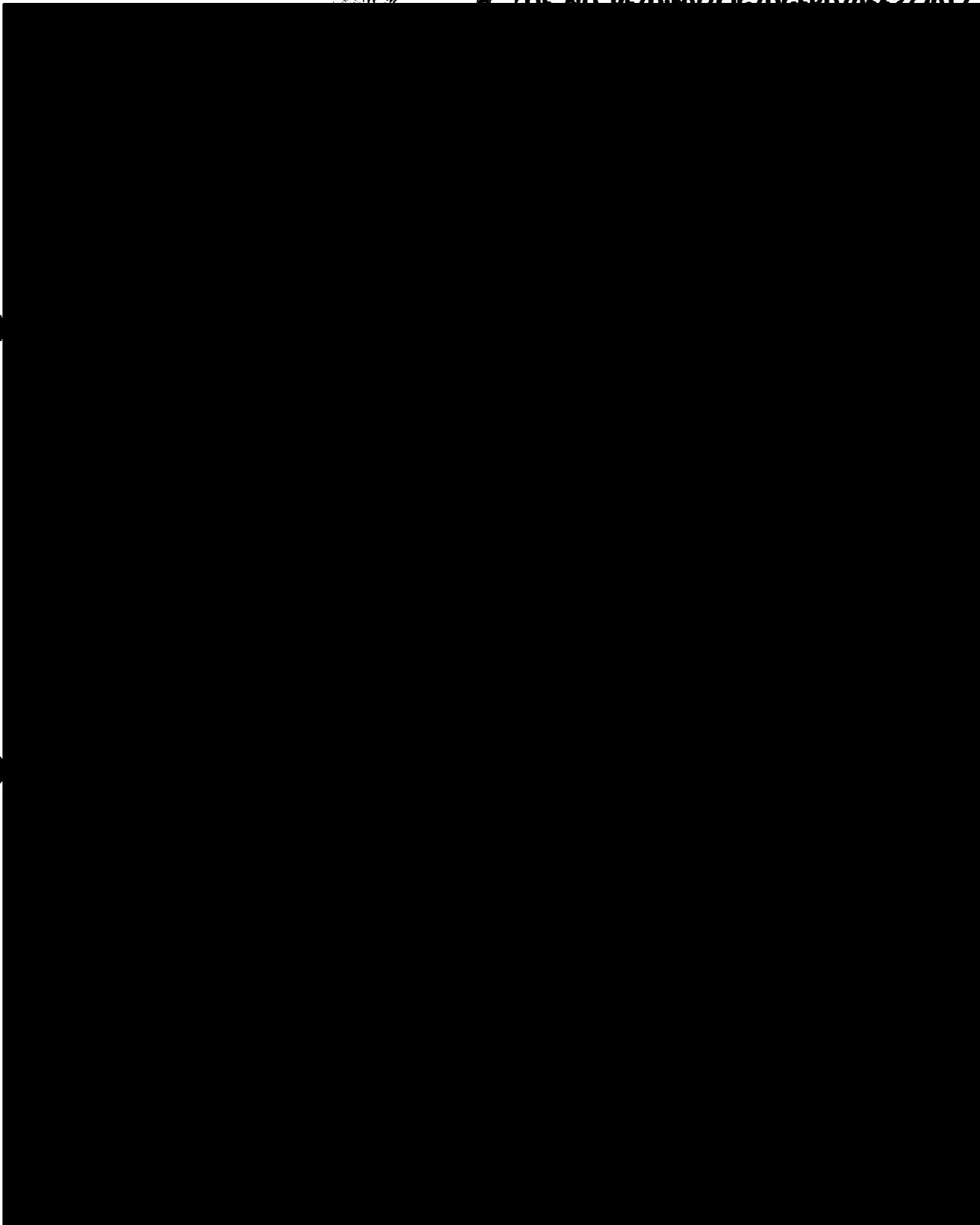


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



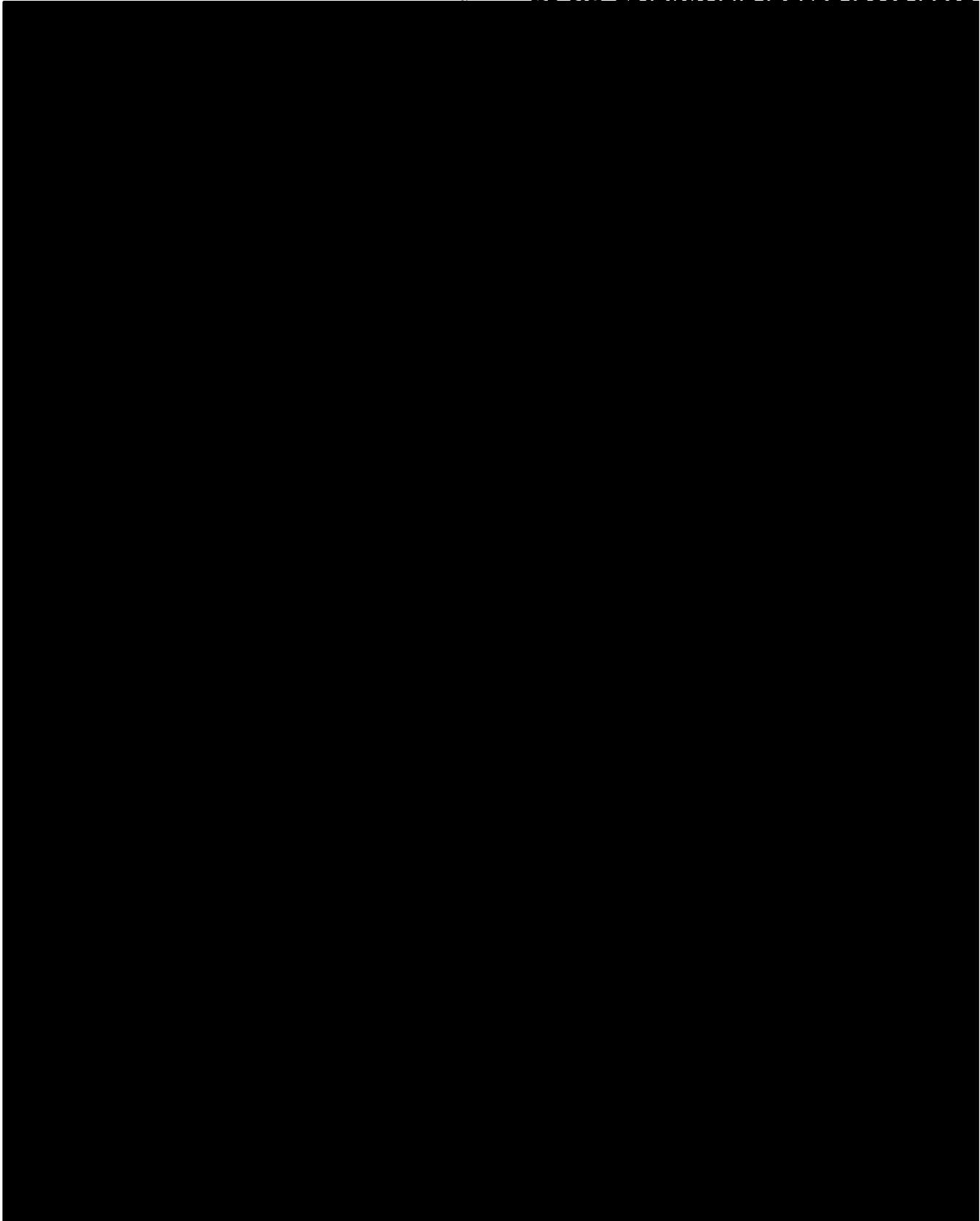
OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0662/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



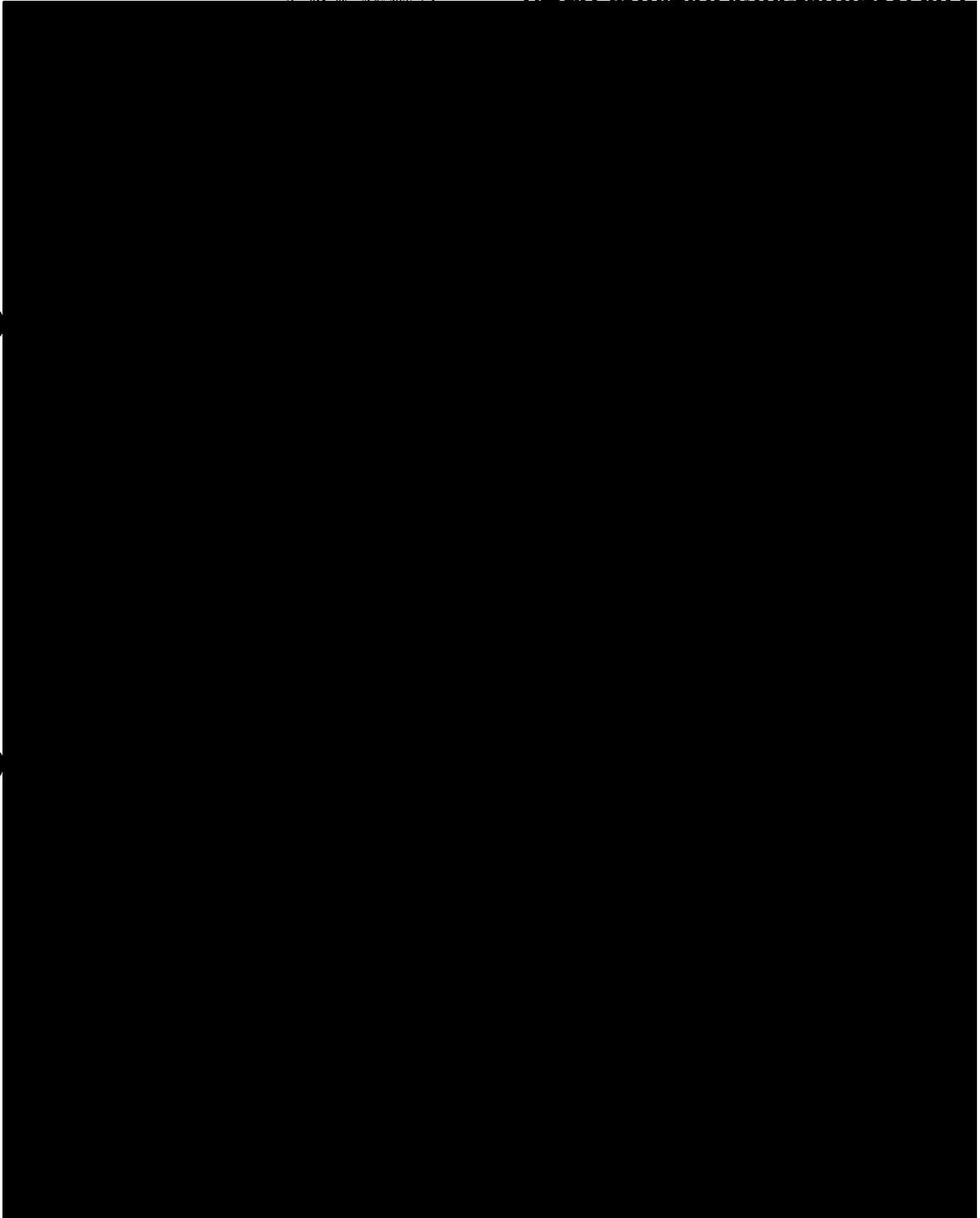


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



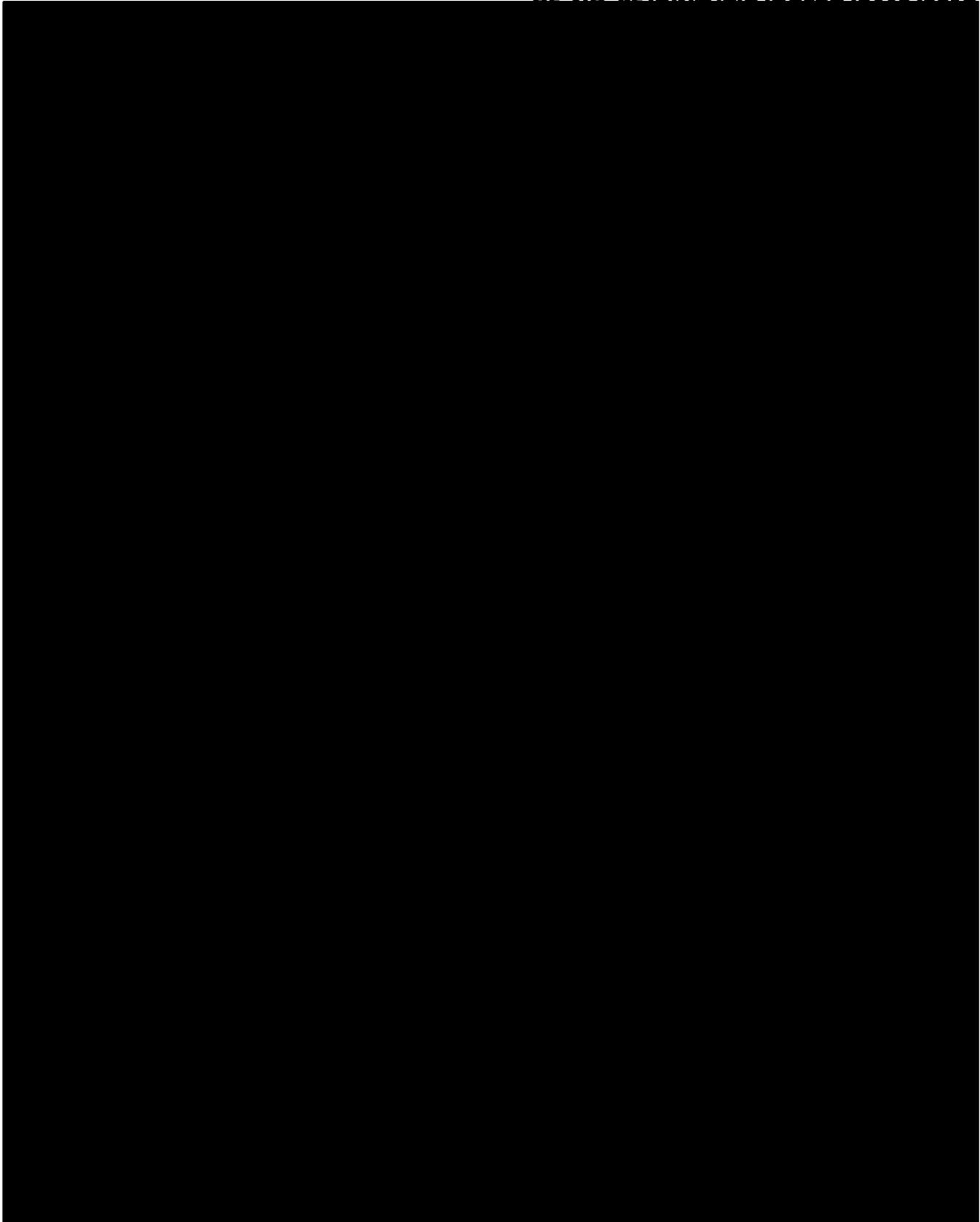
OF. NO. DE/DINV/CIG/DFEPD/0662/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



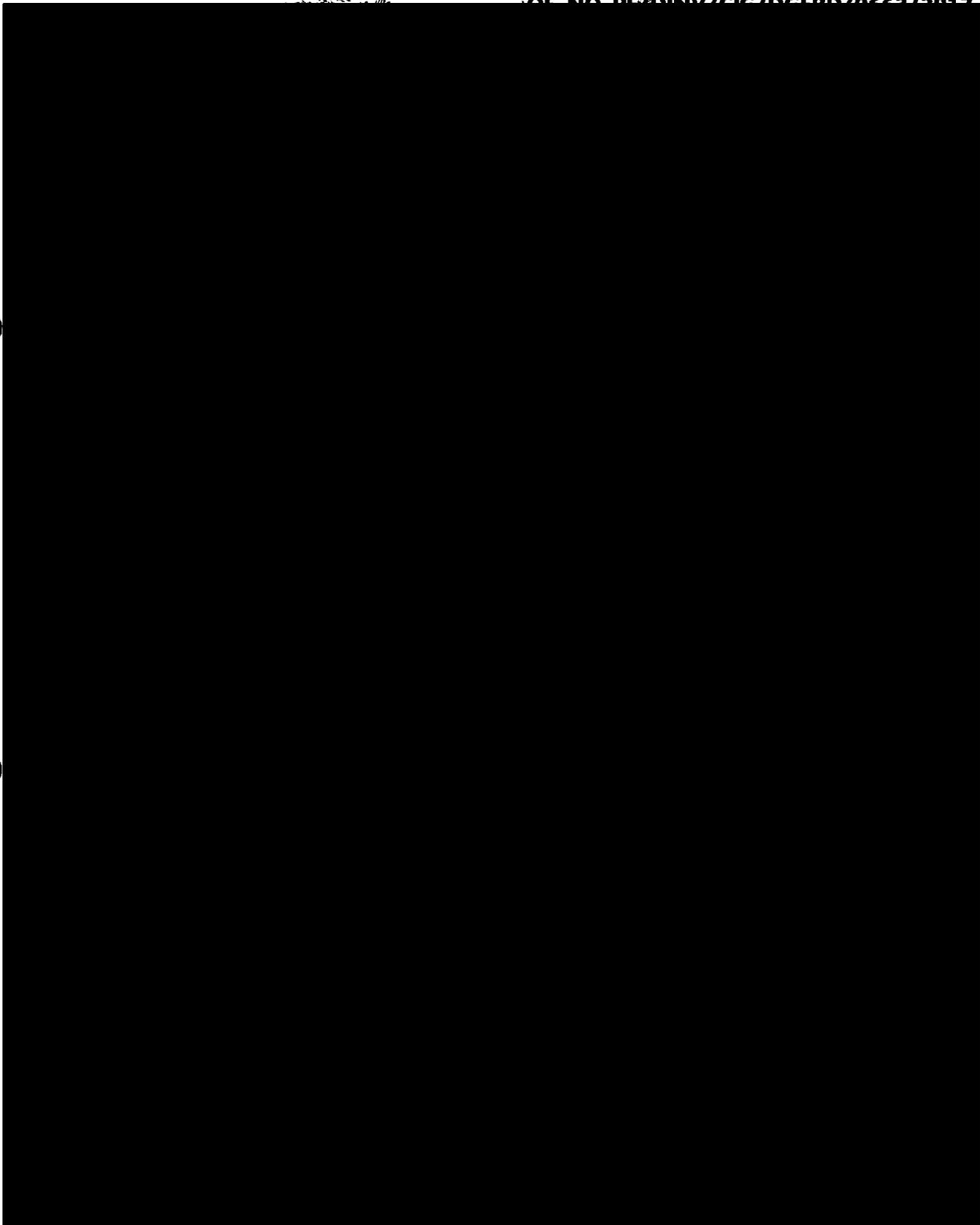


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



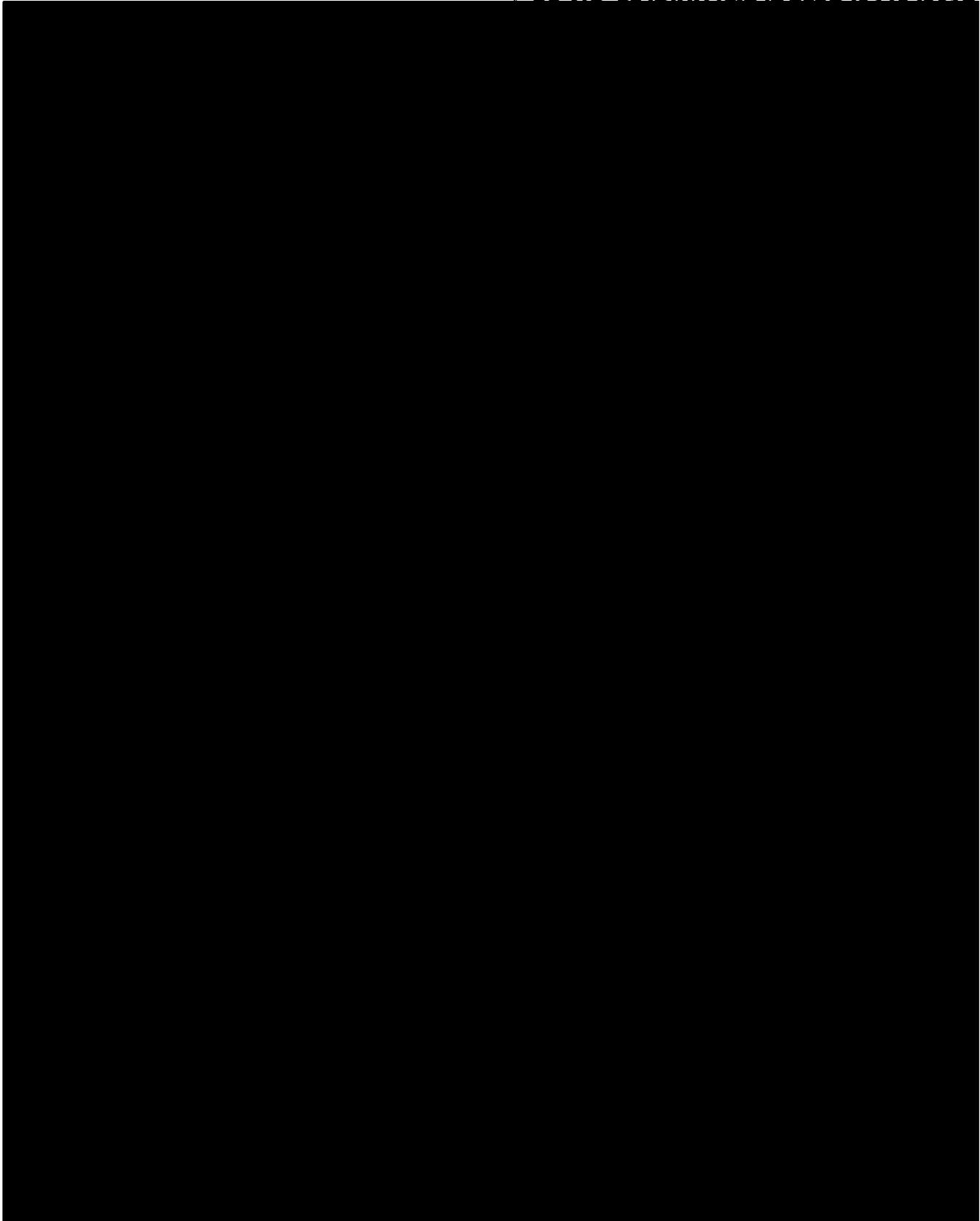
SE NO REGISTRA EN EL REGISTRO DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

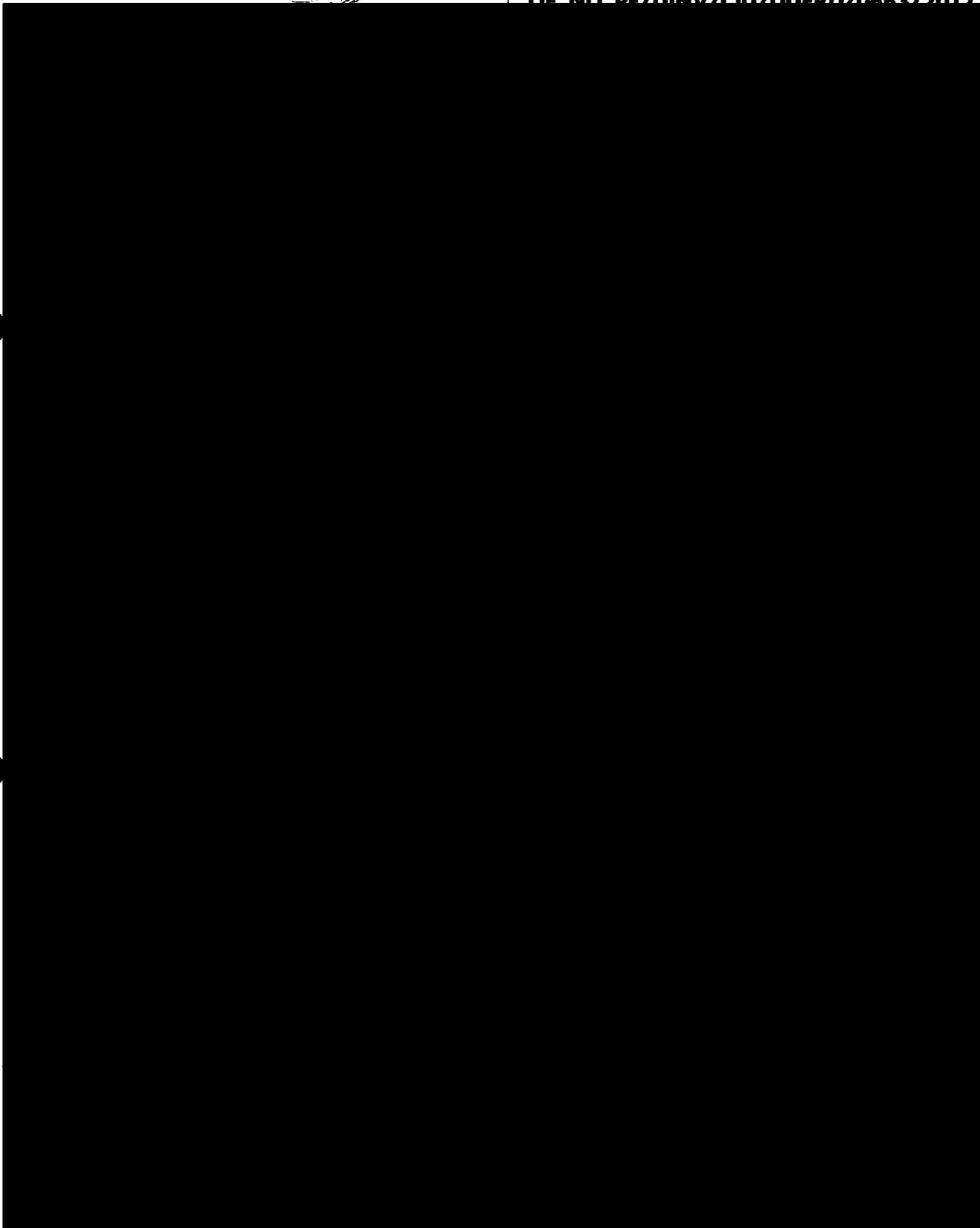




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

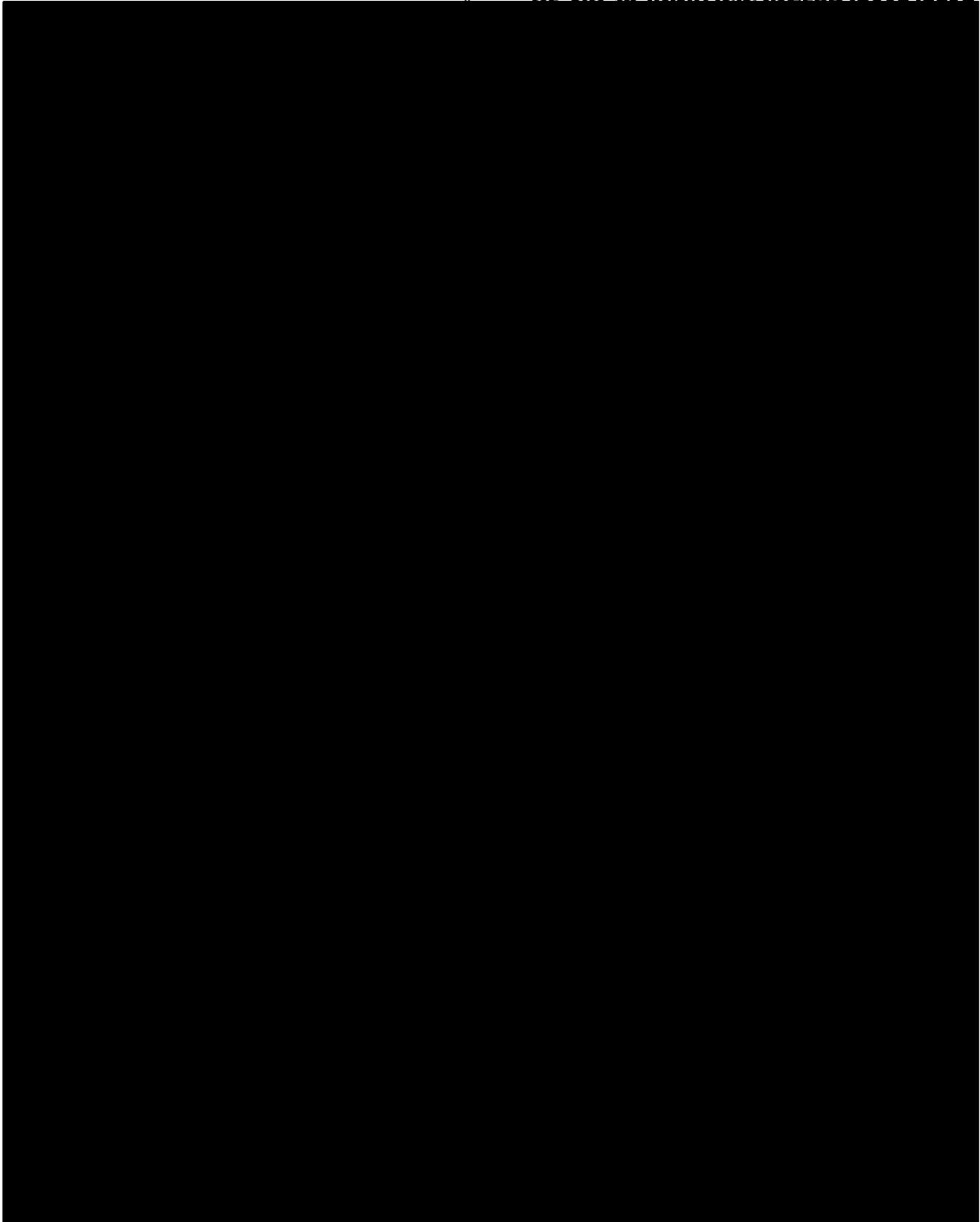




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE-NO-DE-IPRM/GIG-IP-SEP-10110-10017

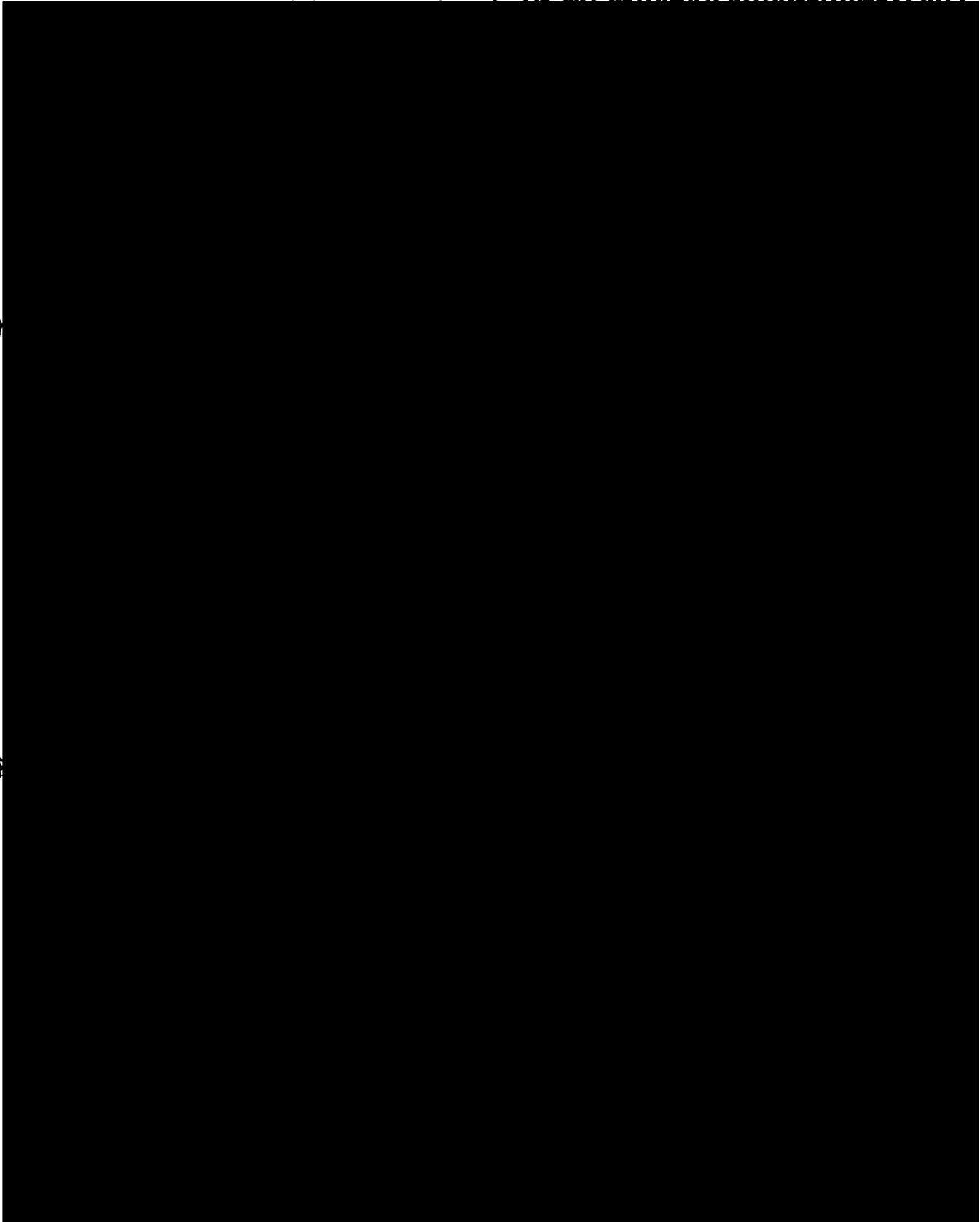




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

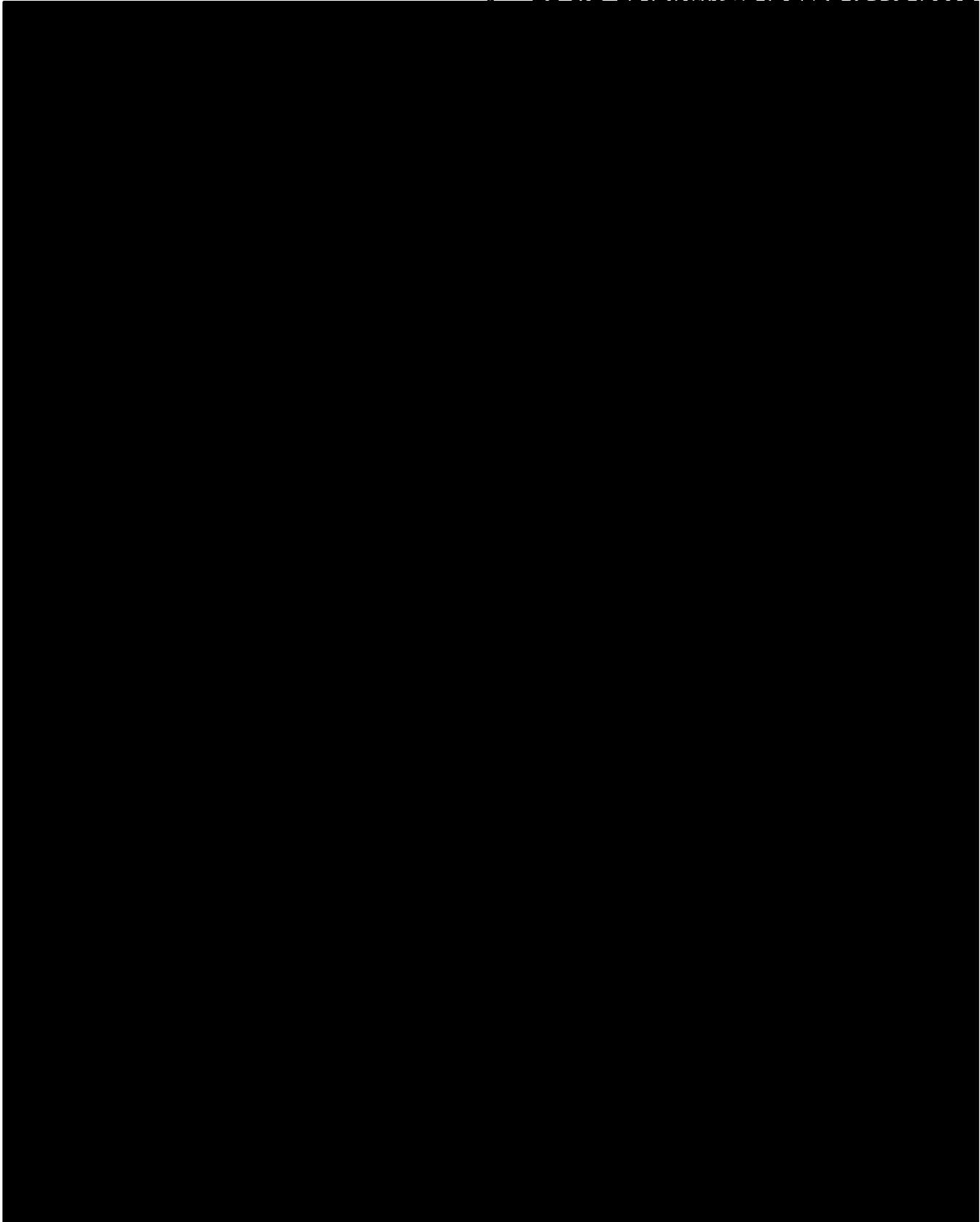
OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0662/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*



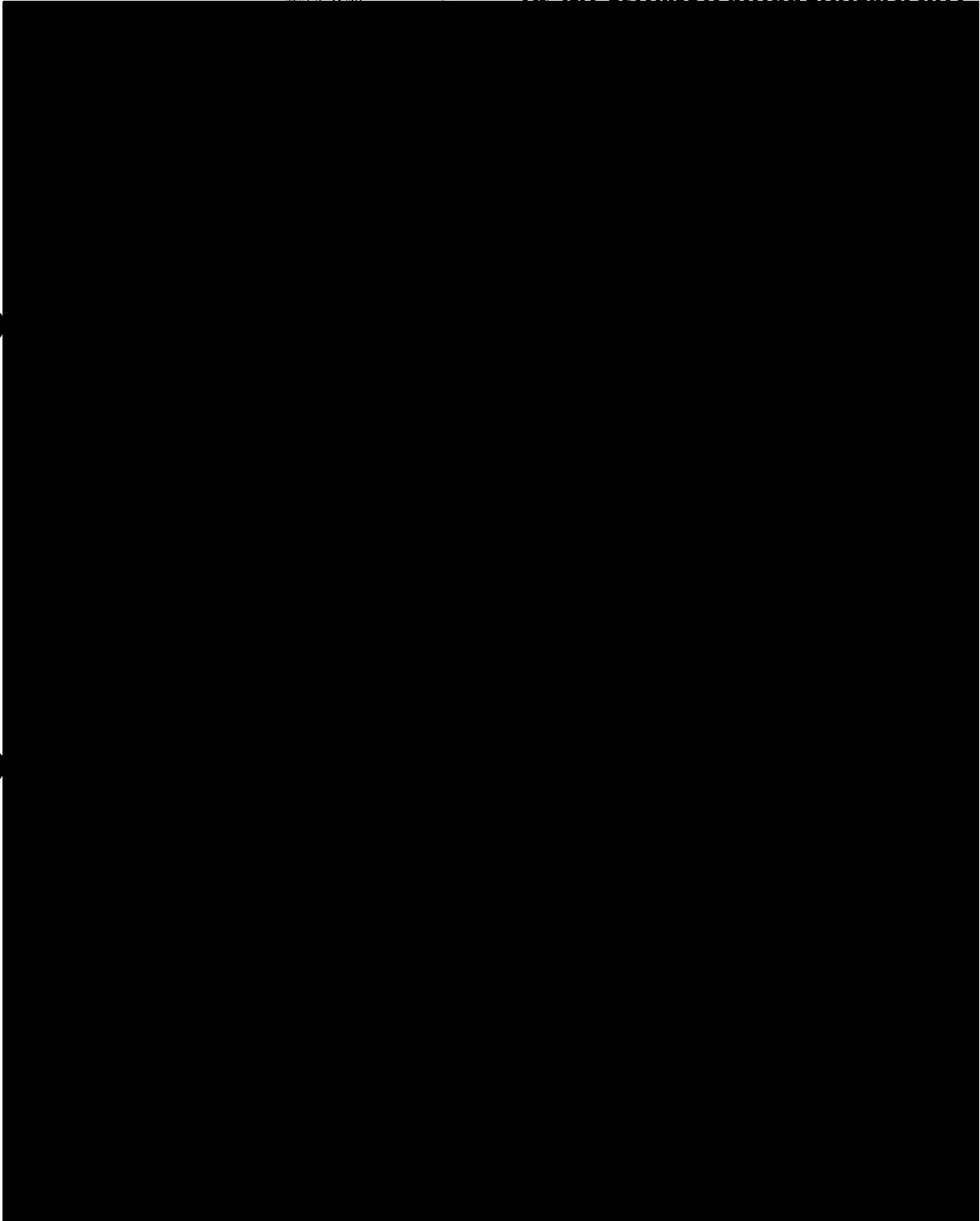


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DE NÚM. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

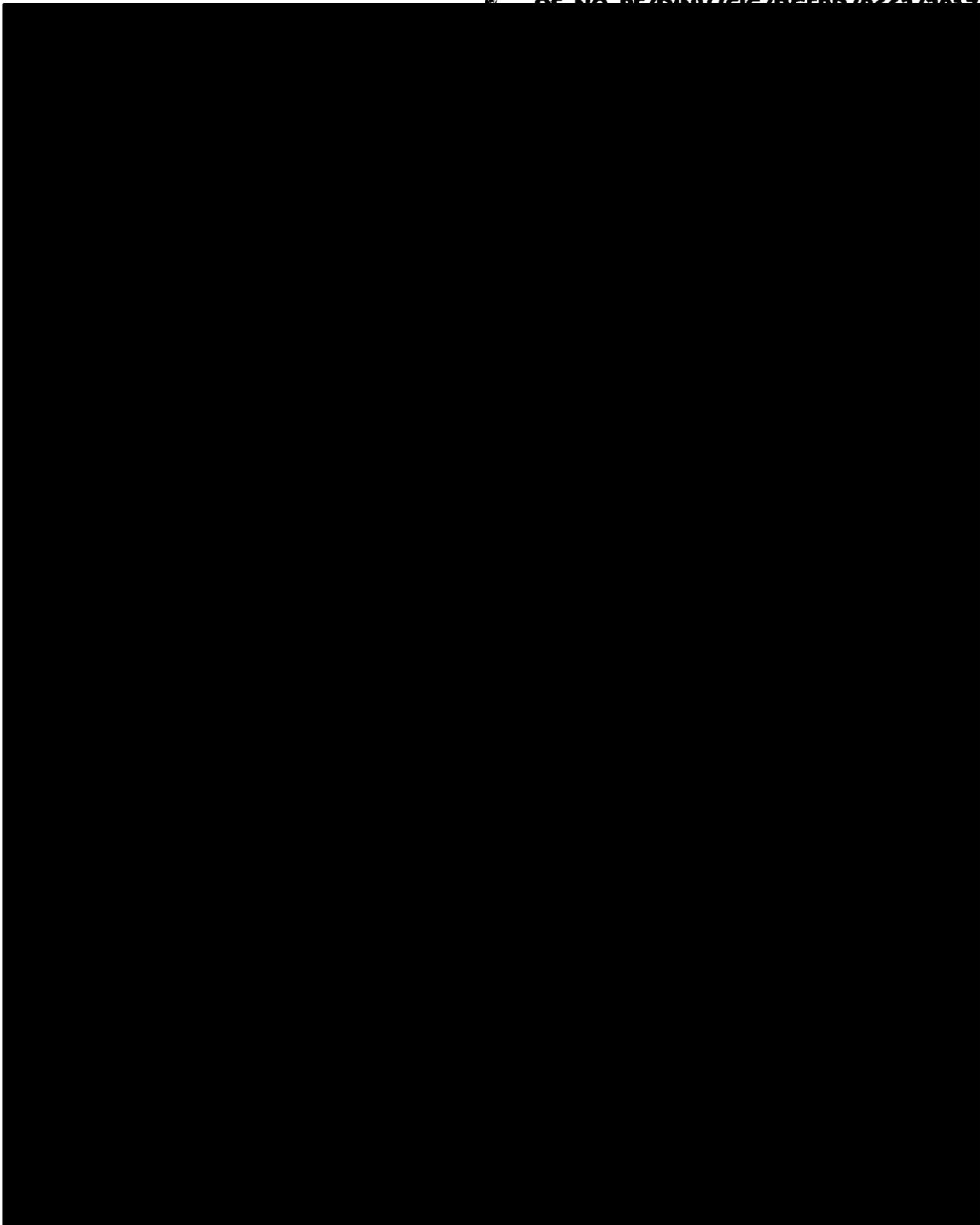




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE-NO-DE/DINVI/CIC/DGFRD/0662/2017



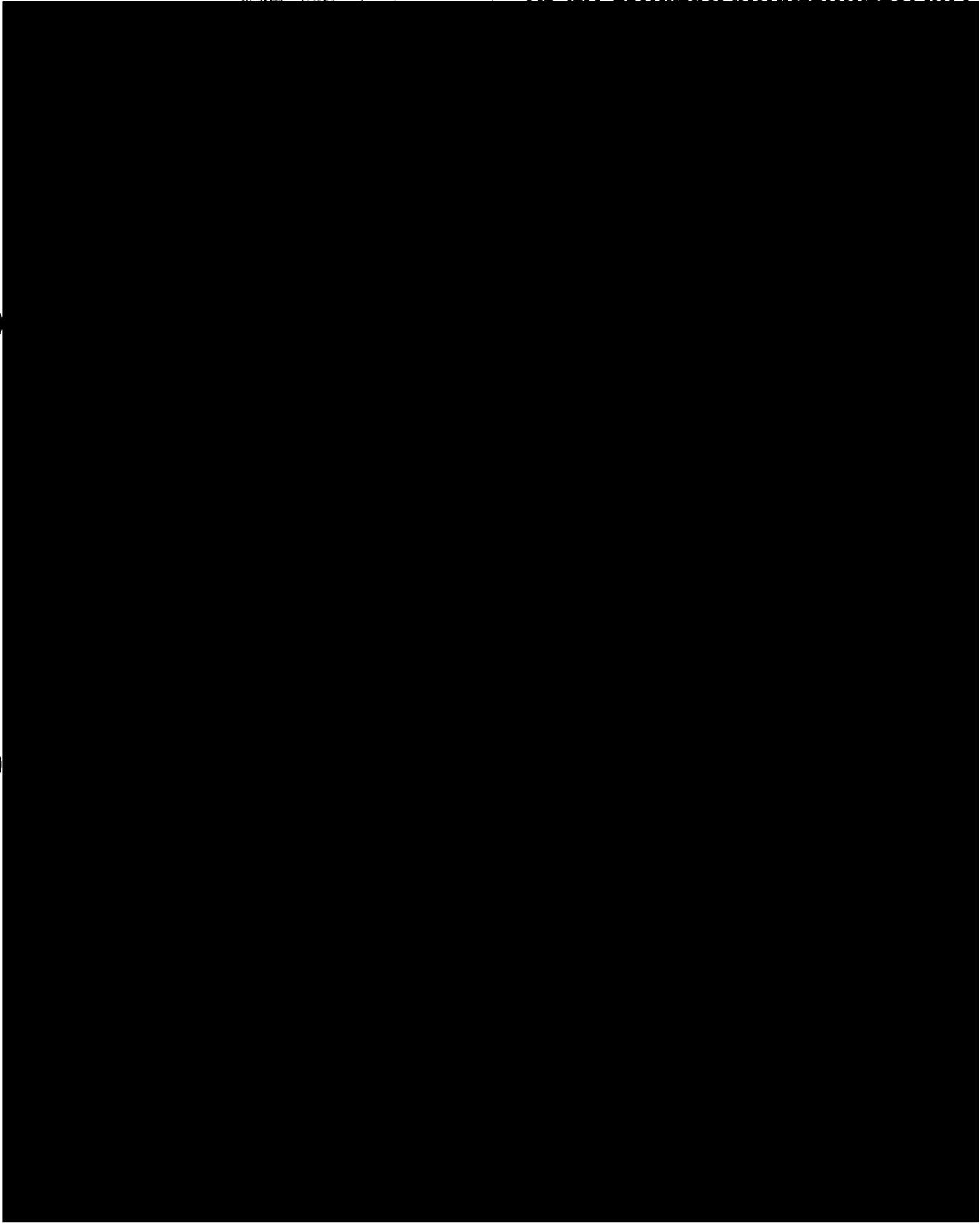


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



DE NO. DE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

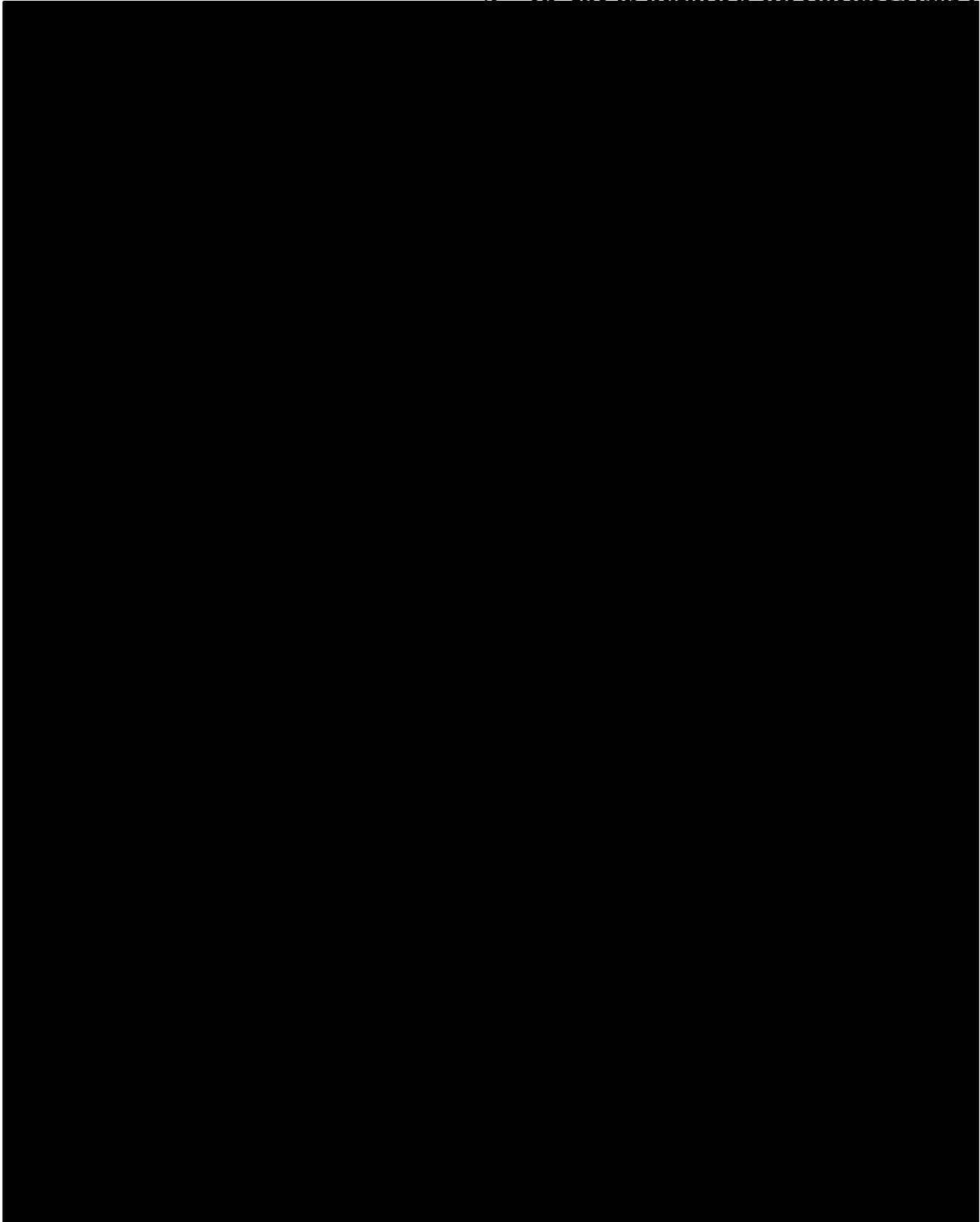




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

05-NO-DE/DINM/CIC/DGFRD/0110/2017

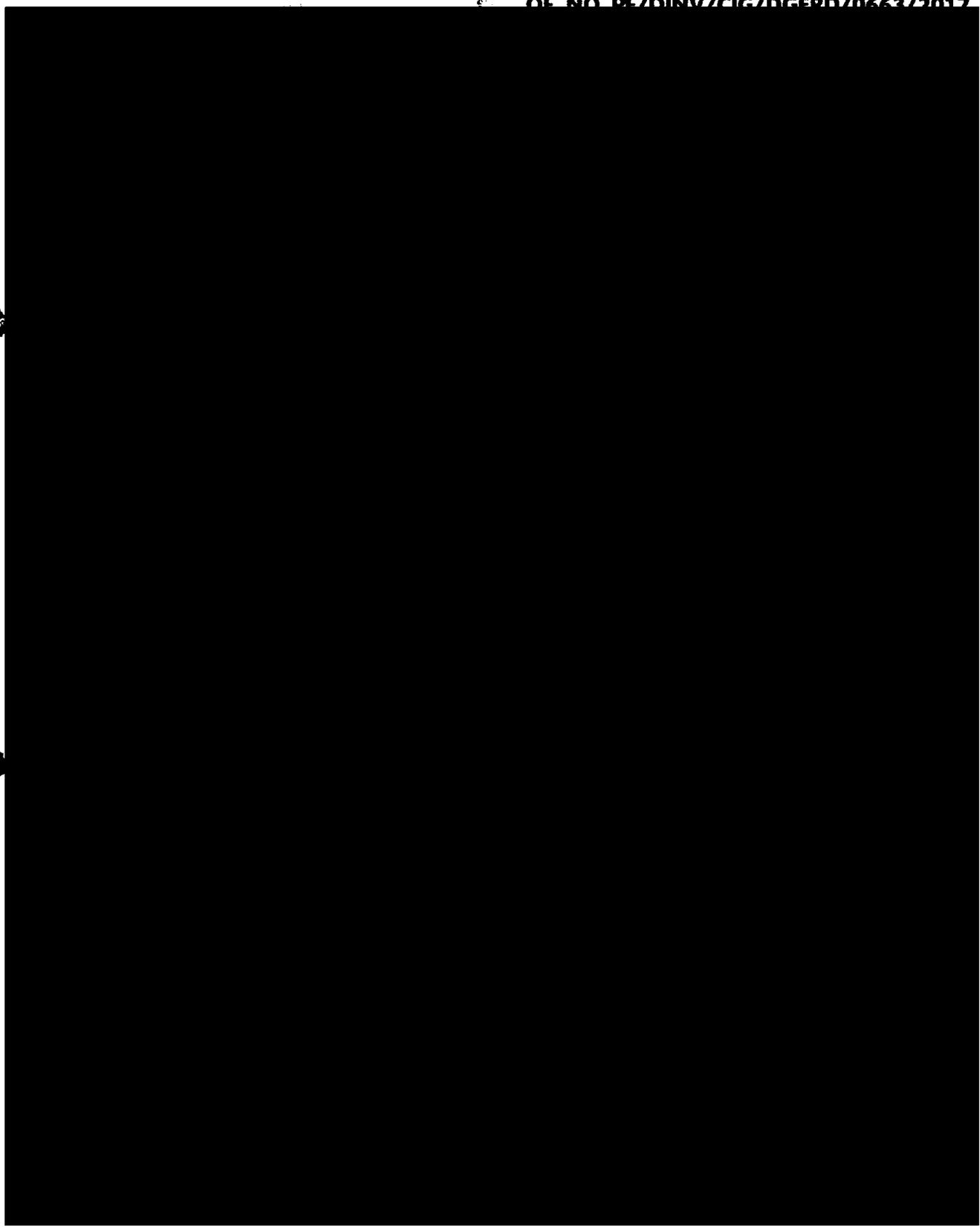




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. DE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

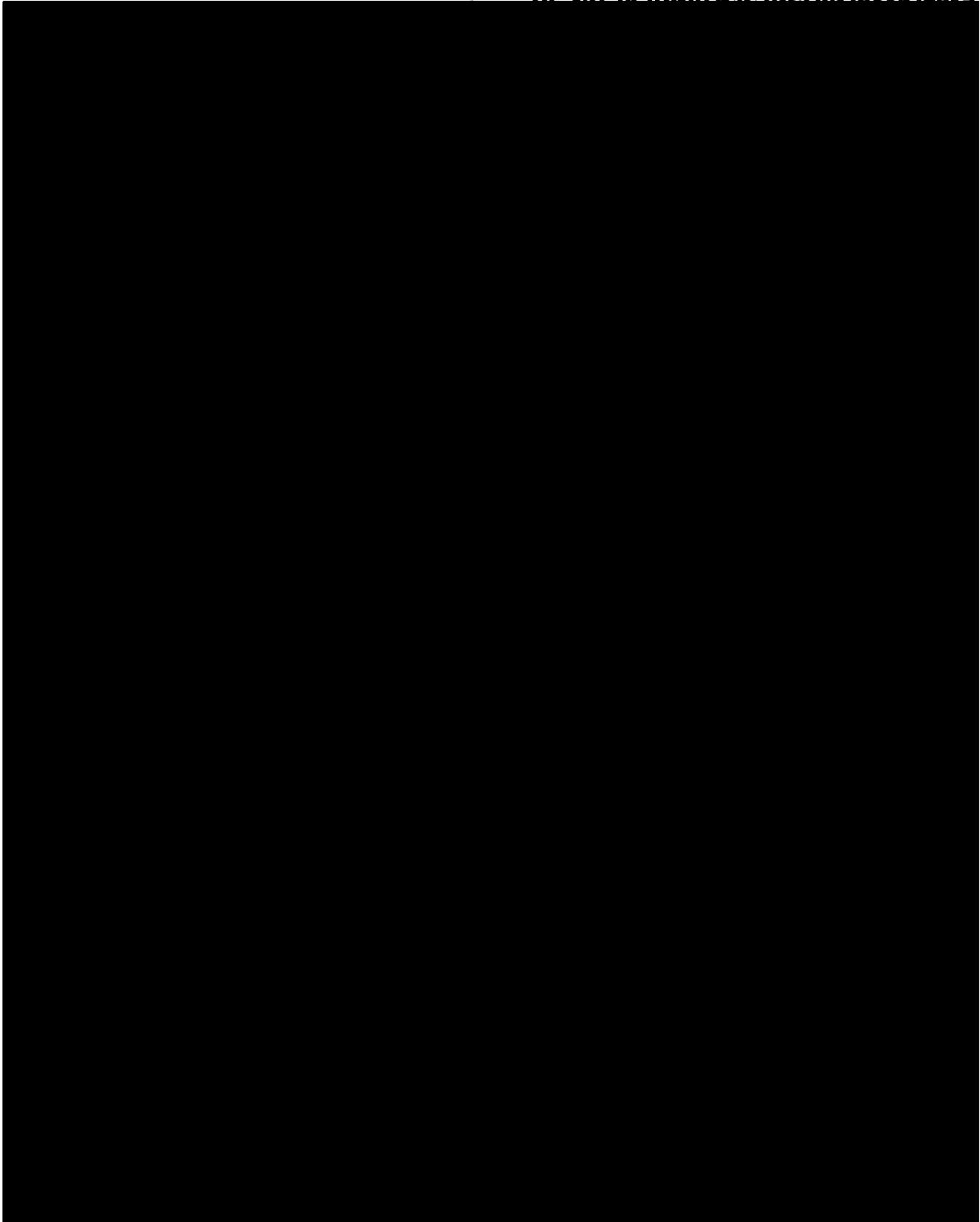




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE-110-DE/DIN/REG/DGFRD/10110/2017



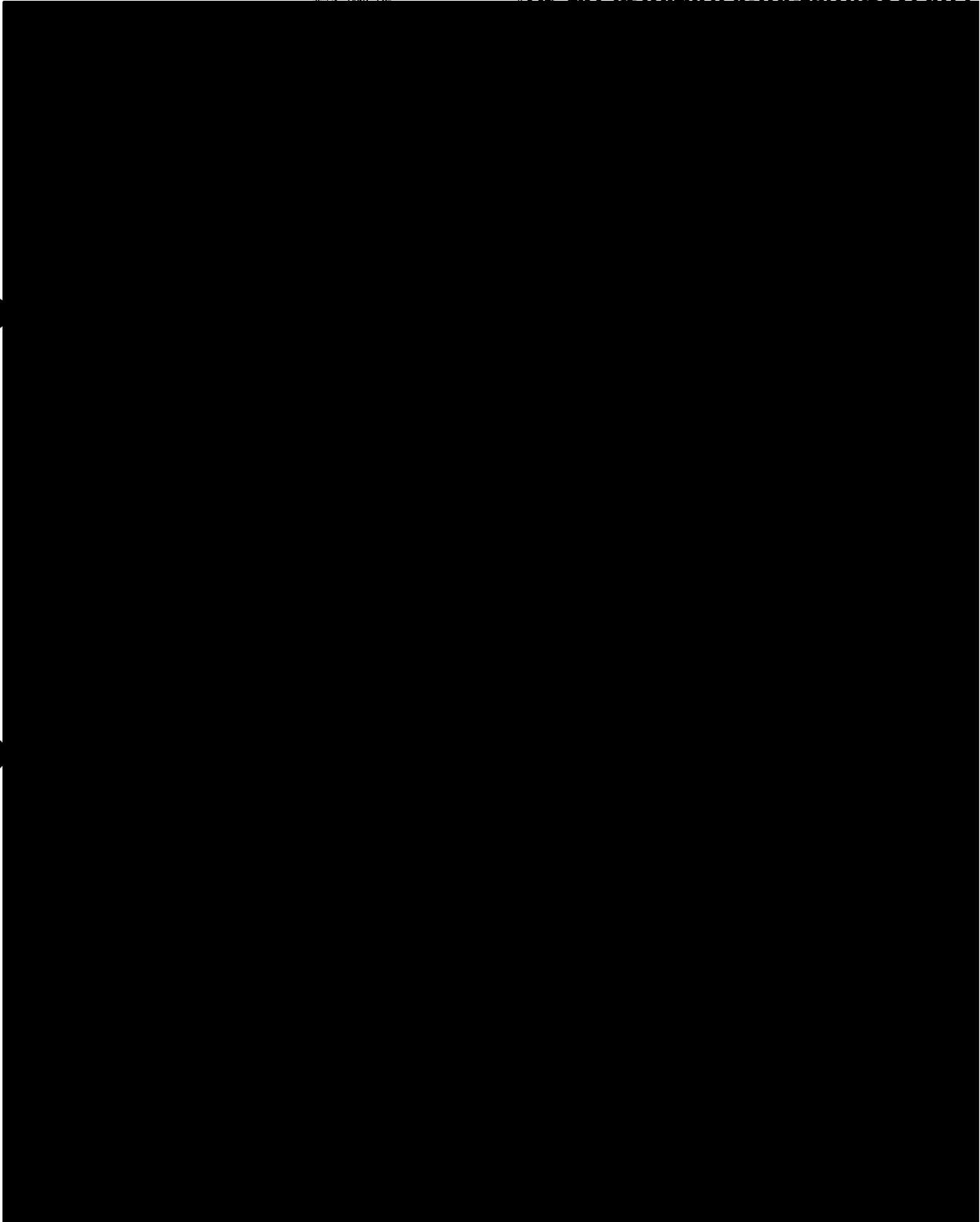


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



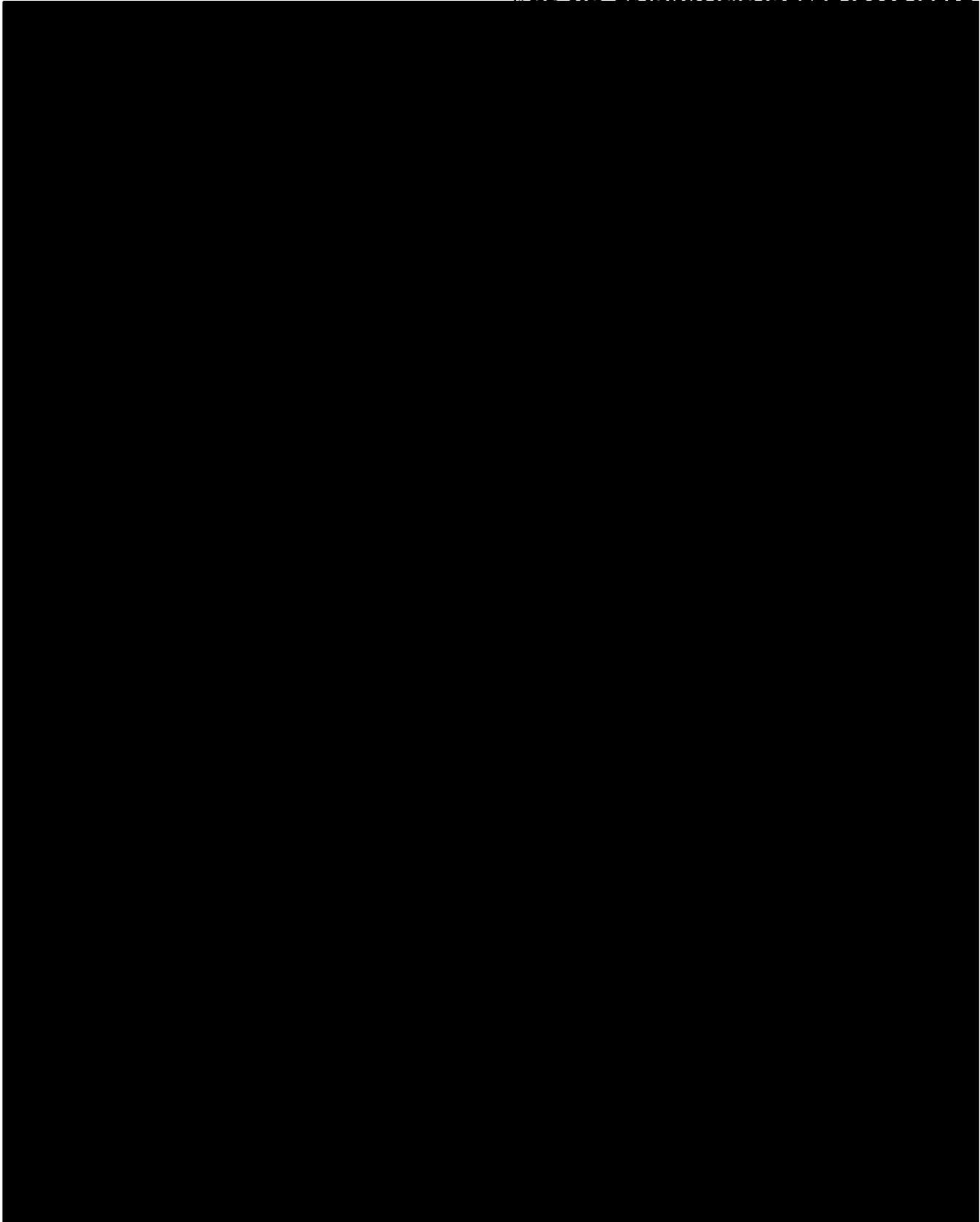
SE NO DE/DINV/CIC/DFED/0662/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

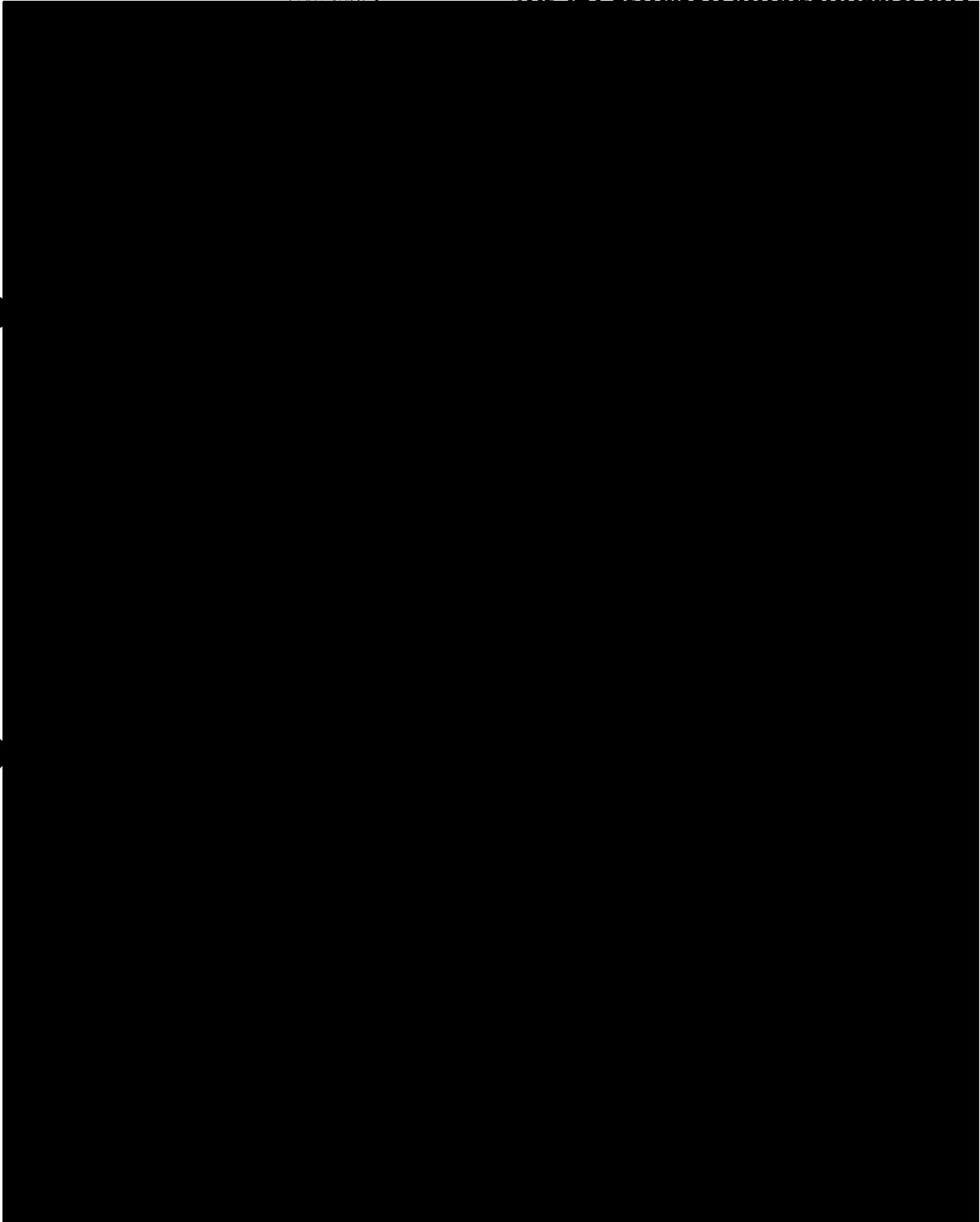




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

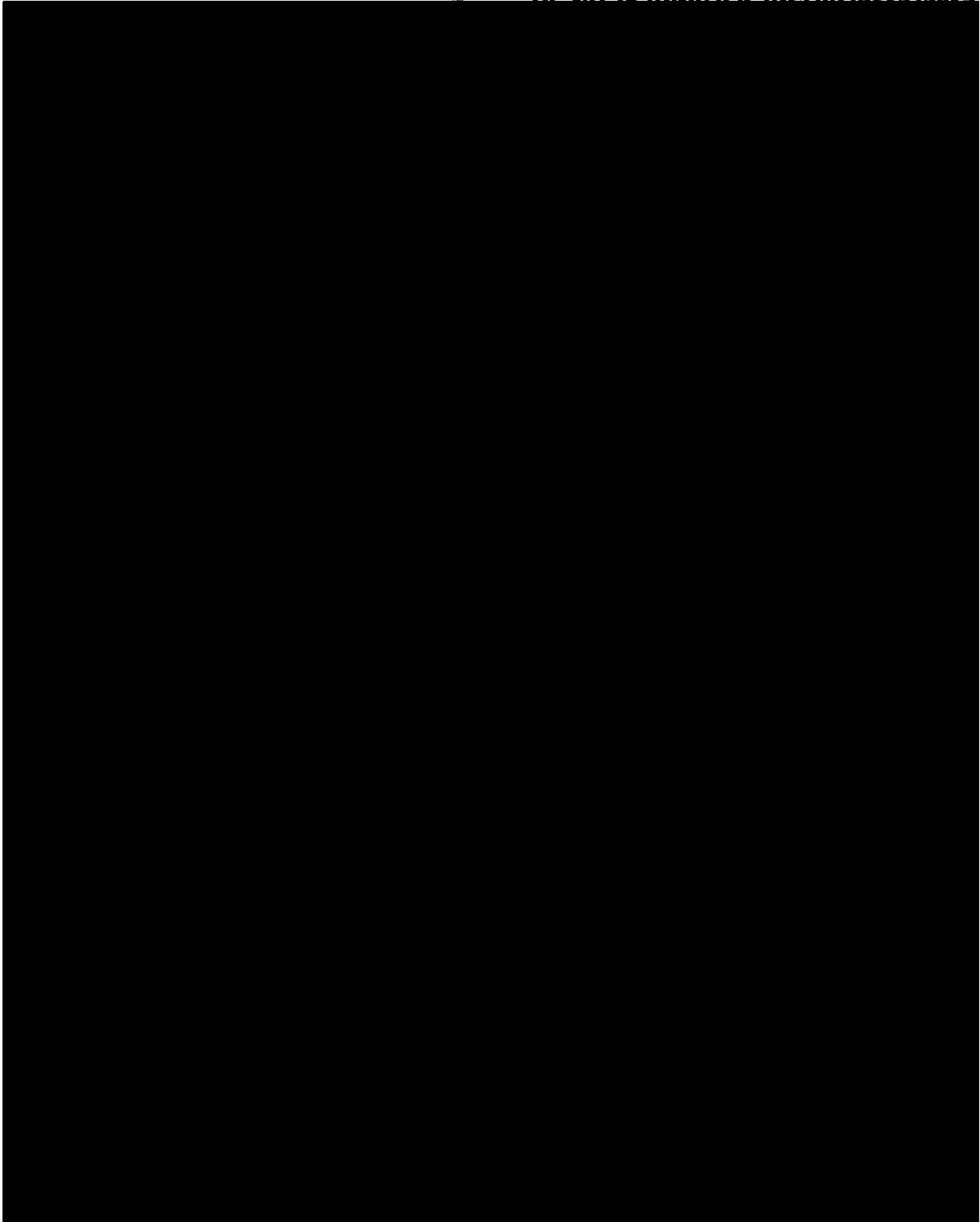




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE-NO-DE/DIN/IGIS/DGFRD/10112/2017

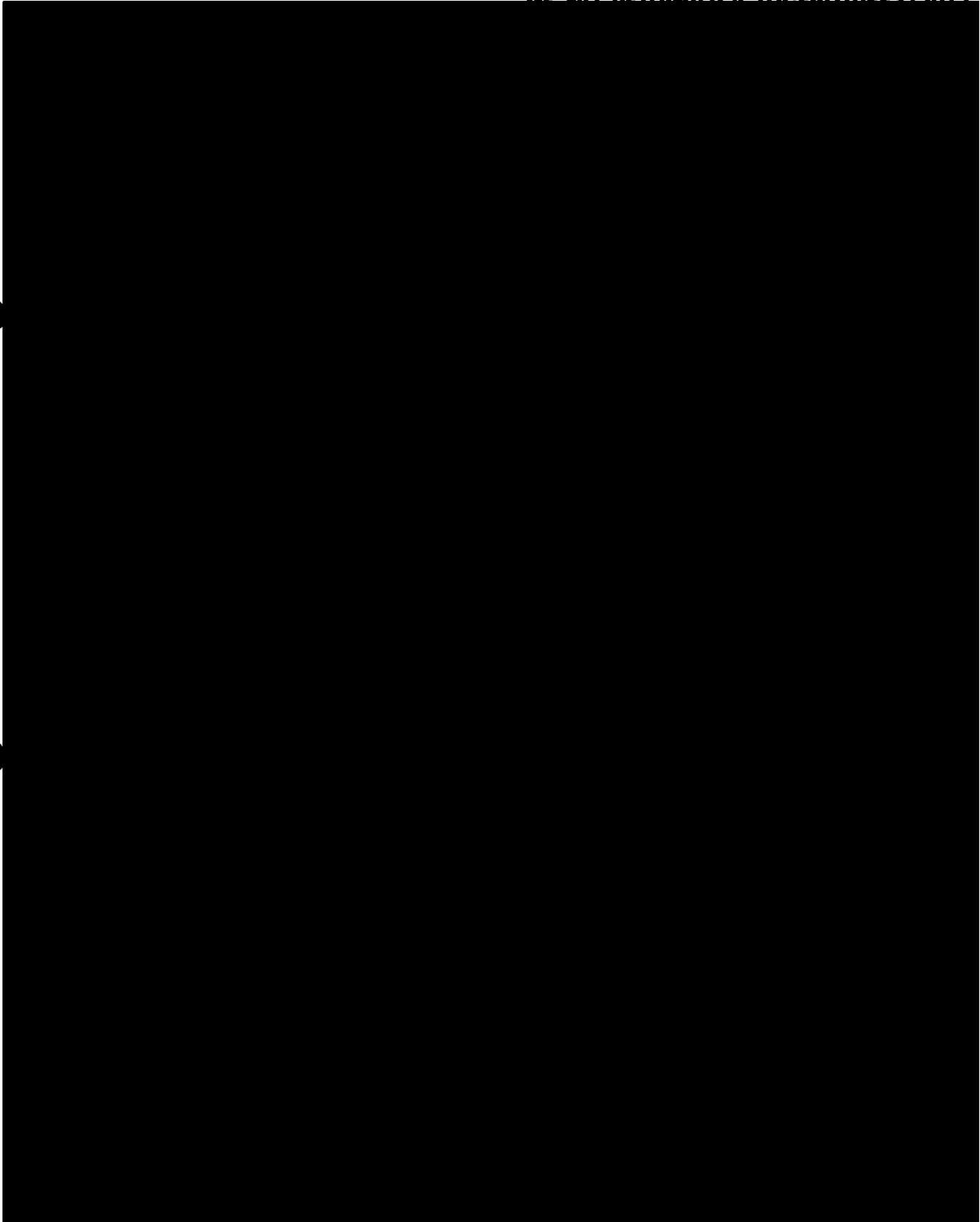




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

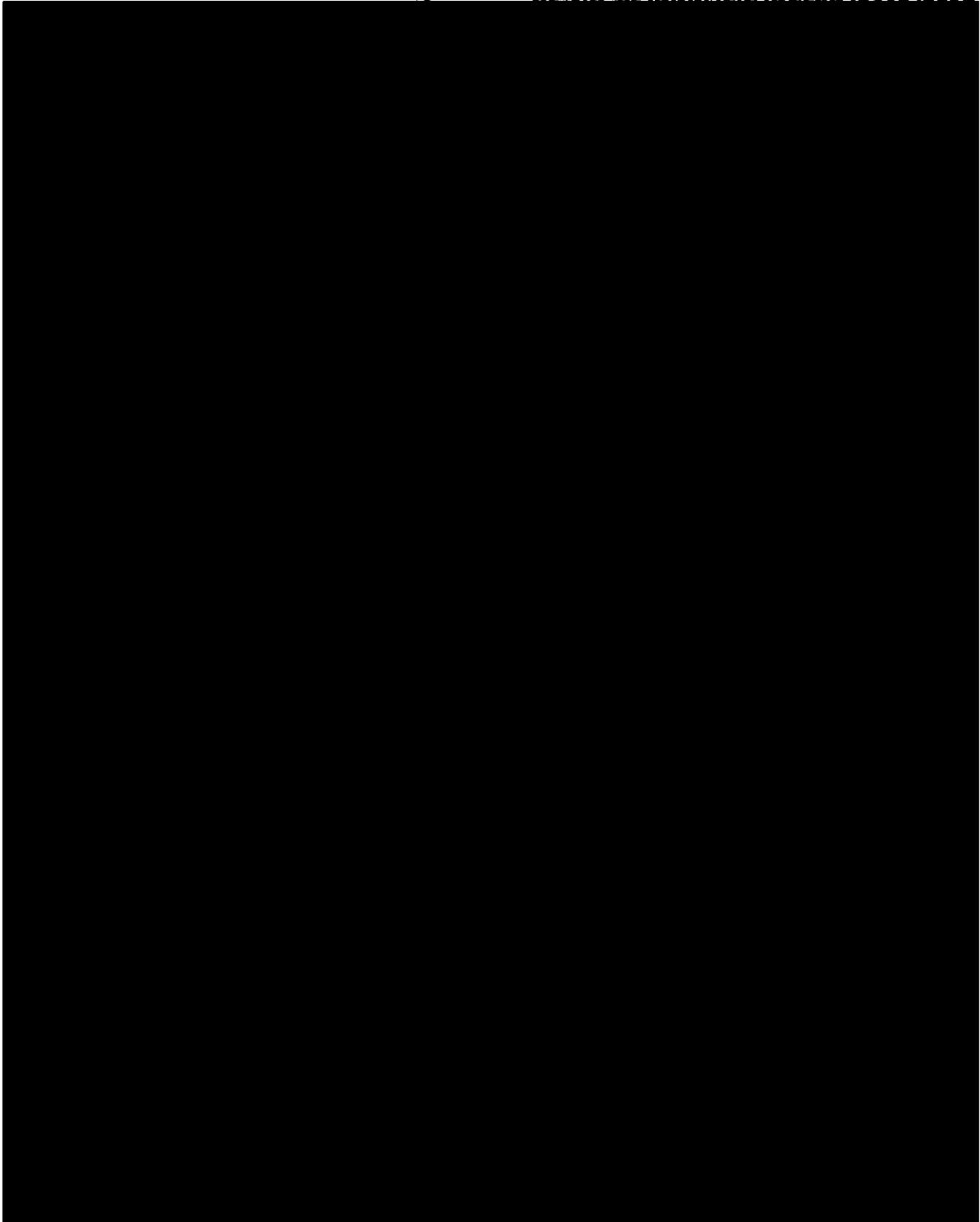
SE NO DE/DINV/CIC/DFEPD/0662/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



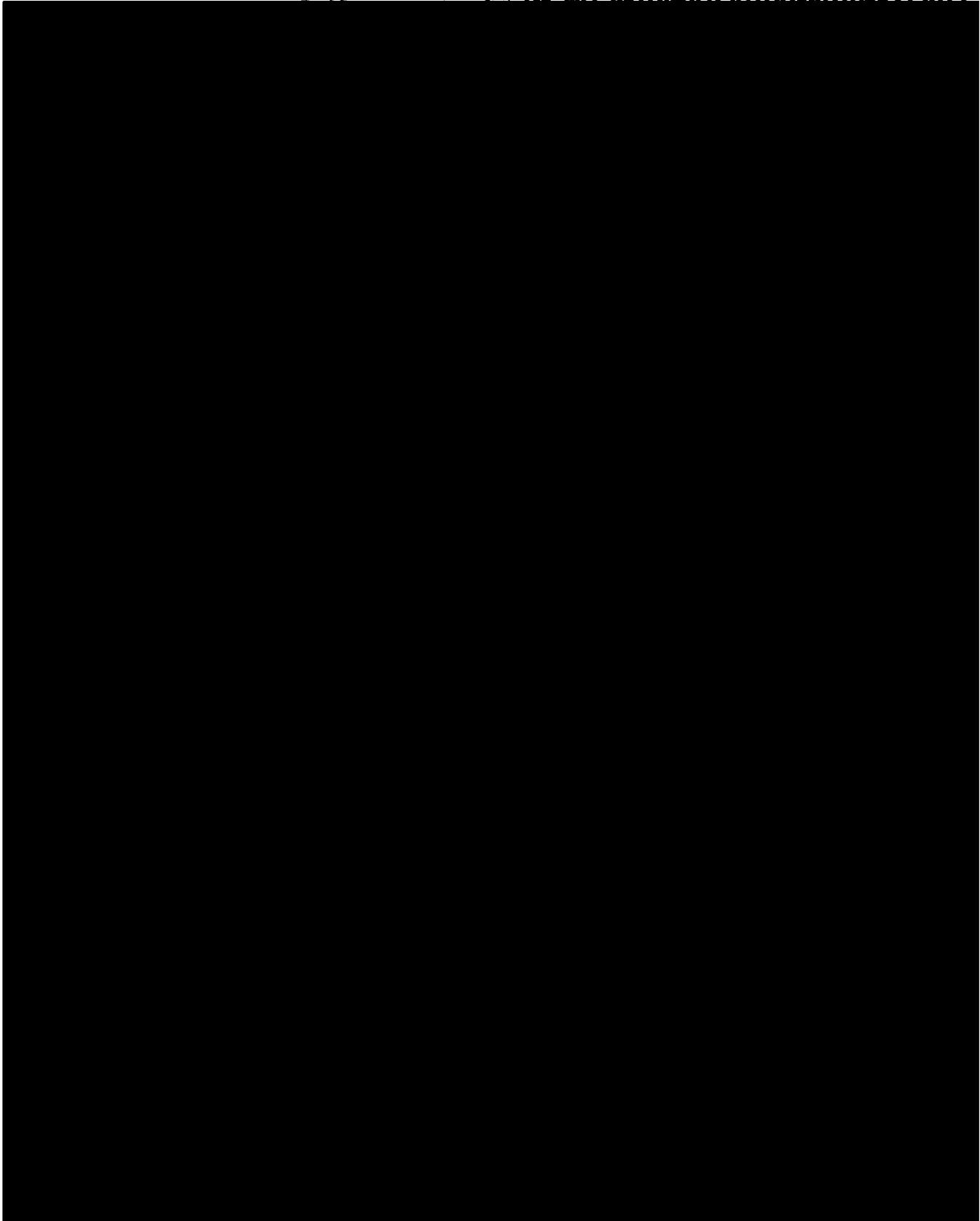


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

75 MEX

OF. NO. DE/DINV/CIC/DCFRD/0662/2017

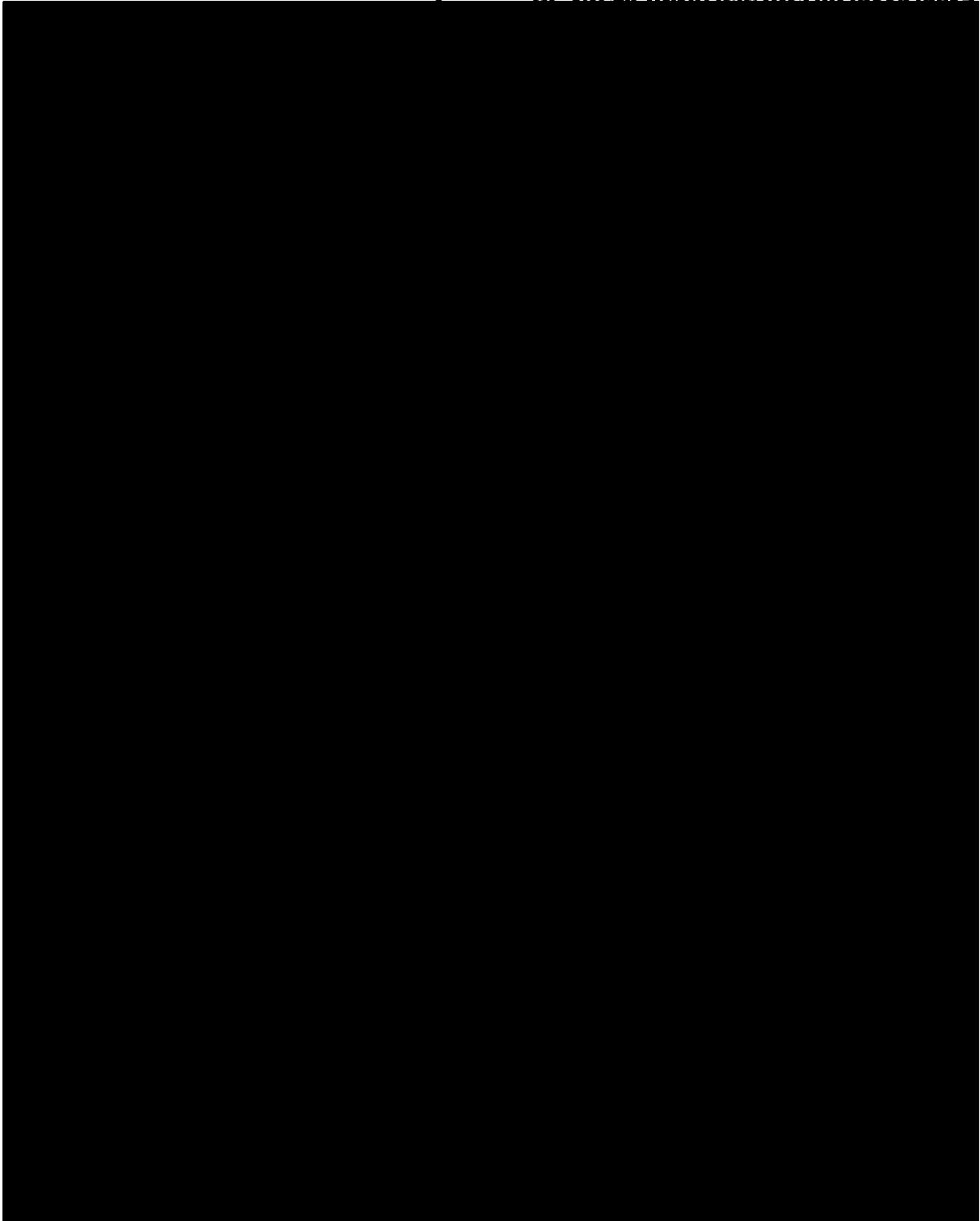




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE-NO-25-1011/CIG-DFEPD-18118-18117



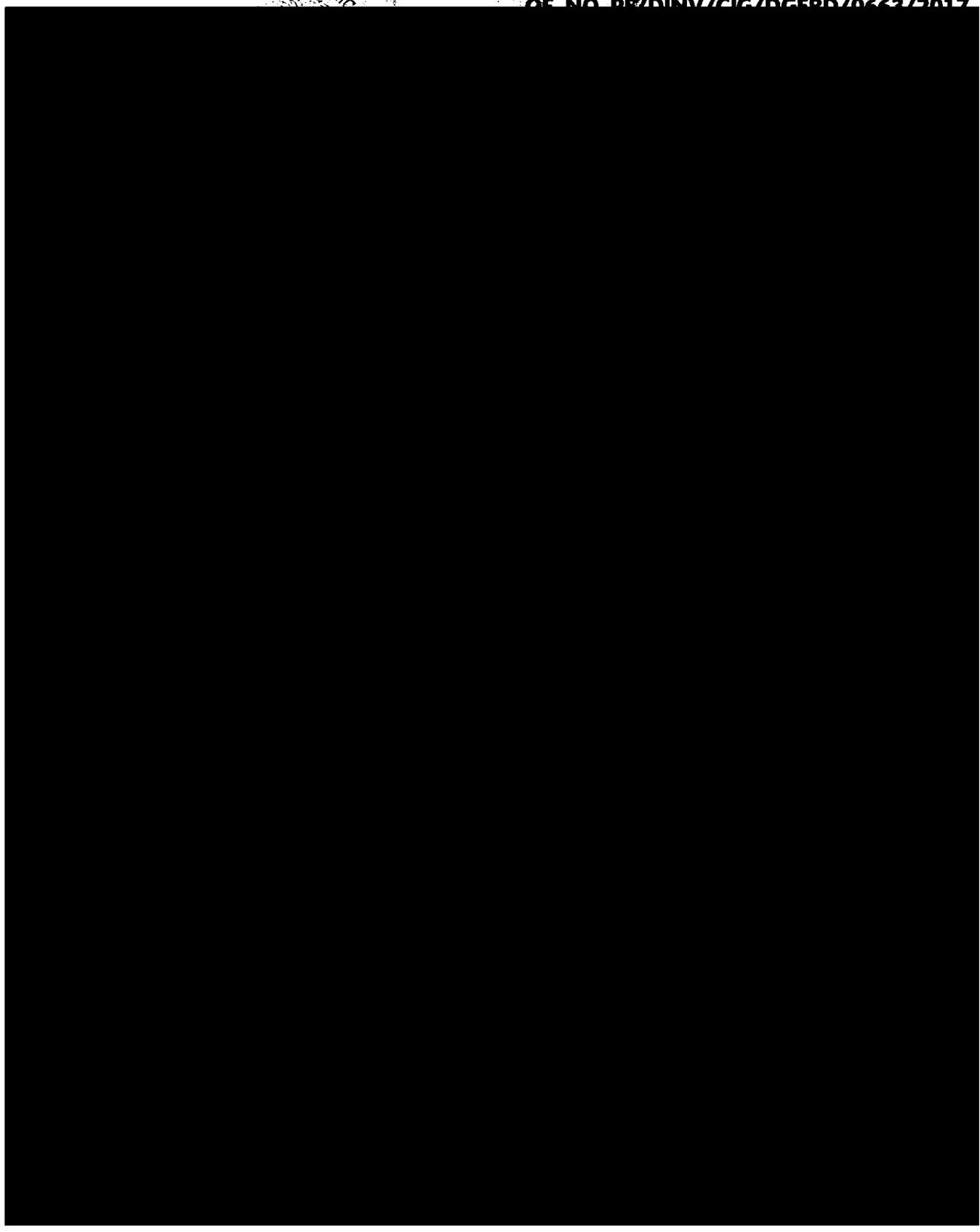


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

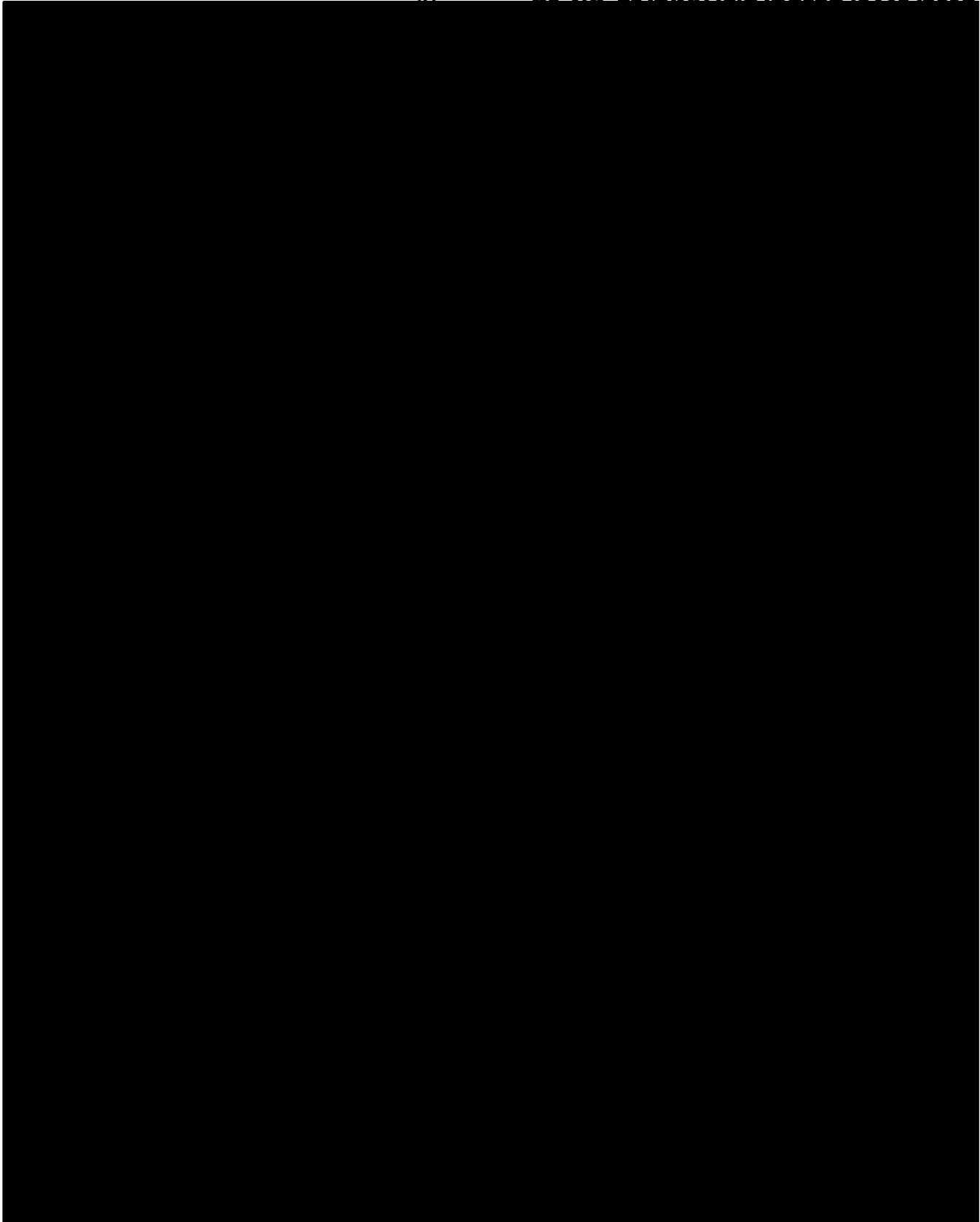
OF. NO. DE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



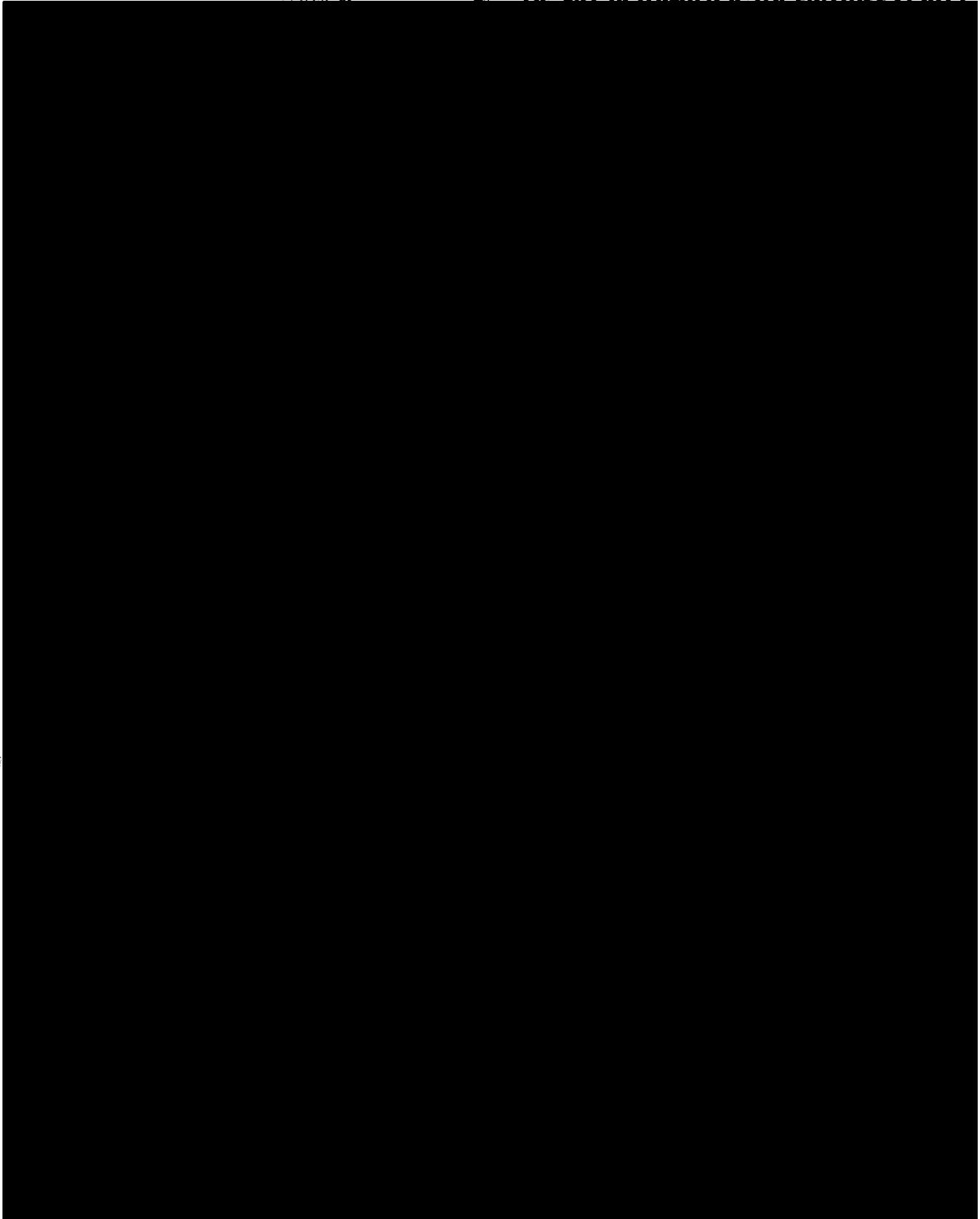


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

ESTADOS MEXICANOS

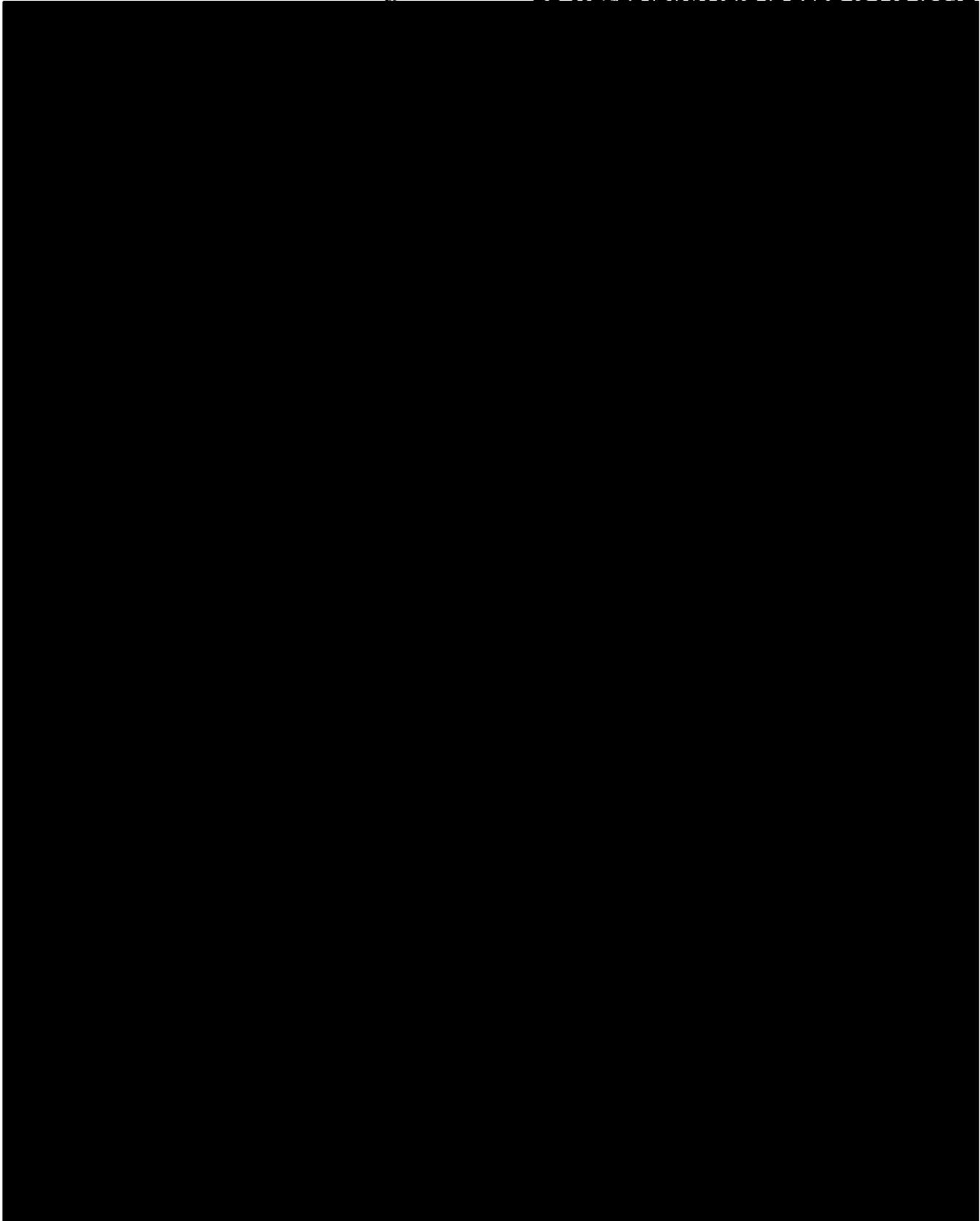
OF. NO. PE/DINV/CIG/DCFRD/0662/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

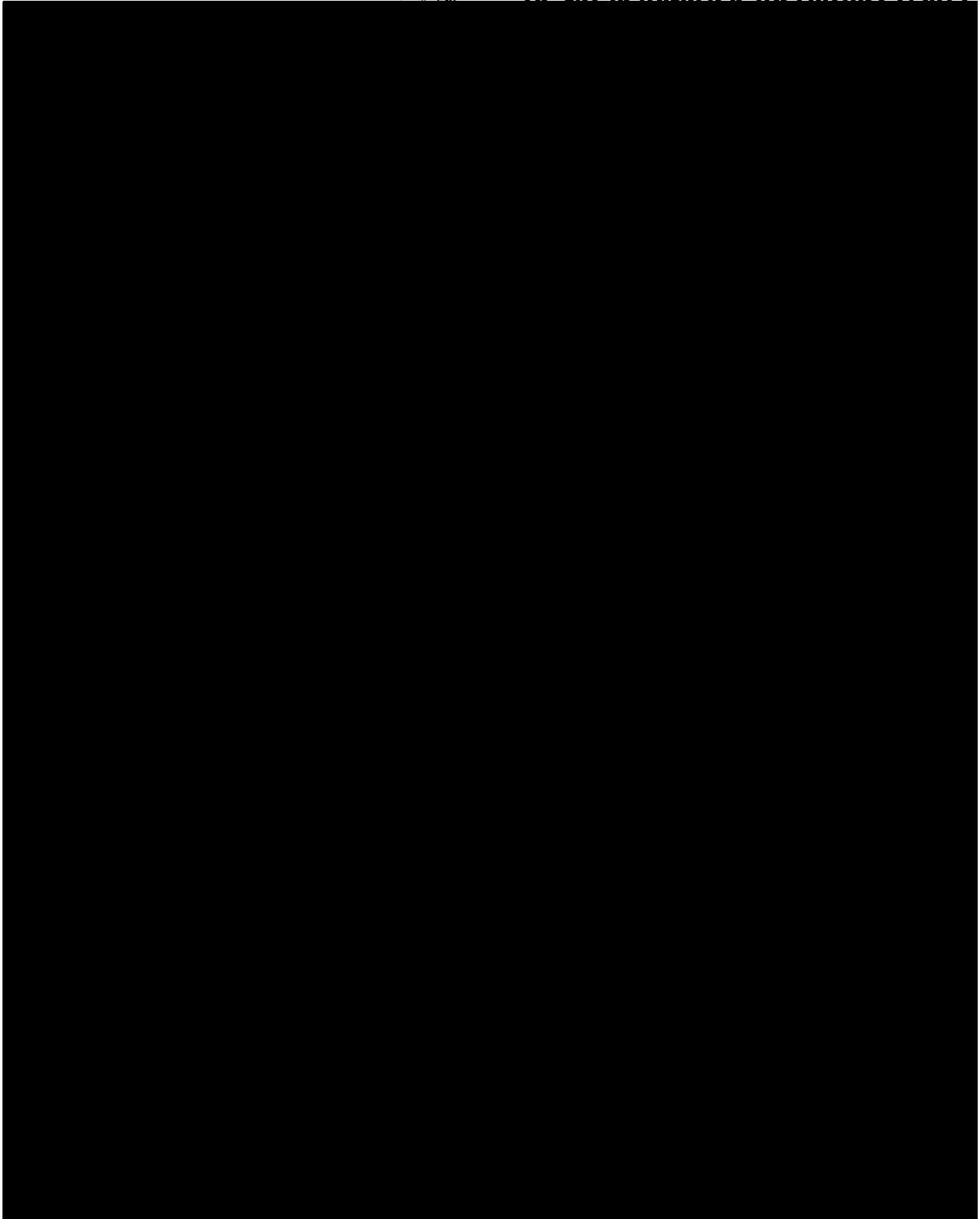




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

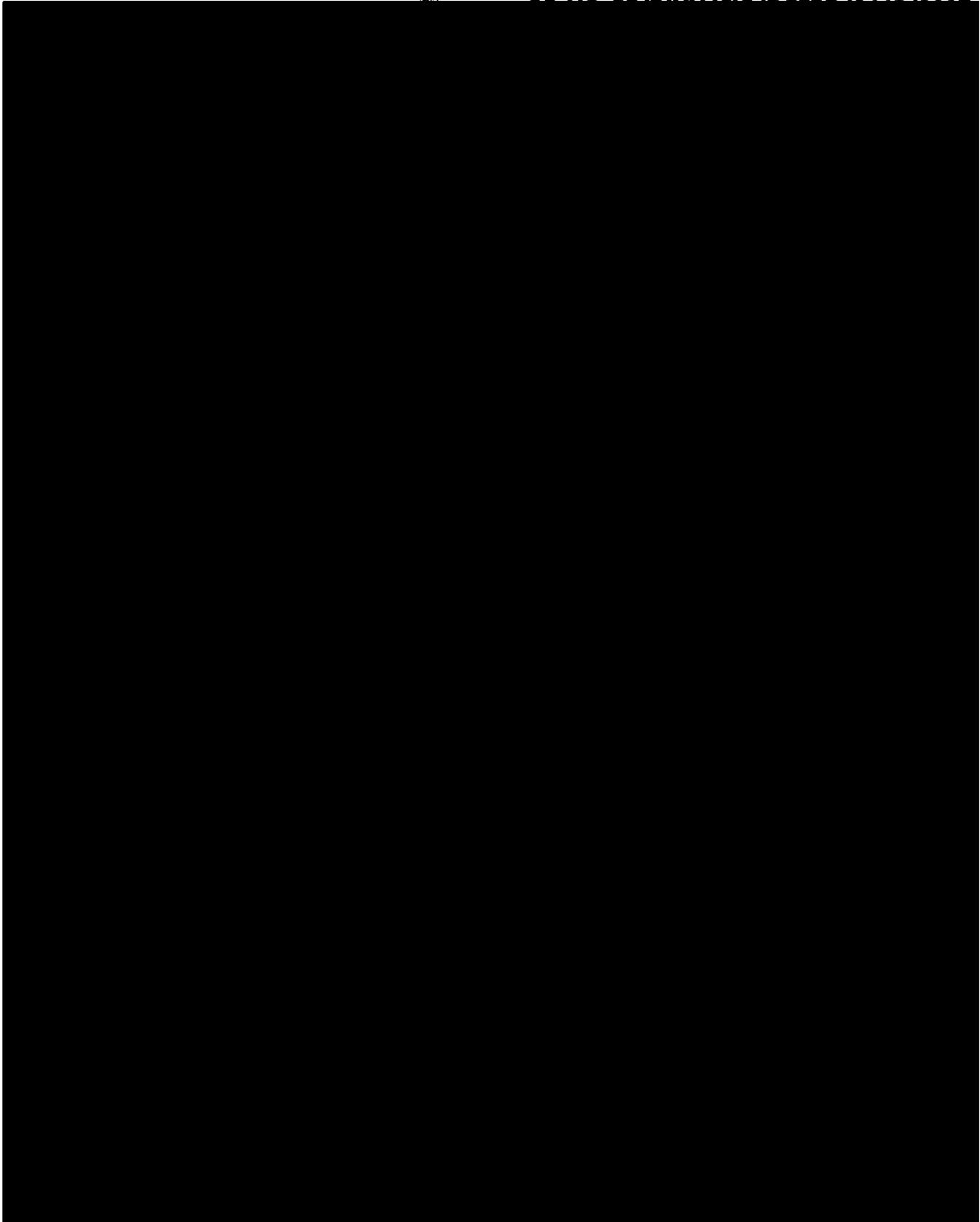
DE NO. DE /DINV/CIG/DFEDD/0662/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

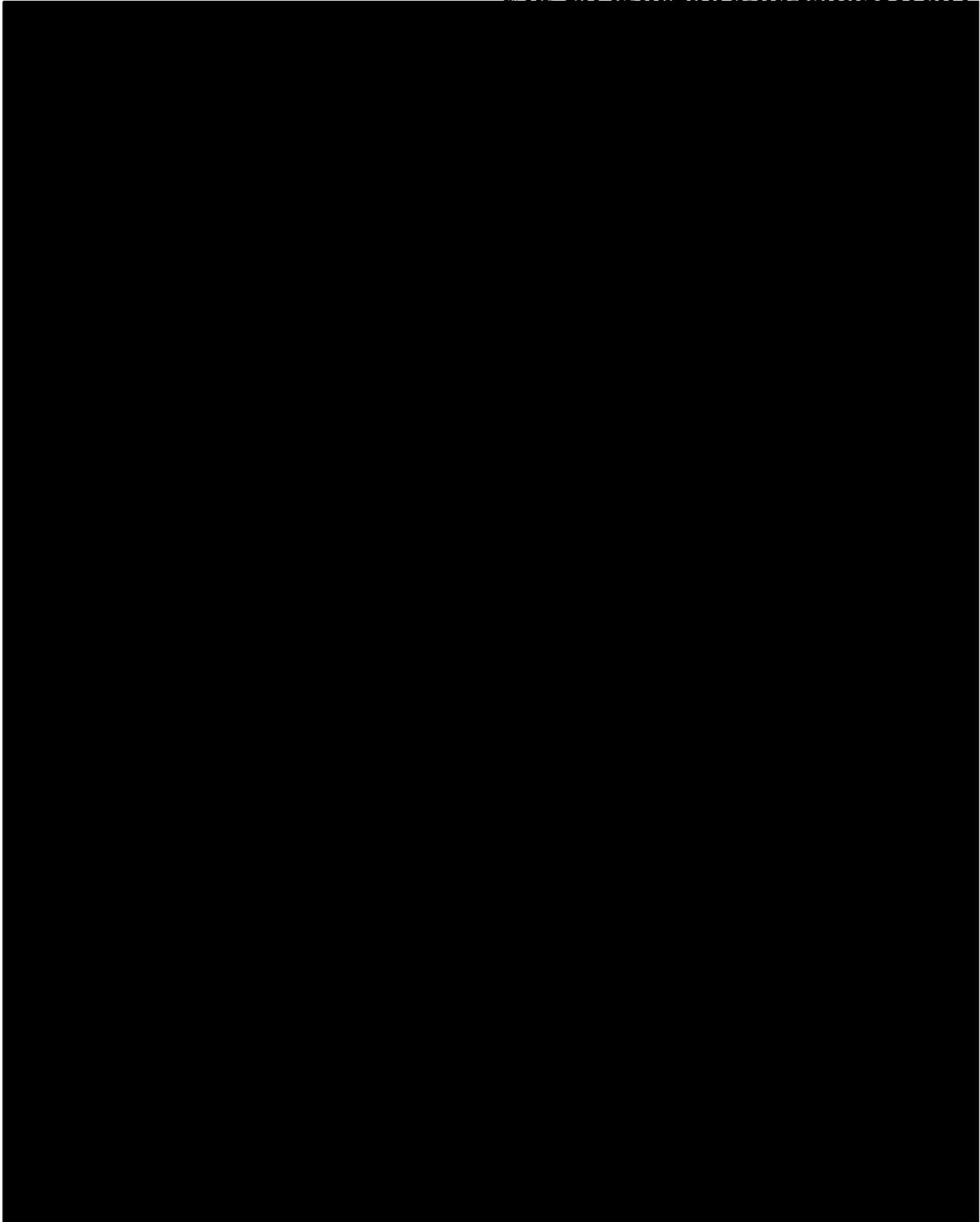




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

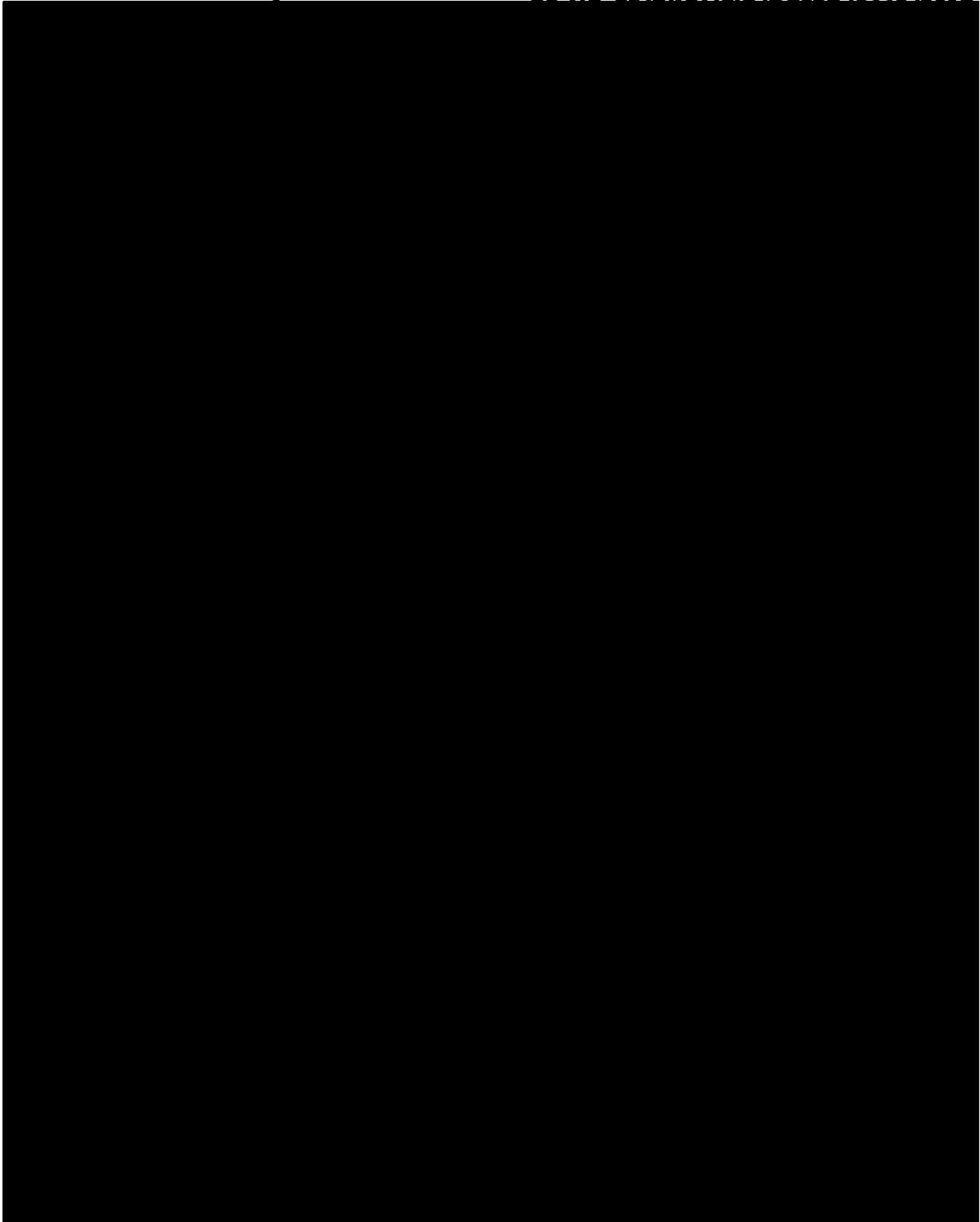
DE NO. DE/DINV/CIG/DCFRD/0662/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

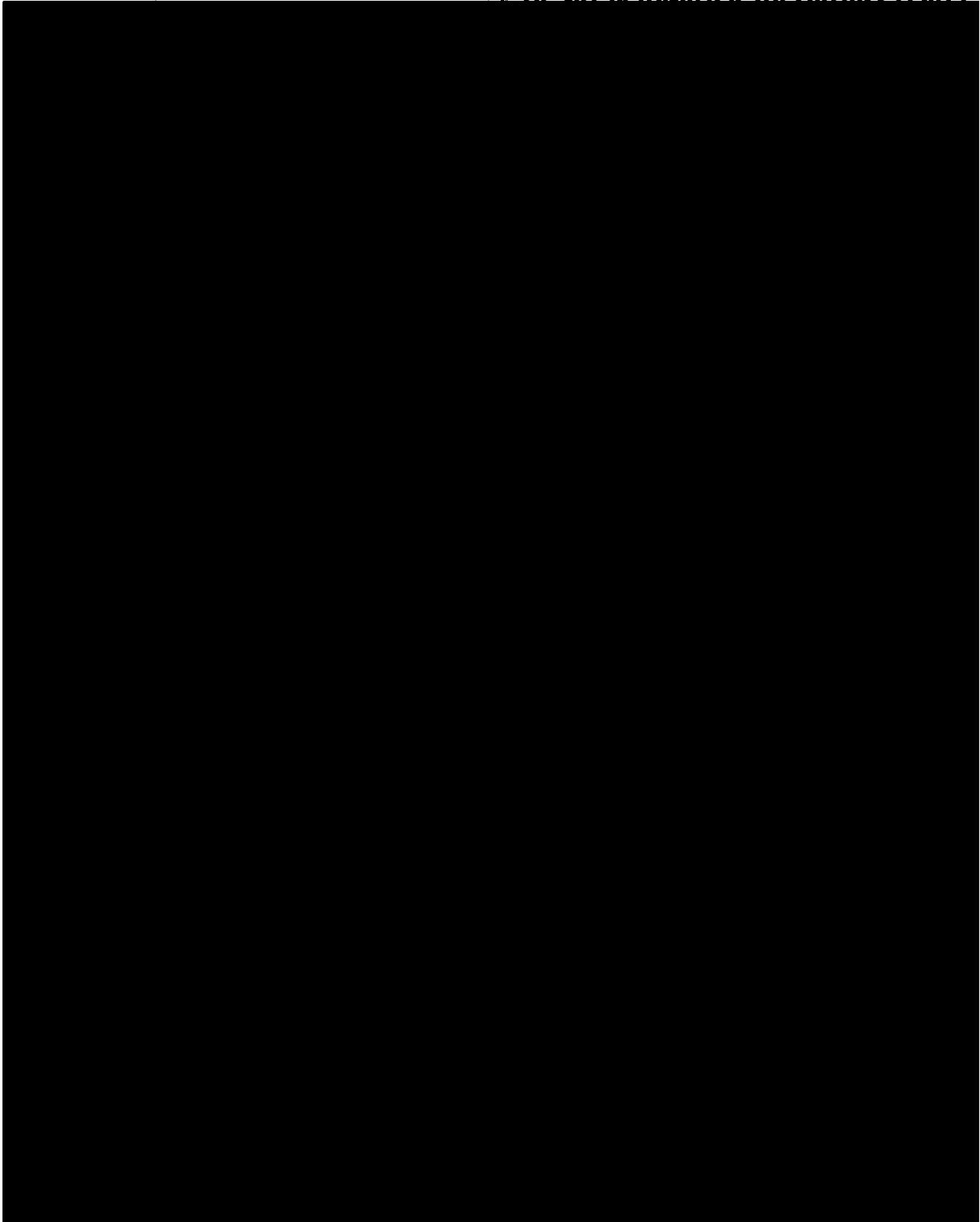




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

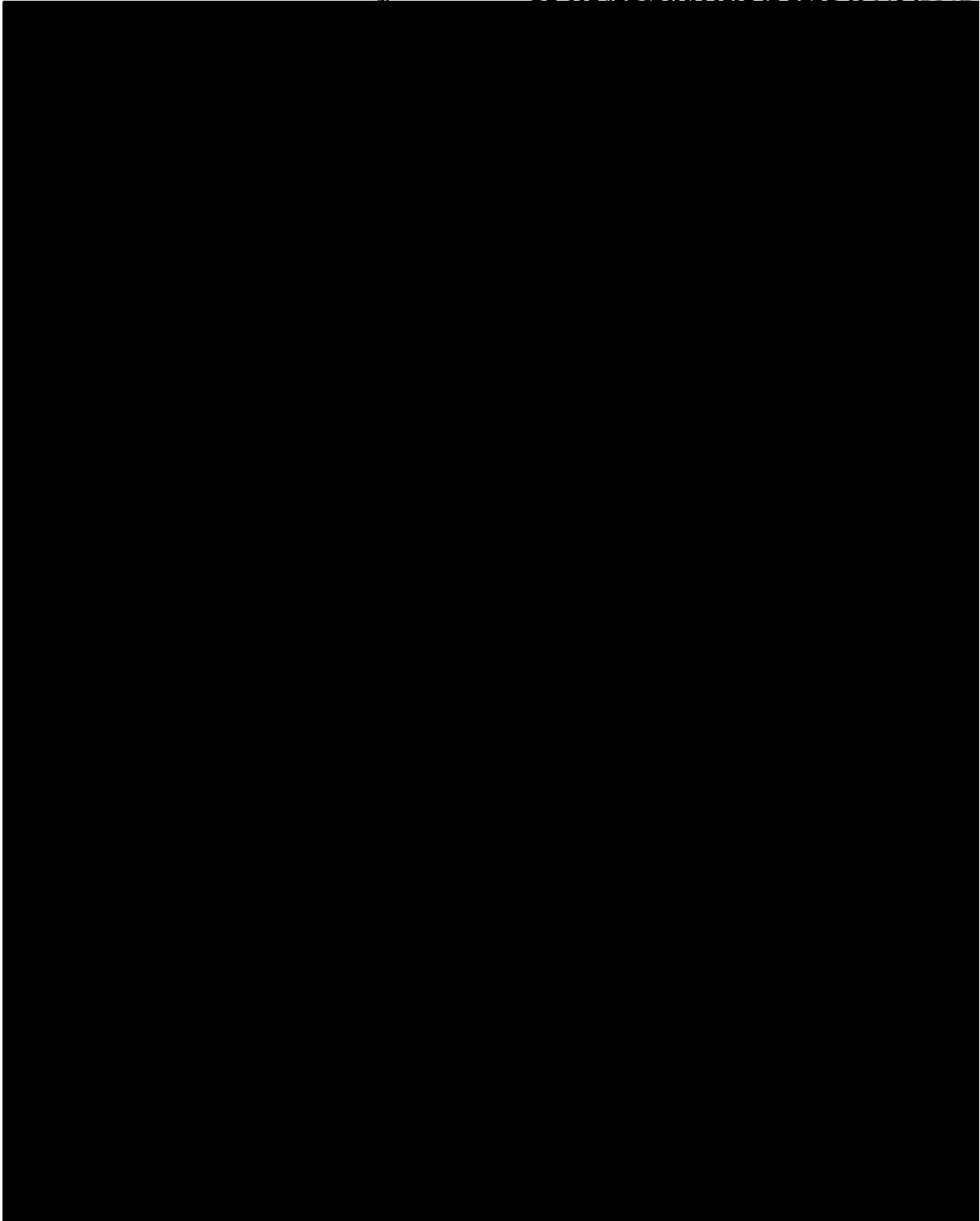
DE NO. DE /DIN/ /CIC /DCFRD /0662 /2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

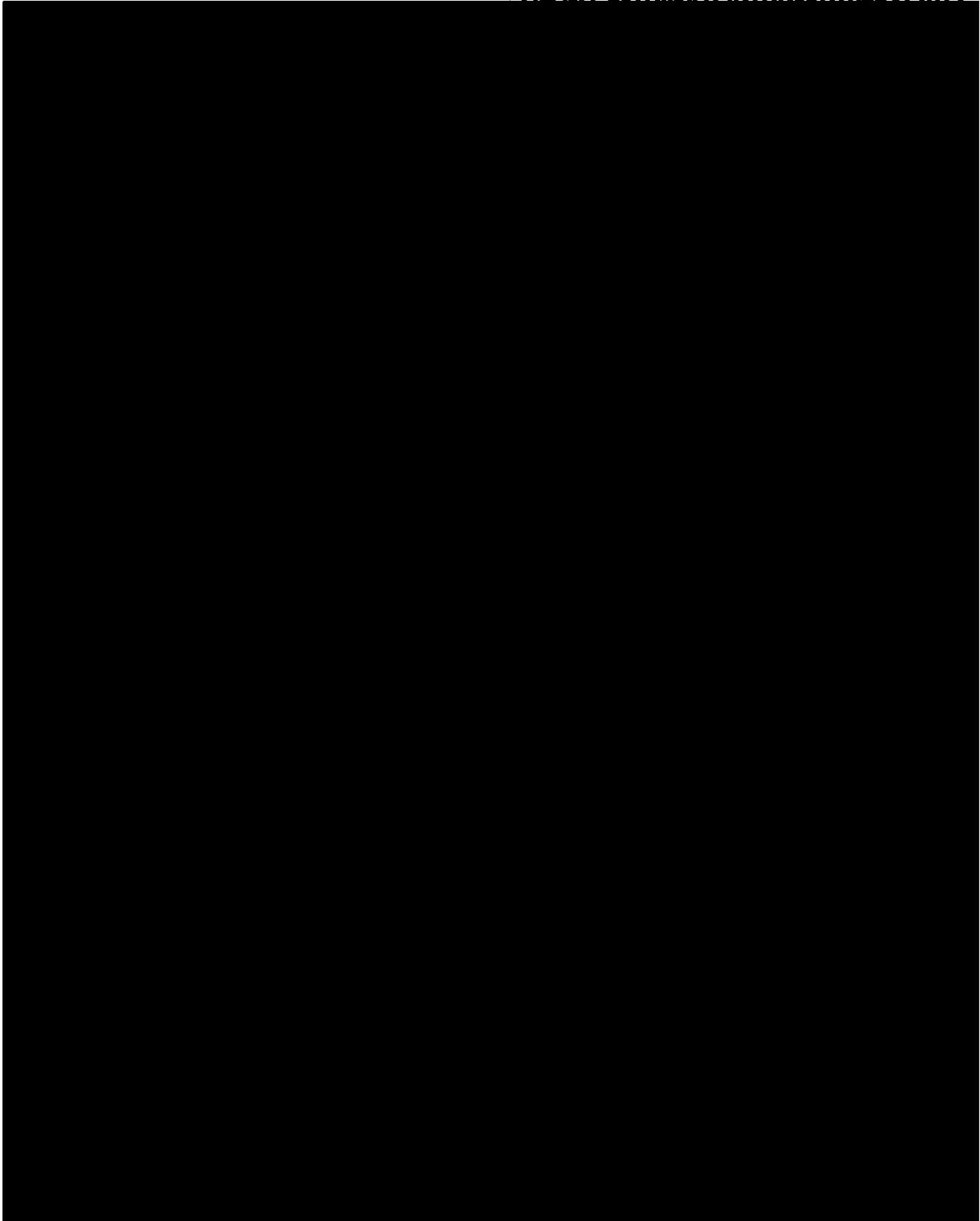




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

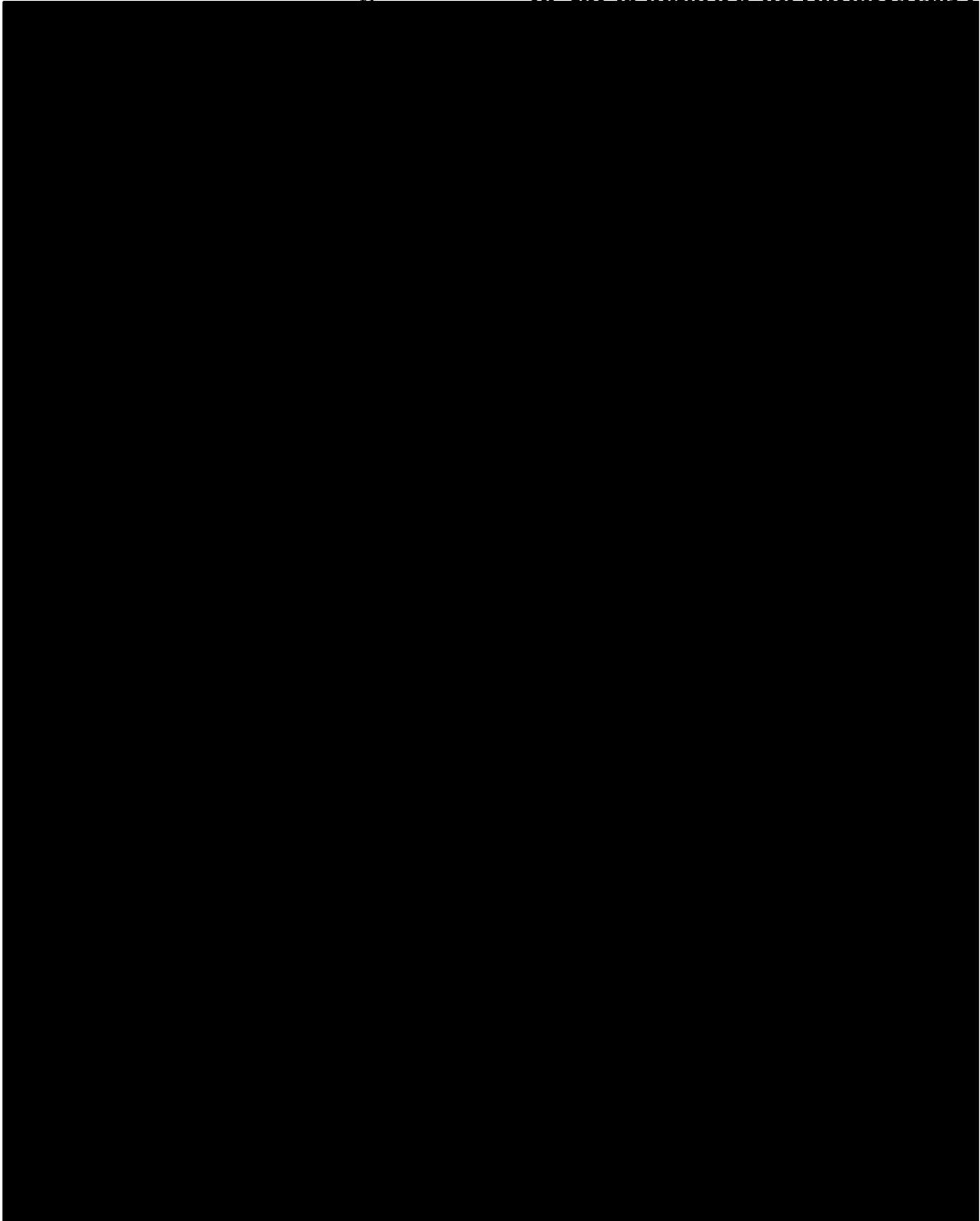




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE-NO-DE/DINM/CIG/DGFRD/0112/2017



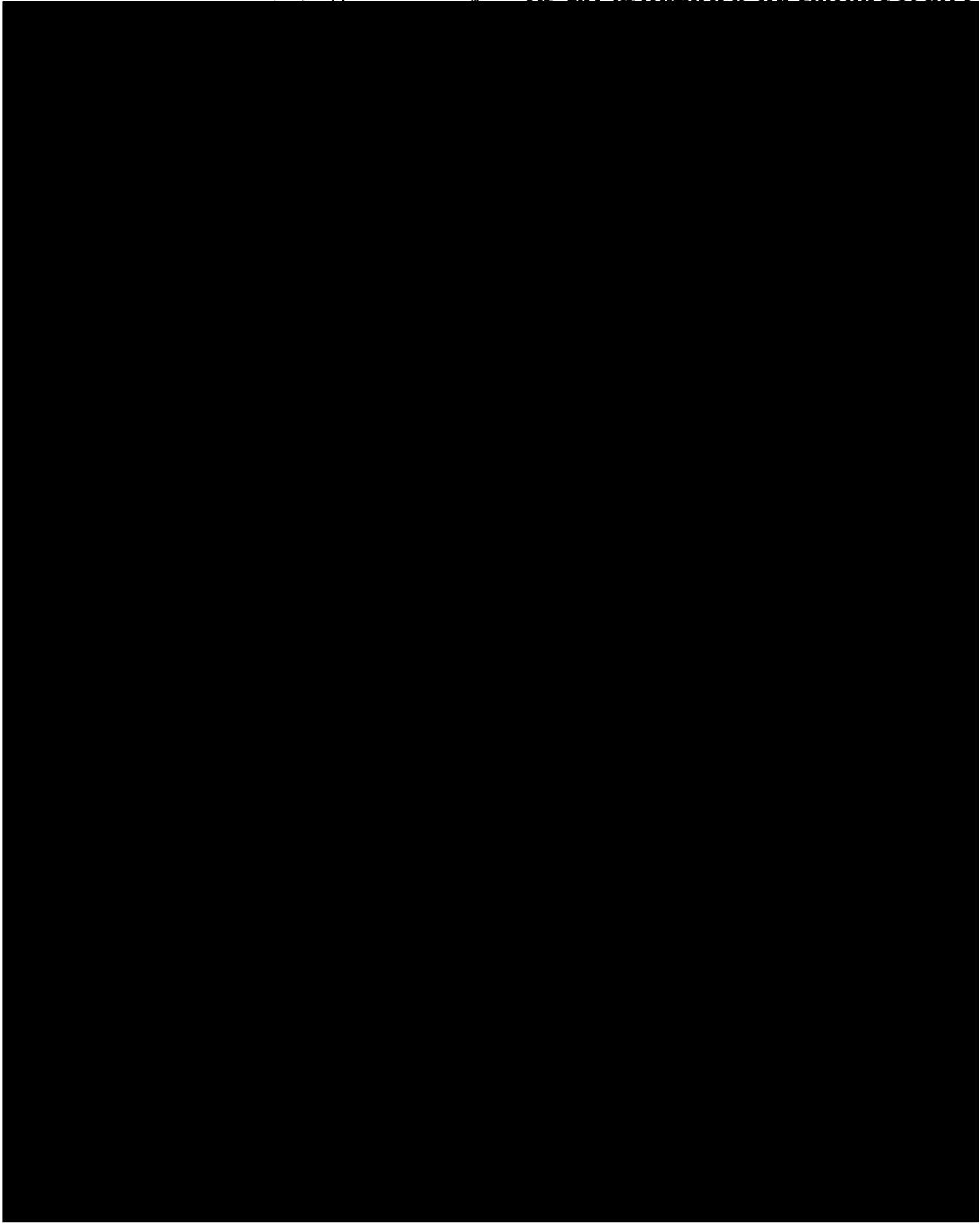


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

MEXICO

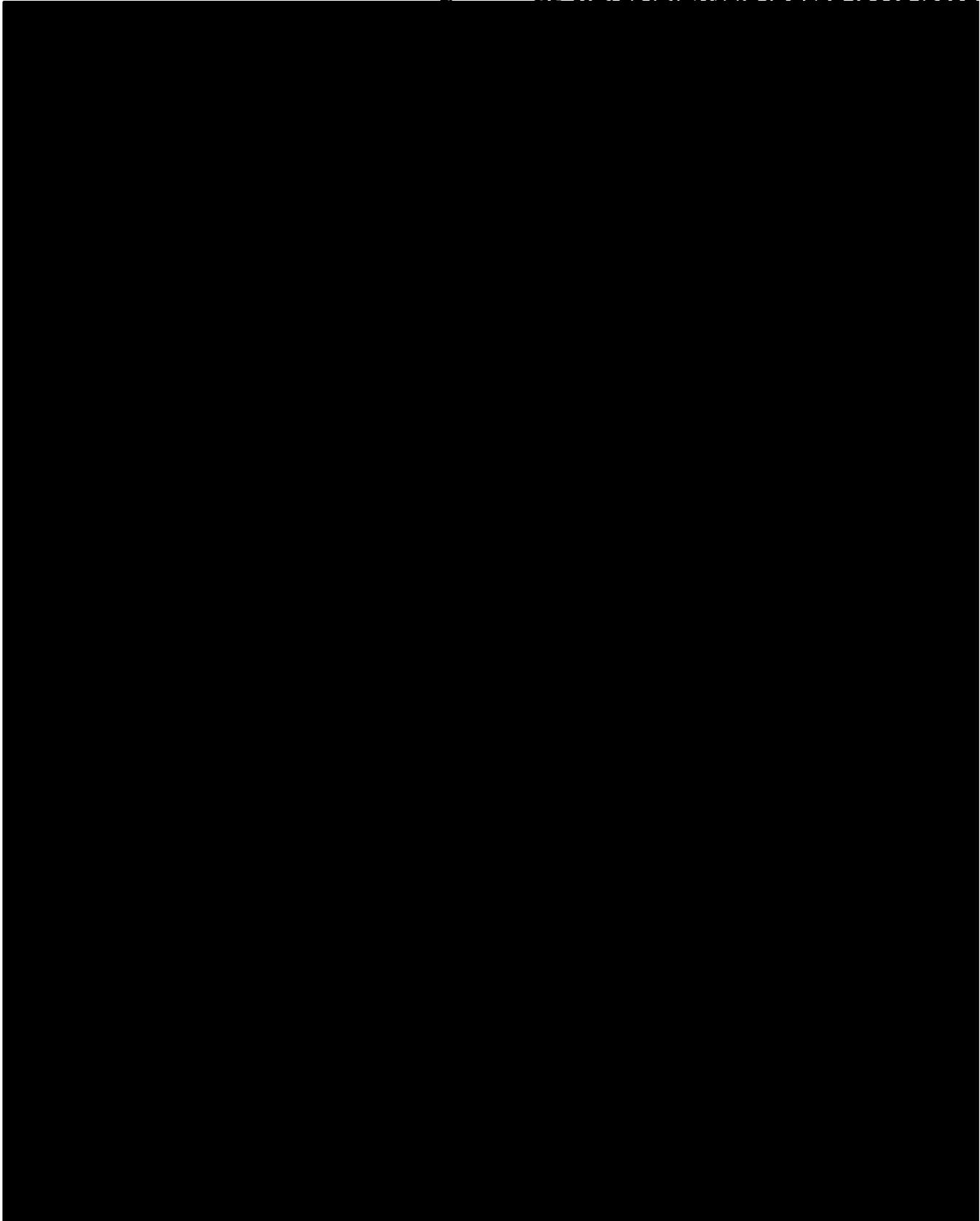
DE NO. DE /DINVI/CIC/DFEPD/0662/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*



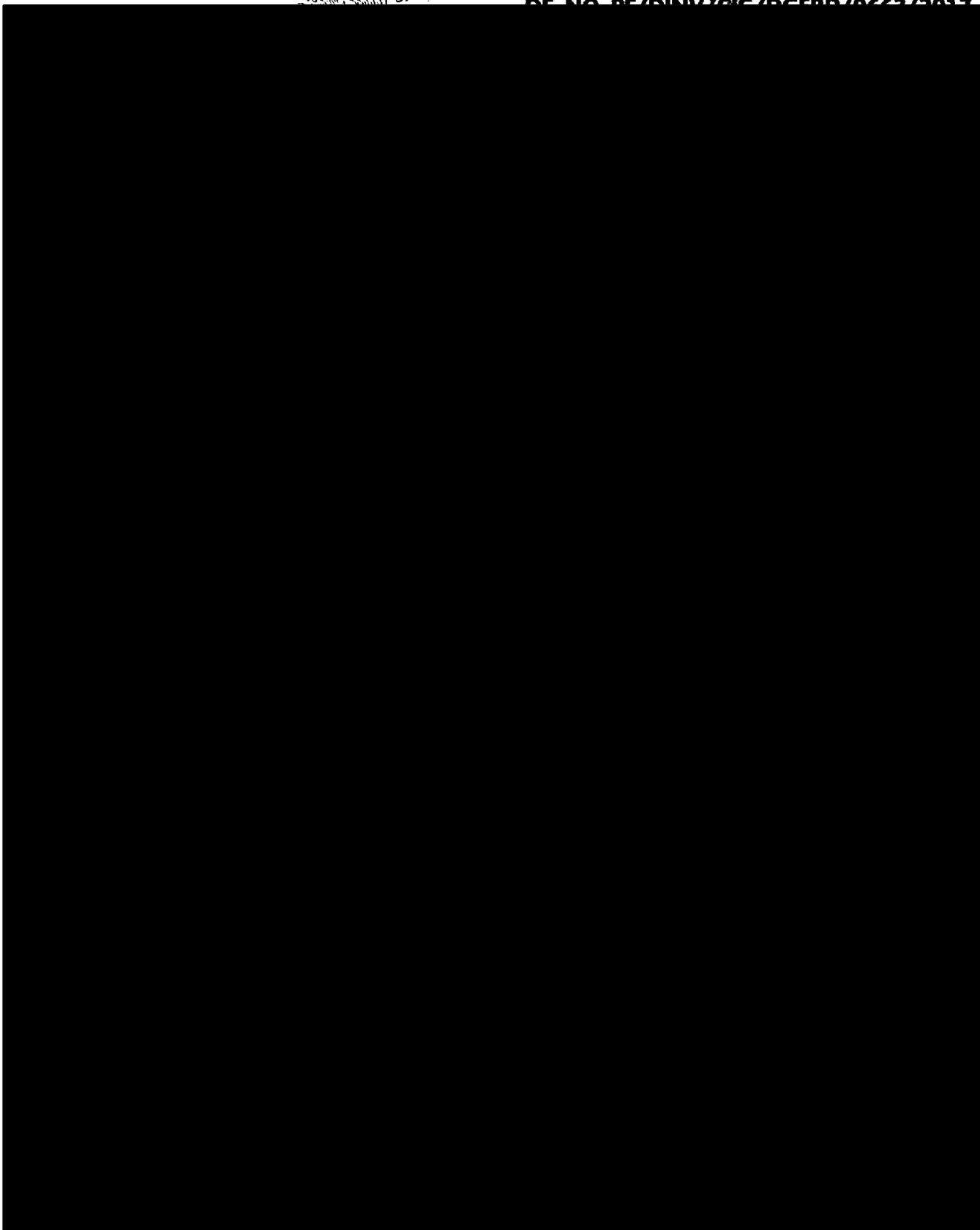


**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*



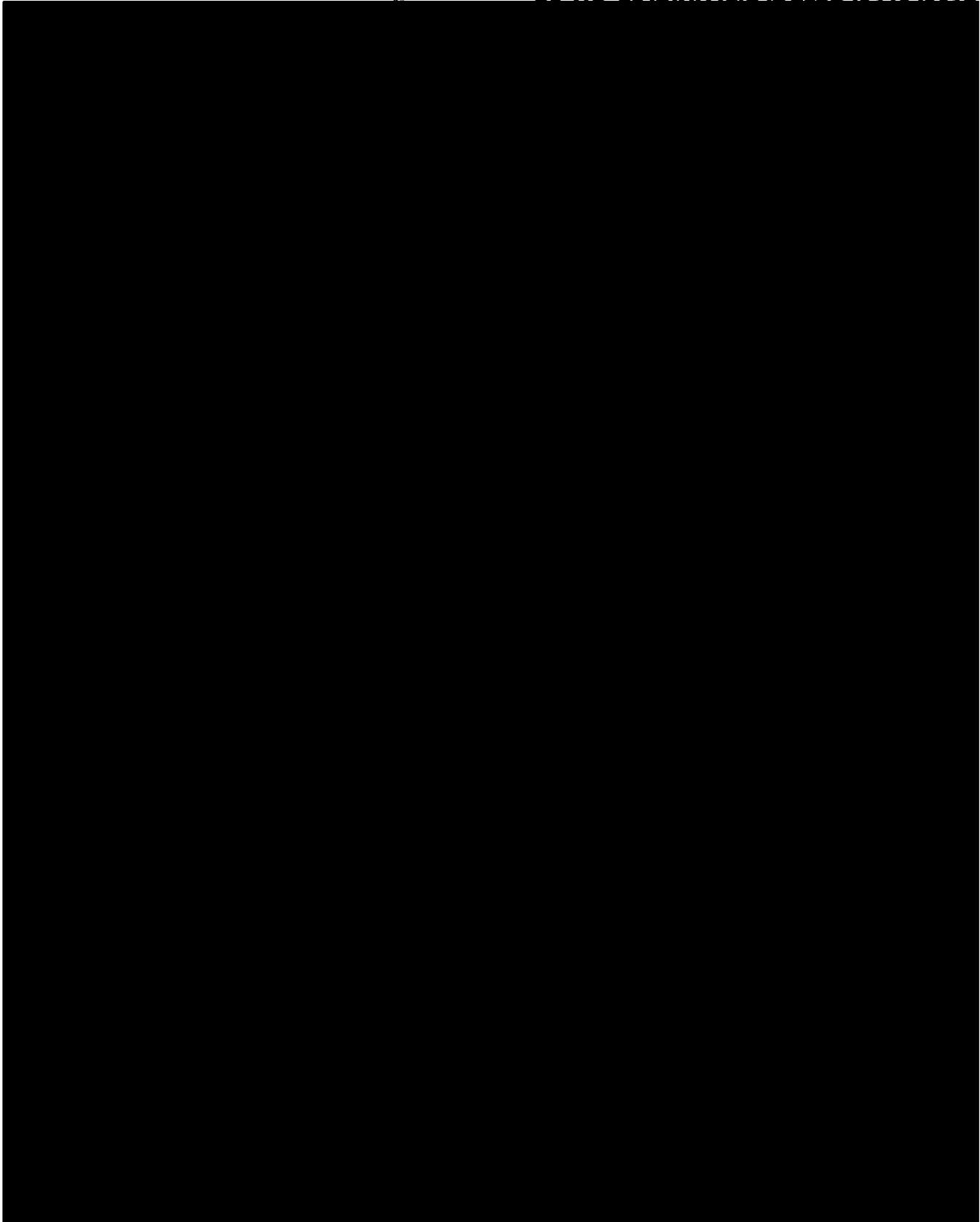
DE NO. DE/DINVI/IG/DCFRD/0662/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

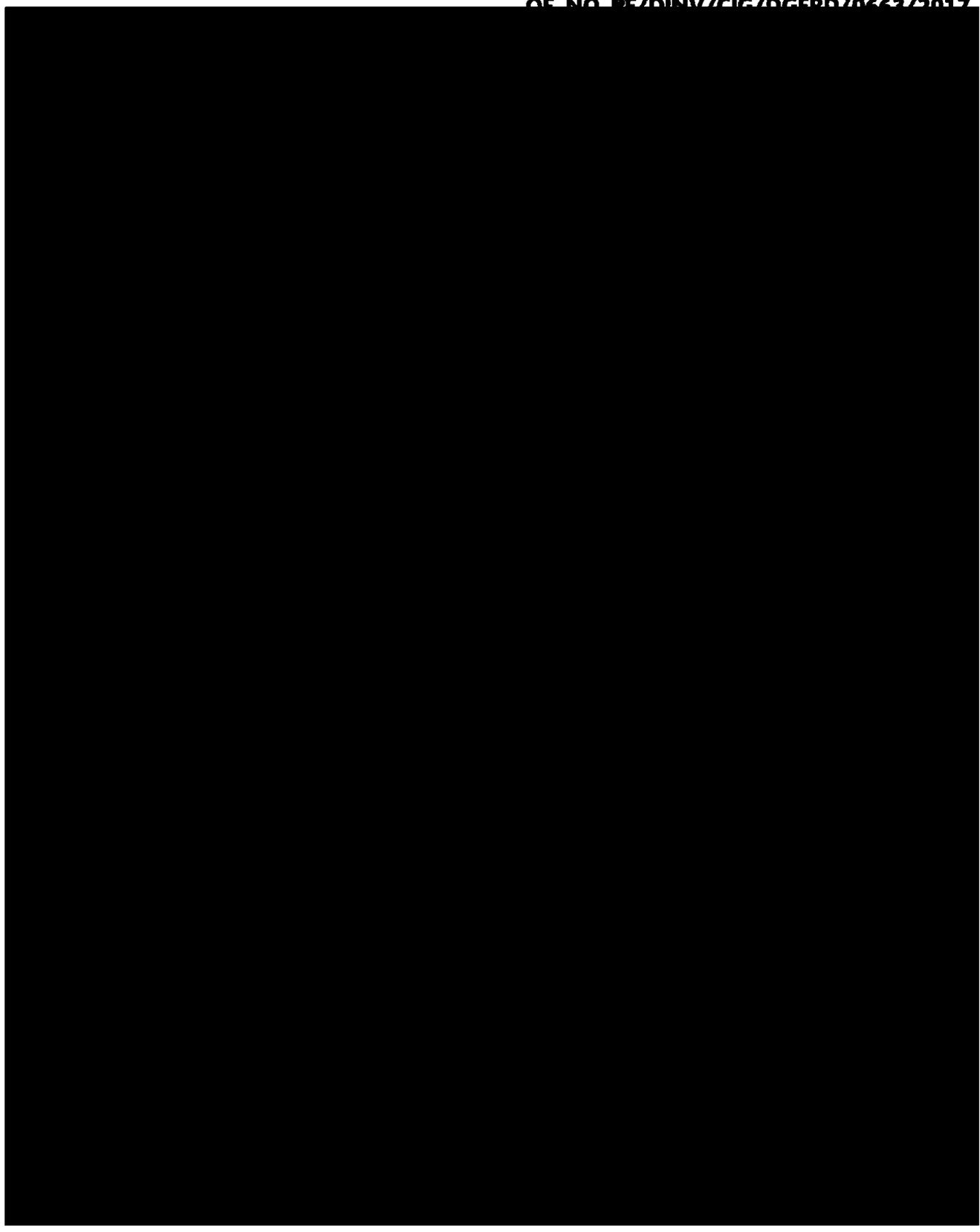




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. 05/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

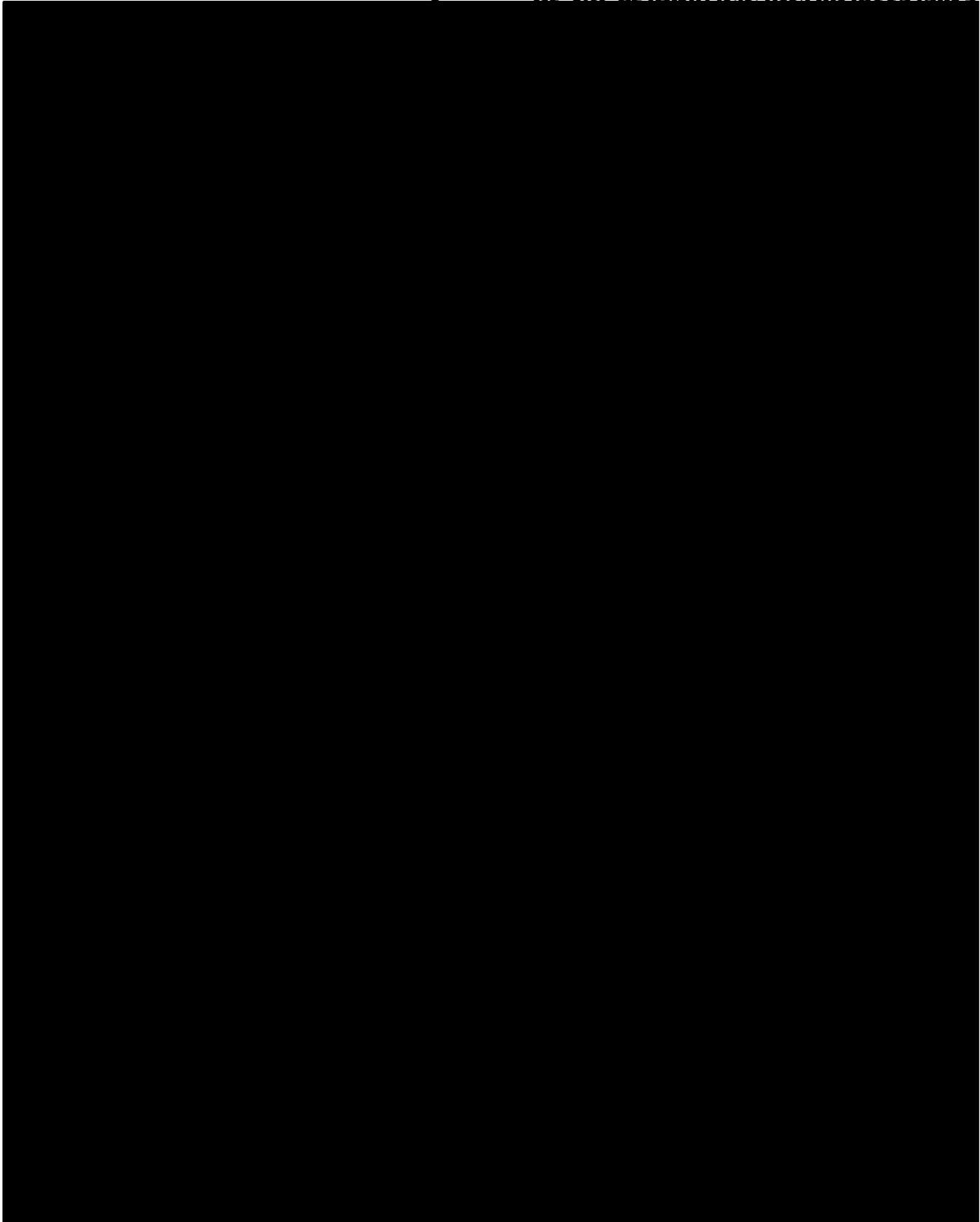




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE-NO-DE/DIN/IGIS/DGFRD/0112/2017

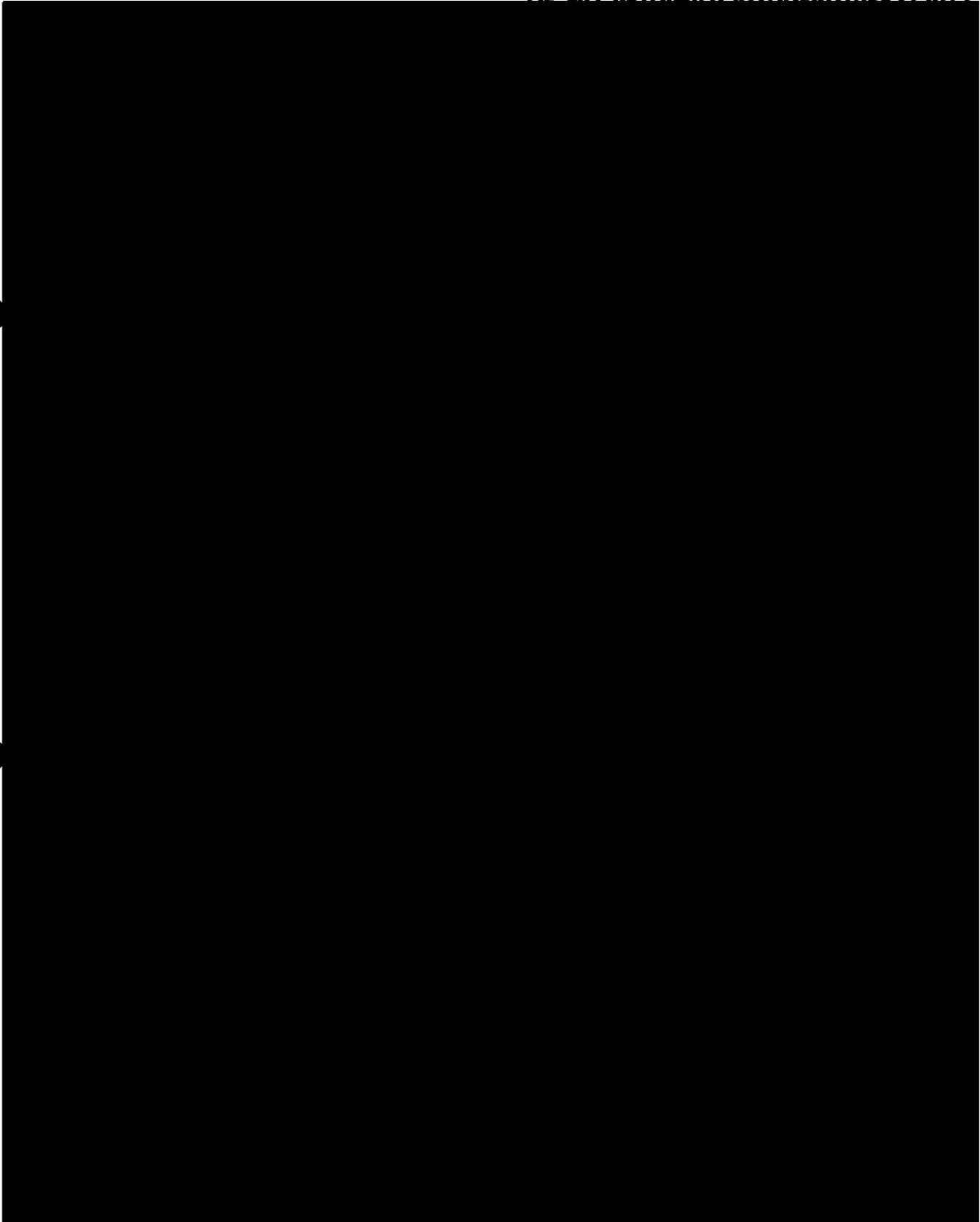




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

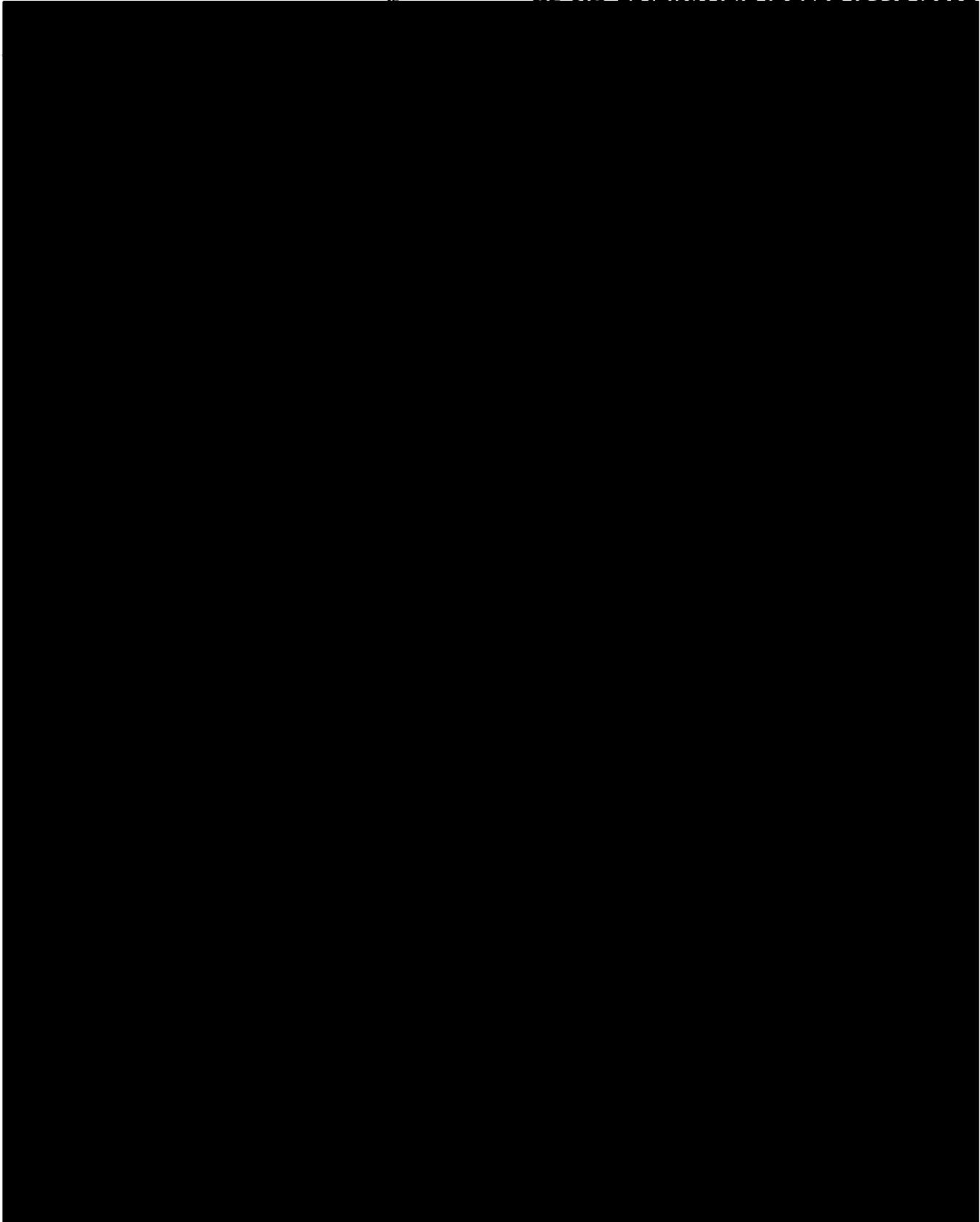
SE NO DE/DIN/LIC/DCFRD/0662/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

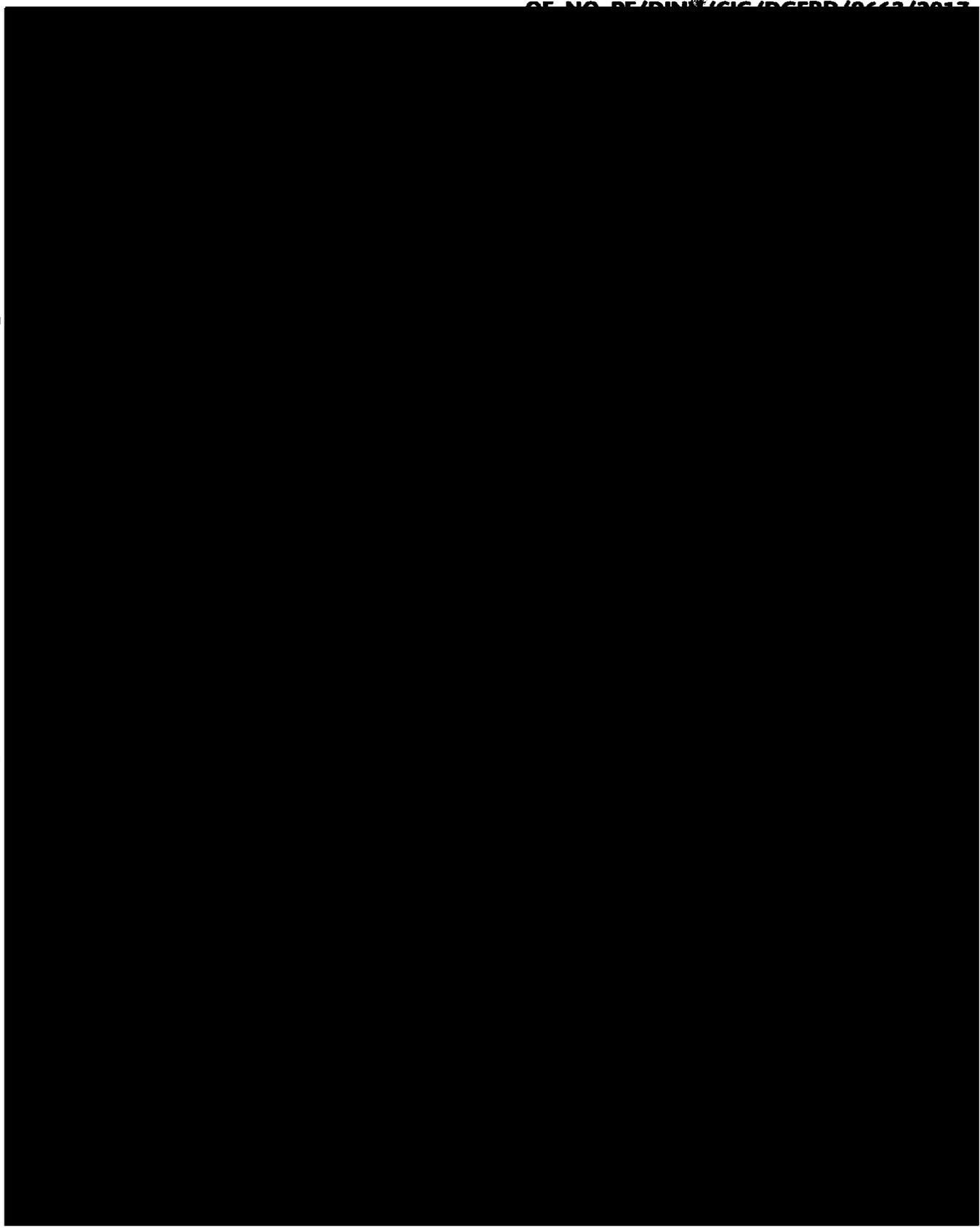




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

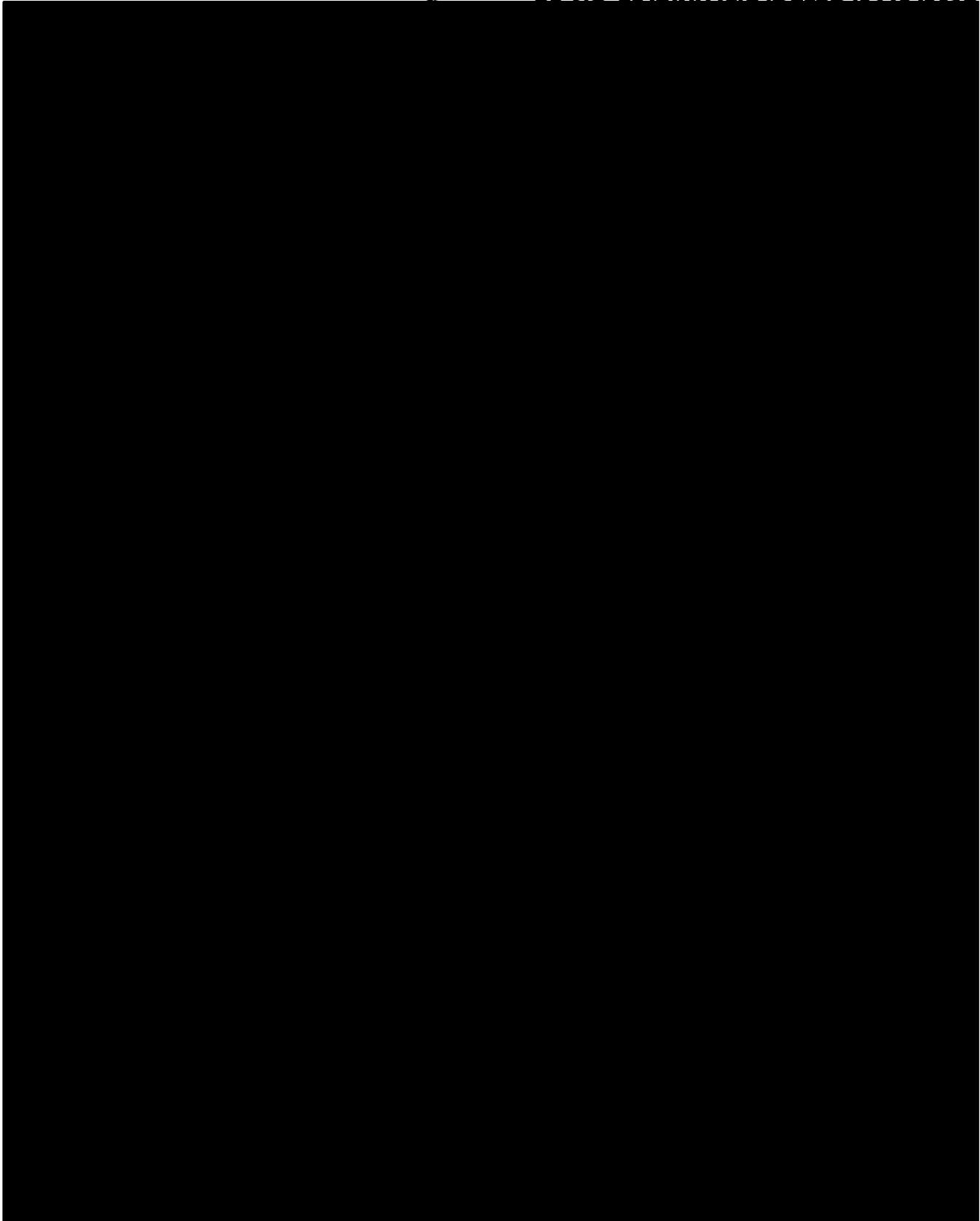
DE NO. DE /DIN/ /CIC/ /DCFRD/ (2662/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

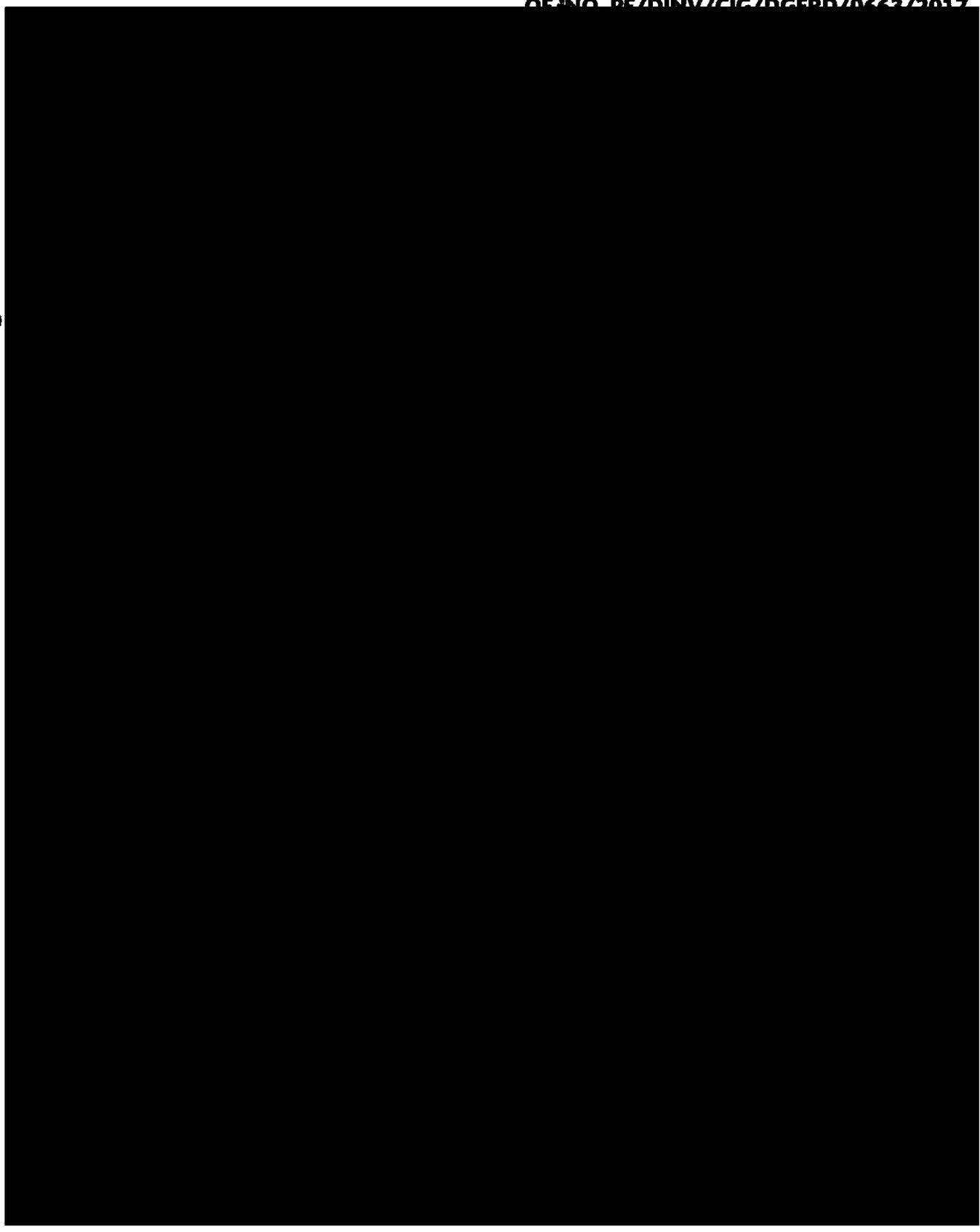




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0662/2017

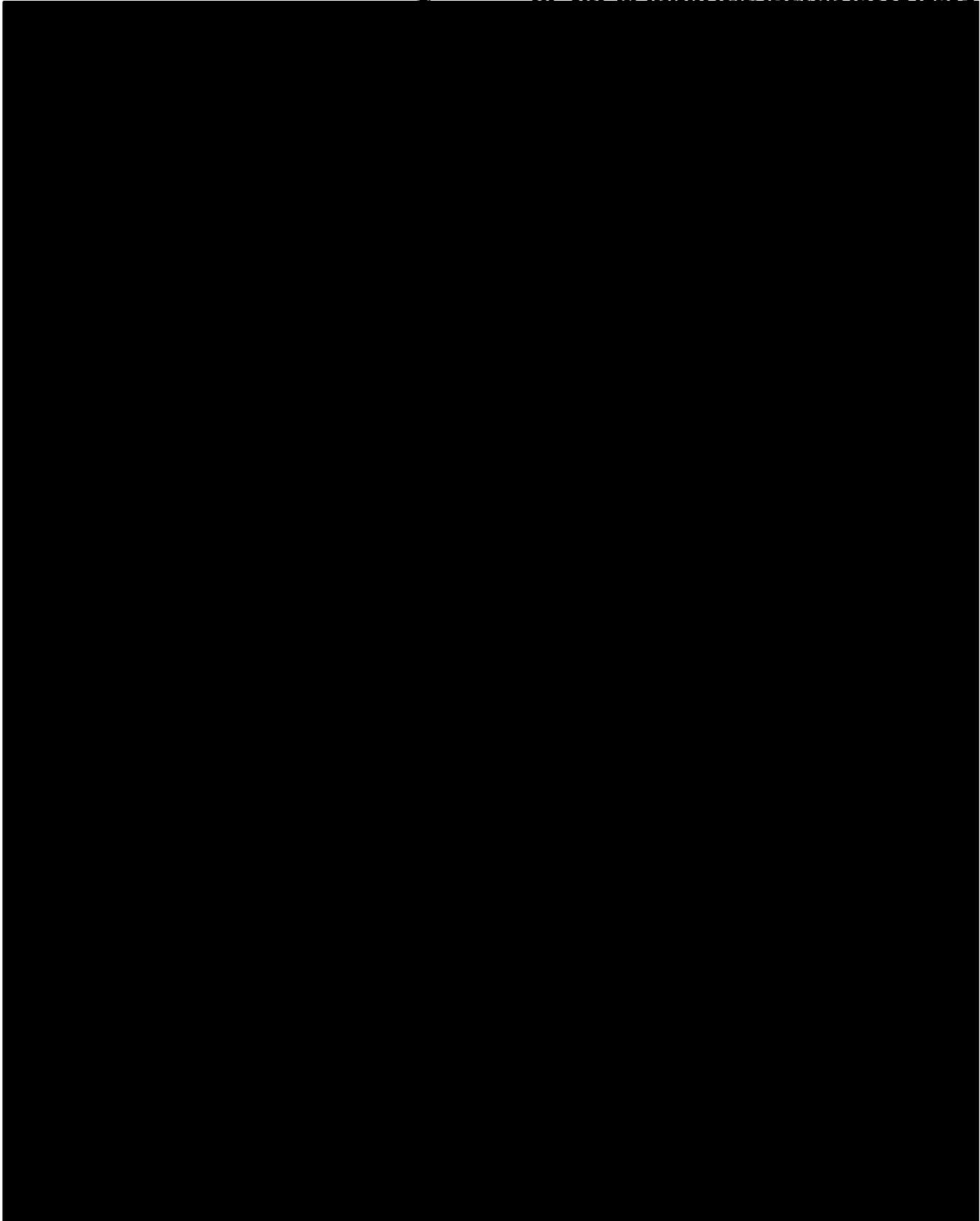




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE-NO-DE/DINM/GIG/DGFRD/0112/2017

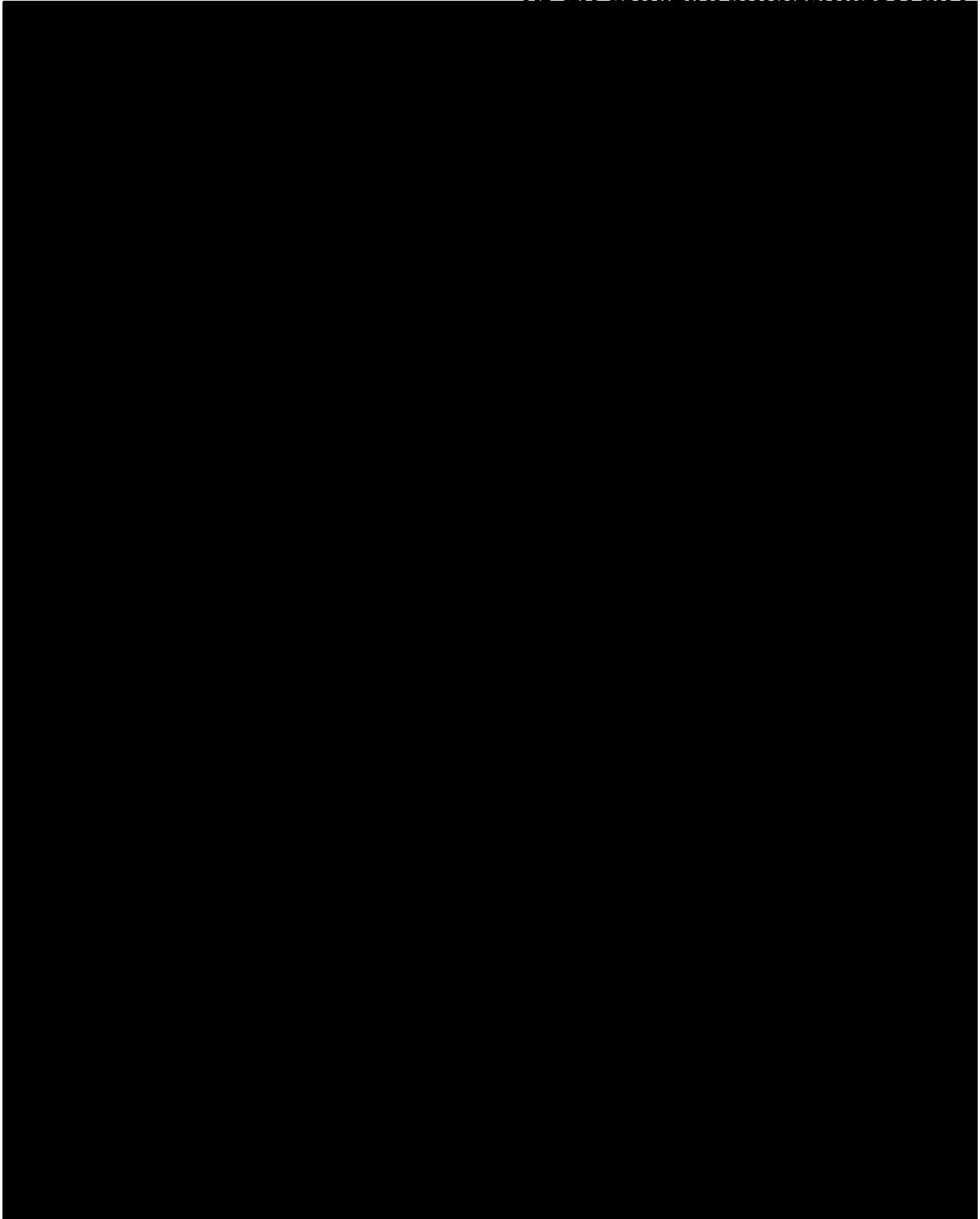




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO. PE/DINV/CIG/DCFRD/0662/2017

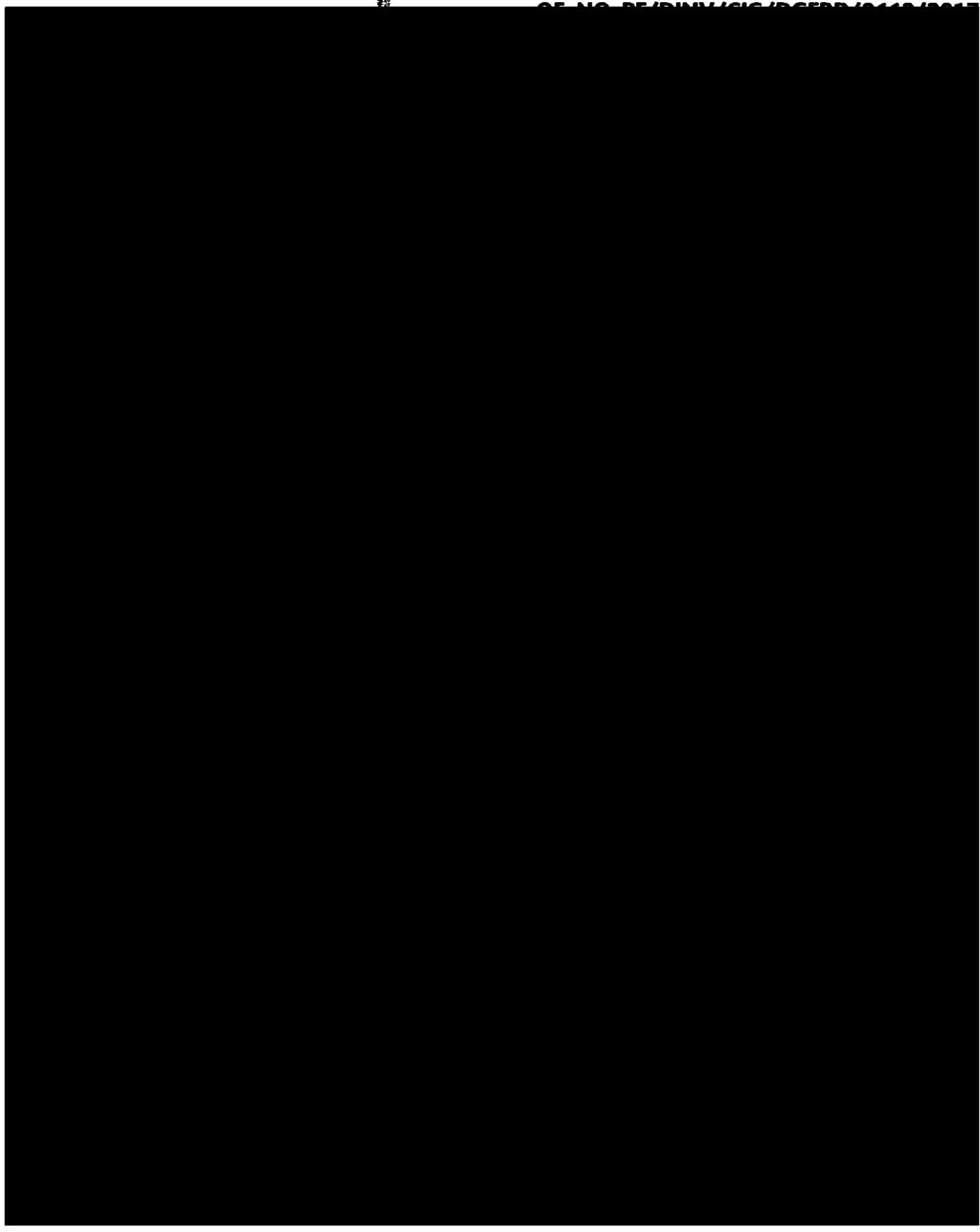




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE NO DE /DIN/IG/DFPD/0110/2011

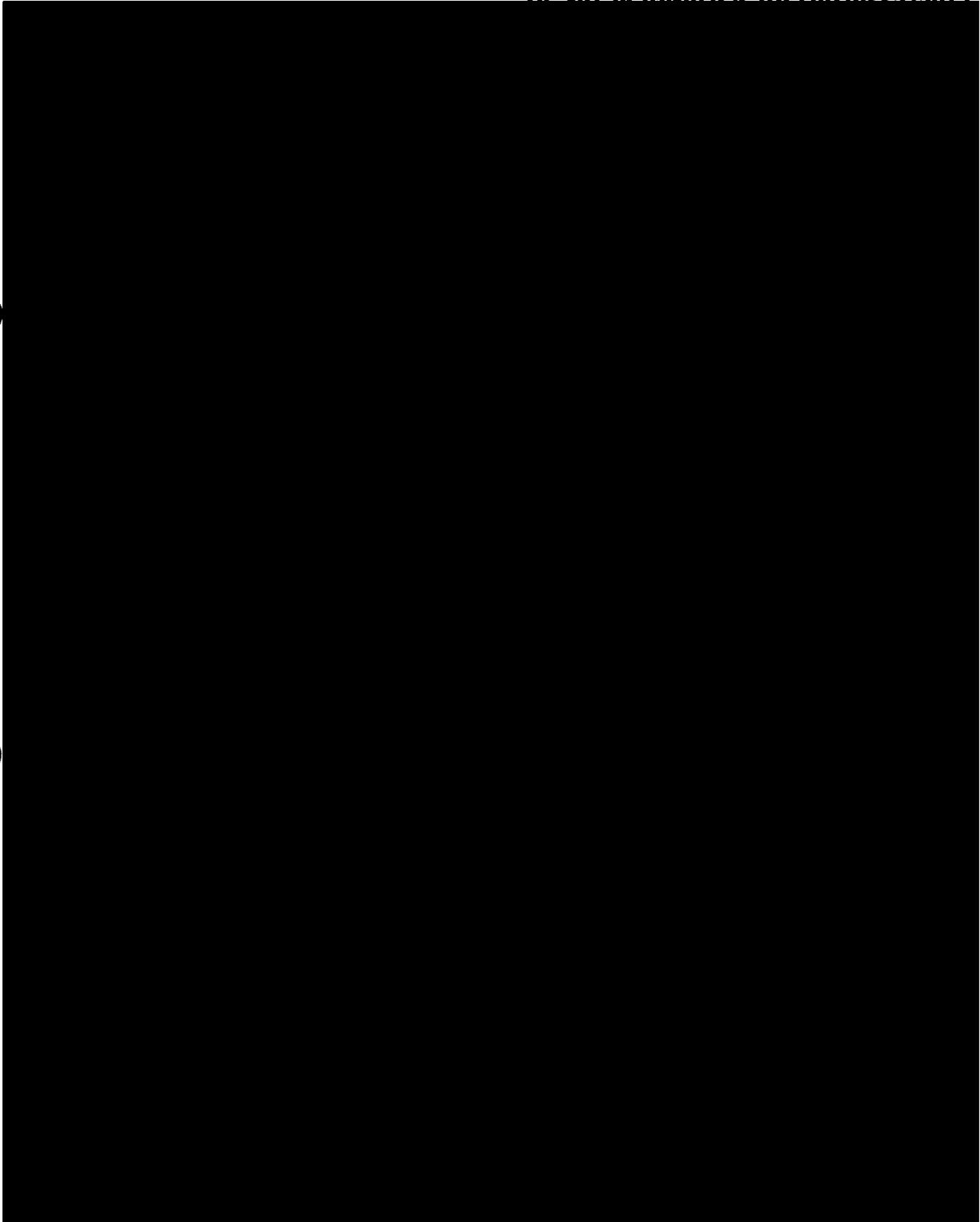




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

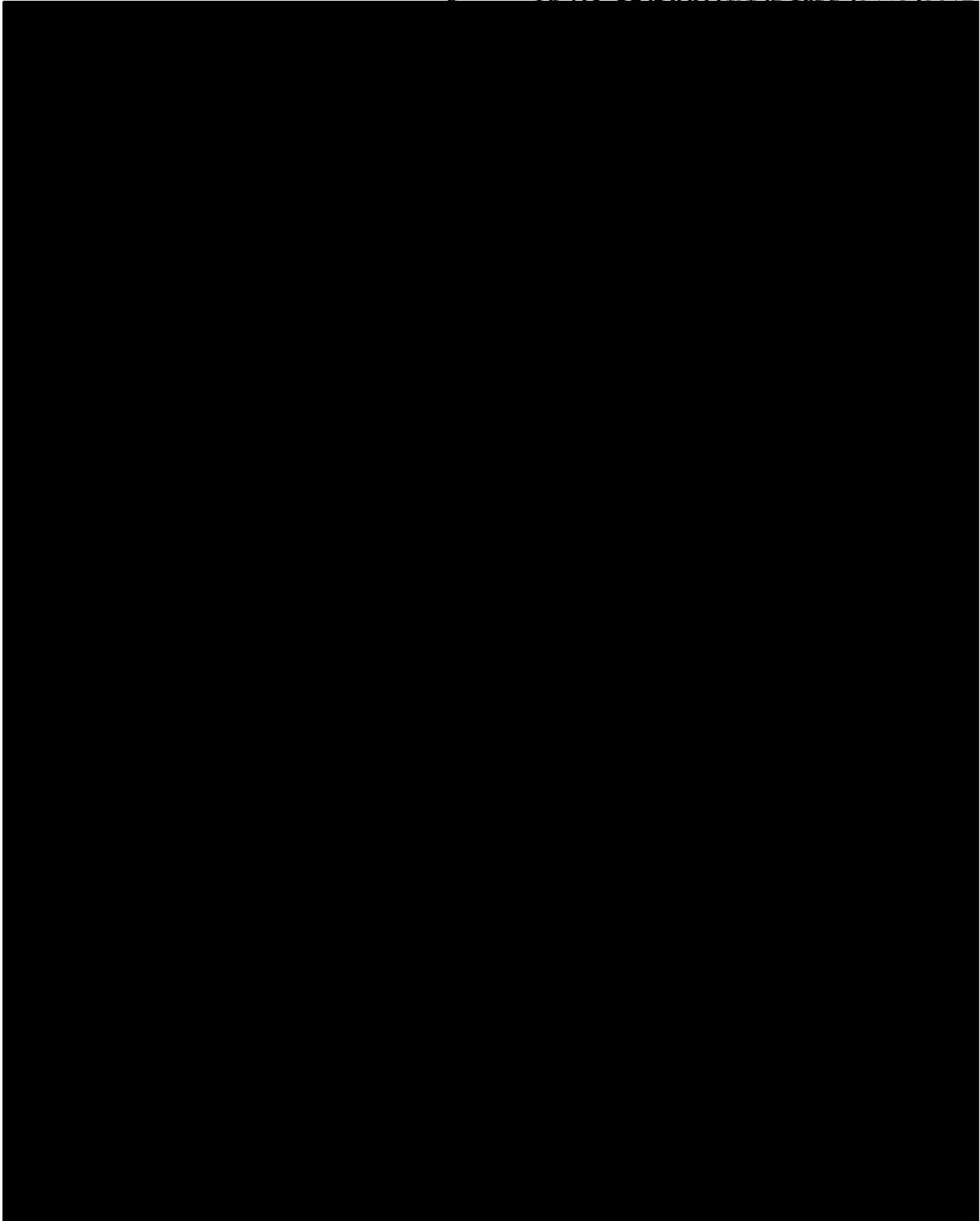
DE NO. DE INY/CIC/DFEPD/0660/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

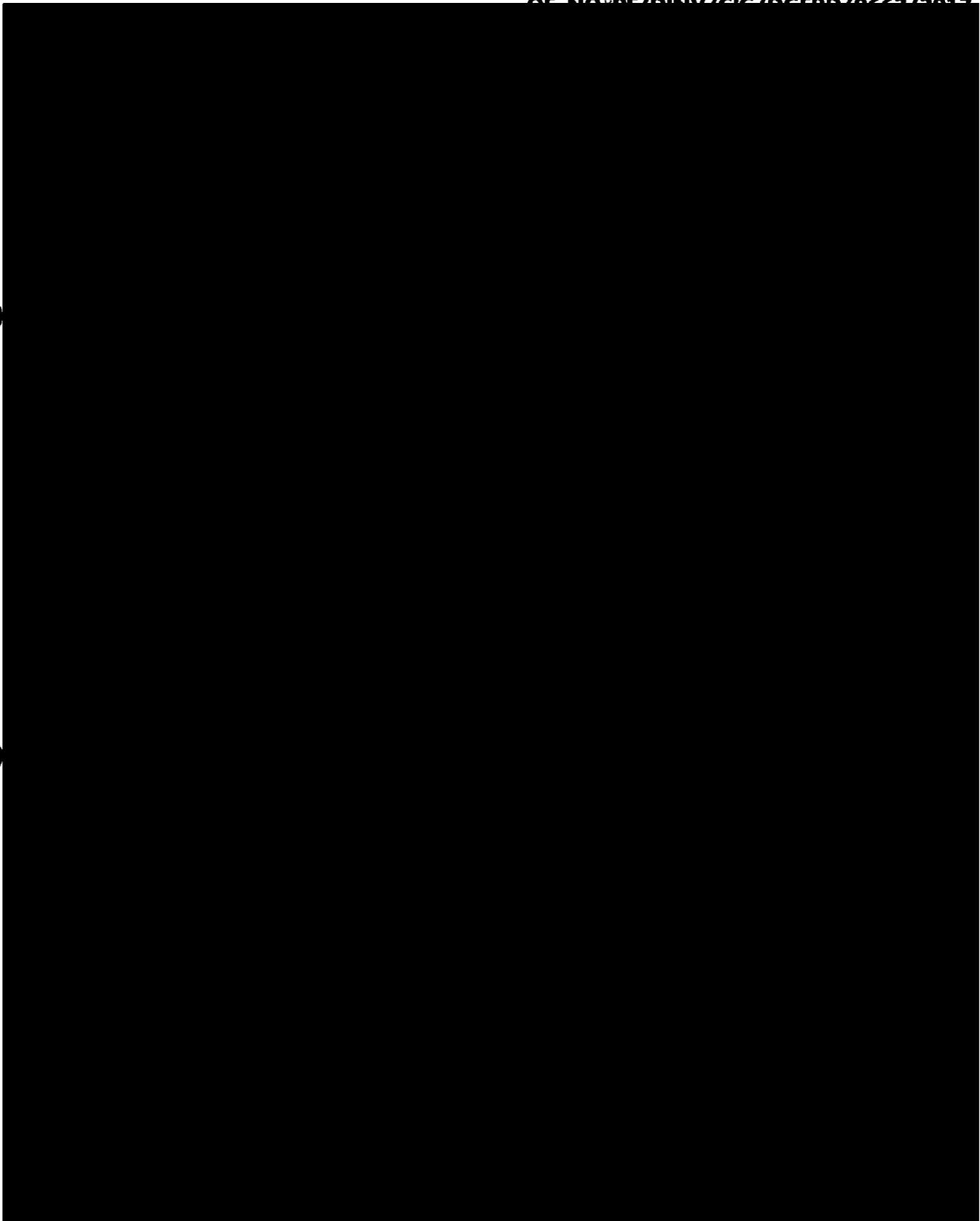




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

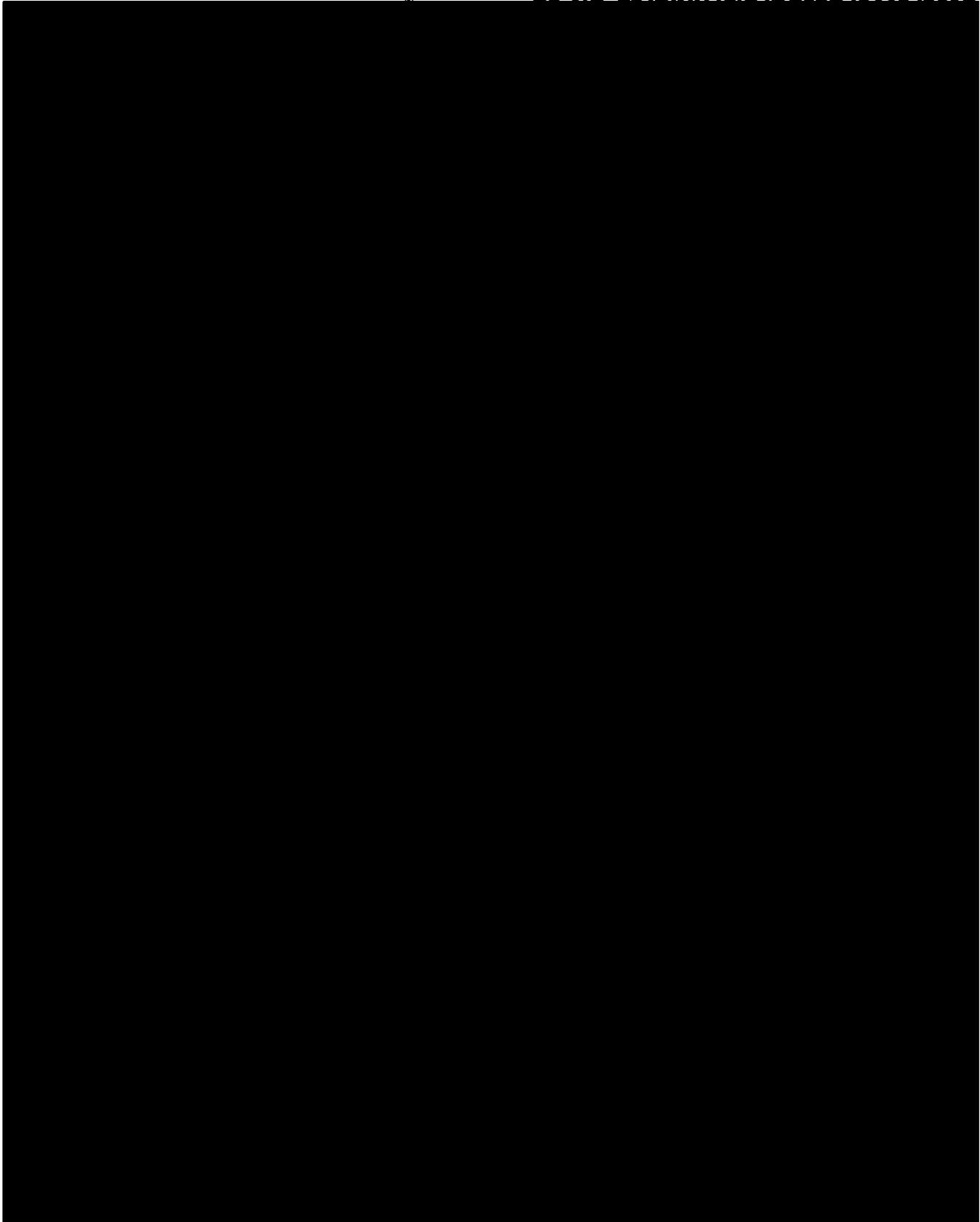
SE-NO-DE-INV-CIG-DFEPD-0662/2017





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

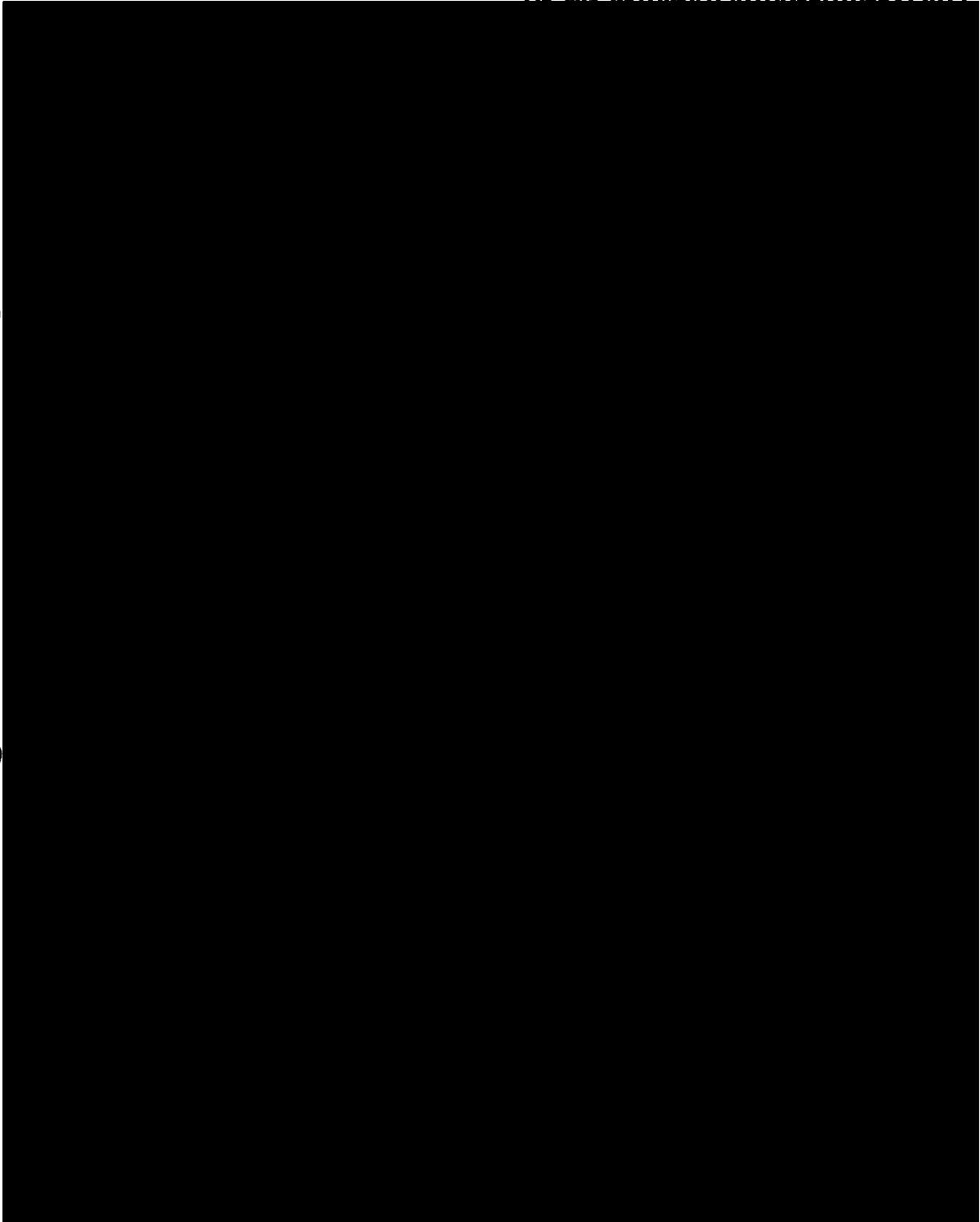




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

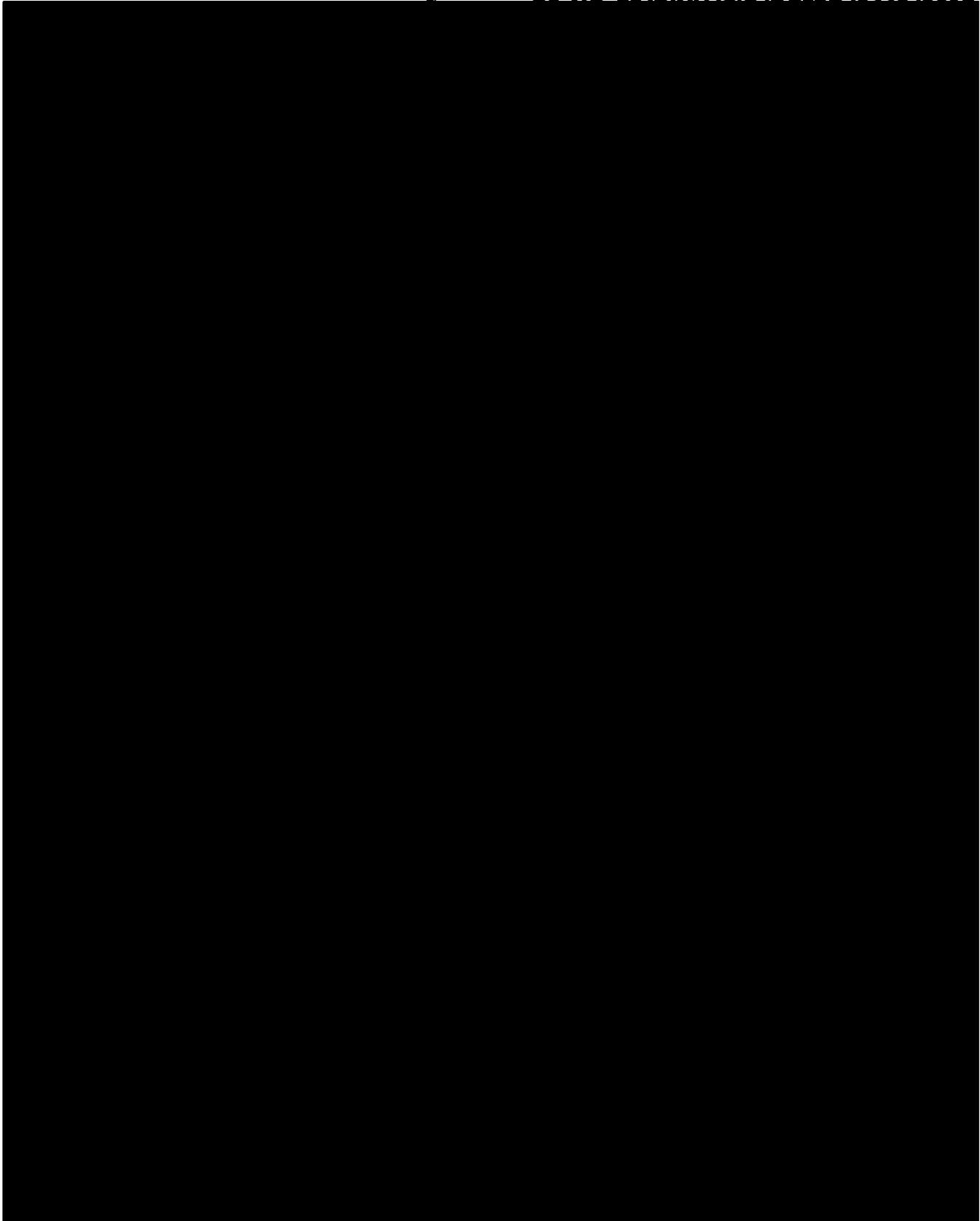
OF. NO. DE/DINV/CIG/DGFRD/0662/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

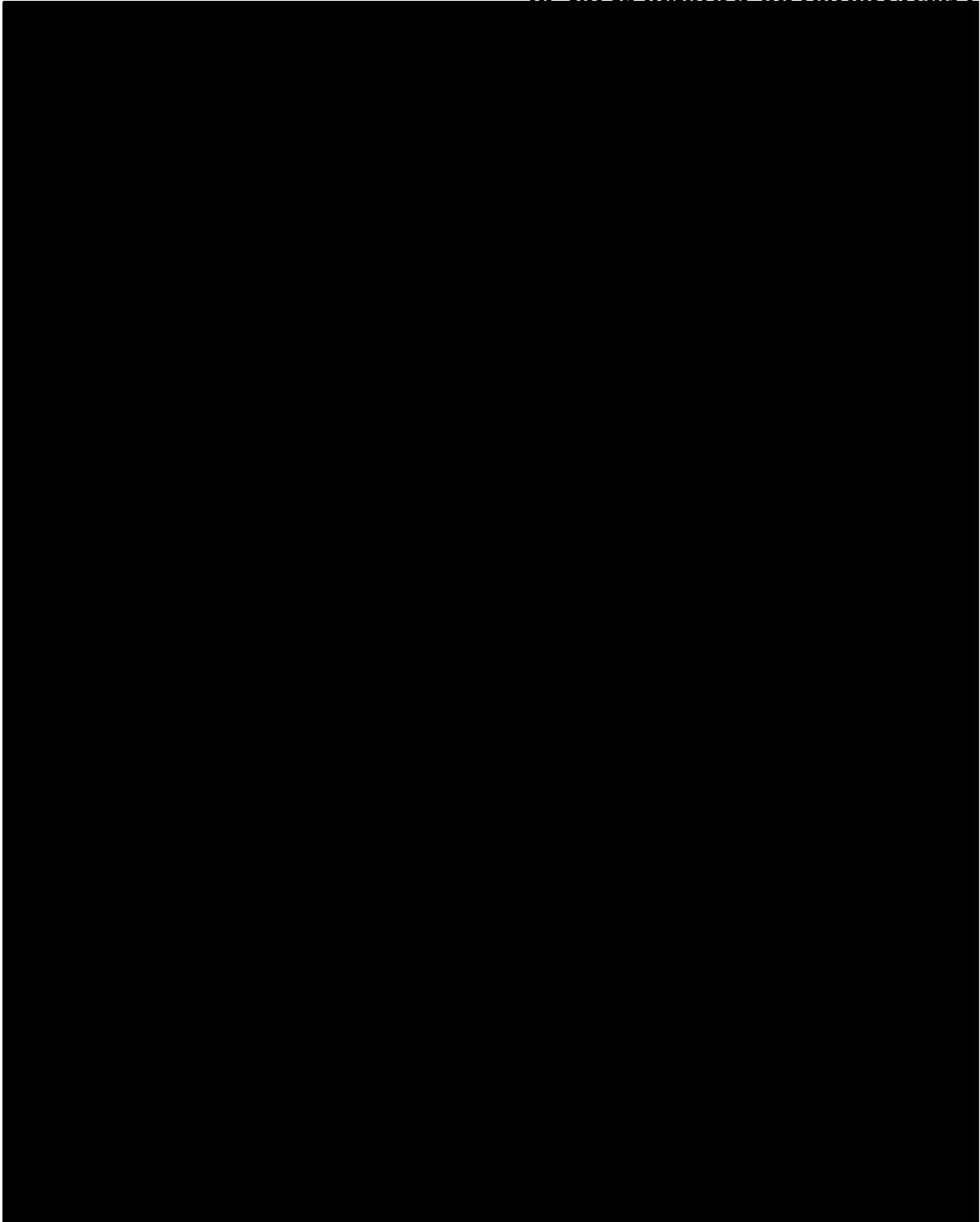




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

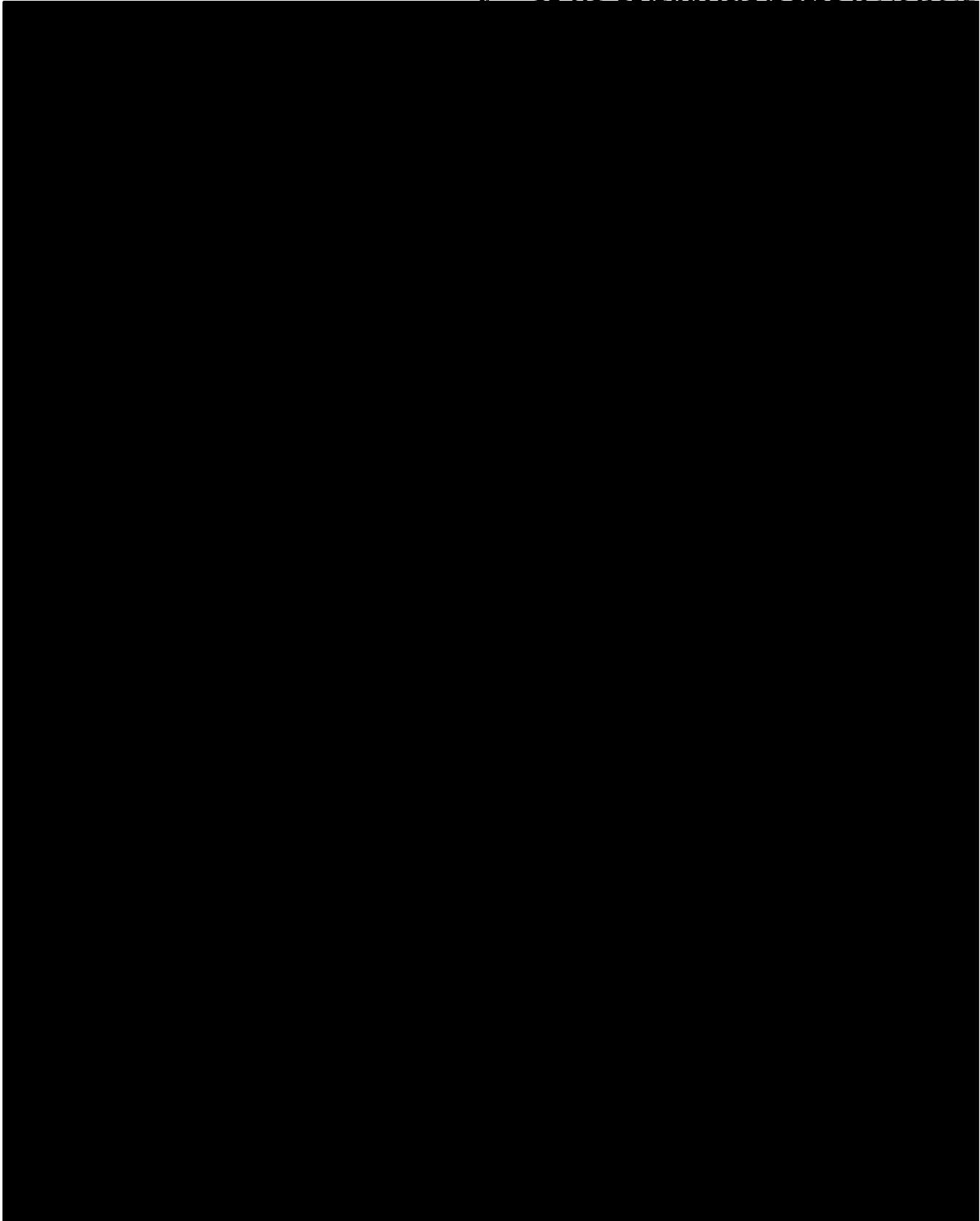
SE-NO-DE/DIRIN/LICIA/DGFRD/0612/2017





**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

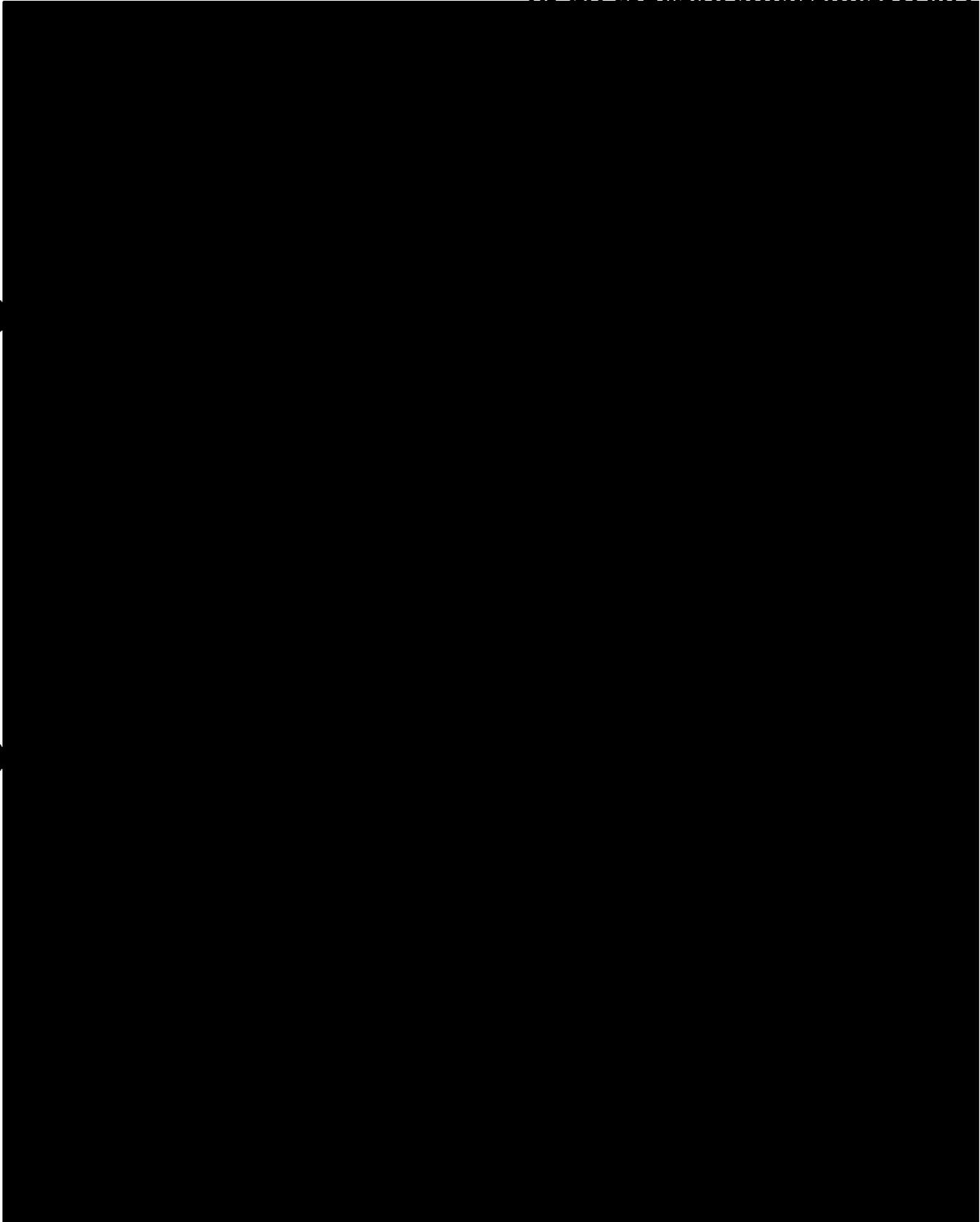




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

05 NO. DE INV/CIG/DCFRD/0662/2017

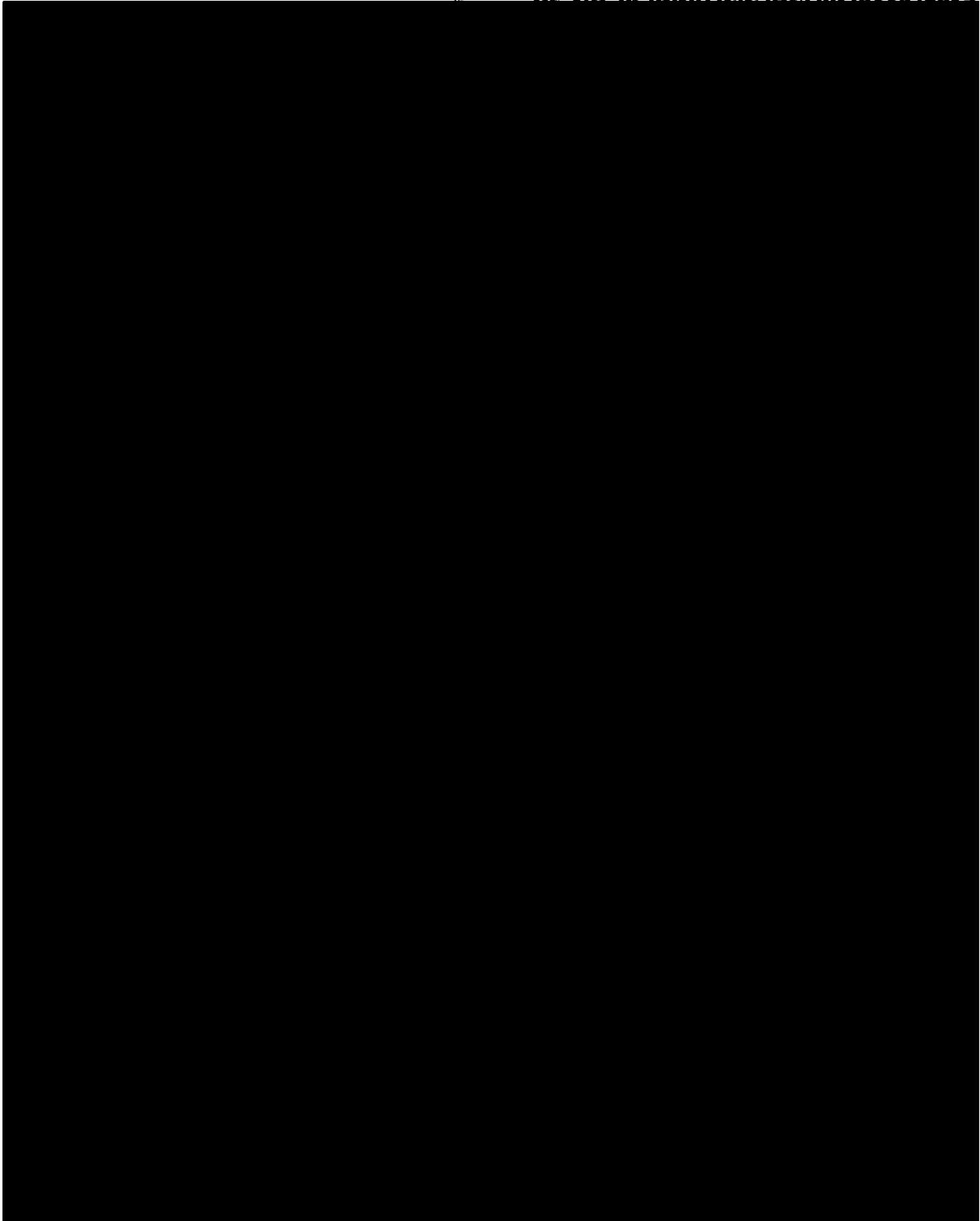




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

05-NO-DE-IPIN/SG/IDGFRD/0118/2017

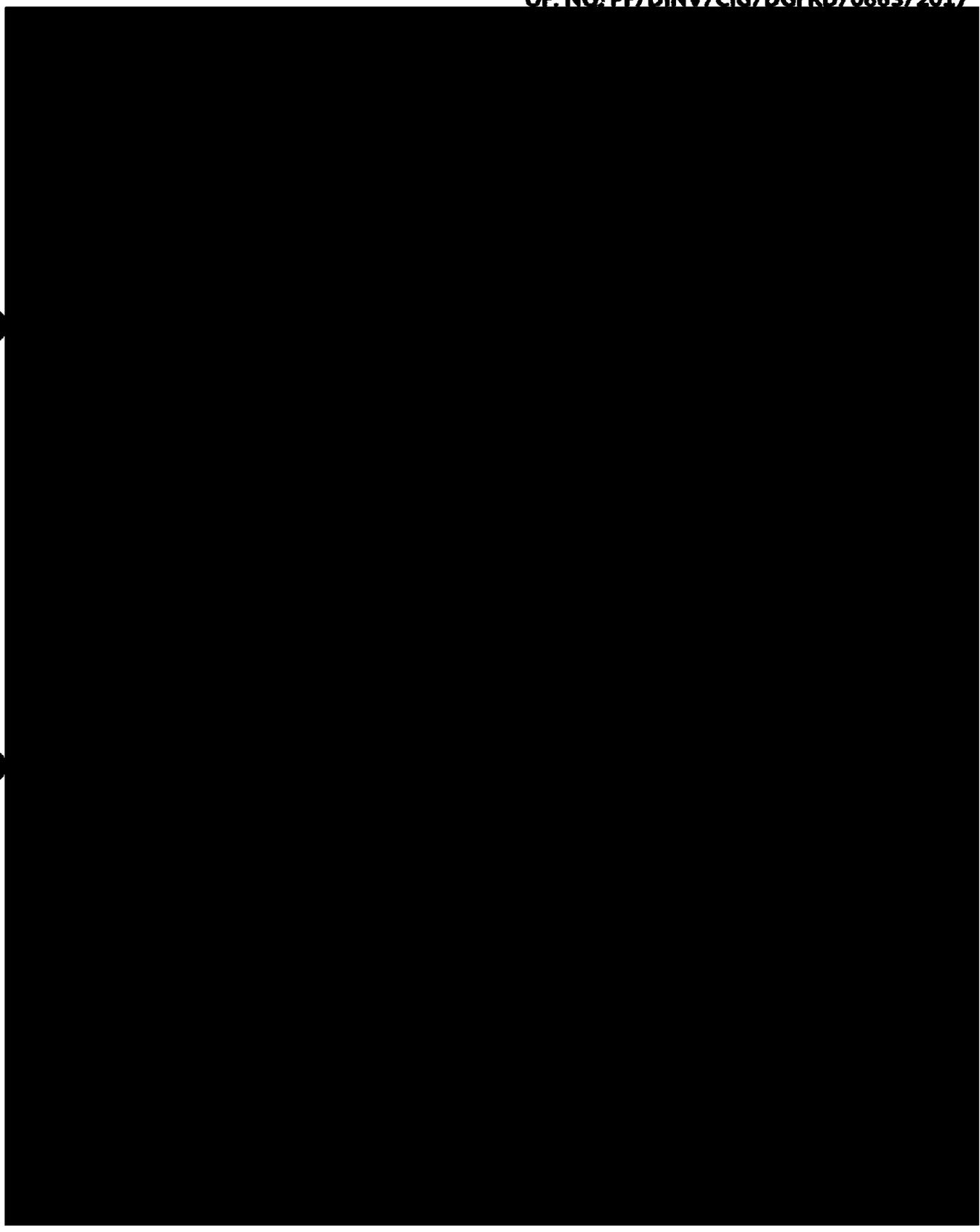




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

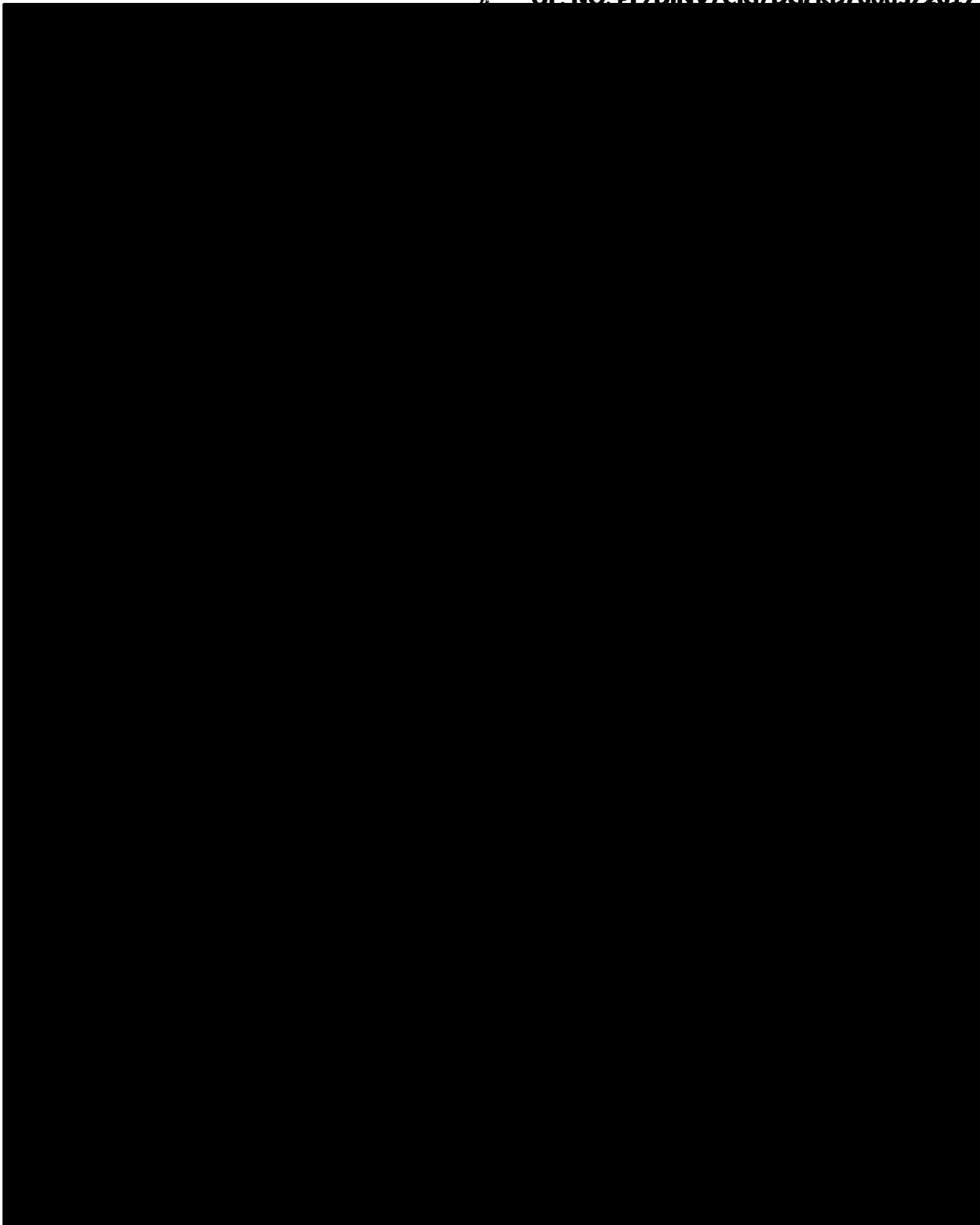




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

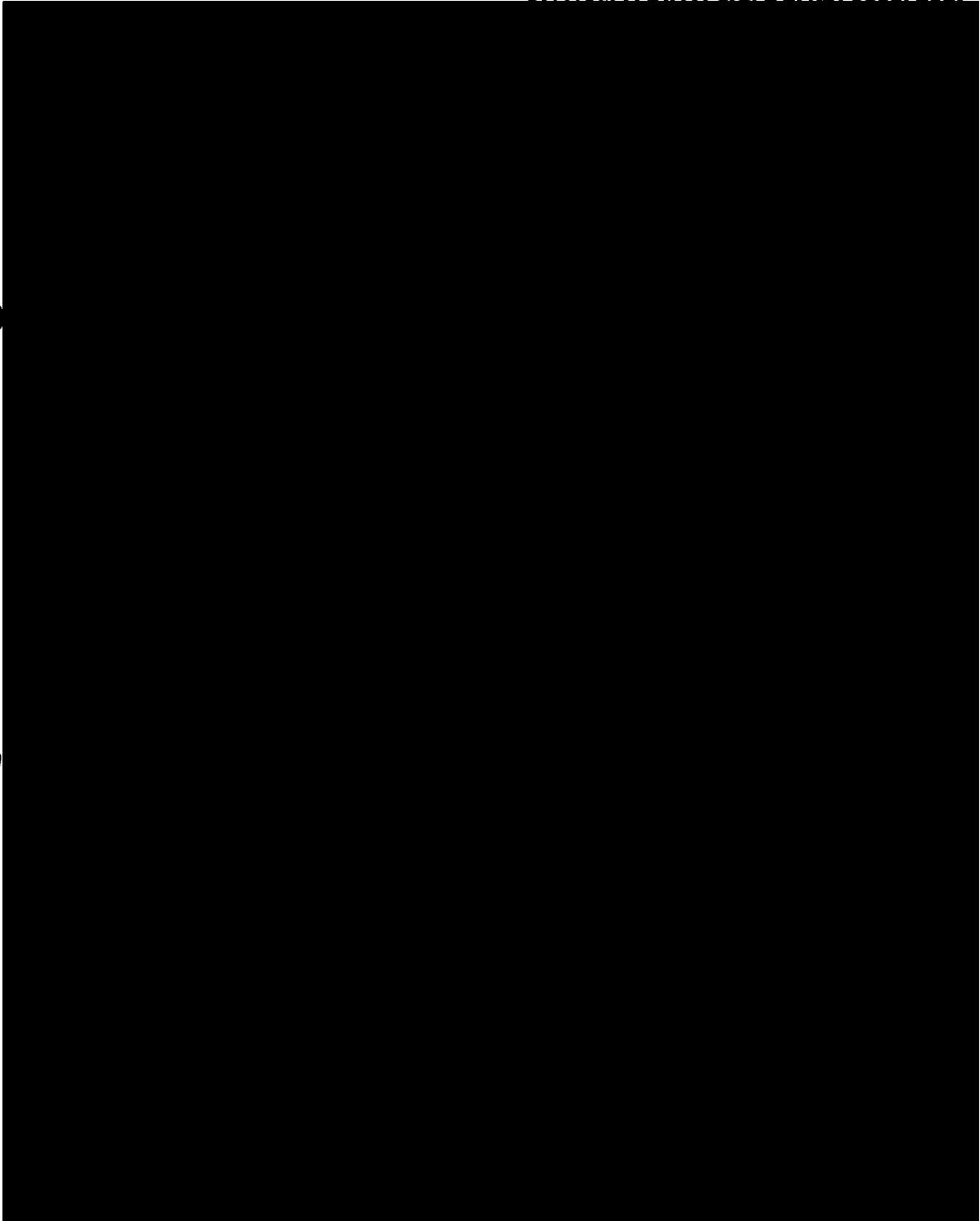




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

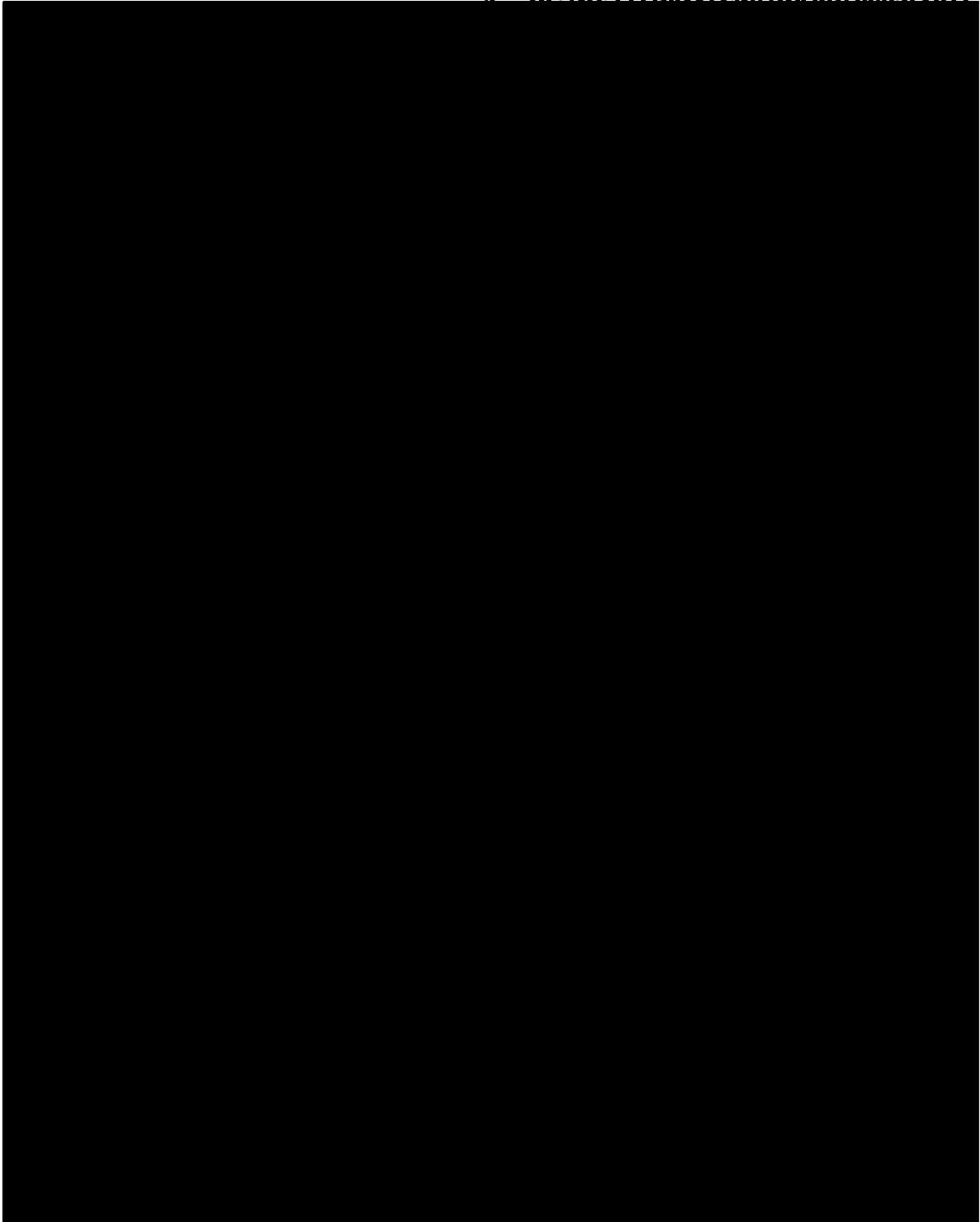




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

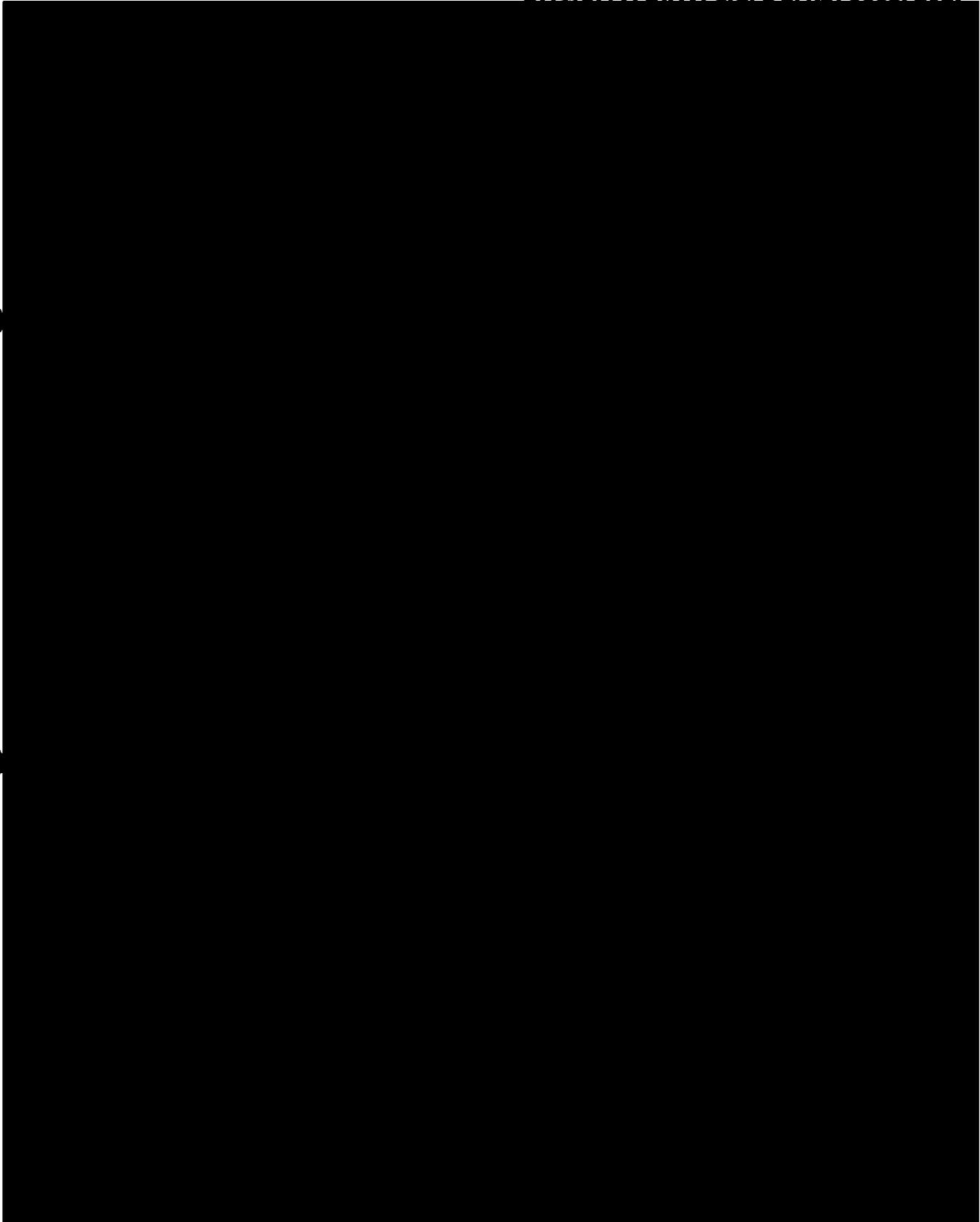




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

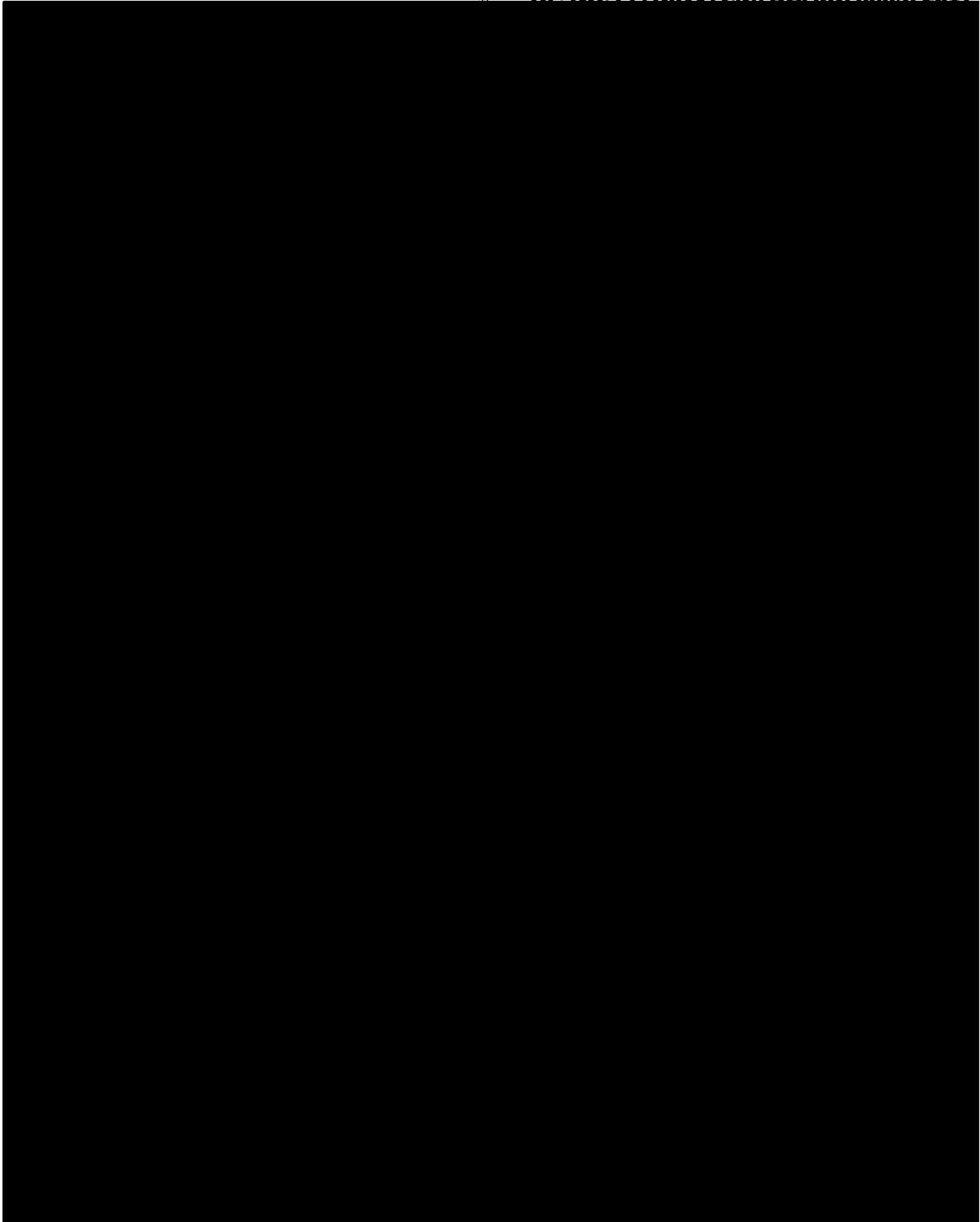




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

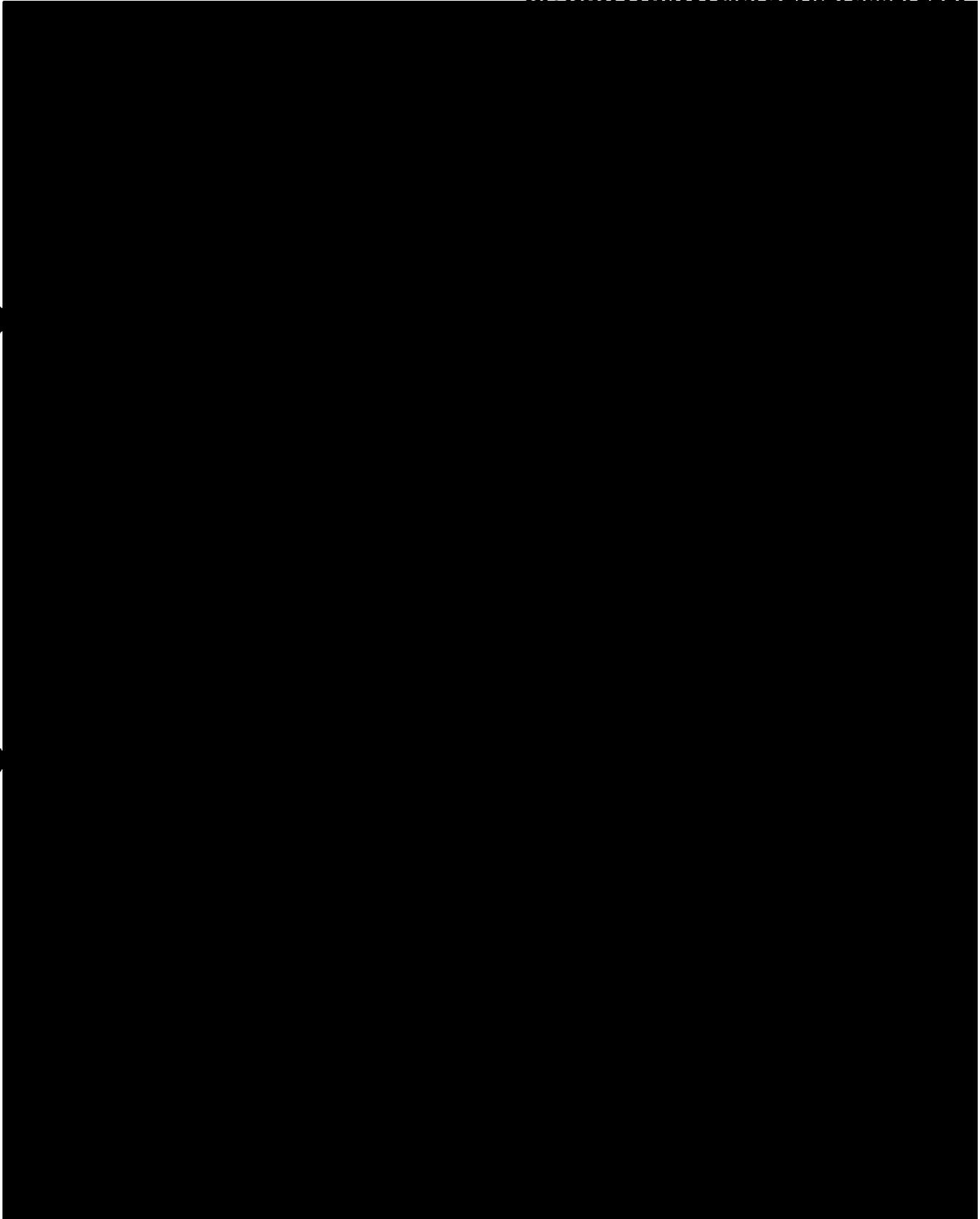




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE NO PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

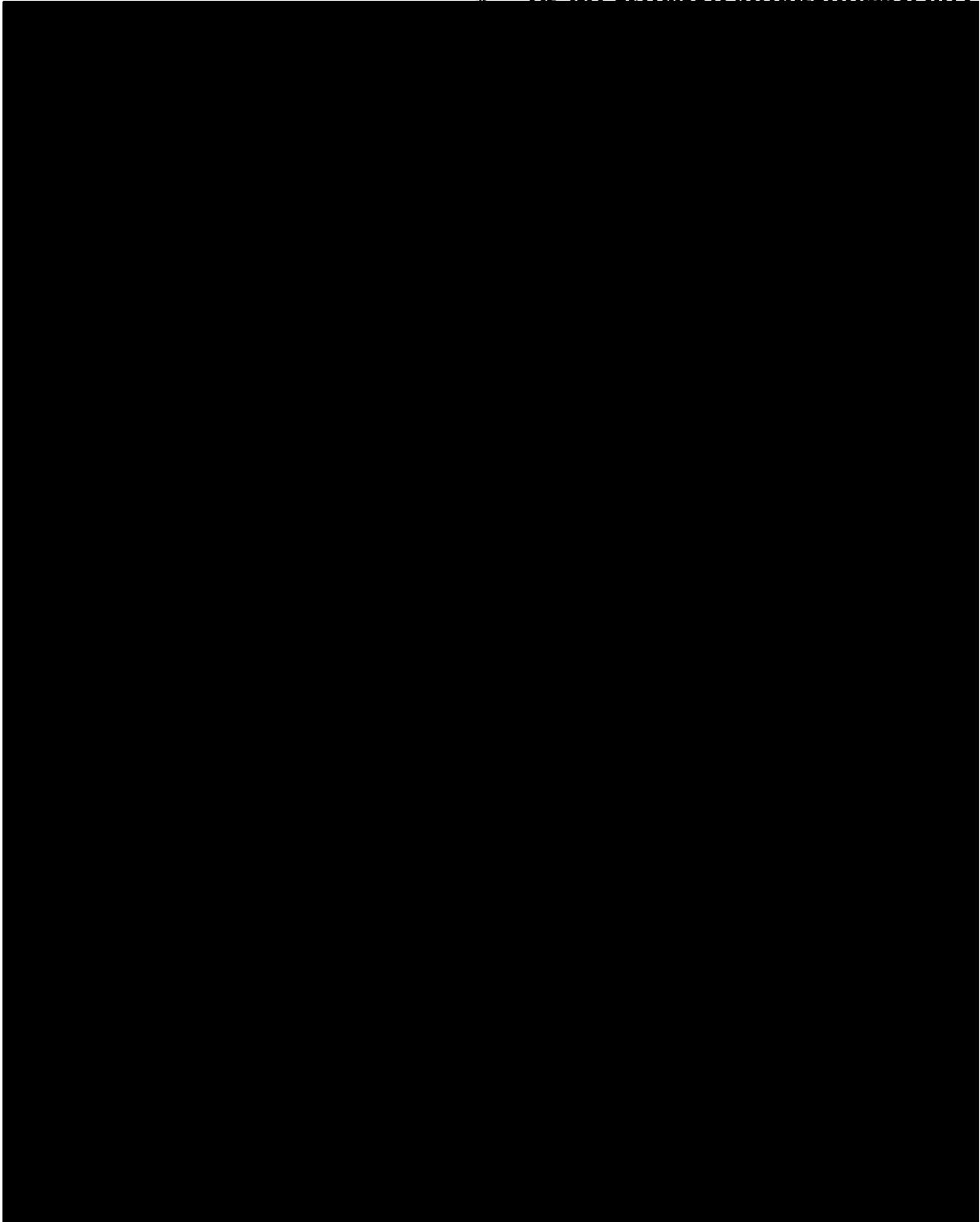




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

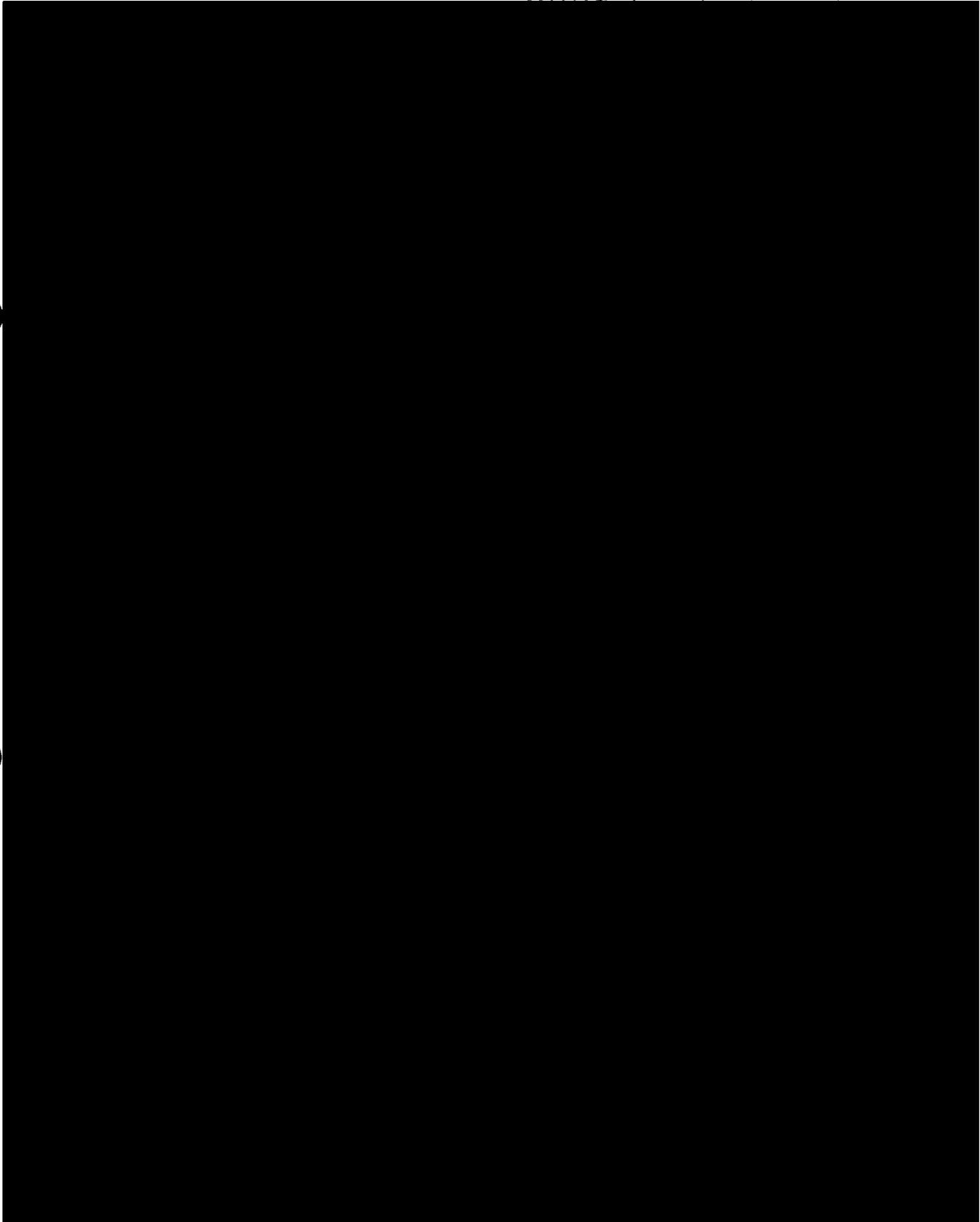




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

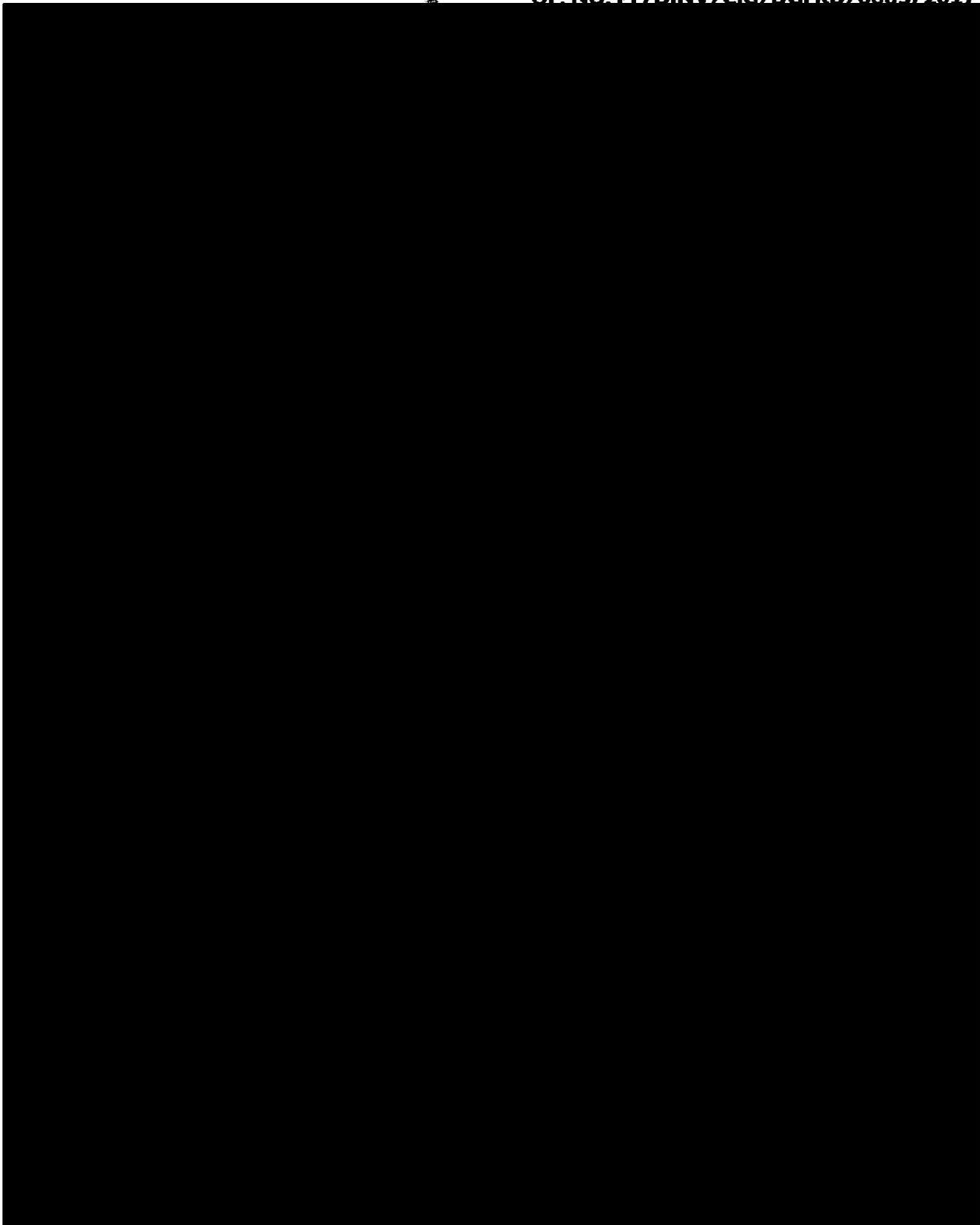




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

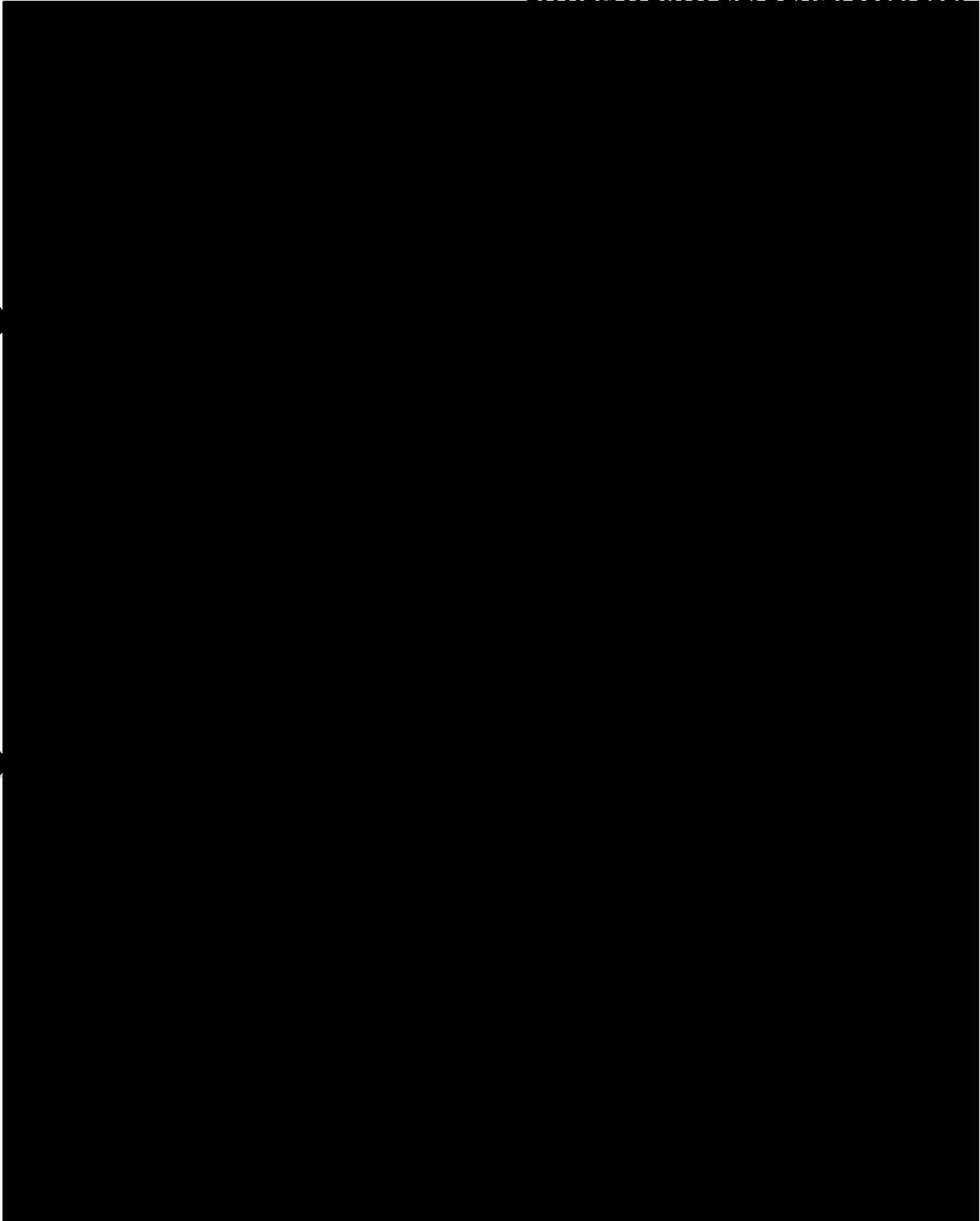




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

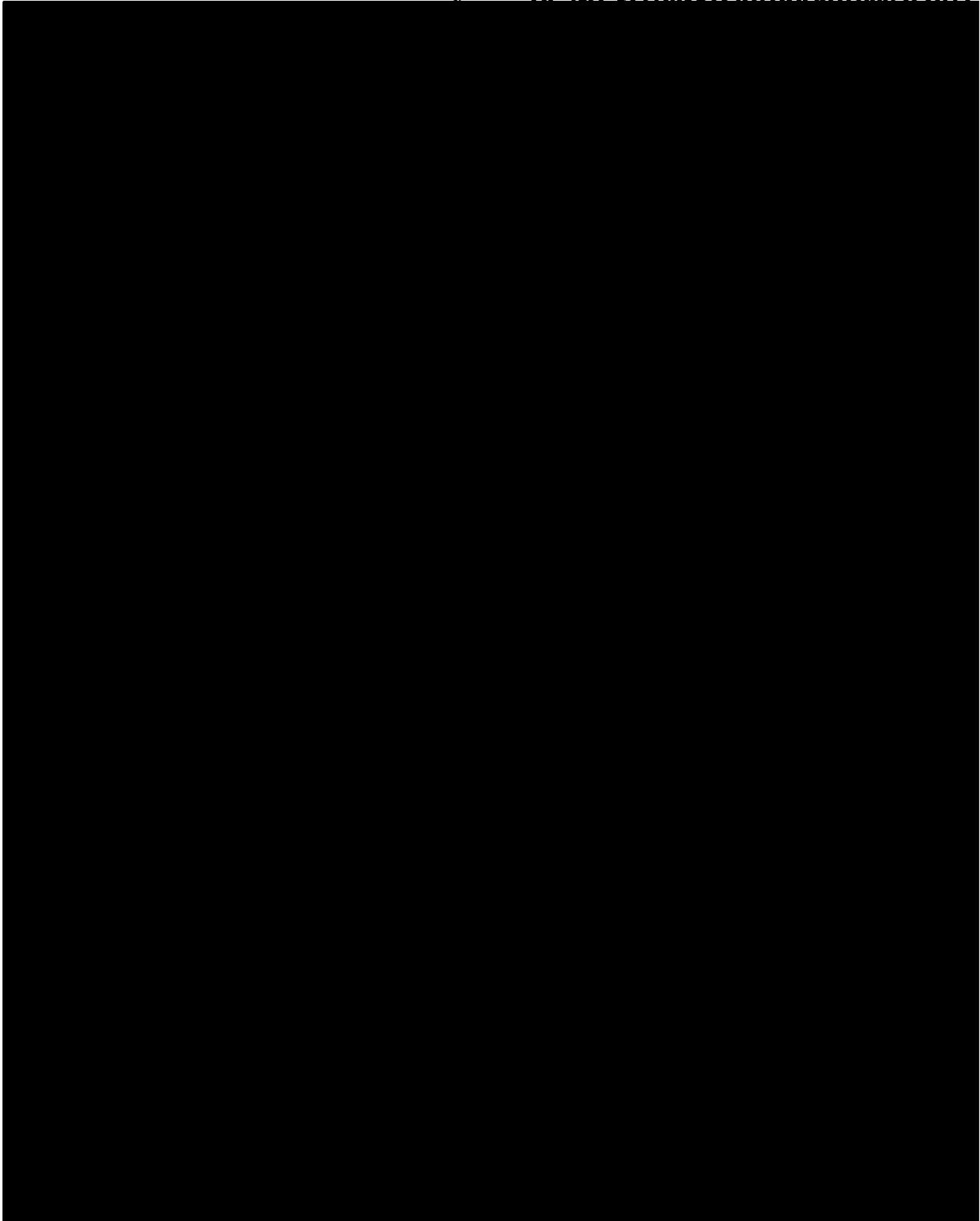




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

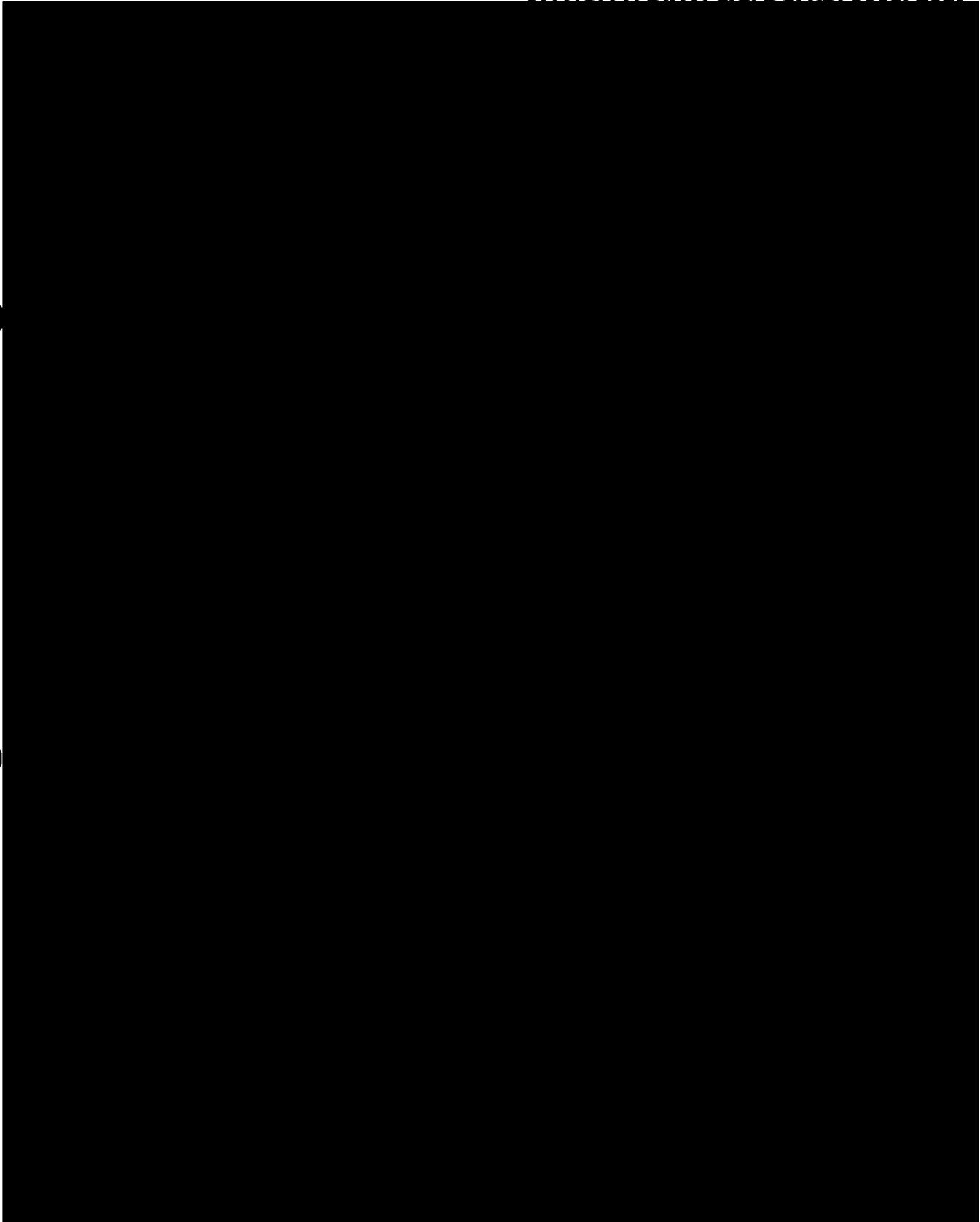




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

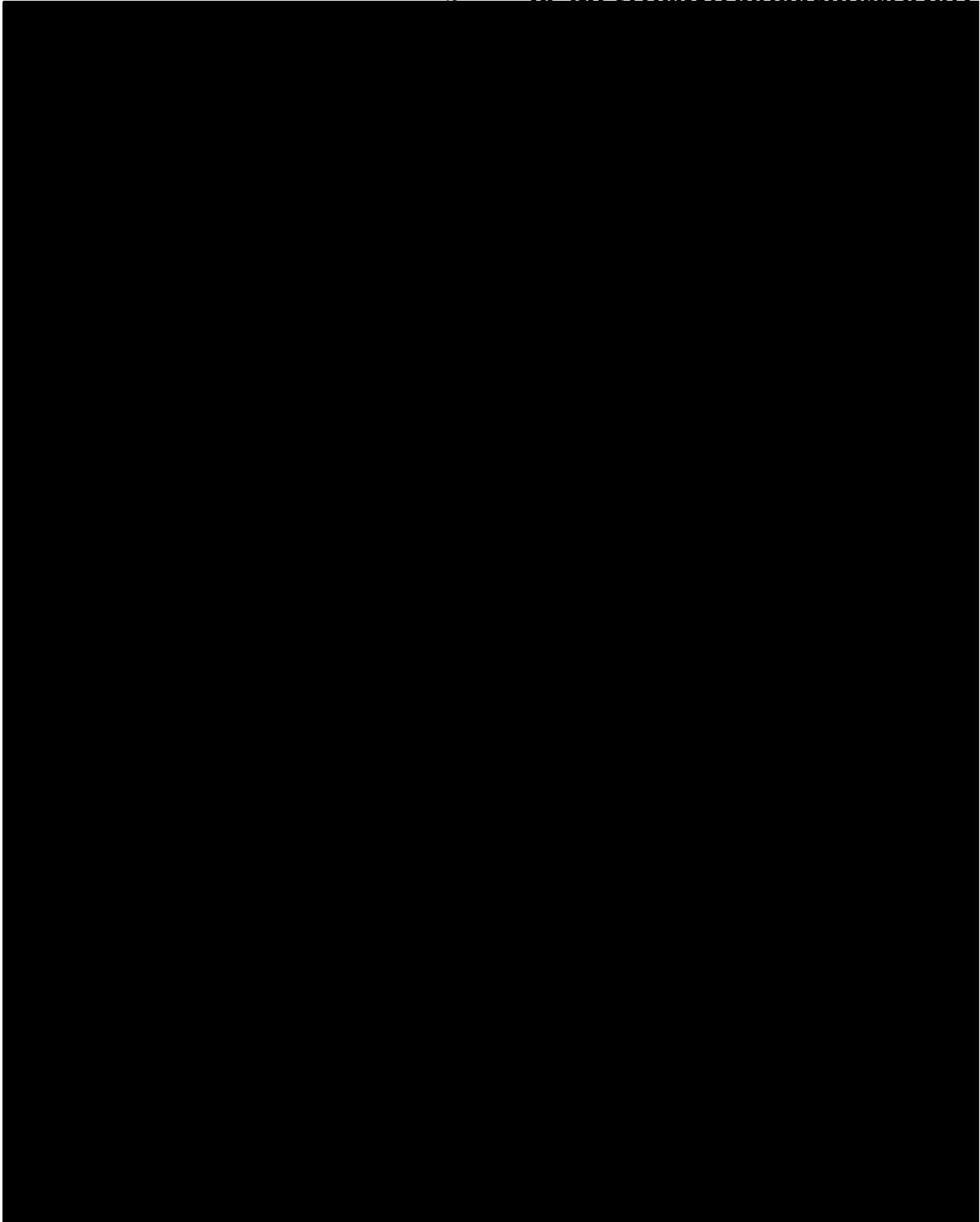




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



345

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMUNICACIÓN SOCIAL
DE SEGURIDAD

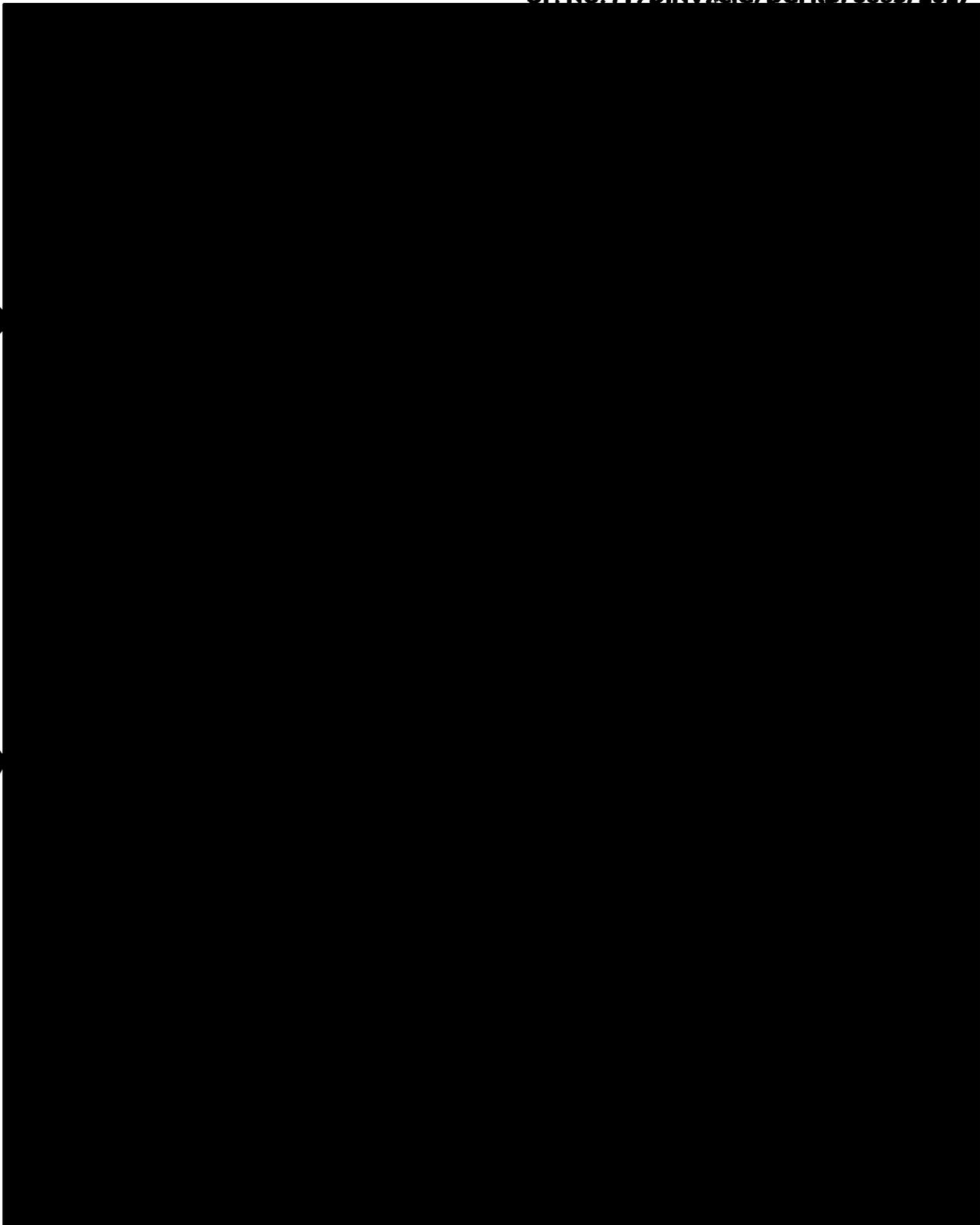
POLICÍA FEDERAL



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

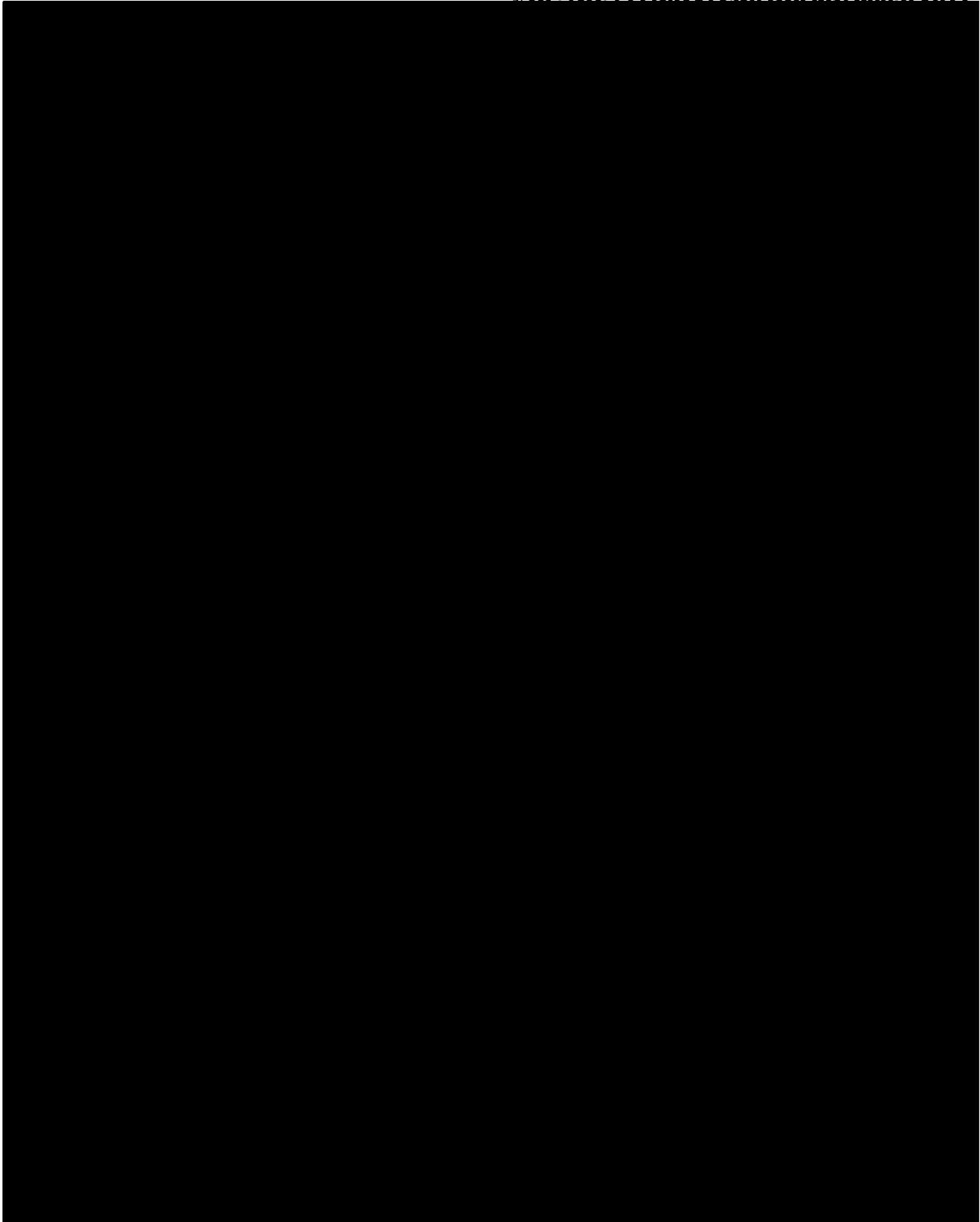
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

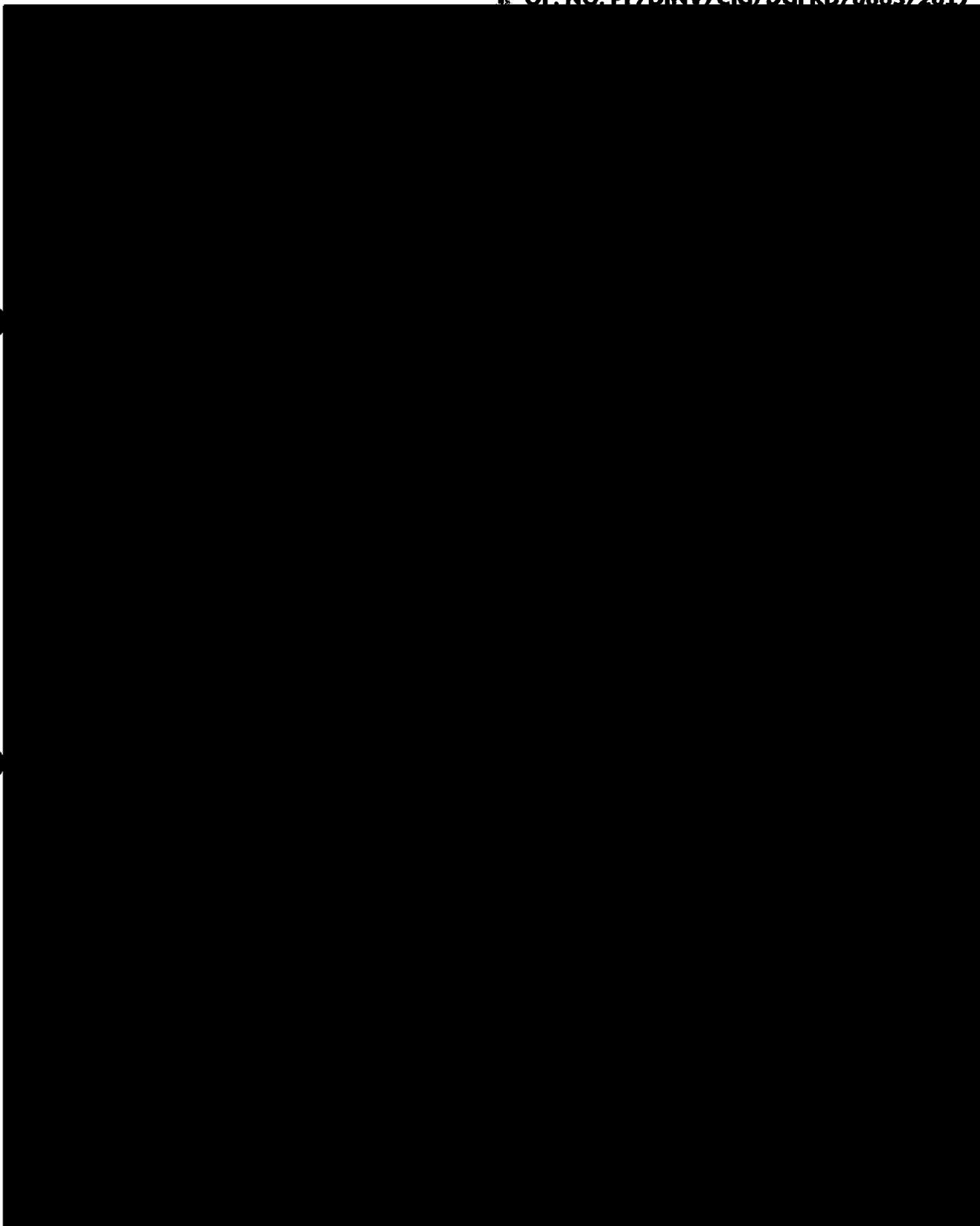




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

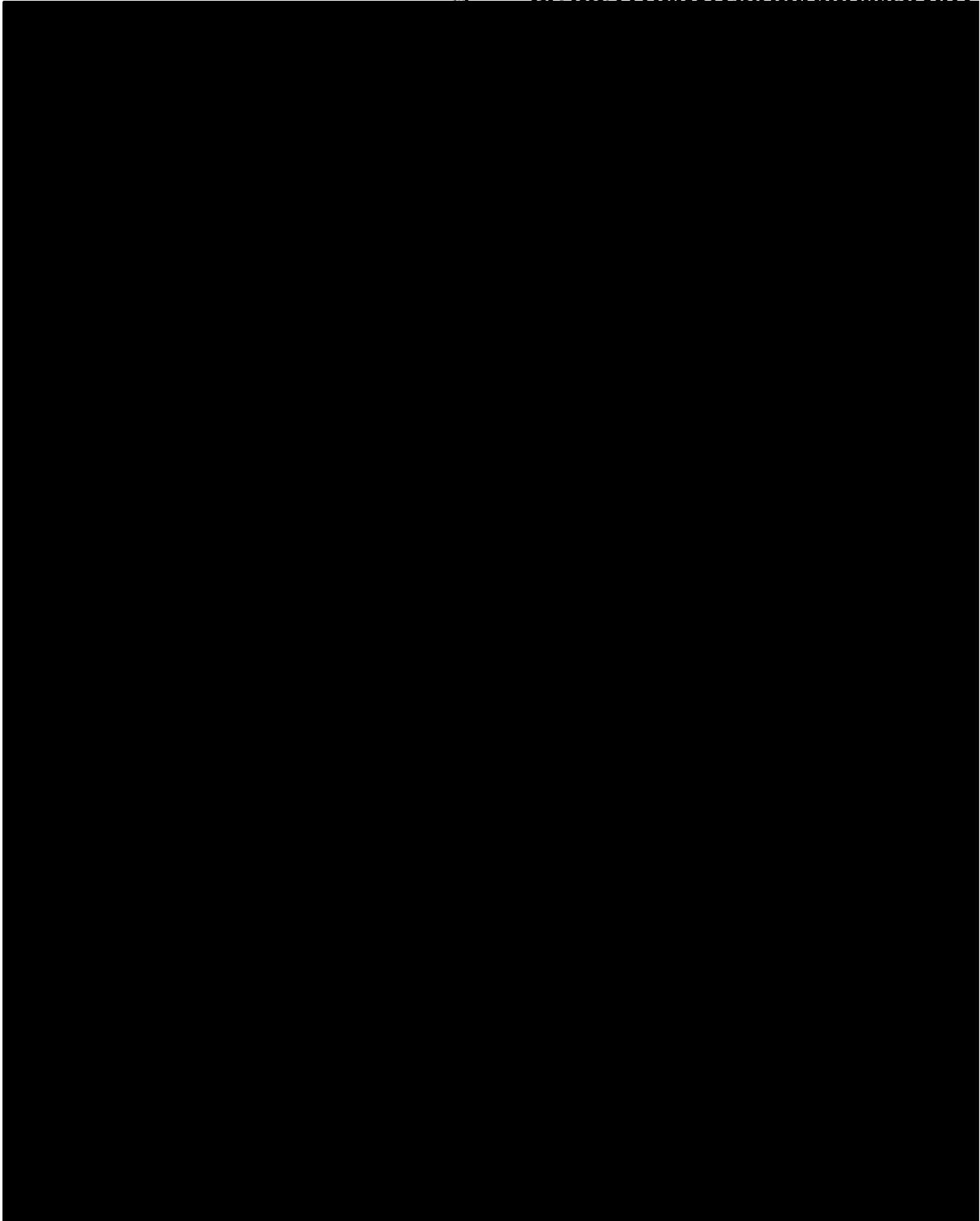




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

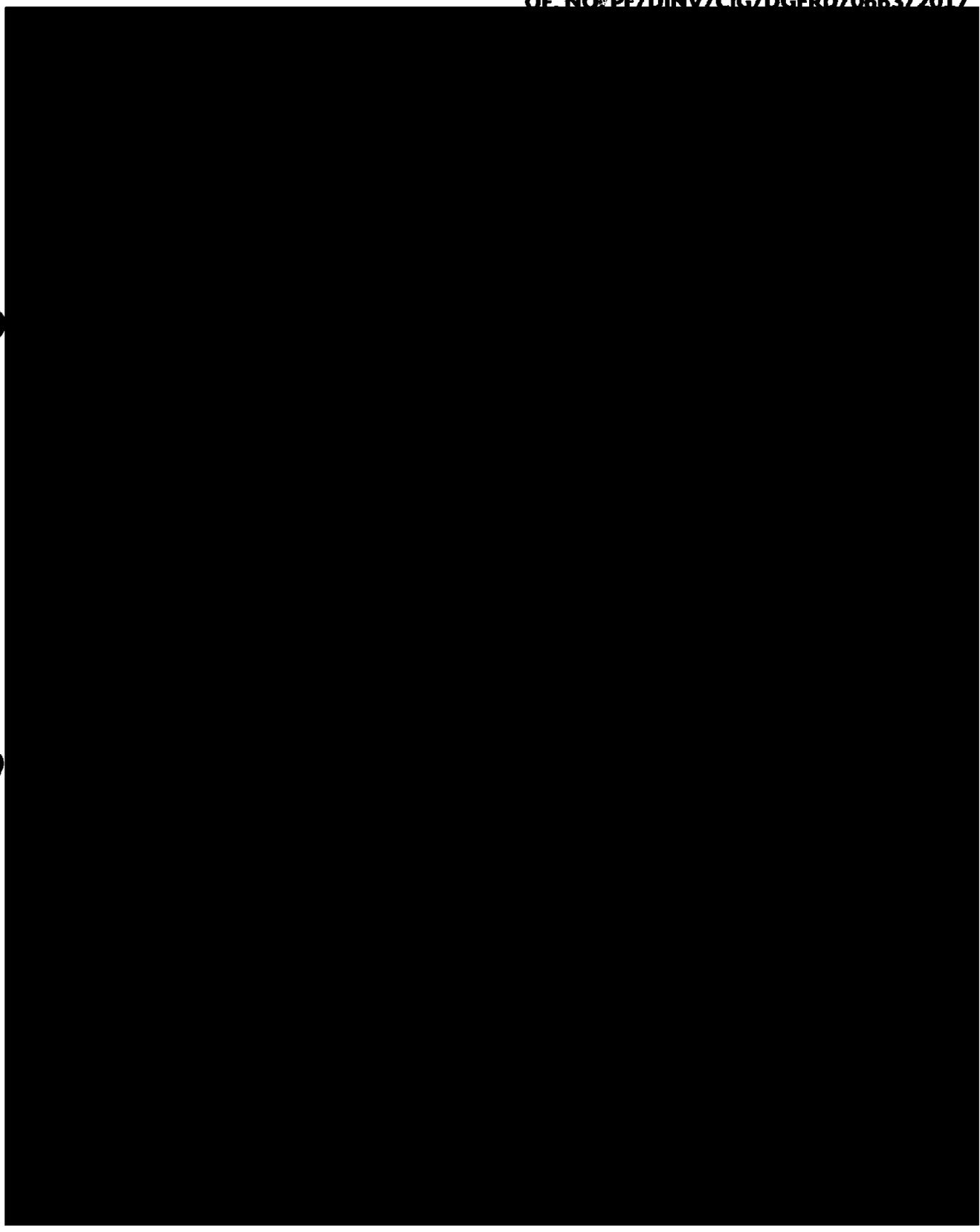




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

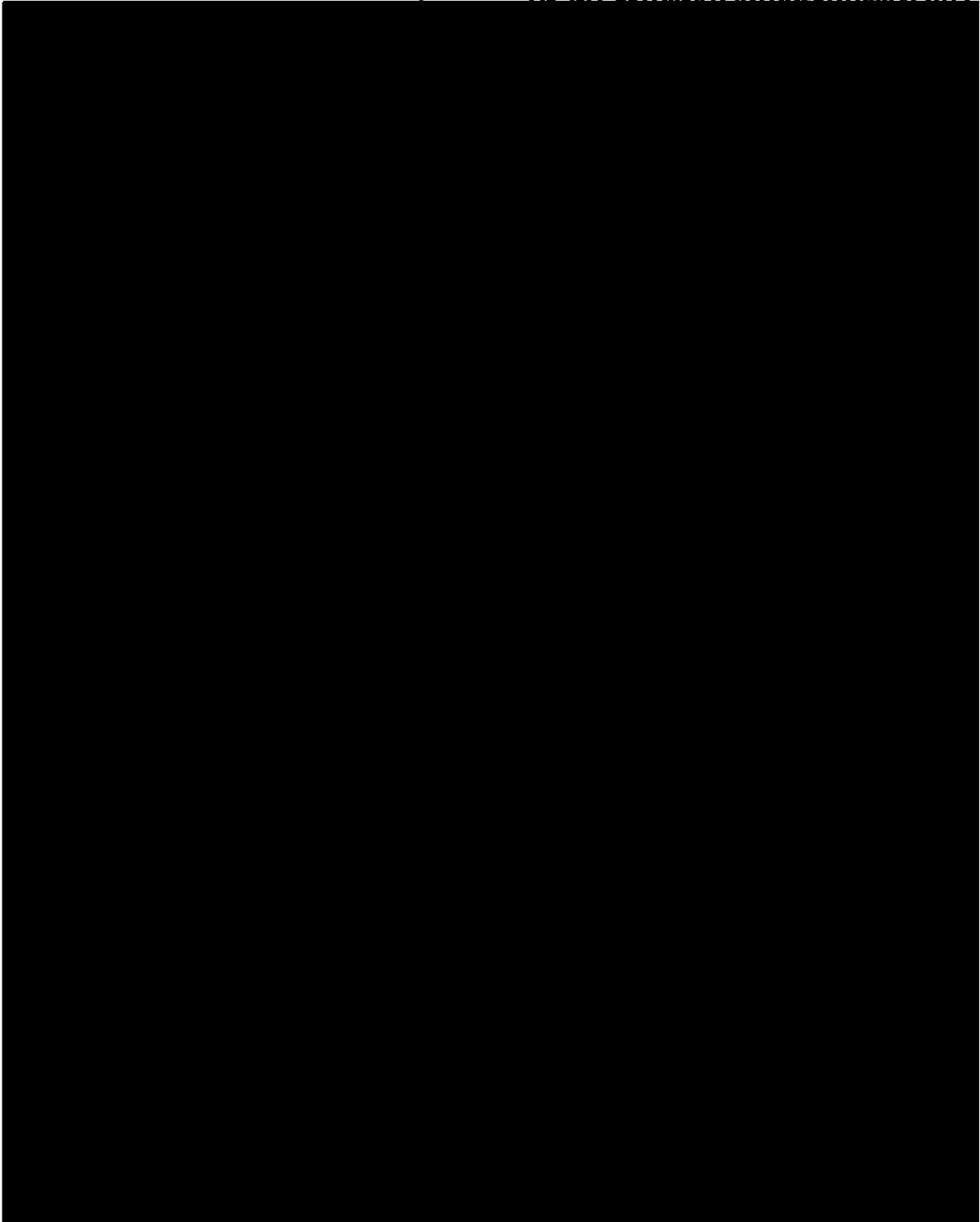




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

05 NO. DE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

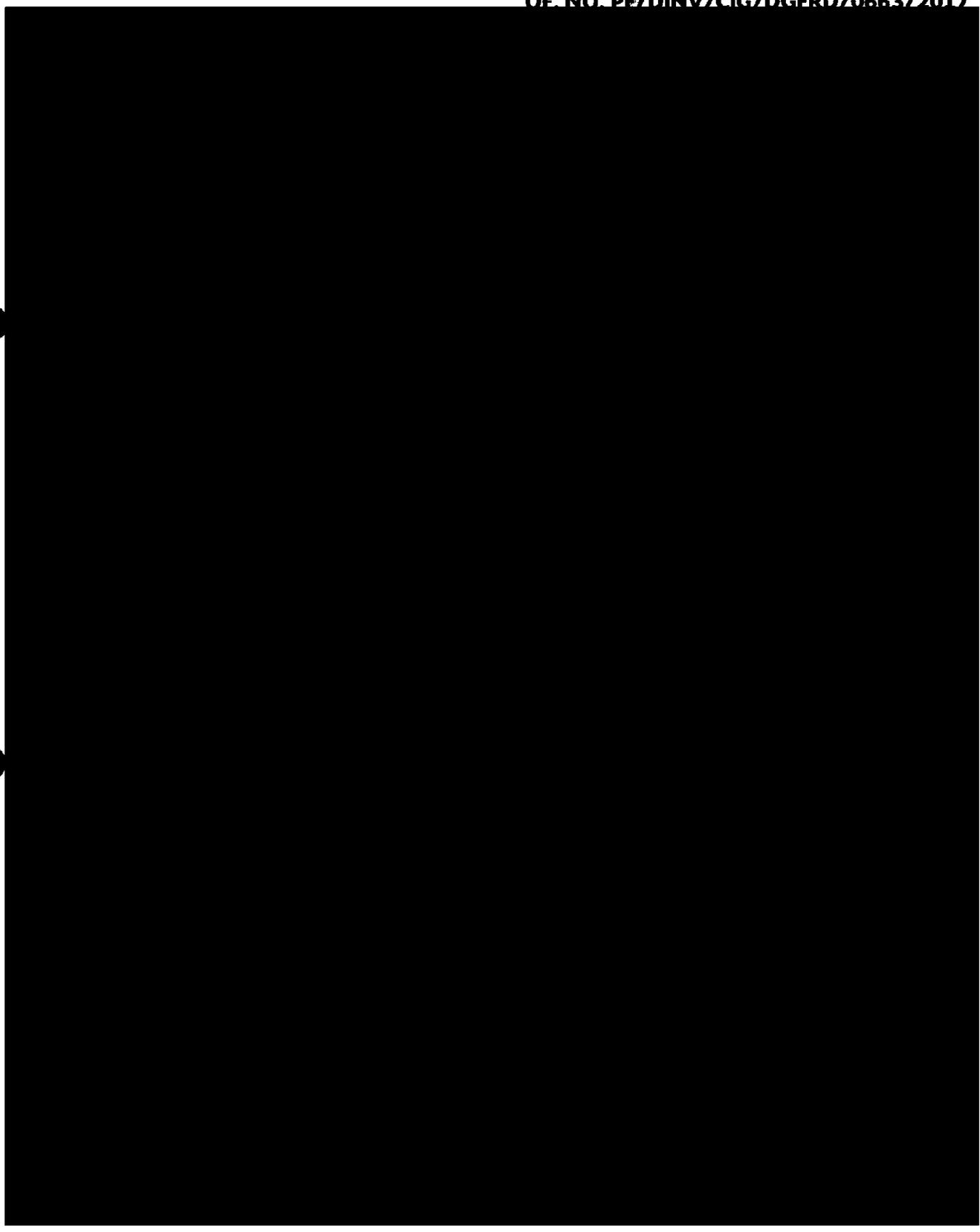




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

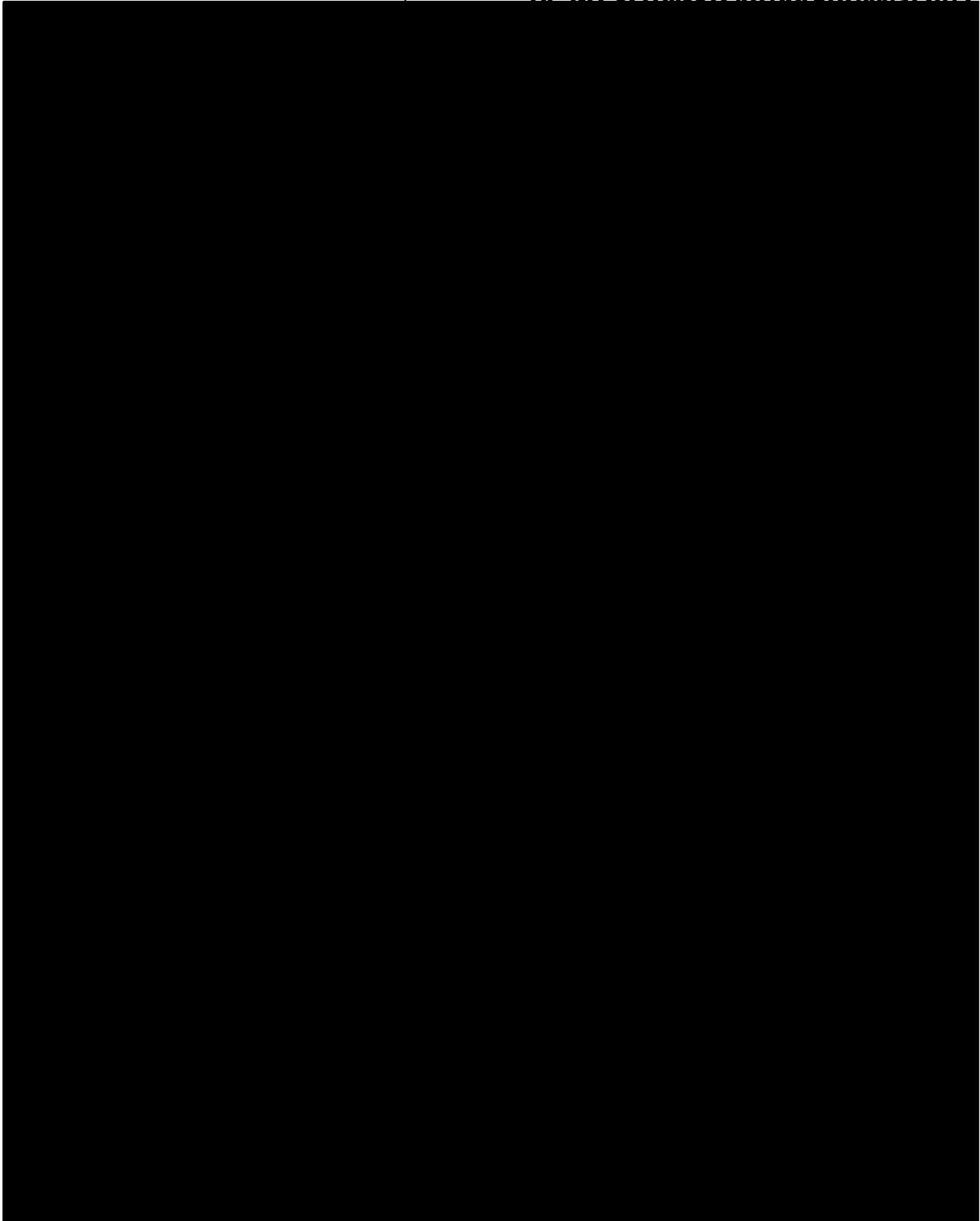




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

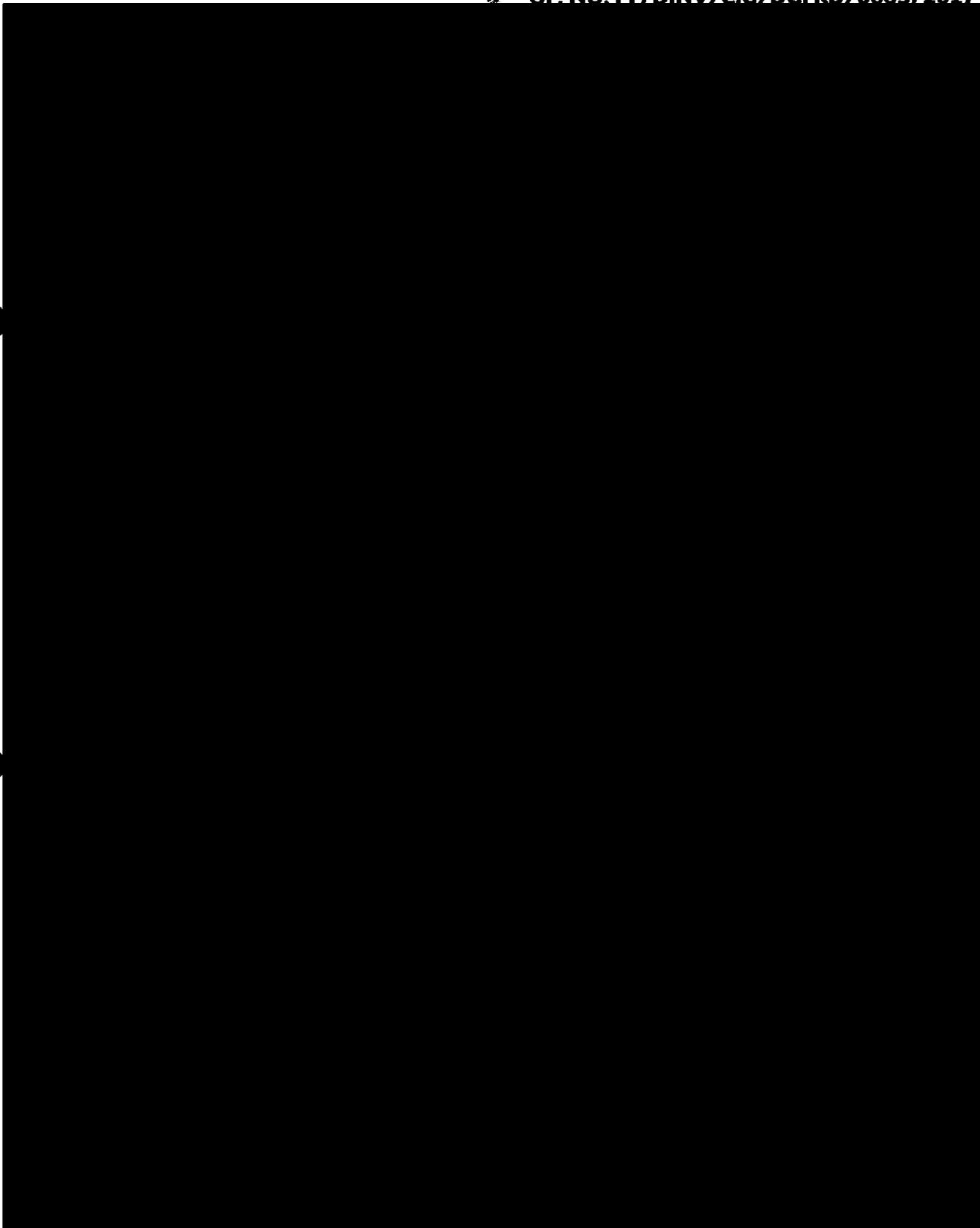




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

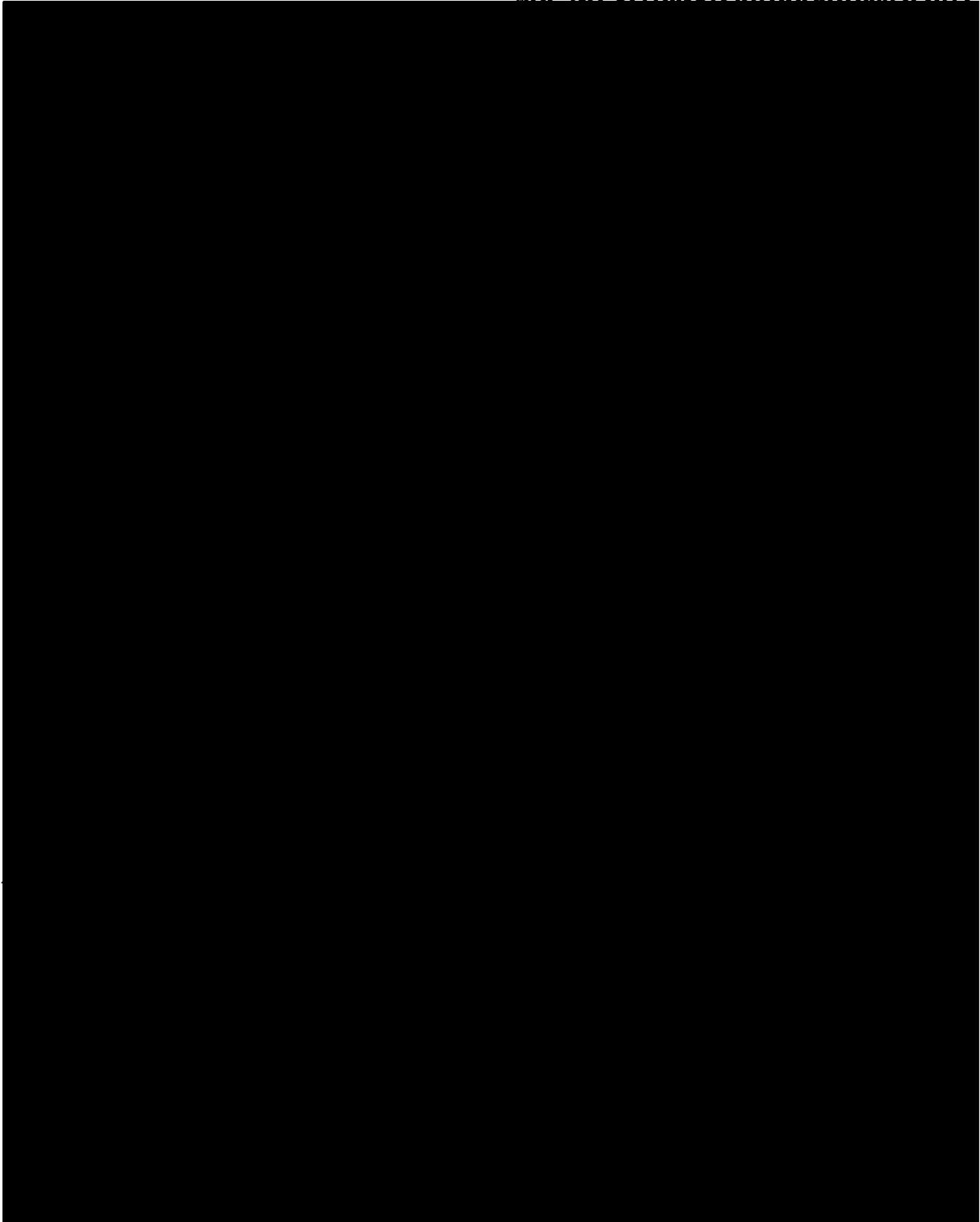




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

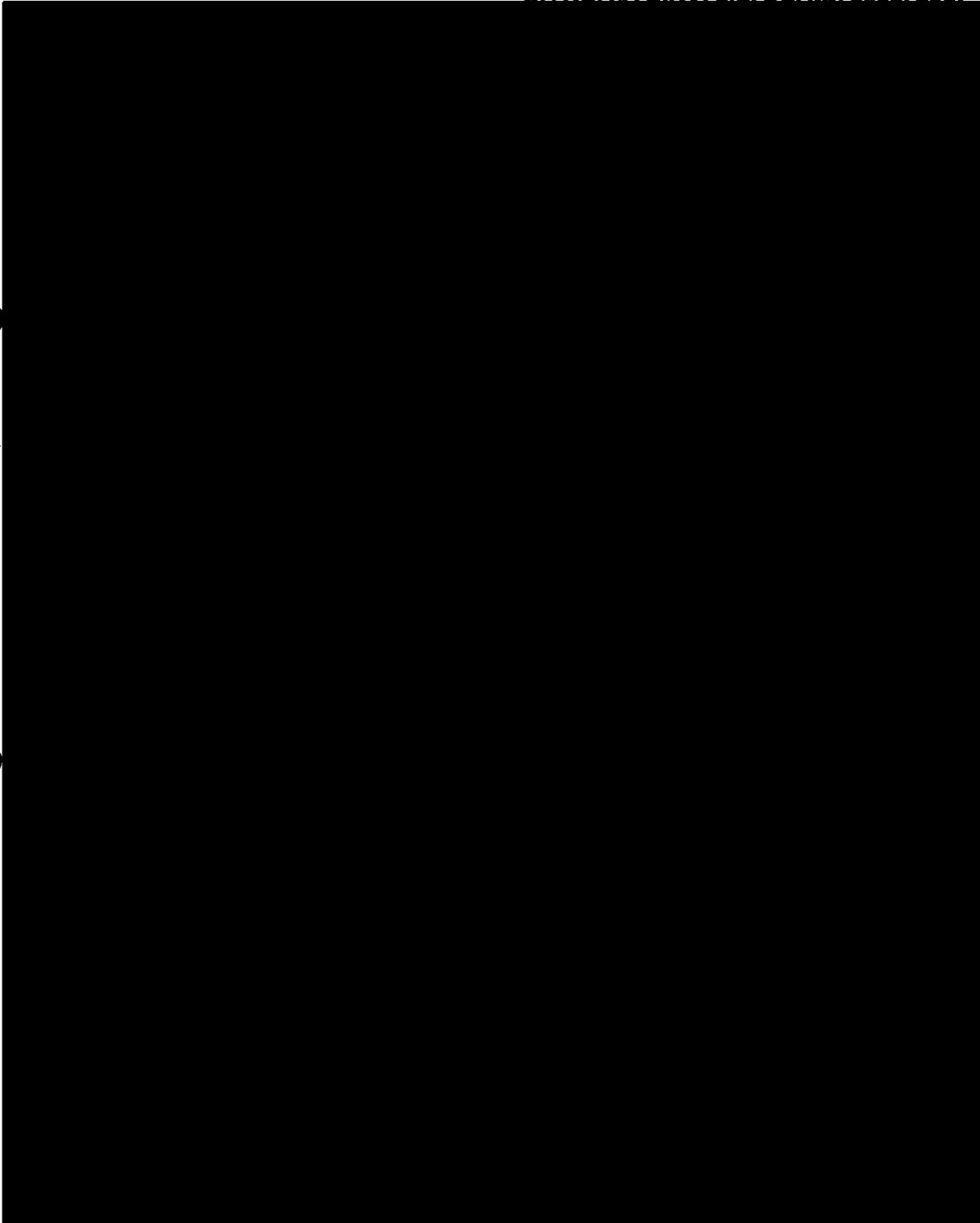




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. BE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

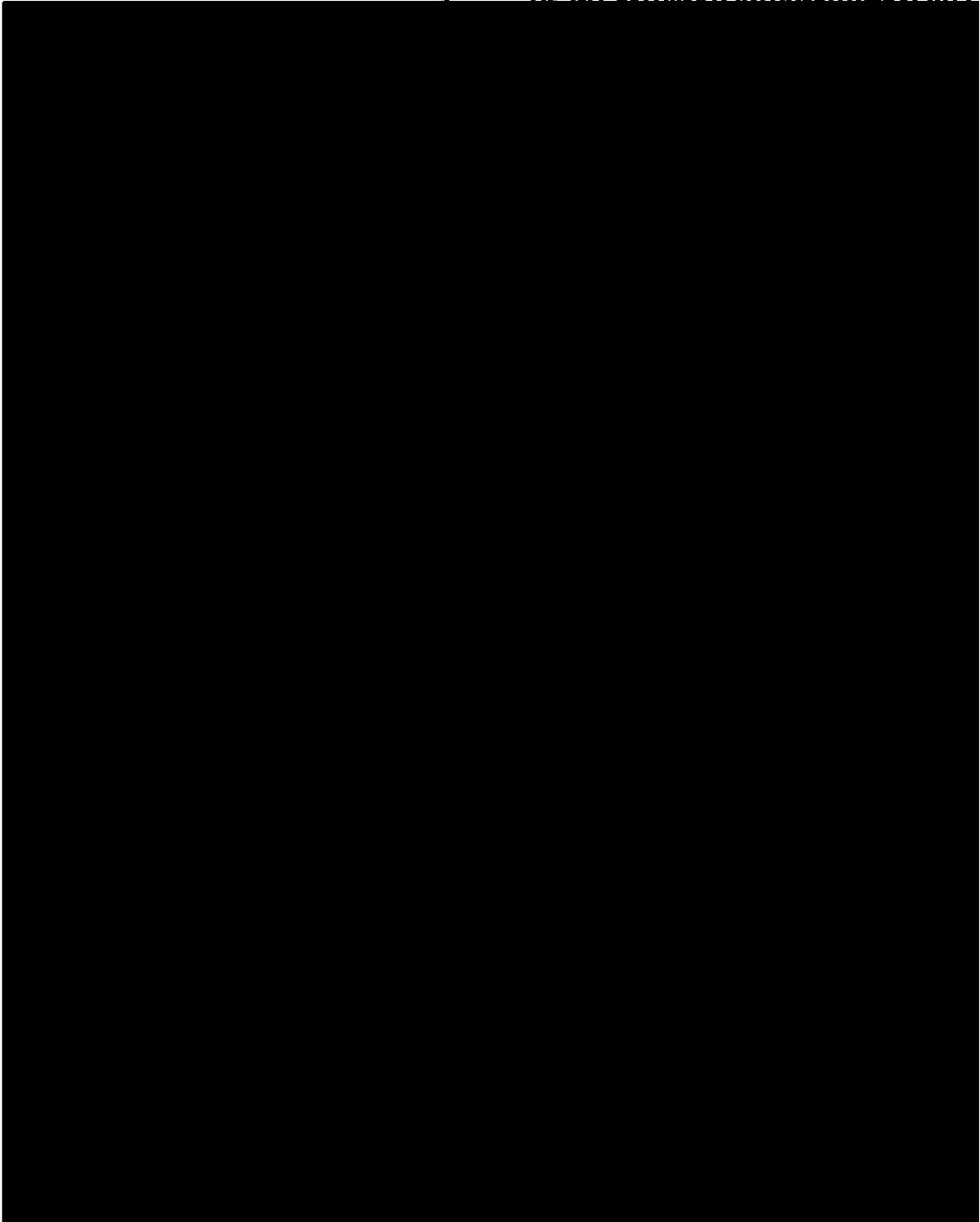




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

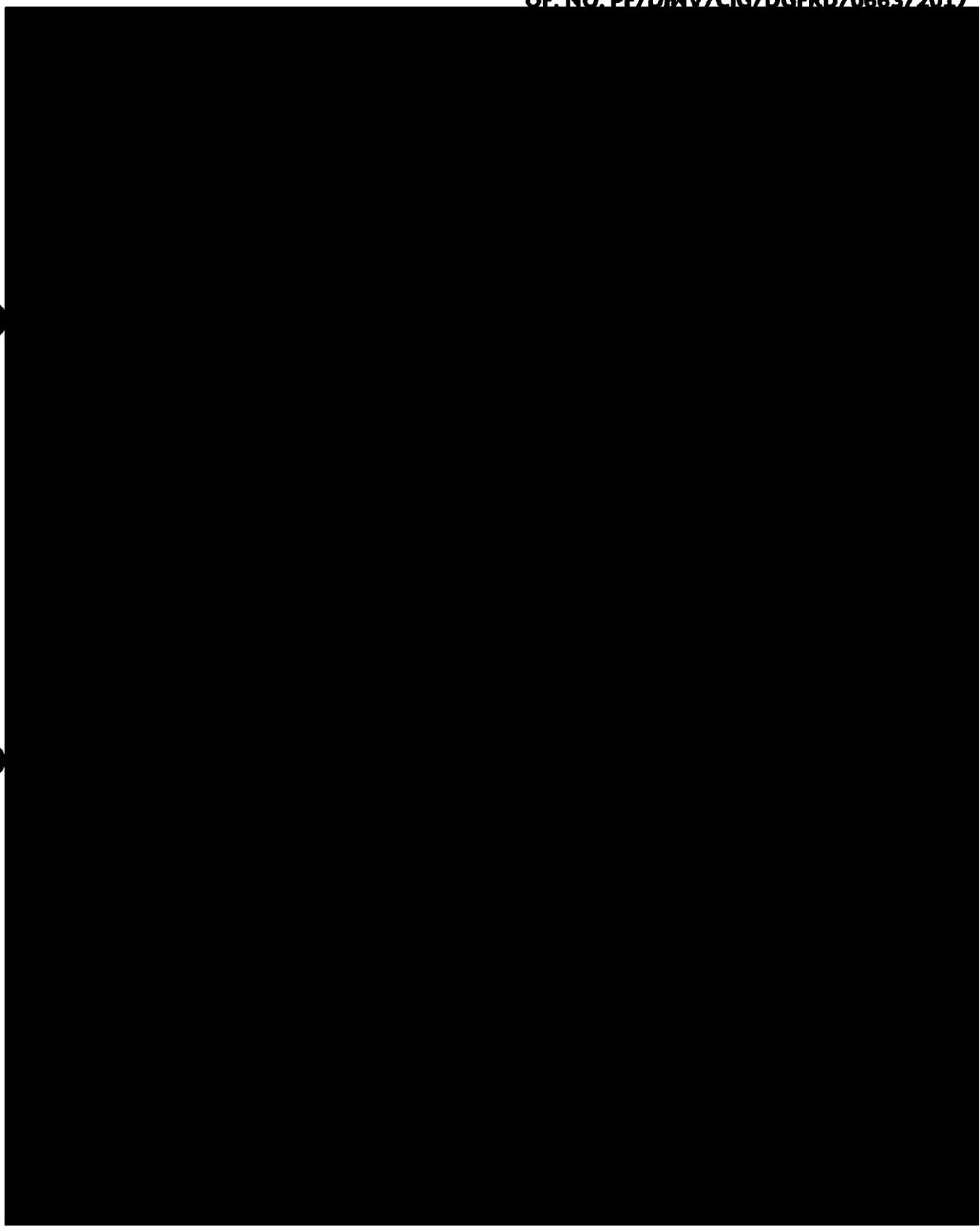




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DIV/CIG/DGERD/0663/2017

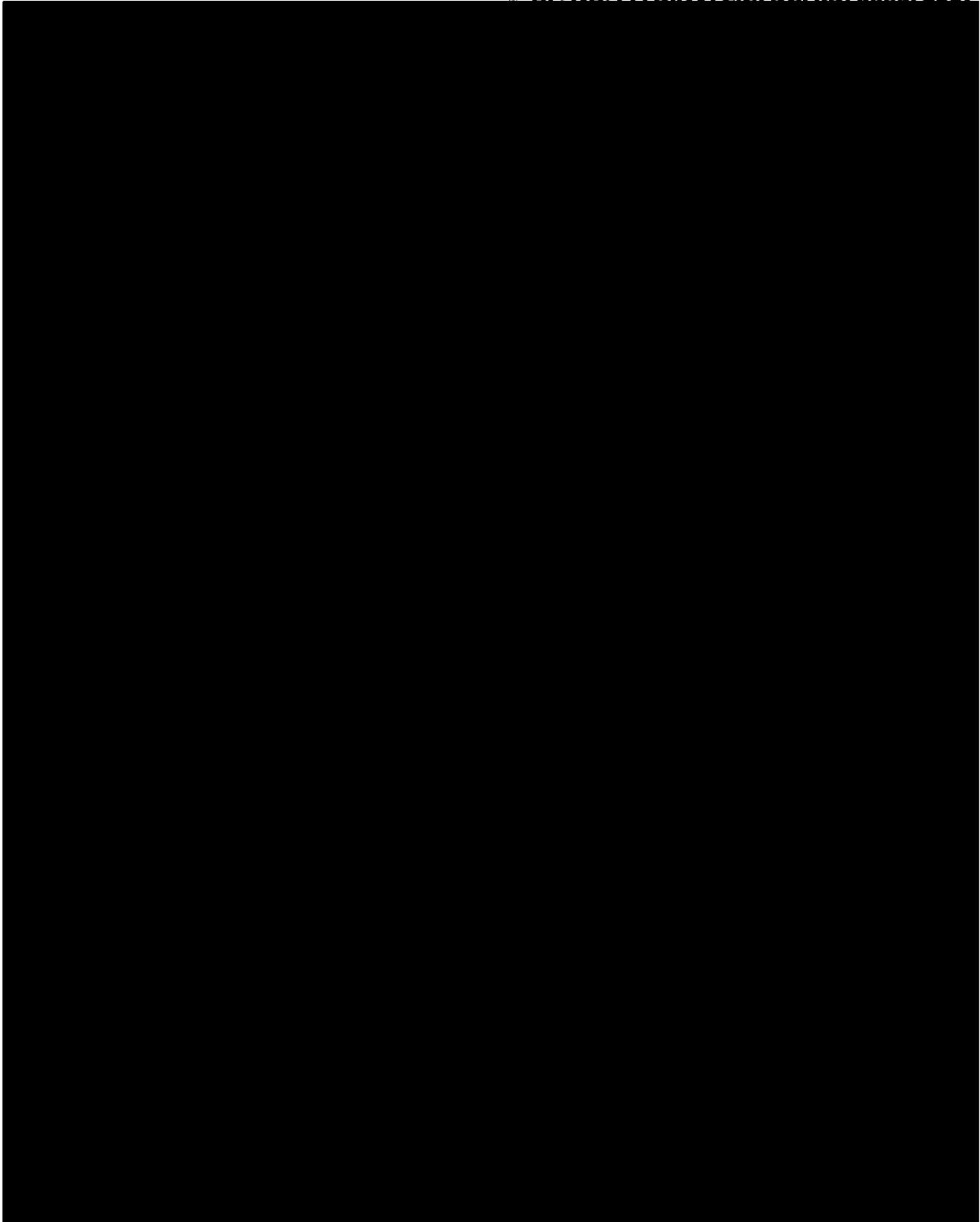




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

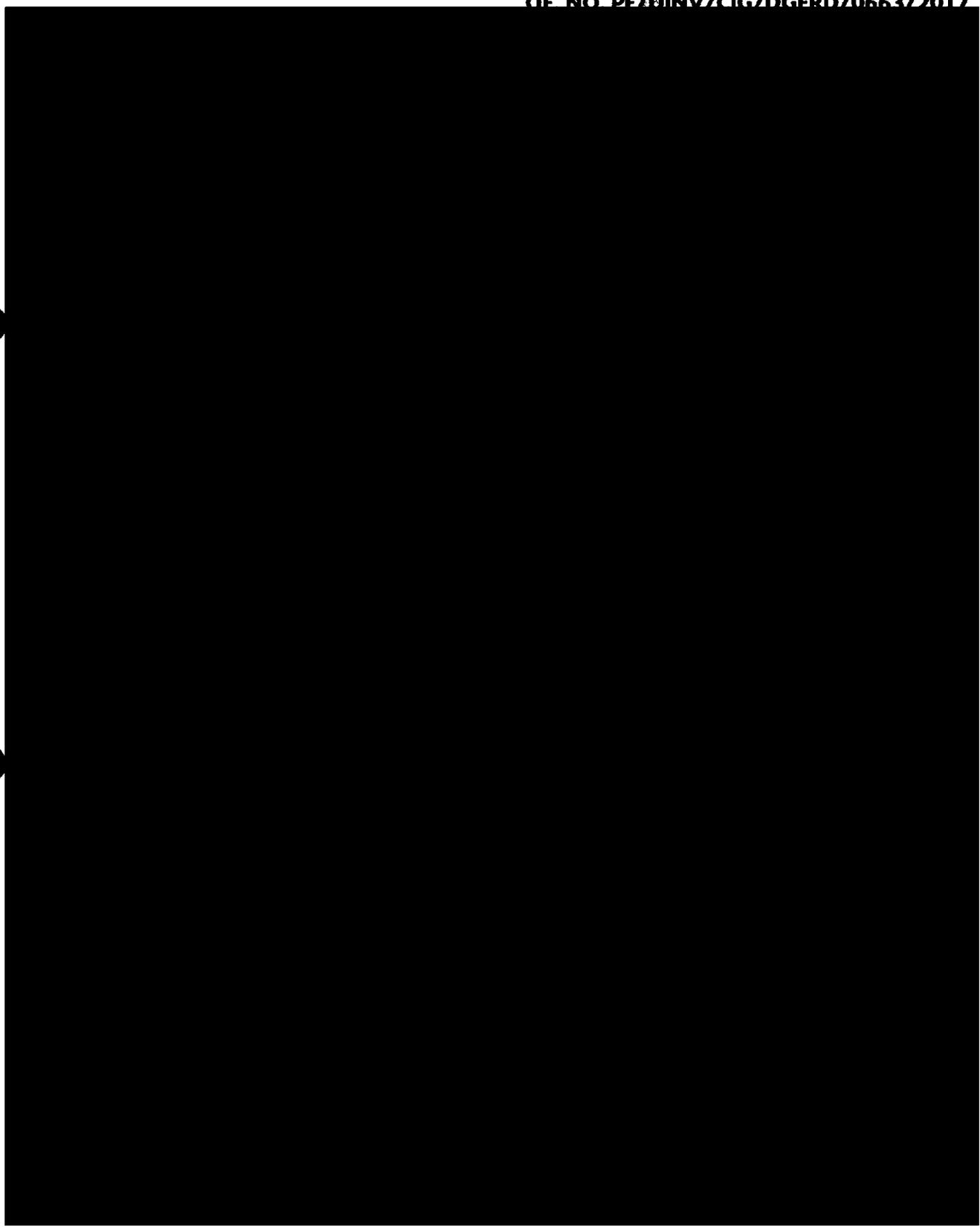




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DIRV/CIG/DGERD/0663/2017

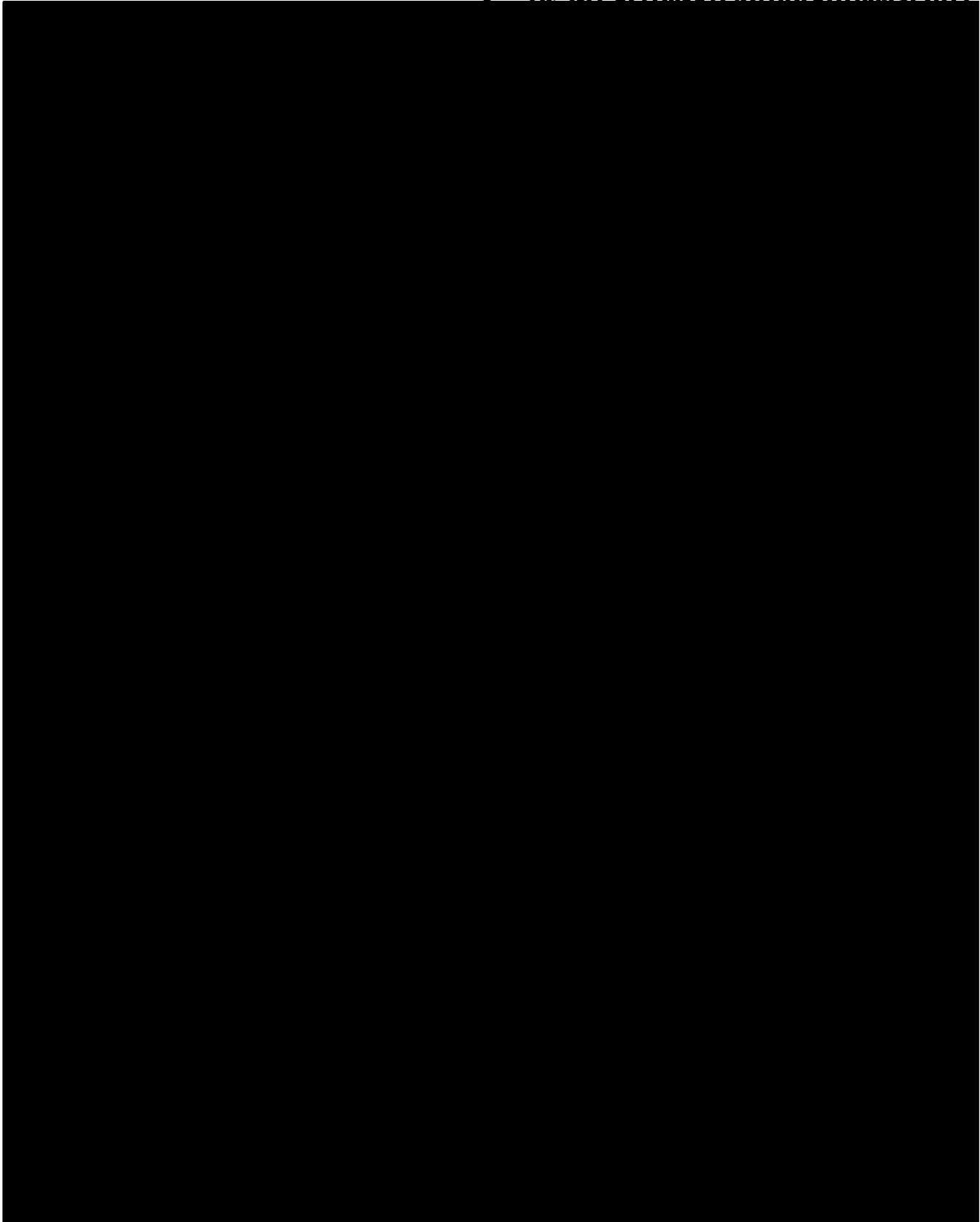




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

05 NO. DE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

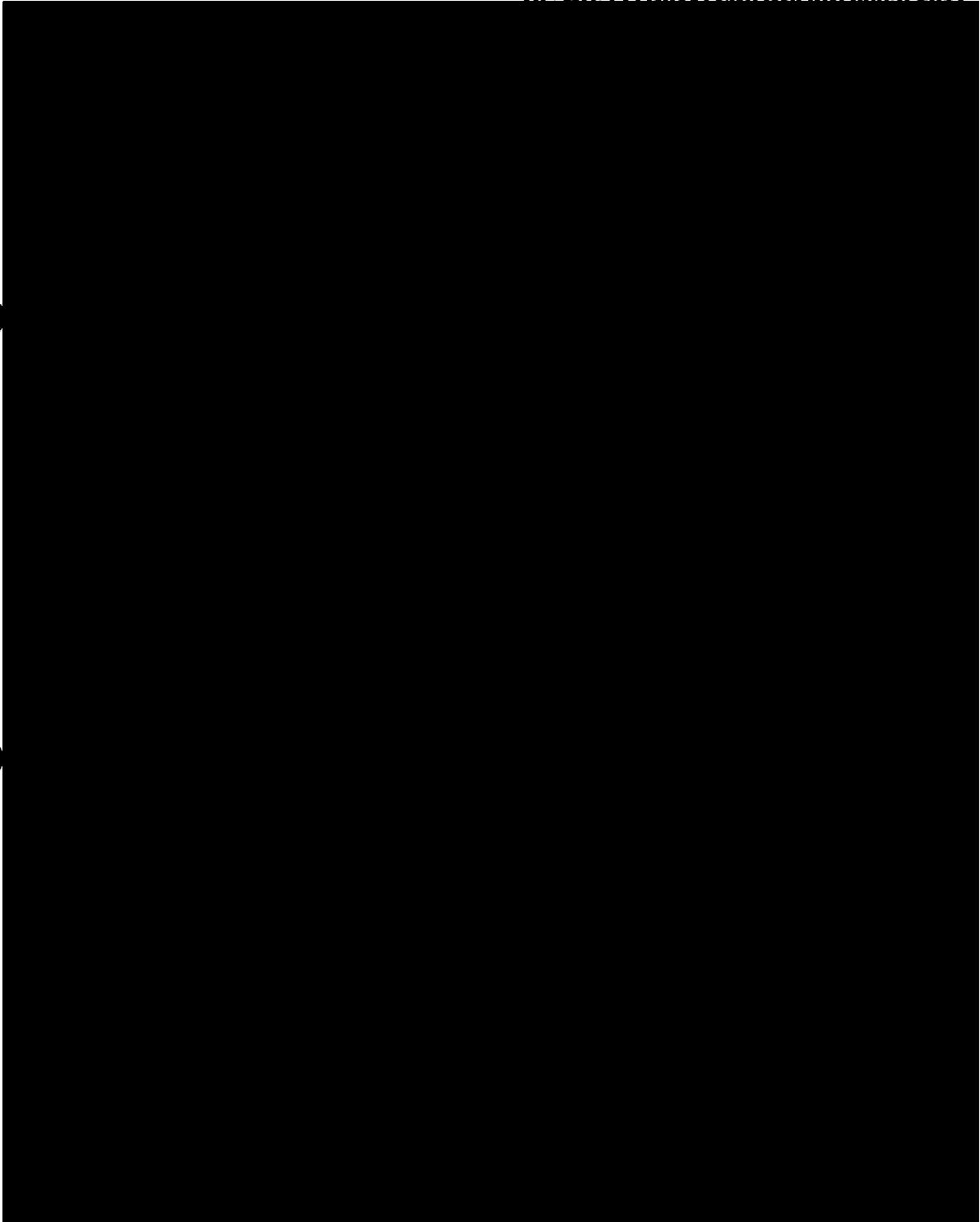




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

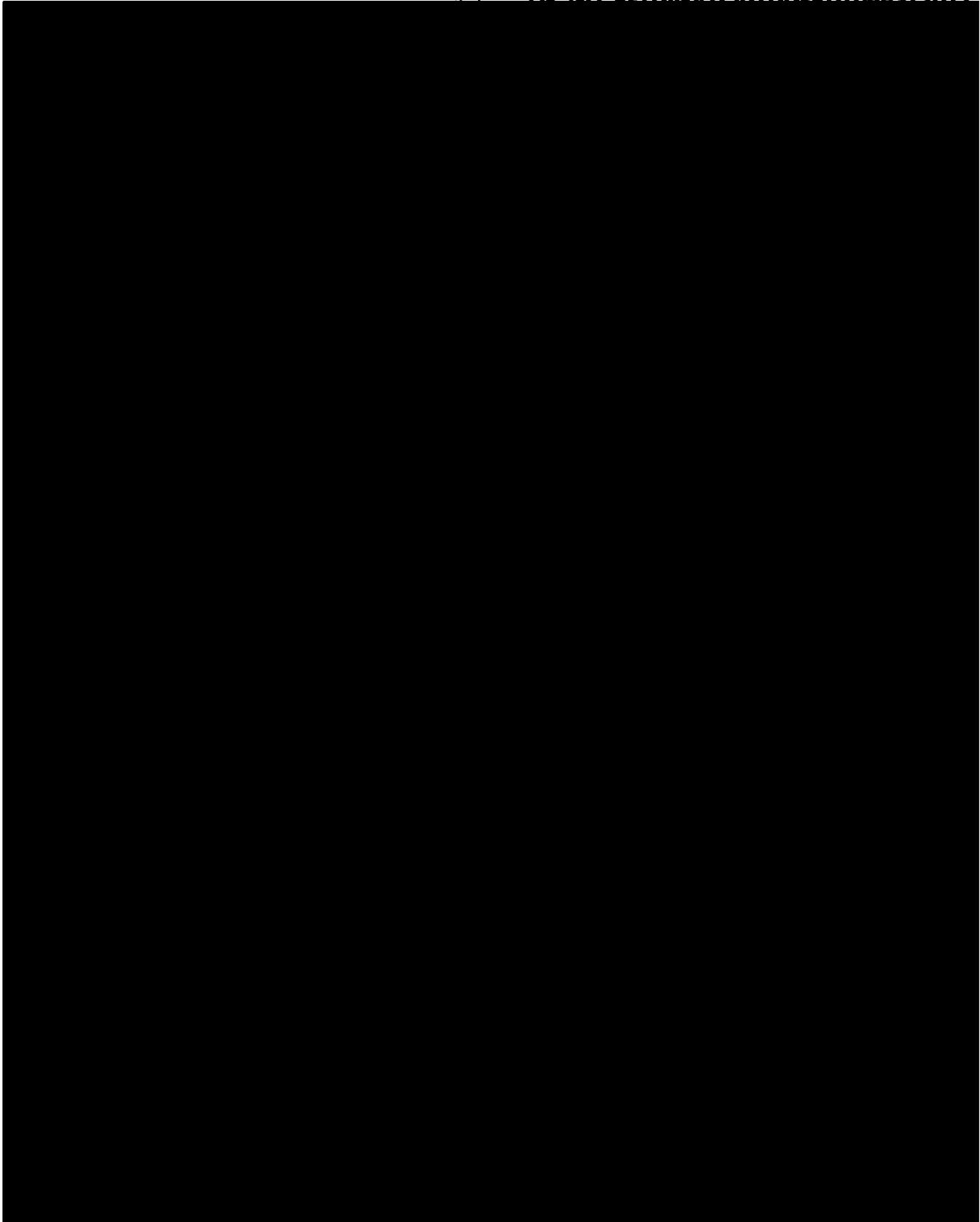




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO. RE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

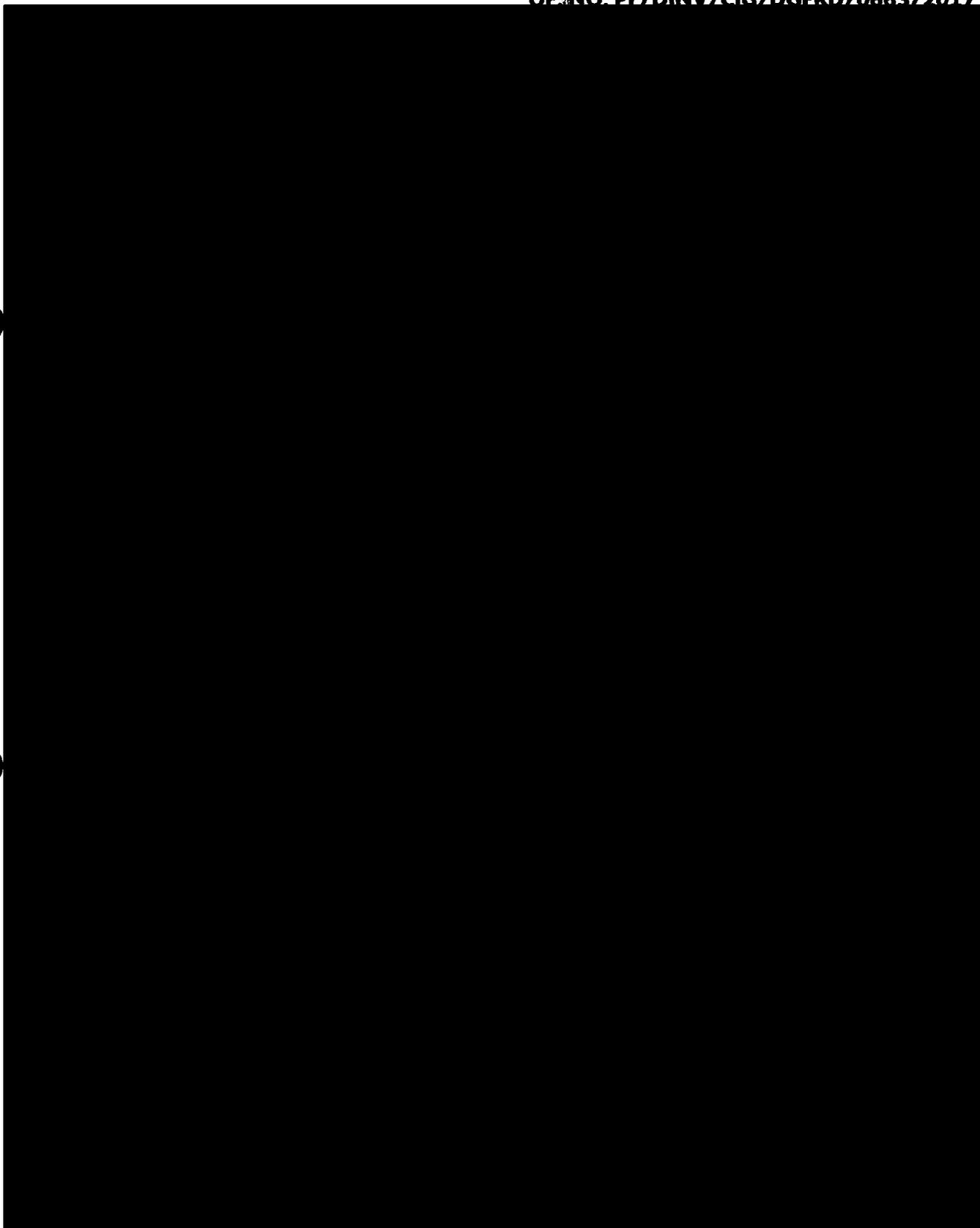




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

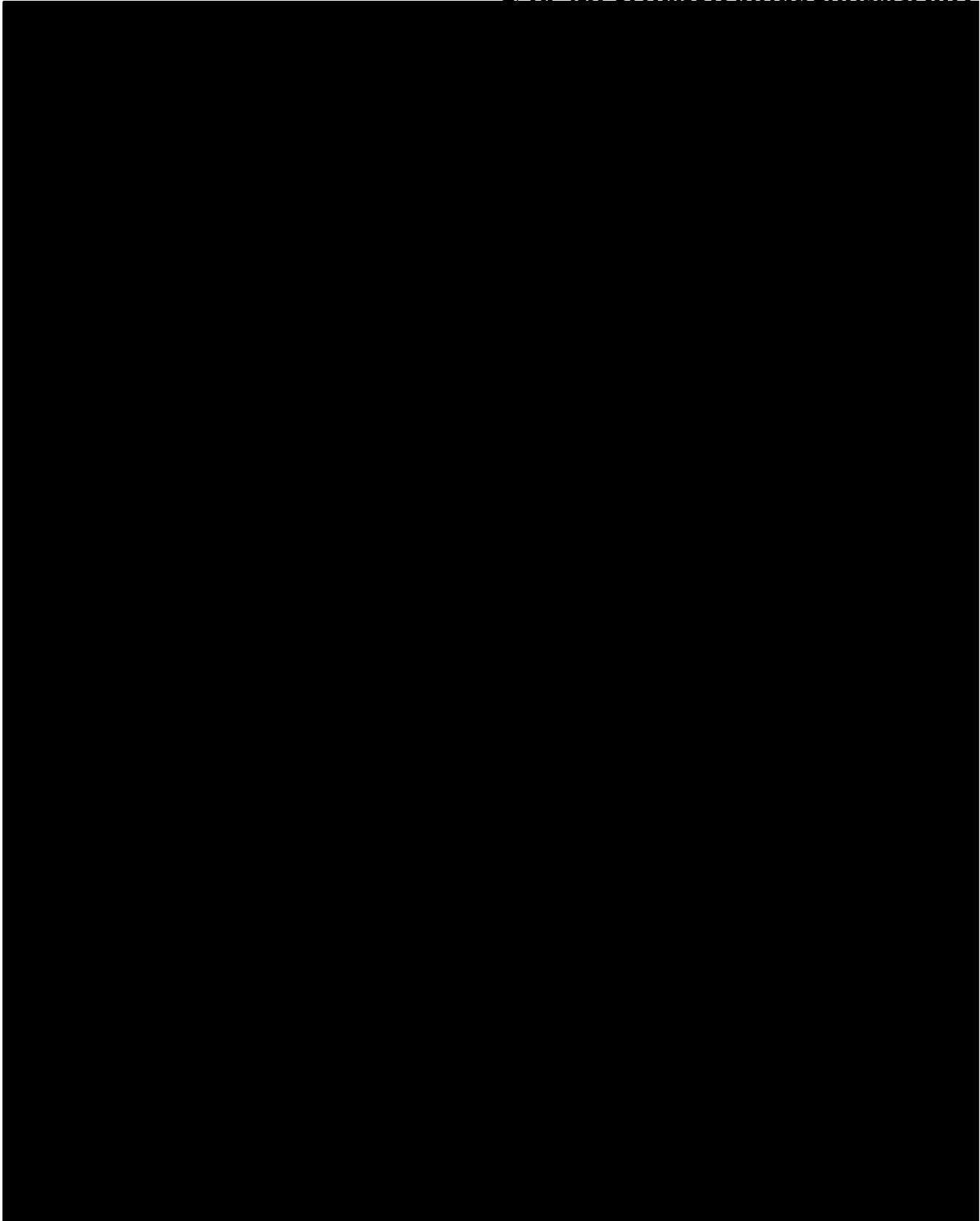




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

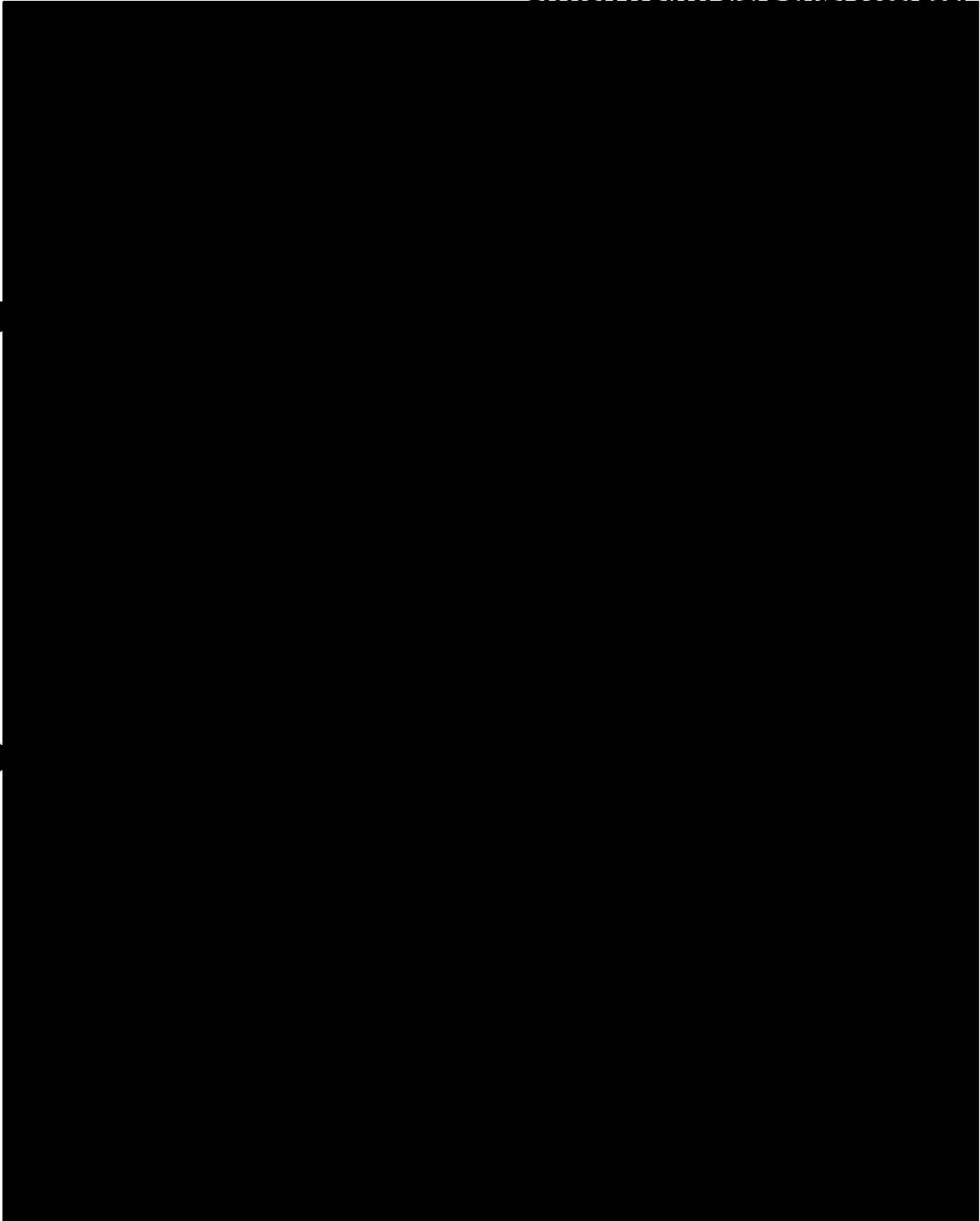




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

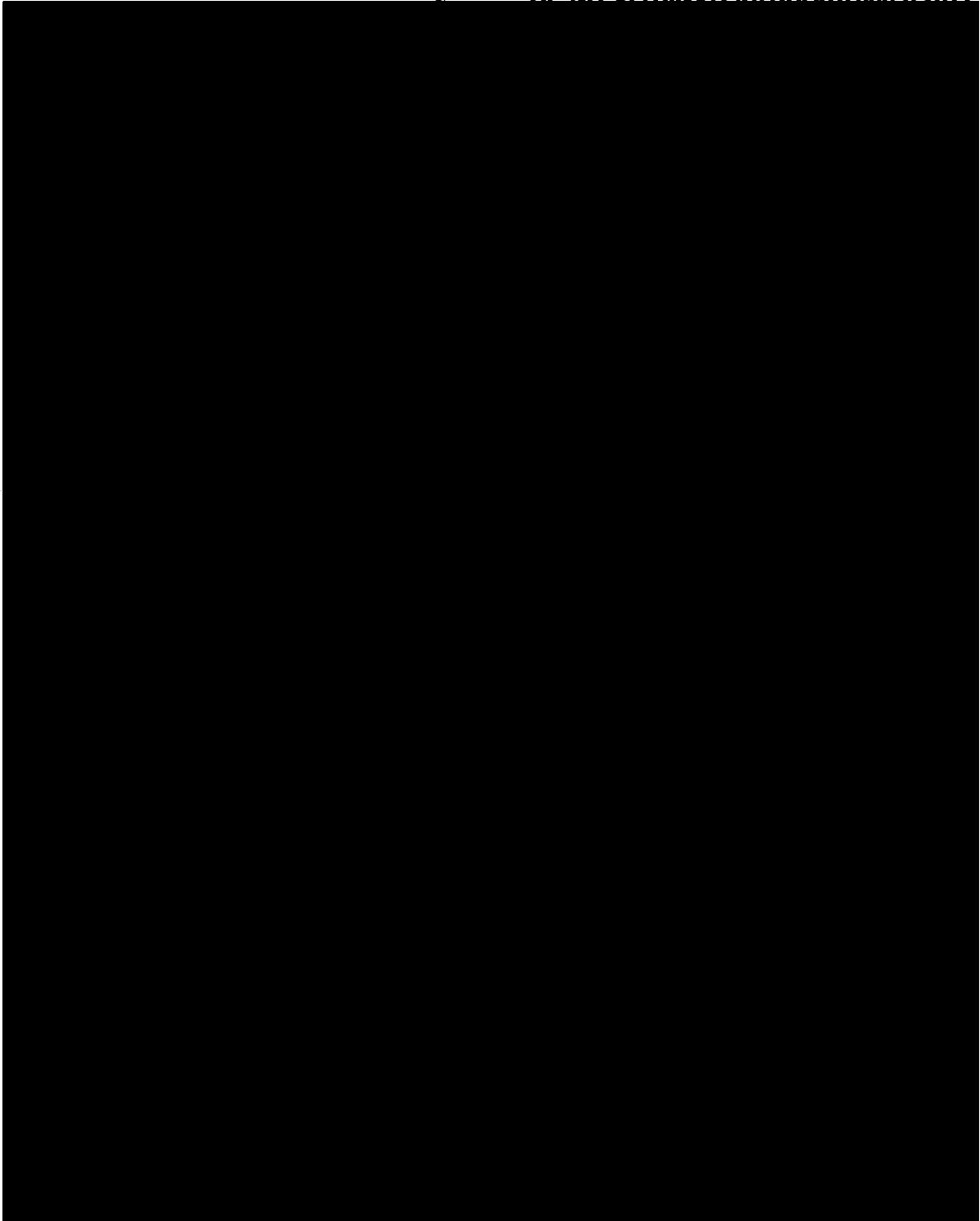




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

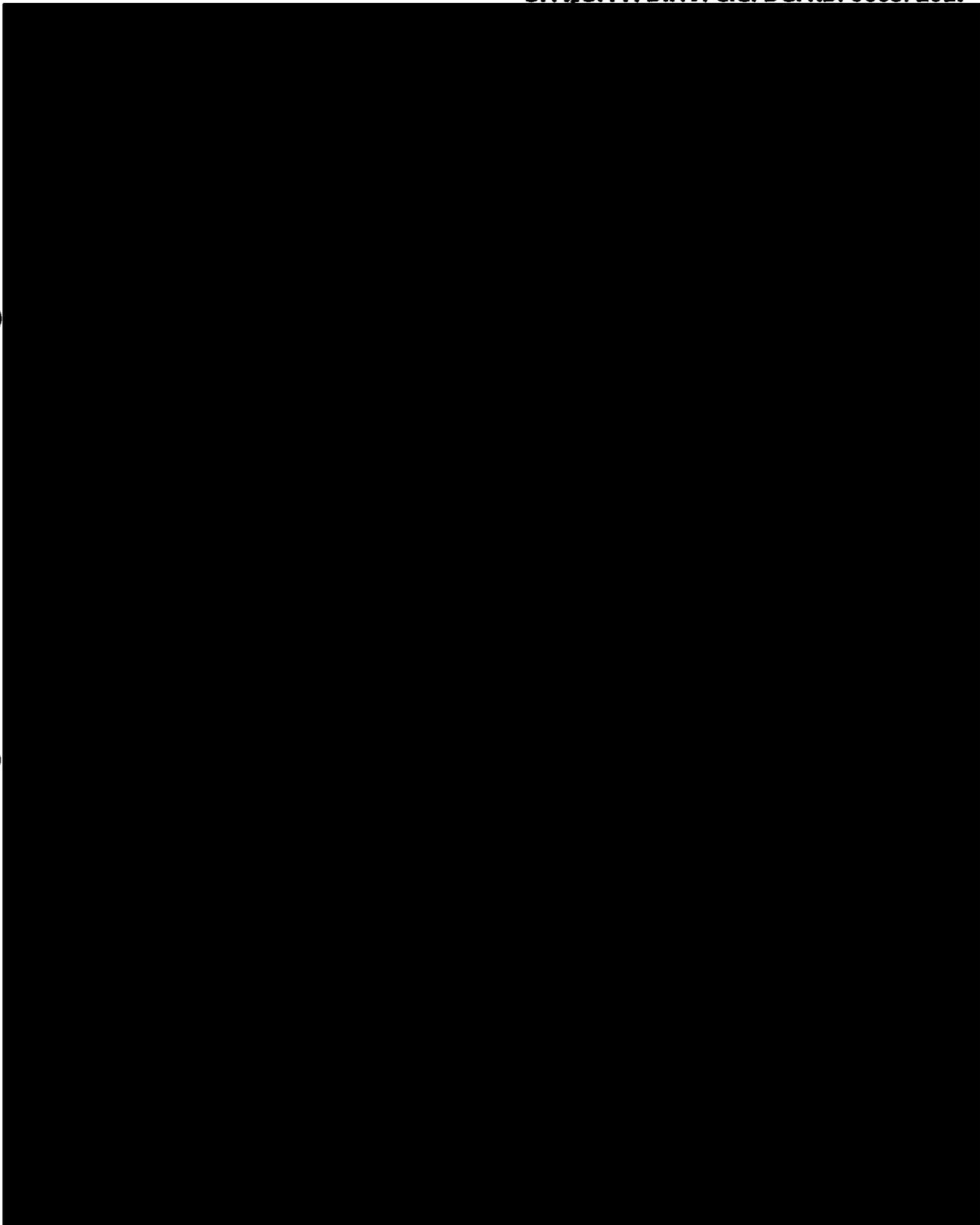




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

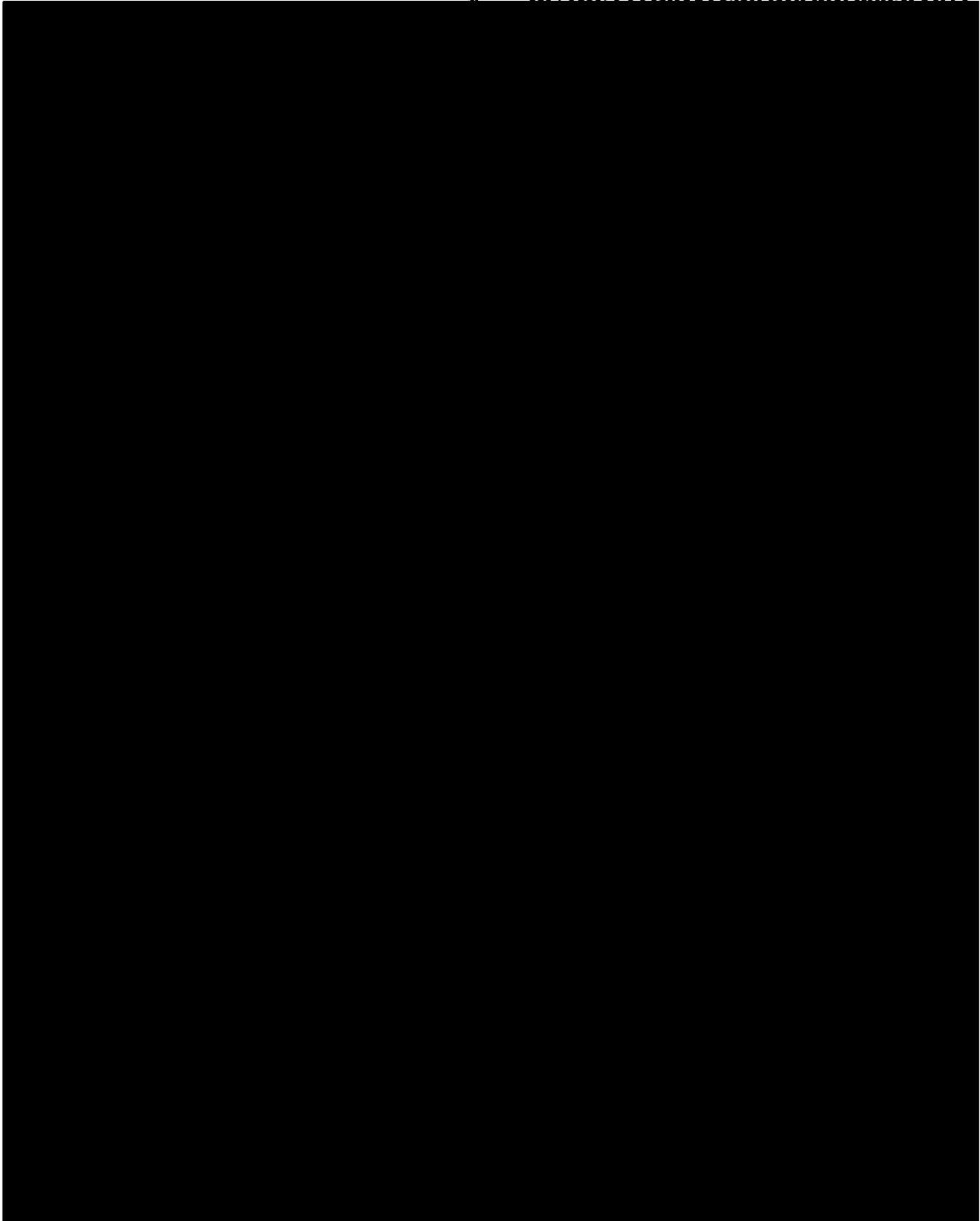




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

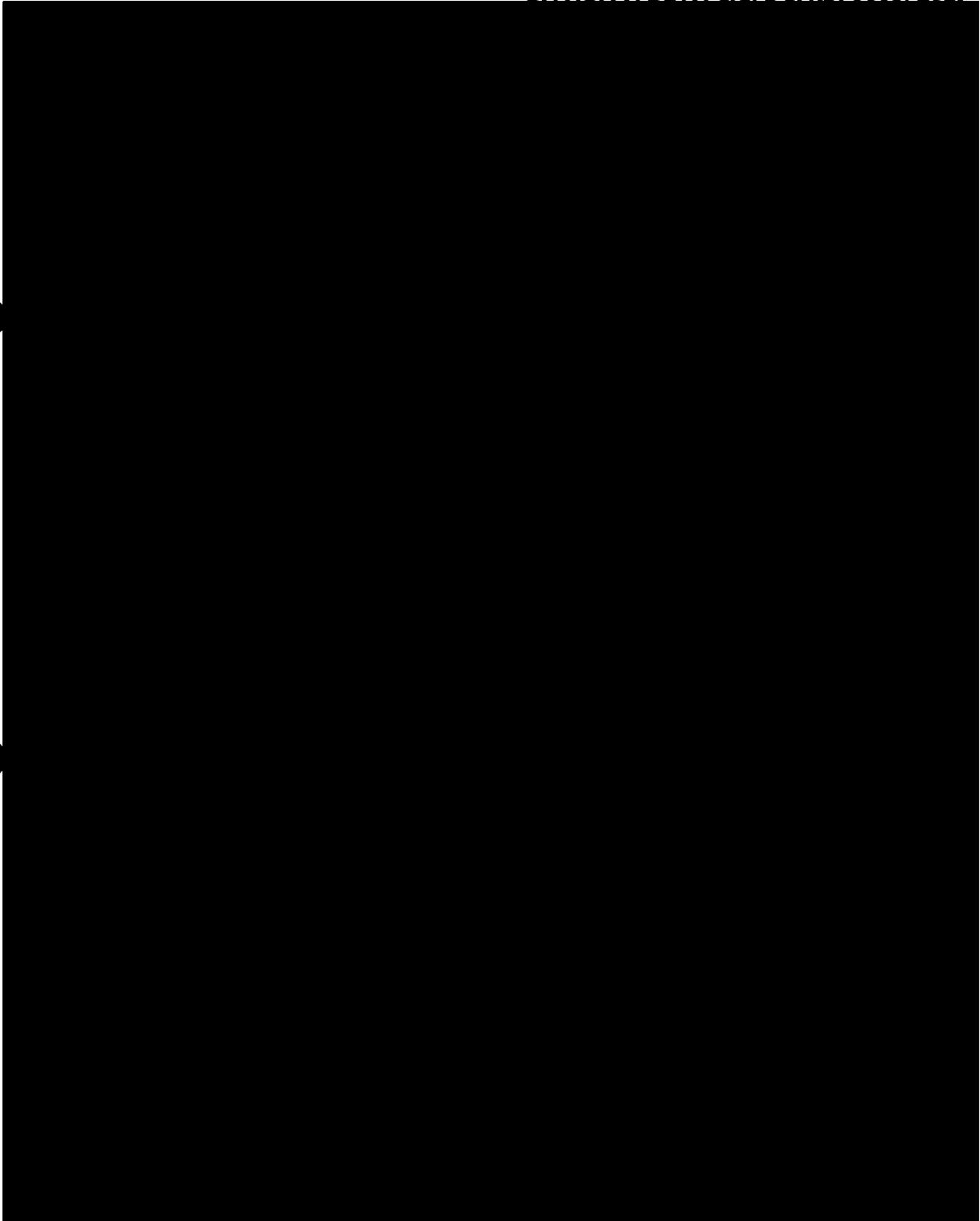




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DIV/CI/IG/DGERD/0663/2017

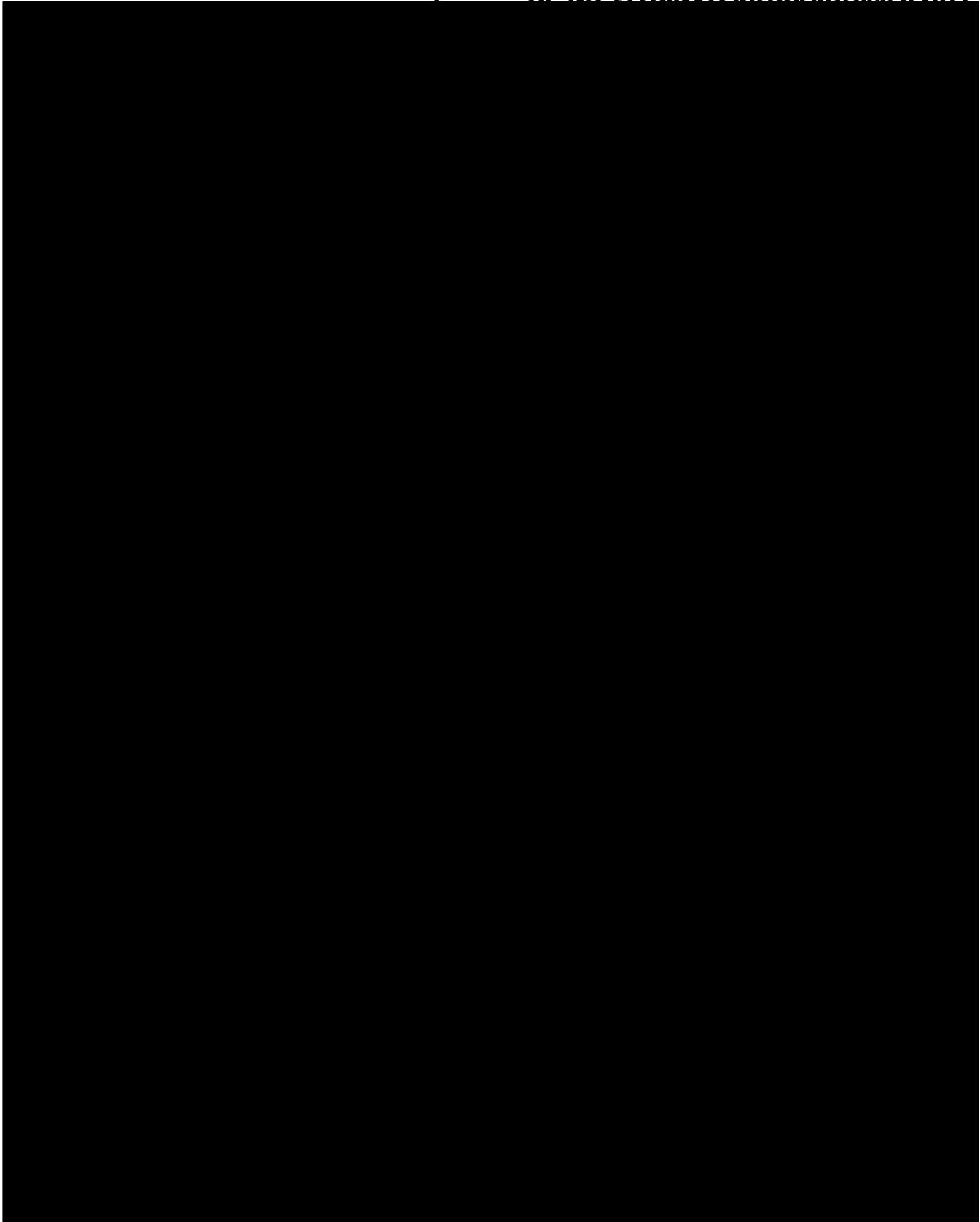




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

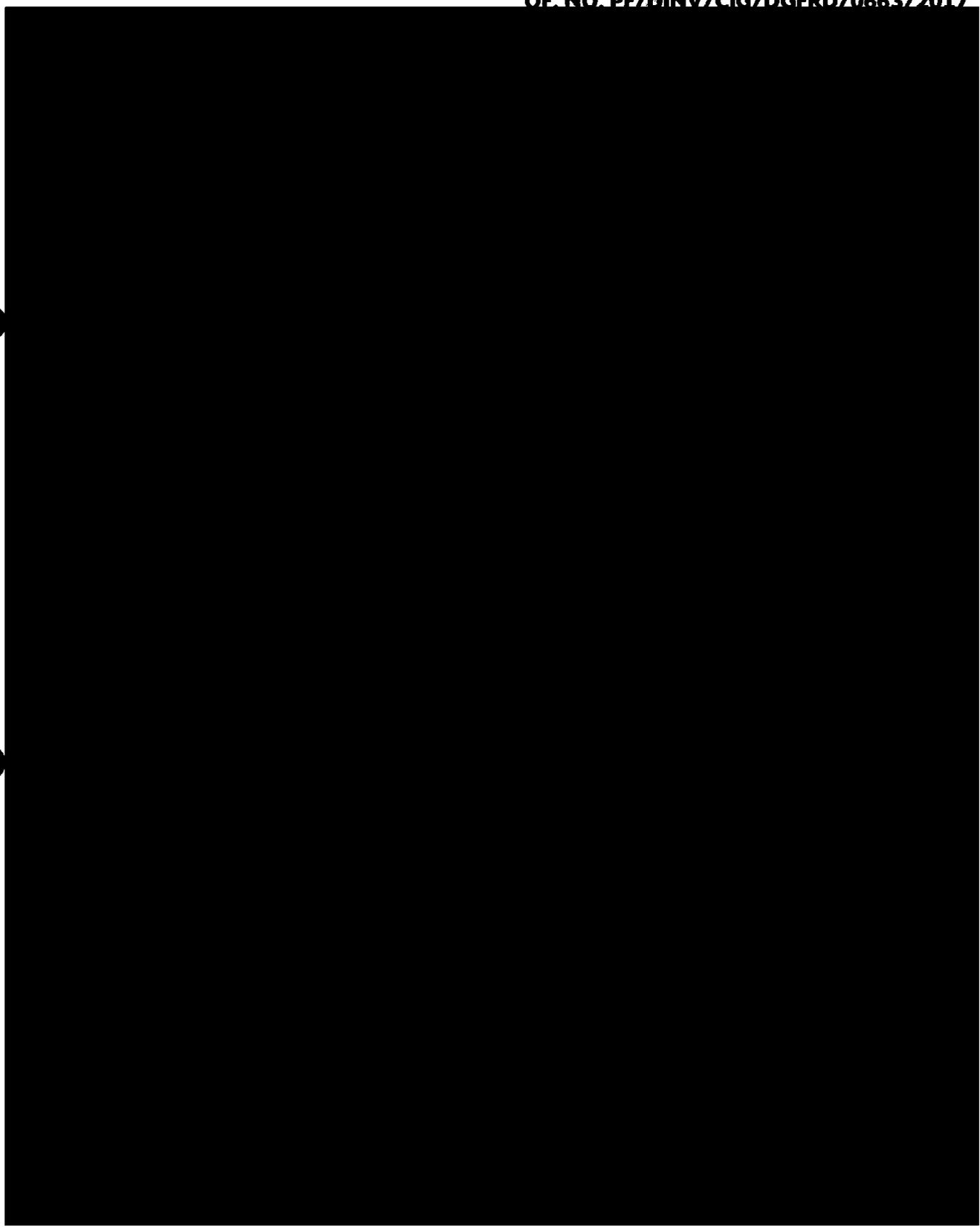




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

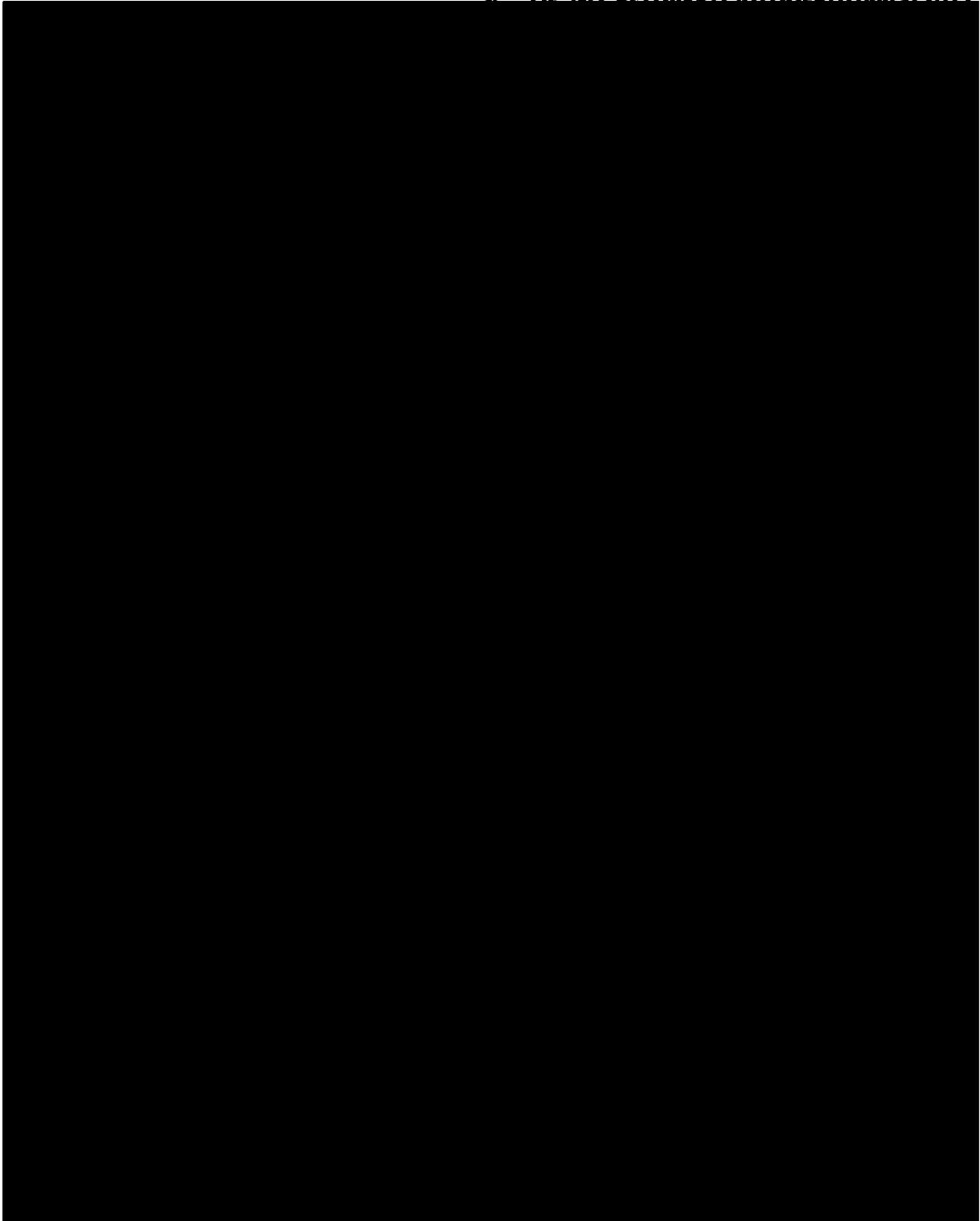




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

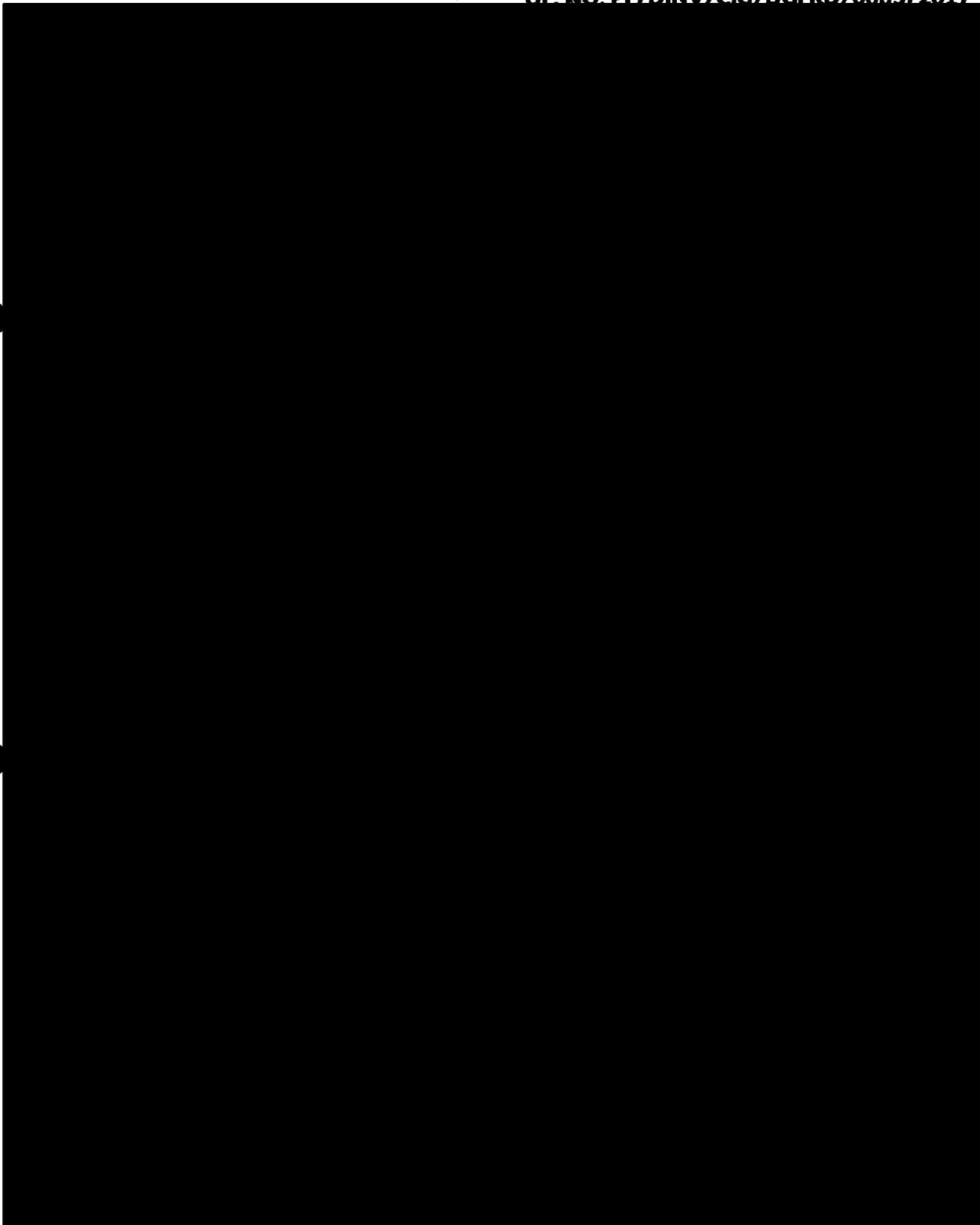




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

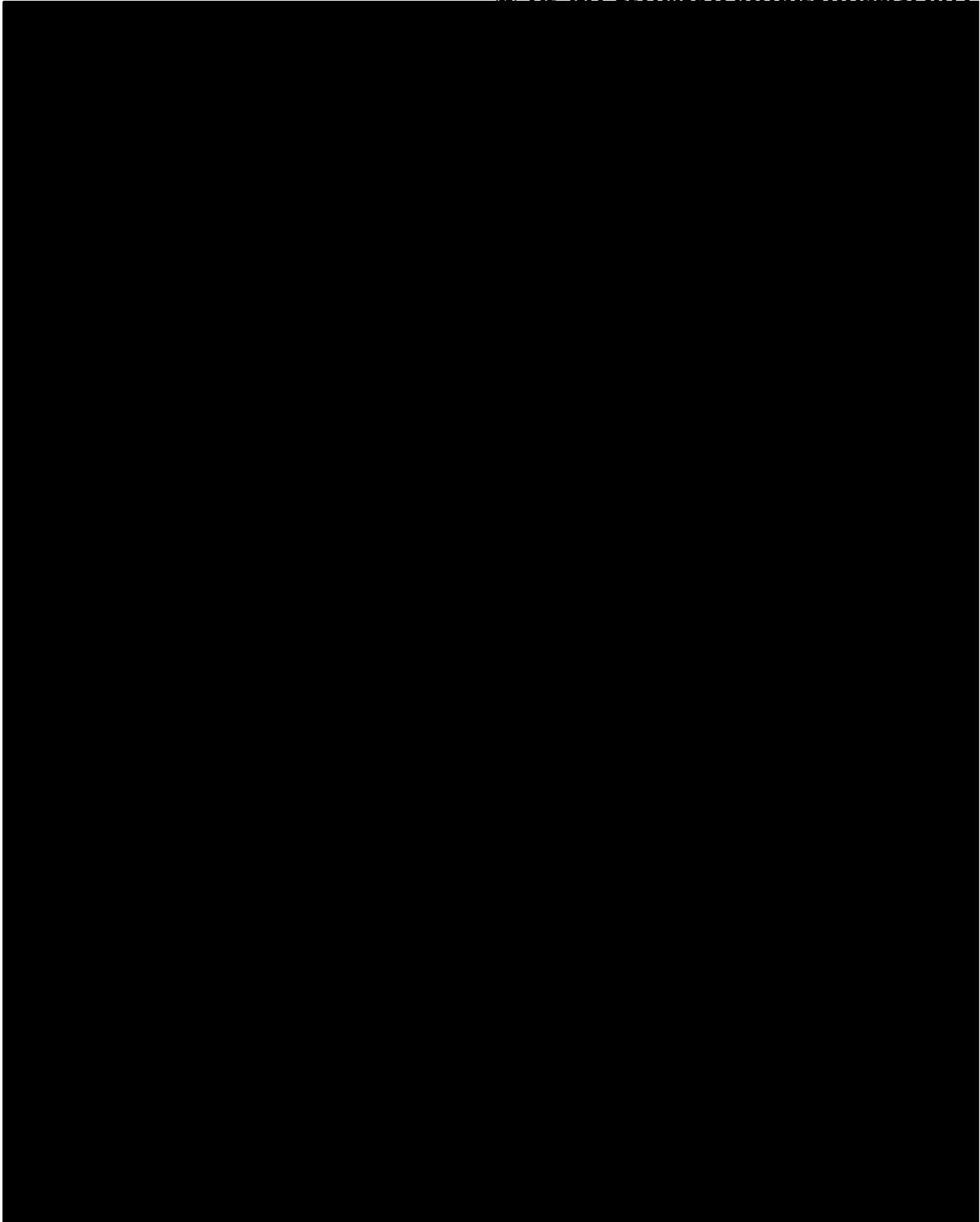




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

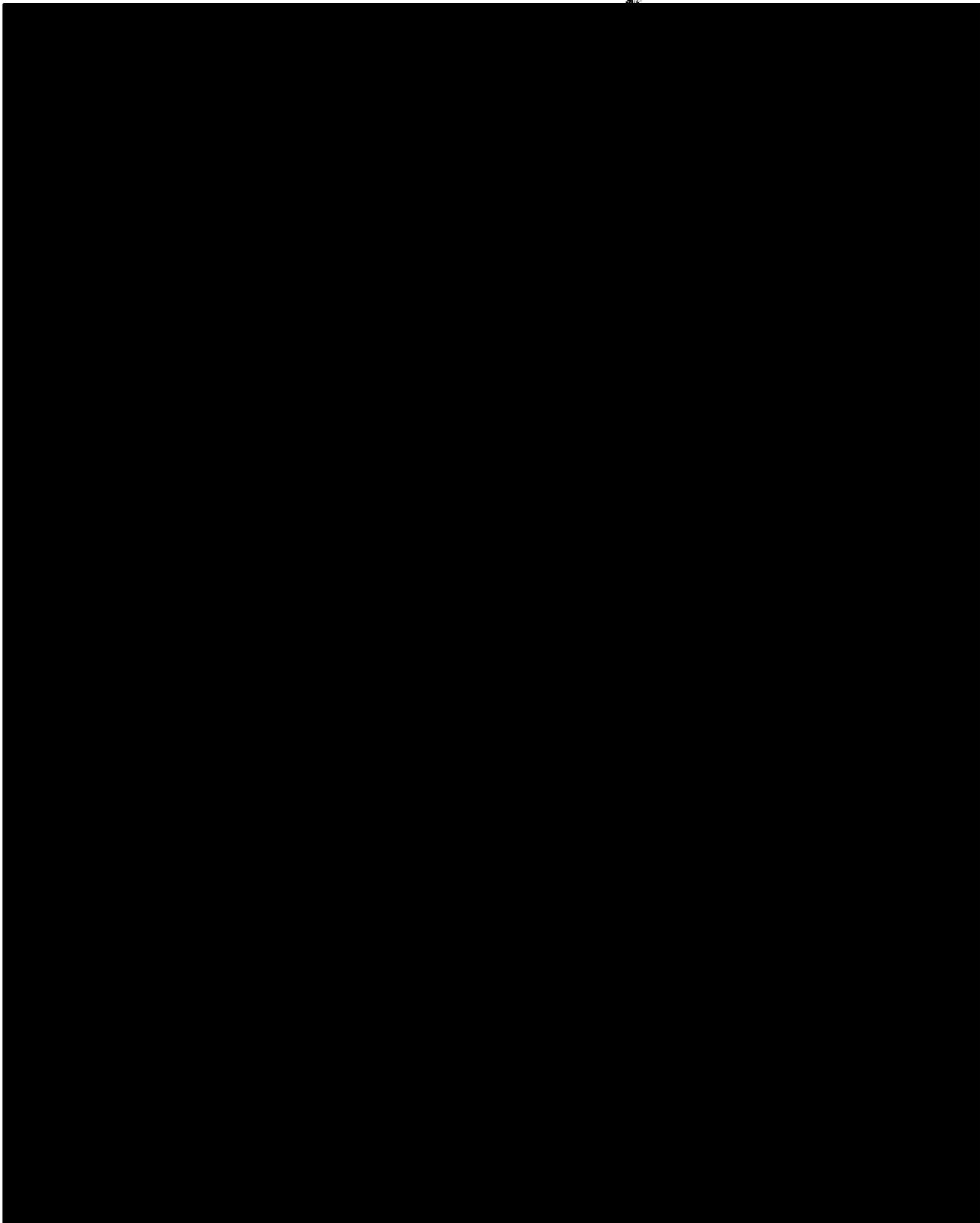




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

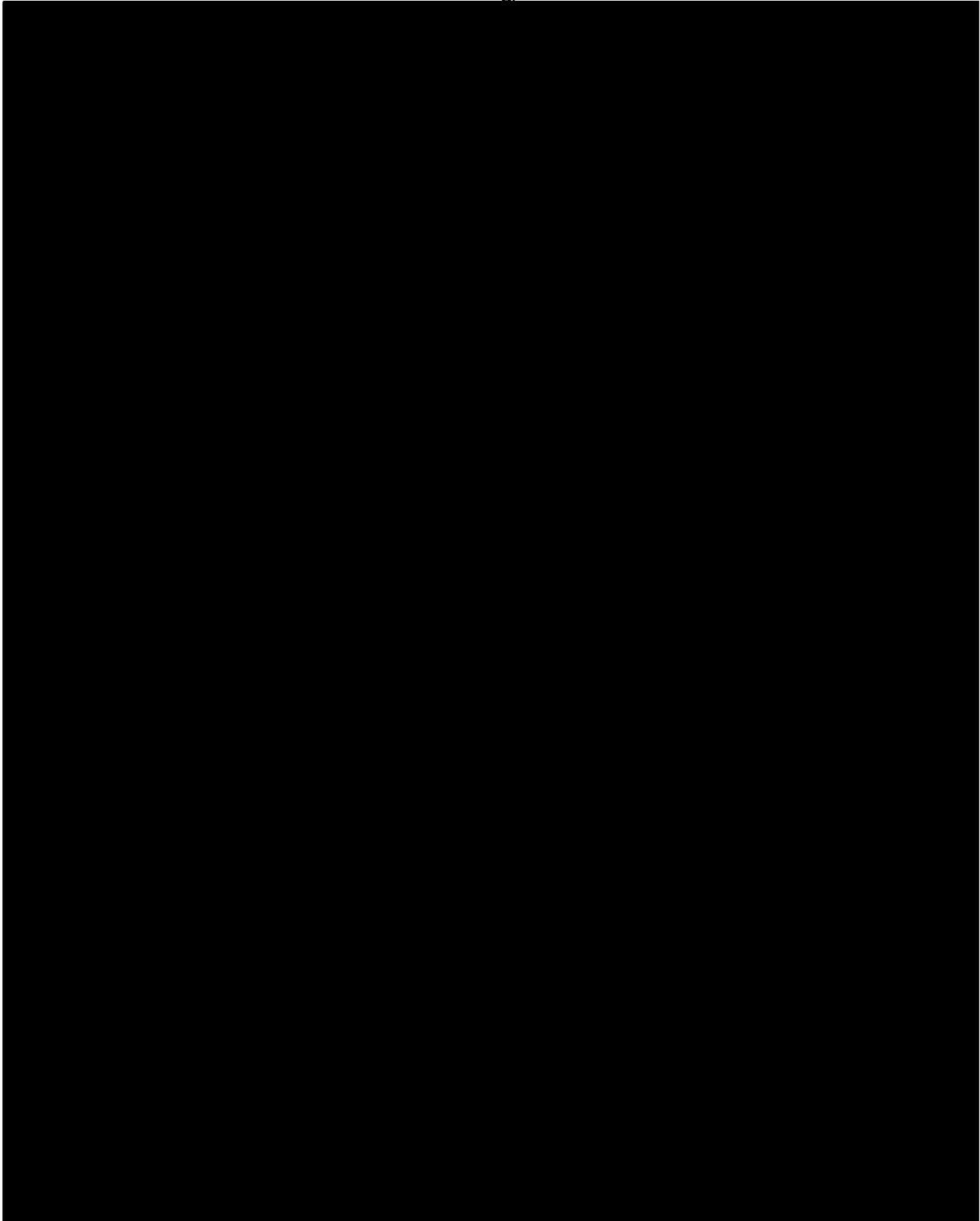




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

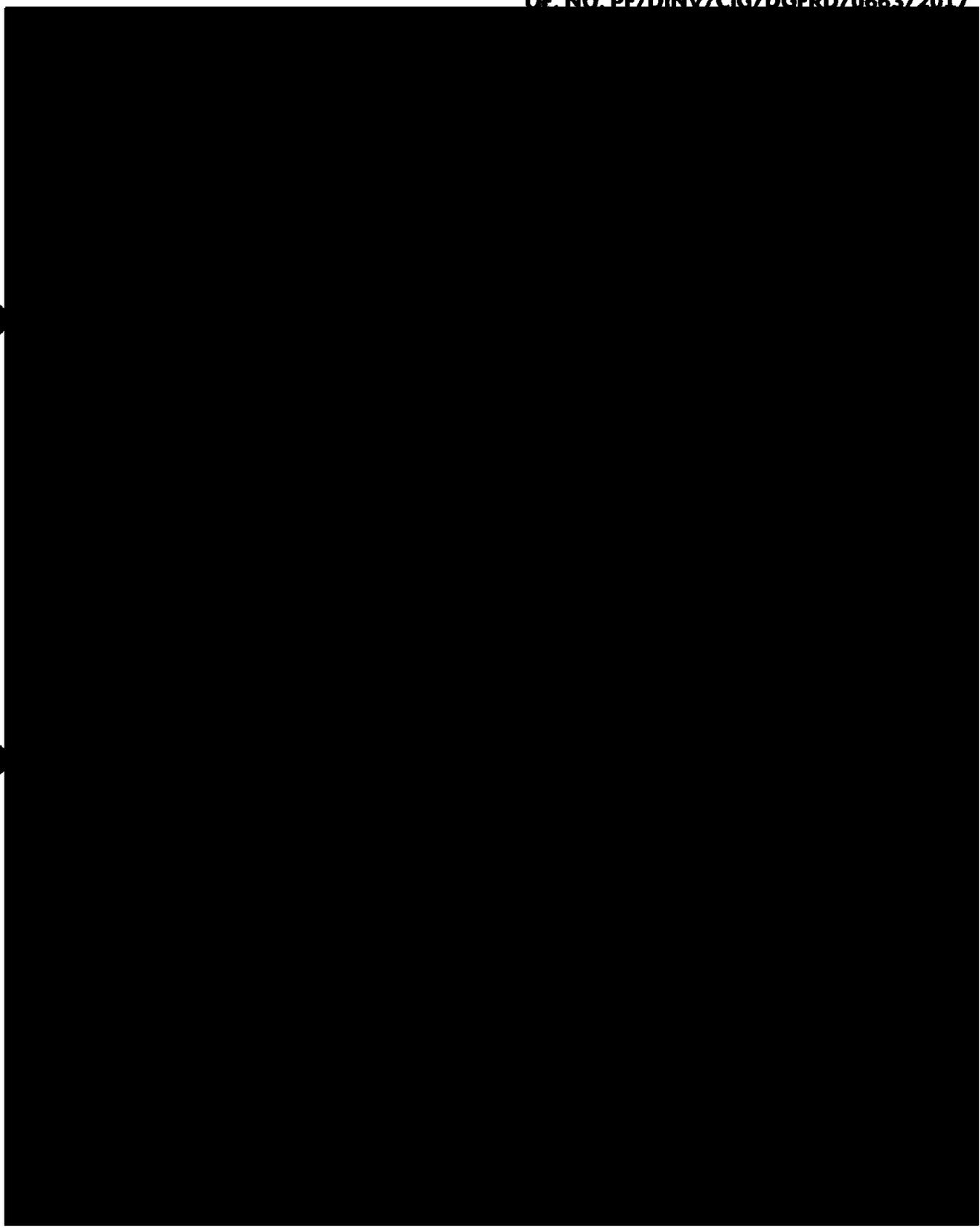




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

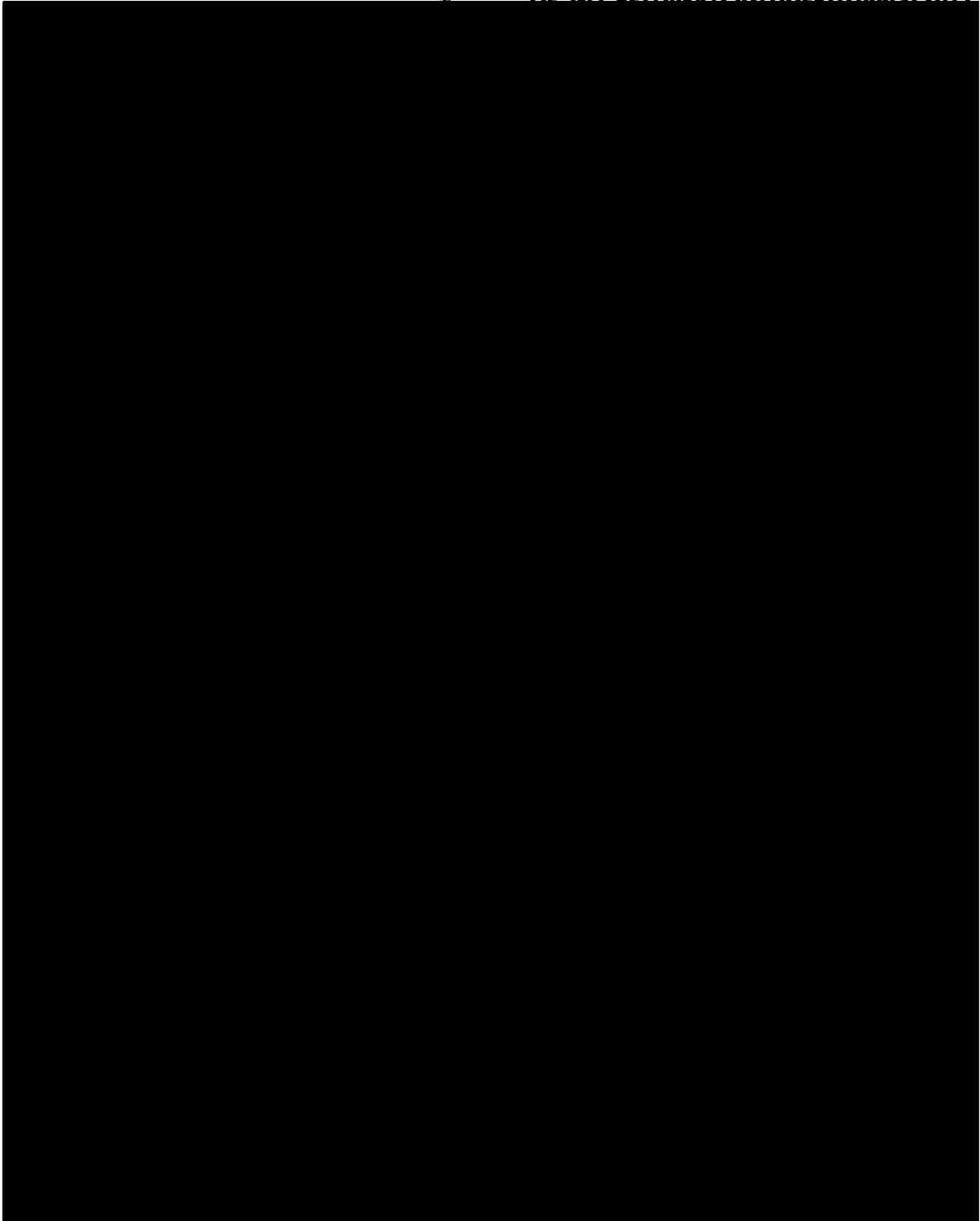




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

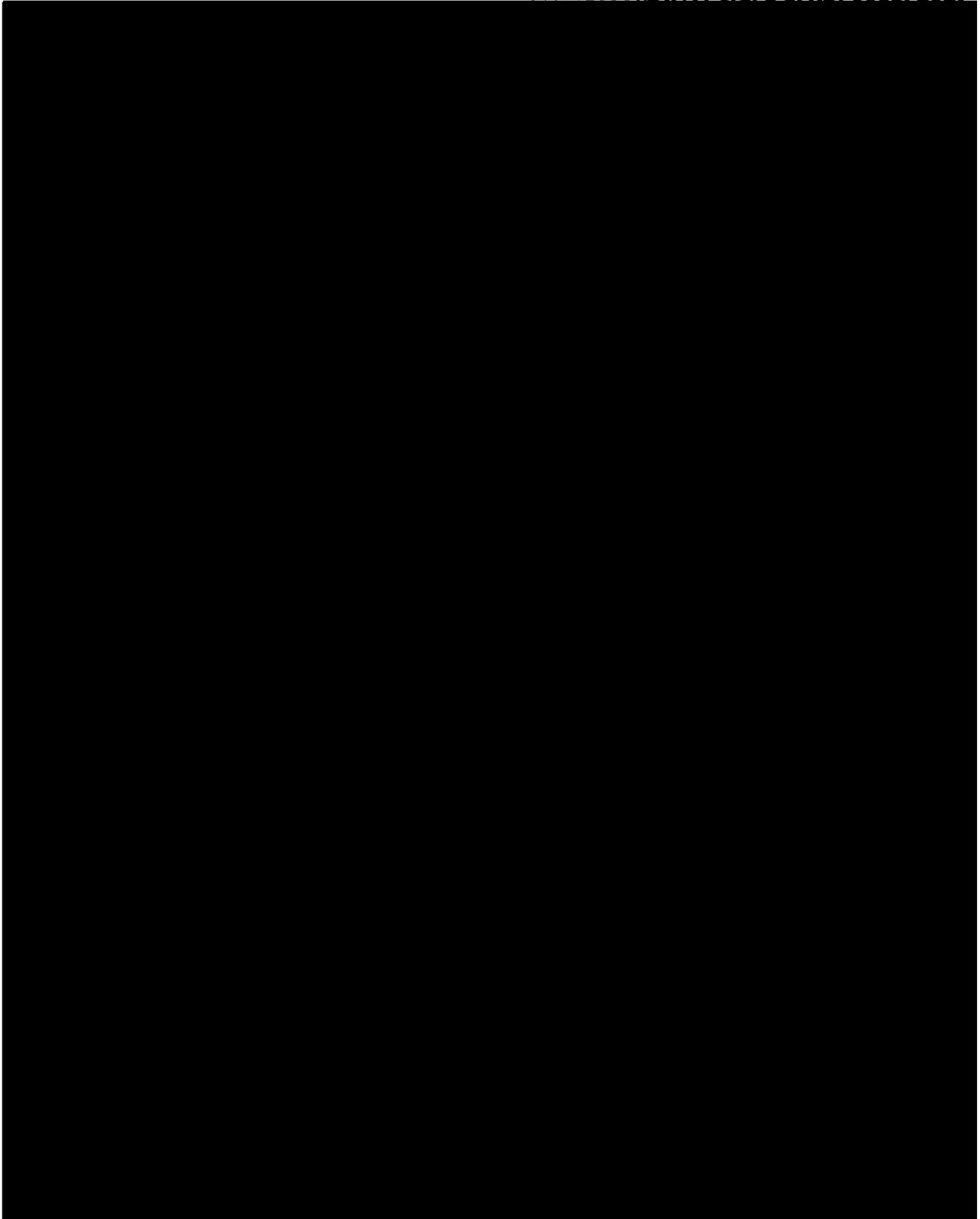




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

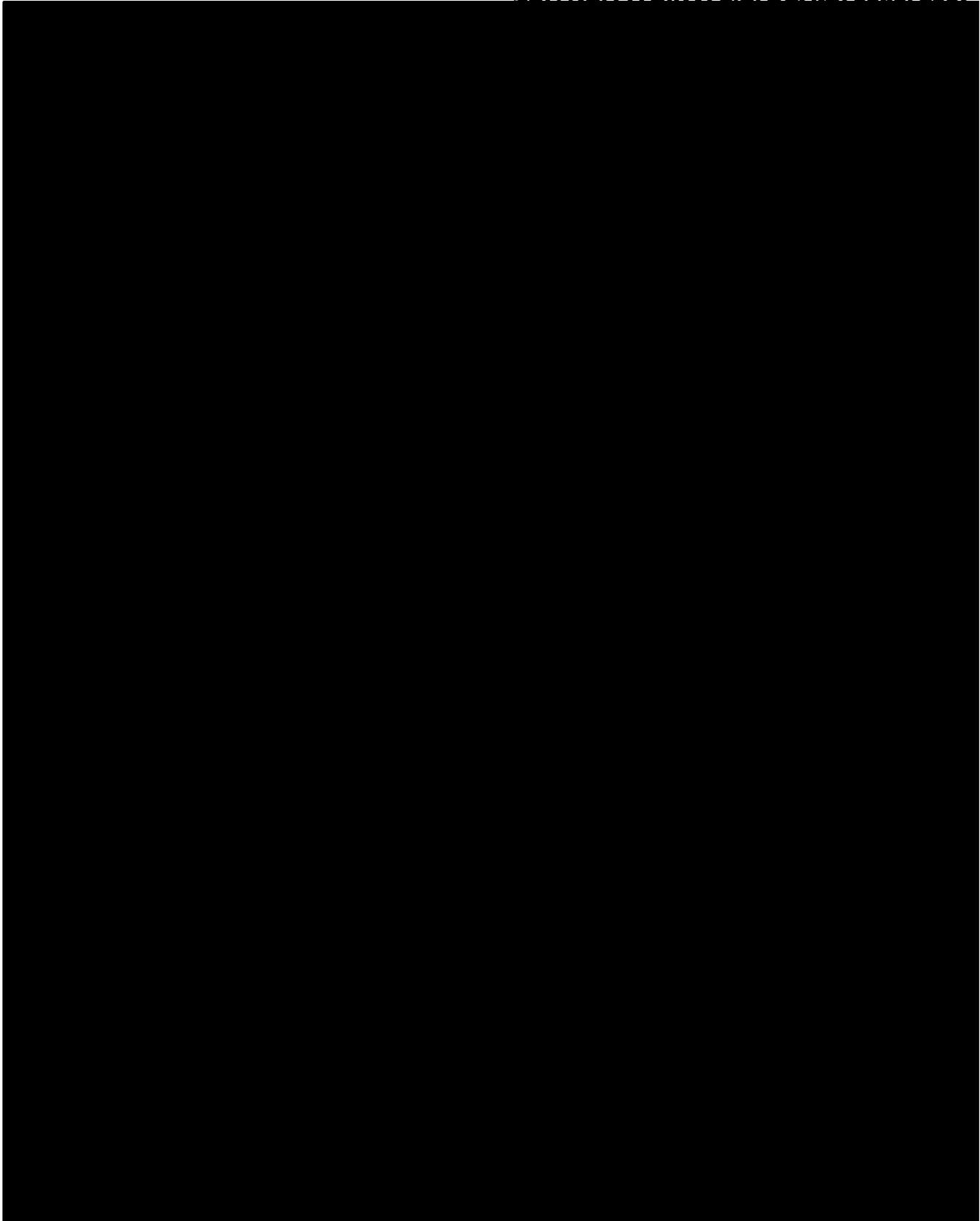




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

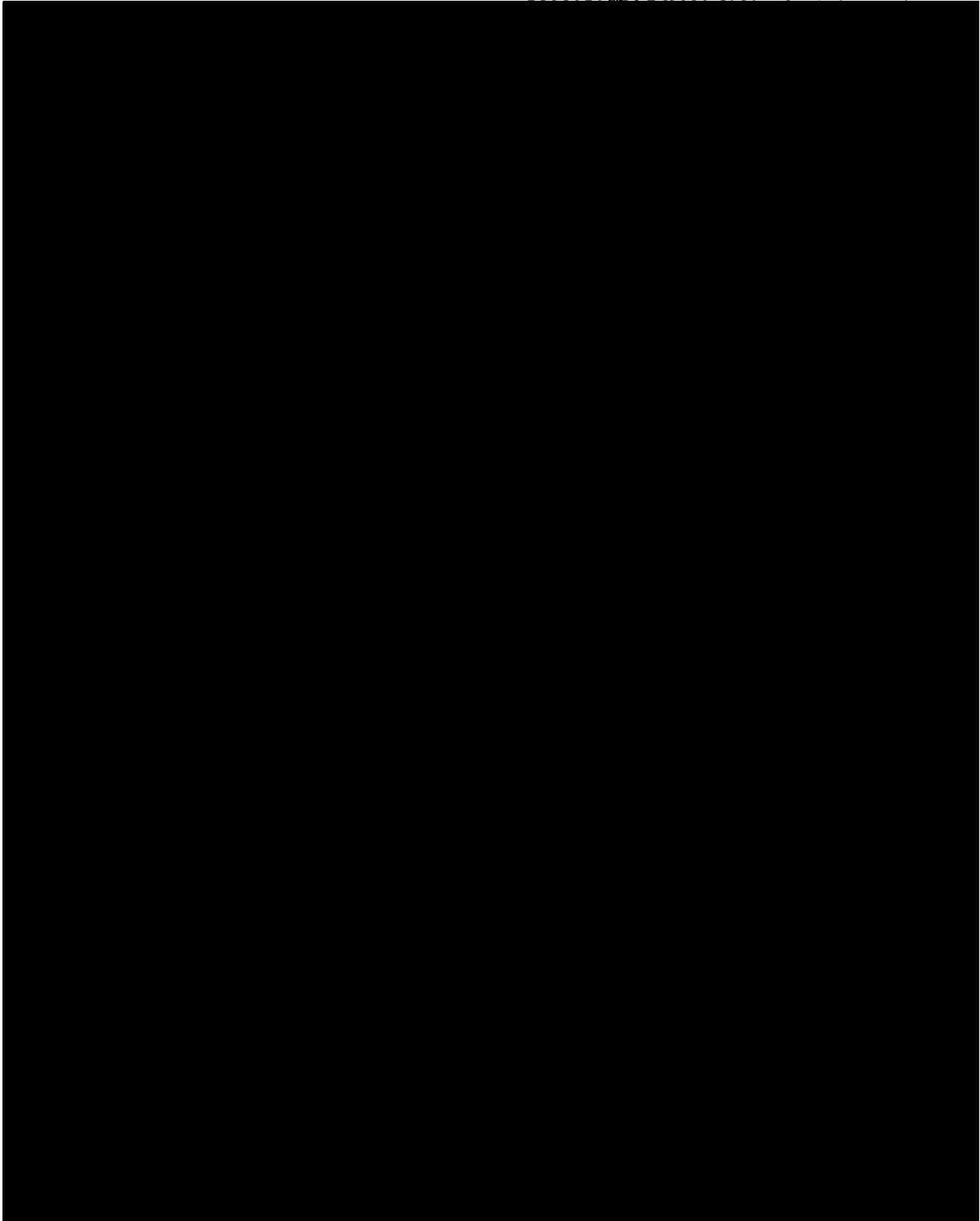




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

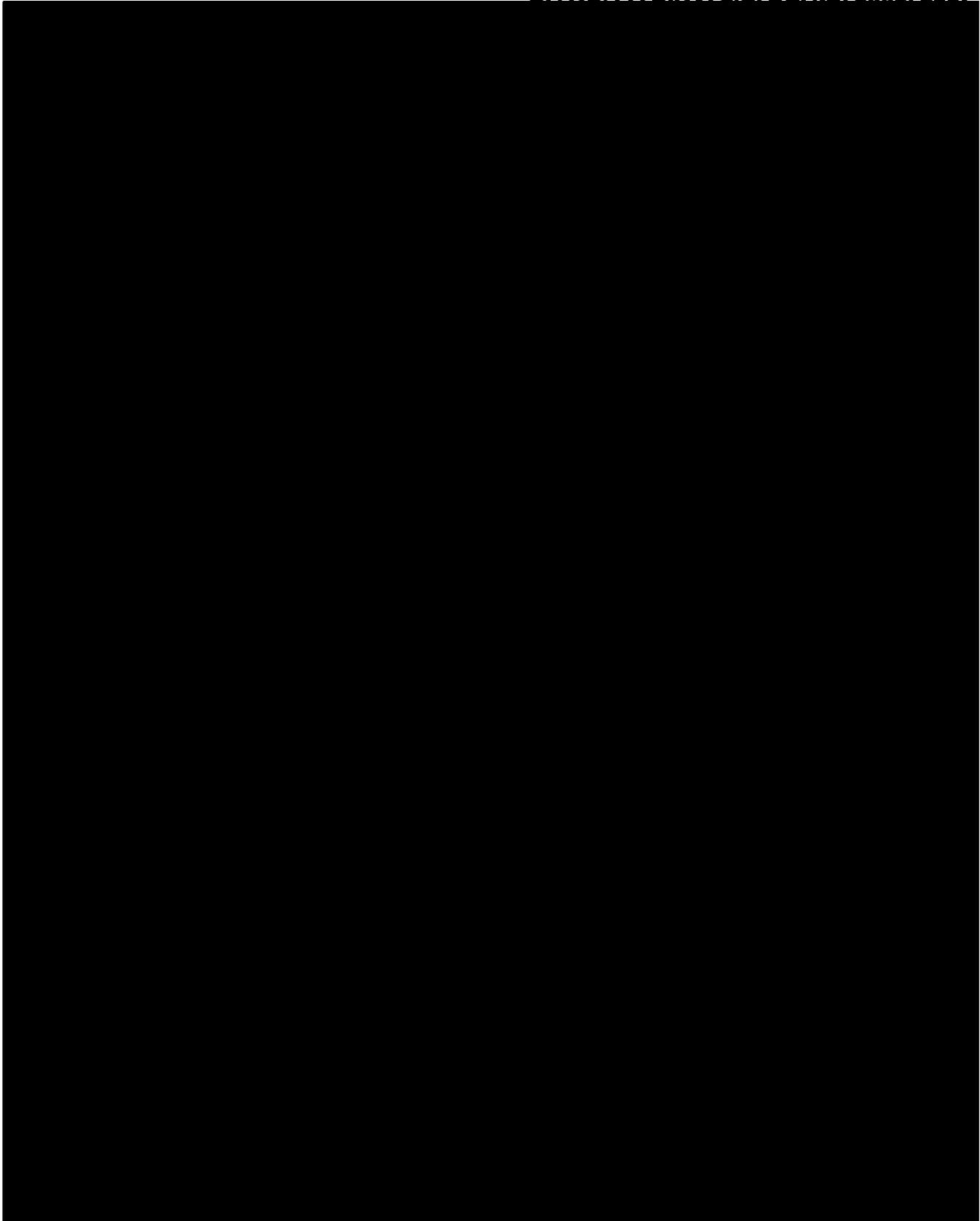




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

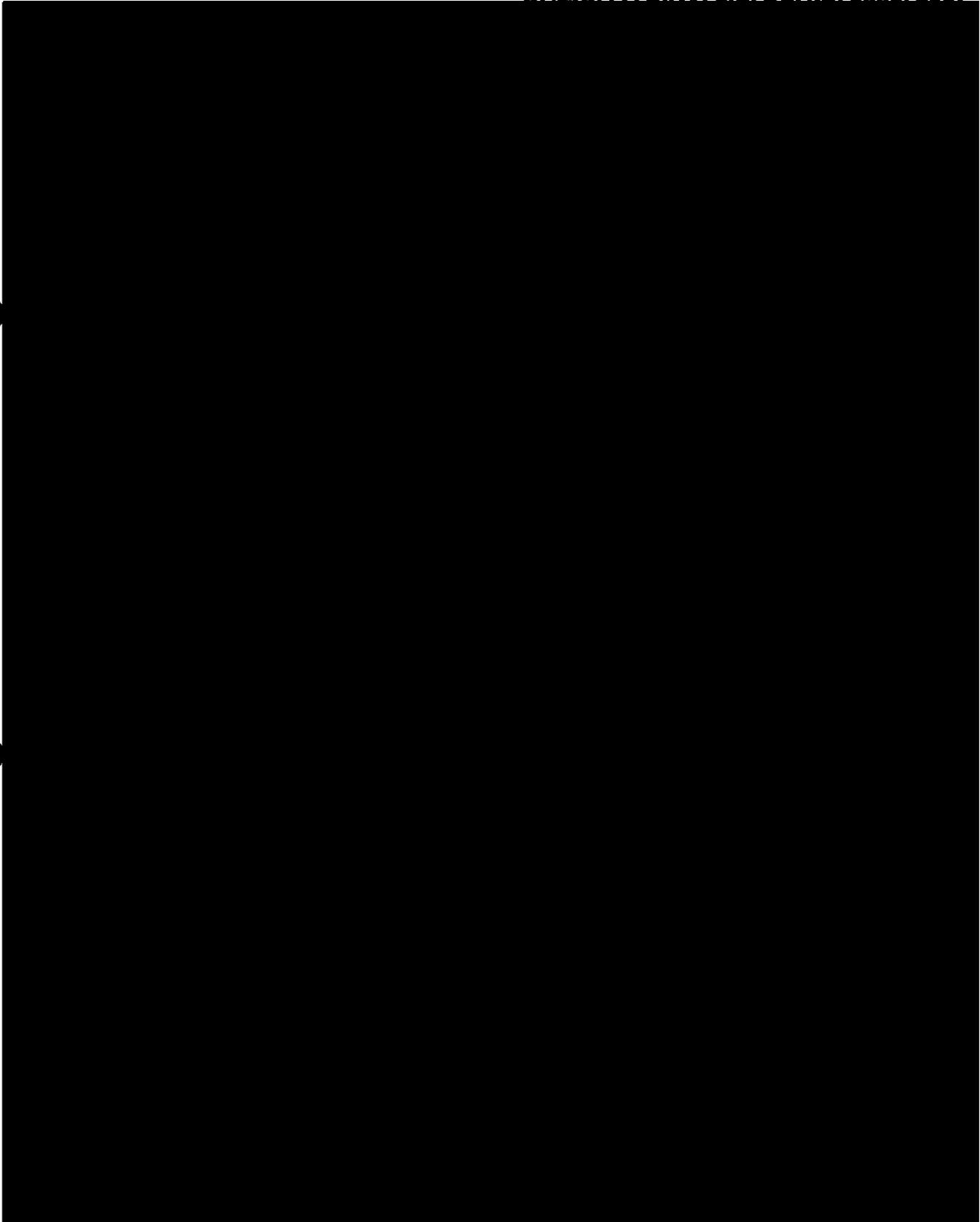




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

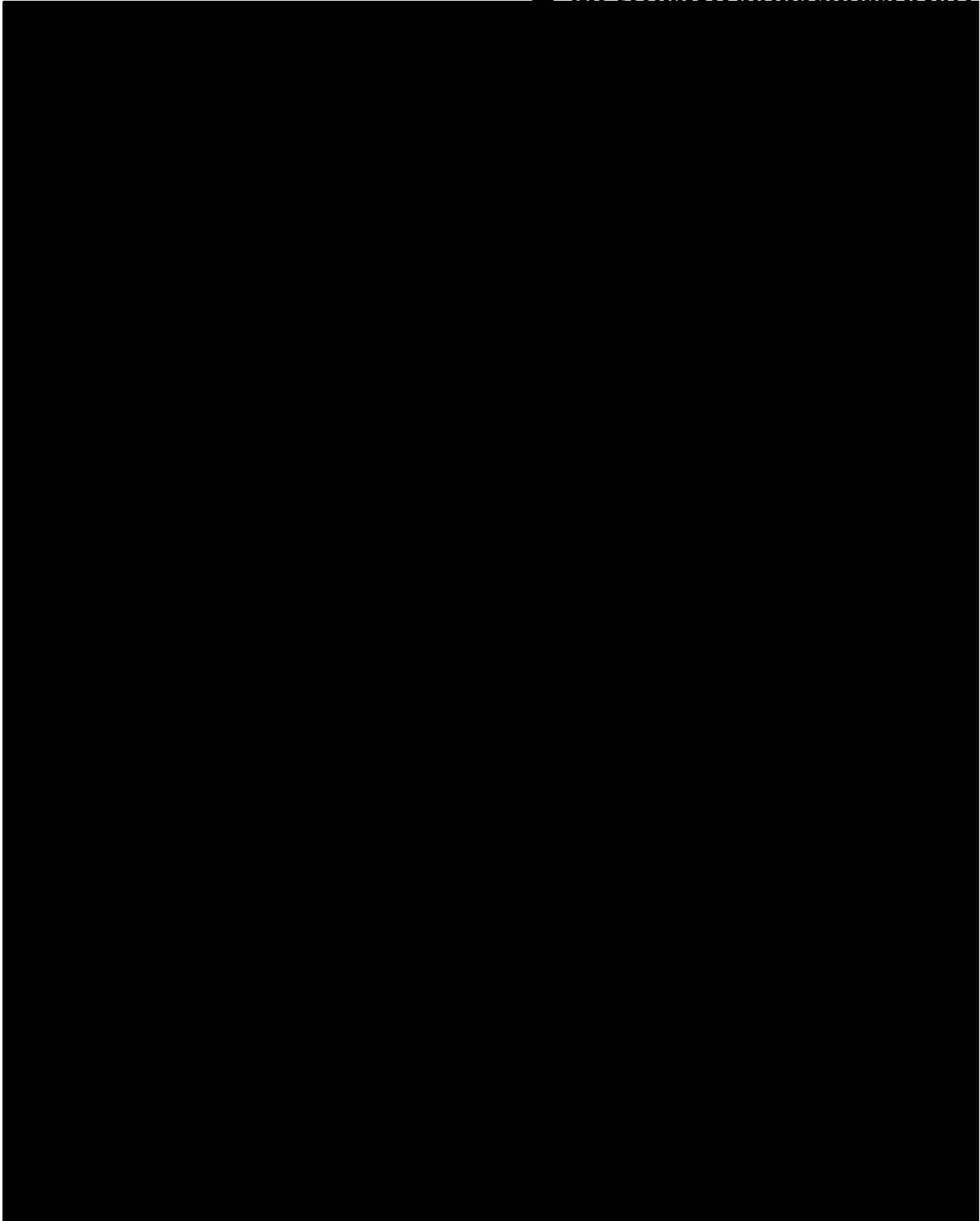




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

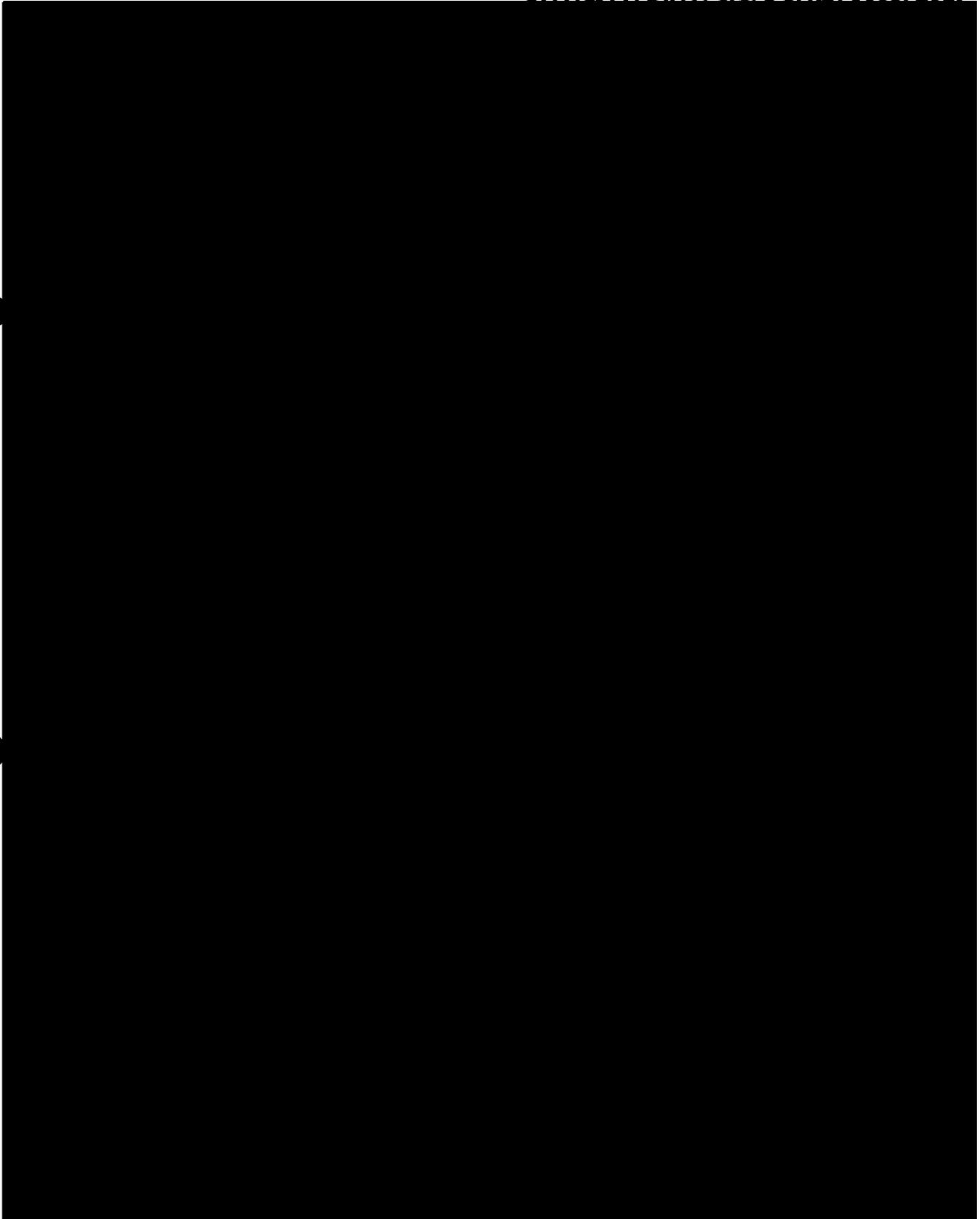




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

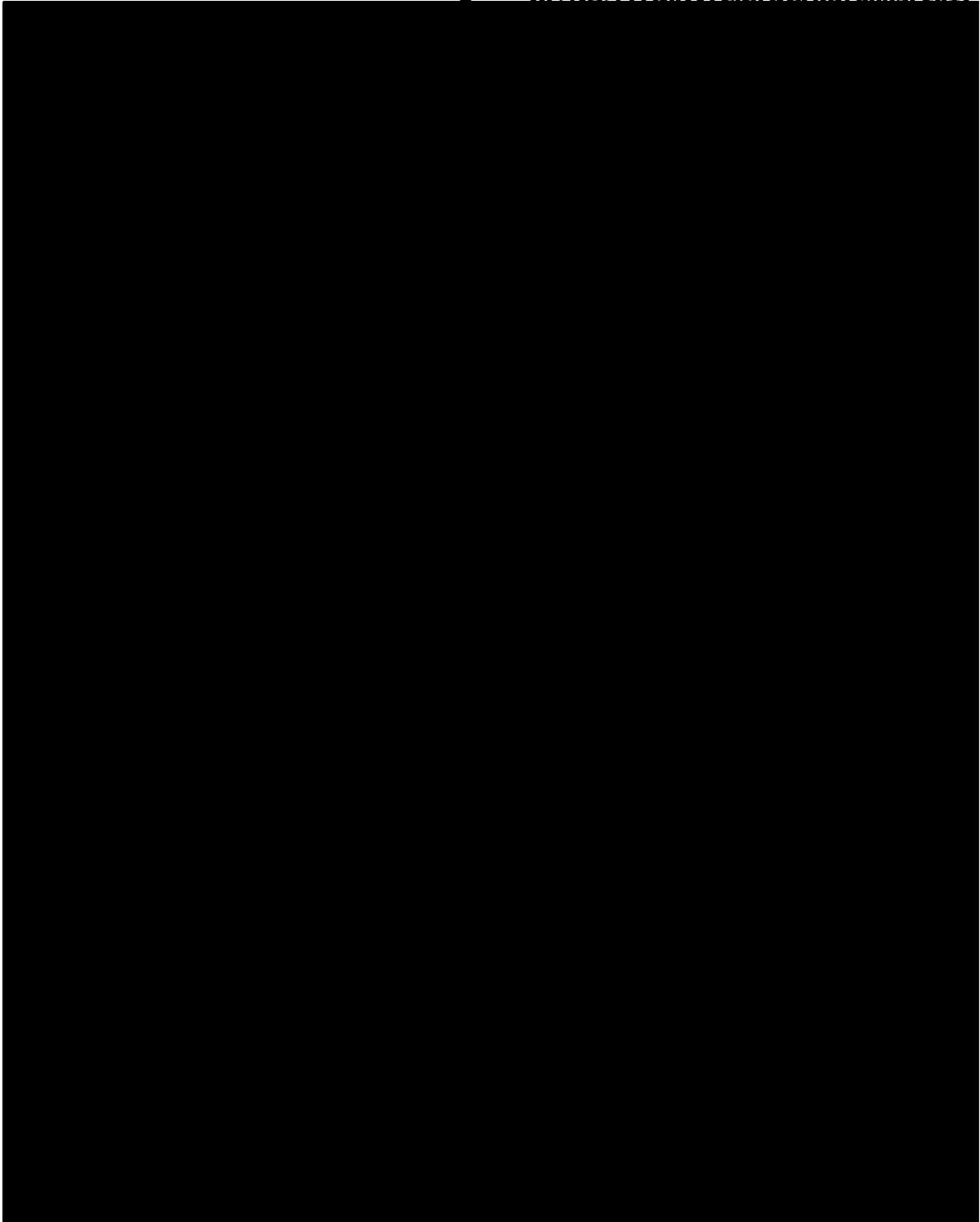




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

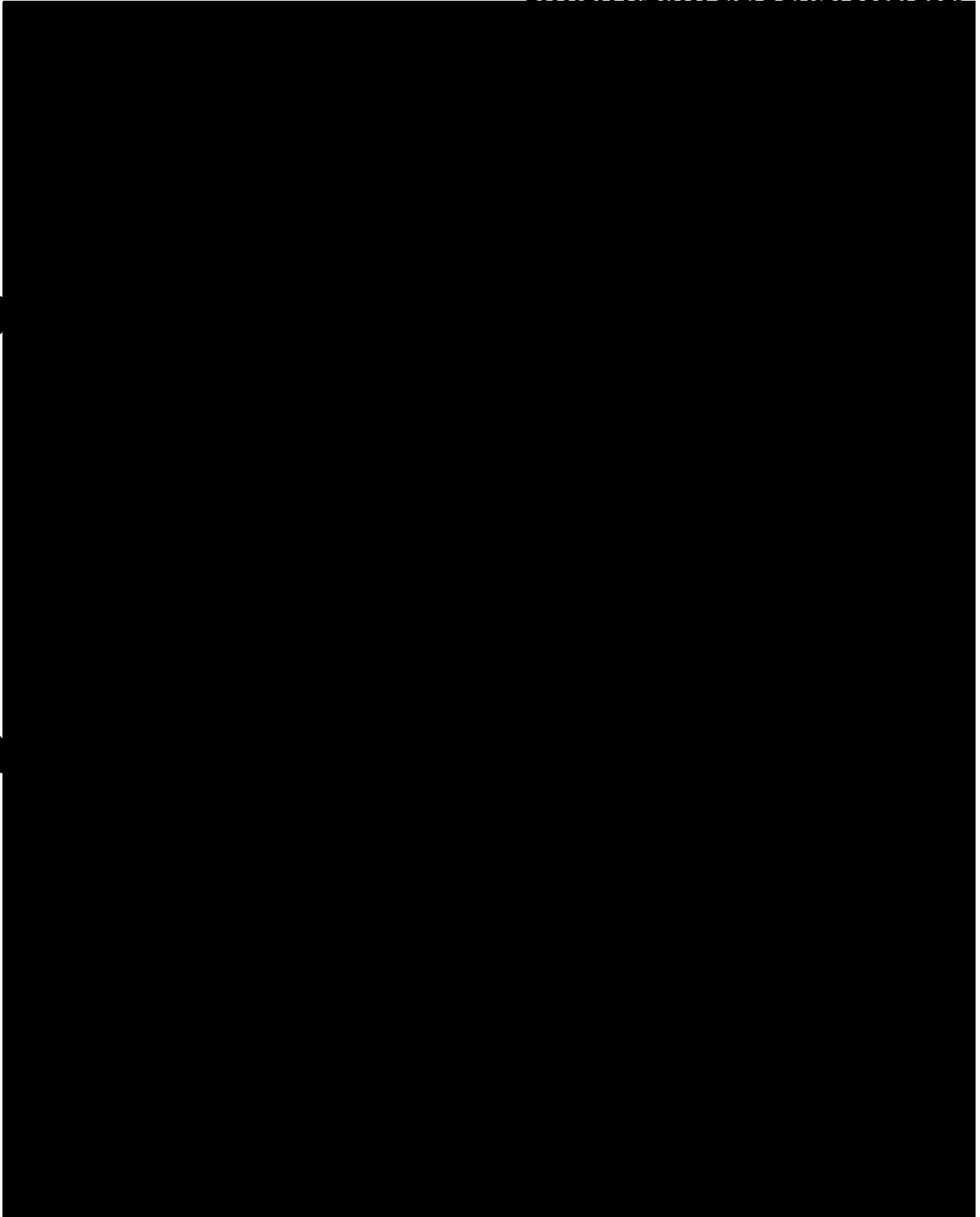




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

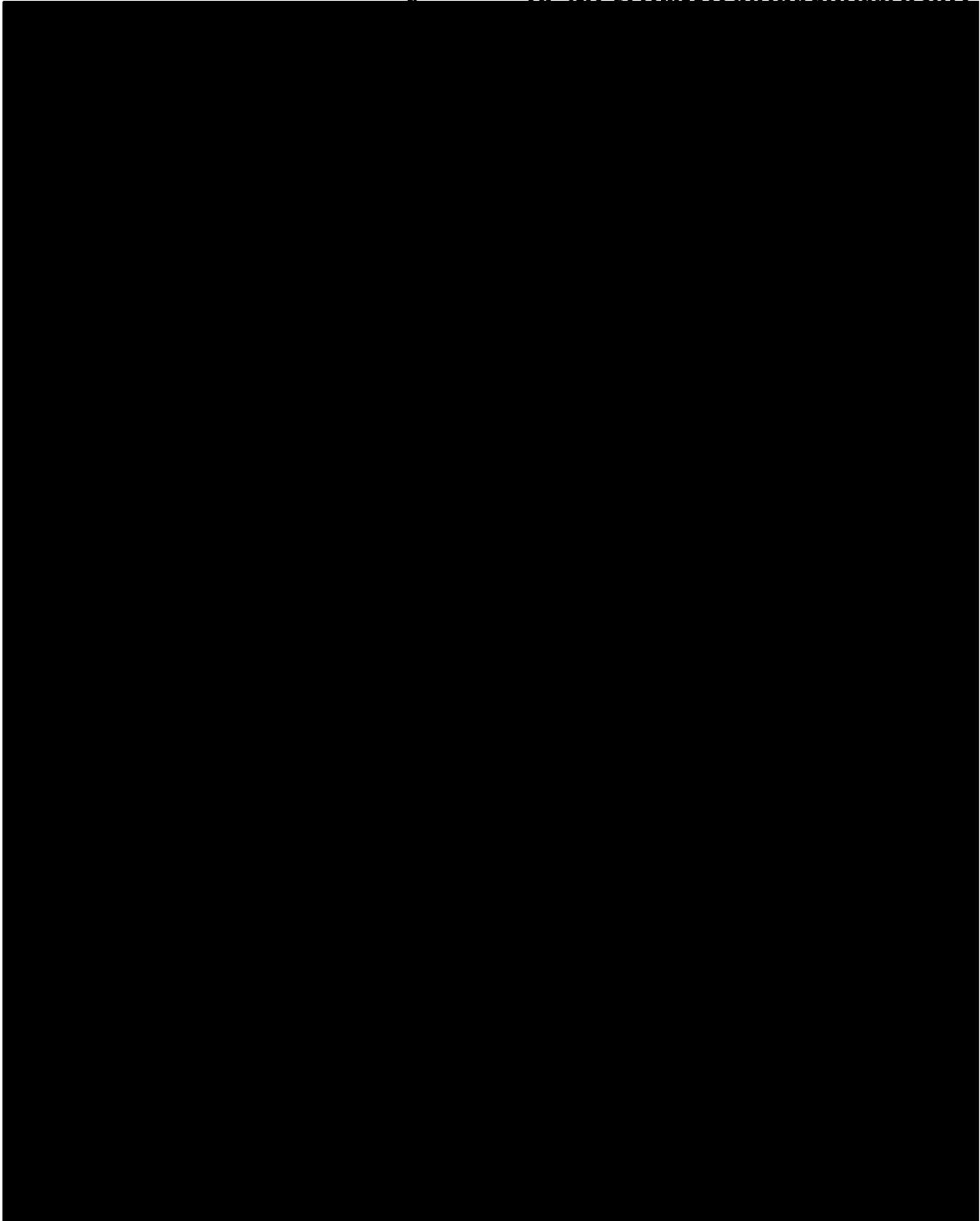




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

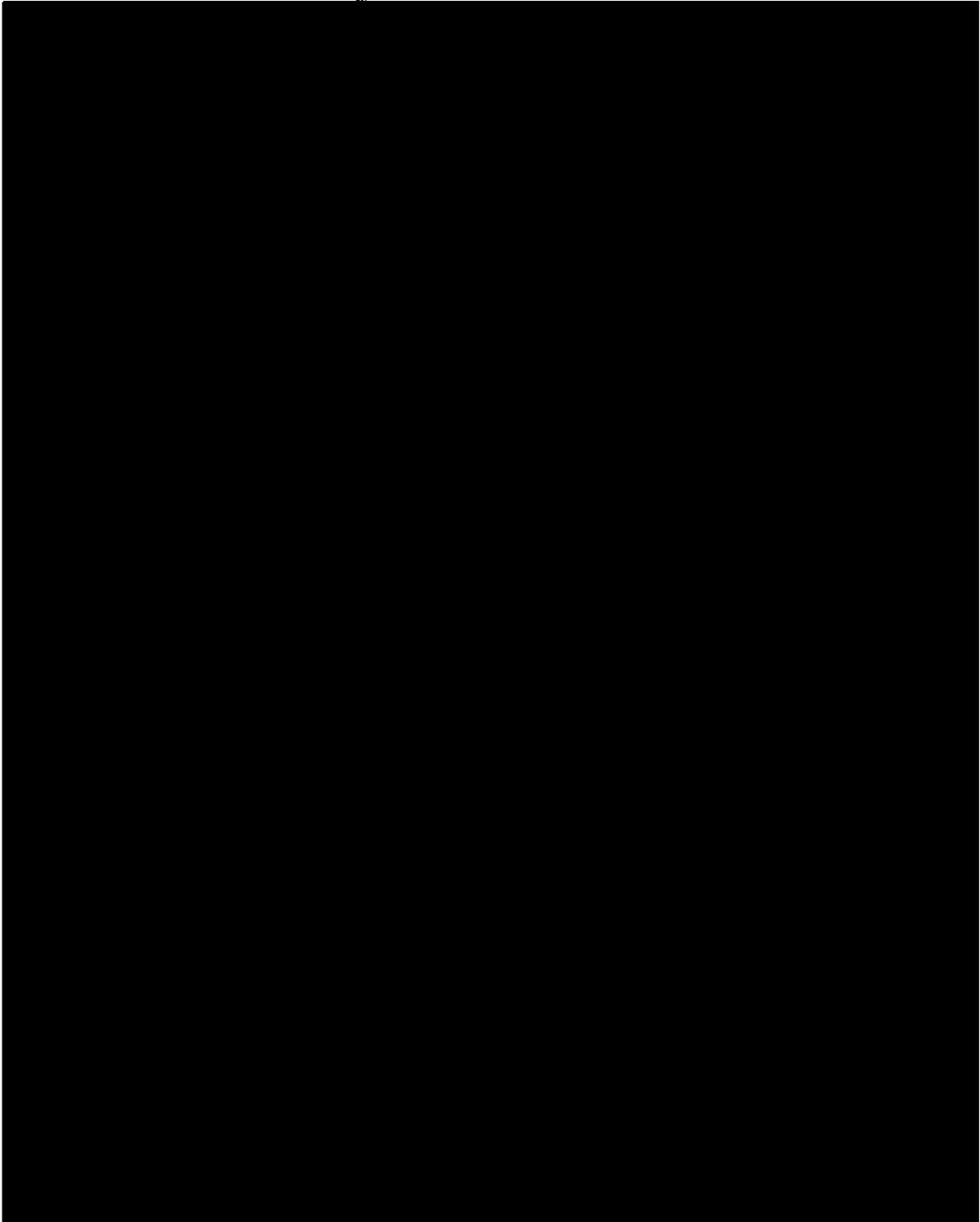




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

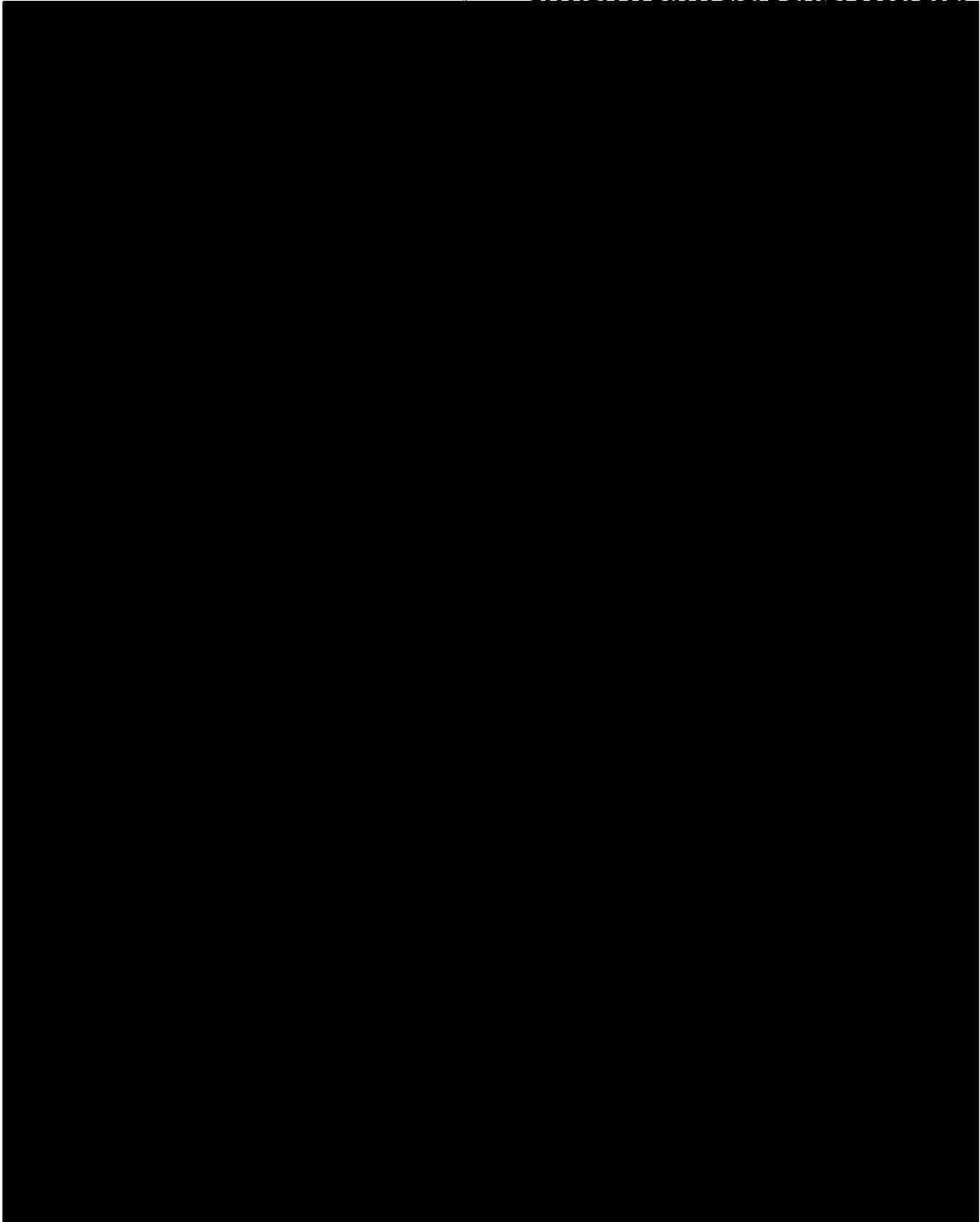




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



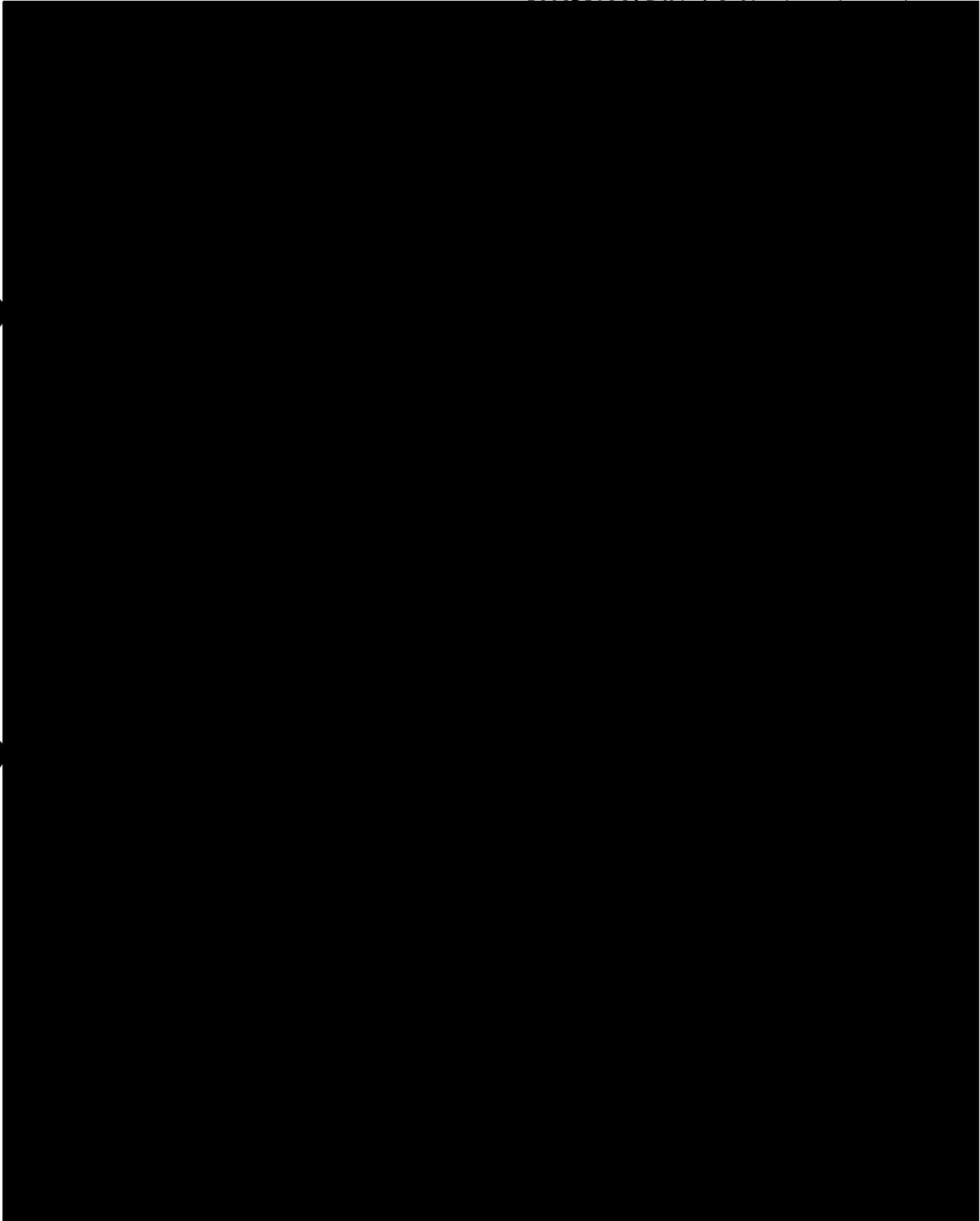
369



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

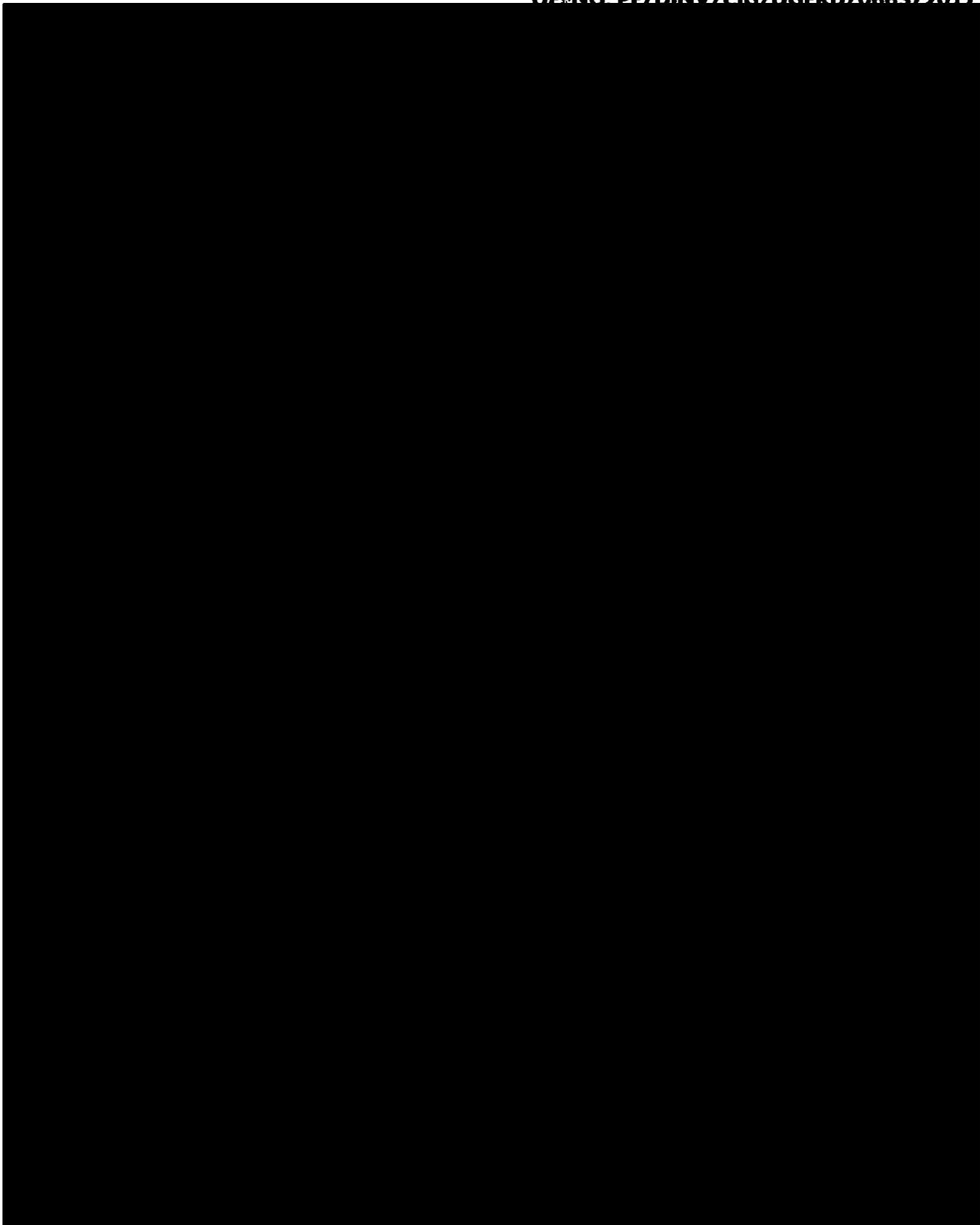




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE/NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

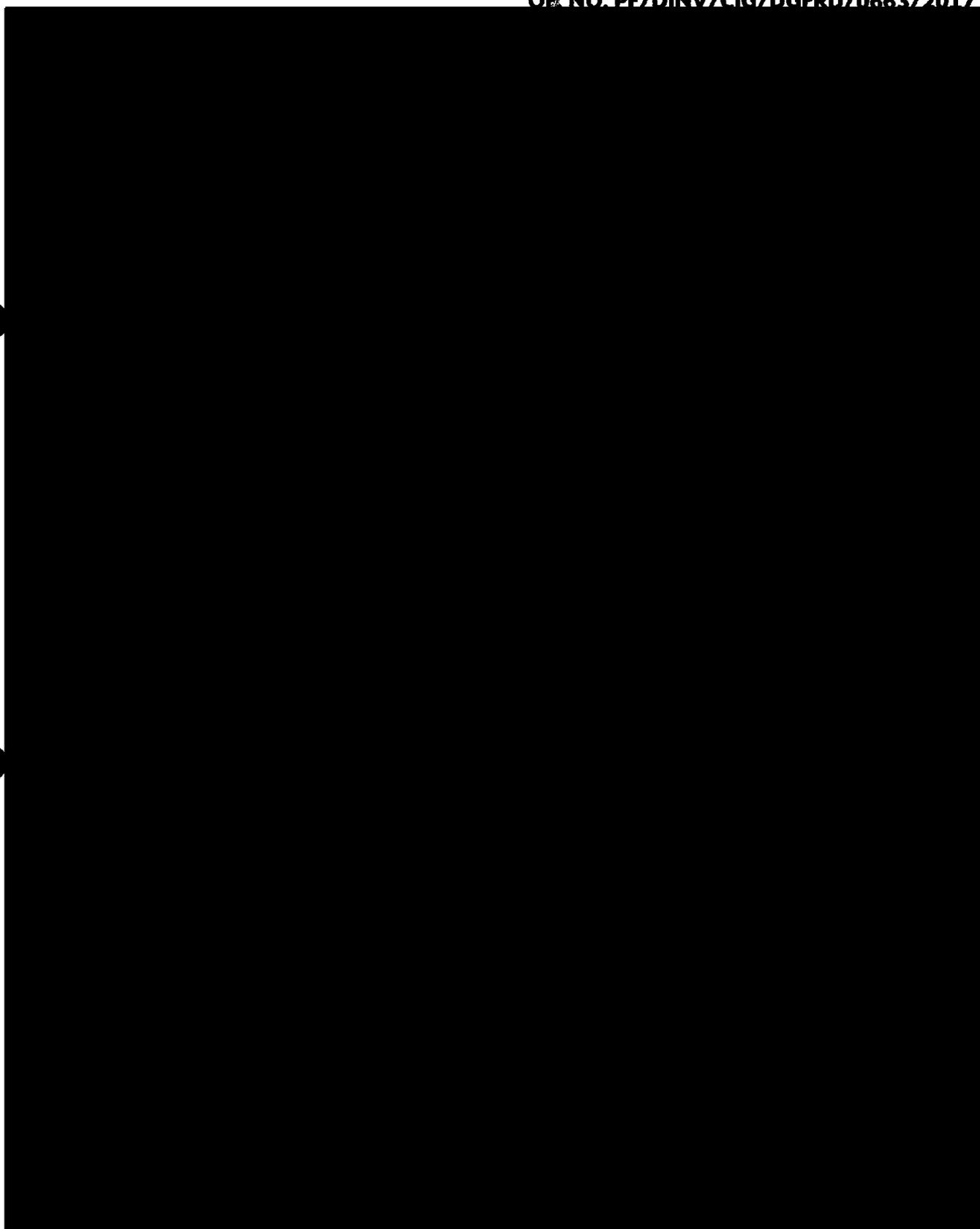




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

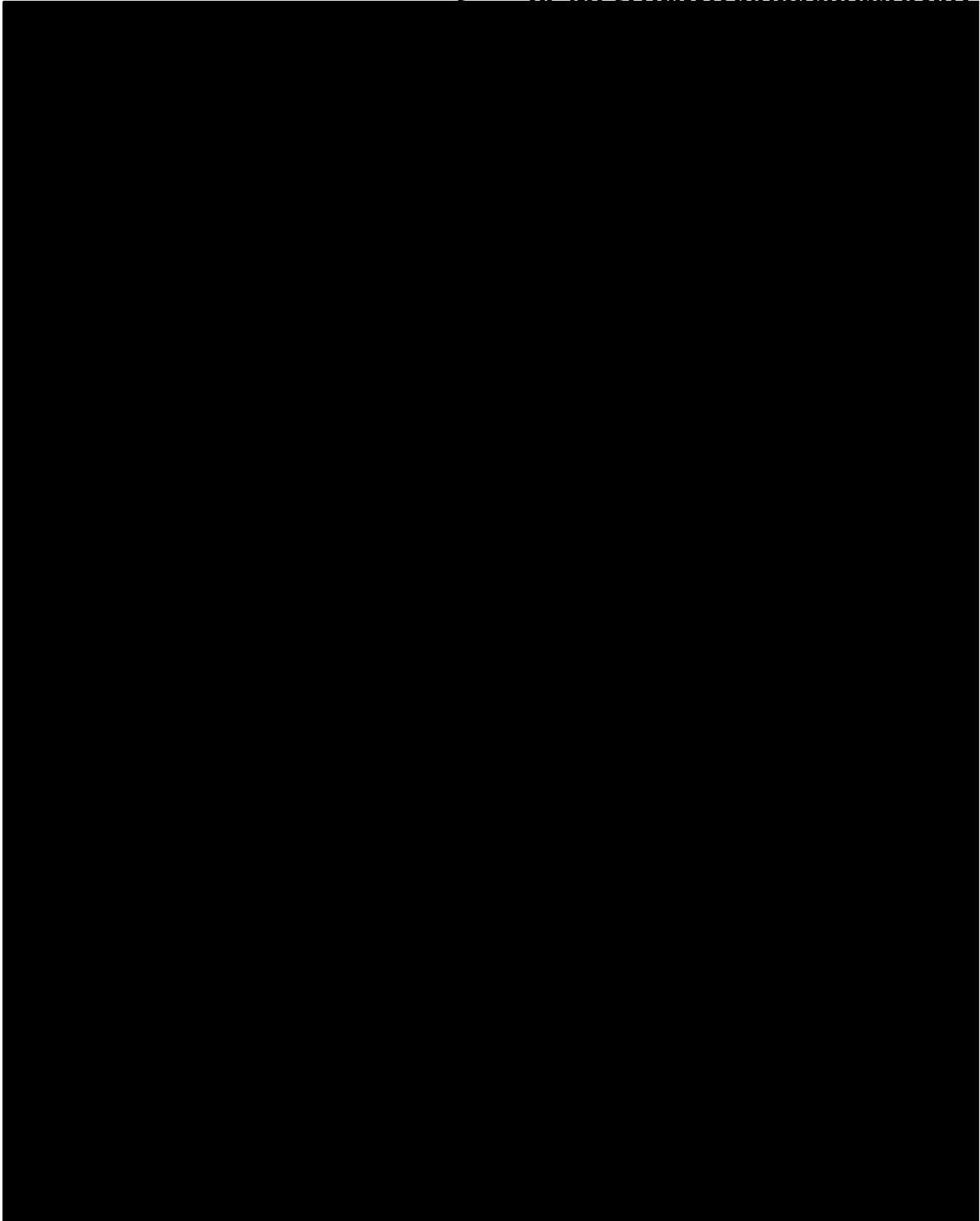




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

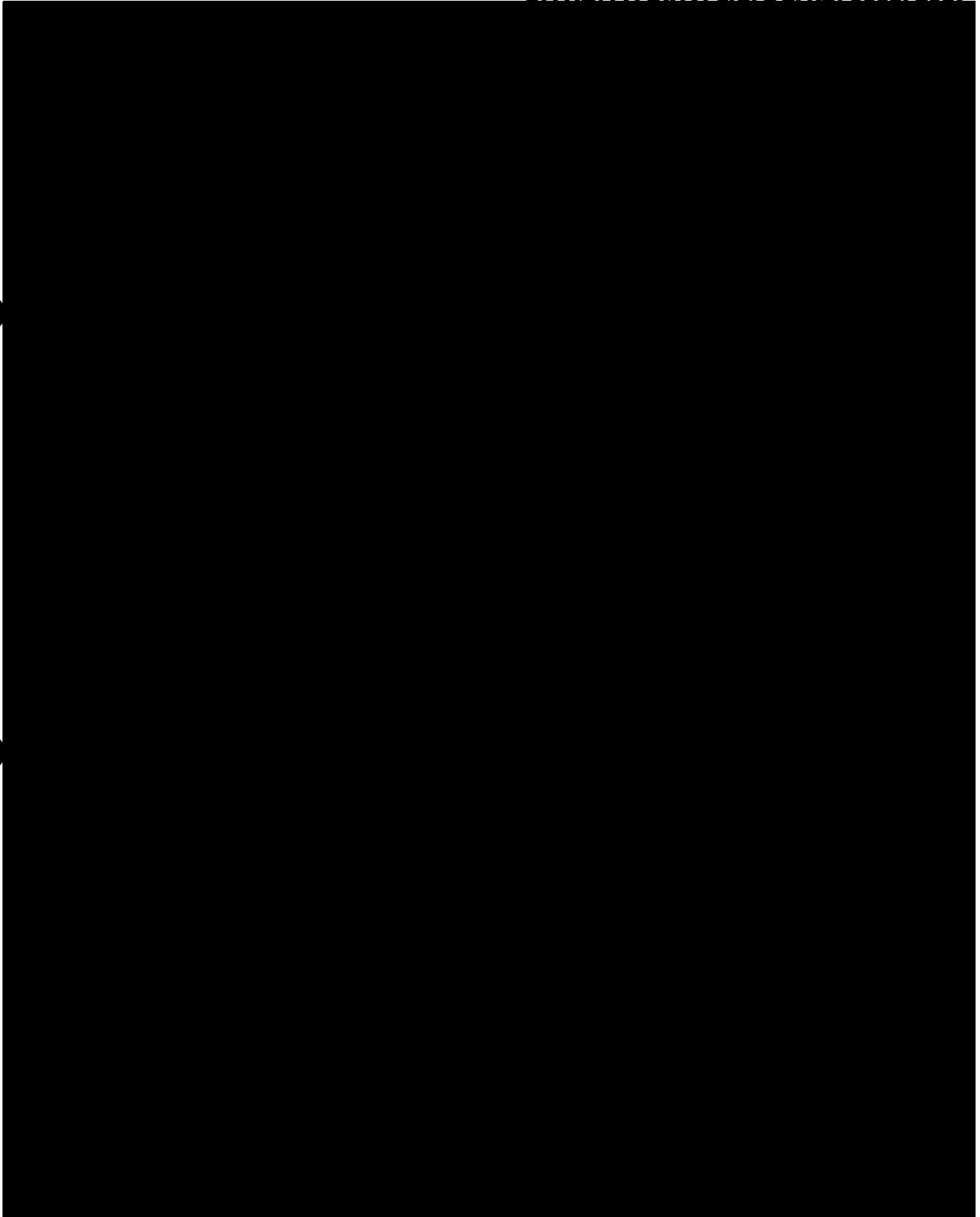




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NÓ. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

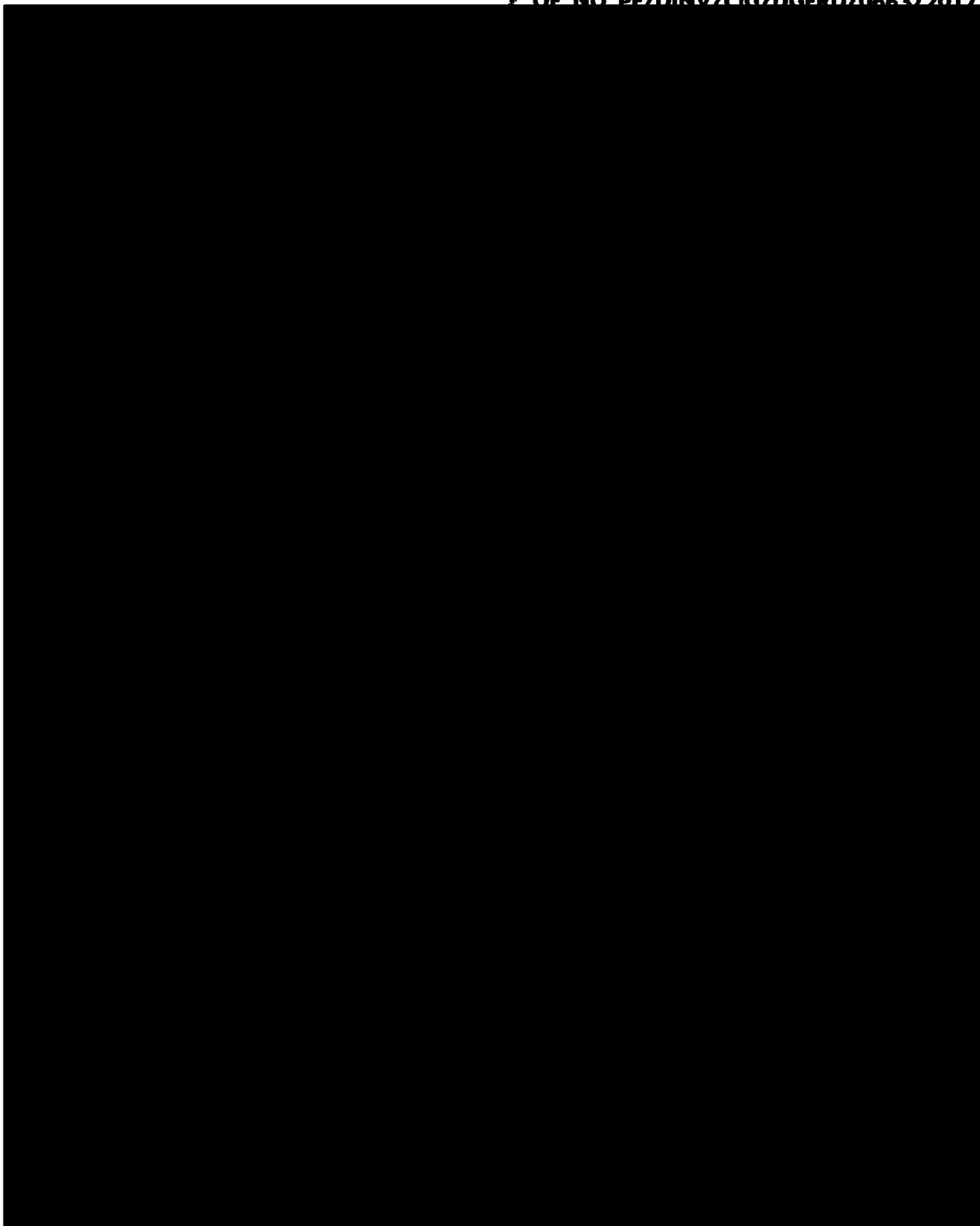




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

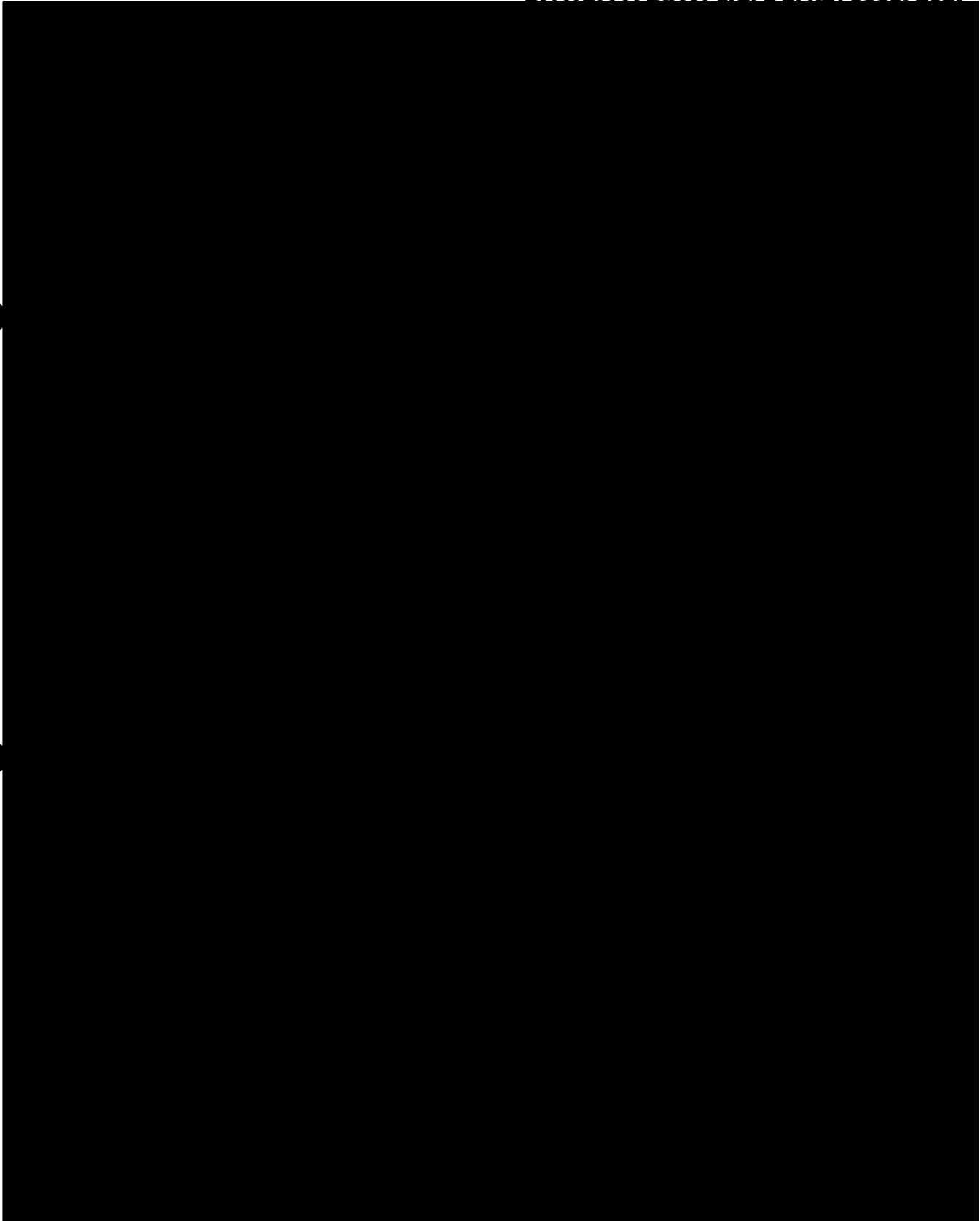




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

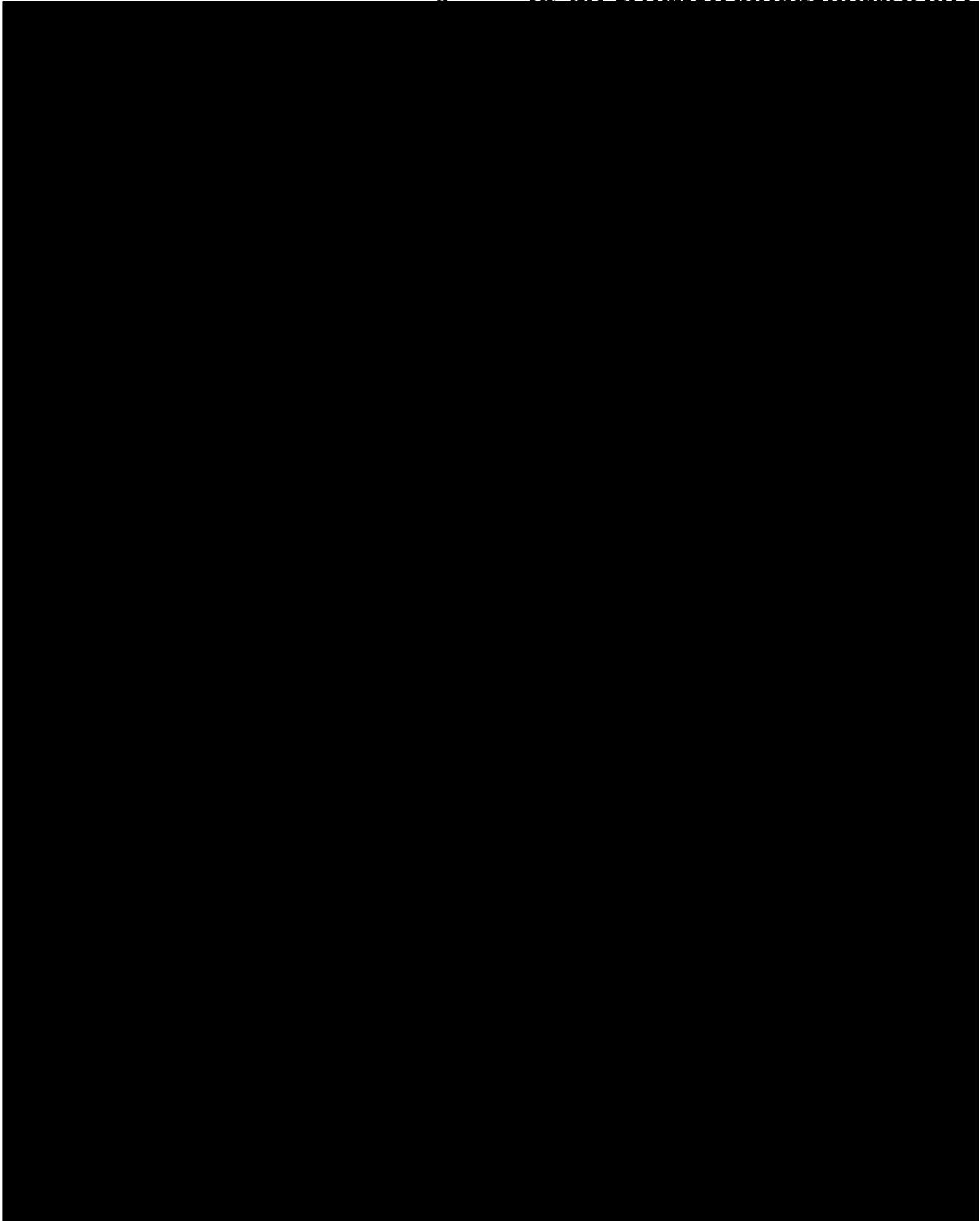




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

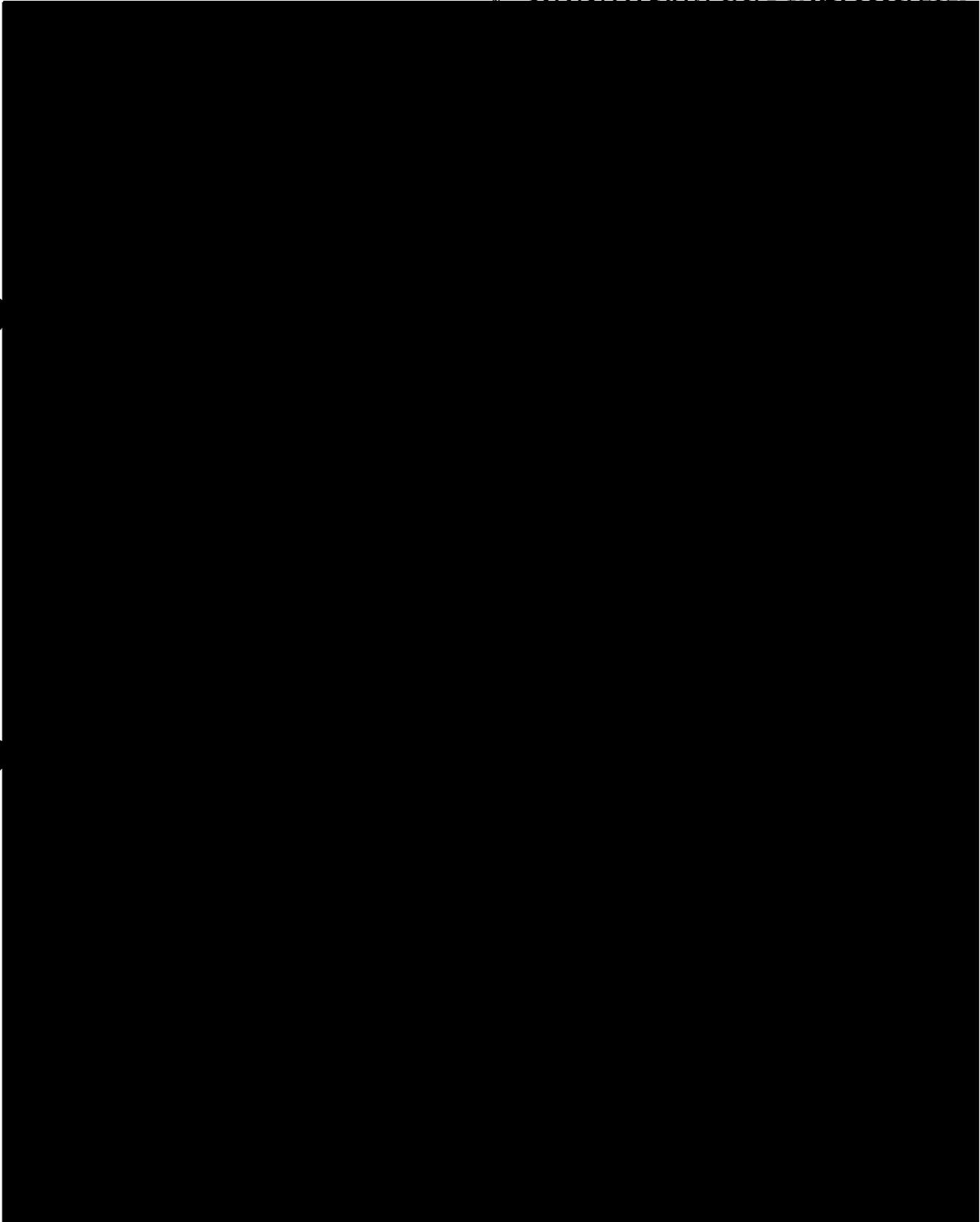




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

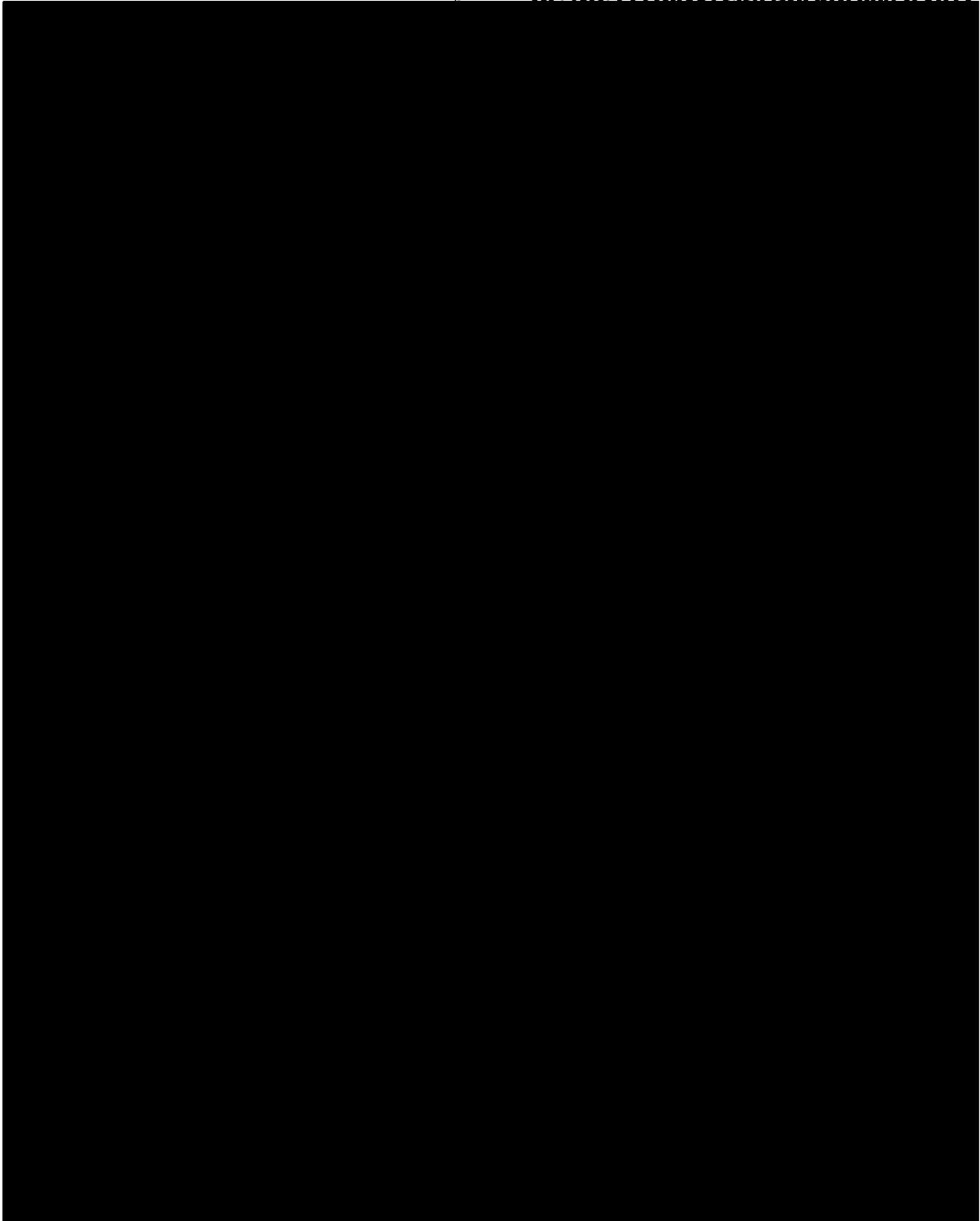




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

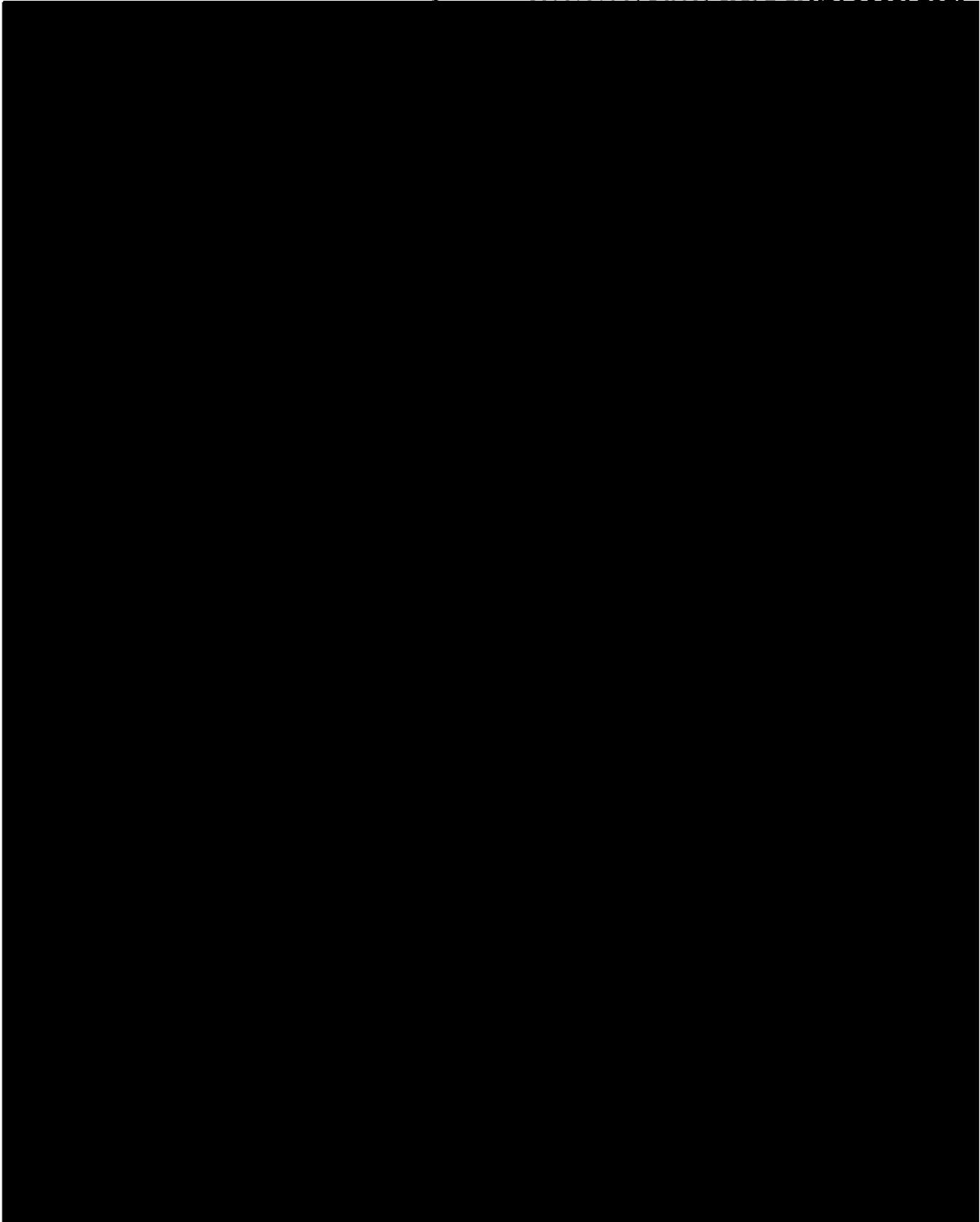




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

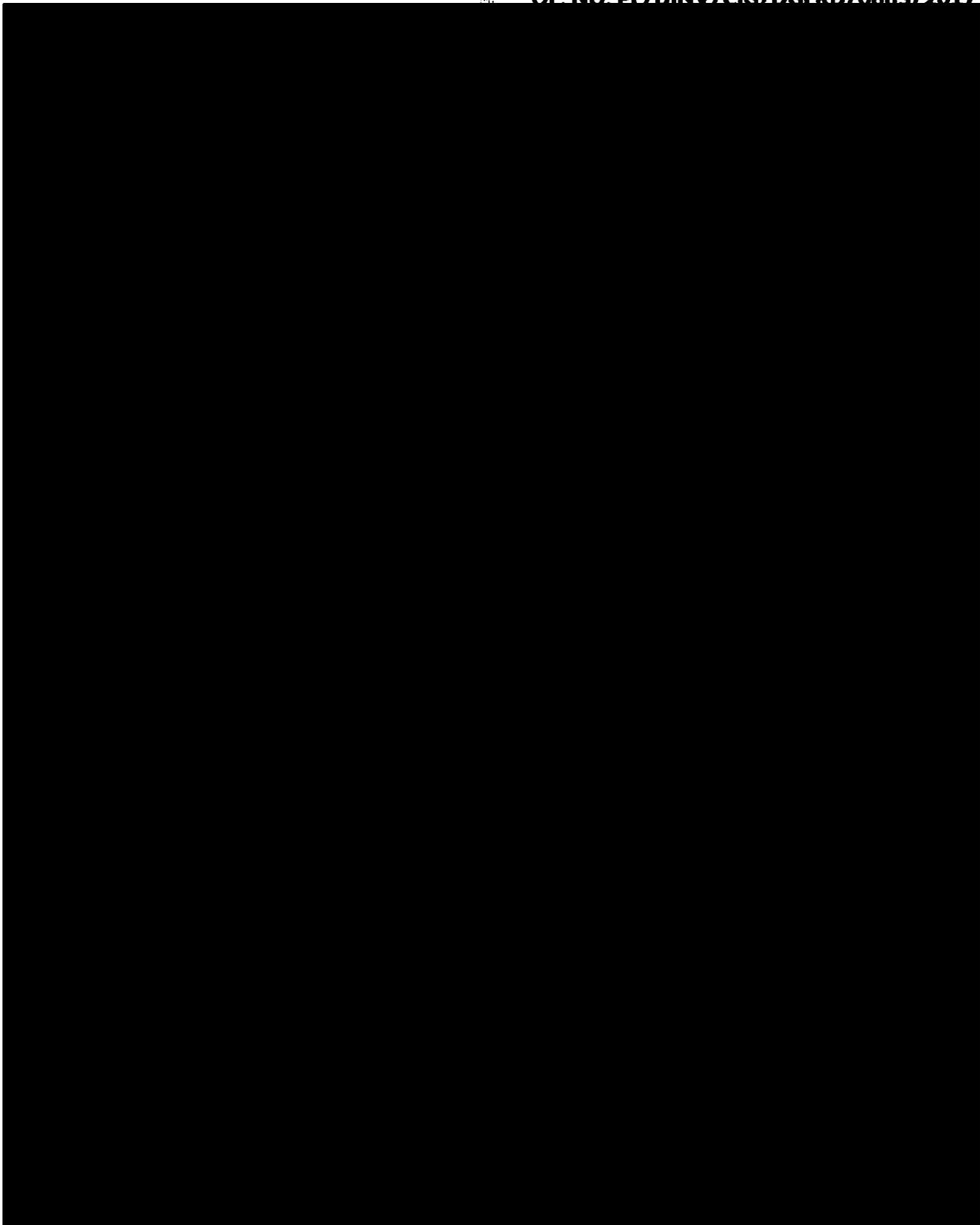




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

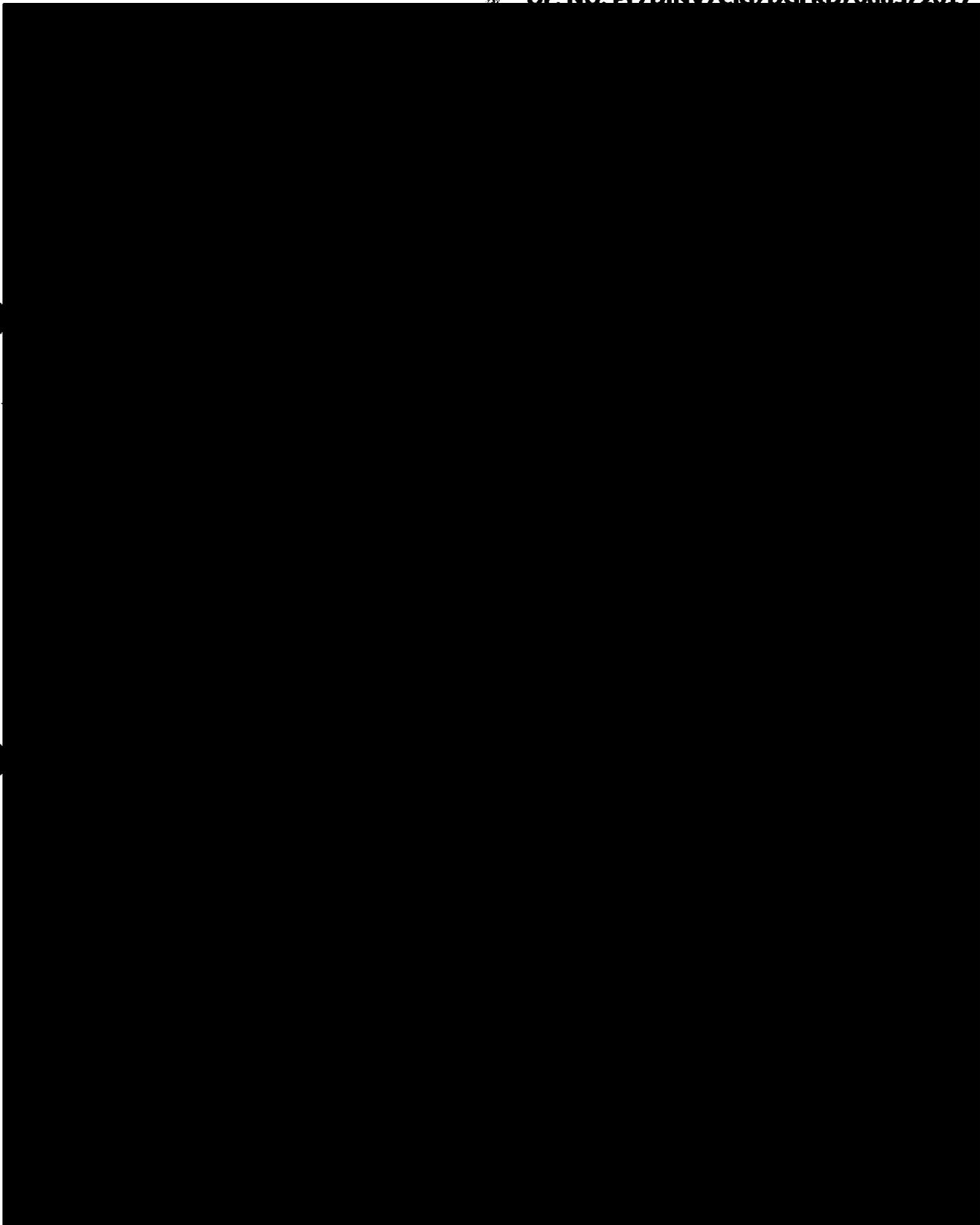




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

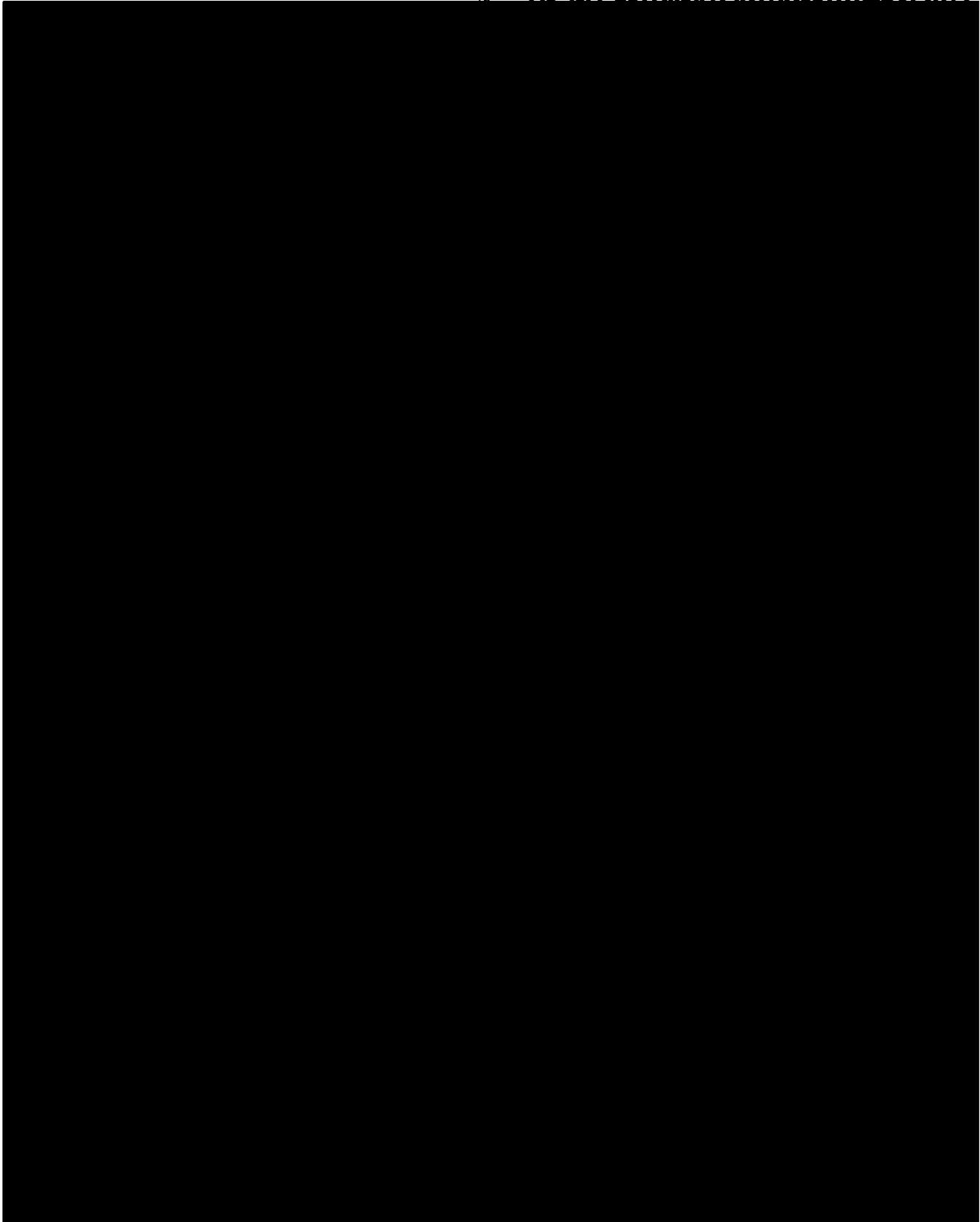




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

05-NO-RE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



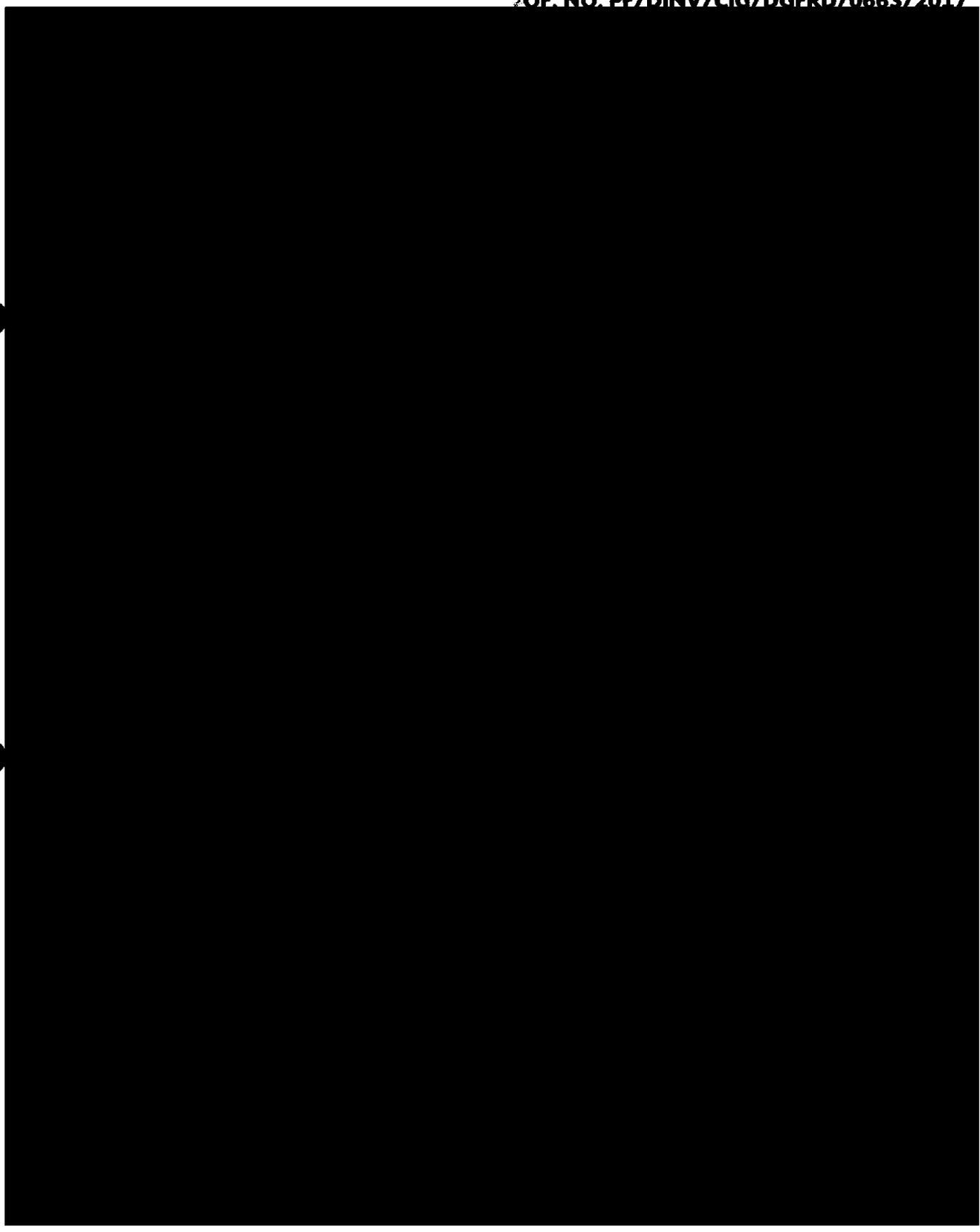
375



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

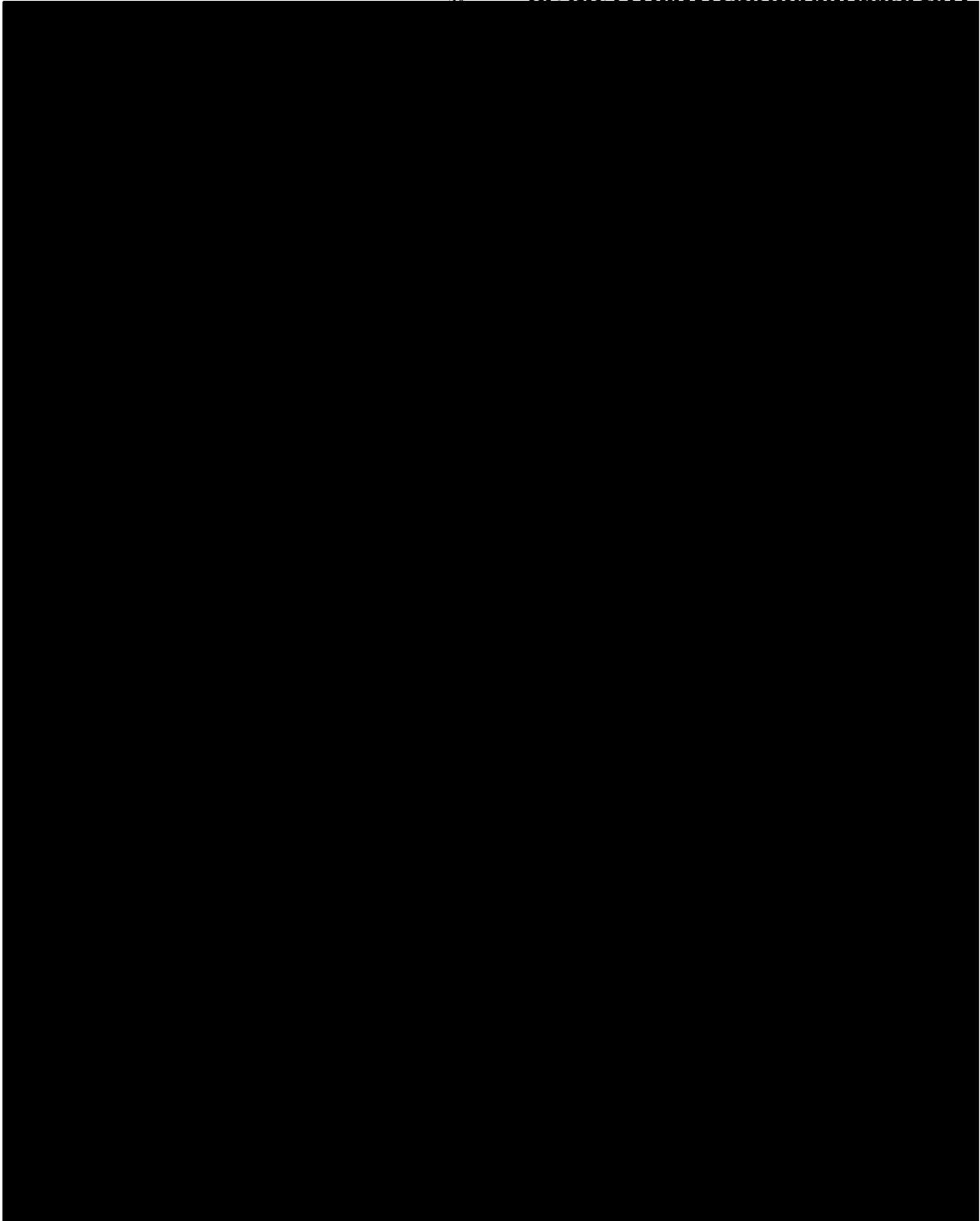




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017



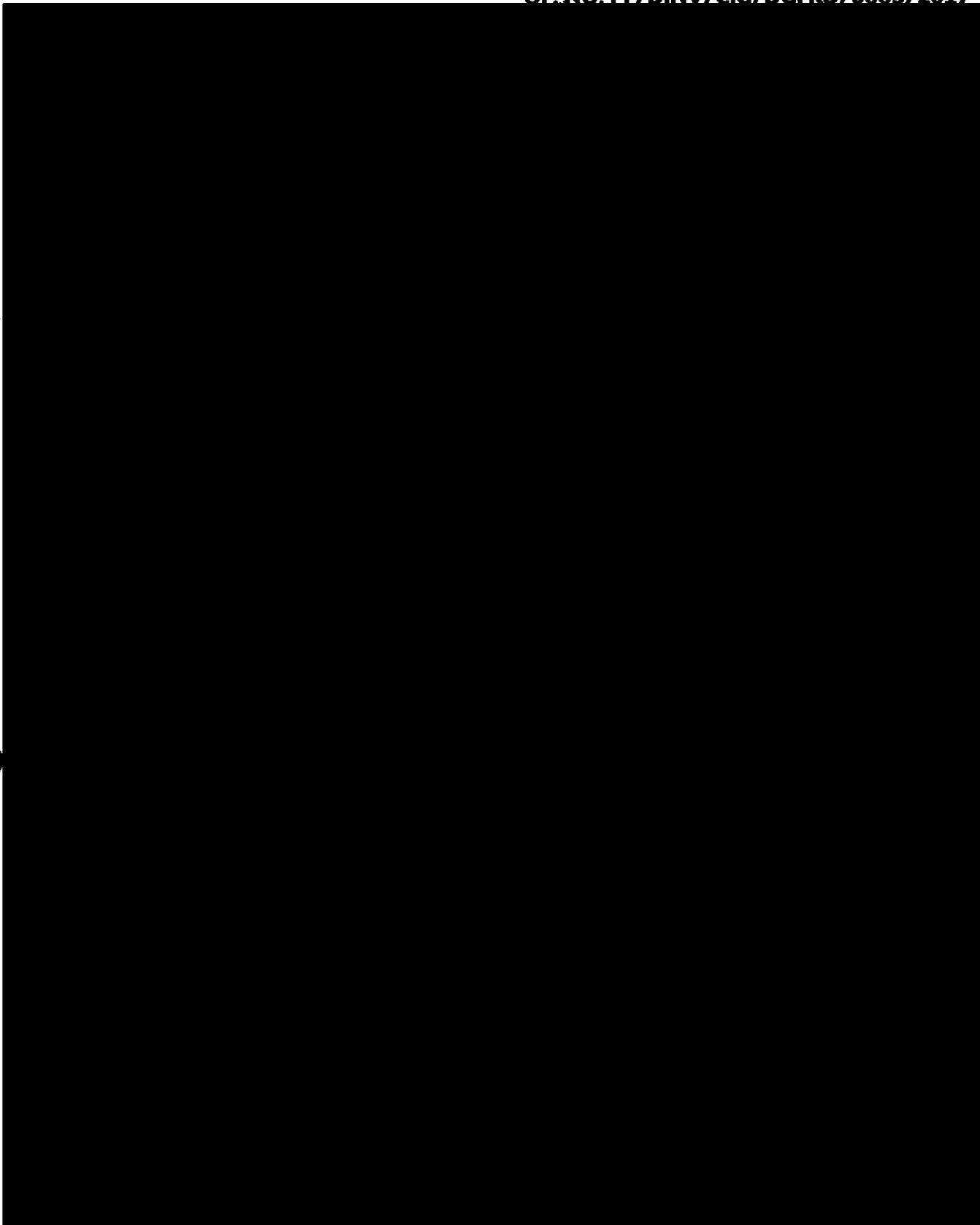
376



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

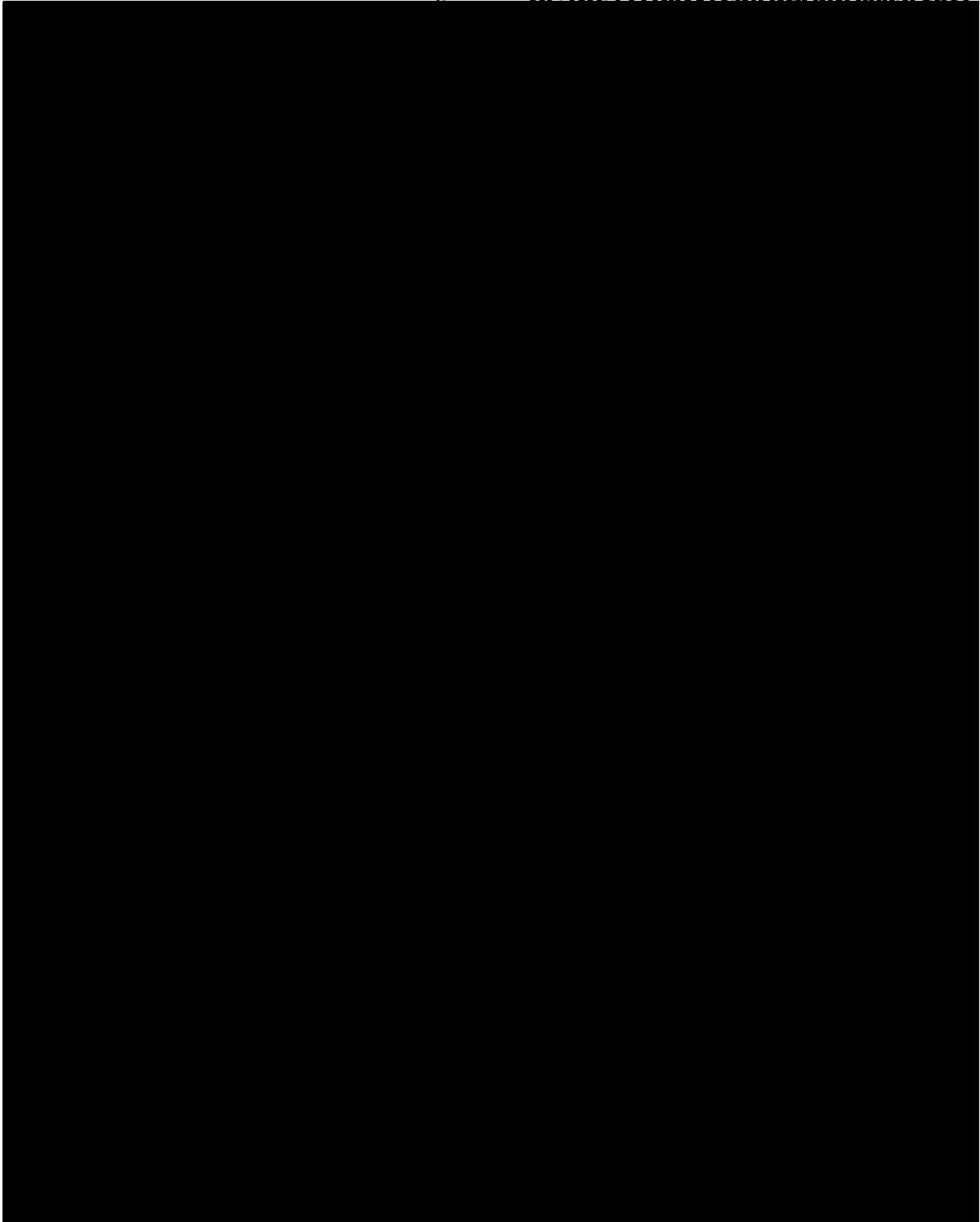




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

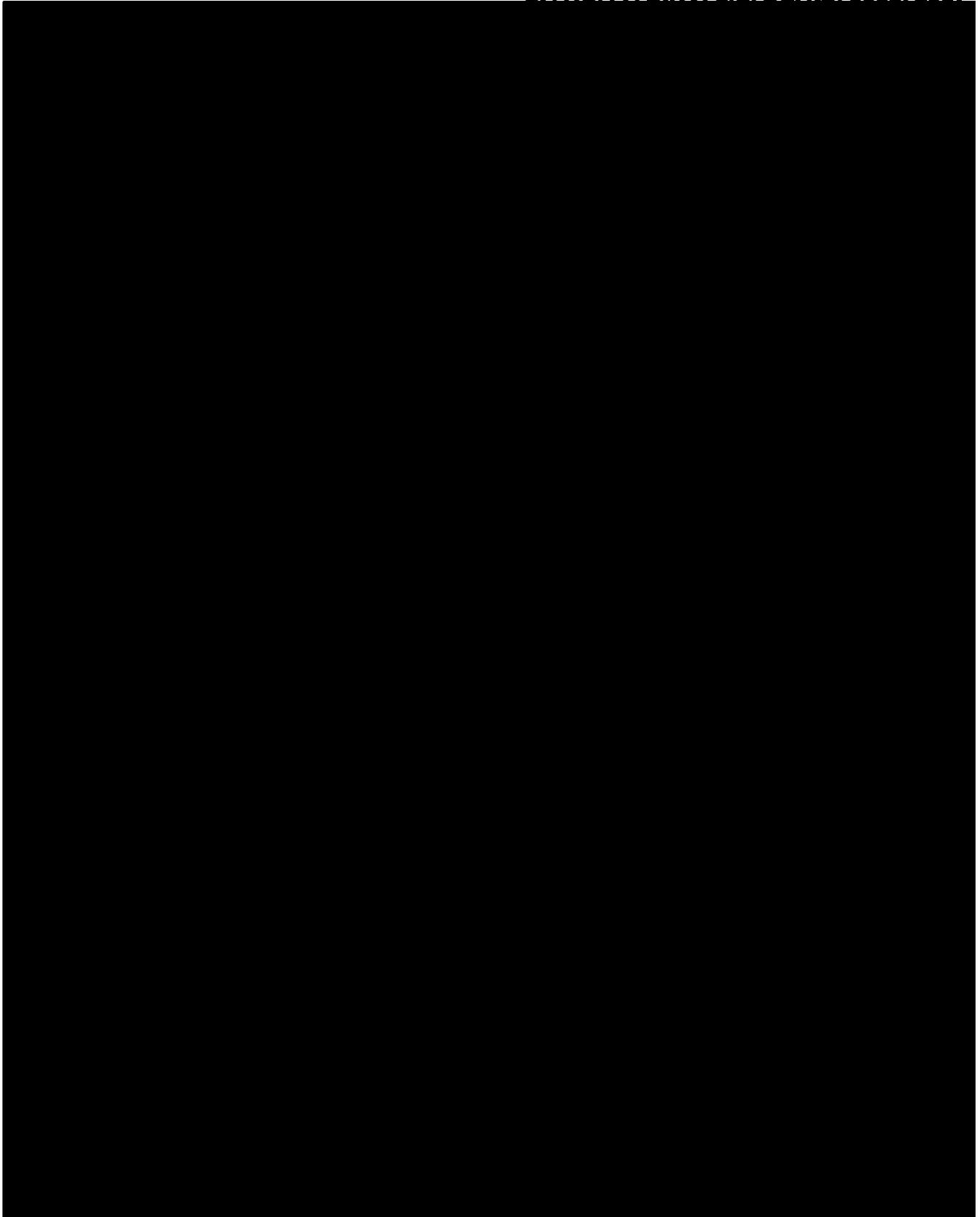




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

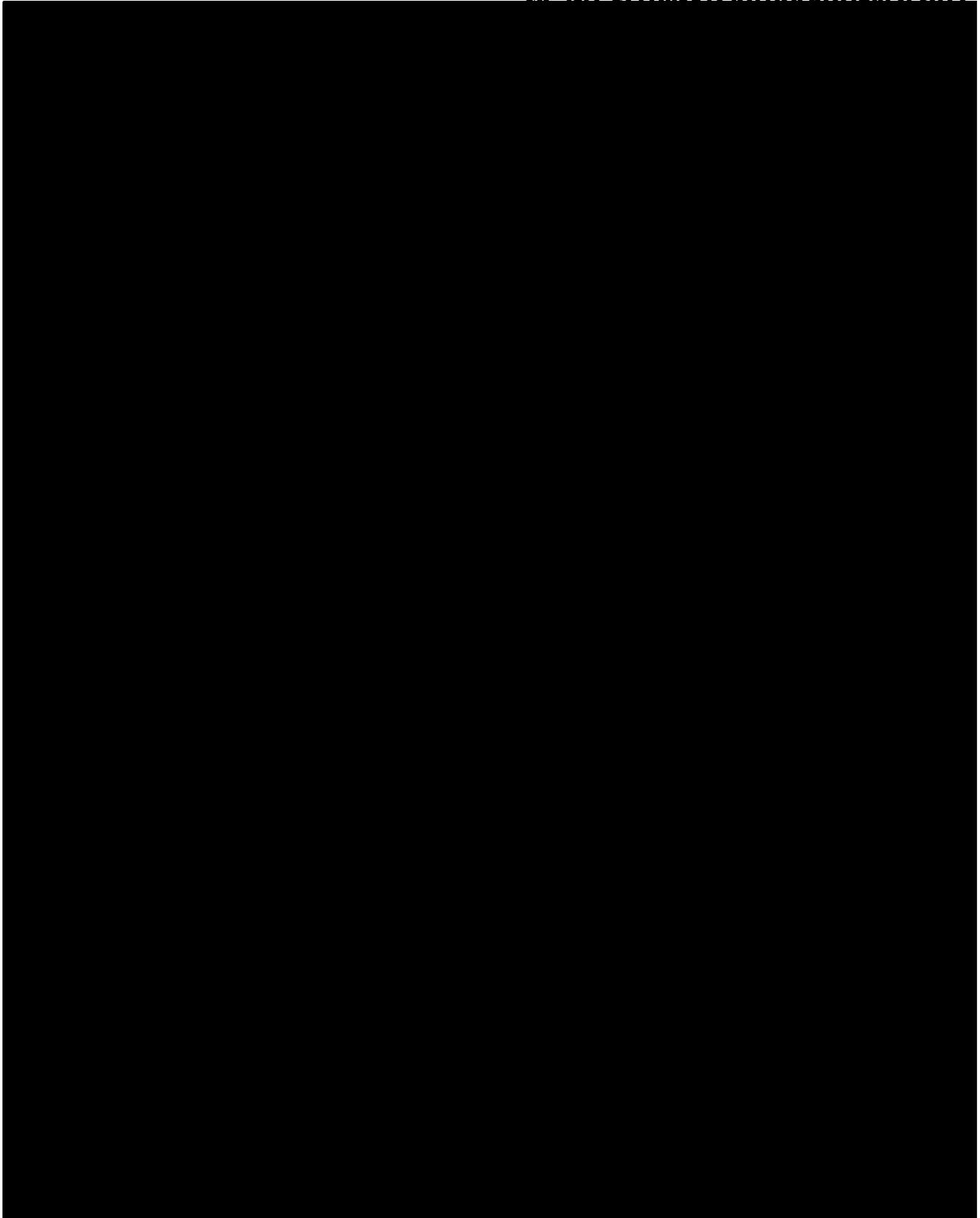




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO. RE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

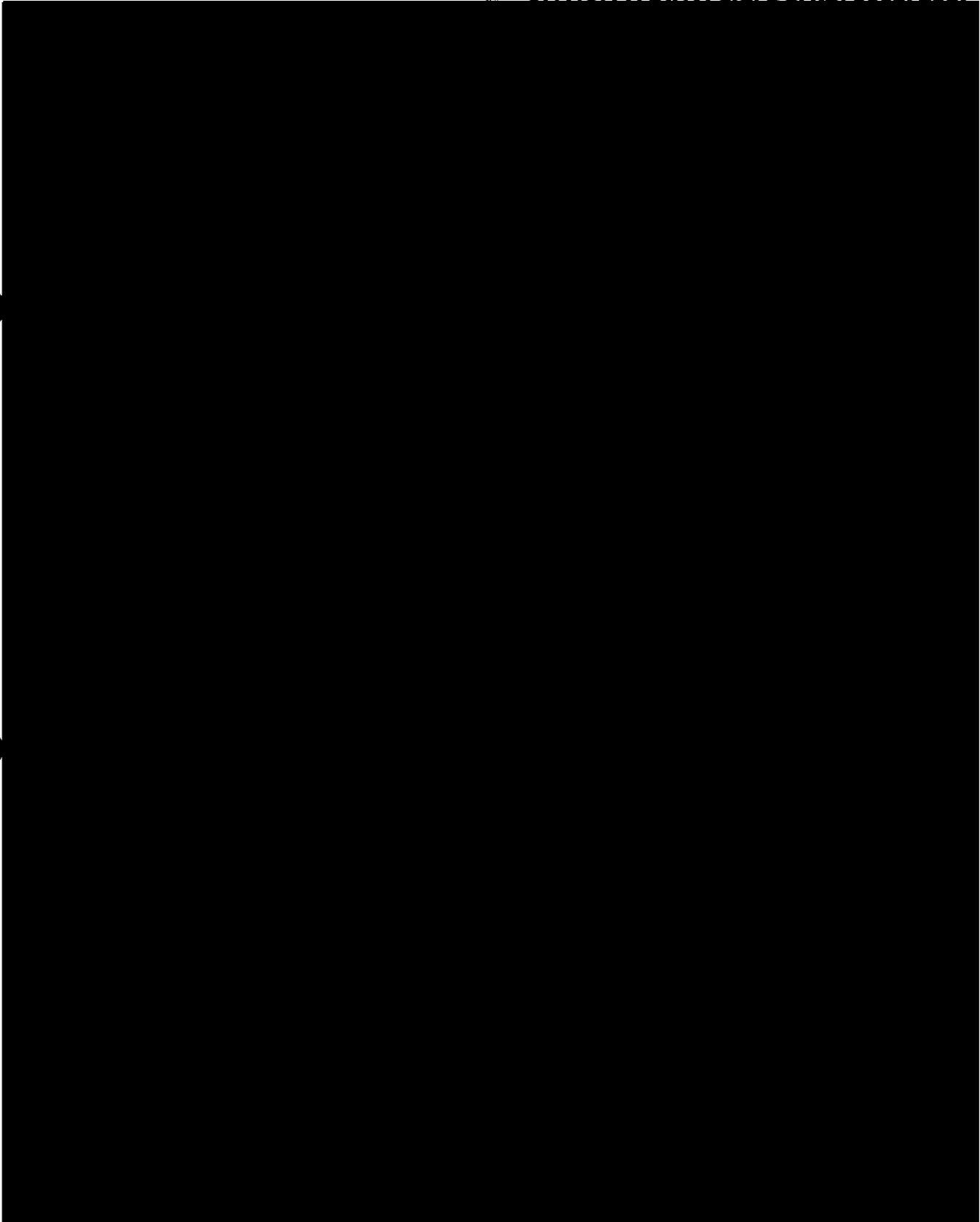




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

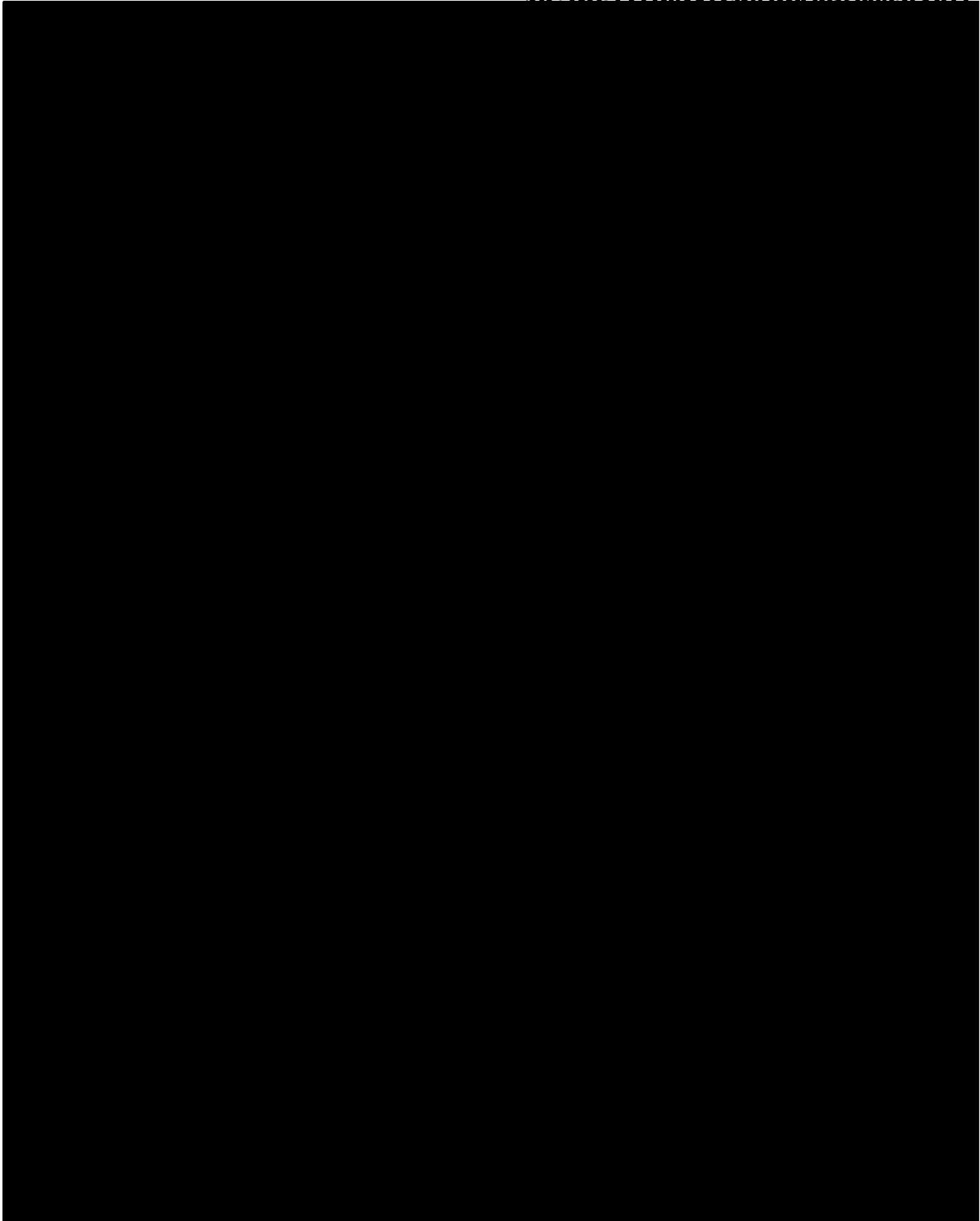




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DE NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

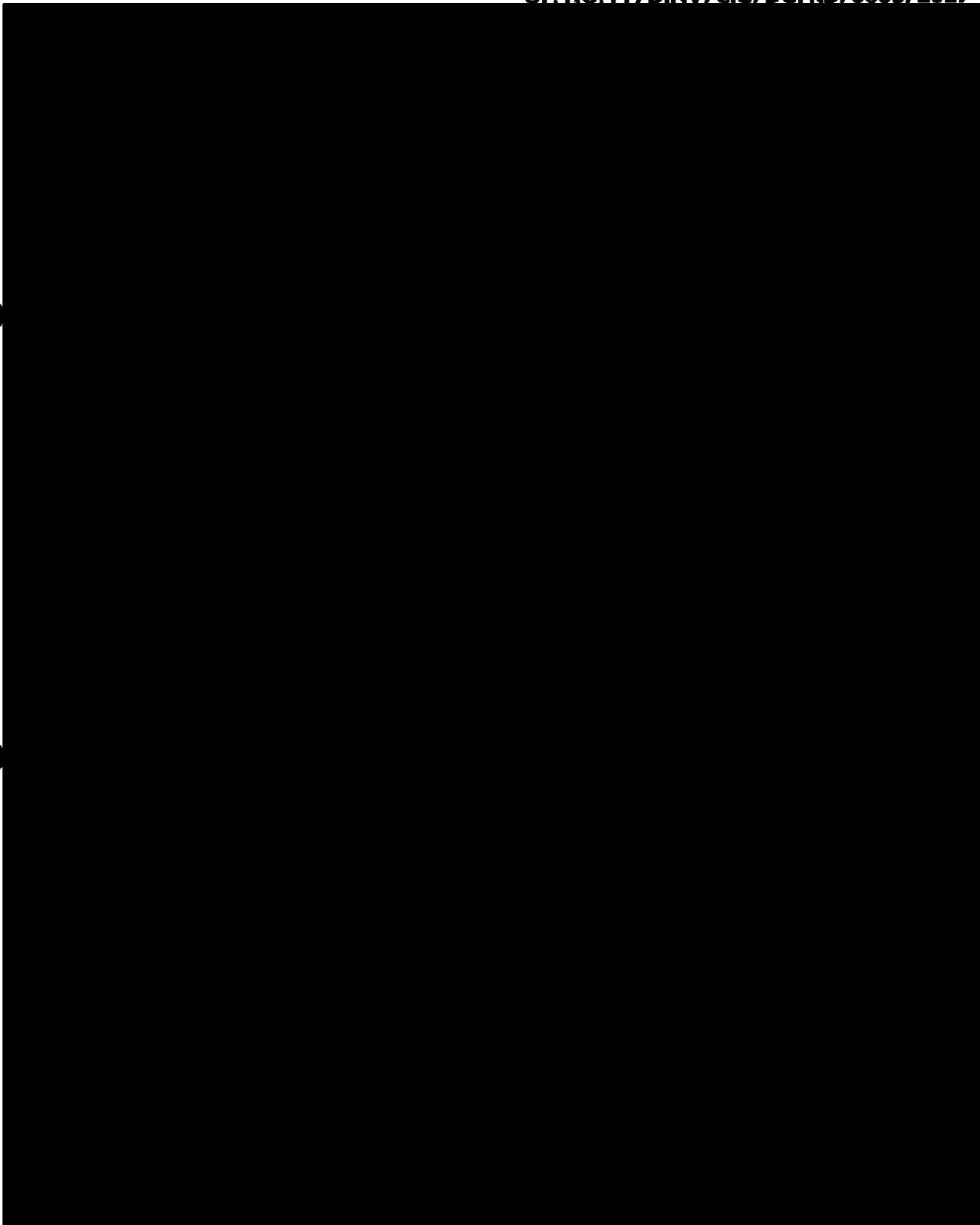




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

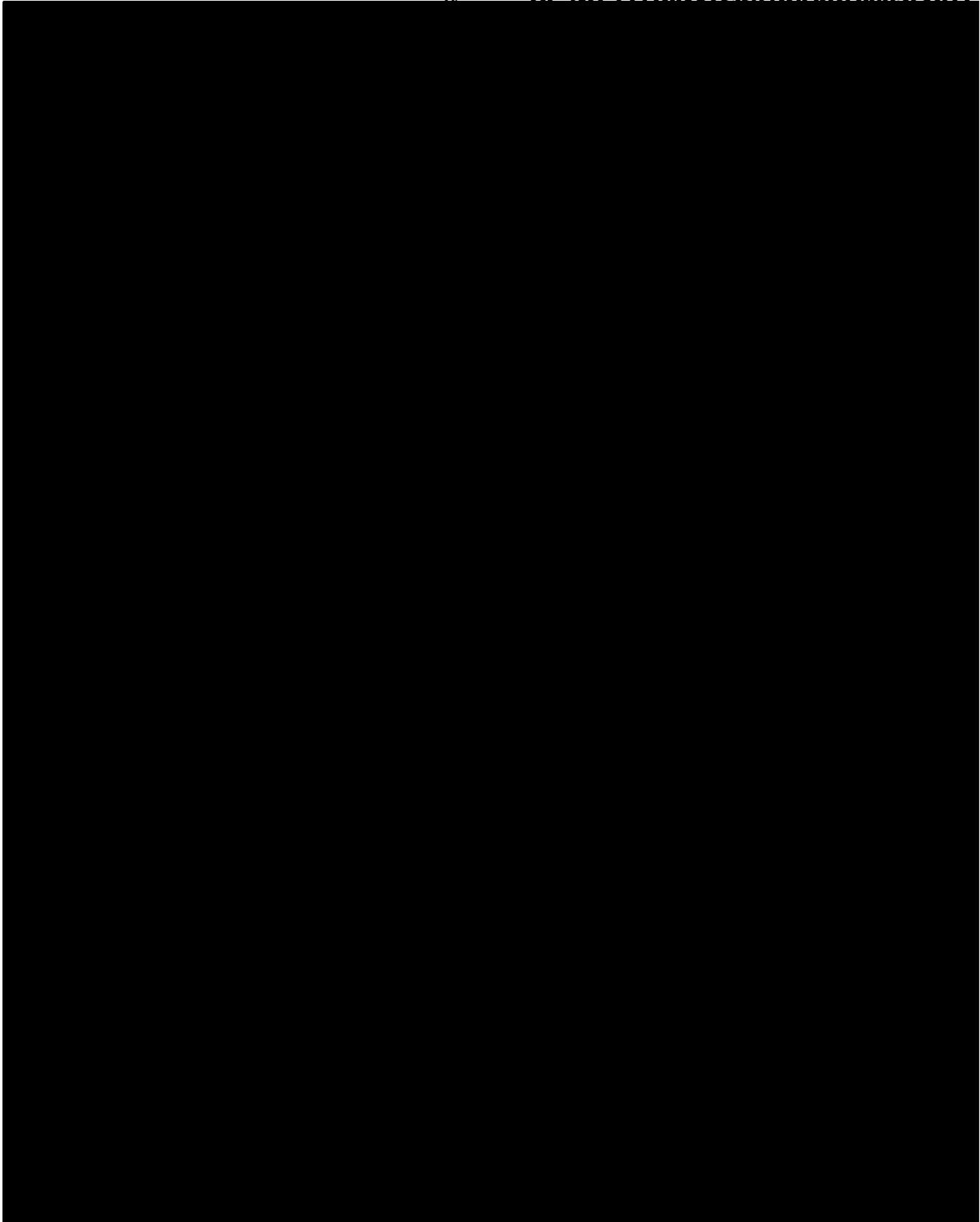




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

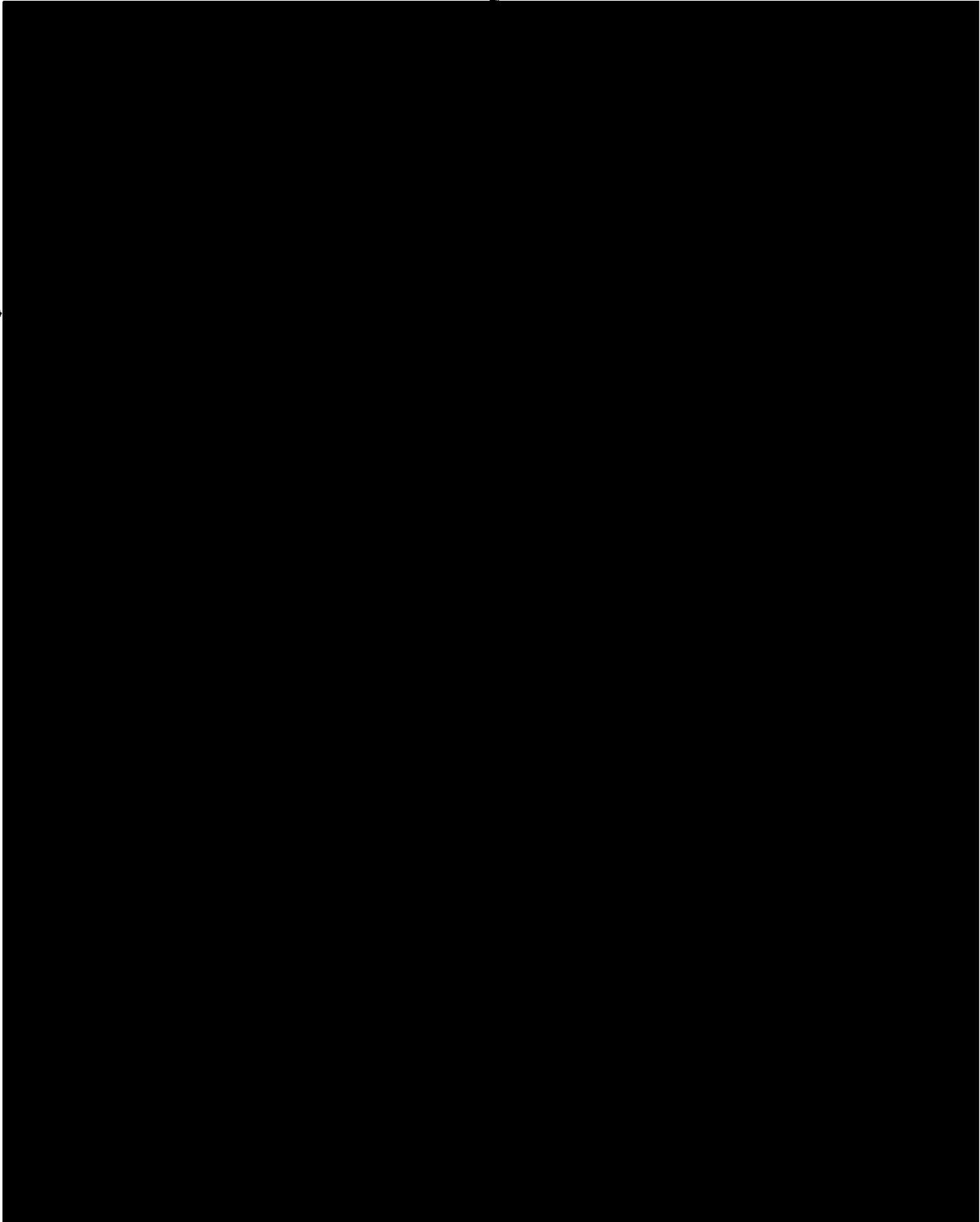




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

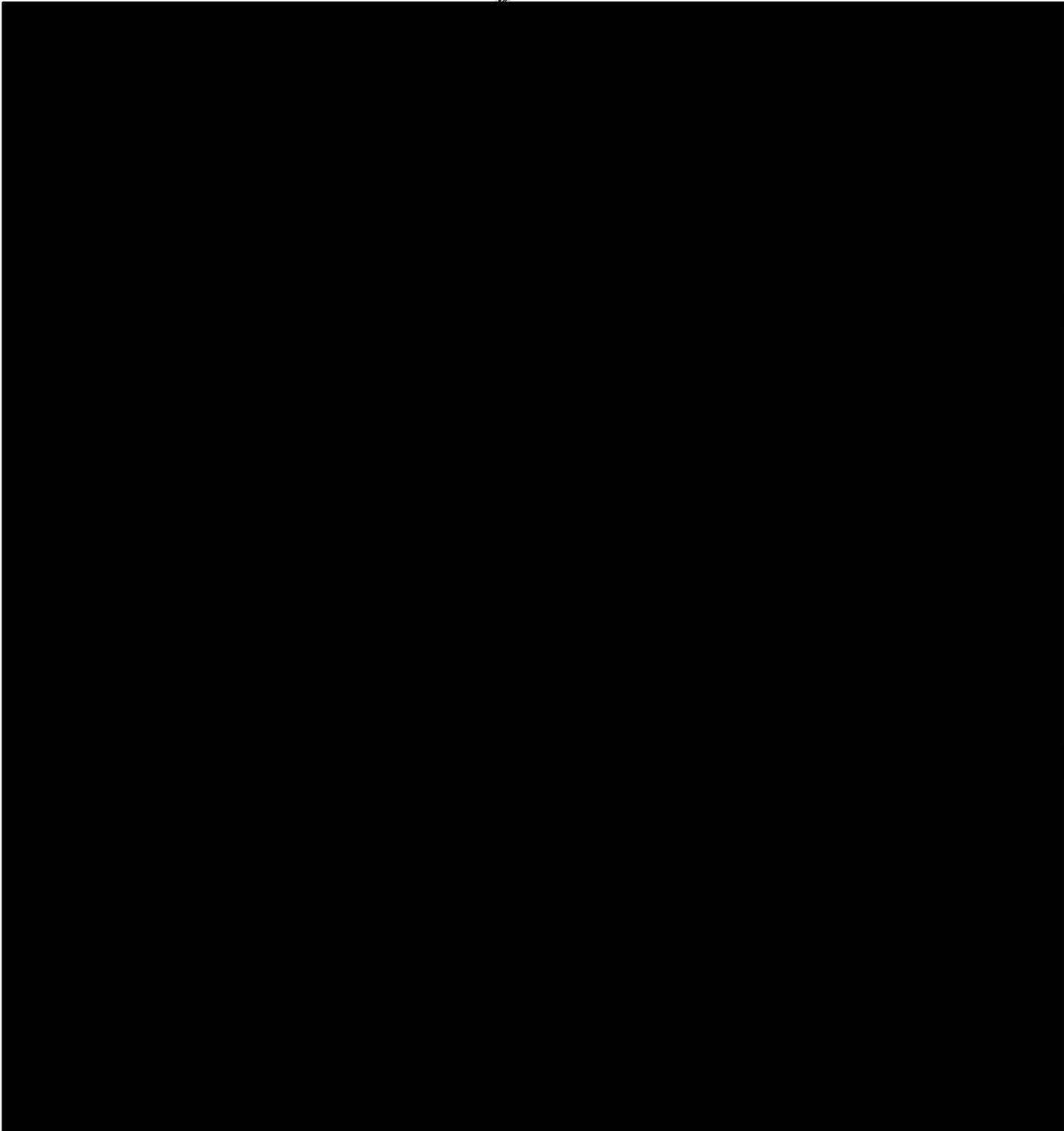




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

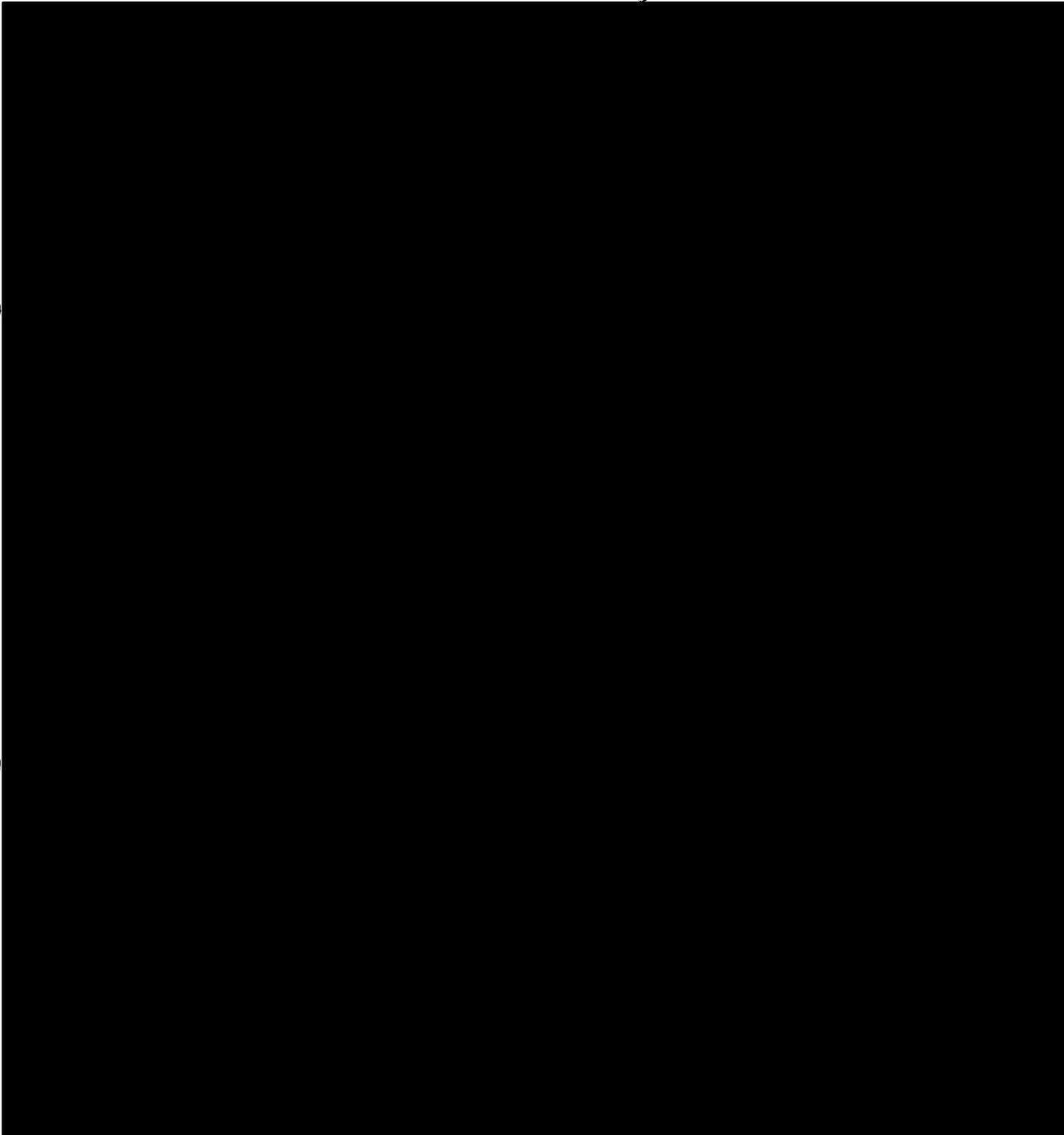




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

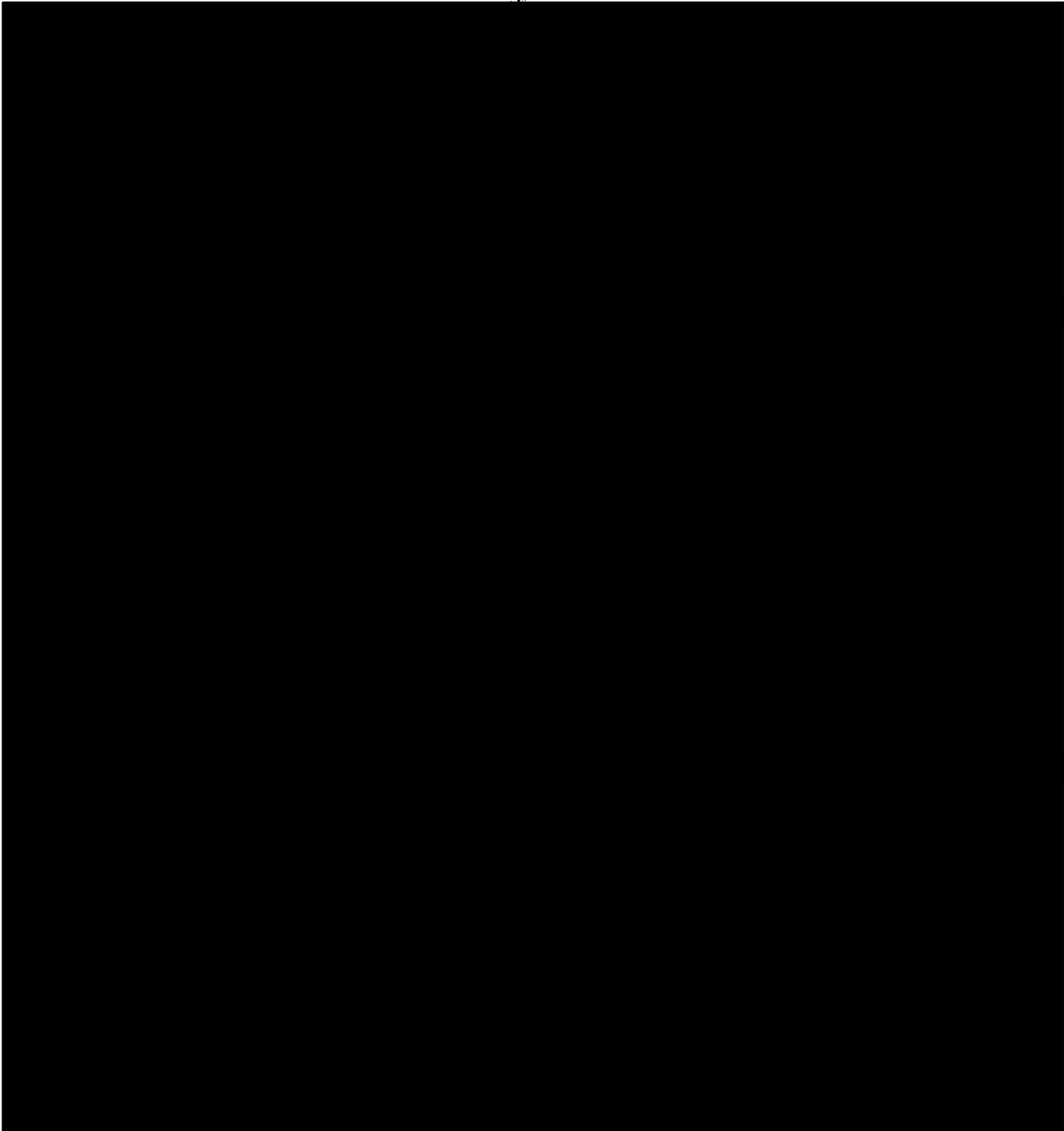




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

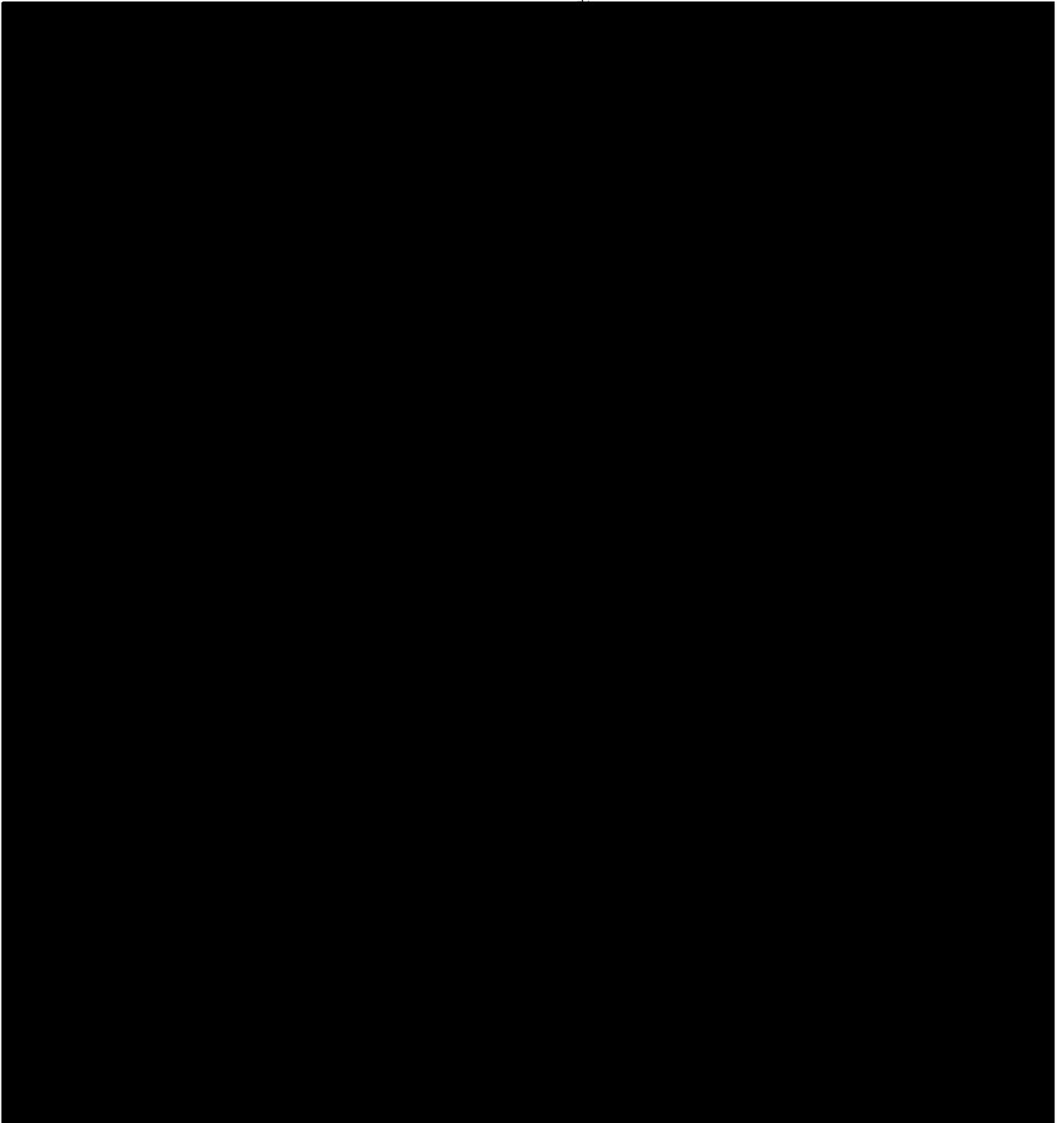




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

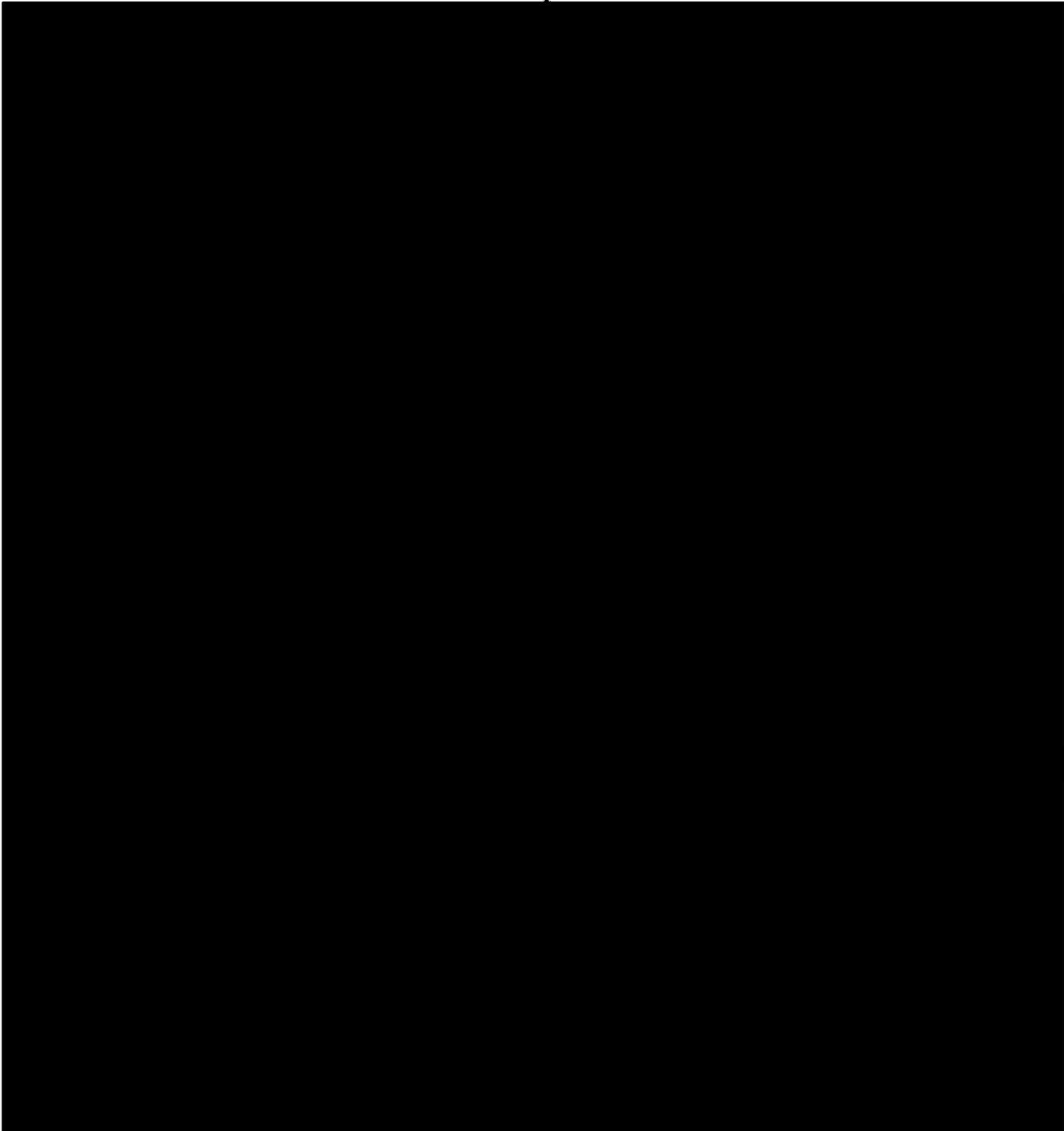




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

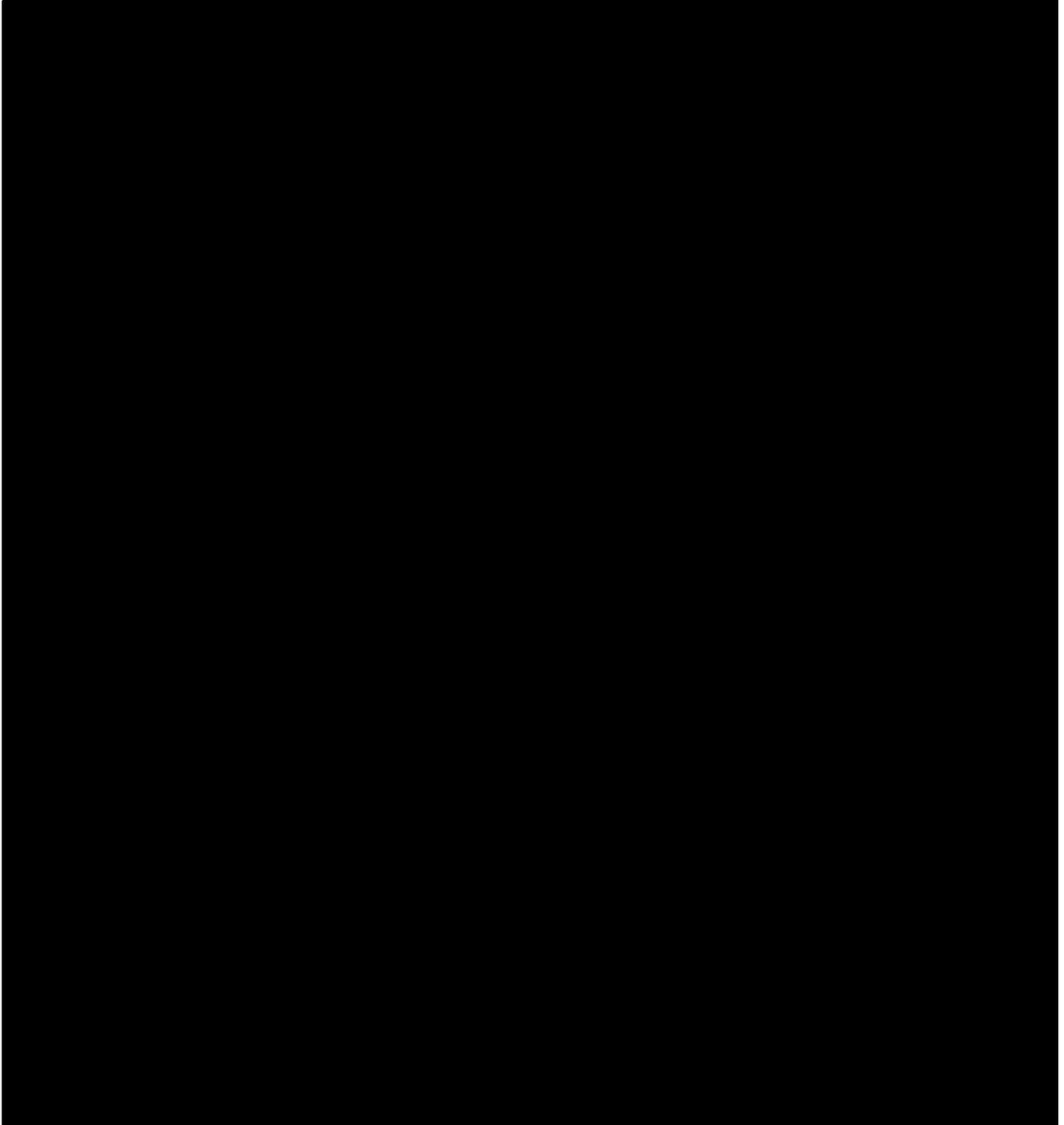




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

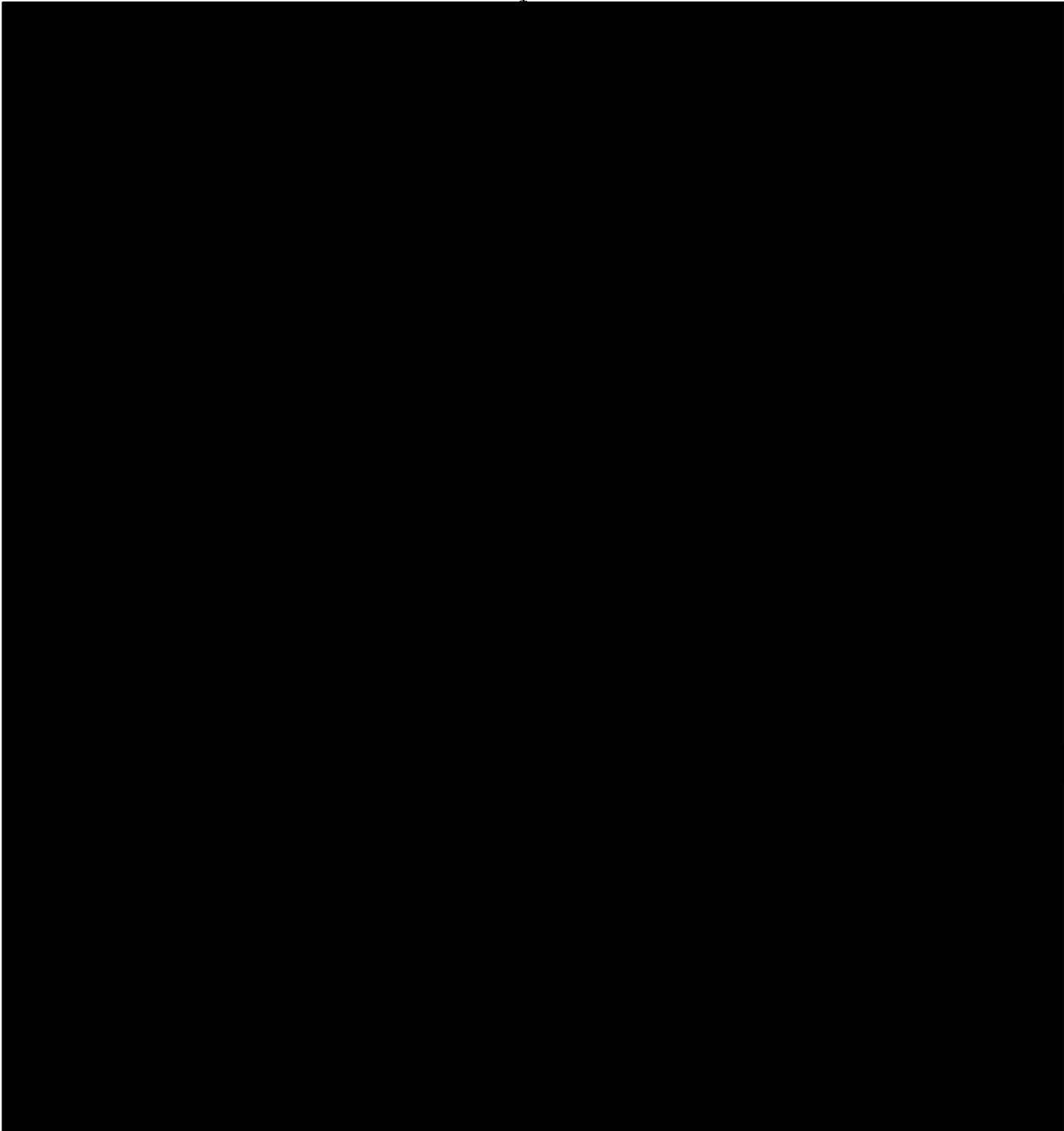




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

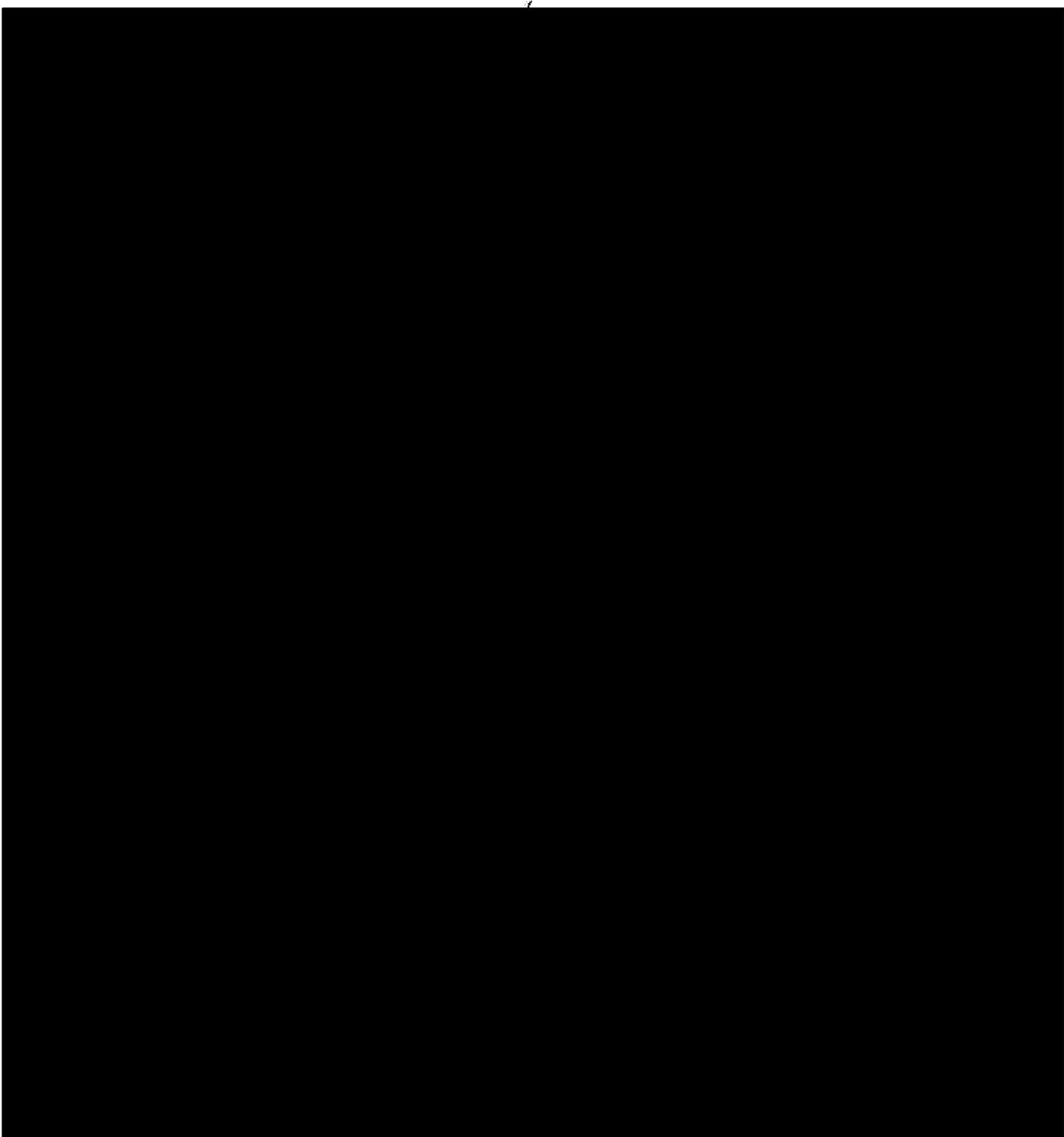




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

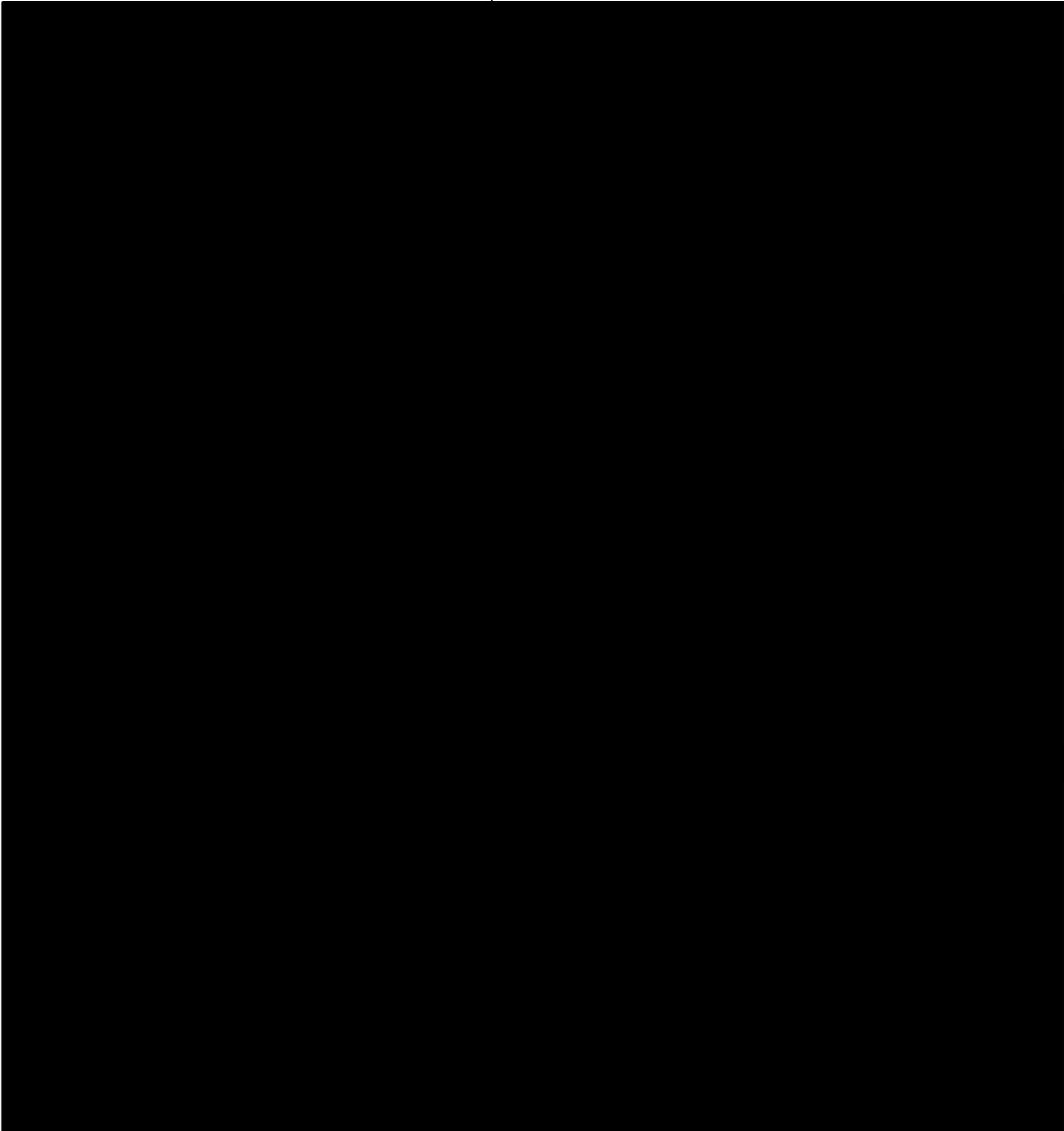




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

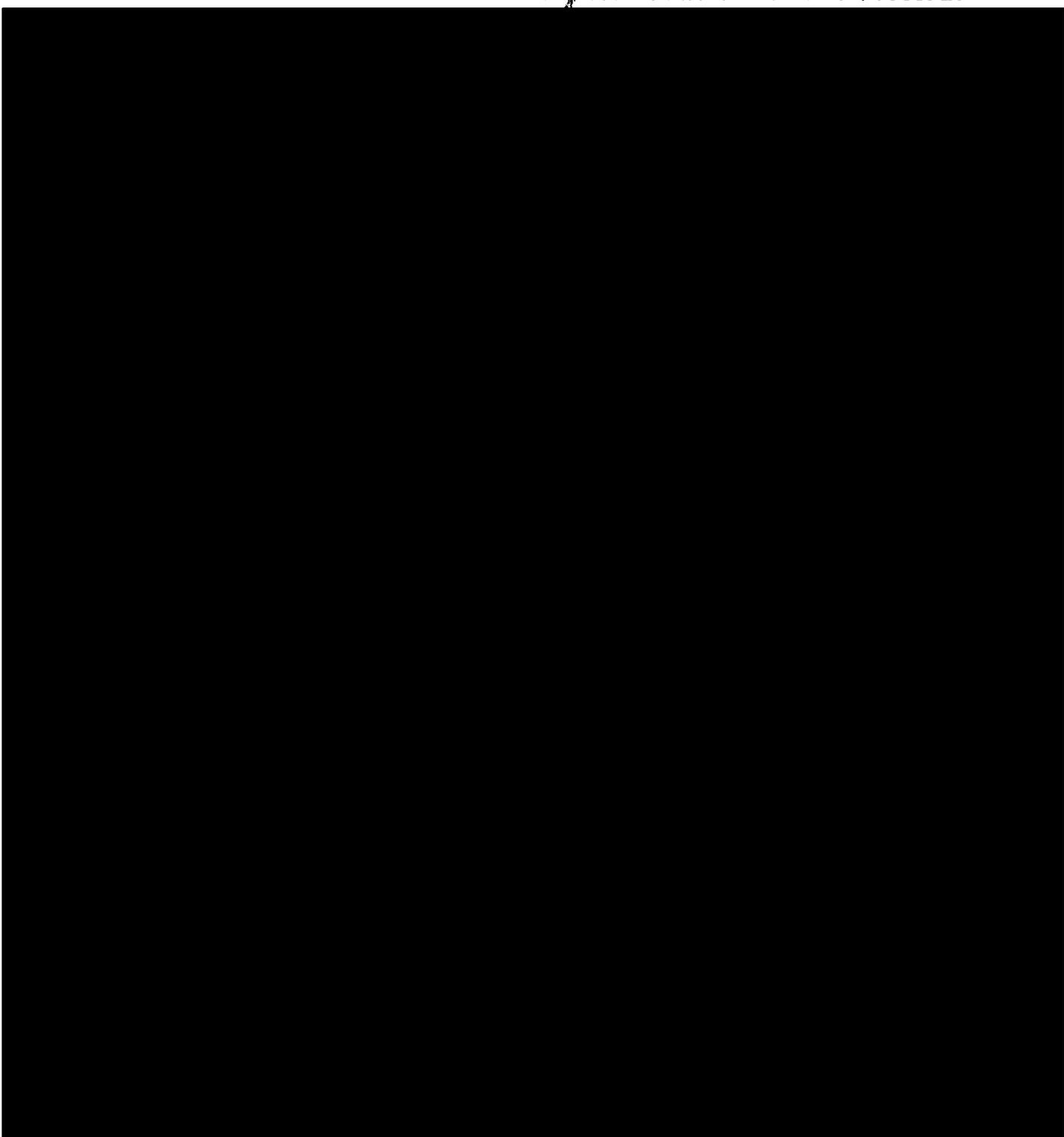




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

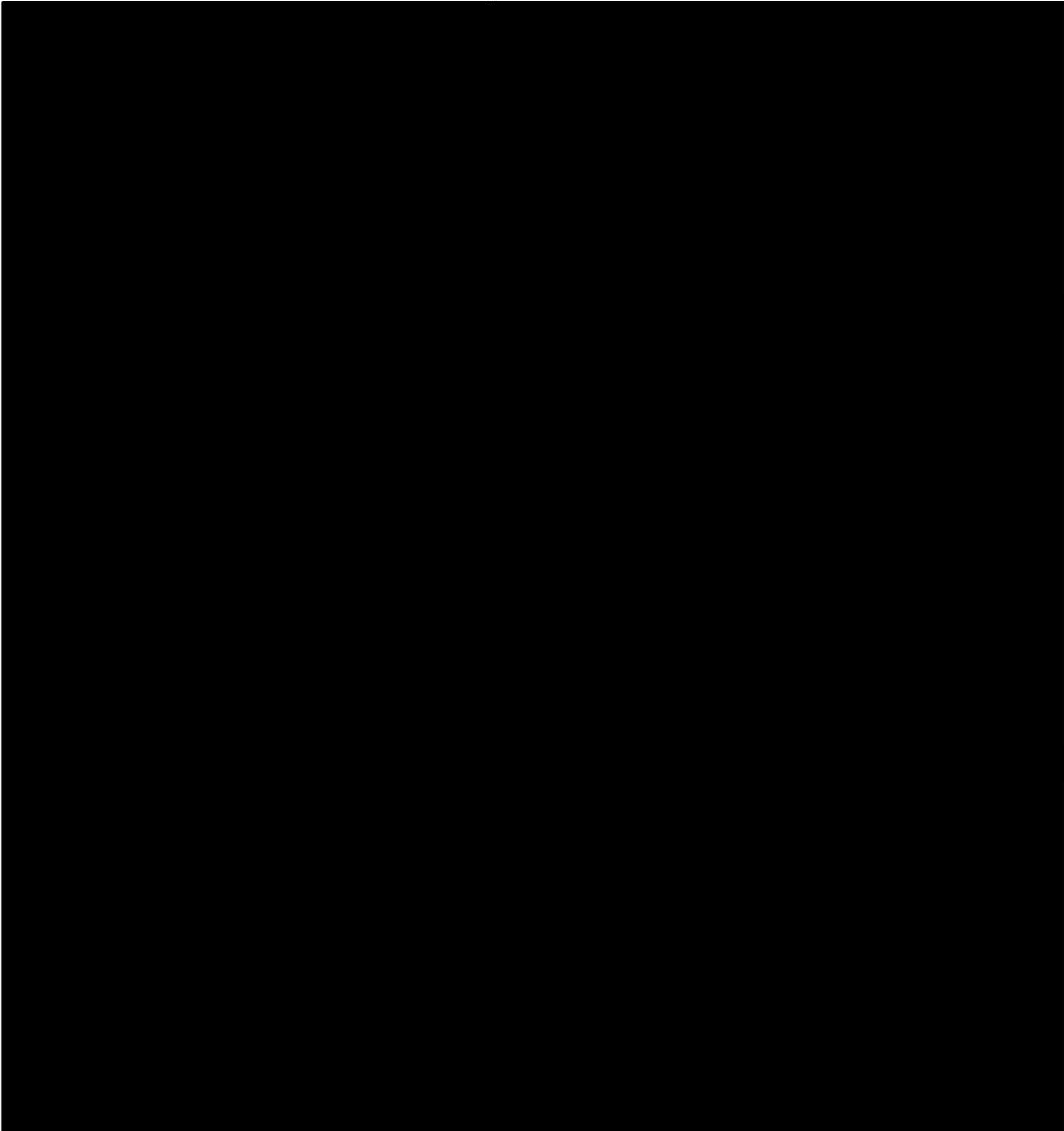




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

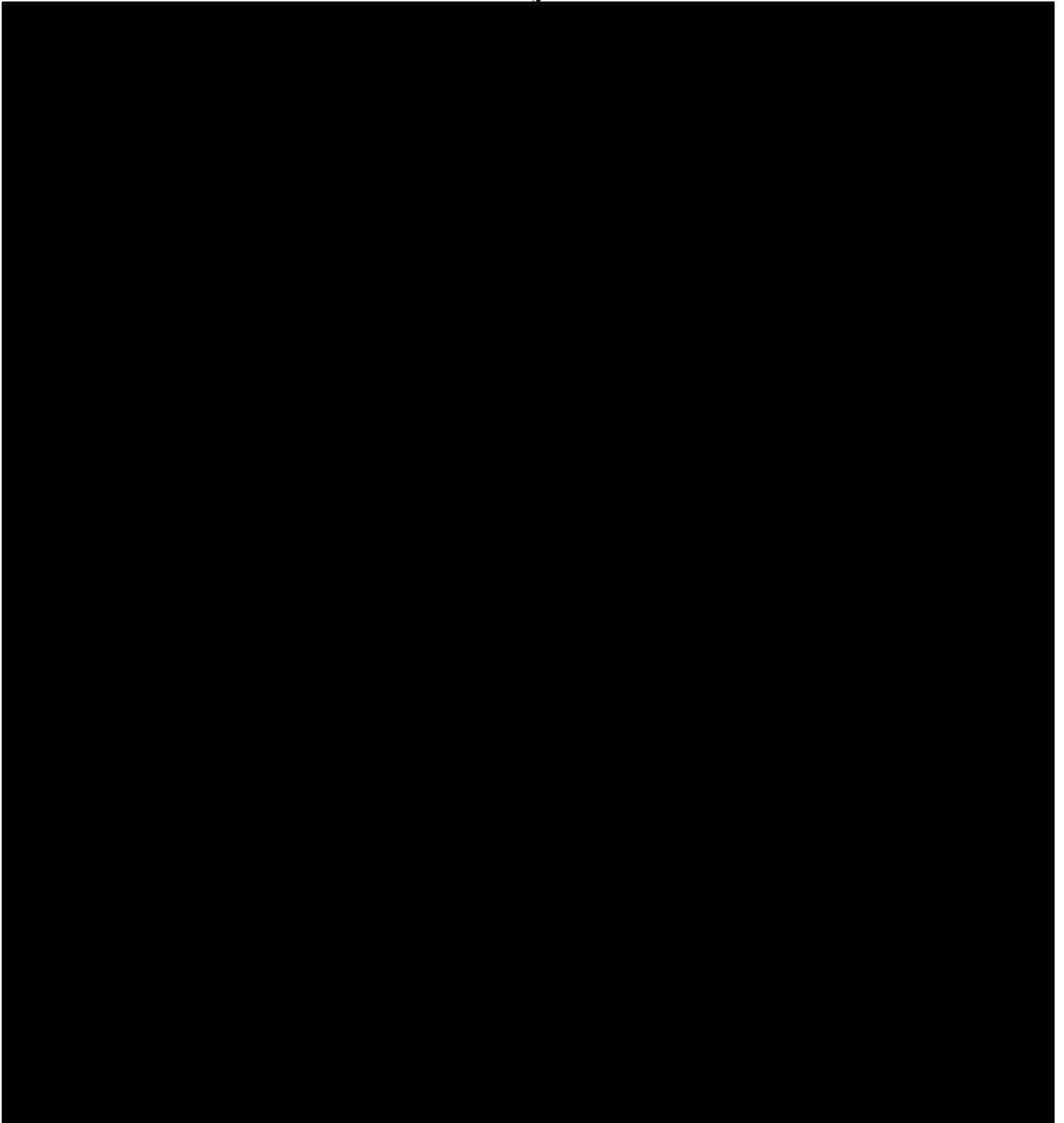




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

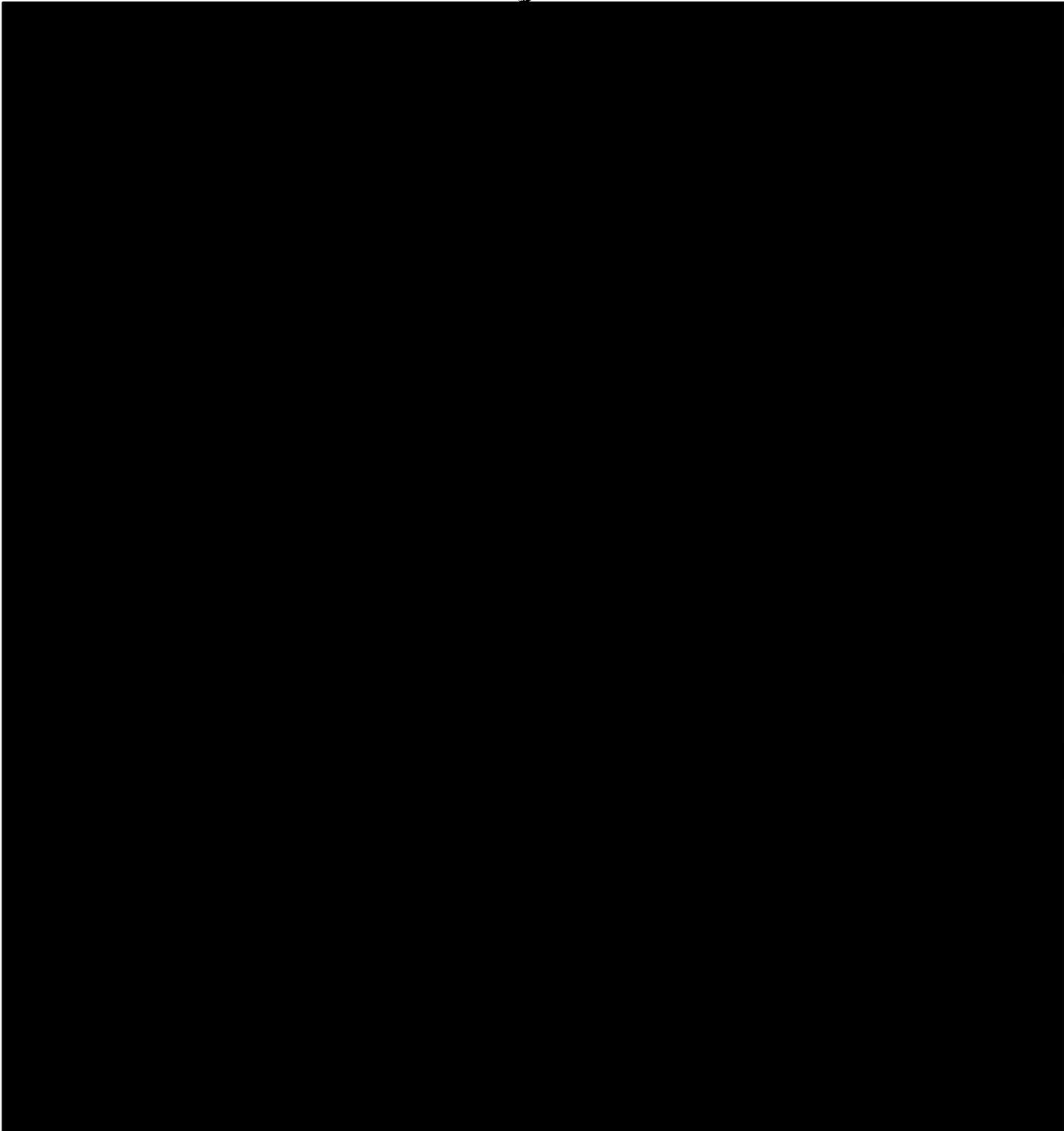




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

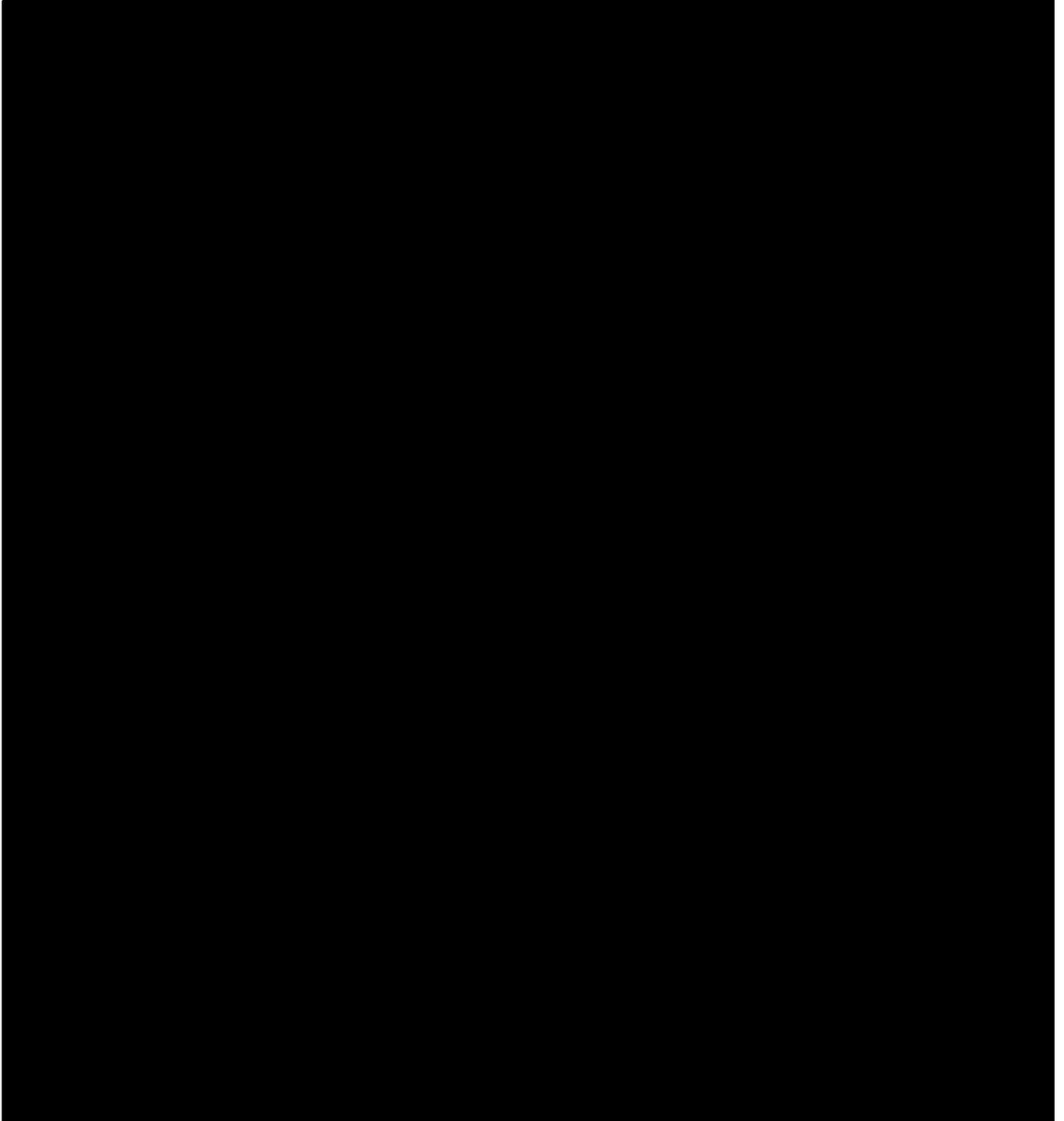




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

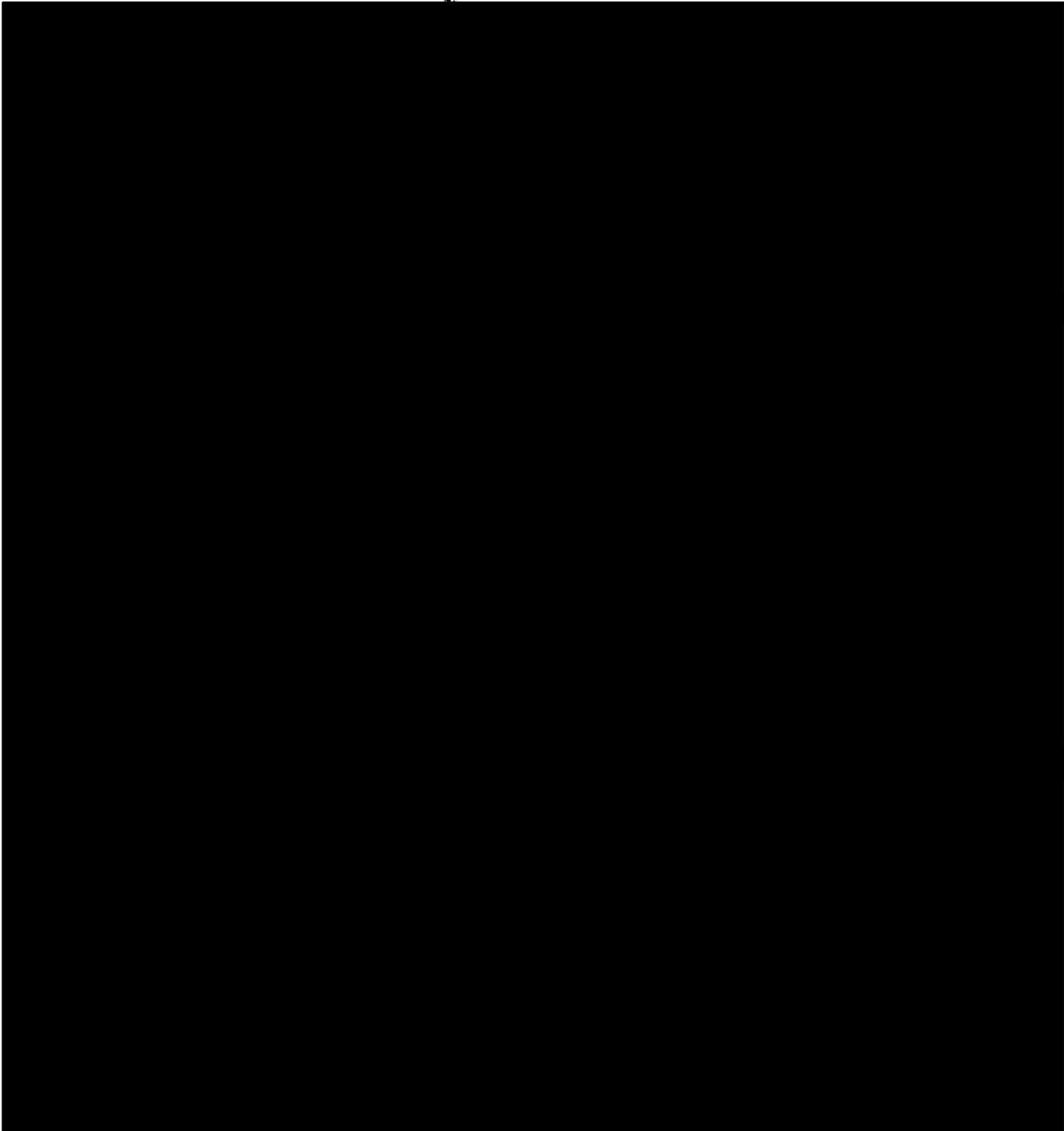




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

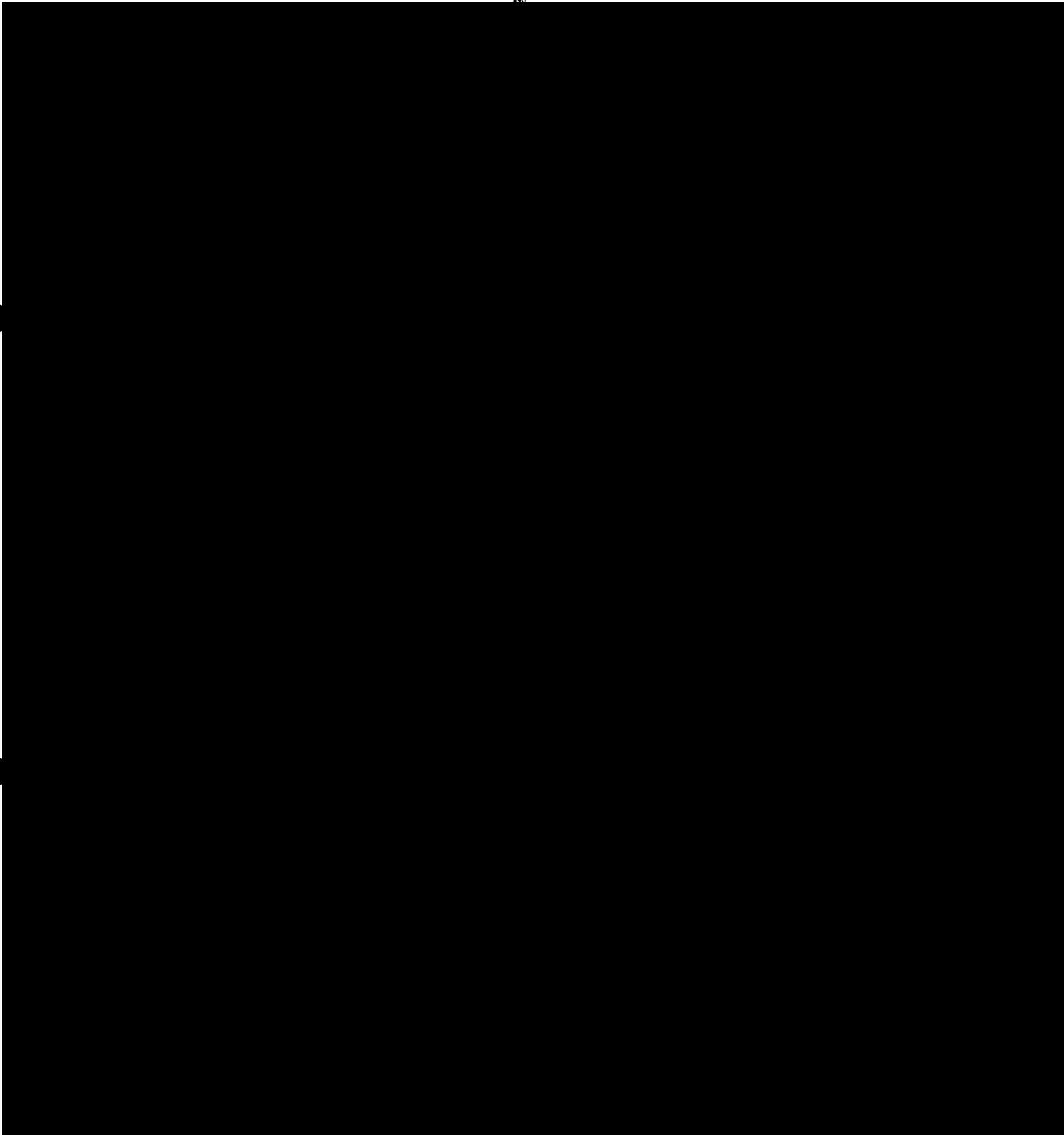




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

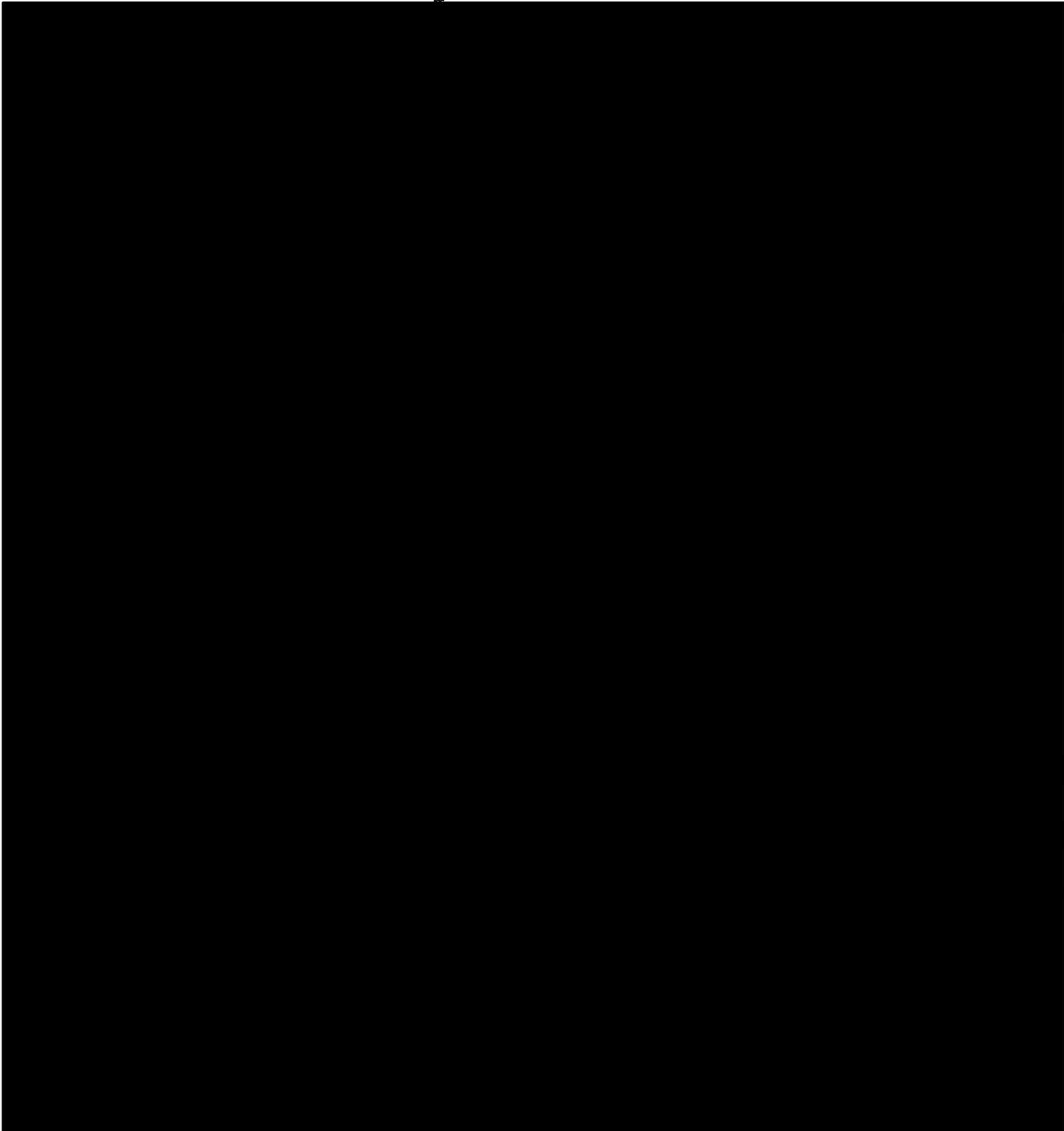




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

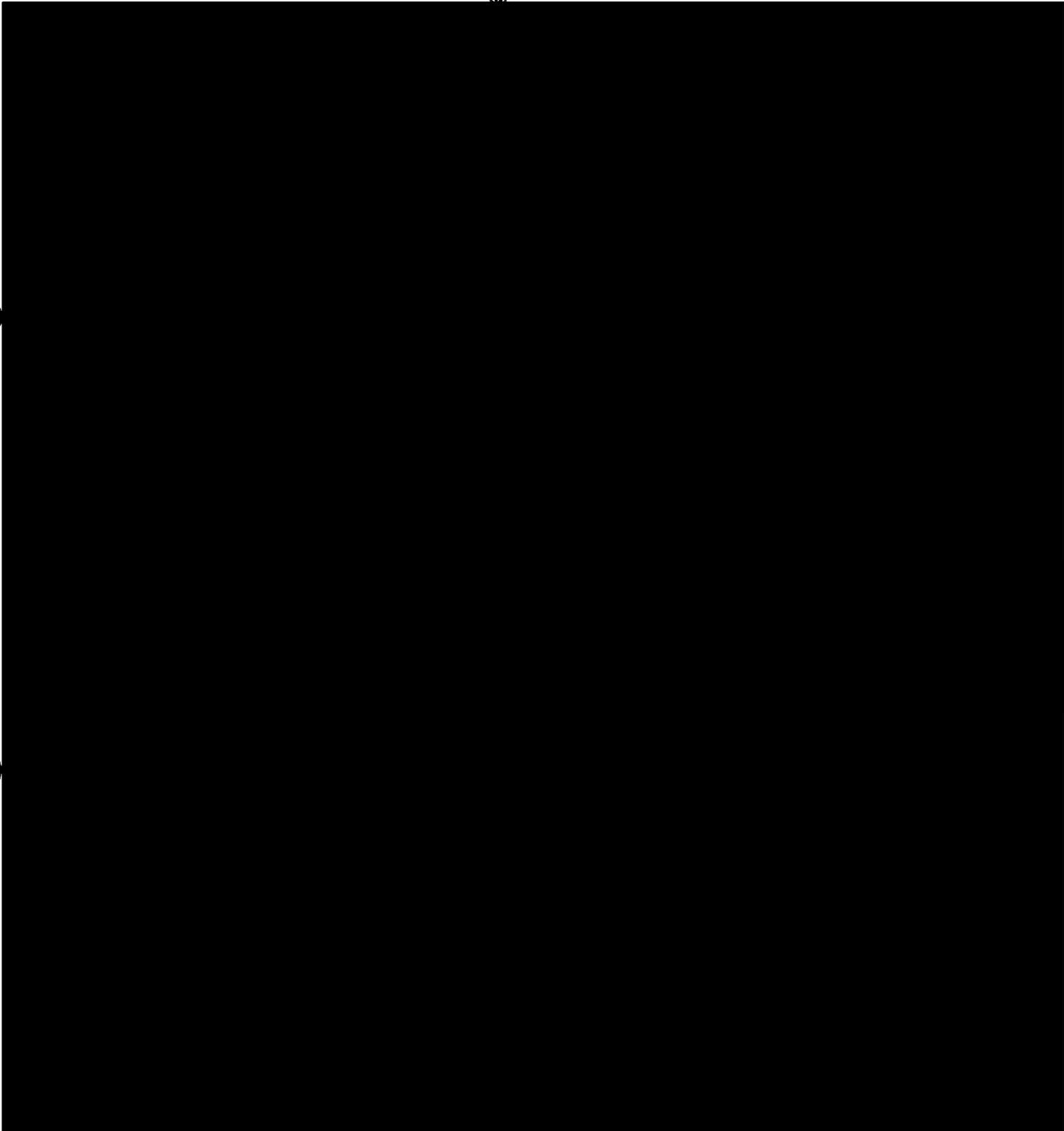




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

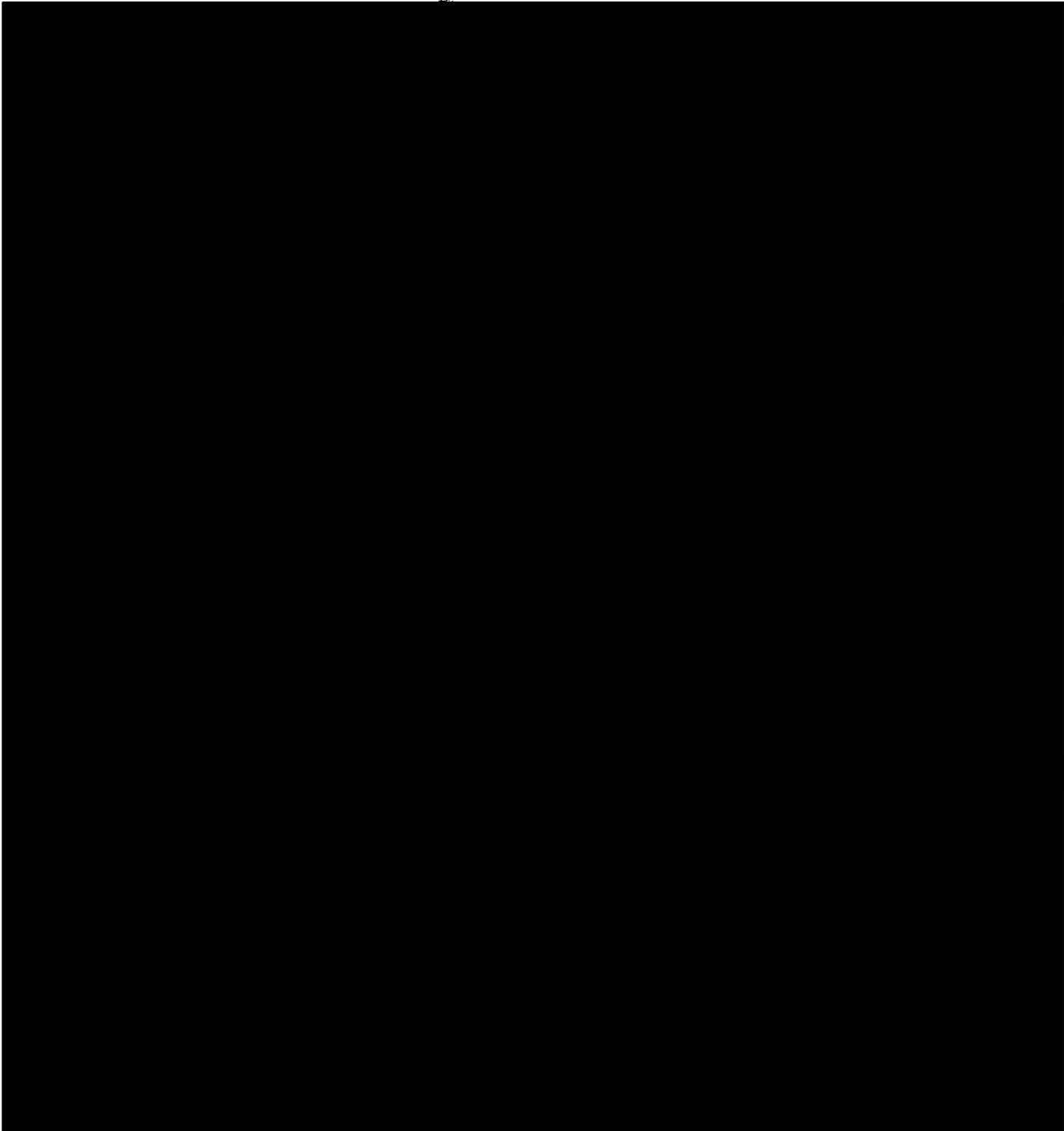




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

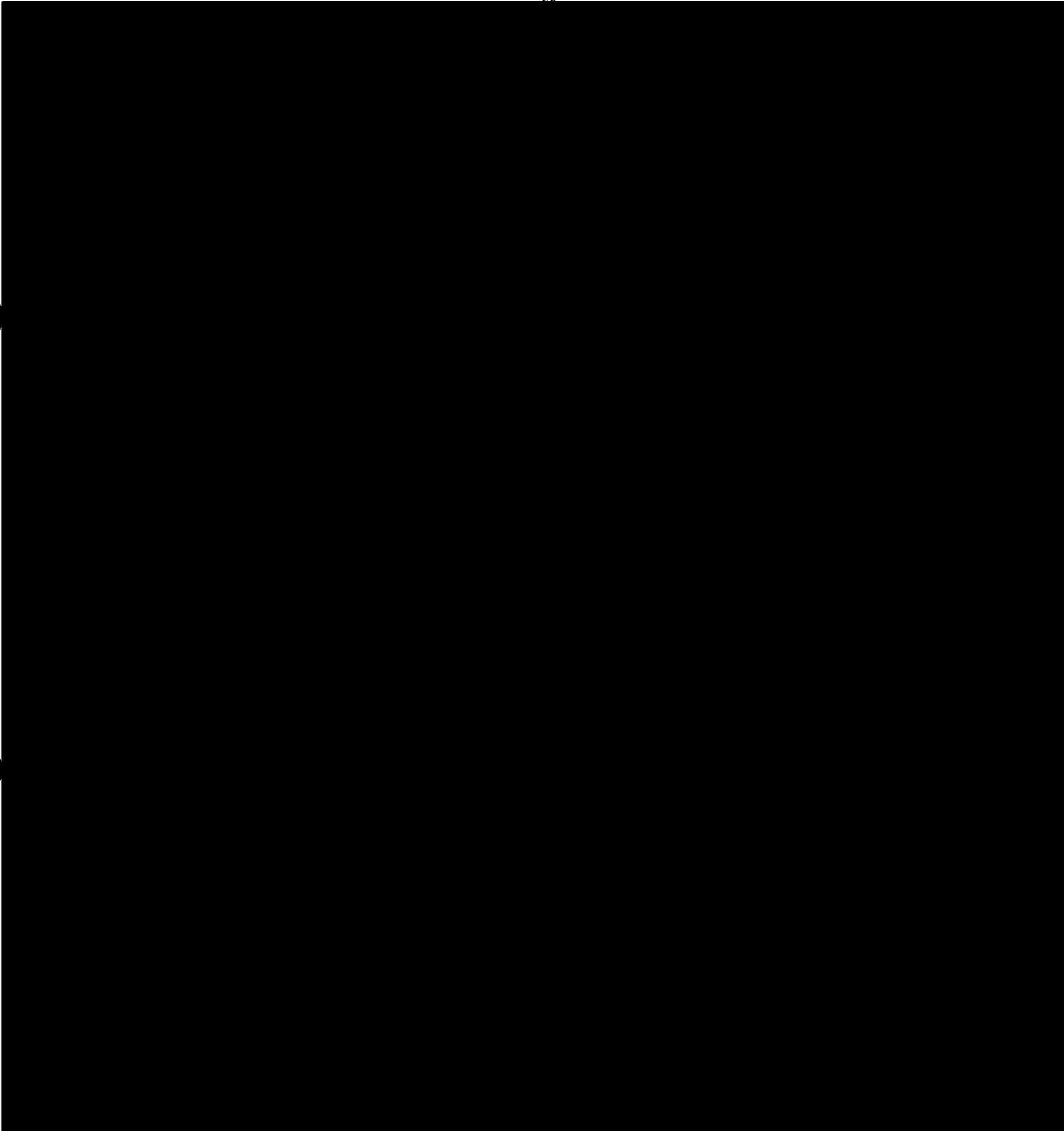




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

QF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

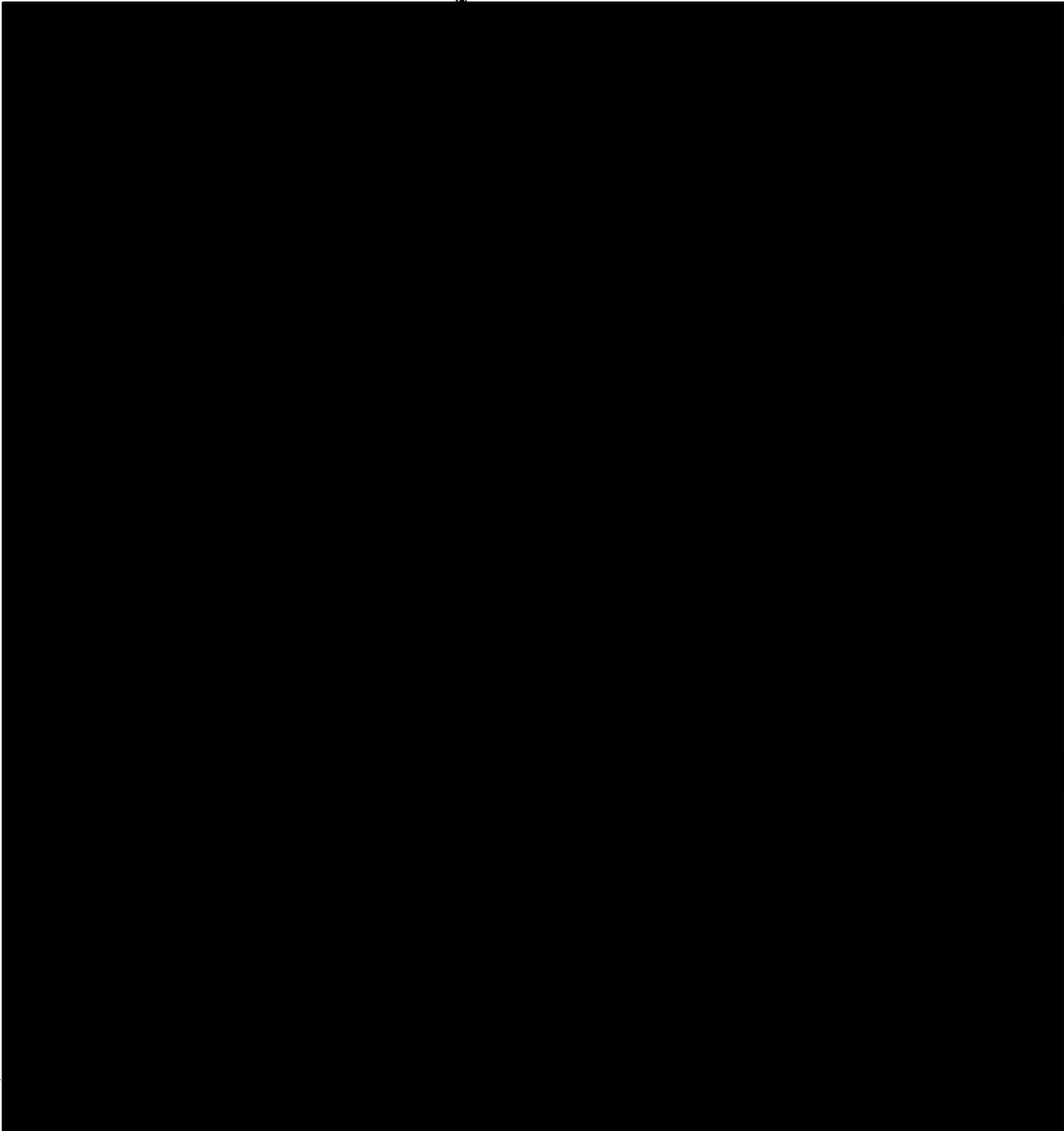




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

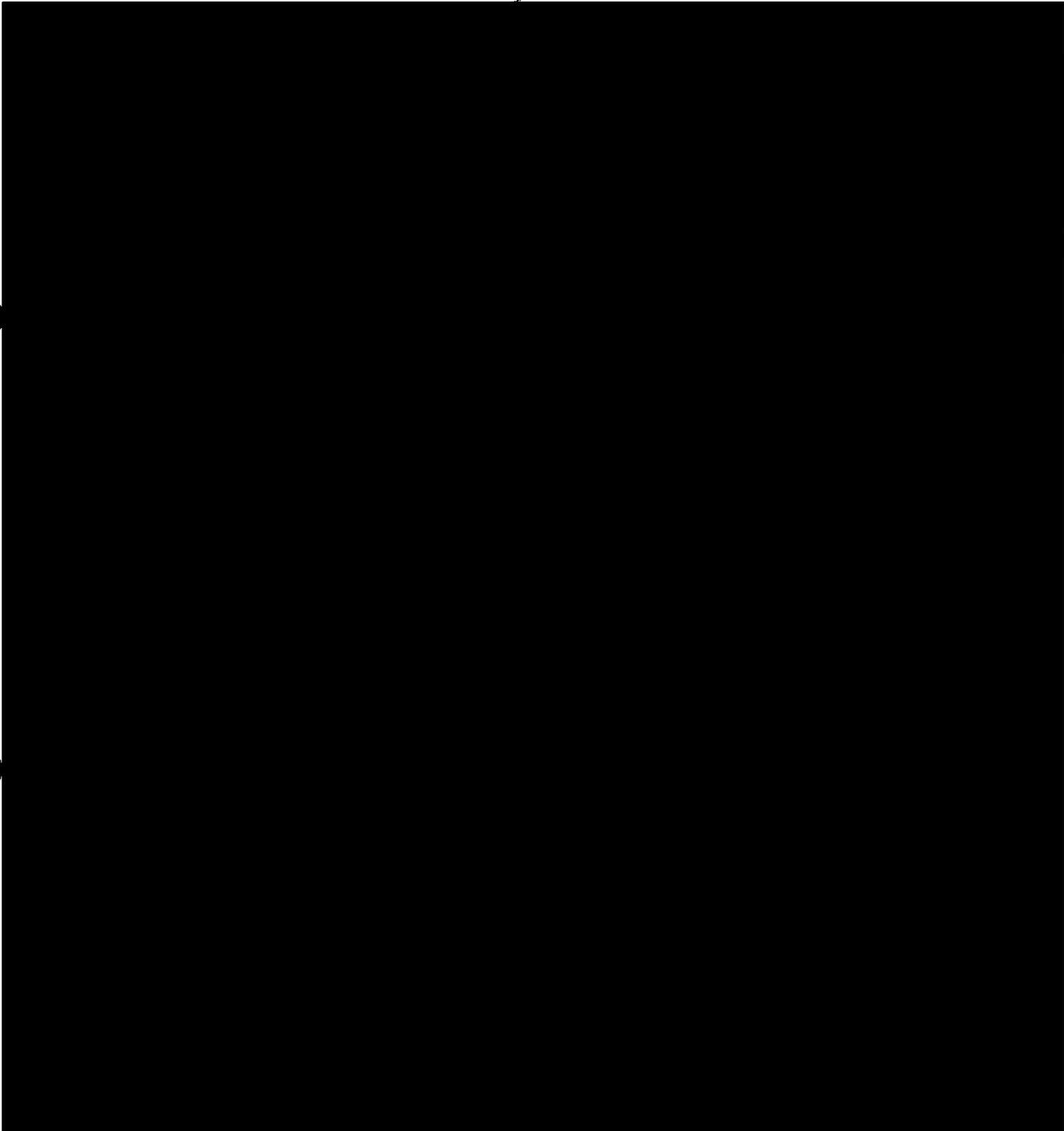




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

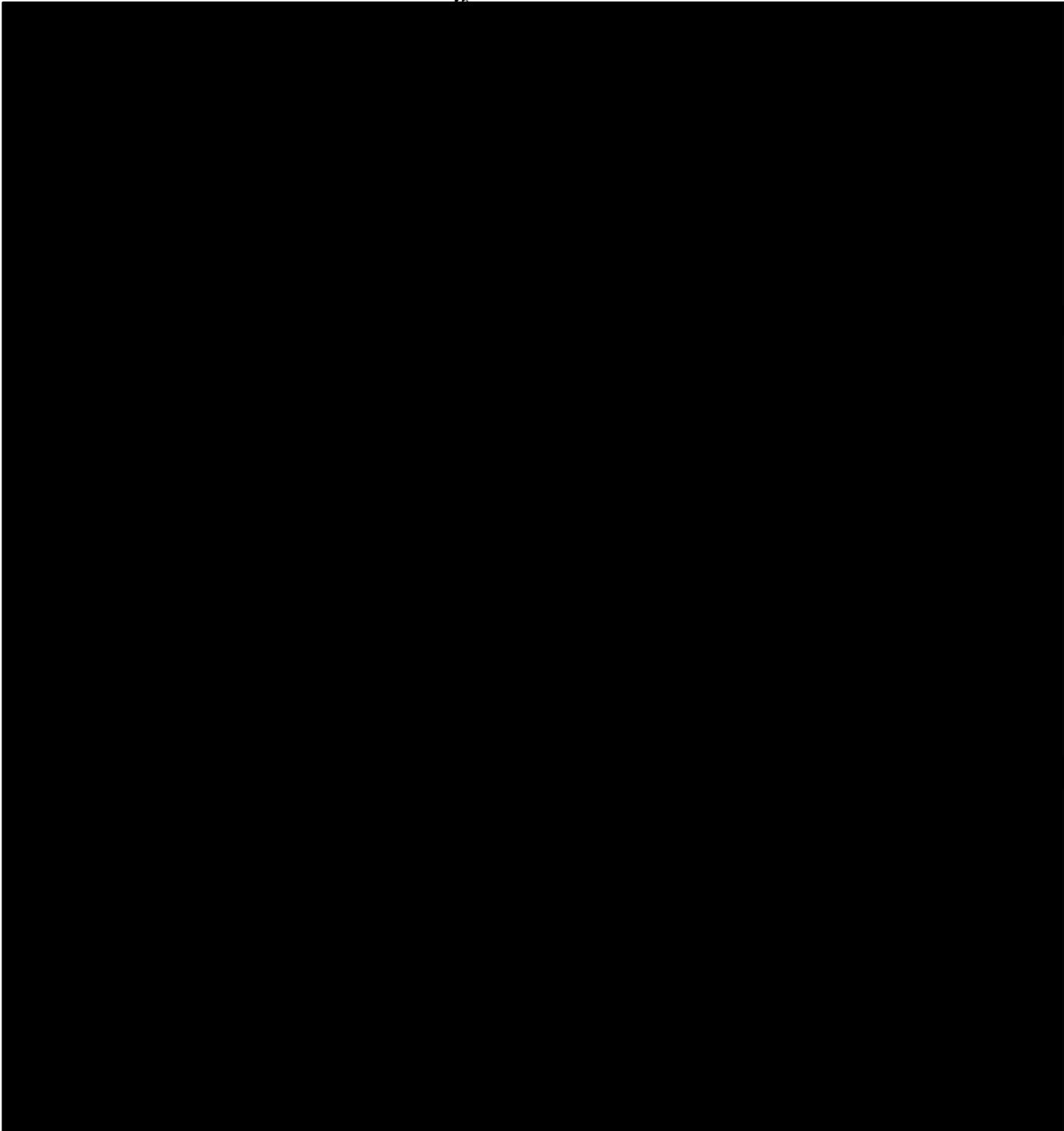




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

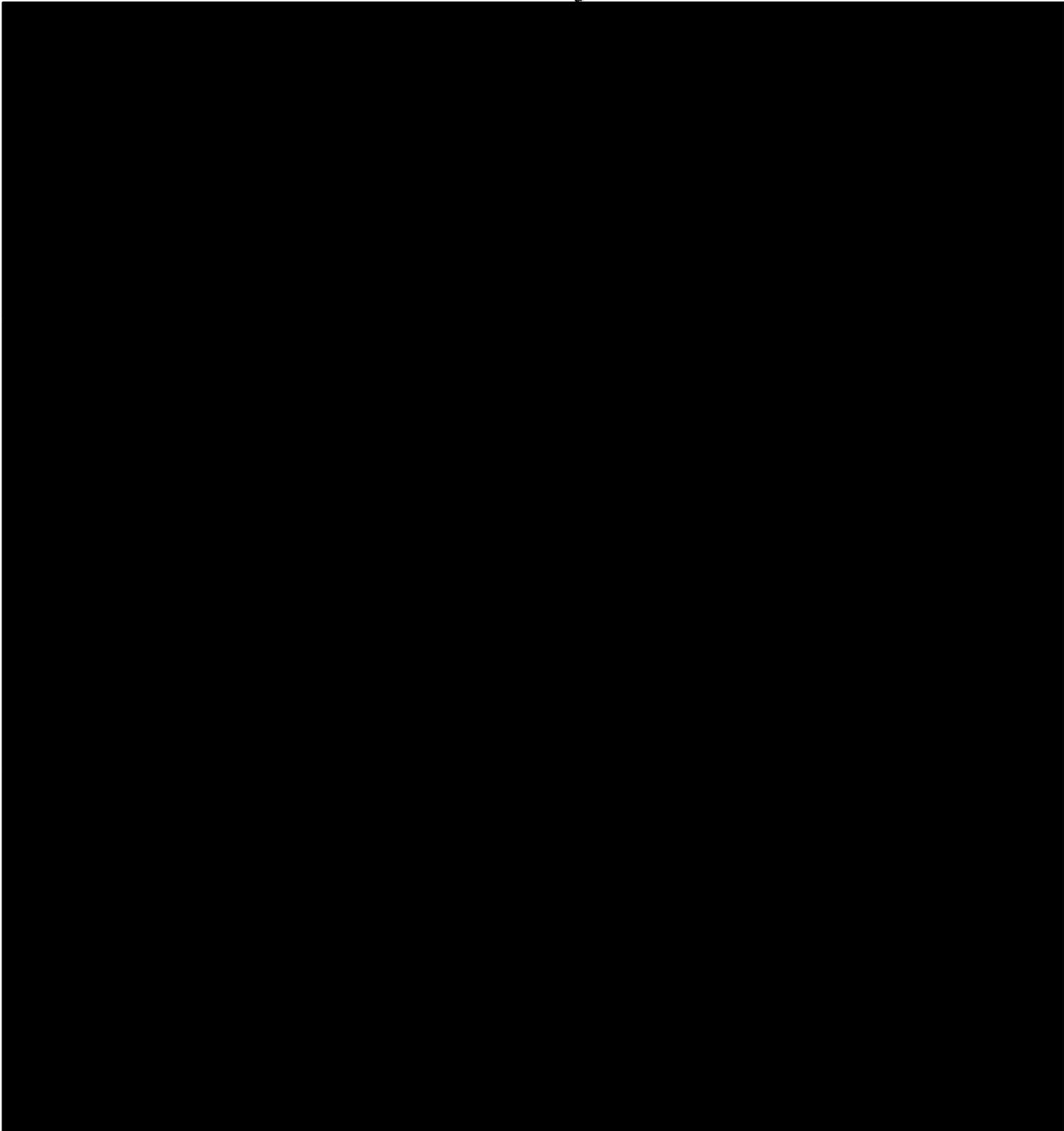




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

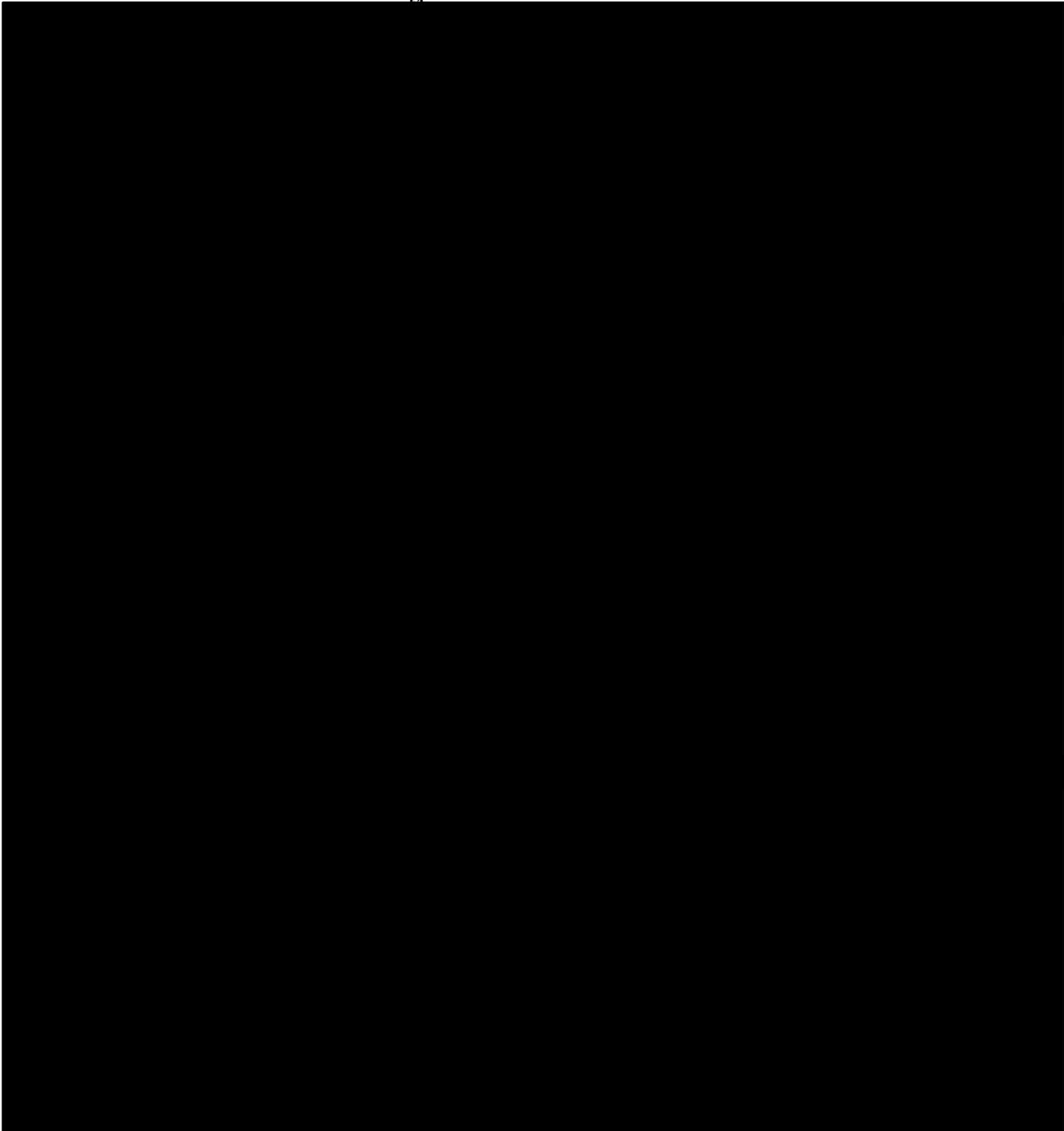




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

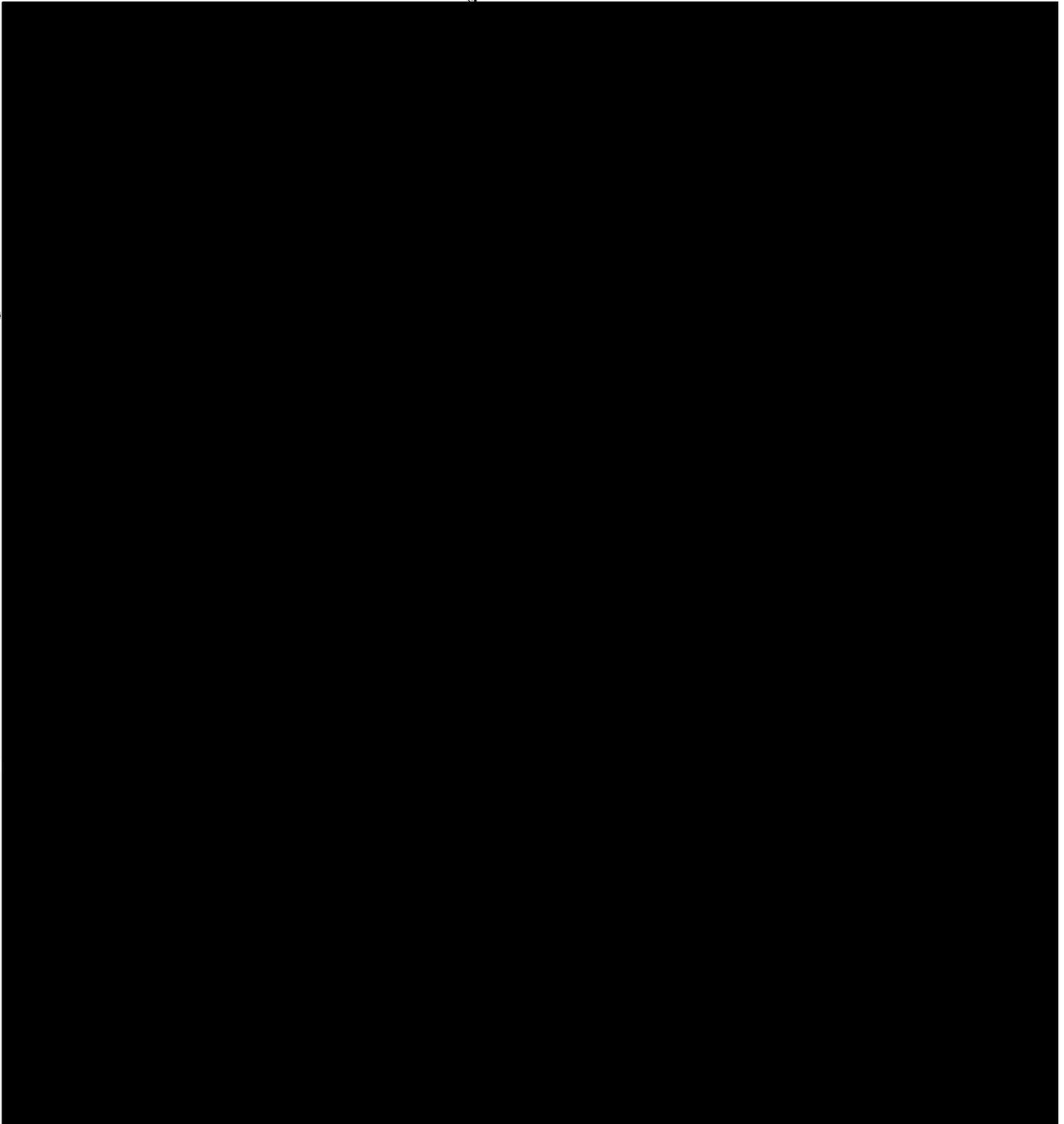




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

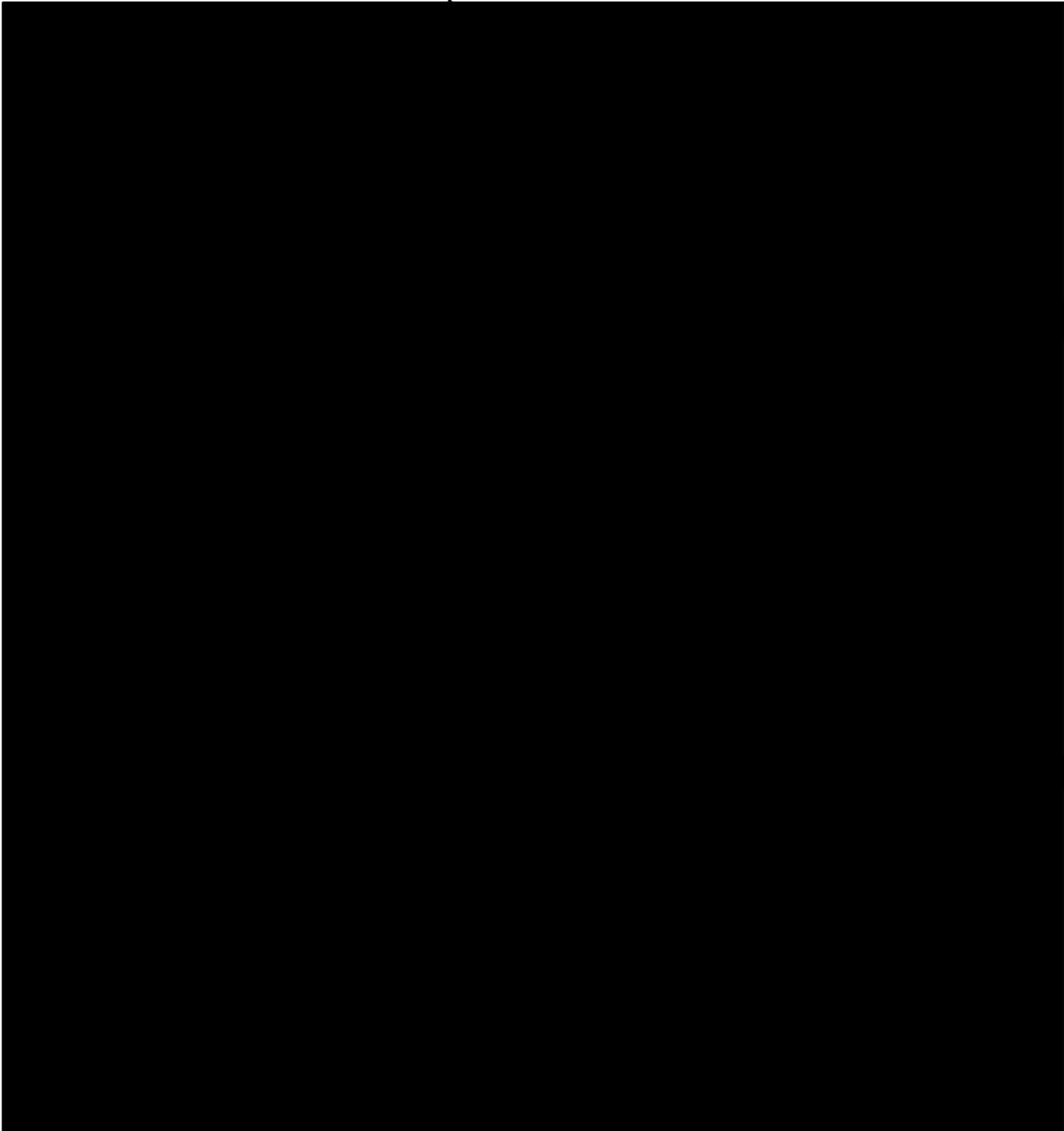




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

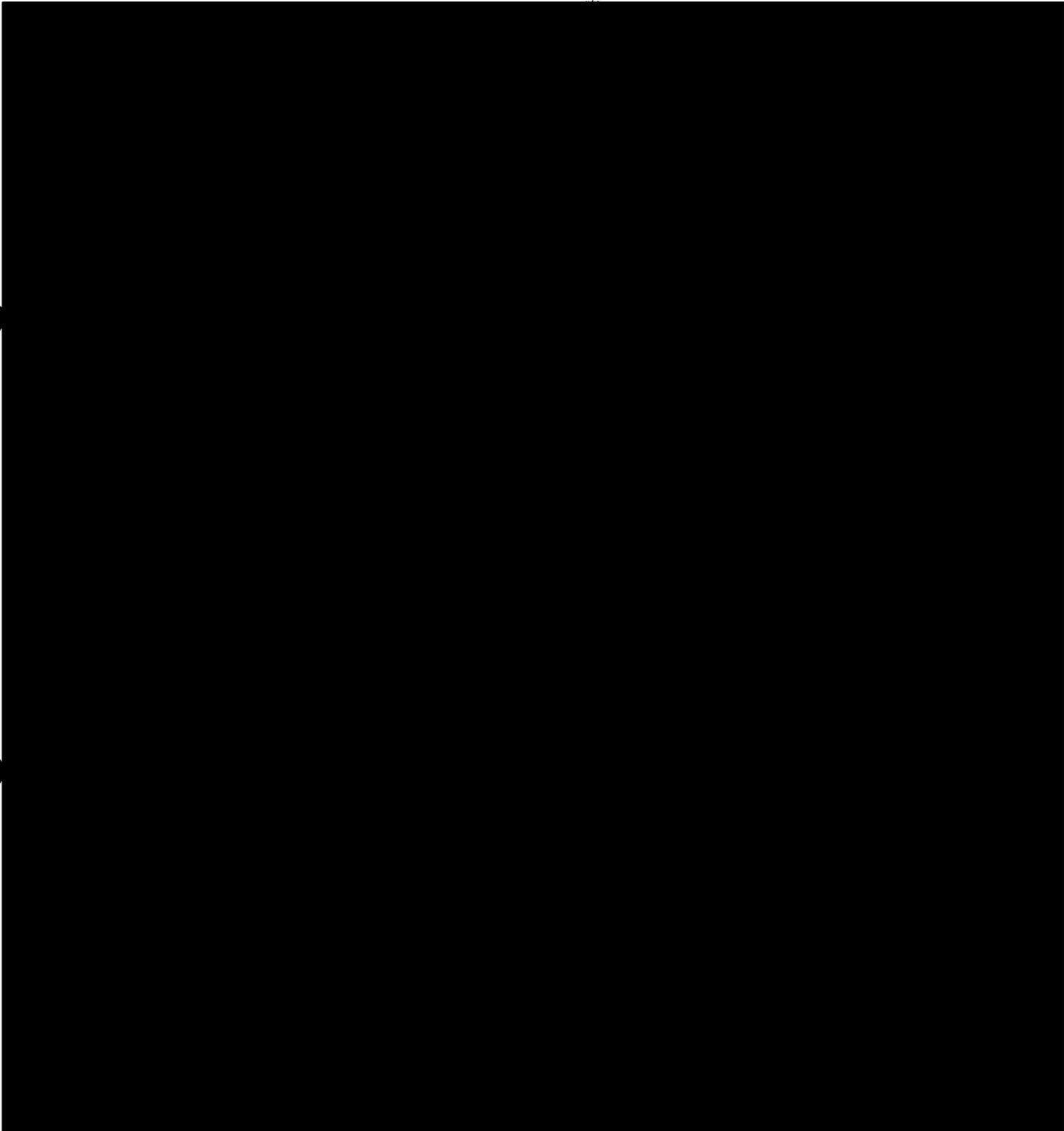




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

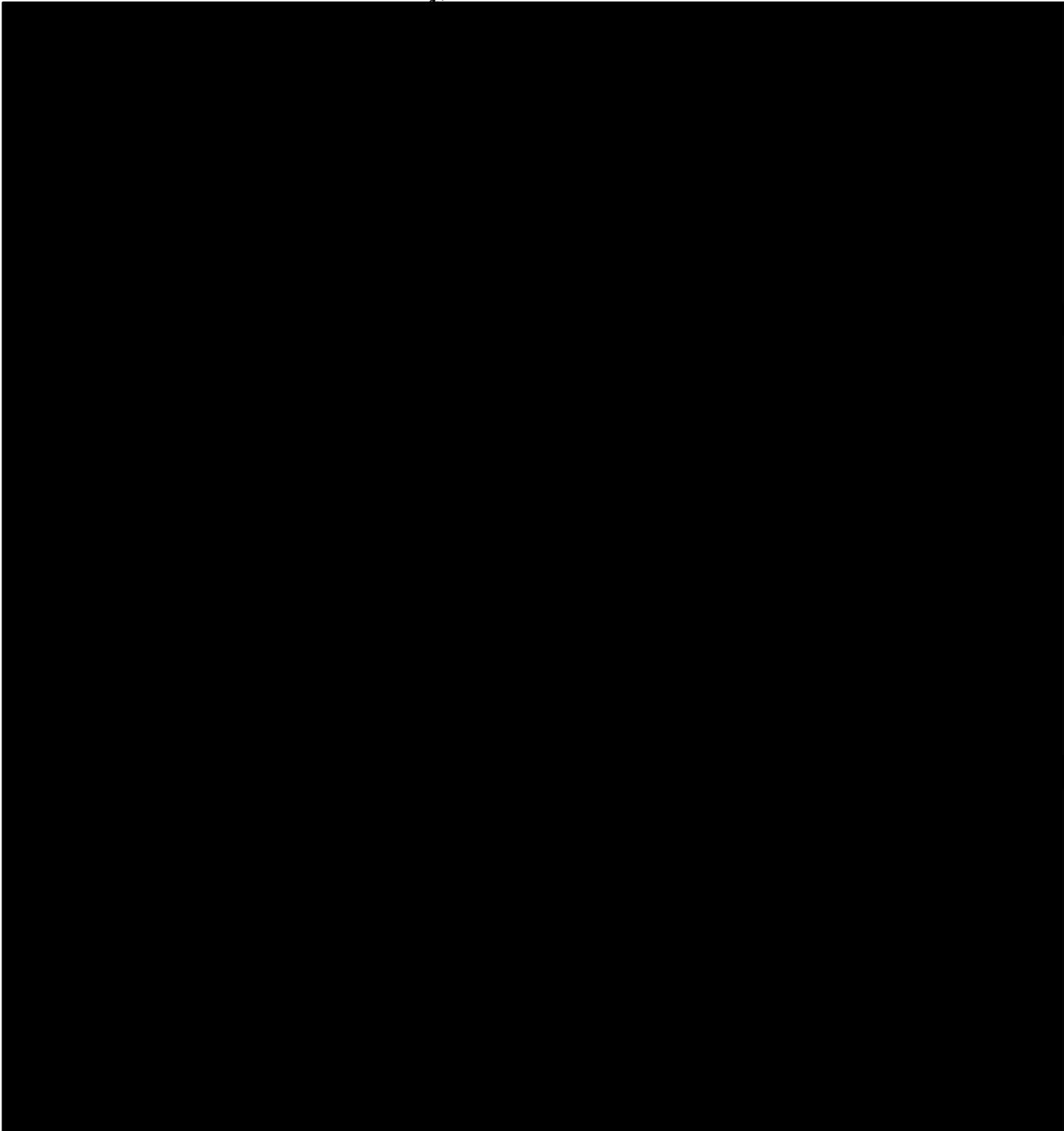




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

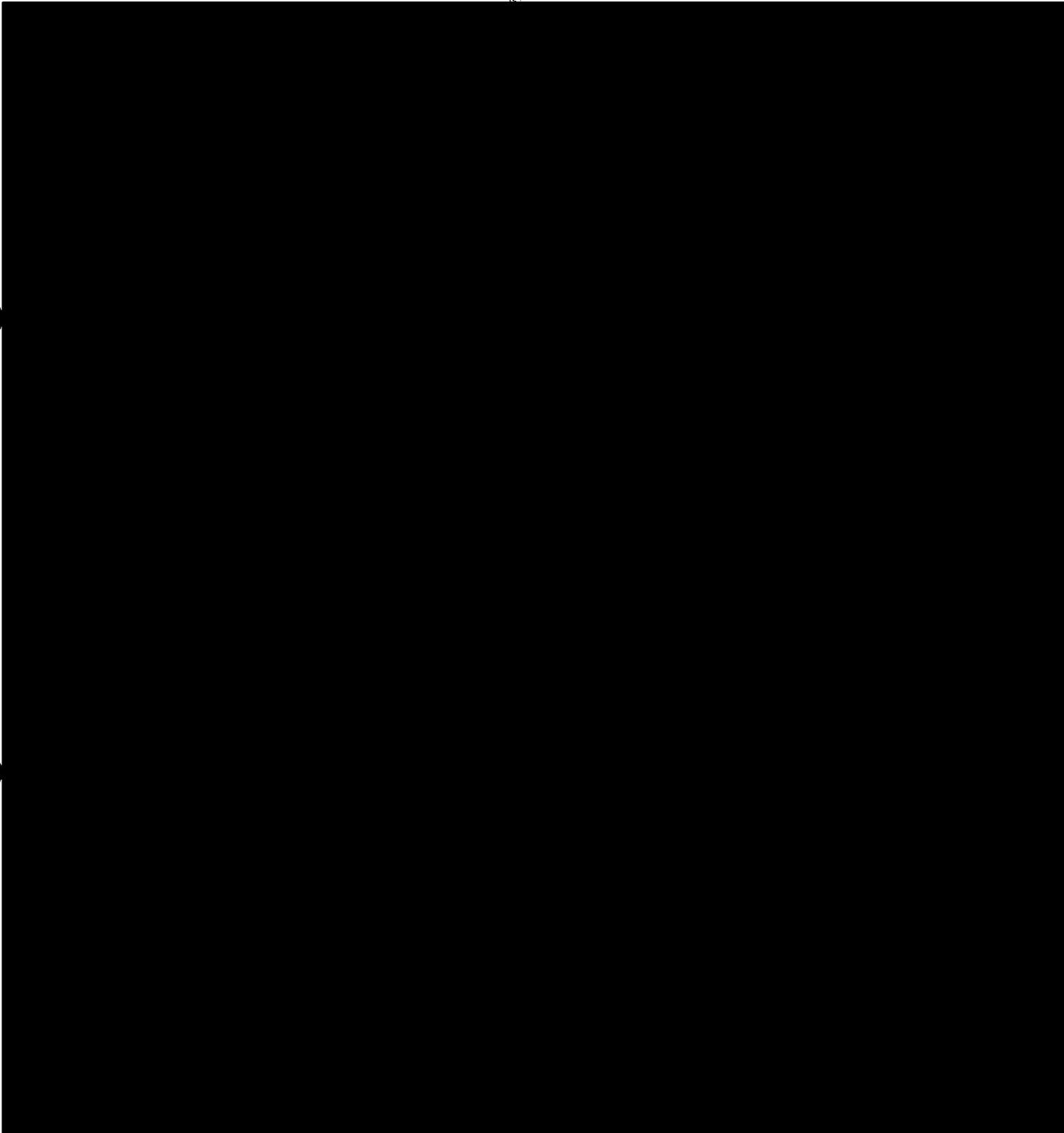




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

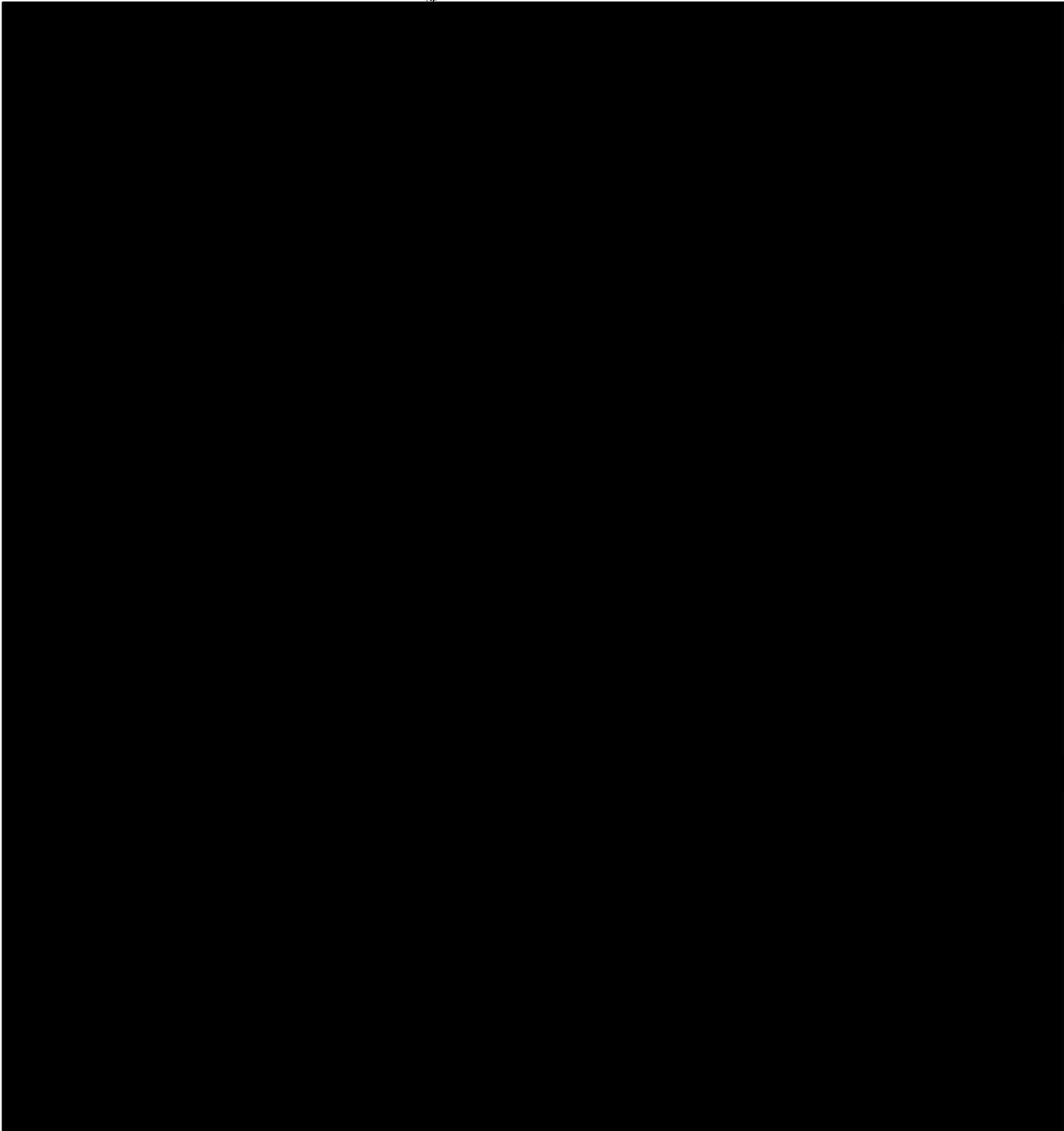




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

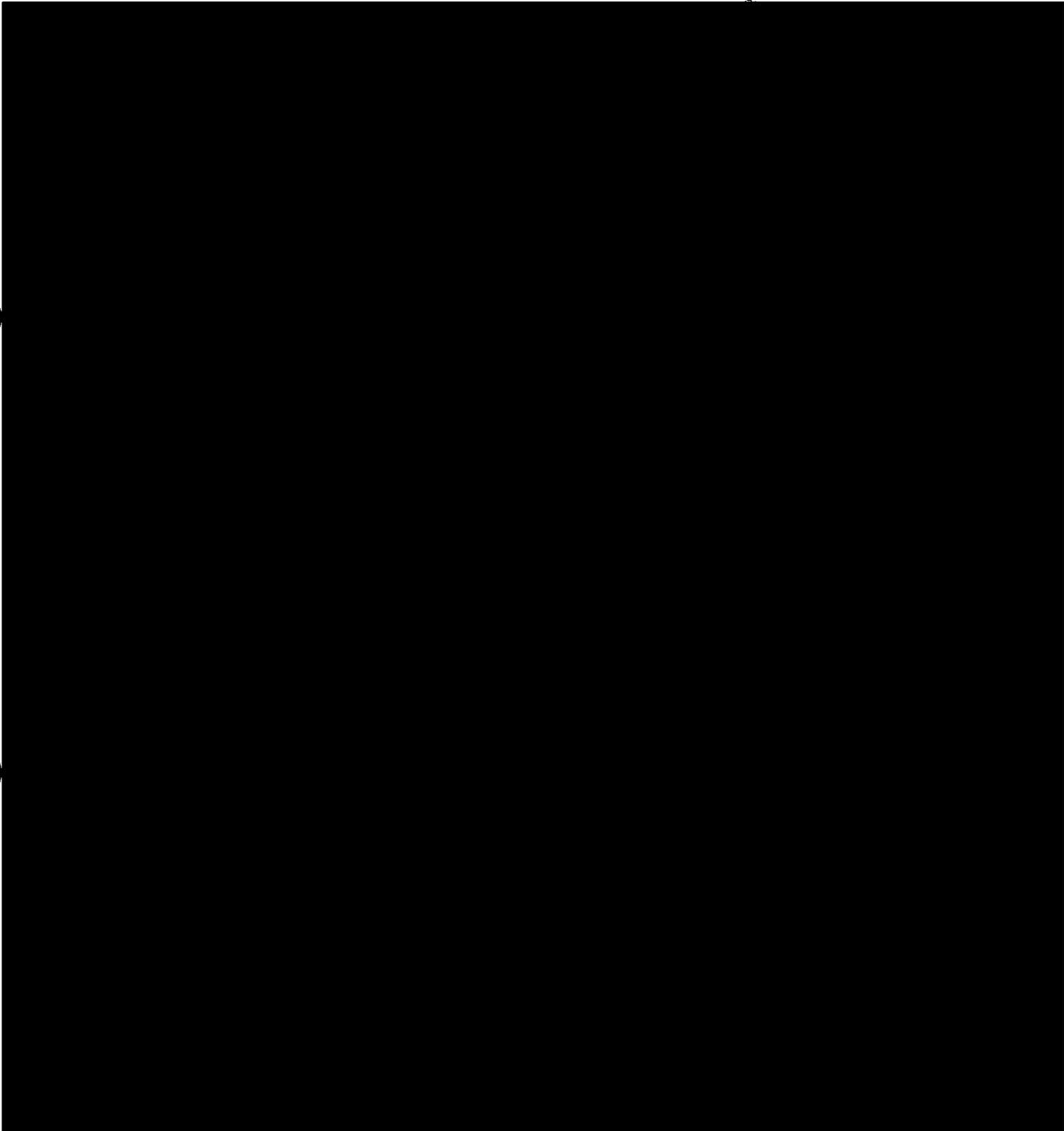




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

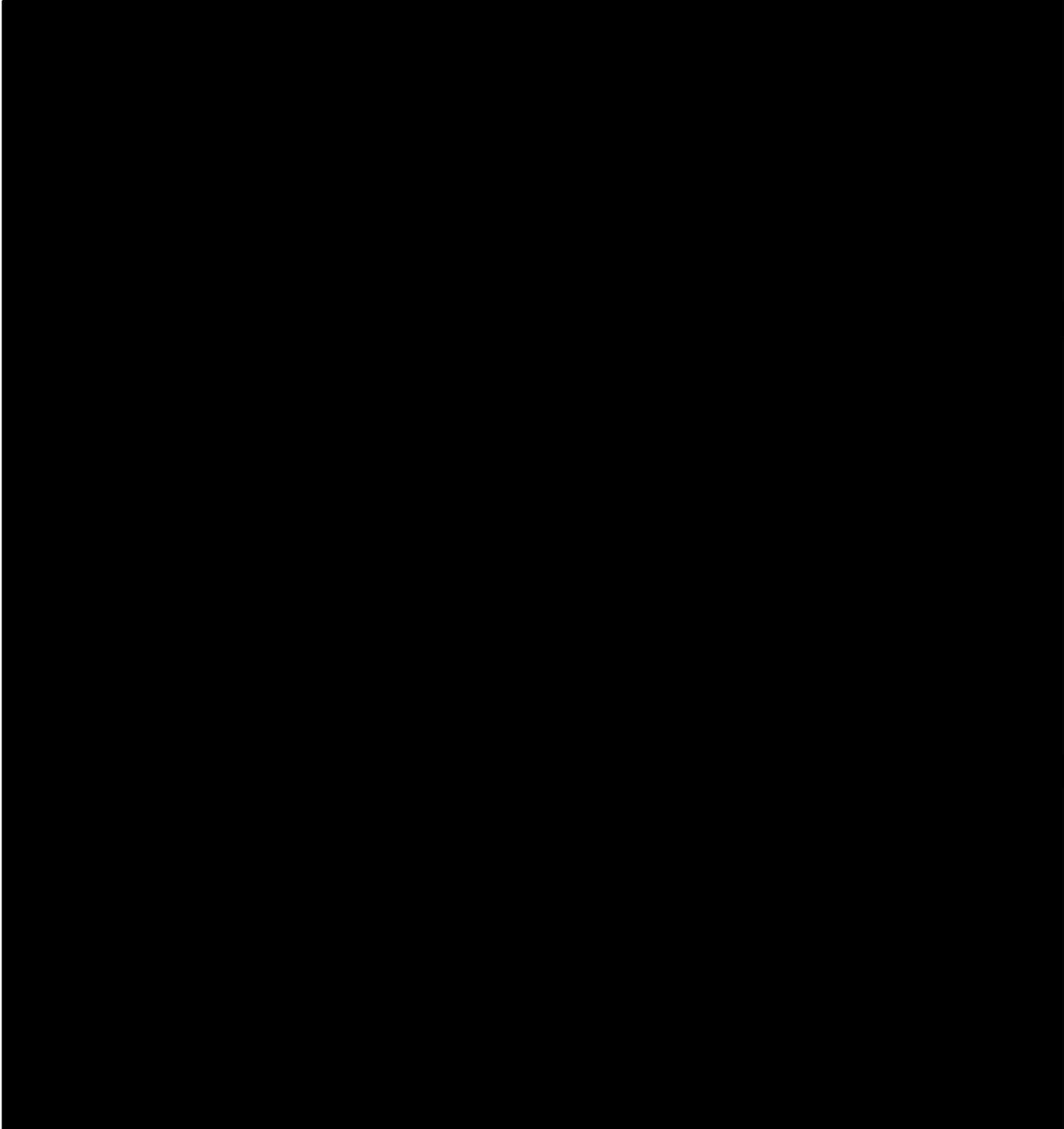




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

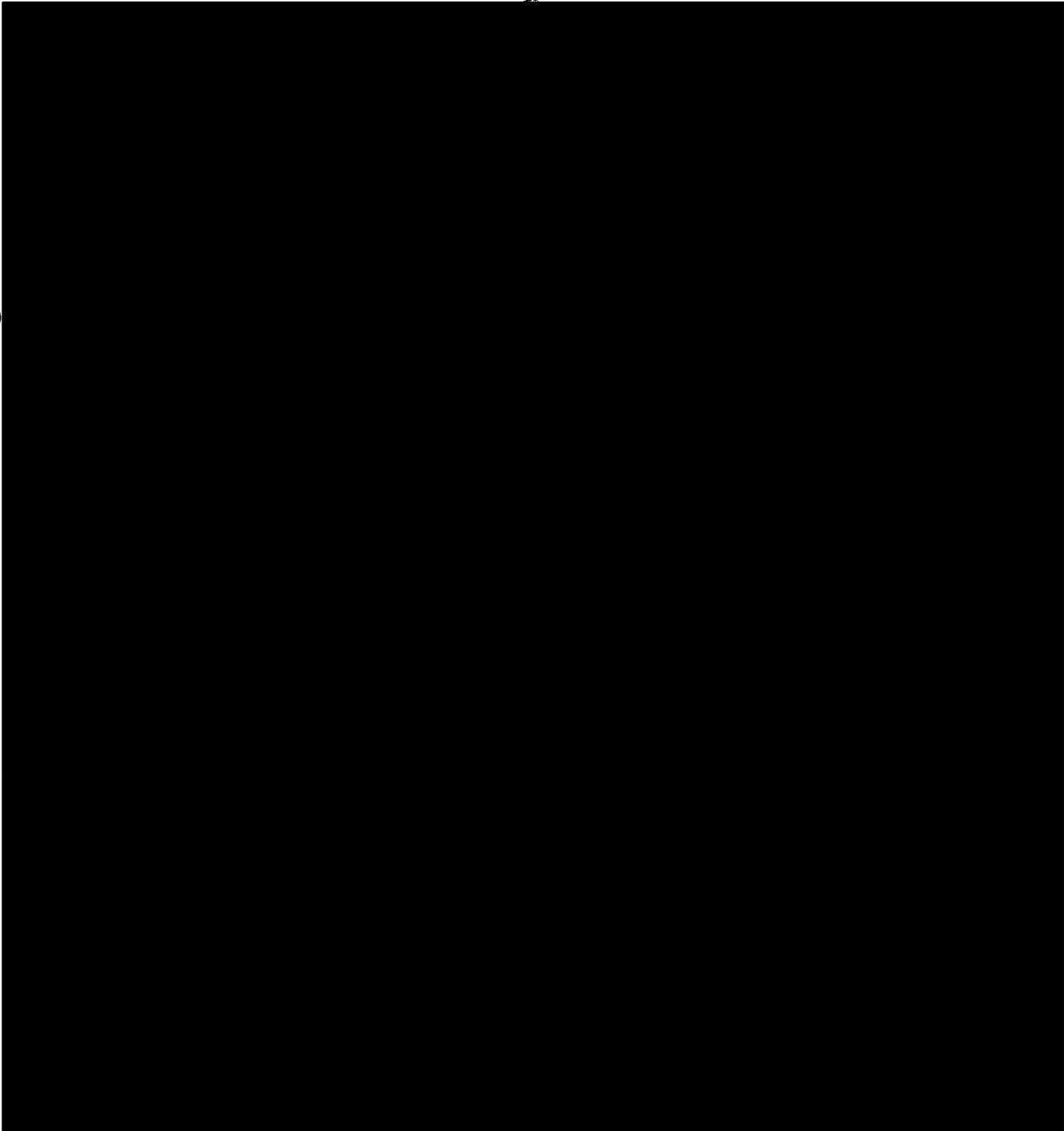




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

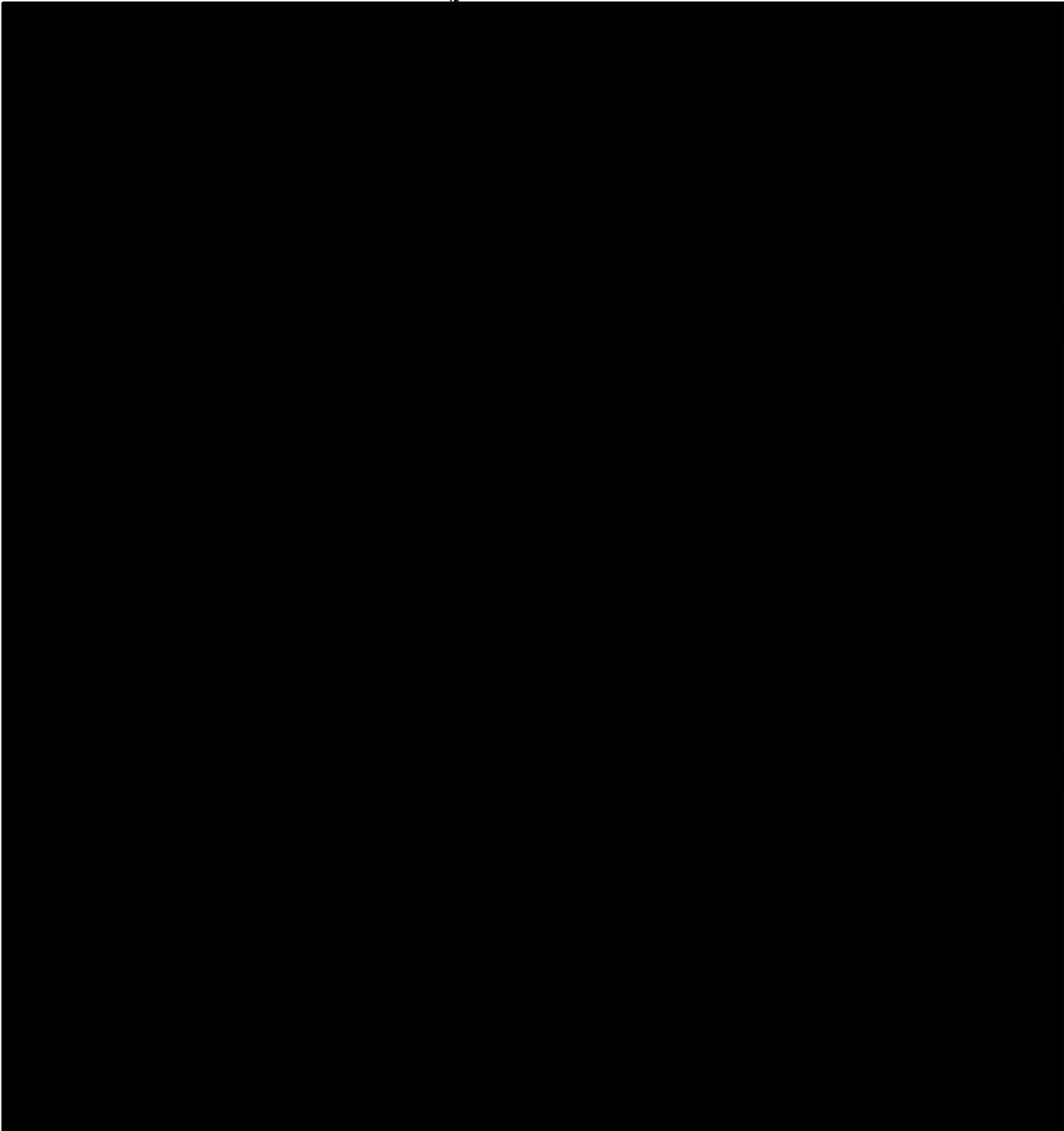




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

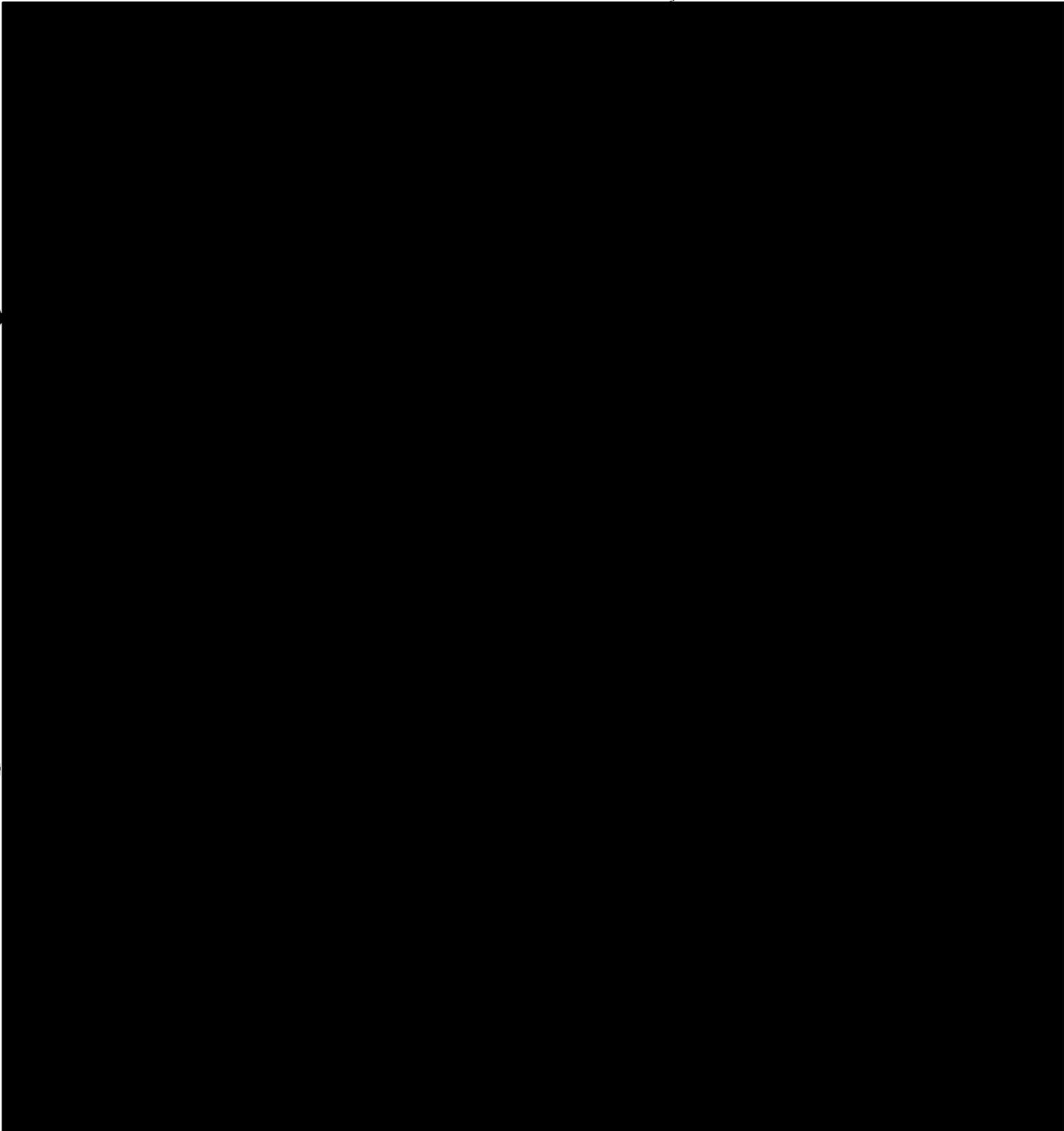




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

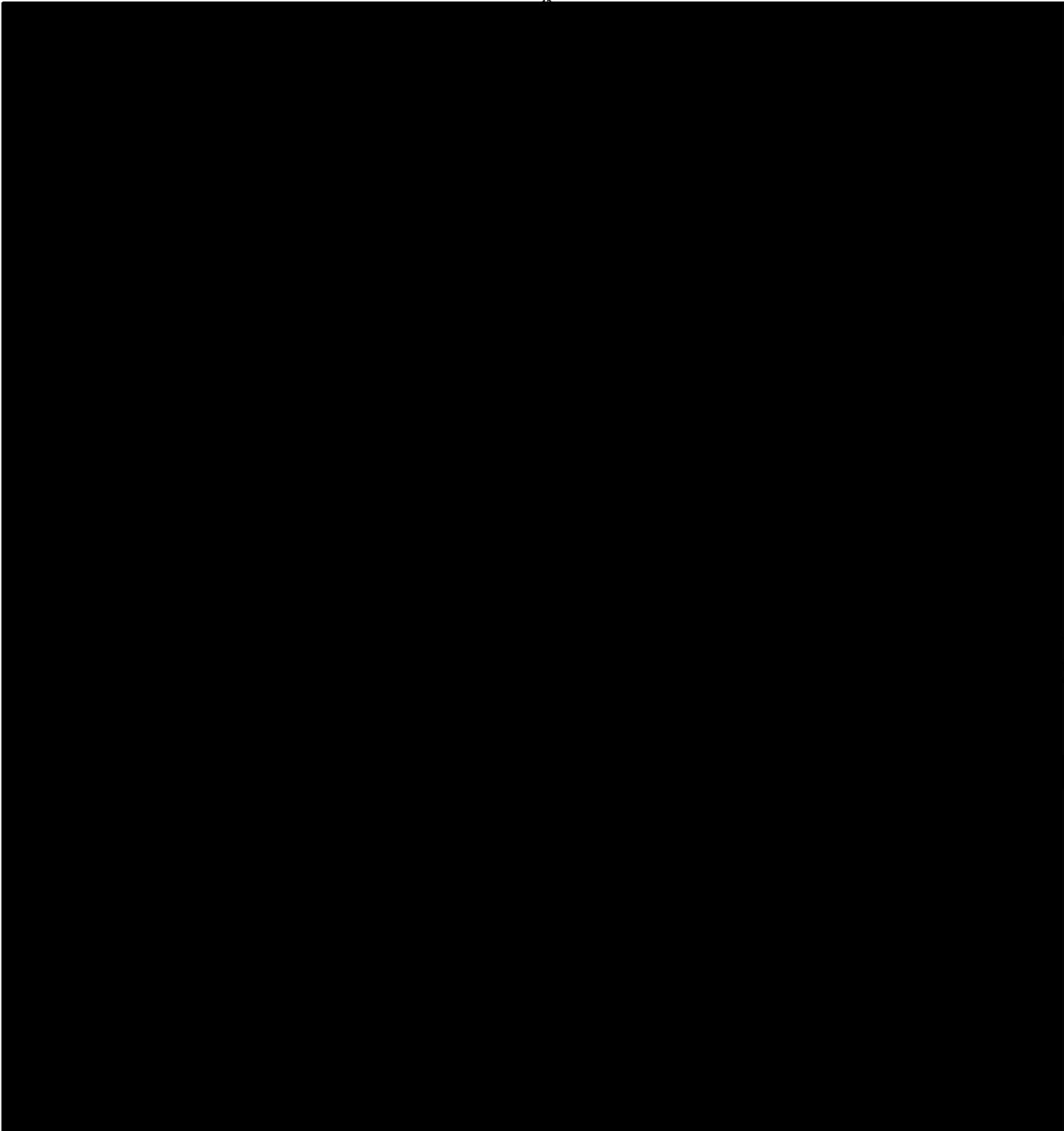




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



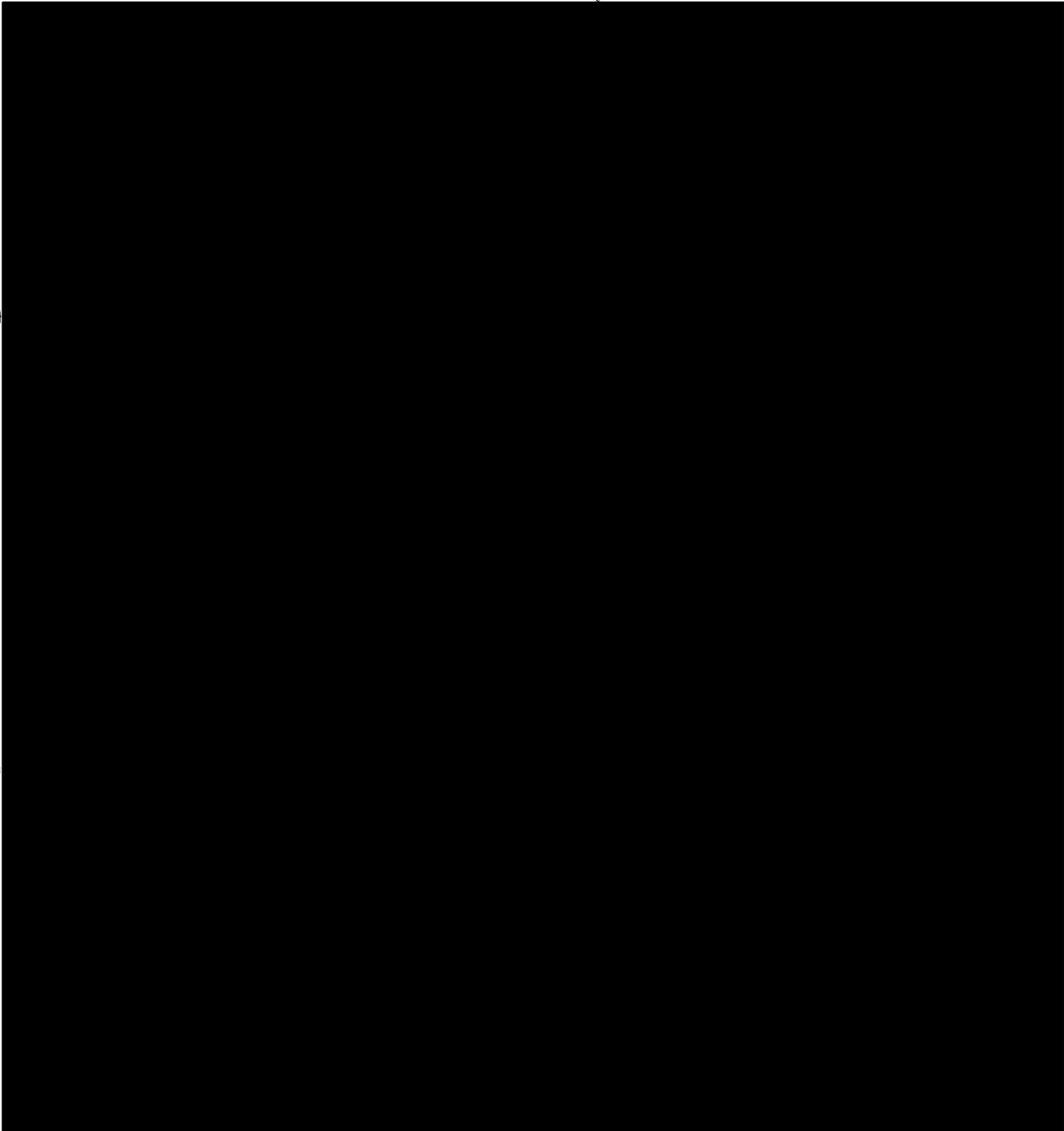
399



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

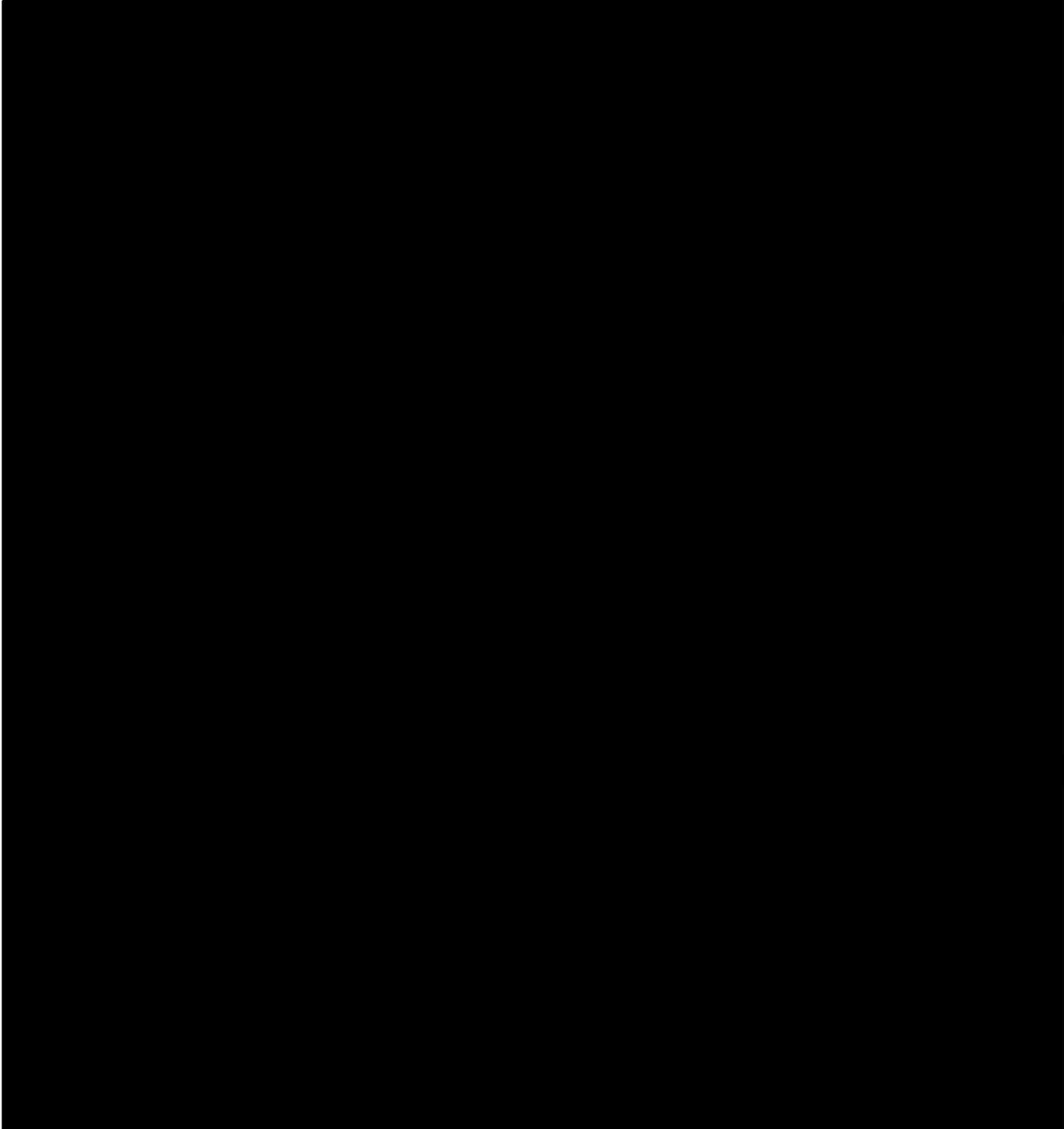




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

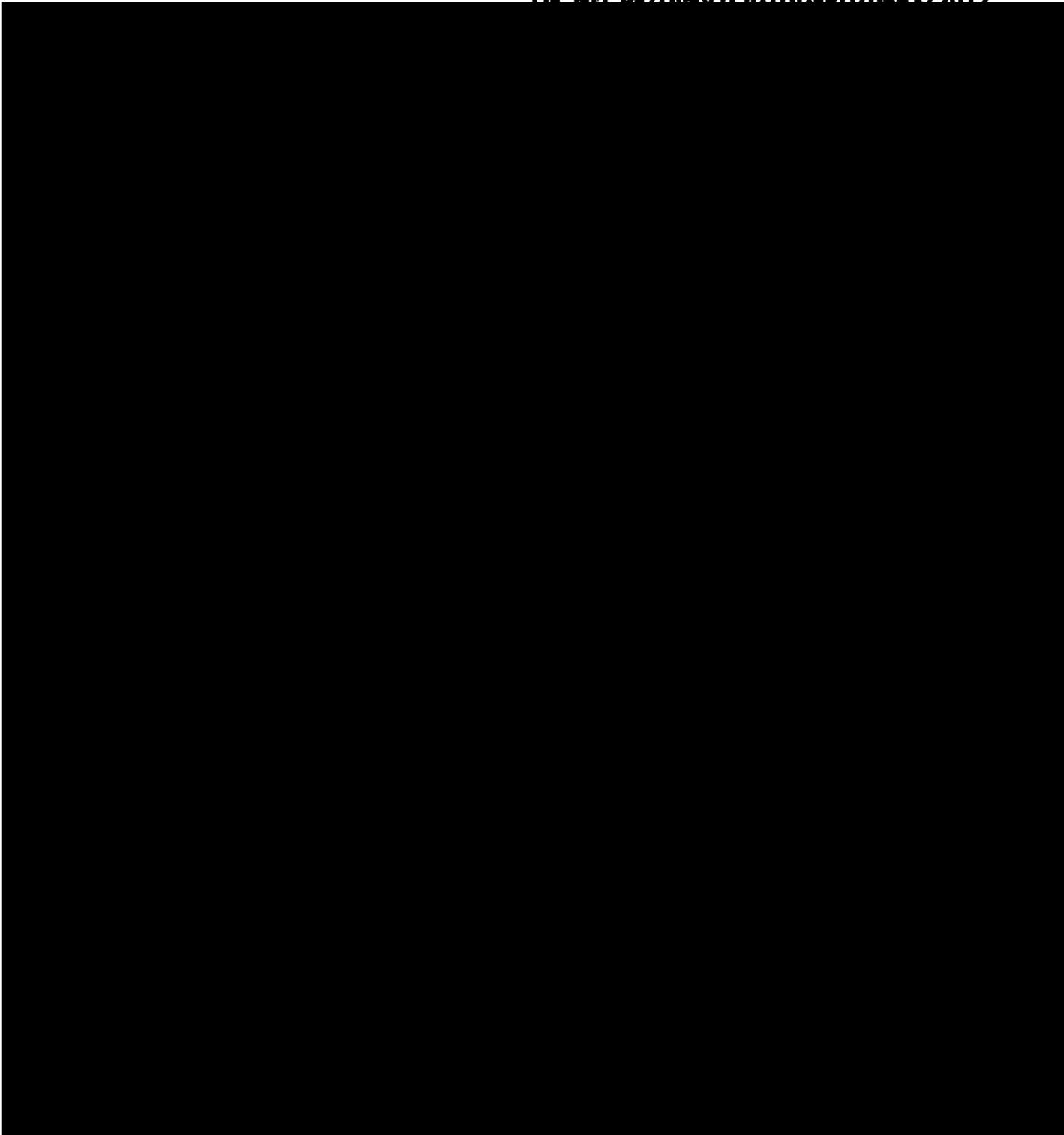




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. N.º DE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

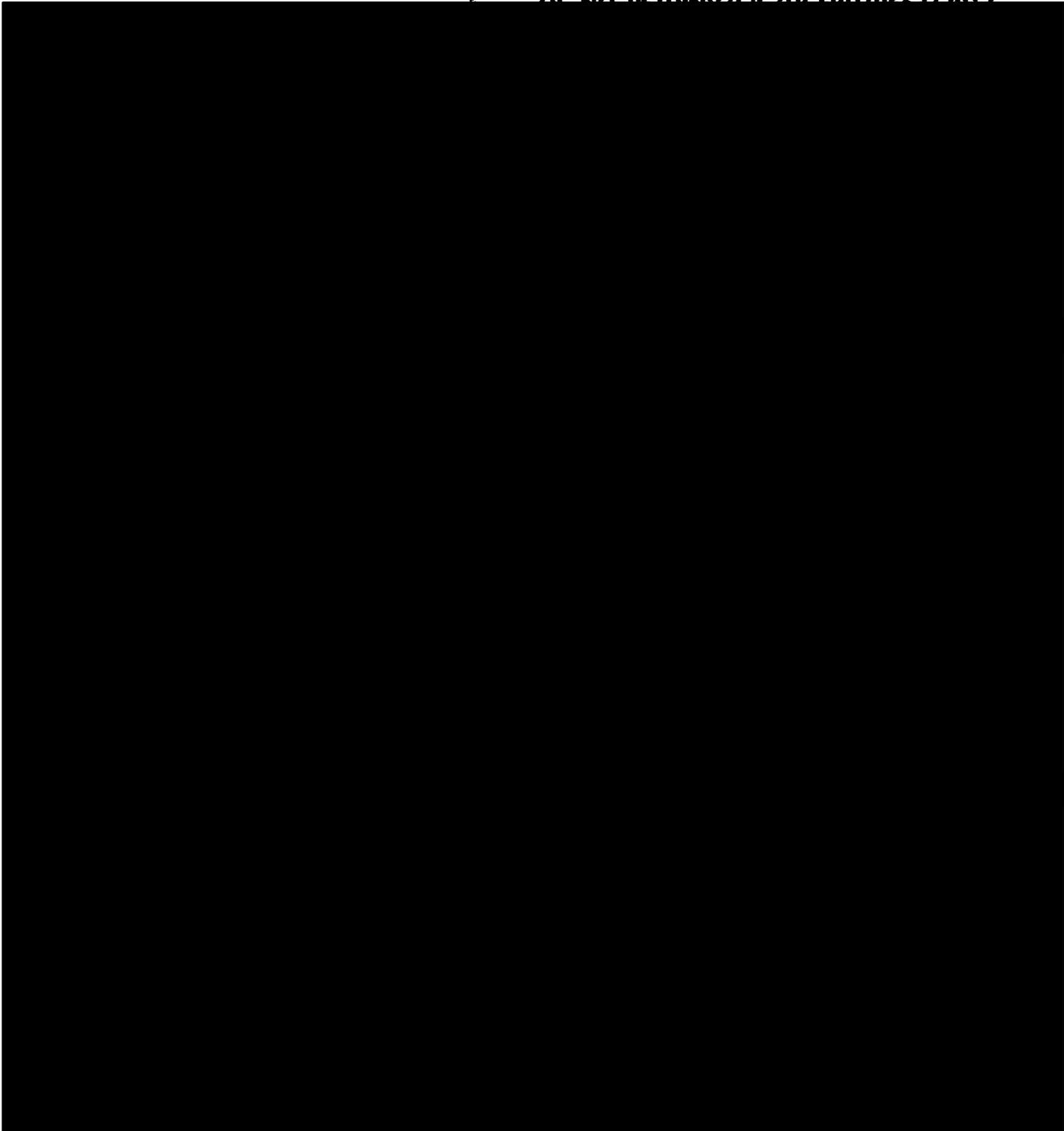




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

SE-NO-DE/DINVI/CIC/DFEPD/0662/2017

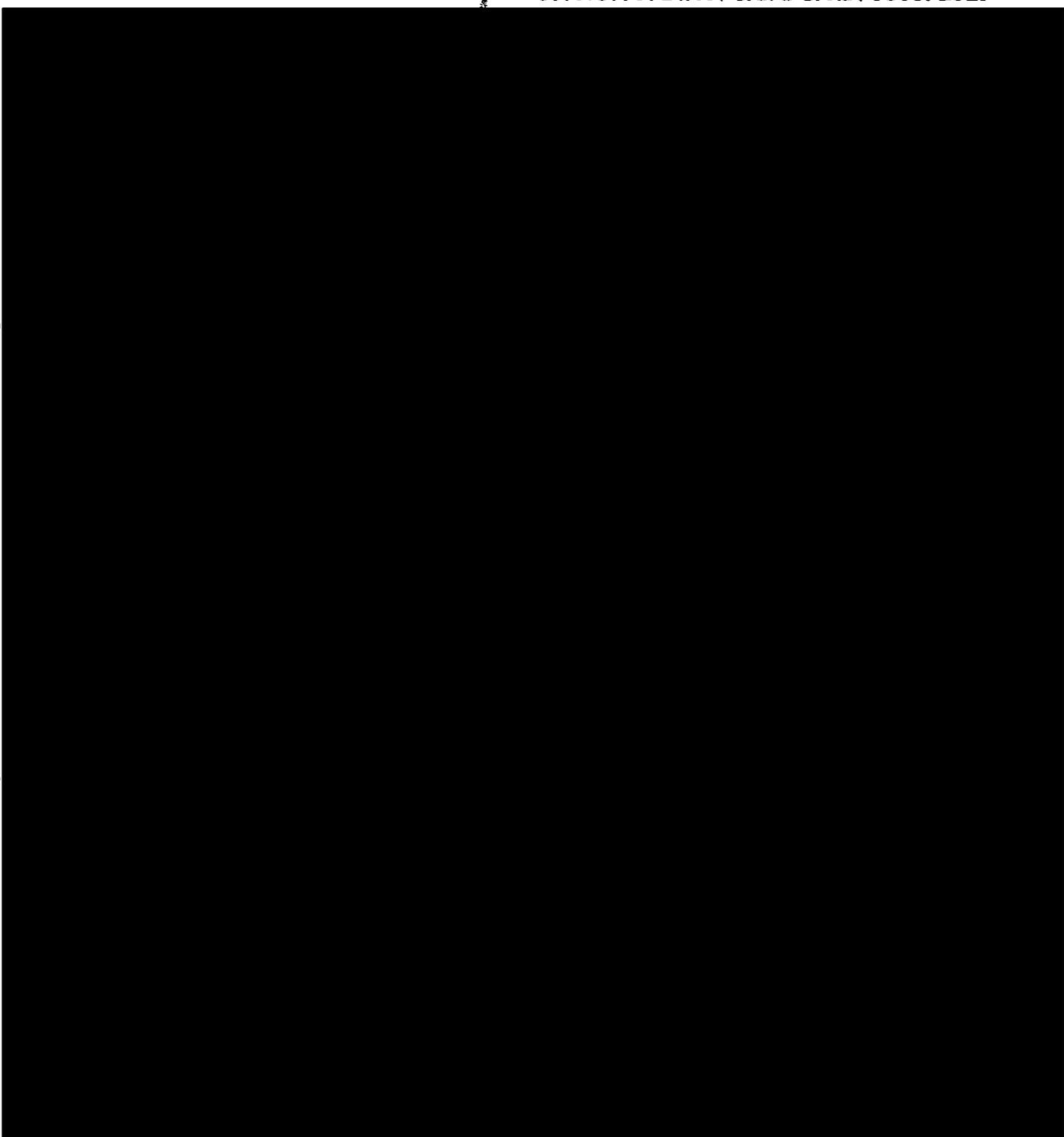




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

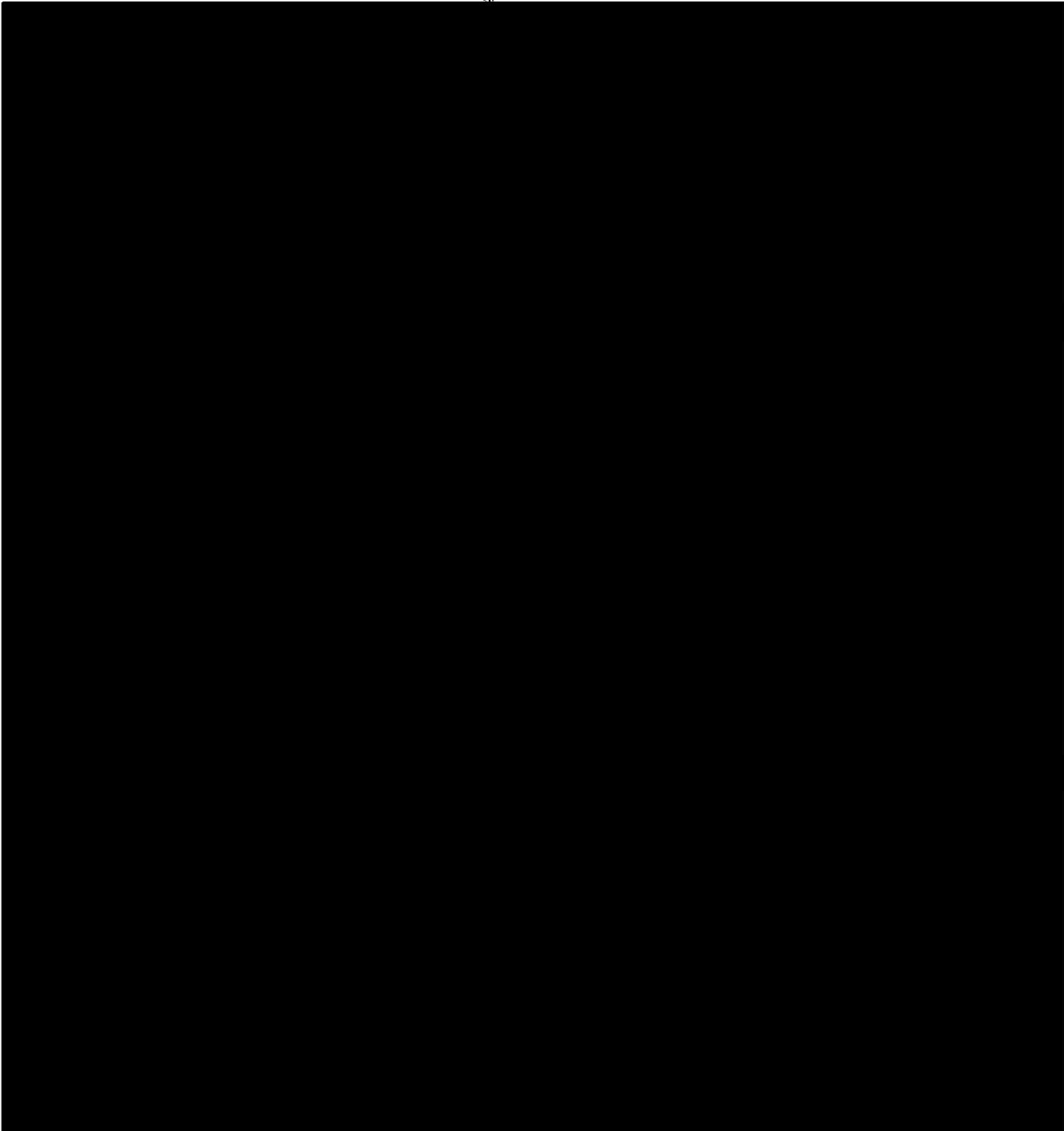




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

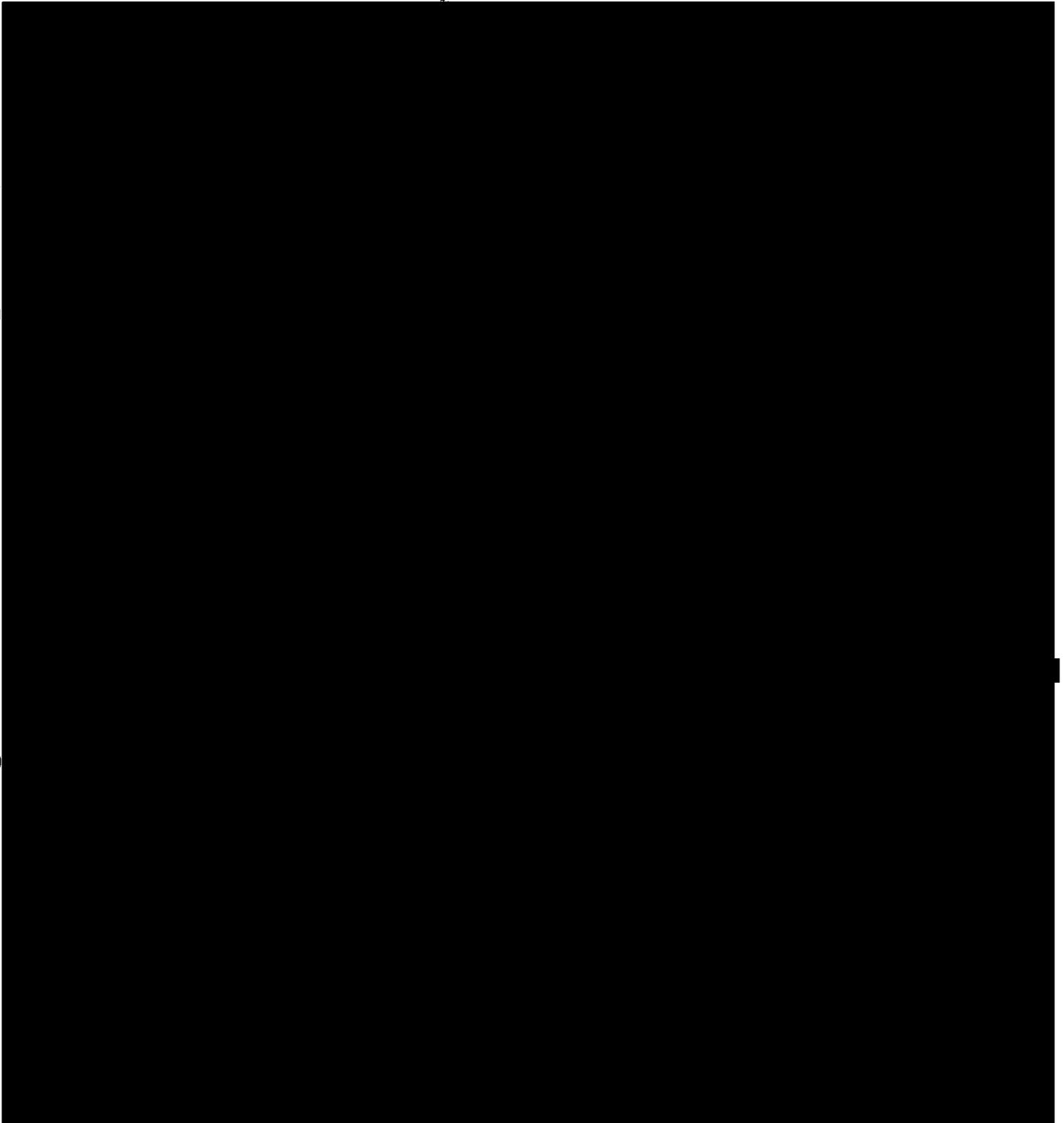




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

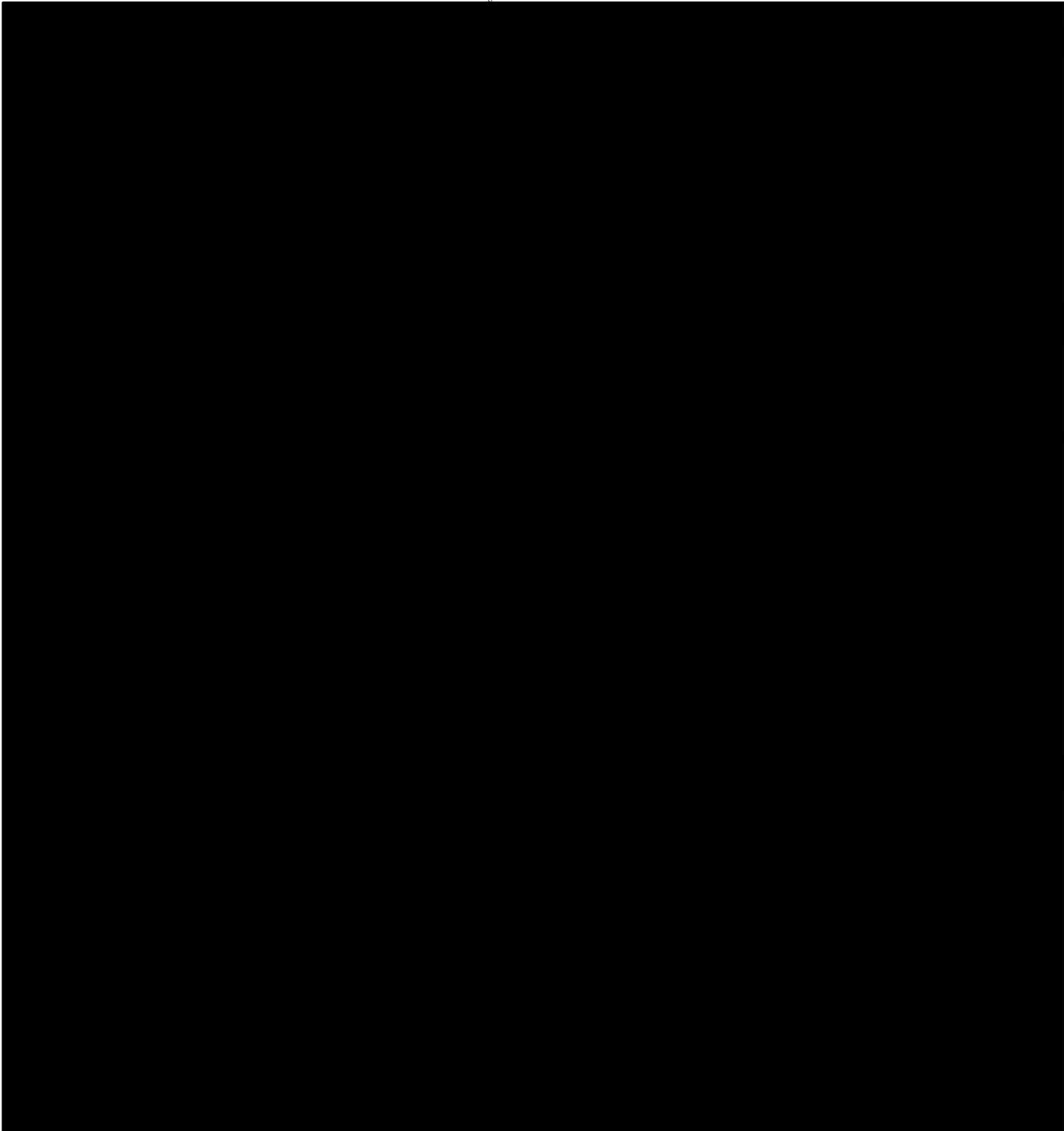




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

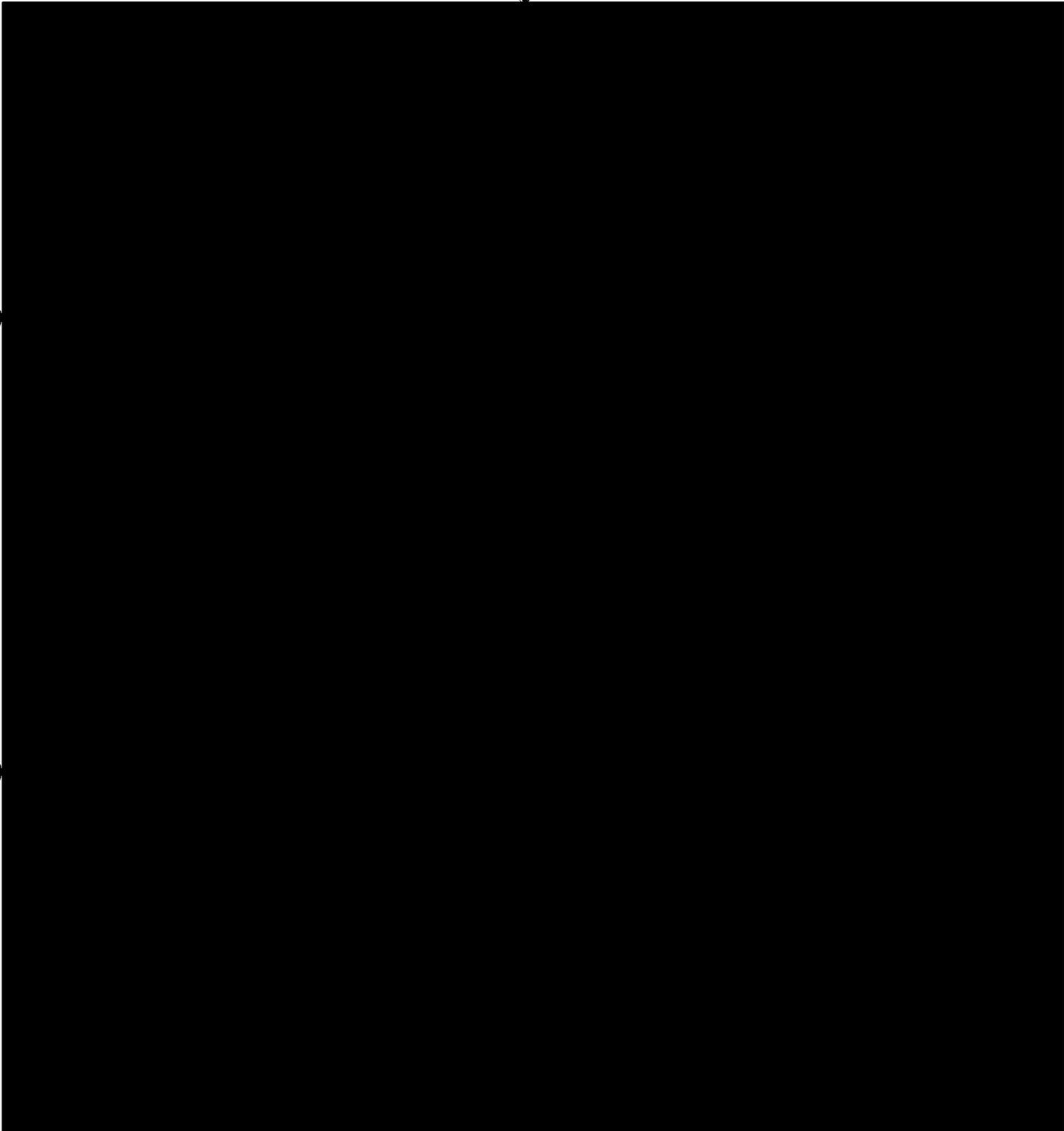




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

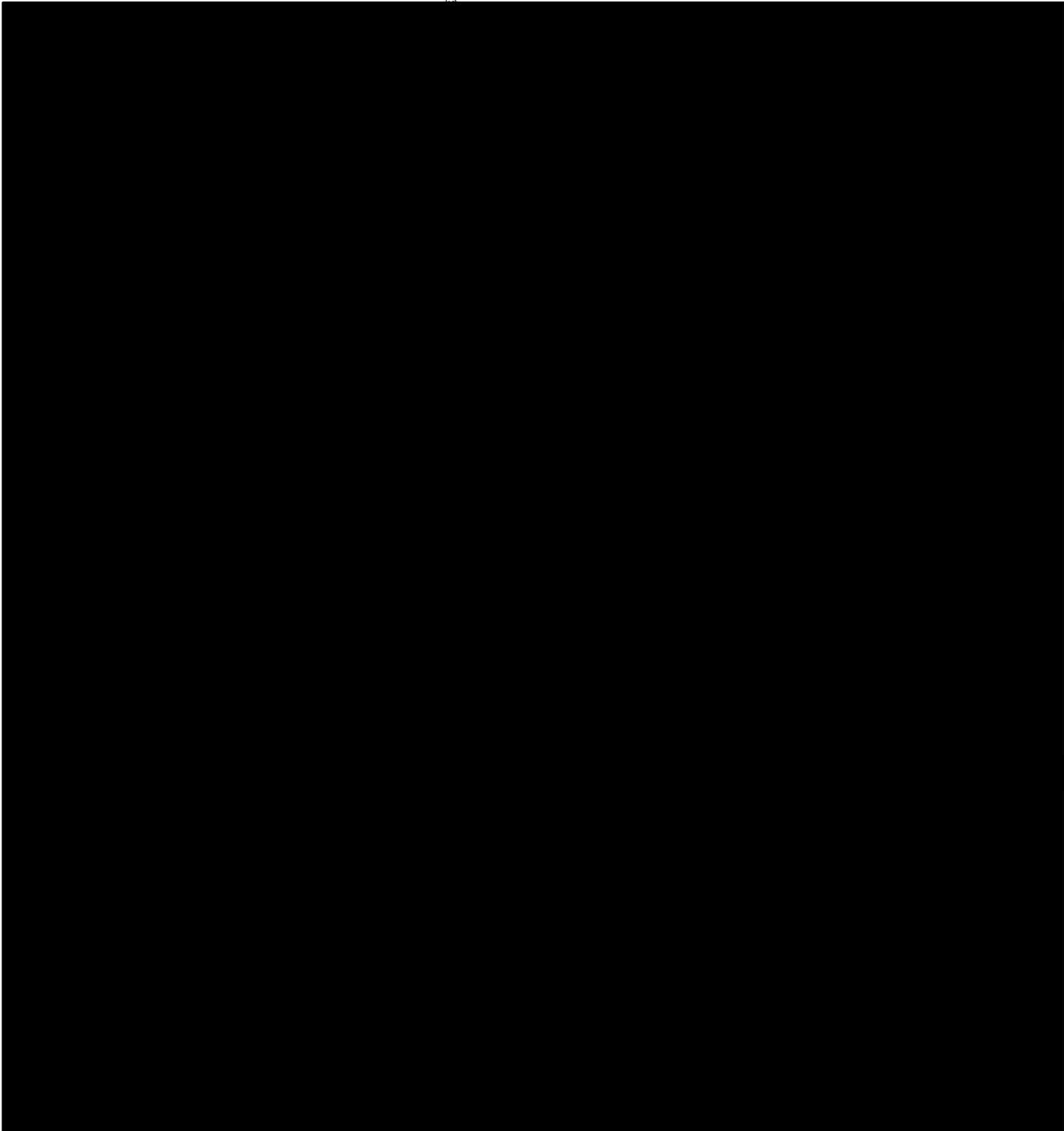




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

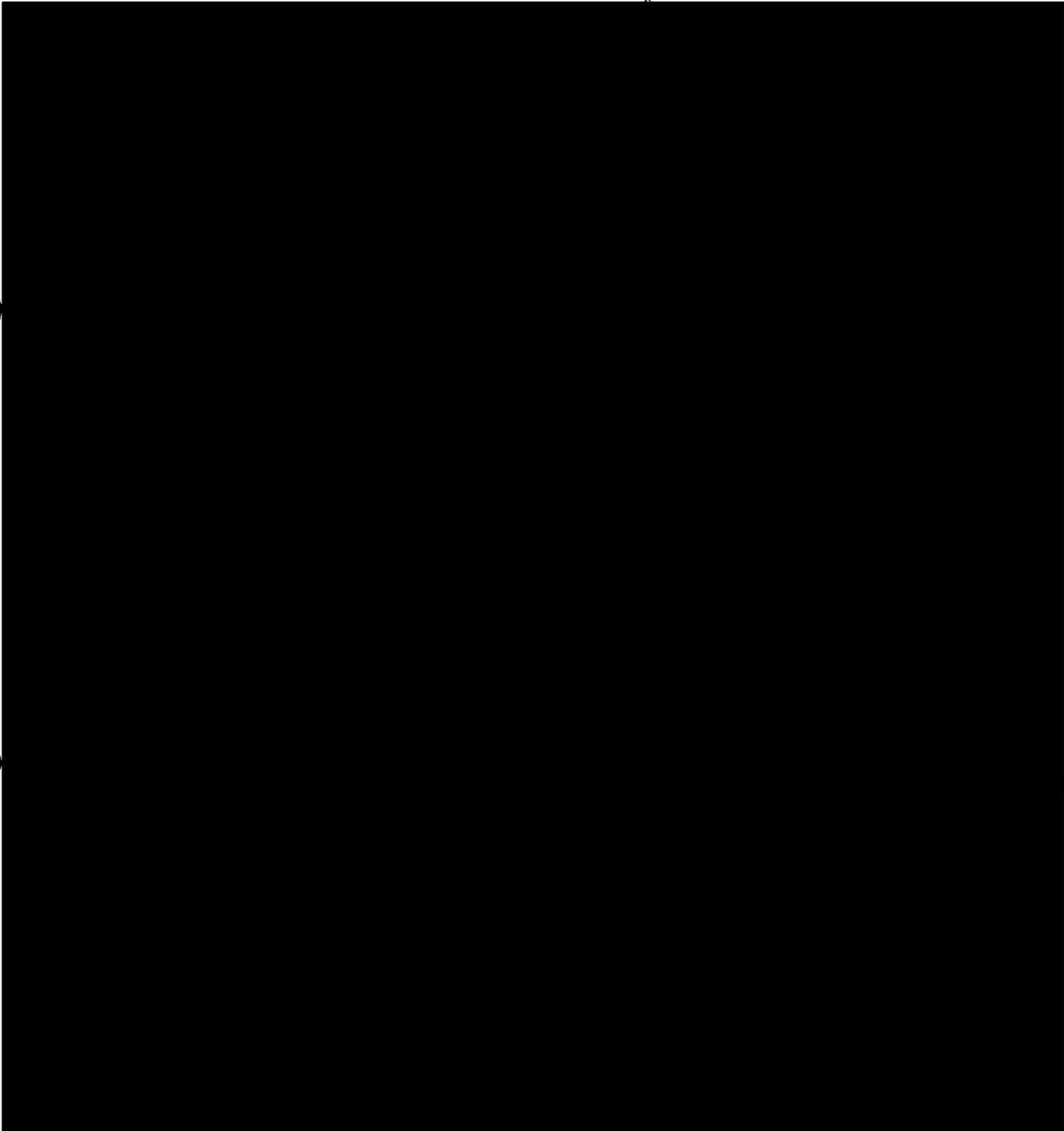




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

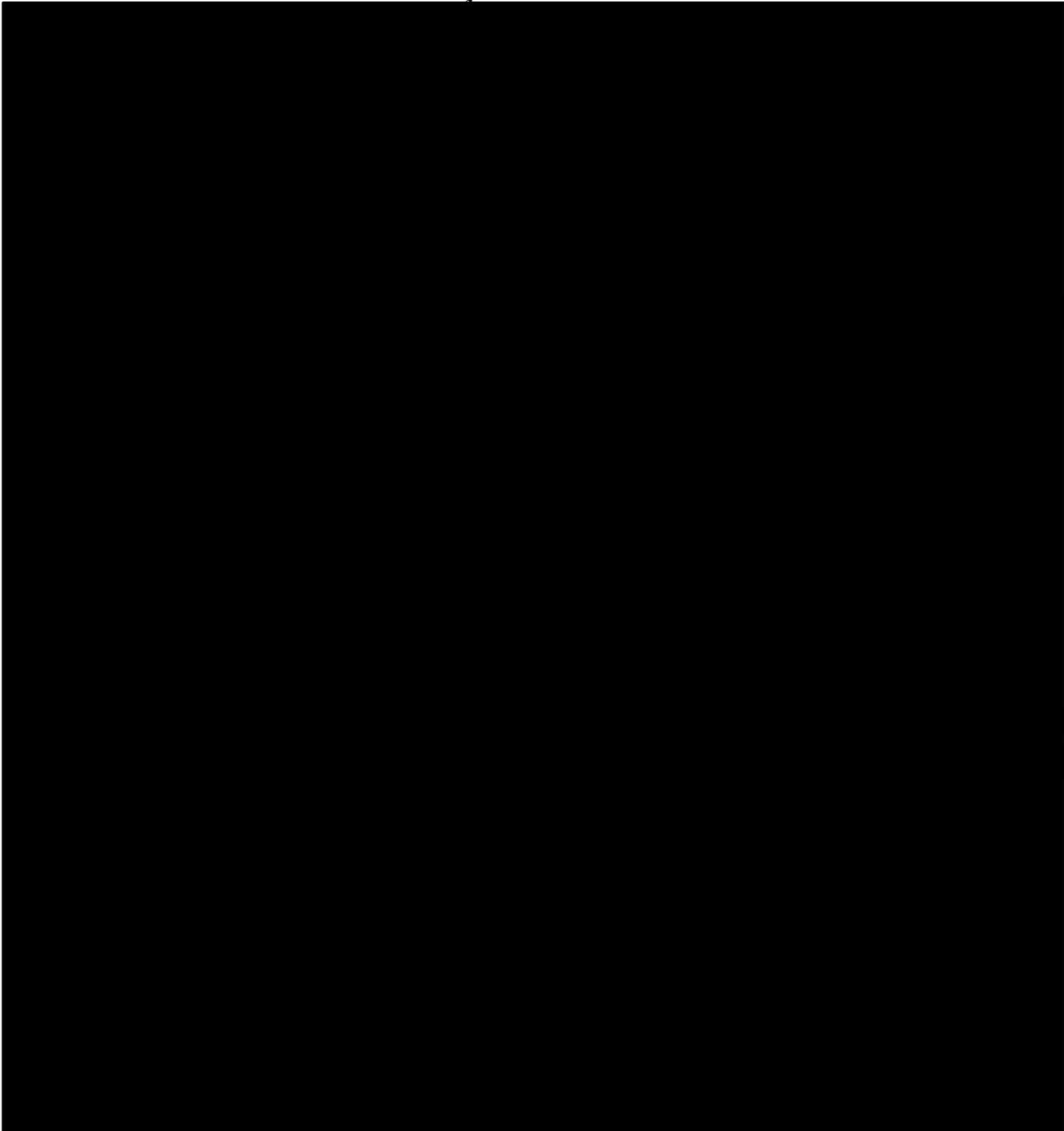




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

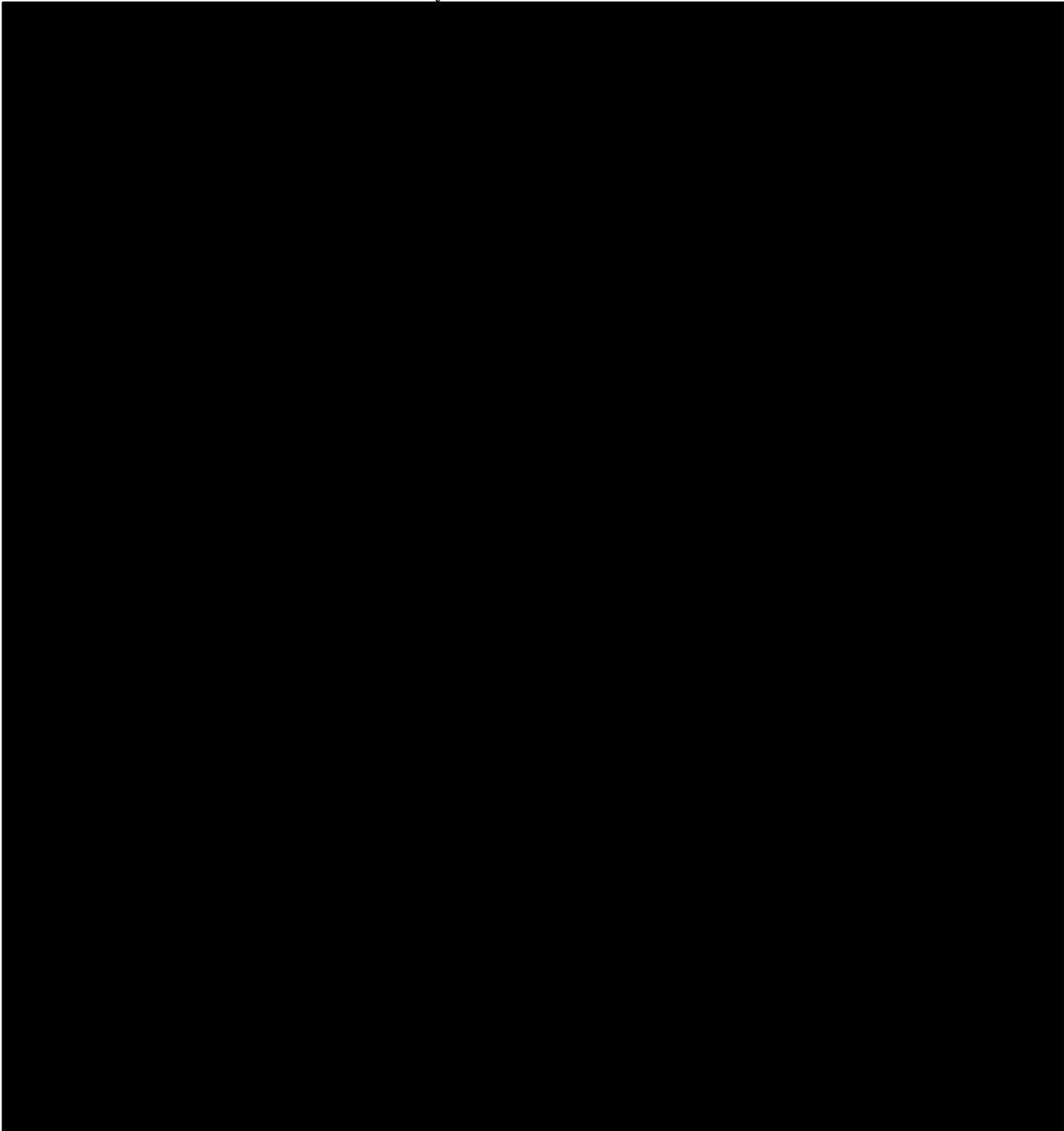




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

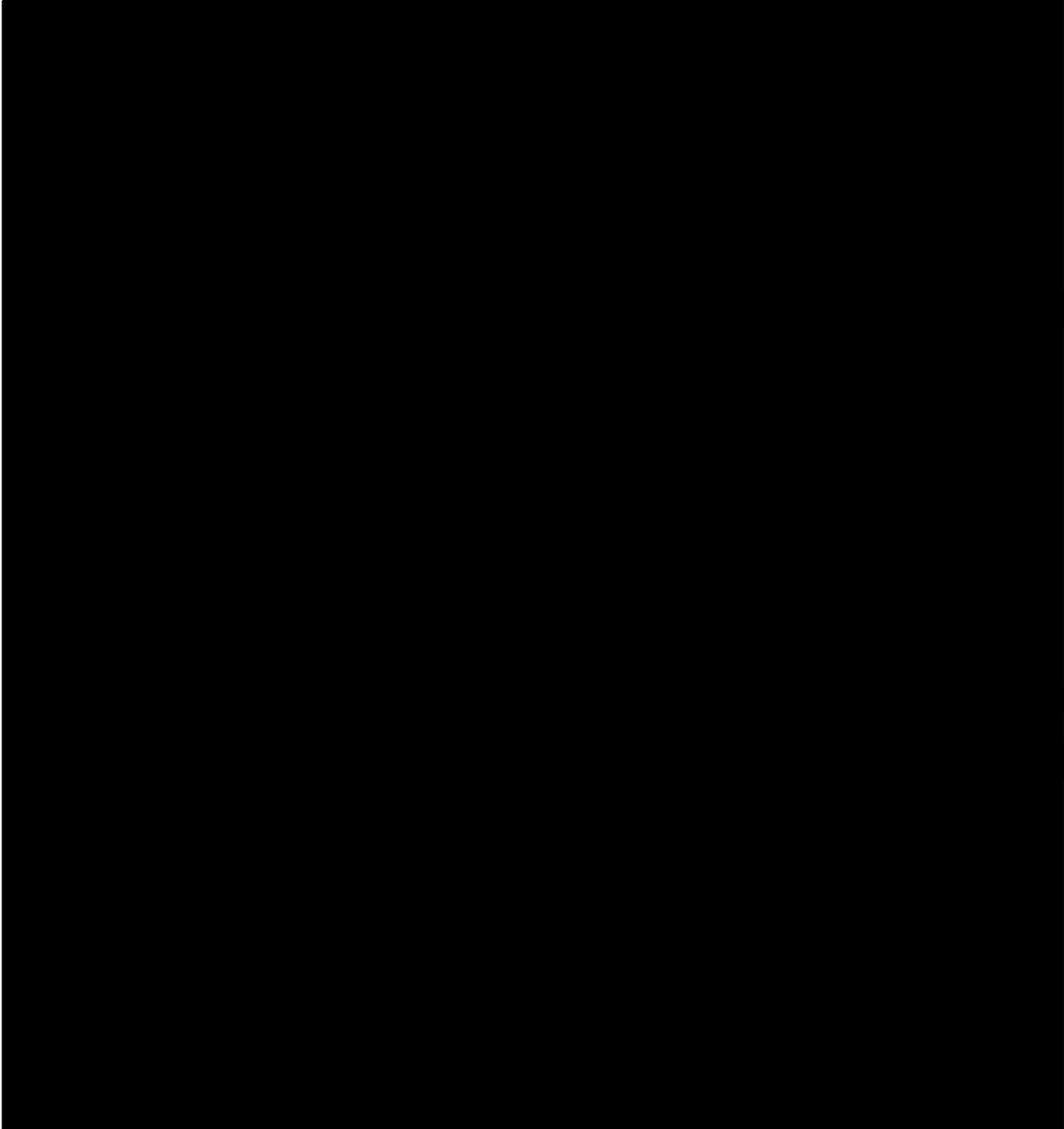




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

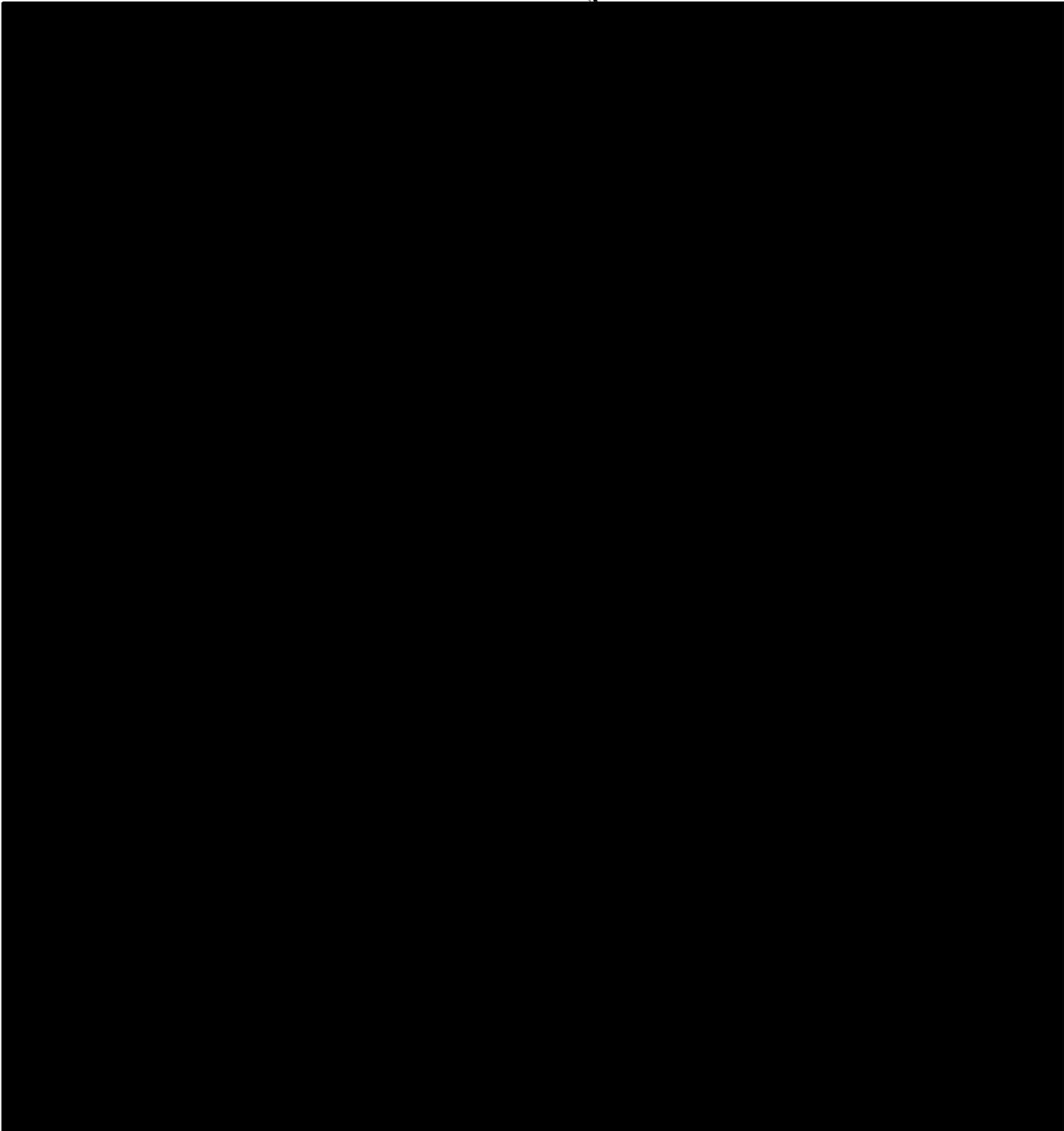




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. N.º. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

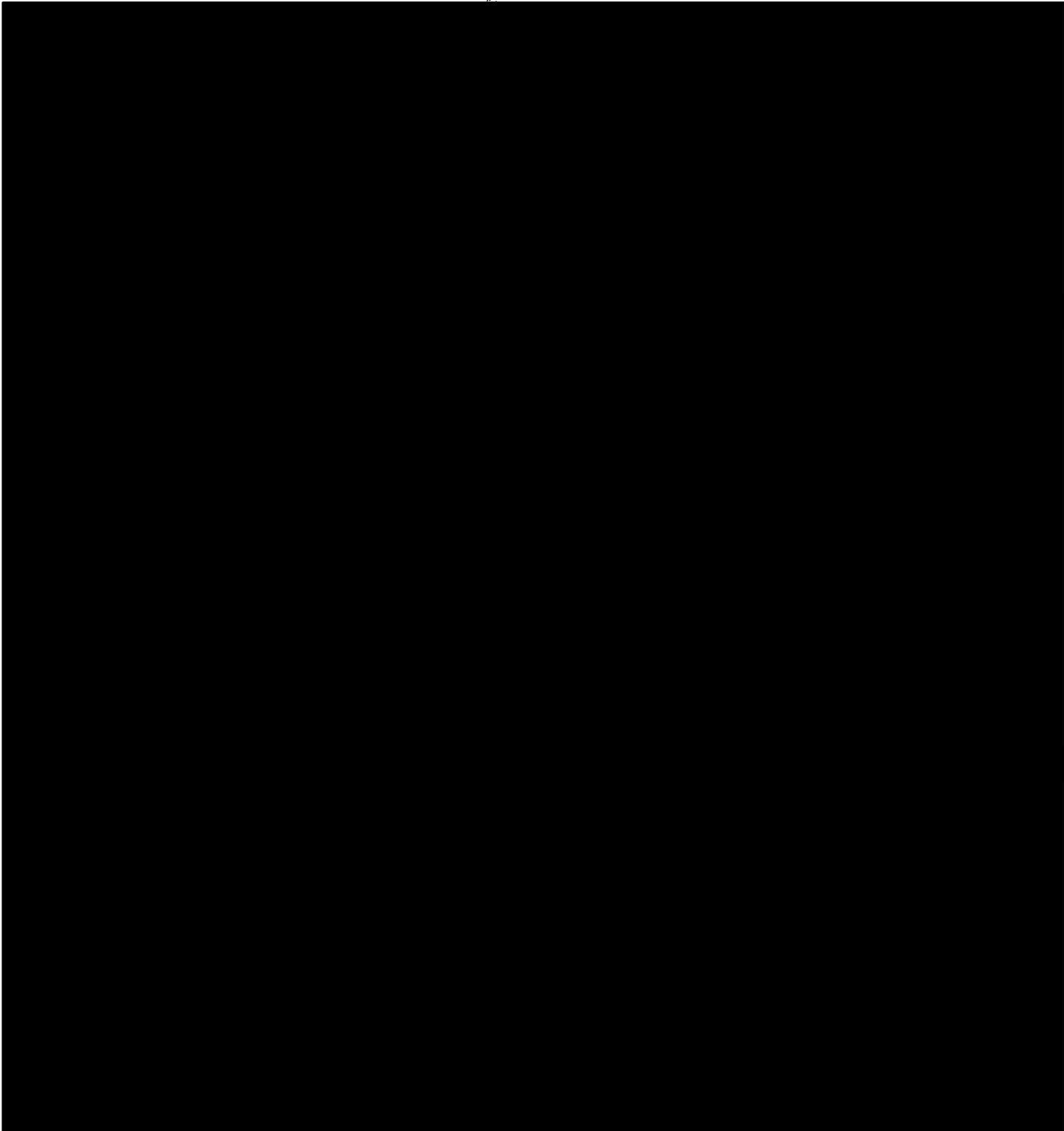




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

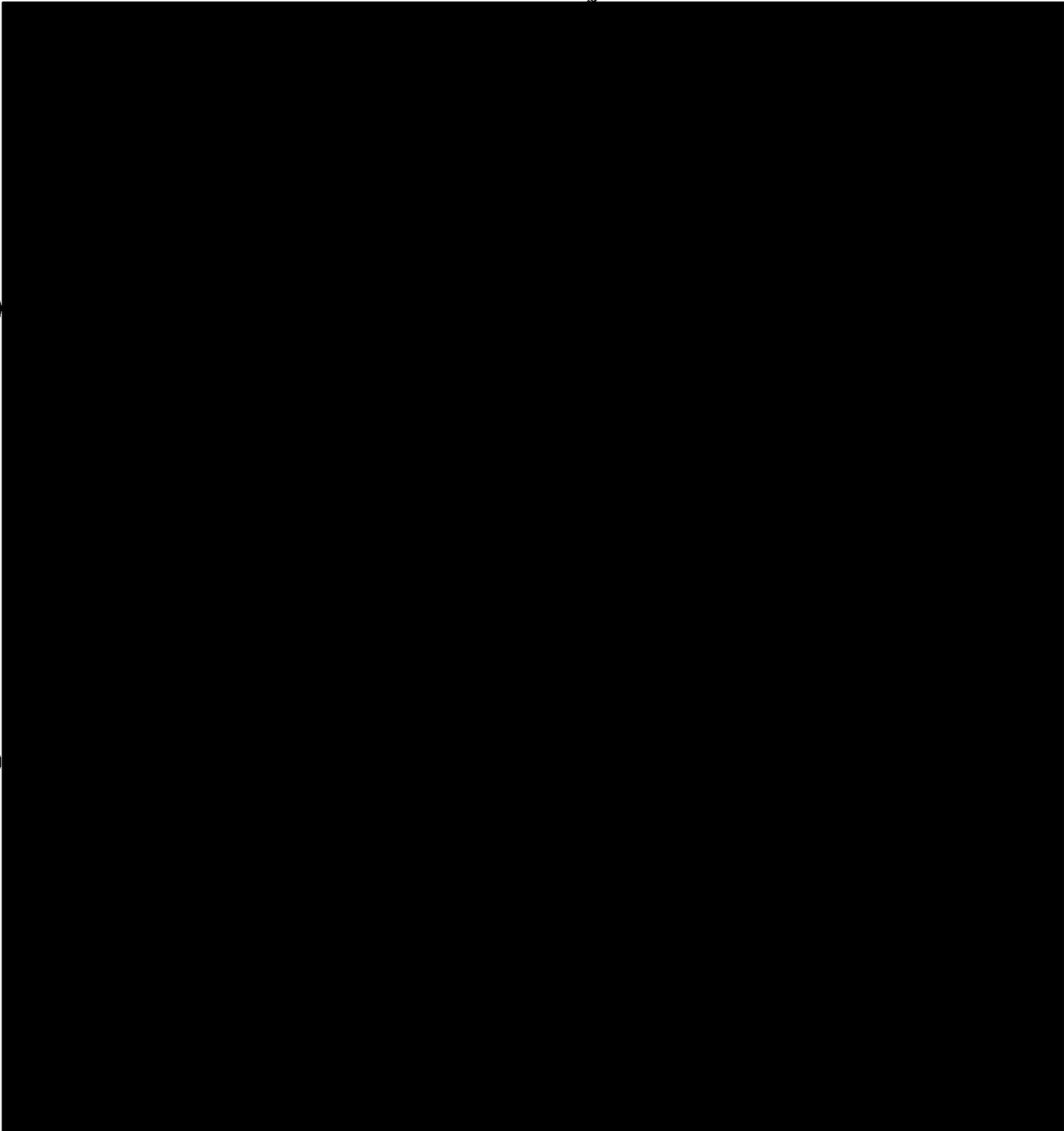




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

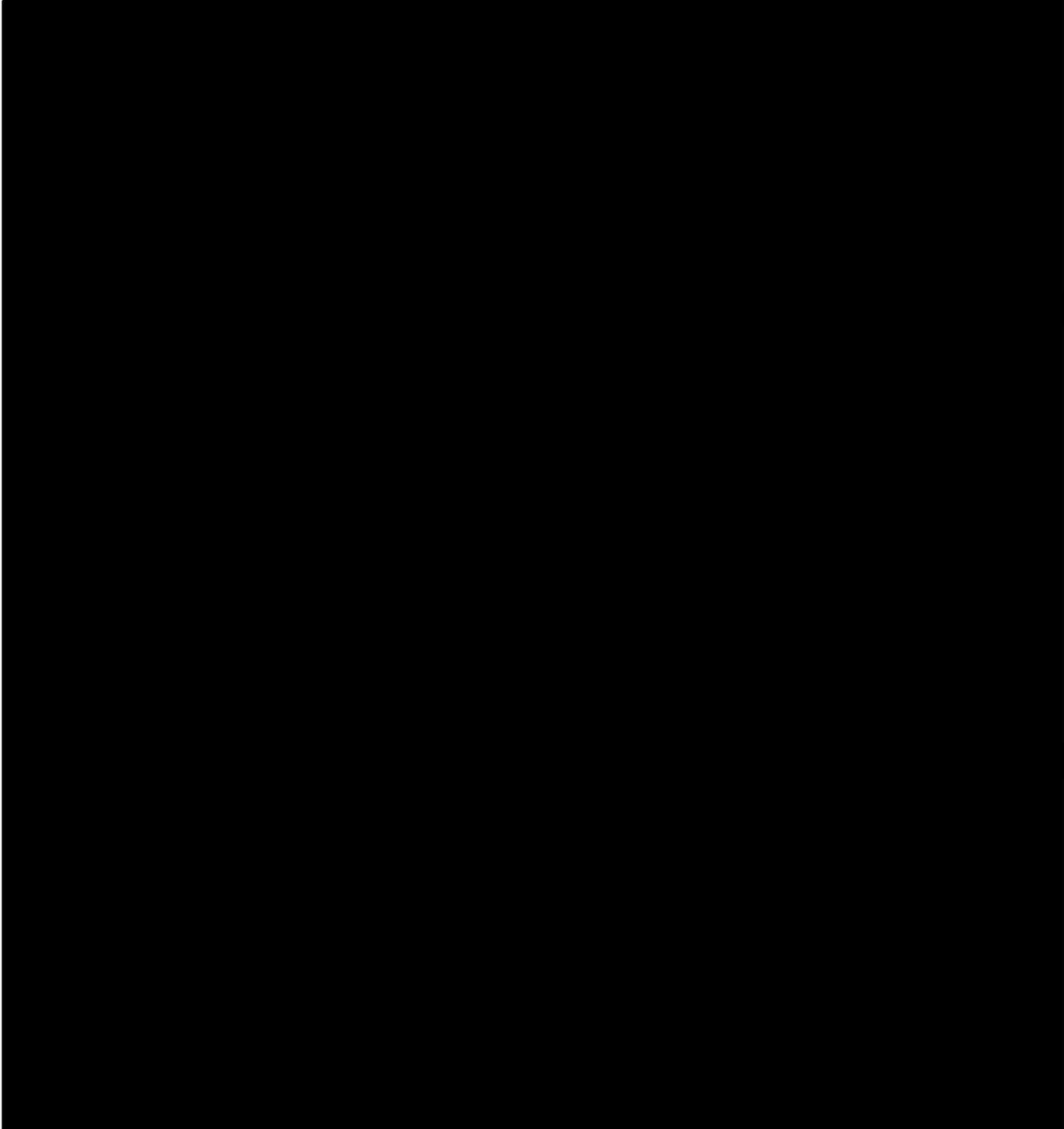




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

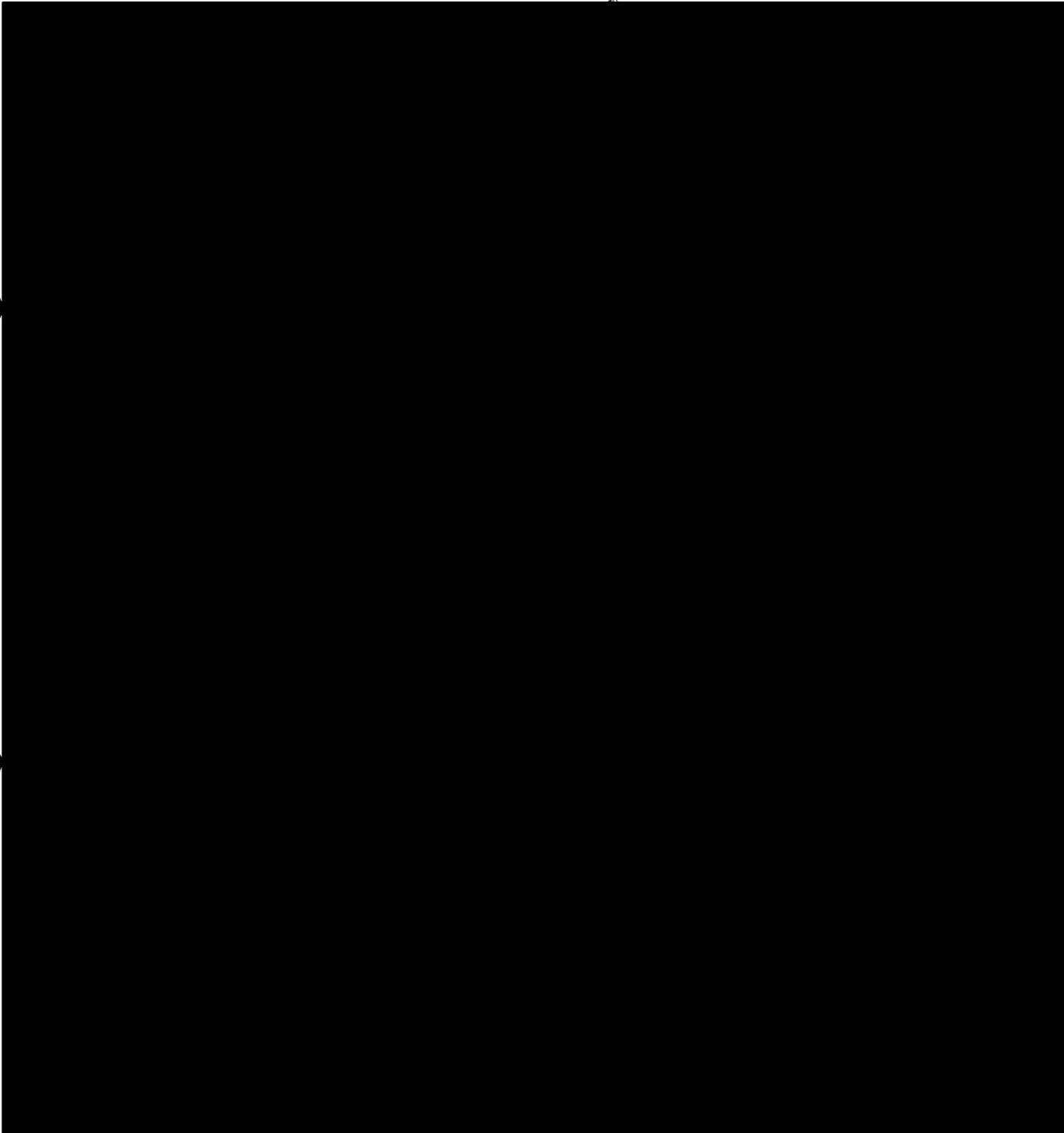




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

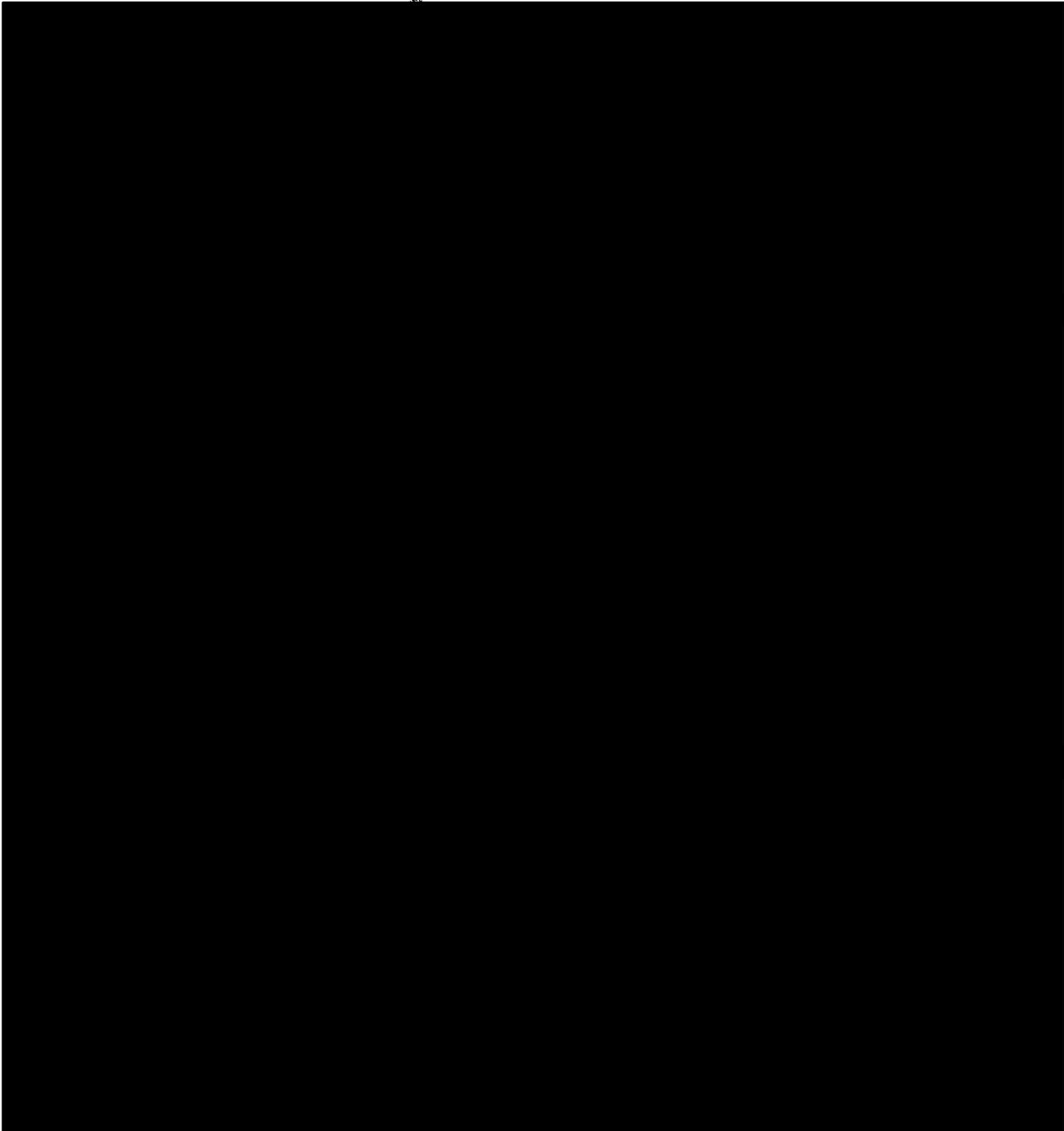




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

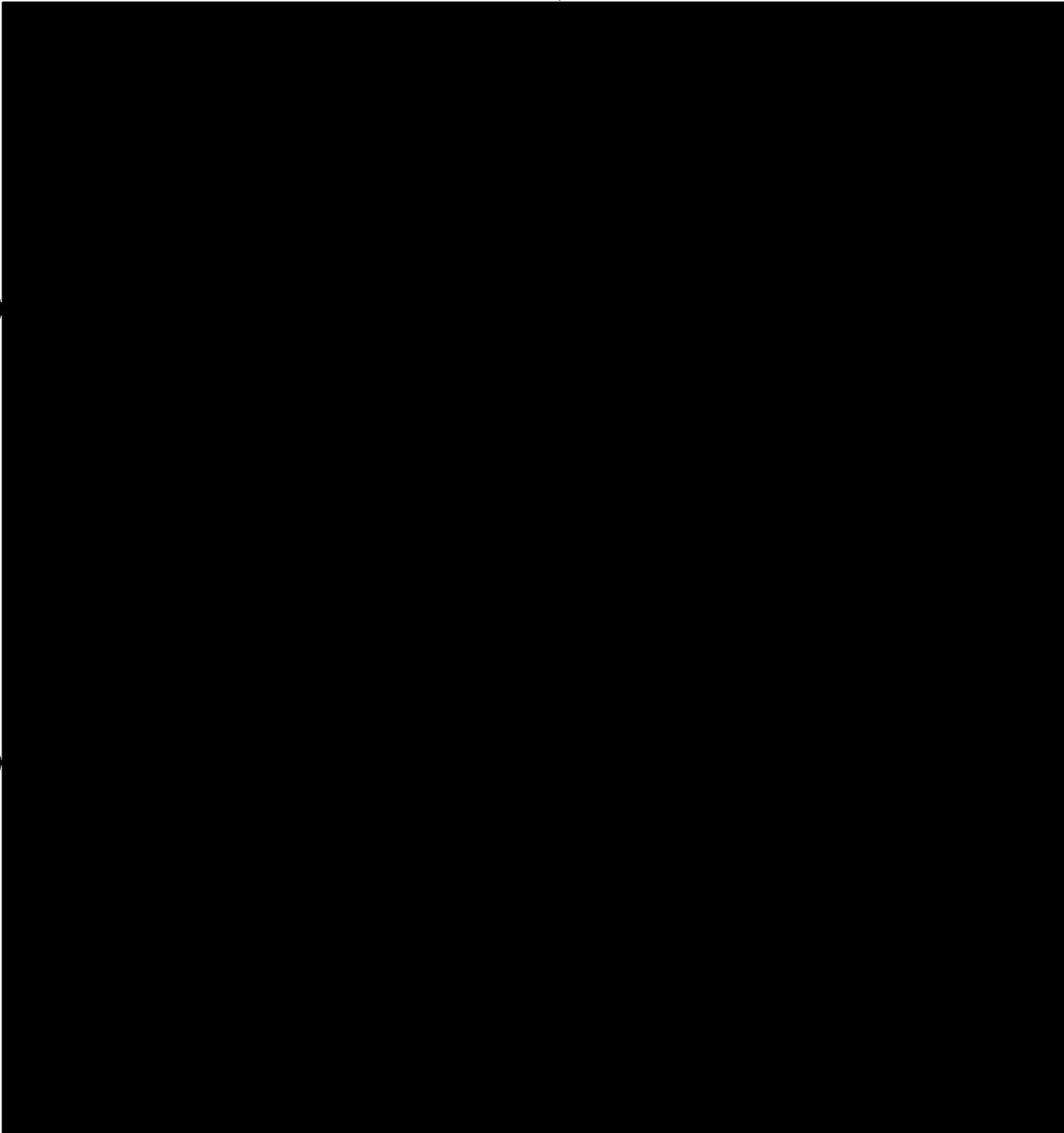




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

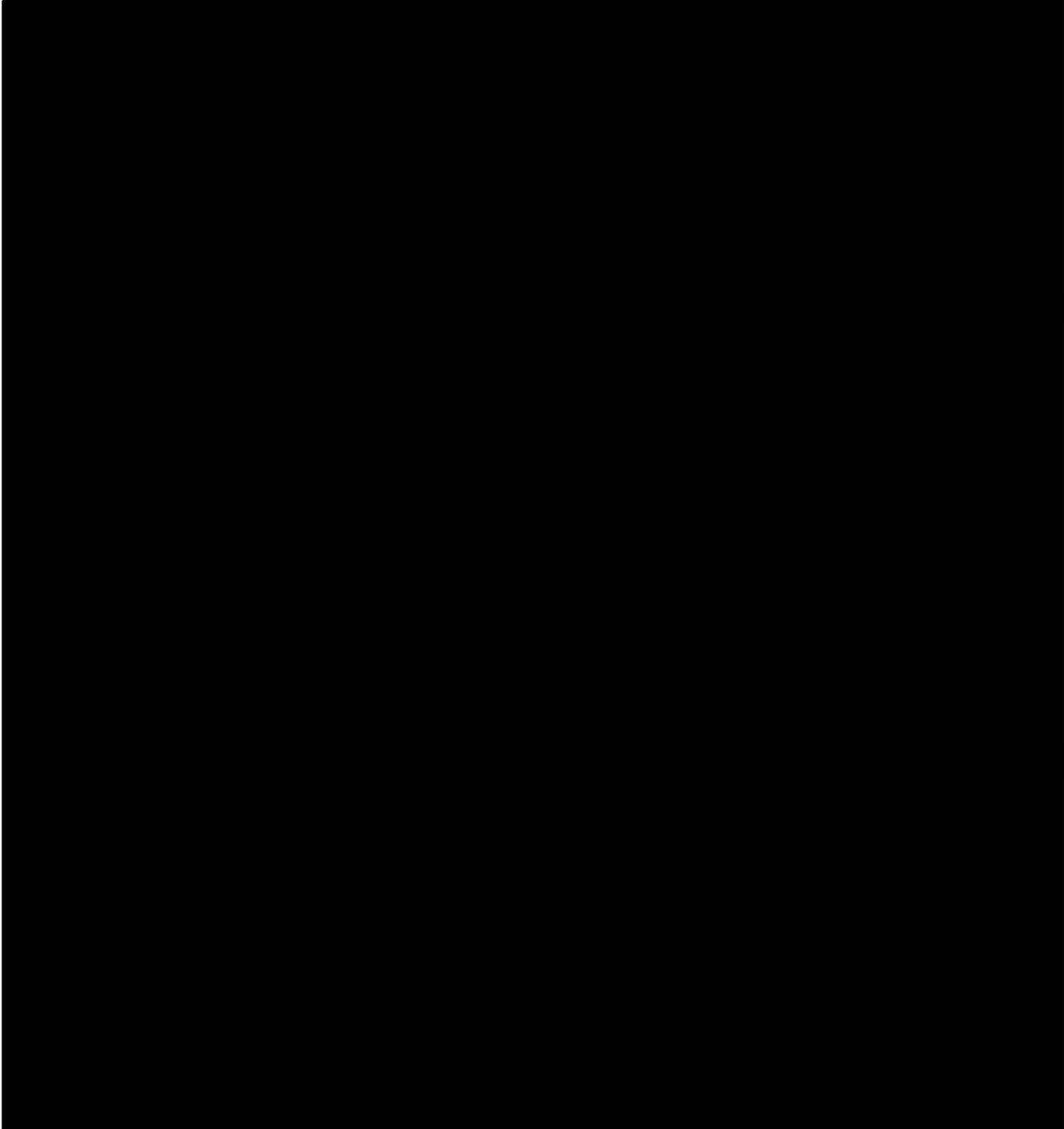




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

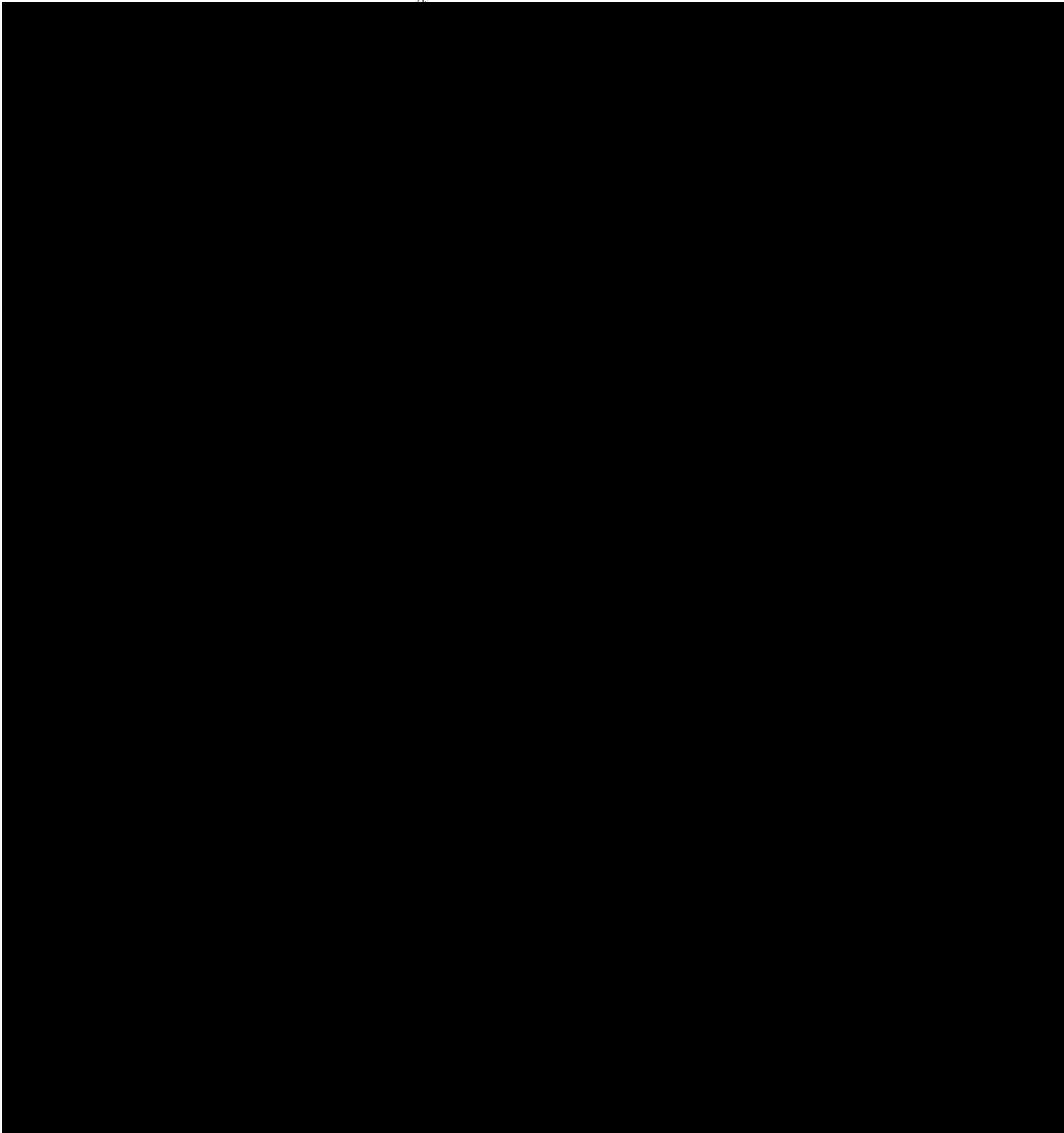




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

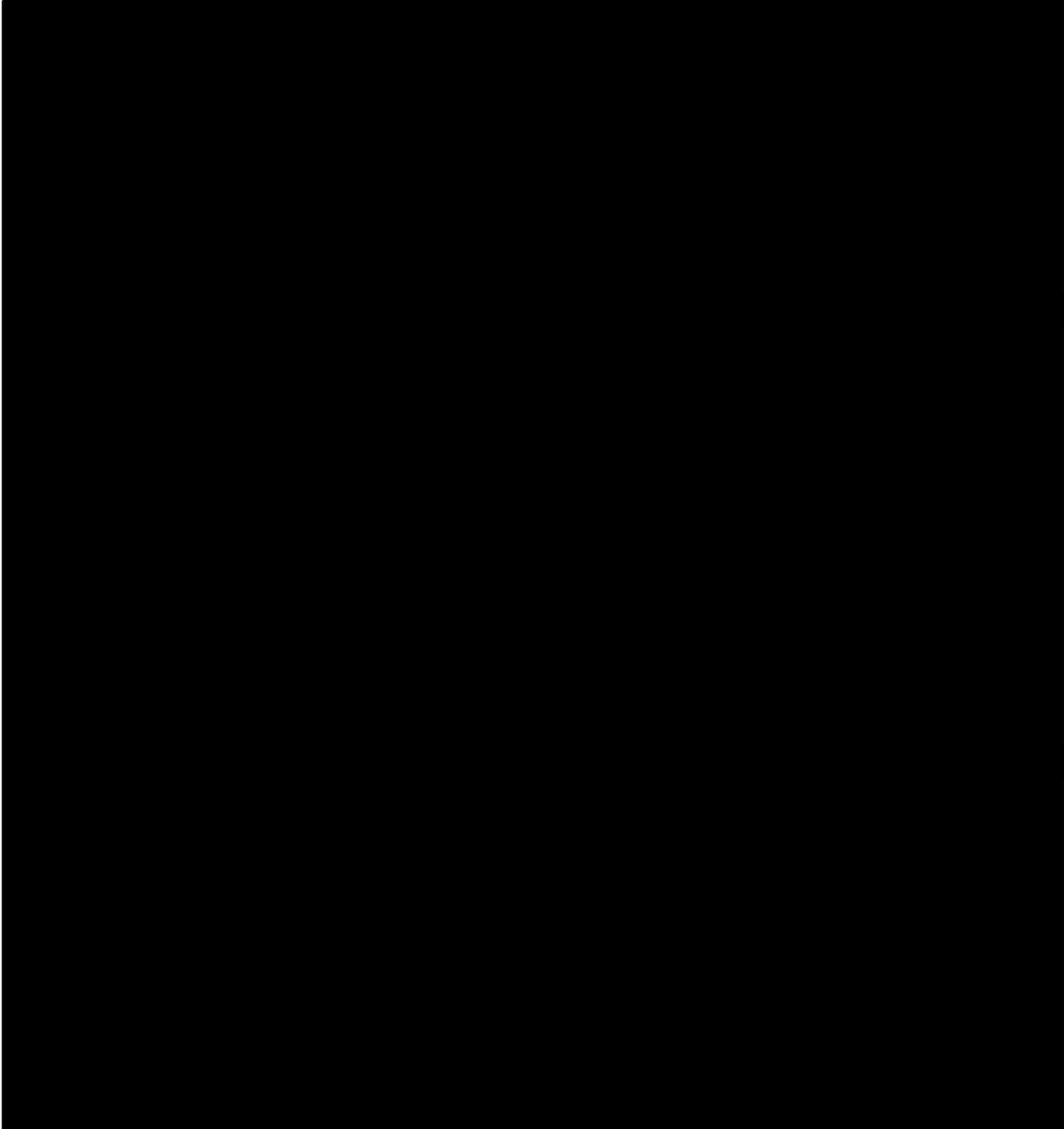




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

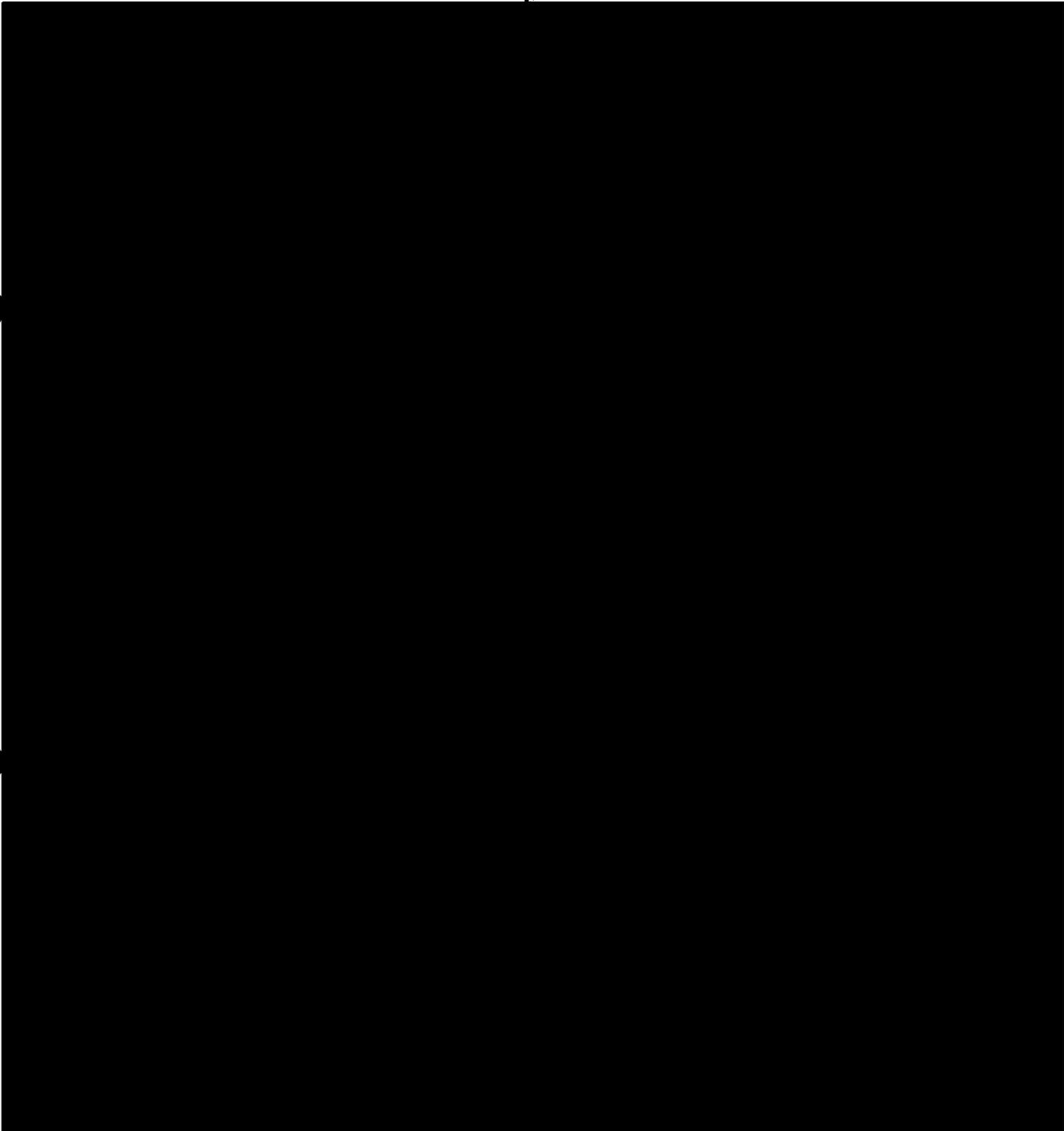




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

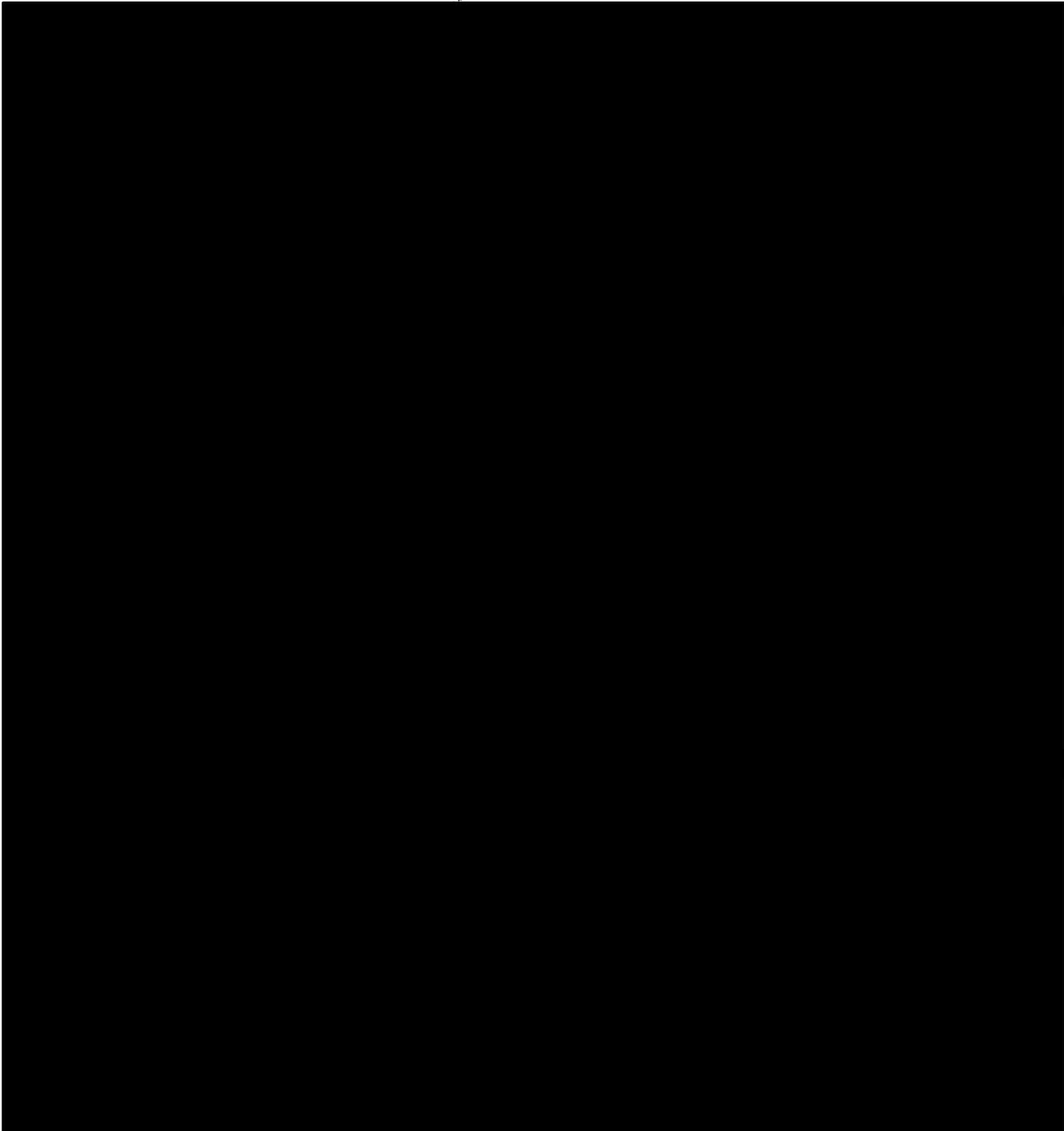




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



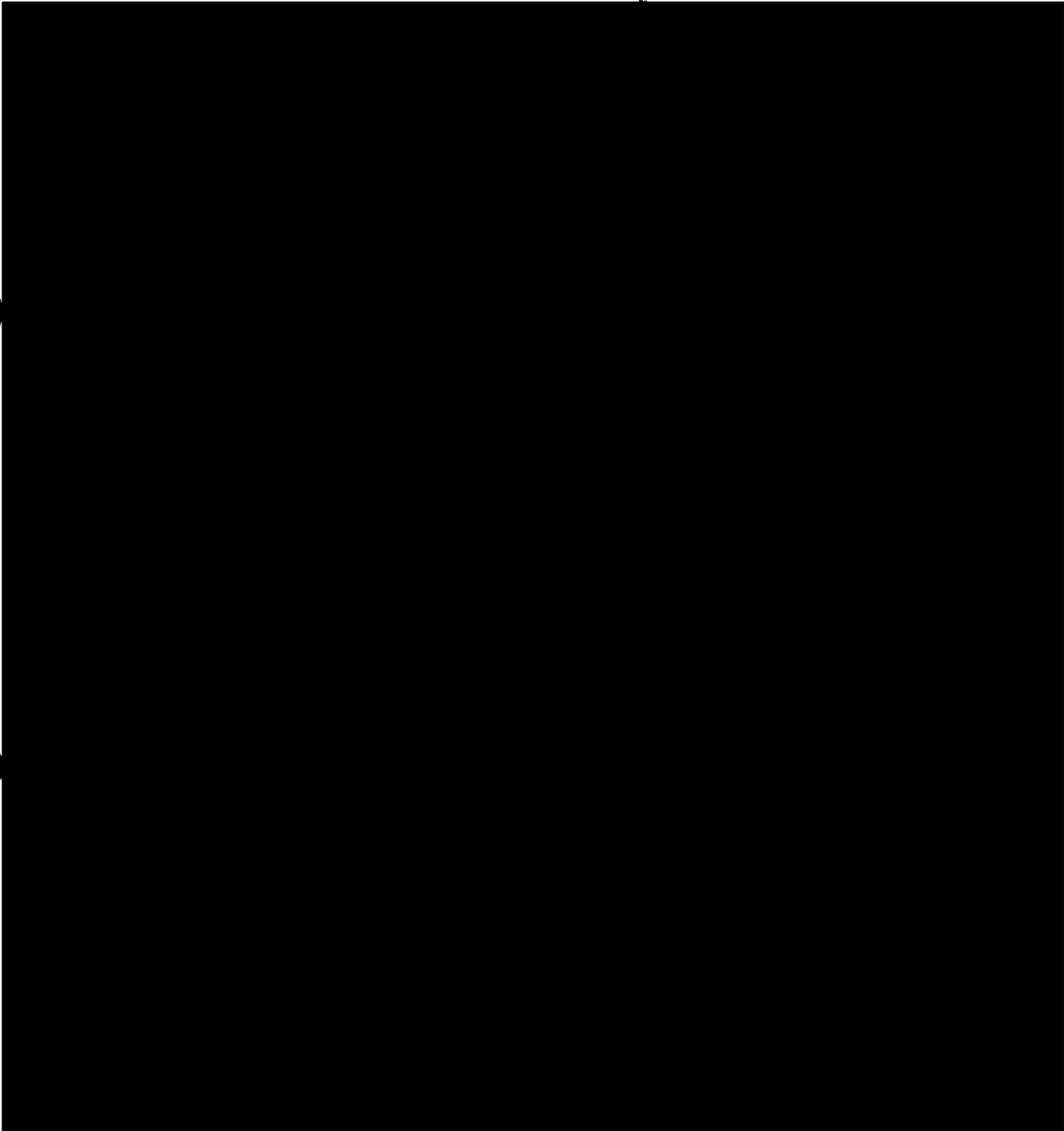
u 12



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

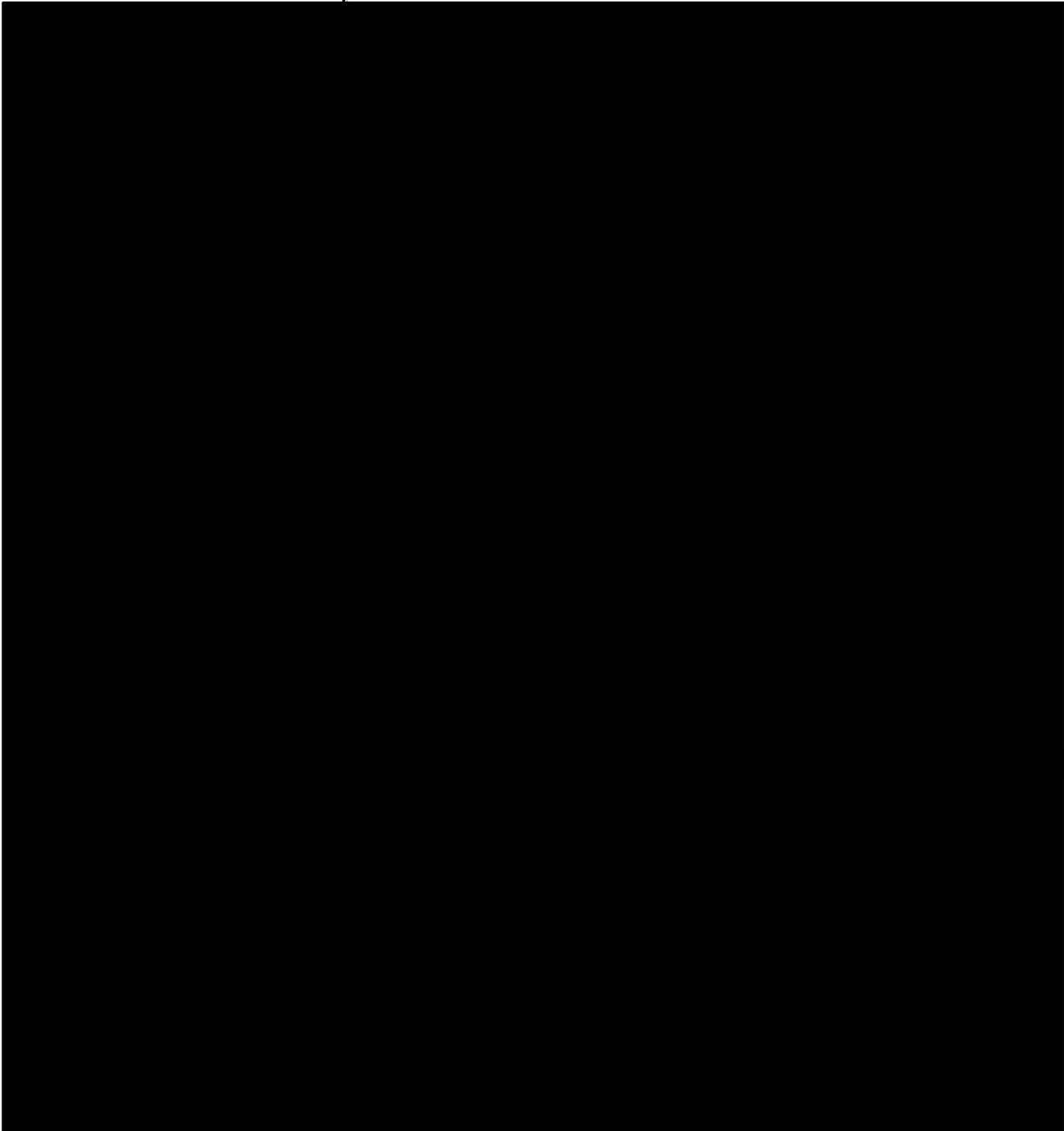




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

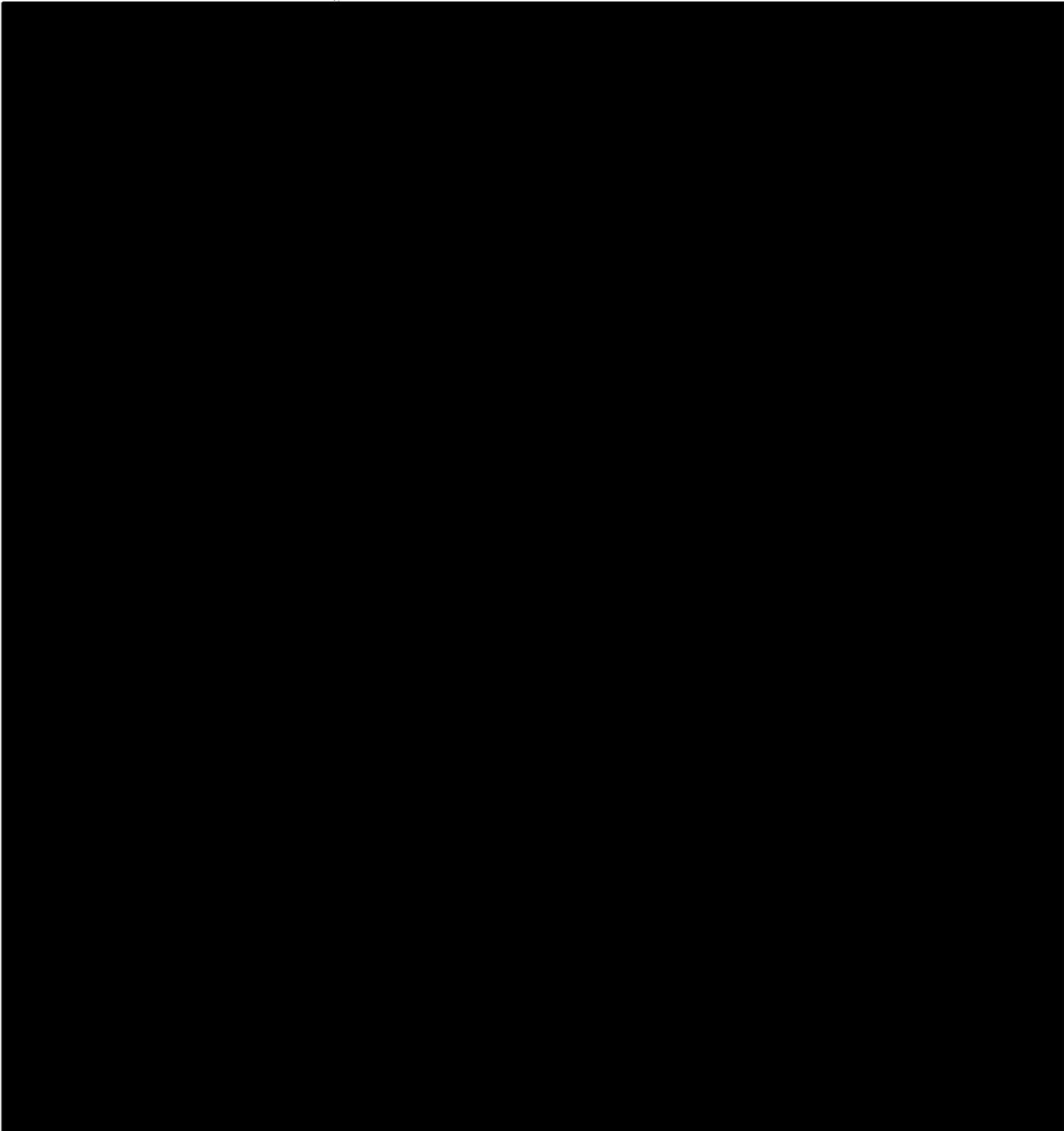




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

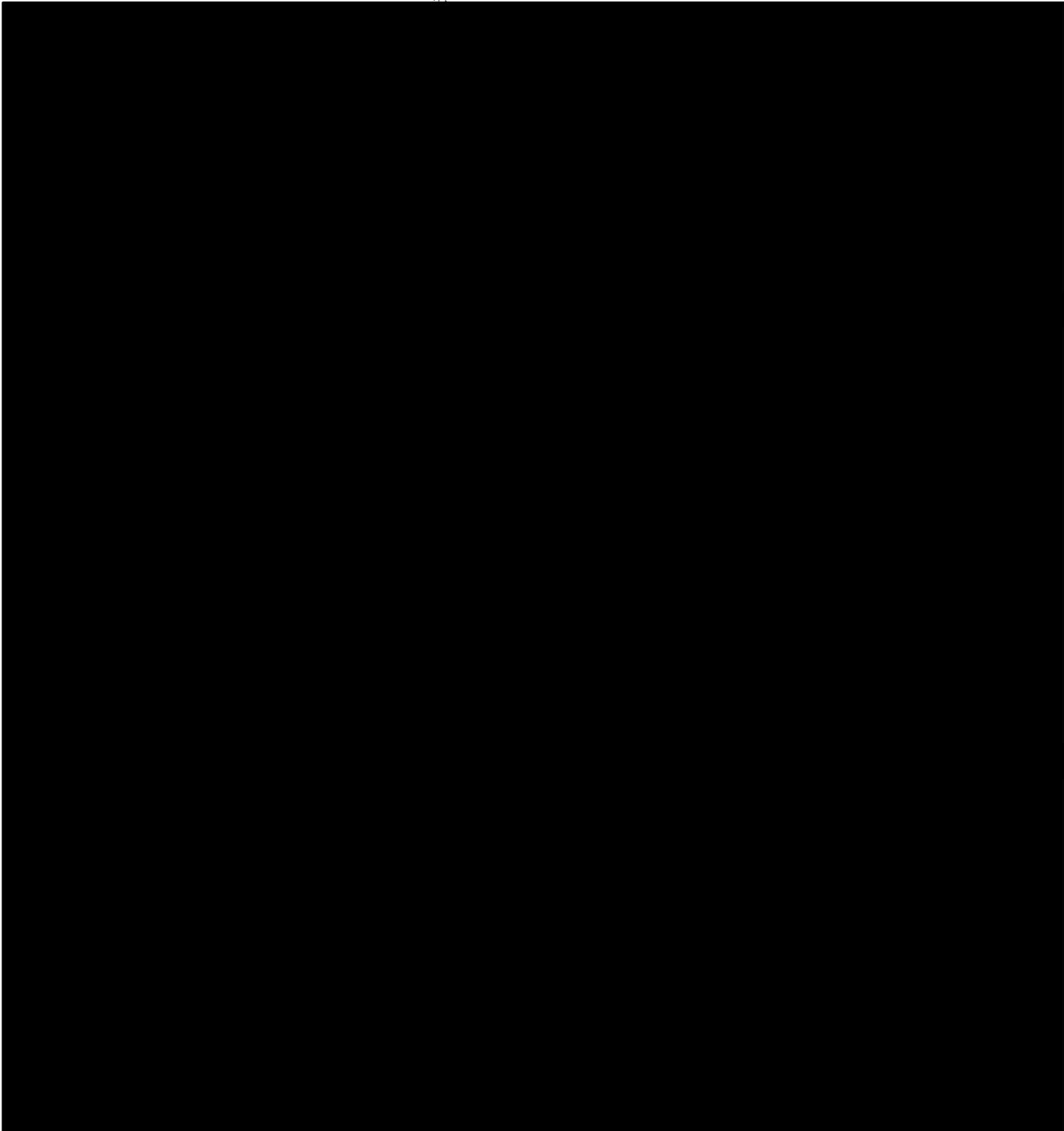




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

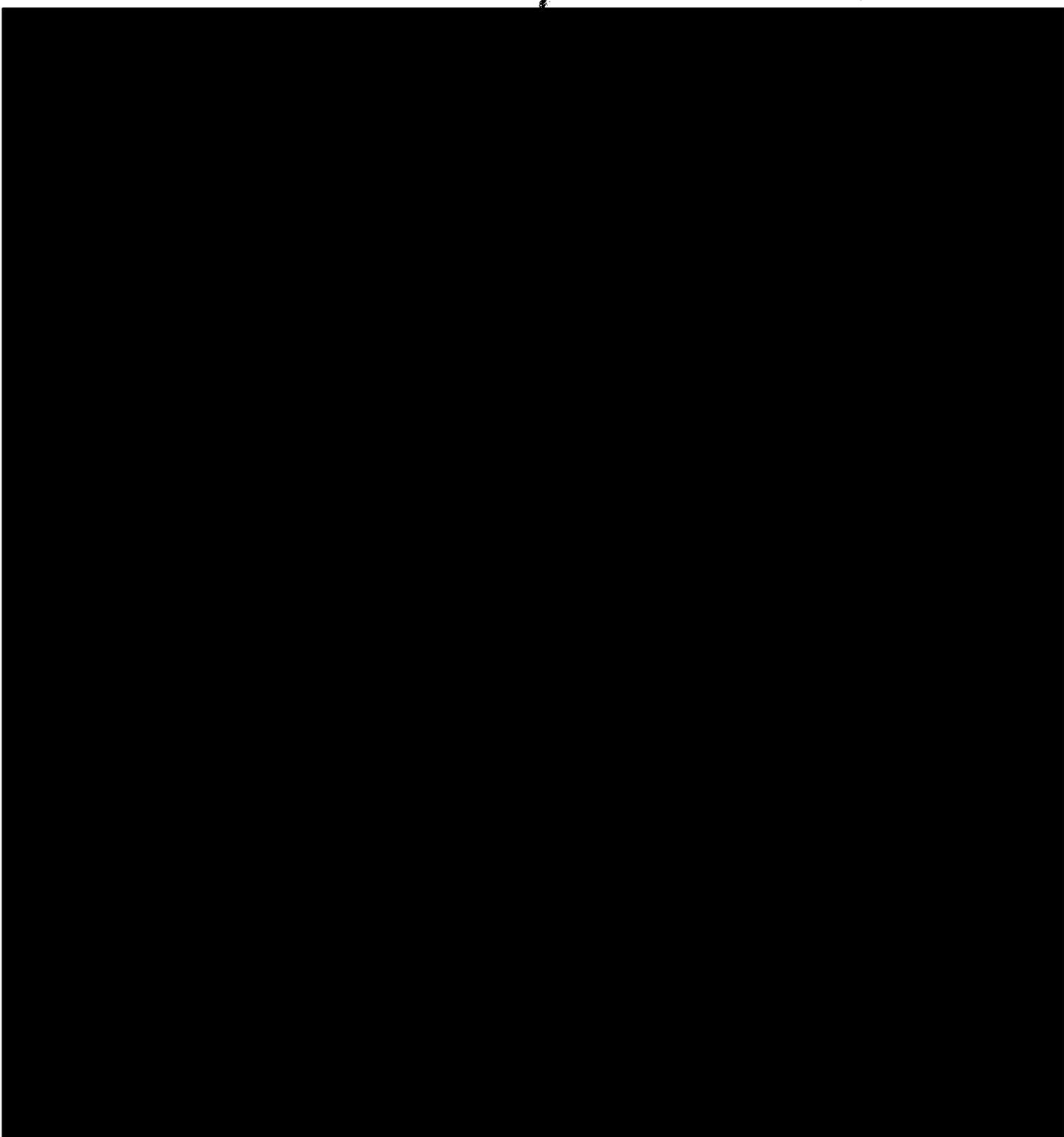




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

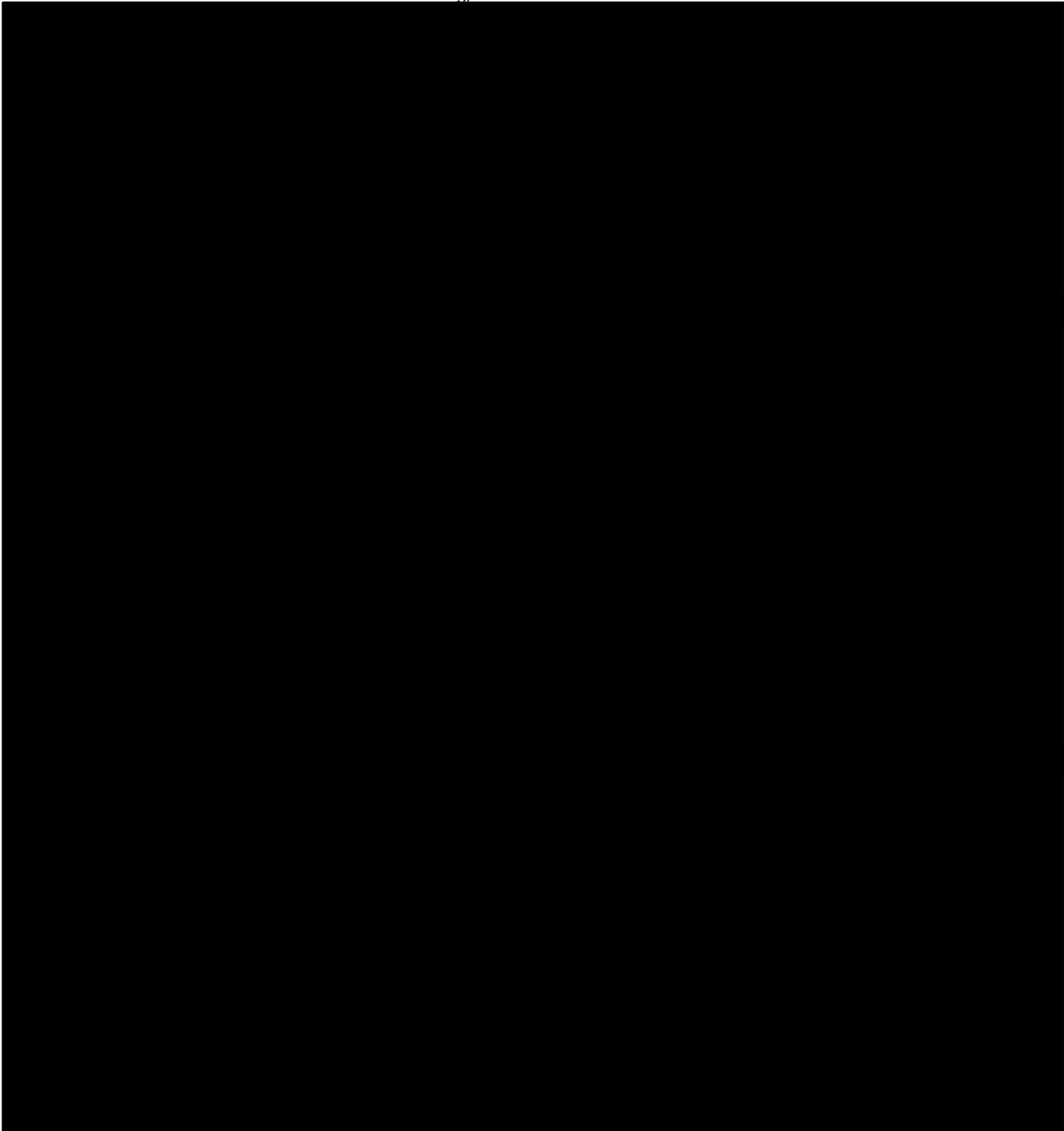




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

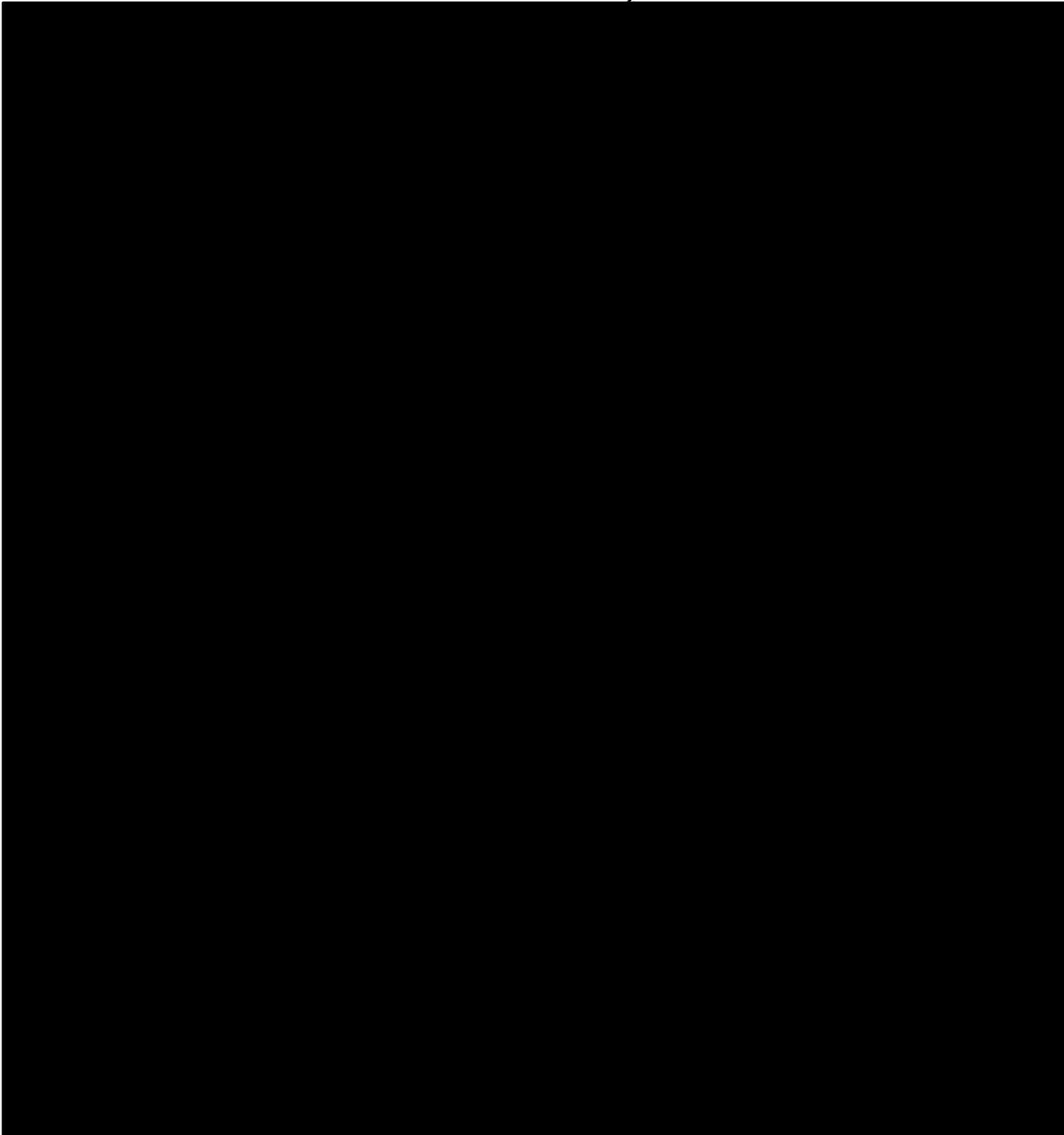




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

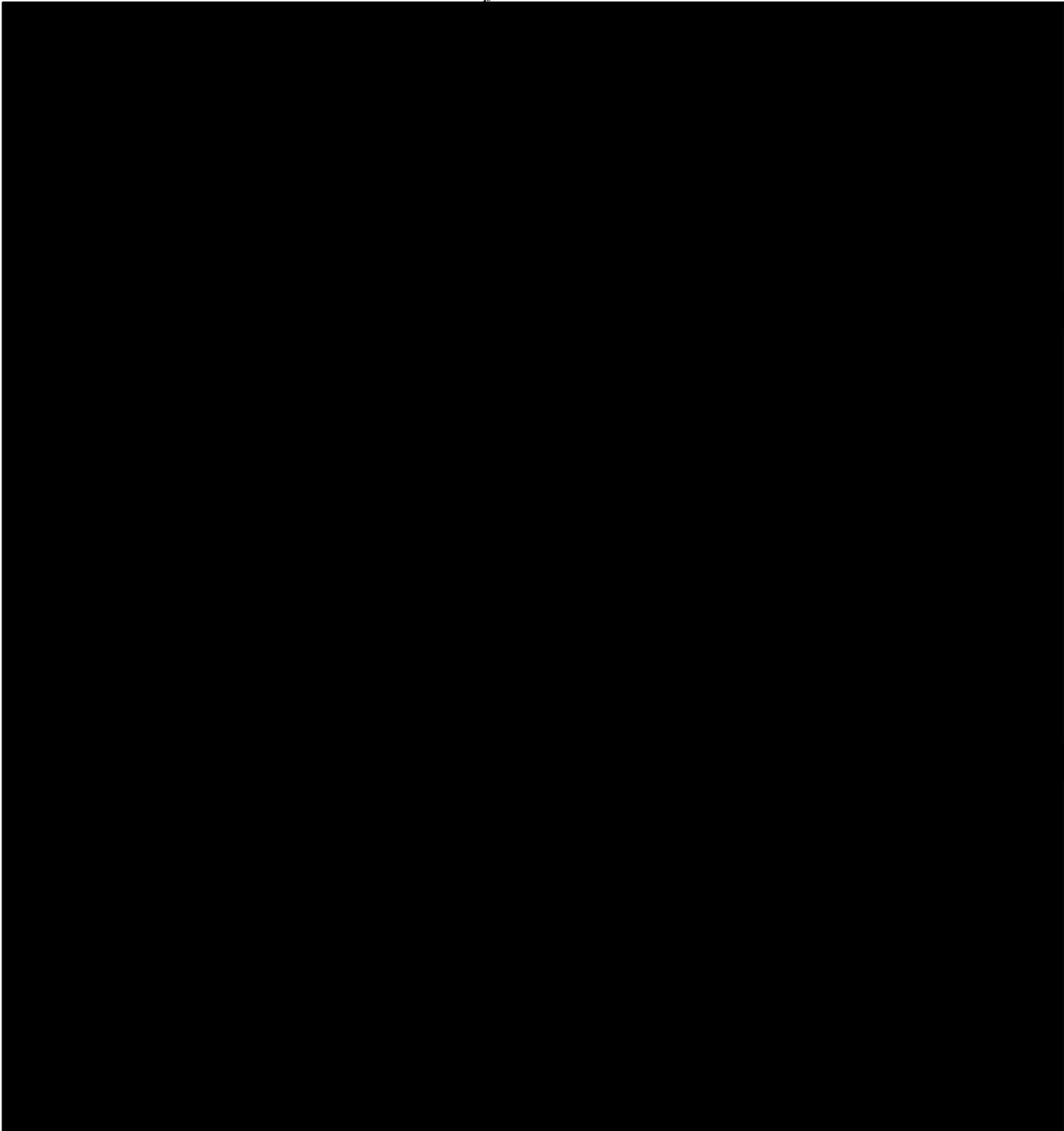




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

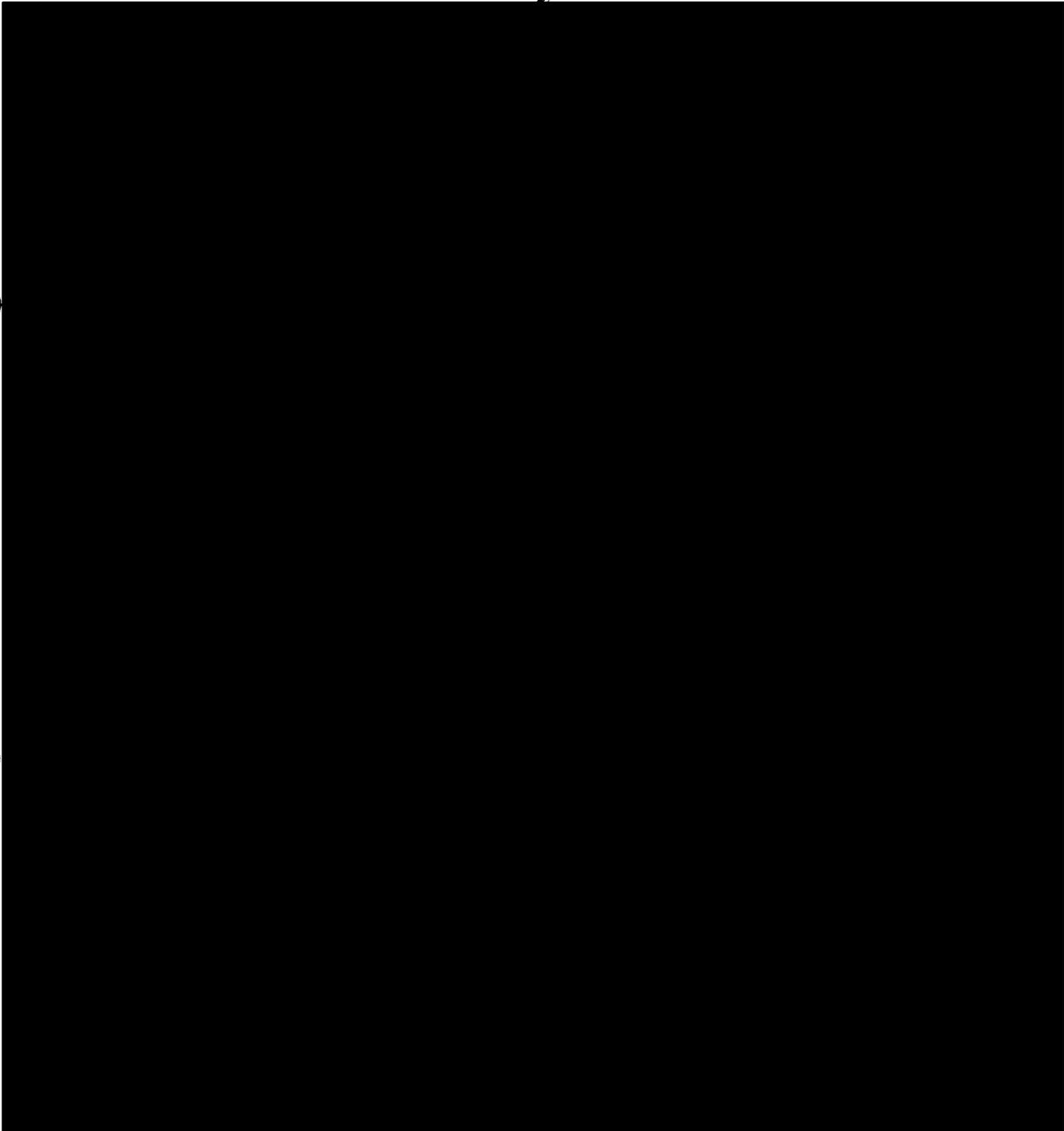




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

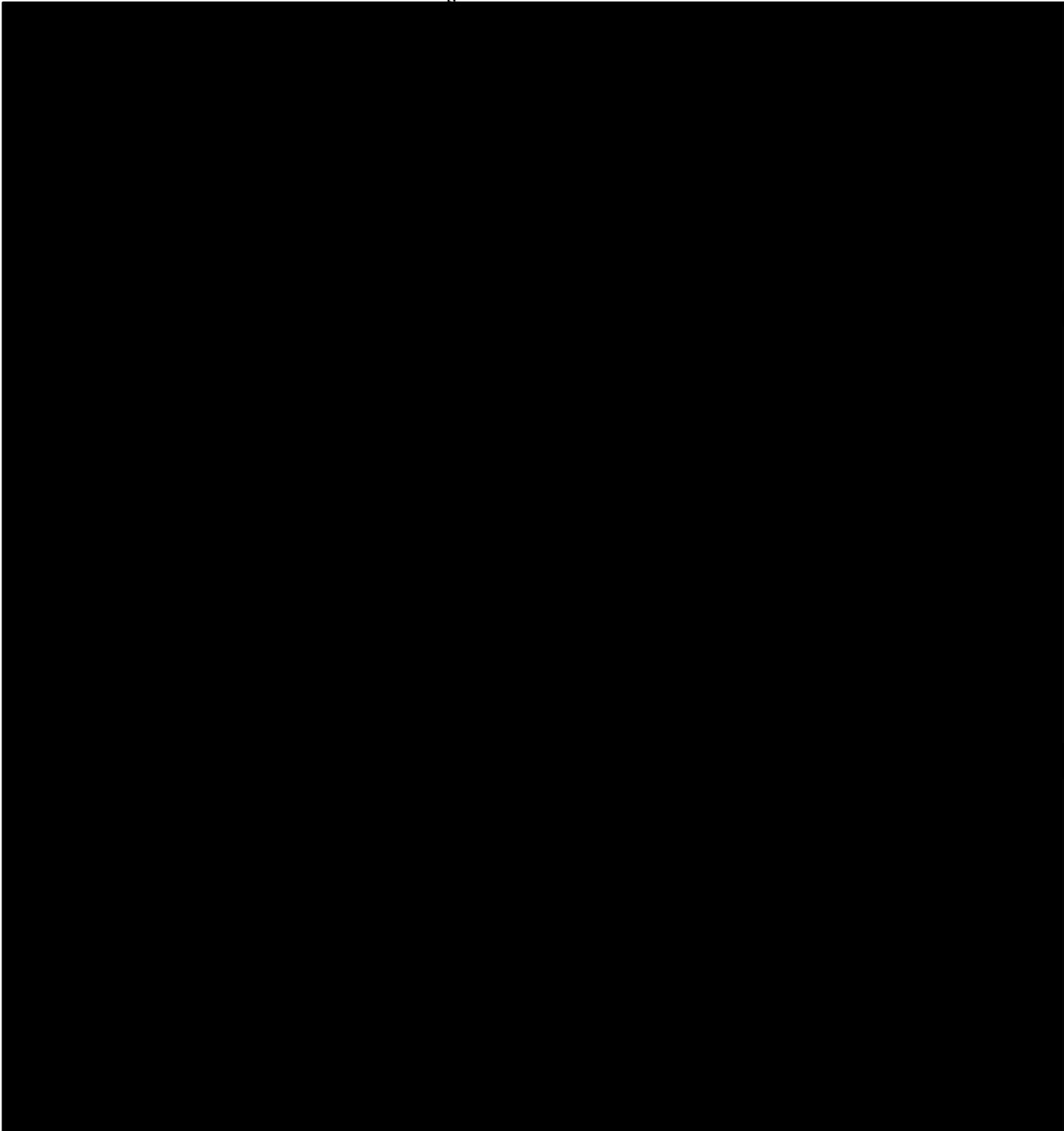




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

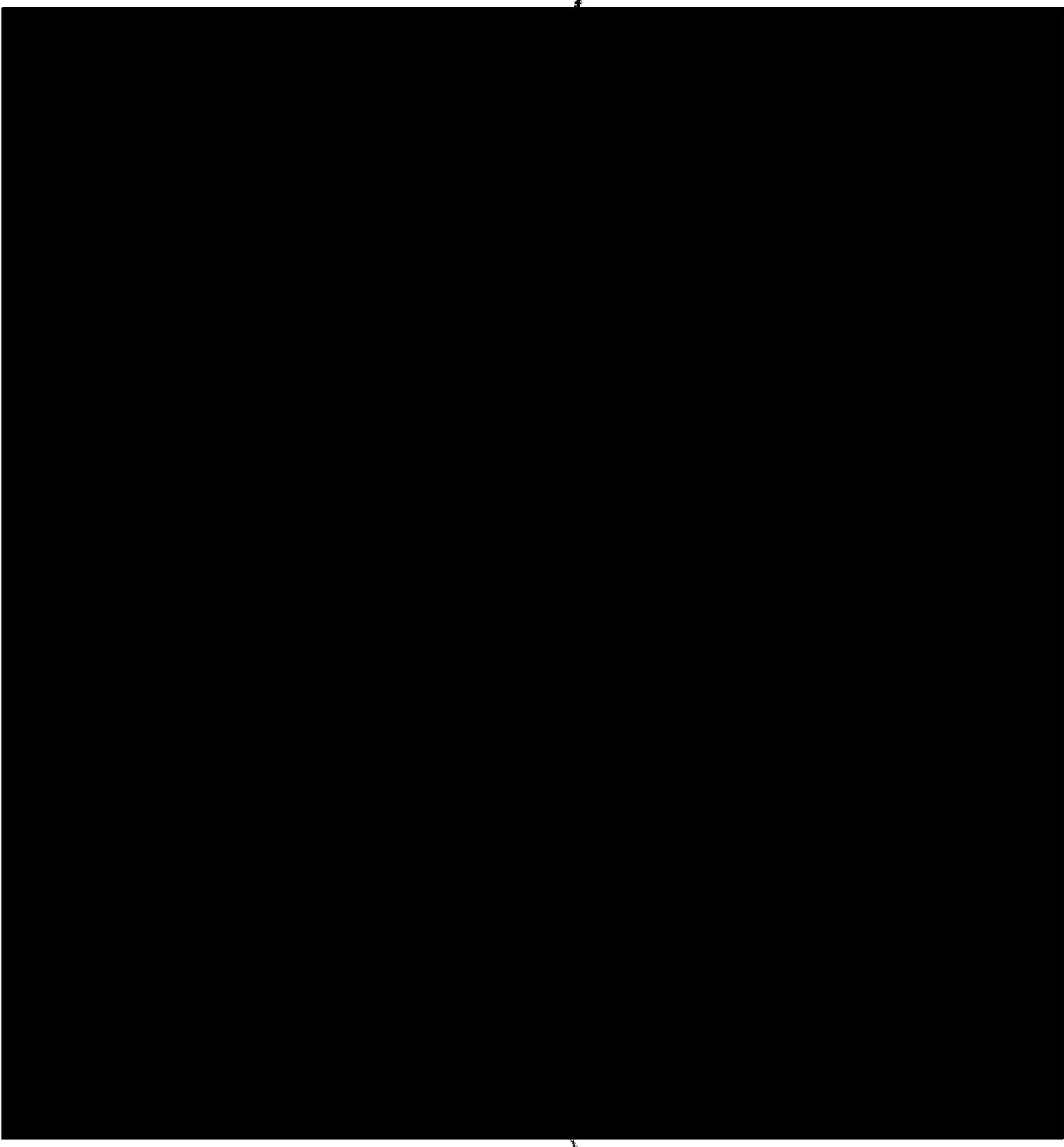




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

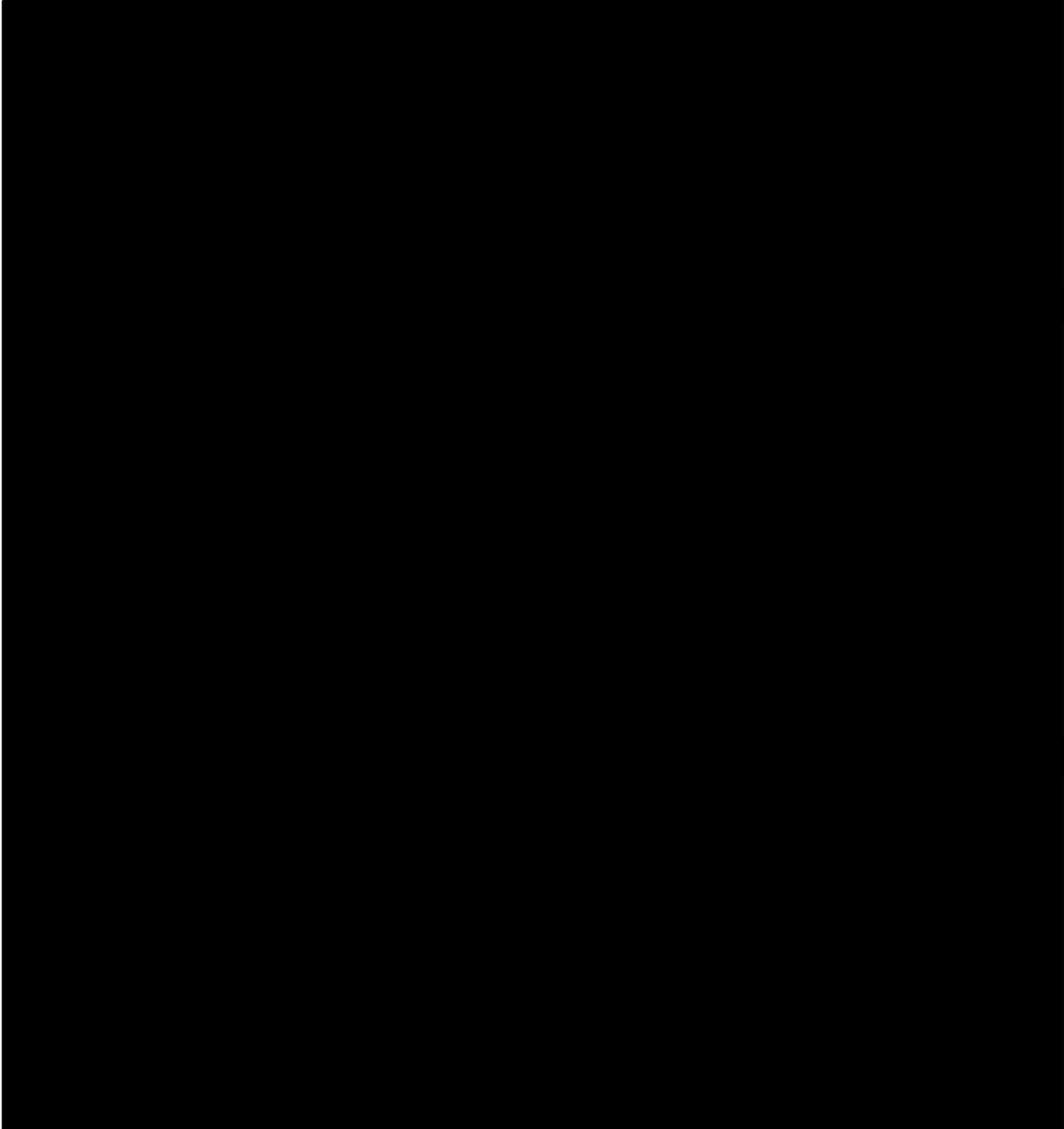




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

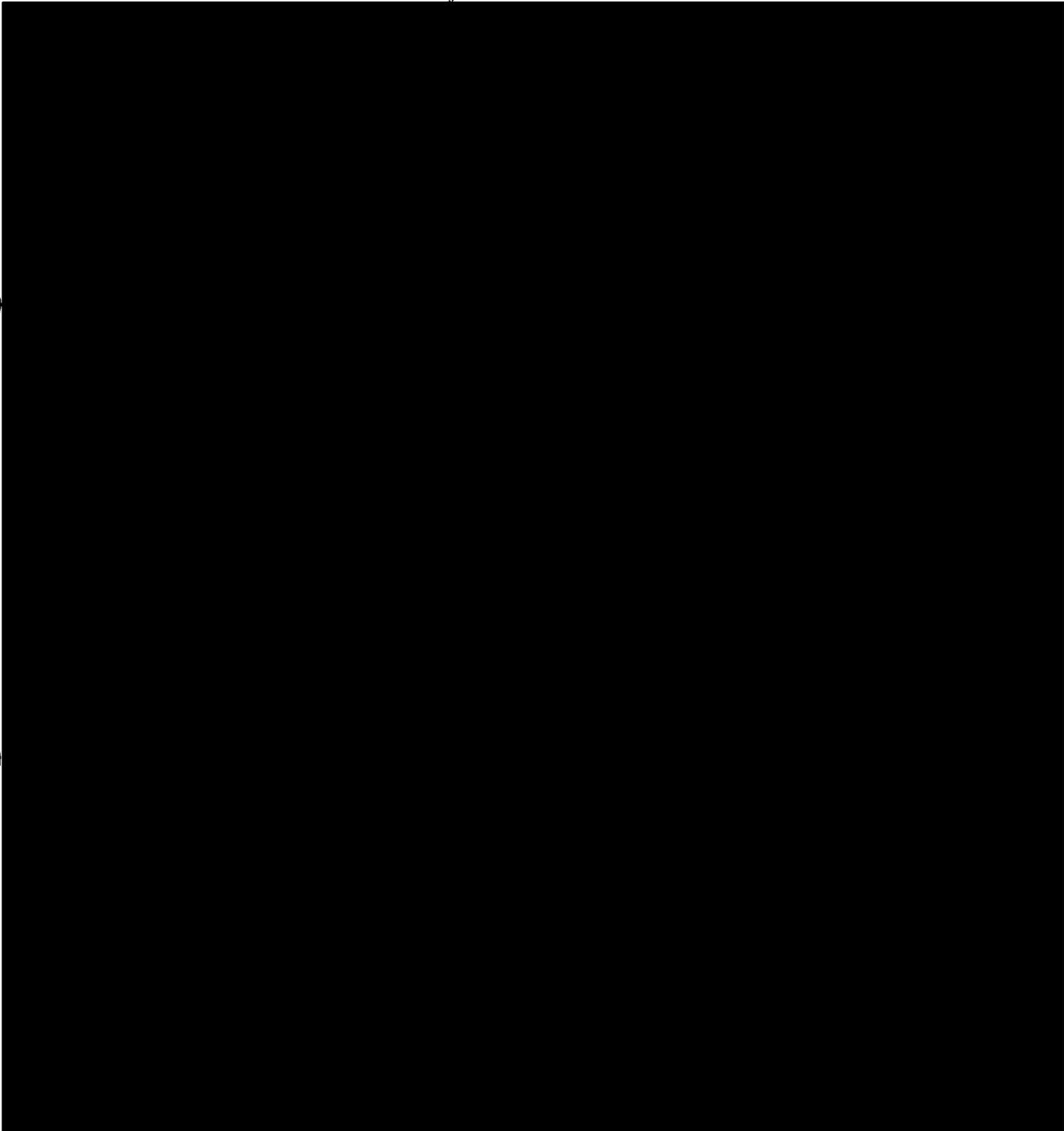




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

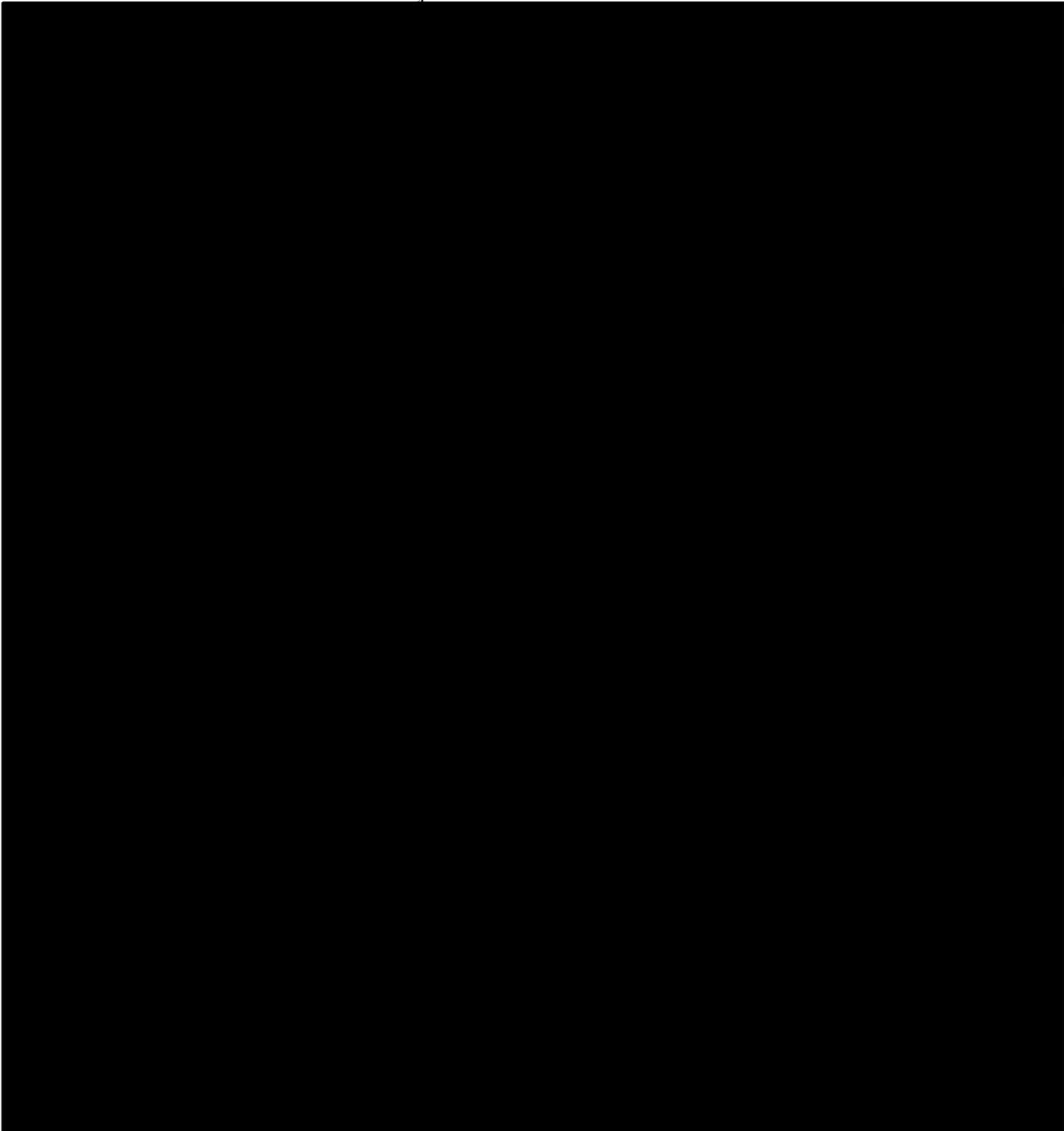




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

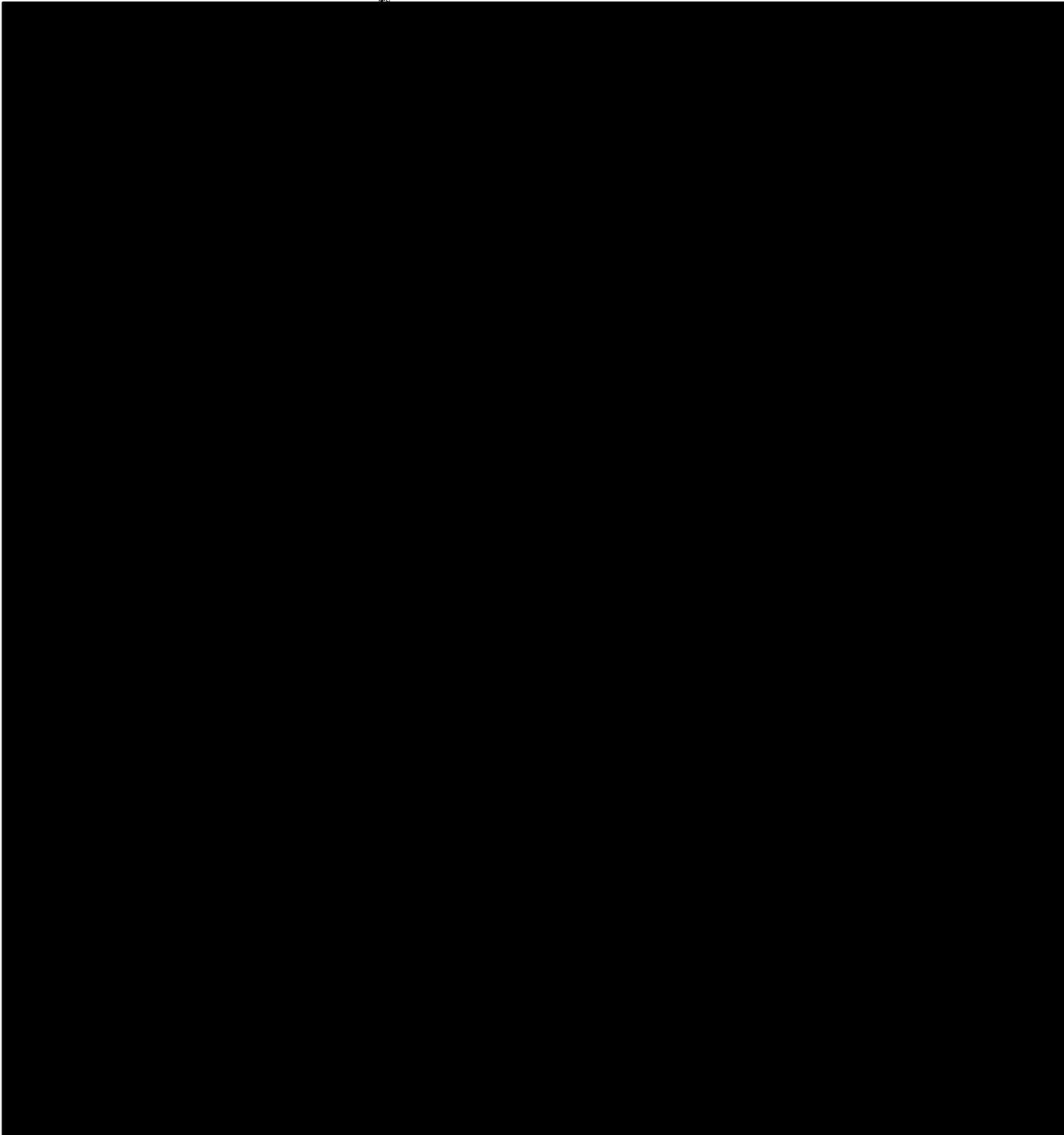




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

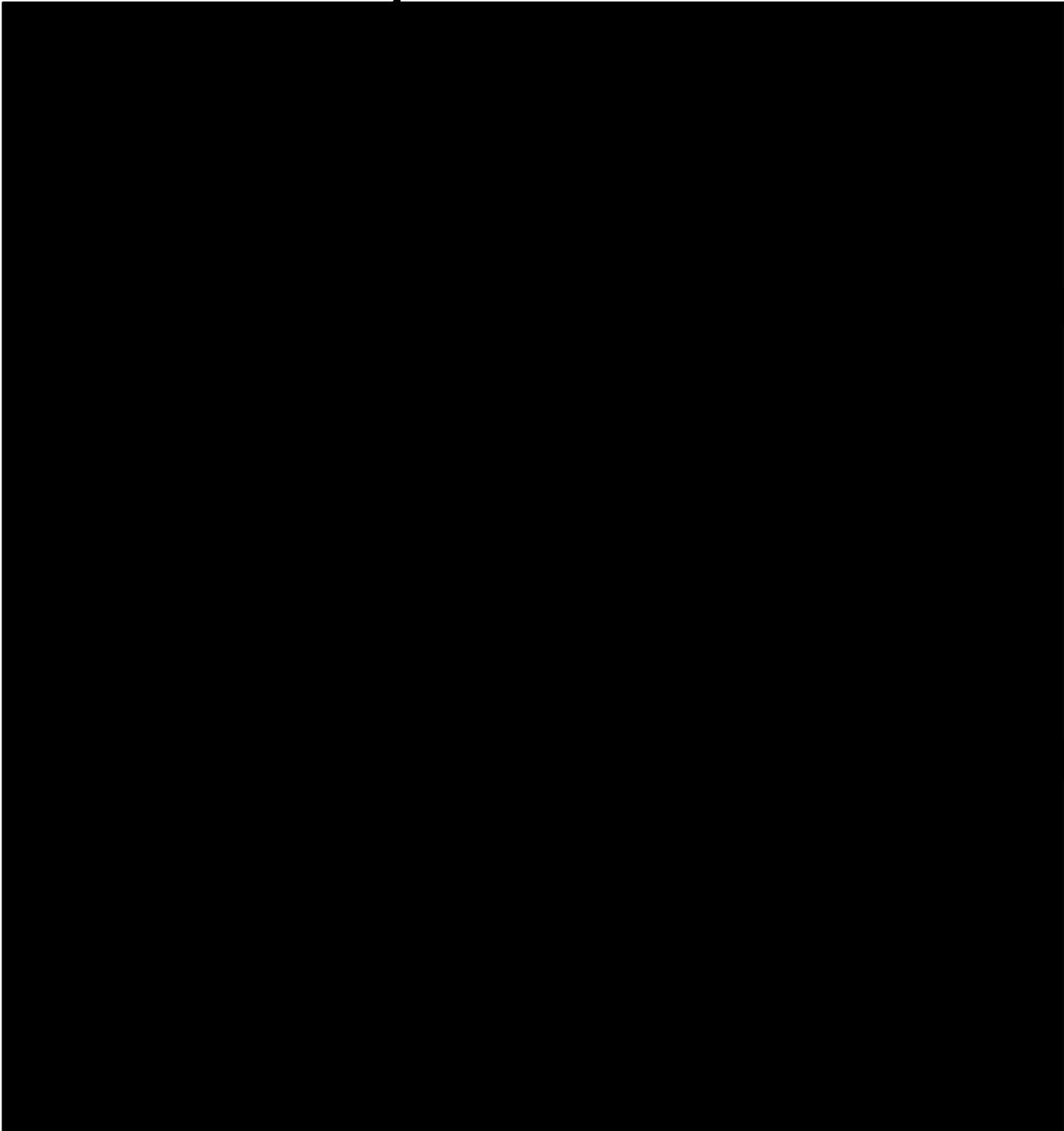




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

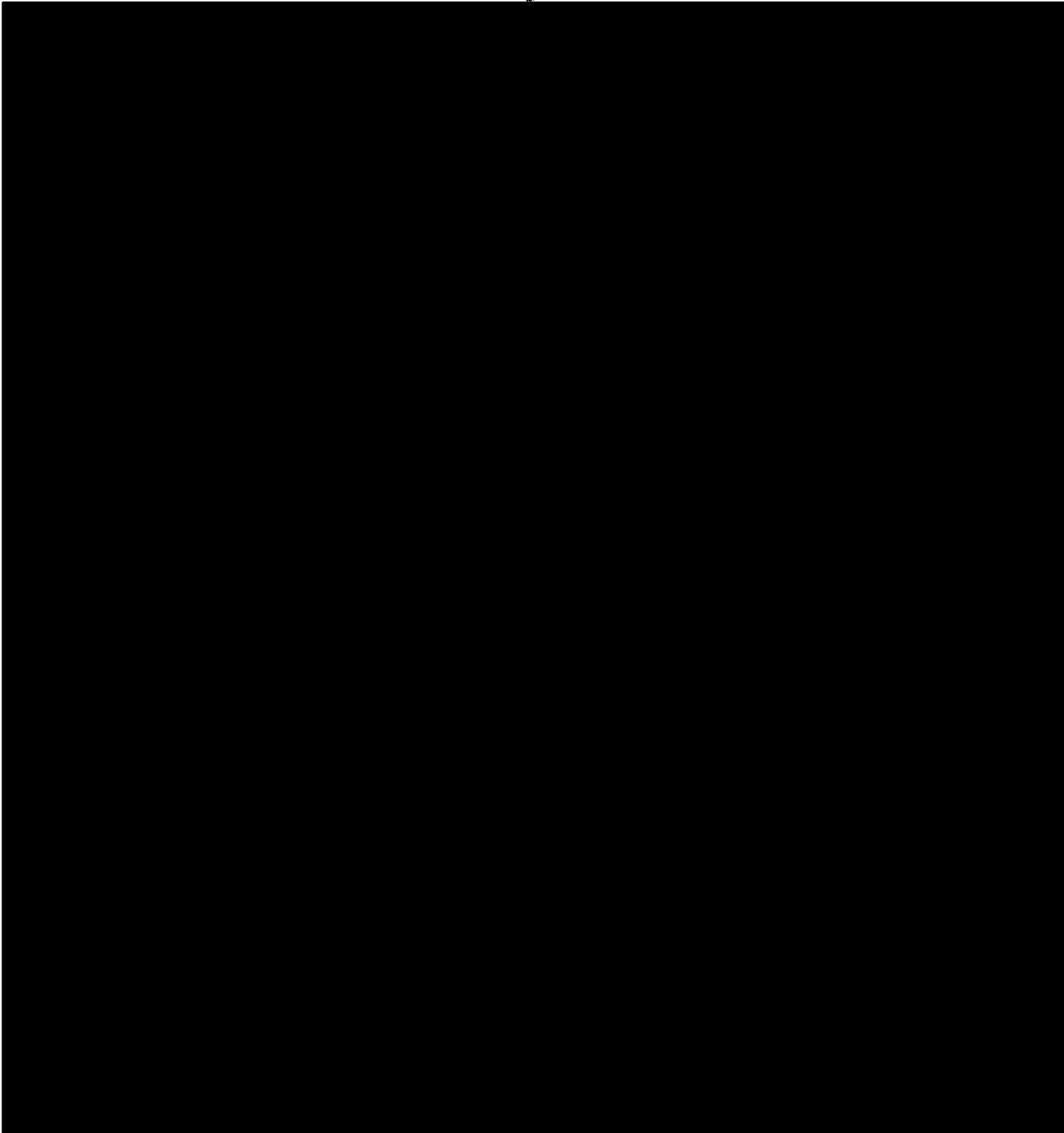




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

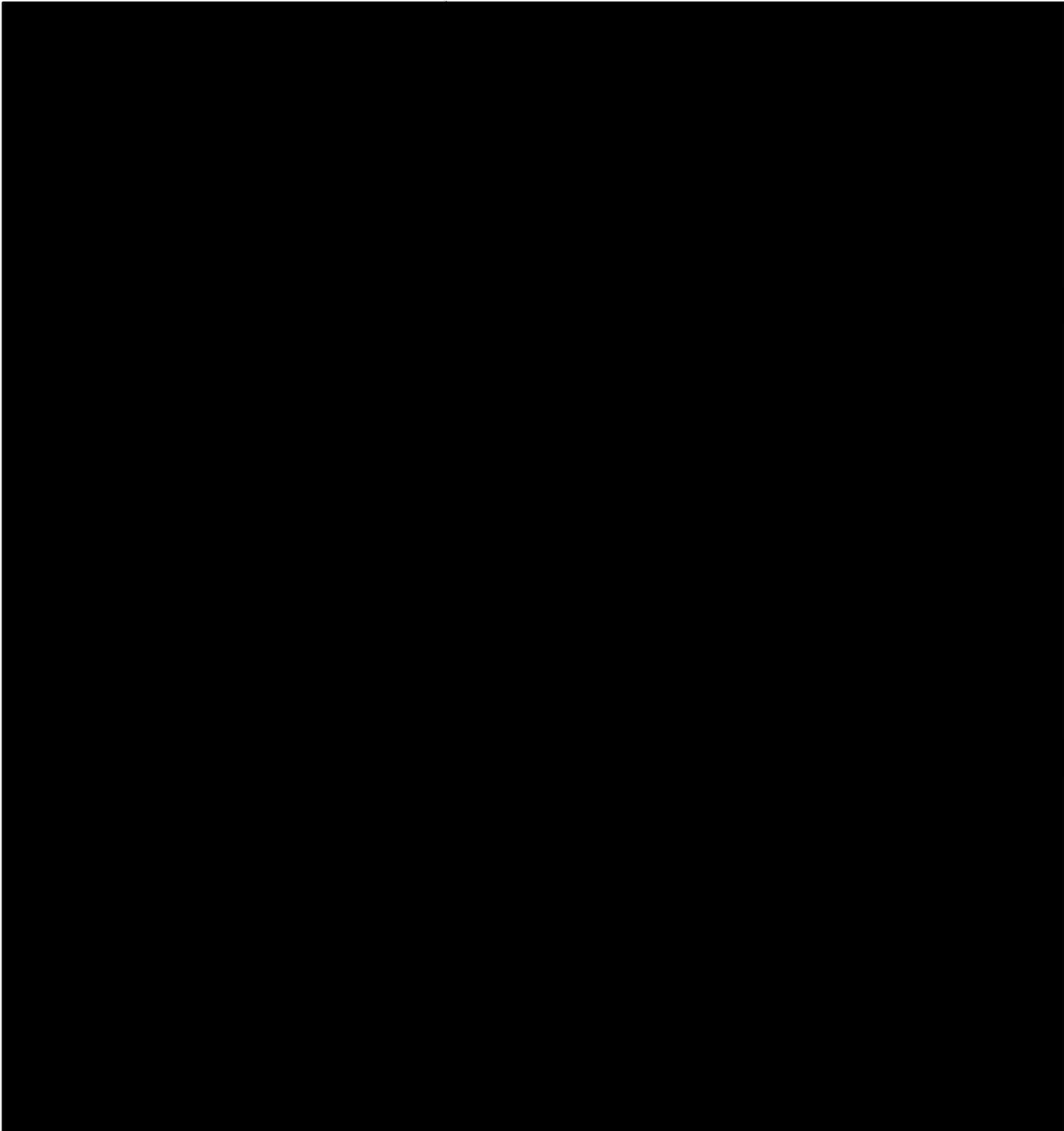




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

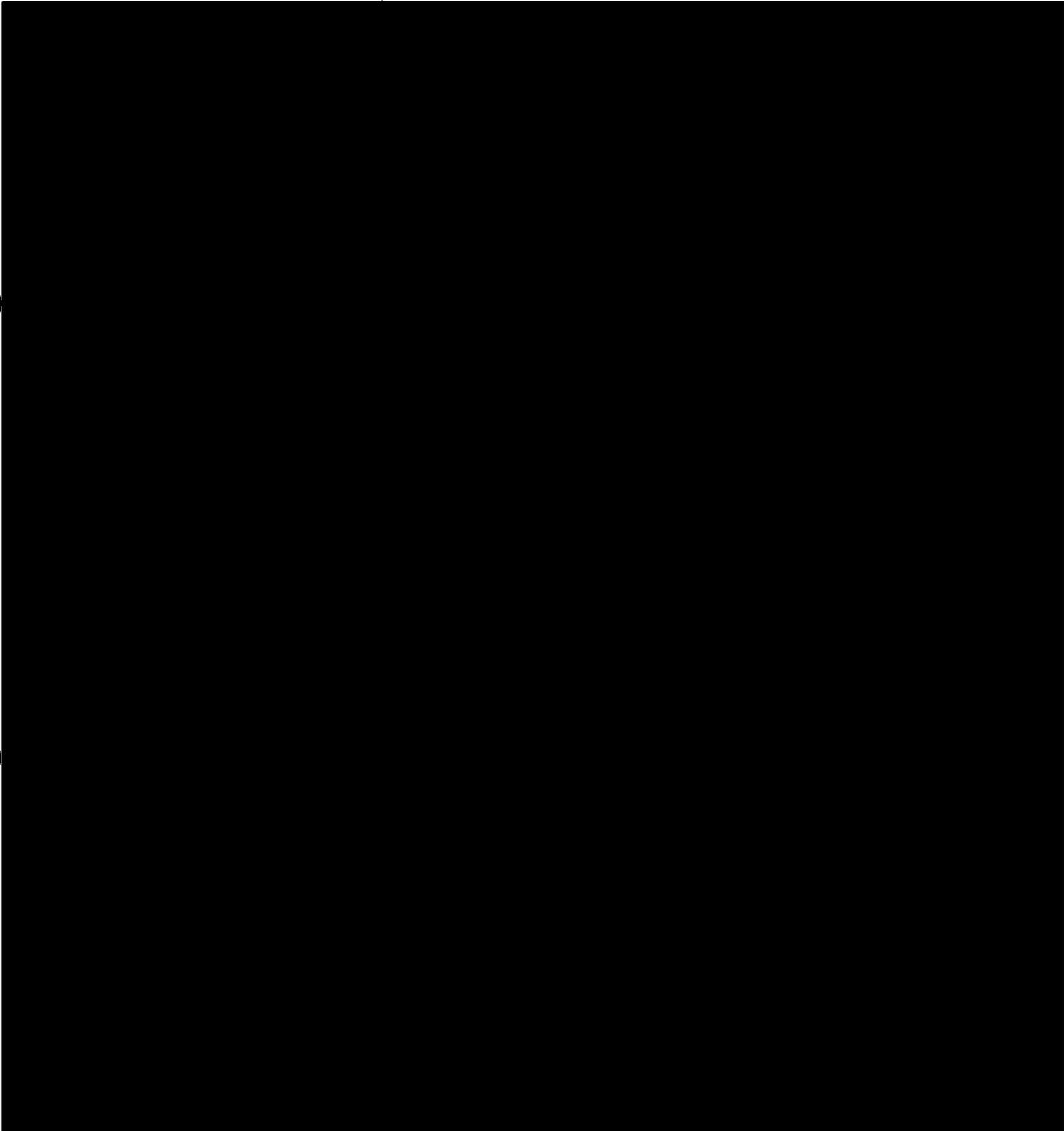




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

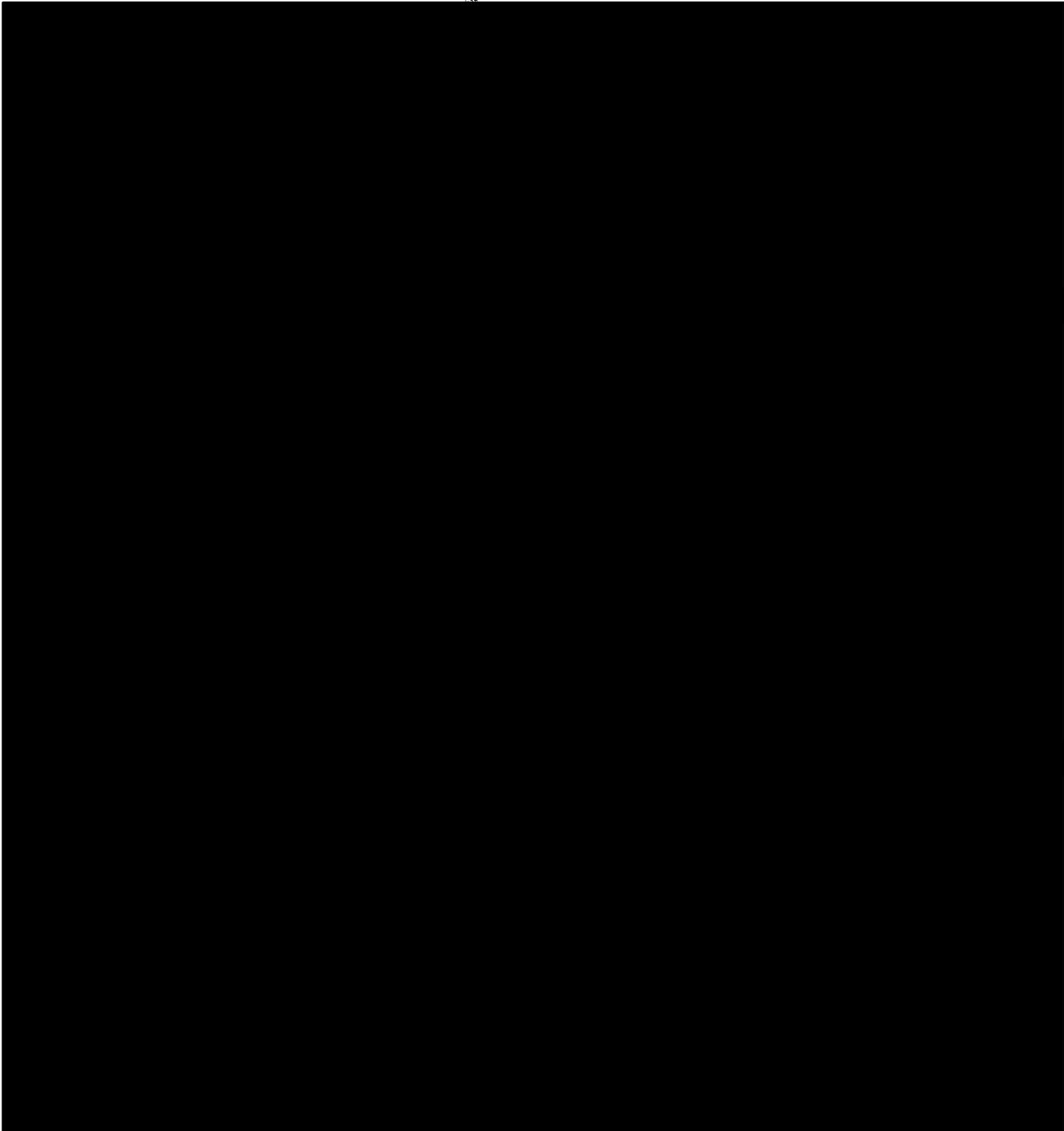




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

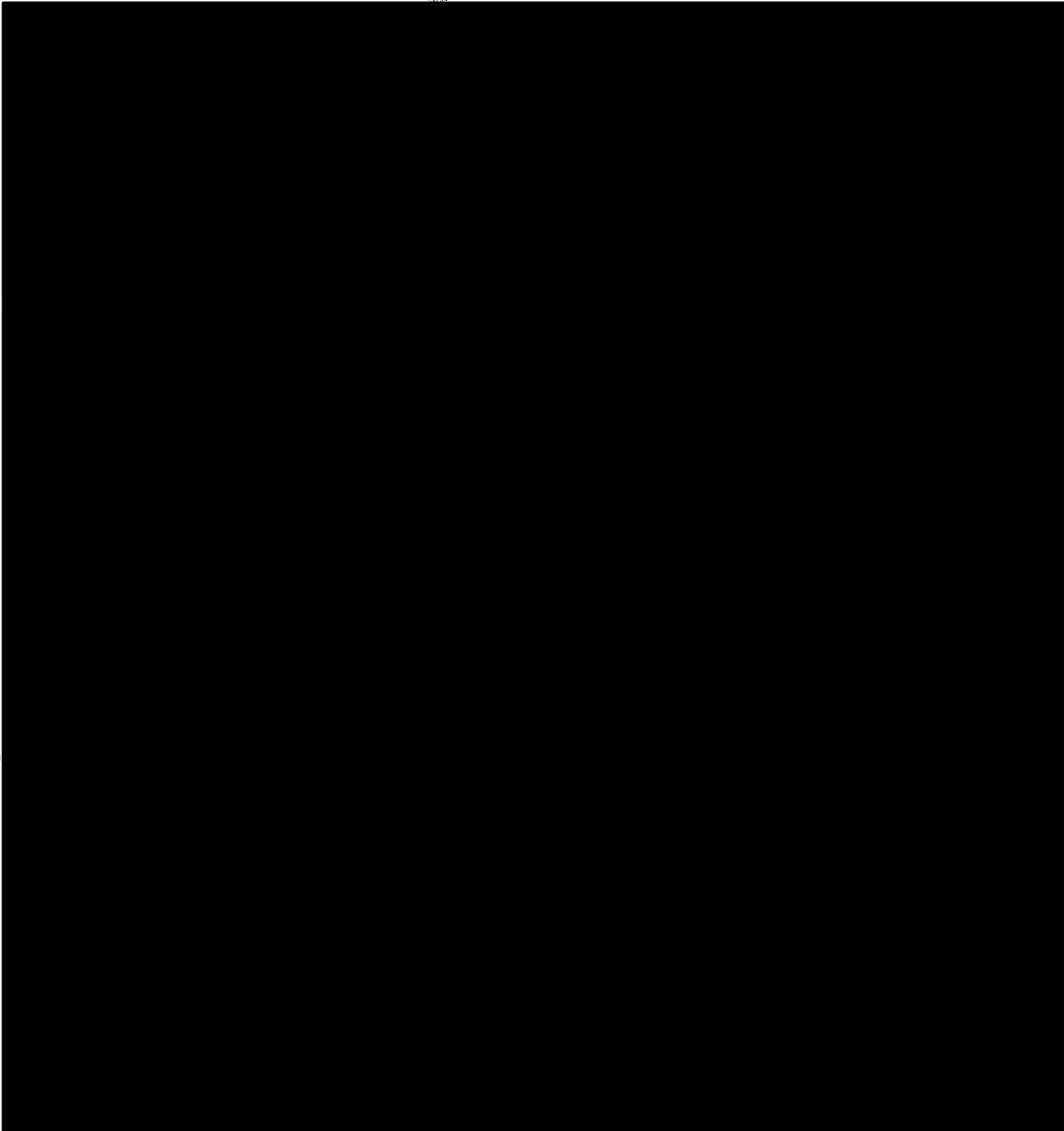




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

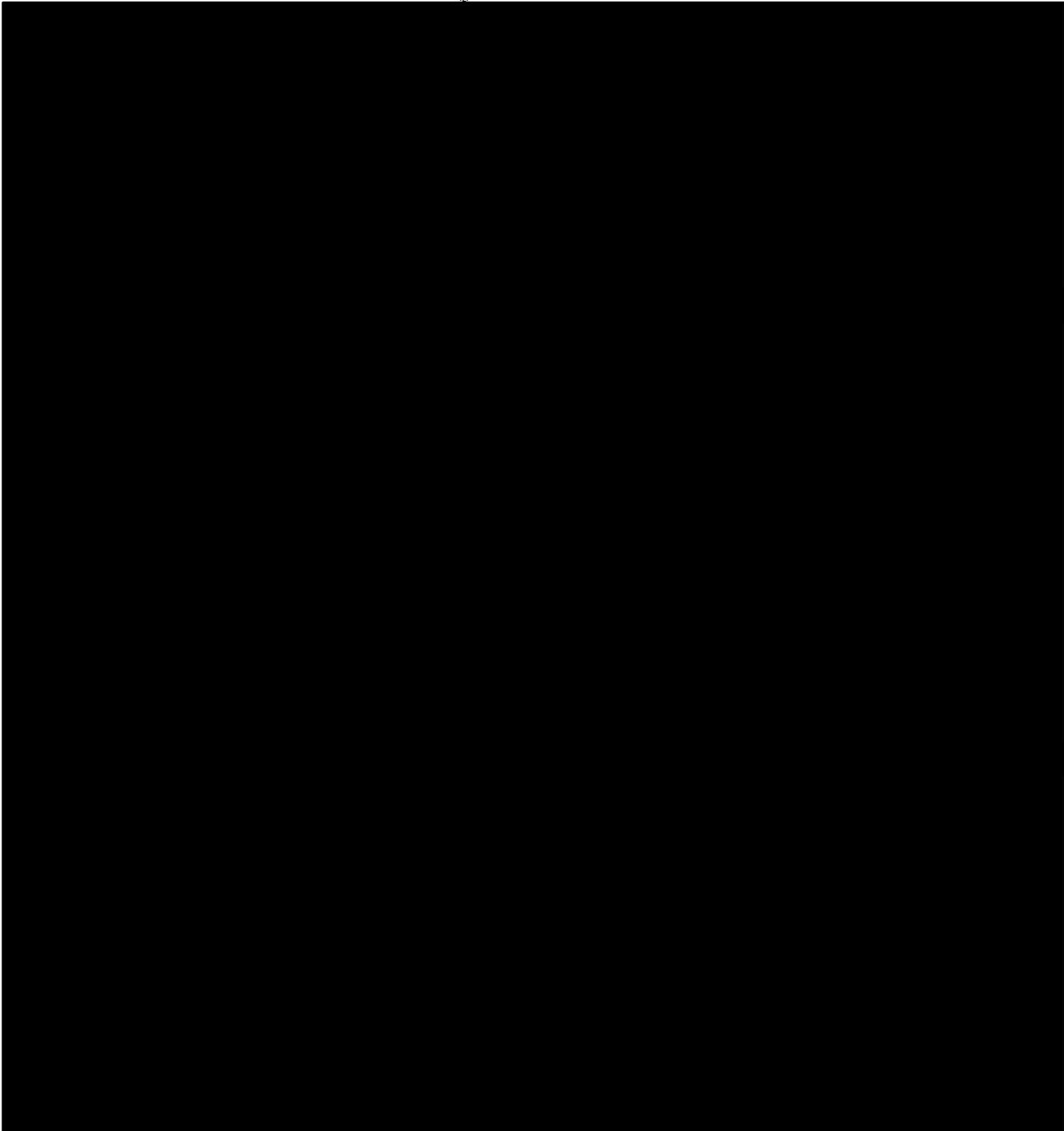




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

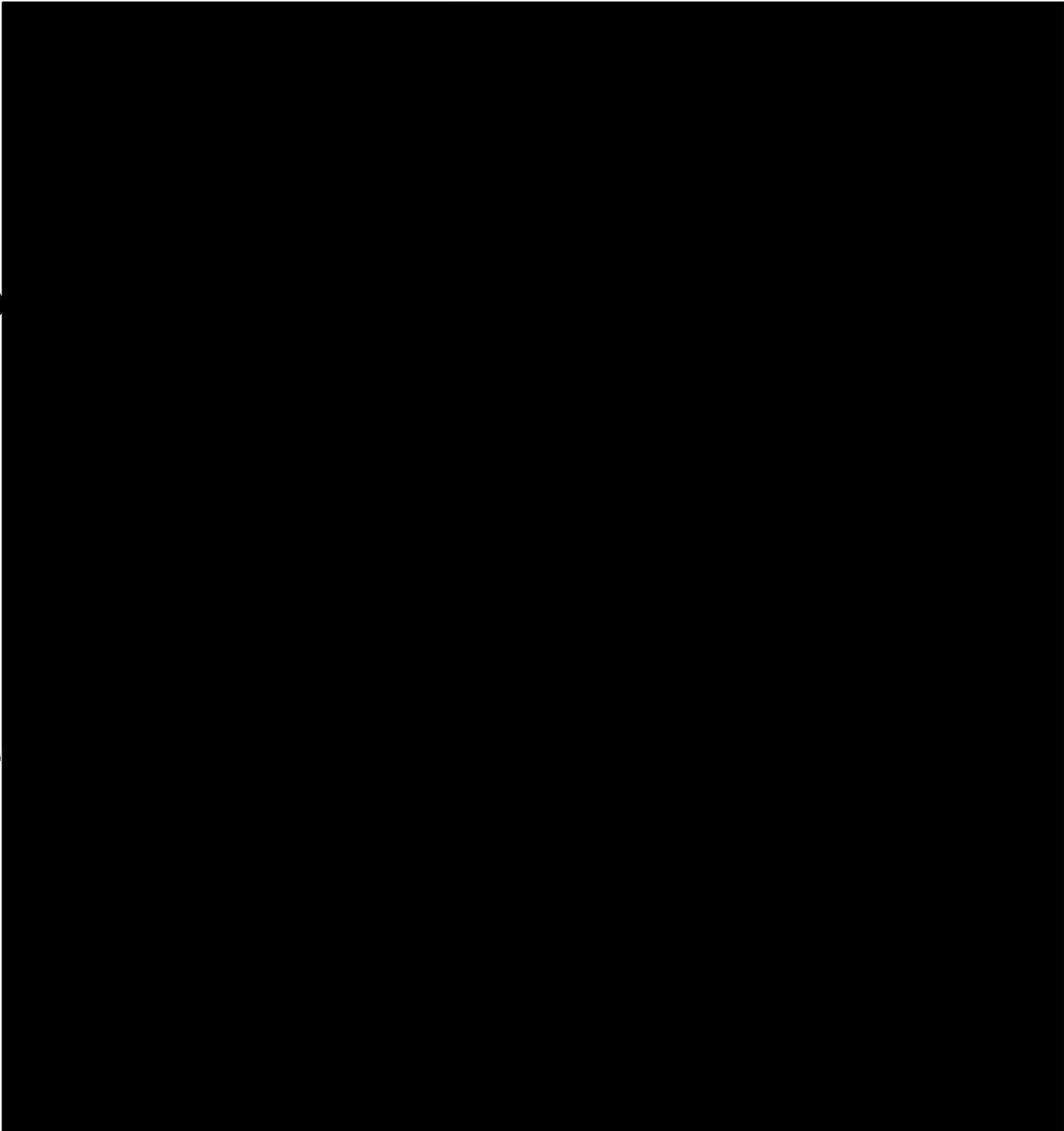




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

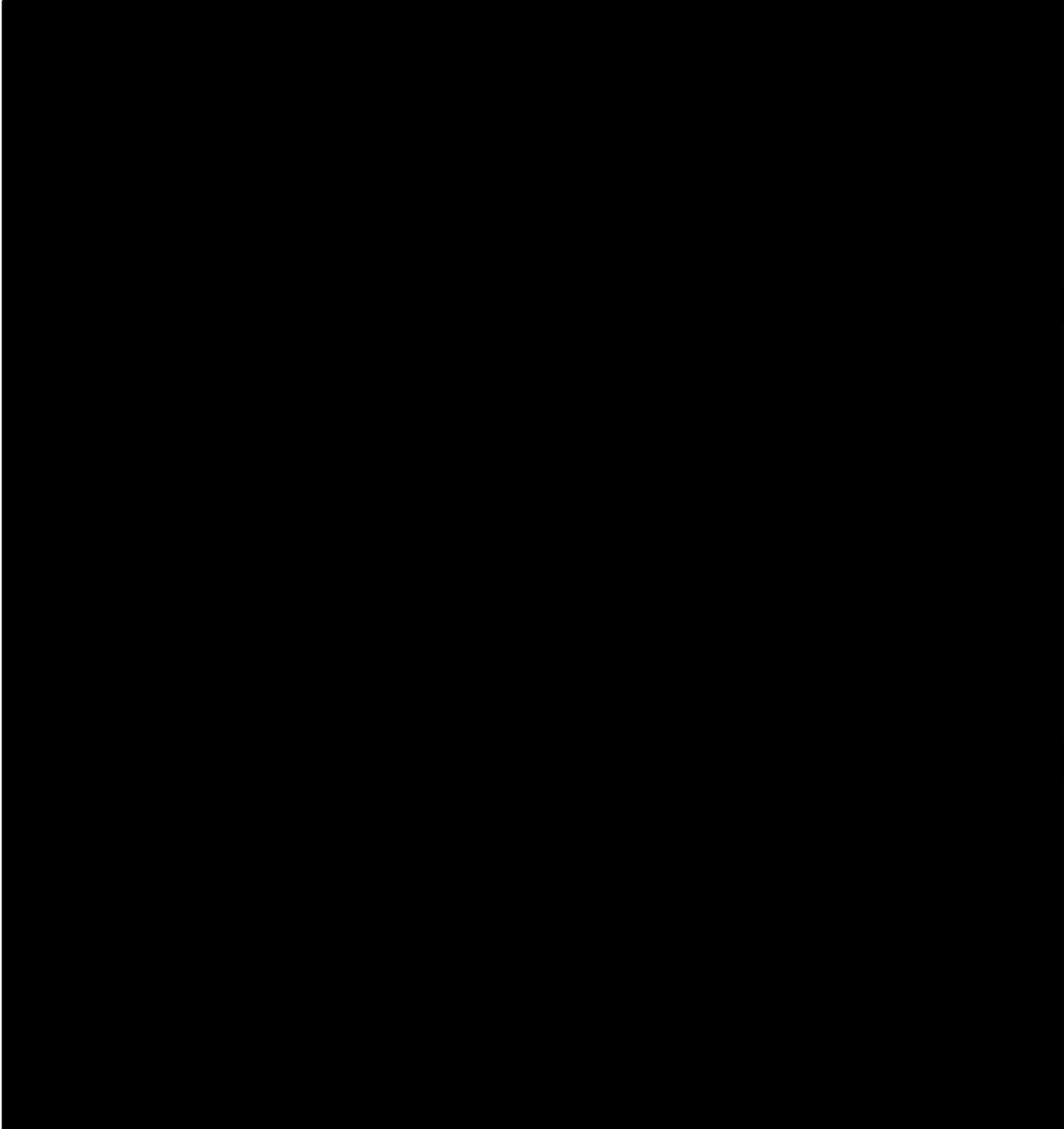




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

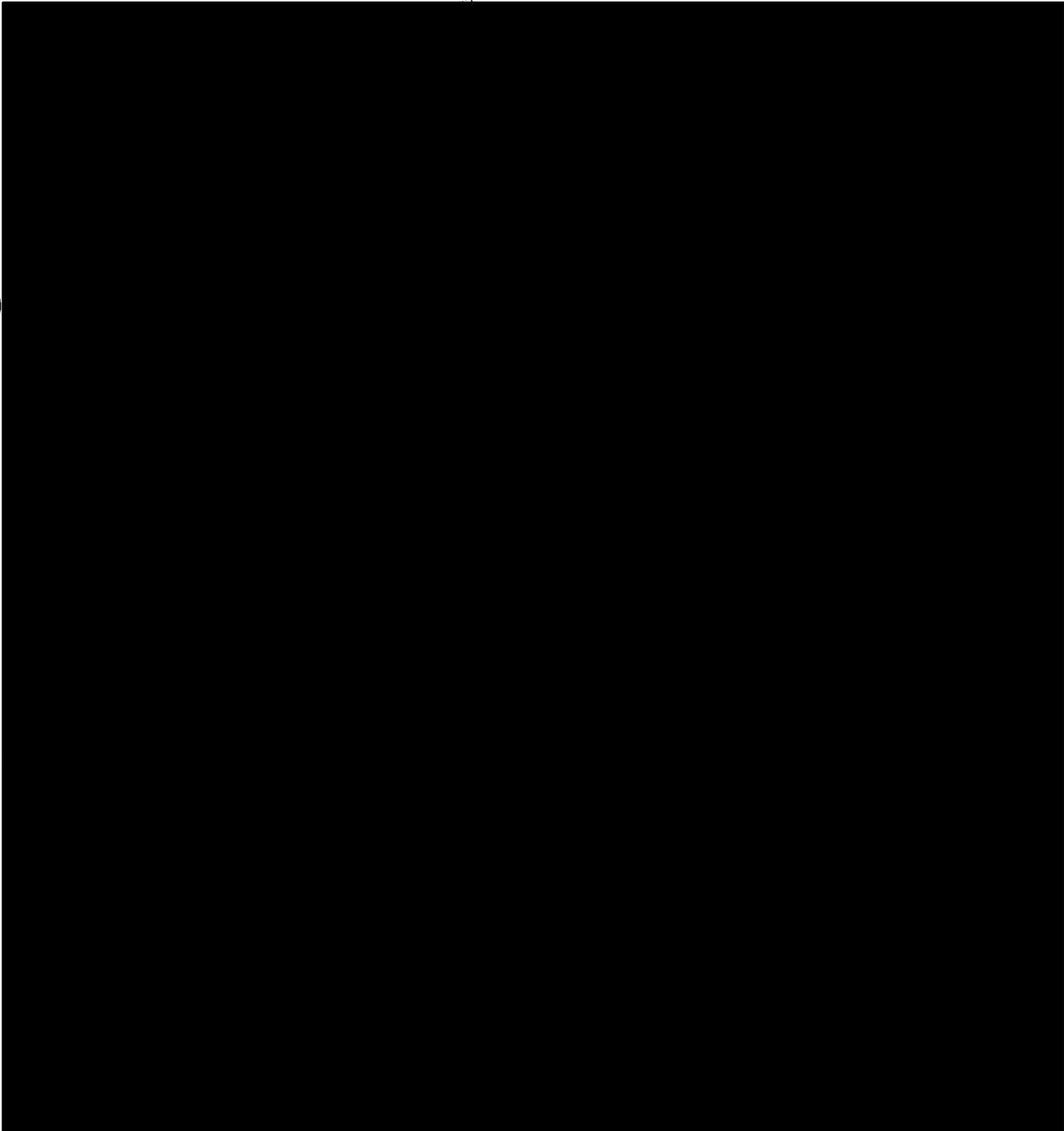




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

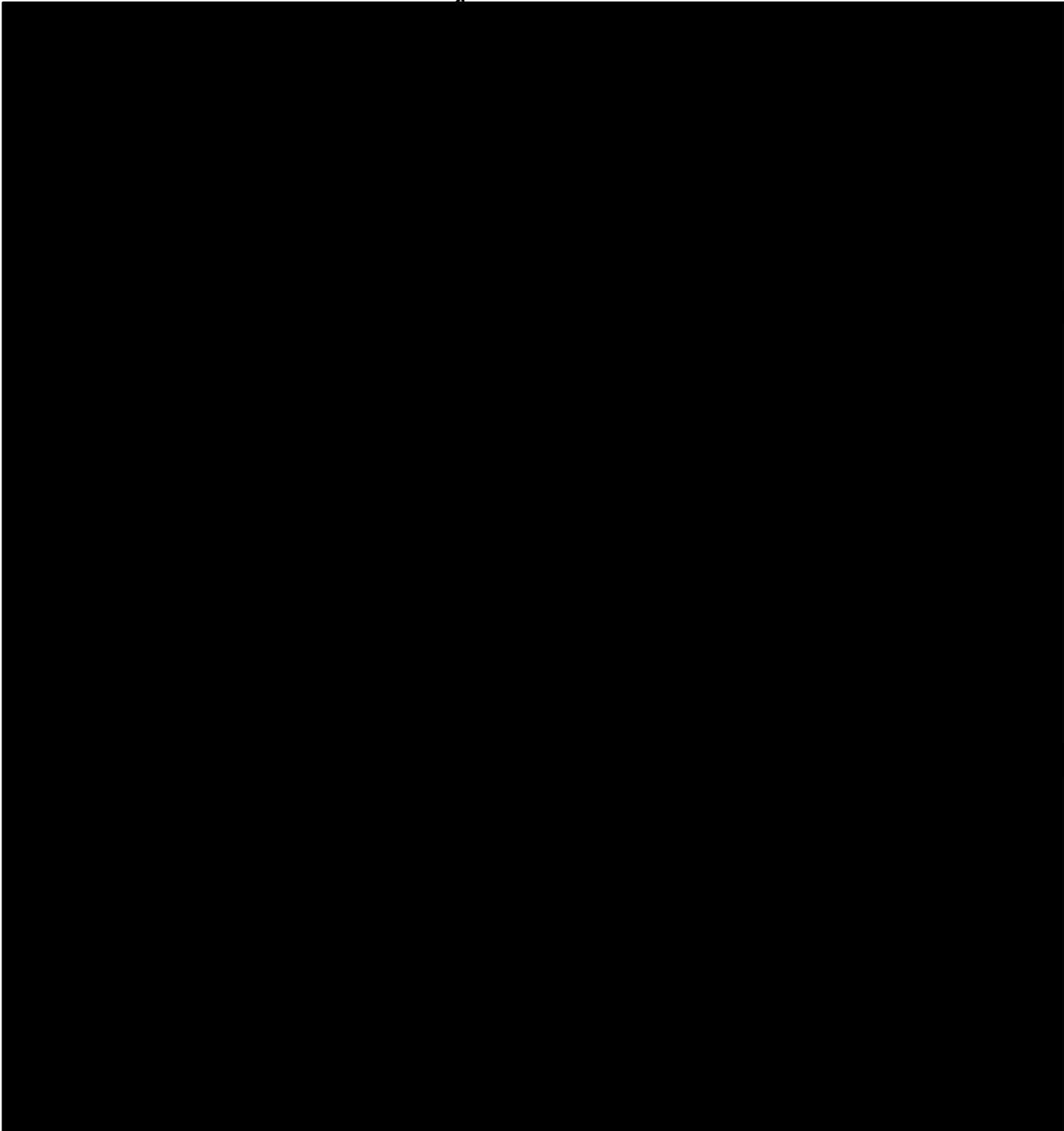




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

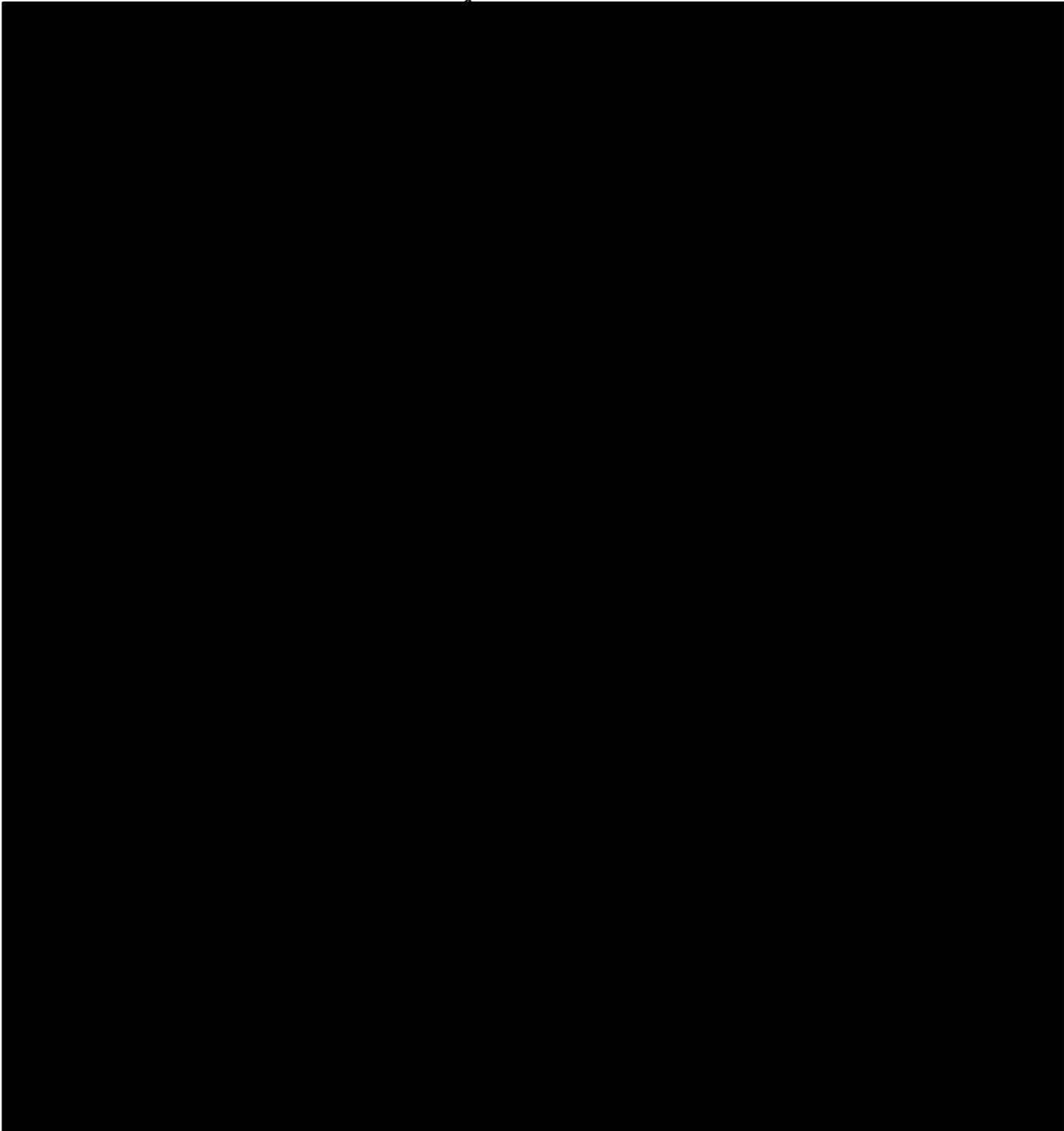




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

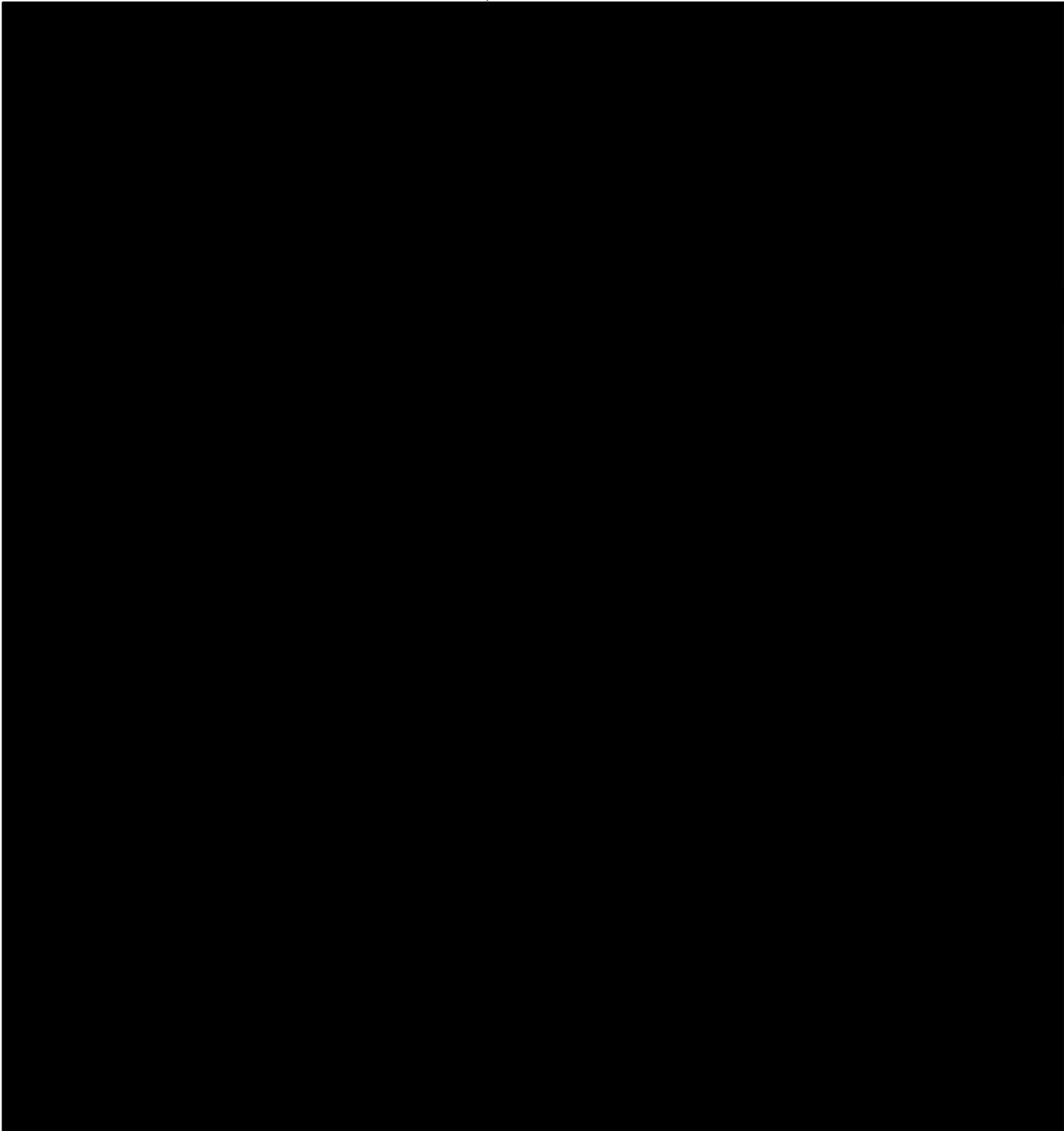




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

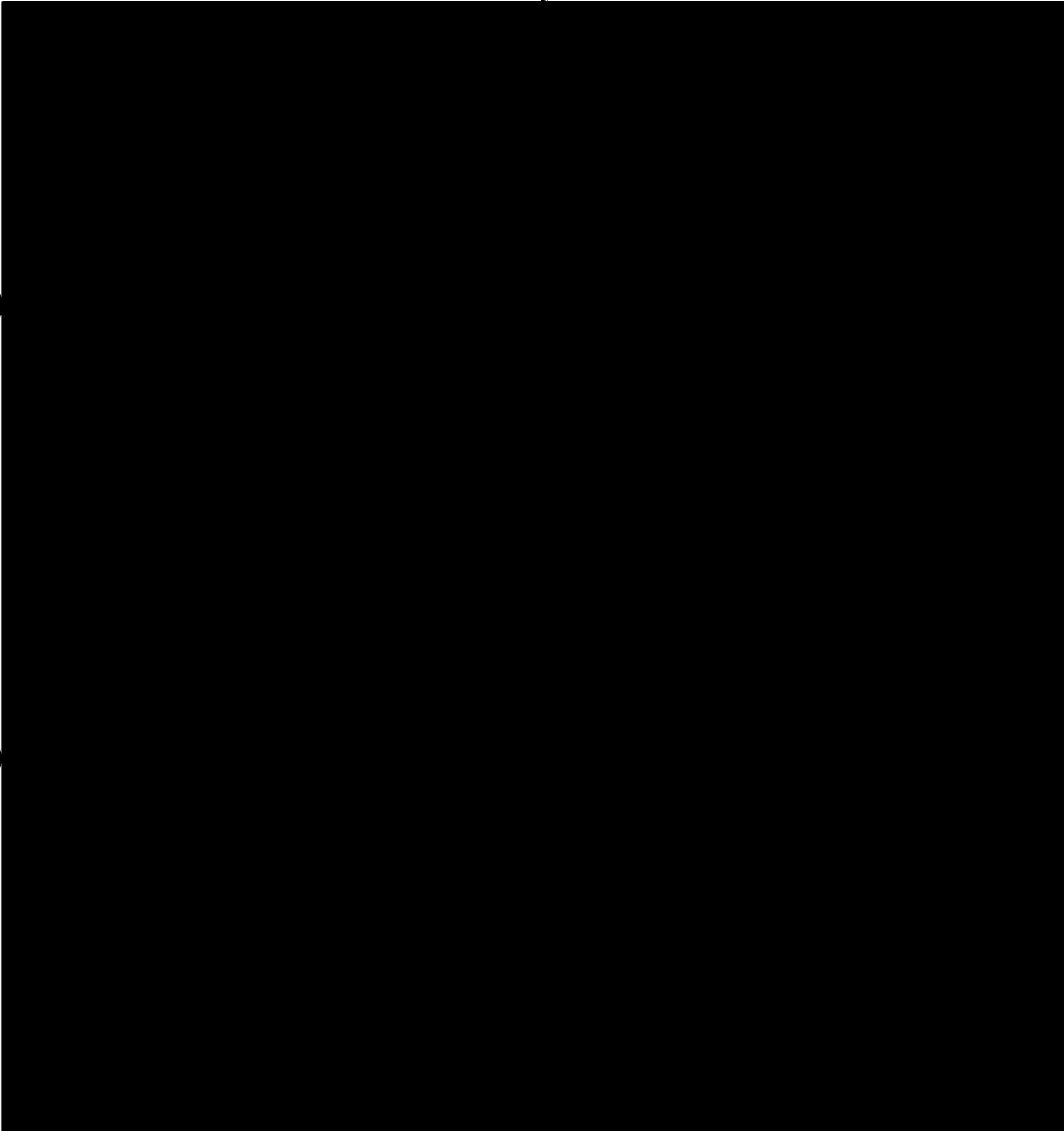




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

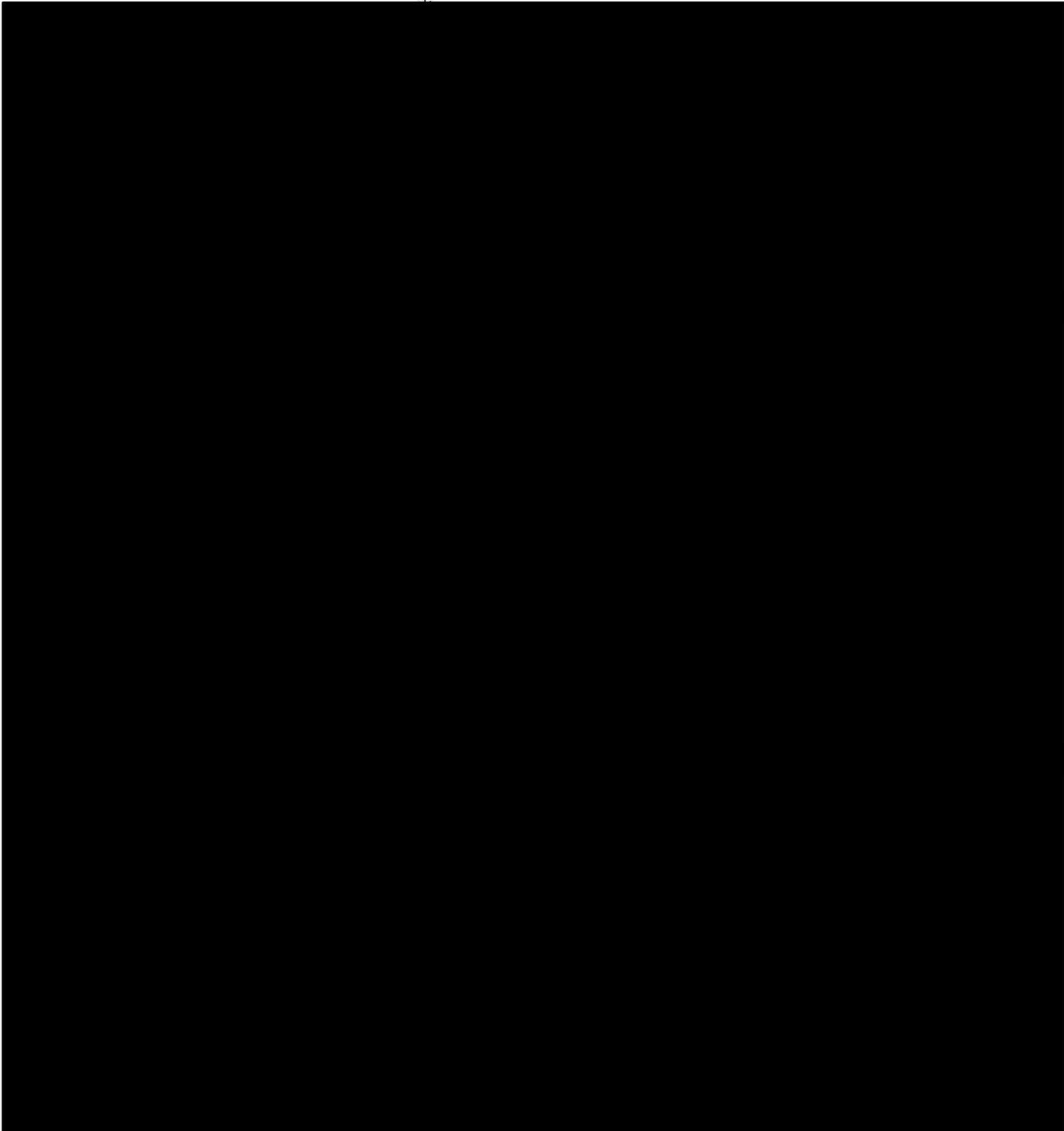




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

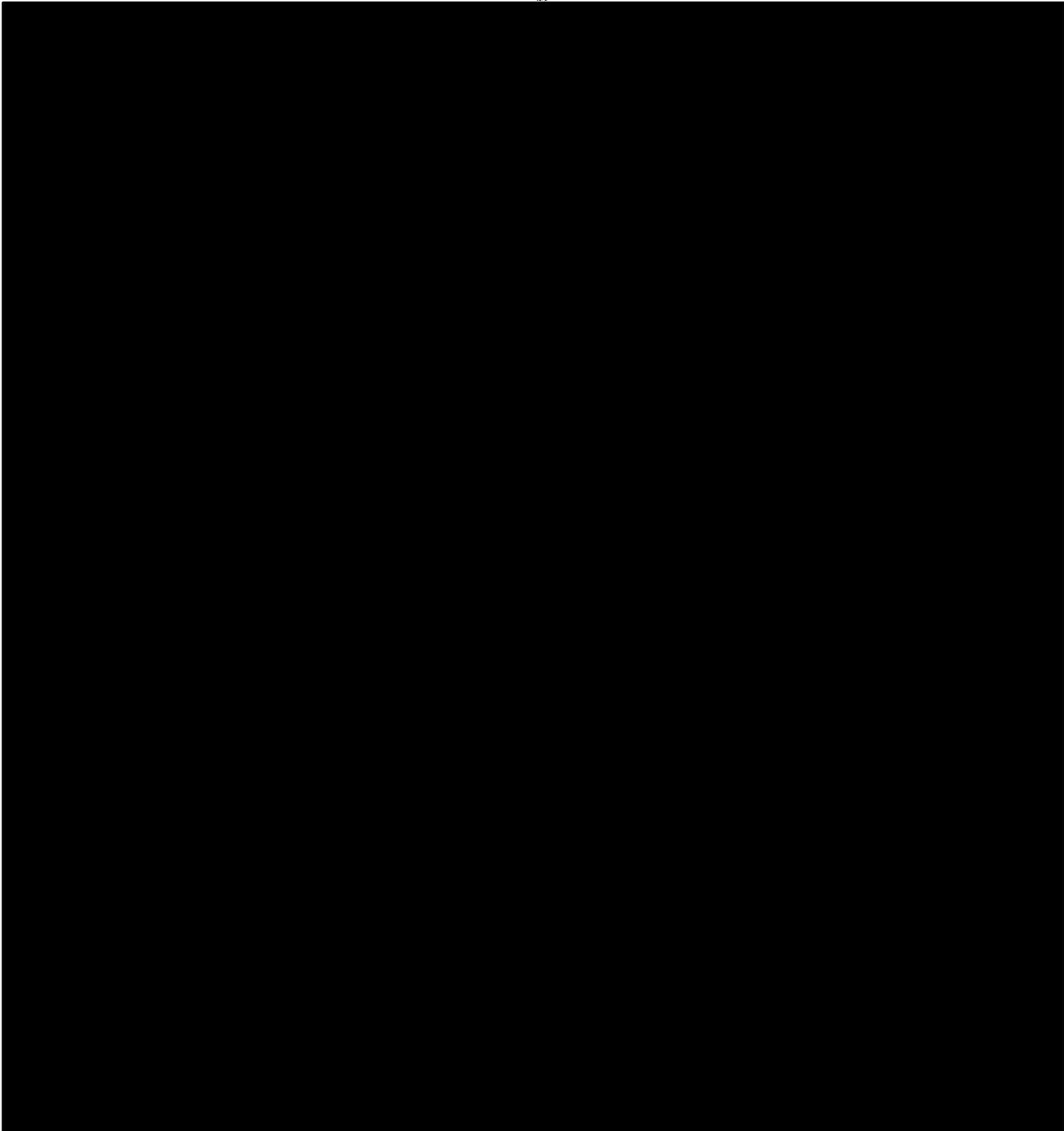




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

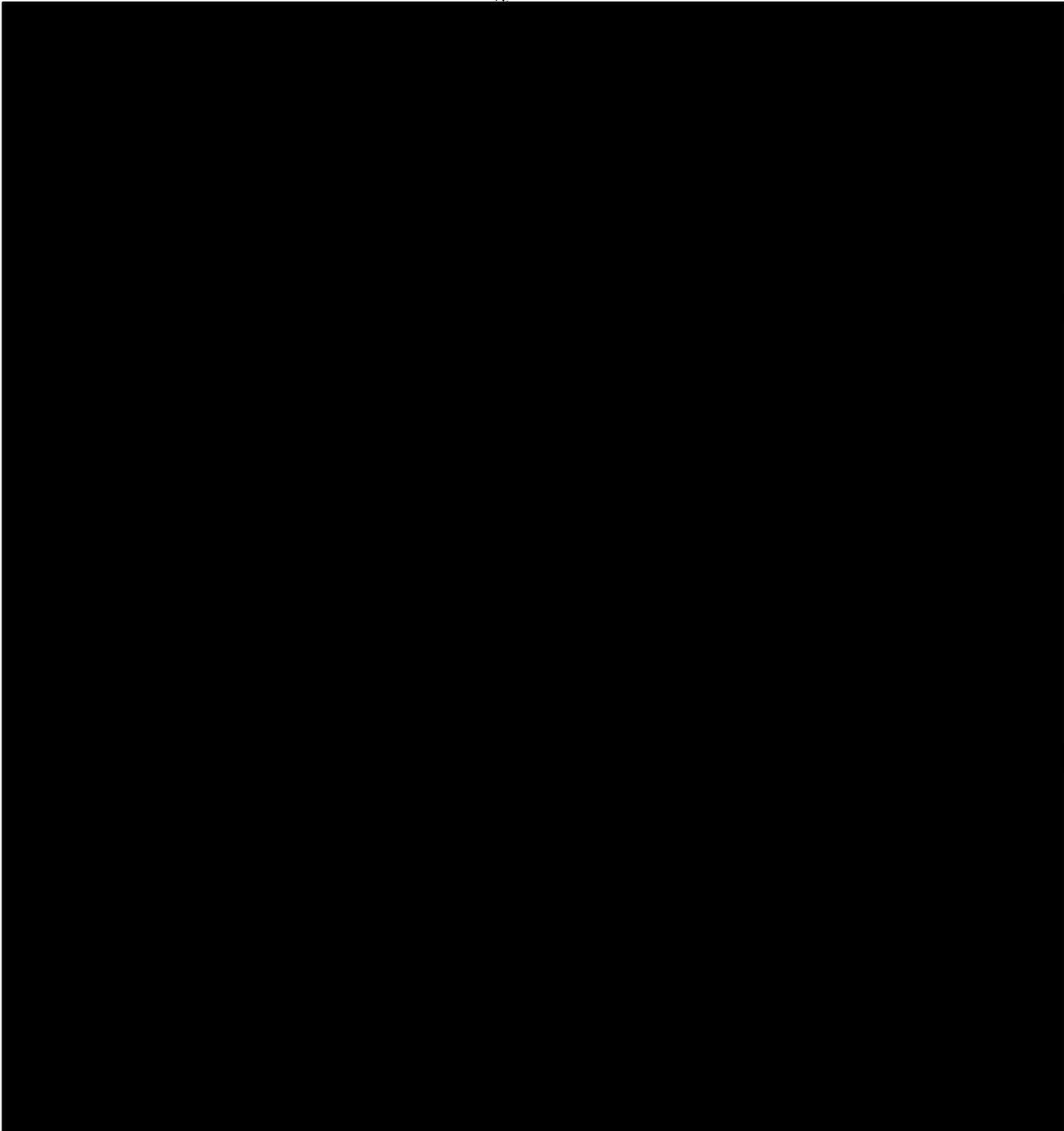




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

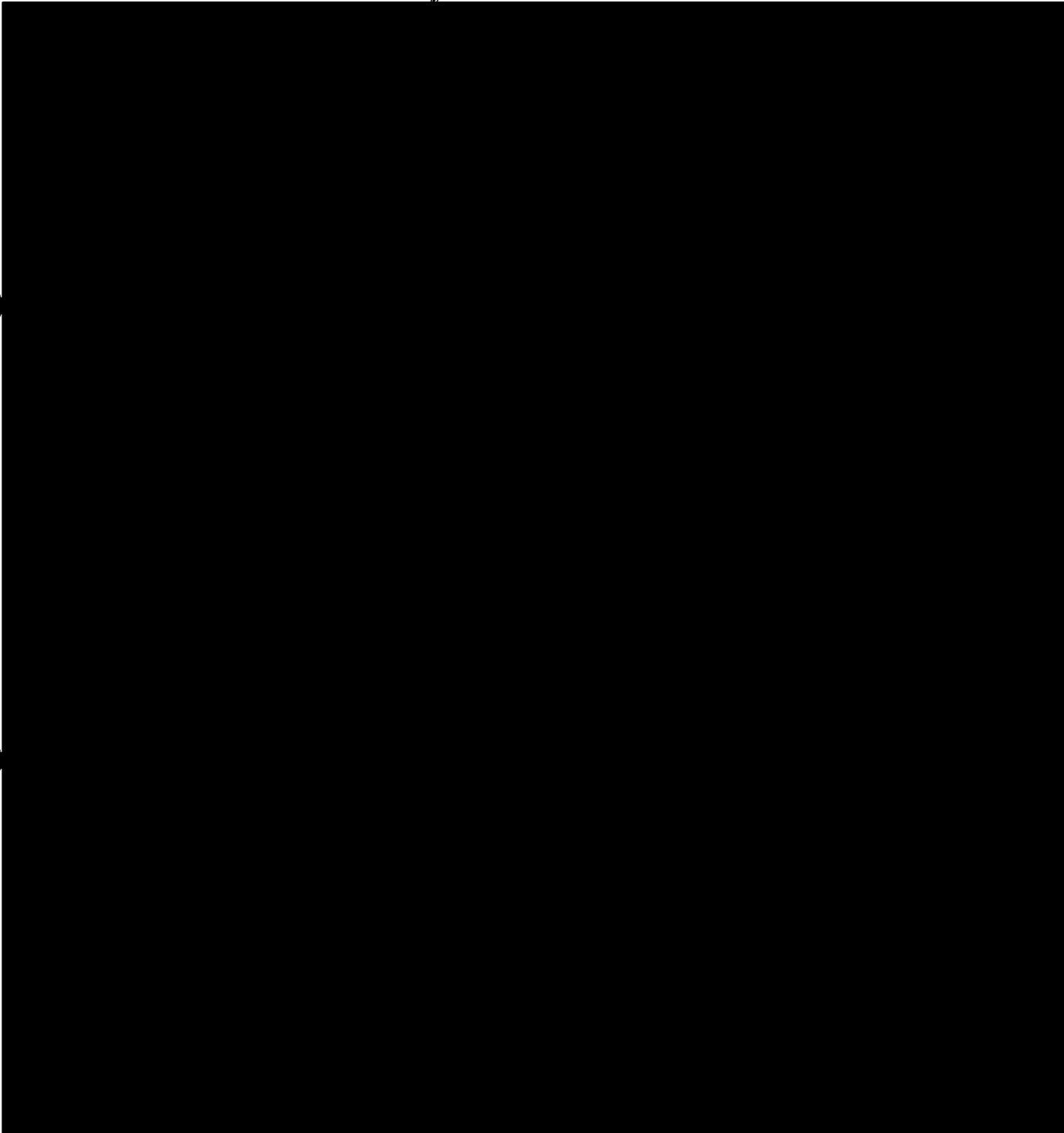




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

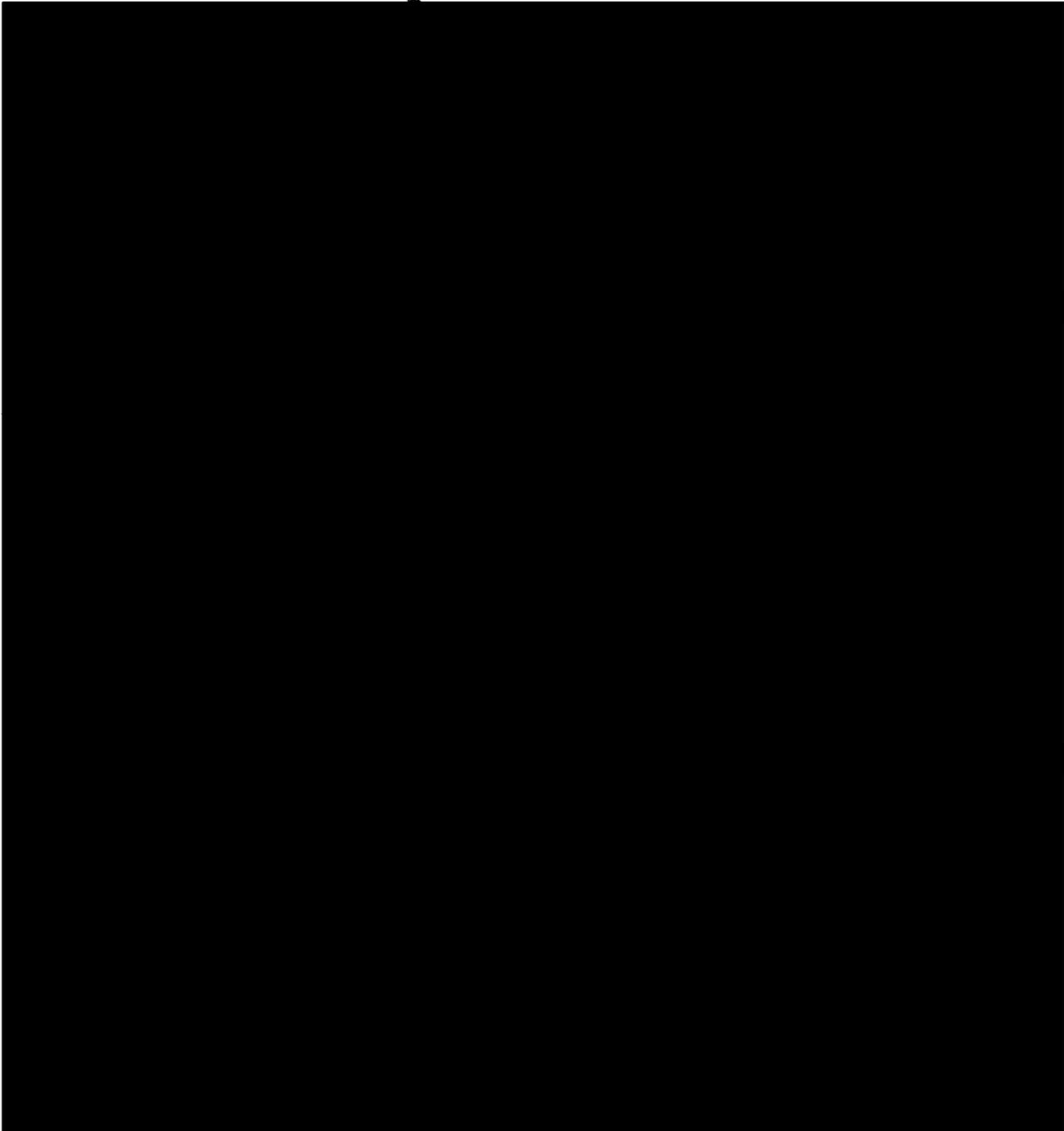




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

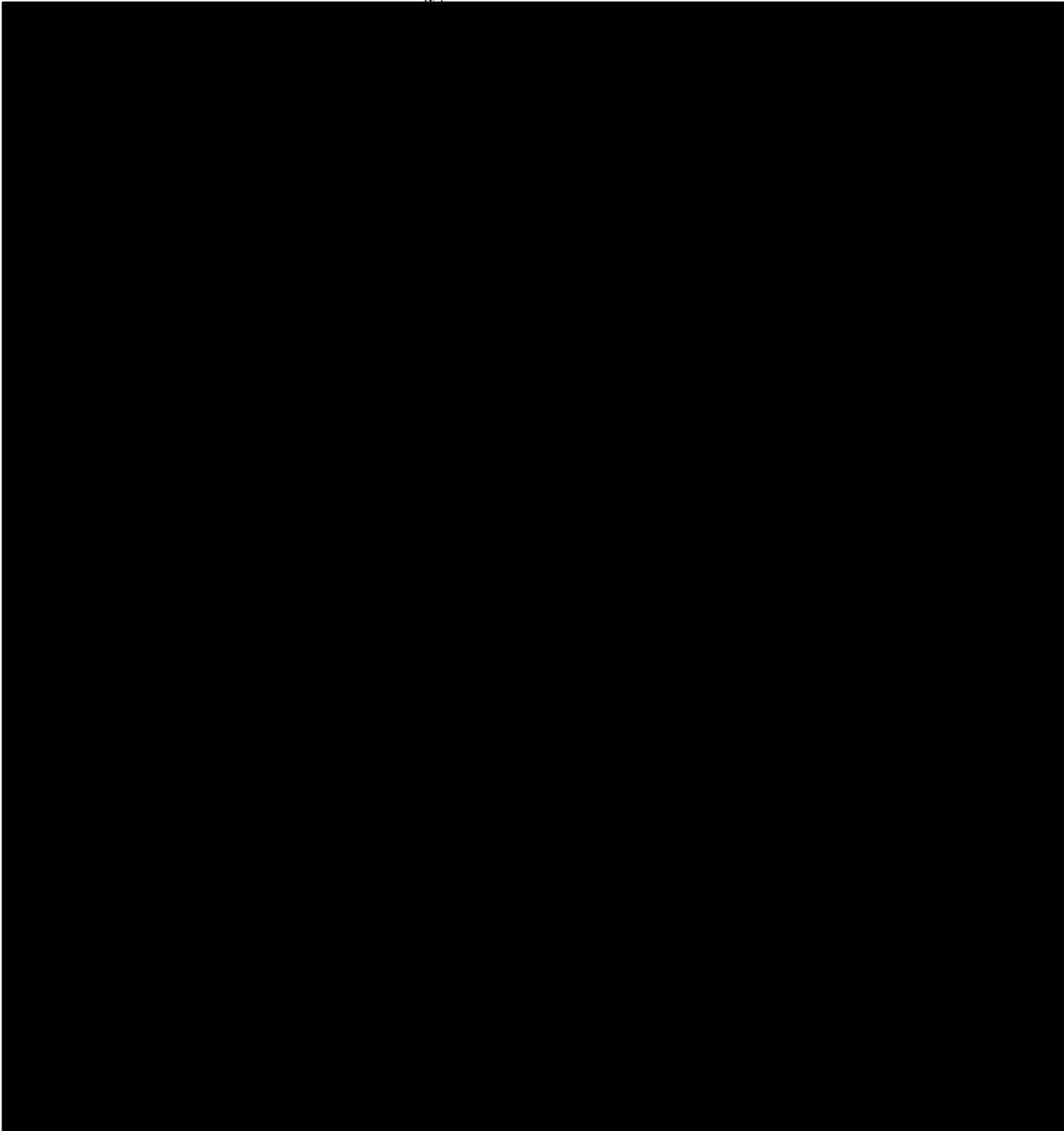




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

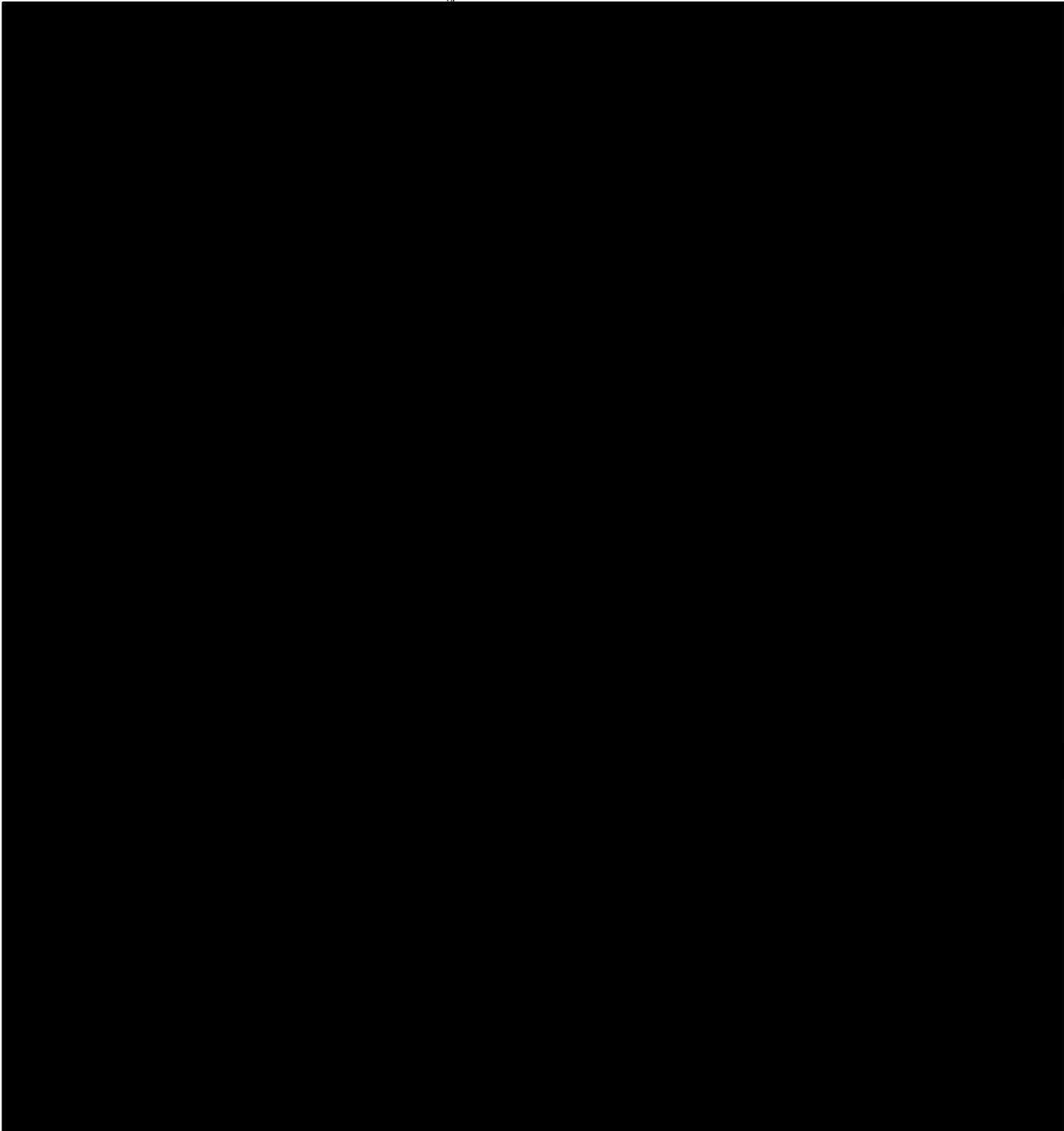




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

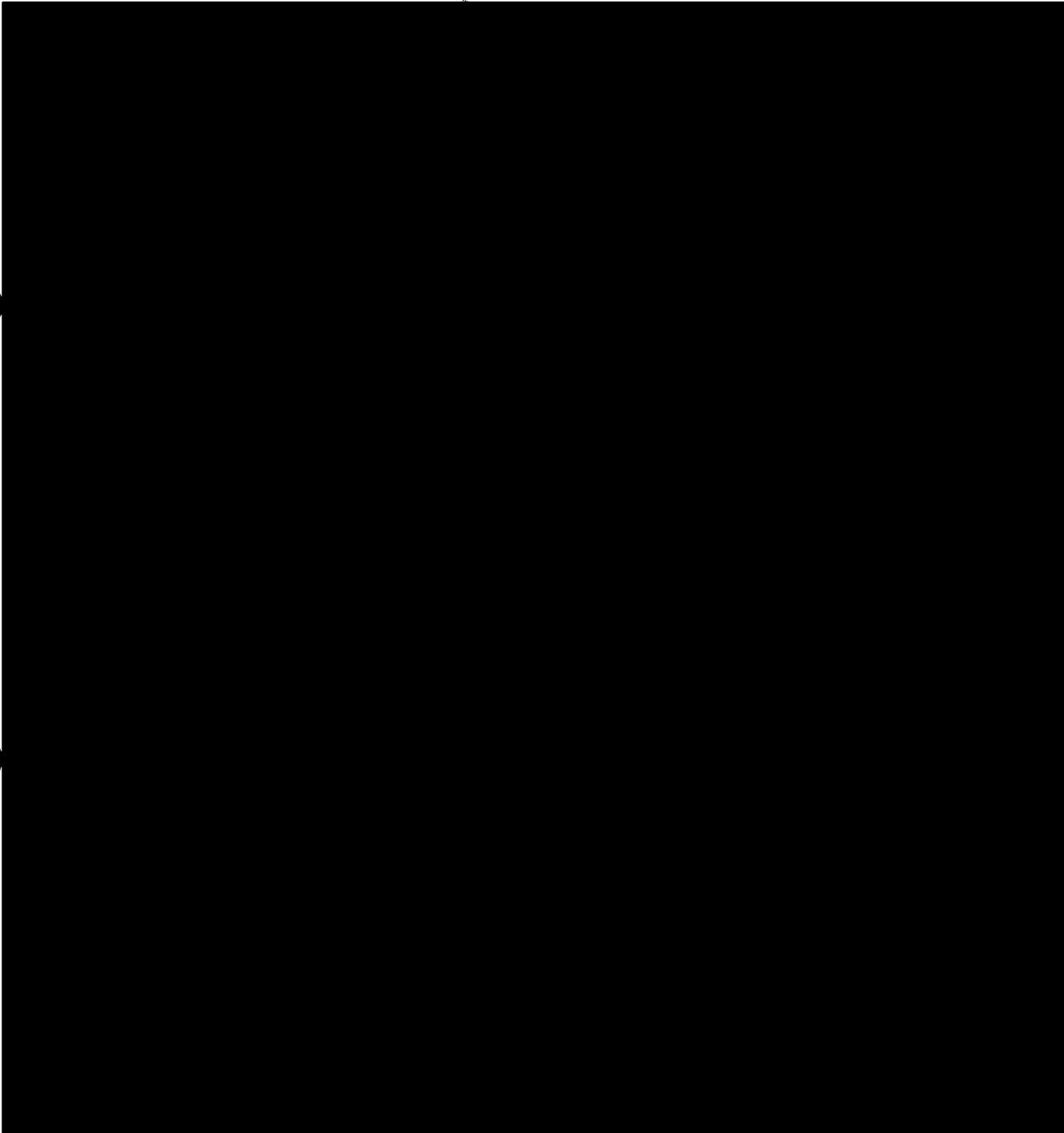




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

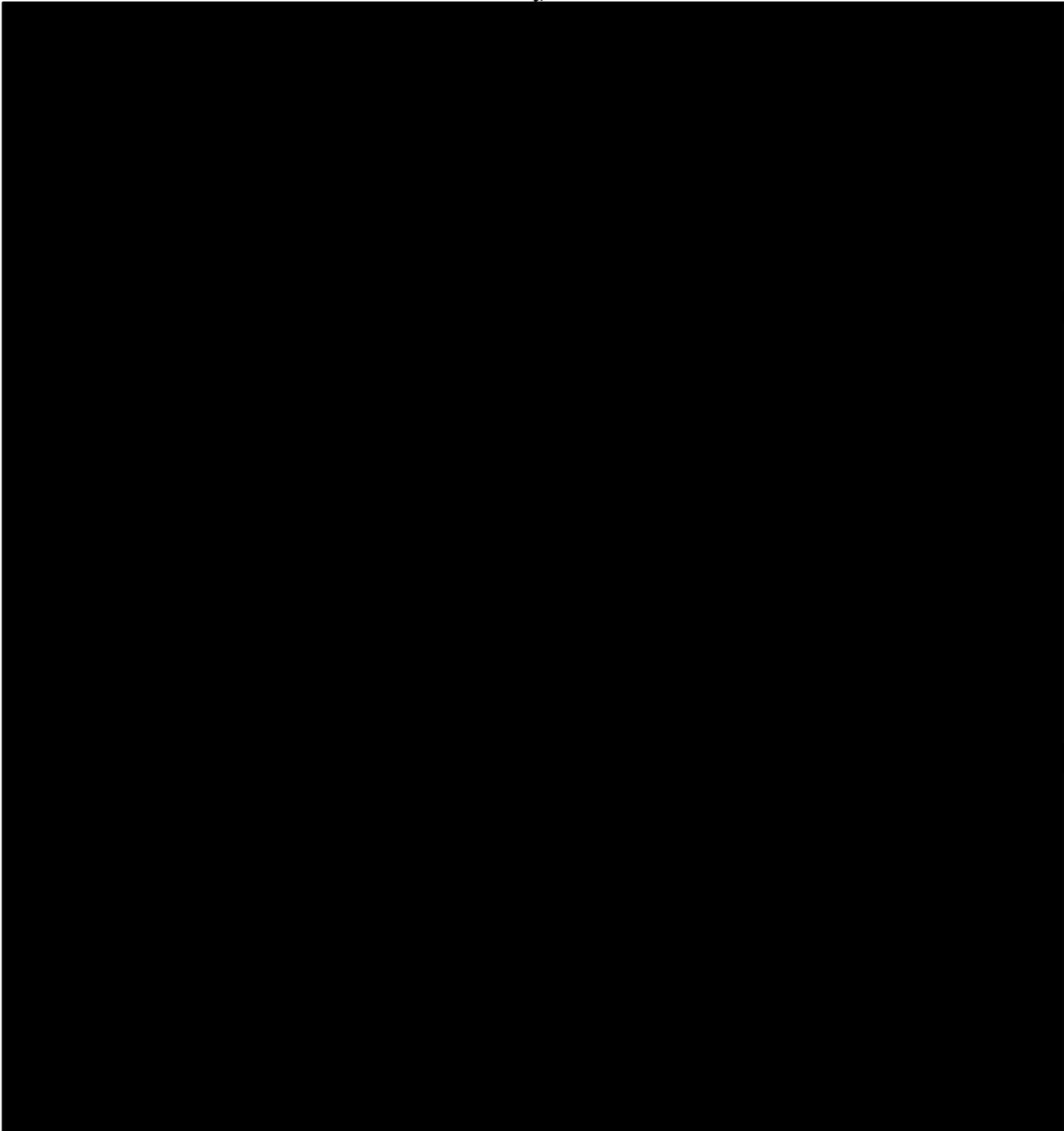




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

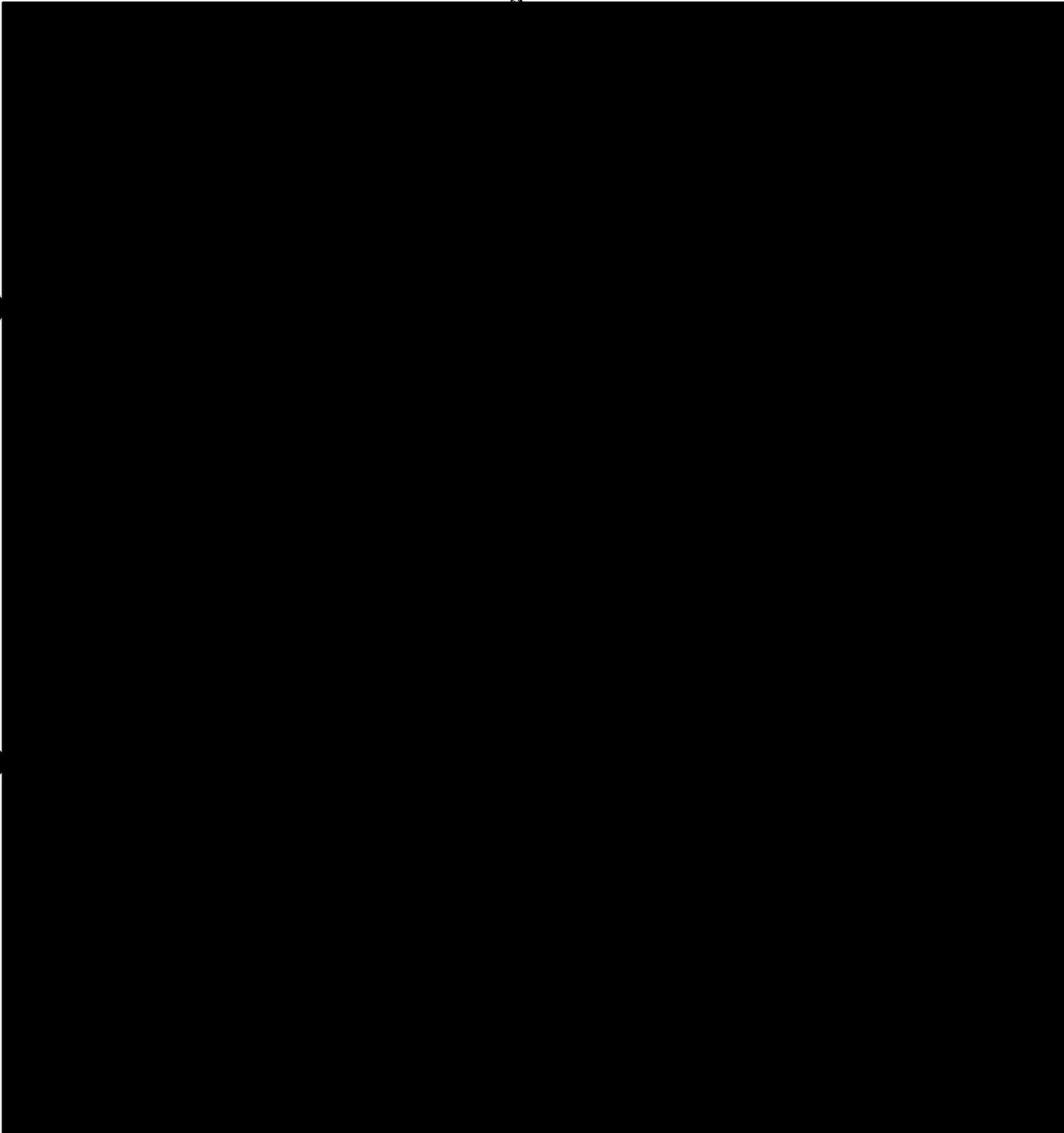




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

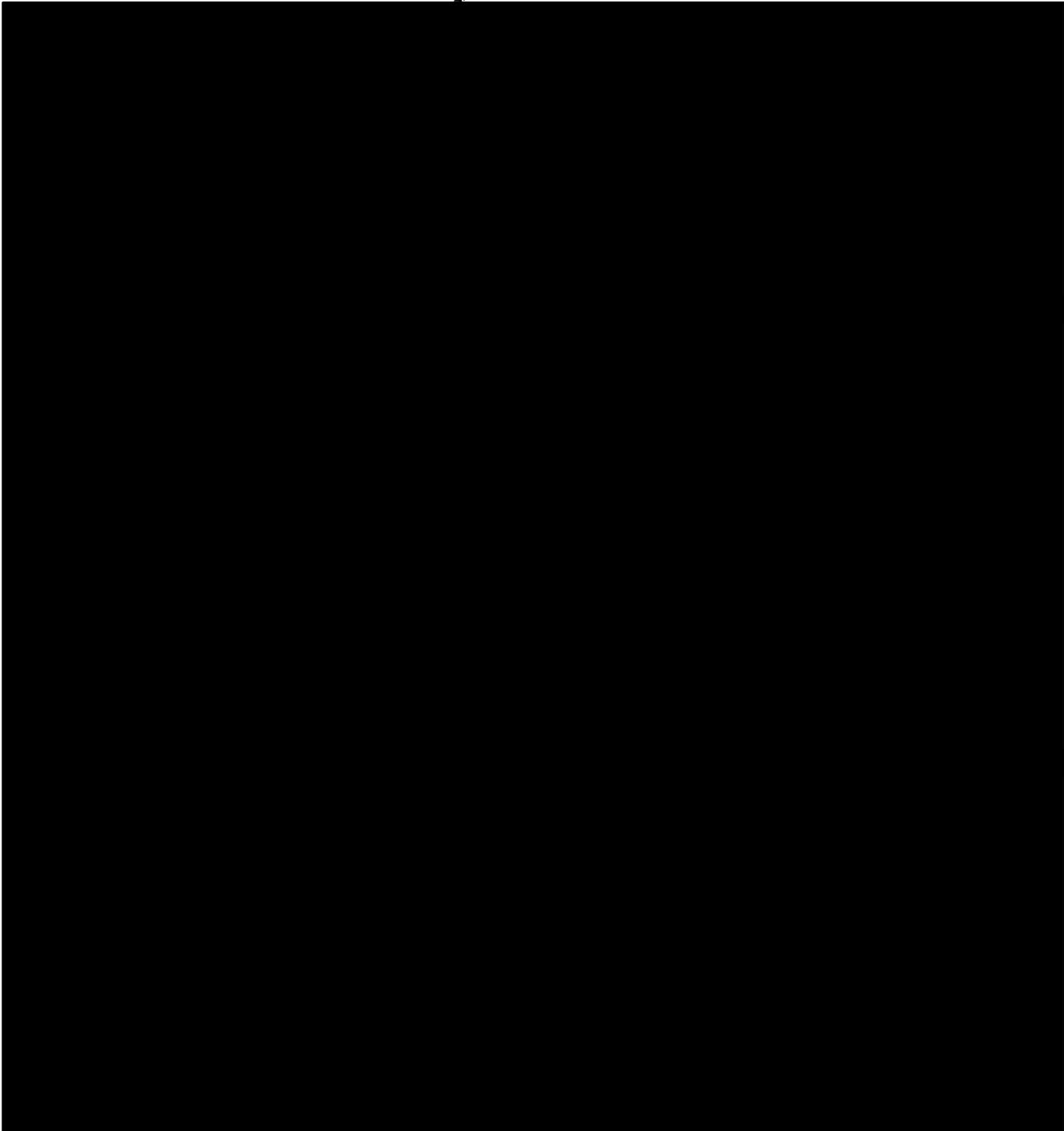




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

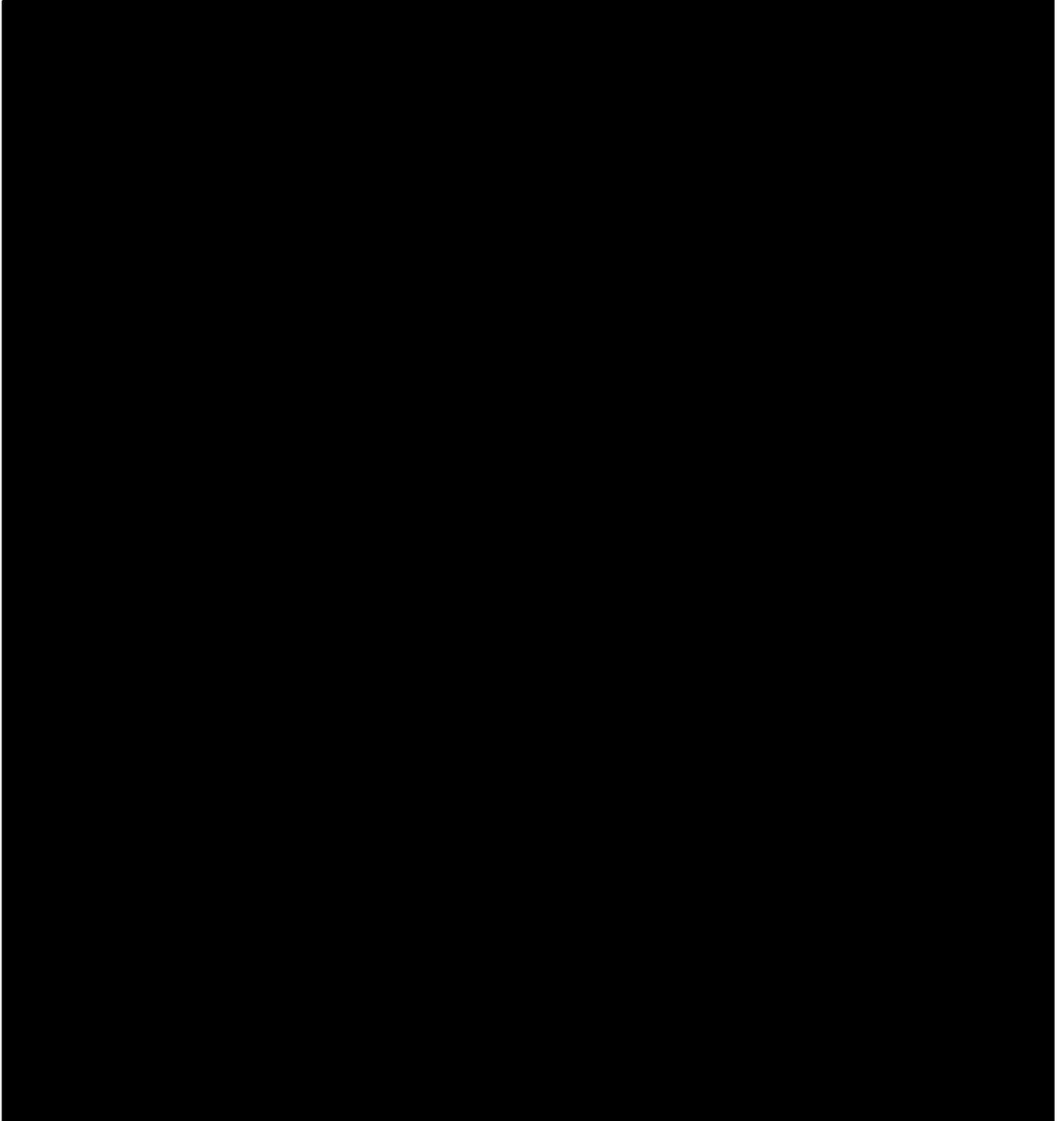




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

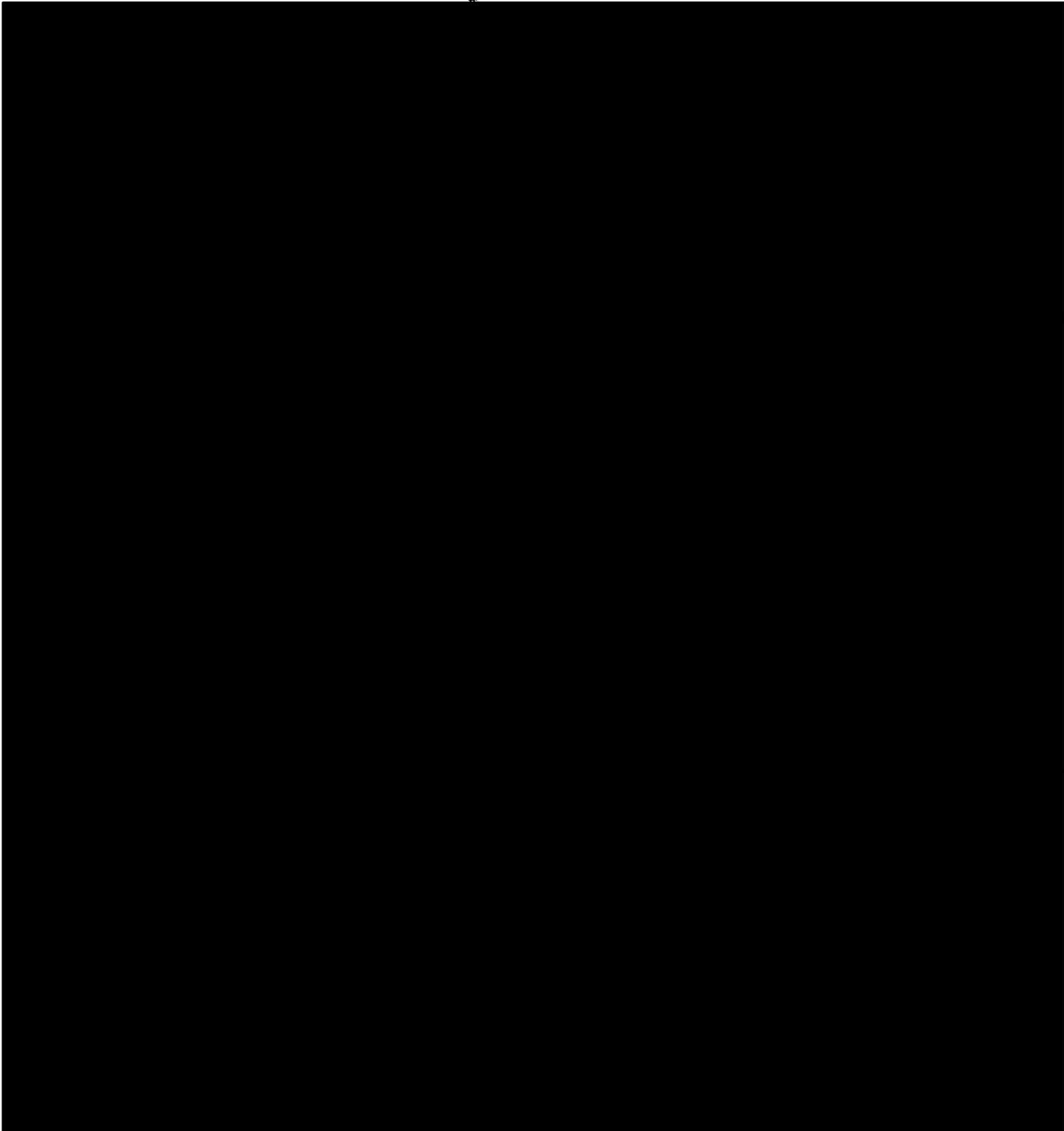




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

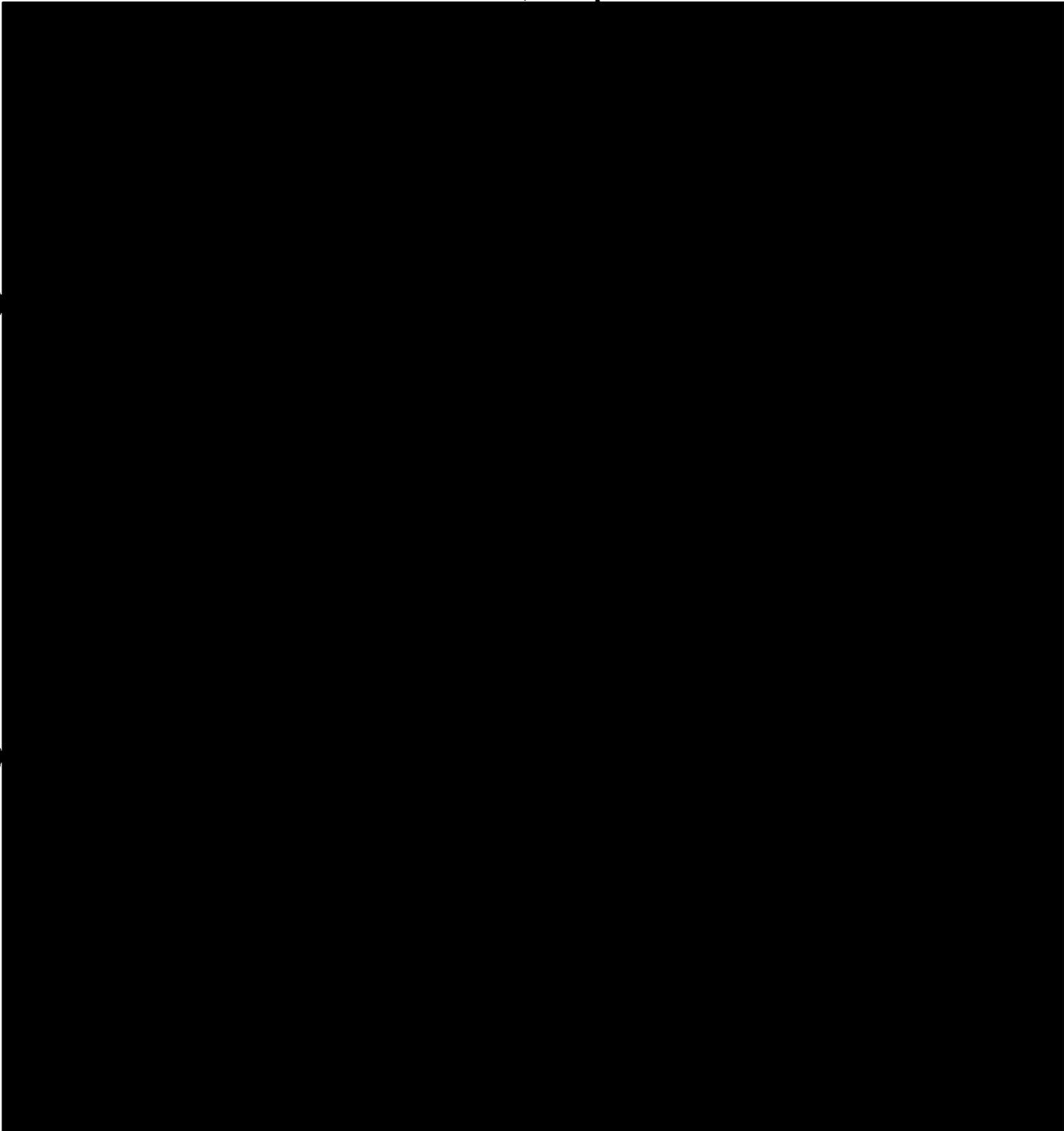




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NÓ. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

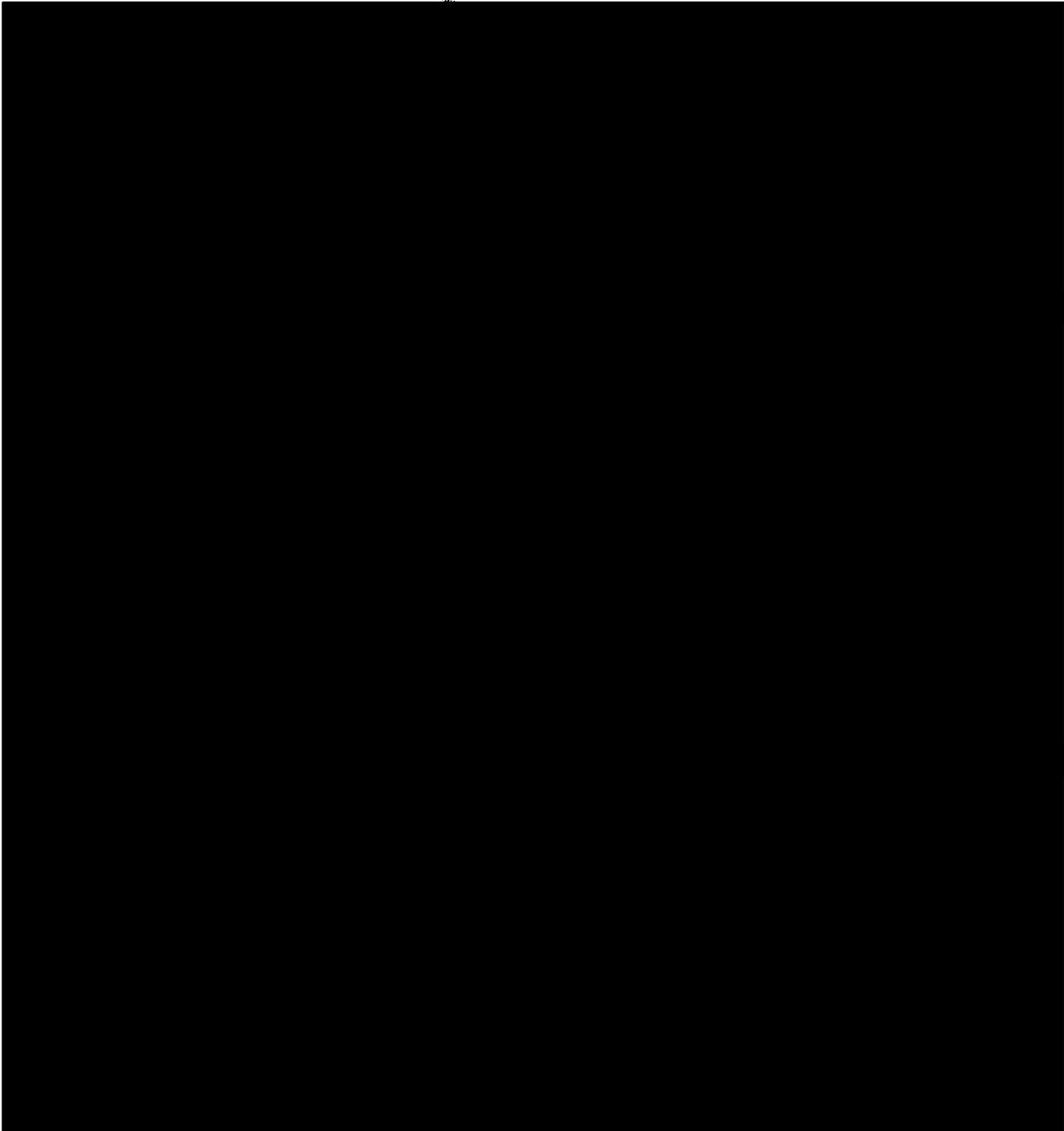




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

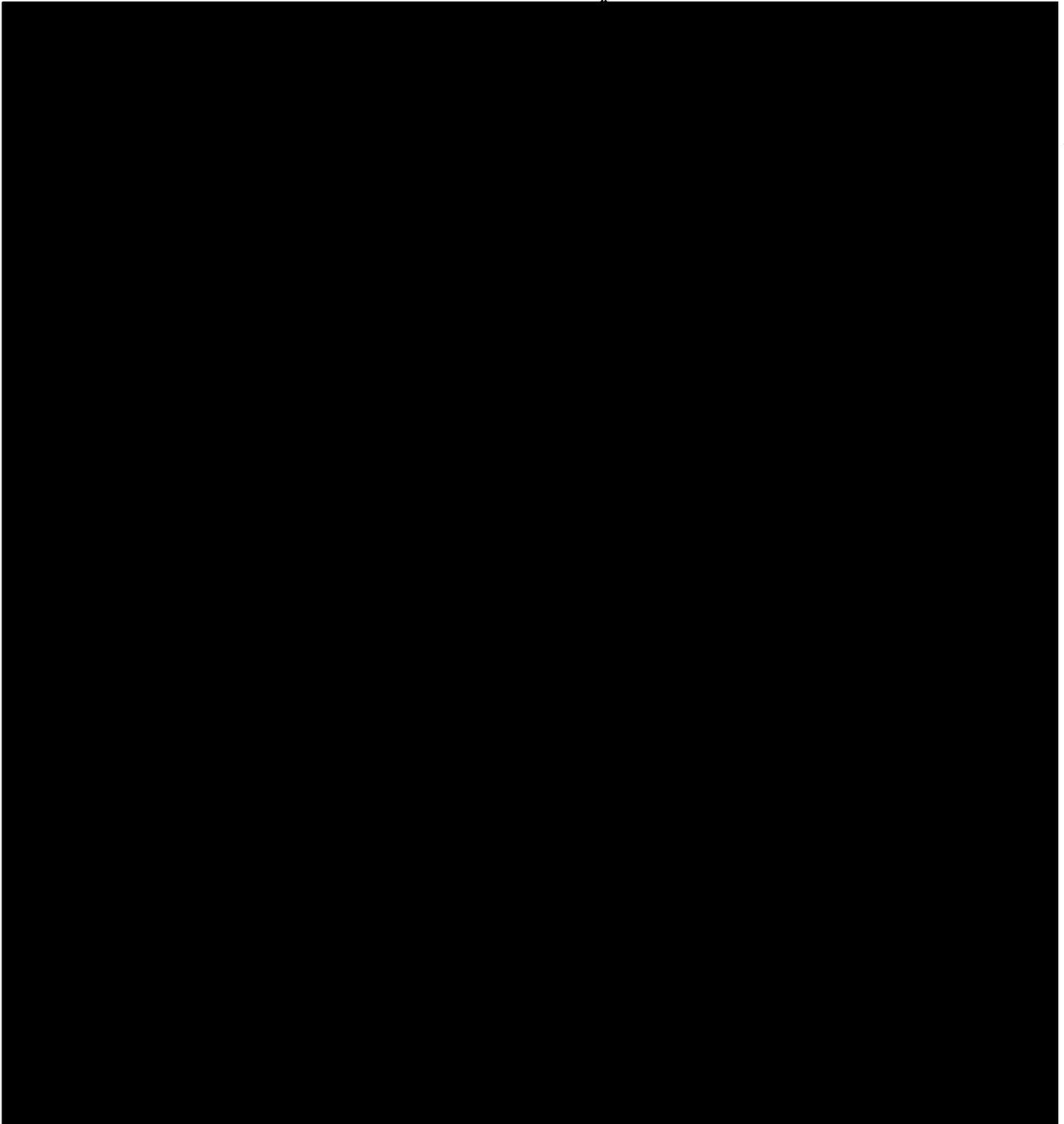




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

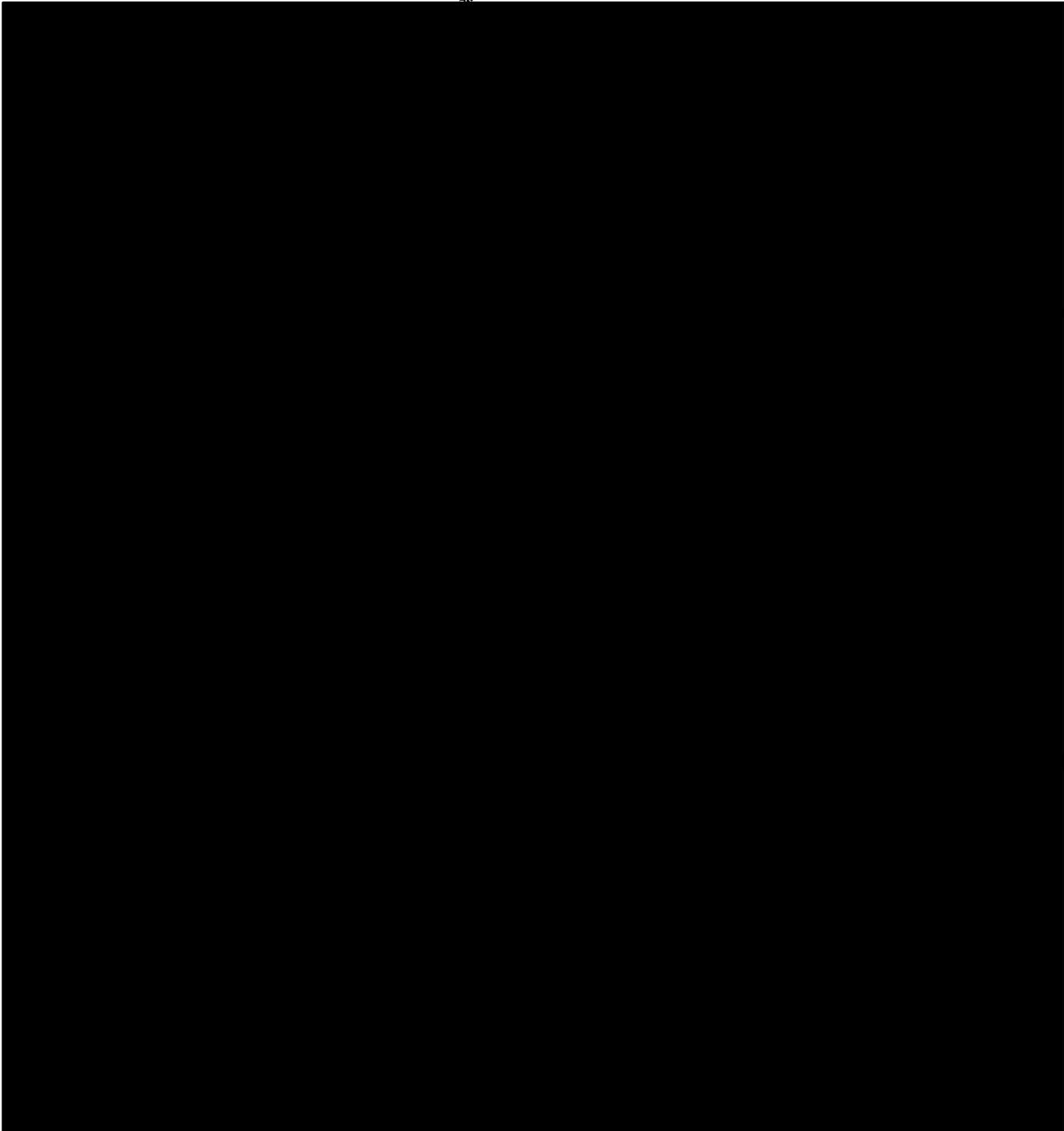




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

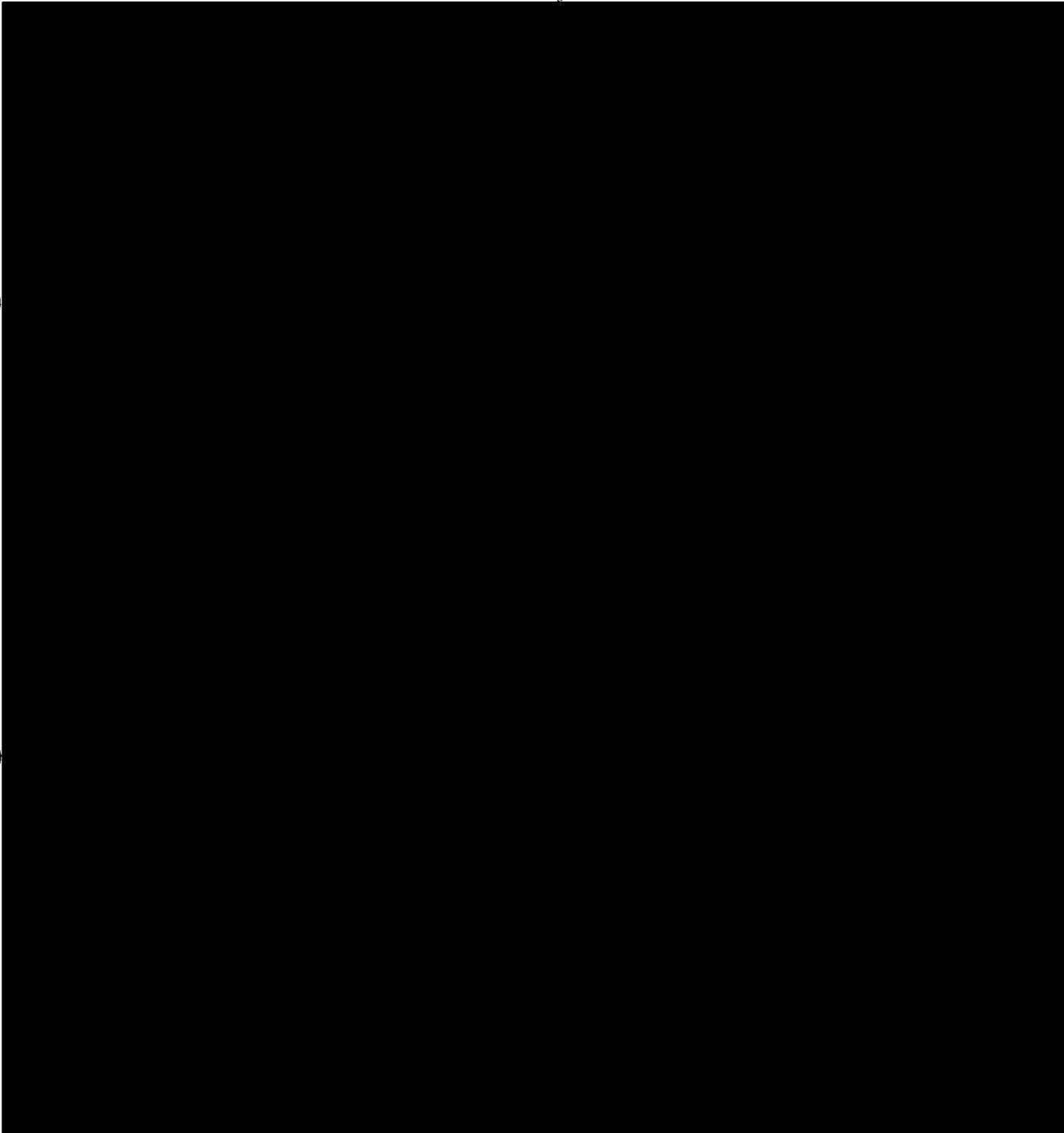




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

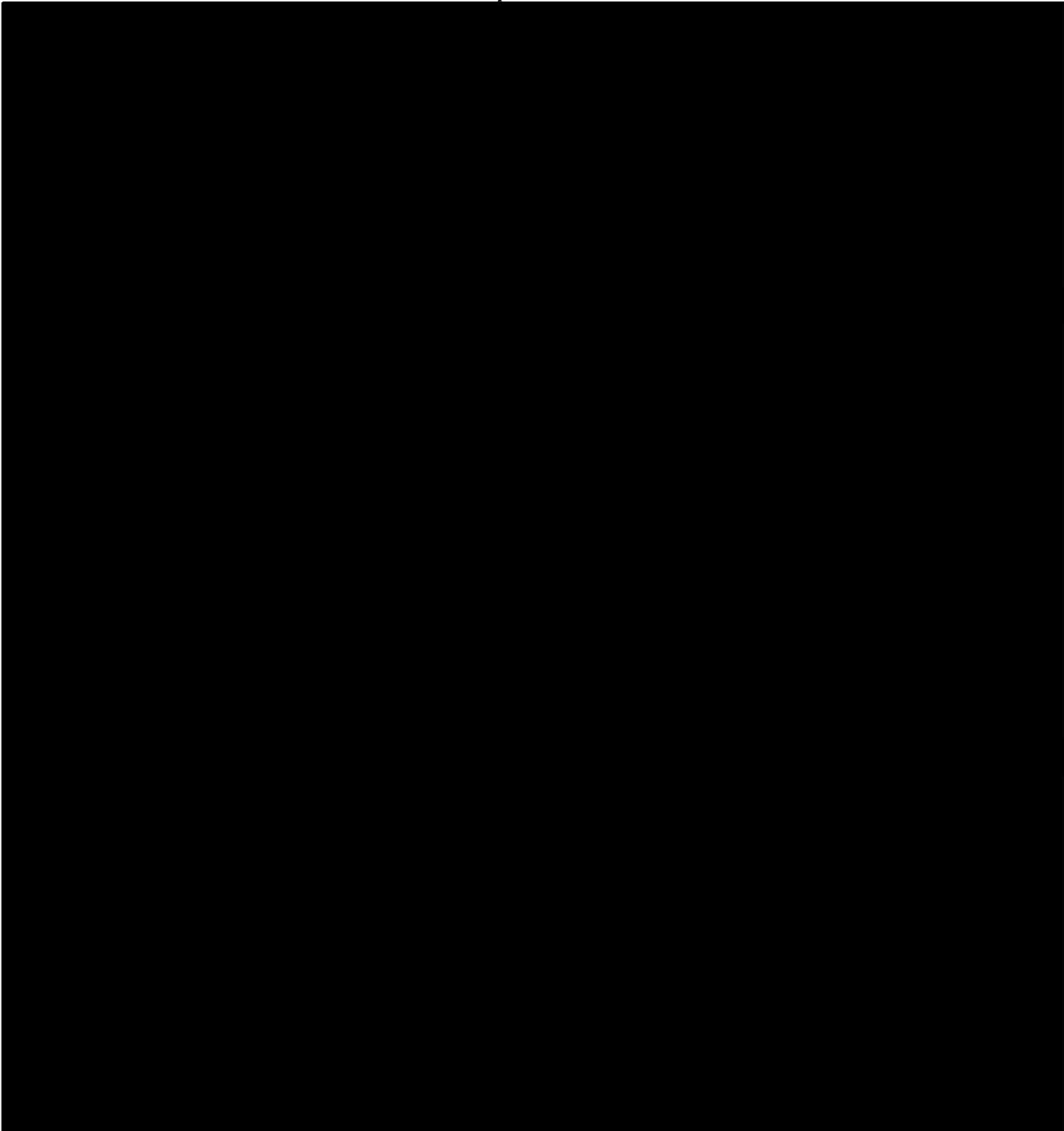




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

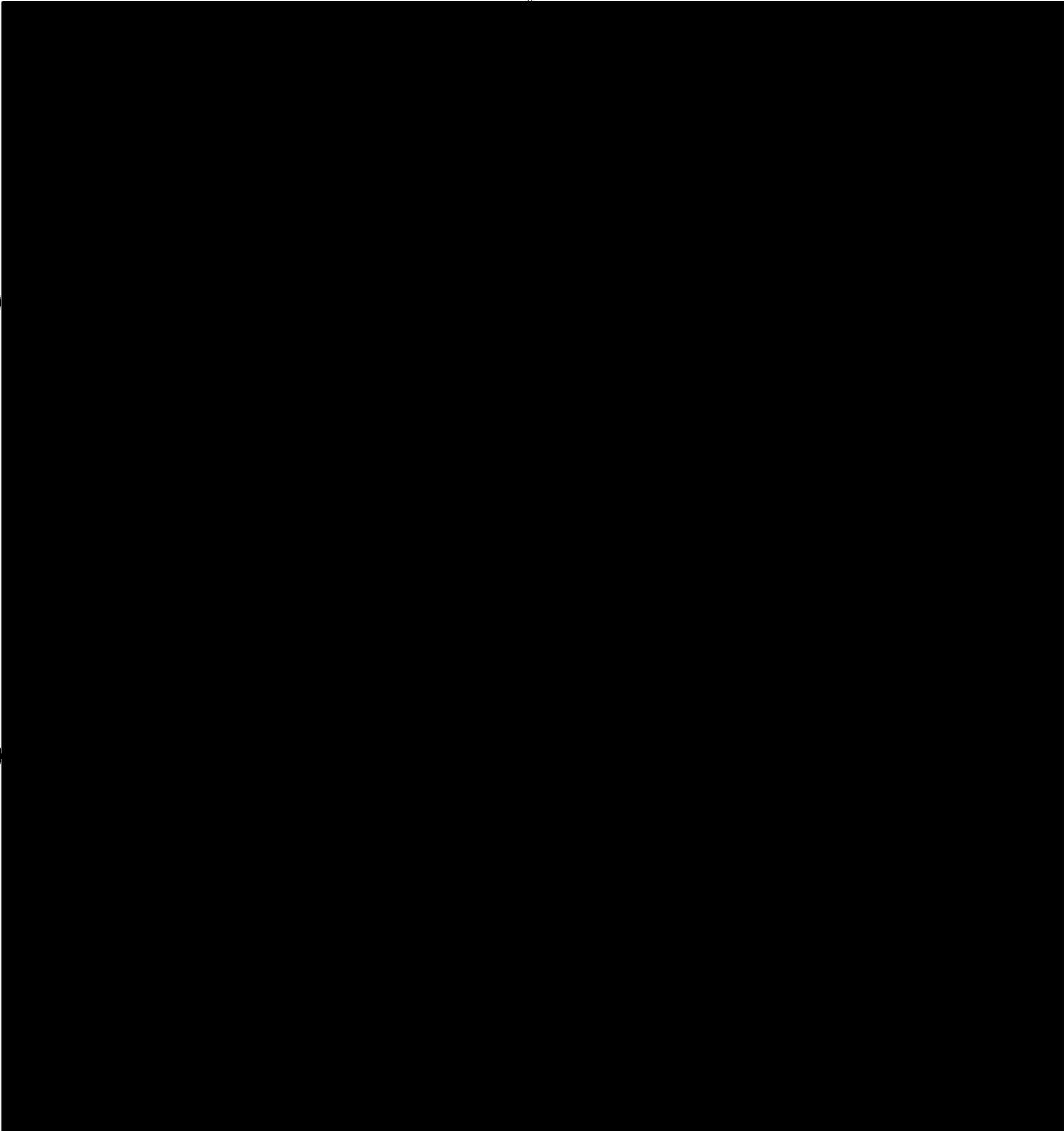




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

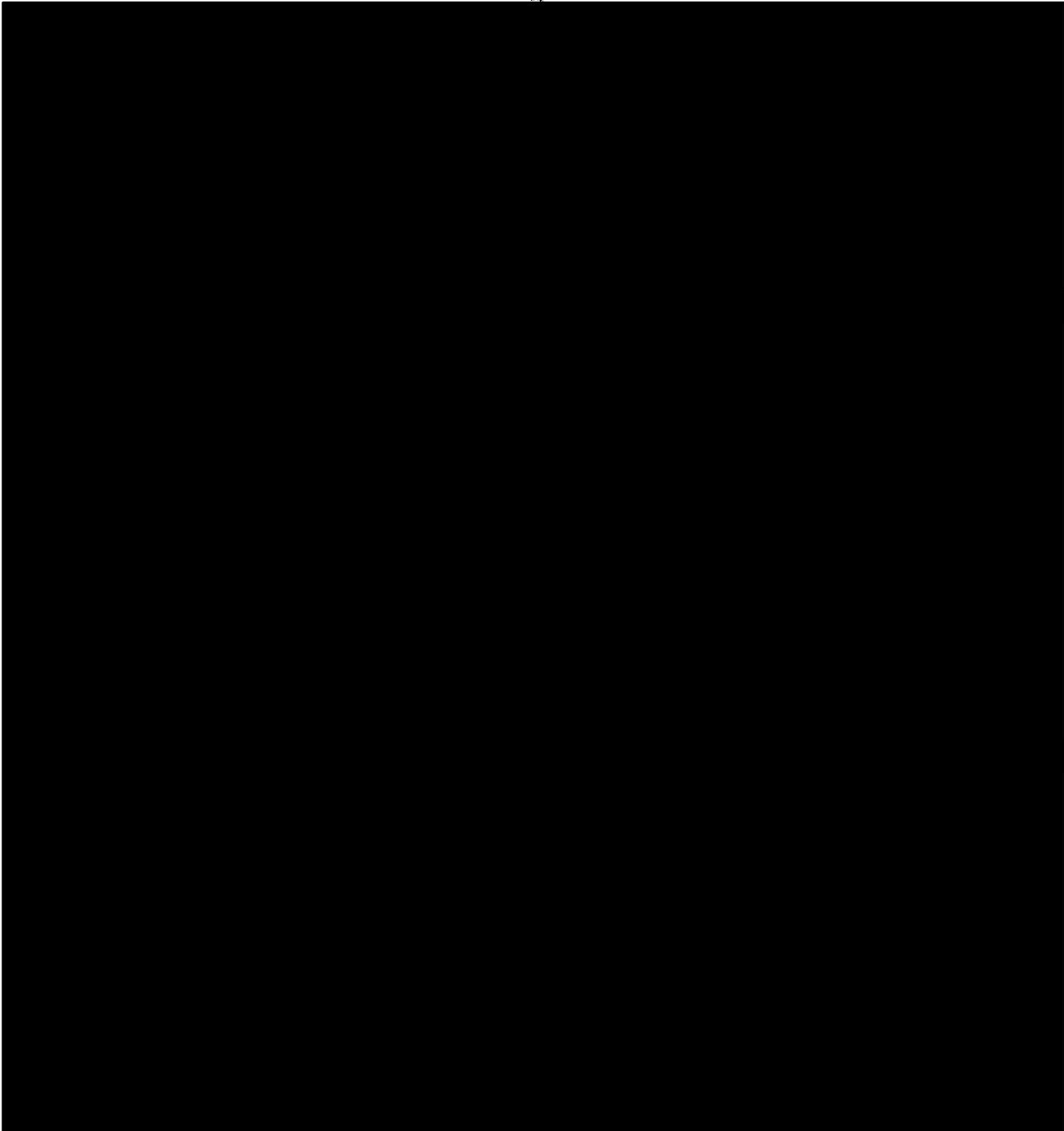




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

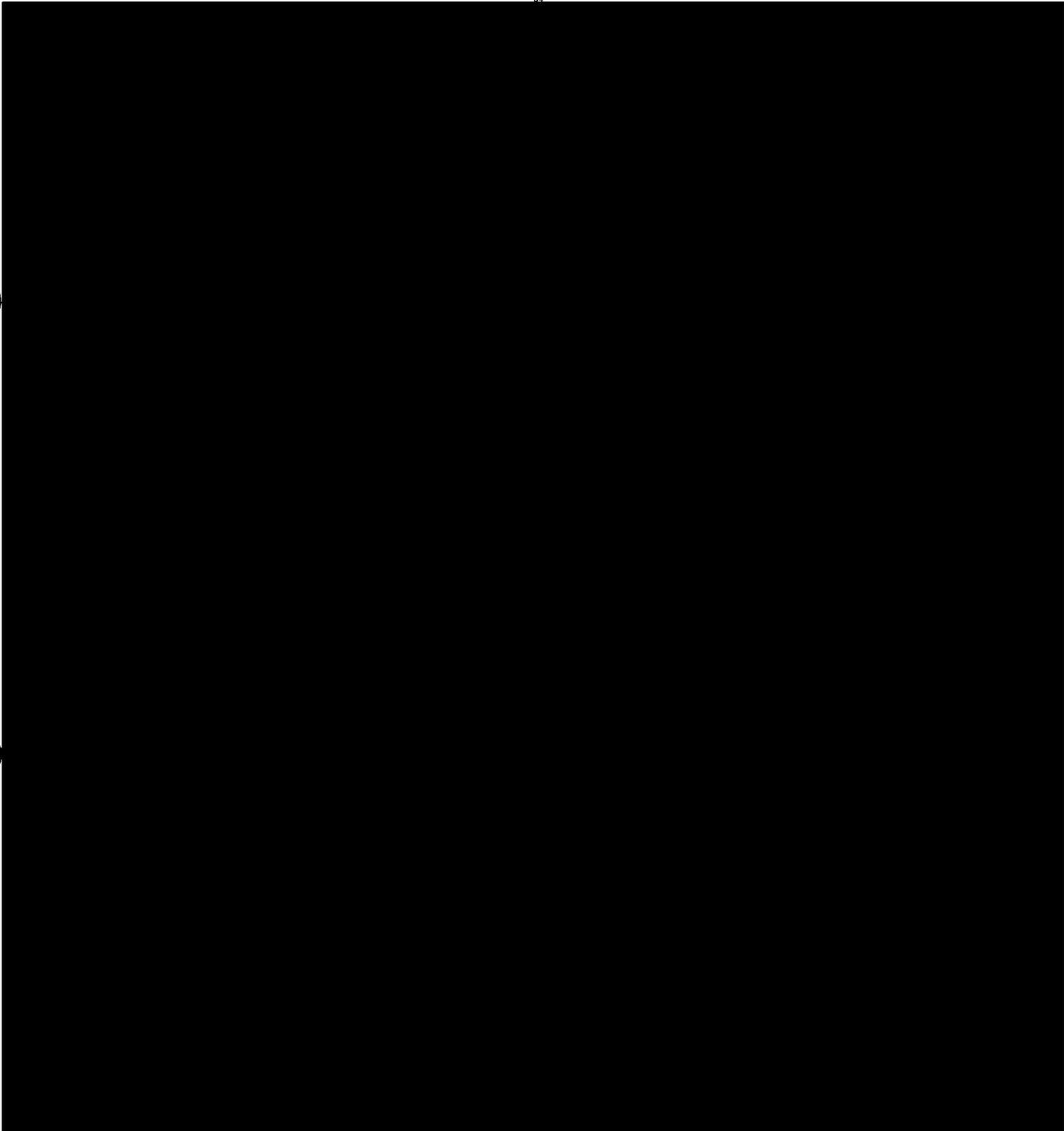




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

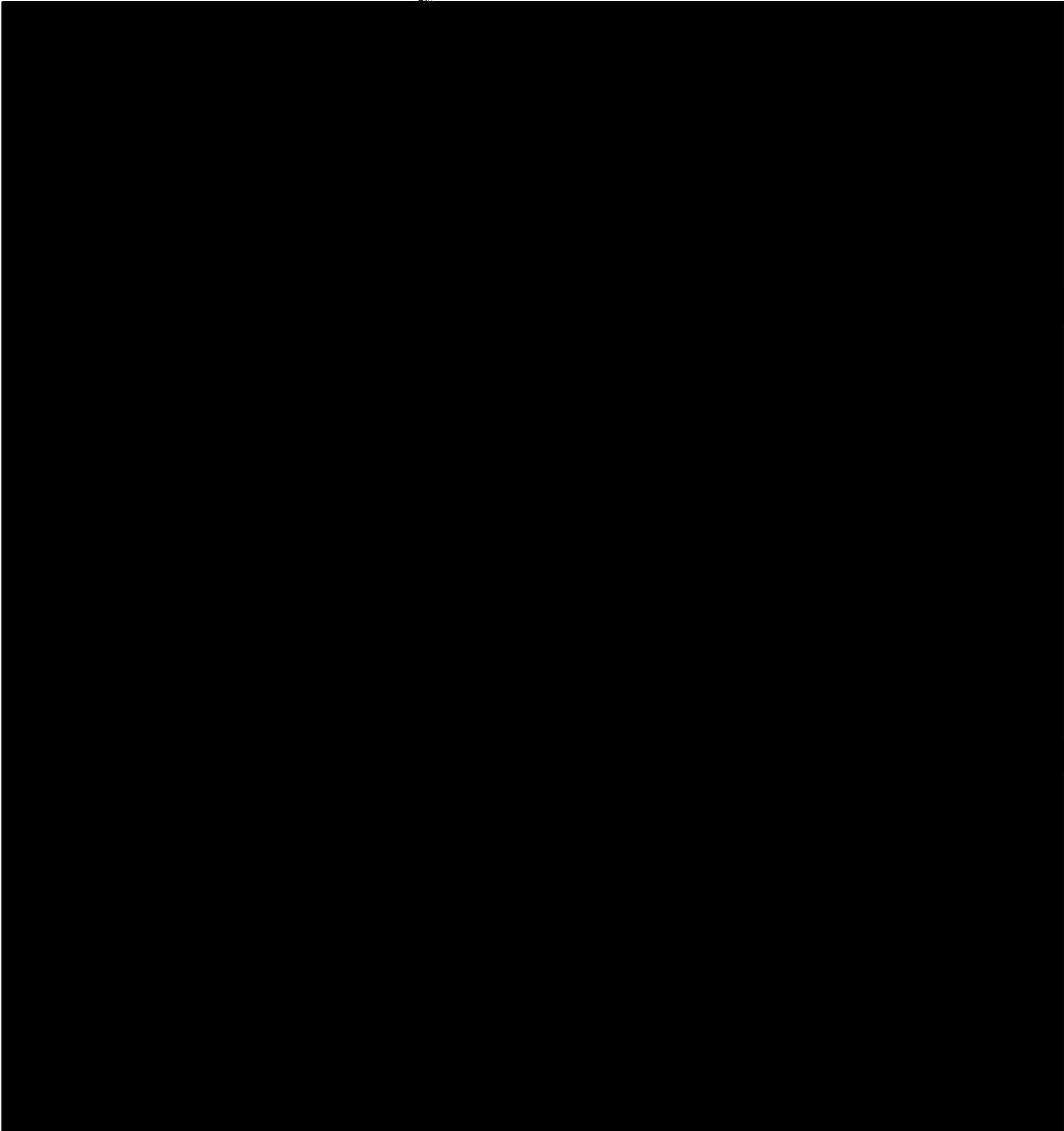




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

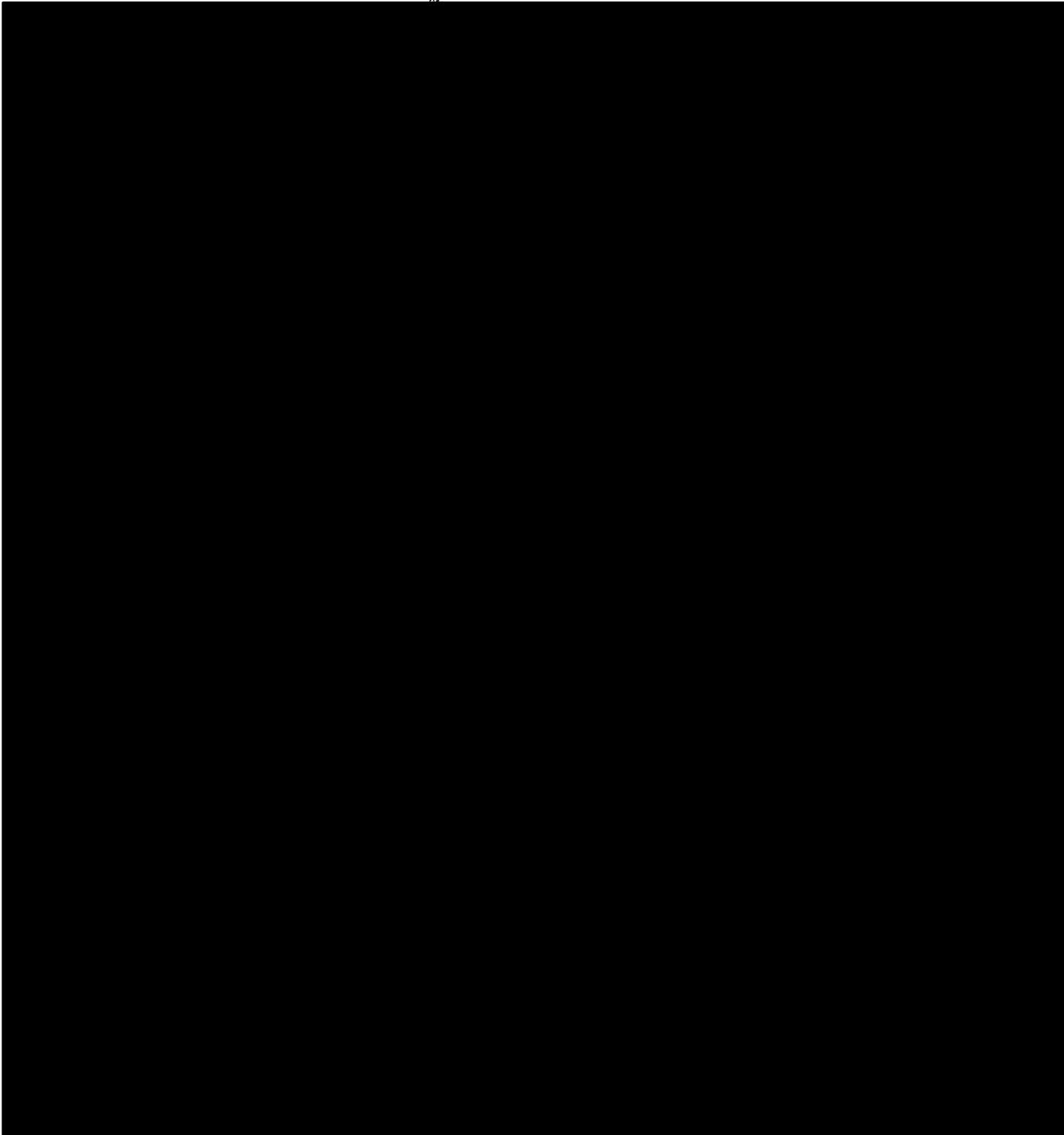




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

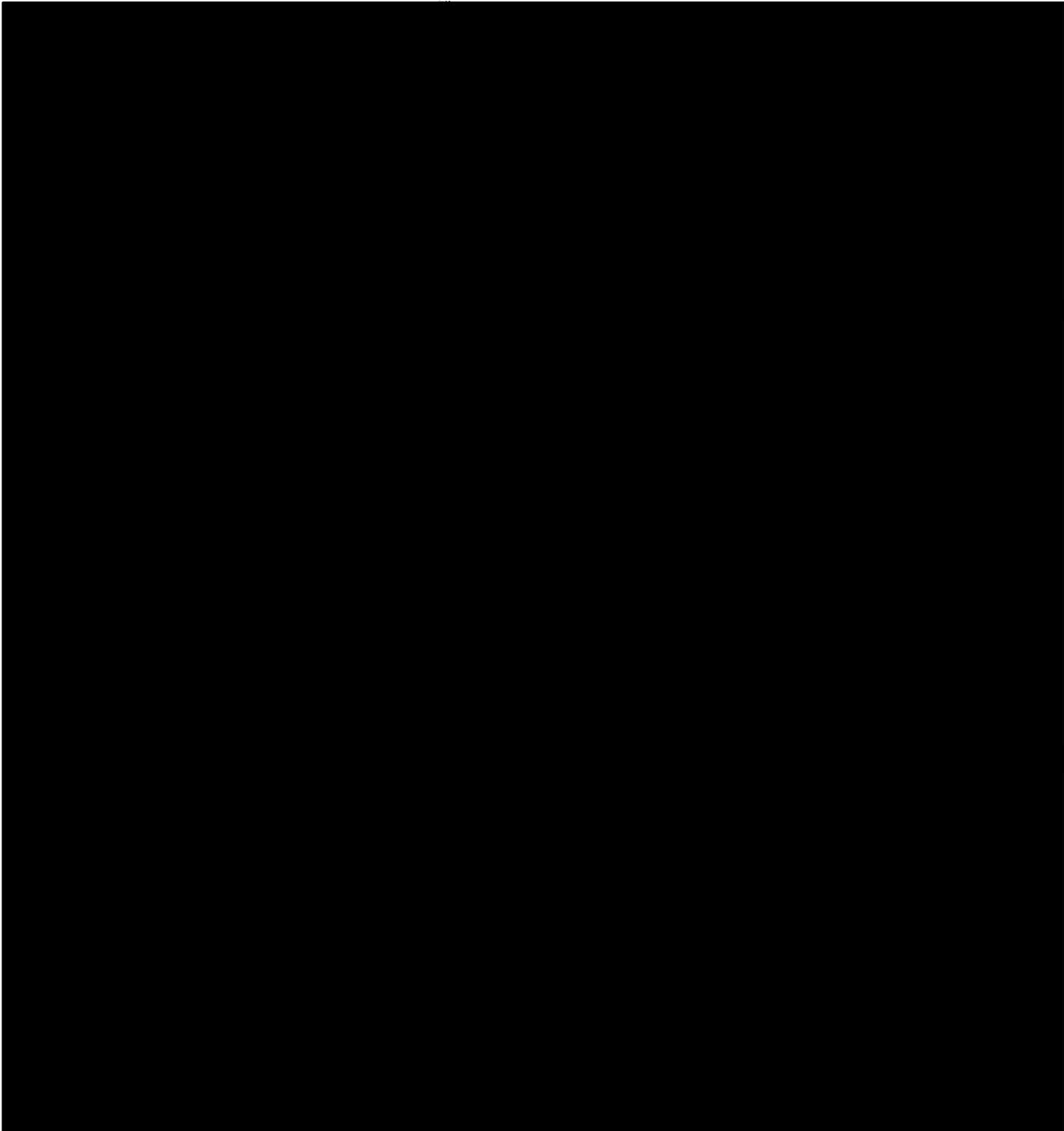




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

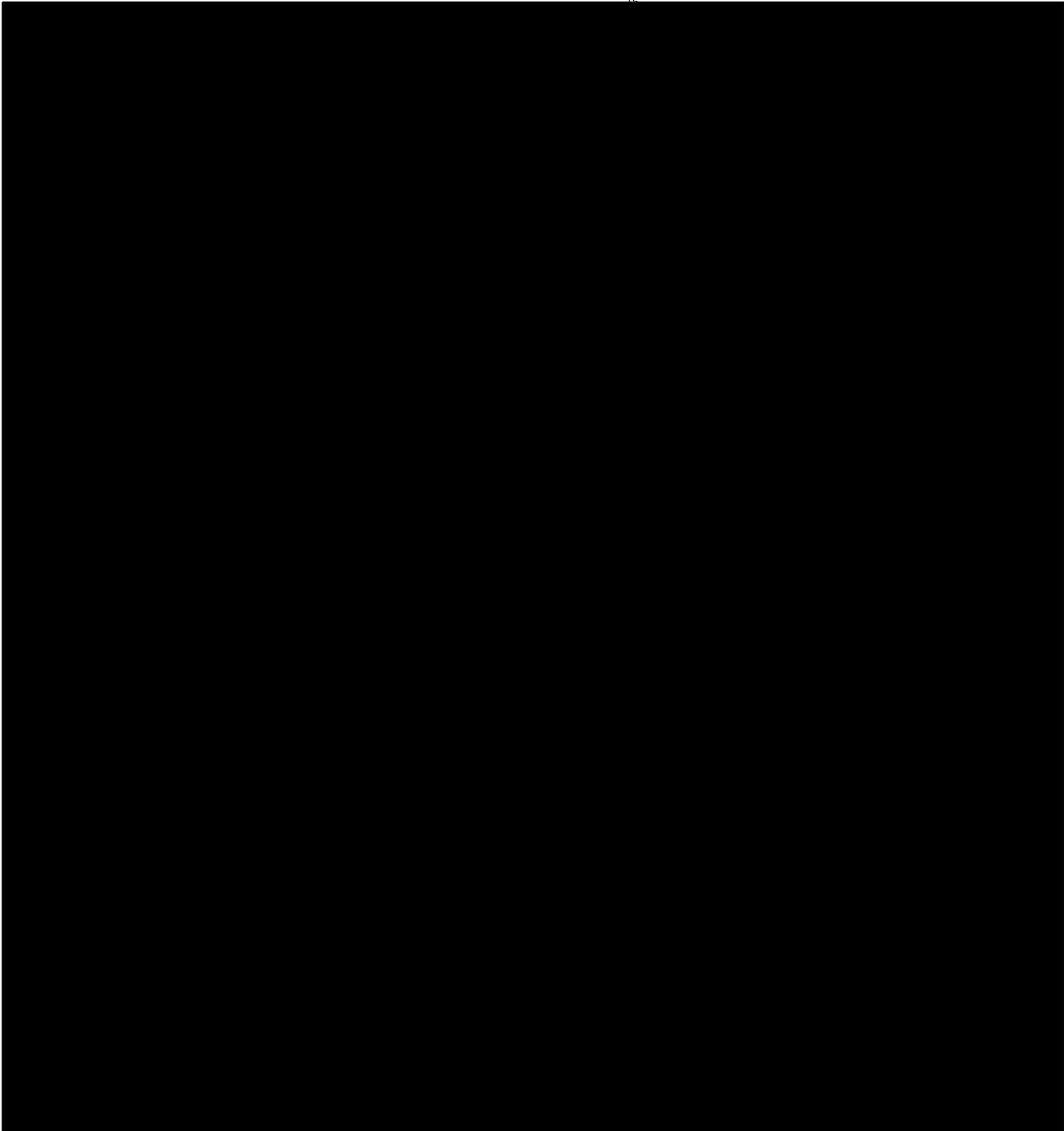




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. BF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

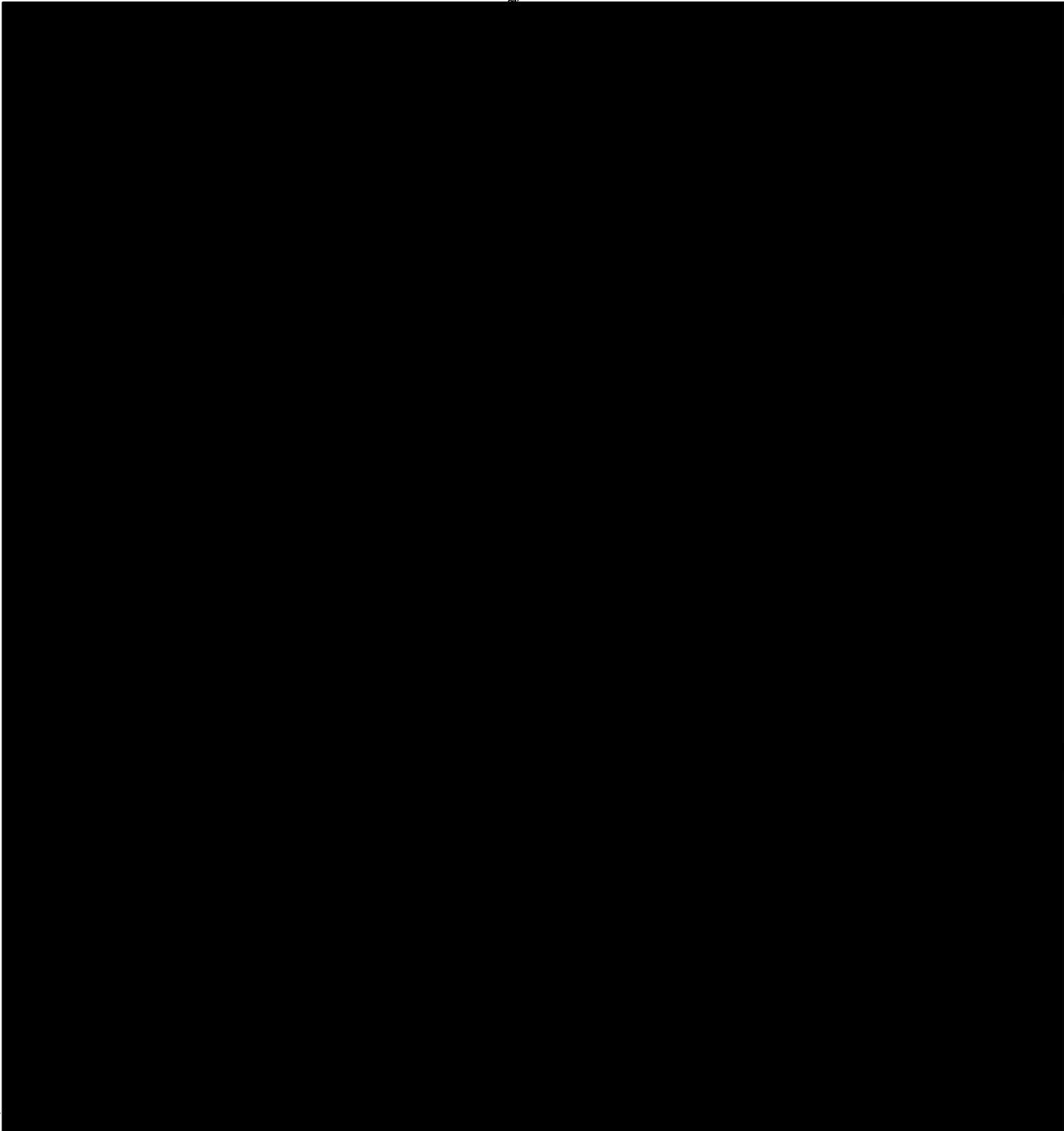




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

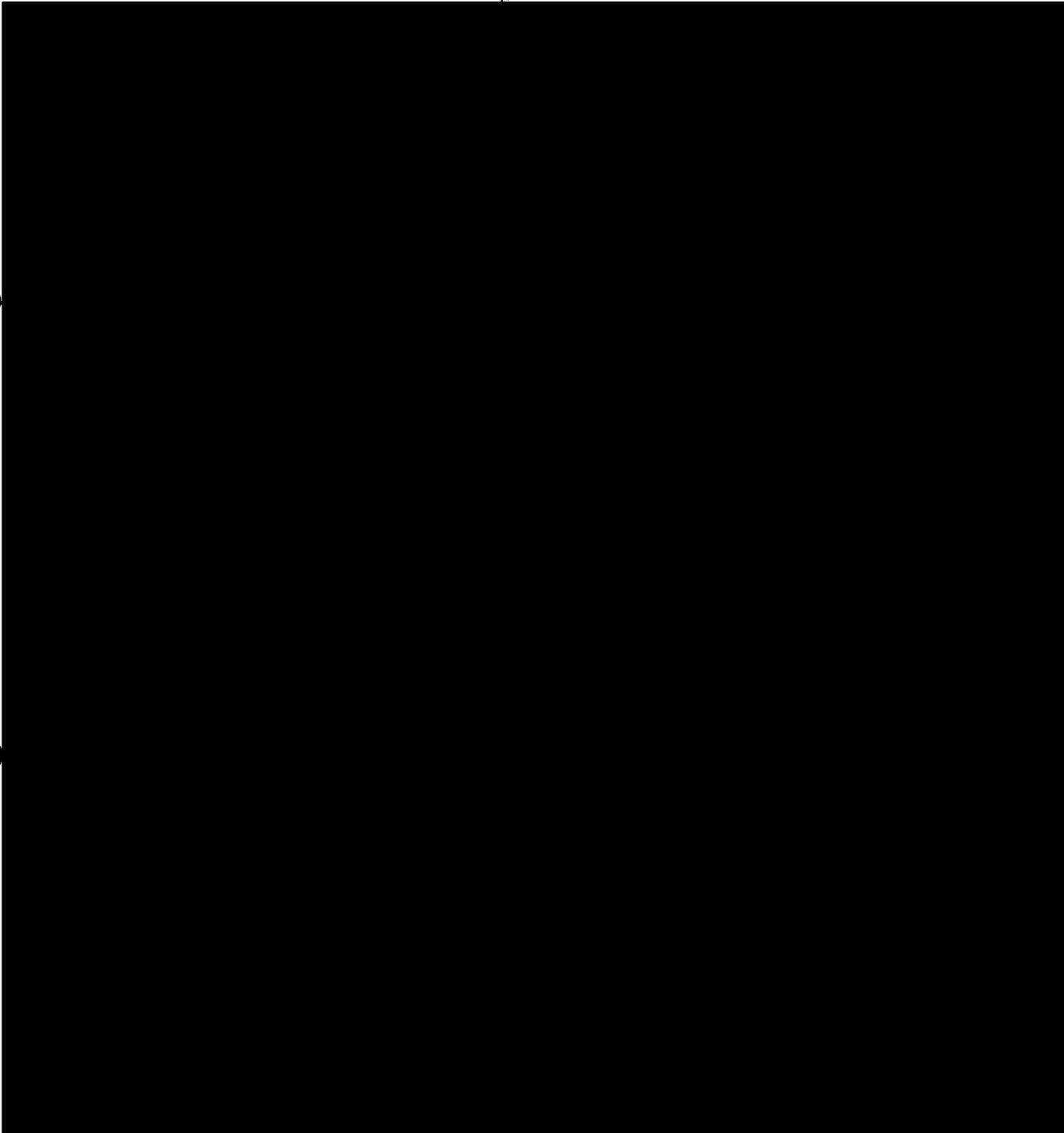




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

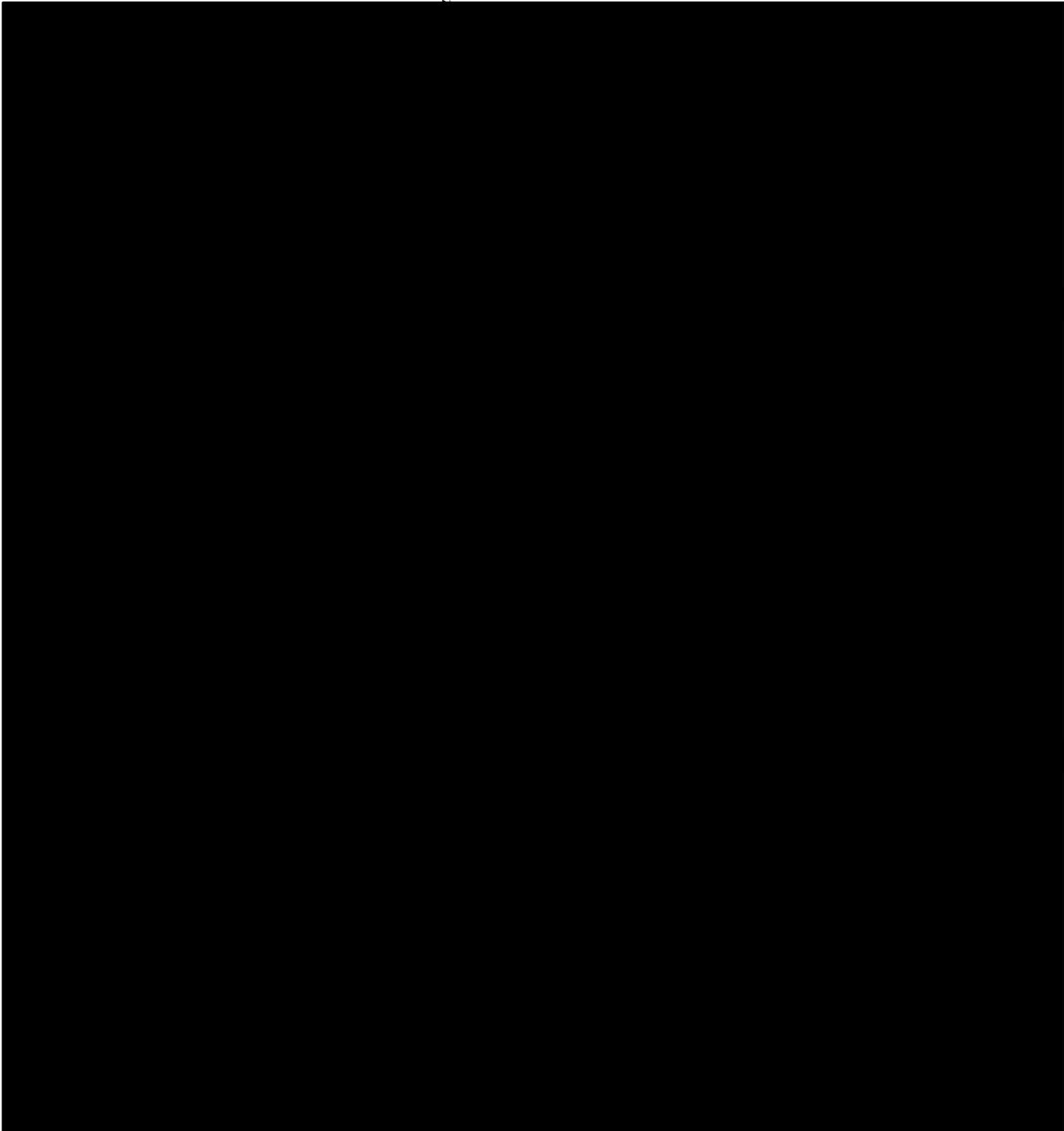




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

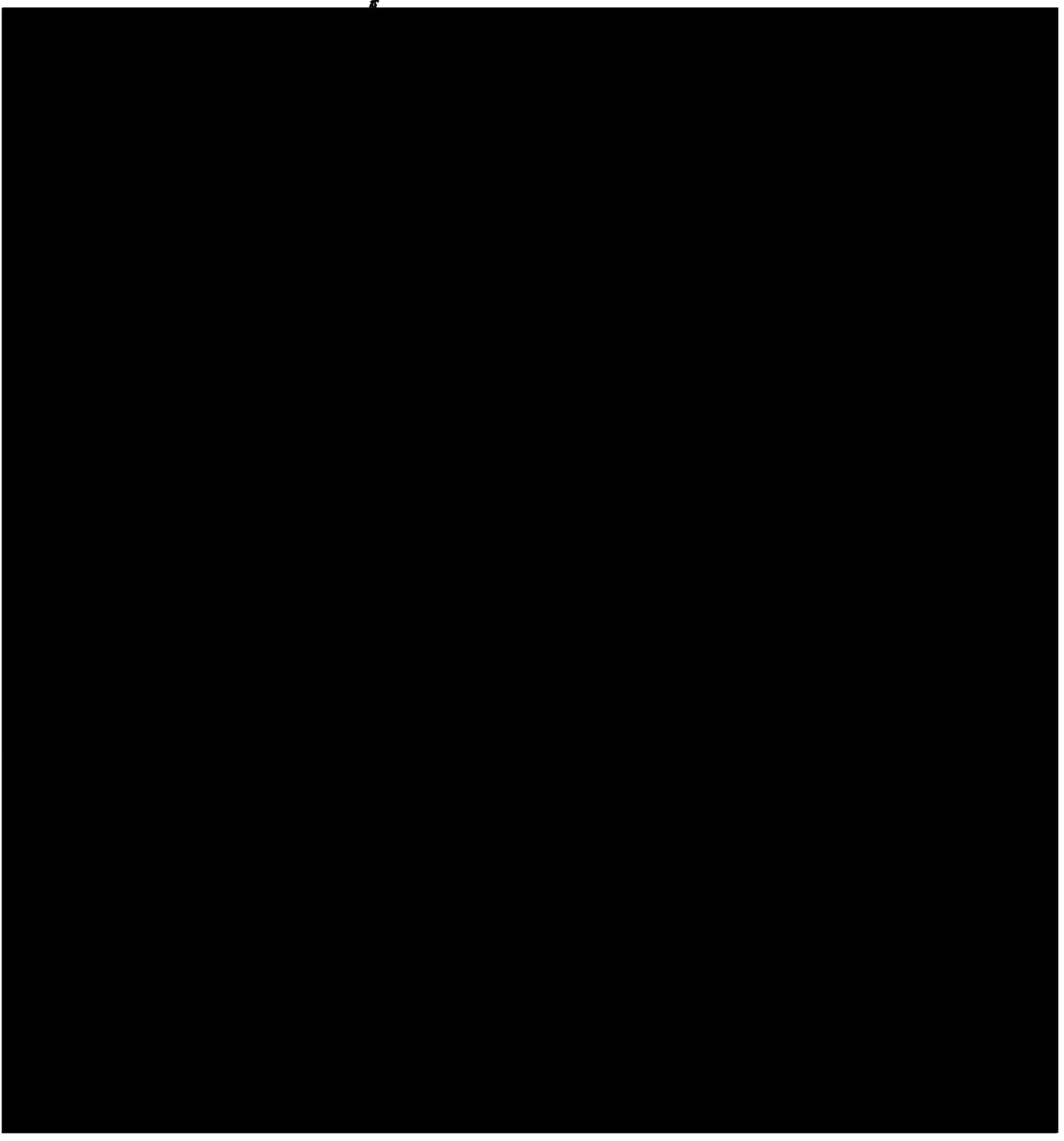




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

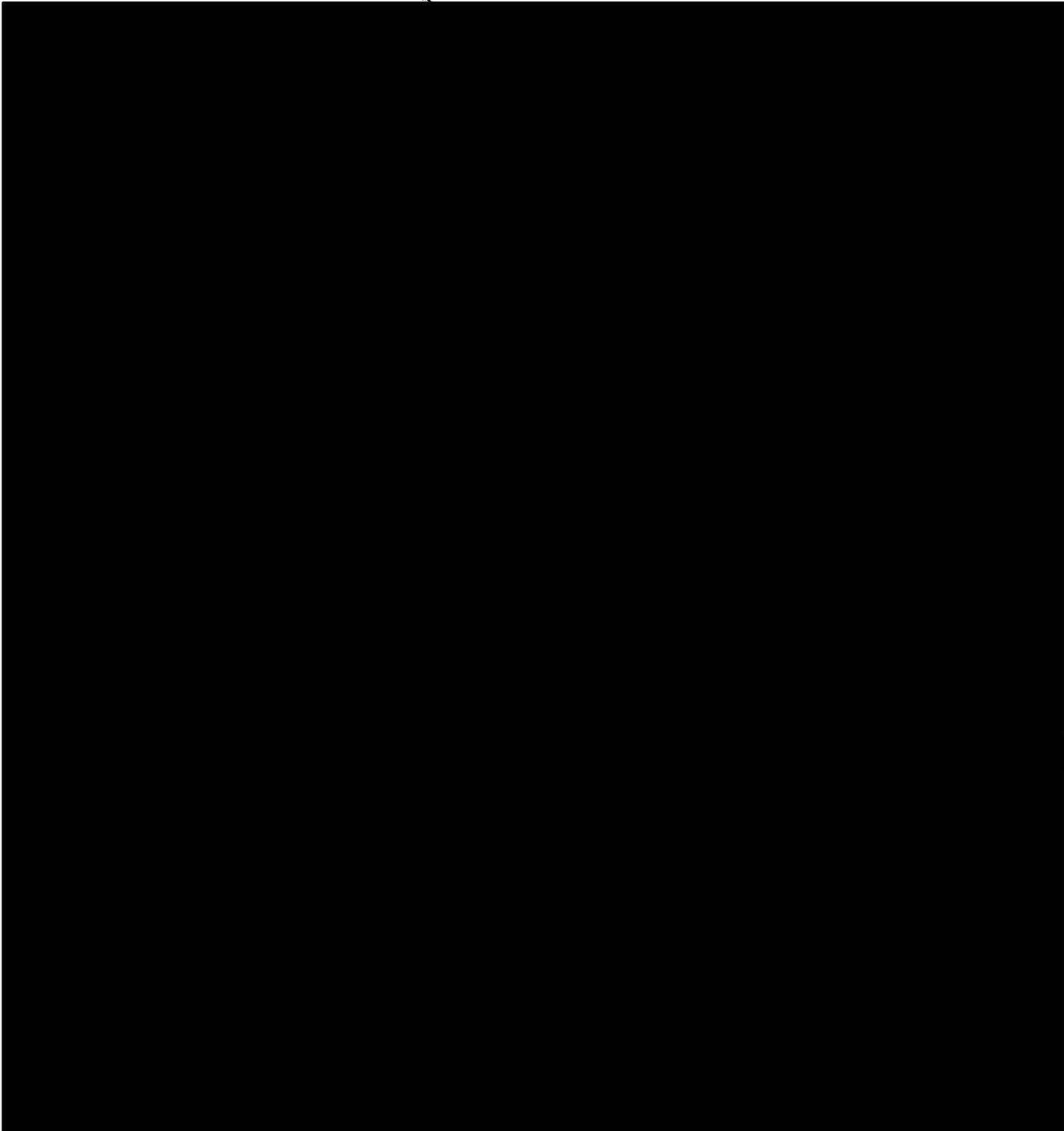




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

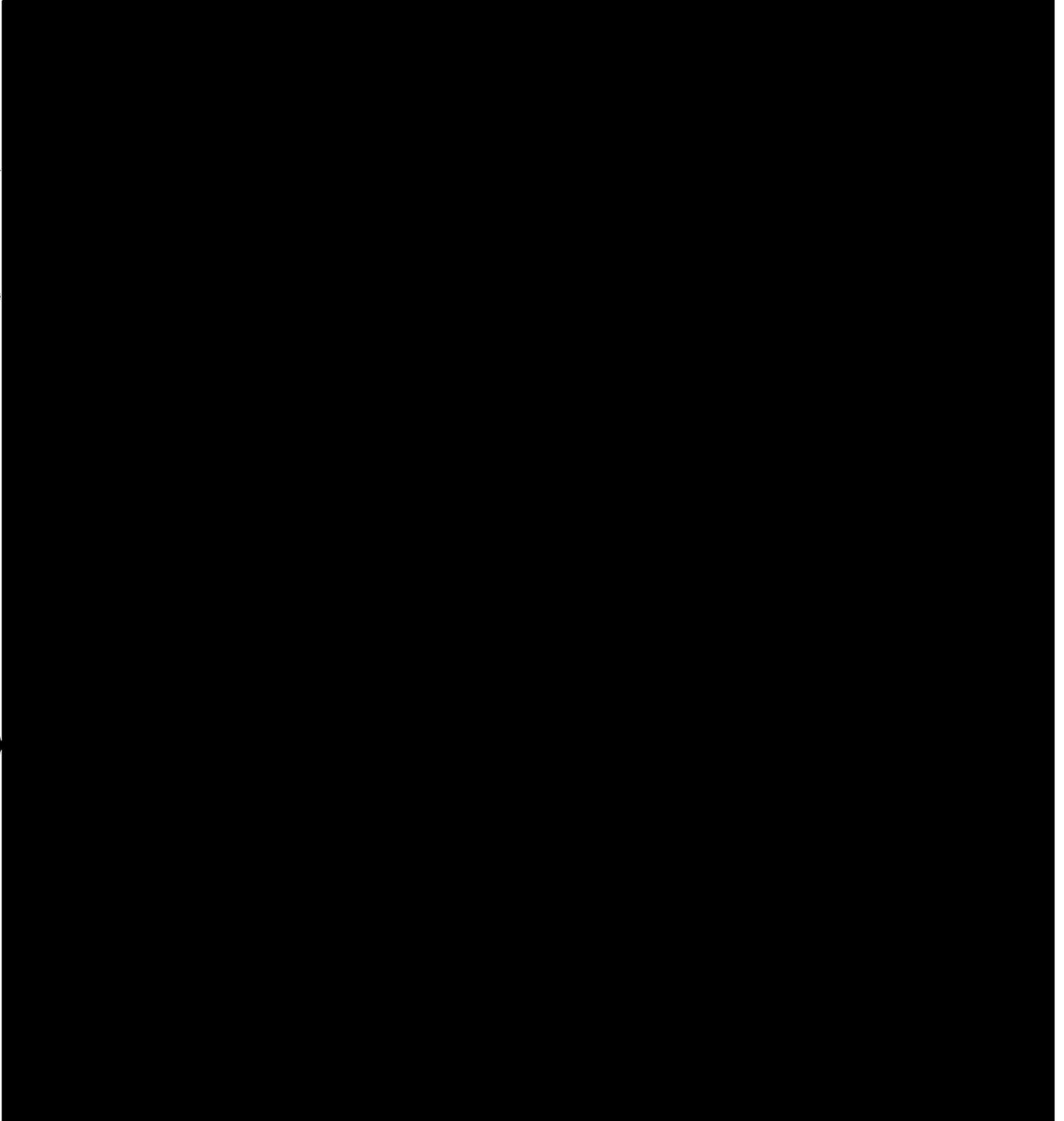




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

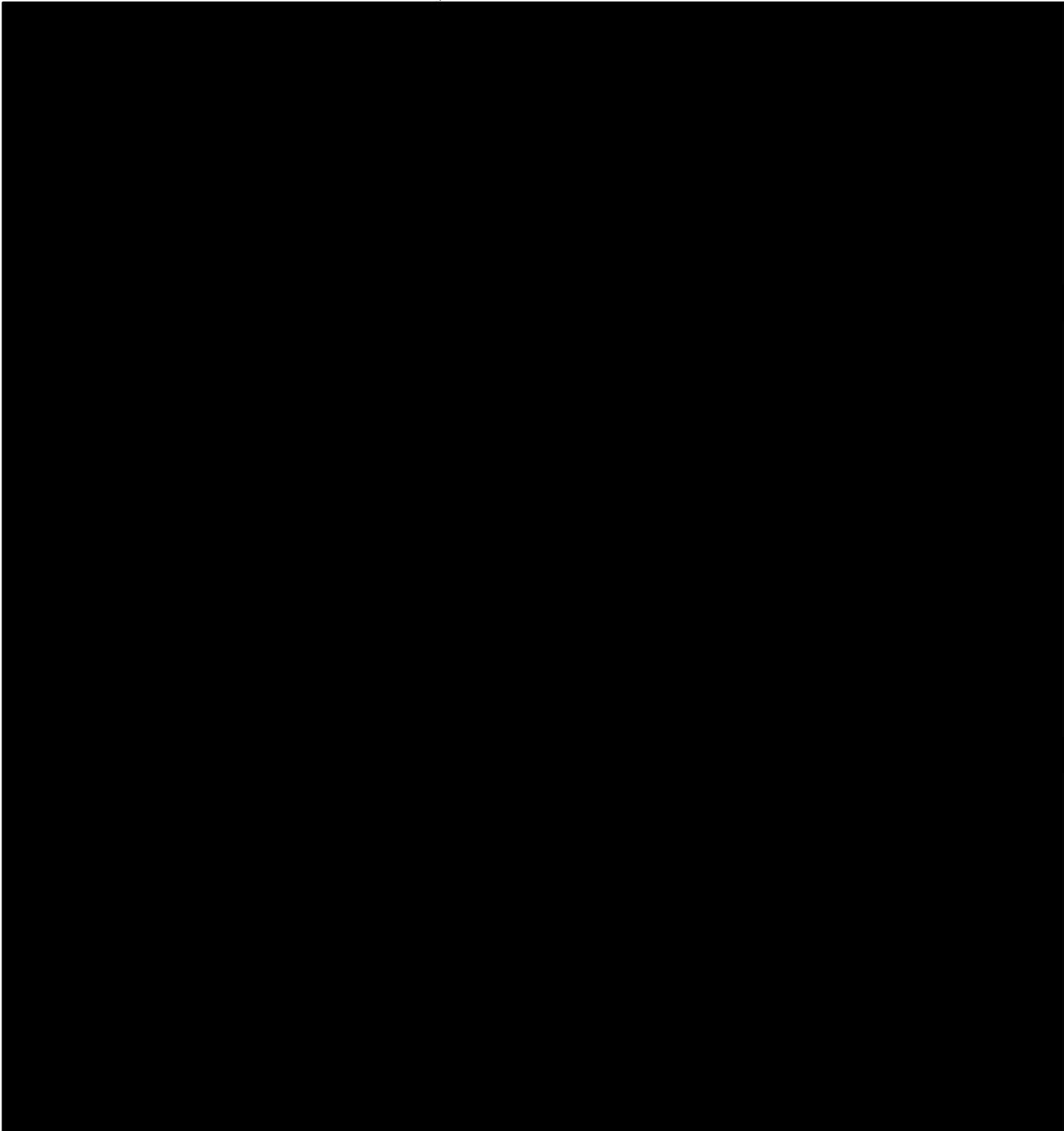




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

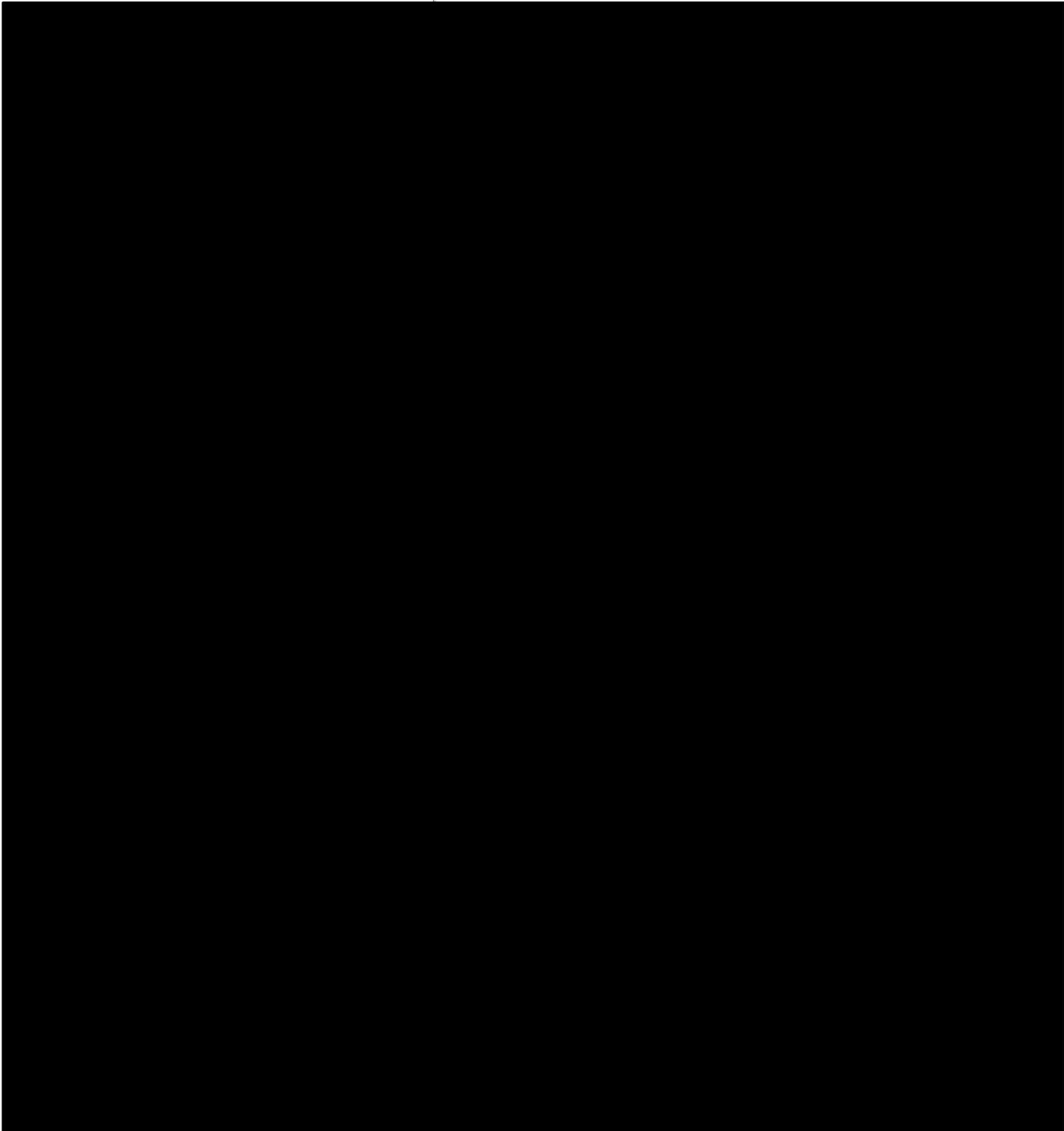




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

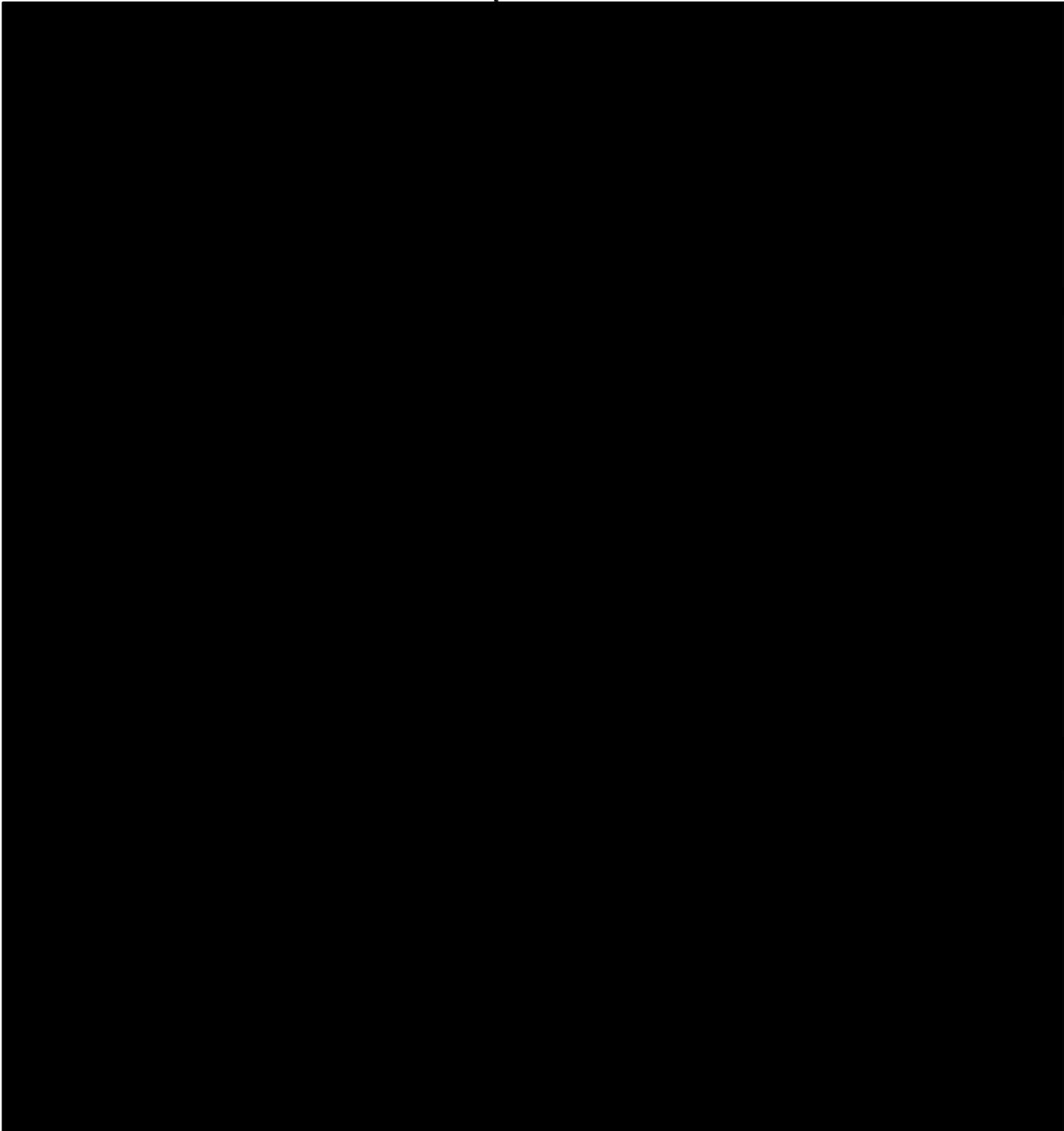




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



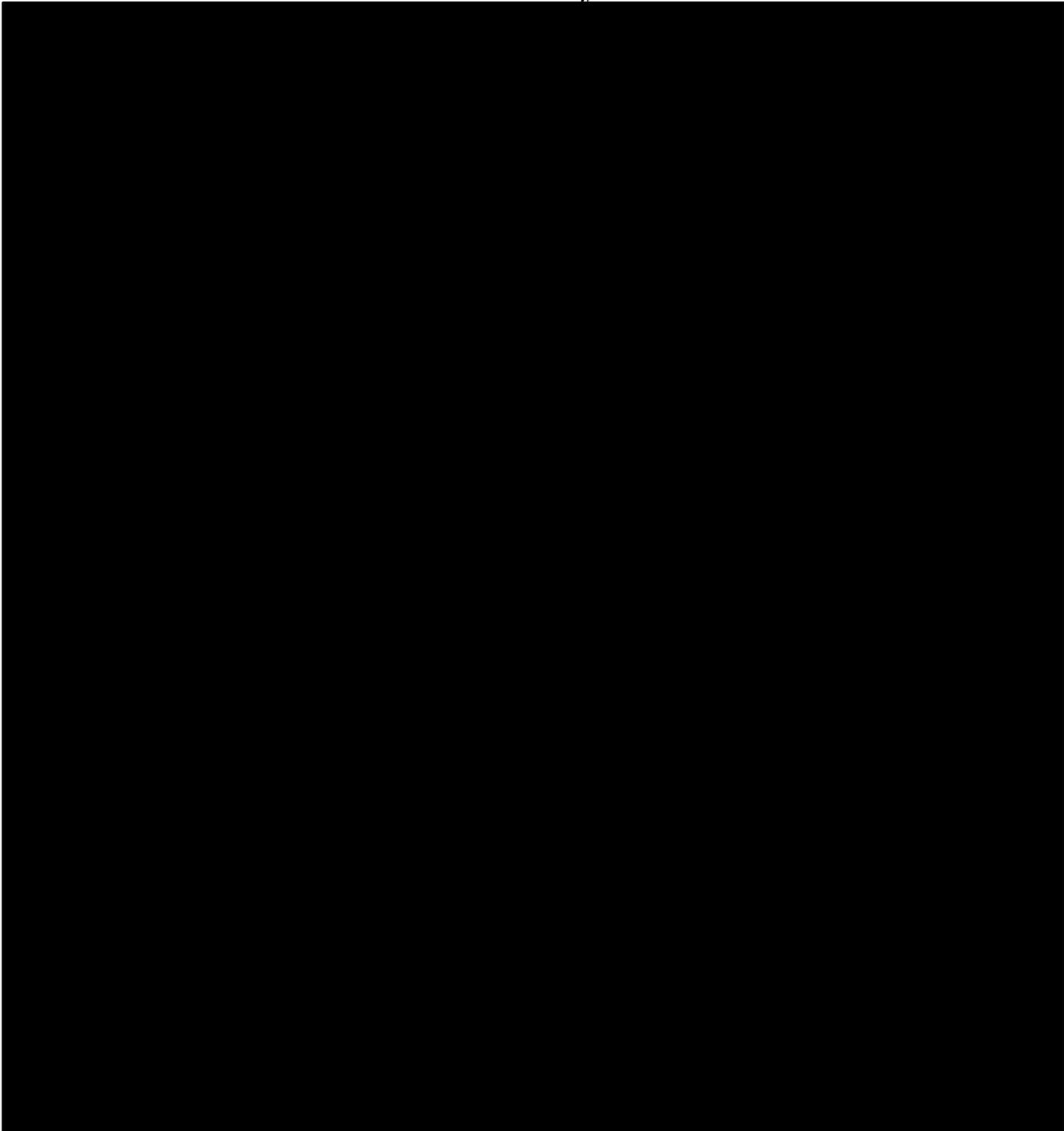
244



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

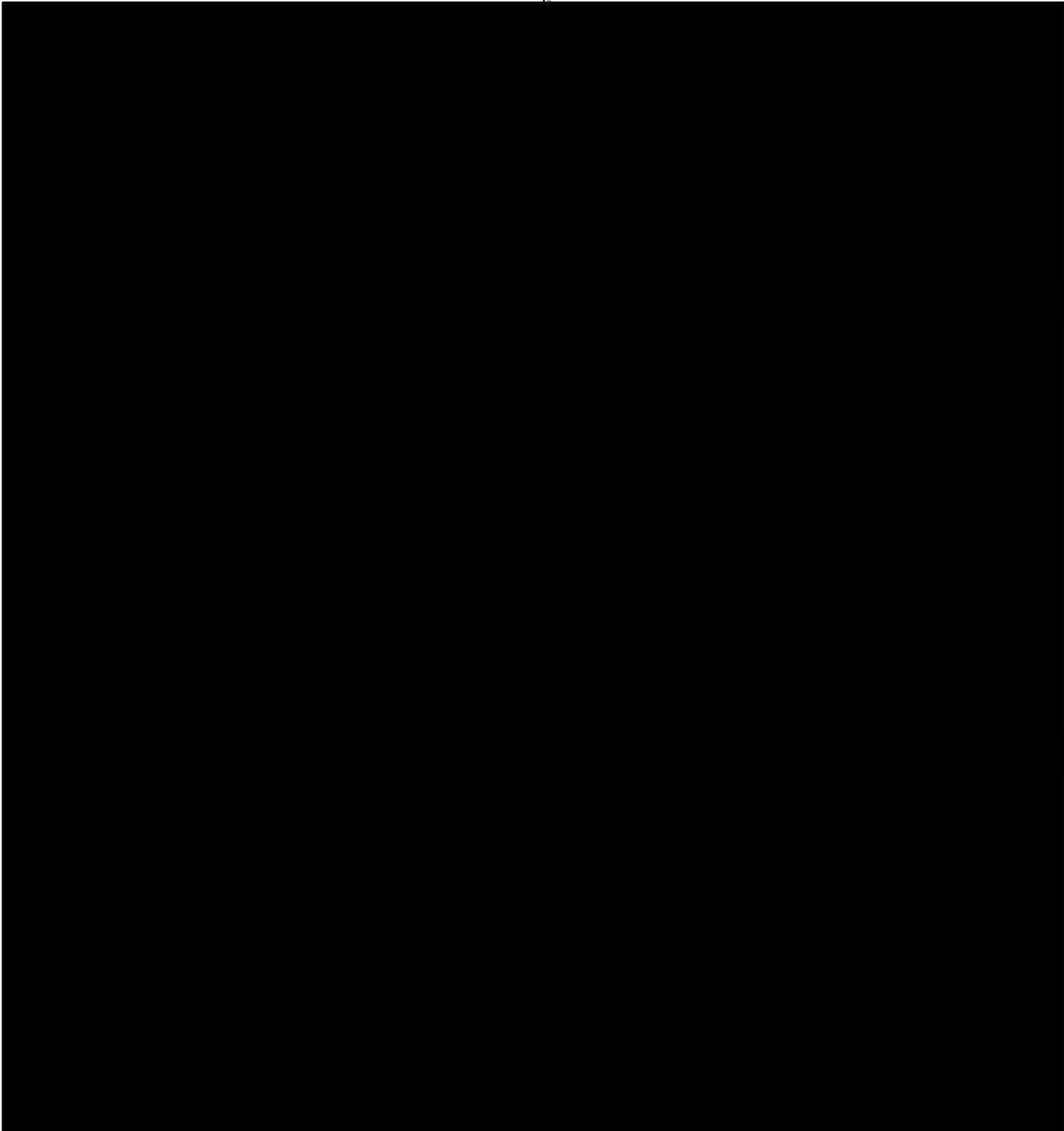




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

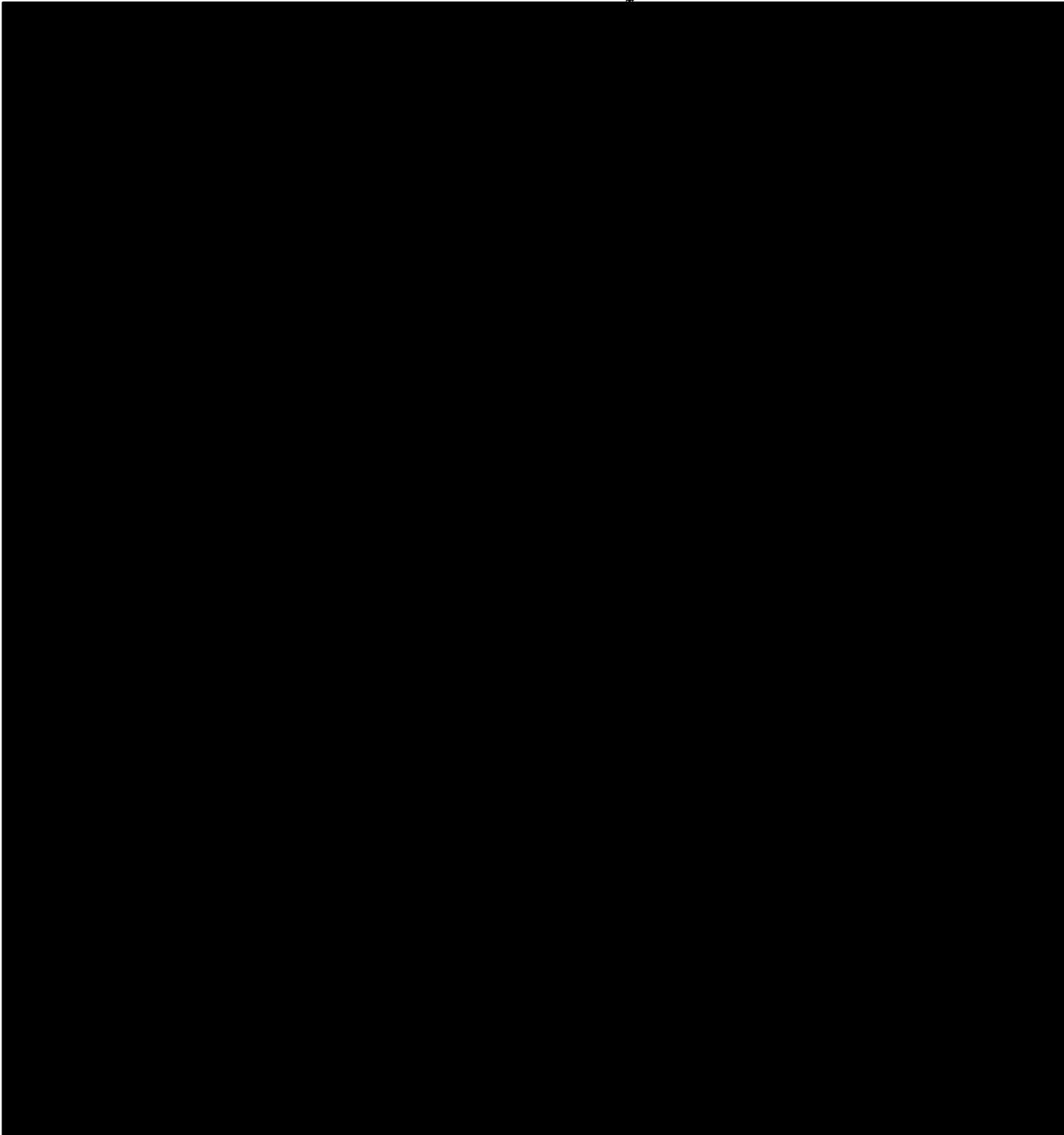




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

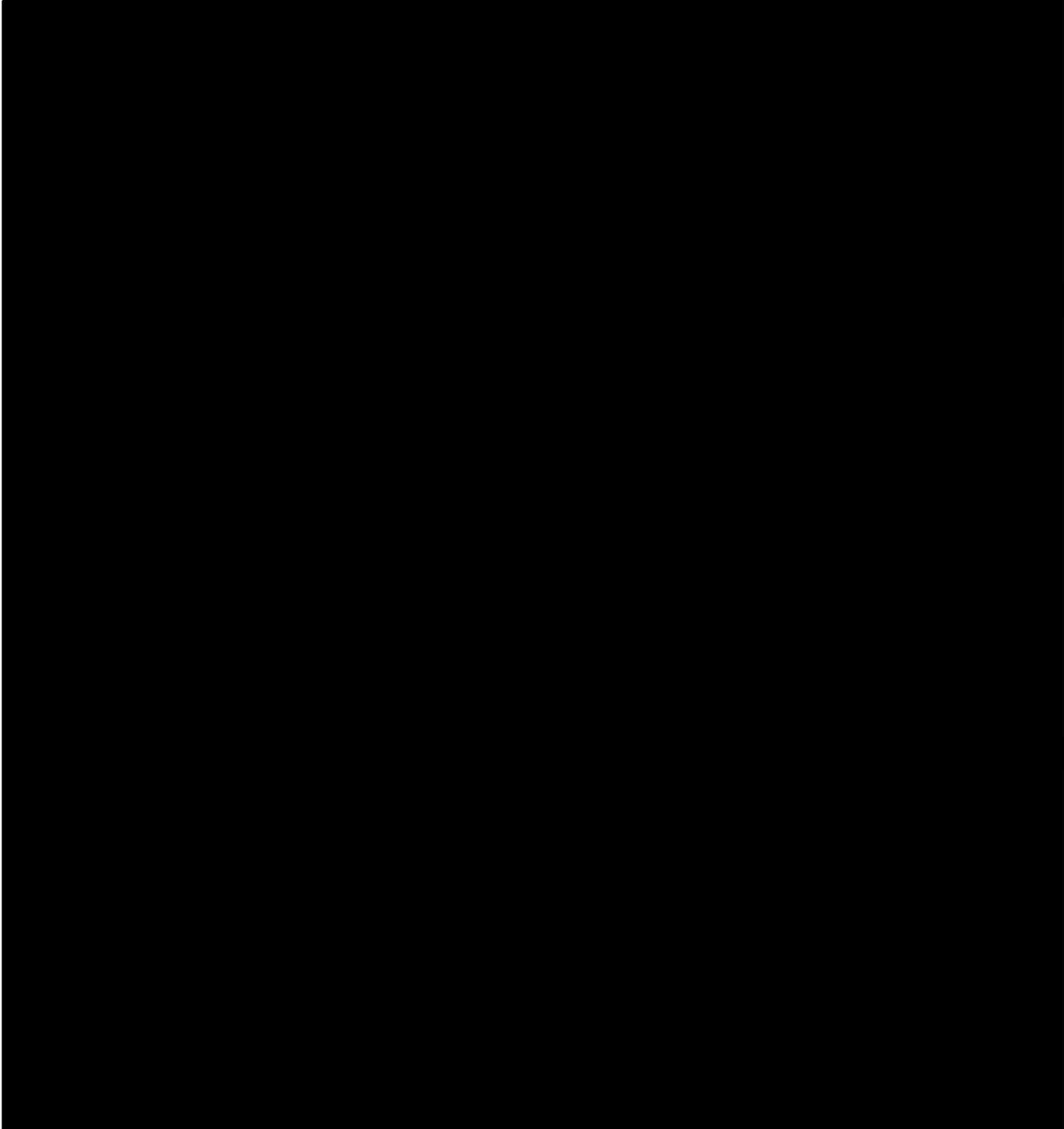




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

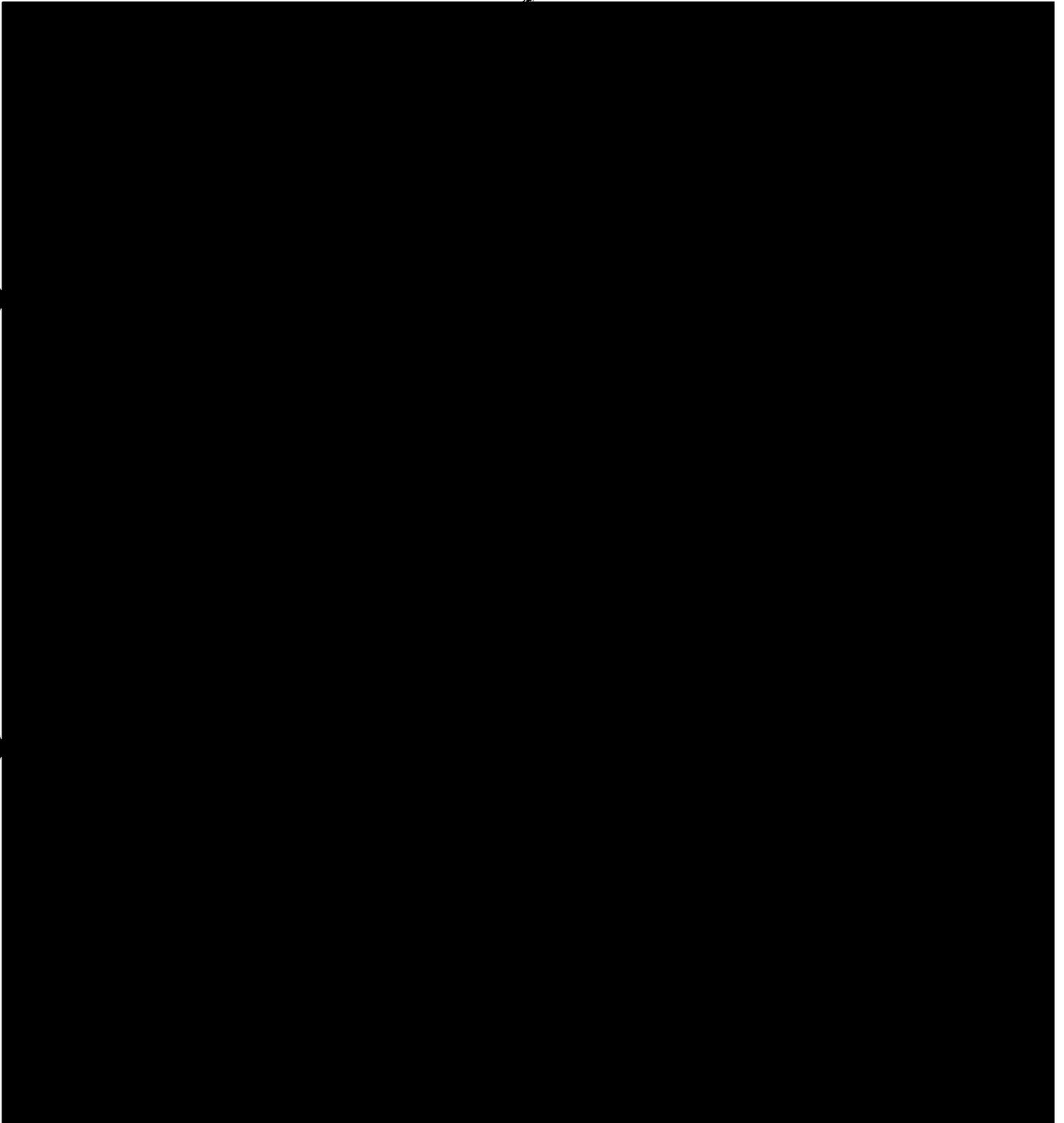




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

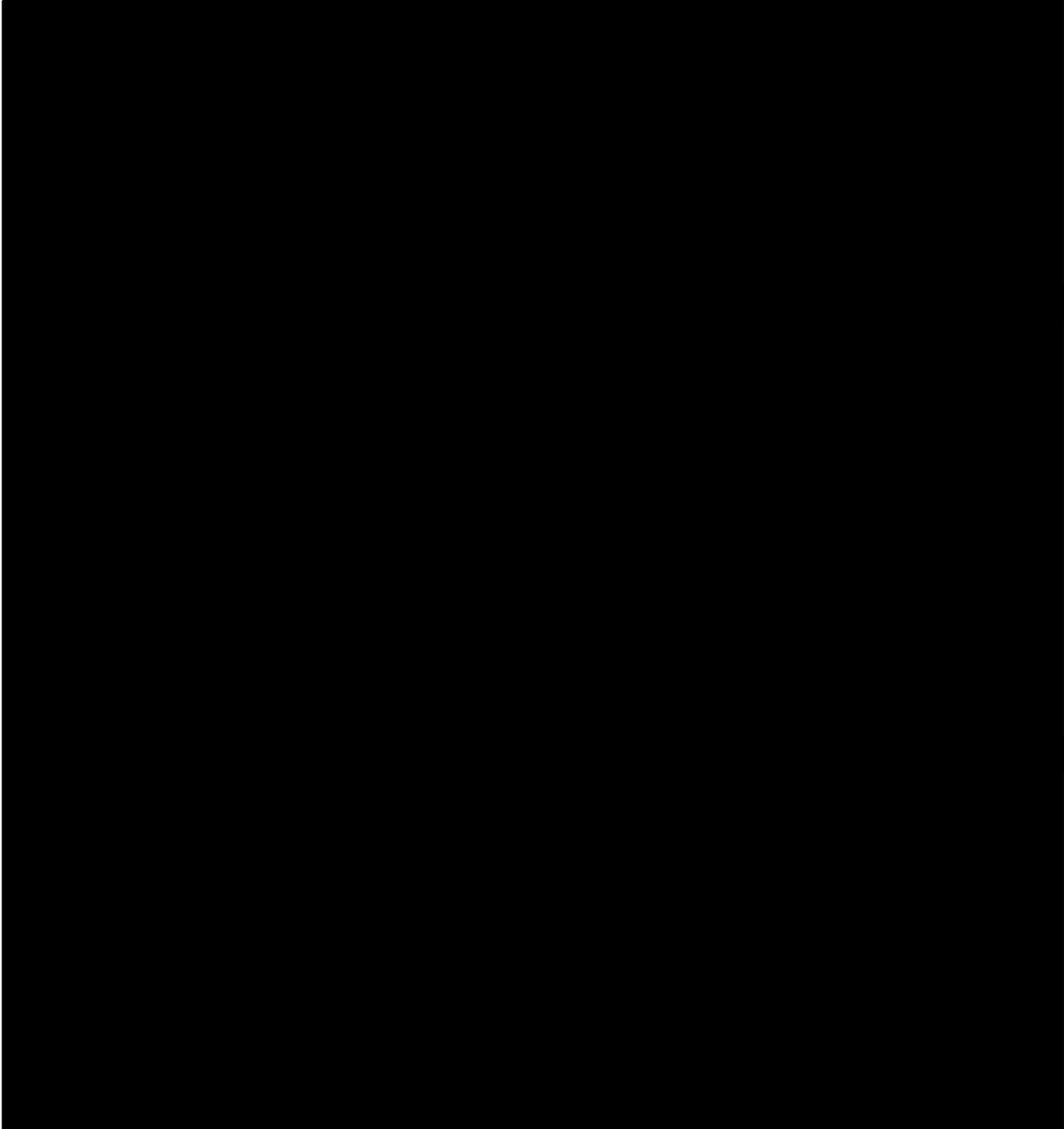




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

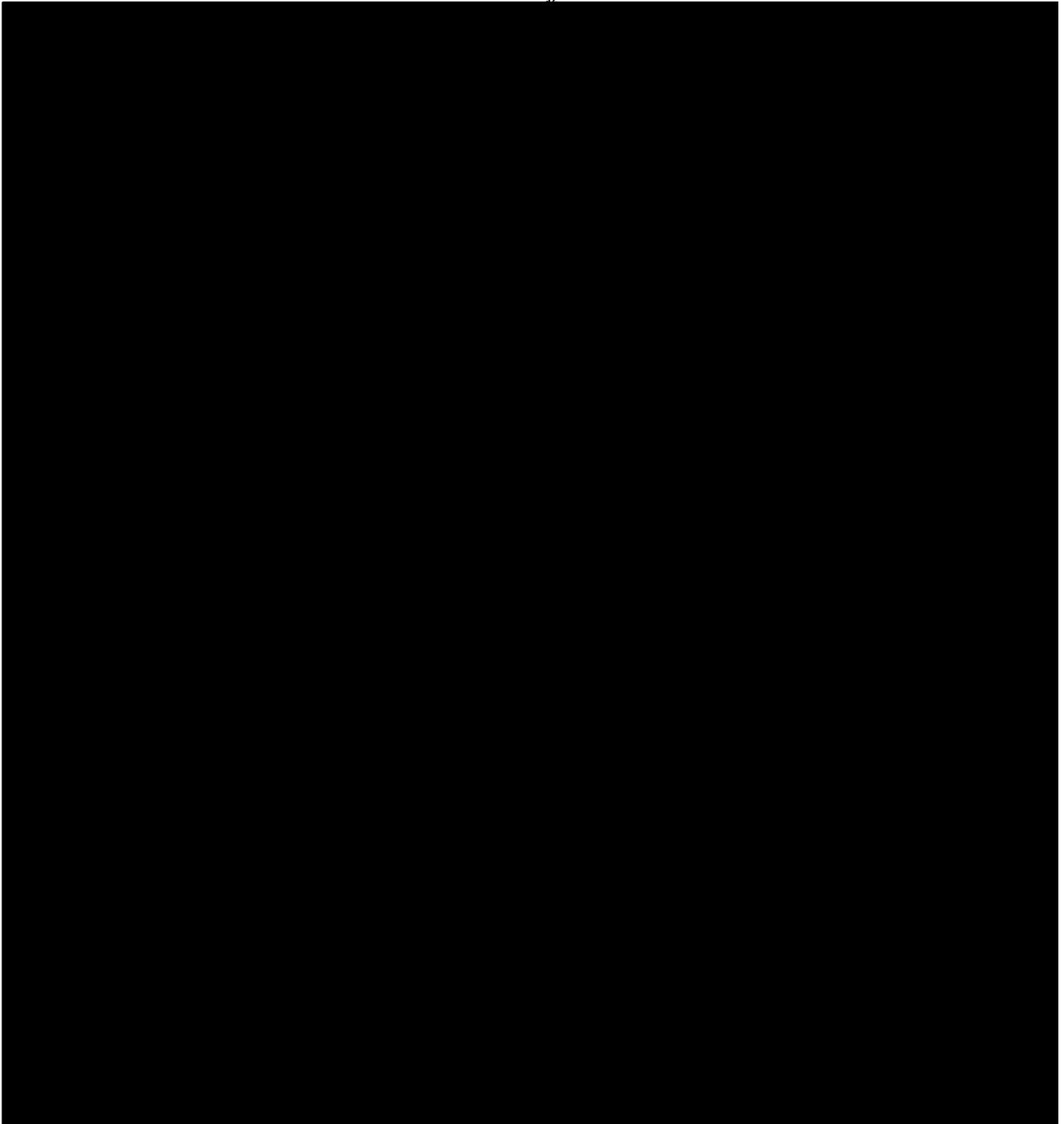




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

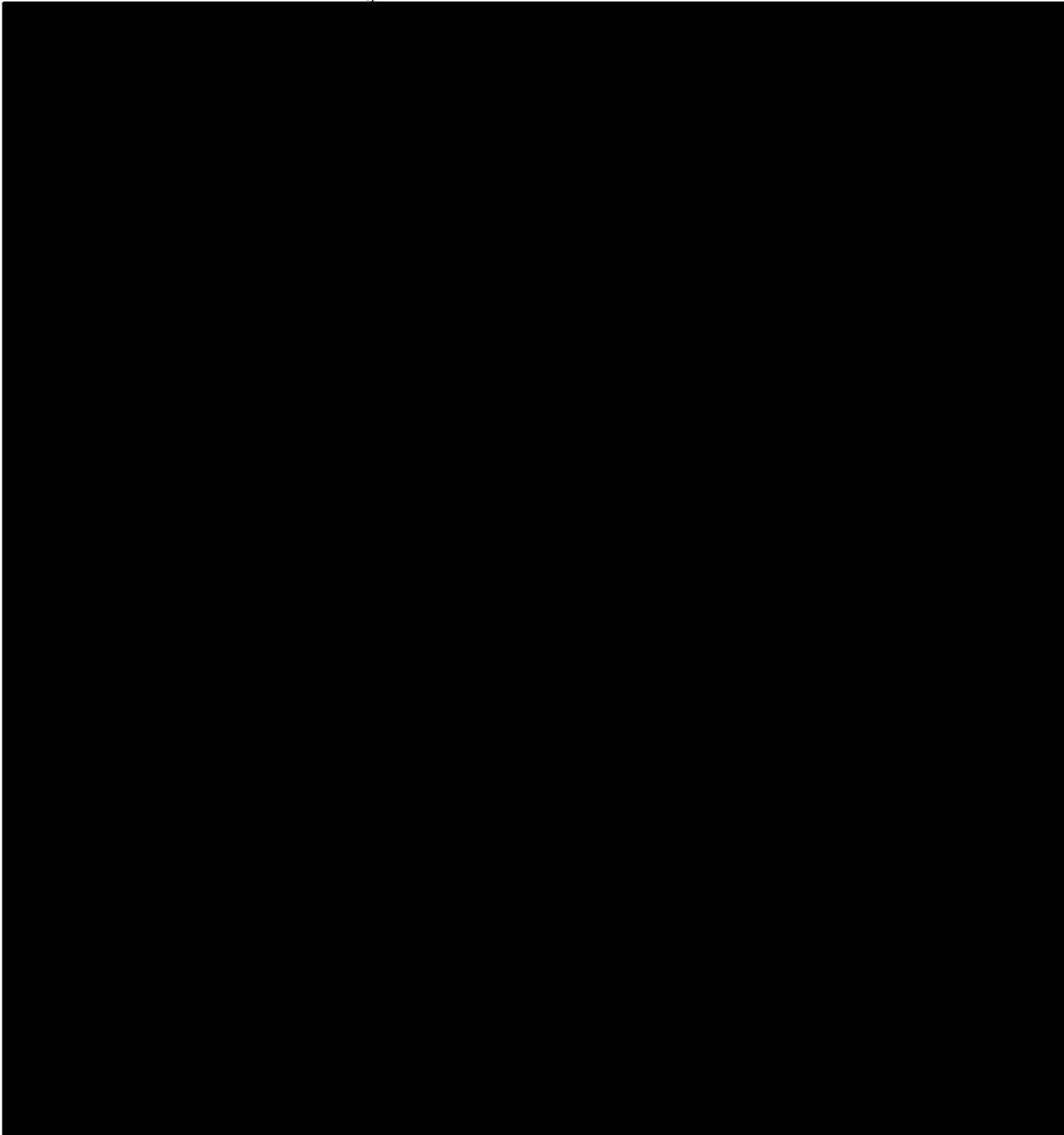




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

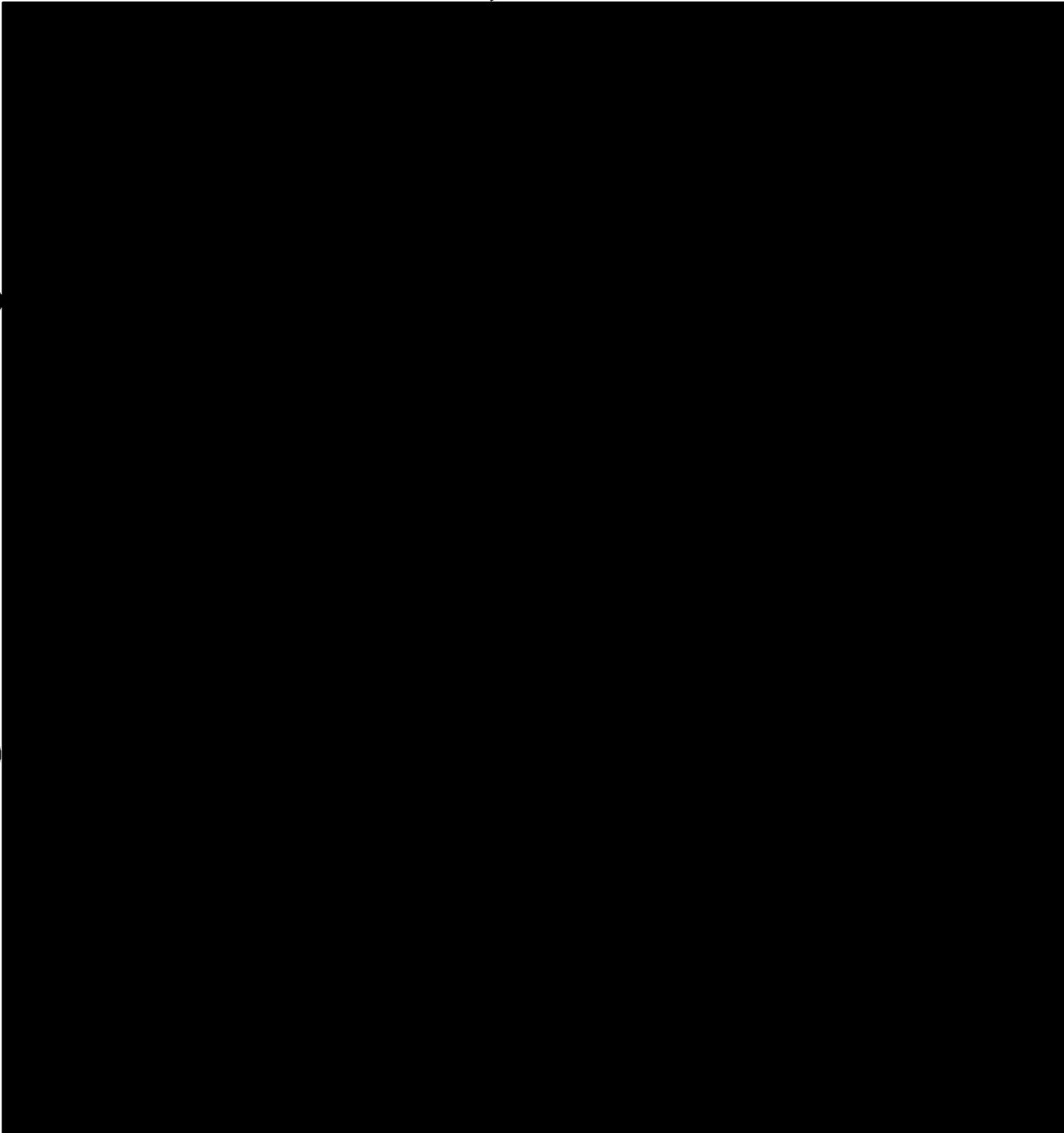




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

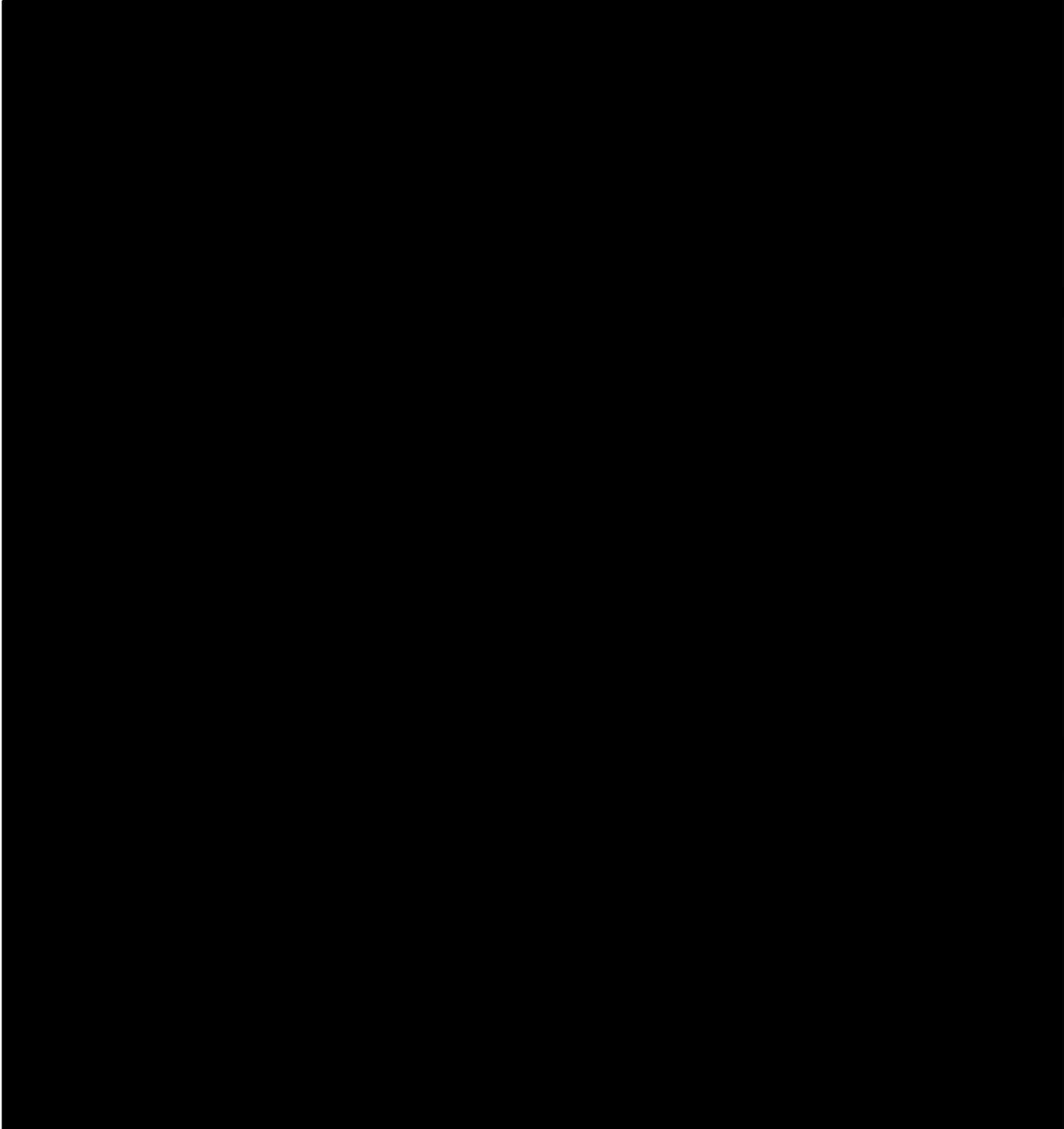




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

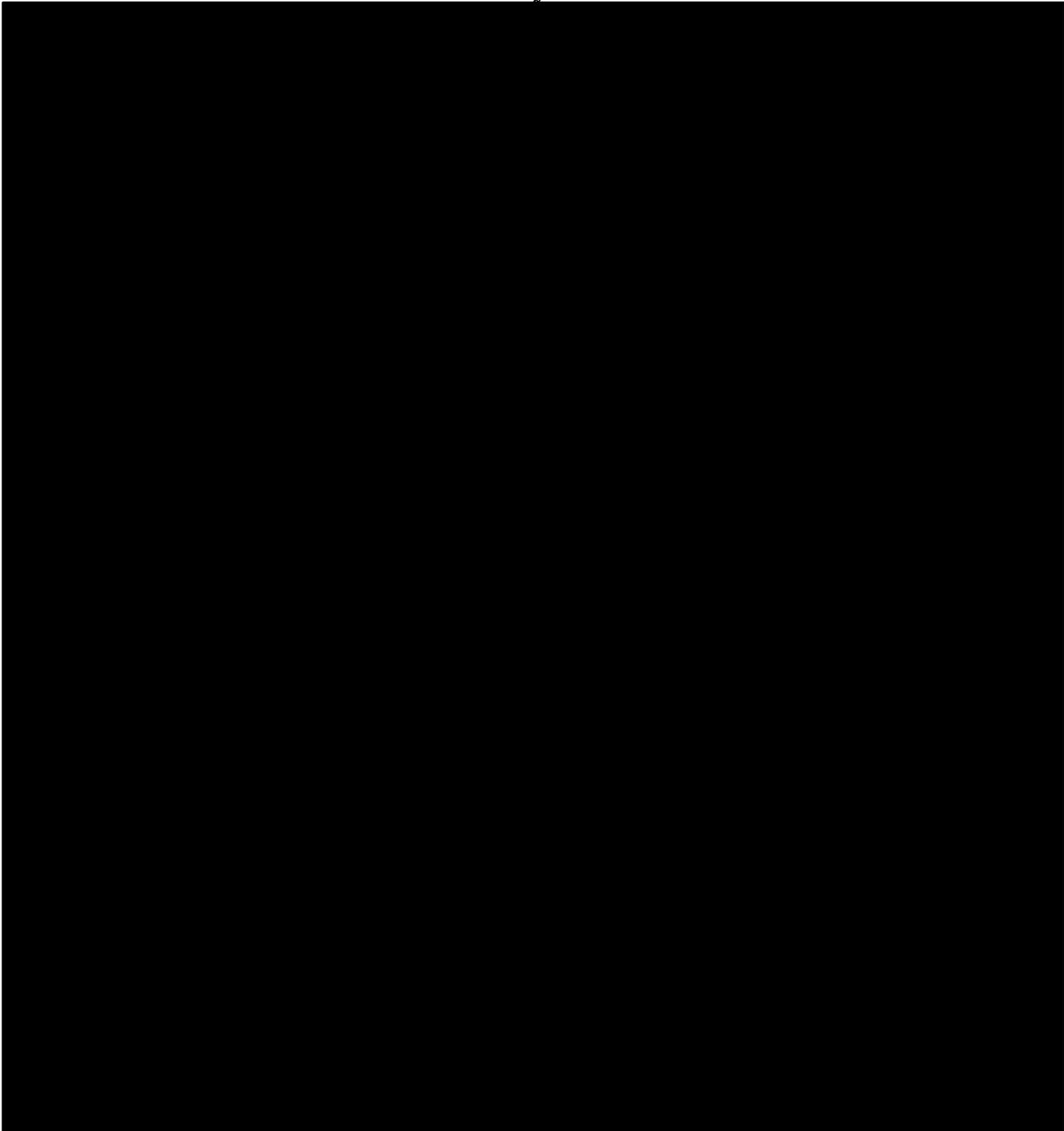




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

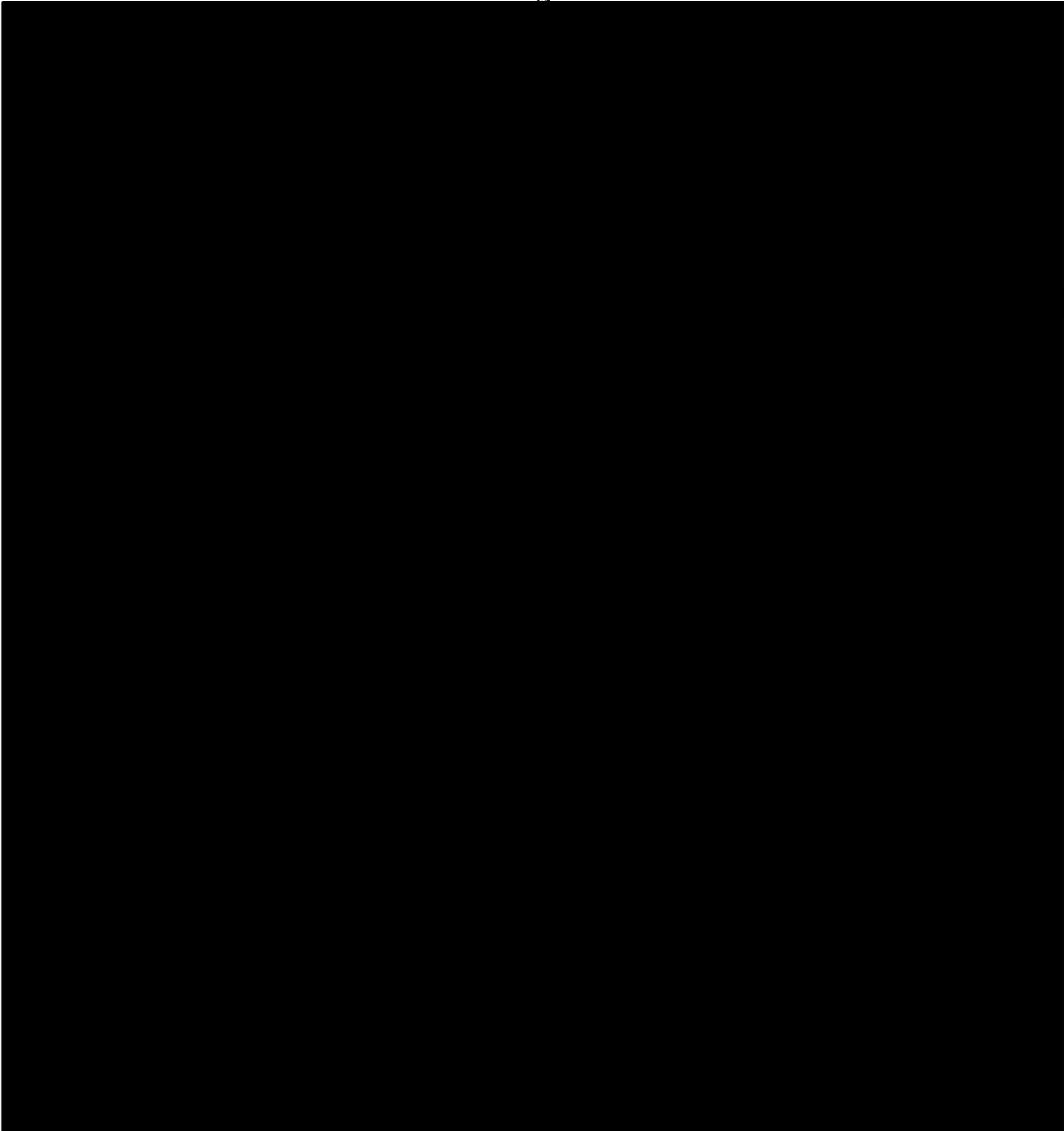




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

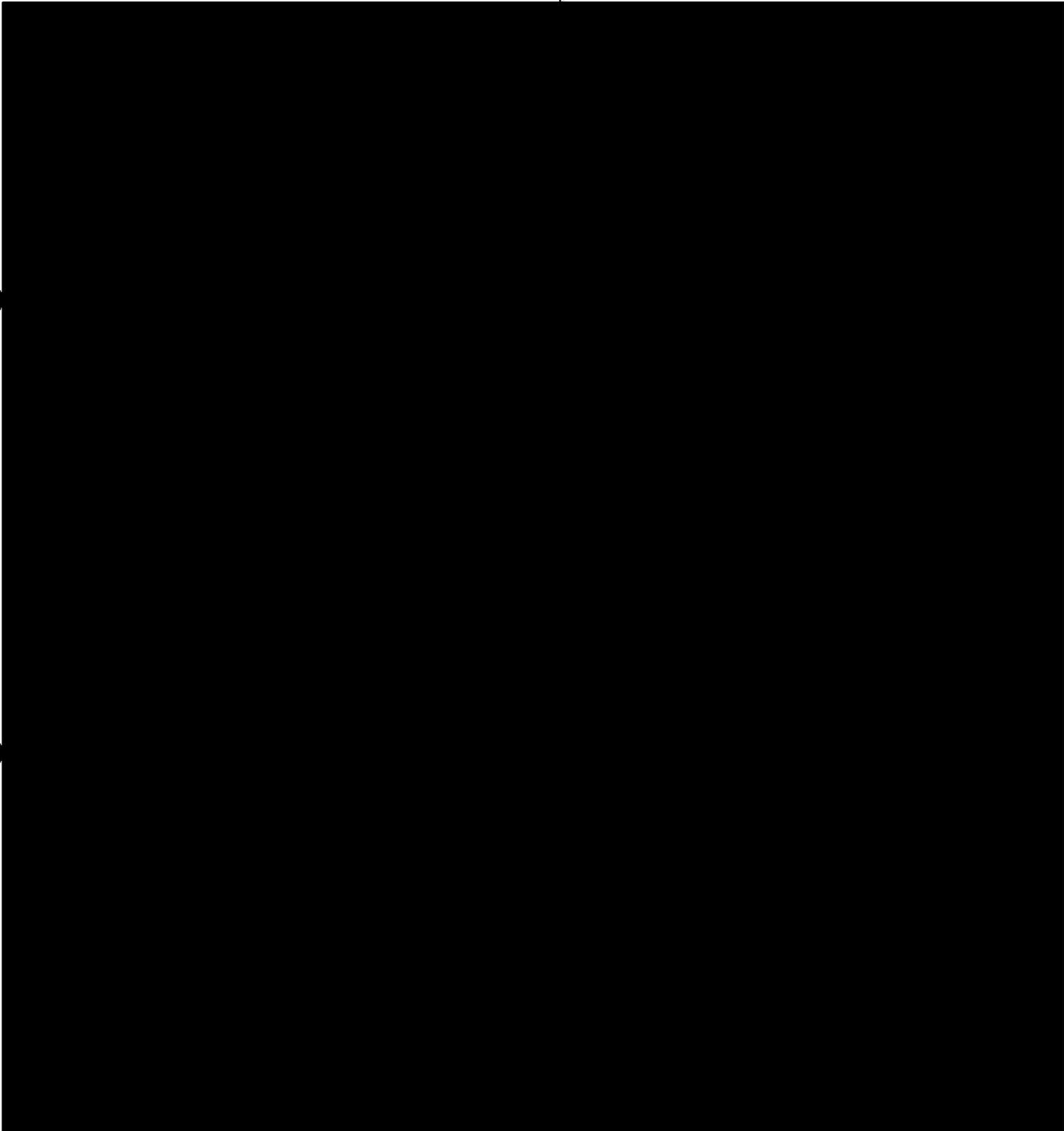




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

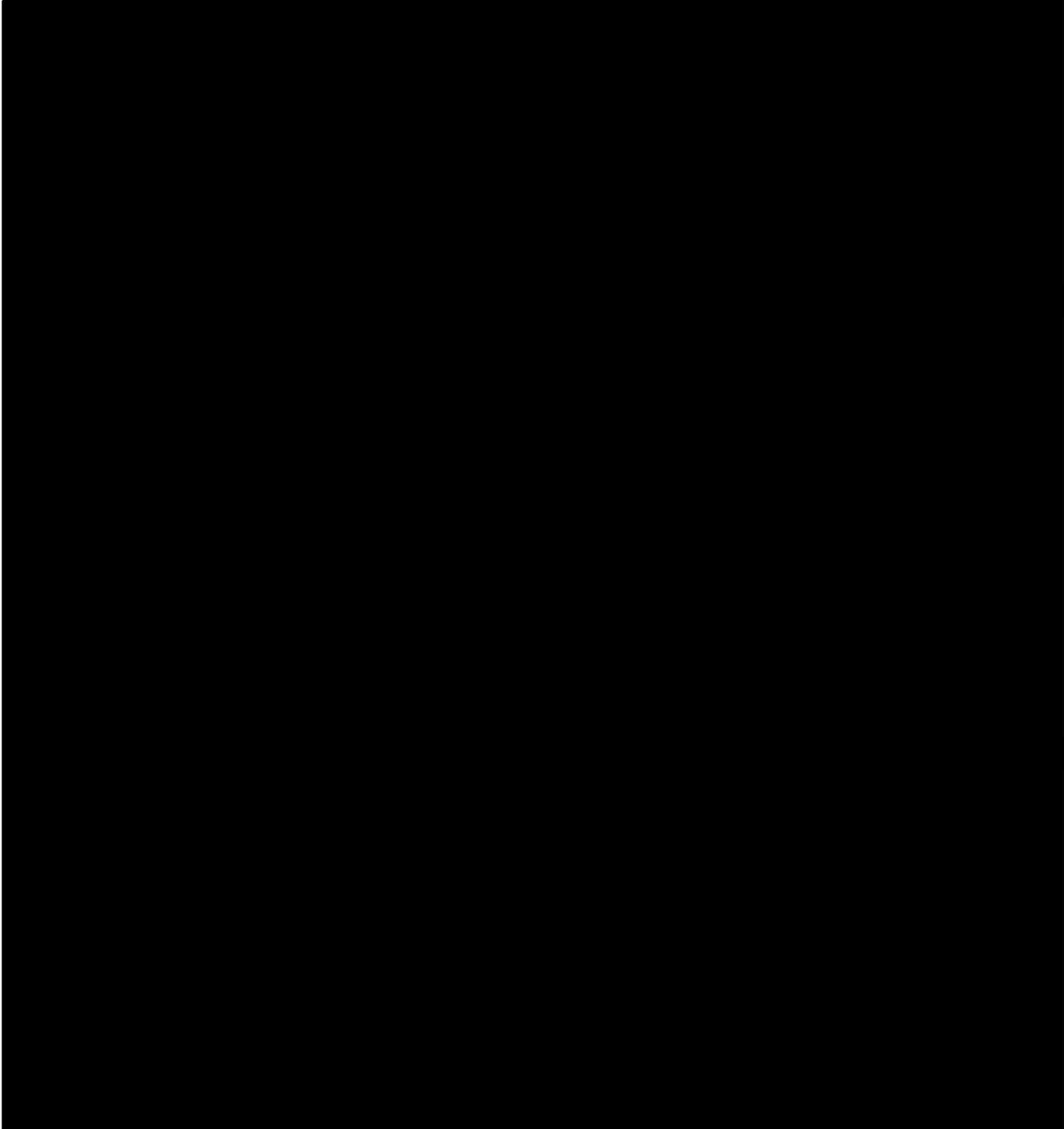




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

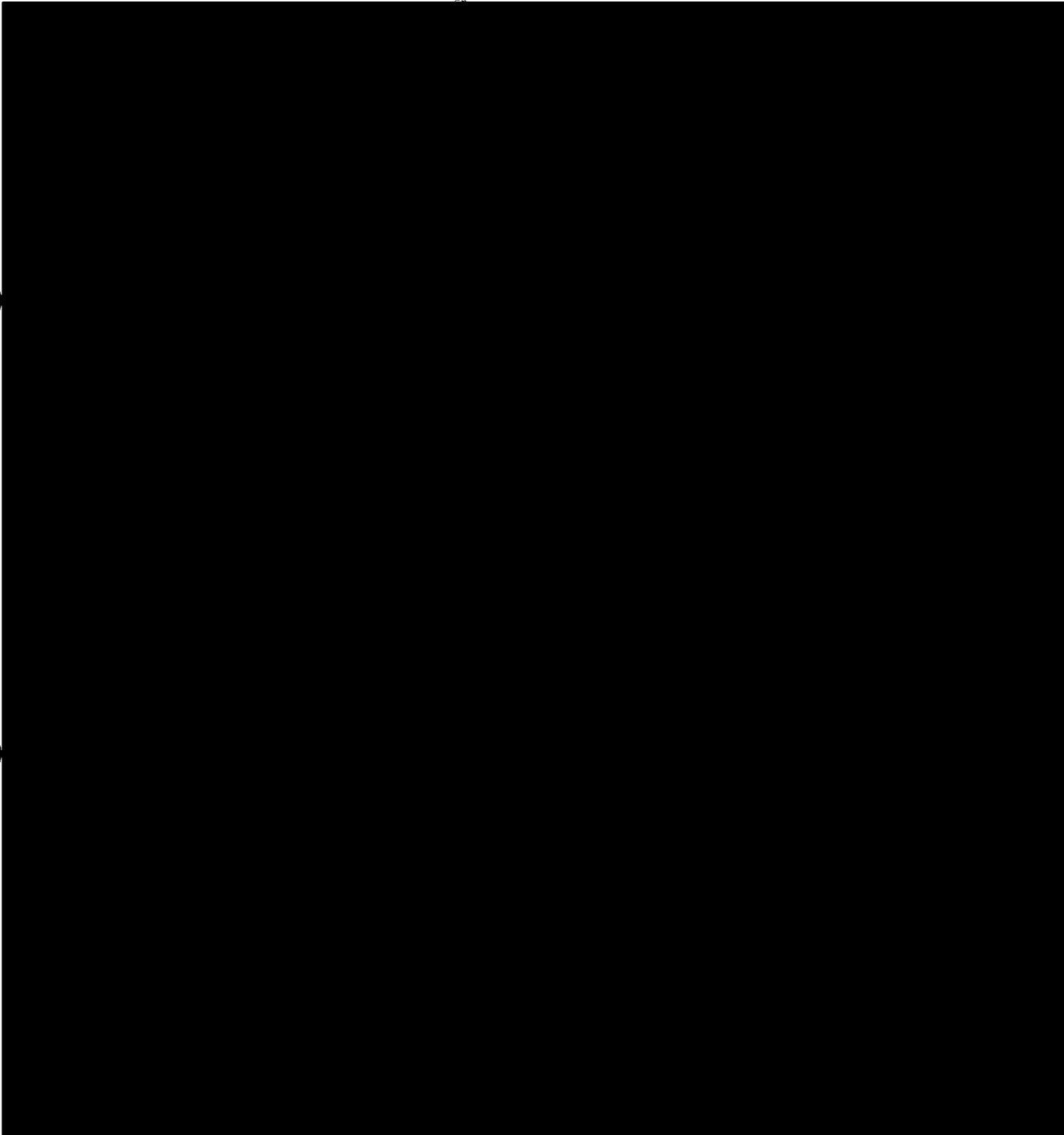




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

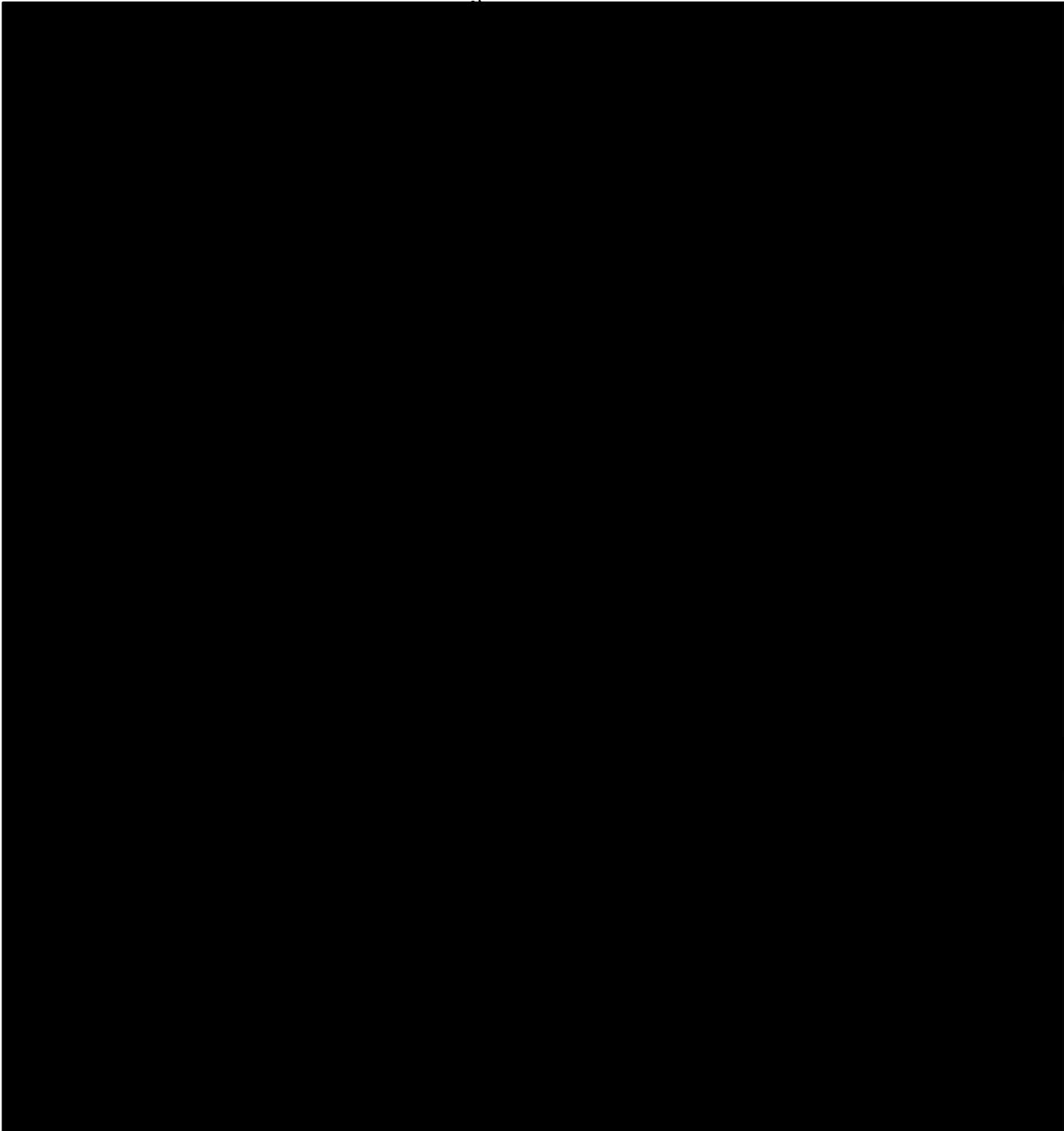




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

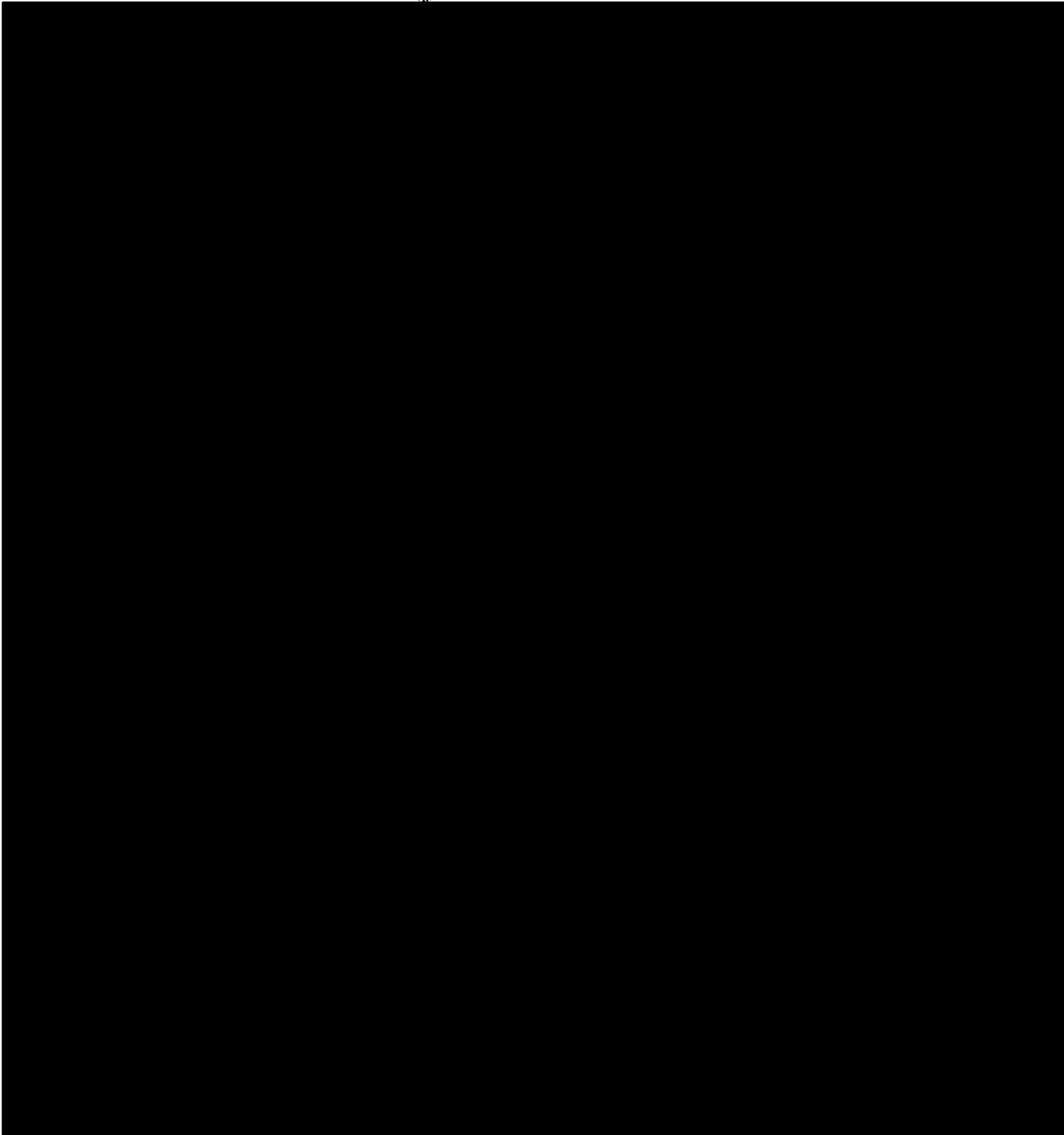




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

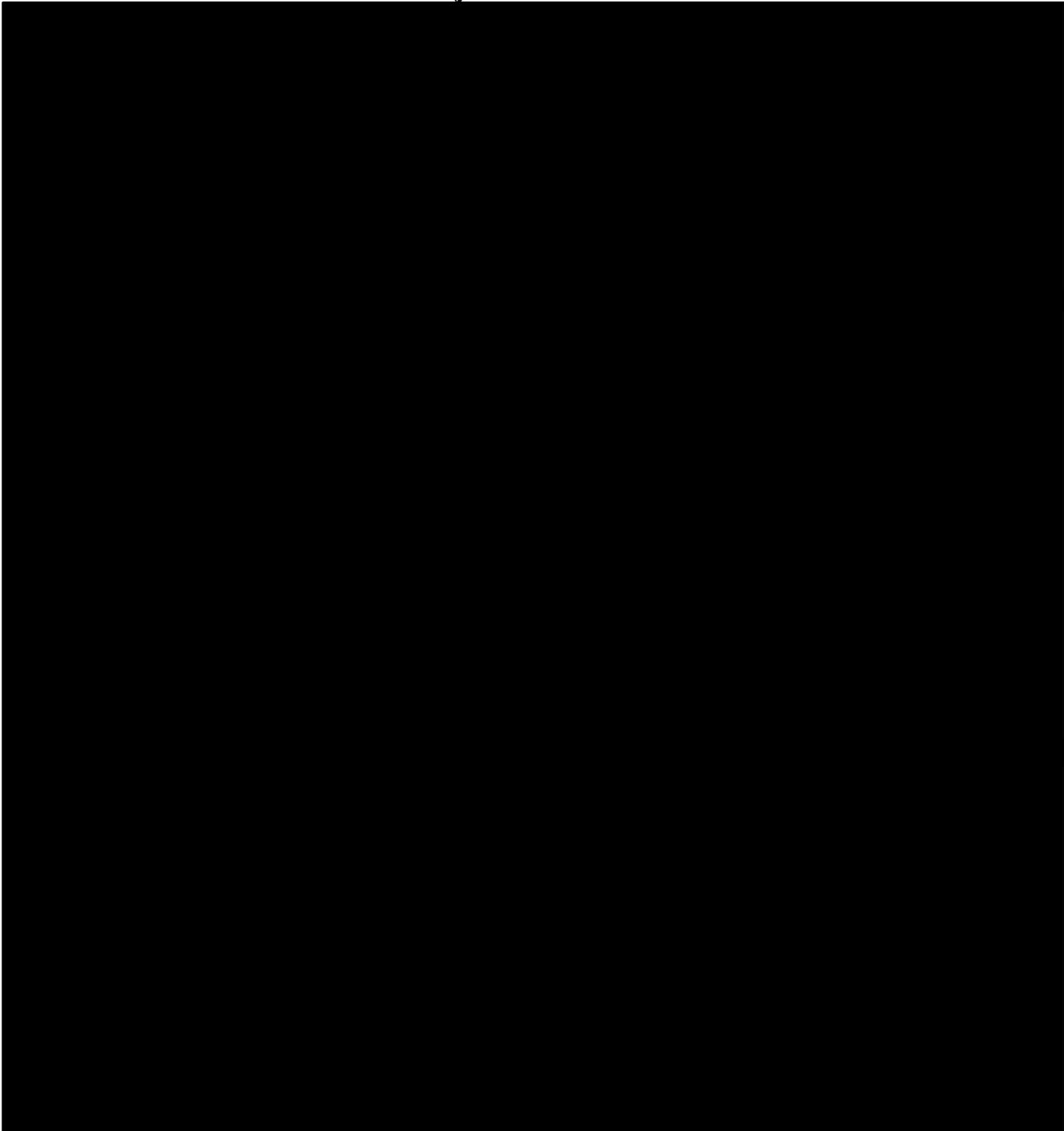




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

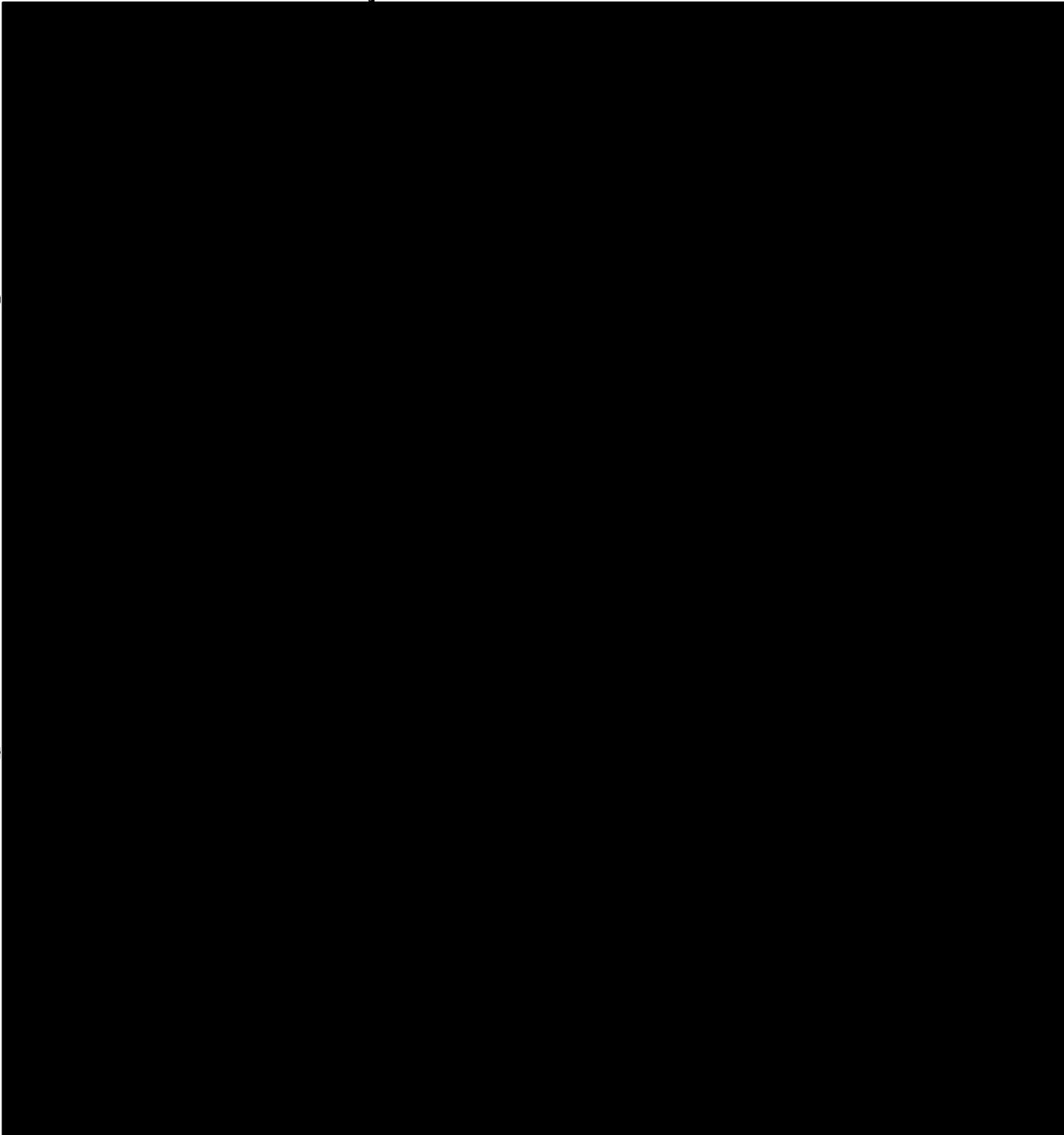




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

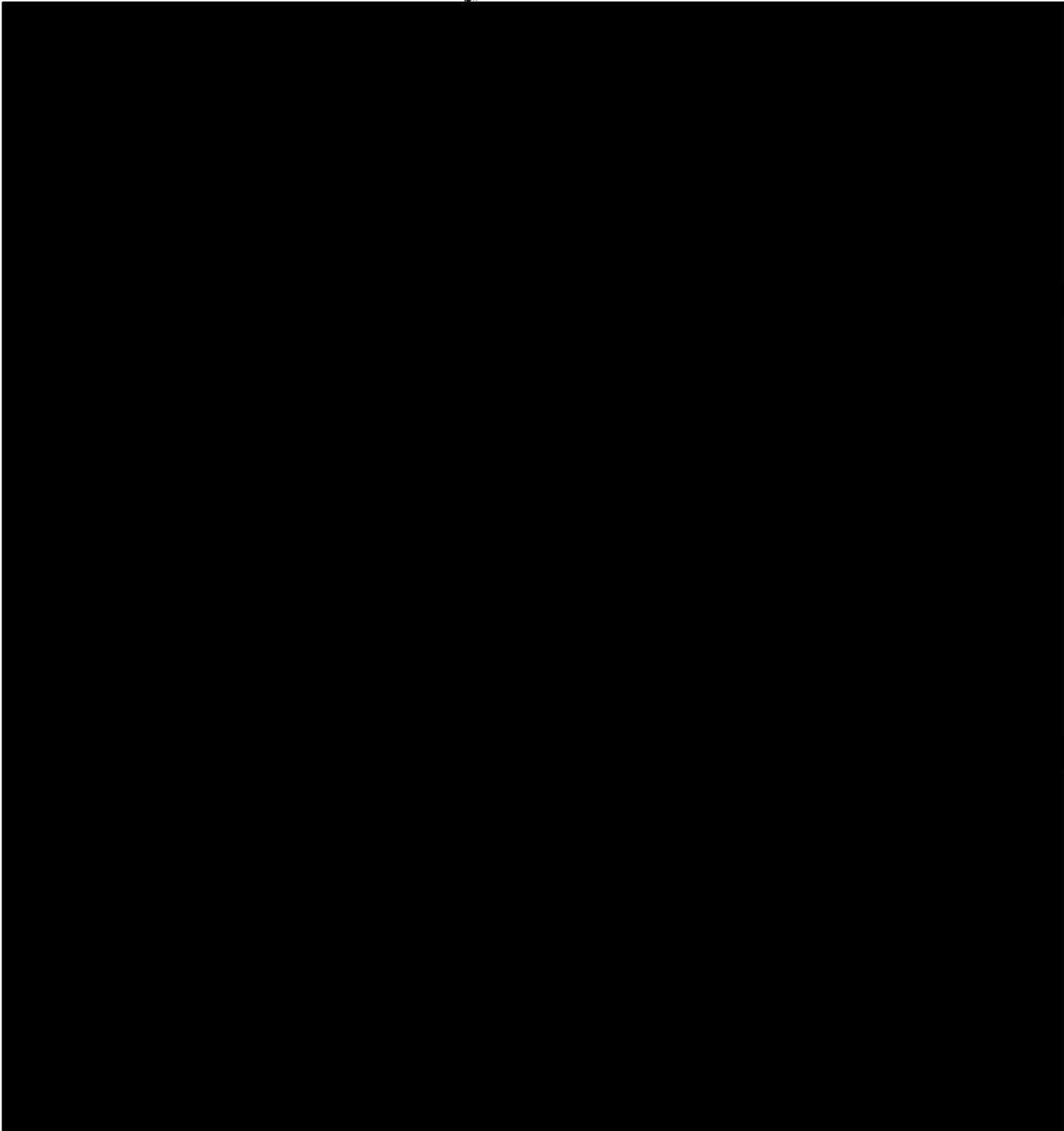




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



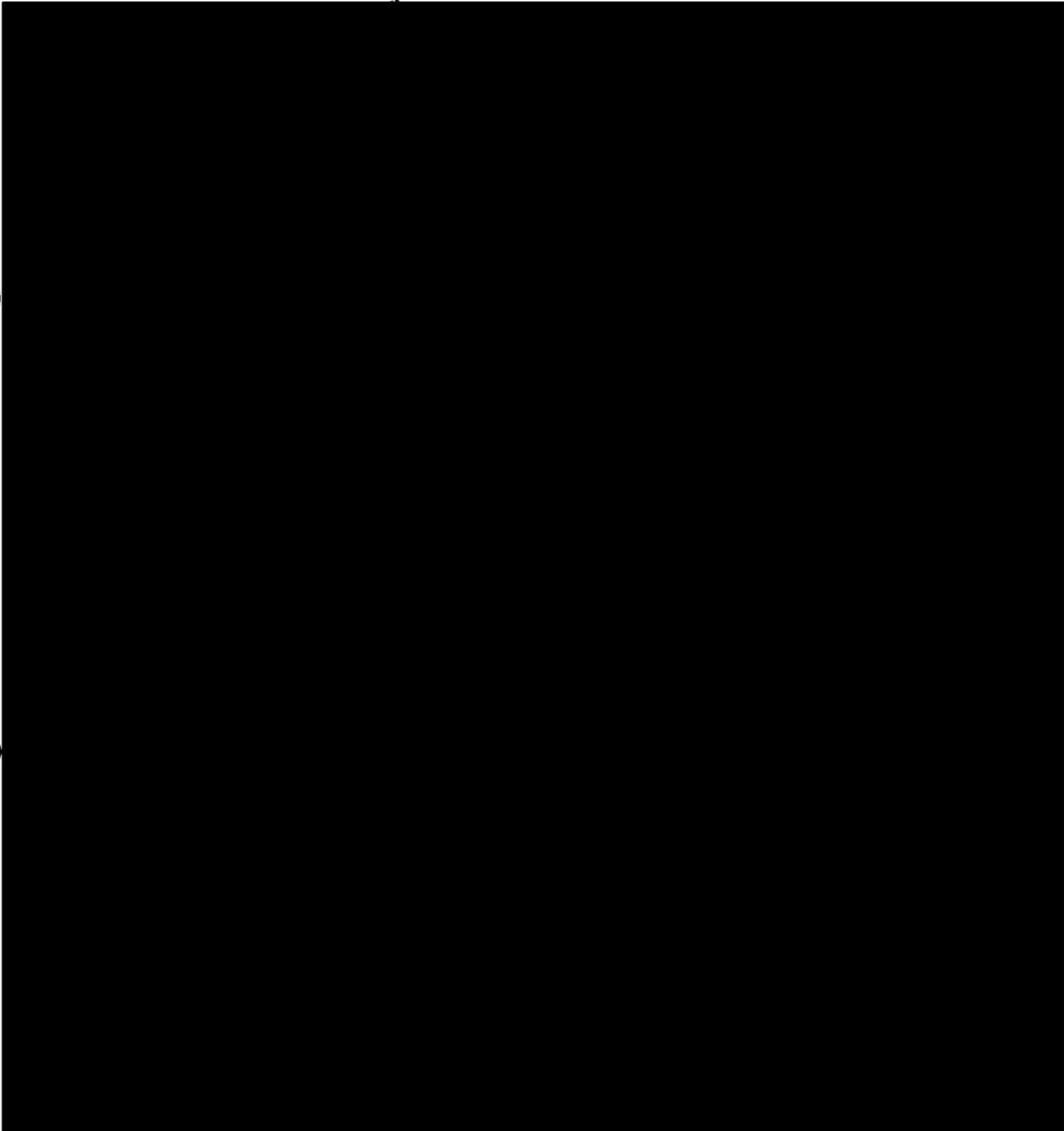
2154



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

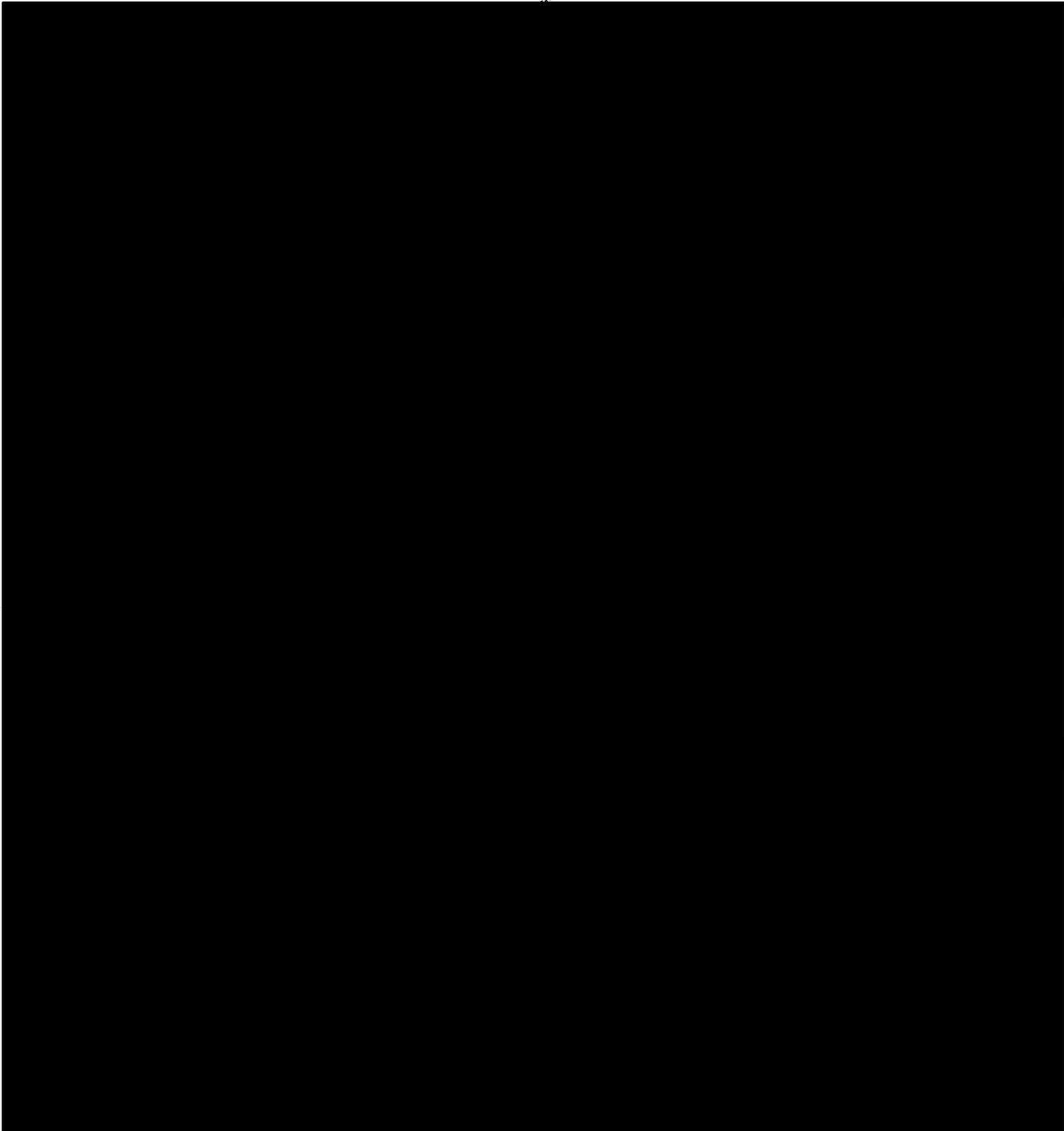




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



455

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

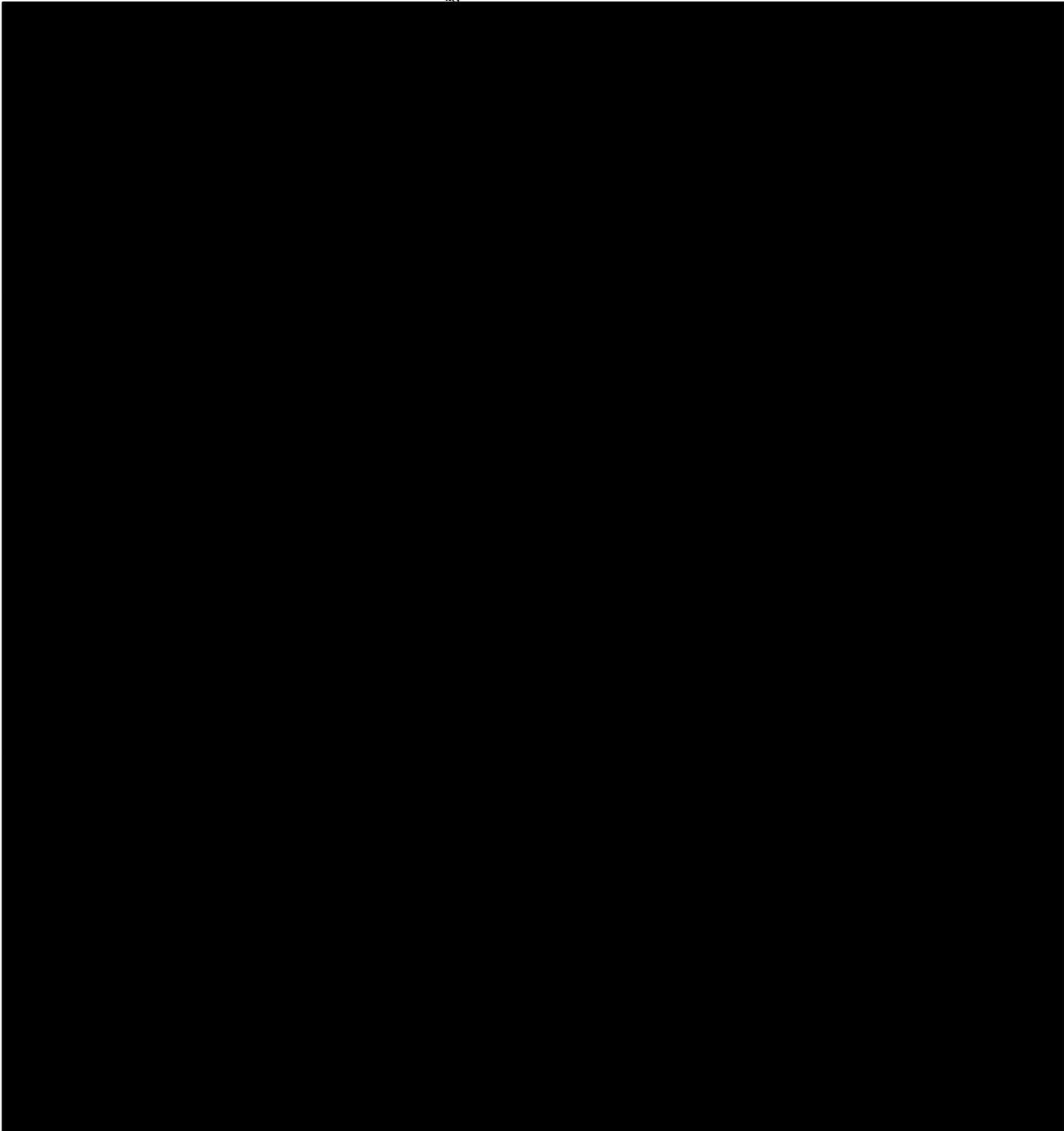
POLICÍA FEDERAL



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

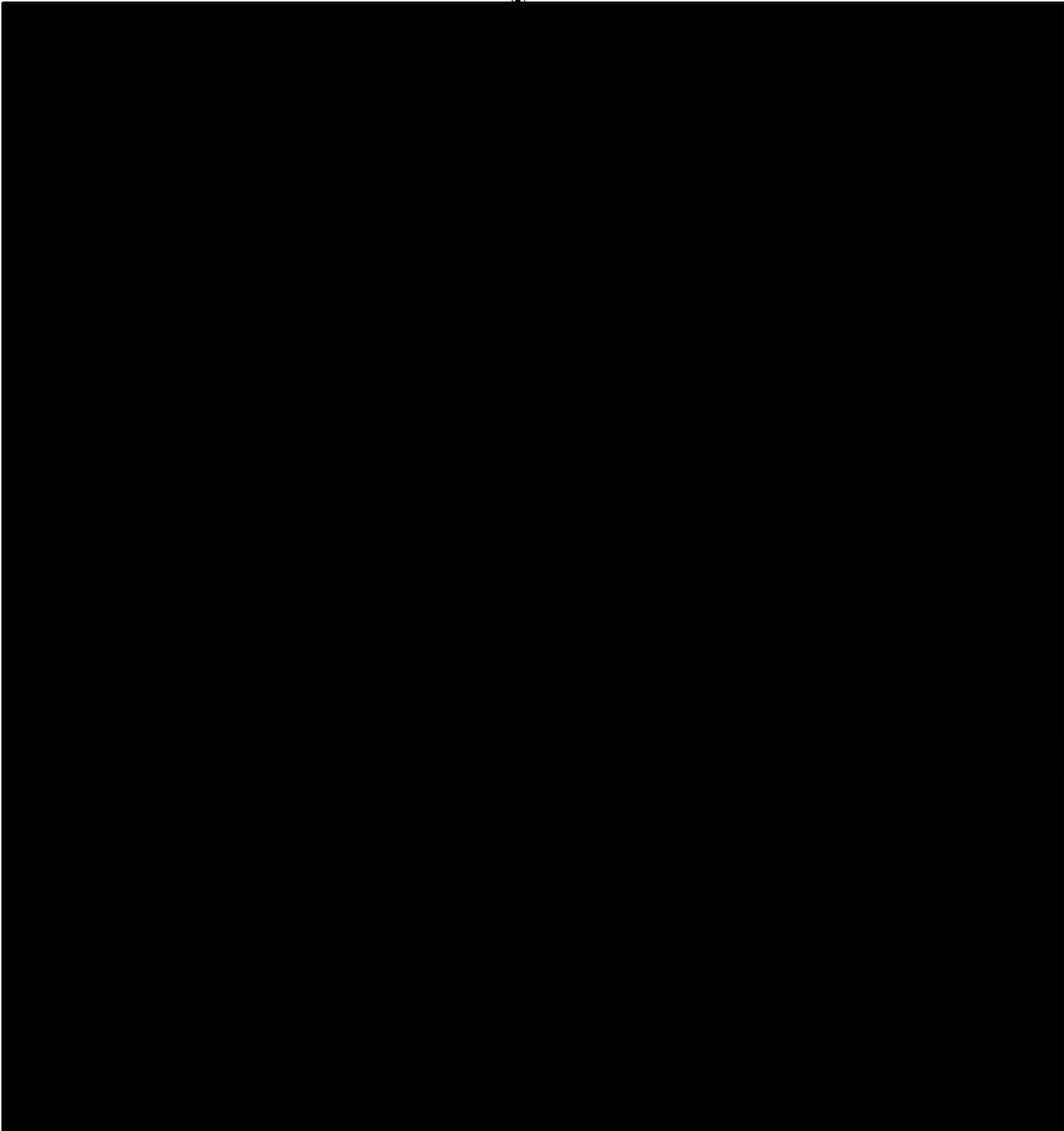




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

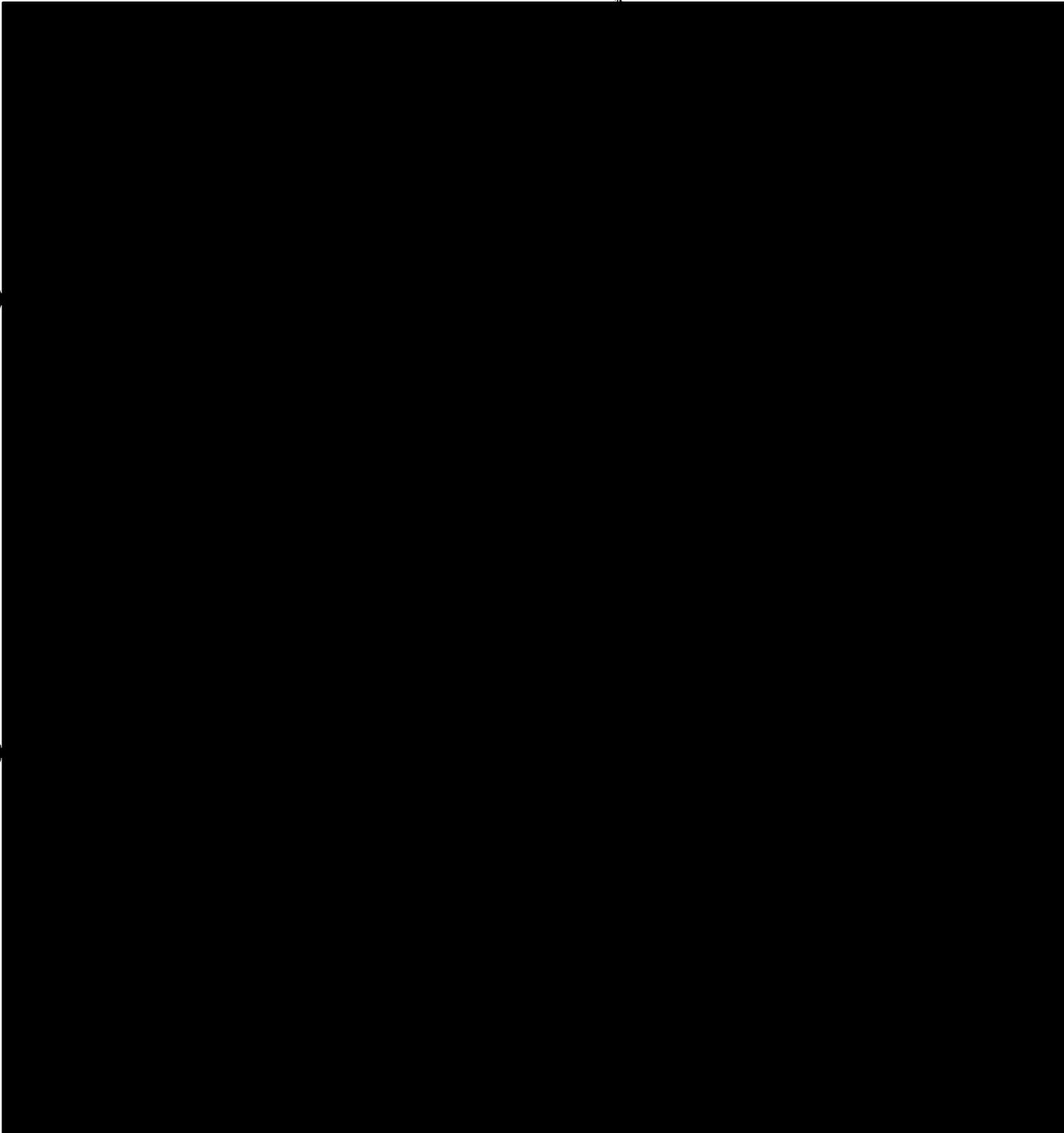




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

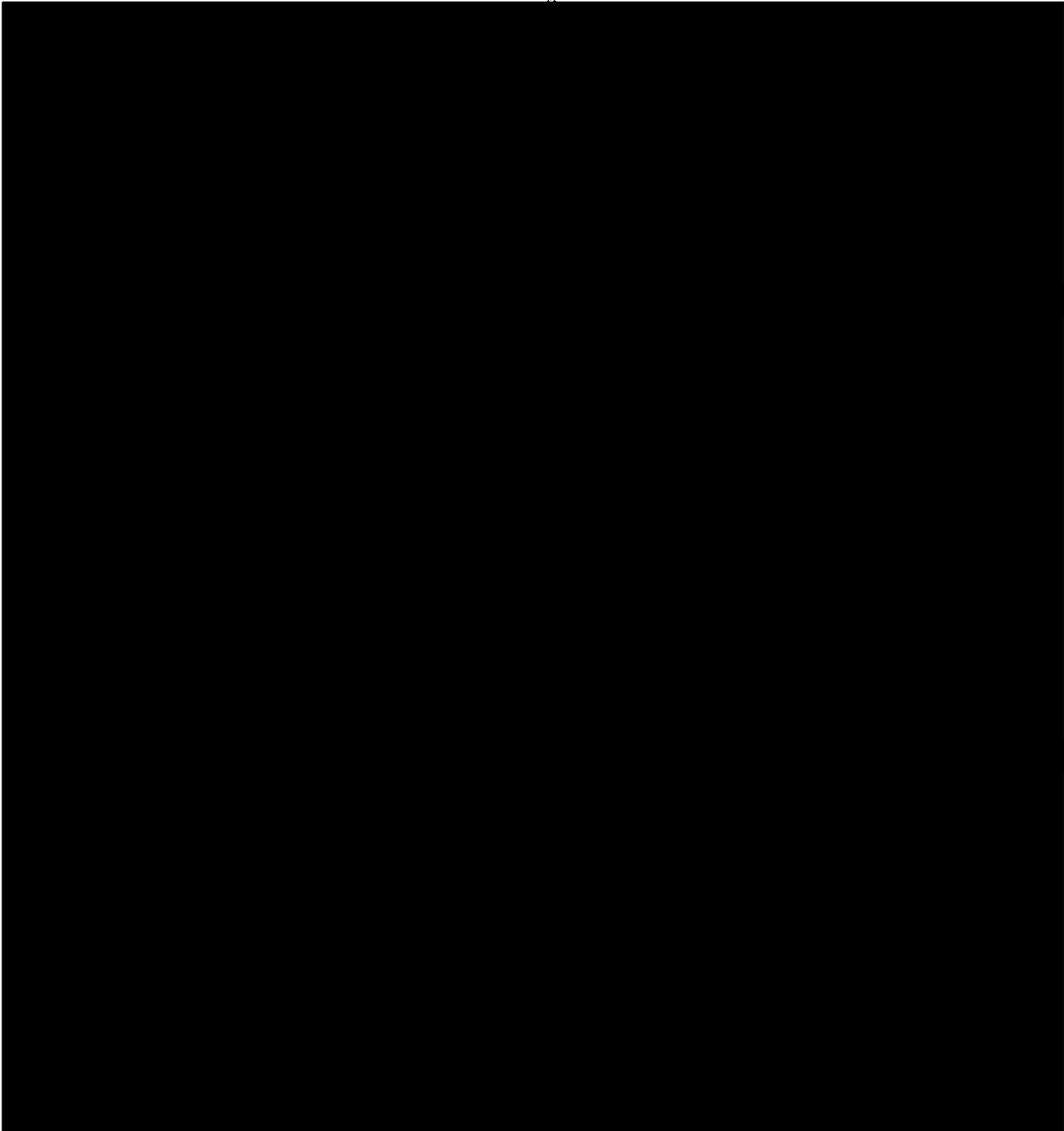




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



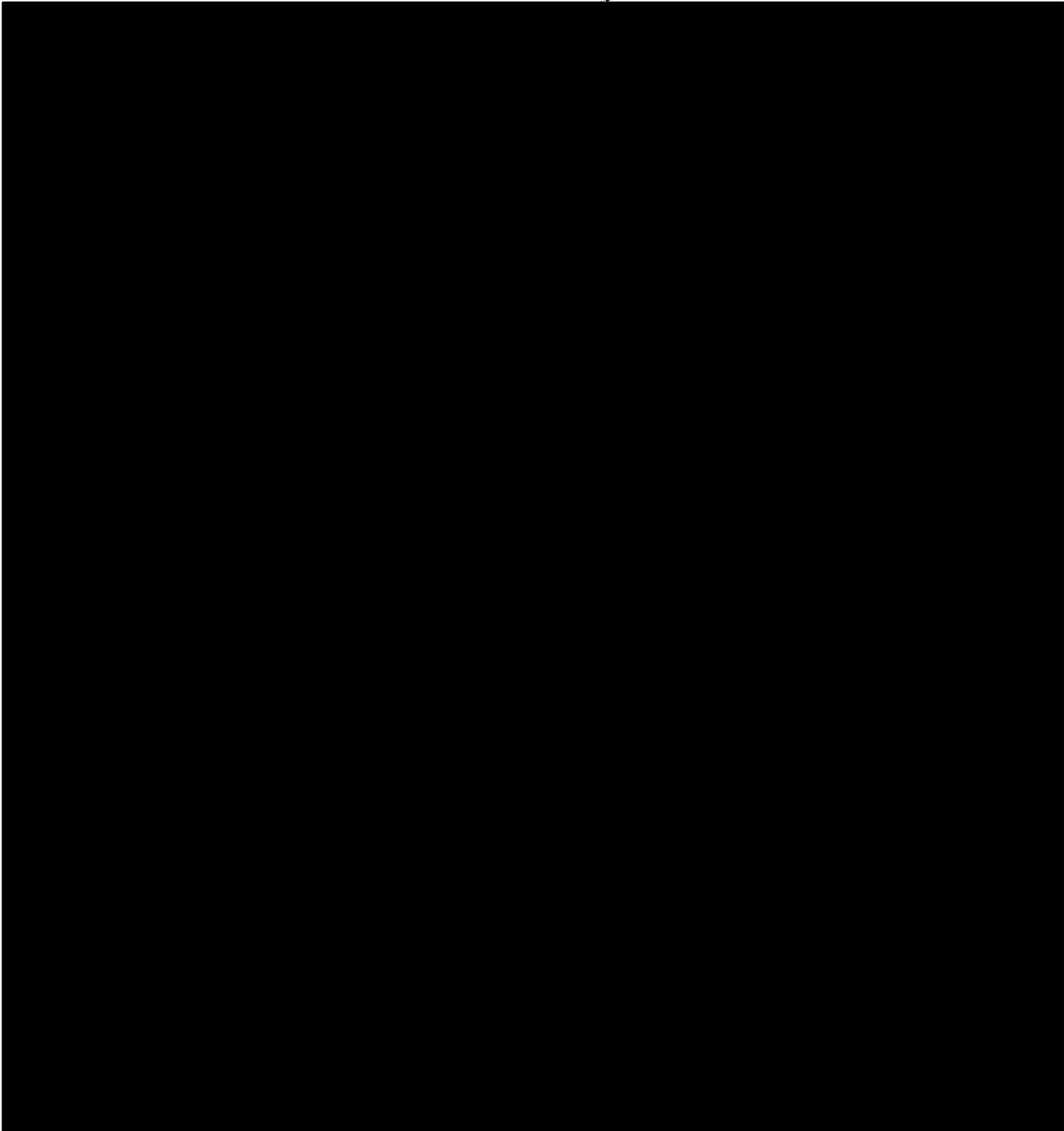
457



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

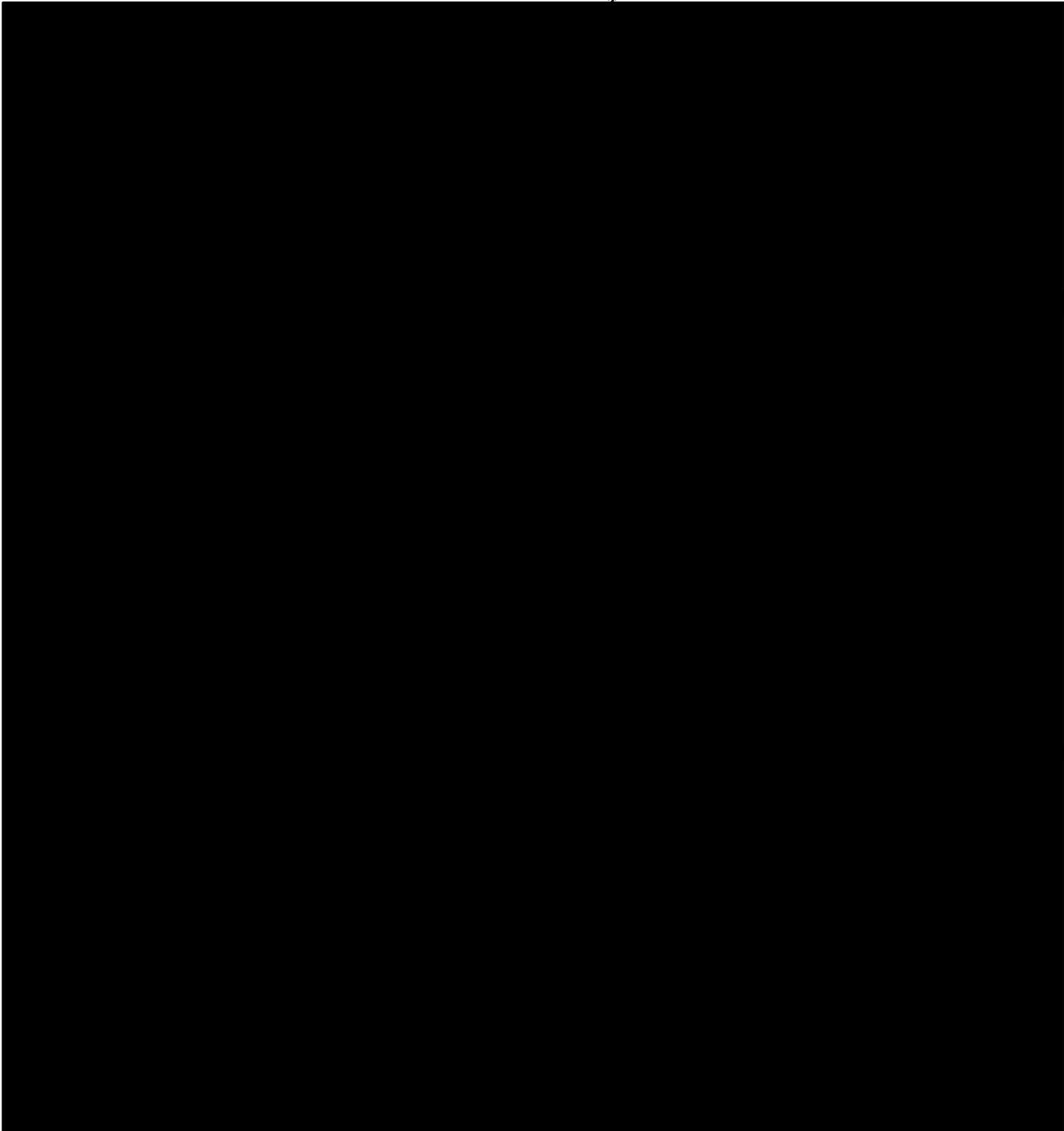




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

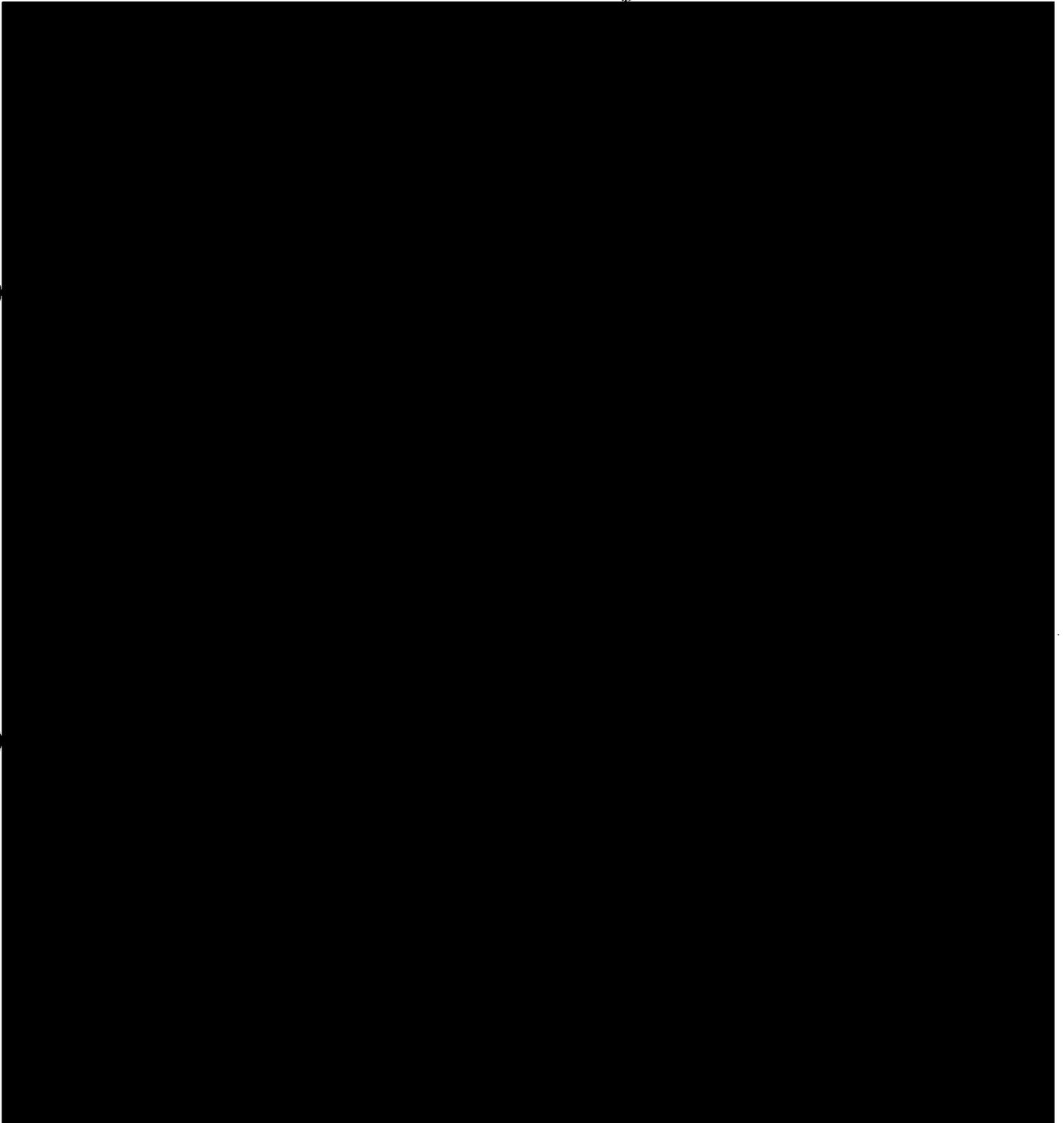




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

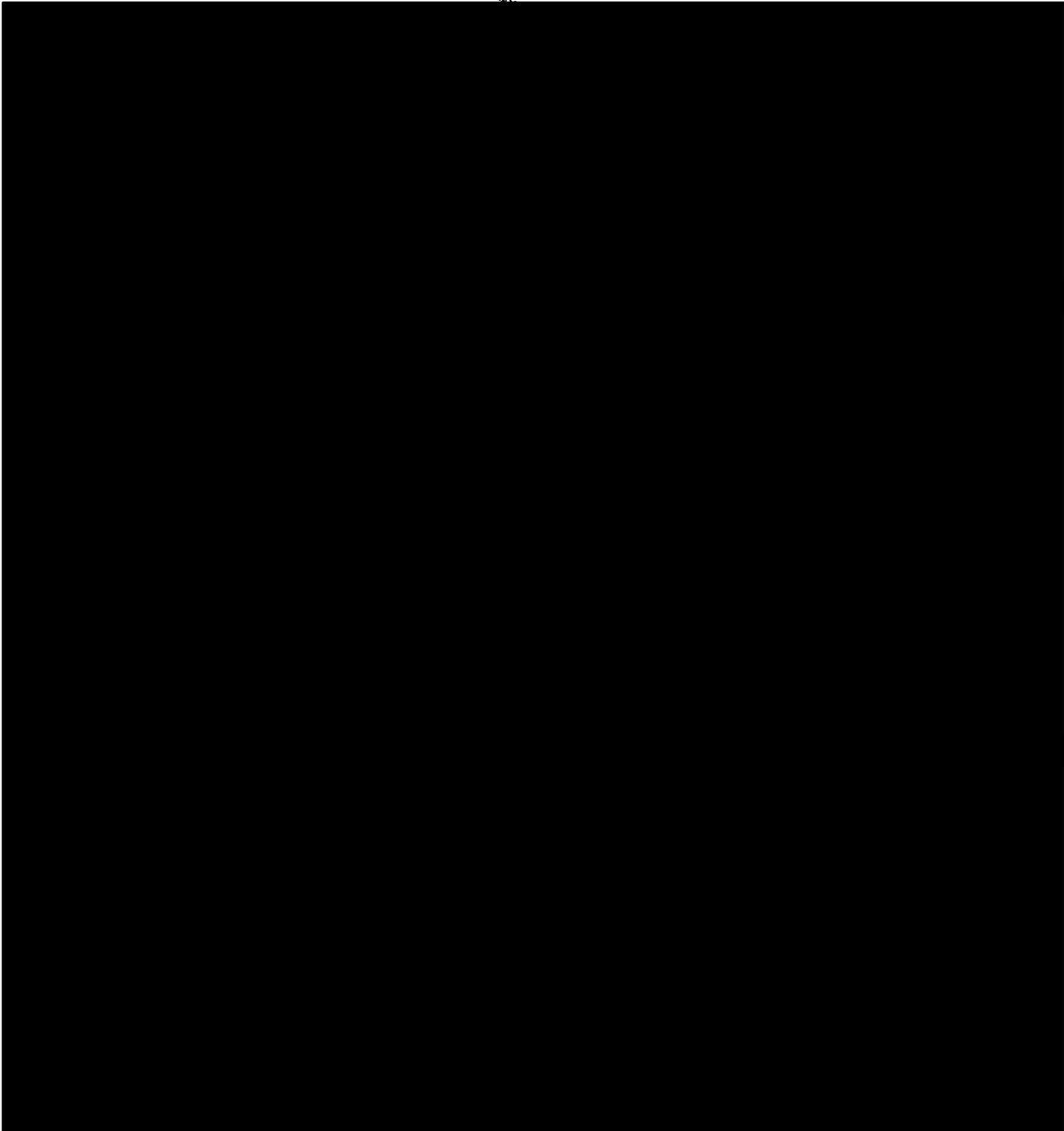




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

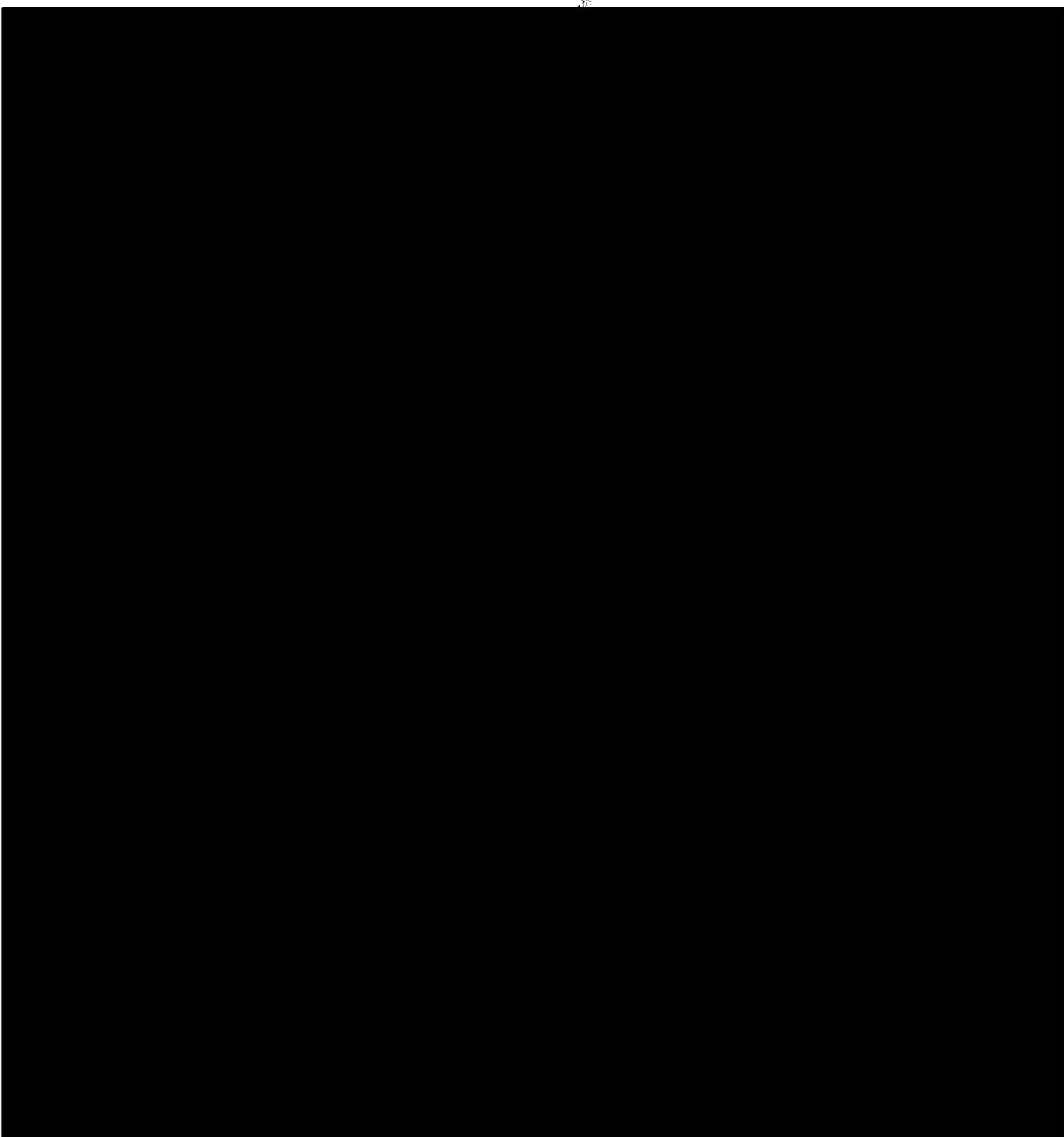




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

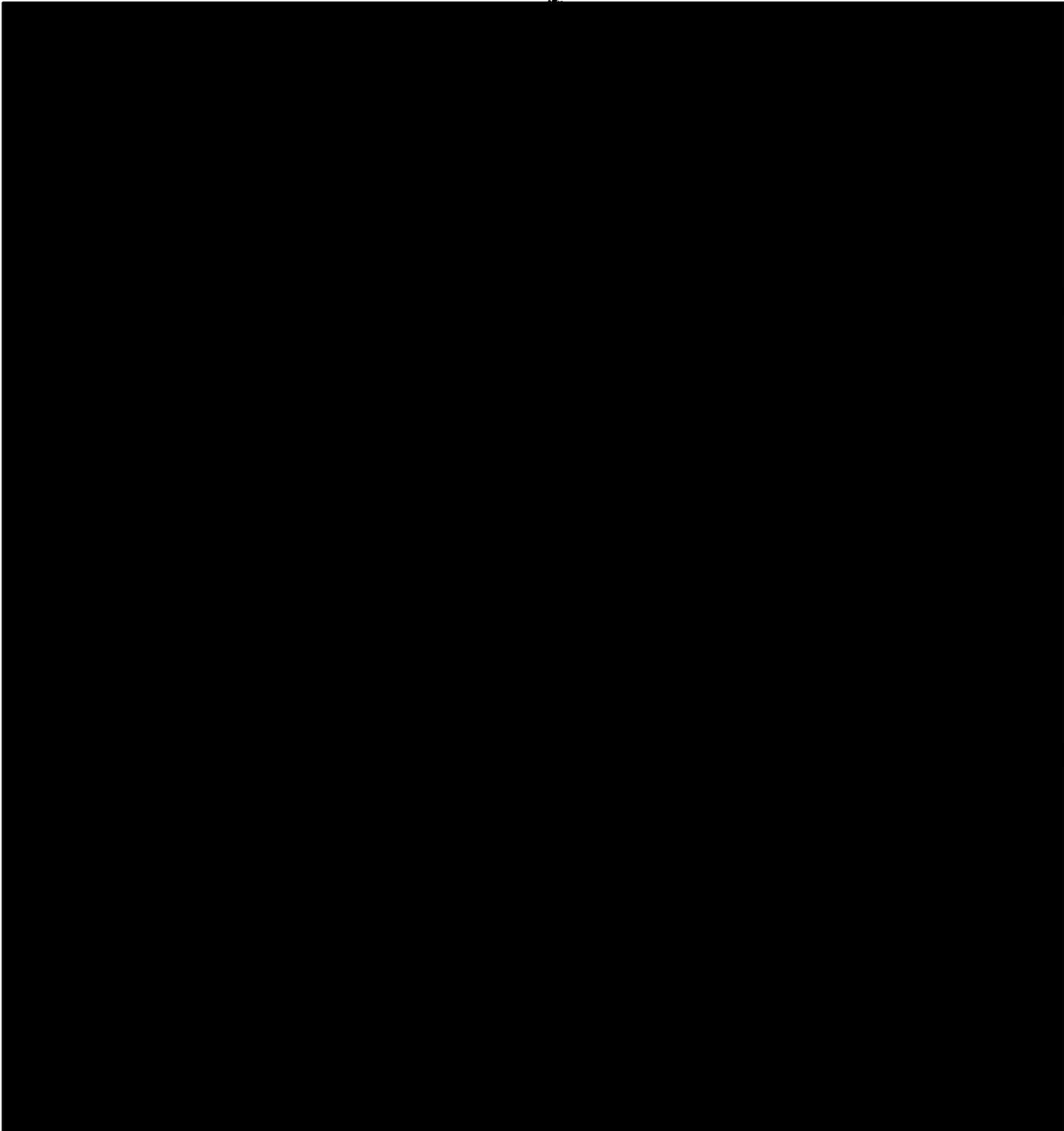




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

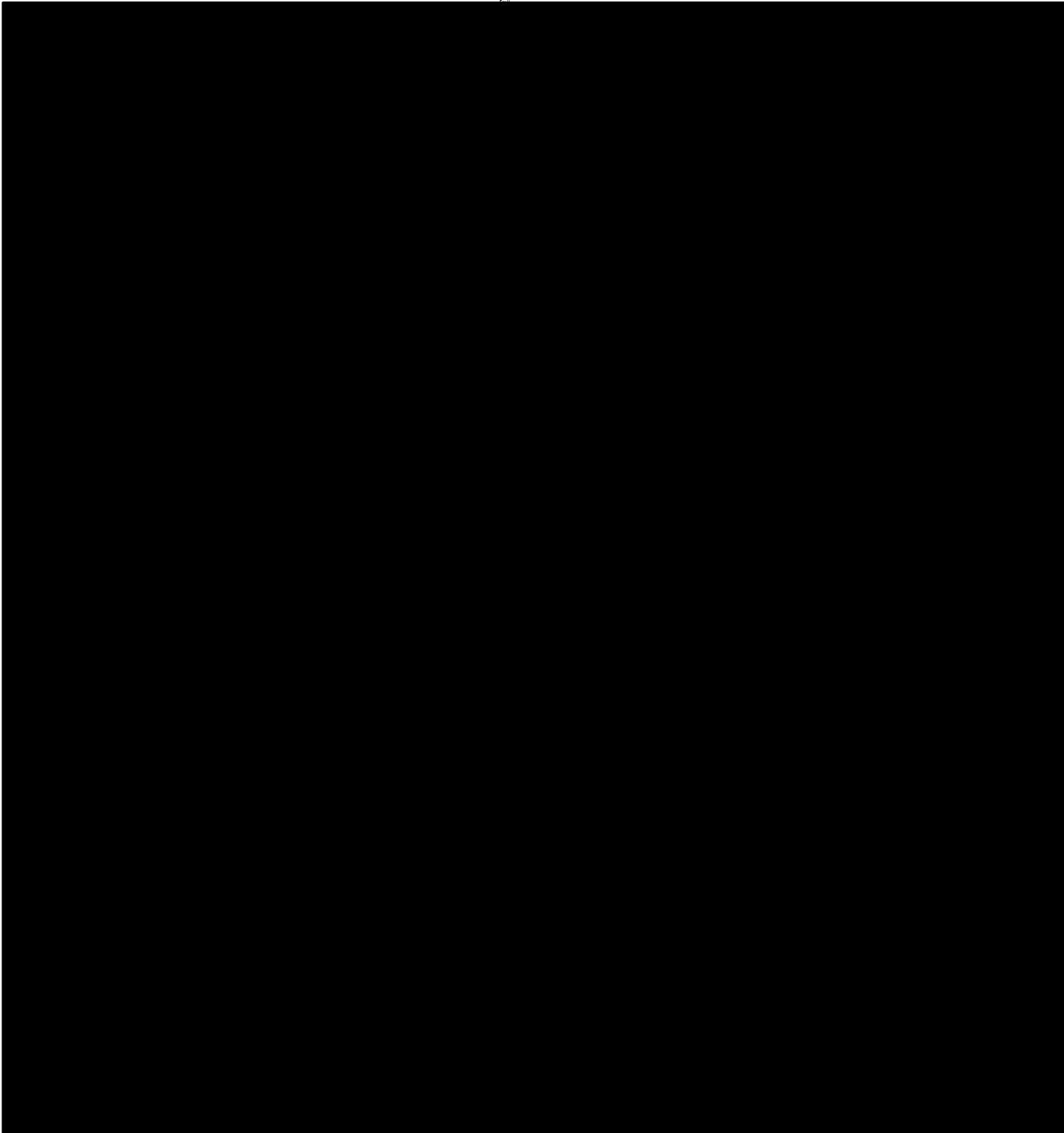




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

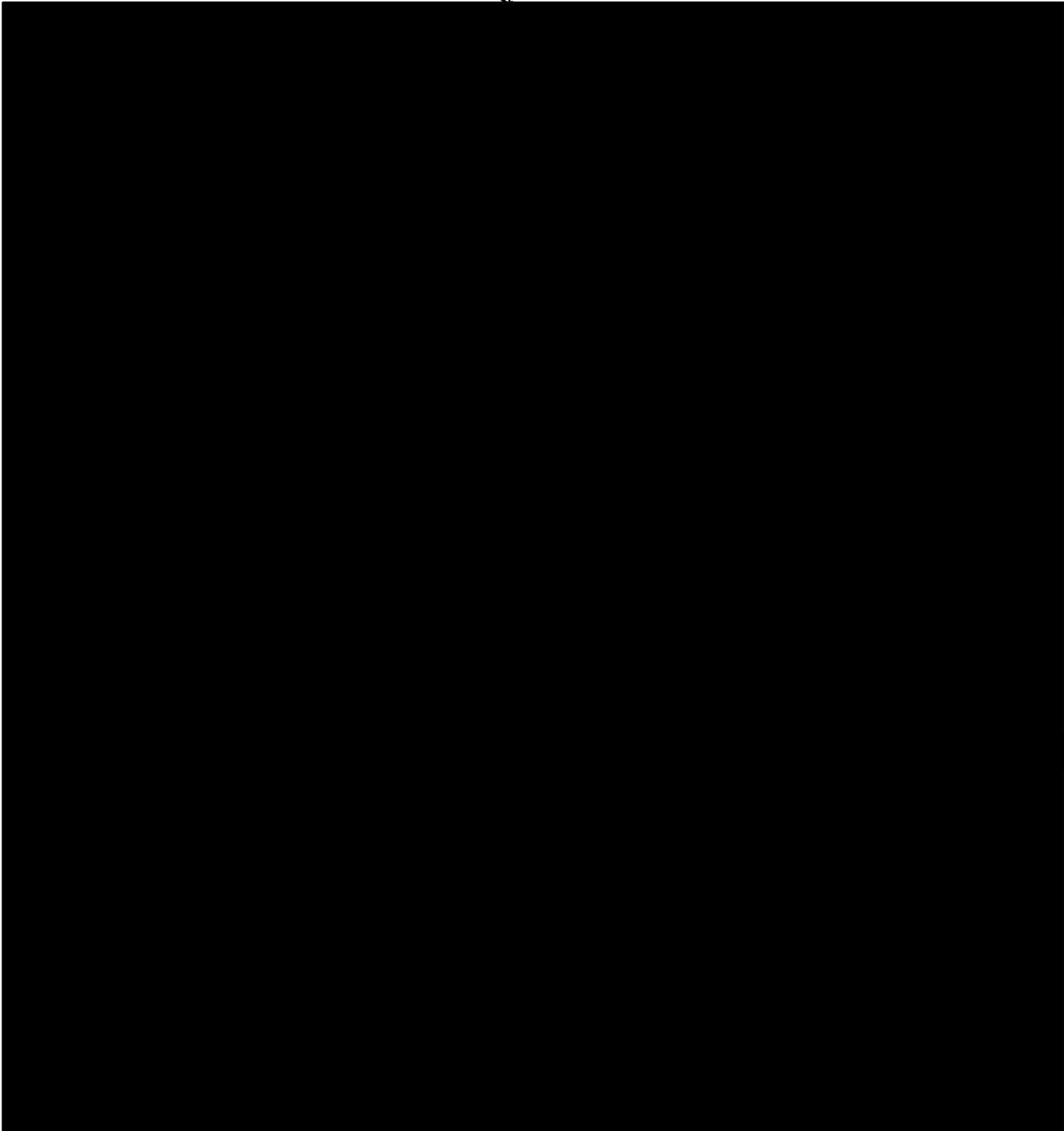




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

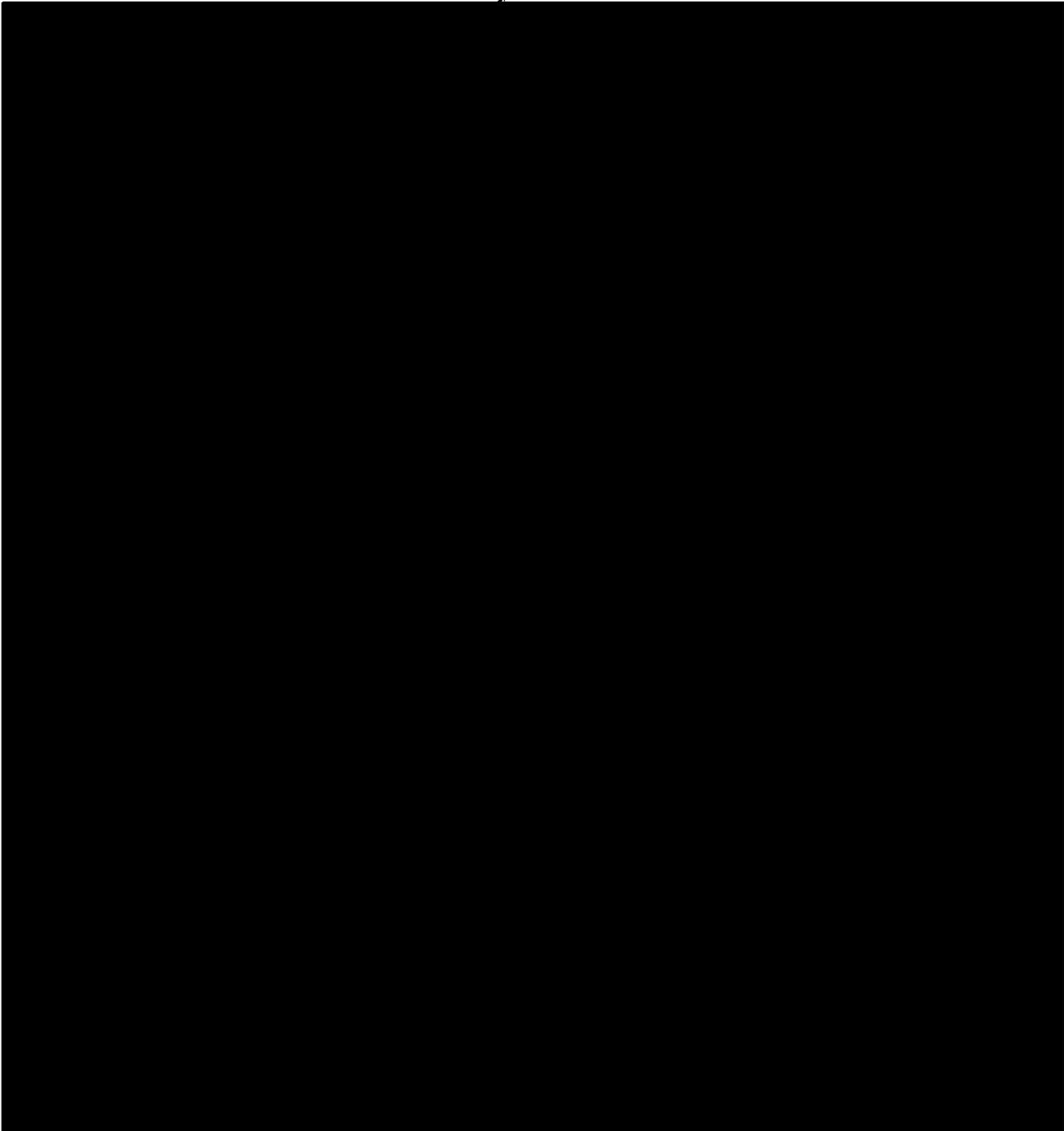




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

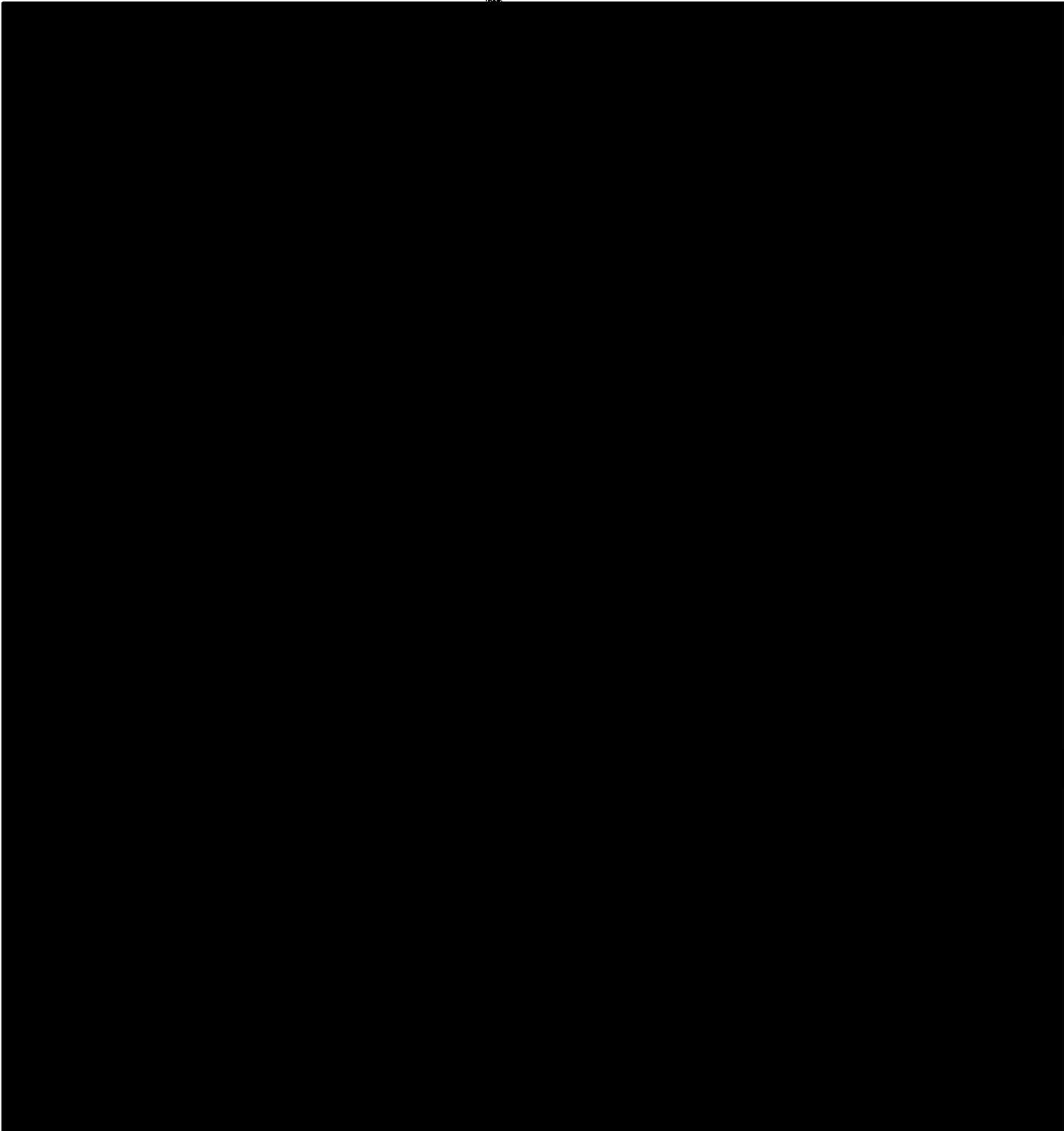




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

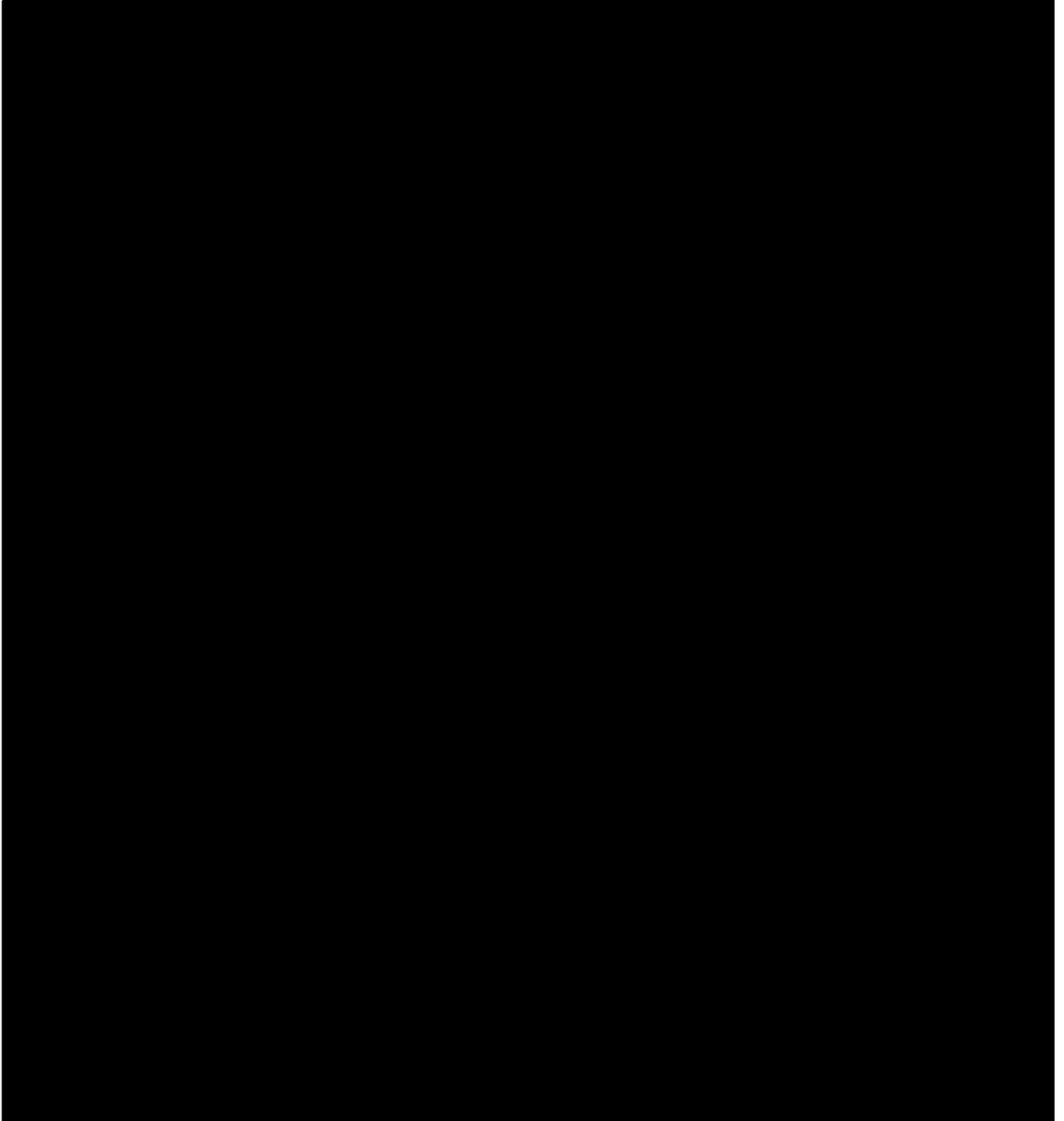




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

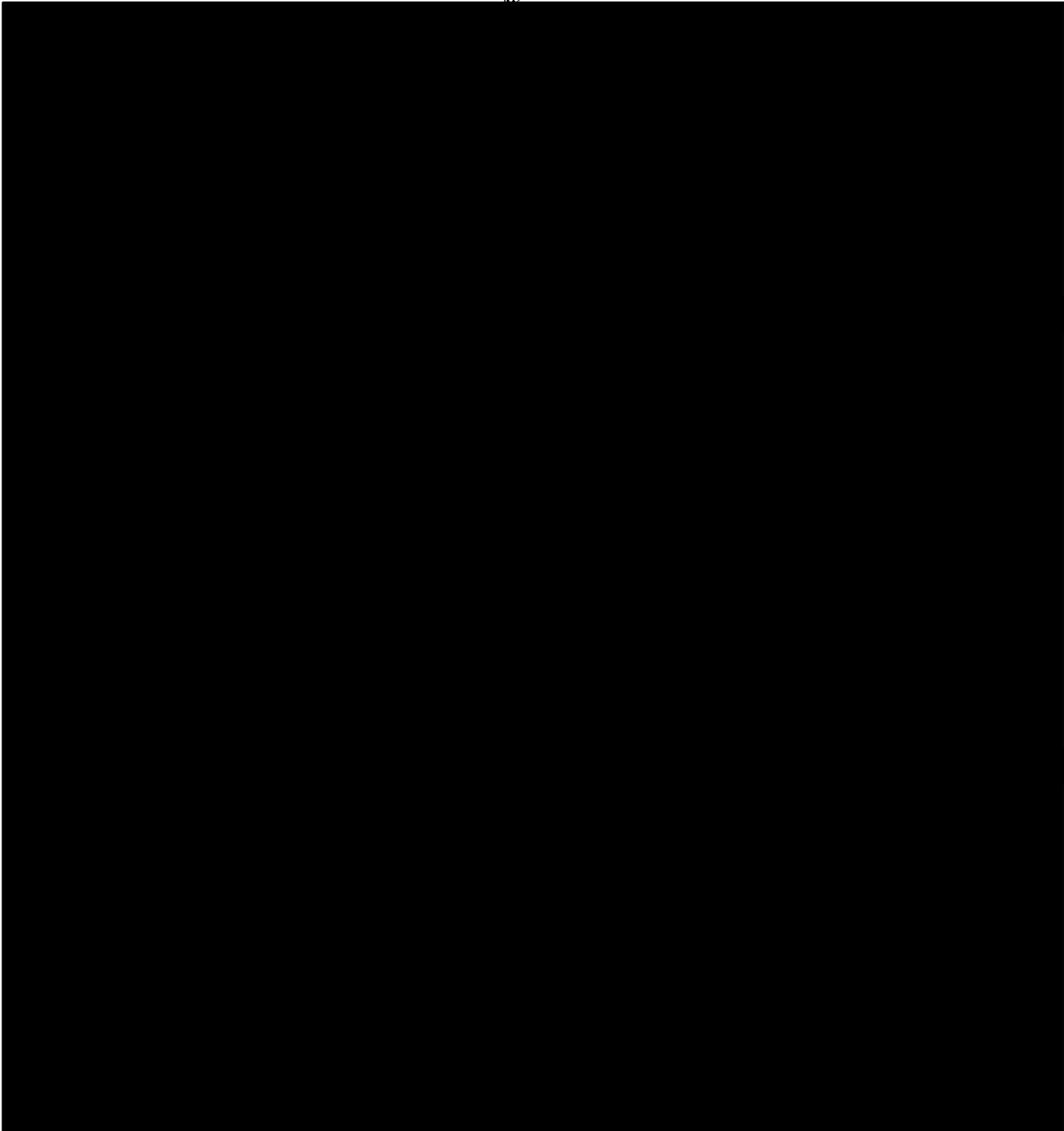




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

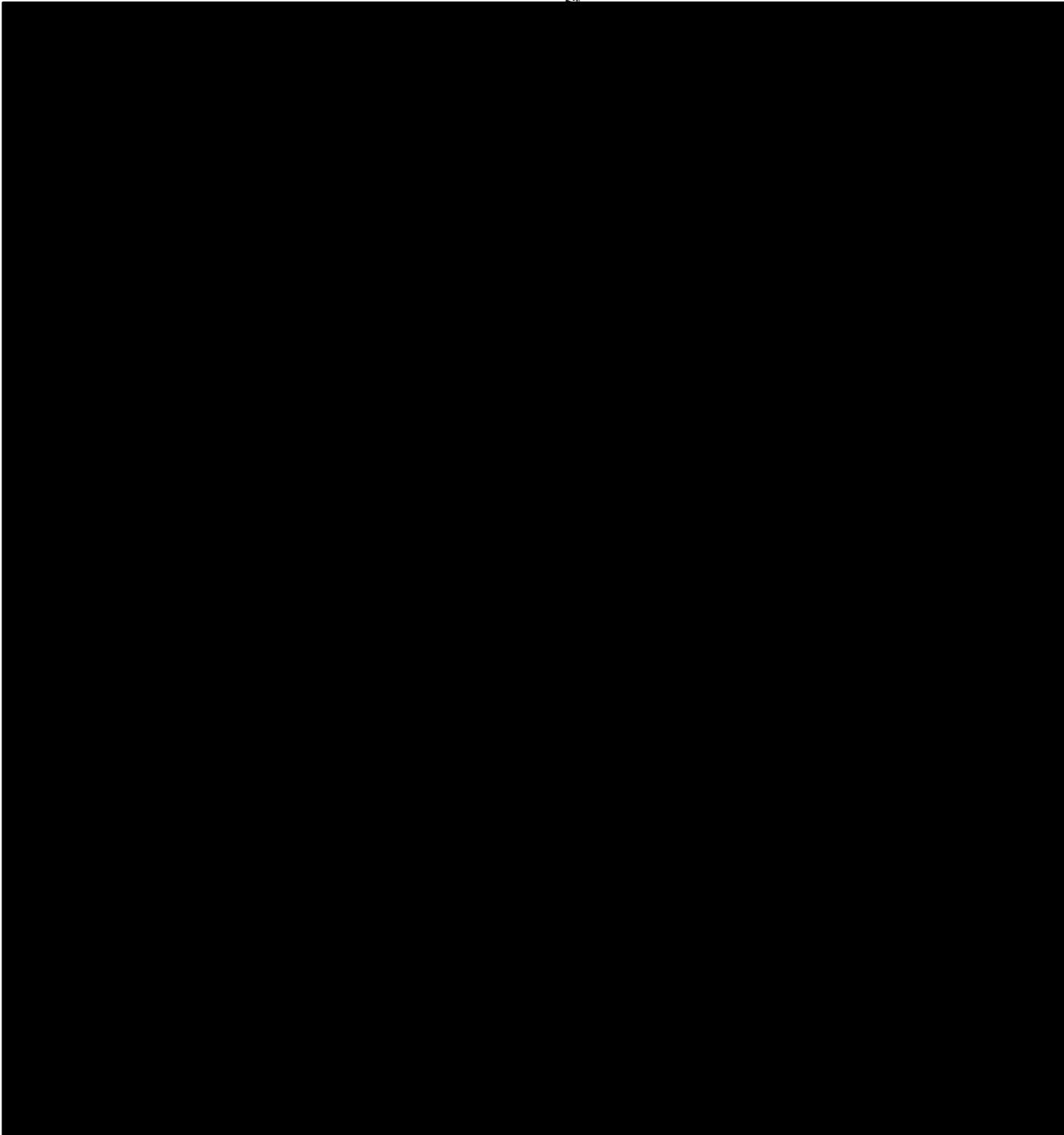




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

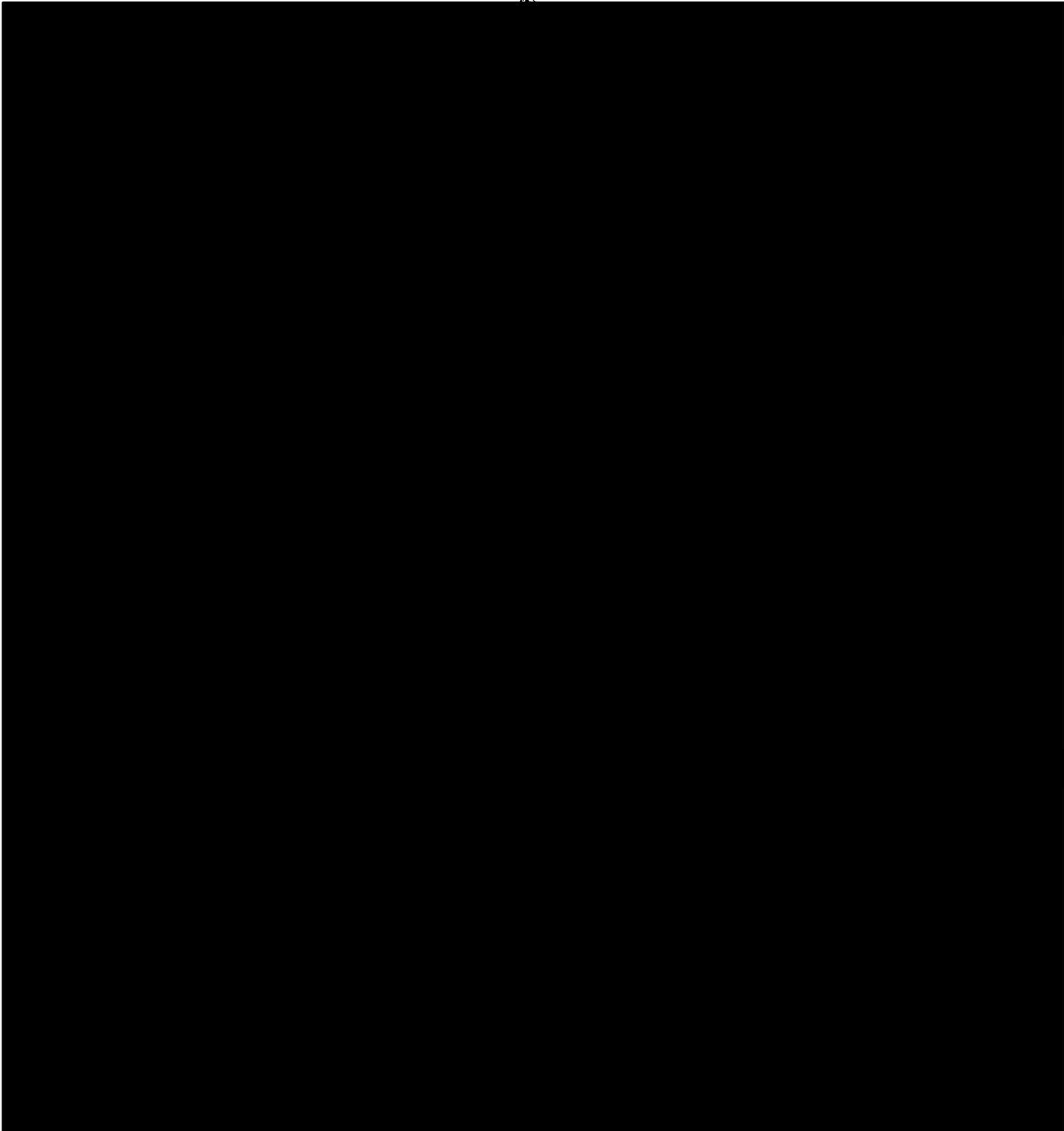




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



464

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

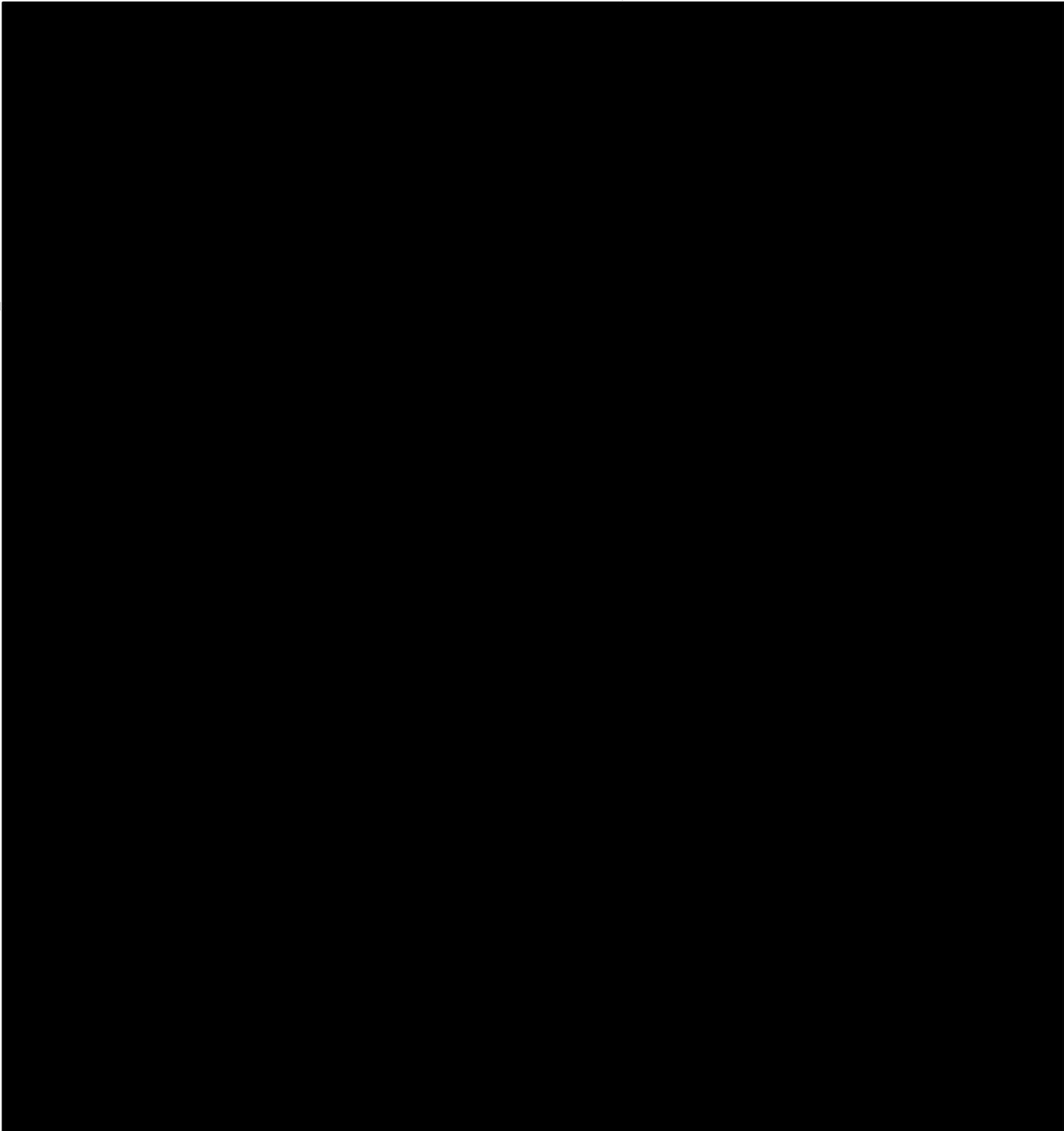
POLICÍA FEDERAL



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

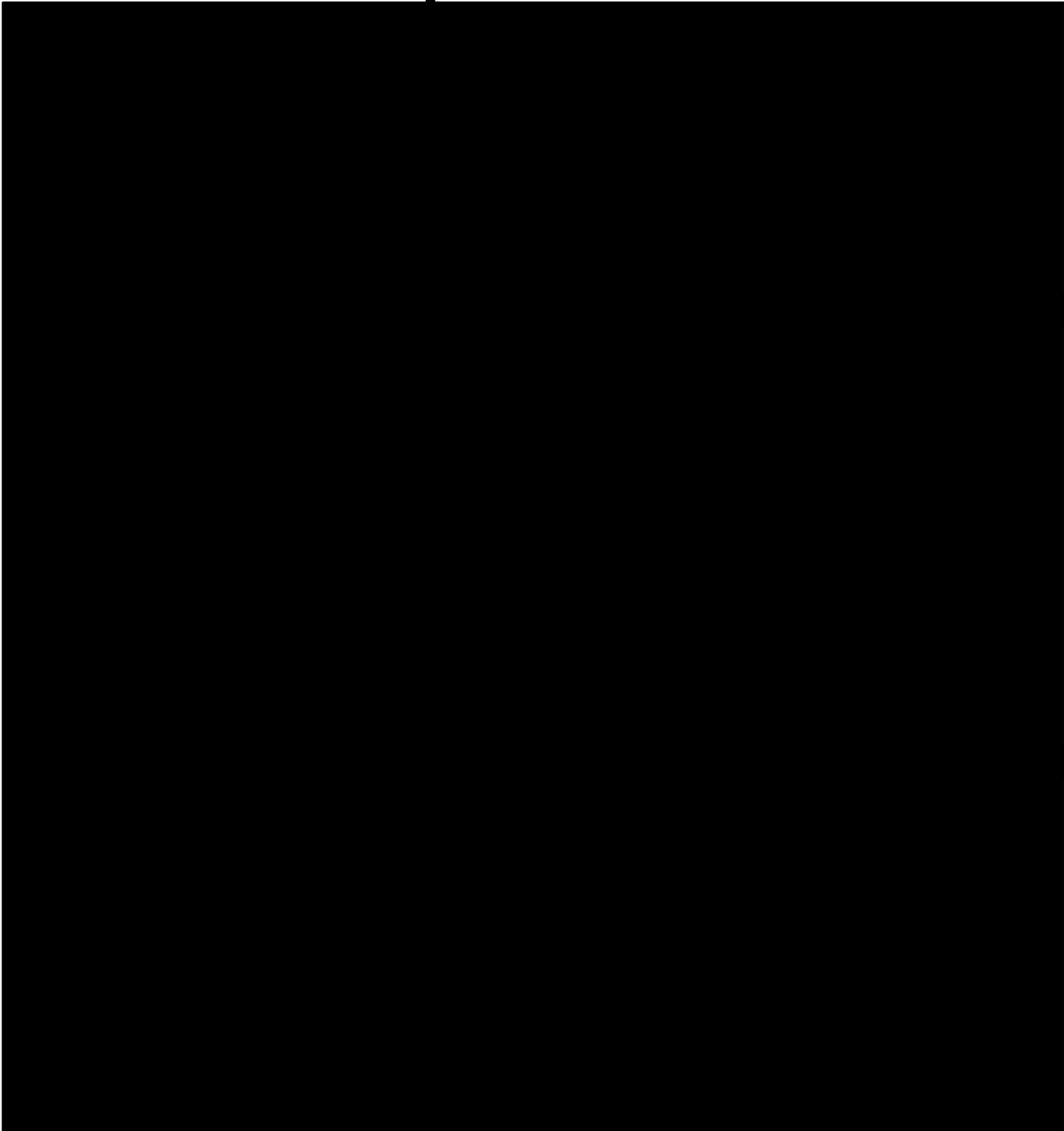




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

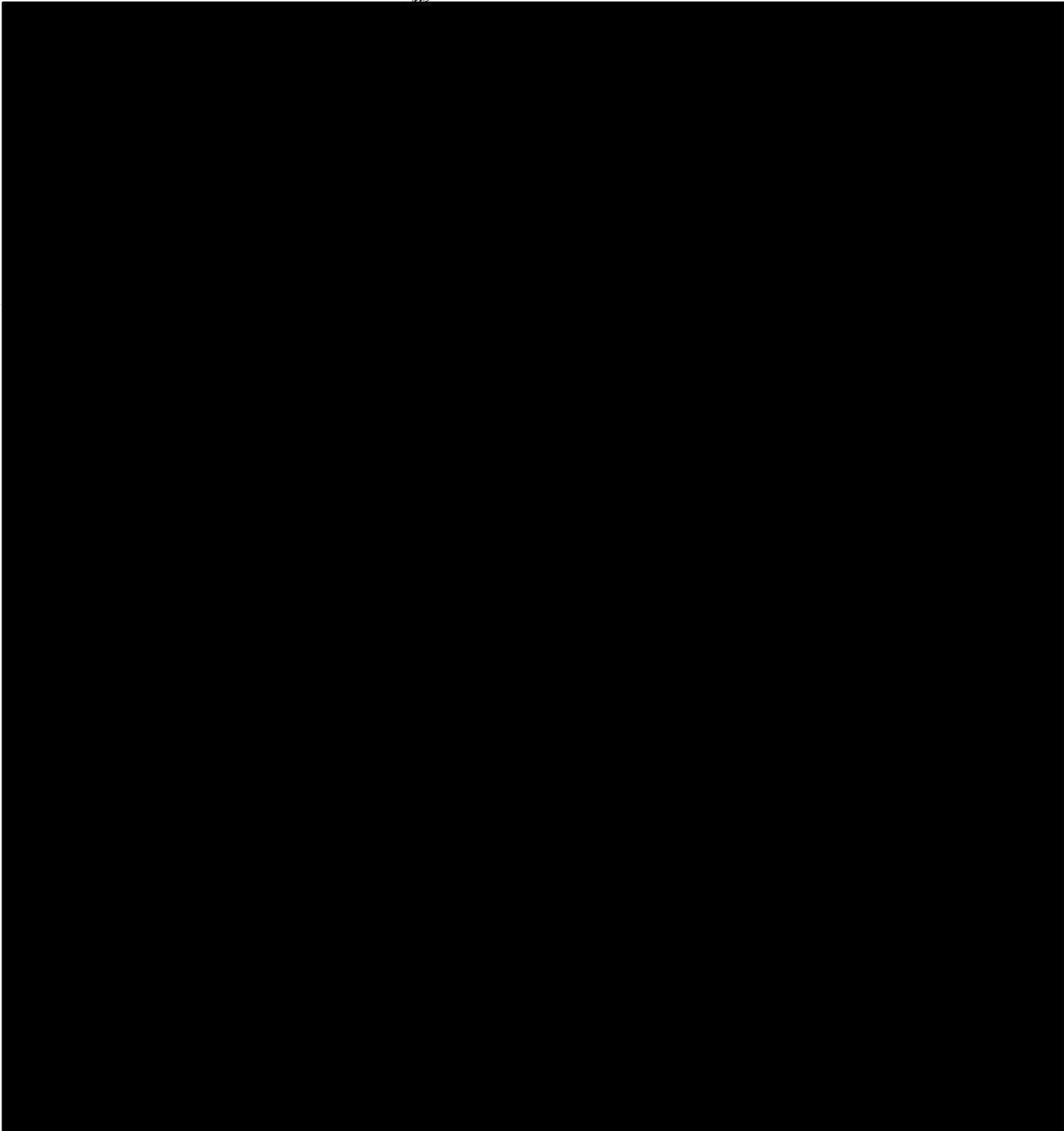




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

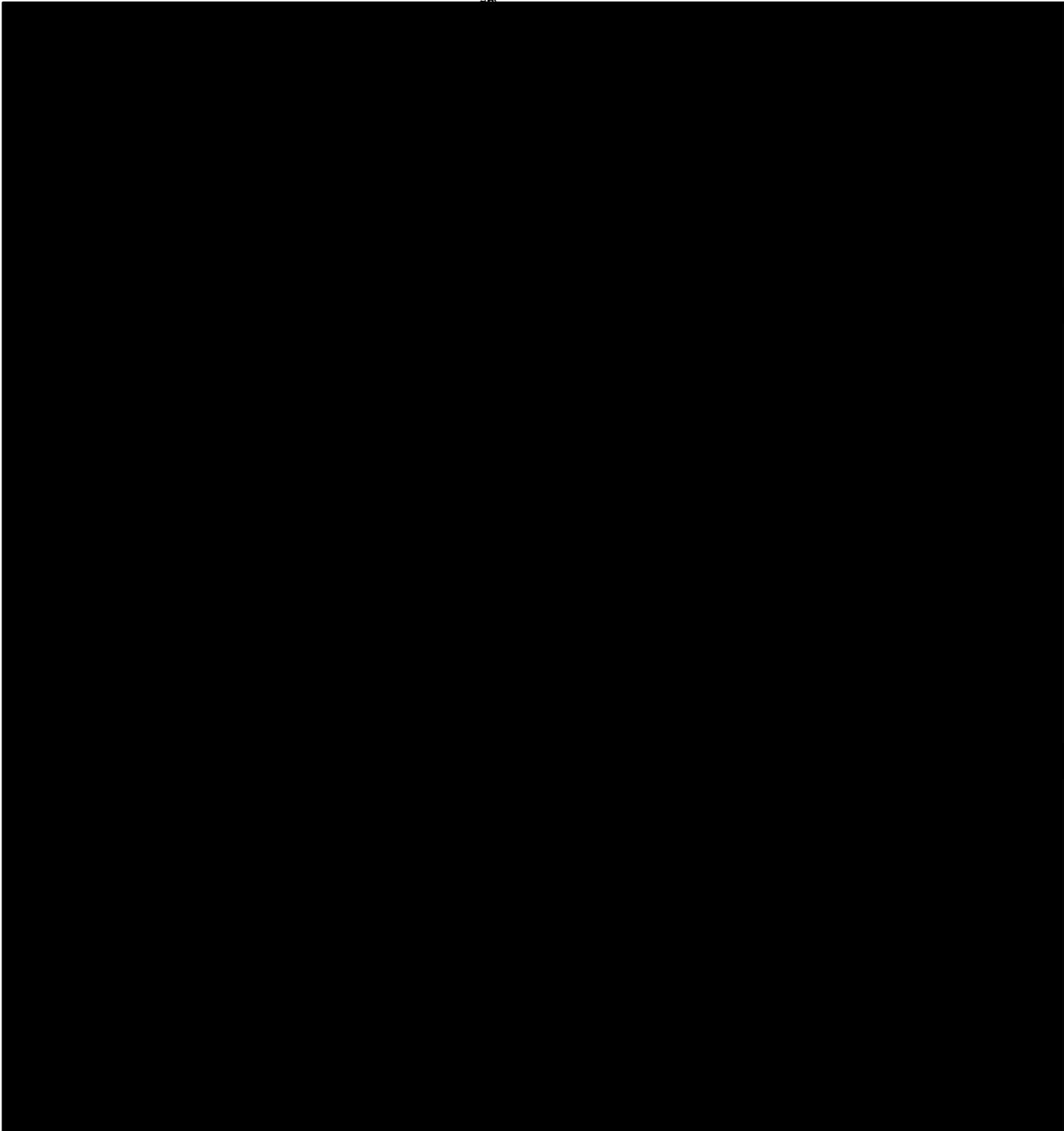




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

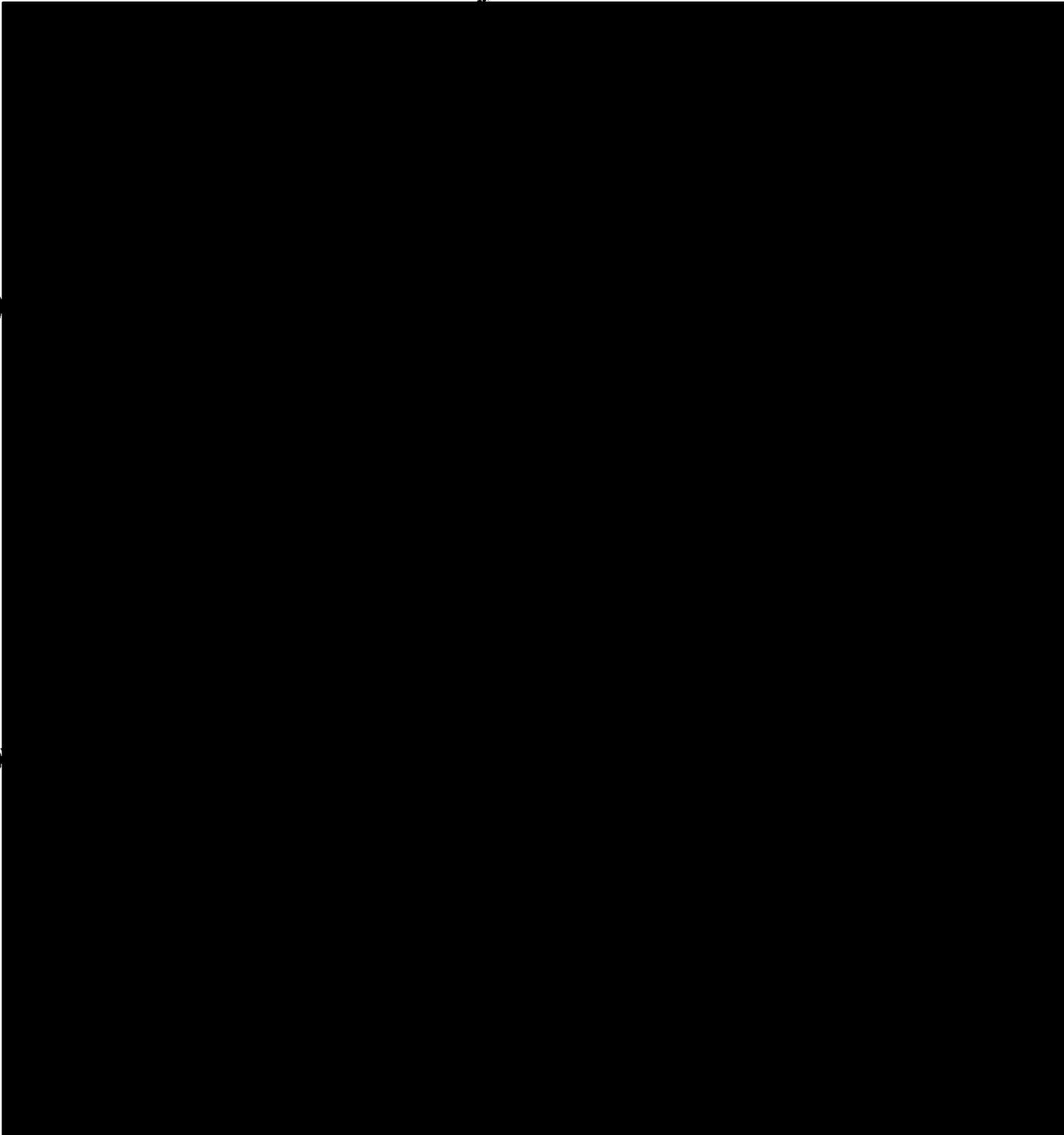




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

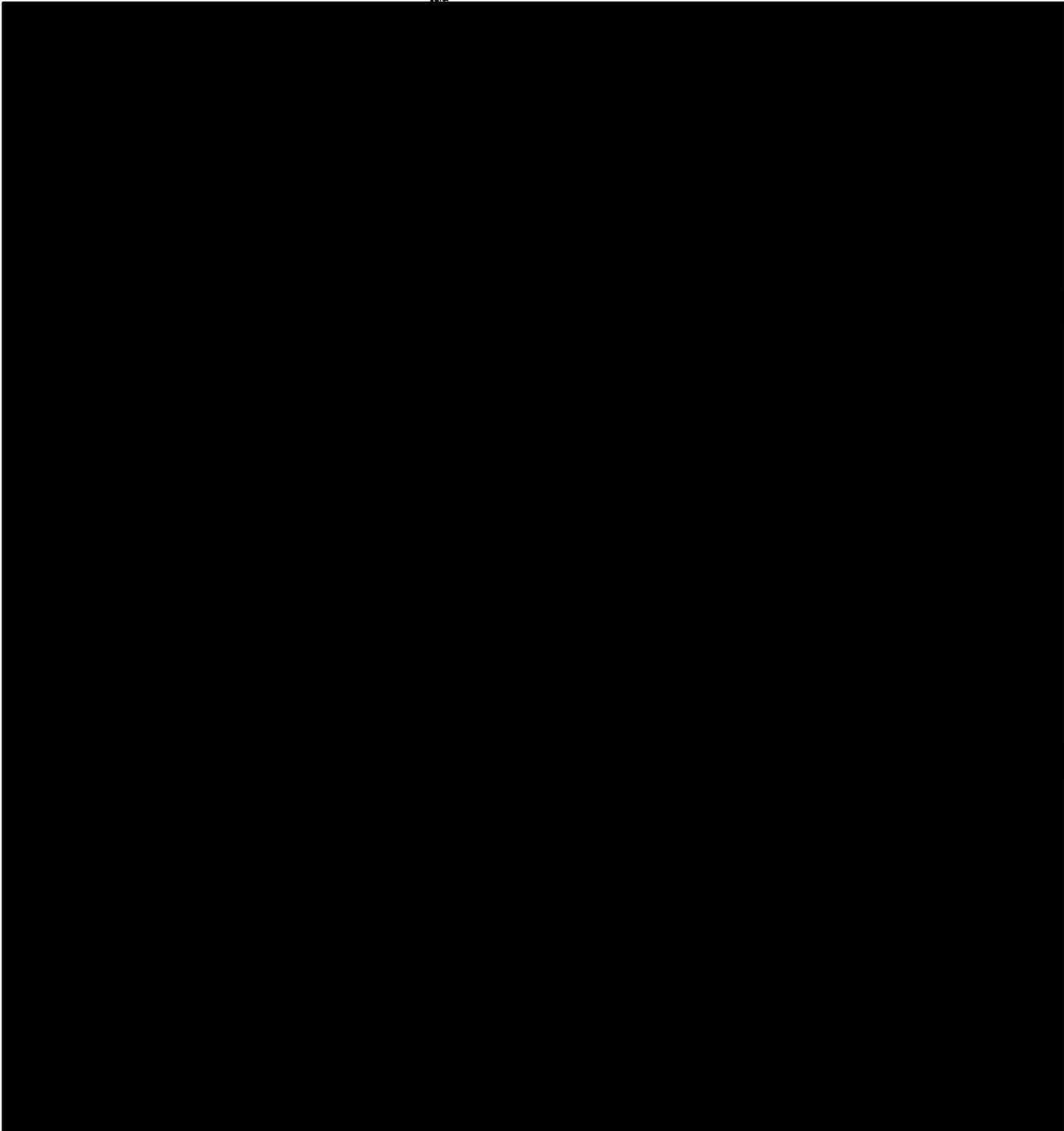




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



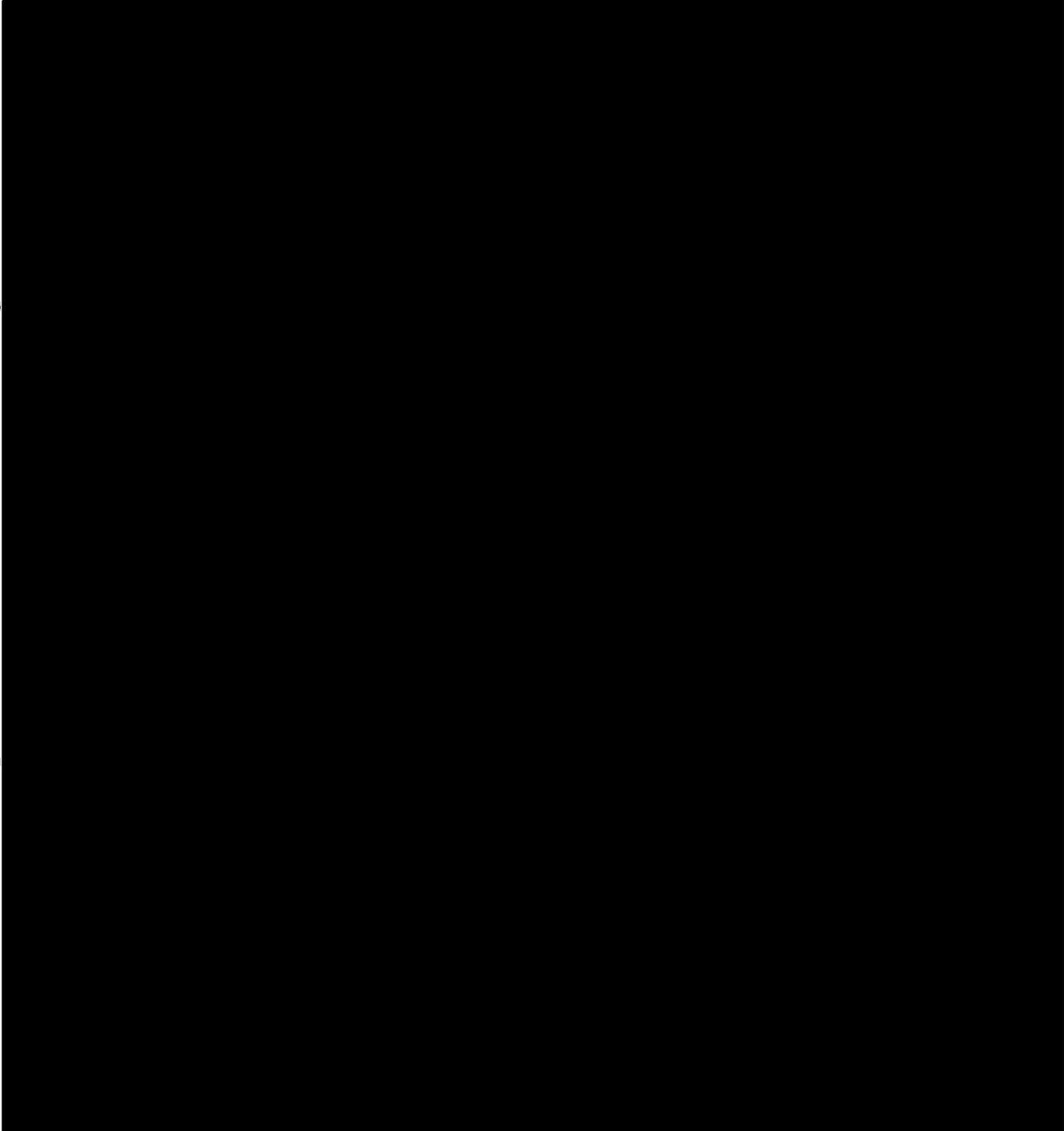
467



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

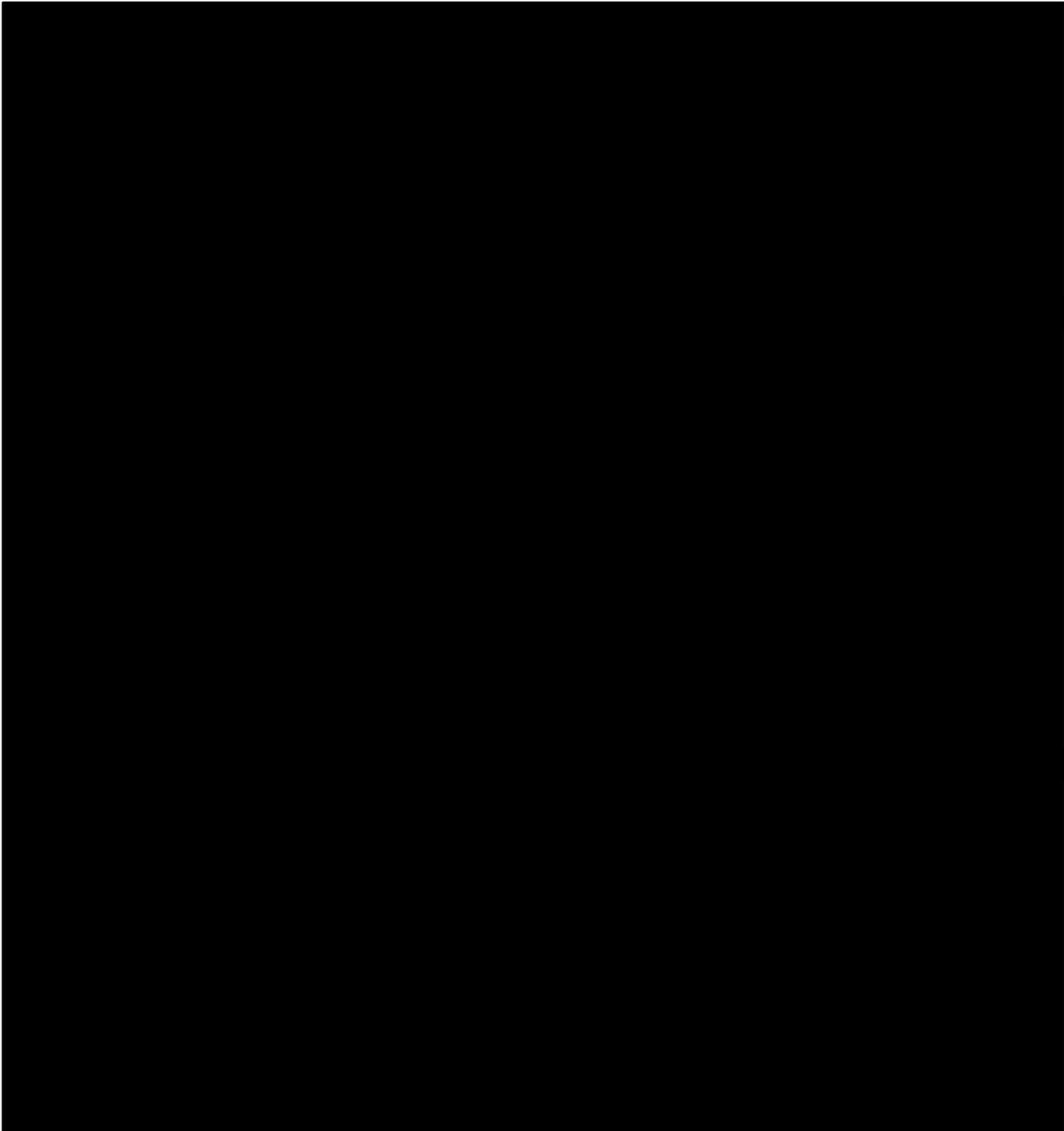




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

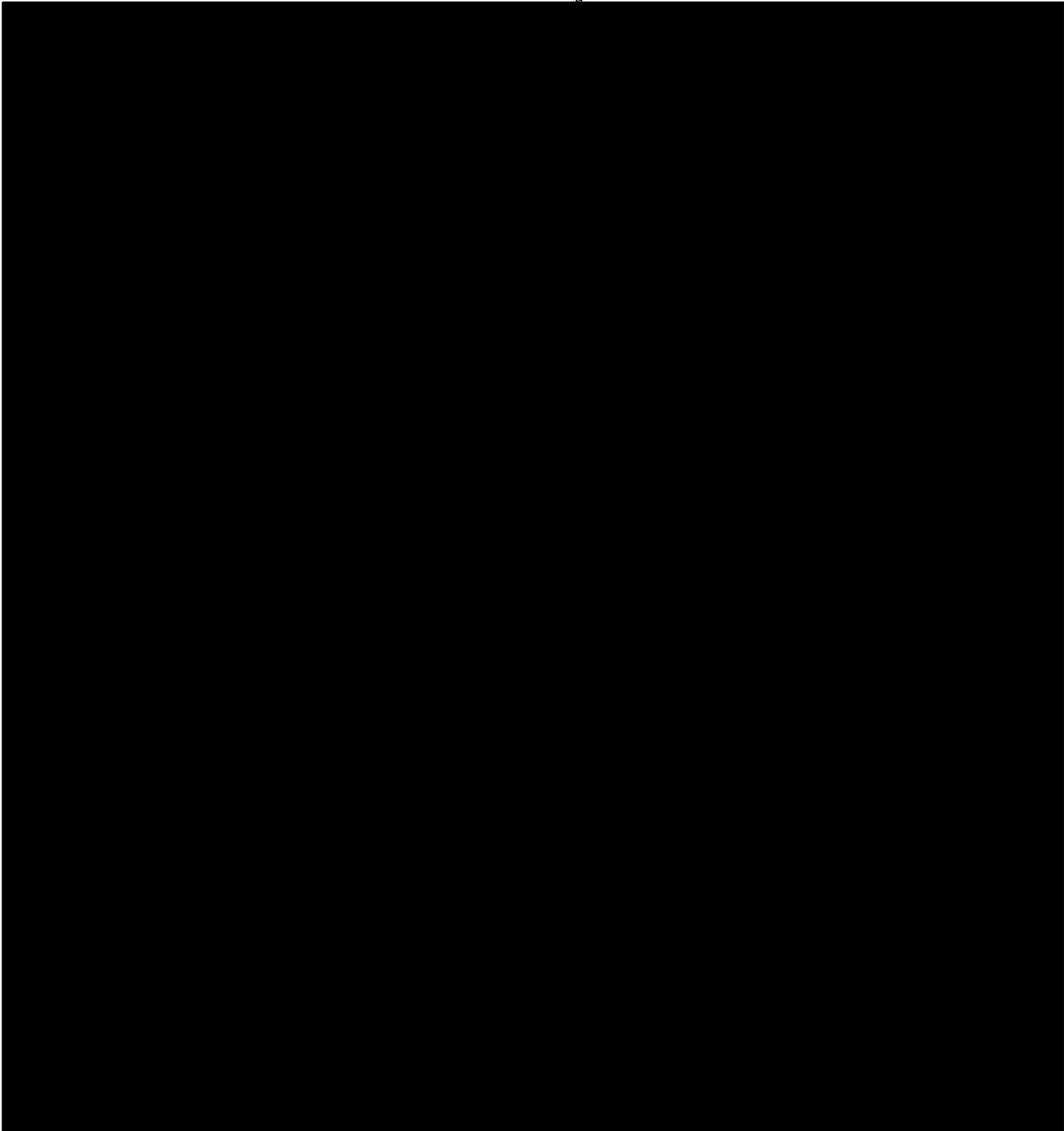




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

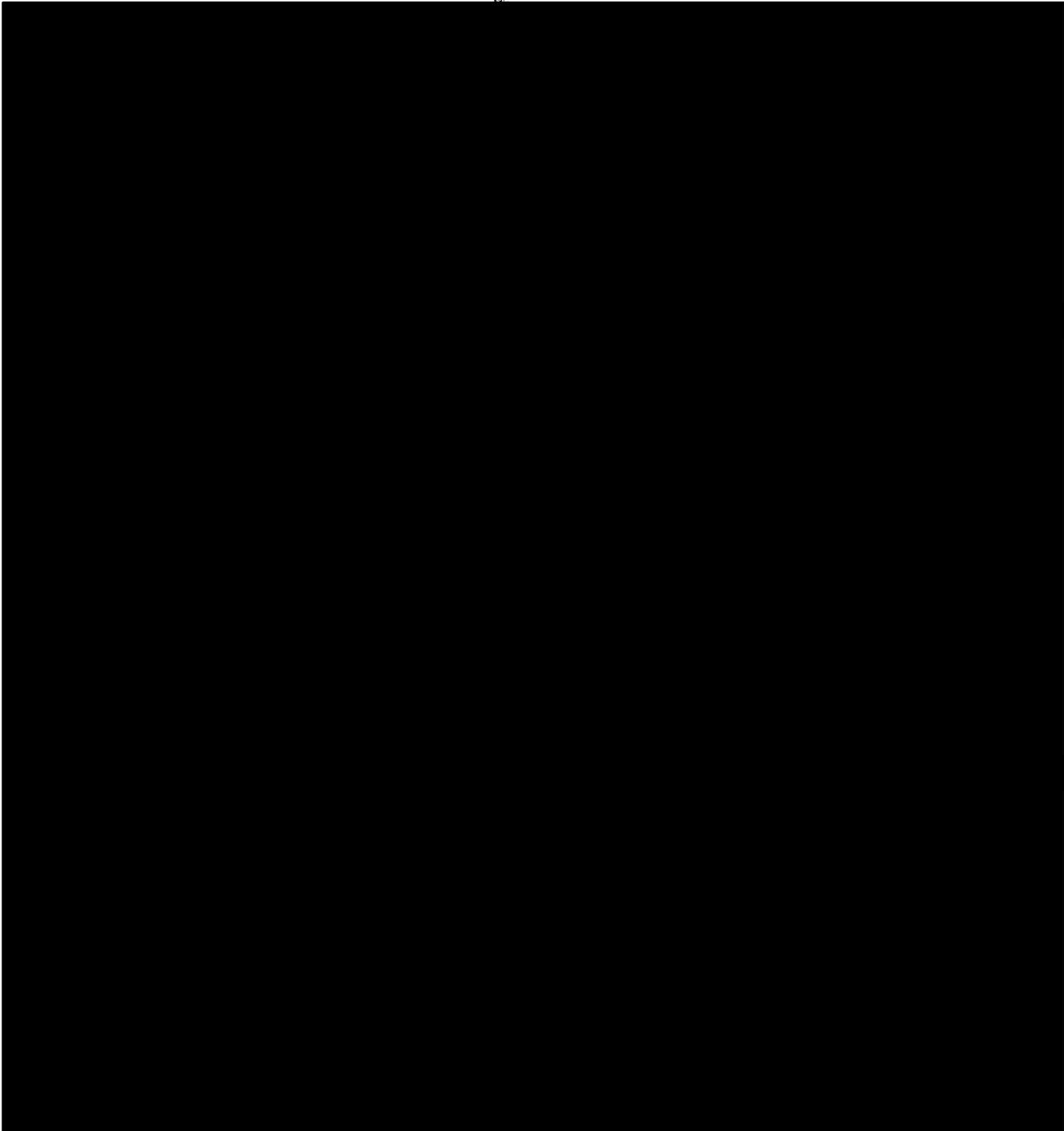




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

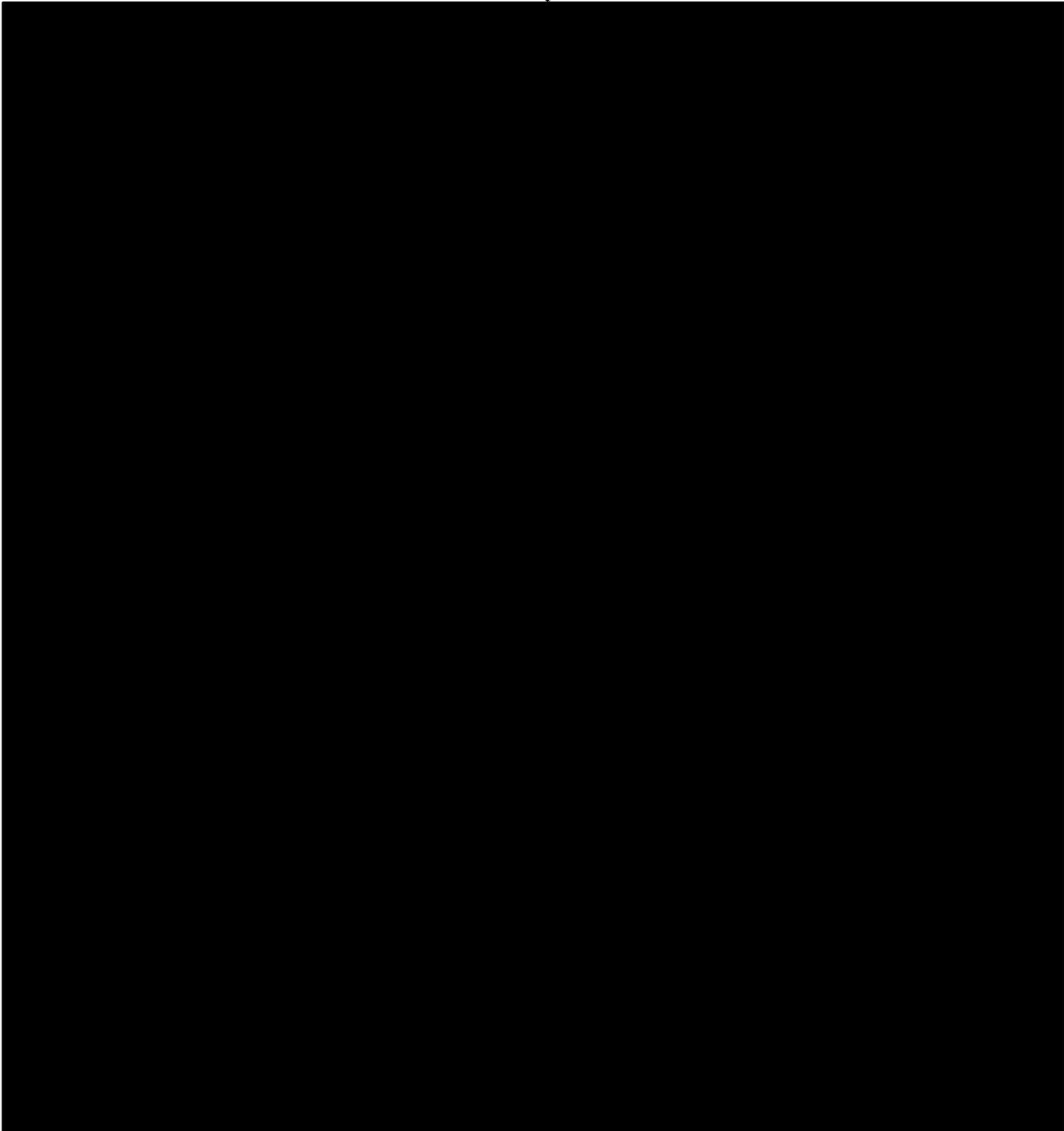




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

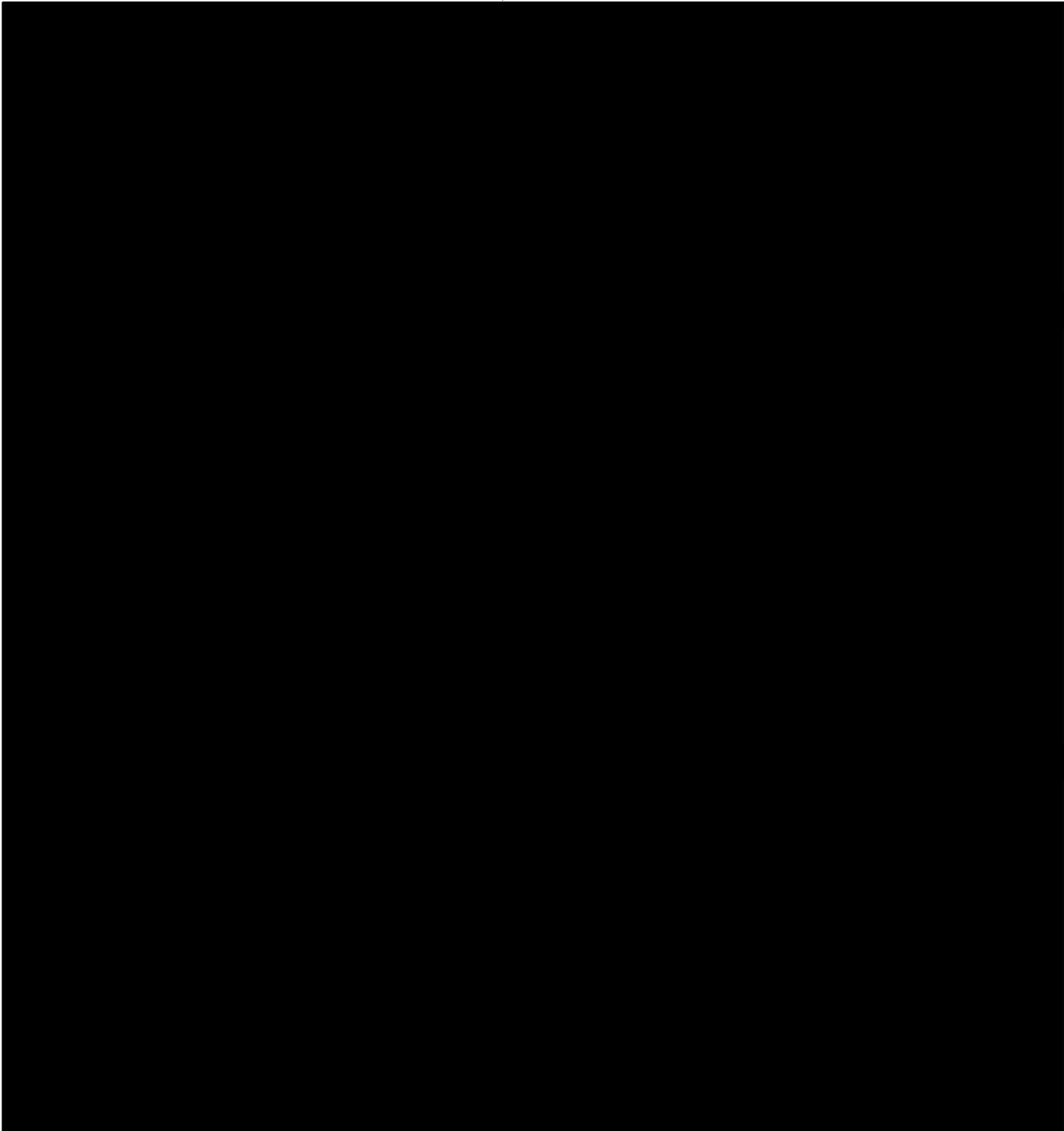




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

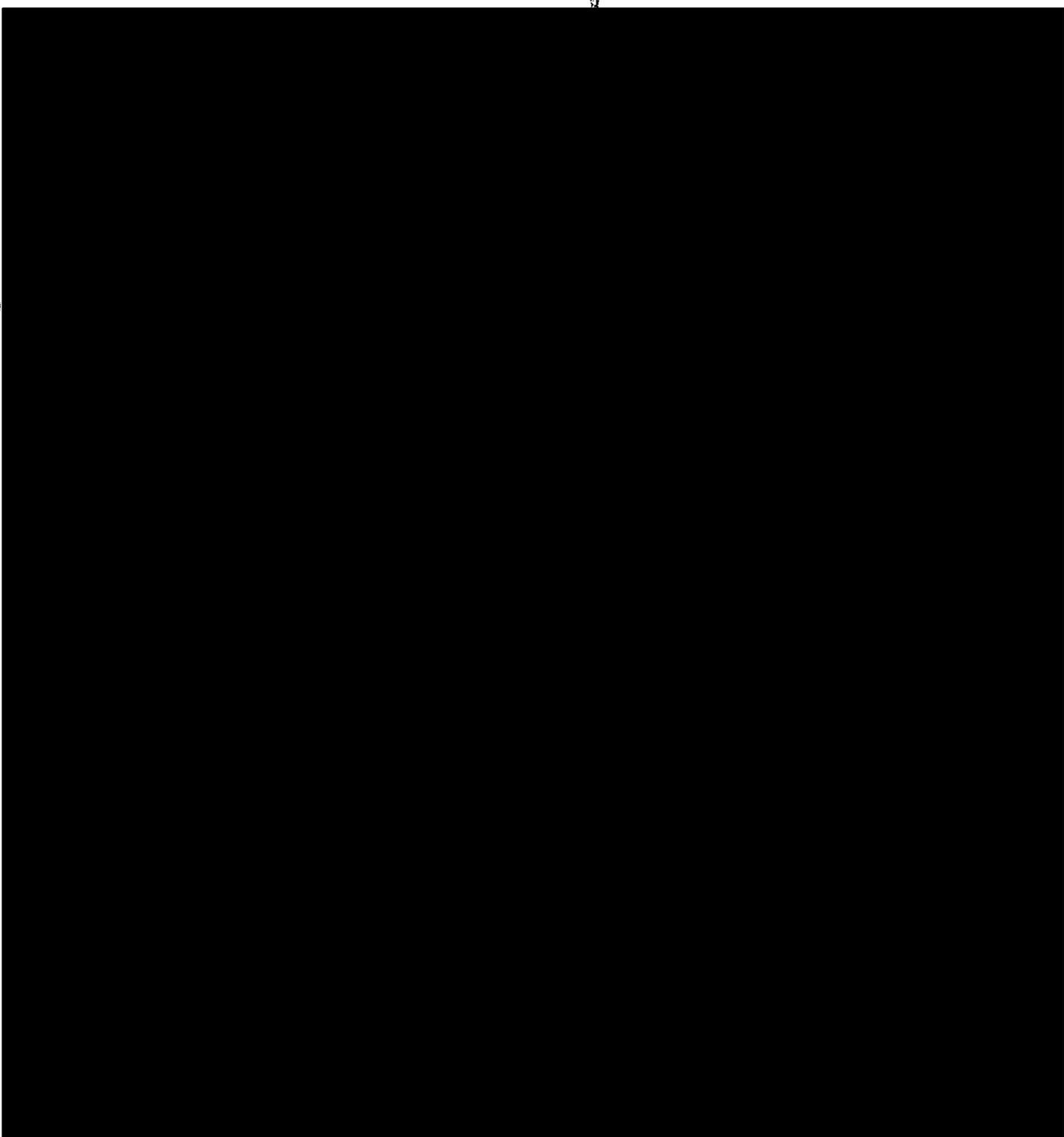




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

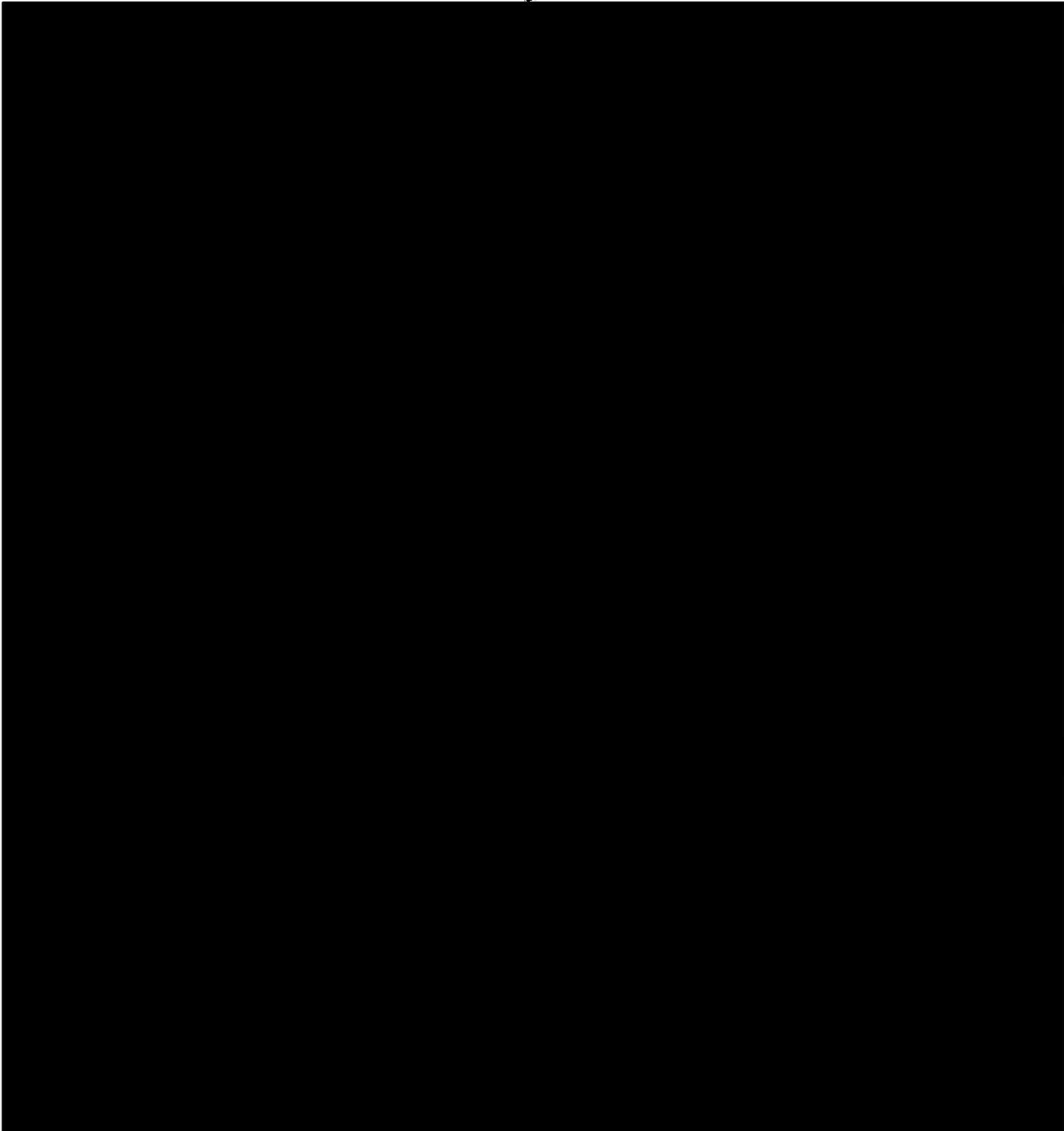




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



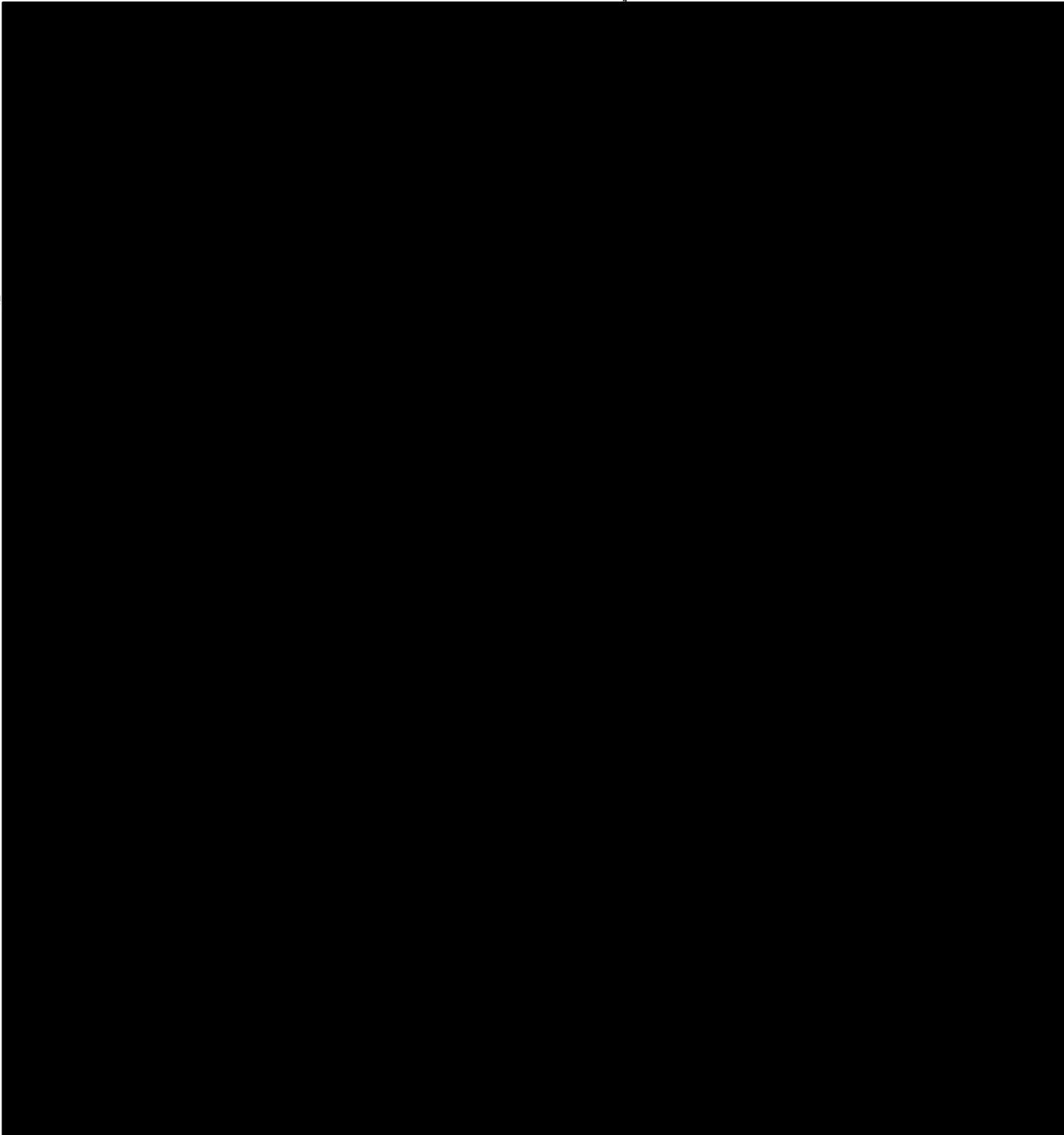
471



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

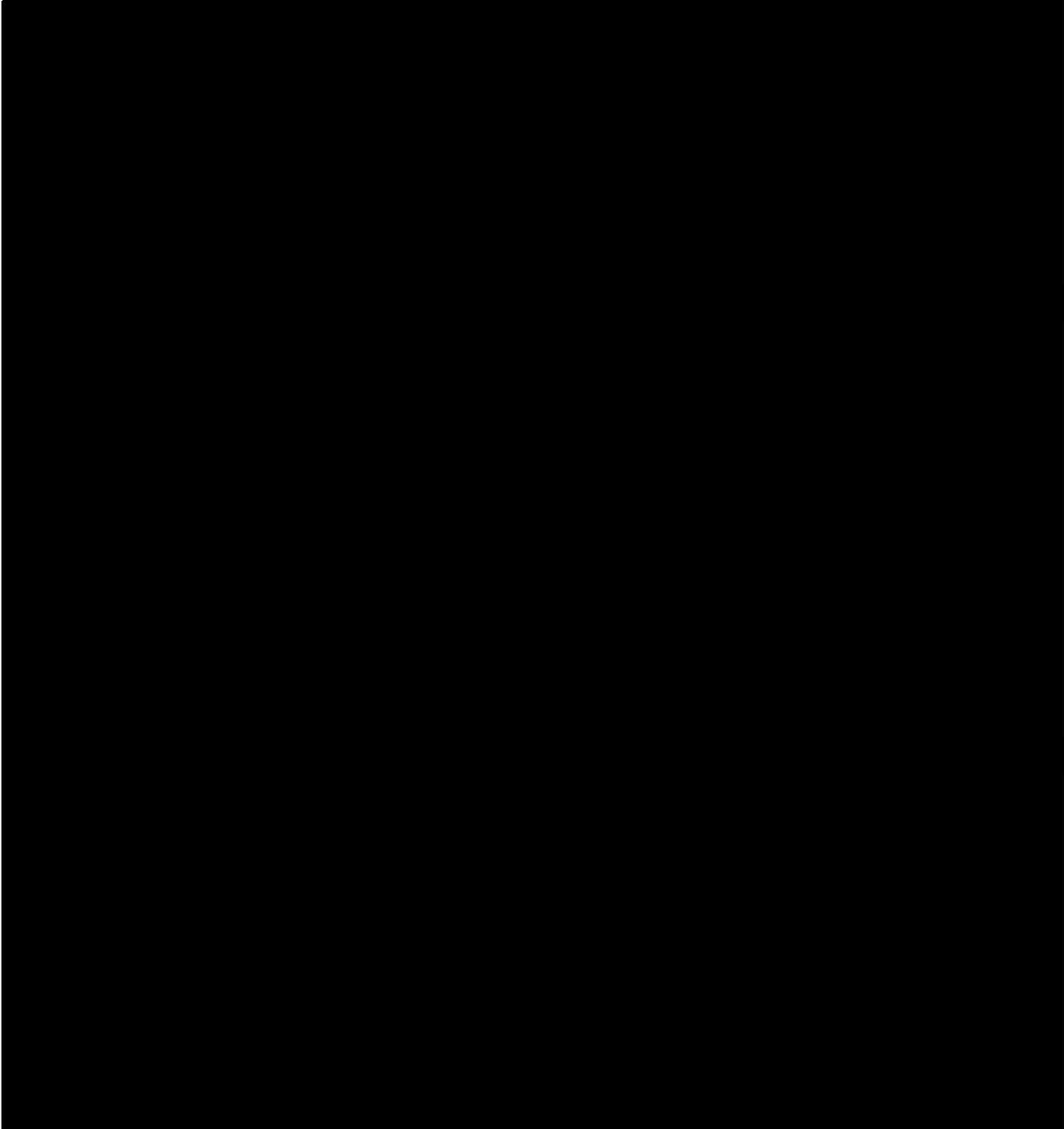




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

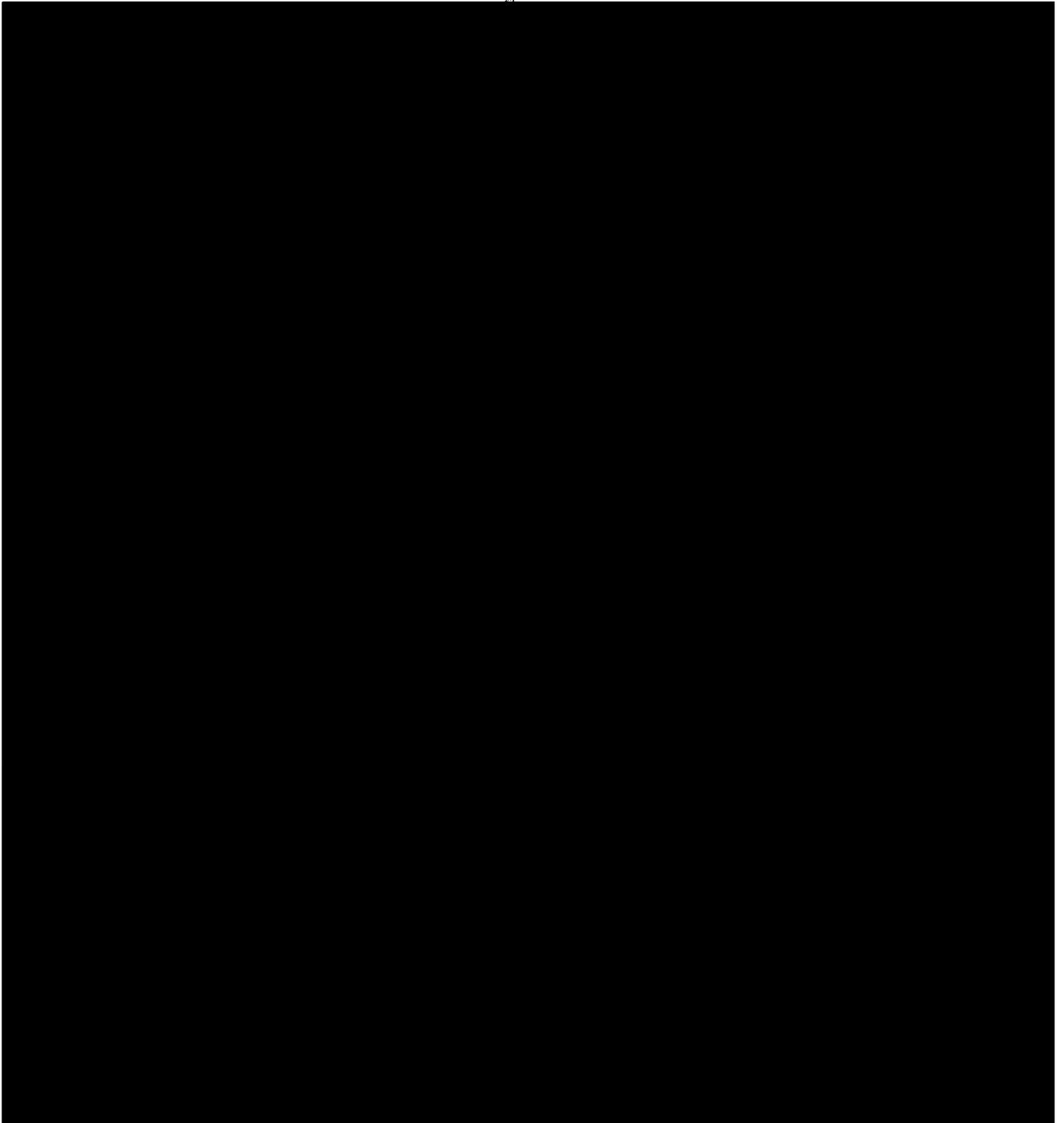




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

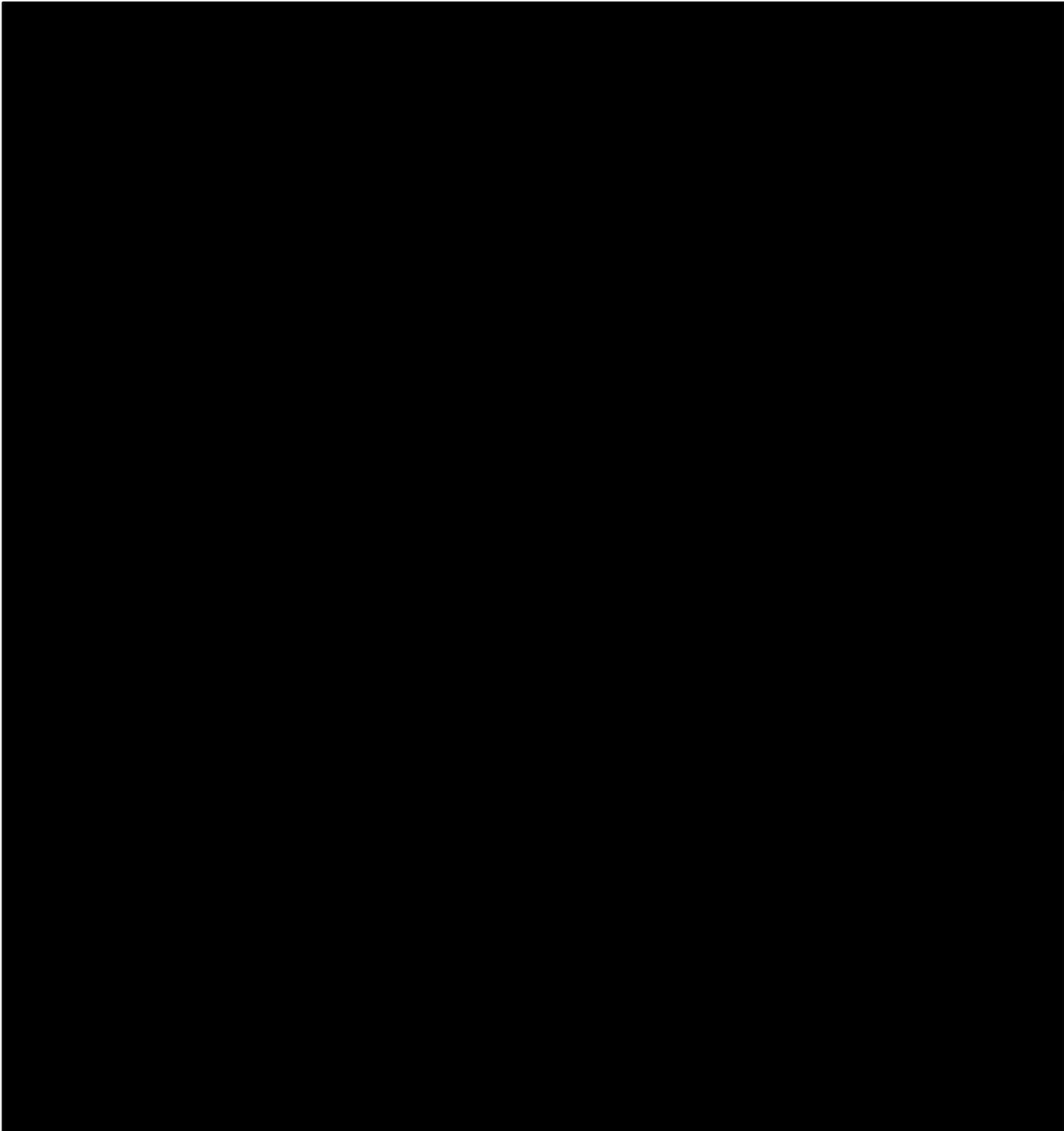




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

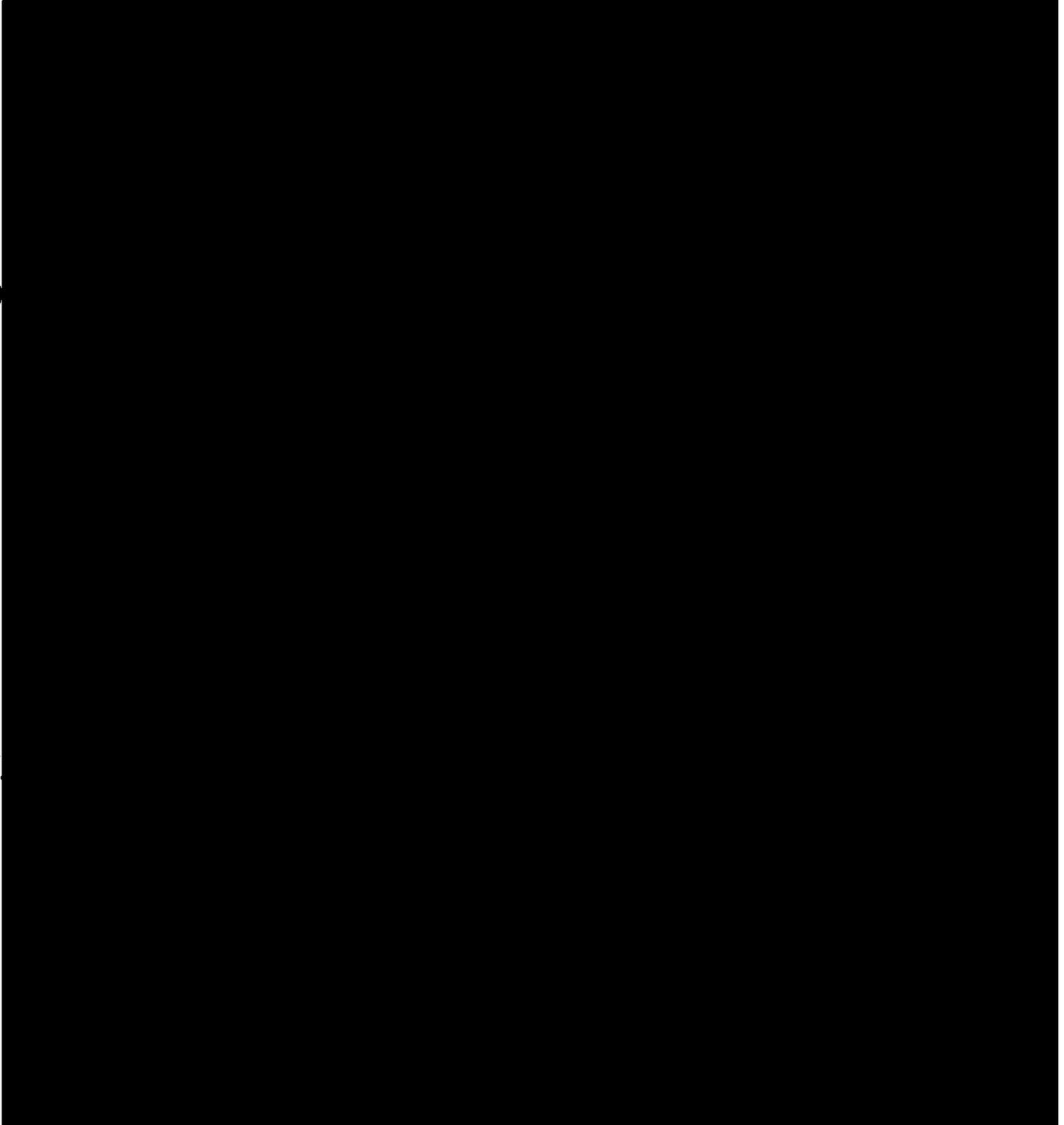




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

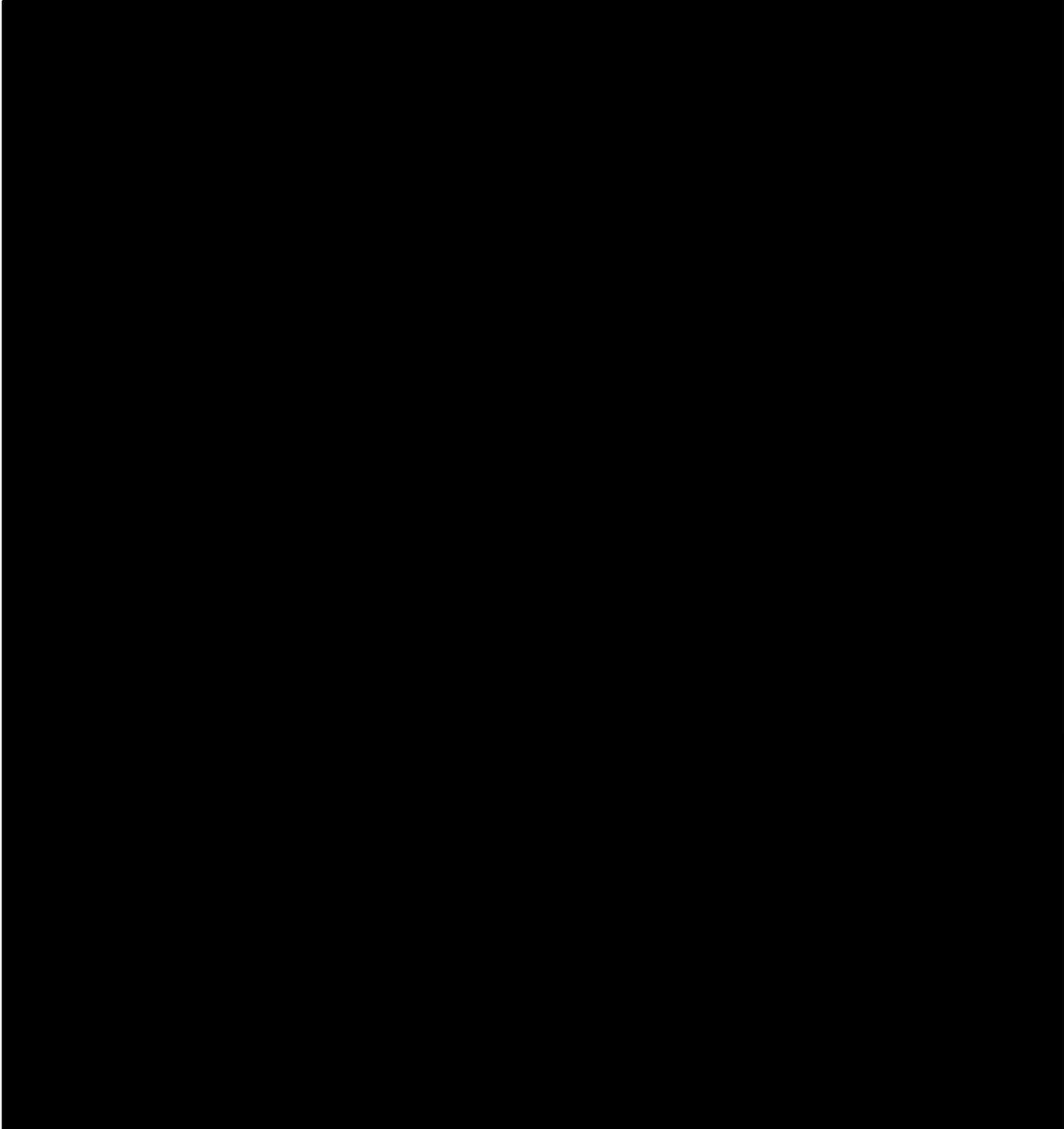




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

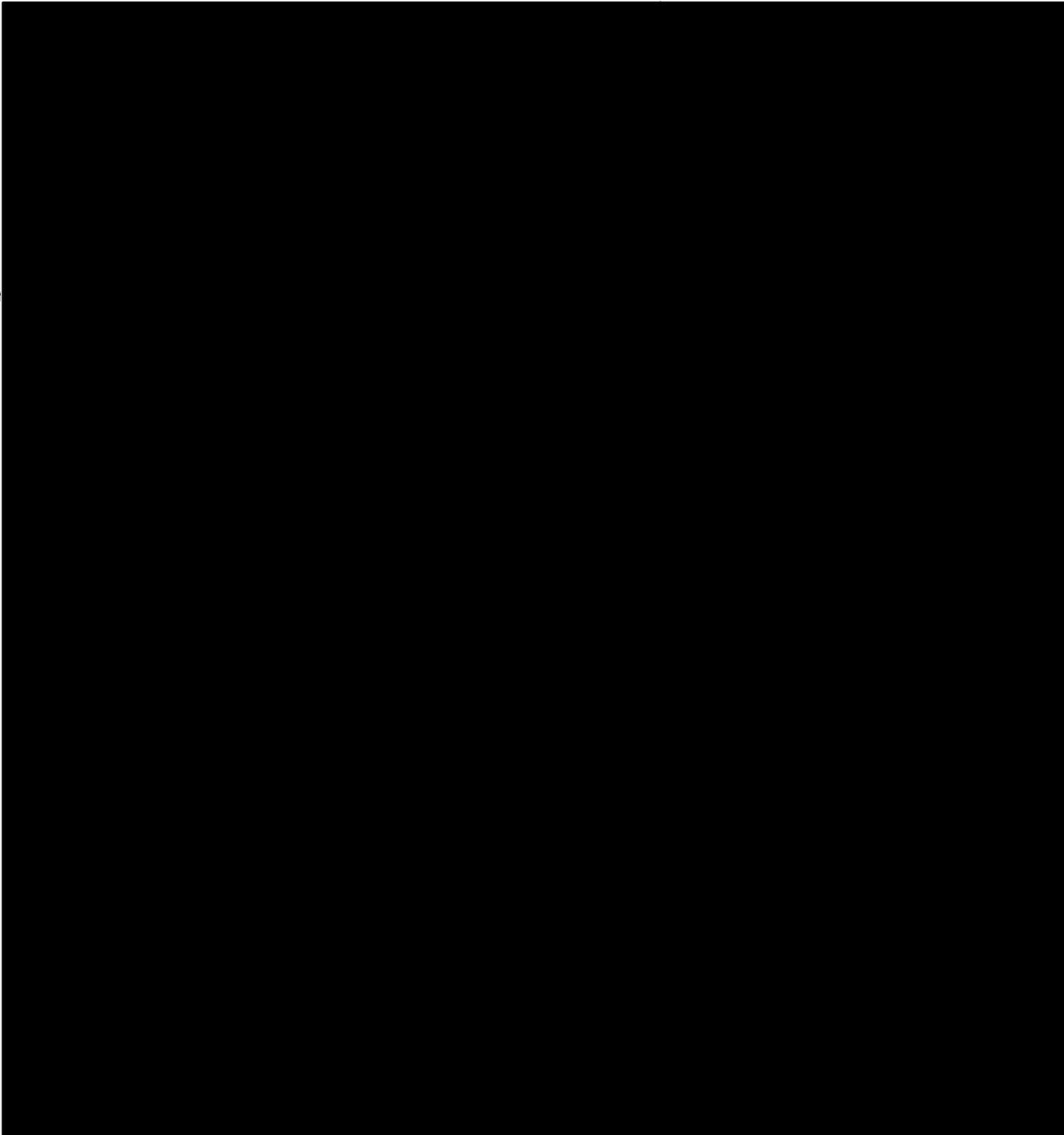




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

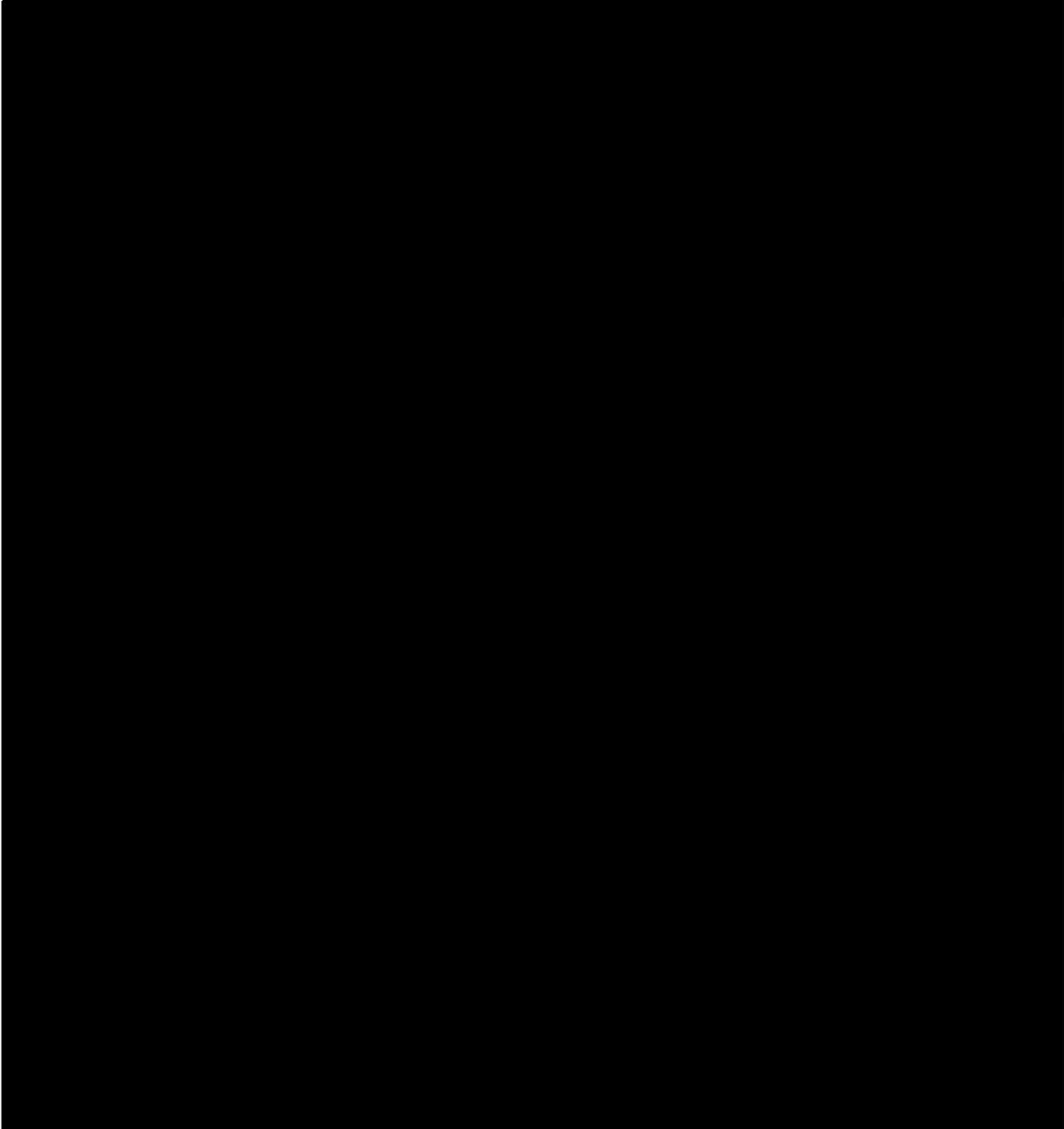




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



475

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



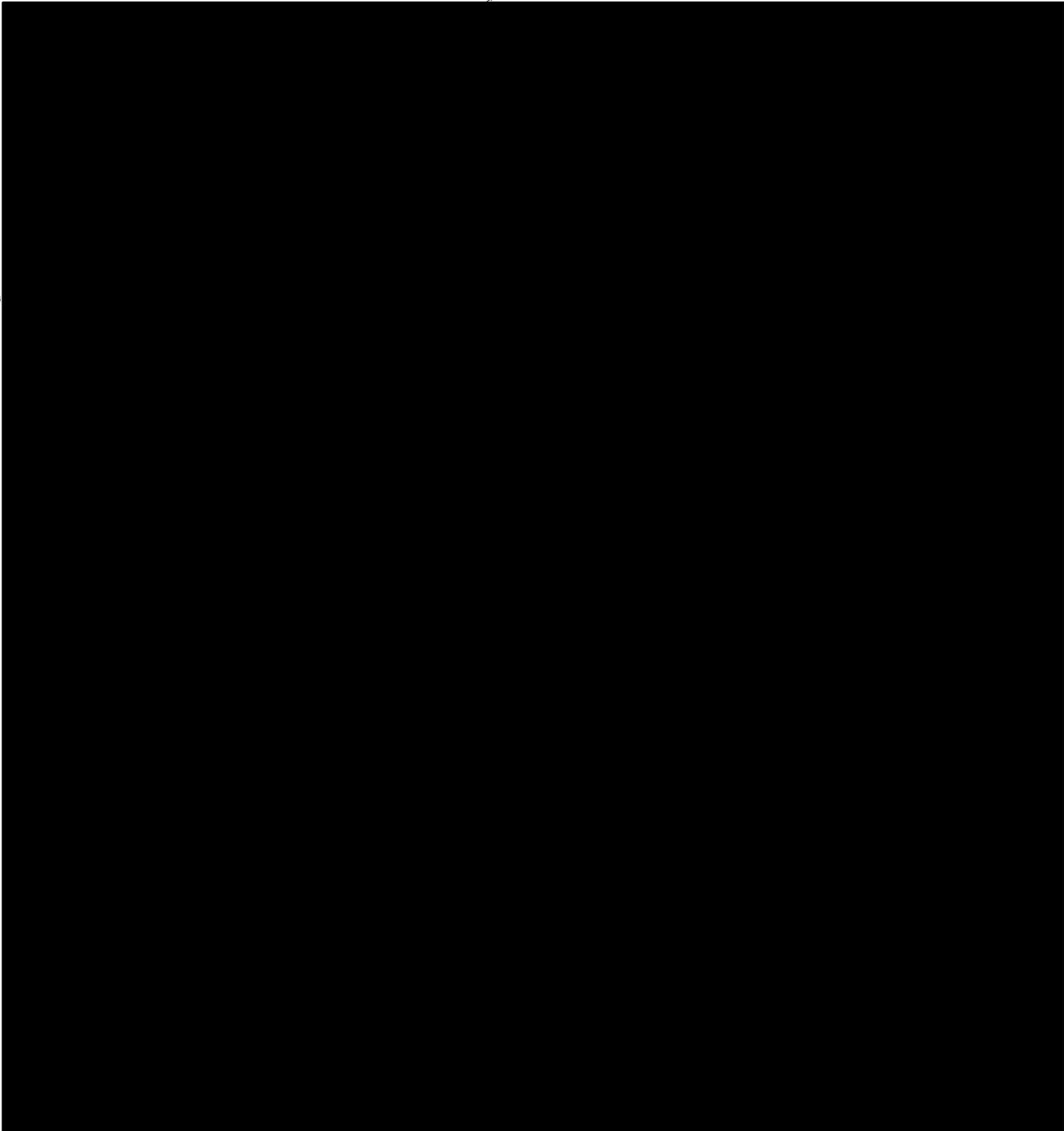
CNS
COMANDO EN JEFE
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

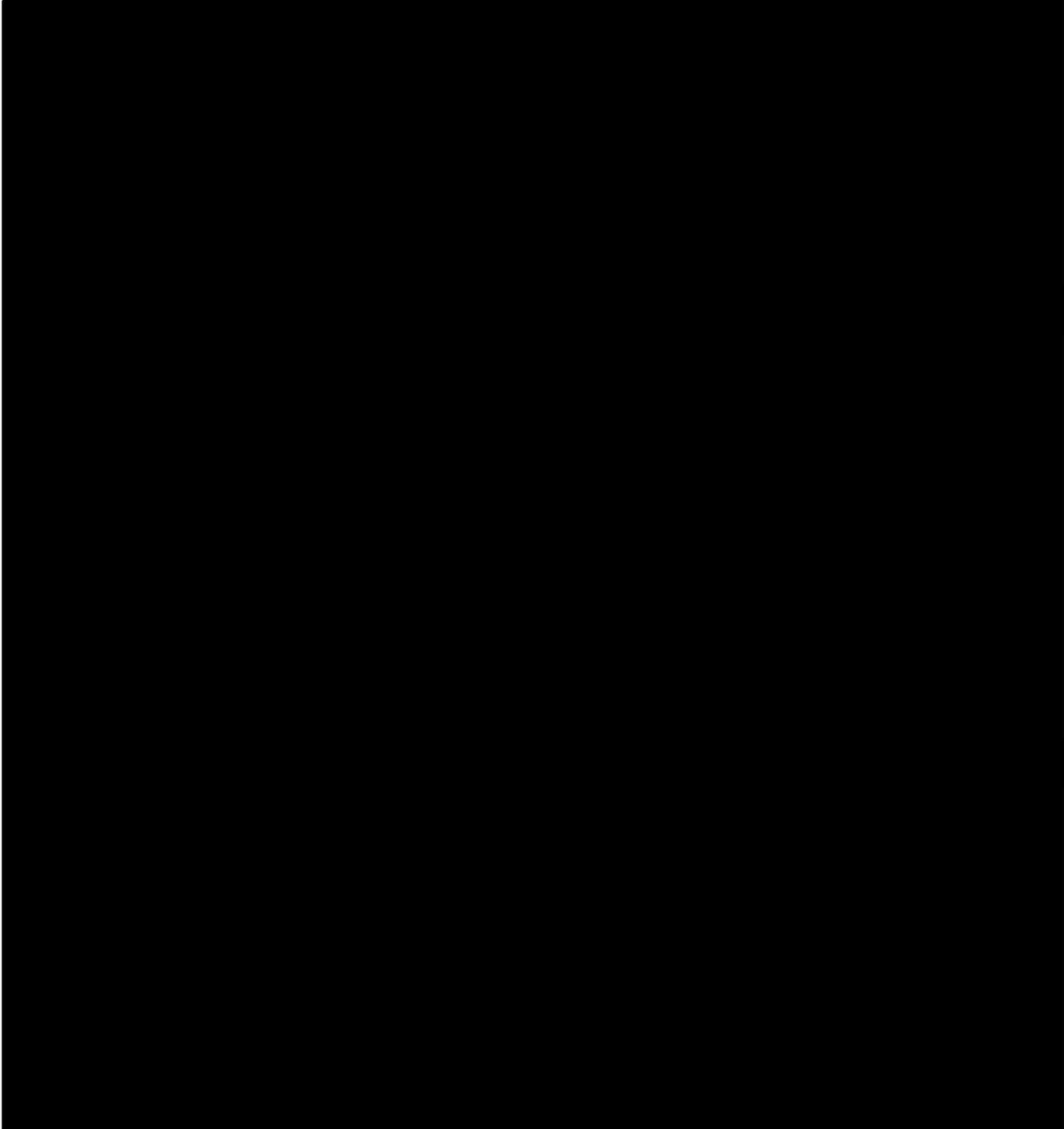




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

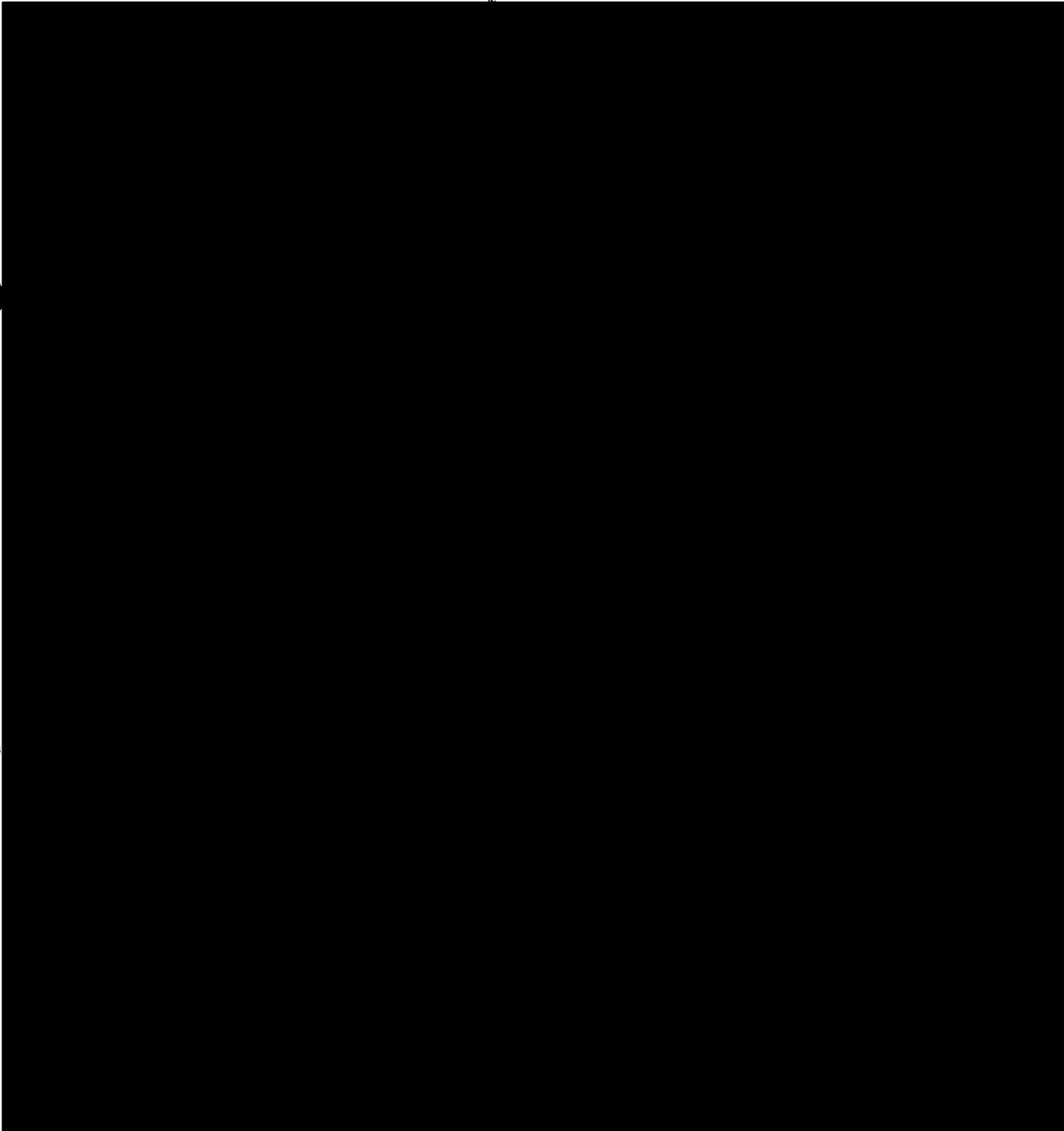




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

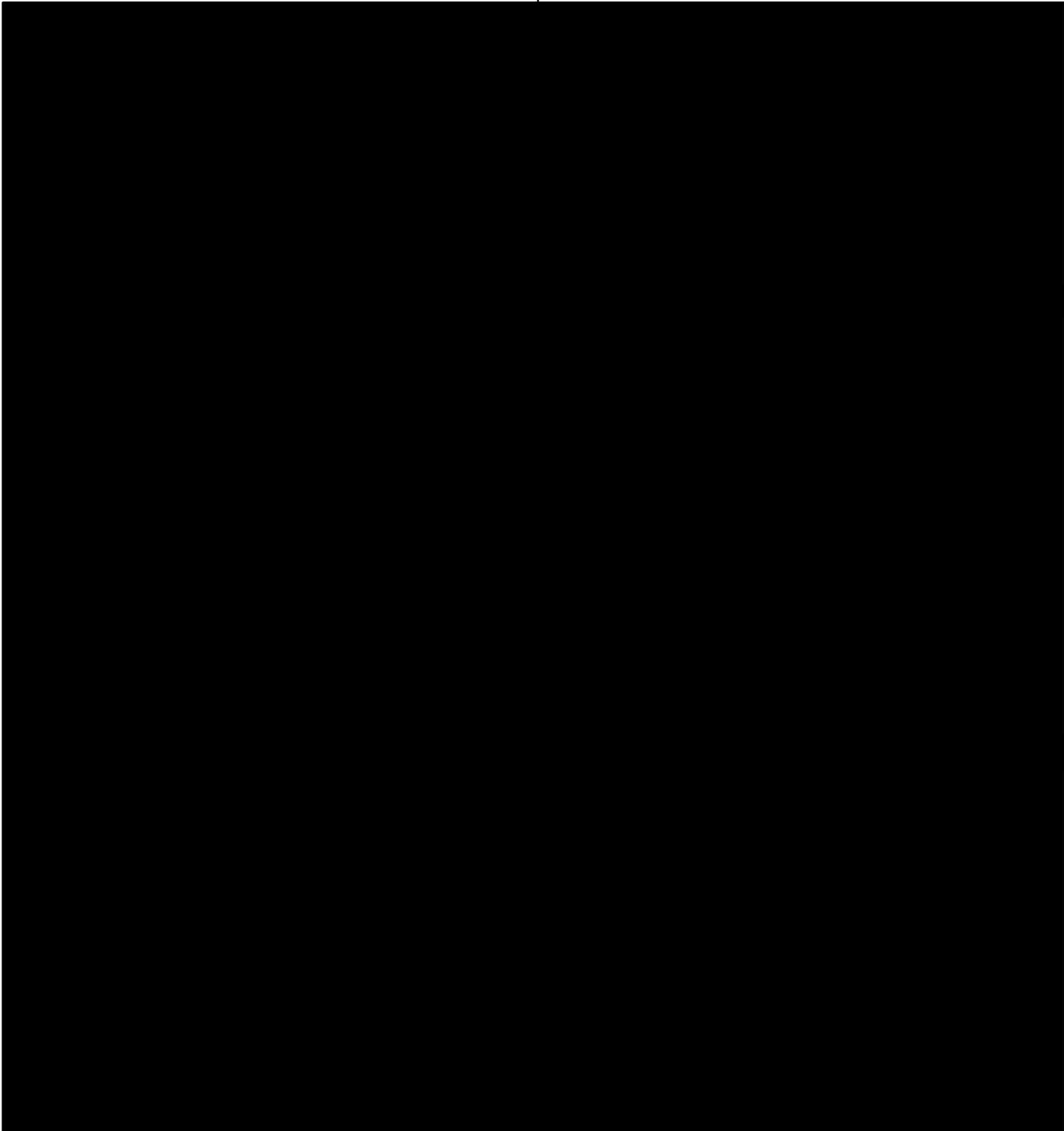




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



477

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

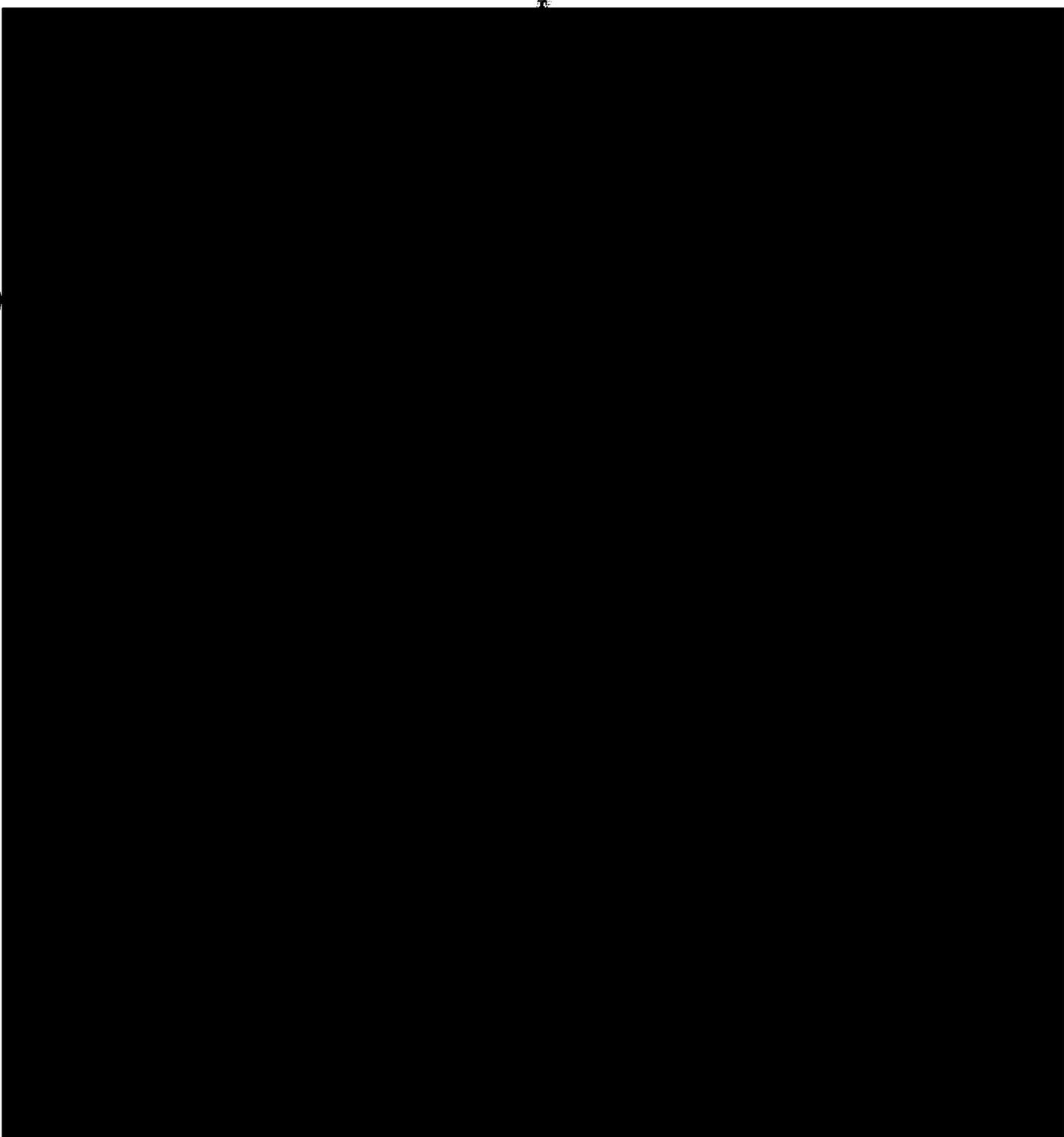
POLICÍA FEDERAL



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

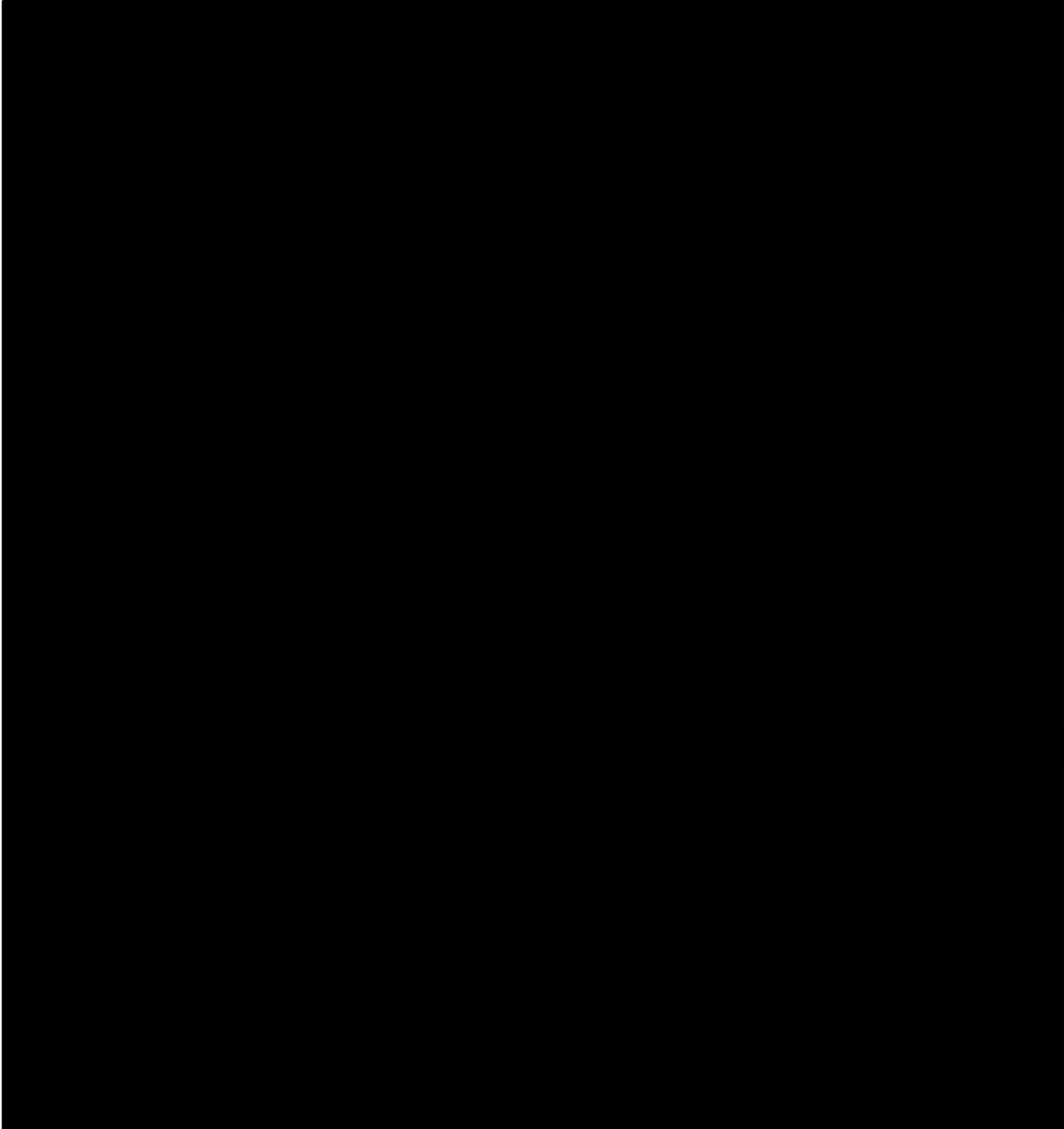
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

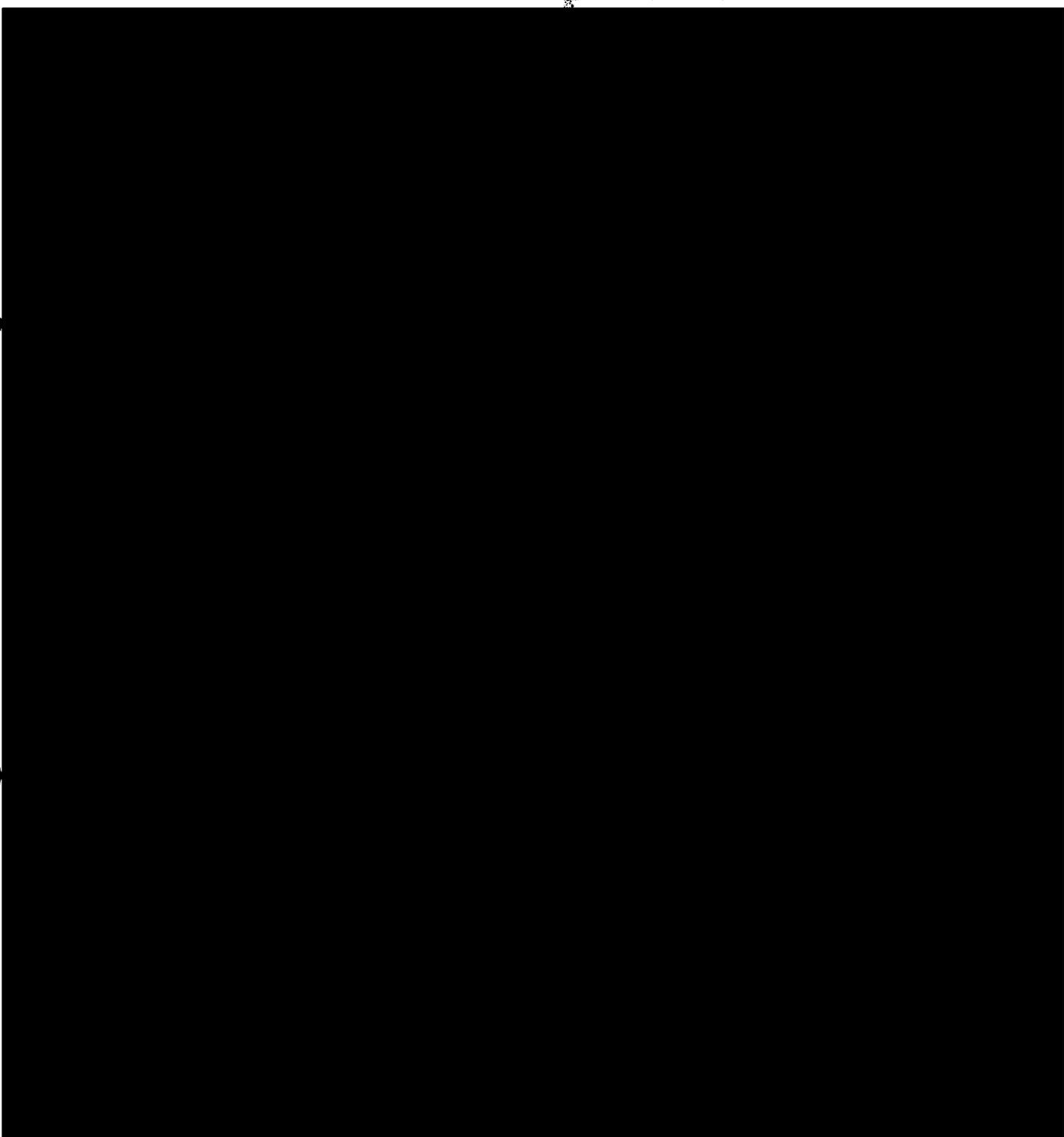




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

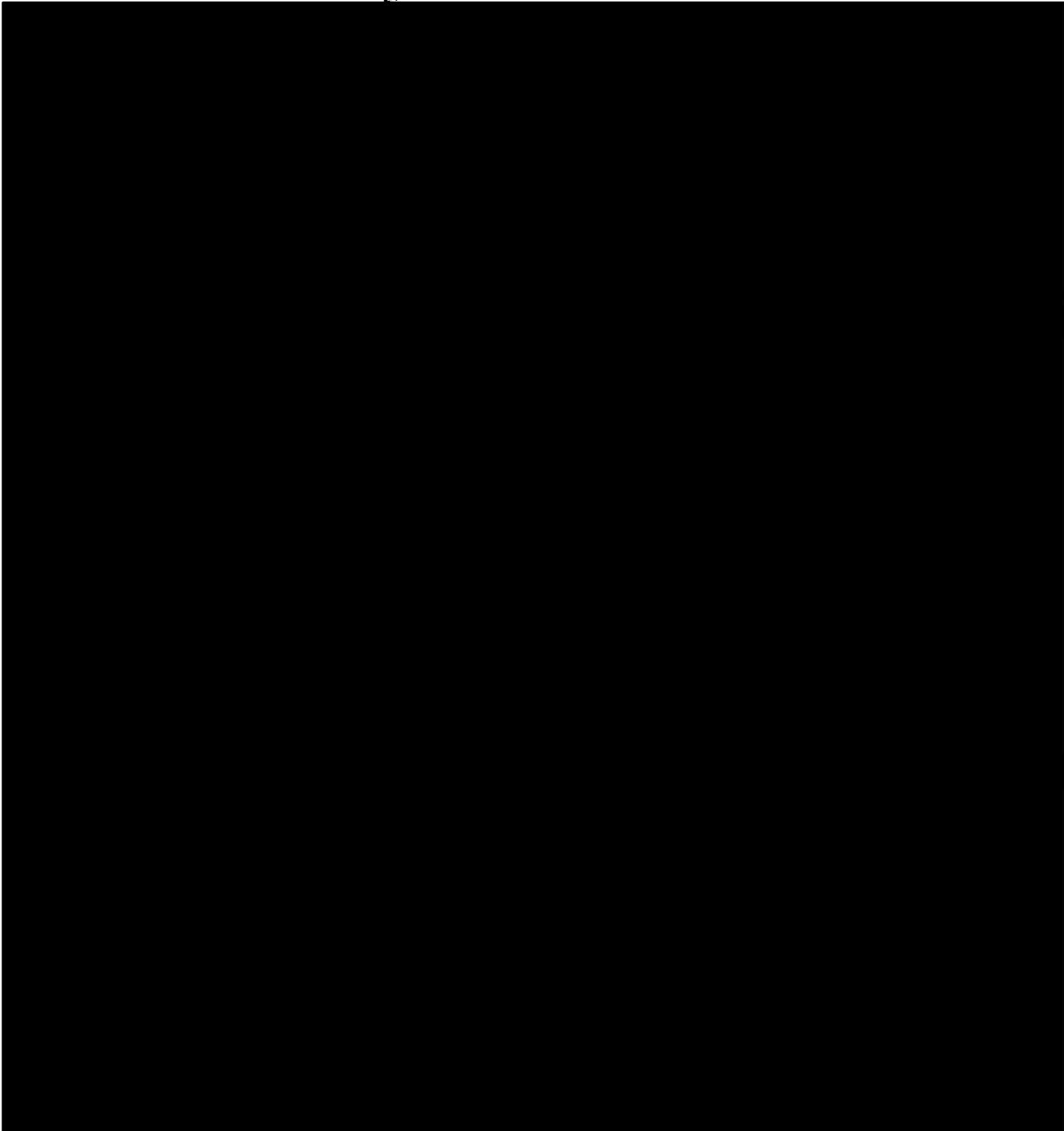




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

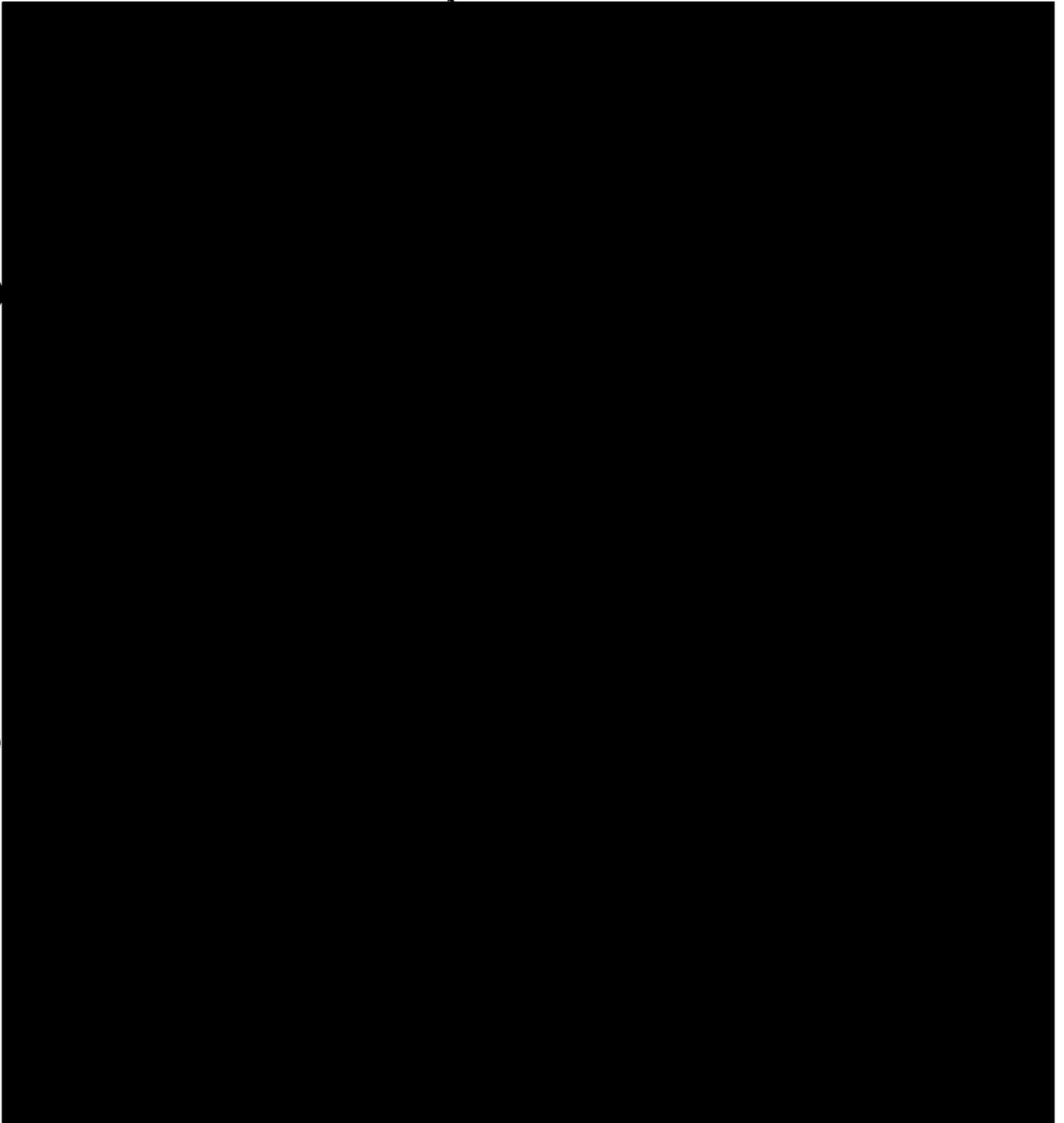




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

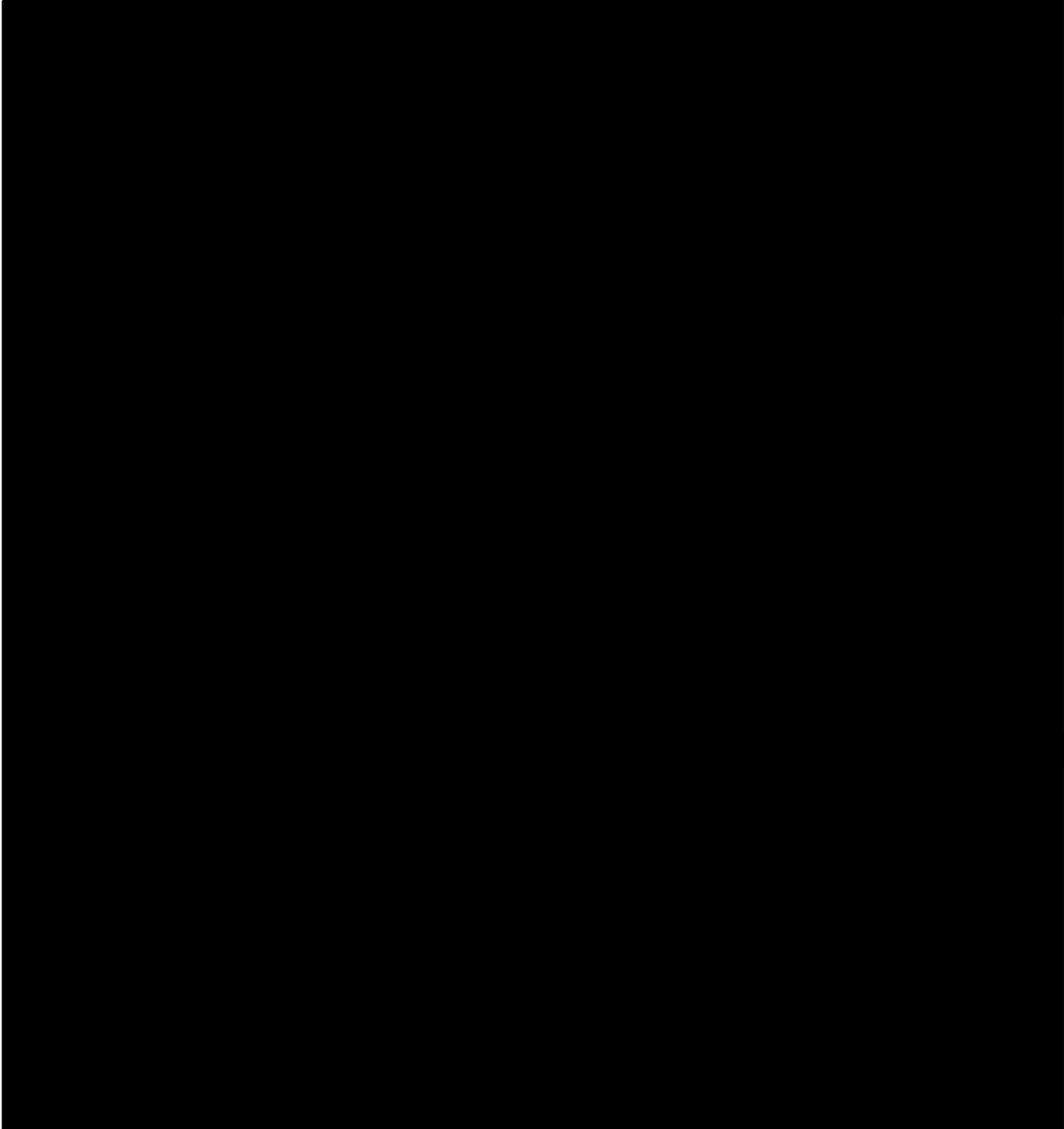




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

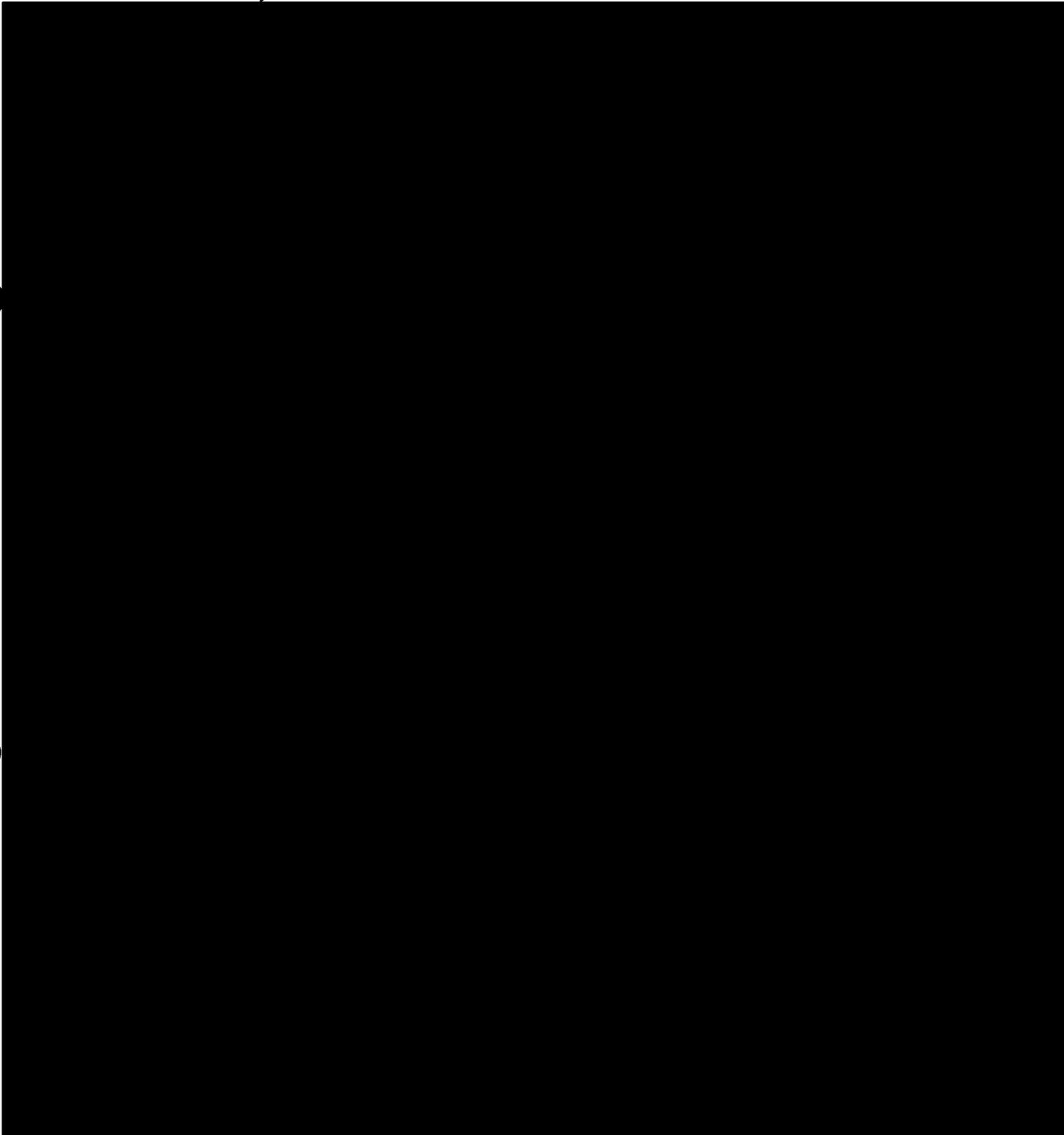




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

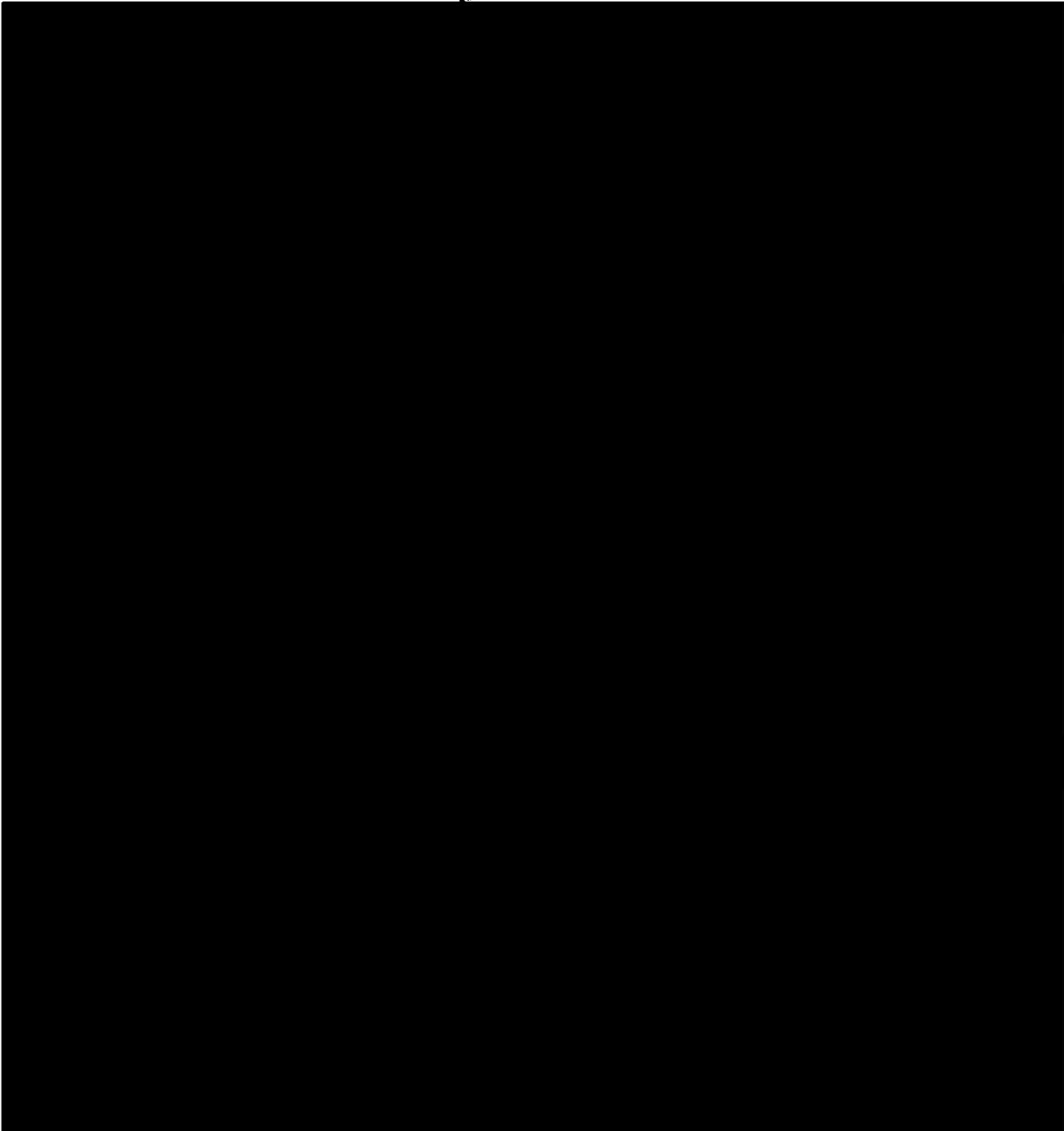




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

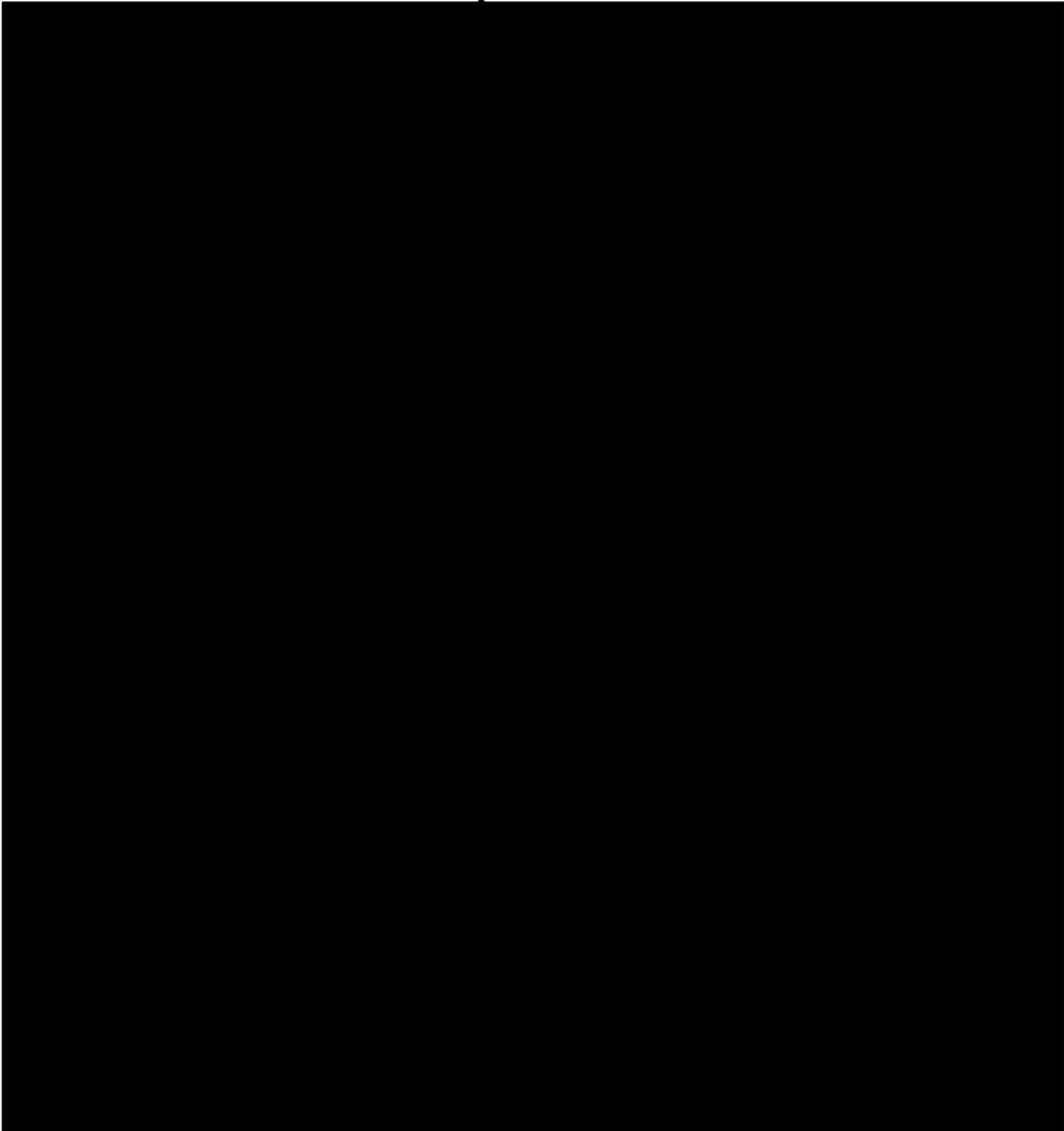




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

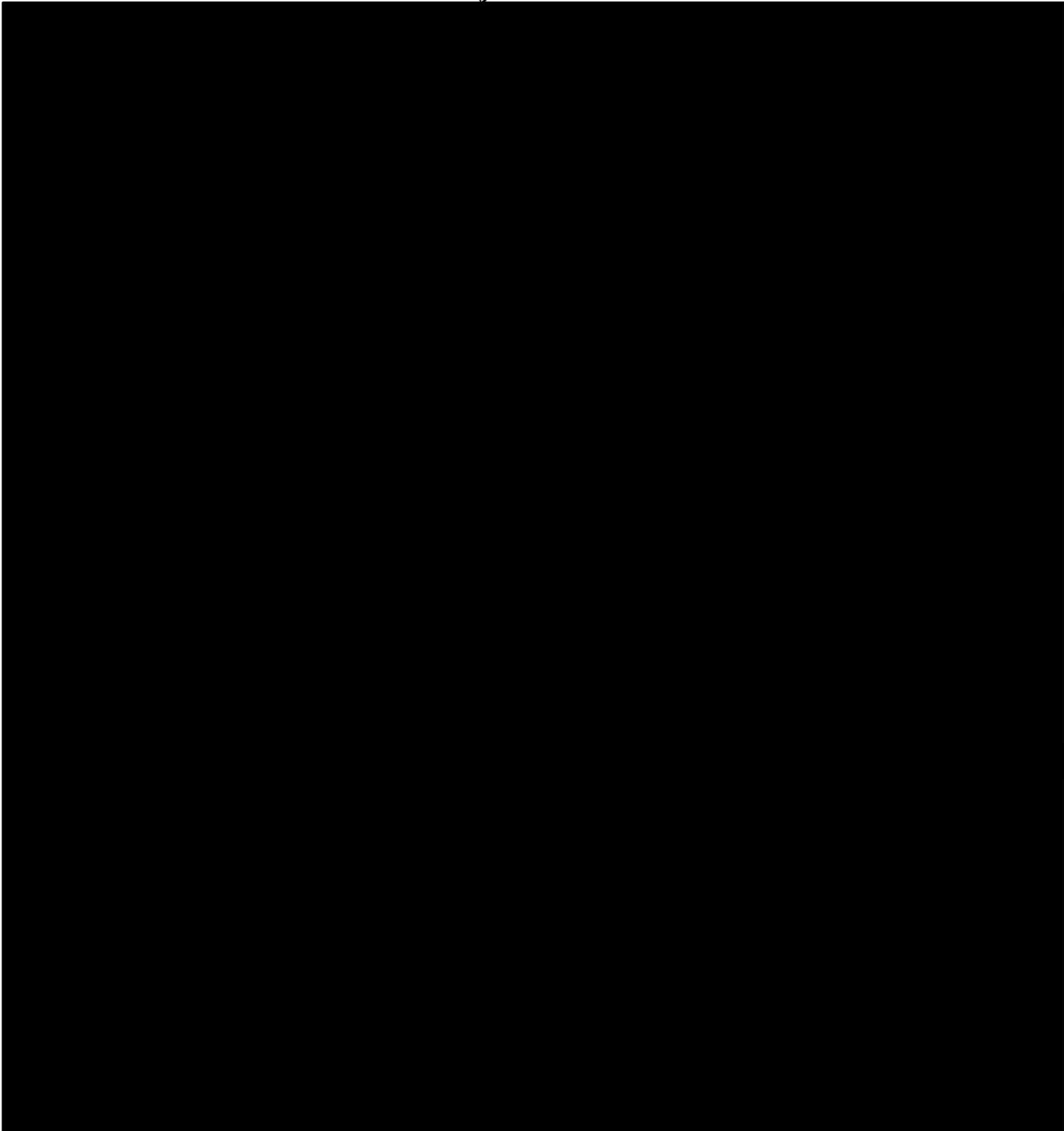




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

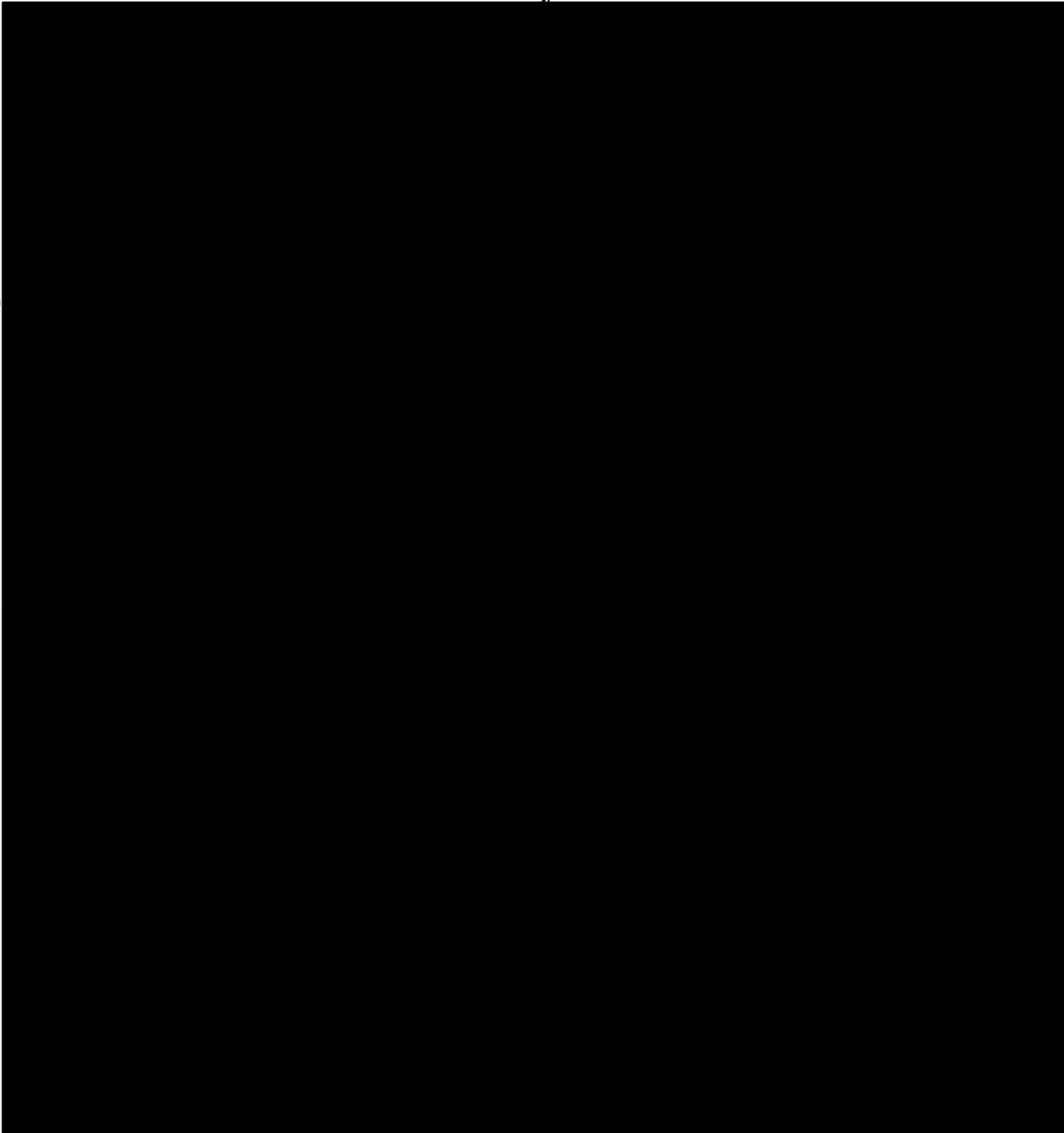




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

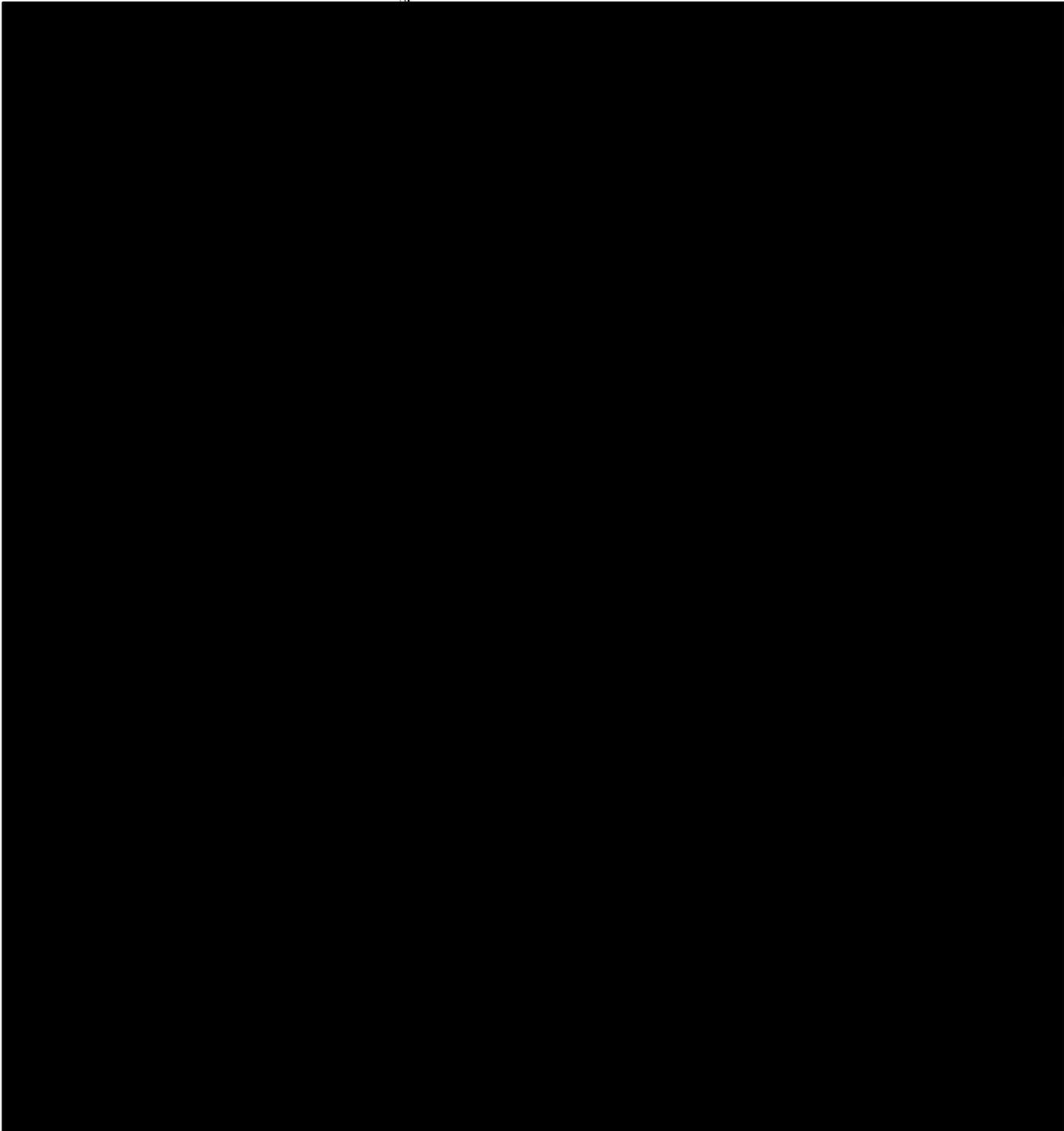




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

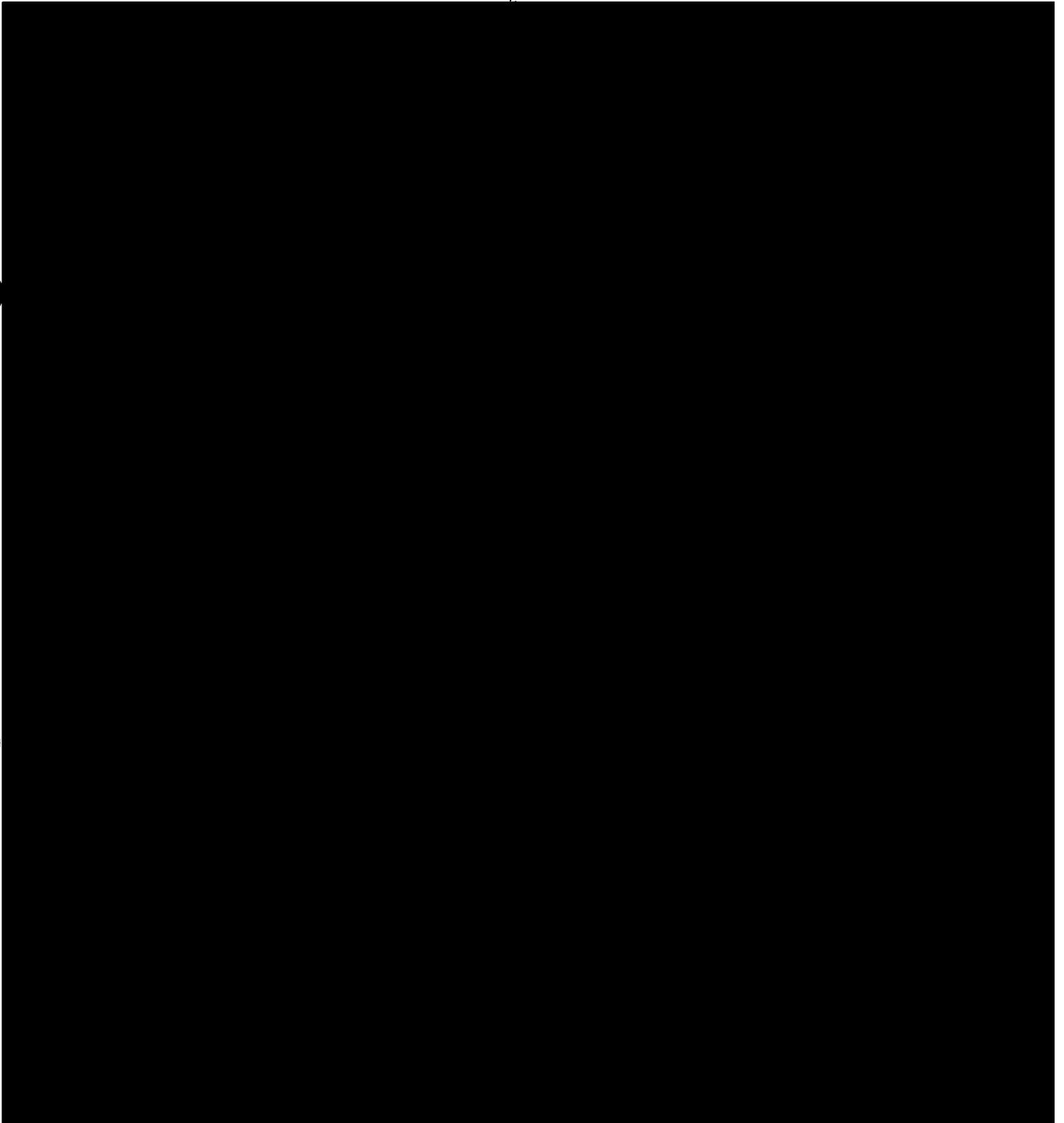




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

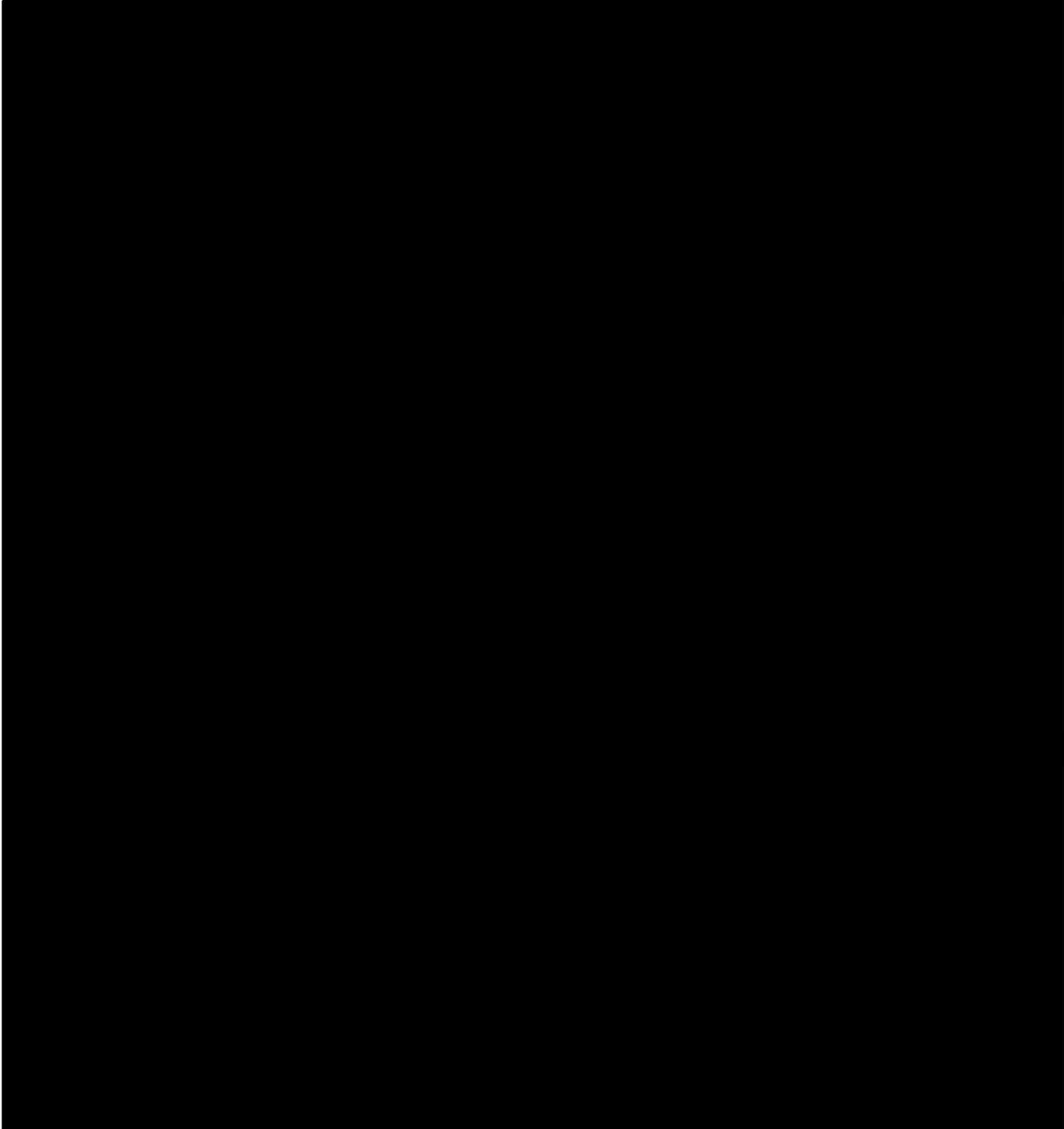




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

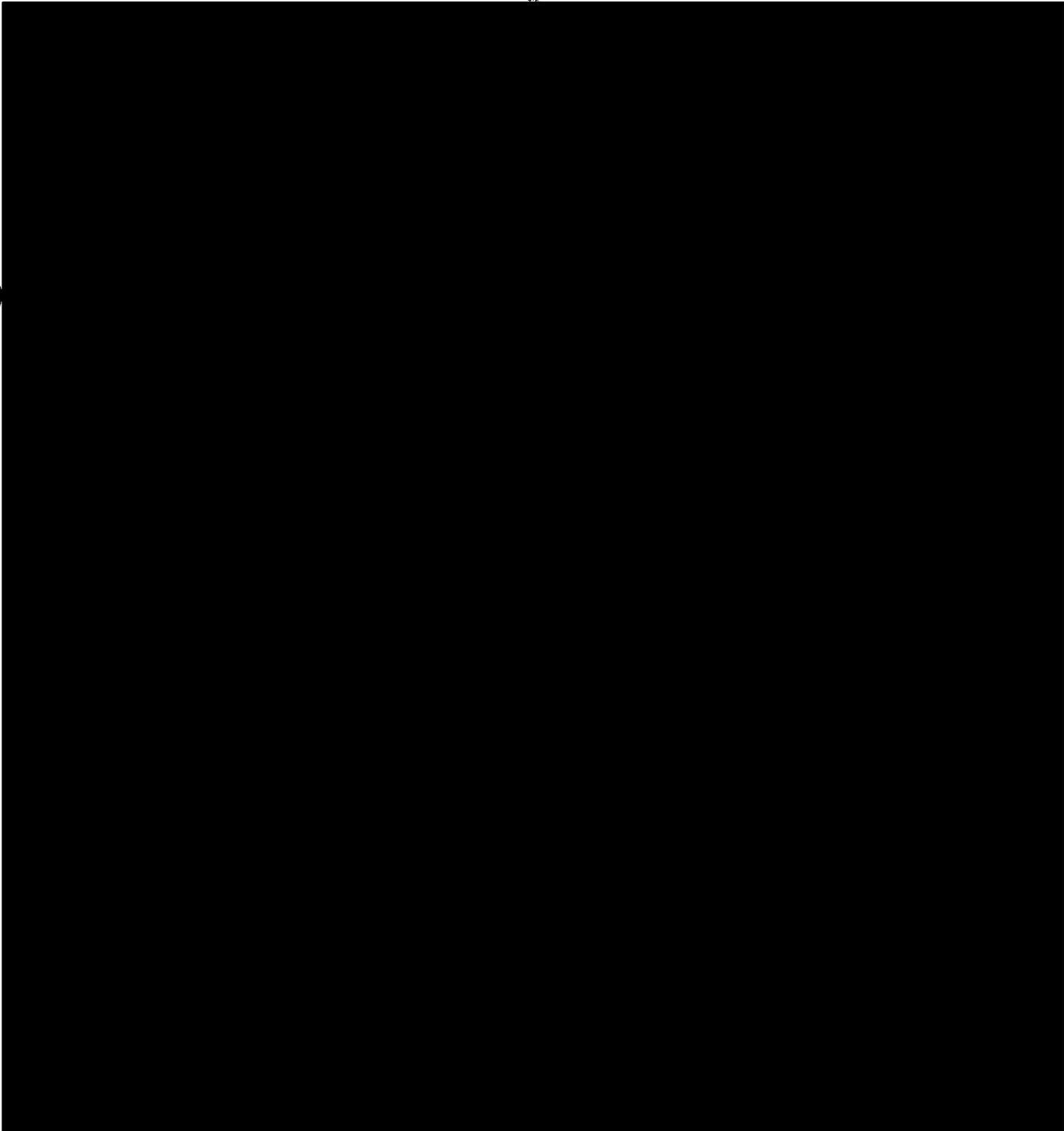




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

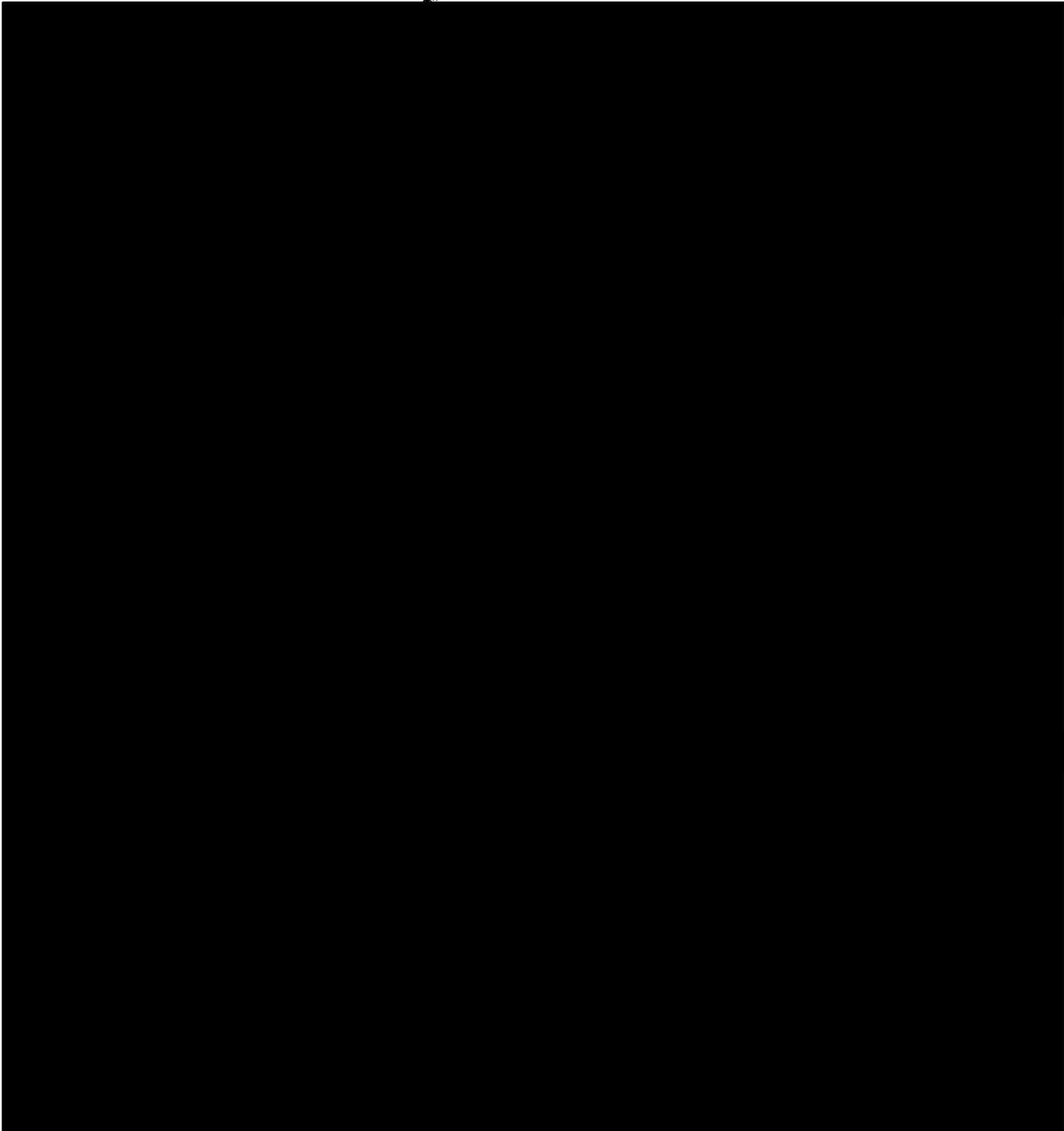




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

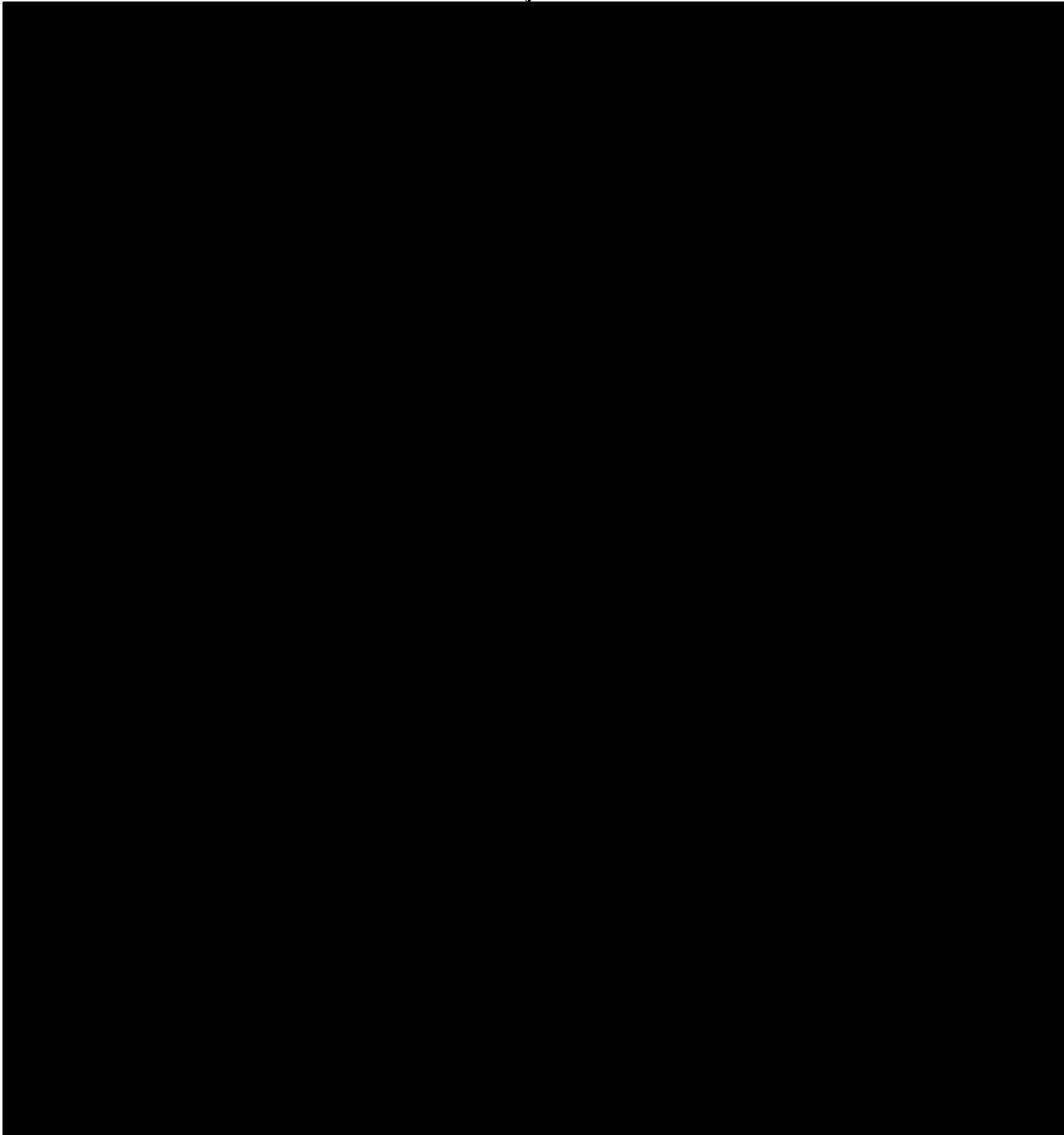




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

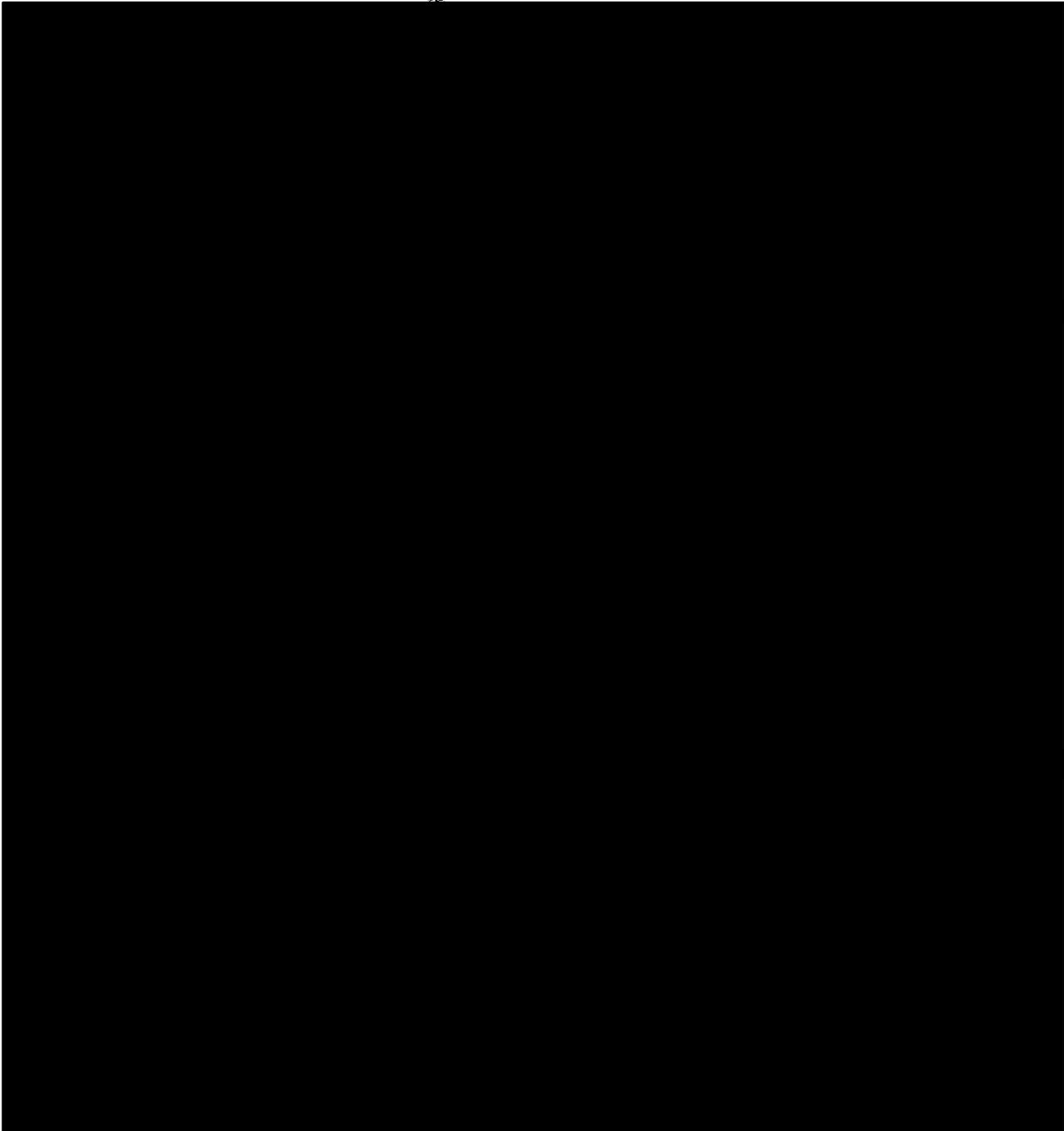




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

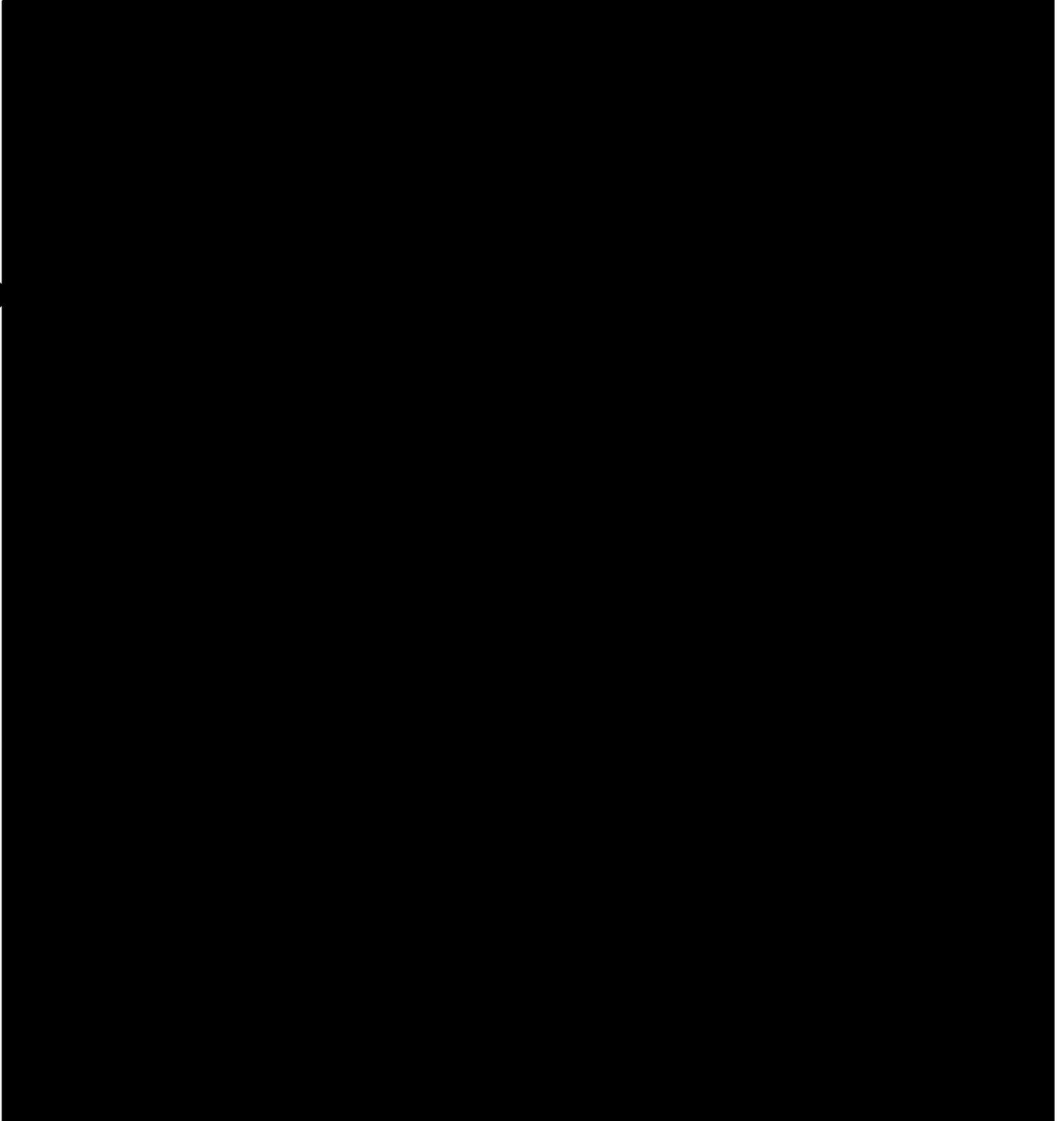




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

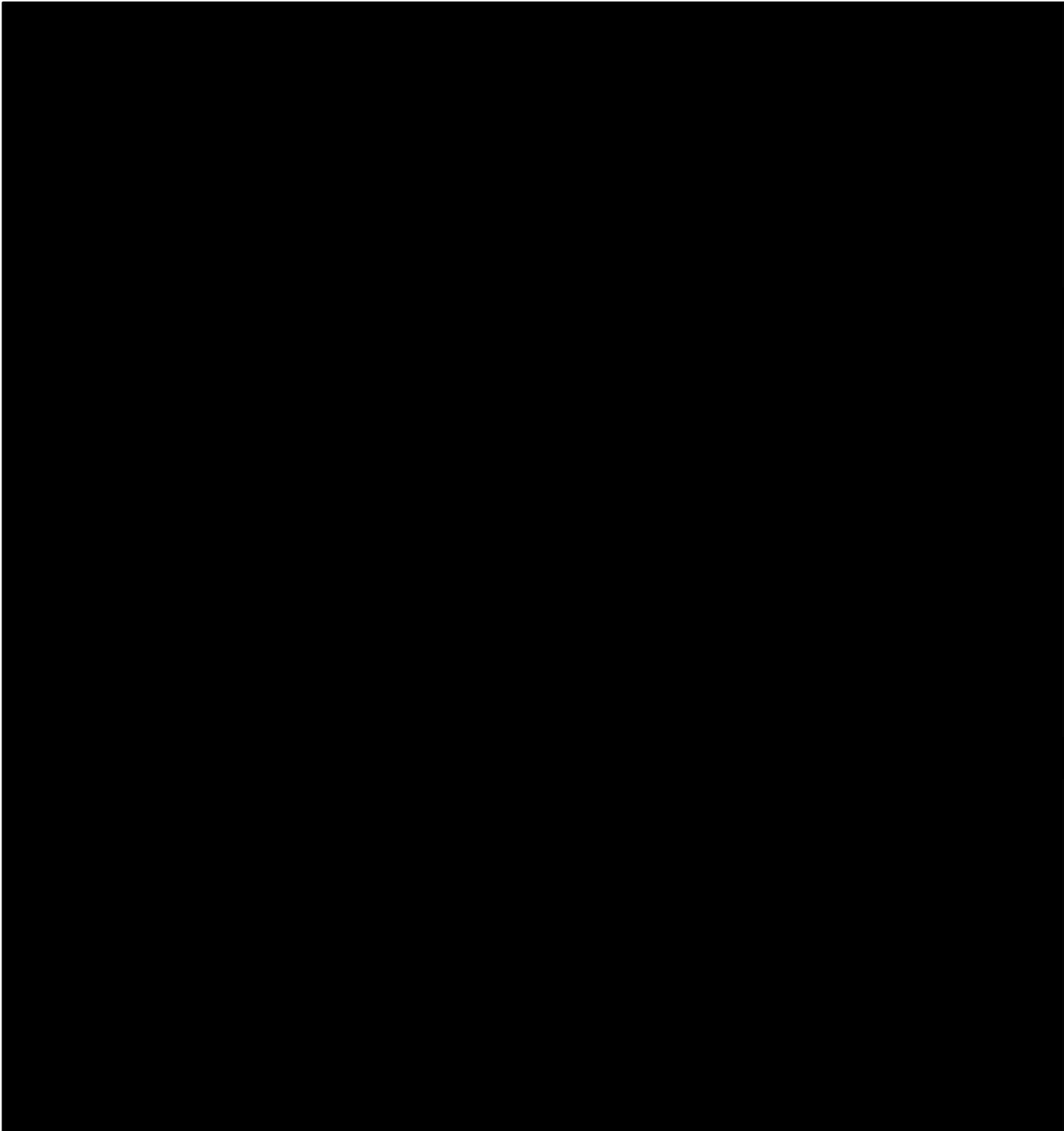




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



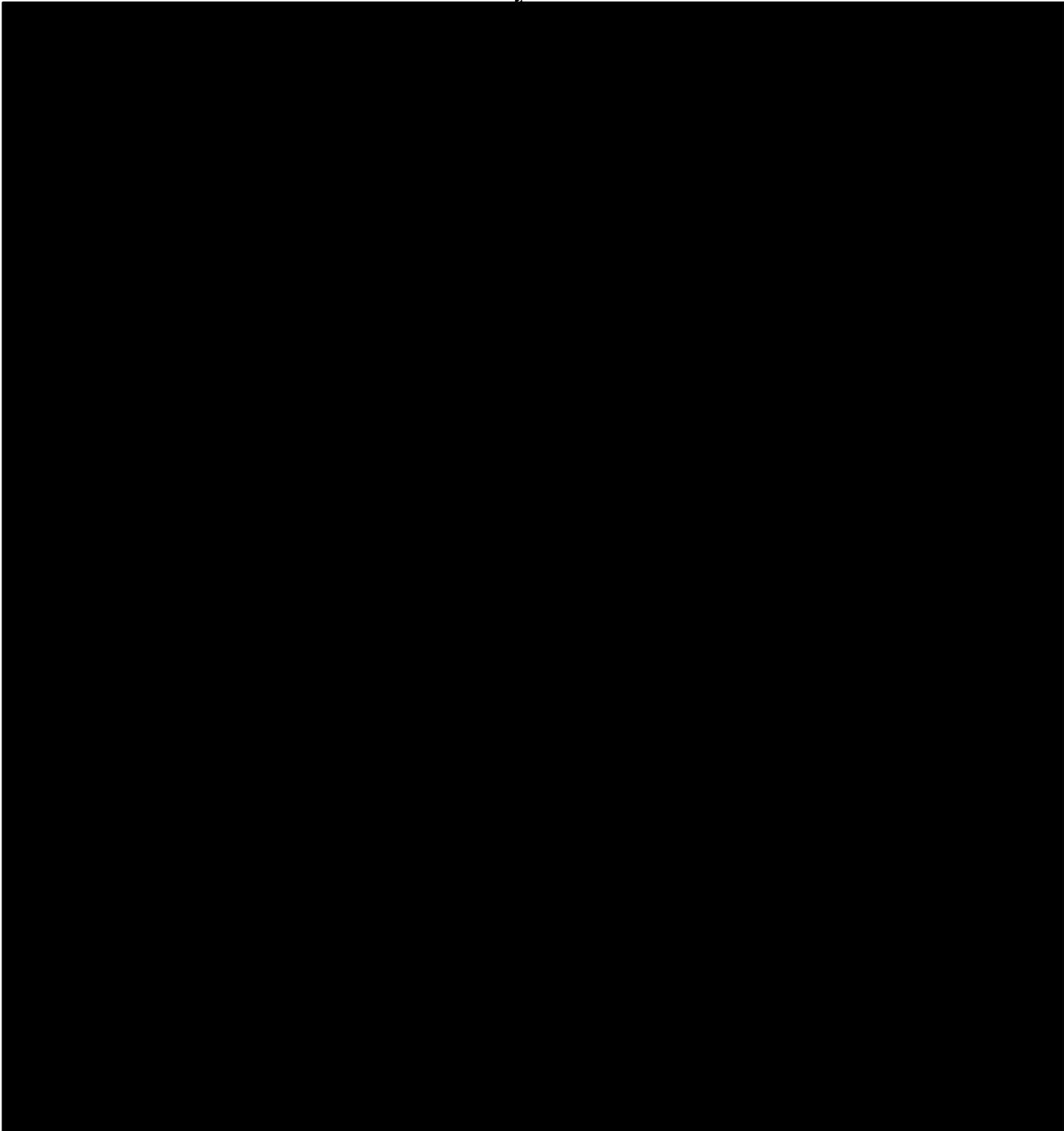
487



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

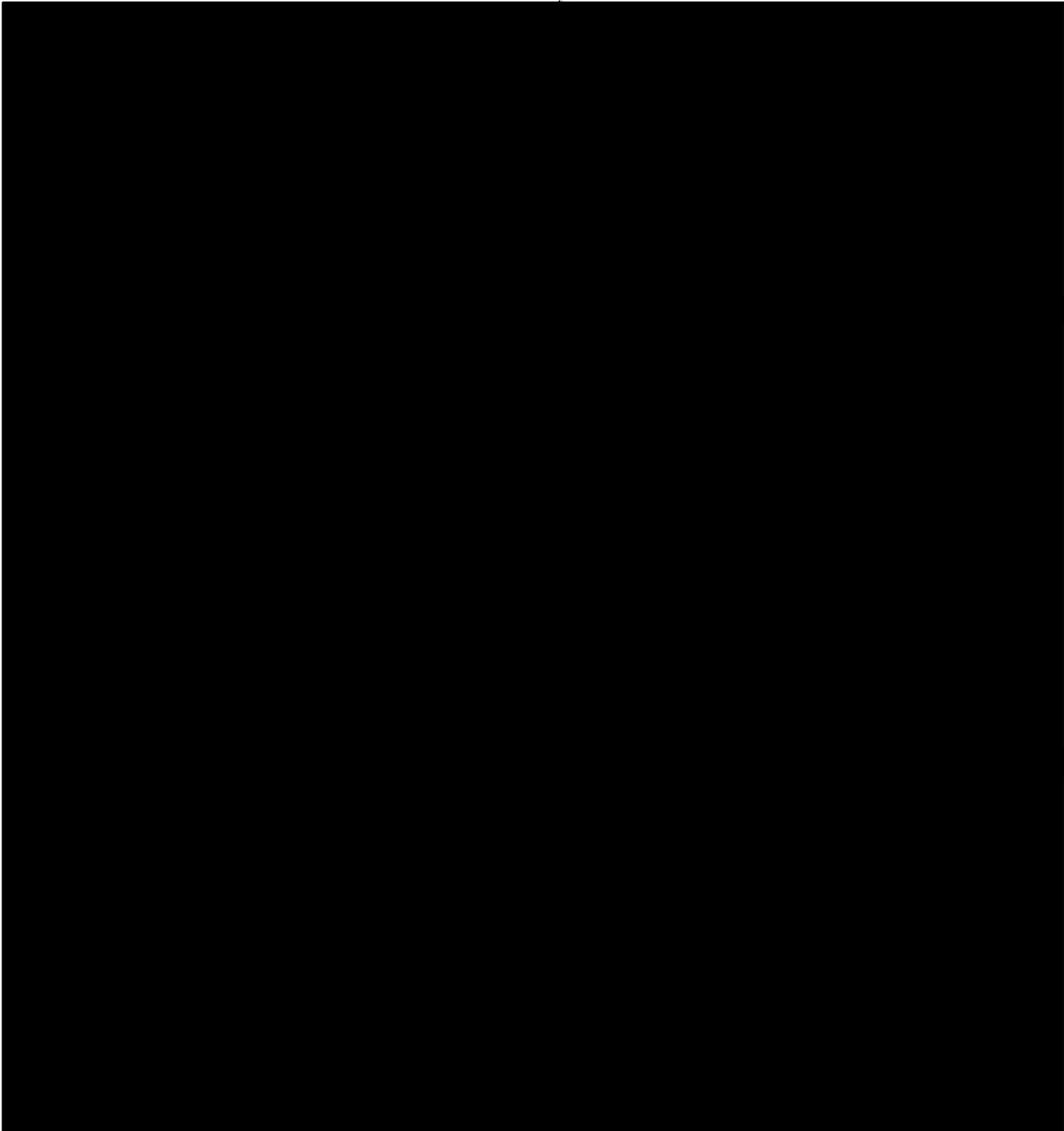




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

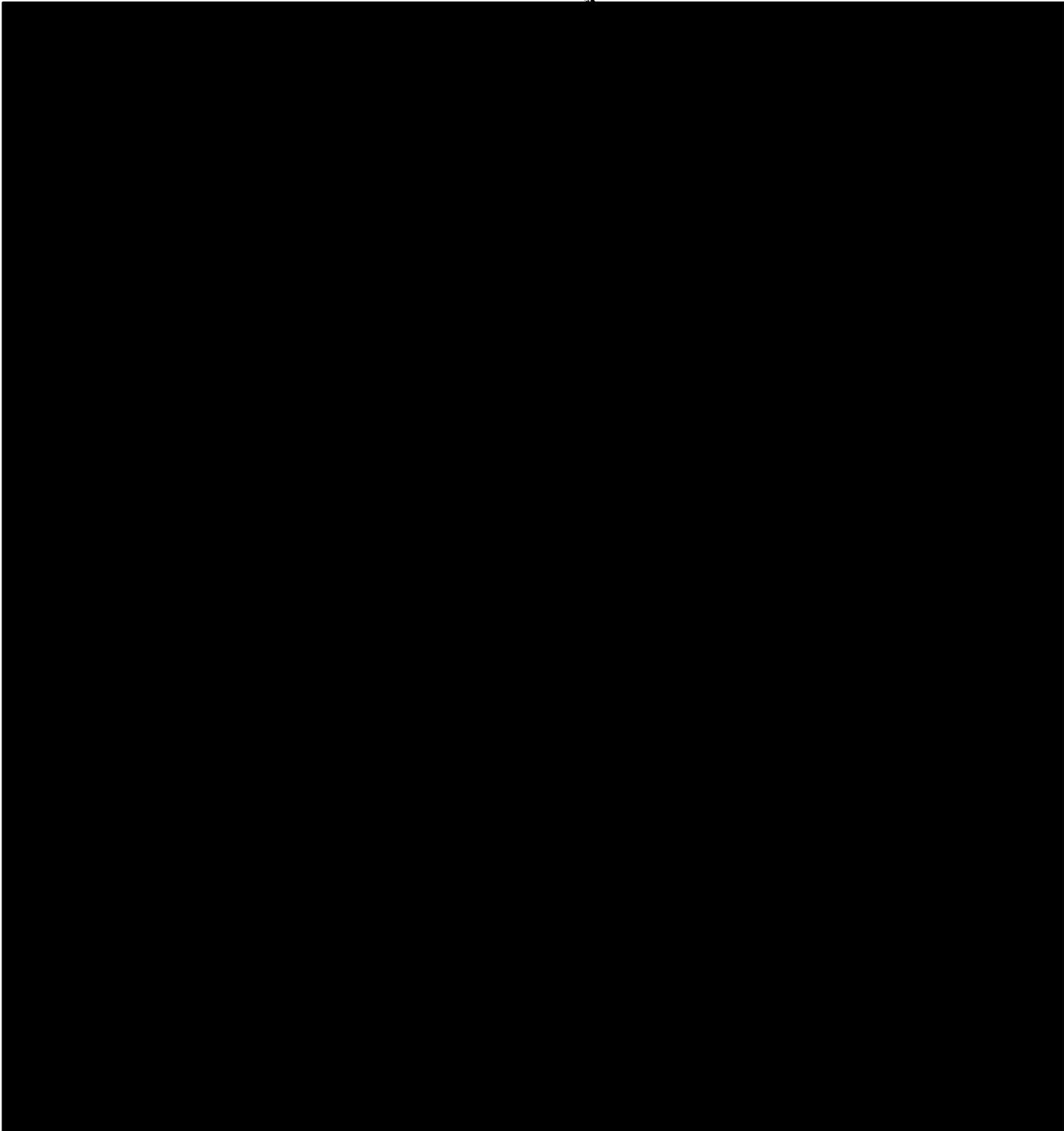




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

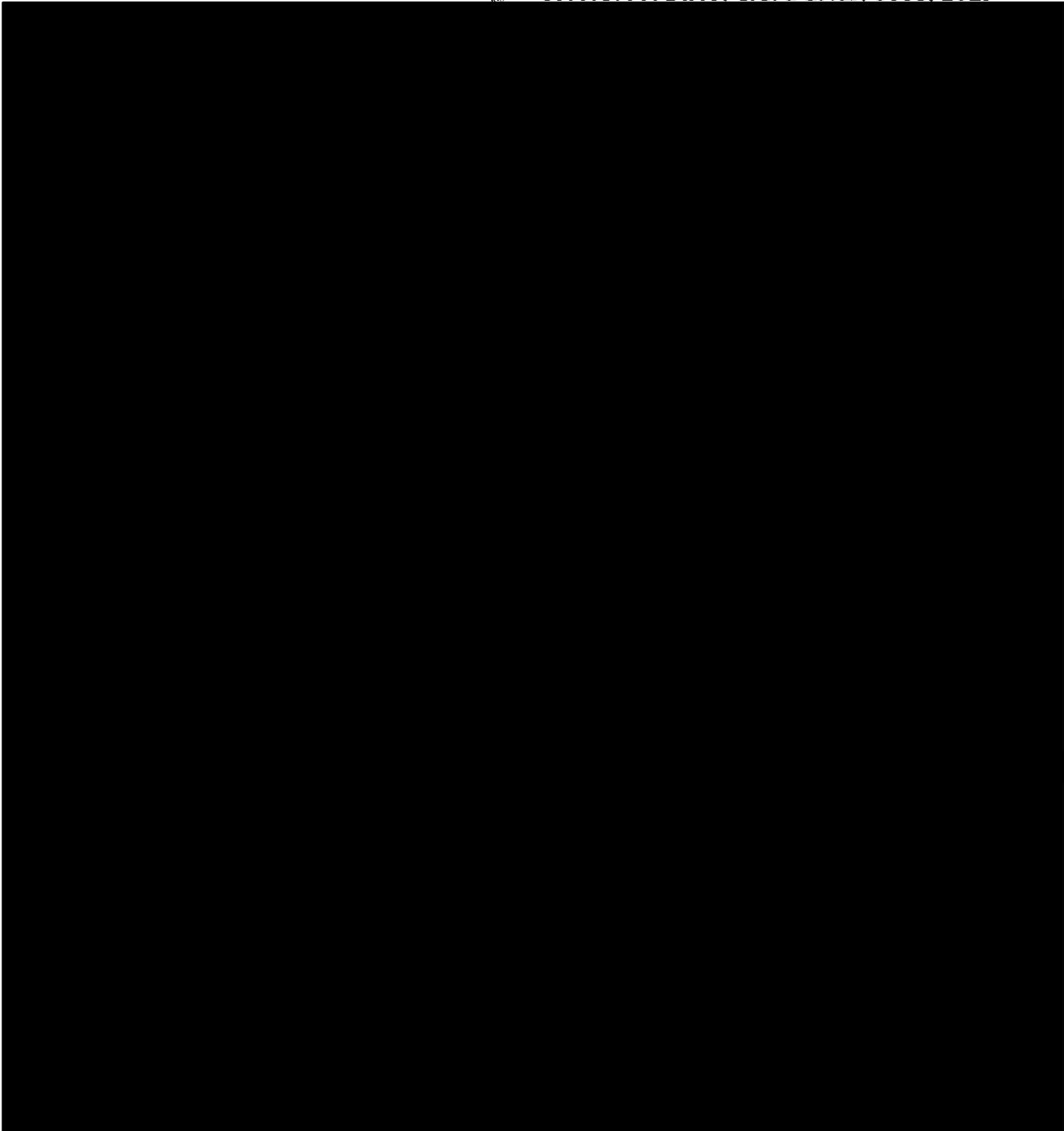




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

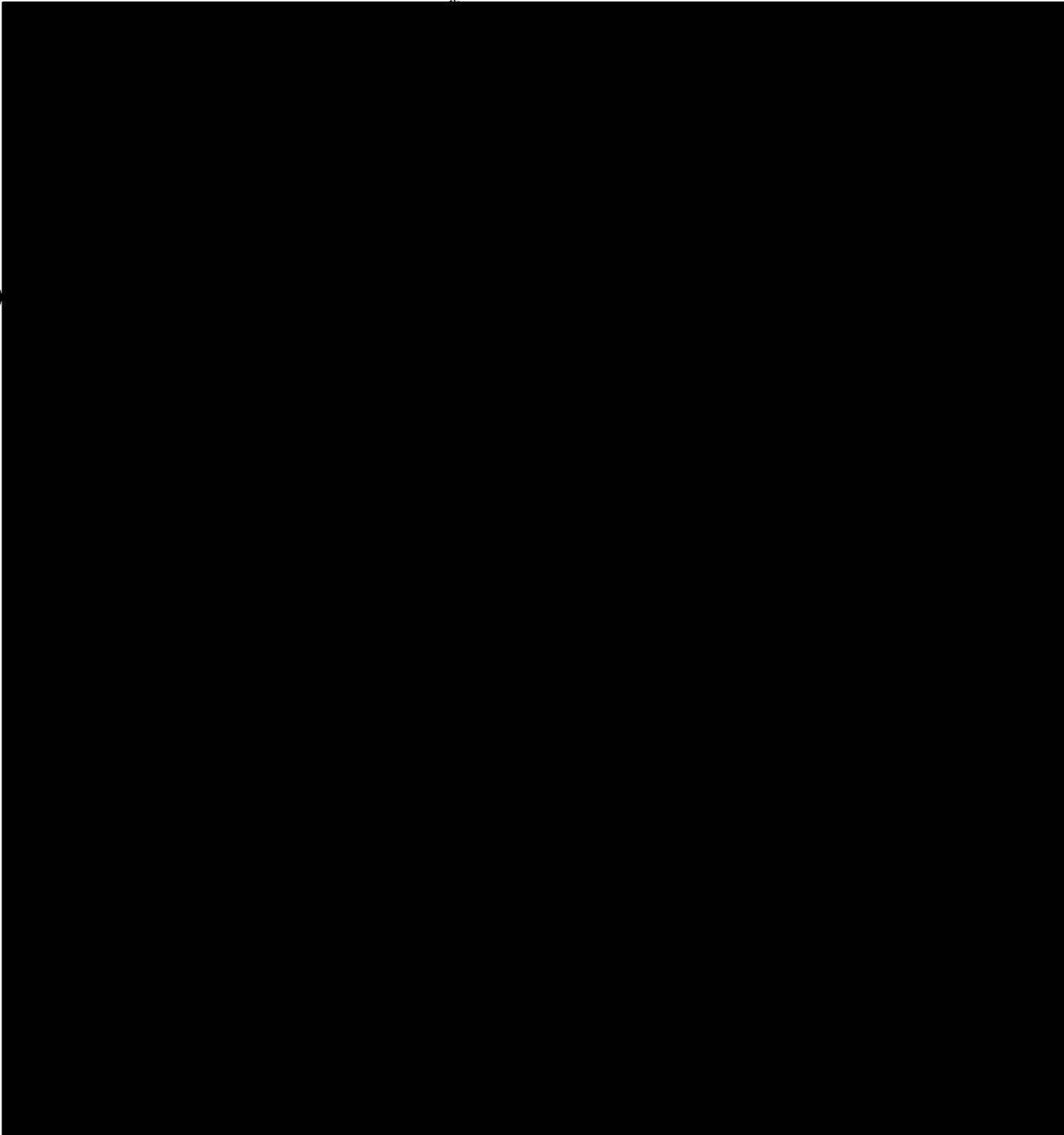




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

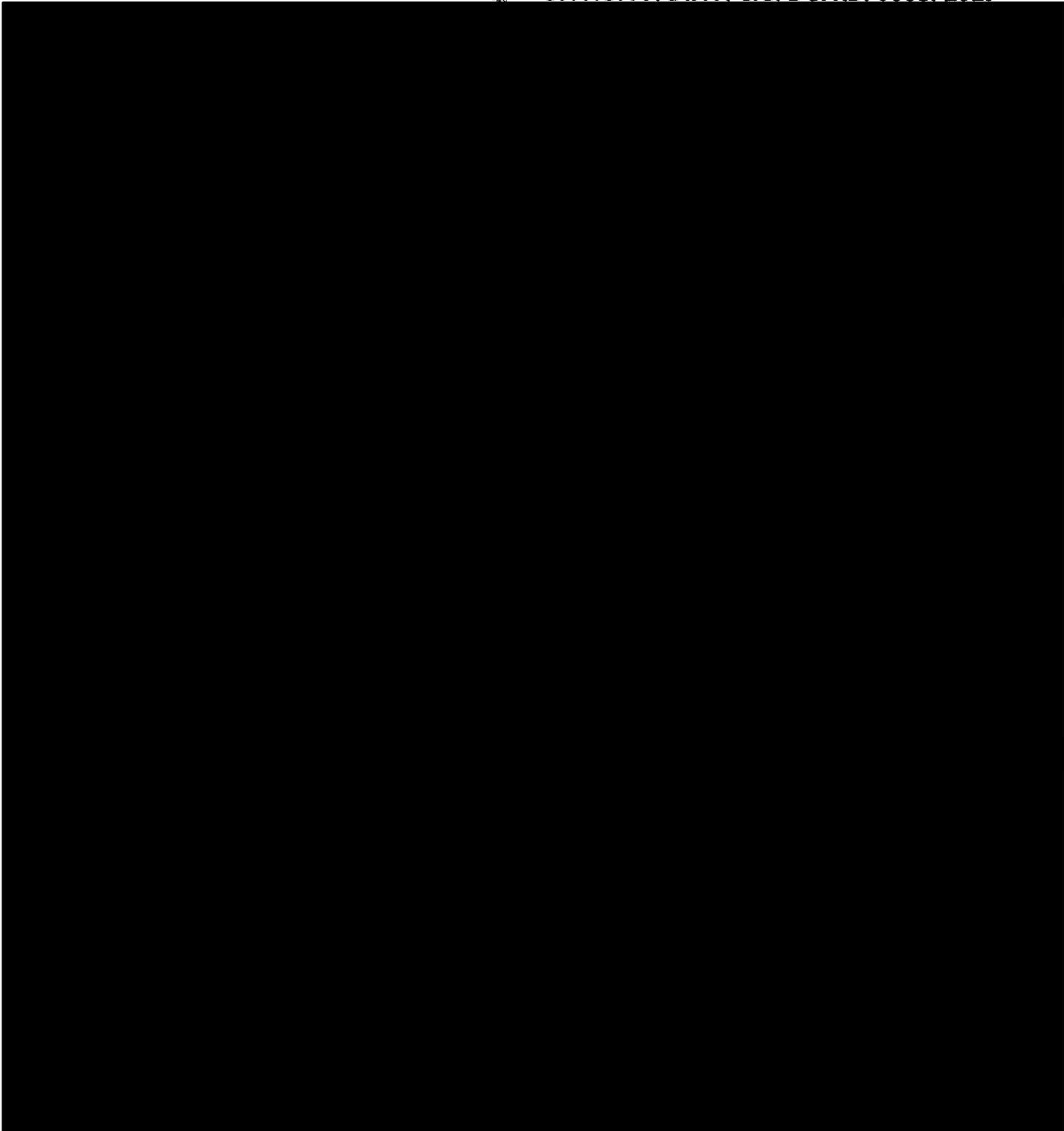




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

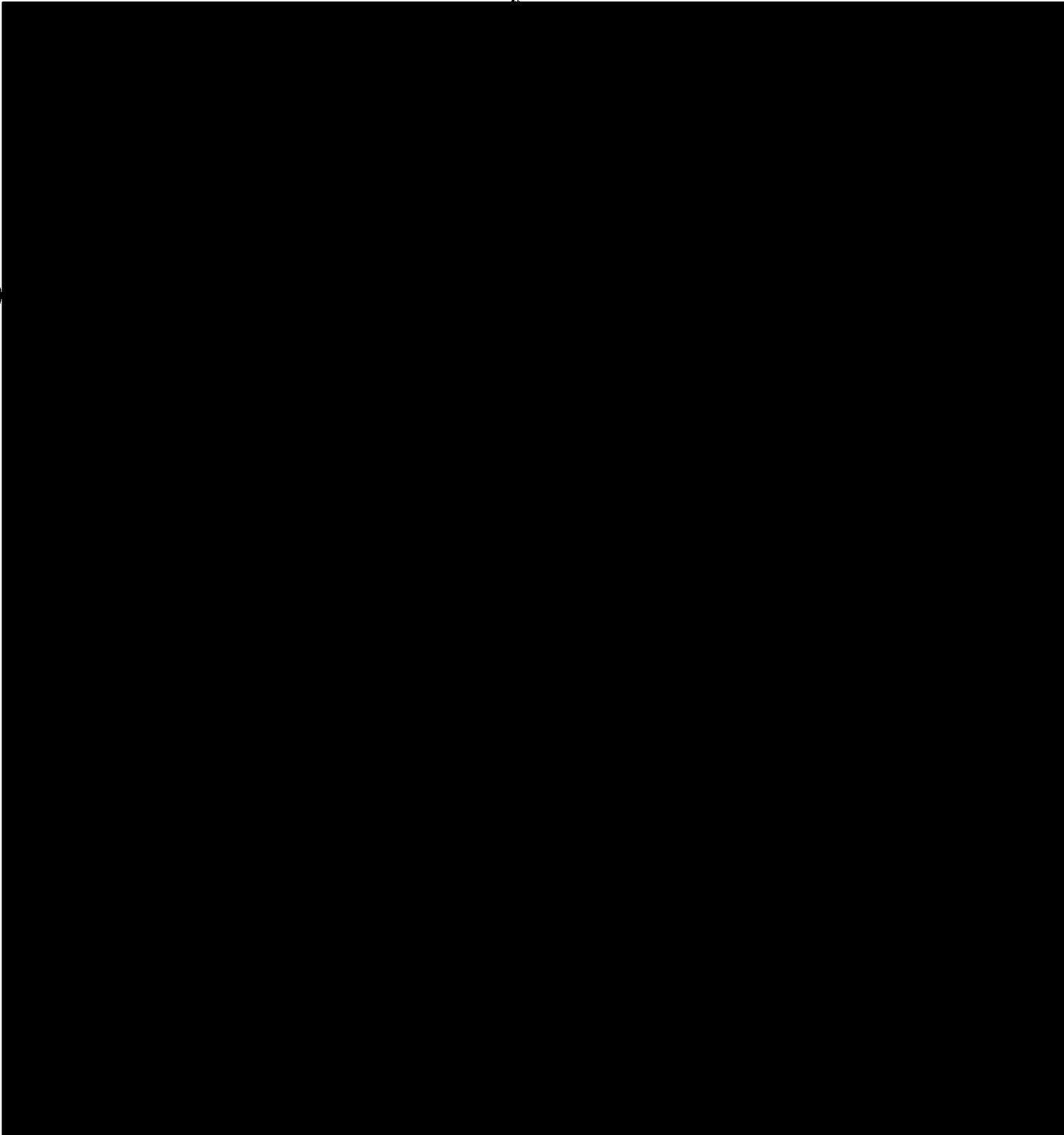




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

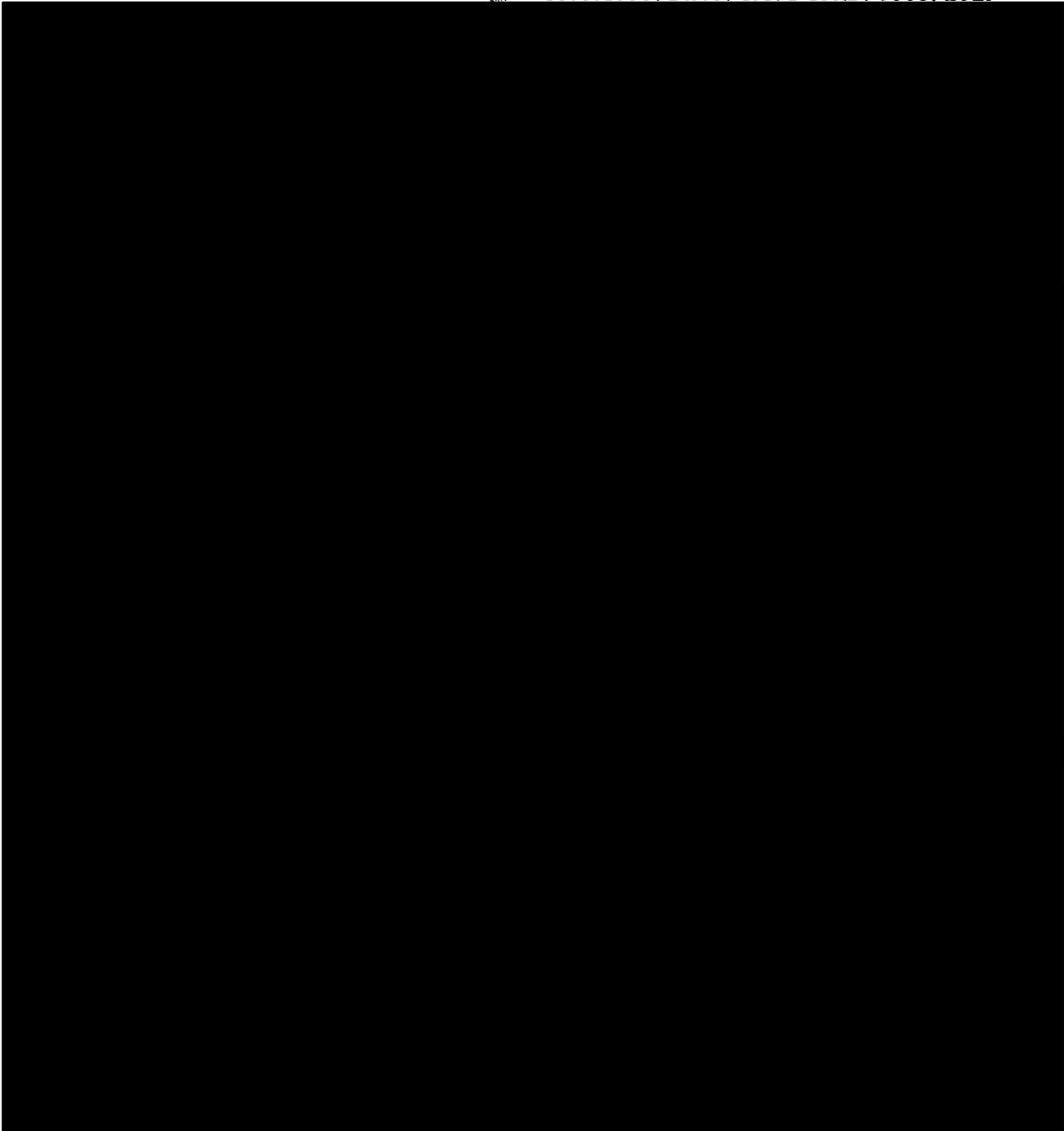




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

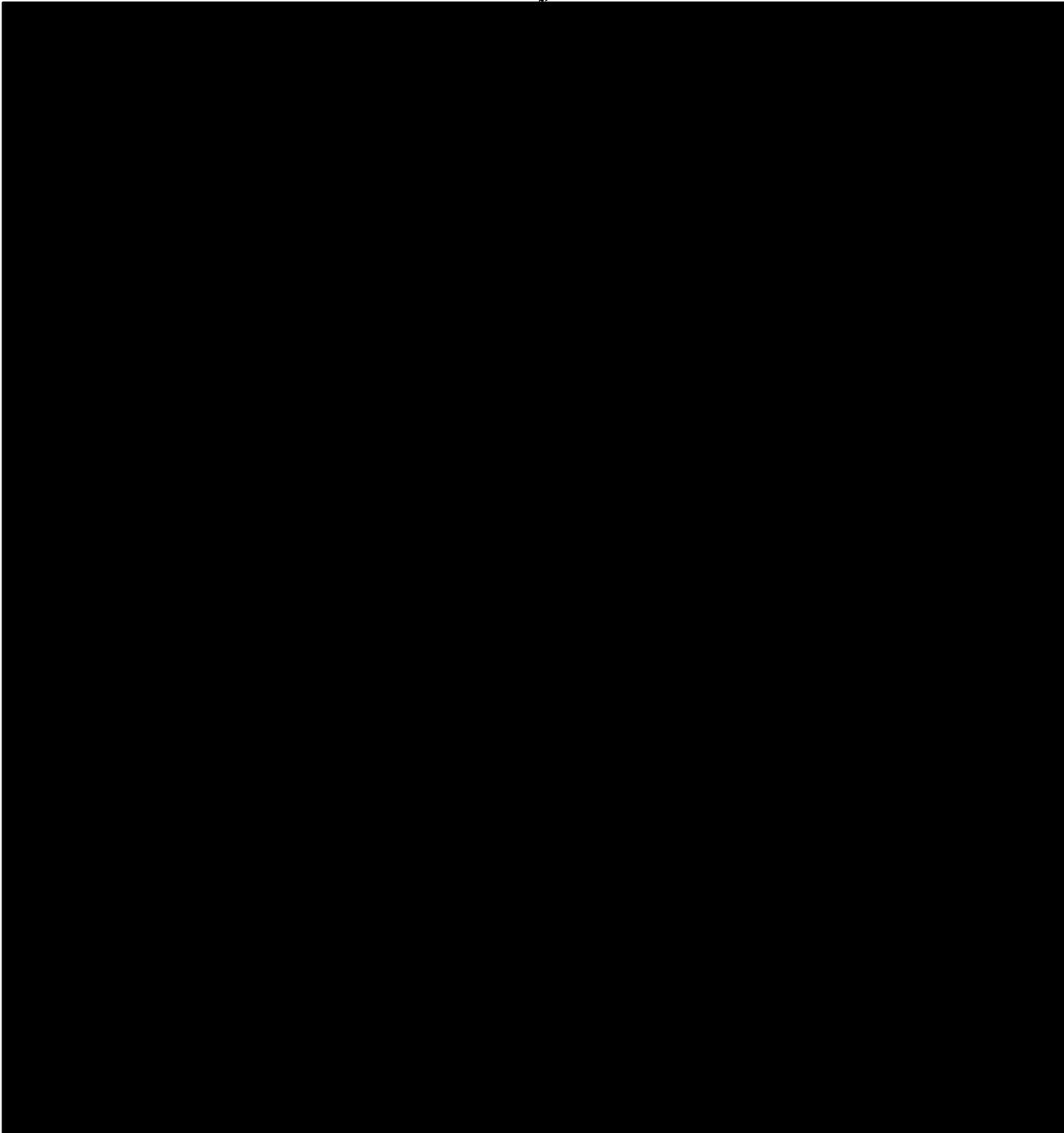




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

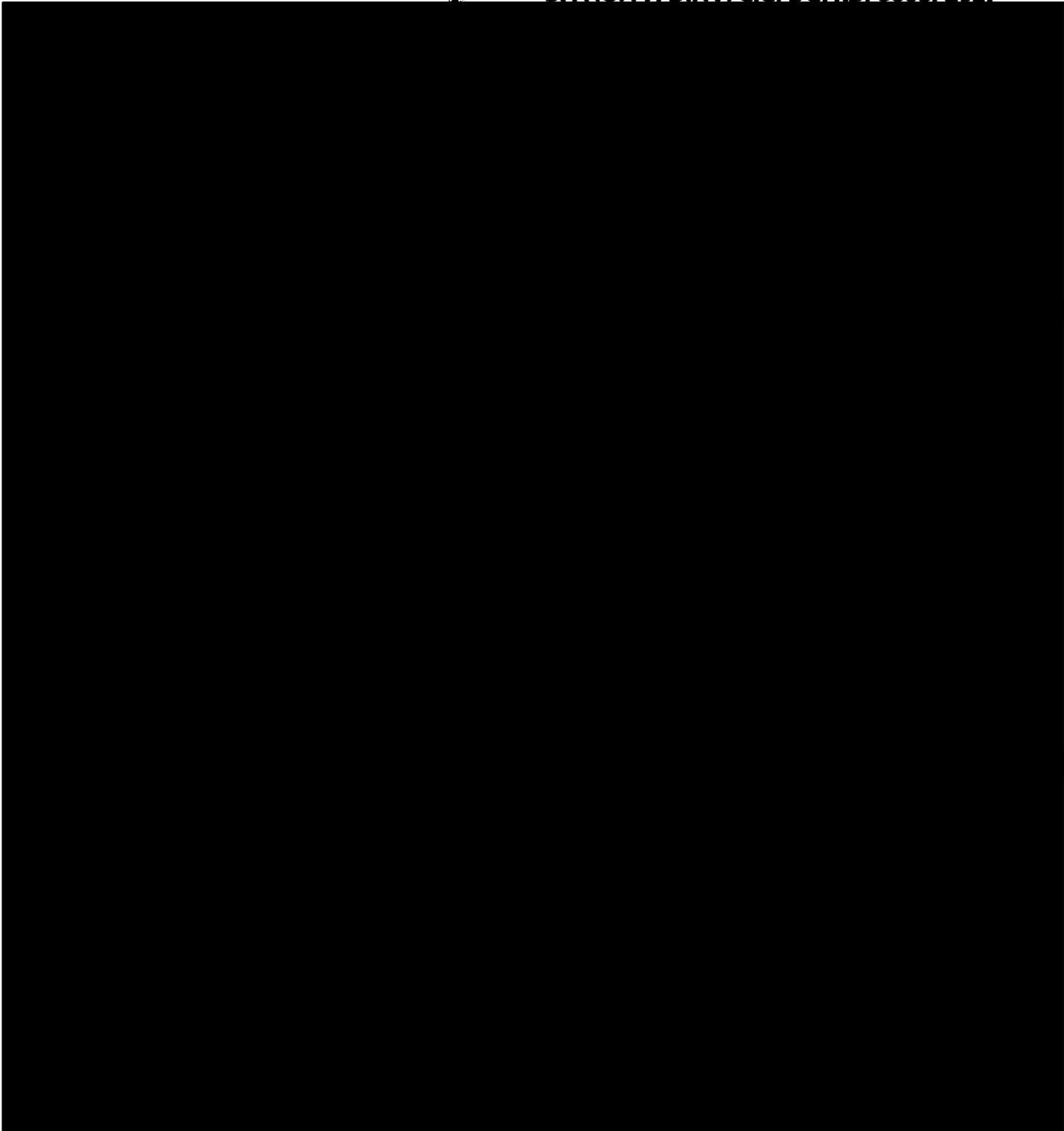




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

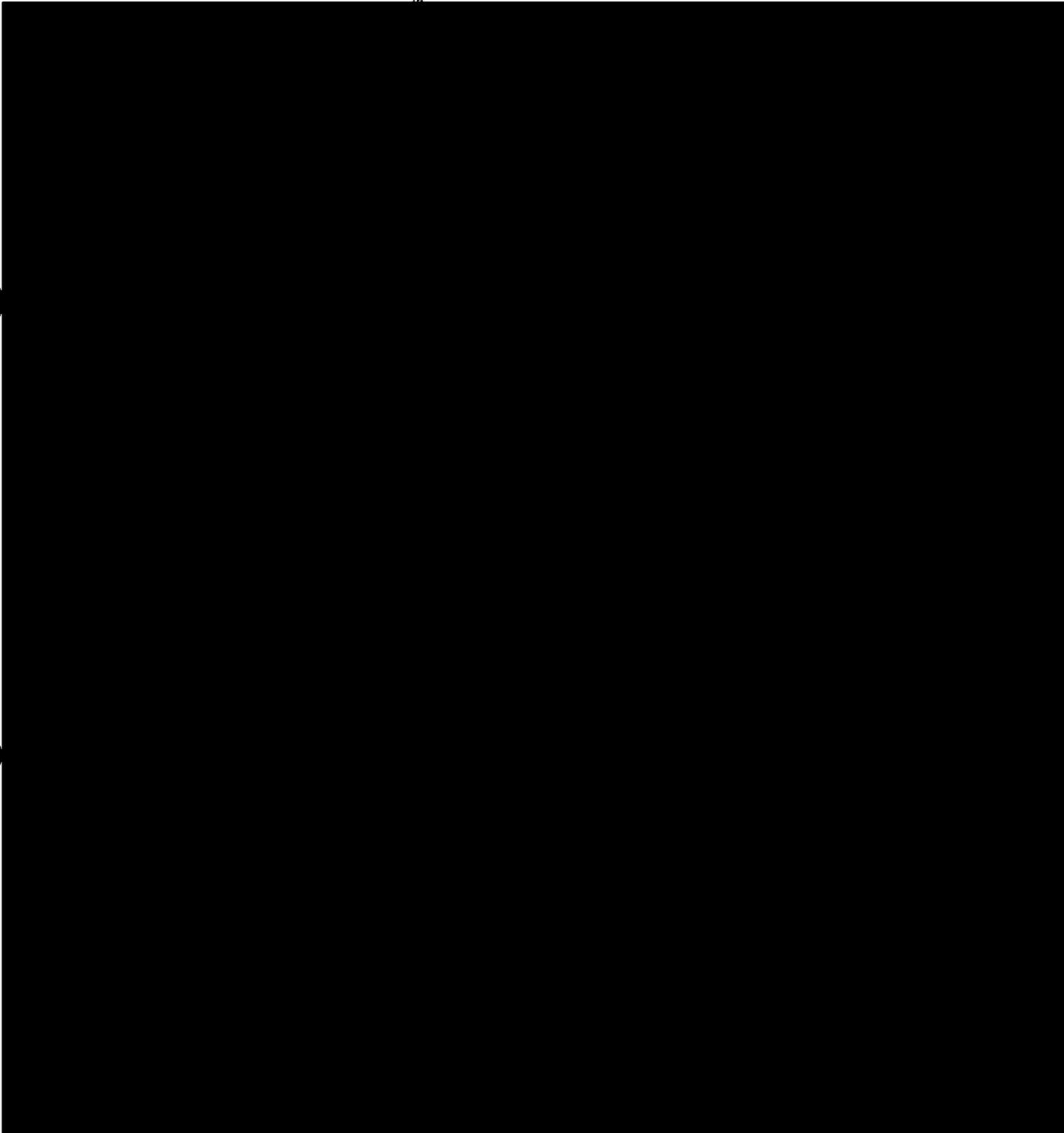




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

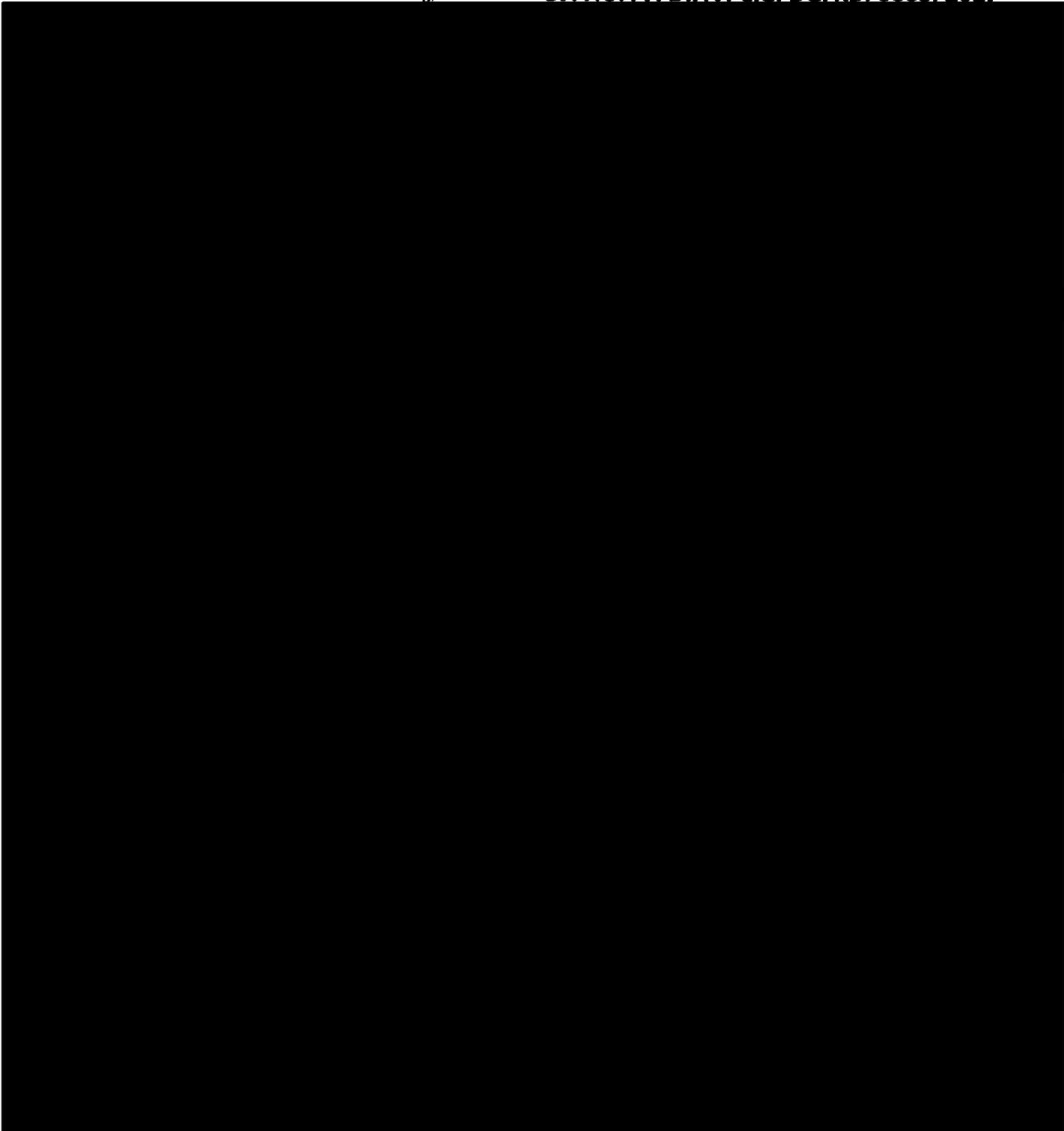




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

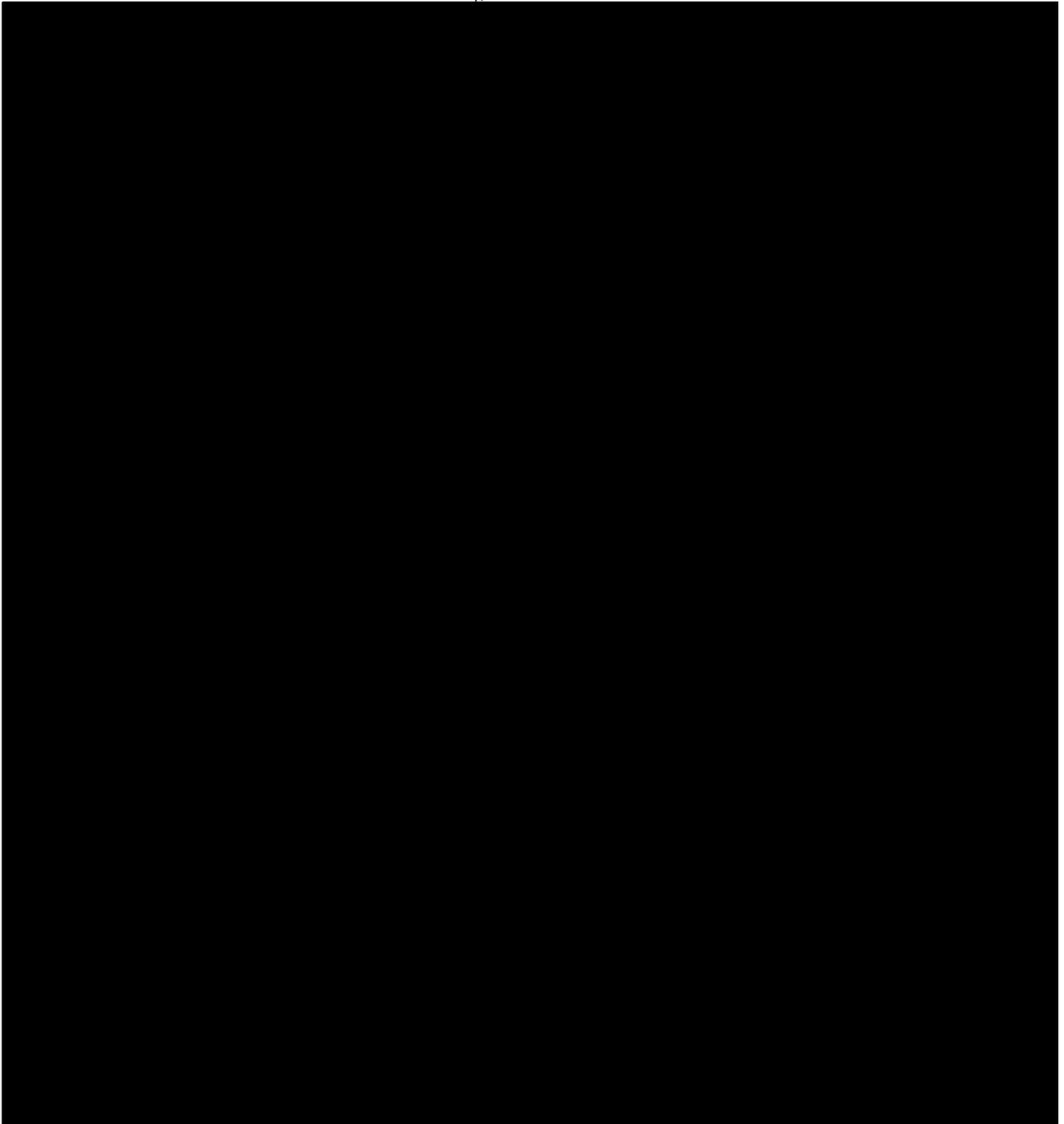




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

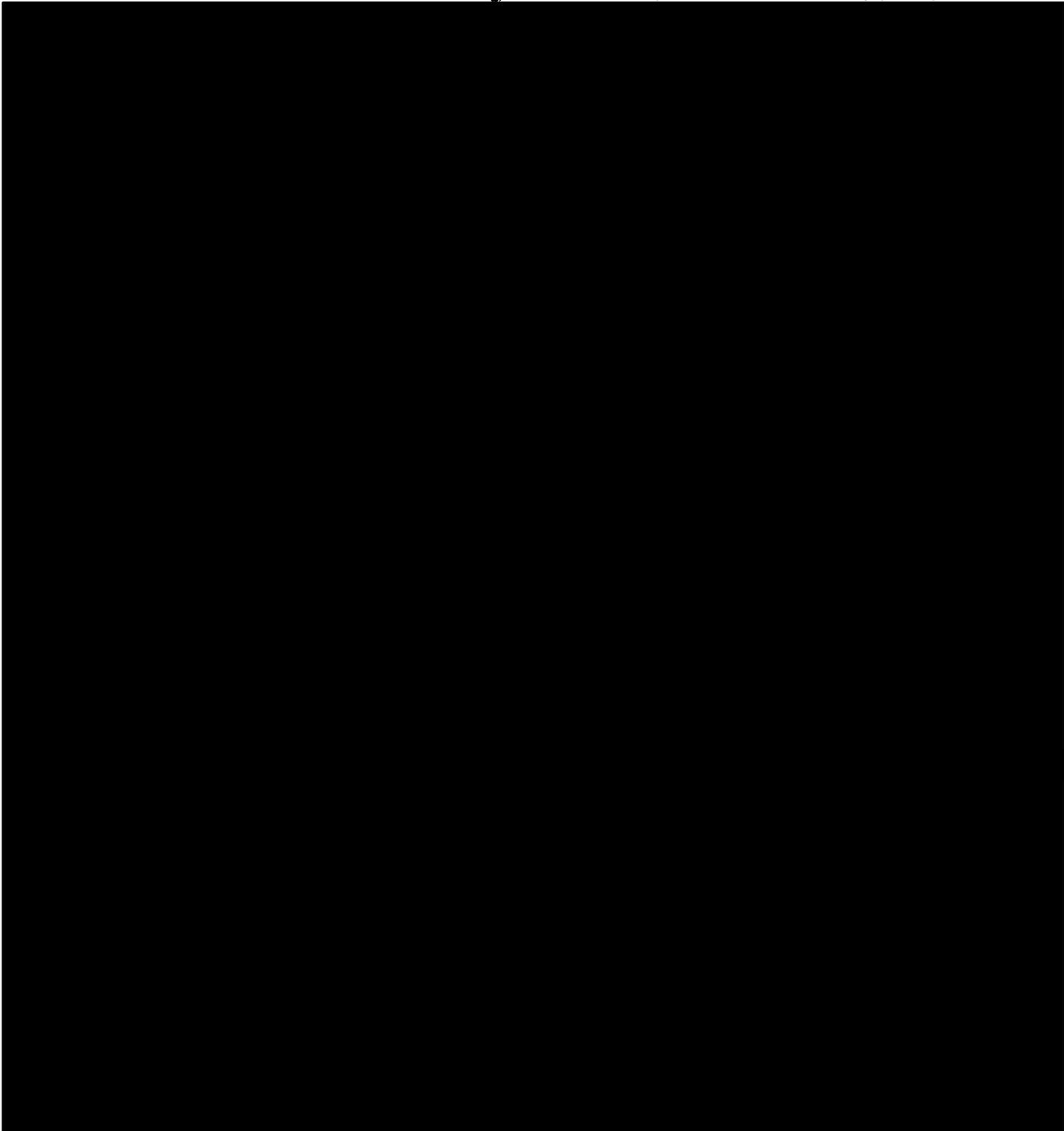




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

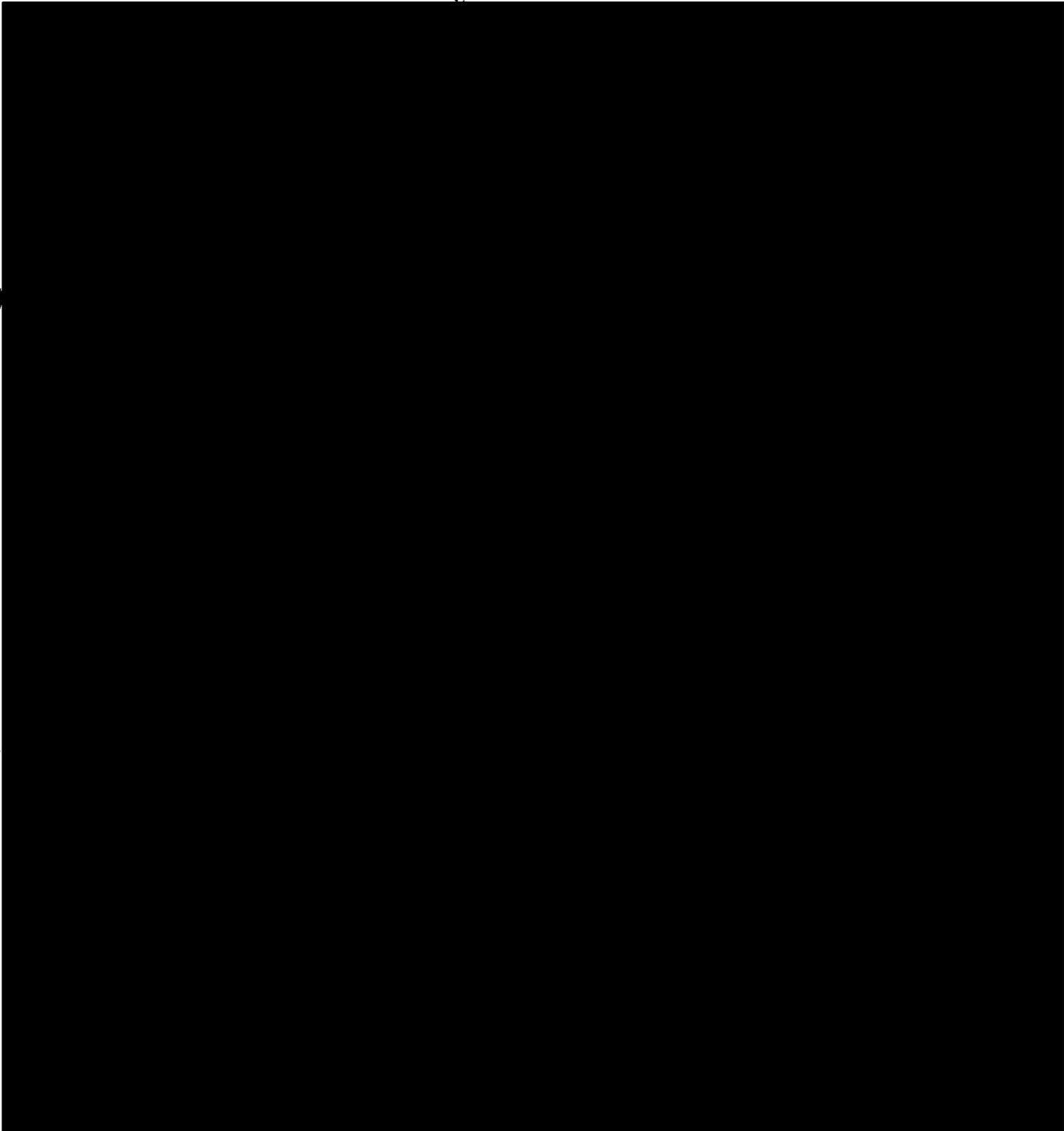




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

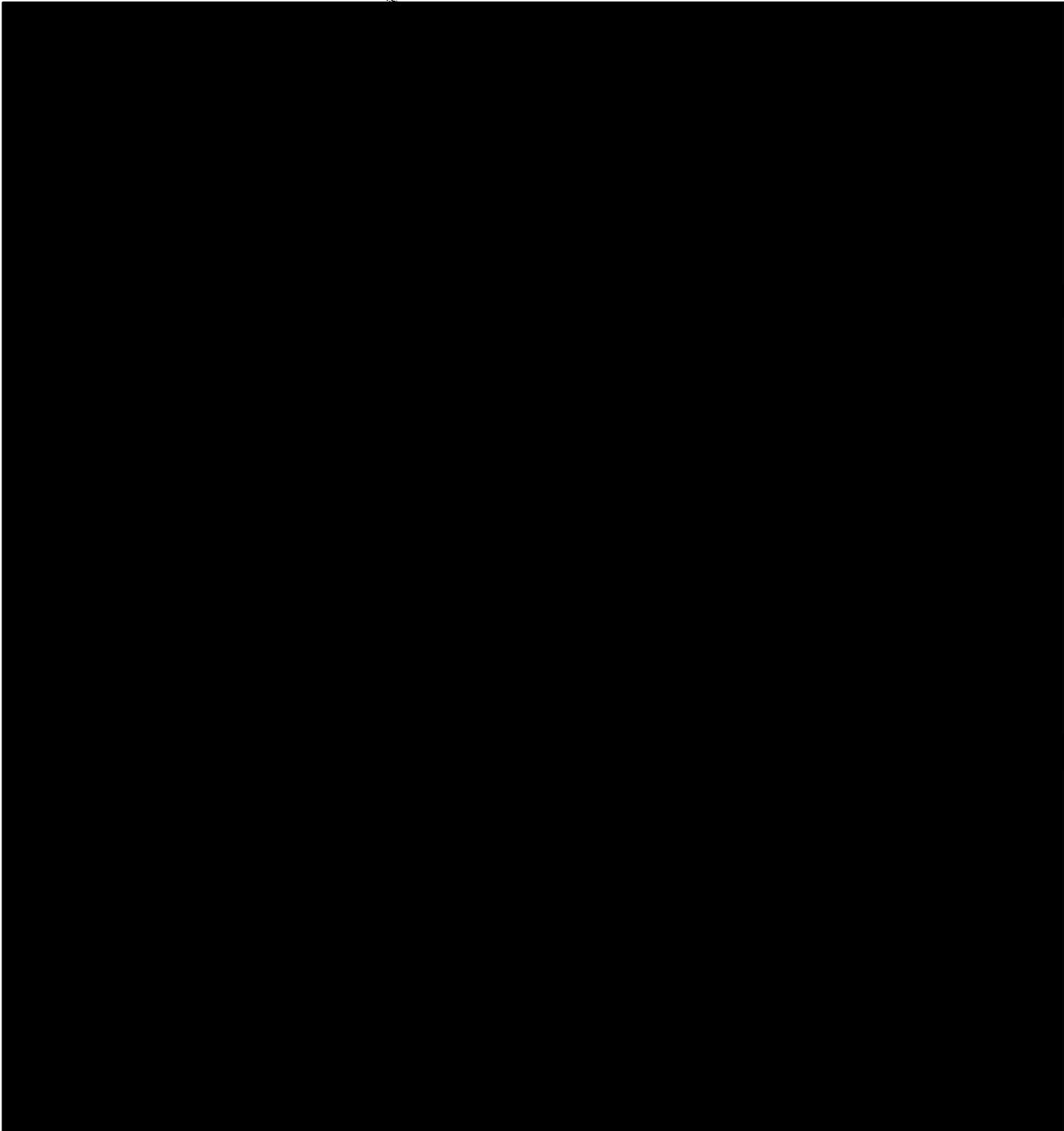




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



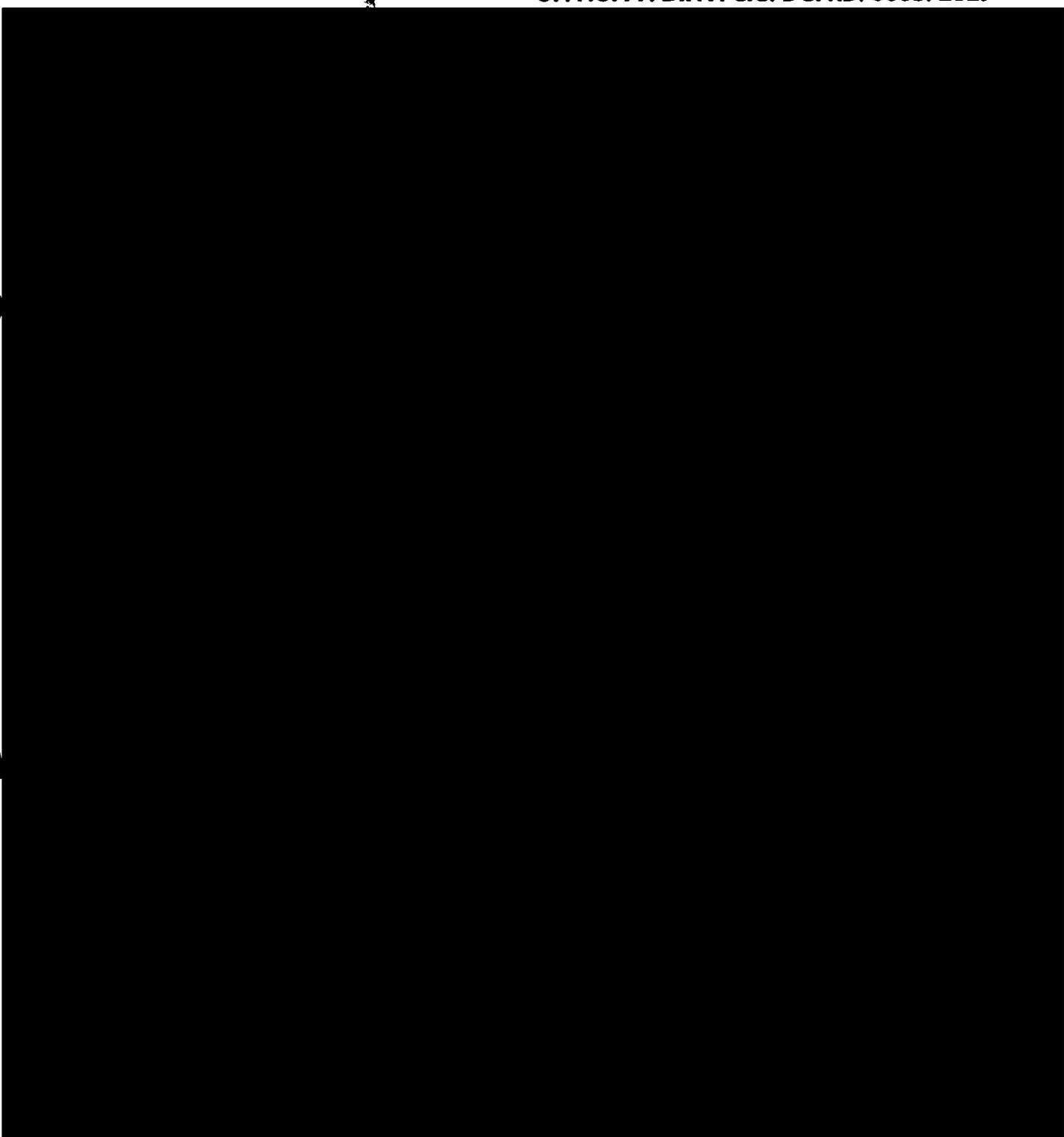
295



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

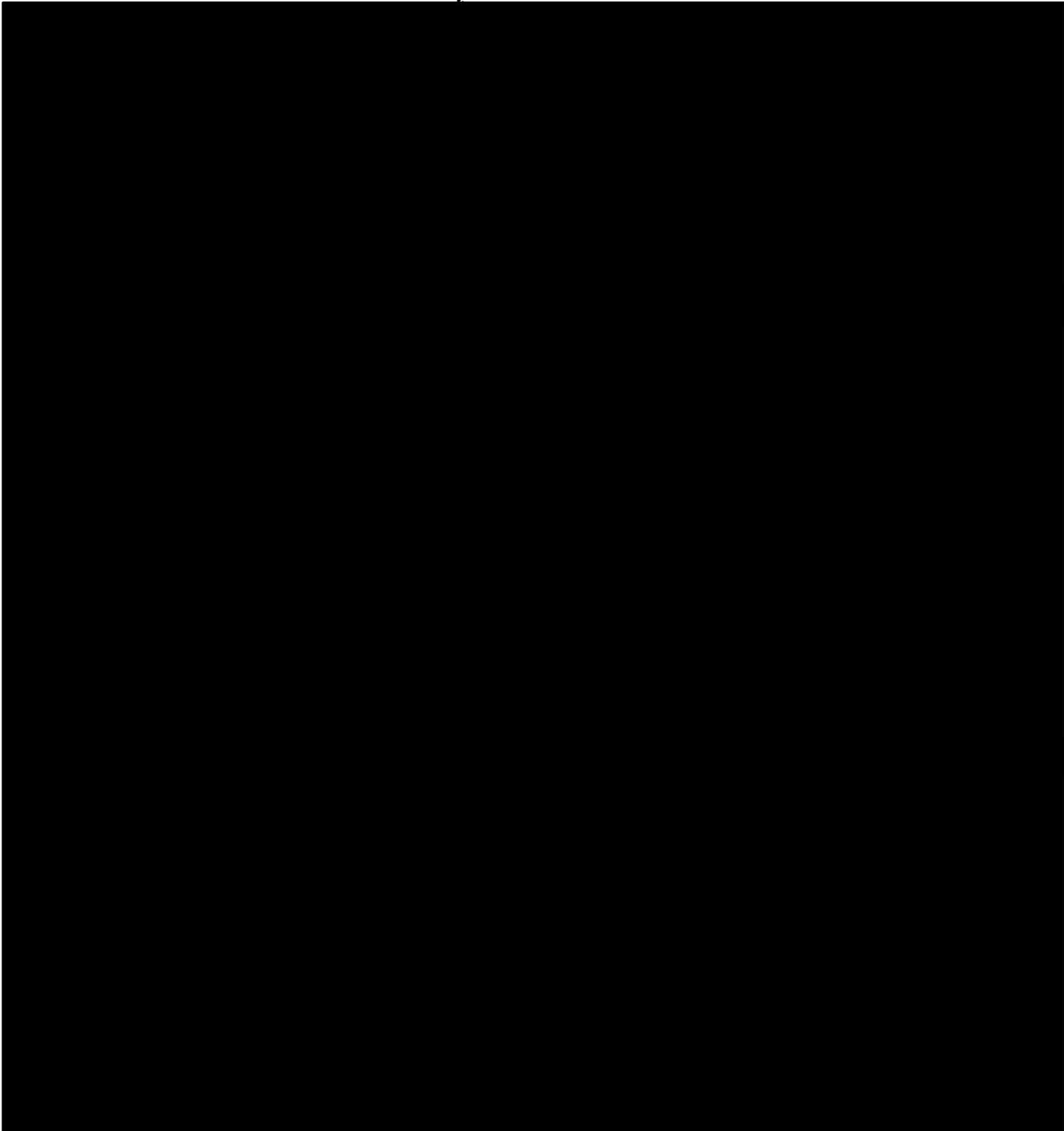




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

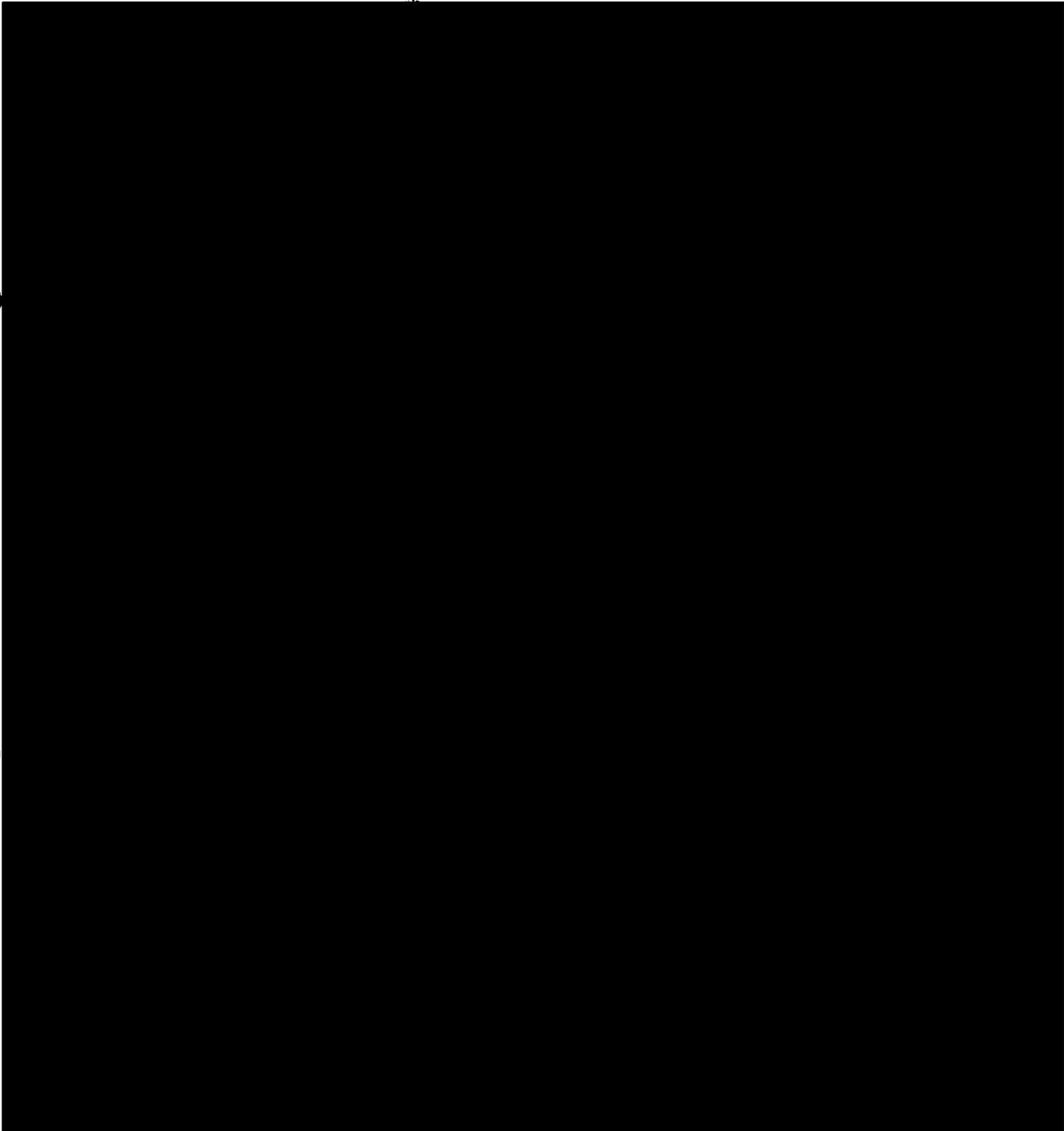




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

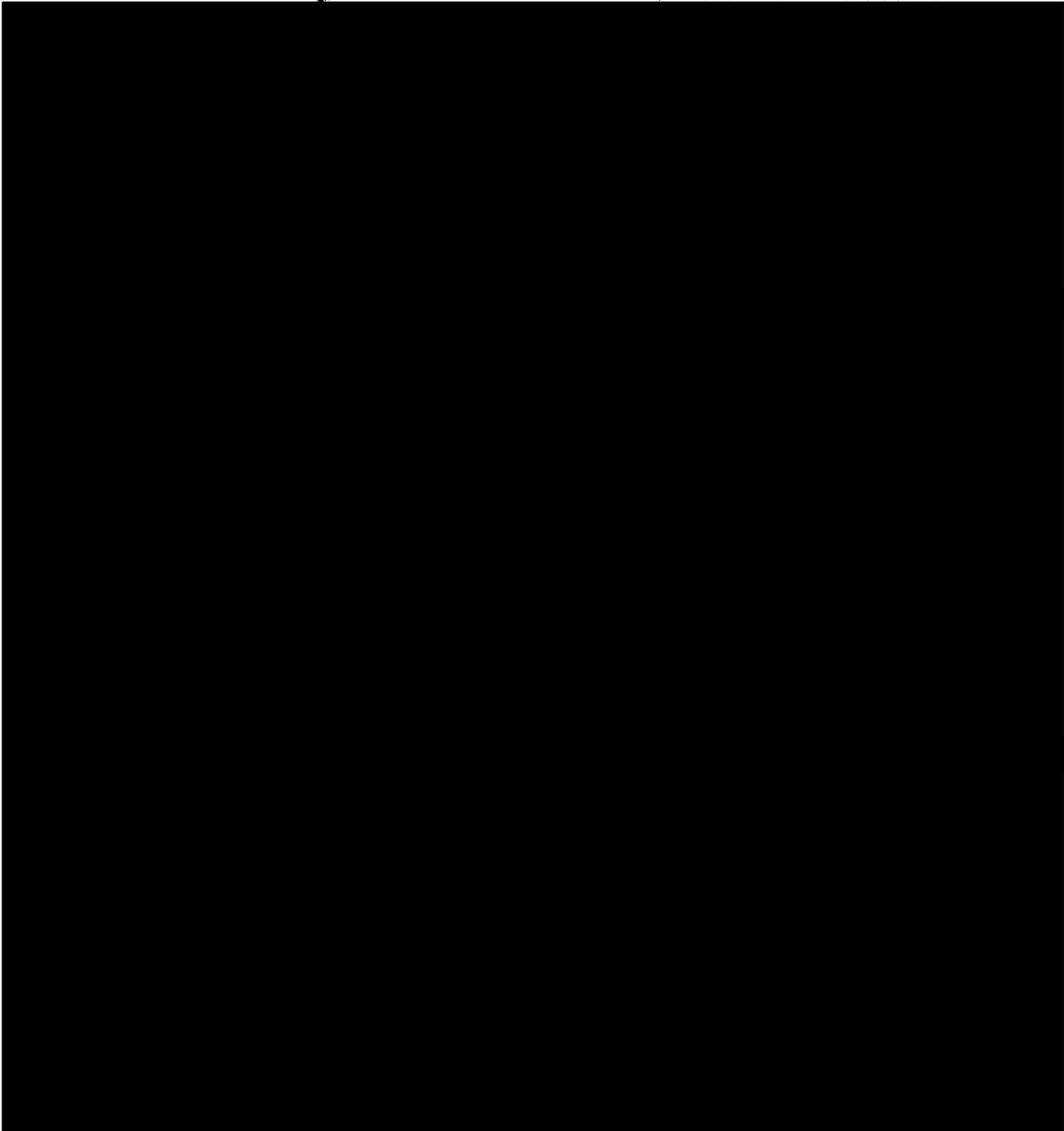




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

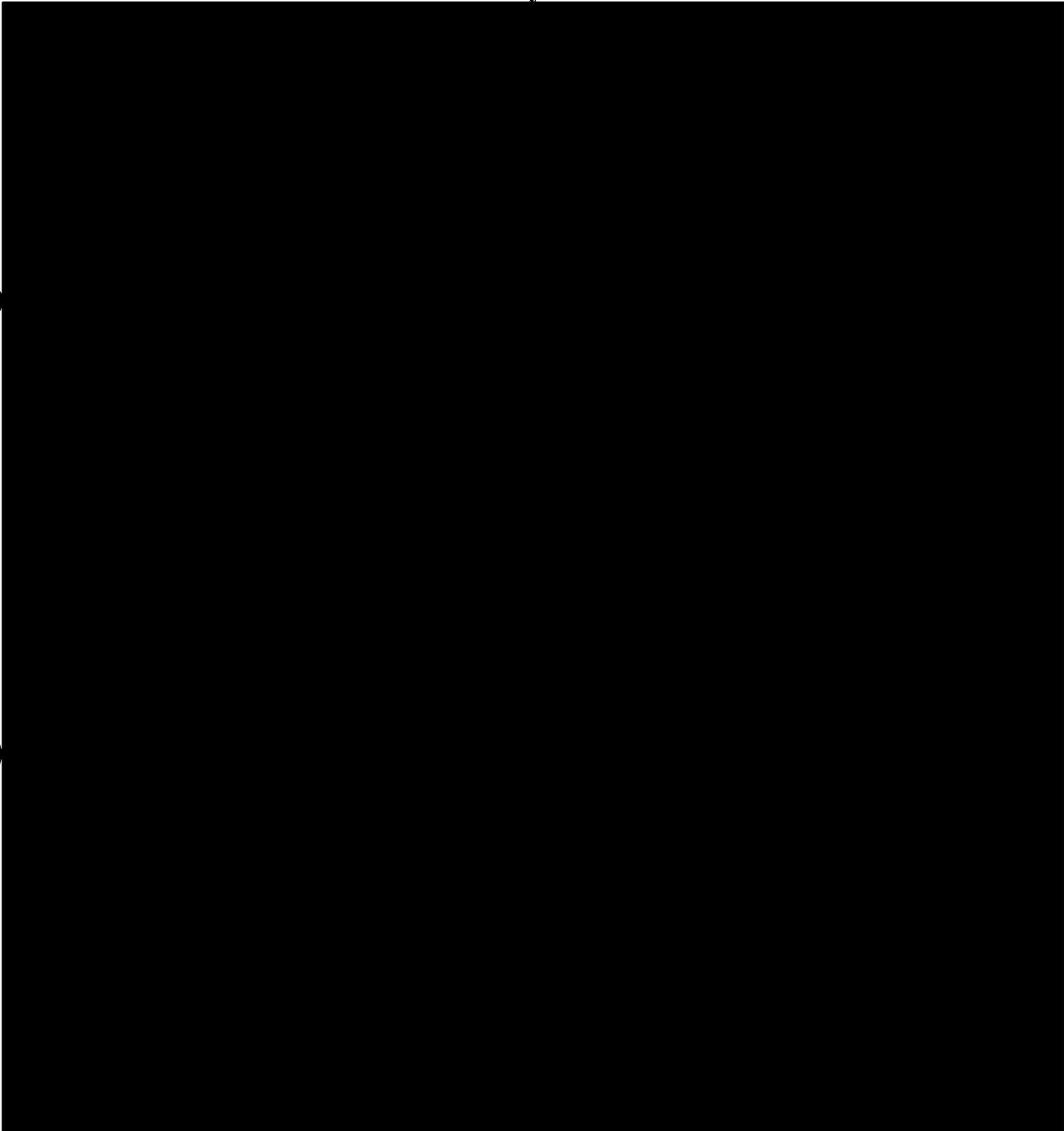




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

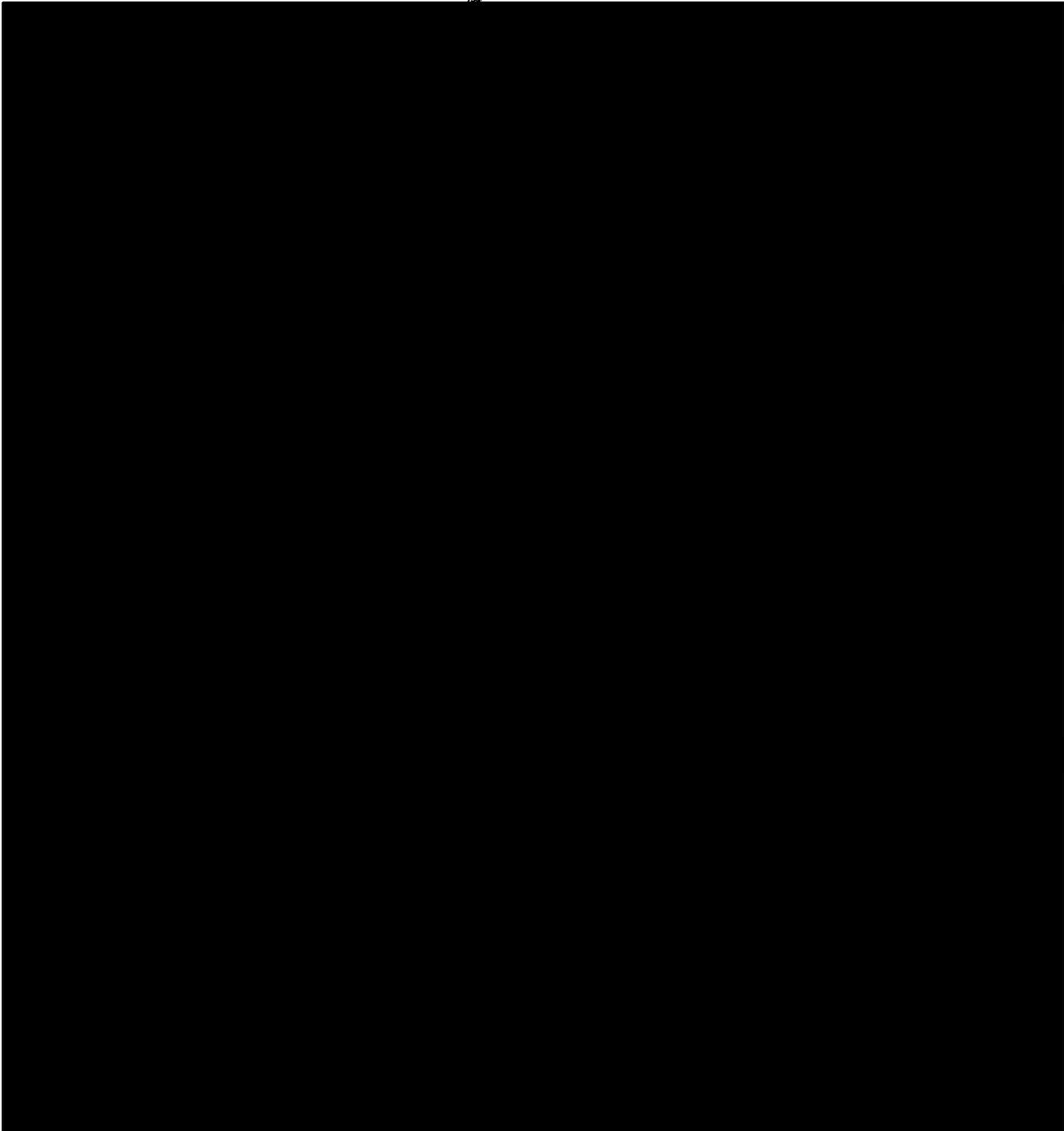




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

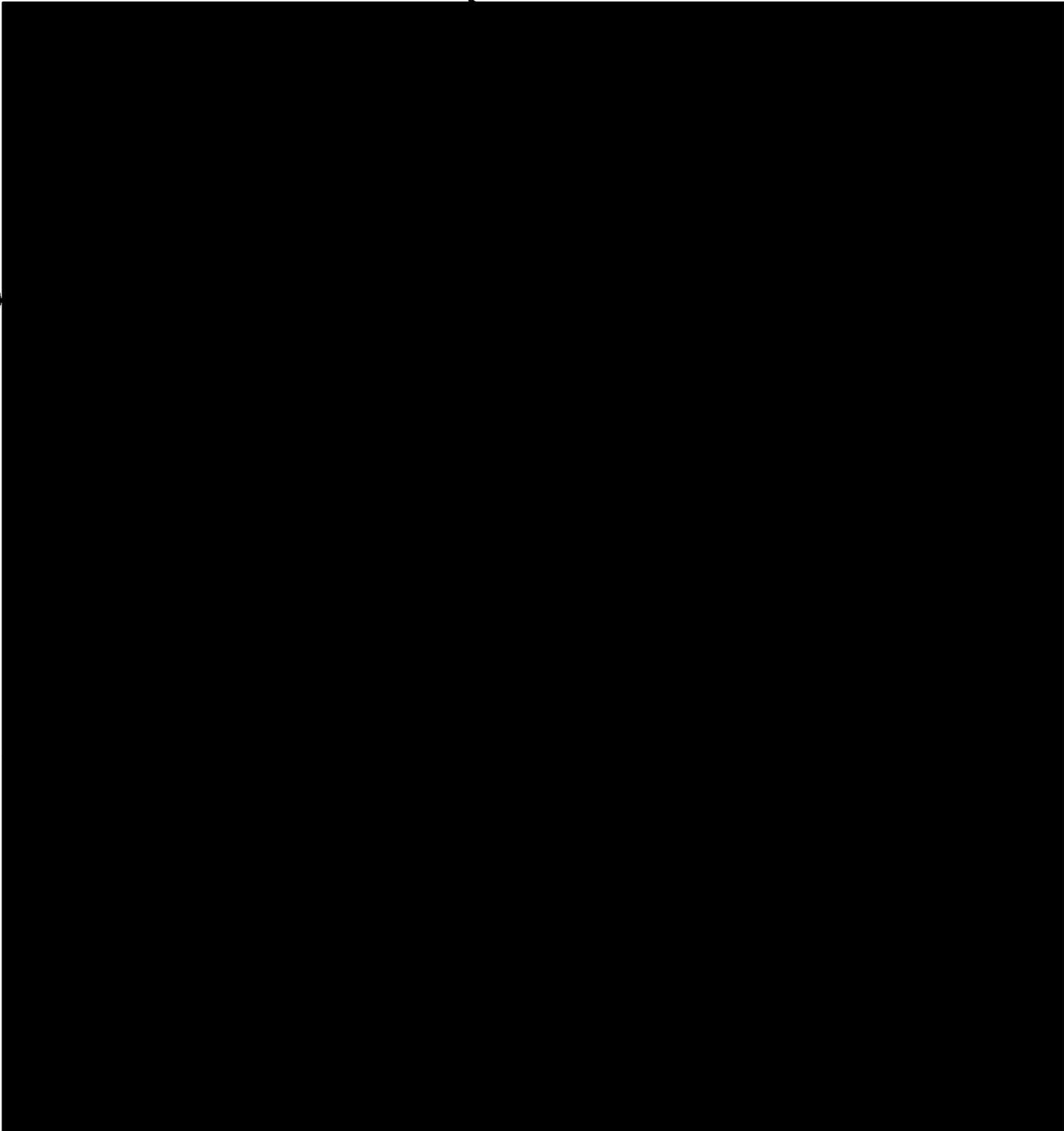




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

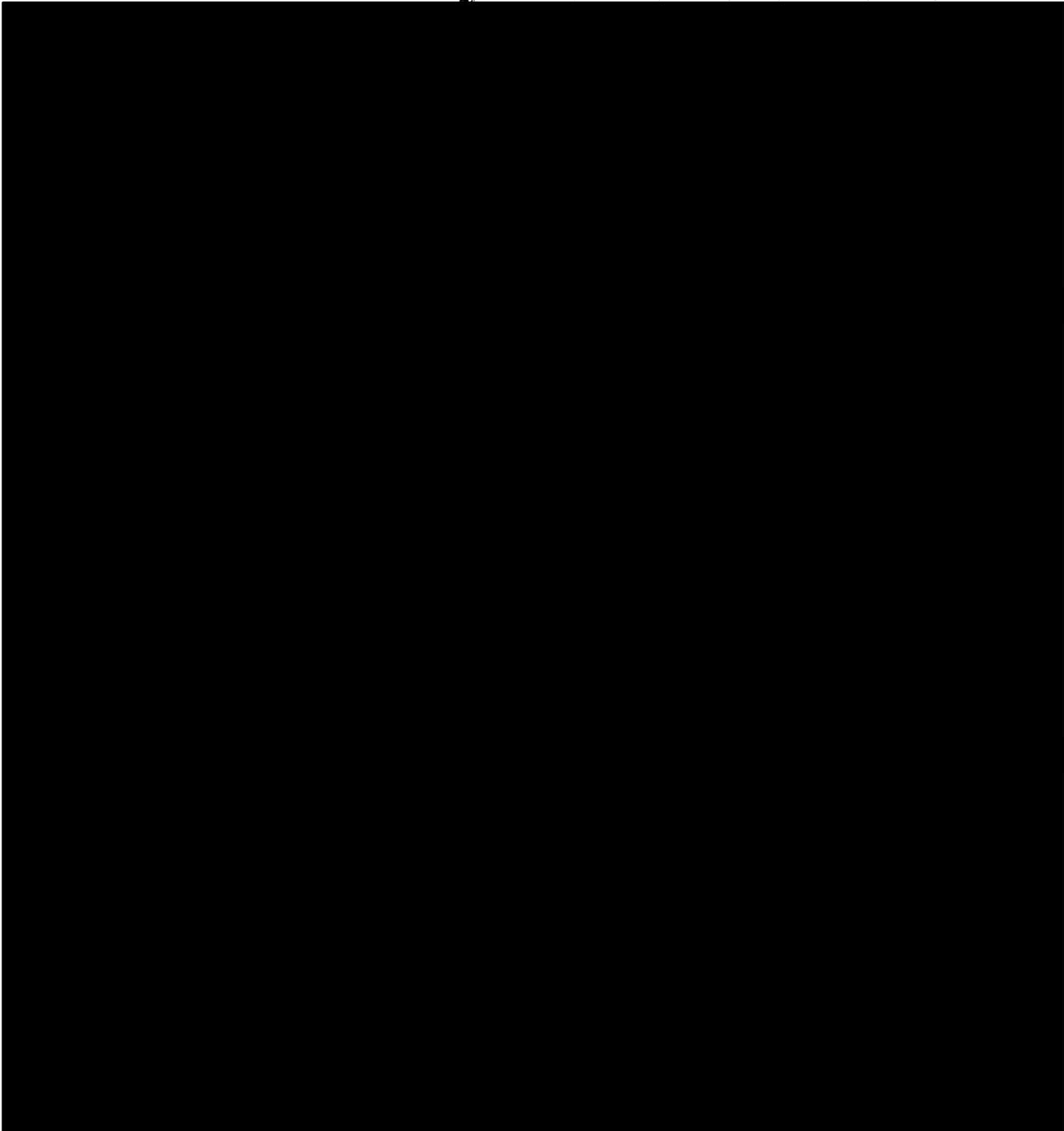




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

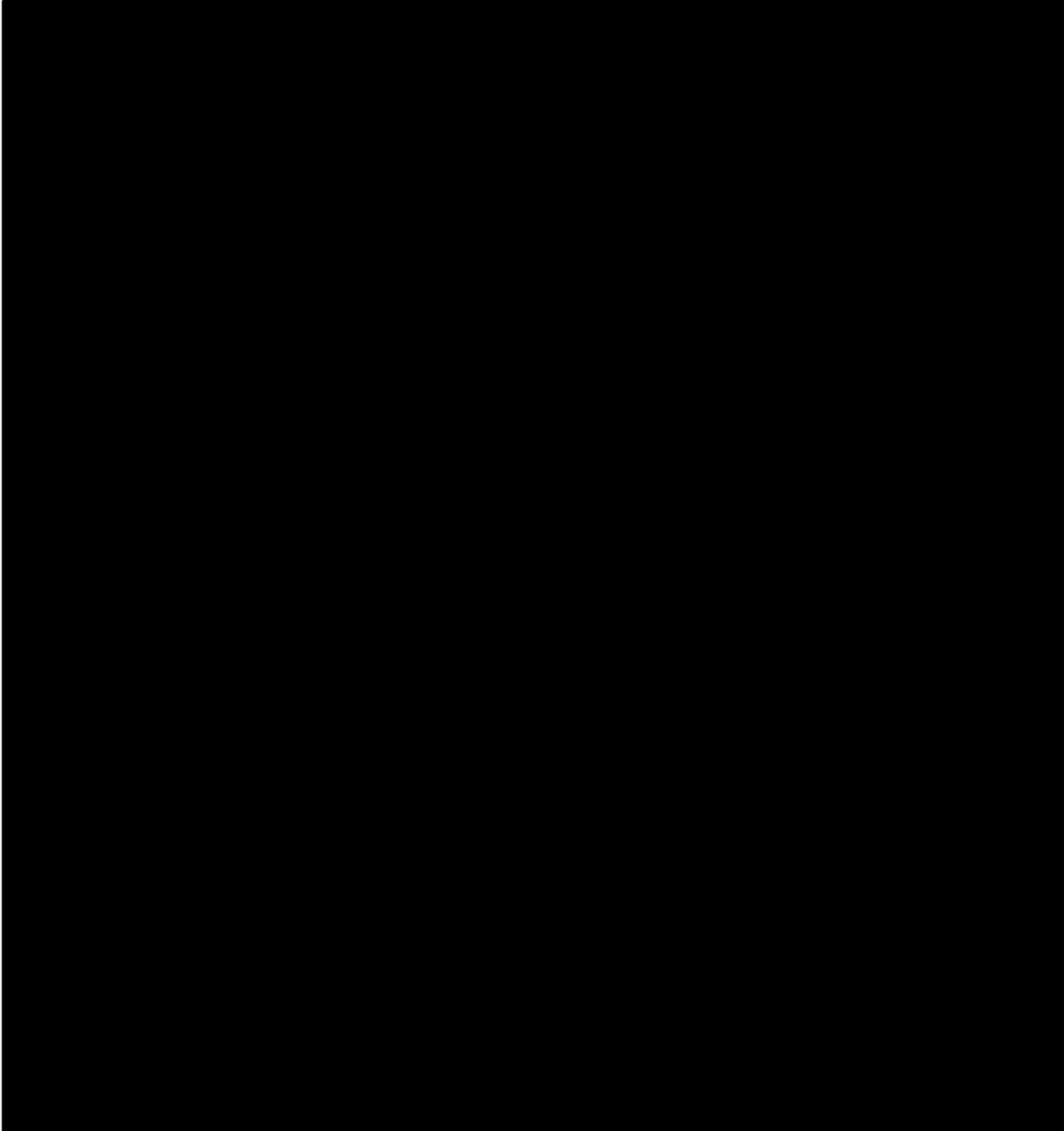




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

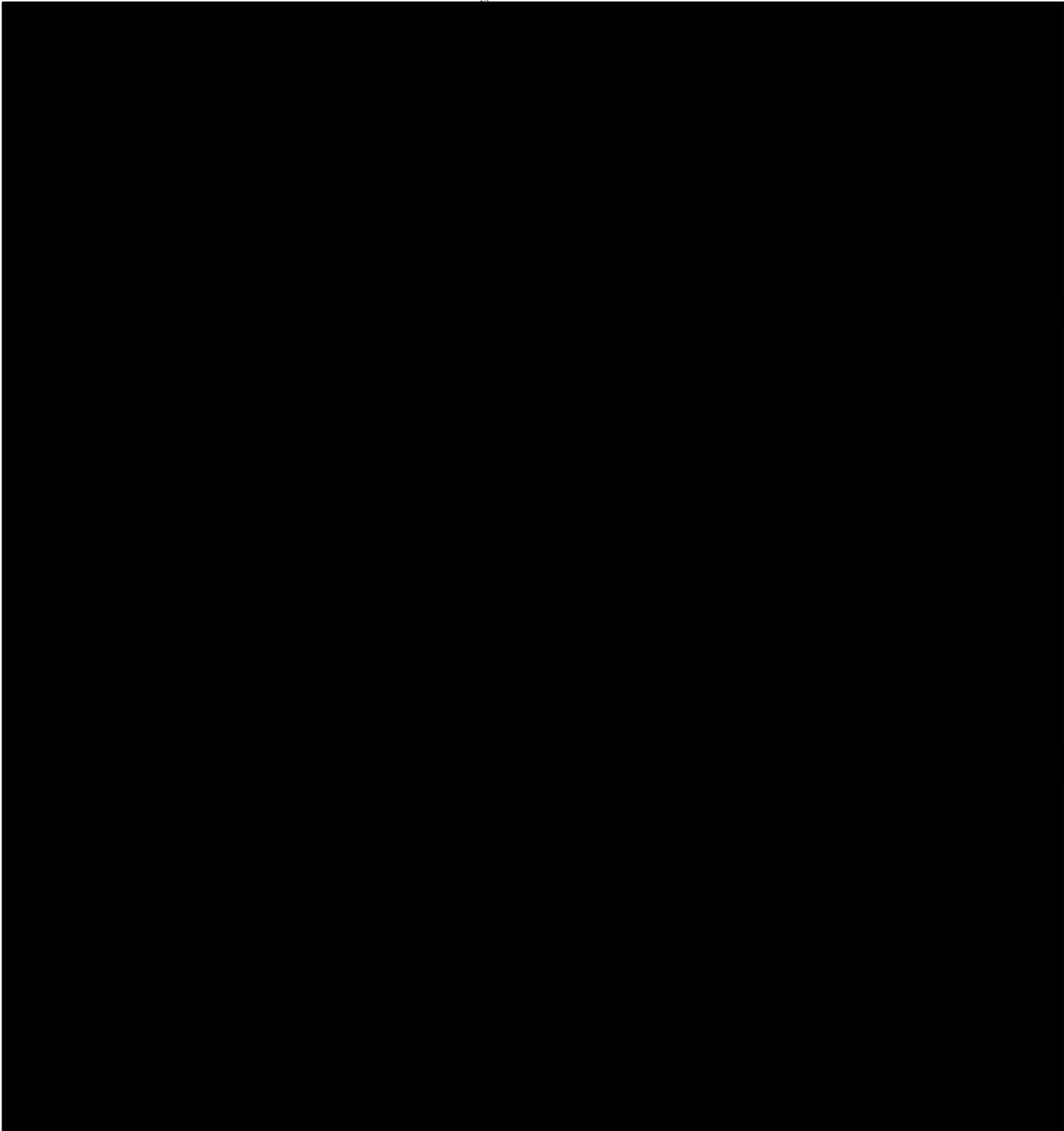




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

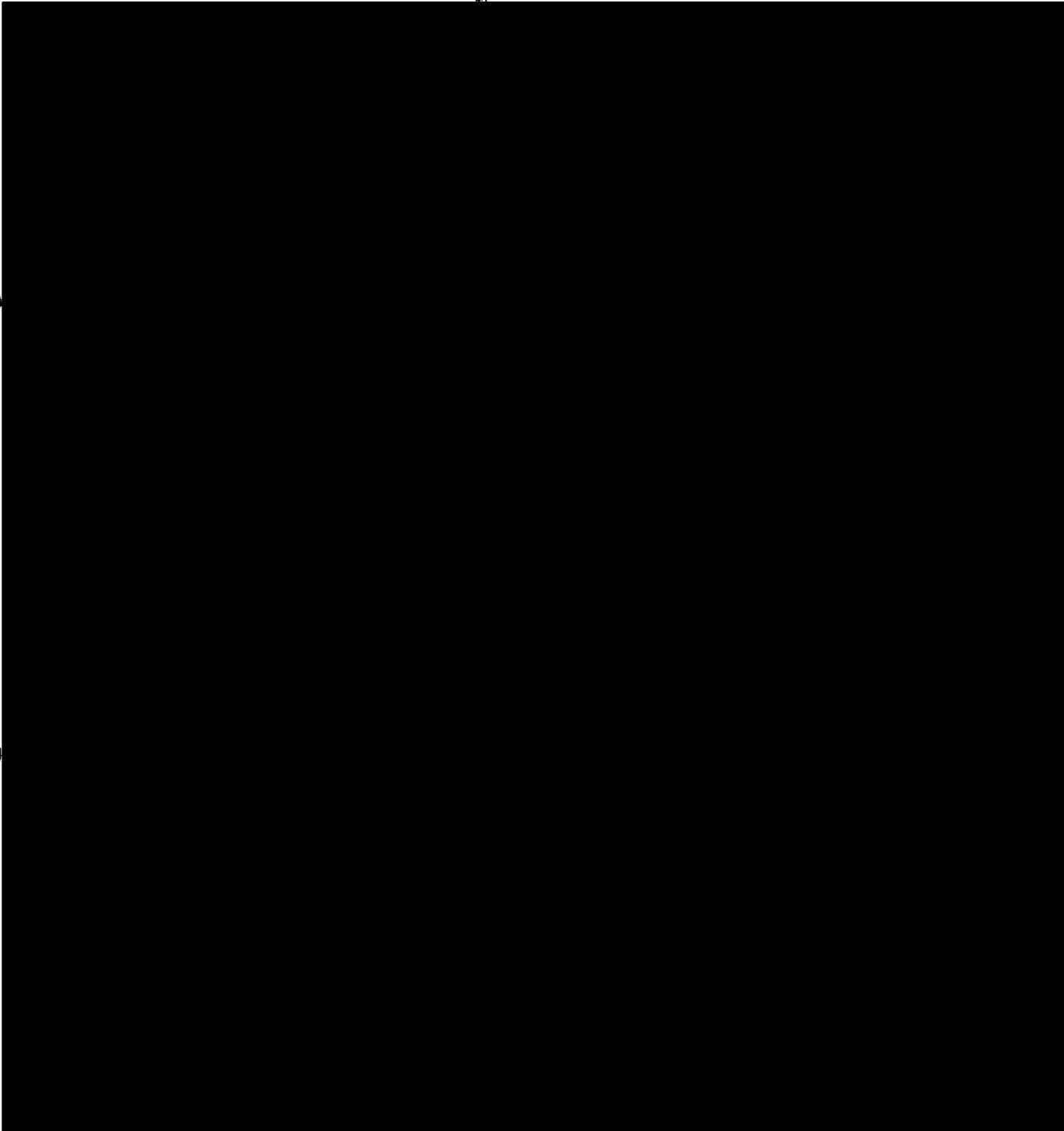




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

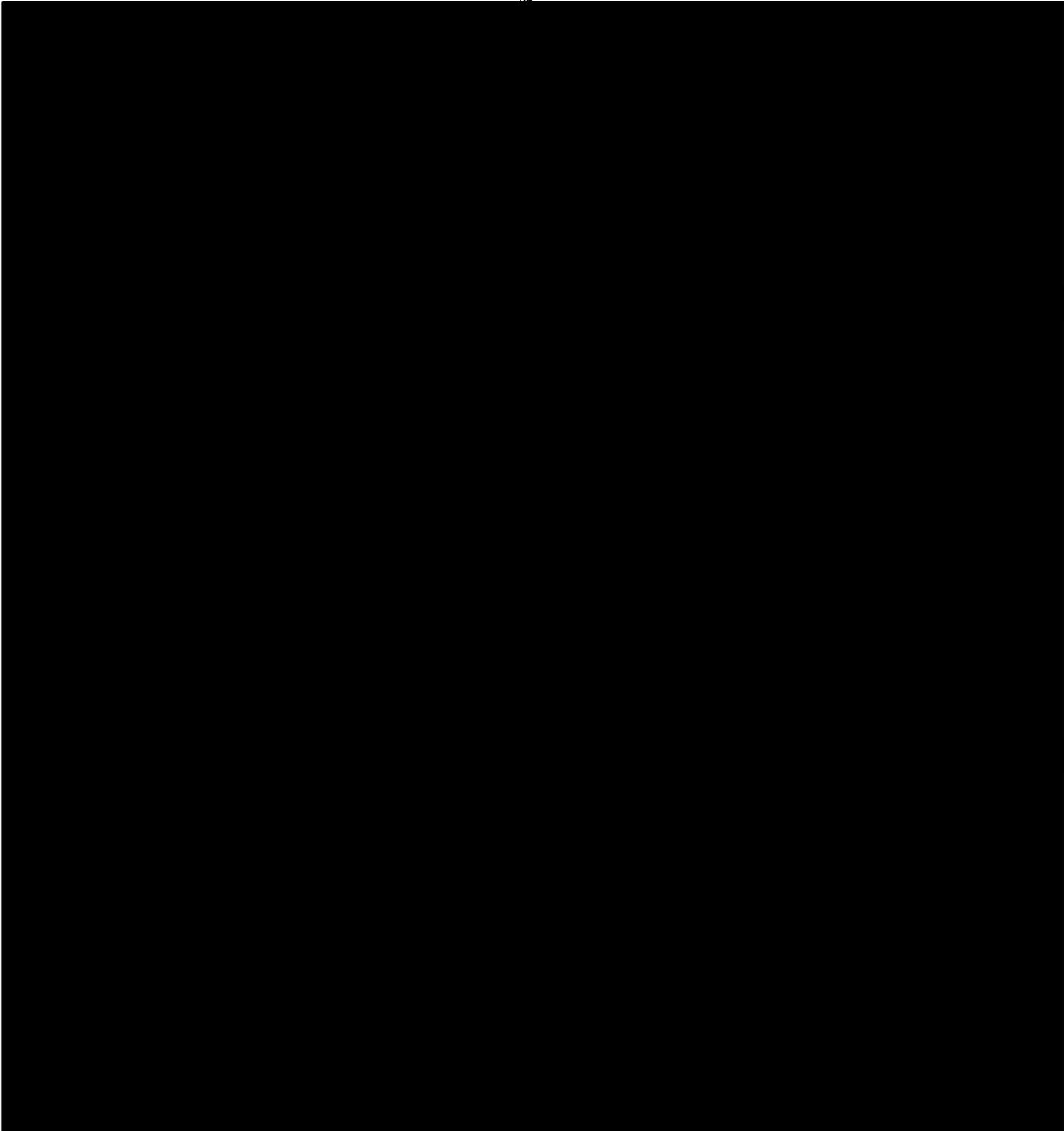




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

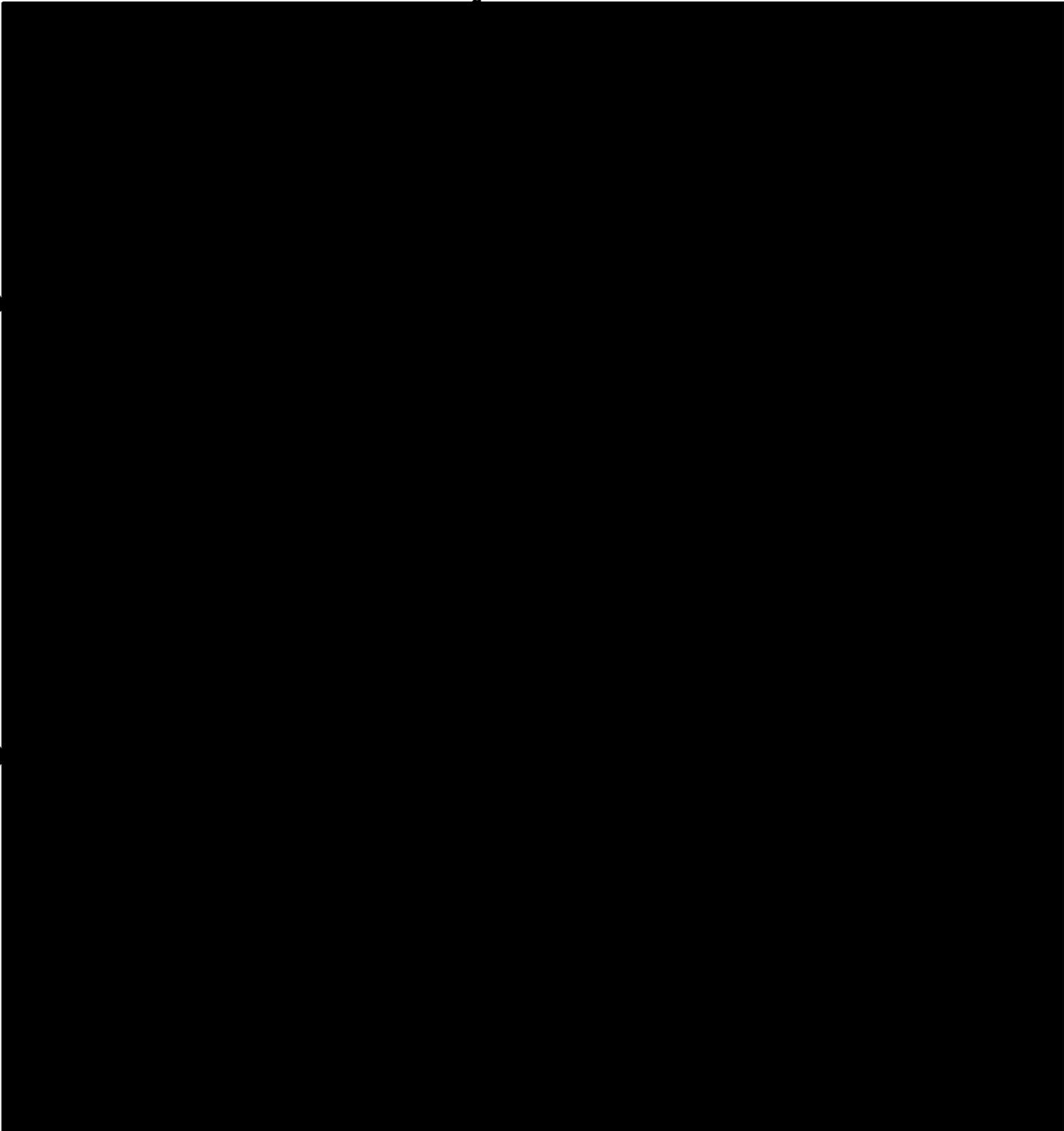




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

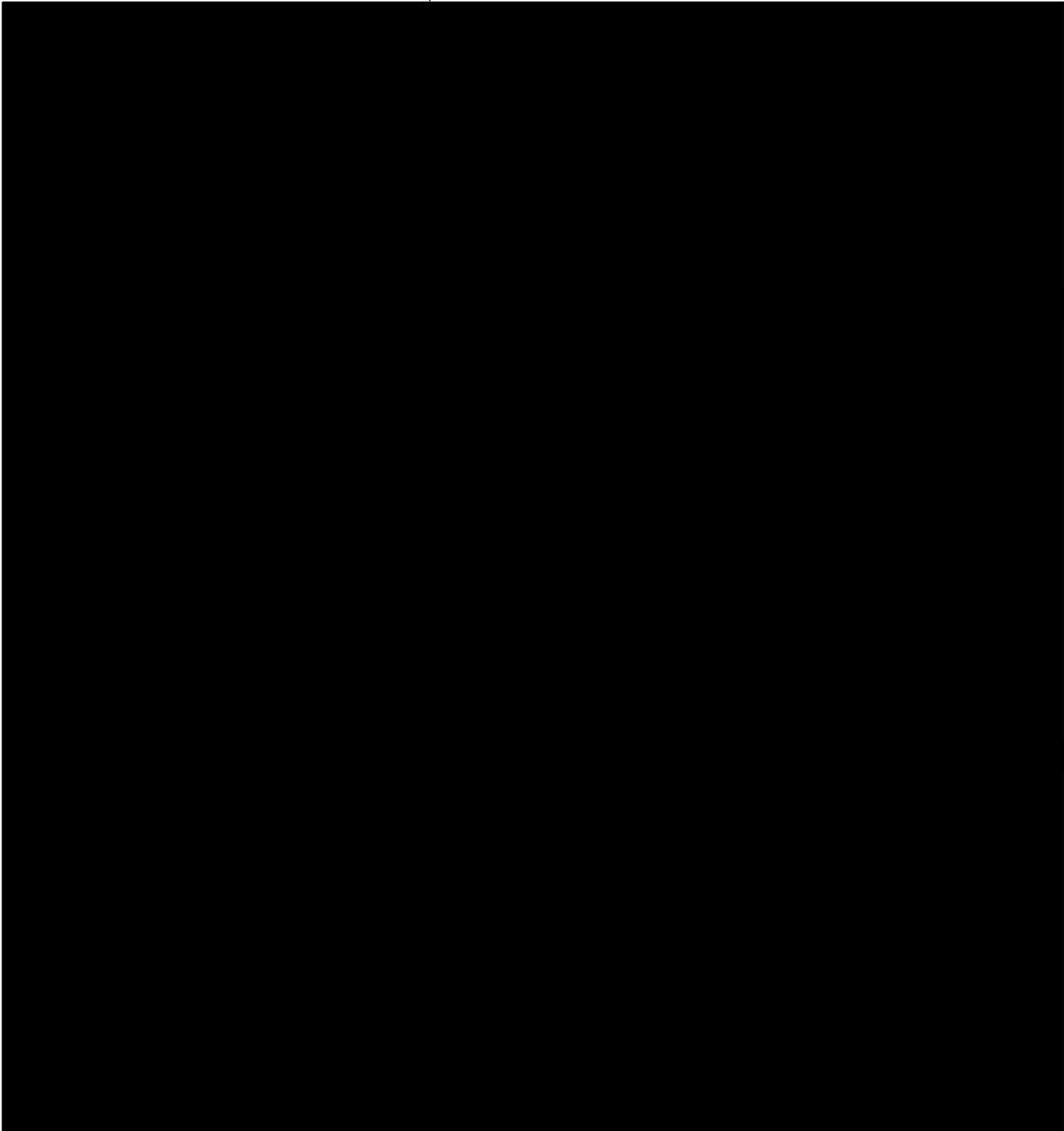




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

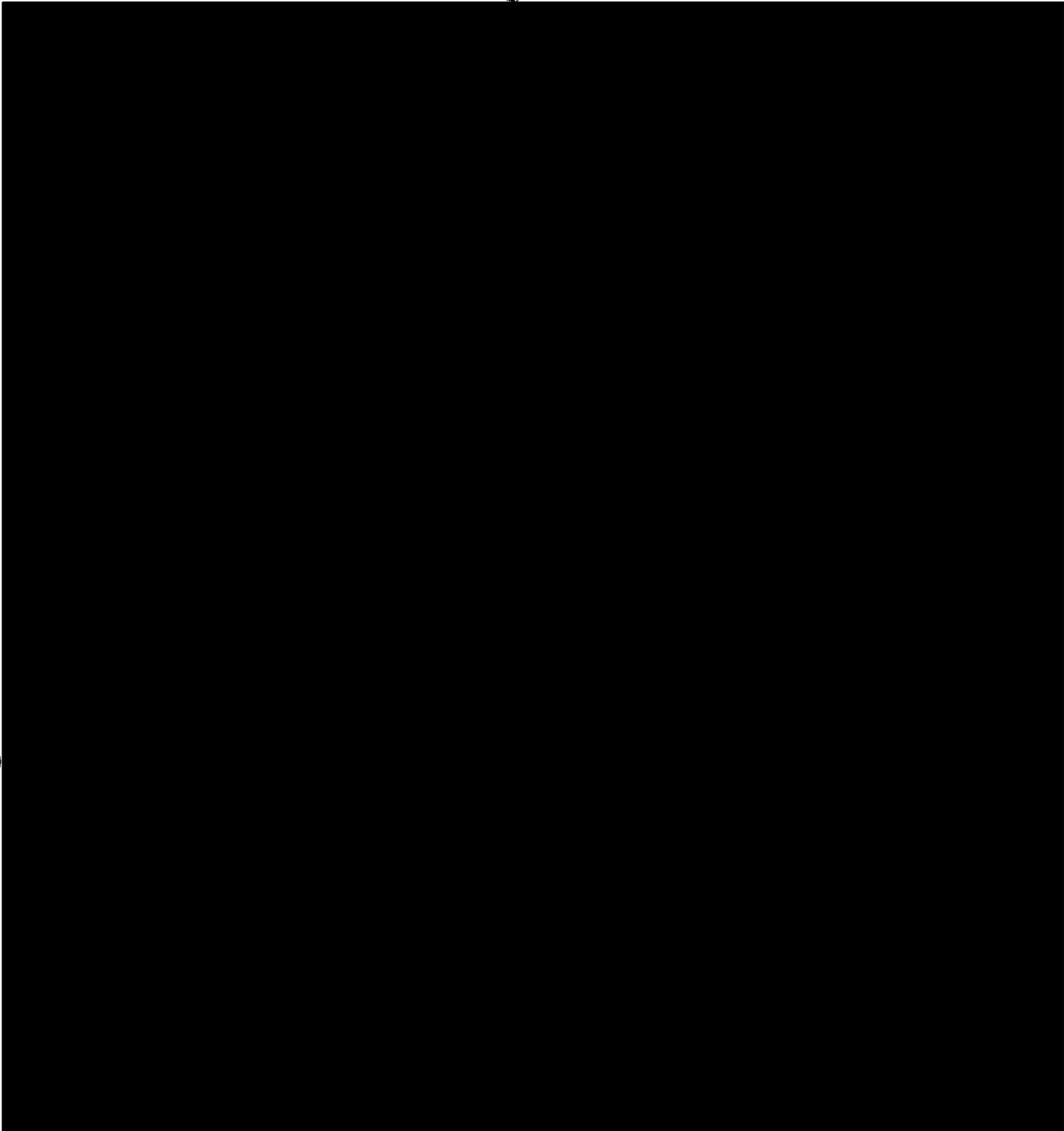




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

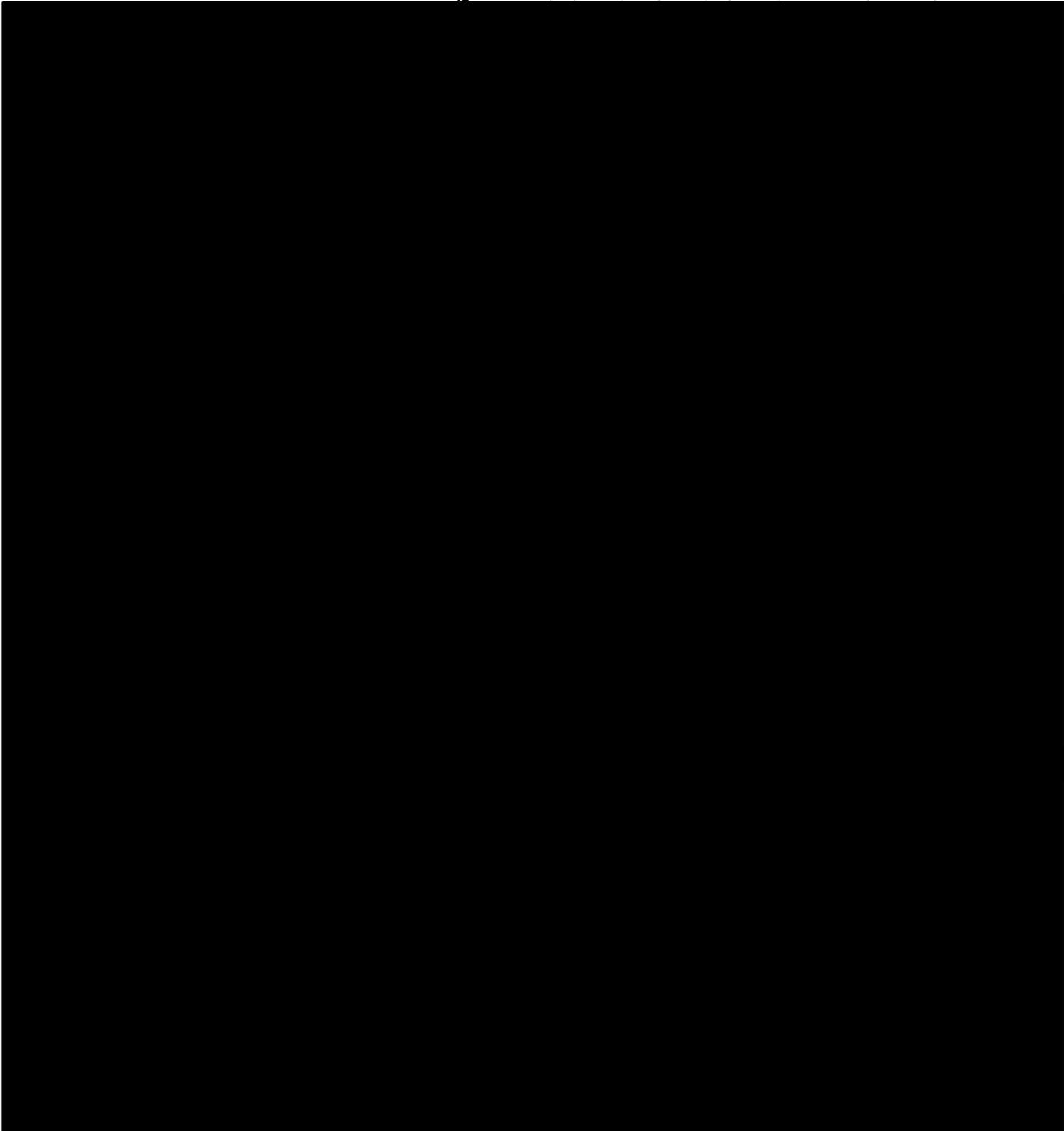




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



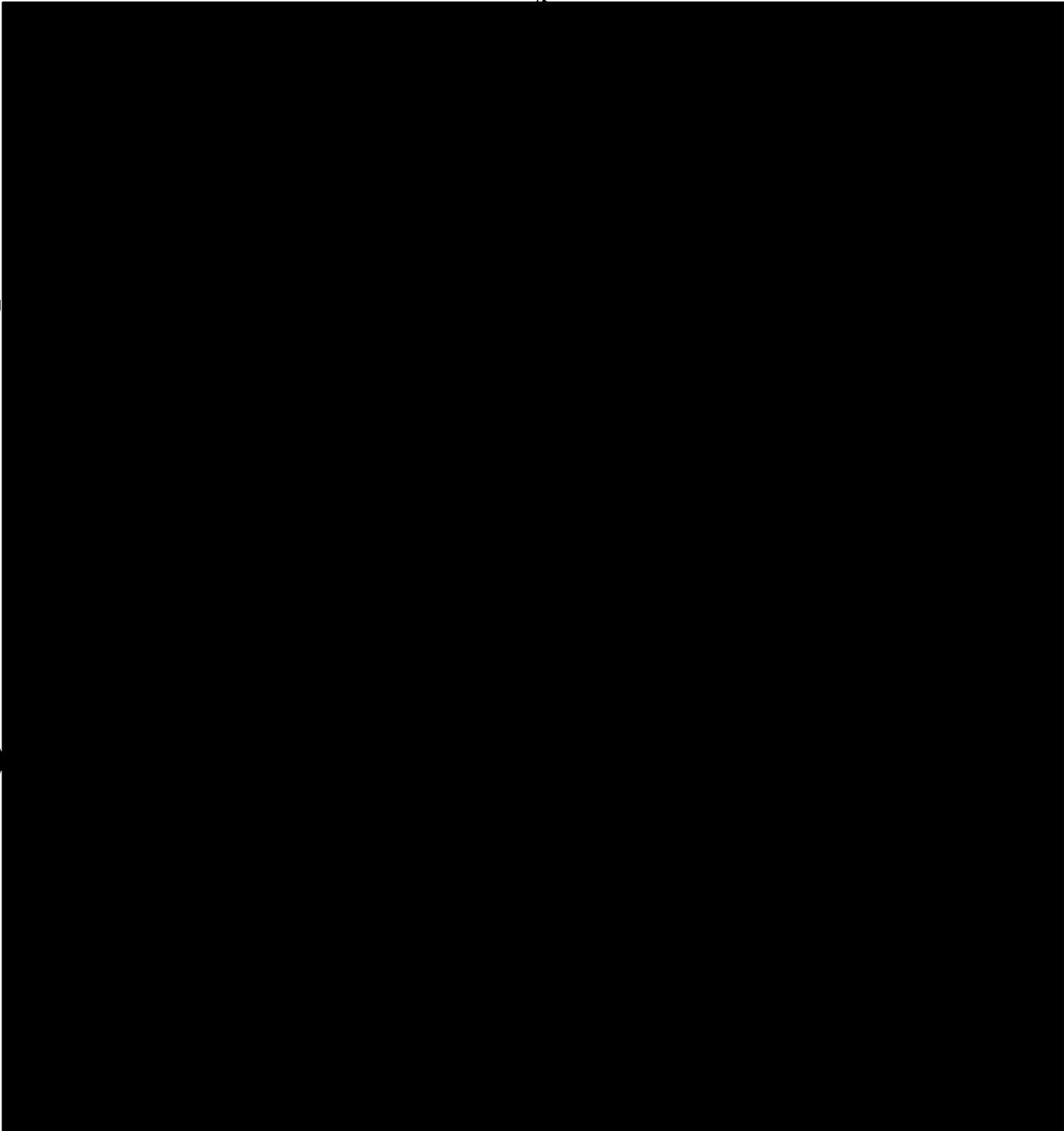
503



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

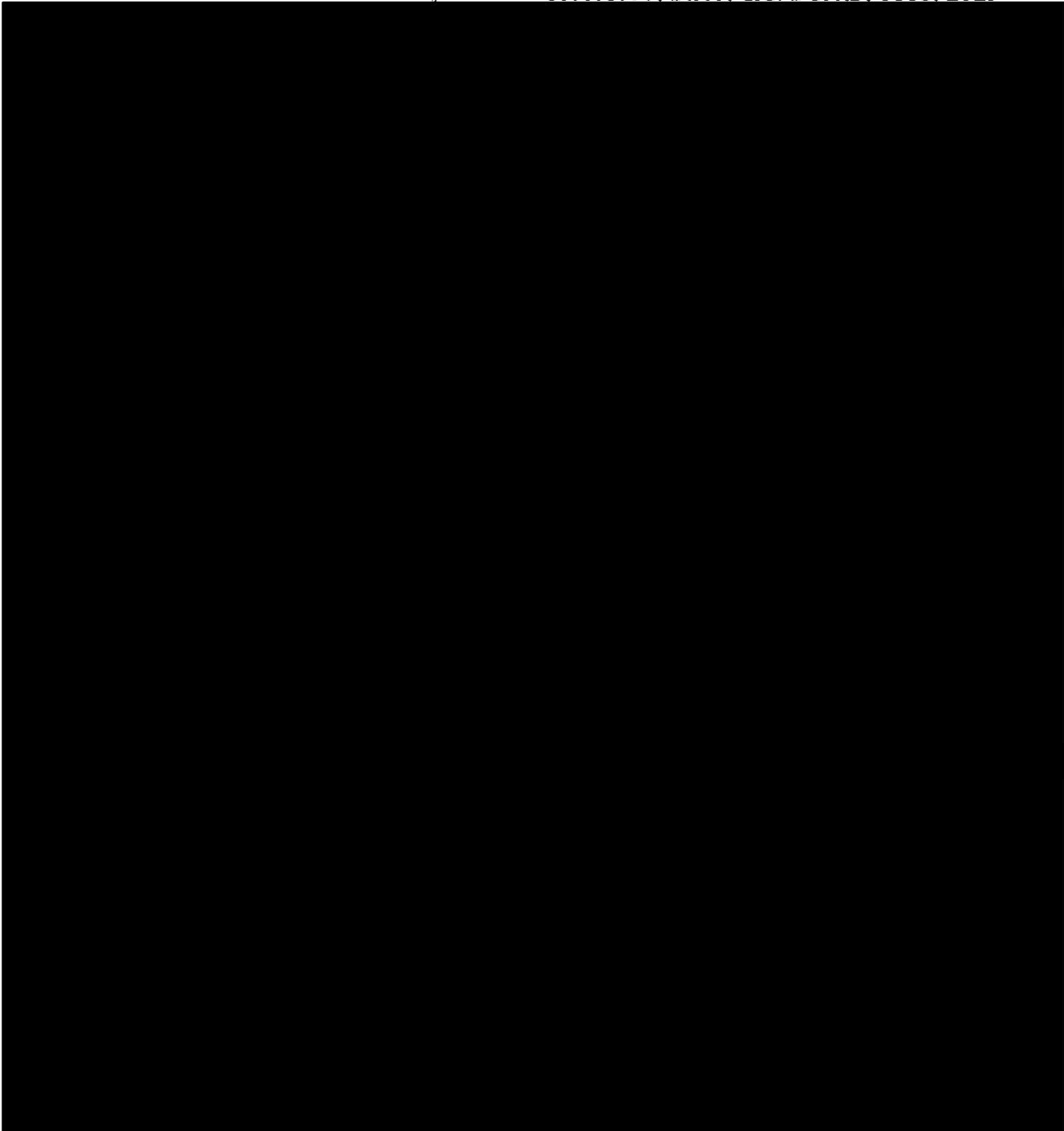




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

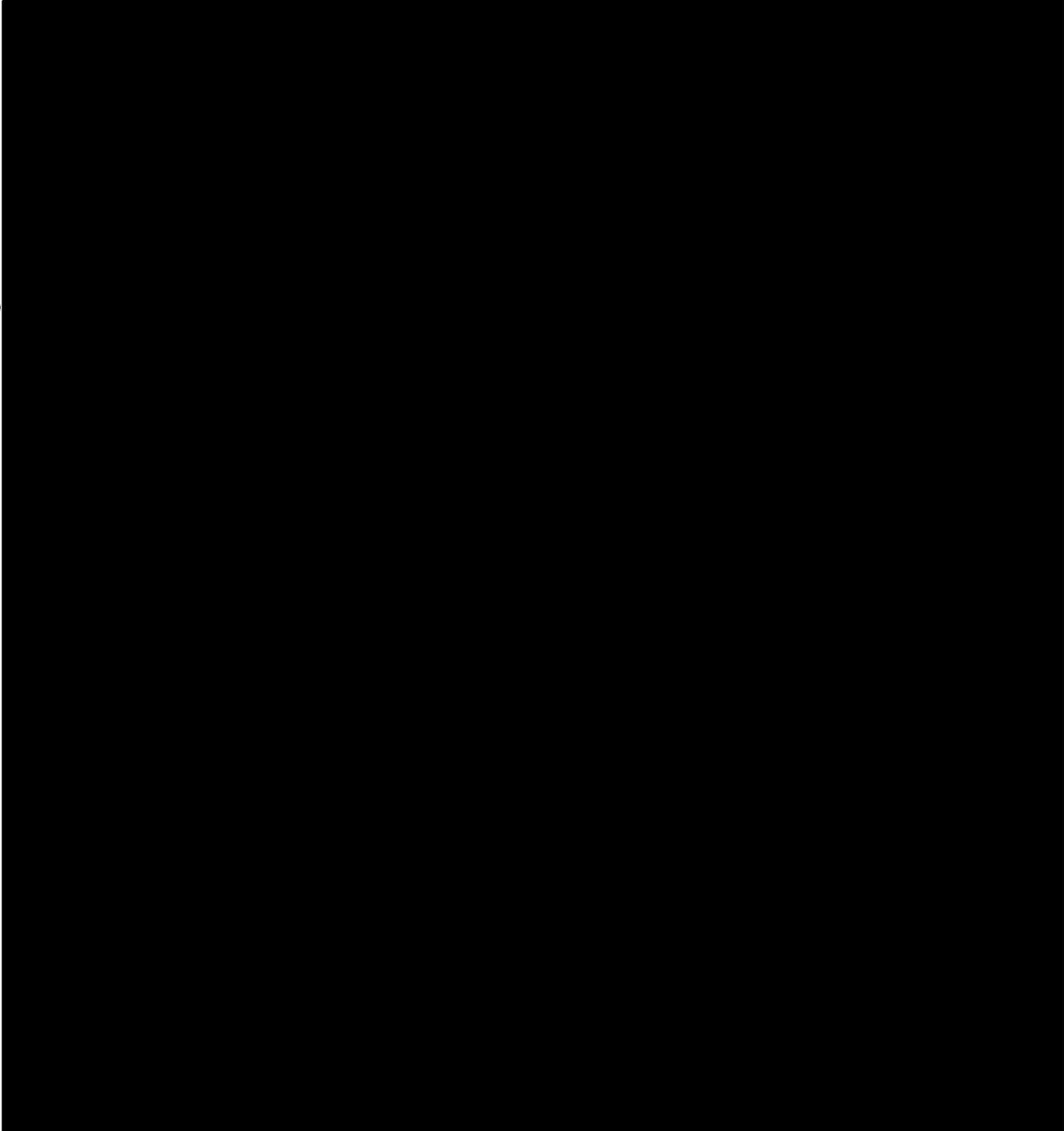




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

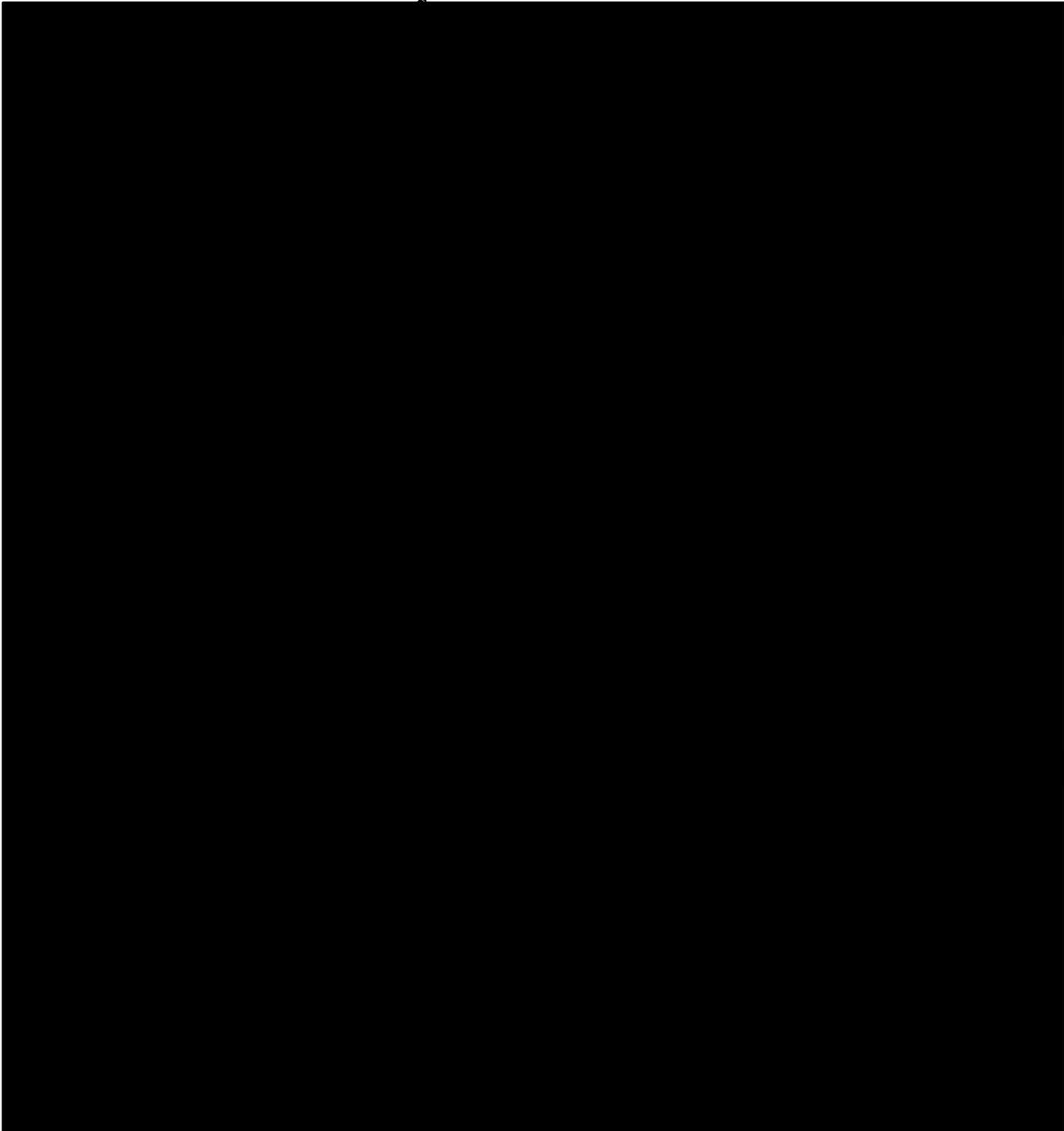




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

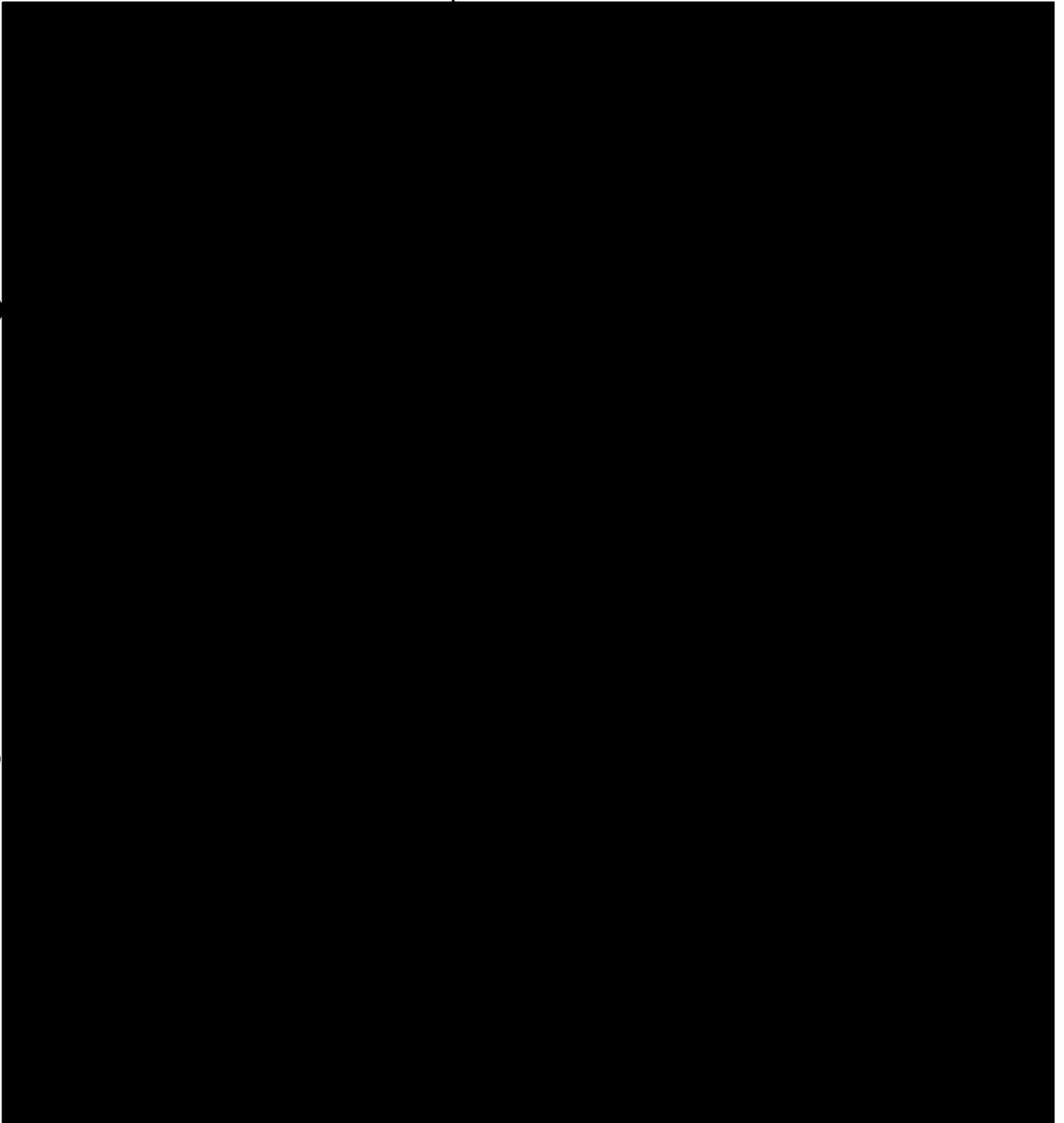




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

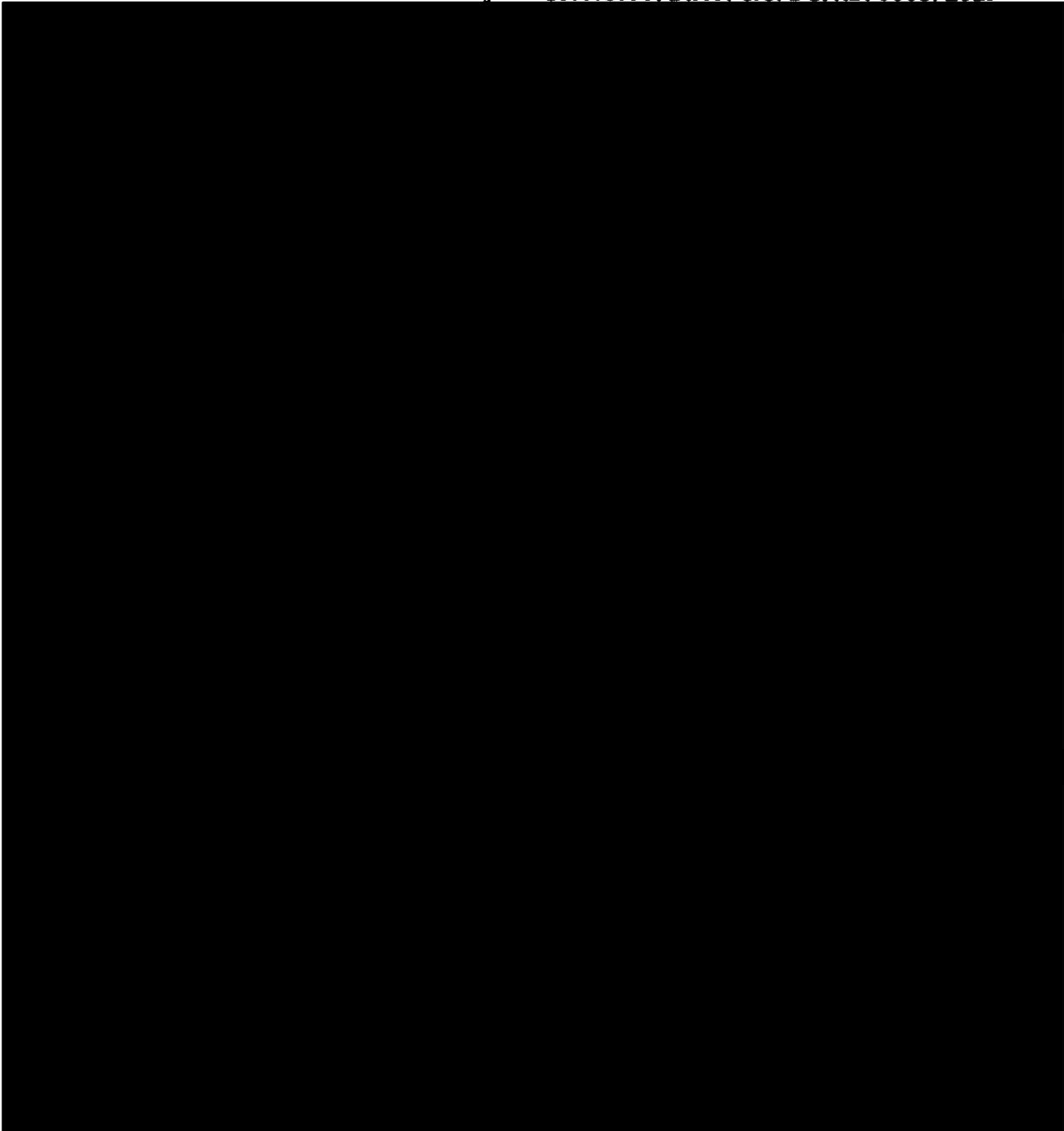




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

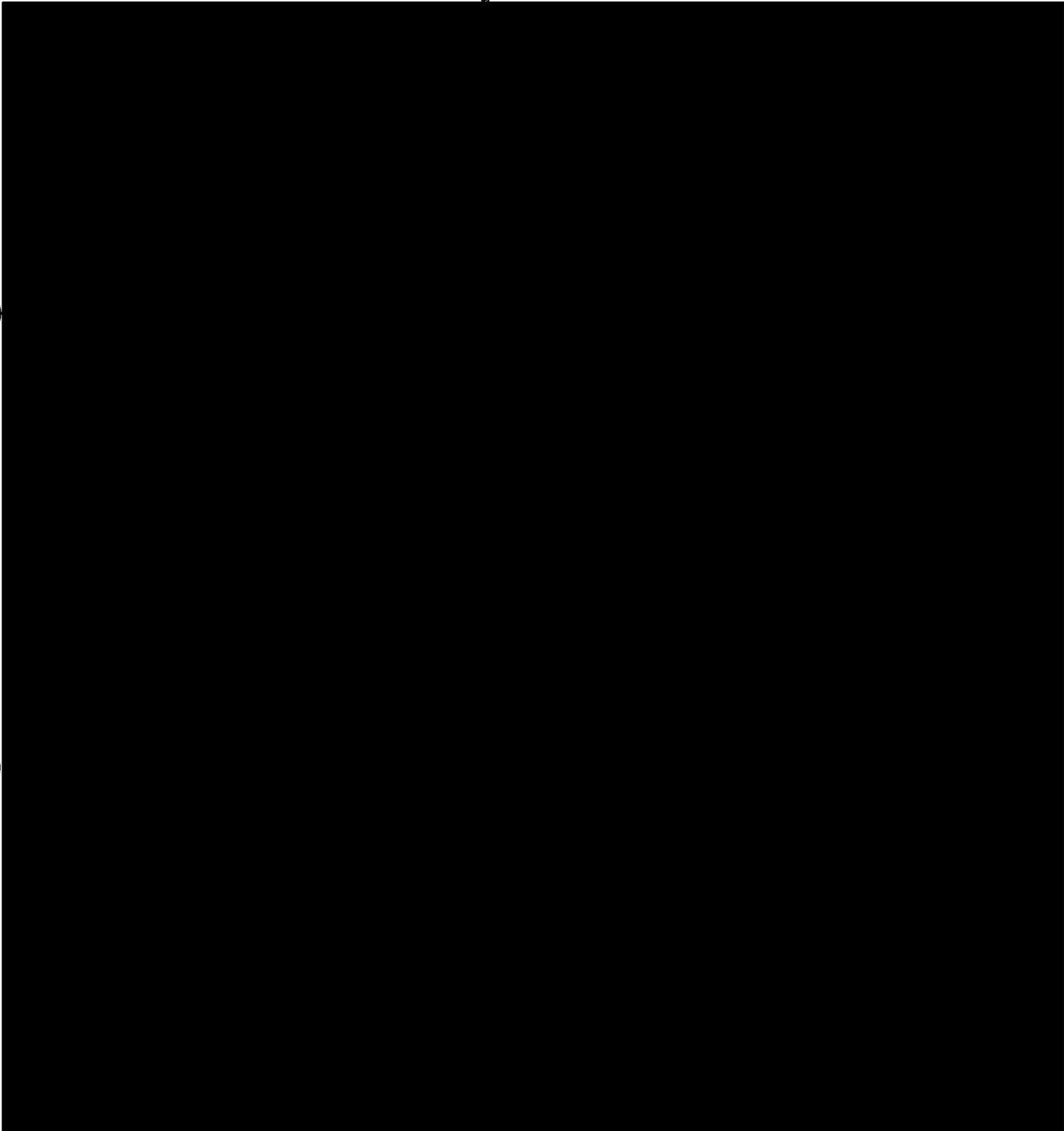




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

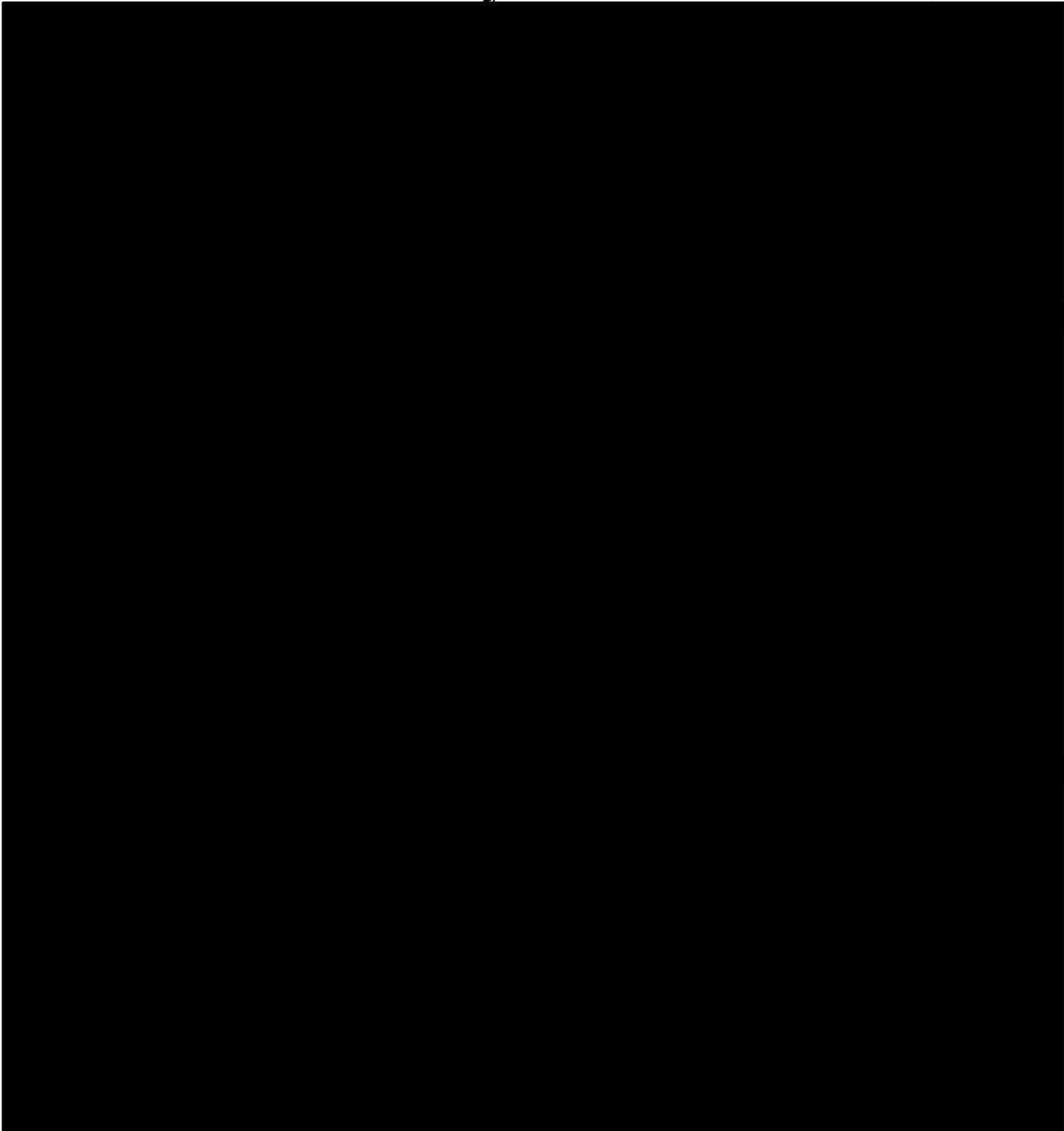




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



507

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL EN DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS

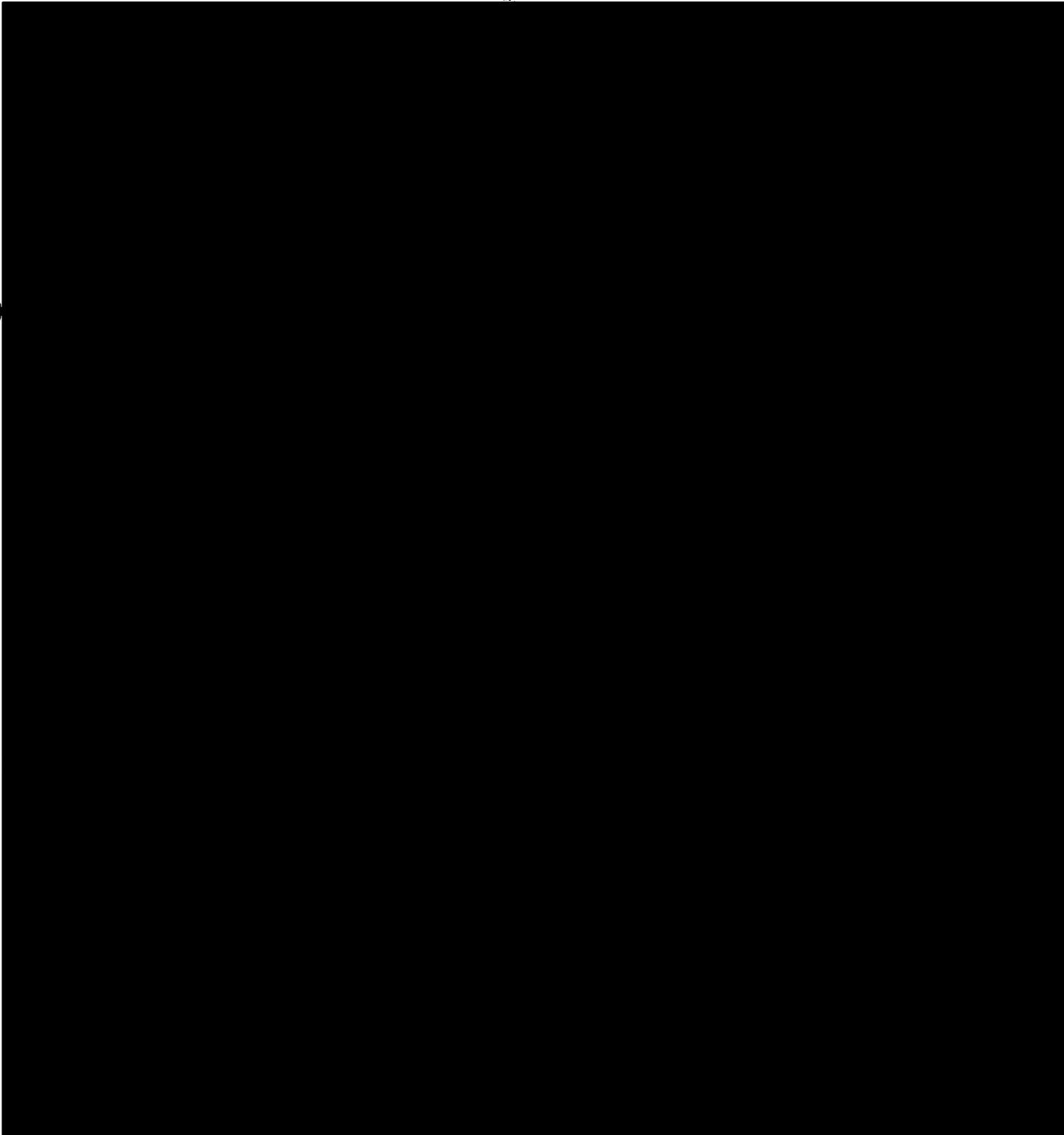
POLICÍA FEDERAL



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

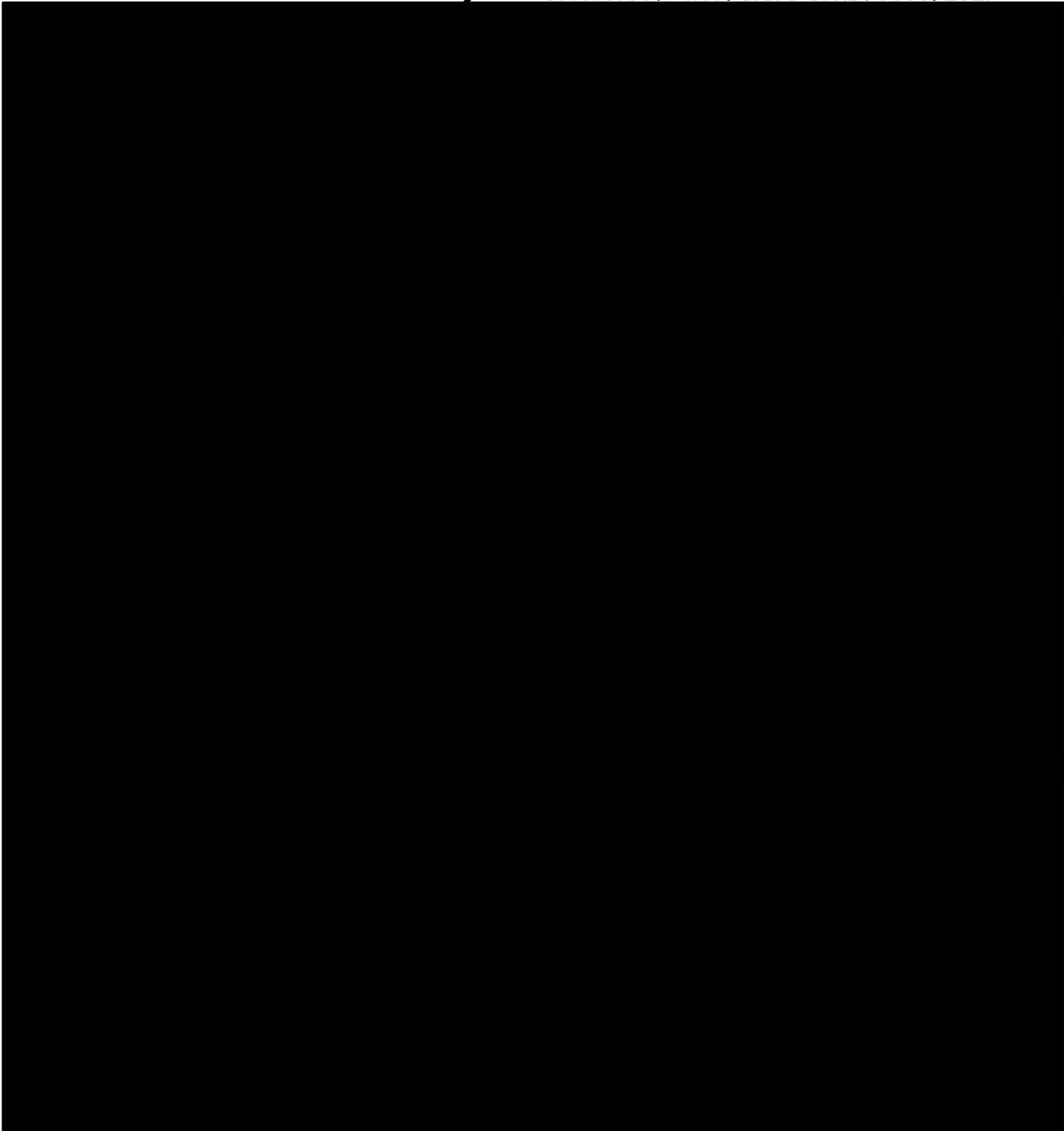




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

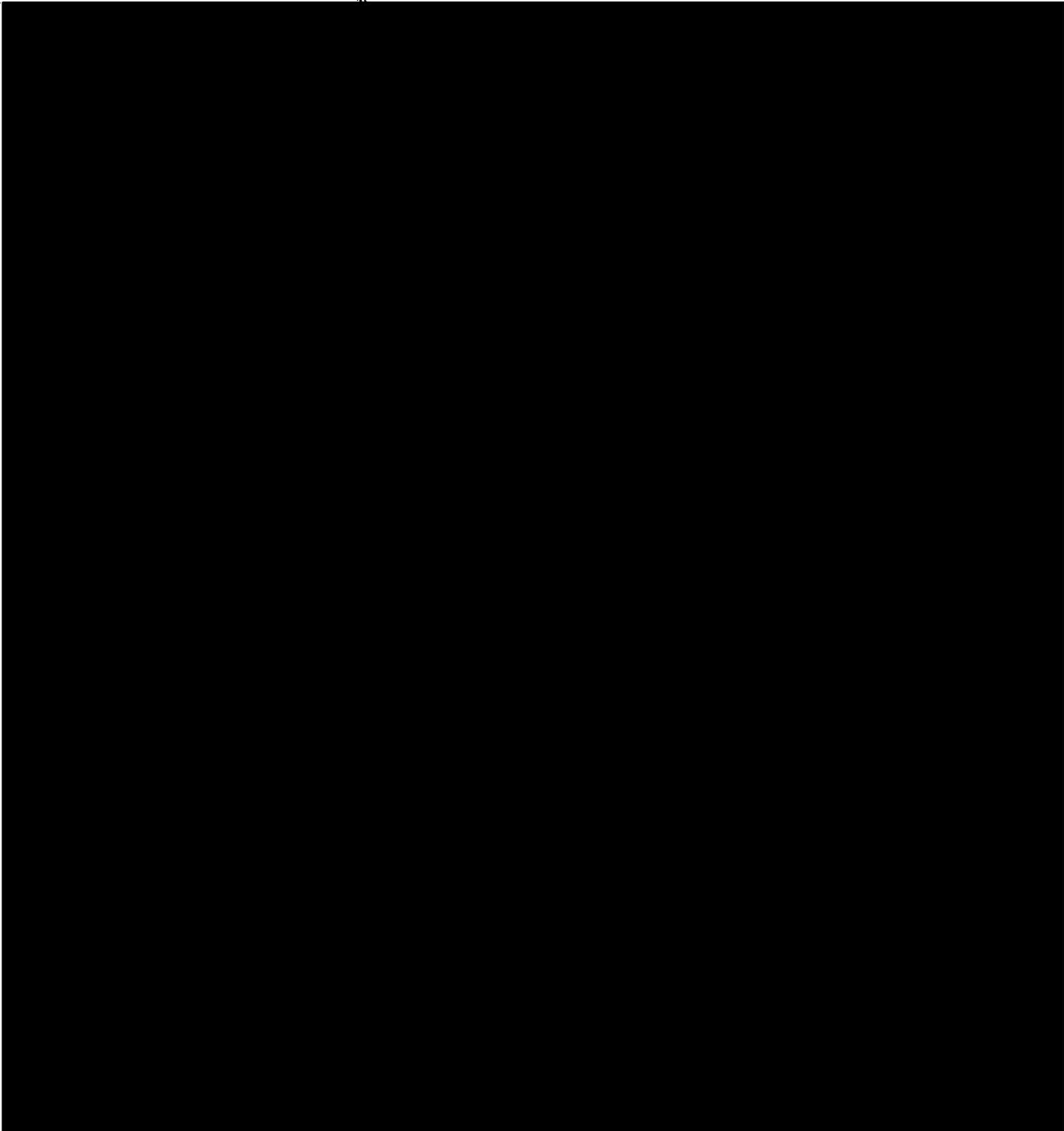




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

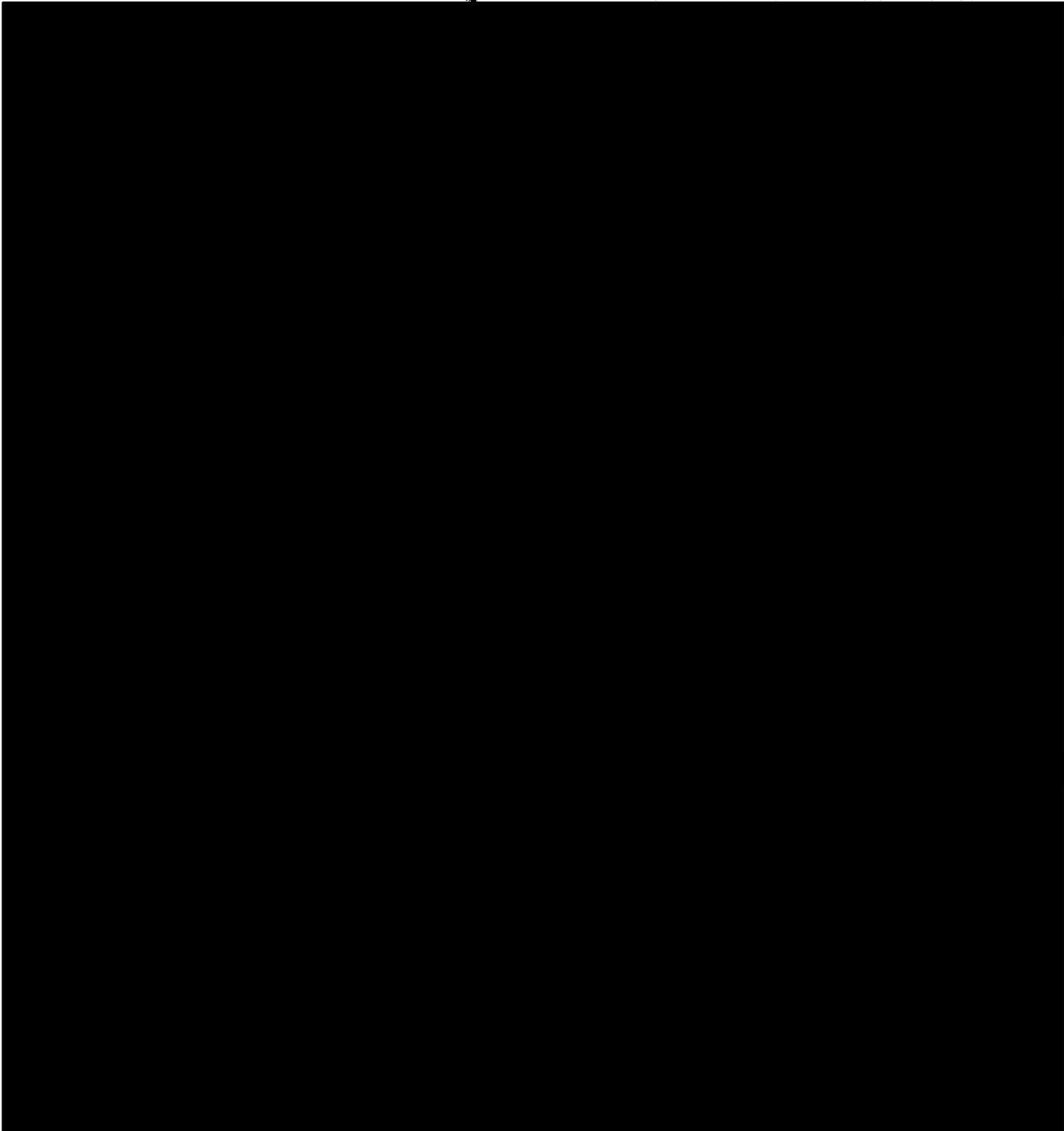




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



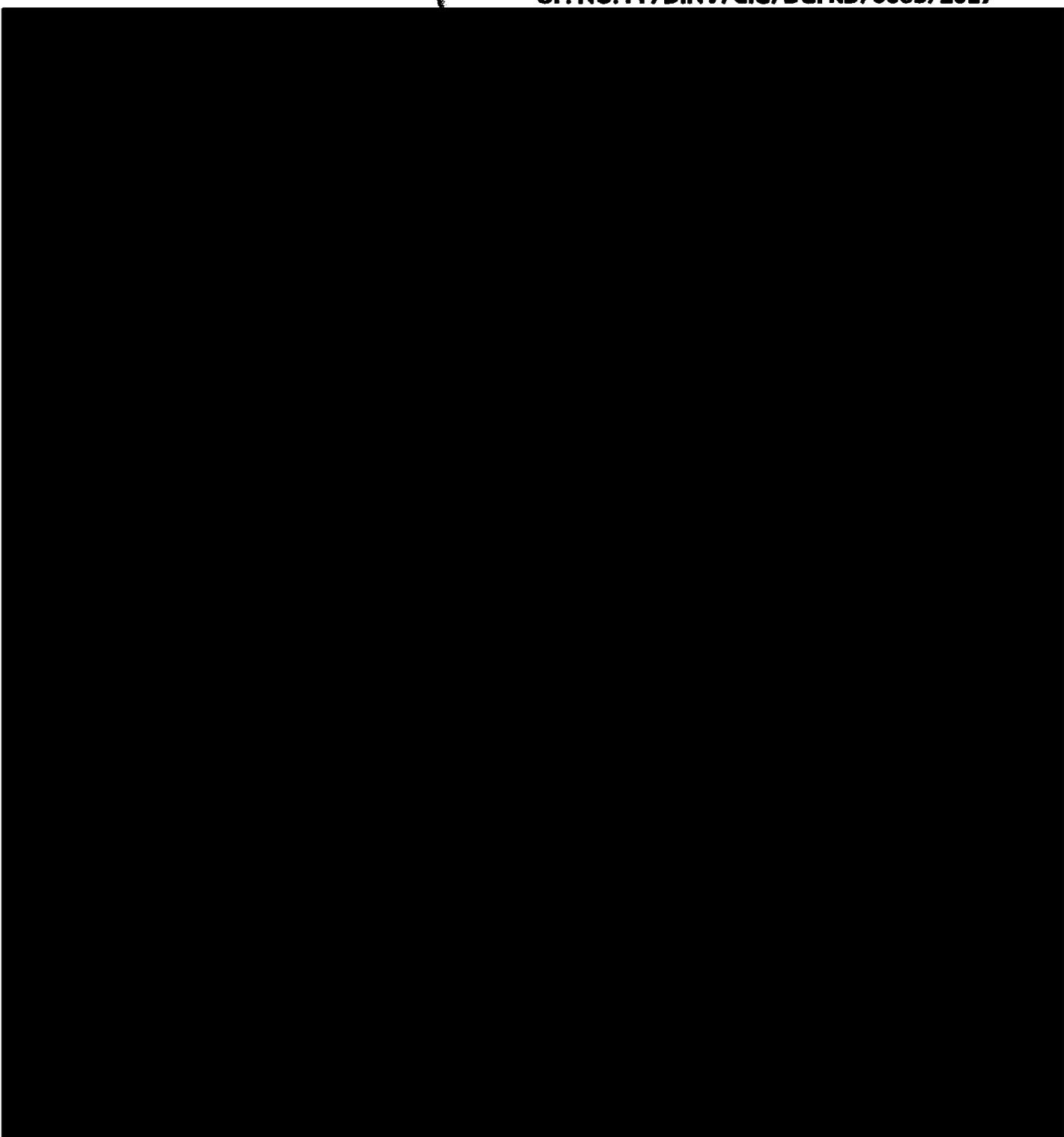
509



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

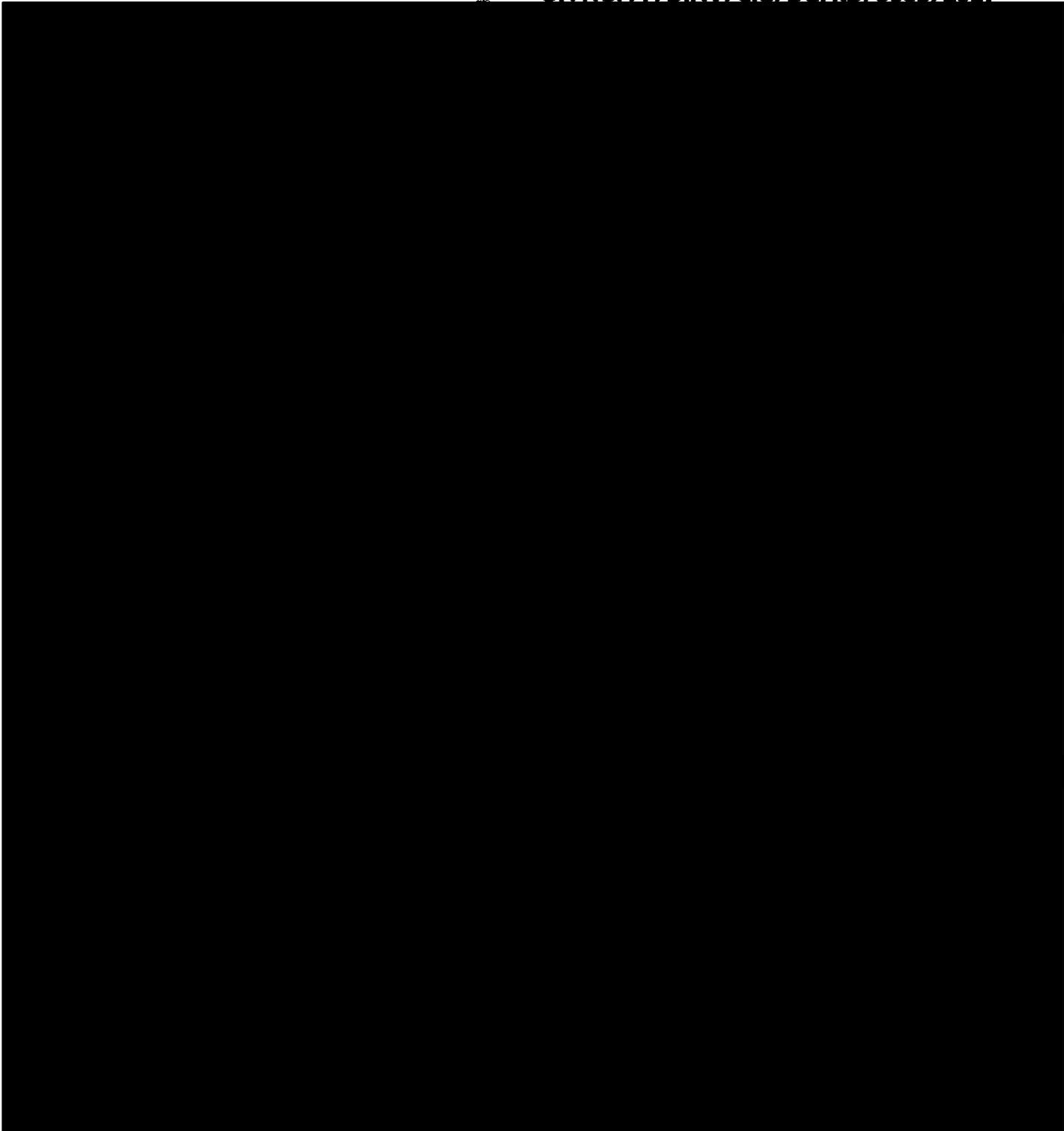




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OE. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

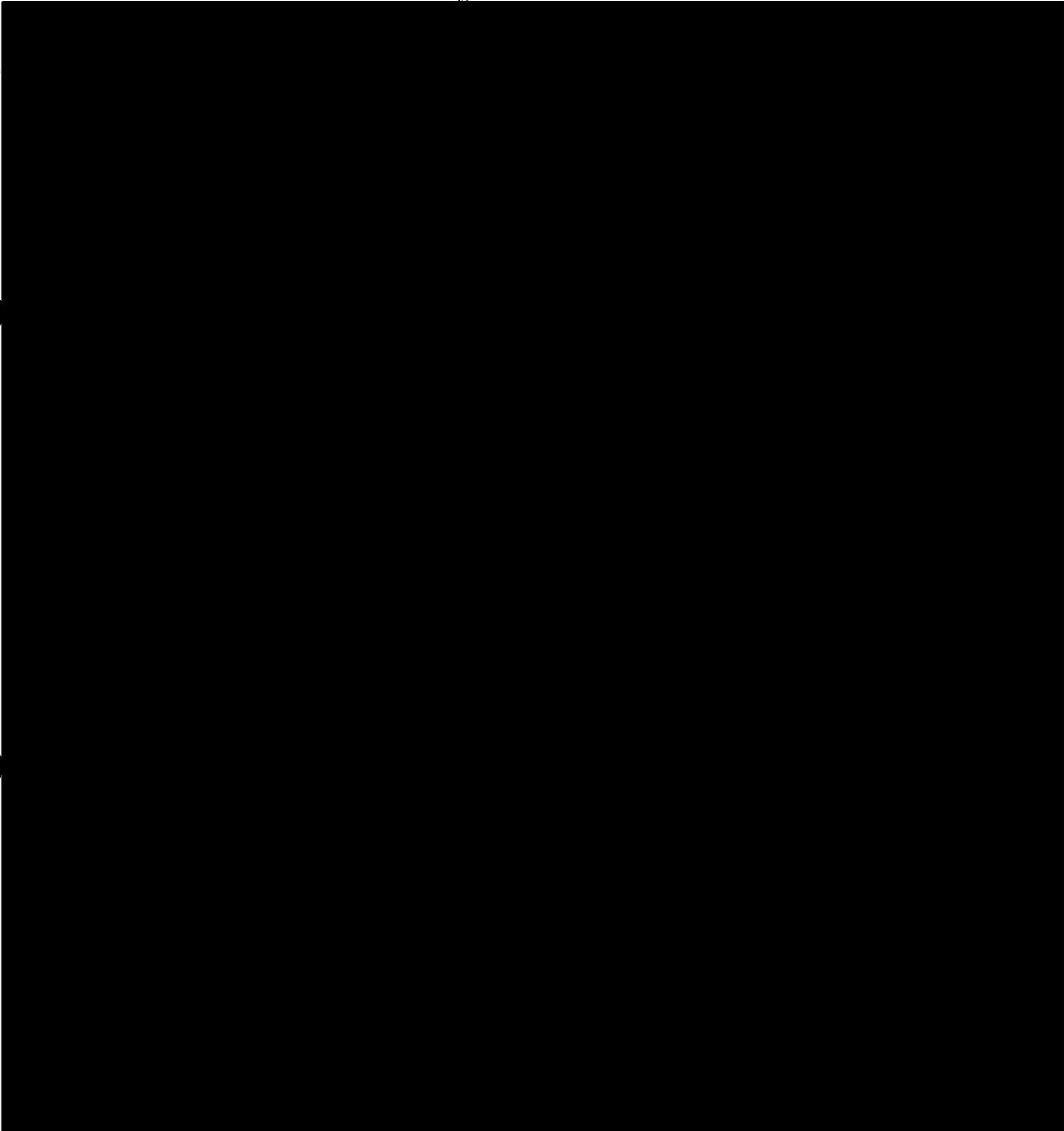




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

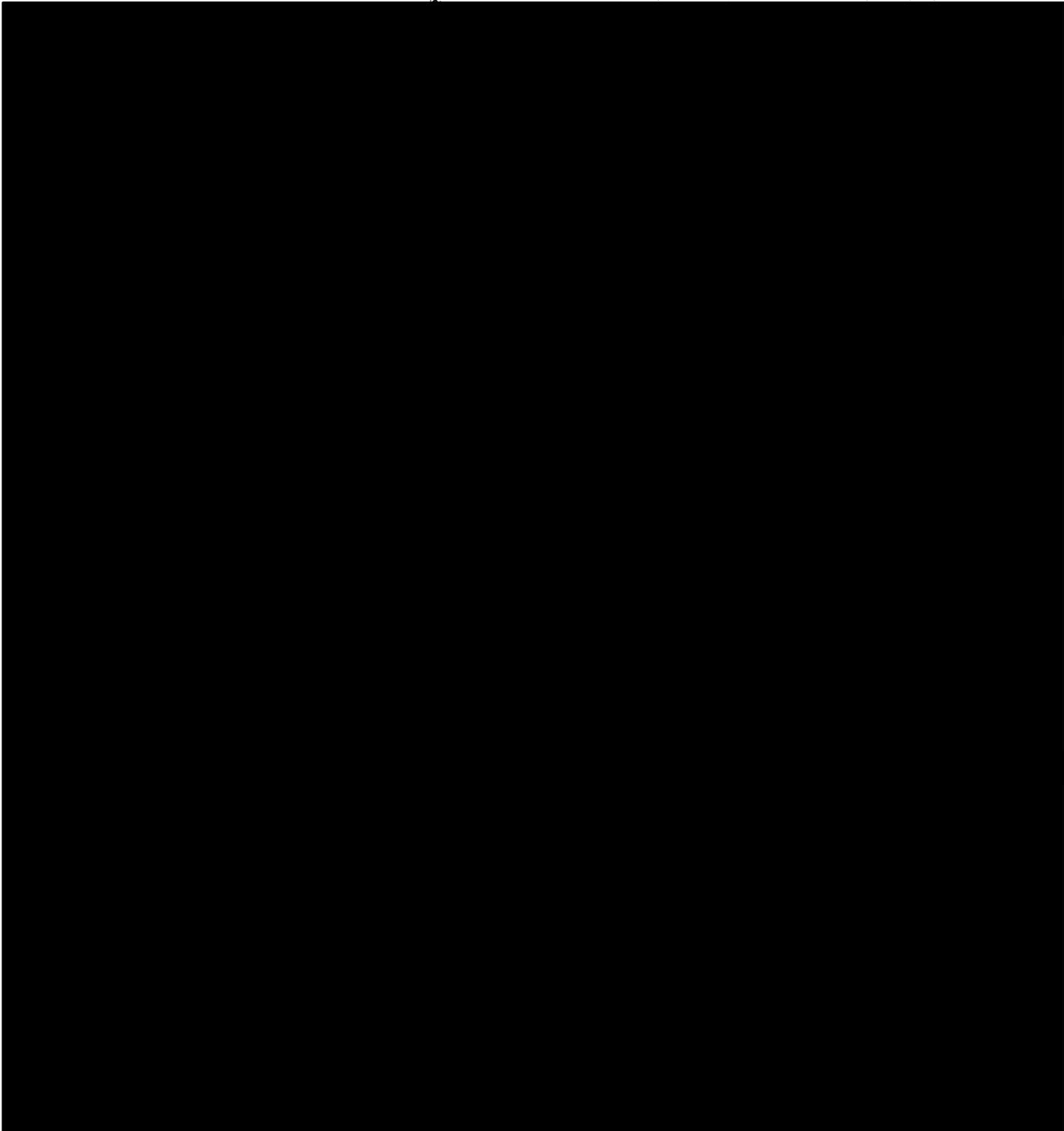




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

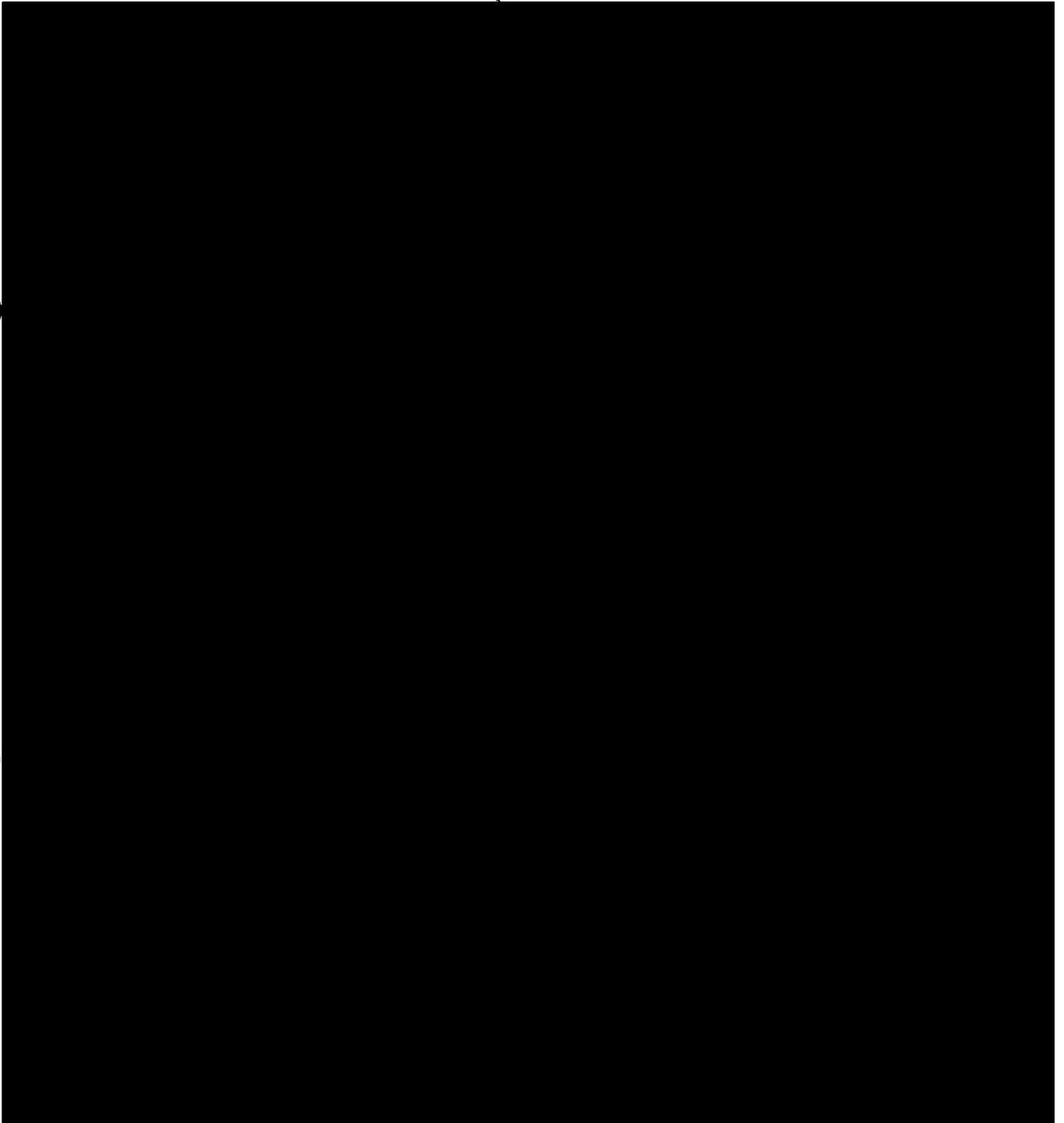




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

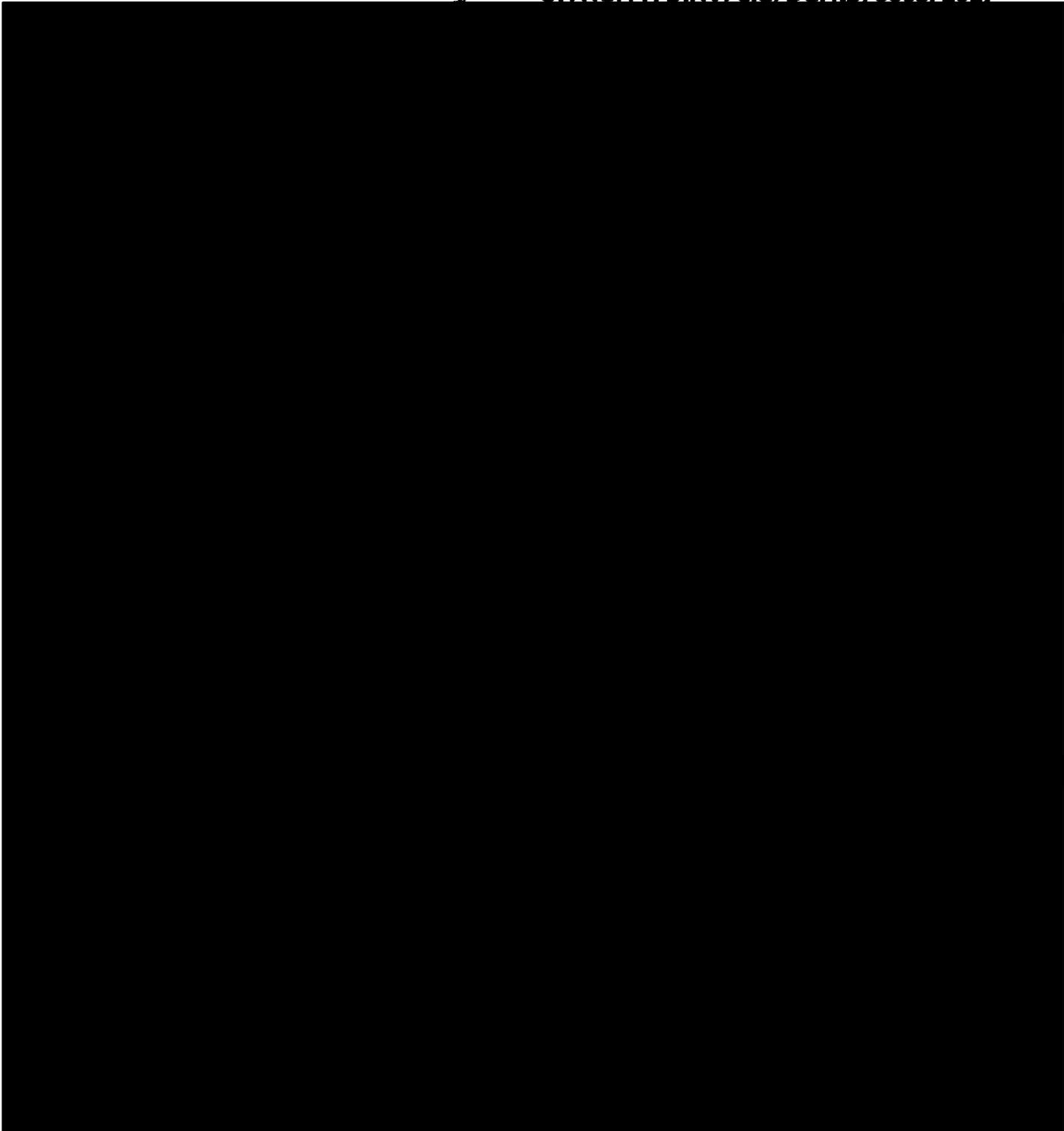




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

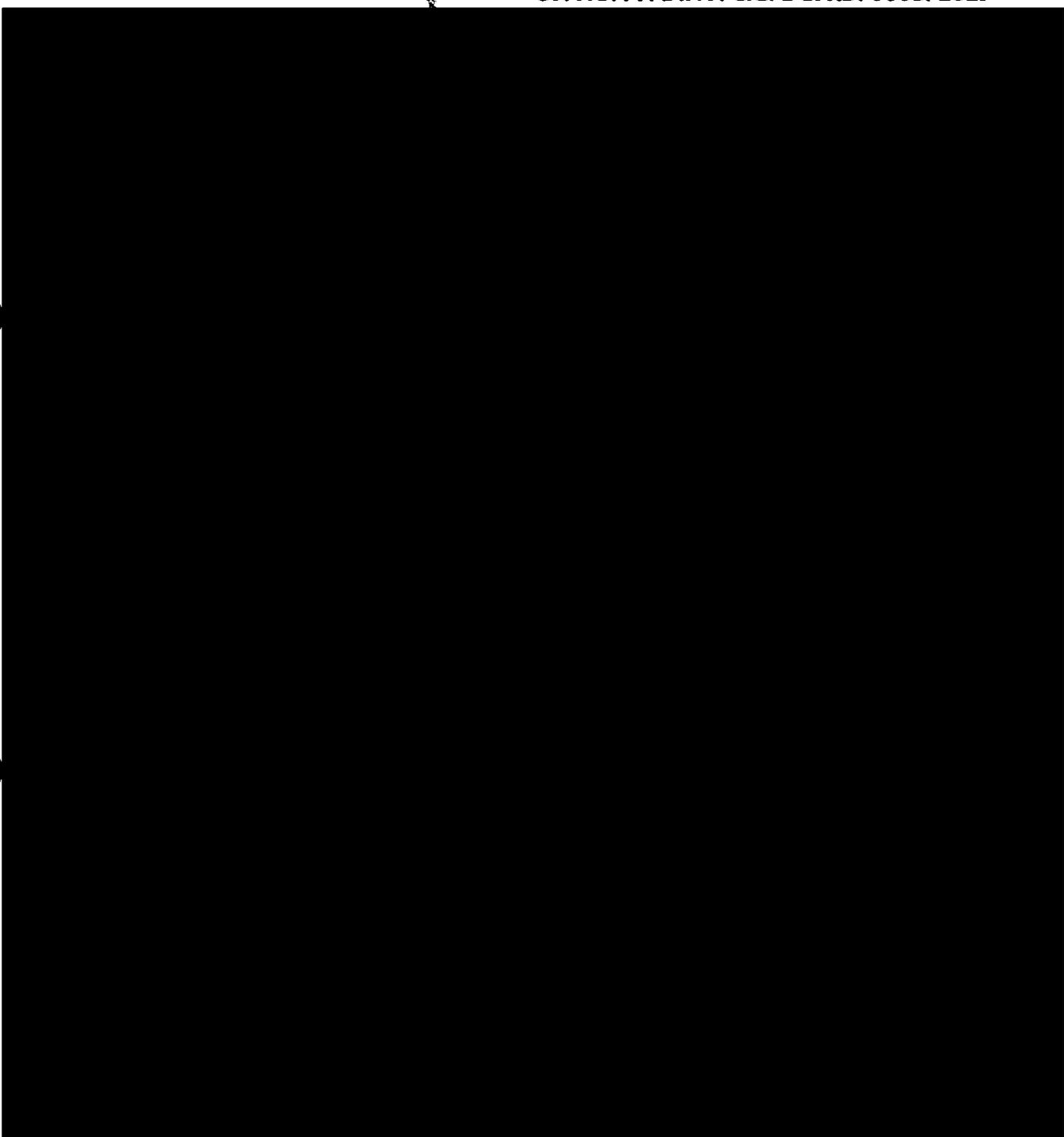




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

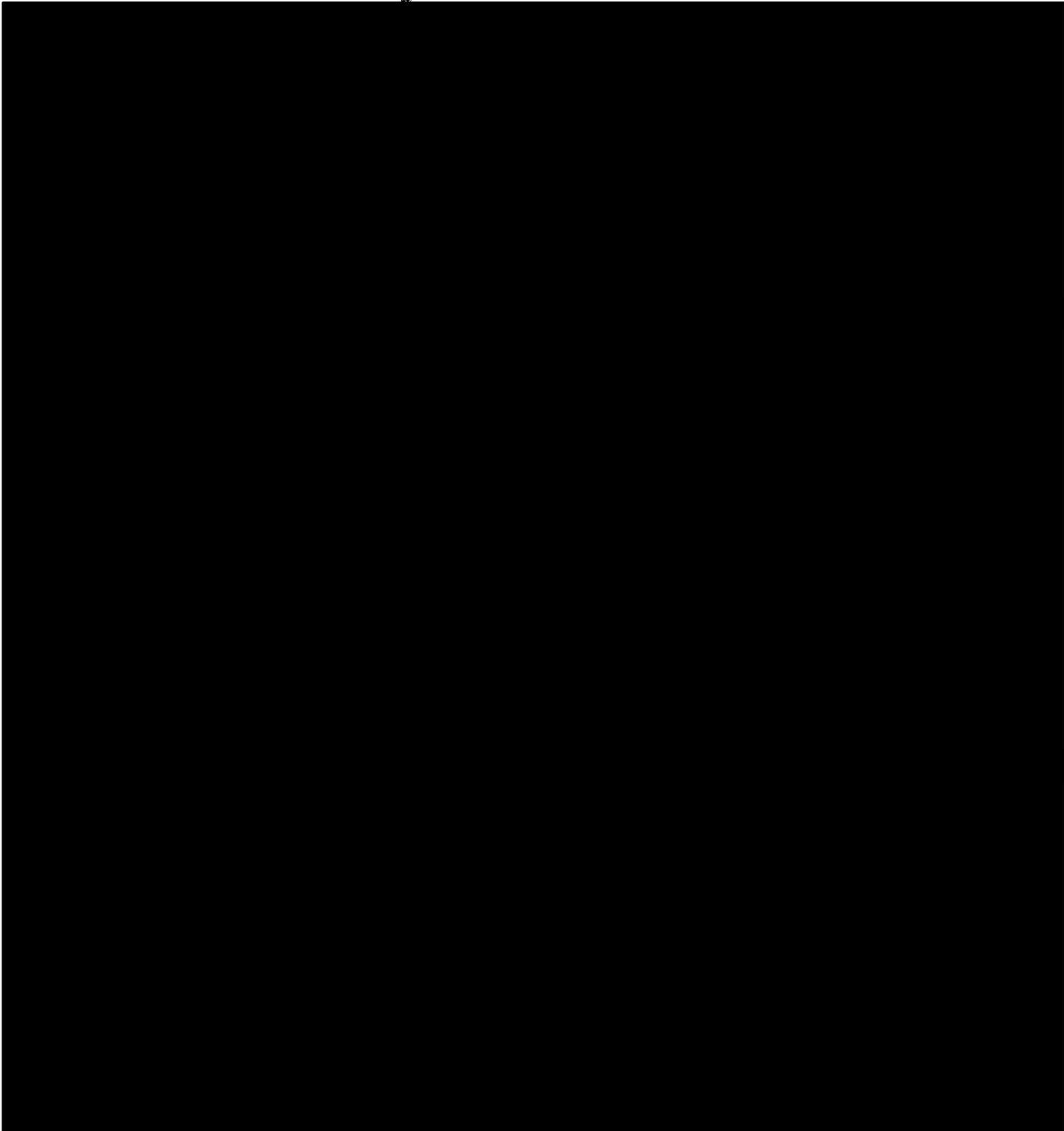




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

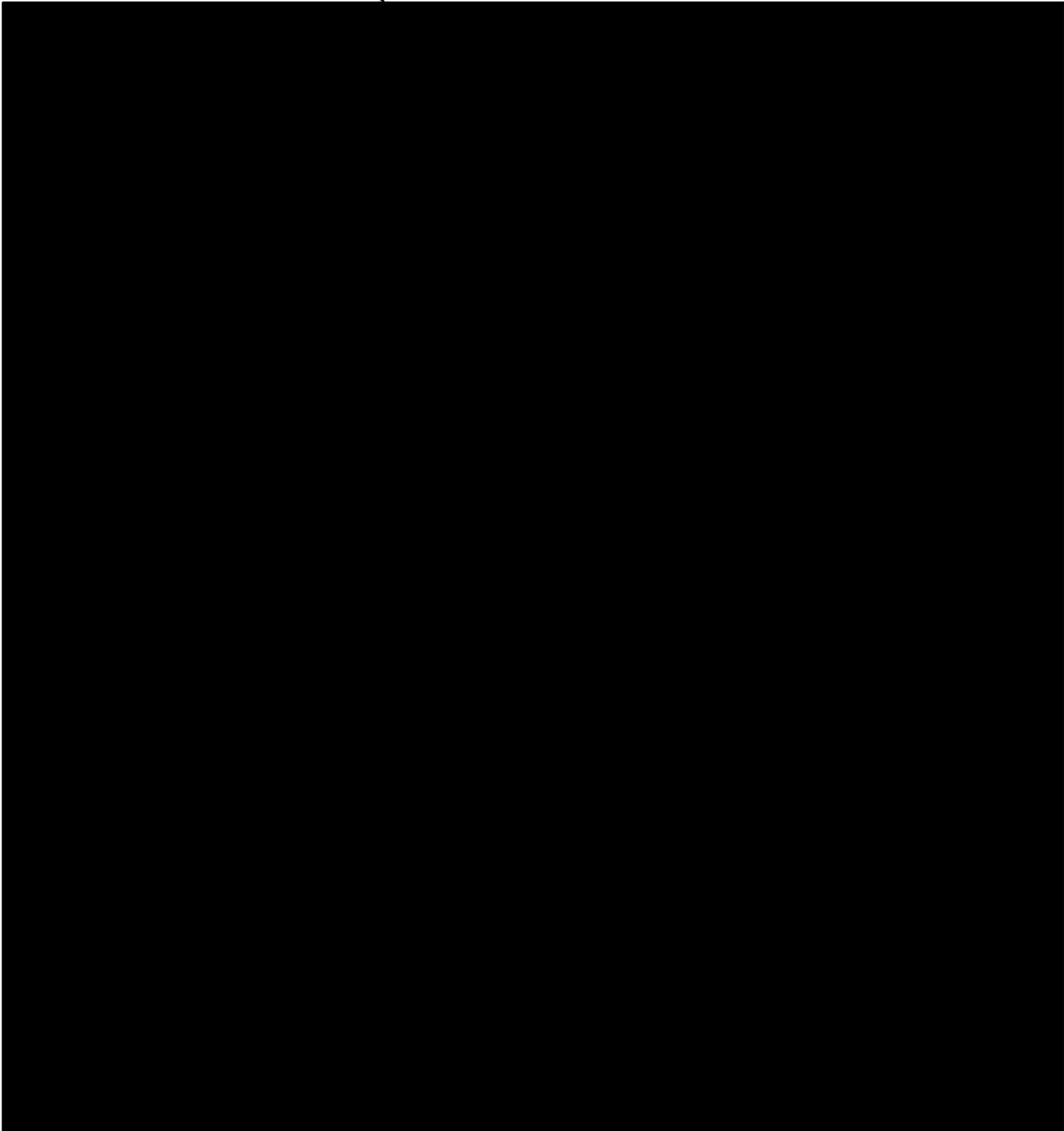




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

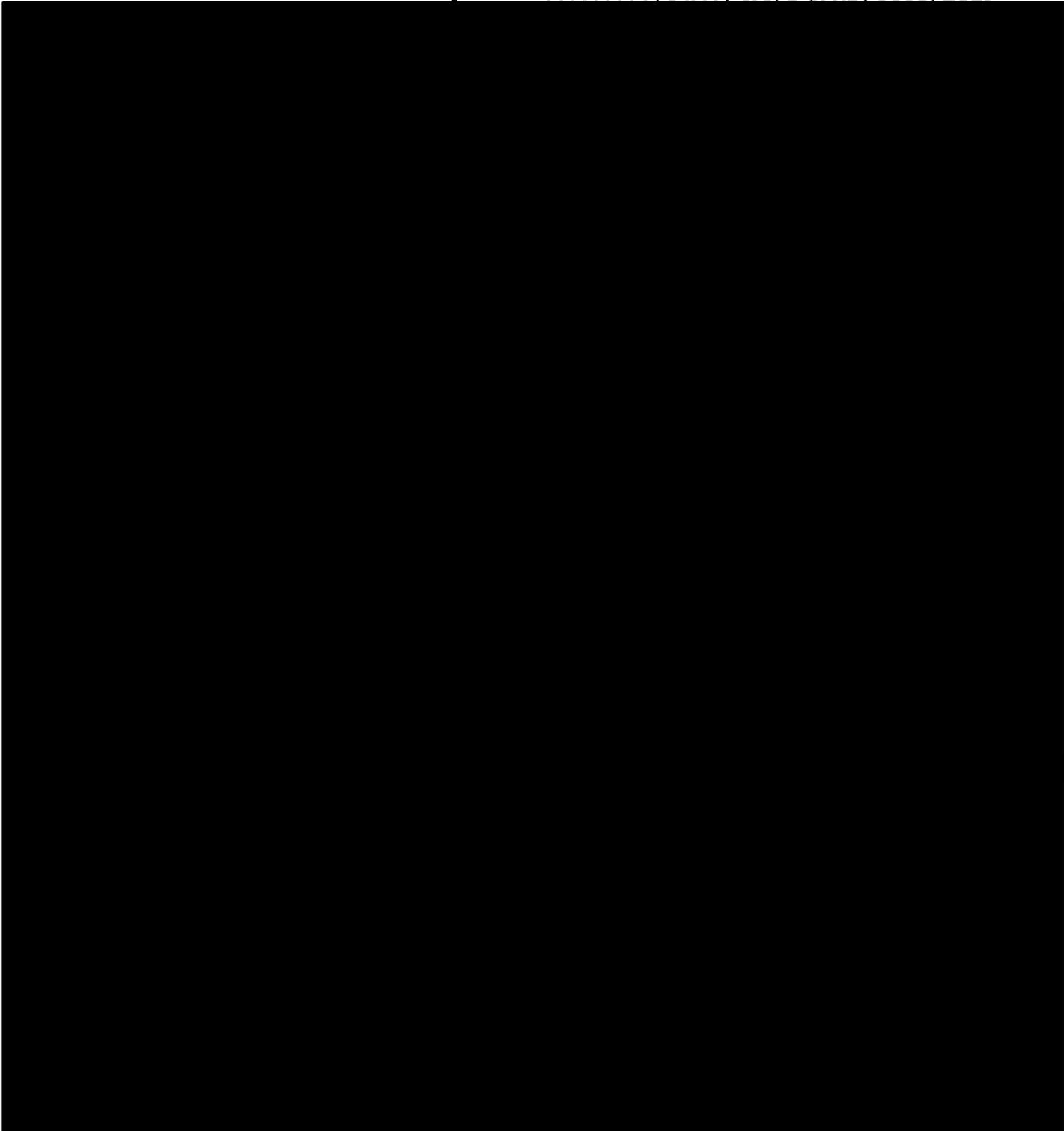




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

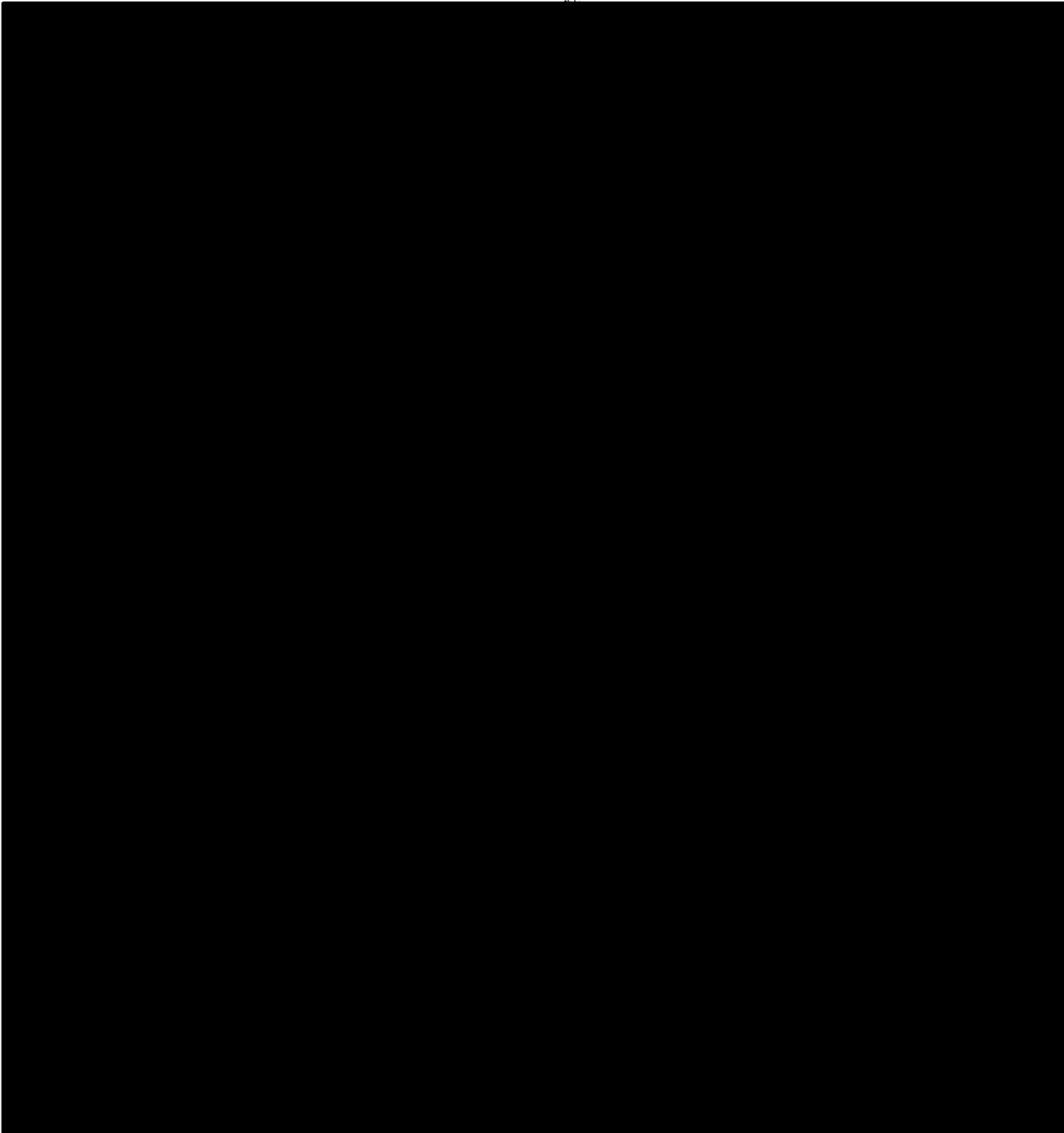




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

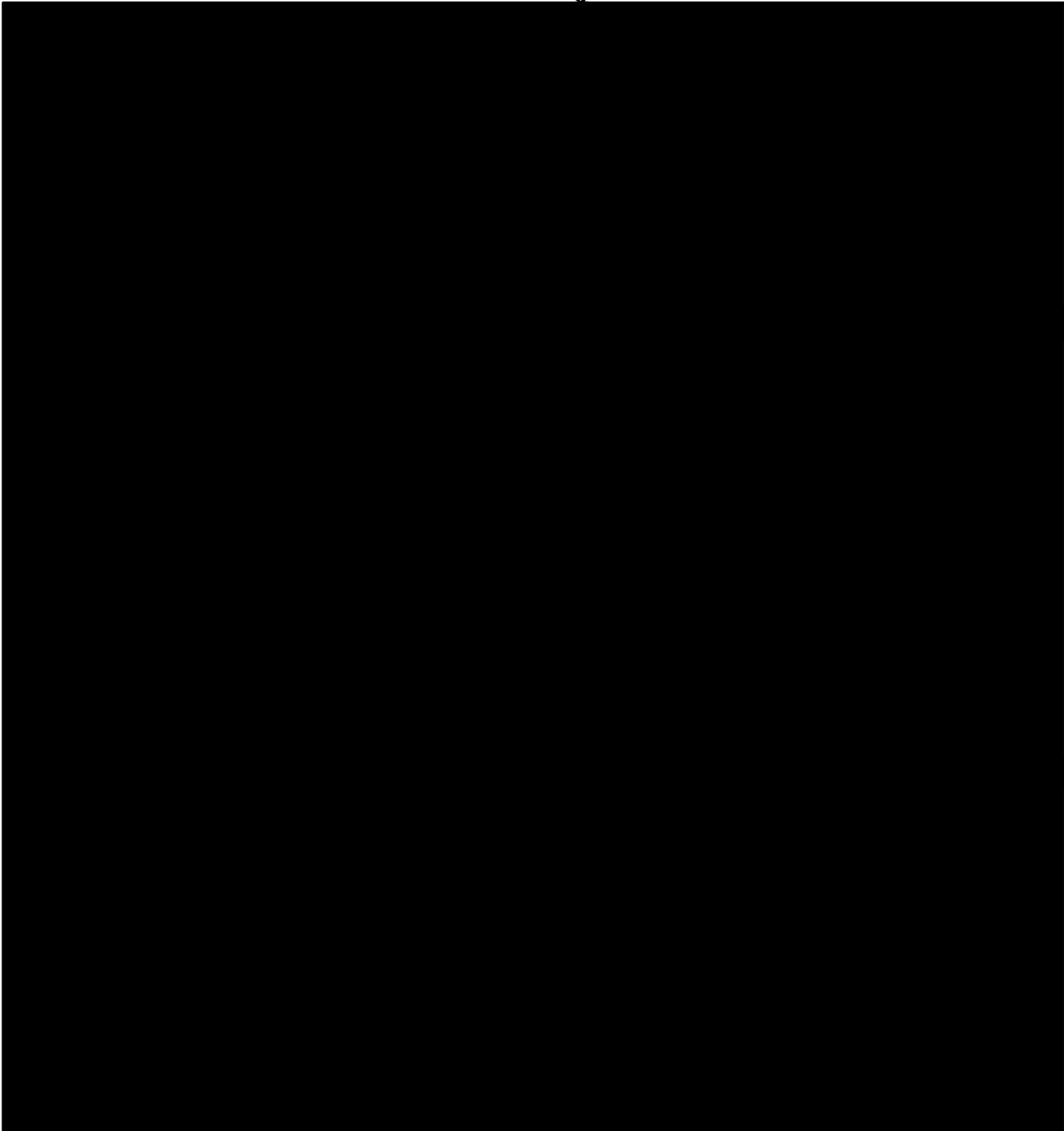




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



SEGOB



CNS
COMANDO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

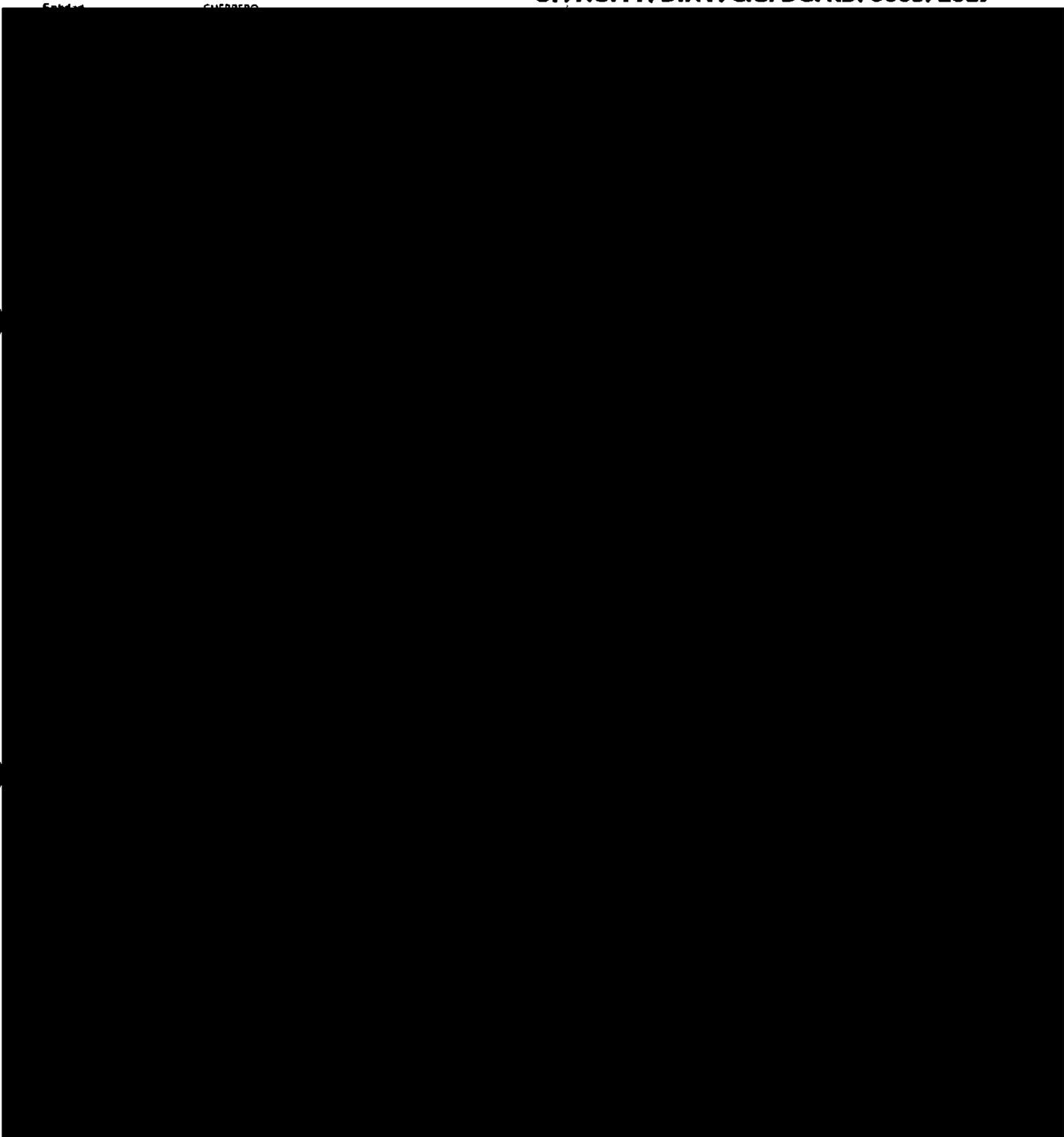


Dependencia	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Corporación	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Fecha de Ingreso	4 ene 2002
Puesto Funcional	POLICIA DE PROTECCION CIVIL
Especialidad	ADMINISTRATIVO
No. de Placa	
Nivel de Mando	ADMINISTRATIVO
No. de Empleado	
Área de Adscripción	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Funciones	ADMINISTRATIVAS
Sueldo	
Compensación	
Estado	GUERRERO

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
N GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

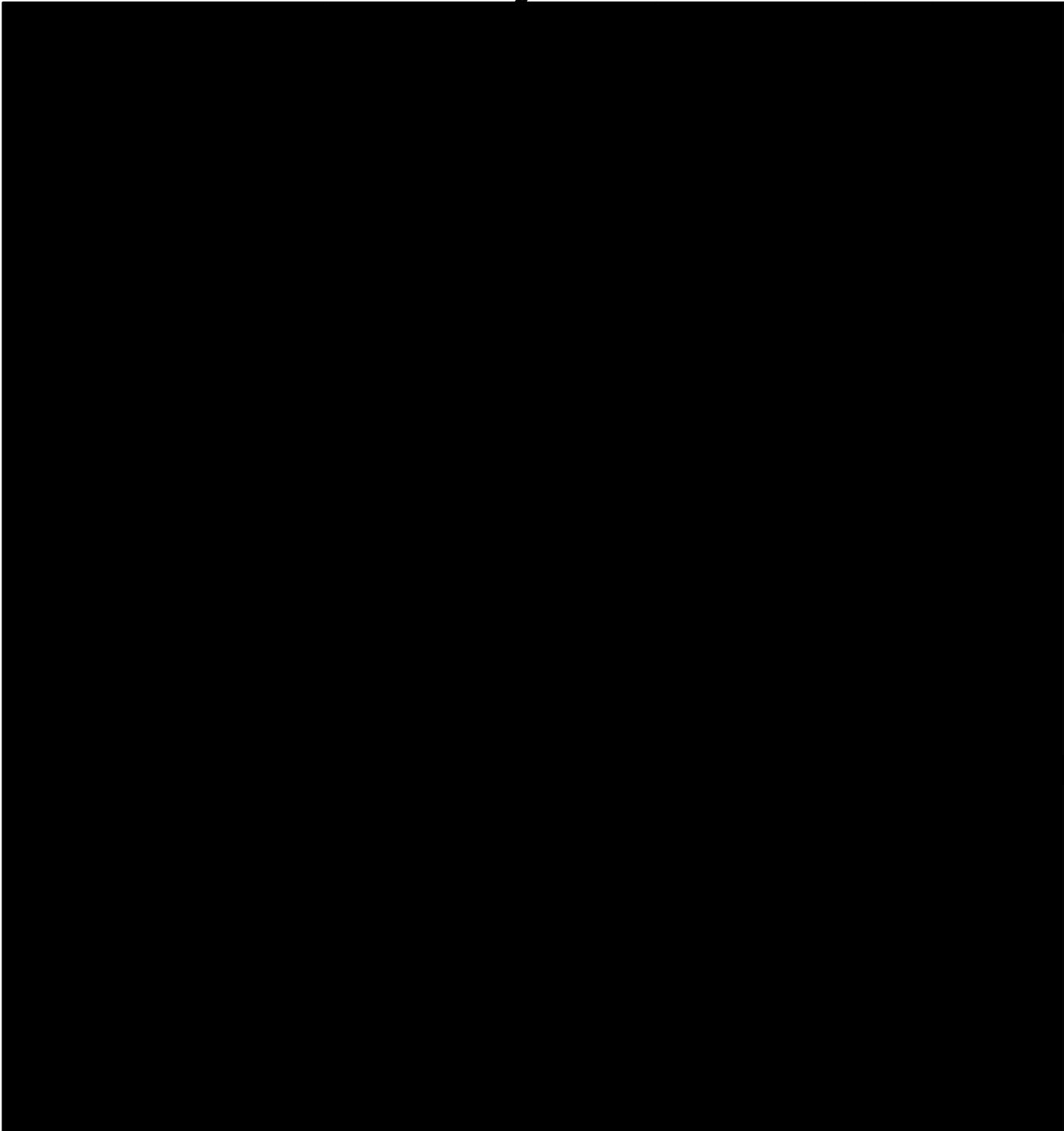




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

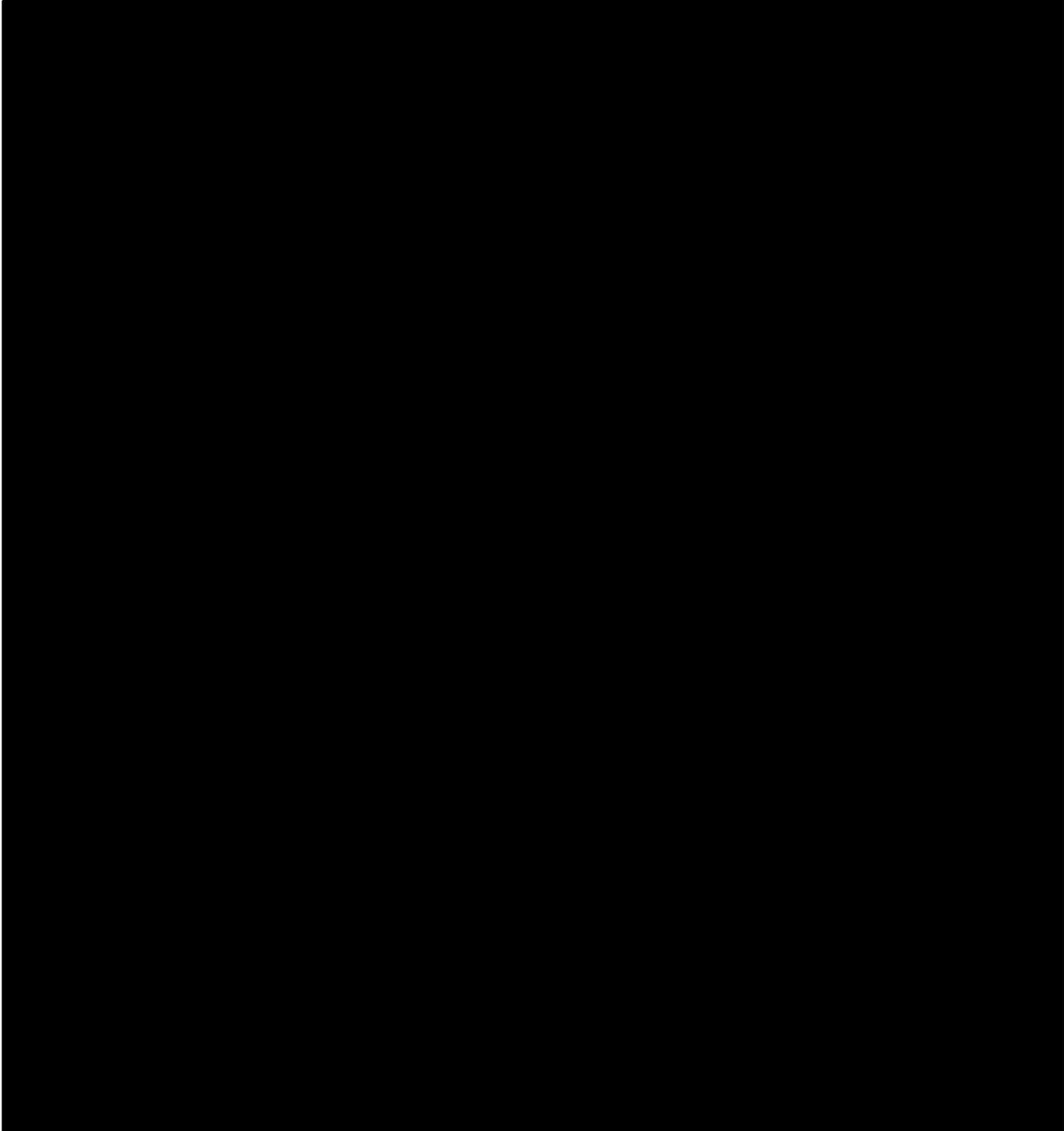




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

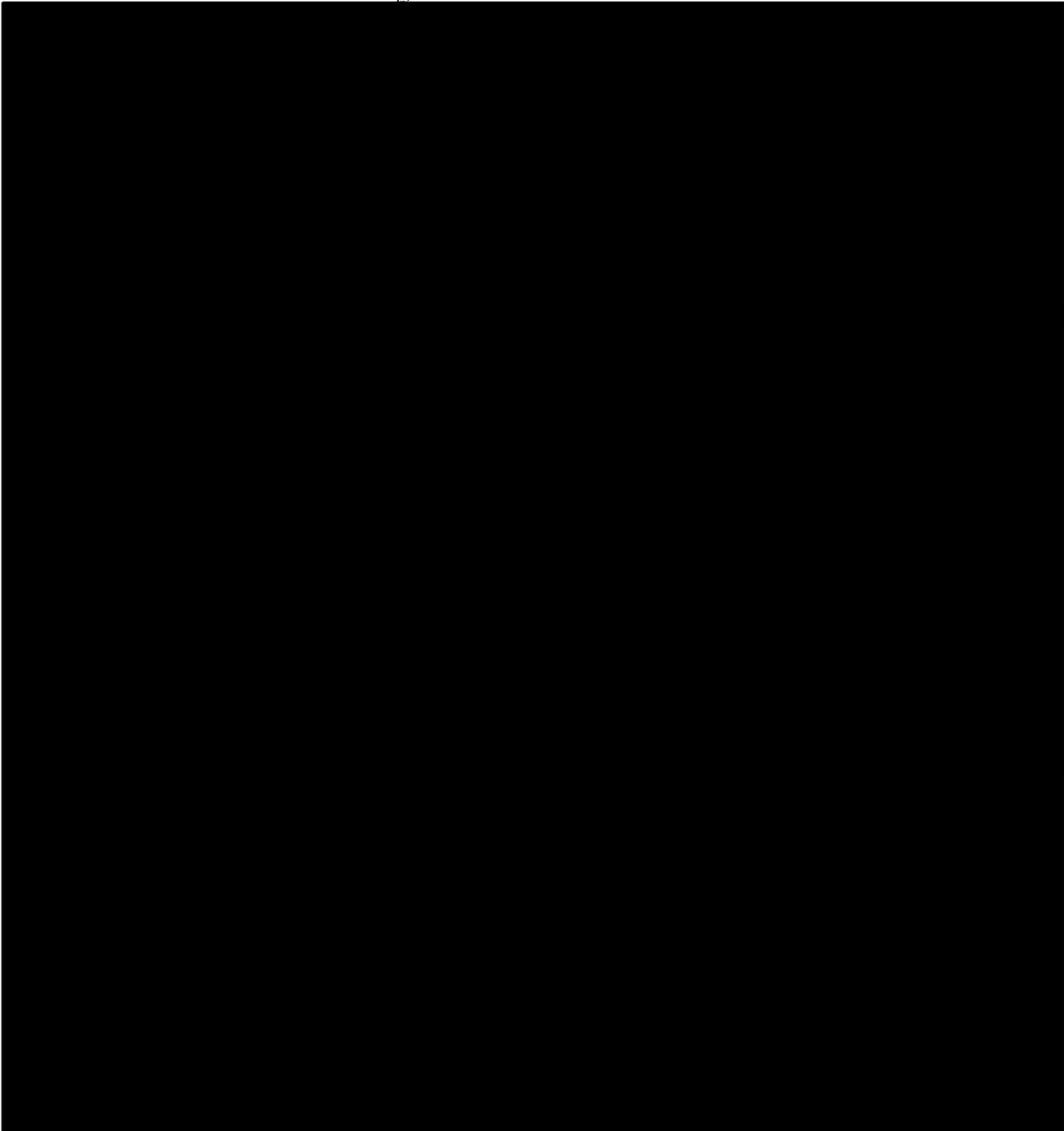




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

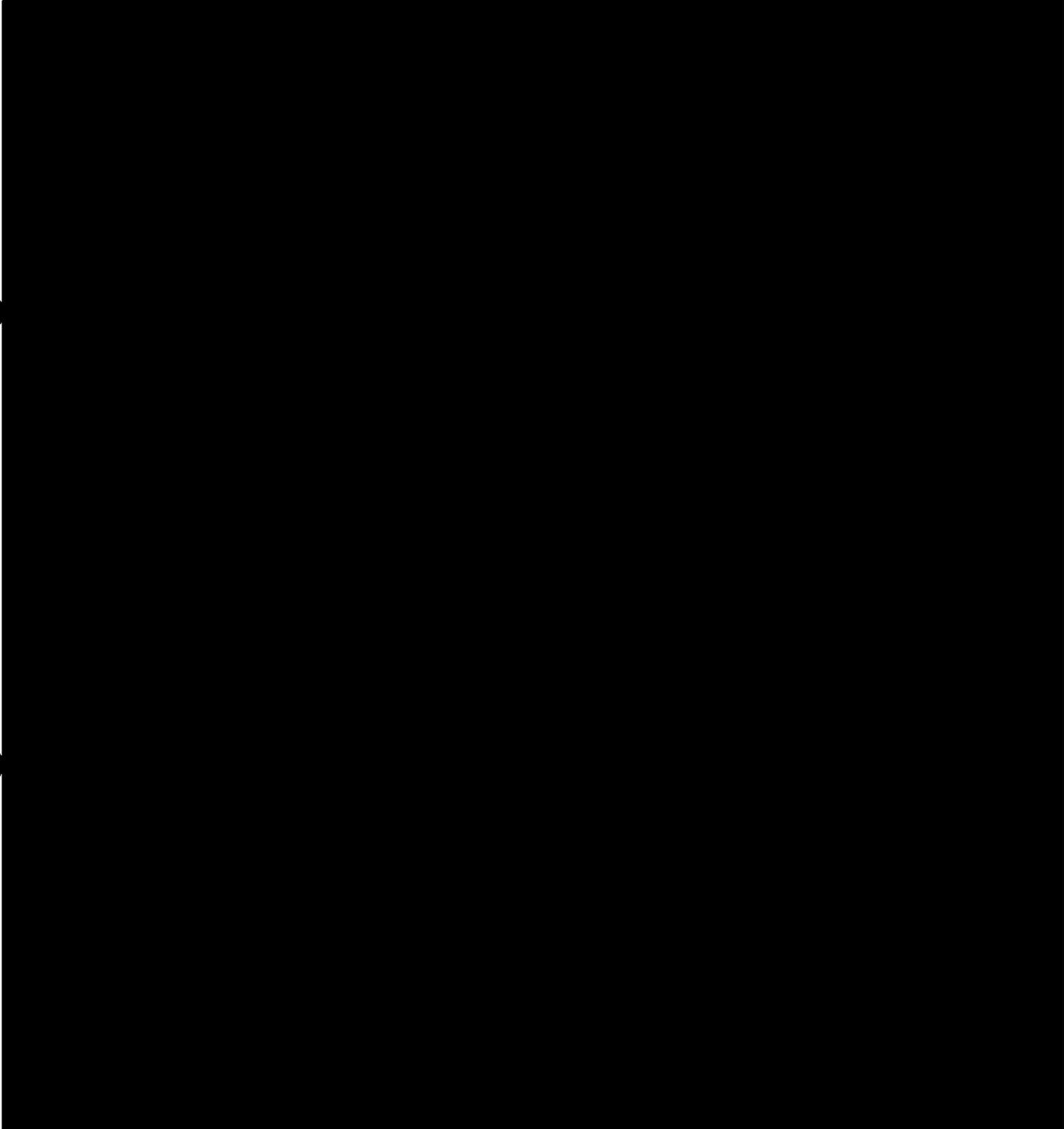




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

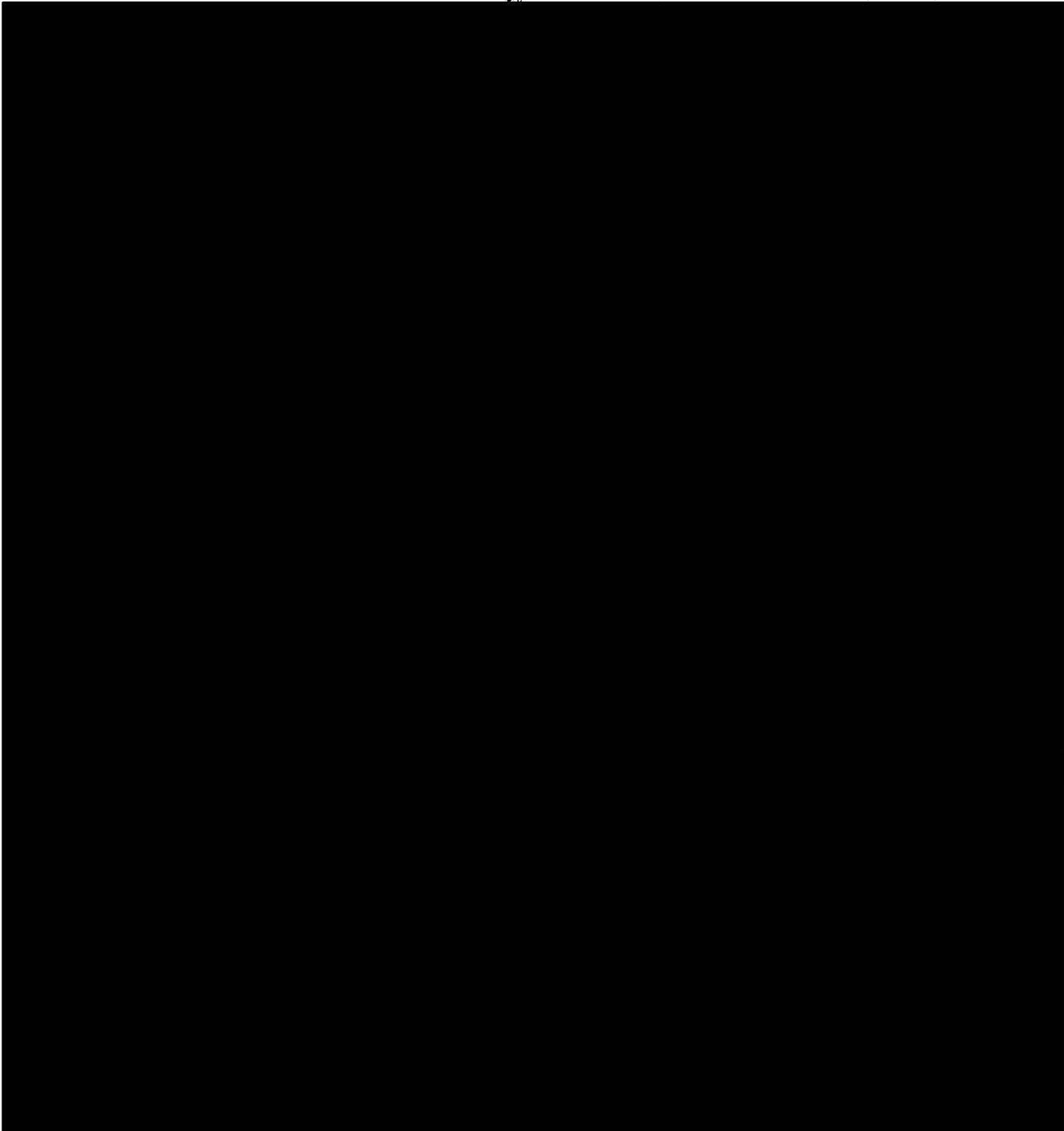




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

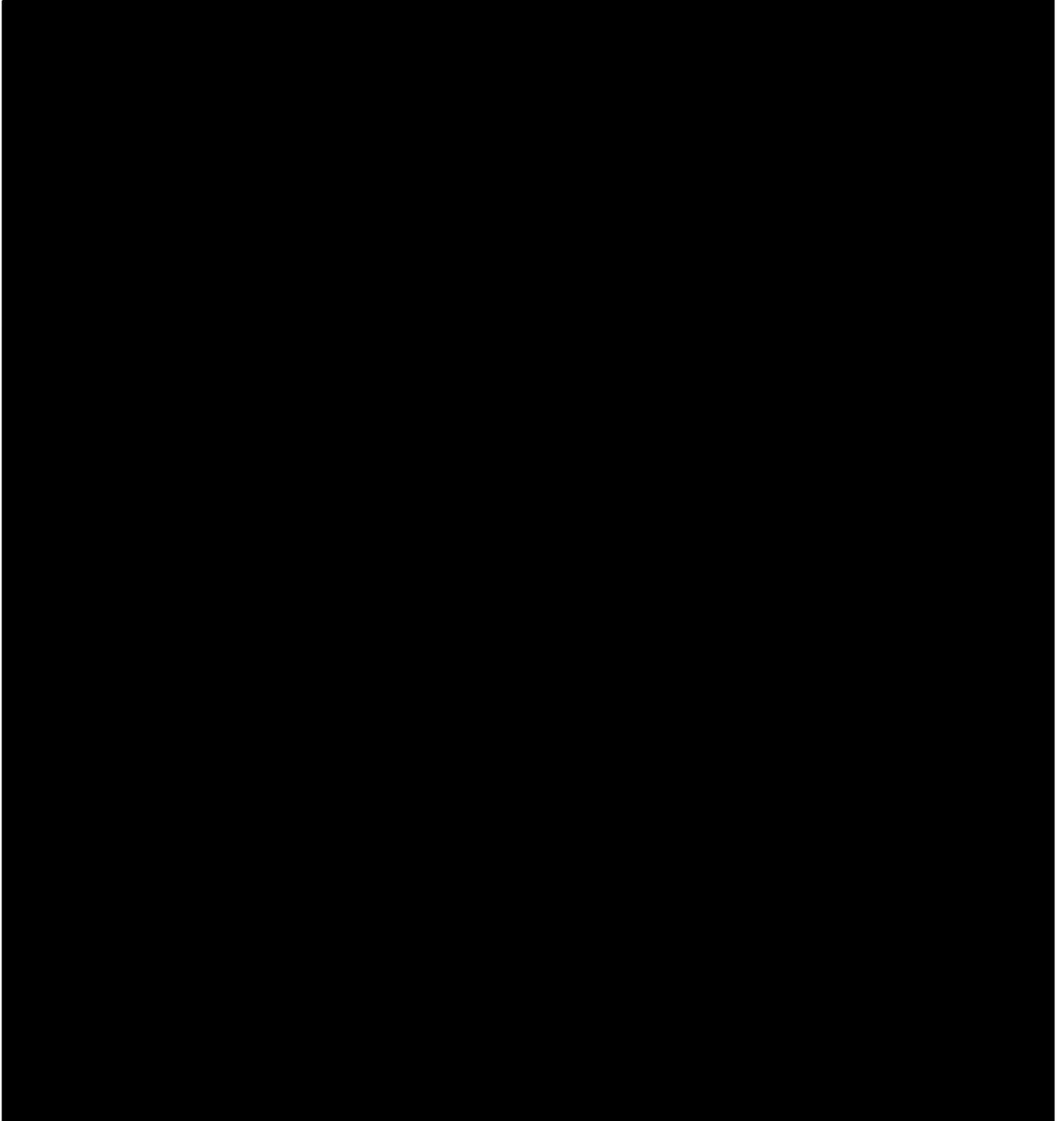




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

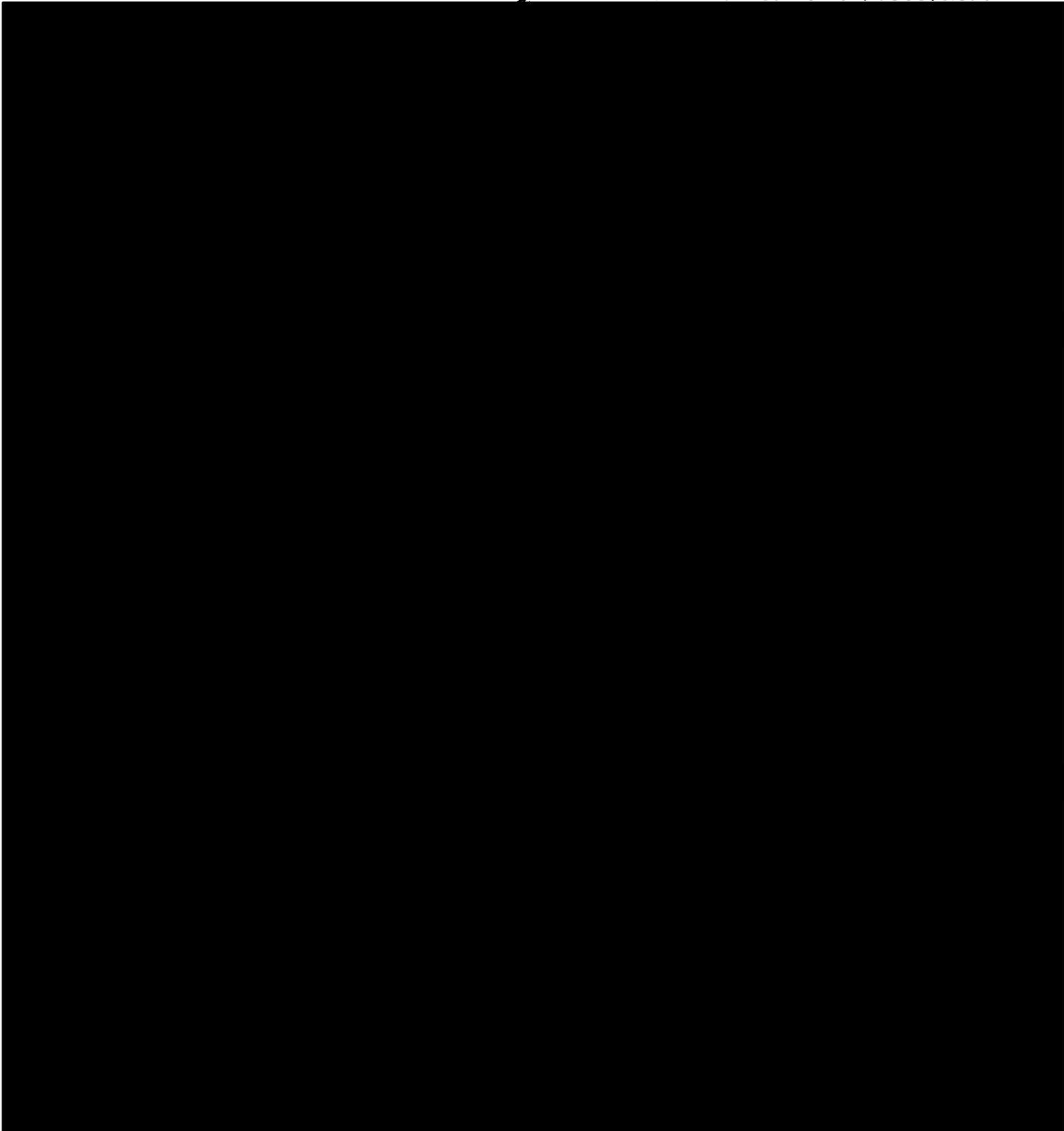




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

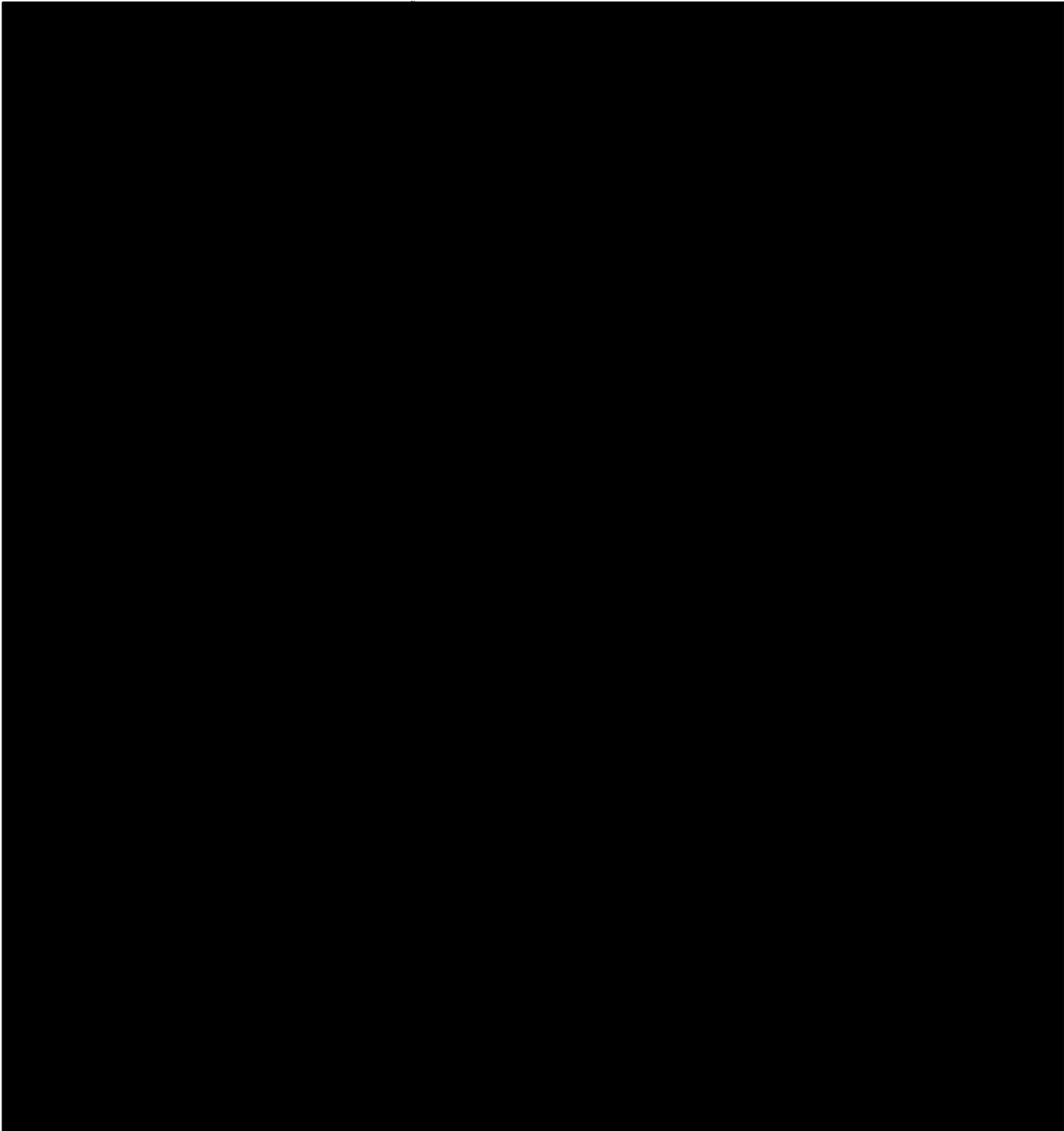




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

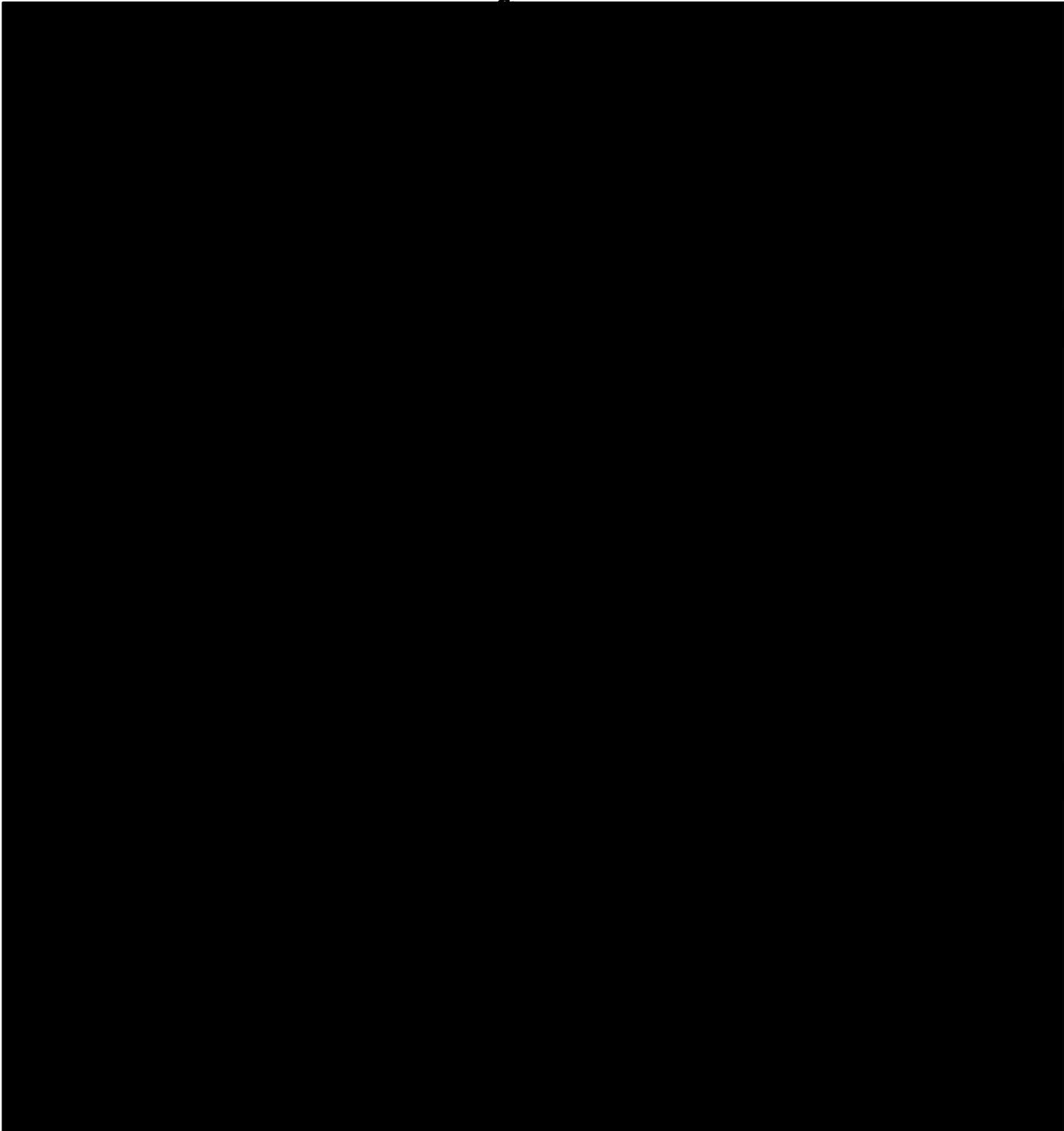




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

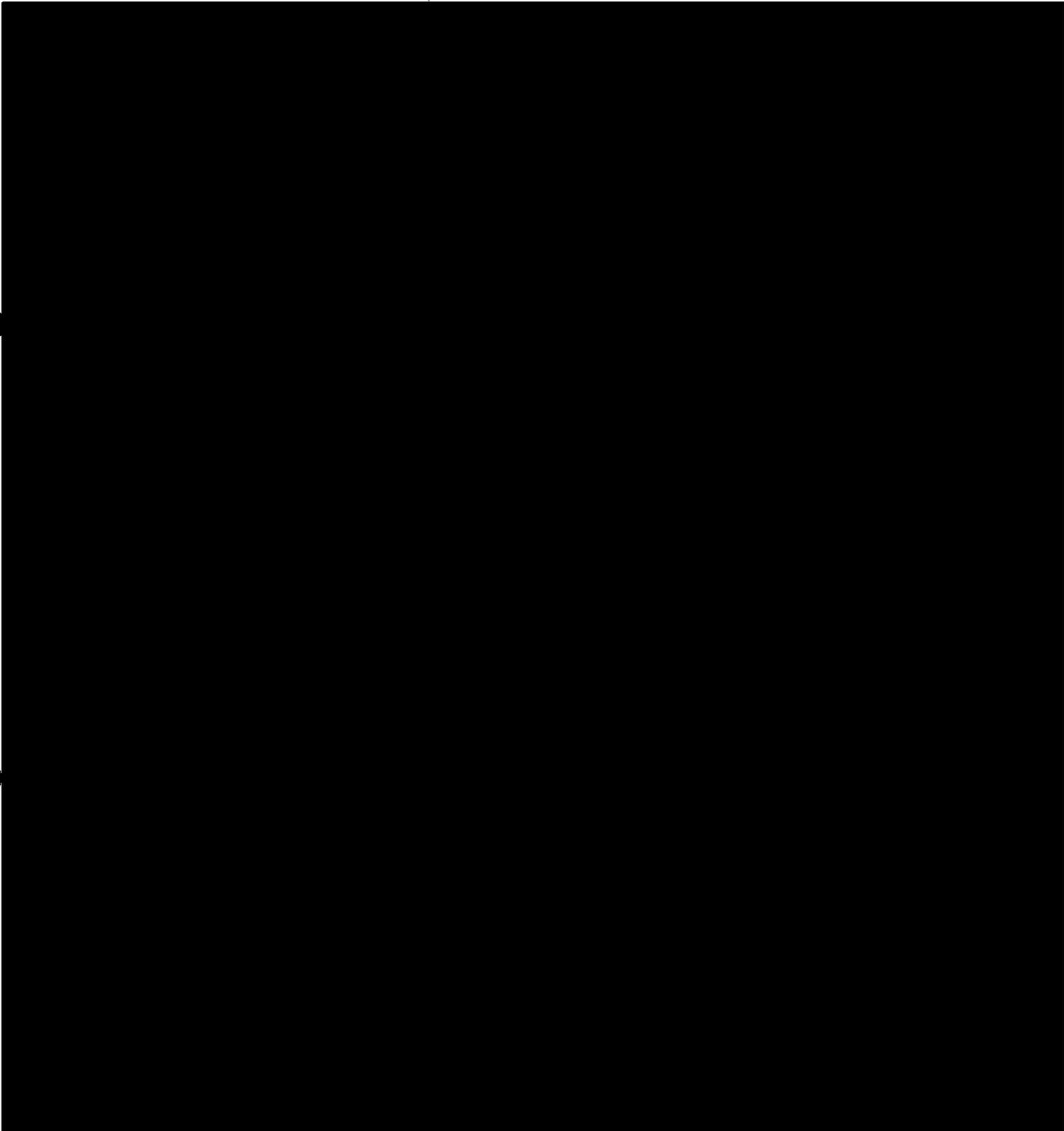




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

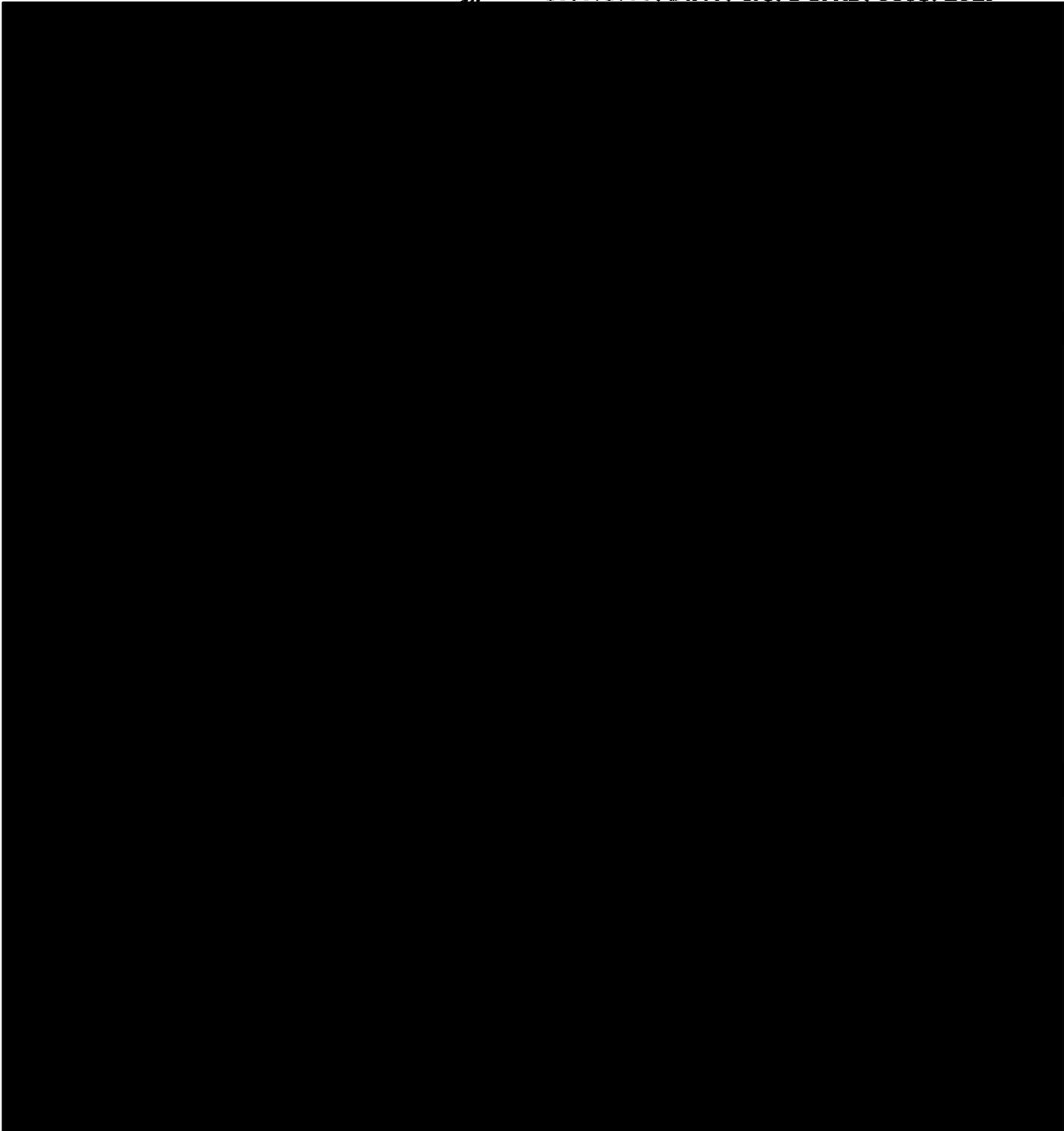




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

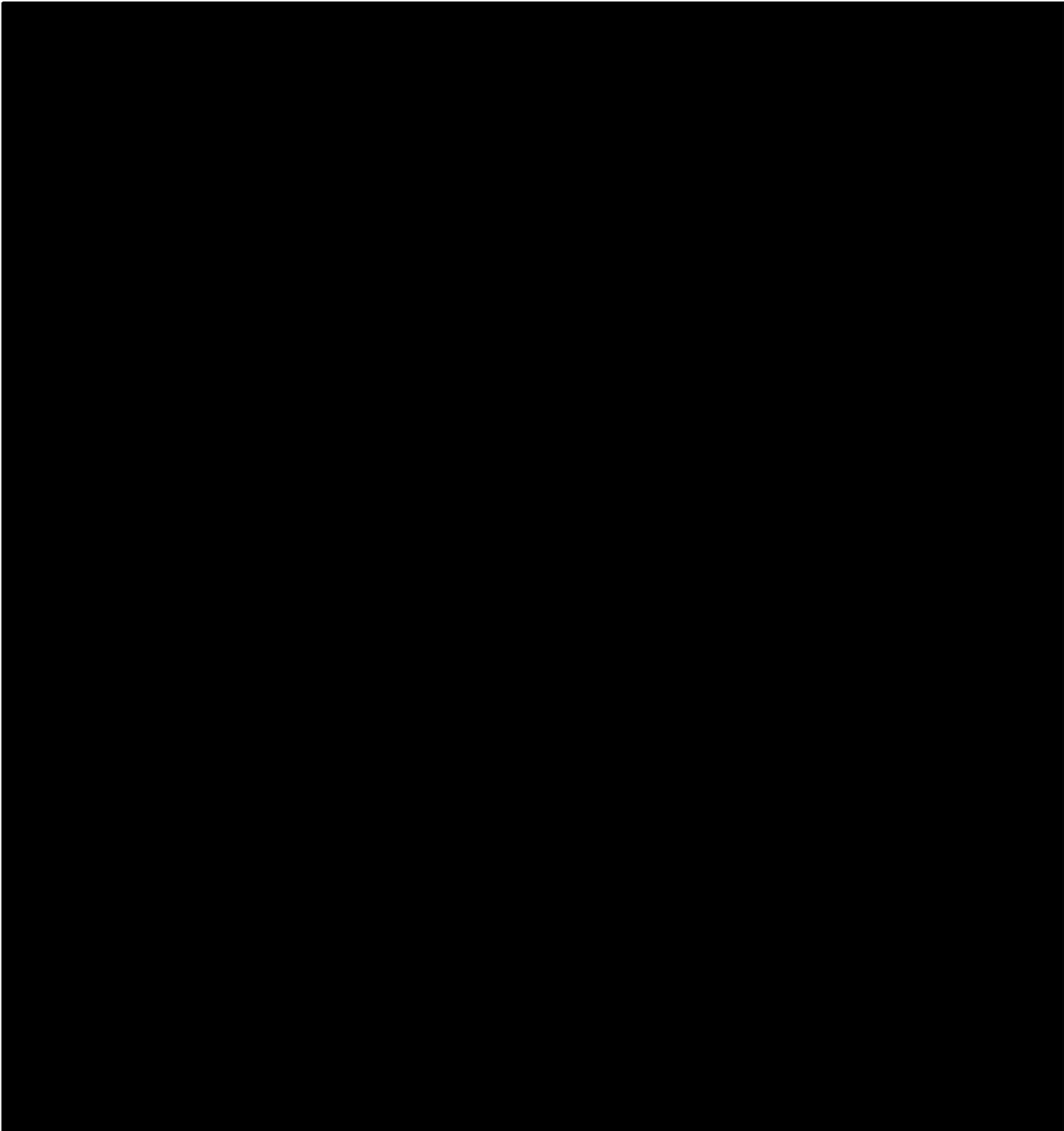




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

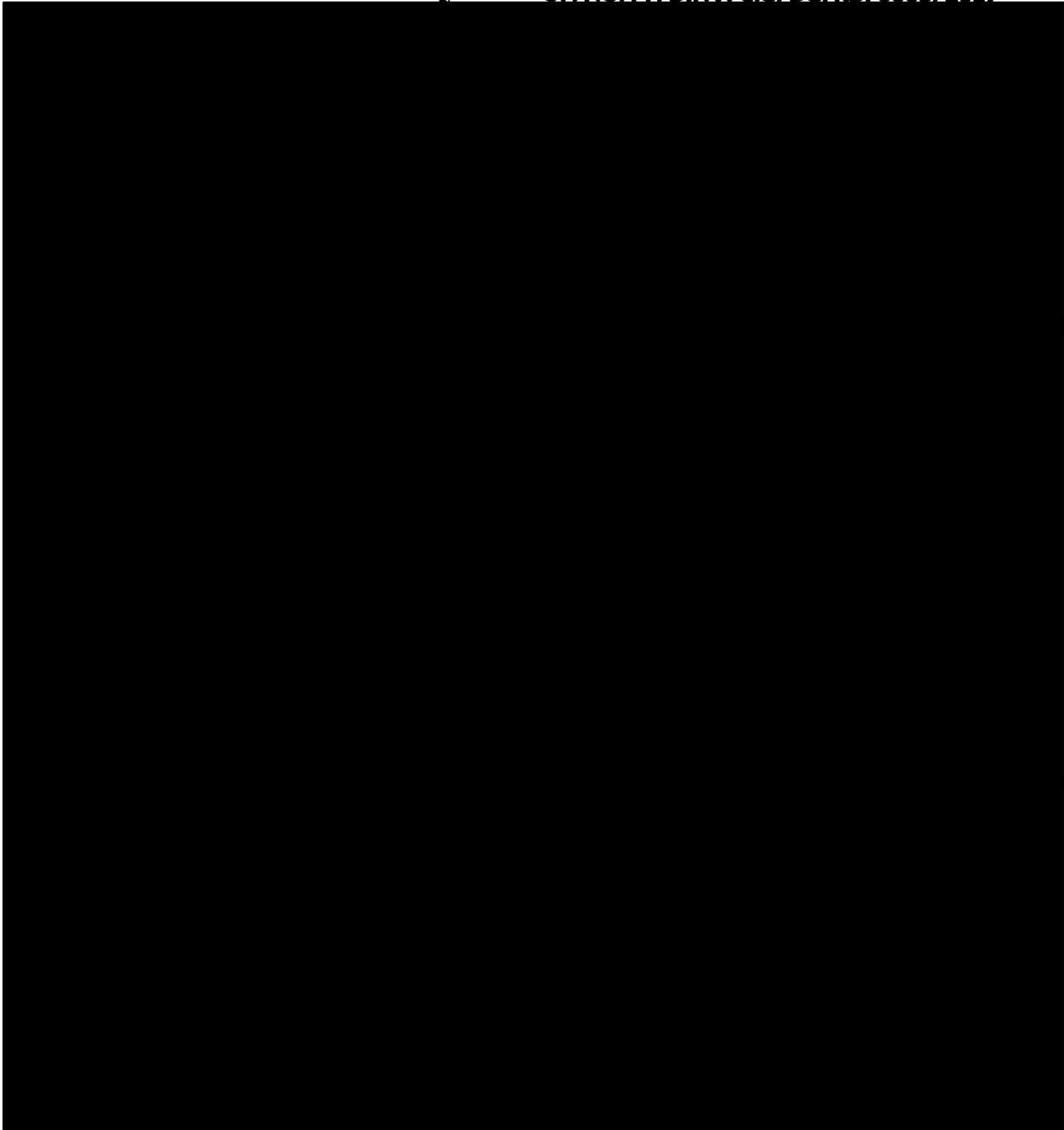




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

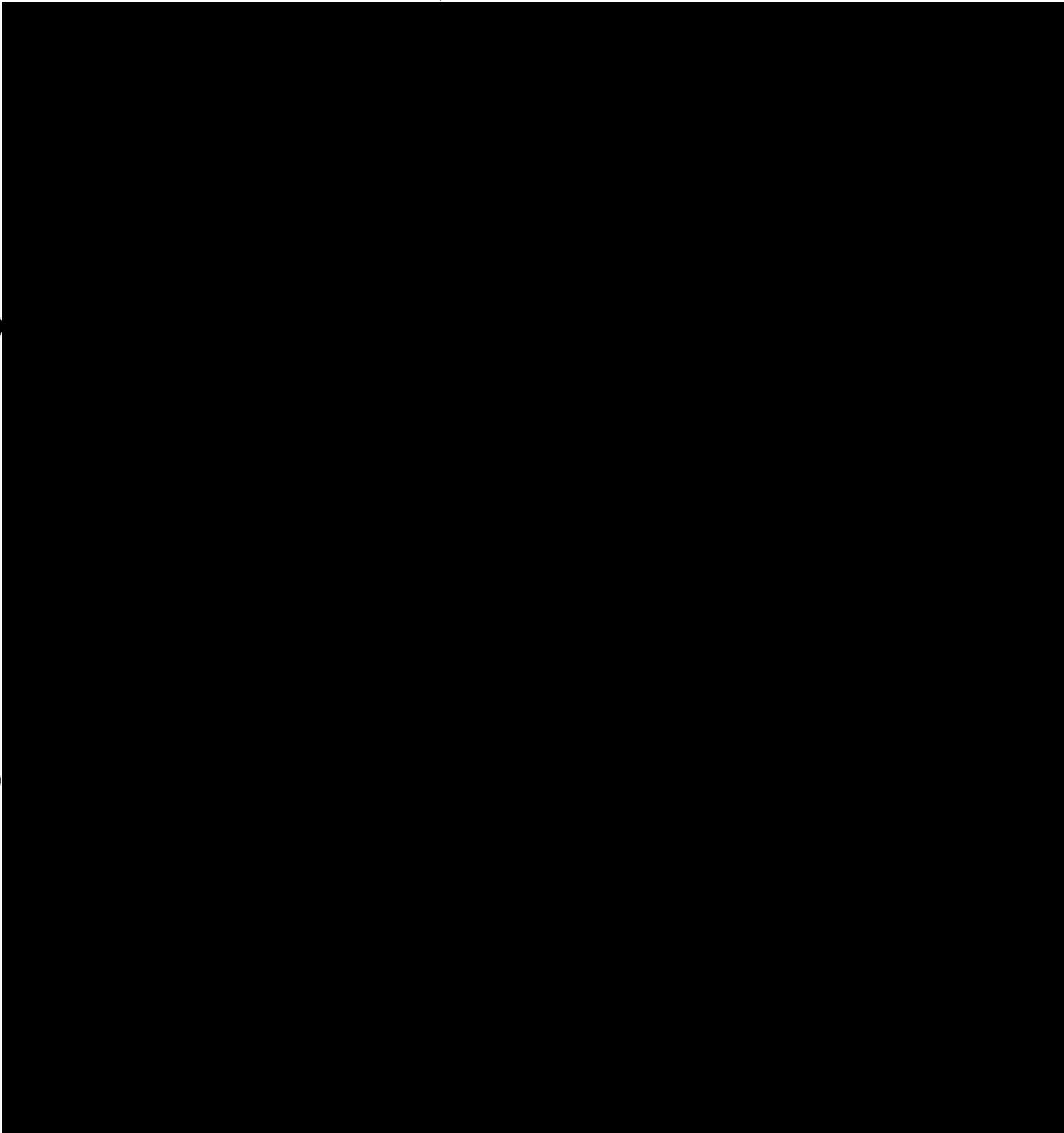




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

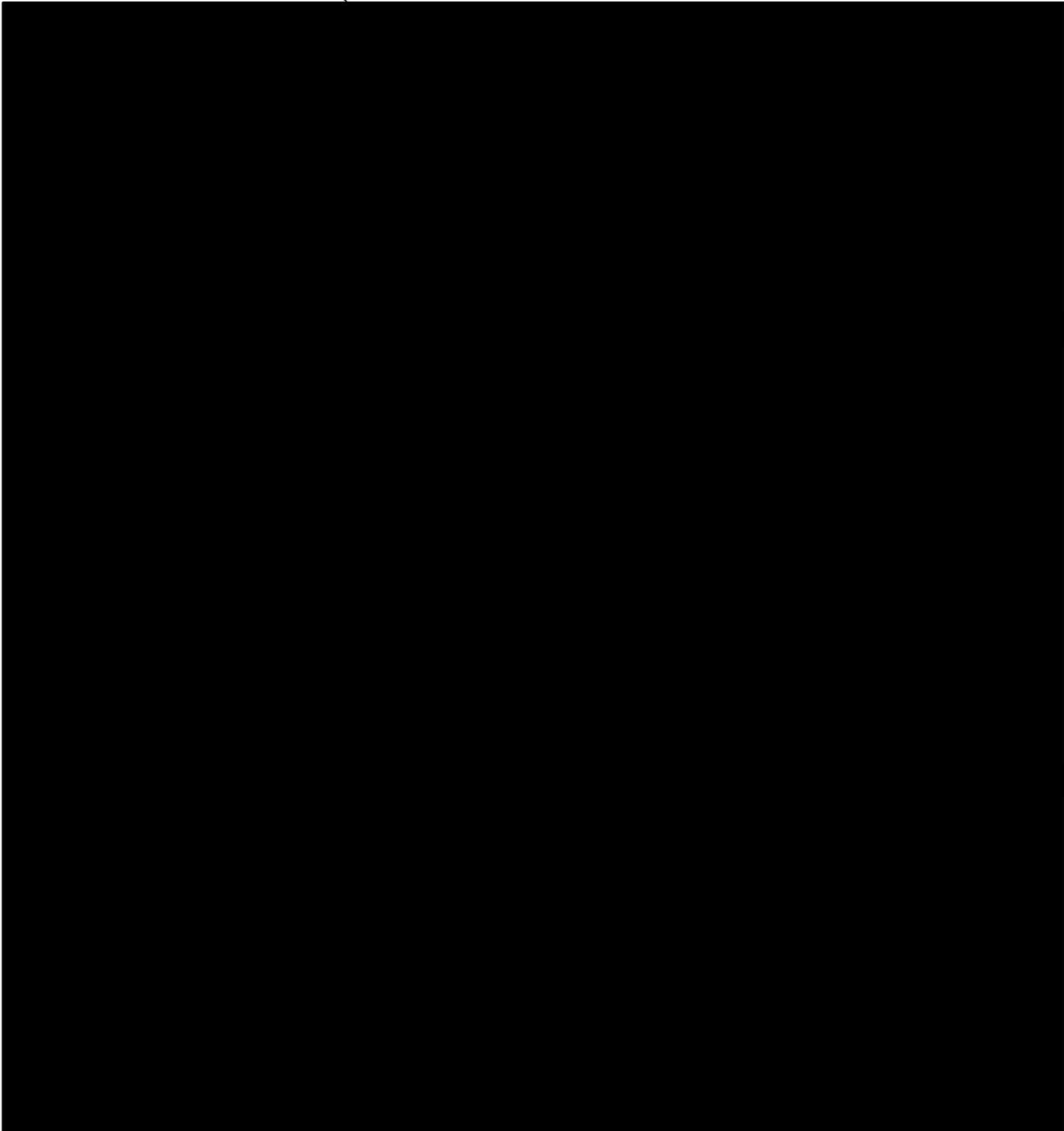




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

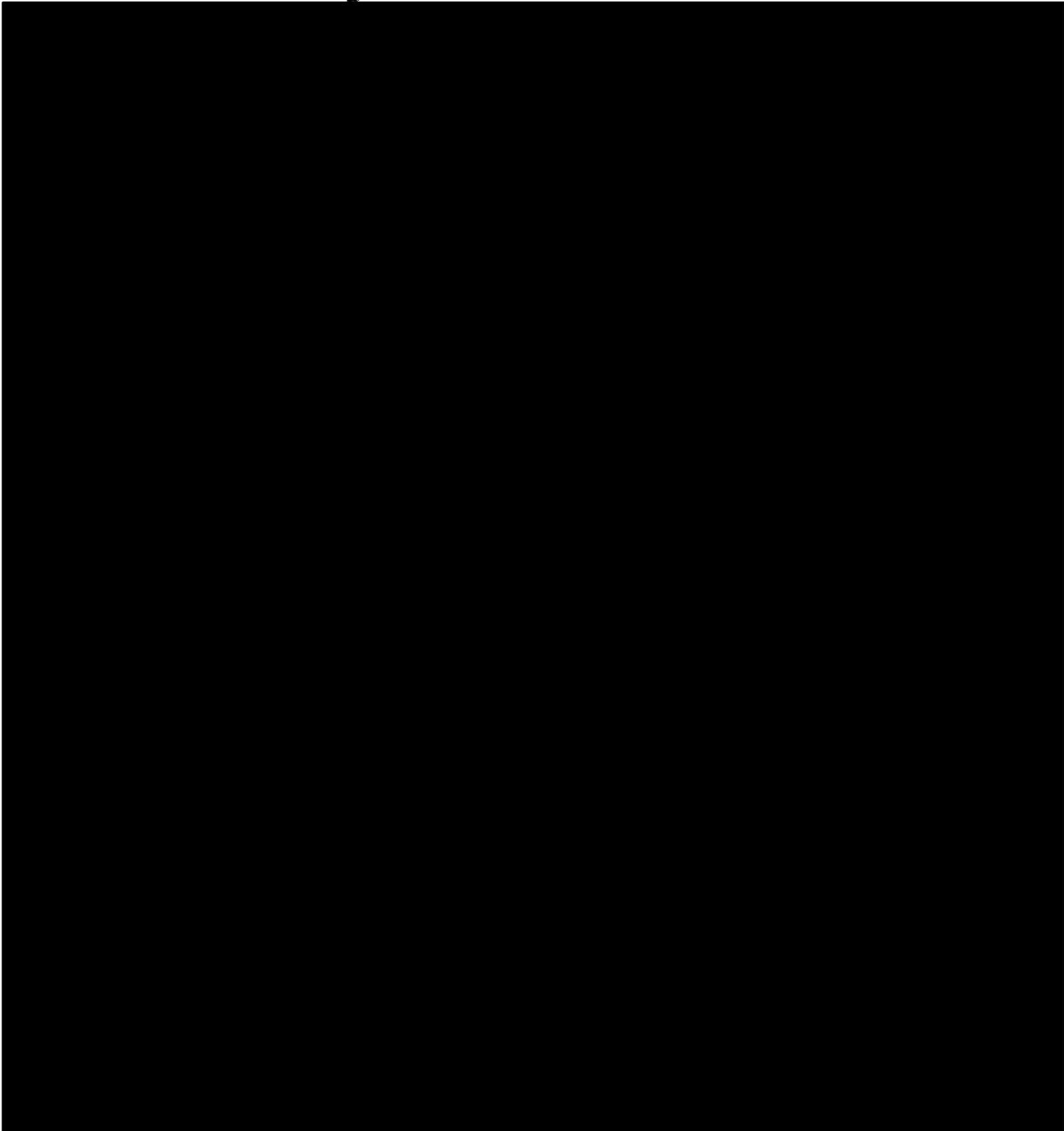




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

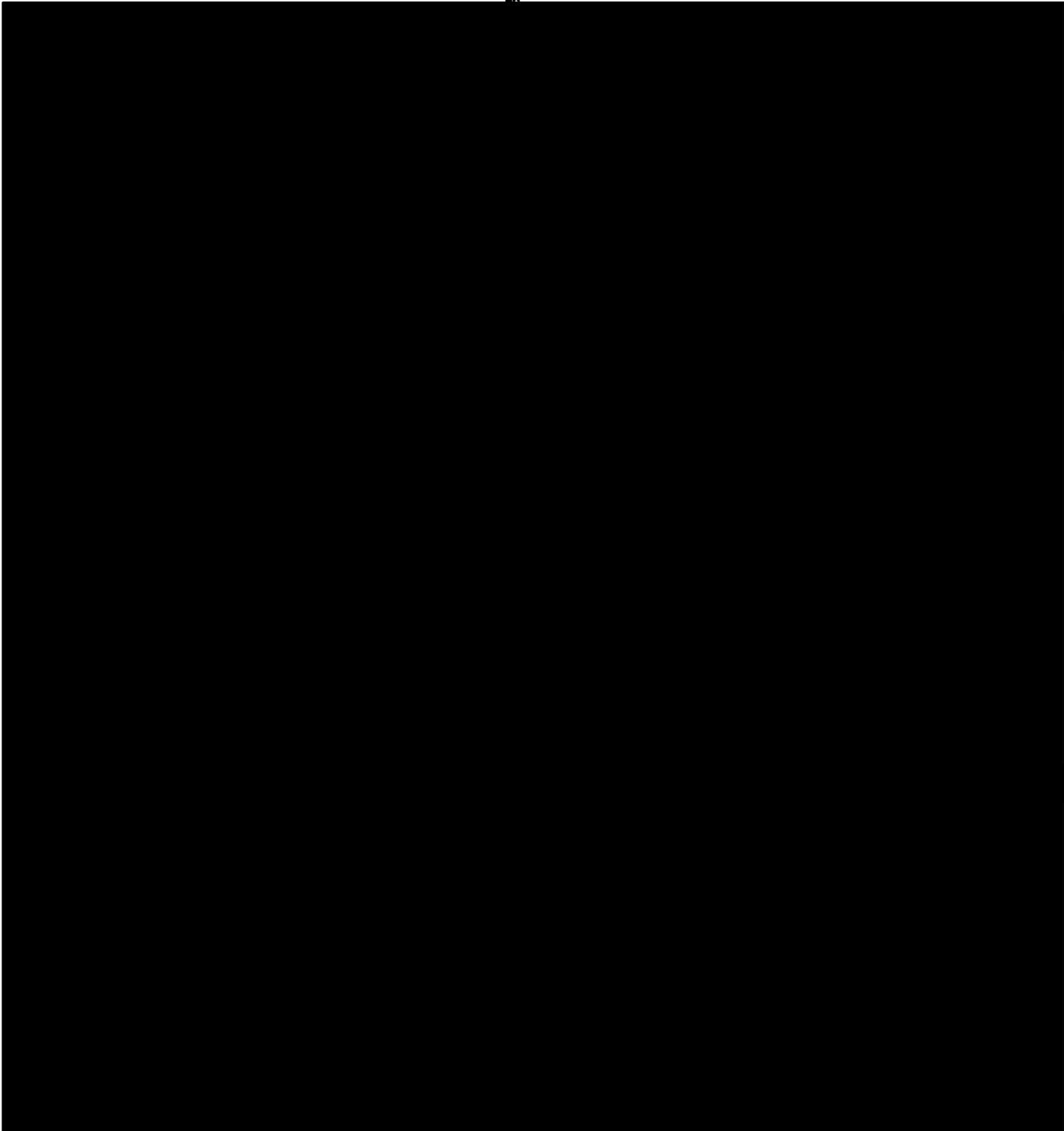




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

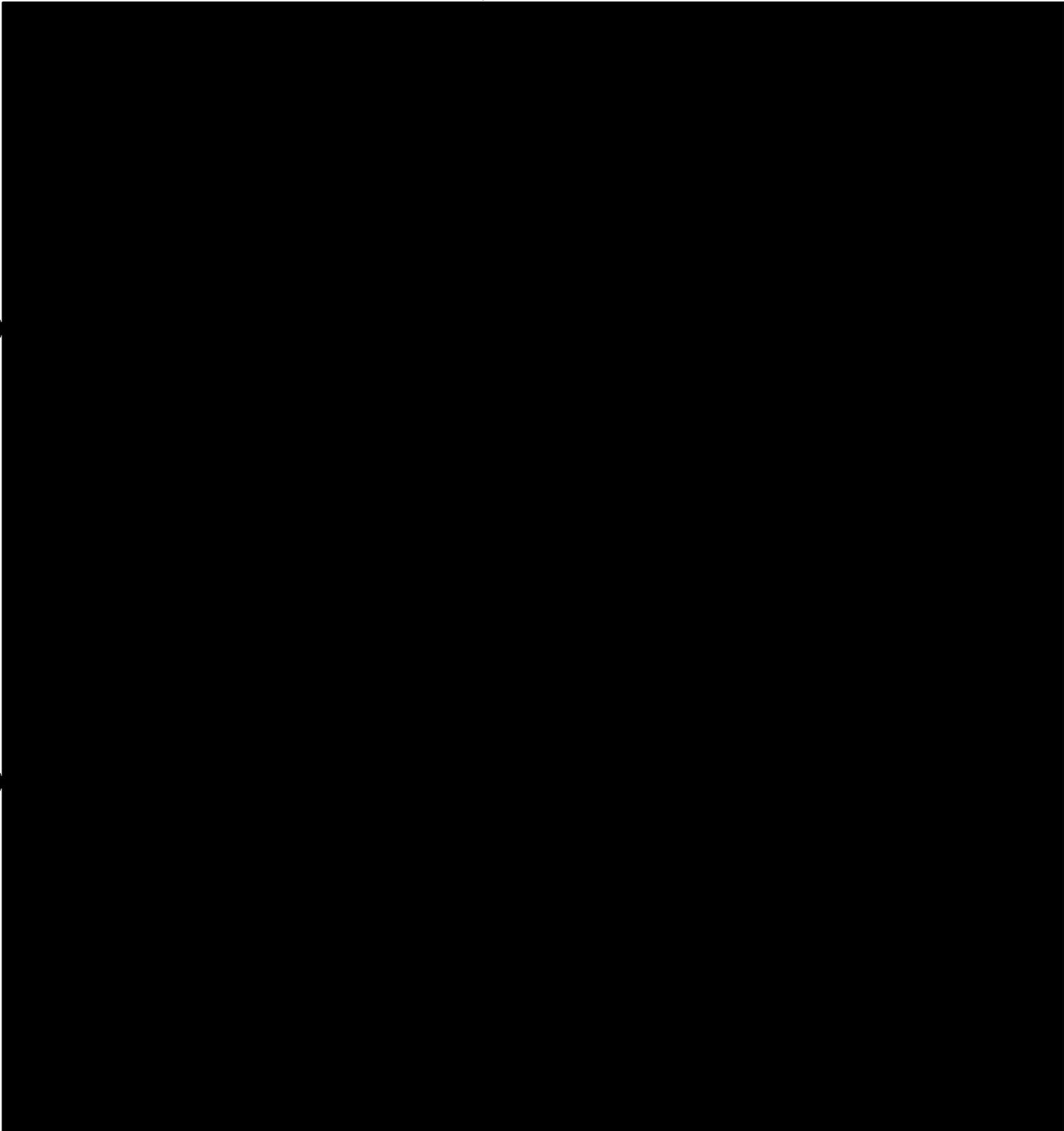




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

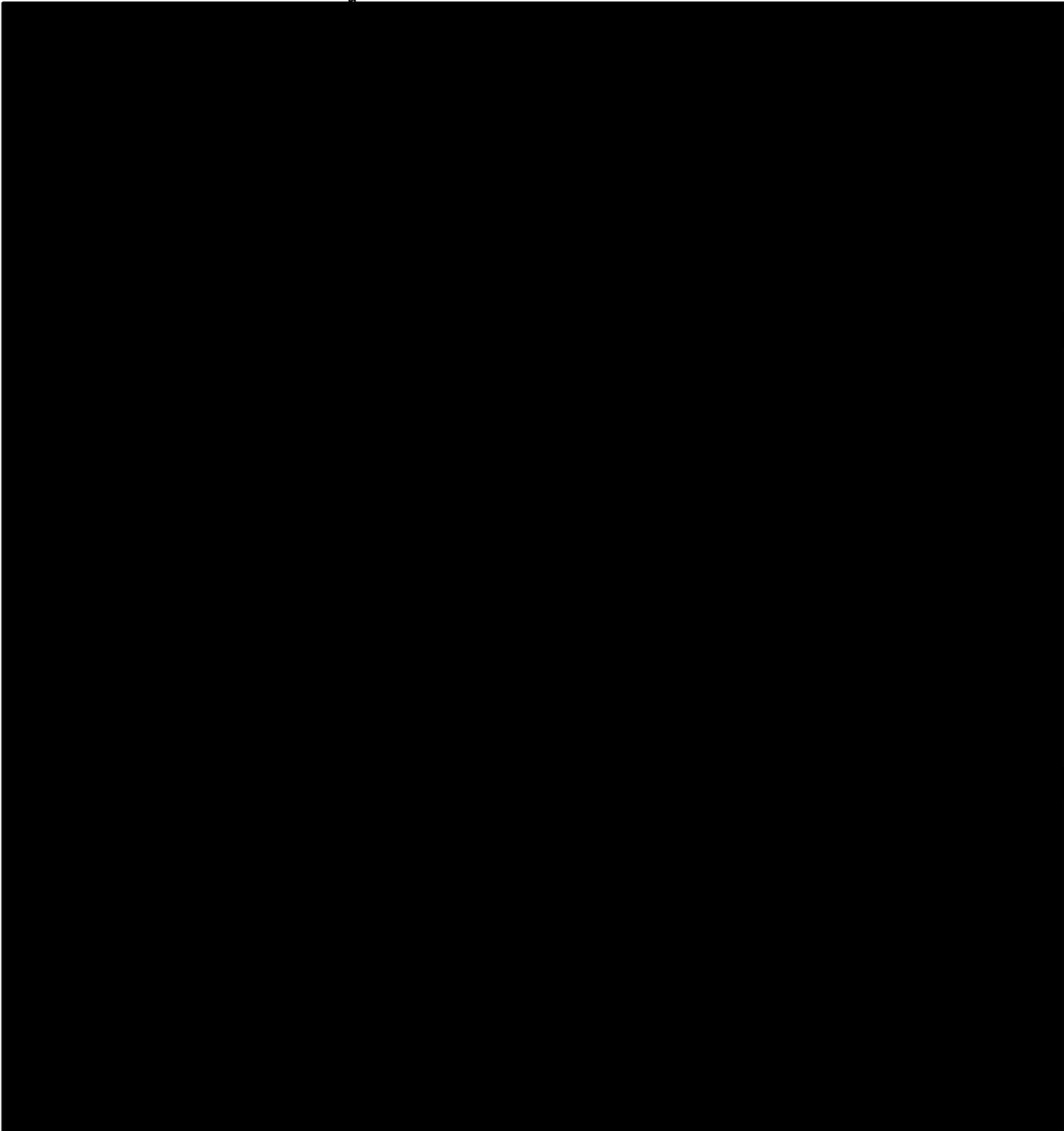




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

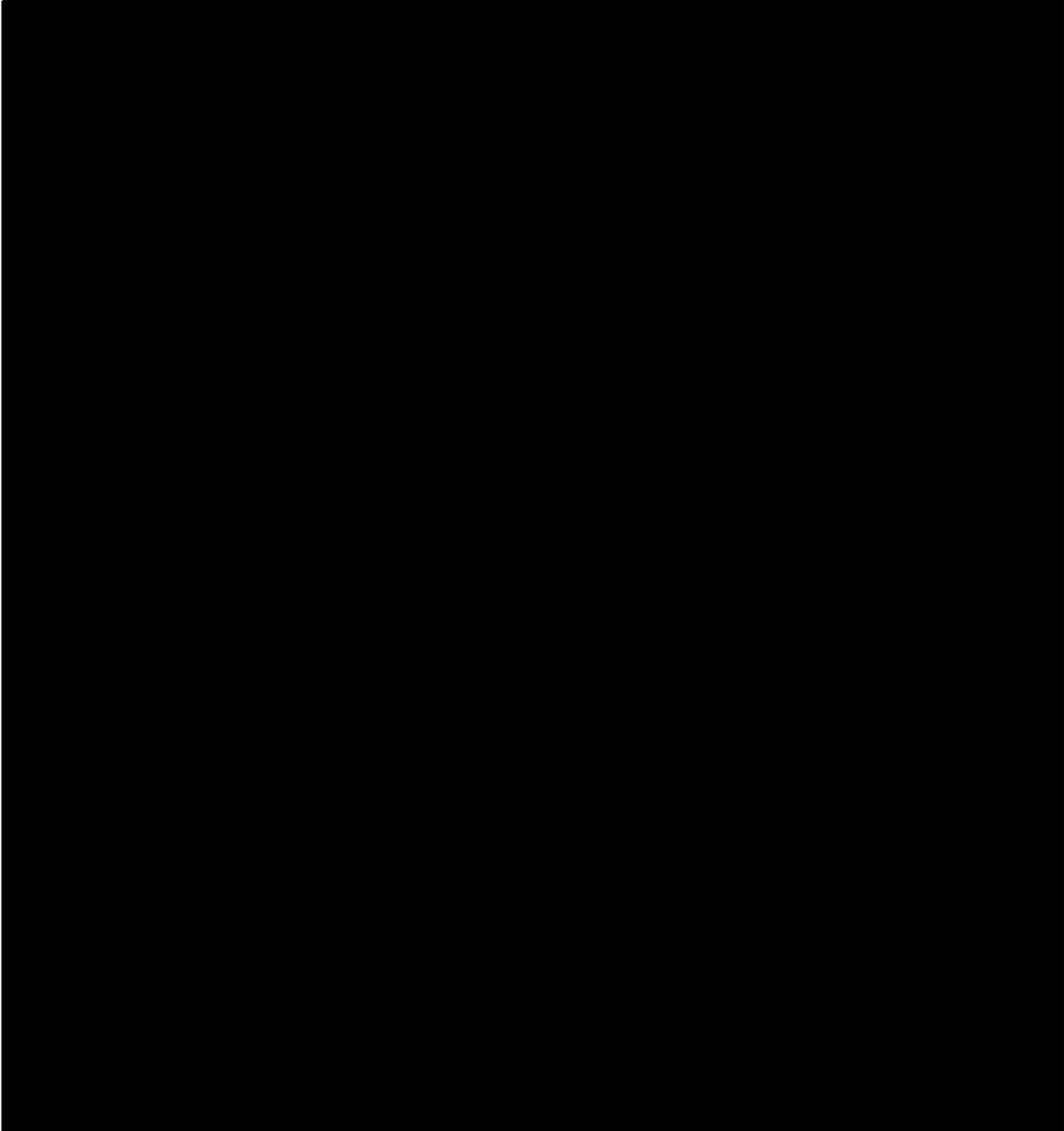




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

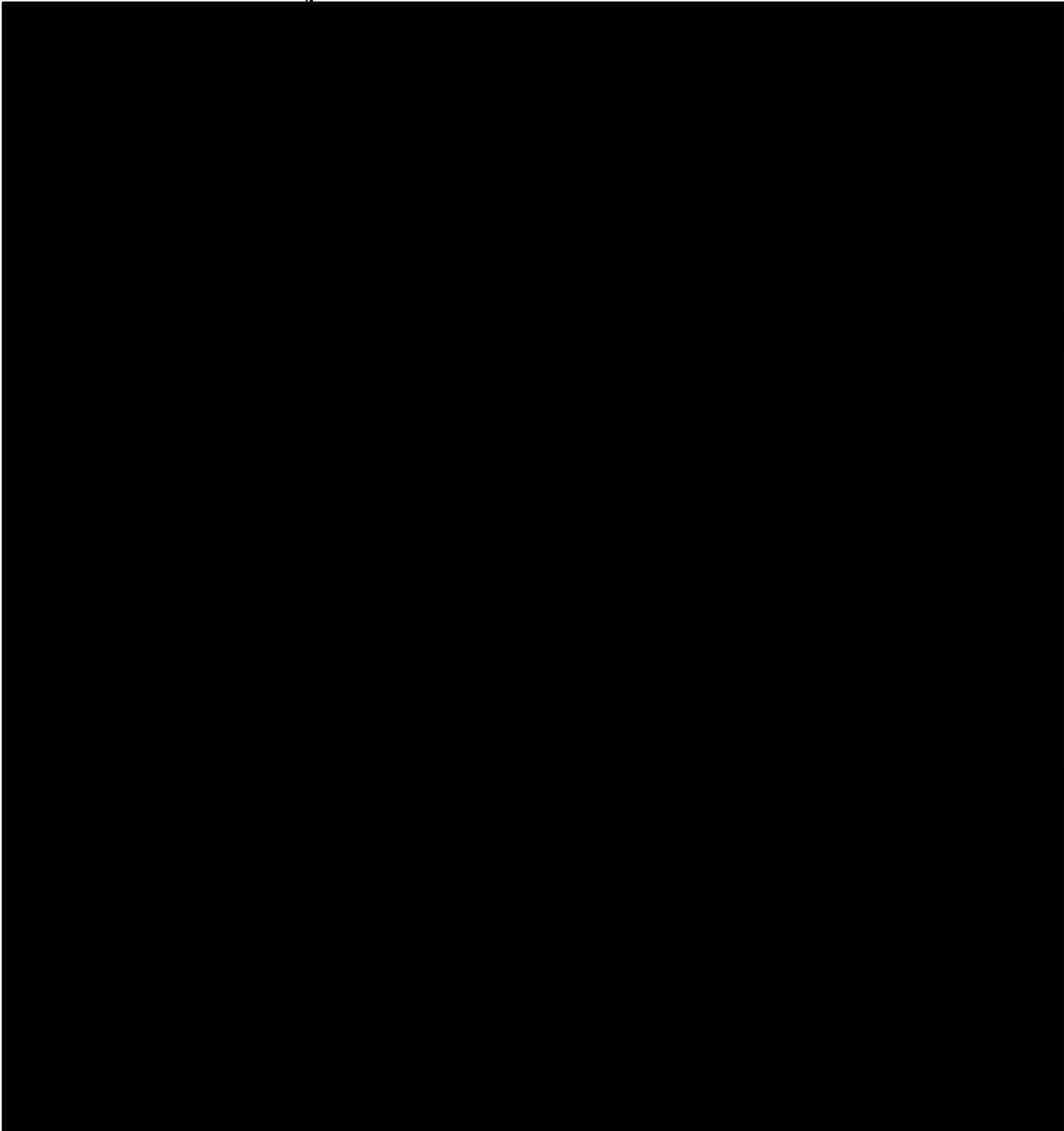




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

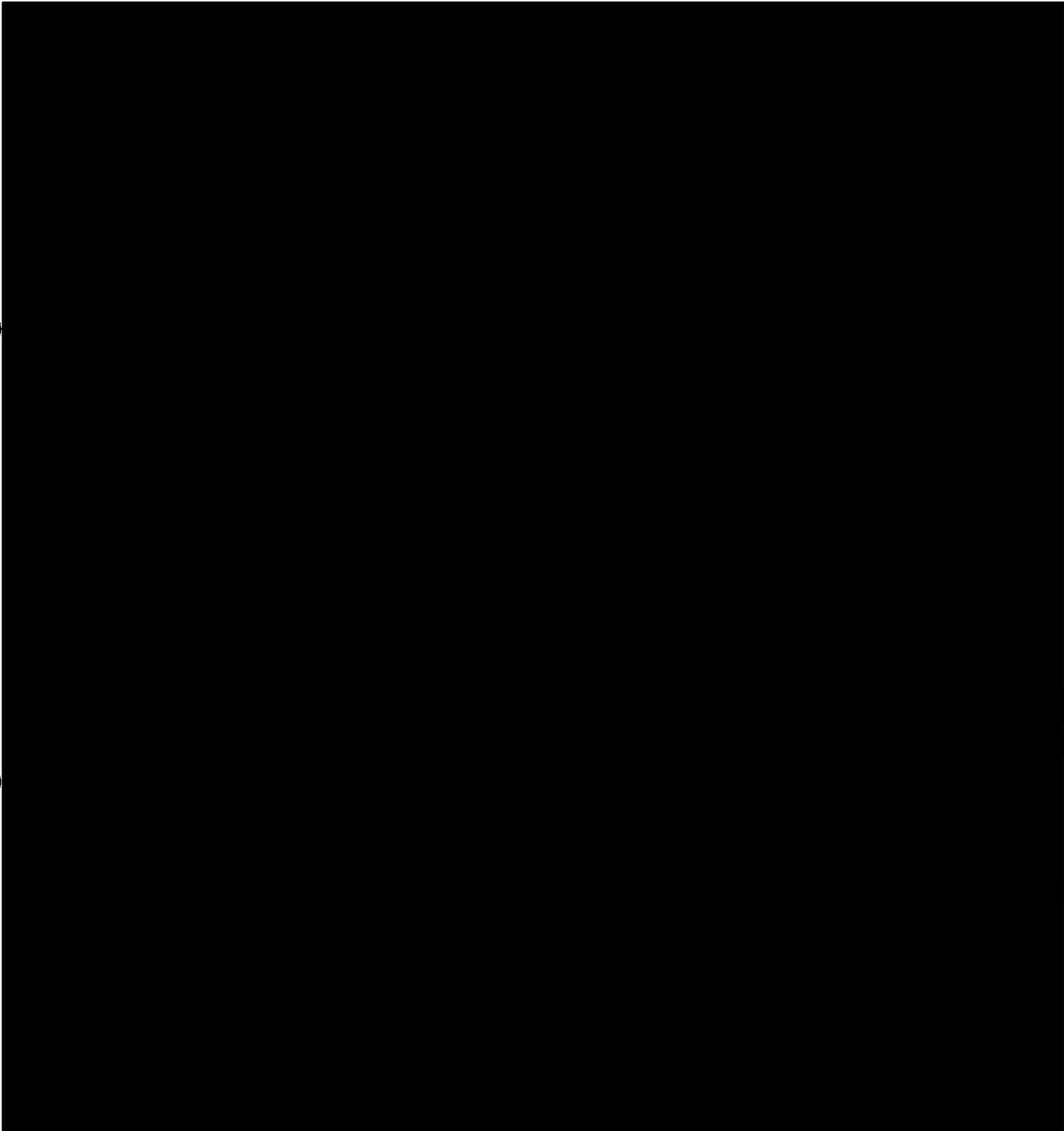




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



ión d

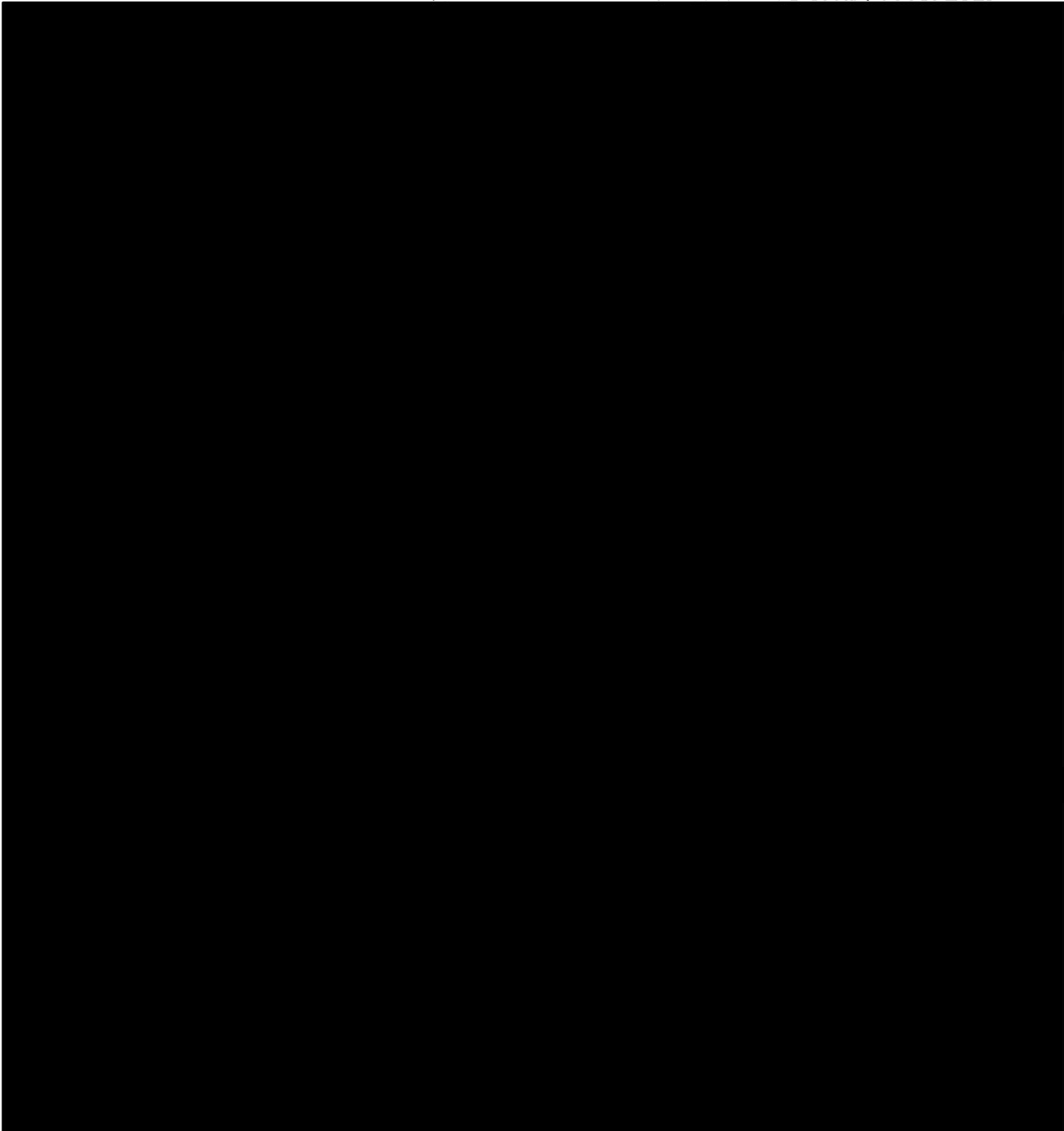
Centro



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



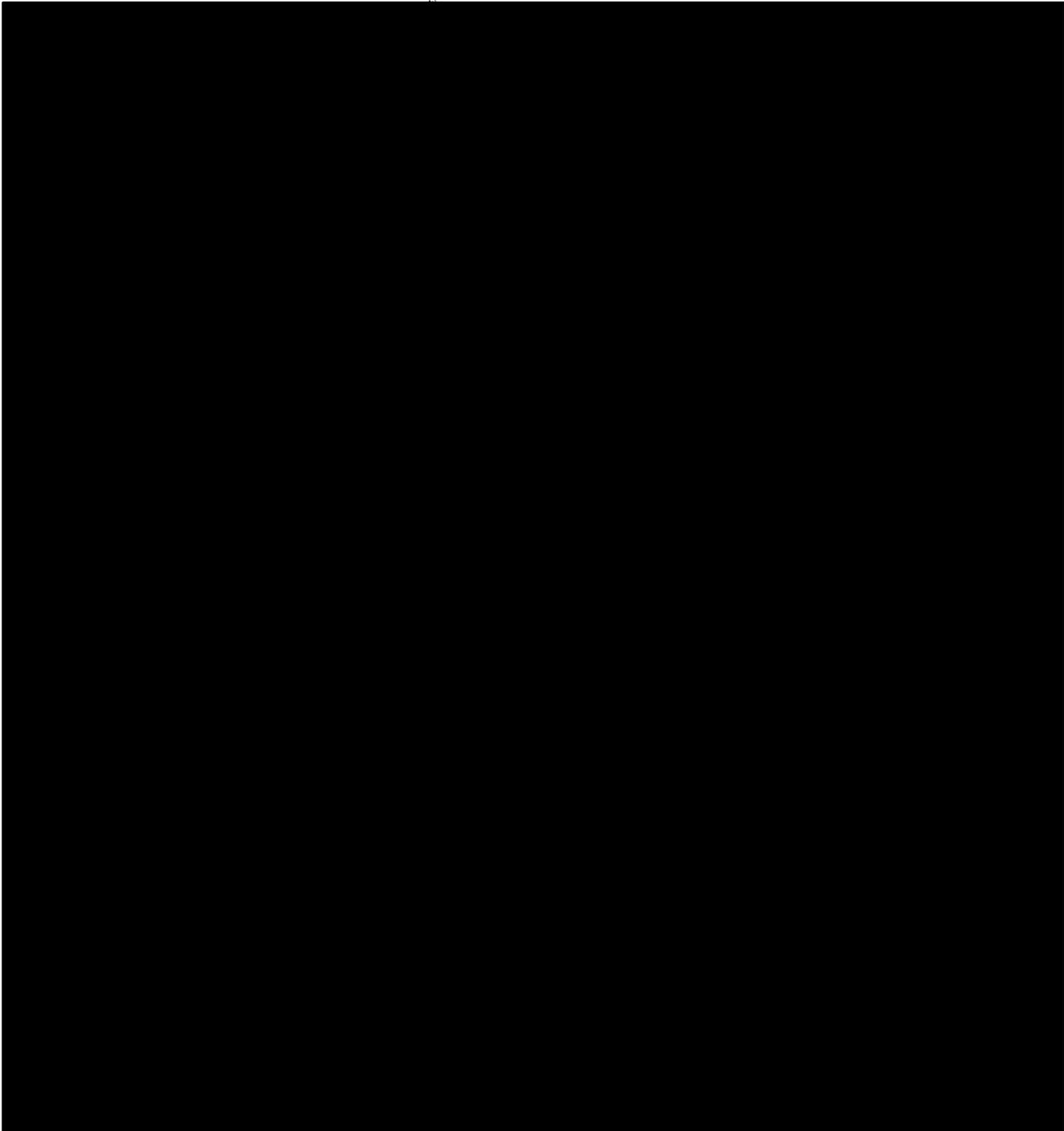
327



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

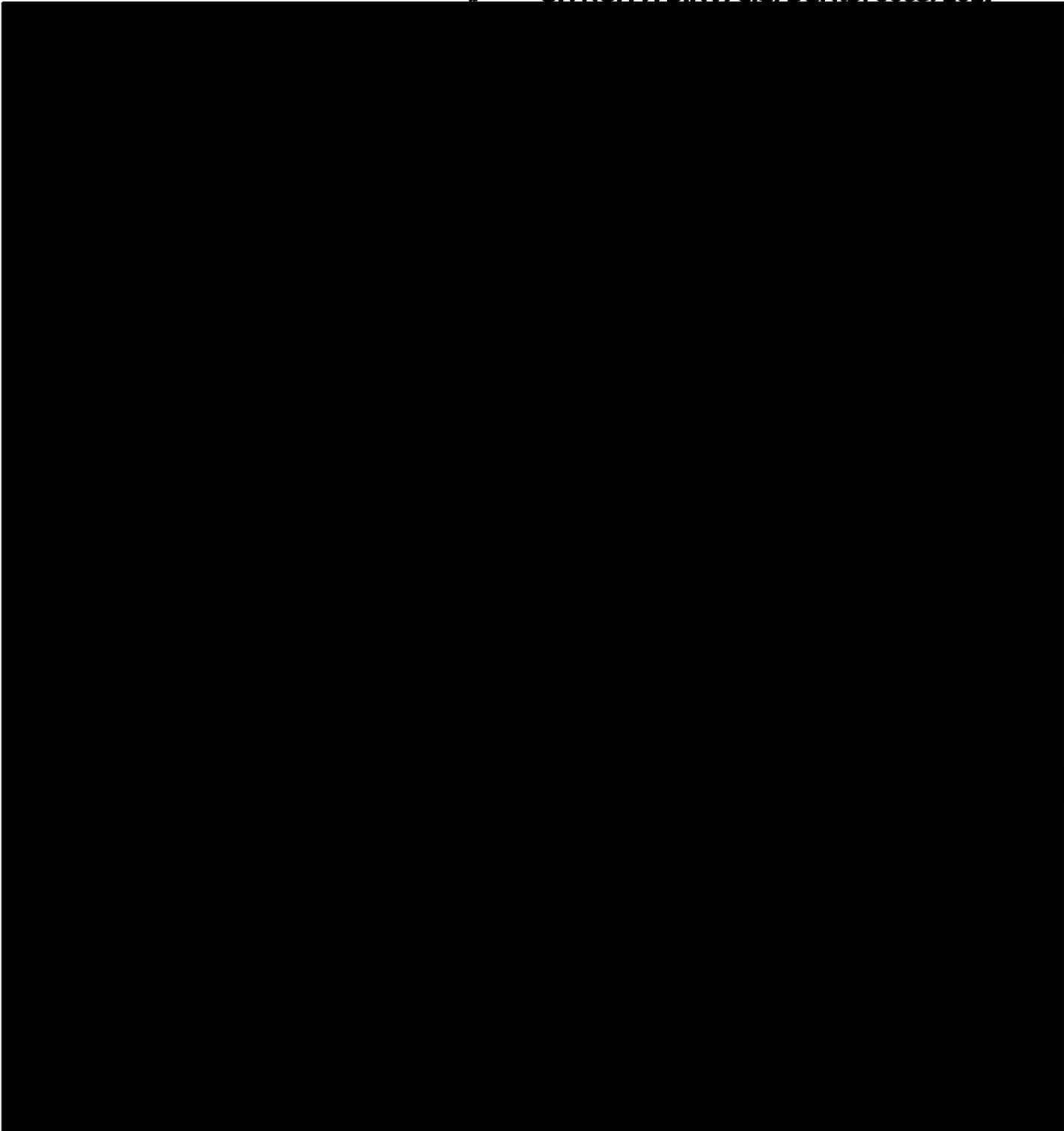




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/0663/2017

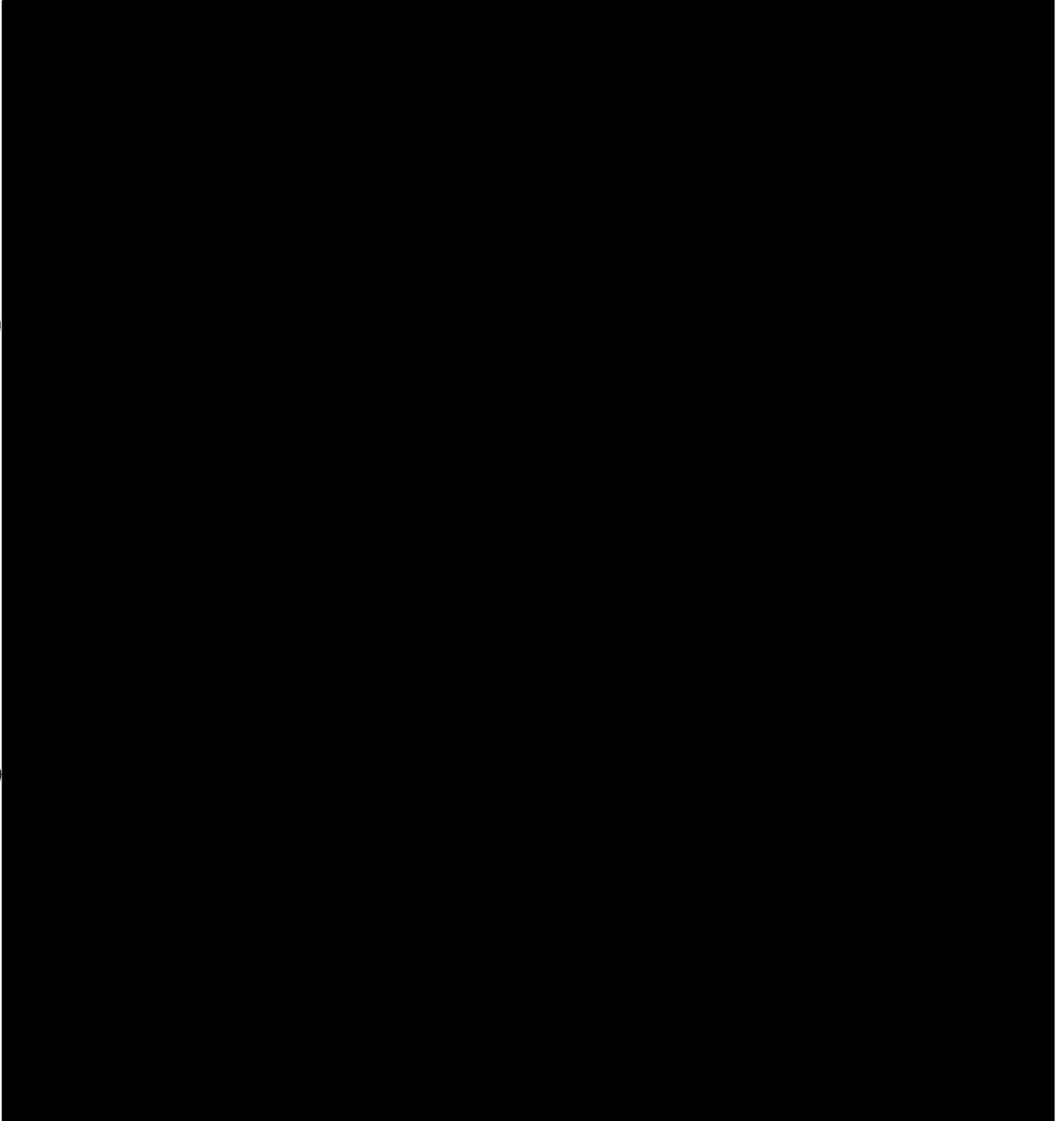




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

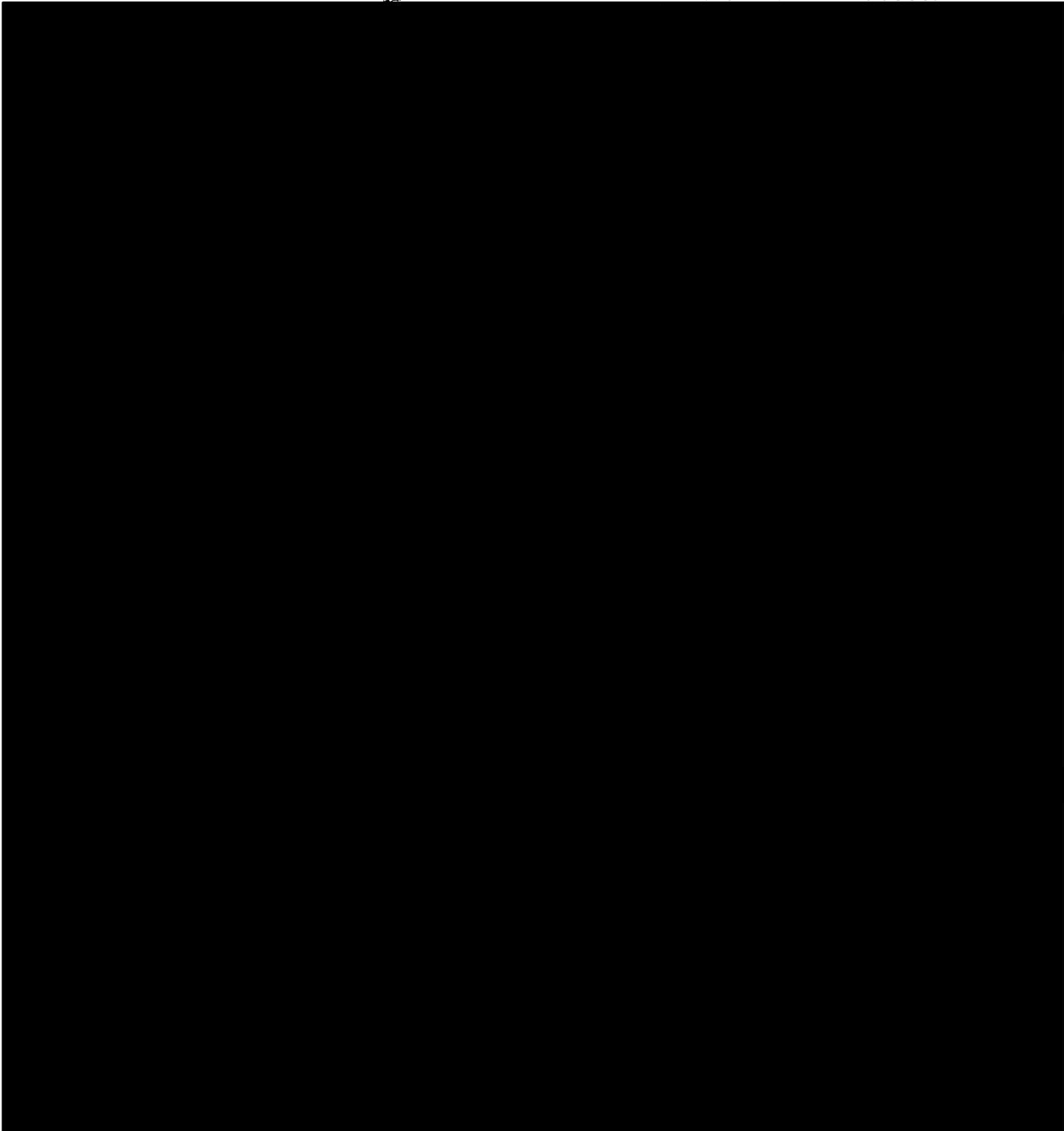




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

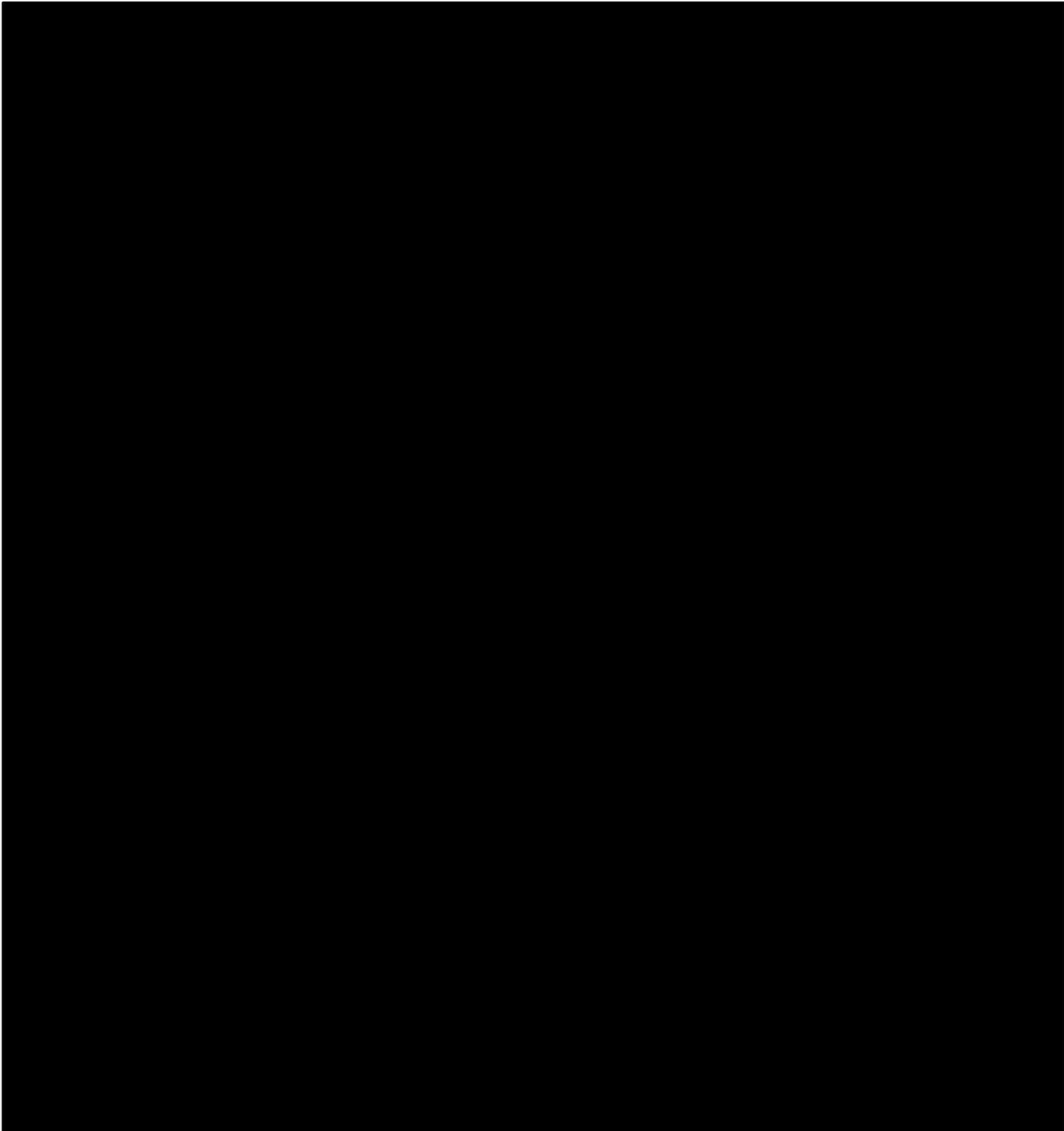




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

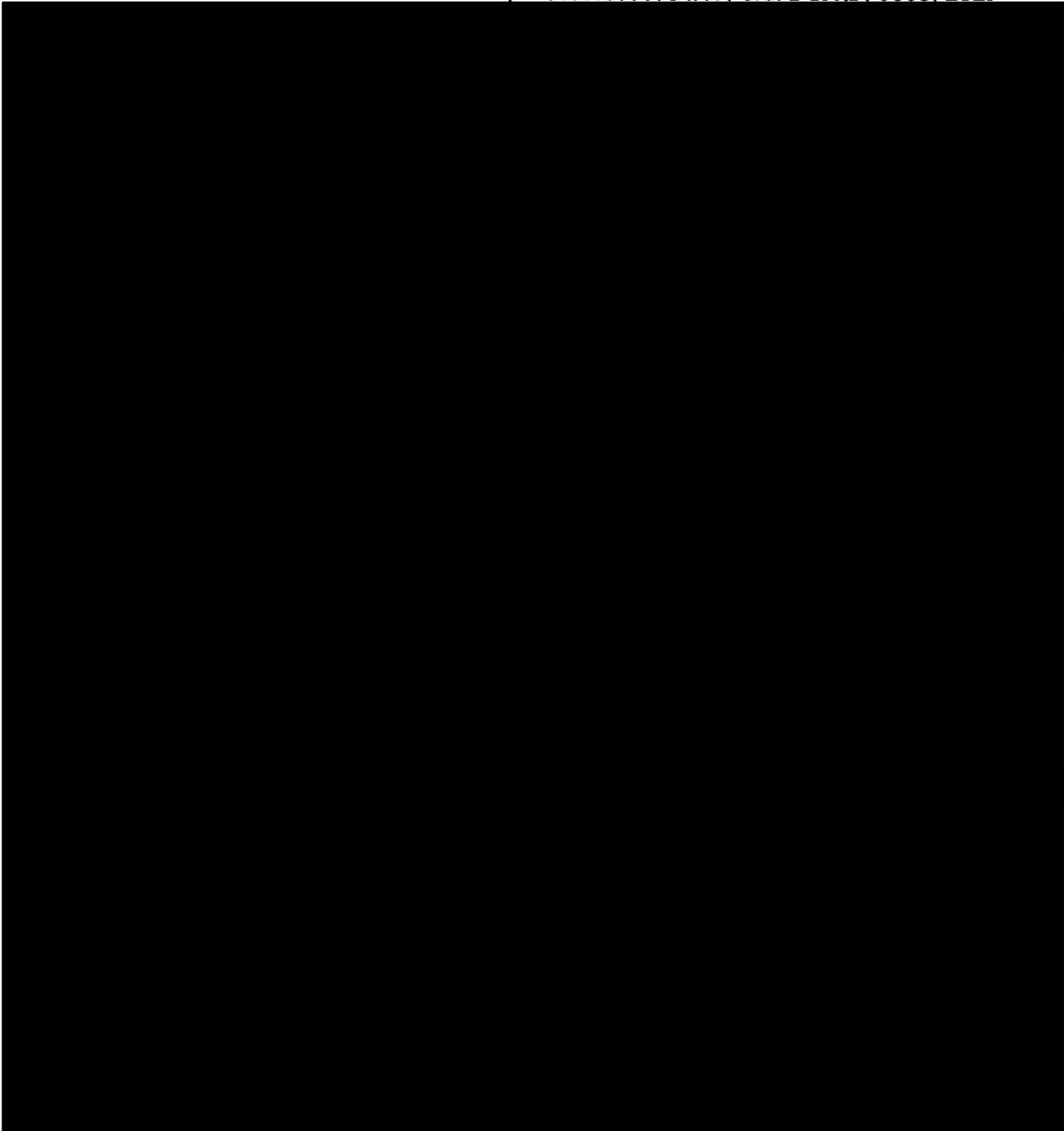




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

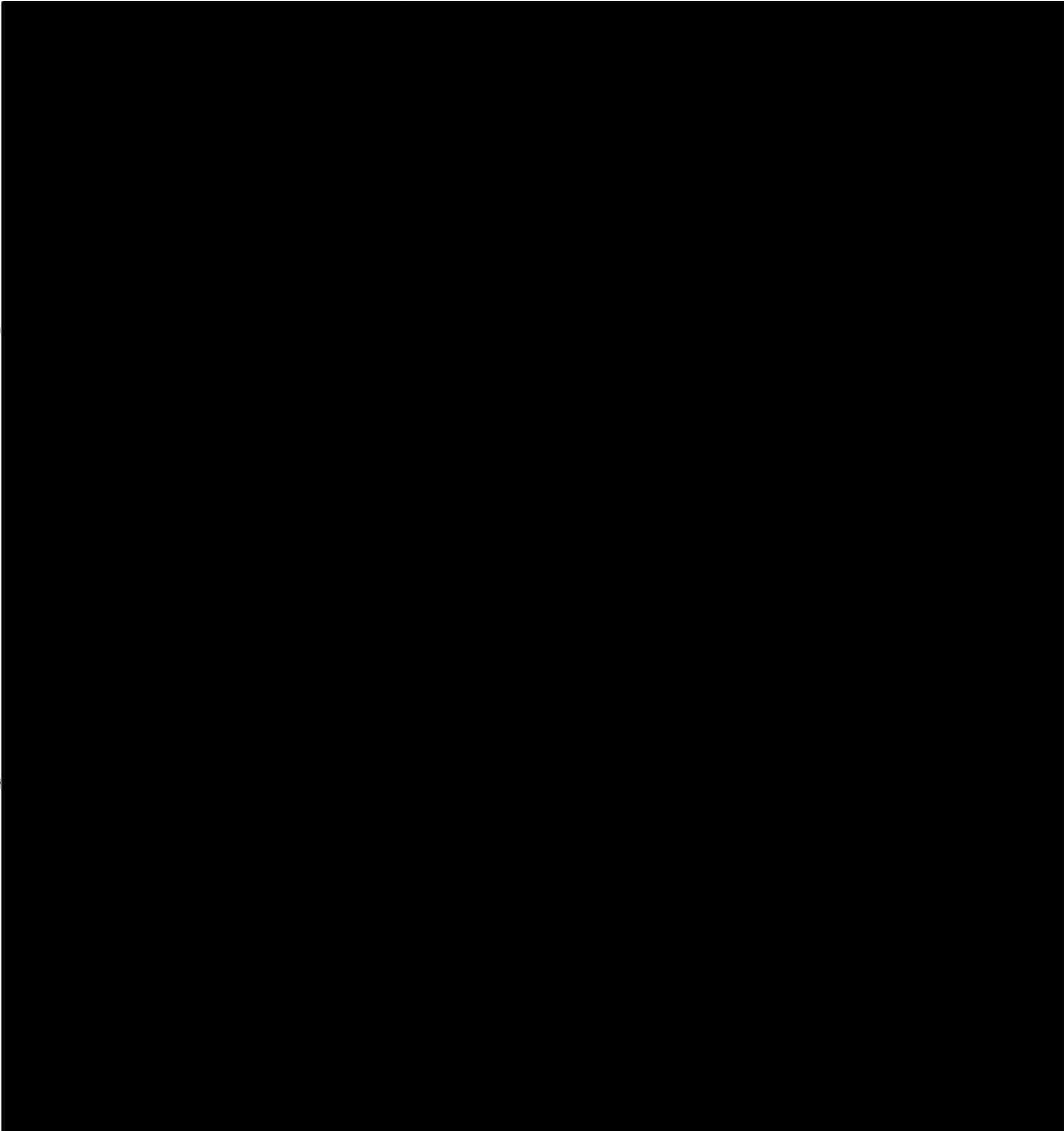




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

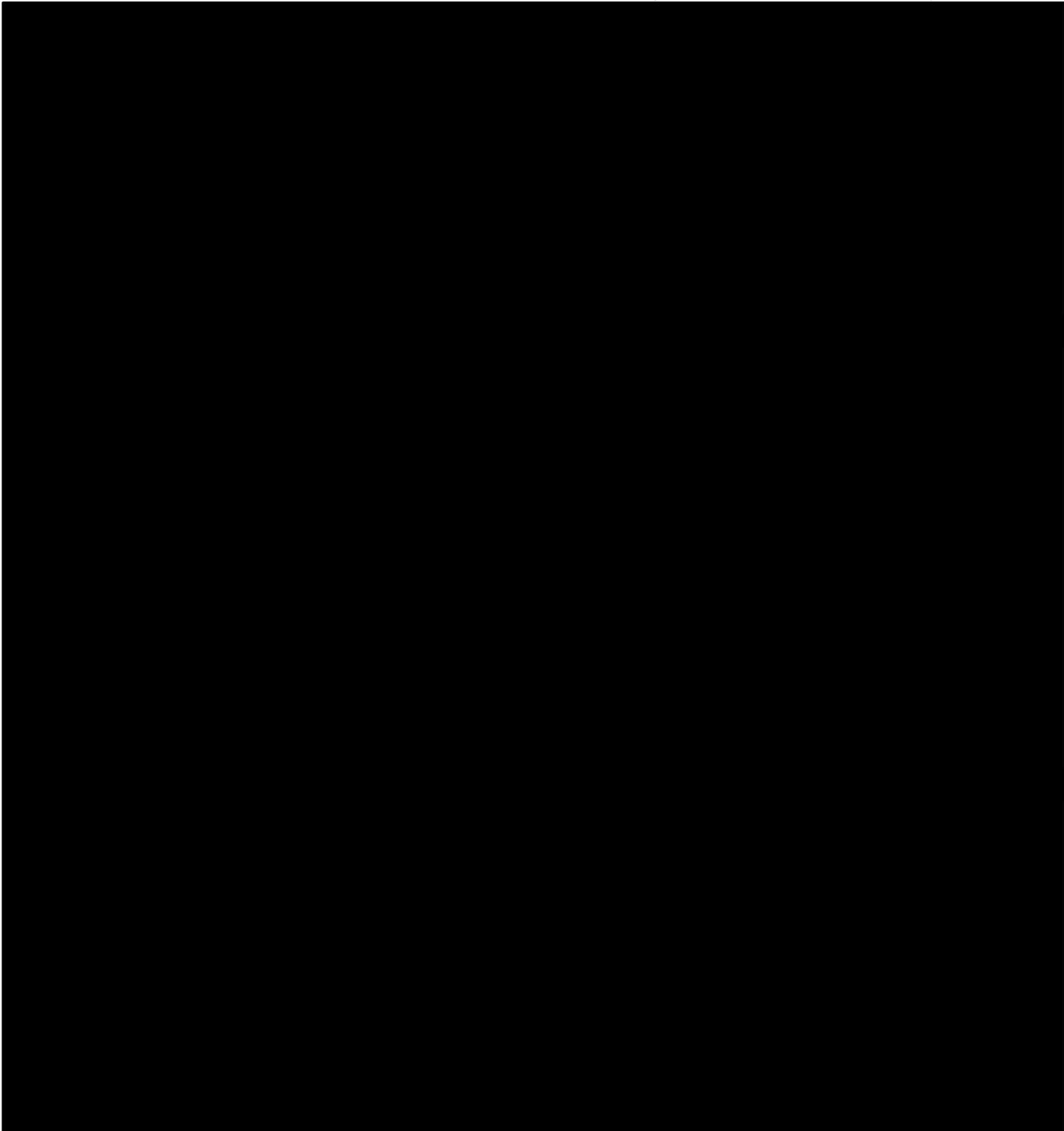




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

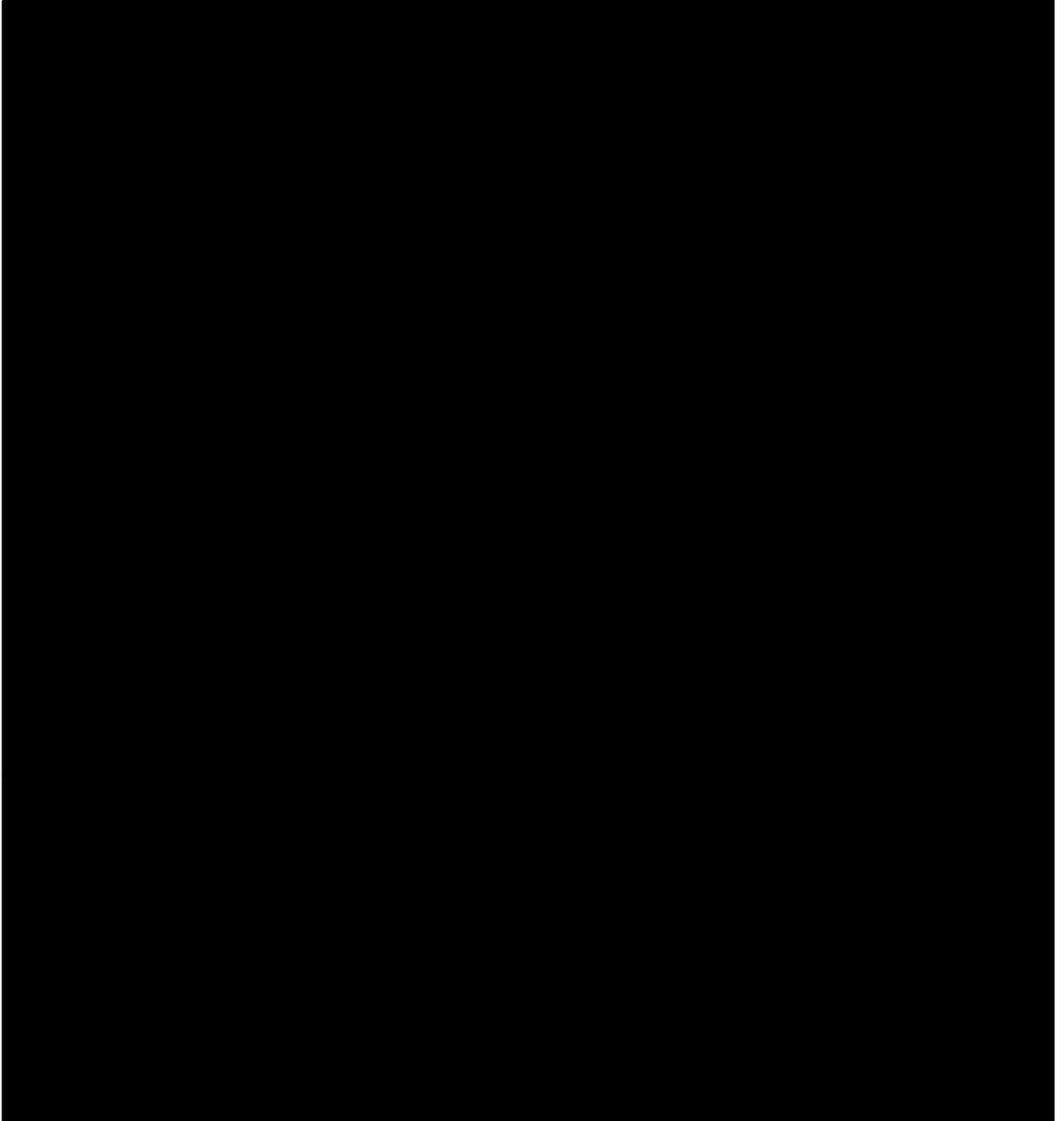




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

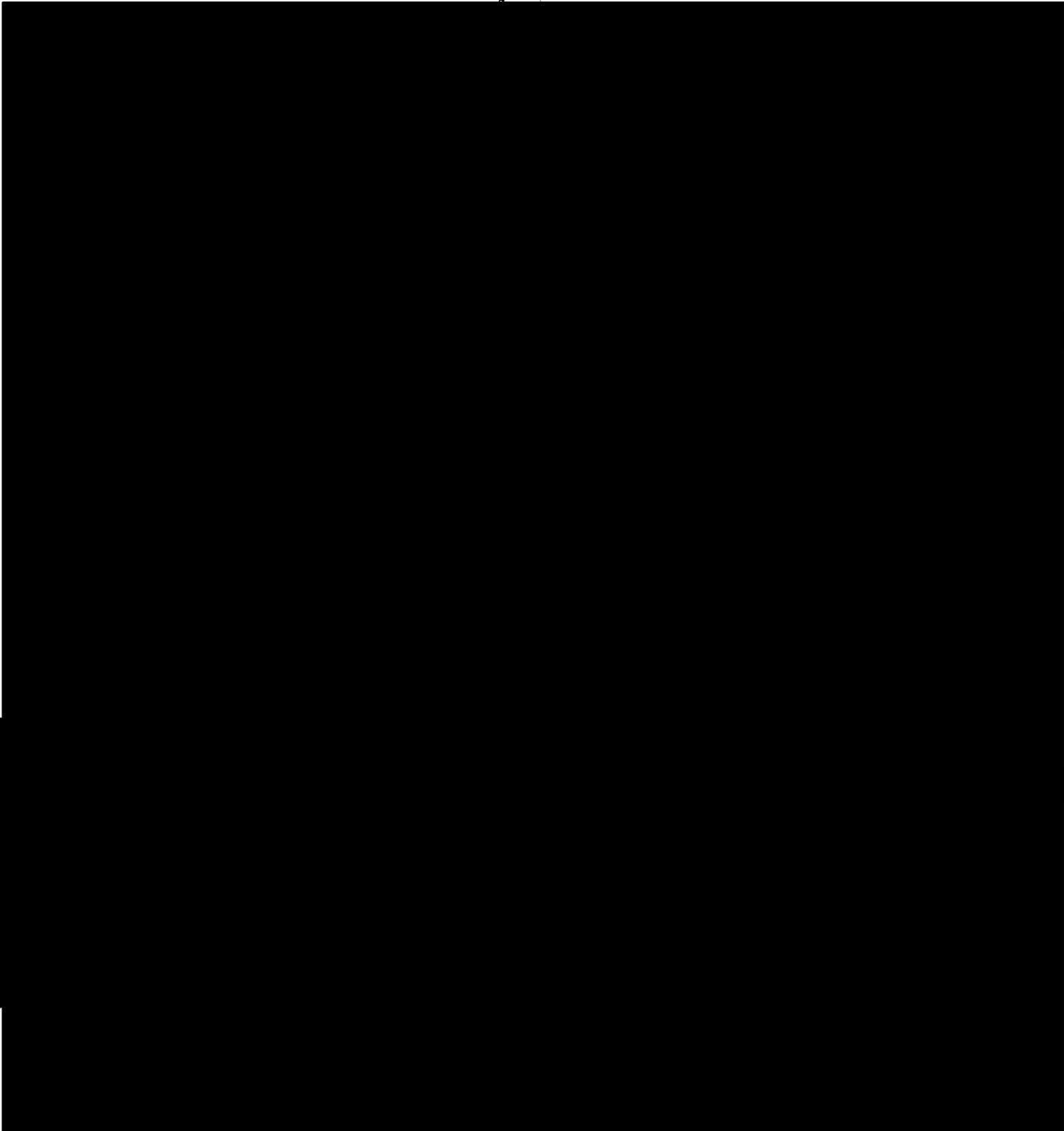




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

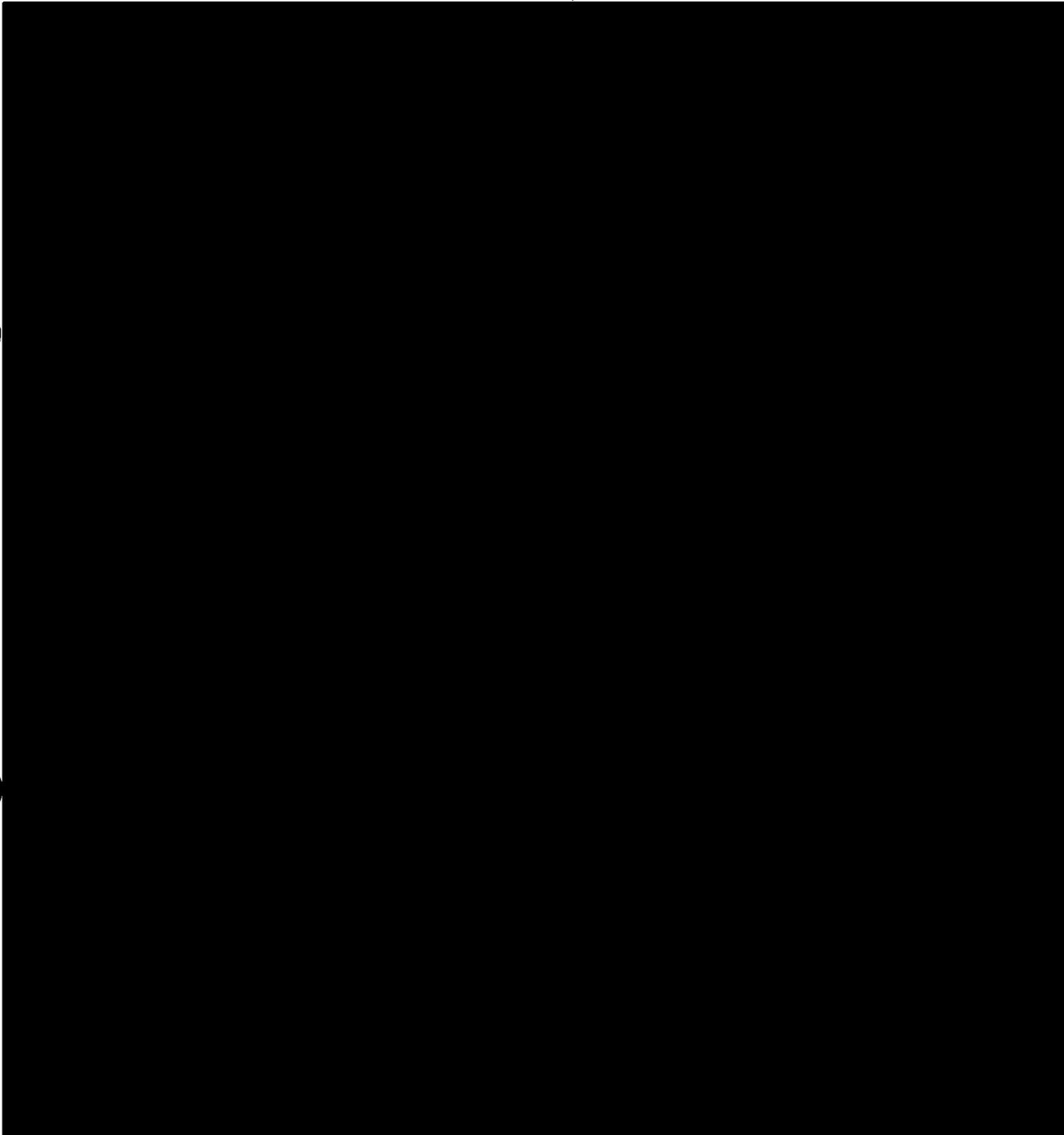




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

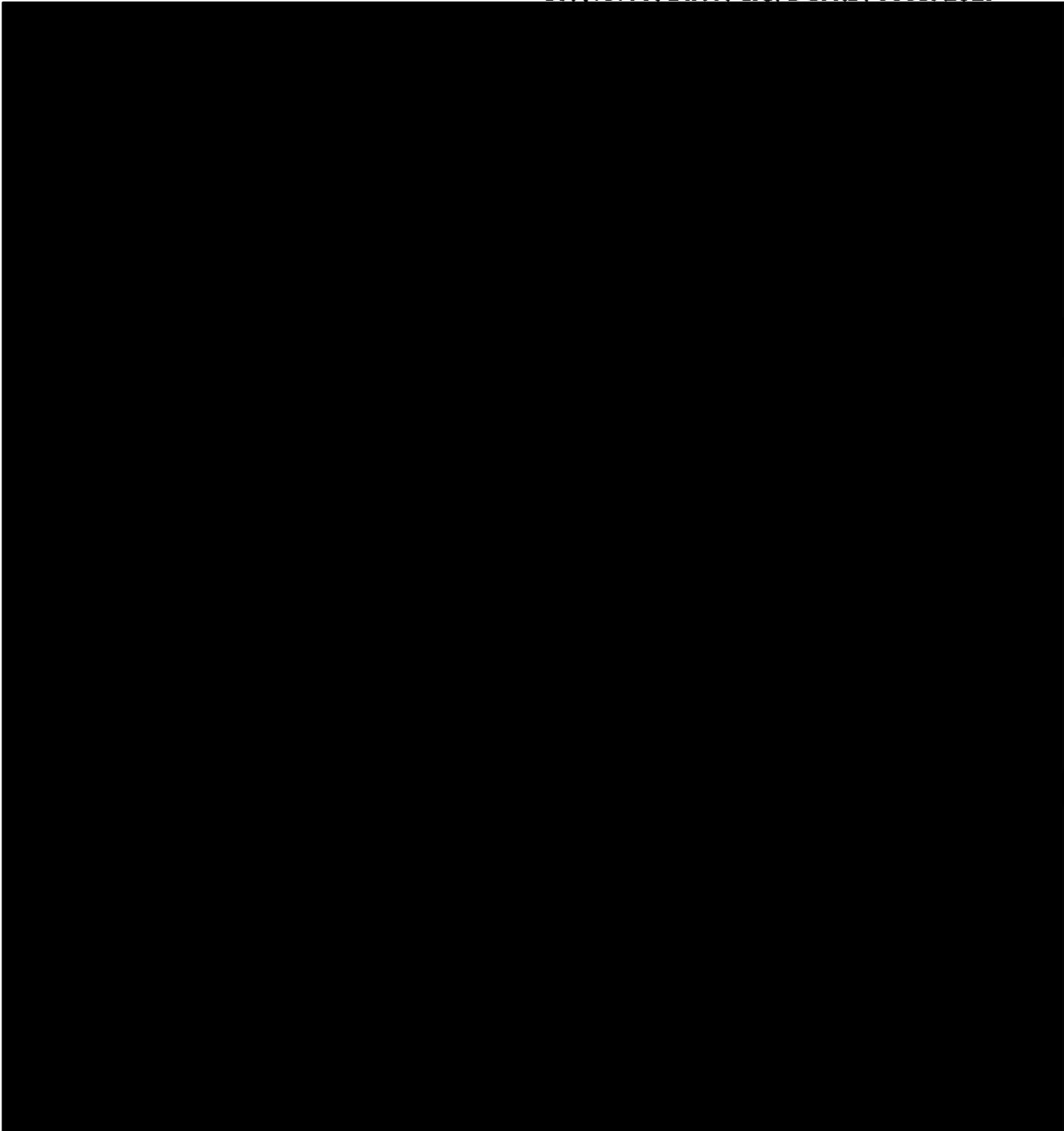




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

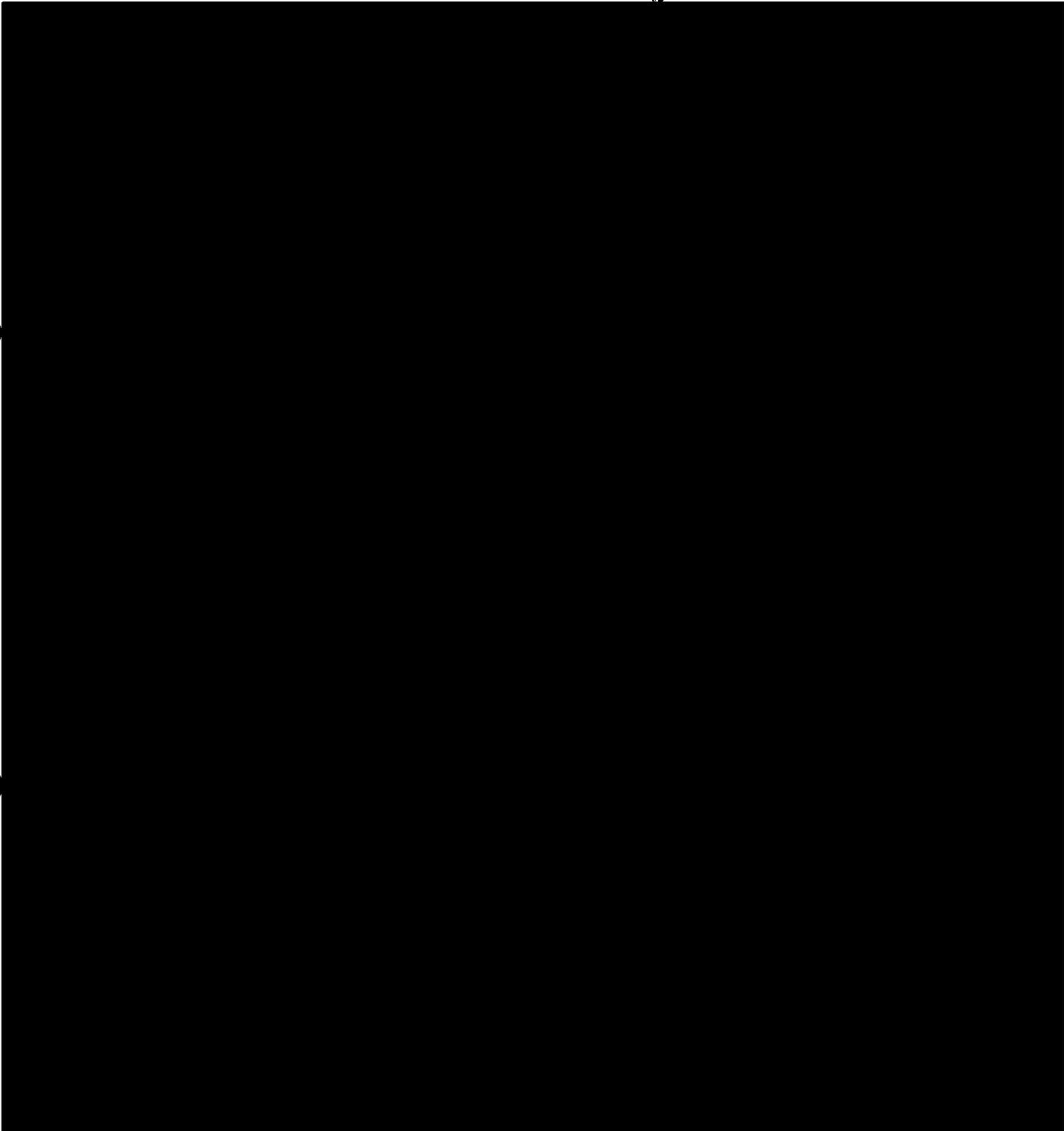




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

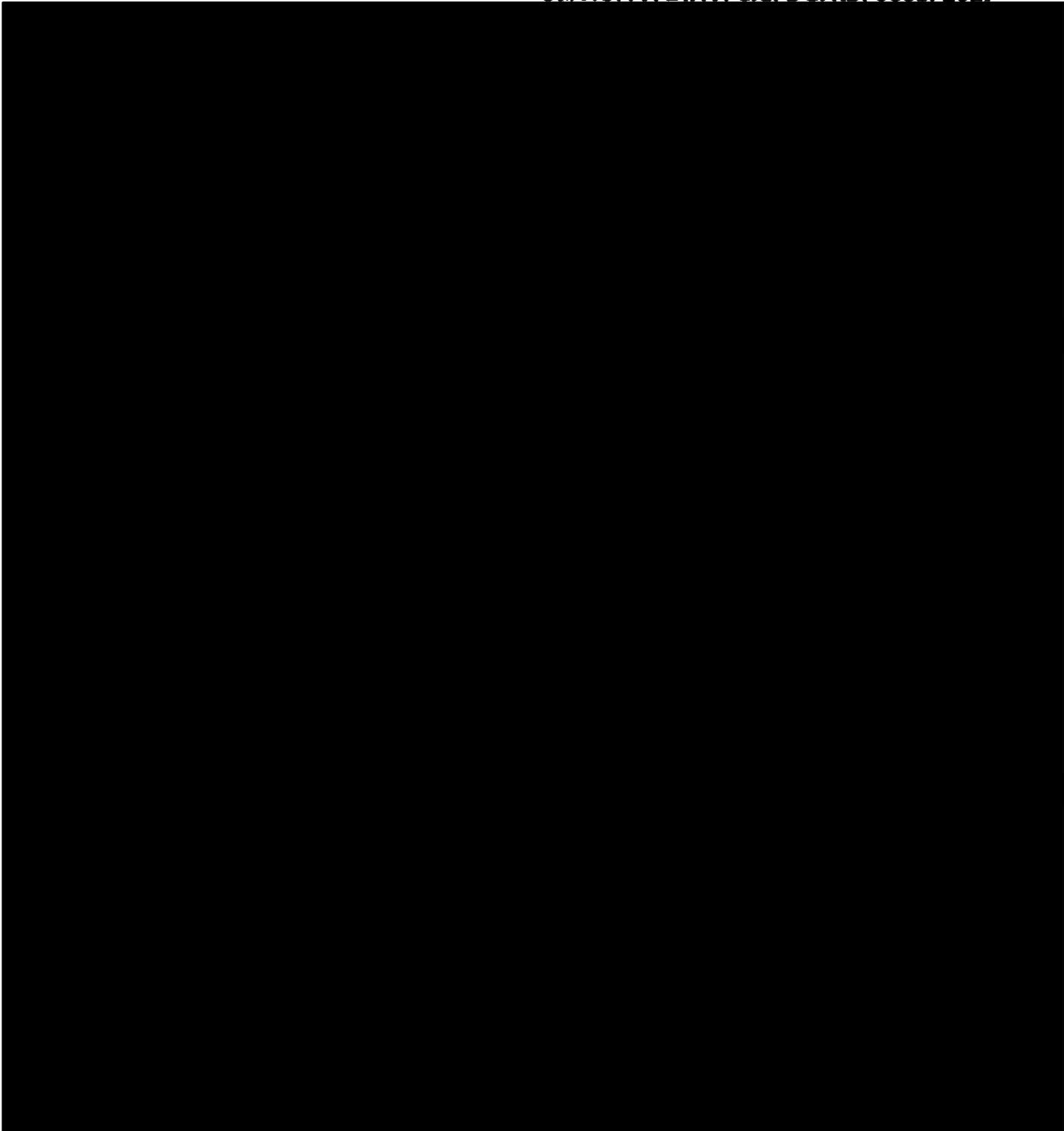




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



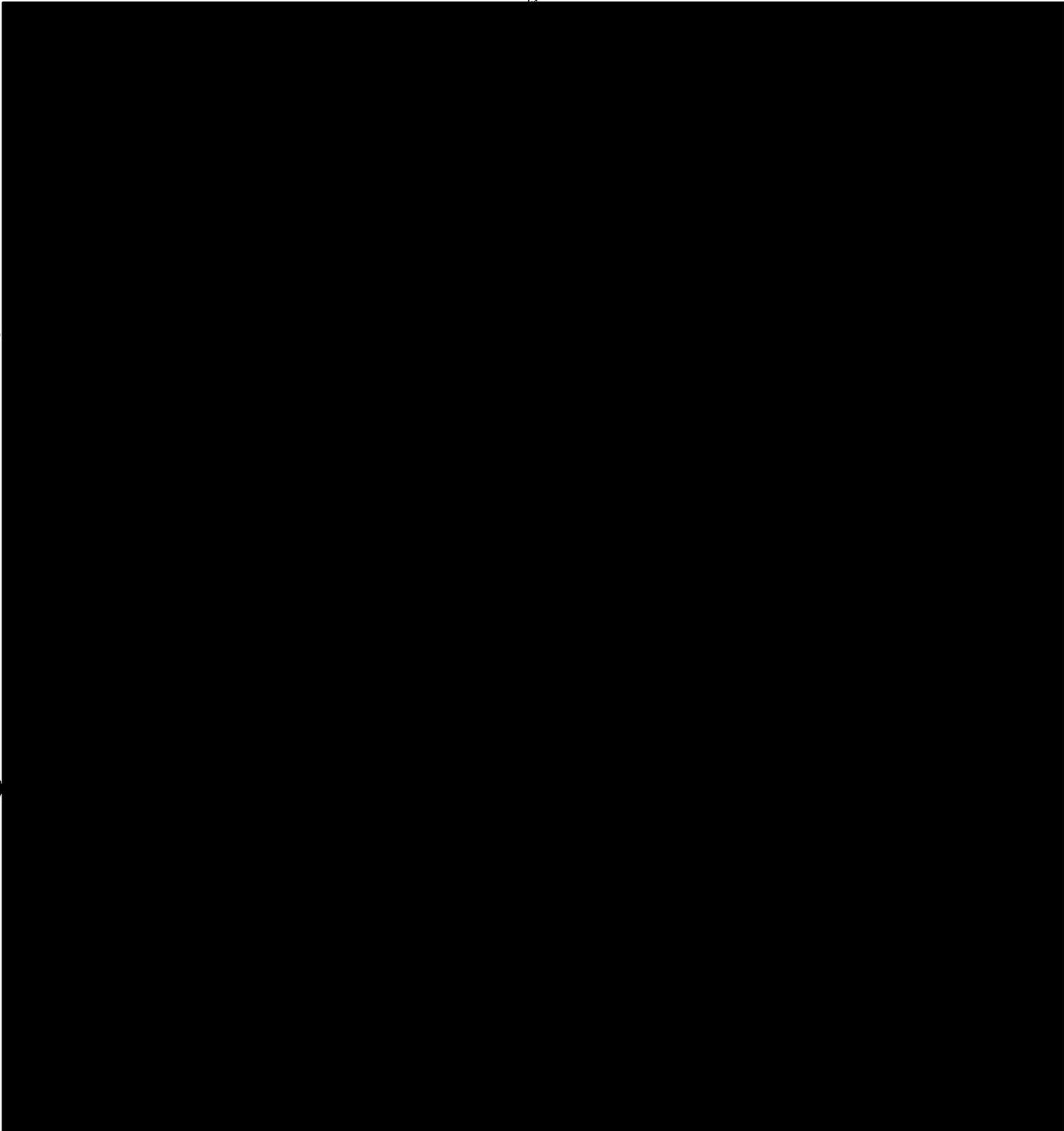
534



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

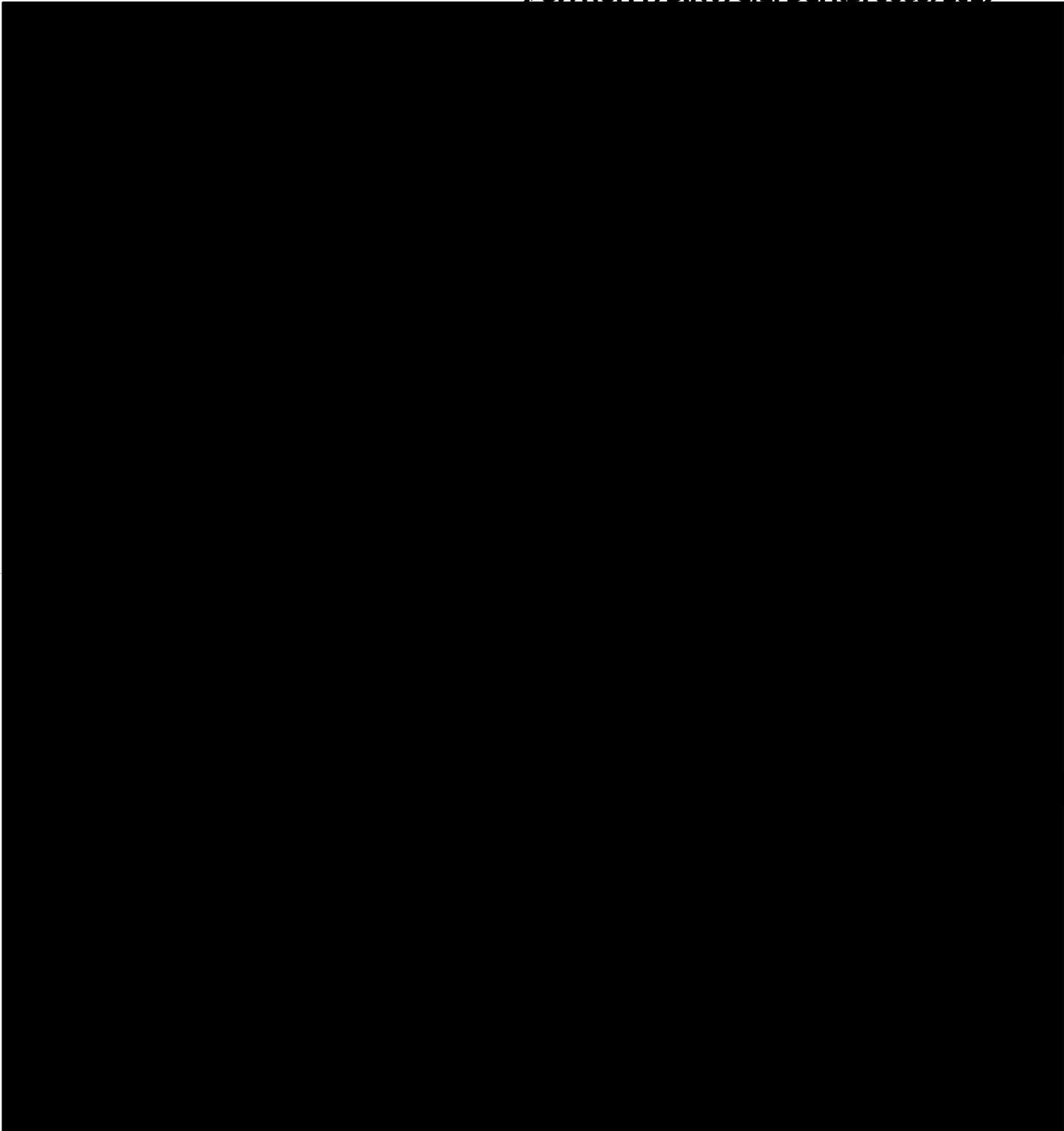




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

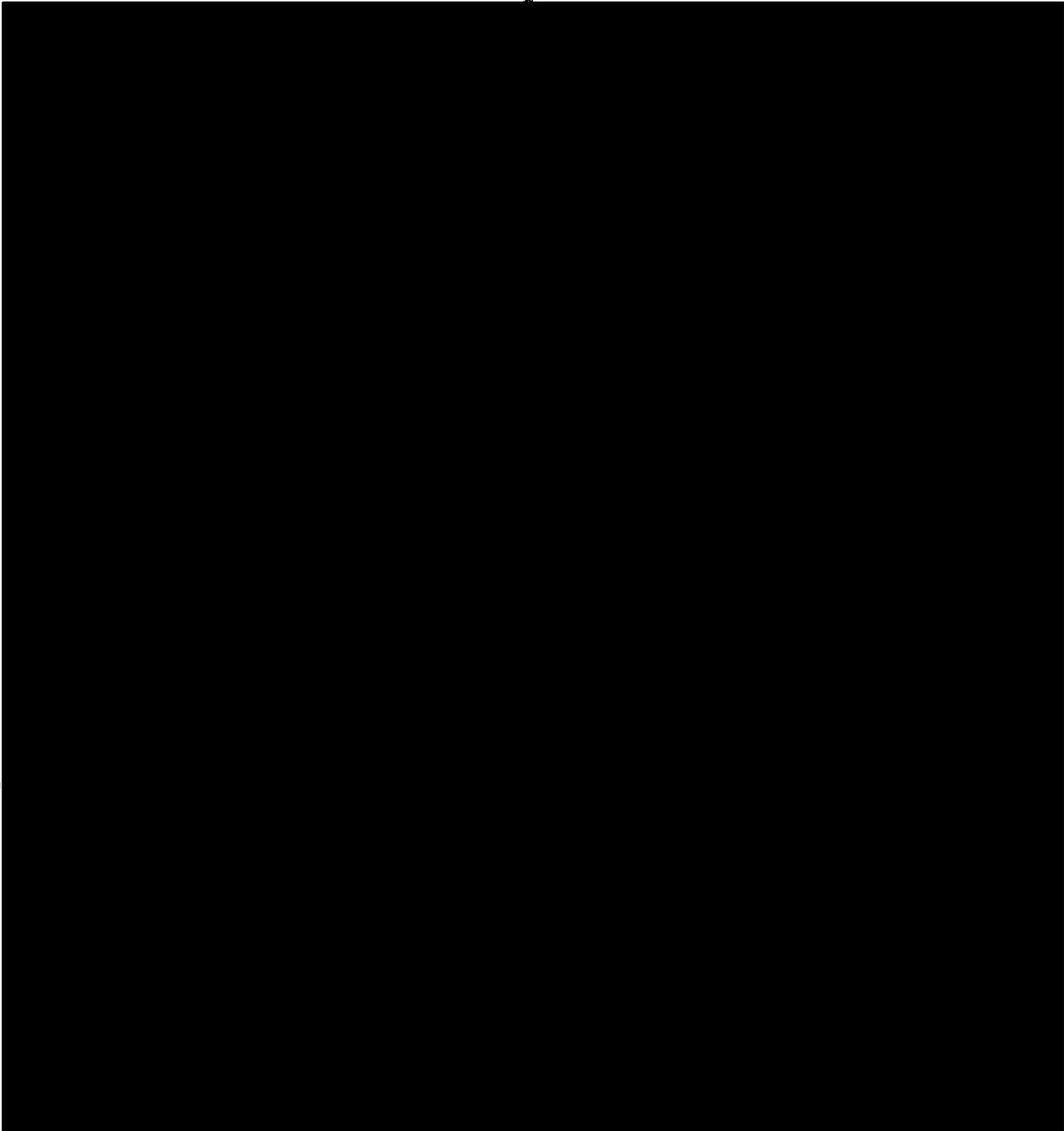




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

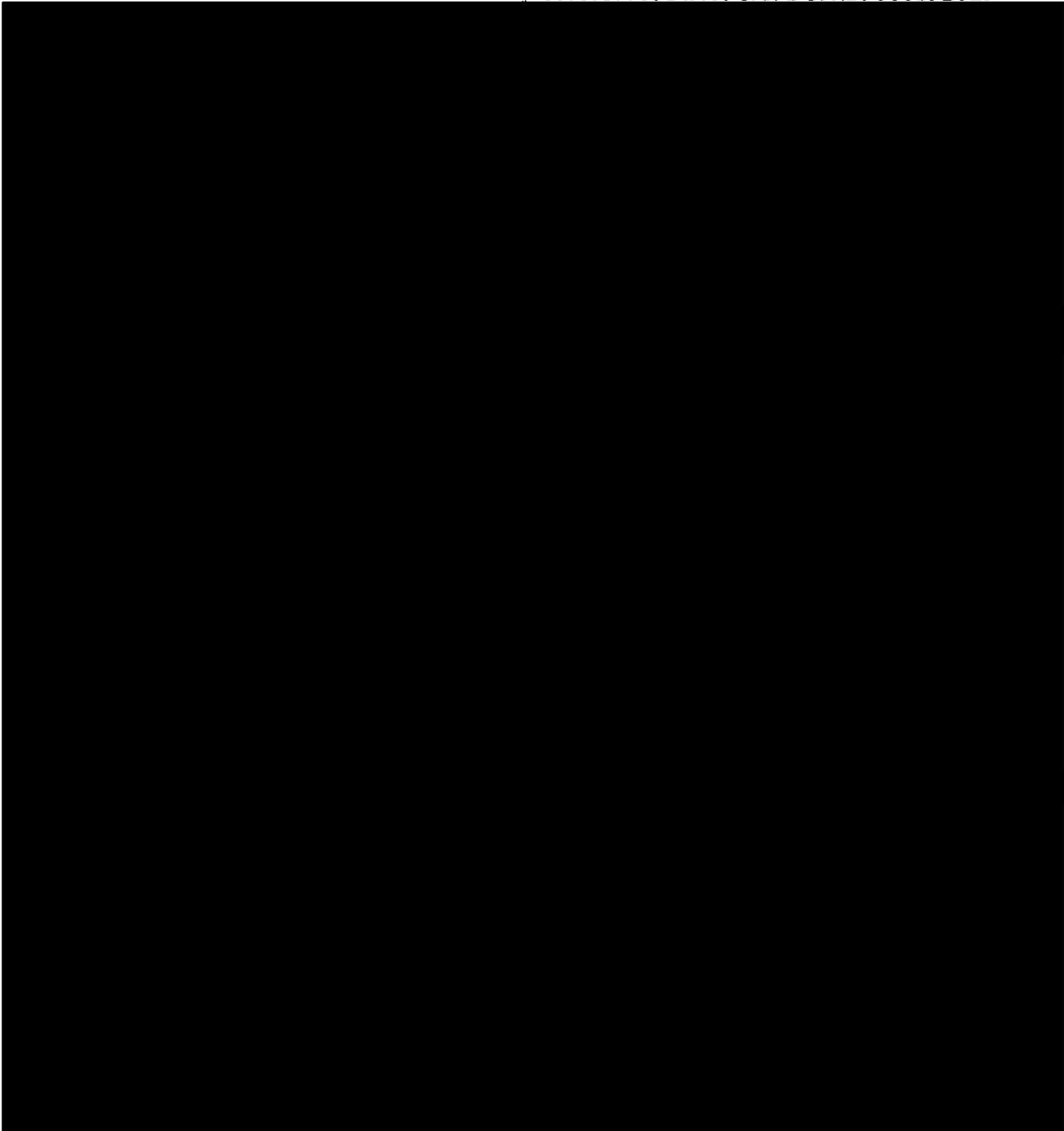




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



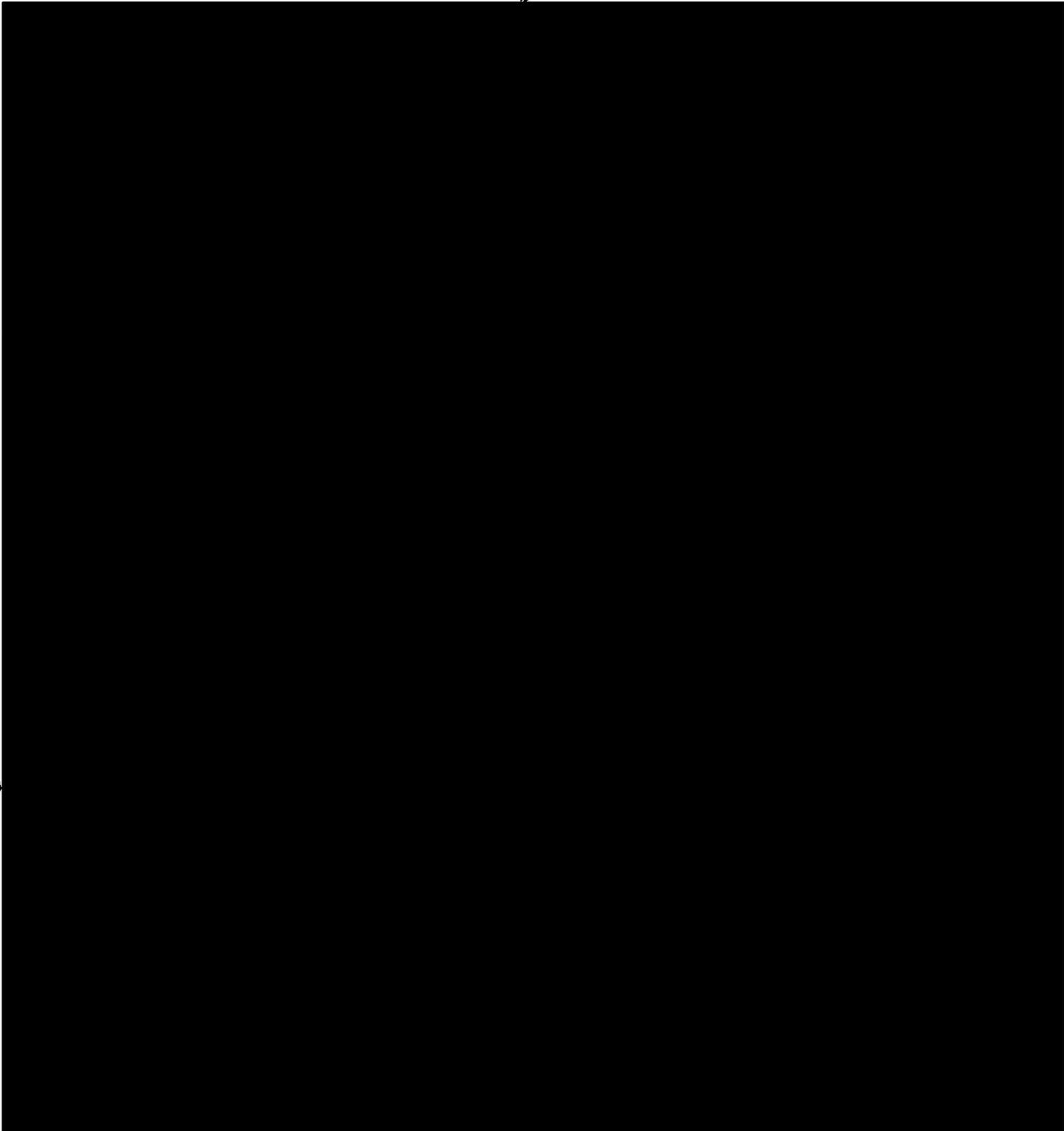
JA



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

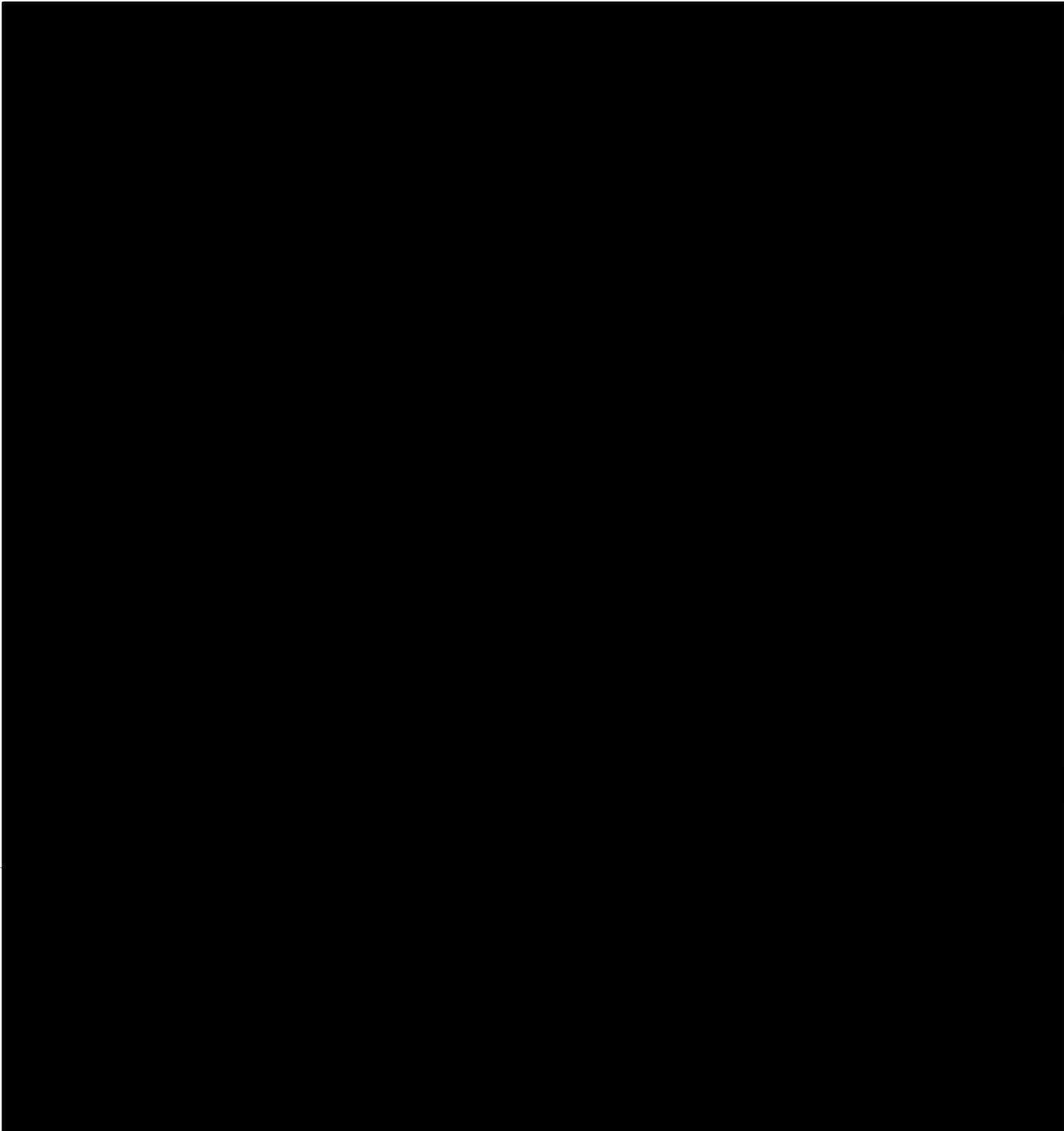




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



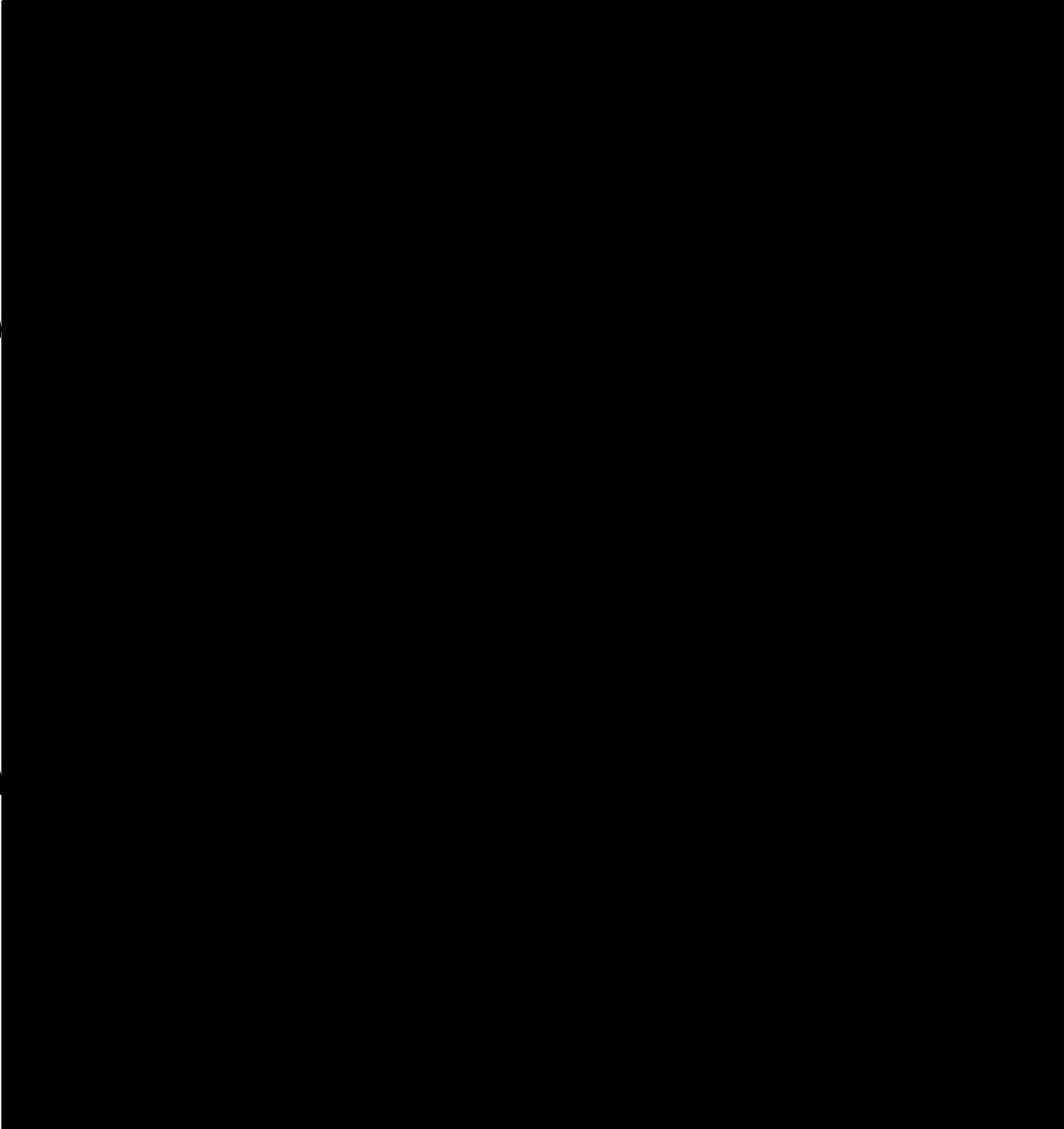
337



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017

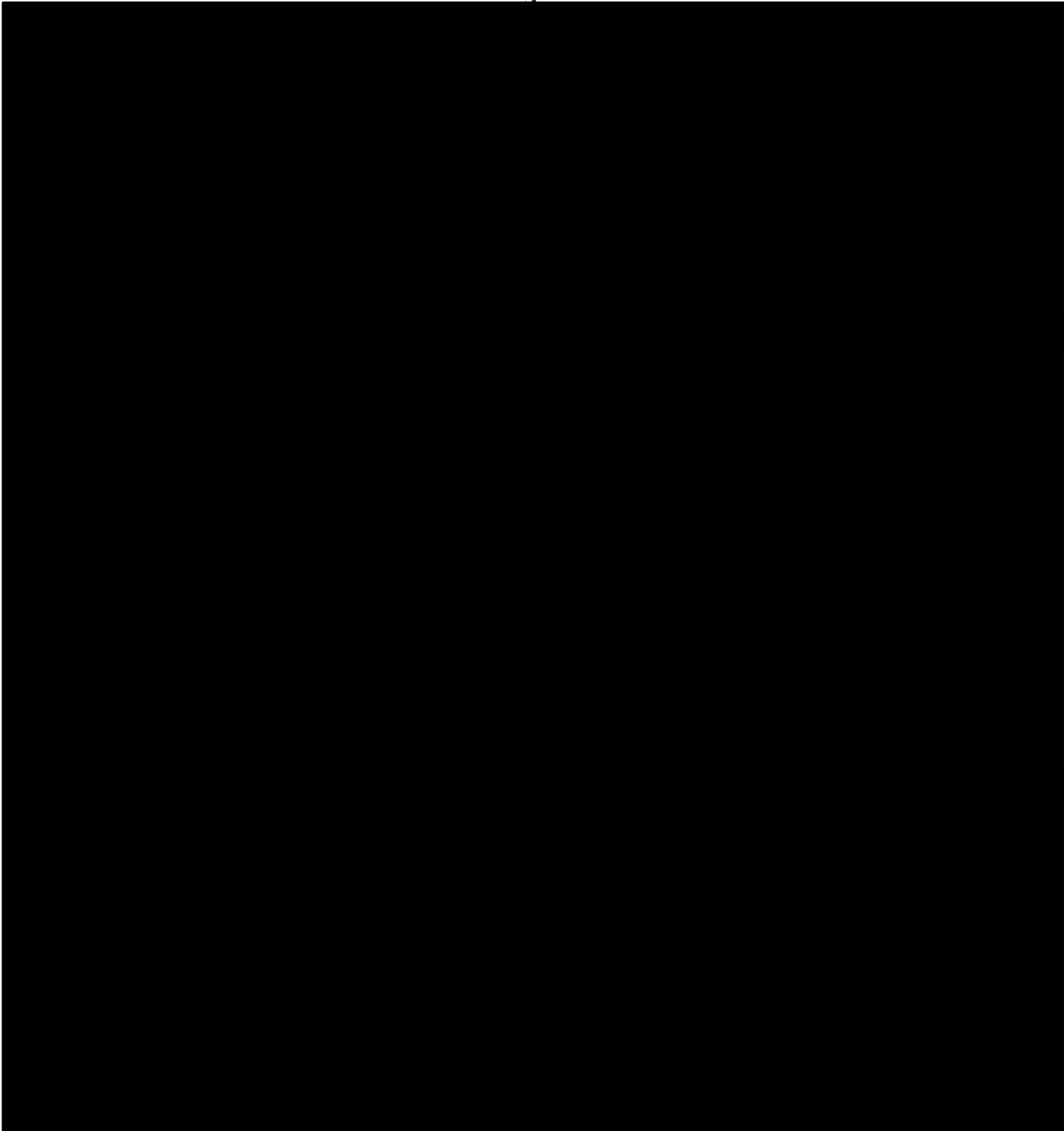




**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/0663/2017



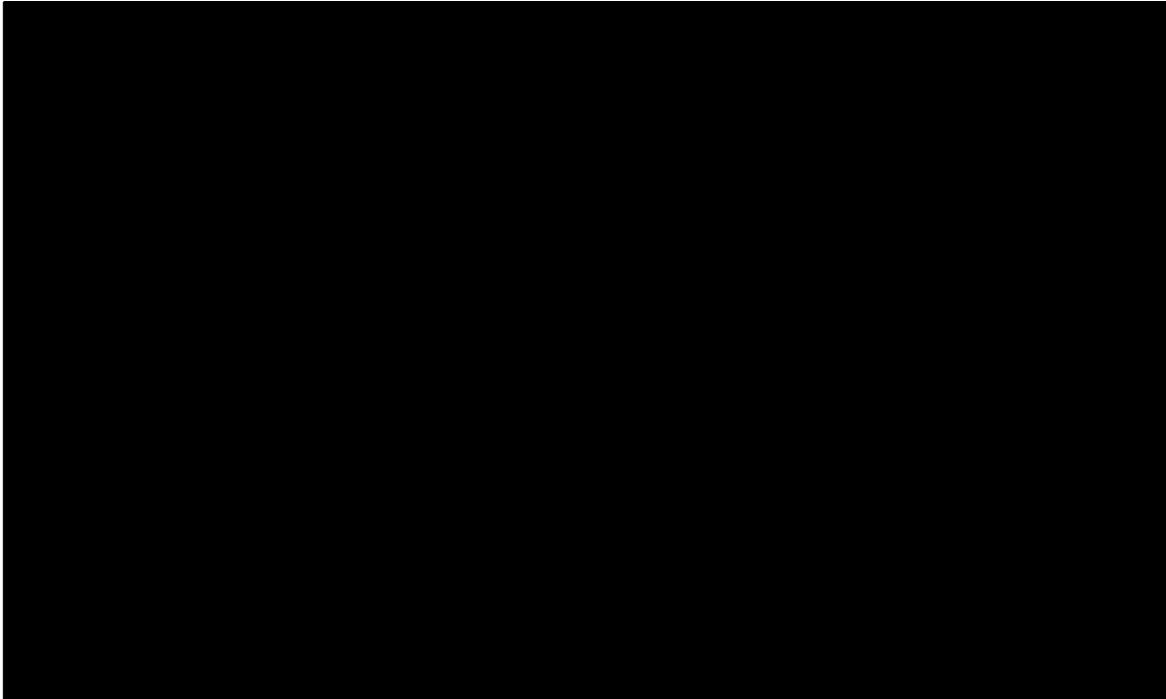


**ACTA PARA INTERVENCIÓN PERICIAL DE PRUEBAS DE DISPARO PARA
OBTENER ELEMENTOS BALÍSTICOS "TESTIGO" DE ARMAS DE FUEGO**

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, siendo las catorce horas del día catorce de junio de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el estado de Guerrero, con sede en Acceso al Tecnológico No. 3 Colonia Predio la Cortina, Código Postal 39090, Chilpancingo de la Bravos Guerrero, la suscrita licenciada María Teresa Silva Arias, agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos de los artículos 1, 16, 21 y 102 apartados "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2 fracción II, 3 fracciones II y III, 15, 16 párrafo primero, 123 bis, 168, 206, 208, 220, 221, 223, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1, 4 apartado A), inciso a), b), y c), 10 fracción X, 22 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Acuerdo 09/2015 por el que se establecen las Directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia emitido por el Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha doce de febrero de dos mil quince, y Circular 06/96 de la Institución; acompañada de testigos de asistencia que al firmar y dan fe, para debida constancia de lo actuado. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

2014. ----- de Investigación -----
--- Se proporciono dos cartuchos útiles por arma de fuego a valoración, Para obtención de elementos balísticos "testigo". Se designó dos representantes de Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero a fin de que estén presentes en la práctica de pruebas de disparo. -----
- - - Mediante oficio SDHPDSC/OI/1090/2017 se solicitó al Delegado de la Procuraduría General de la República en el estado de Guerrero, designar un espacio para llevar a cabo prueba de disparo a las armas de fuego. -----
- - - Mediante oficio SDHPDSC/OI/1062/2017 se solicitó al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, designación de Peritos en las materias de Balística, Fotografía y Video, para que realicen y documenten la Prueba de Disparo, para lo cual se designaron en materia de Balística Forense, al C. [REDACTED] que realice [REDACTED]



--- Los elementos balísticos testigo fueron relacionados por el personal pericial en el registro de cadena de custodia quedado reguardados en la sala de Mando de la Delegación Estatal y éstos serán trasladados a la Coordinación de Servicios Periciales de la Institución. -----

--- Se hace constar que el cap [redacted] bdirector de Registro, Control y Portación de Armamento Municiones y Equipo de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, recibe las armas de fuego [redacted] de Castrejón, motivo de la pruebas periciales en la presente diligencia [redacted]

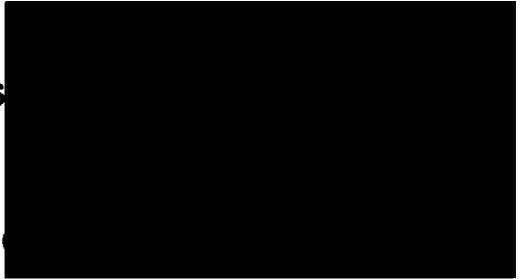
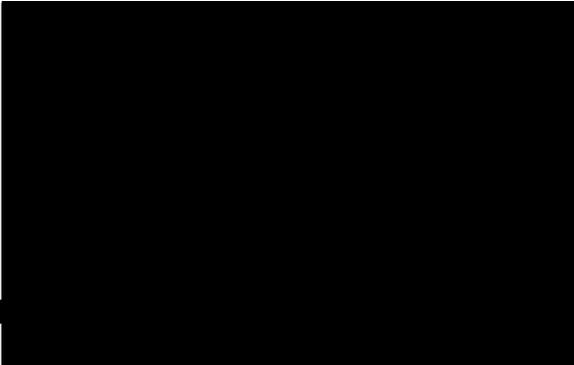
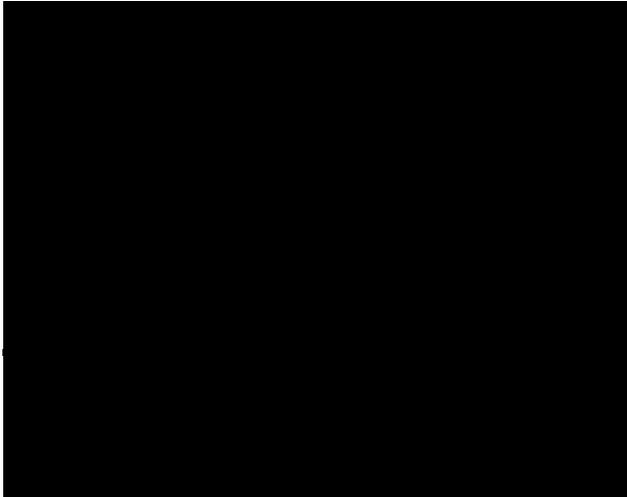
--- Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar [redacted] que en ella interv [redacted]

SUBDIRECTOR DE
EQUIPO DE LA S
DE LA SEC

UNICIONES Y
GUERRERO
RERO



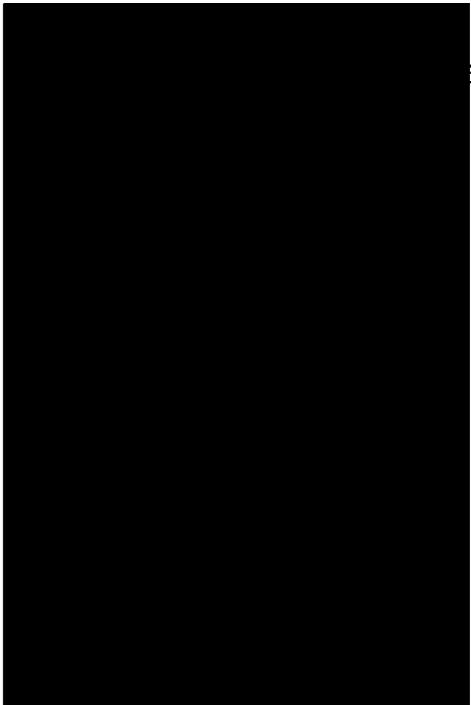
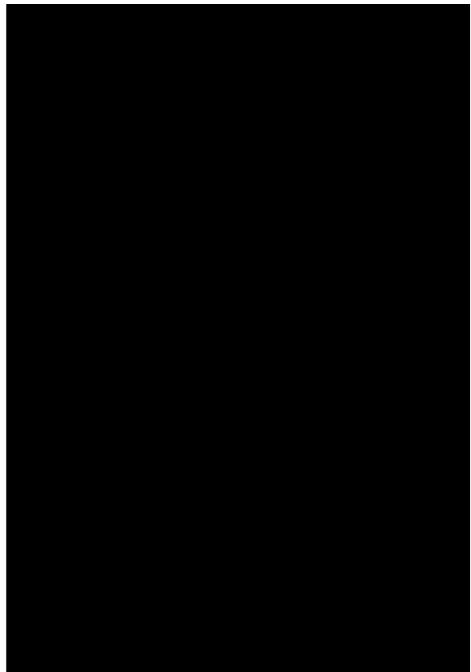
PERITOS DE LA CGSP-PGR



ASIS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



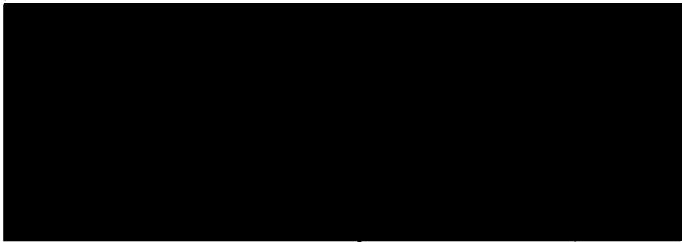
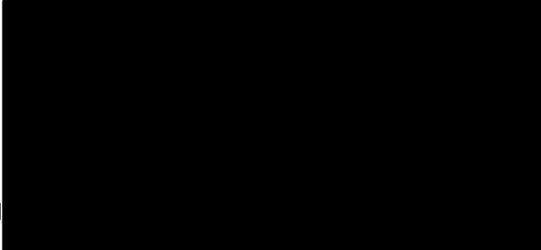
CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licencia [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuvo con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE

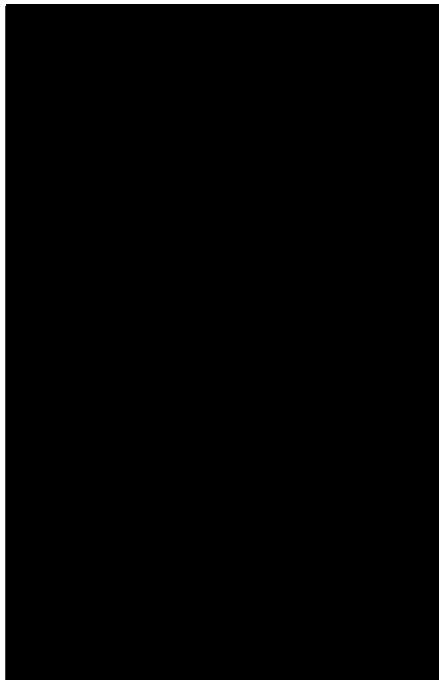
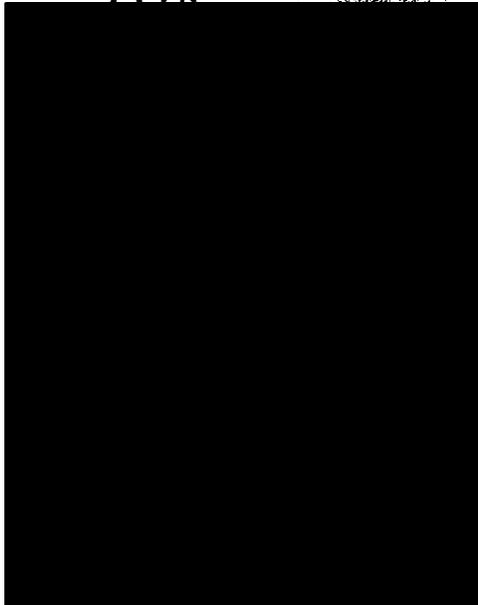


LI

PGR



513



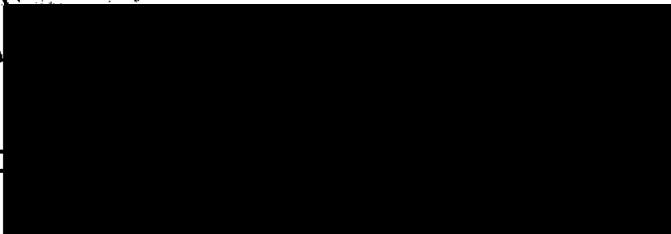
CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

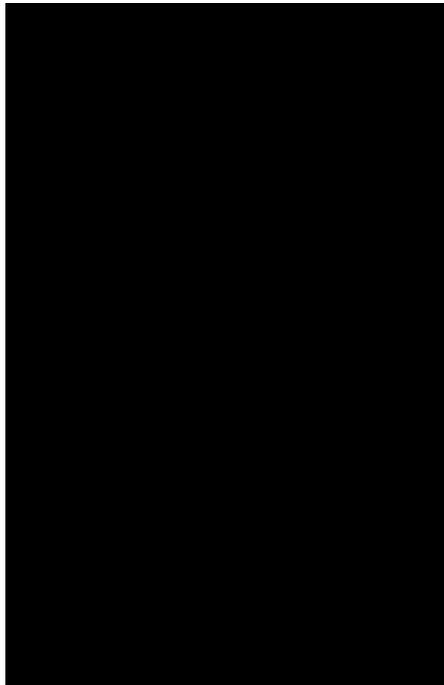
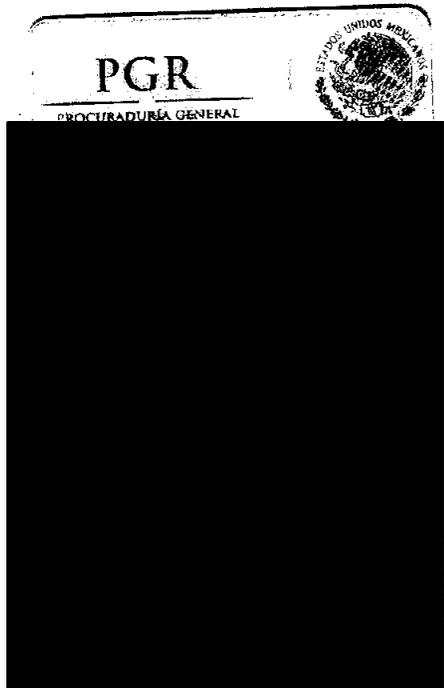
- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, no concuerda fiel y exactamente con su original que en este lugar y fecha tuve a la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE



Oficina de Investigación

LI



544

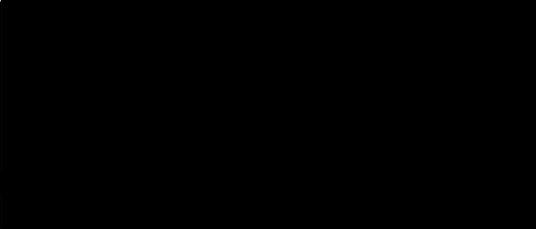
CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

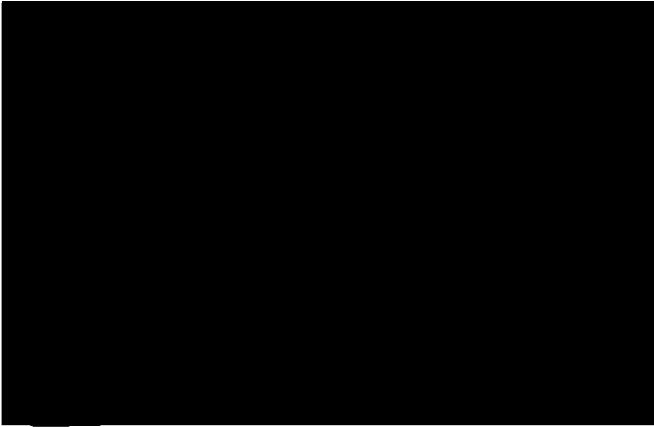
- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuvo con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE



[redacted] a de Investigación





CERTIFICACION

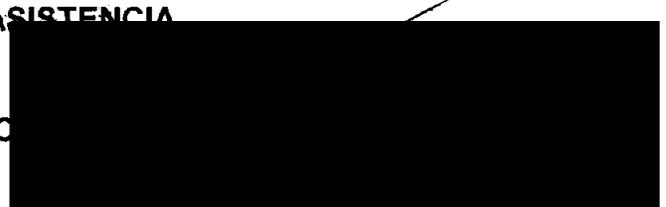
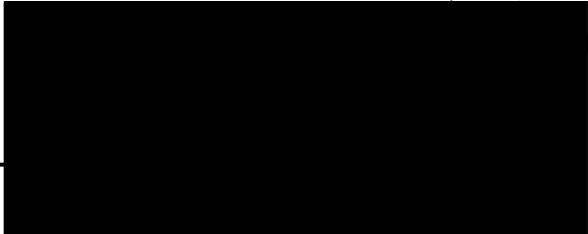
En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

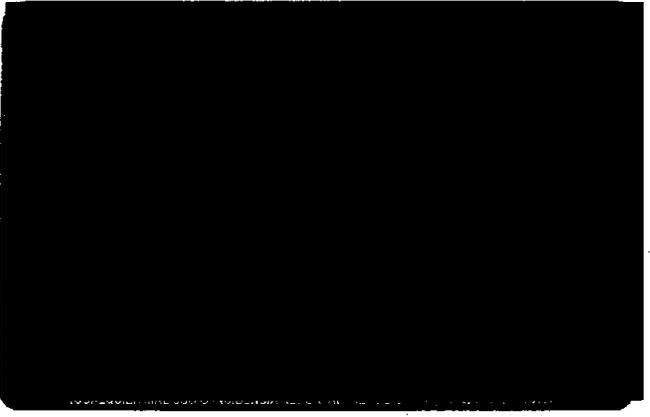
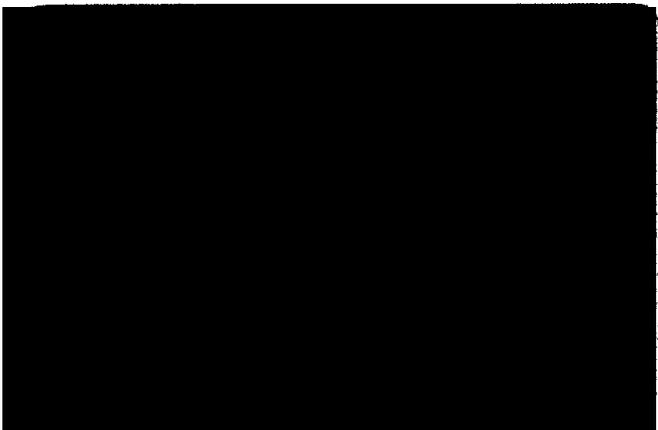
----- Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, m[REDACTED] concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a [REDACTED] con la que fue cotejada debidamente. -----



DAMOS FE



ASISTENCIA



CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la acompañan, firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA.

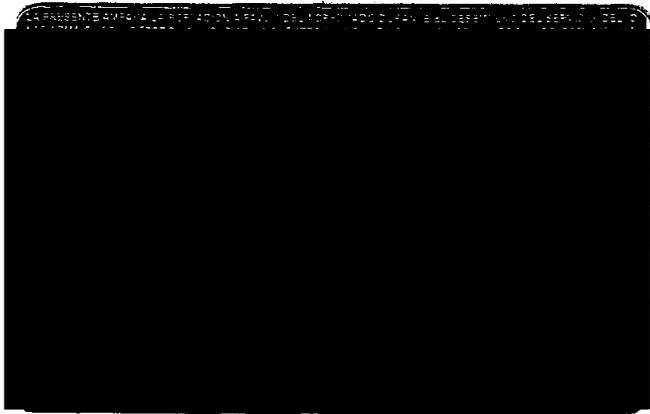
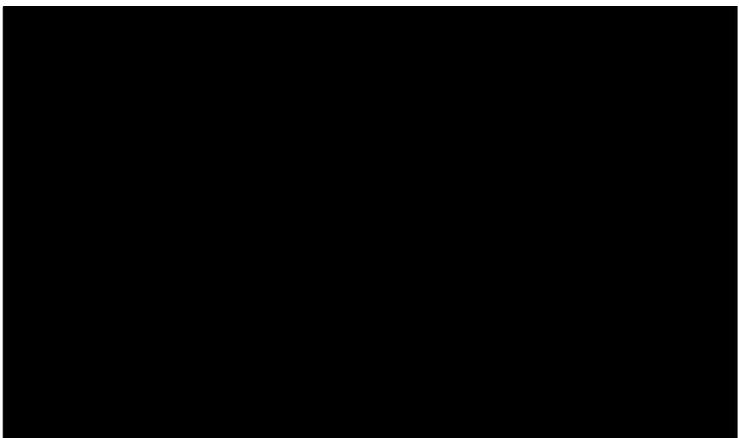
- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuvo con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE



E ASISTE





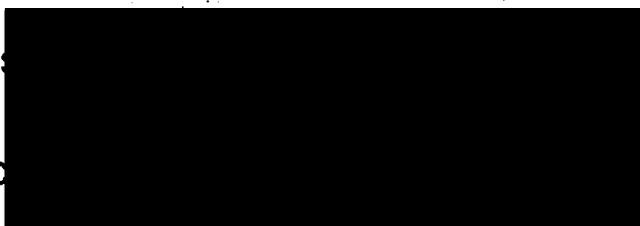
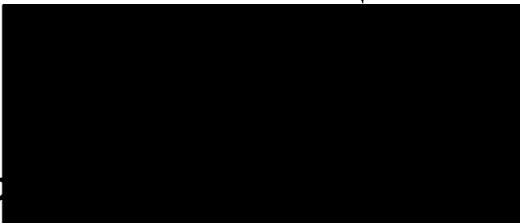
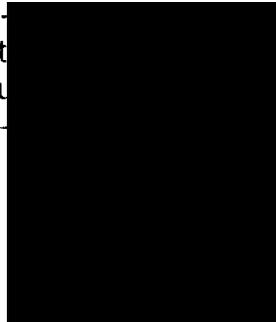
CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja út
concuenda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tu
con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE



LIC

E A

C

GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación





Sección: Subdirección del Registro, Control y Portación de armamento, Municiones y Equipo

No. Oficio: SRCPAME/472/2017.

Asunto: Se informa

Chilpancingo, Guerrero; 14 de junio del 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación.
Presente.

En cumplimiento a su oficio número SDHPDSC/01/631/2017, de fecha 23 de marzo del año 2017 y con la finalidad de que se realice la **PRUEBA DE DISPARO;** [REDACTED]

[REDACTED]

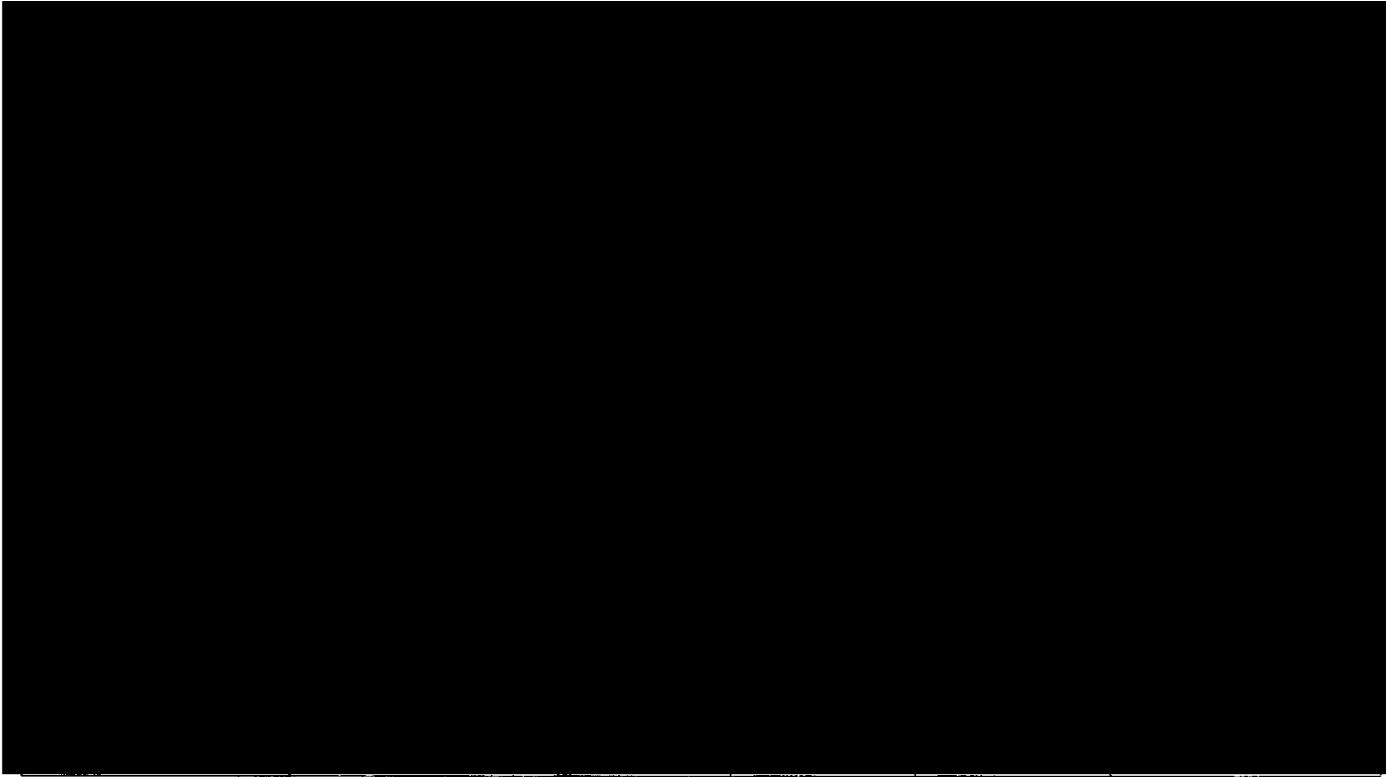
N.P	CLASE	MARCA	MODELO	CALIBRE	MATRÍCULA	FOLIO
-----	-------	-------	--------	---------	-----------	-------

[REDACTED]						
------------	--	--	--	--	--	--

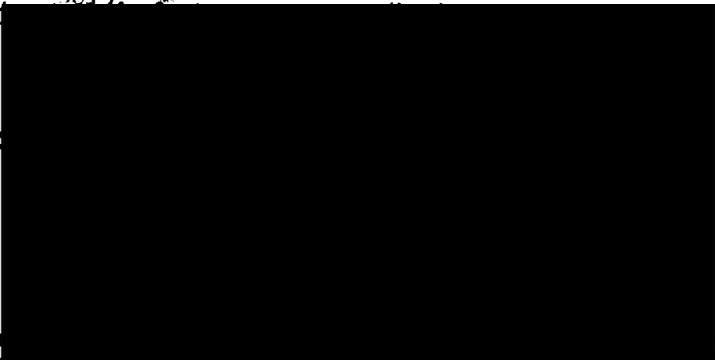
Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco Primero Piso,
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074.
Chilpancingo, Guerrero. Tel. (747) 47 1 97 37

www.guerrero.gob.mx





Lo que informo a usted



- C.C.P. Graf. Brig. D.E.M. Pedro A. [Redacted] Presente.
- C.C.P. Mtro. Erwin Tomas Martín [Redacted] para su conocimiento.-Presente.
- C.C.P. Comisario General José Alfonso [Redacted] Encargado de la Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.- Mismo fin.-Presente.
- C.C.P. Lic. Olivia Pineda Pineda.- Directora General de Desarrollo Humano.-Igual fin.-Presente.
- C.C.P. Lic. Francisco Javier López Mandujano.- Director General de Técnica y Logística.-Idéntico fin.-Presente.
- C.C.P. Lic. Francisco Montesinos Baños.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Para su conocimiento.-Presente.
- C.C.P. Lic. Constantino Leyva Romero.- Jefe de la Unidad de Contraloría y Asuntos Internos.-Mismo fin.-Presente.
- C.C.P. Archivo.

Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco Primero Piso,
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074,
Chilpancingo, Guerrero. Tel. (747) 47 1 97 37

www.guerrero.gob.mx





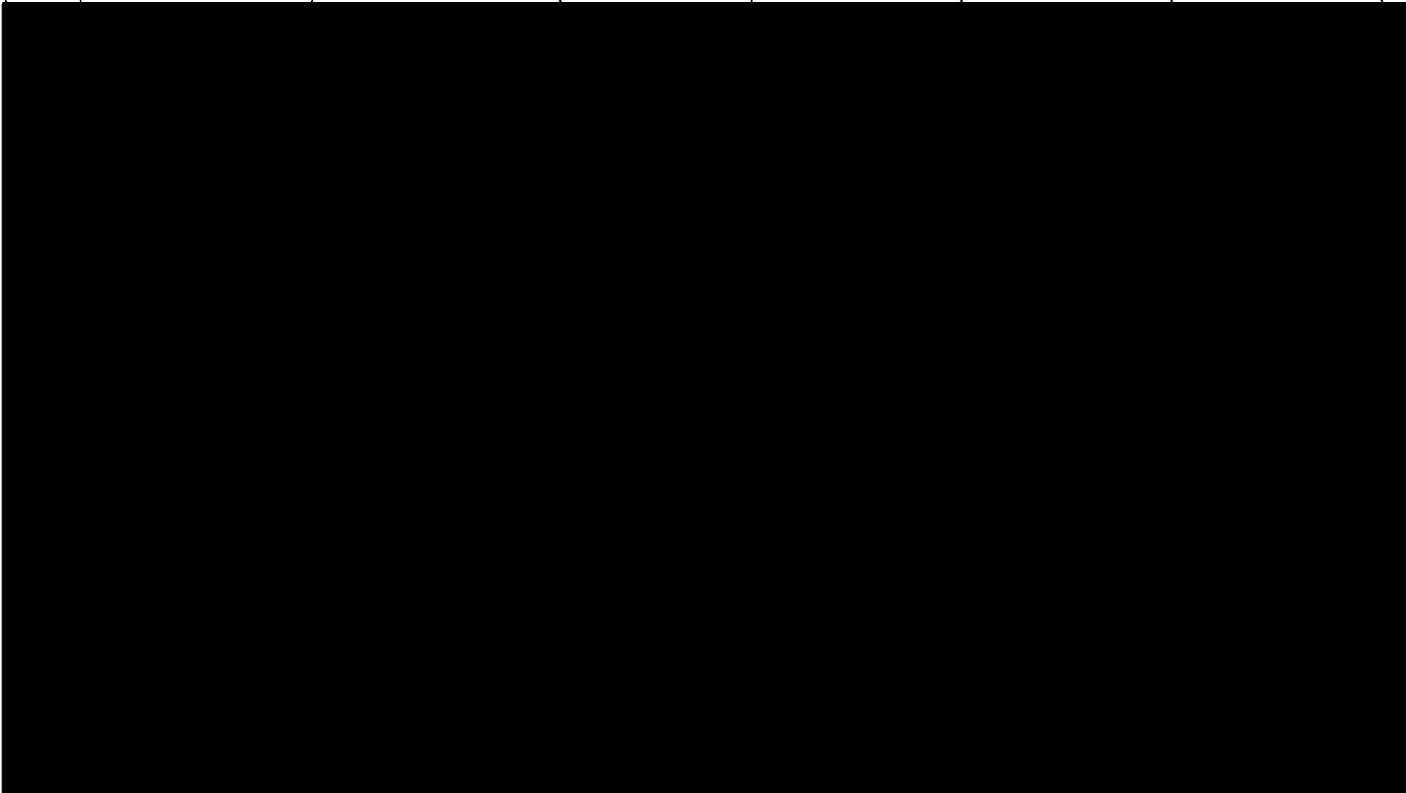
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	OF SRCPAME/472/2017.	SEDE DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA	14/06/2017
		GENERAL DE LA REPUBLICA EN CHILPANCINGO	
		Acceso al Tecnológico No.3, Colonia Predio La Cortina, Código postal 39090. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	14:00 am

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

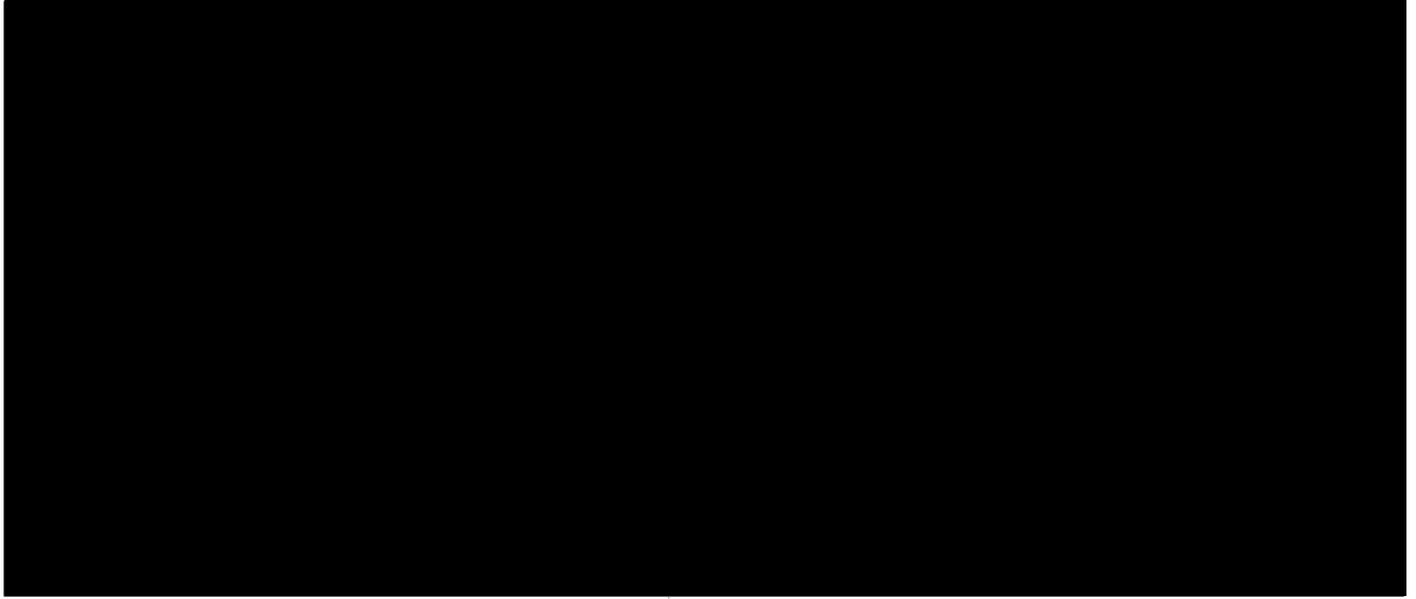


N.P	CLASE	MARCA	MODELO	CALIBRE	MATRÍCULA	FOLIO
-----	-------	-------	--------	---------	-----------	-------

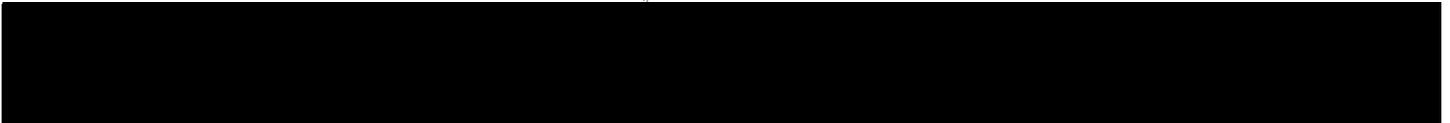




REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA



2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).



<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------------	-------------------------------------

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según correspondiera. Puede emplear ítems).



4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).



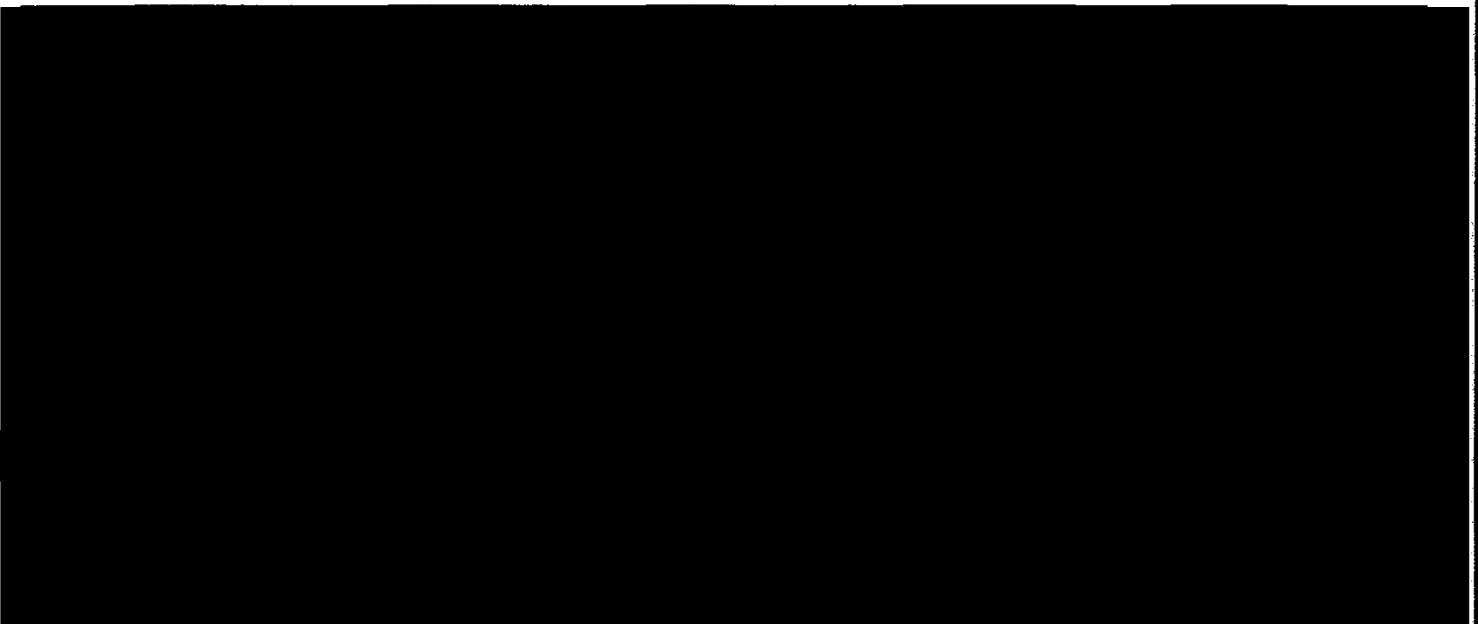
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Nombre completo	Institución y cargo	Etapas	Firma

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input checked="" type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	
Recomendaciones: Ninguna recomendación			

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).



Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE REMISIÓN POR INTERNET

- - - En la Ciudad de México siendo las 14:11 catorce horas con once minutos del catorce de junio de 2017 dos mil diecisiete el suscrito [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR-----

- - - Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 16, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;-----

- - - Que siendo la hora, día, mes y año señalado se procede a hacer constar que se remitió a [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] contenida en el oficio SDHPDSC/OI/1098/2017, correo electrónico que se anexa en una foja útil, por lo cual siendo las catorce horas con veinte minutos de la fecha en que se actúa y por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente para los efectos a que haya lugar.-----

**CONSTE
CUMPLASE**-----

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

DAMOS FE.-----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

De: [Redacted]
Enviado el: miércoles, 14 de junio de 2017 02:35 p.m.
Para: [Redacted]
Asunto: Se solicita informacion de talleres
Datos adjuntos: ecotertalleres_2016_01_11_17_15_18_213.pdf

[Redacted]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE REMISIÓN POR INTERNET

- - - En la Ciudad de México siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del catorce de junio de 2017 dos mil diecisiete el suscrito MAESTRO [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 16, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que siendo la hora, día, mes y año señalado se procede a hacer constar que se remitió al correo electrónico [REDACTED]

[REDACTED] SDHPDSC/OI/1024/2017, correo electrónico que se anexa en una foja útil, por lo cual siendo las catorce horas con cincuenta minutos de la fecha en que se actúa y por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente para los efectos que haya lugar. -----

CONSTE
CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON [REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

DAMOS FE.-----

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Firma de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

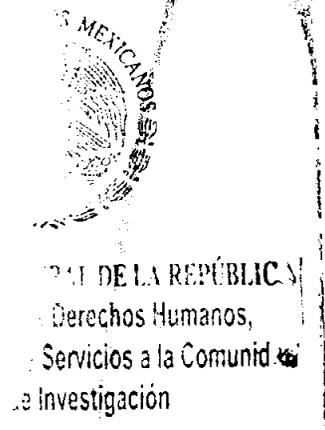
[REDACTED]

[Redacted header information]

De: [Redacted]
Enviado el: [Redacted]
Para: [Redacted]
CC: [Redacted]
[Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

SSA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

- - - En Ciudad de Chilpancingo, , Guerrero, del día catorce de junio de dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 1, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 16, 168, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-

HACE CONSTAR

- - - Que el día de la fecha se presenta ante la suscrita quien [REDACTED]

[REDACTED] número: SDHPDSC/OI/239/2017 de 08 de febrero del año en curso, dirigido al Presidente Municipal Constitucional de Tixtla Guerrero, manifestando [REDACTED] a presentar el día quince de junio del año en curso las armas d [REDACTED] asignadas los días 26 y 27 de septiembre de 2014, la Policía Muni [REDACTED] prueba de disparo, lo que se hace contar para los efectos legales qu [REDACTED]

[REDACTED] S FE- [REDACTED]
LIC [REDACTED]
- - - el día catorce de junio de dos mil diecisiete.
- - - que antecede mediante oficio solicítese al

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED] artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 220, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley; así como lo dispuesto en el Convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012; es procedente acordarse y se;

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Elabórese los oficios a que se hace mención en el presente y agréguese el acuse para constancia

CÚMPLASE

- - Así lo acordó y firma la fe pública [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa testigos de asistencia, que al final firman y dan fe del actuado.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE

LIC

[REDACTED]



559

Chilpancingo Guerrero, a 14 de junio de 2017

GRAL. BRIG. D.E.M. [REDACTED] SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

Me dirijo a usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20 apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 220, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A, incisos b) y D), y fracción IV, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley, así como lo dispuesto en el Convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012; por lo que en cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 que es en la que se actúa, solicito respetuosamente su valioso apoyo a efecto de que se sirva instruir a quien corresponda, a fin de [REDACTED]

[REDACTED]

La prueba de disparo se efectuara en las instalaciones de la Delegación de la Procuraduría General de la República con sede en Av. Acceso al Tecnológico No. 3 Colonia Predivina Cortina, Código Postal 39090, Chilpancingo de los Bravos Guerrero, de acuerdo al protocolo de seguridad institucional de la Delegación.

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
HORA: 6:51 PM
CHILPANCIINGO, GRO.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.





Ciudad de México, a 14 de junio de 2017.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
14 JUN. 2017
DELEGACIÓN ESTATAL
GUERRERO

**LIC. JOSE JUAN MONROY GARCIA
DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA EN GUERRERO.
PRESENTE.**

Me dirijo a usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 189, 206, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A, incisos b) y c), y fracción V, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley, en alcance a mi oficio SDHPDSC/OI/1116/2017 solicito a usted, su valioso apoyo institucional, a efecto de que instruya a quien corresponda a fin de que apoye a esta Representación



Asimismo se informa que esta Representación social de la Federación practicara diligencias ministeriales relacionadas con la indagatoria citada a ruego, del día 14 de junio de 2017, en la Delegación a su digno cargo.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA AGENTE DE
DE LA OFICINA



ERACIÓN
PDSC.
LA GENERAL DE LA REPUBLICA
curaduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.

561

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/1115/2017
Ciudad de Chilpancingo, Guerrero 14 de junio de 2017

DR. ANSELMO APODACA SÁNCHEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente.

RECIBIDO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
14 JUN 2017 15:07:15

Solo Oficio

Me dirijo a usted atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168, 180 párrafo primero, 206, 220, 221, 223, 225, 234, 235 y 288 del Código Federal de Procedimiento Penales; 1 y 4 fracción I, apartados A) inciso b) y 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en **alcance** a mi oficio SDHPDSC/OI/1062/2017 por el cual se solicita designar Peritos en las materias de **Balística Fotografía y Video** solicito **ampliación de comisión** por el periodo comprendido del **15 al 16 junio de 2017**, para efectuar diligencia en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.

Asimismo se solicitó se designe otro **perito** en la materia de **Balística** quien deberá presentarse **urgente a las 9:00 a.m. el 15 al 16 junio de 2017**.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA C. AGENTE DE LA DEFENSA FEDERACIÓN
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN SDHPDSC.

LIC

c.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
Ciudad de México, C.P. 06500.





OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1119/2017
Chilpancingo, Guerrero a 14 de junio de 2017

C. HOSSEIN NABOR GUILLÉN
C. PRESIDENTE MINICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TIXTLA GUERRERO.
P R E S E N T E.

RECIBI ORIGINAL

Me dirijo a usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 220, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley; así como lo dispuesto en el Convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012; por lo que en cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 que es en la que se actúa, solicito, se sirva instruir a quien corresponda, proporcione a esta Representación Social de la Federación con carácter de urgente la siguiente información:

-
-
-
-
-
-
-
-
-

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA C. AGENTE DE OPERACIÓN
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.



C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/003/2016.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE LLAMADA TELEFÓNICA.

- - - En la Ciudad de México, a los catorce días de junio de dos mil diecisiete, el suscrito **Lic.** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

- - - Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y siendo el día señalado, se hace constar que se realizó una llamada de la oficina de Investigación al celular número 55-40-91-72-16, propiedad del Licenciado Jorge Santiago Aguirre Espinosa, subdirector del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., abogado coadyuvante, a efecto de concretar una cita para notificarle de la diligencia que se llevará a cabo el día jueves veintidós del presente mes y año, diligencia programada en el Centro Federal de Readaptación Social número 14 "CPS DURANGO" con siguiente personal: [REDACTED]

- - - Derivado de lo anterior, se ordena agregar la presente constancia constante de una foja útiles a las actuaciones de la presente indagatoria. Acordándose por separado.-----

**CONSTE
CÚMPLASE**

- - - Así lo hace constar y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al [REDACTED]

AMOS FE

S DE ASISTE



ACUERDO DE RECEPCION.

--- En la Ciudad de México, catorce de junio del año dos mil diecisiete. -----

--- **TENGASE**, por recibido el oficio de correspondencia número 6005, sin fecha, turnado el catorce de junio del presente año, por el que se remite el oficio número CSCT.6.12.404.-DAF/346, de seis de junio de dos mil diecisiete, constante de una foja útil, suscrito por el Ingeniero Rigoberto Villegas Montoya, Director General del Centro SCT en Guerrero, mediante el cual refiere:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] por tal razón únicamente se ordena agregar el oficio de referencia a la presente indagatoria, para que surta sus efectos legales correspondientes. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se: -----

ACUERDA -----

--- **UNICO.**- Agréguese la documental antes descrita al expediente en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos [Redacted] al final firman y dan fe de todo lo actuado. -----

DAMOS FE -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

TE
LIC [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

565

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6005

Número: CSCT.6.12.404.-DAF/346

Fecha: 06/06/2017 Fecha del turno:

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: ING. RIGBERTO VILEGAS MONTOYA

Asunto: POCEDENCIA: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT GUERRERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHDS/01/3997/2017, [REDACTED]

OTRO: [REDACTED]

2017 Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

SCT

RECIBIDO

4 JUN 2017

CENTRO SCT GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
CSCT.6.12.404.-DAF/346

Chipancingo, Gro., a 06 de junio de 2017

[REDACTED]

Relato No. 021
Servicios a la Comunidad
de Investigación

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



RECIBIDO

Cleria Clara
JUN 2017
17:30

**CENTRO SCT GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
CSCT.6.12.404.-DAF/346**

Chilpancingo, Gro; a 06 de junio de 2017

LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.
Ciudad de México.

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
AUDITORÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SELECCIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

En atención a su oficio núm. SDHPDSCO1/3997/2016, de fecha 08 de diciembre del año próximo pasado, en el cual solicita se le remita, en sobre cerrado, copia certificada de los expedientes que se [REDACTED]

Al efectuar la consulta en la base de datos de la Dirección General de Autotransporte Federal, [REDACTED]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

C.c.p [REDACTED] Sánchez. - Subdirector de Transporte. -Para su conocimiento. -

Minutario
Volante No.021
LAT.*
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Av. de la Juventud esq. Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón
Col. Burócratas, C.P. 39091
tel. (017474727357) www.sct.gob.mx



- - - Se recibió el oficio PM/075/2017 de quince de junio de dos mil diecisiete
signado por el Profesor [REDACTED] Encargado del Despacho de
Dirección de Seguridad Pública Municipal, Tixtla, Guerrero, quien presenta la

- - - Mediante oficio SDHPDSC/OI/1061/2017, se solicitó al GRAL. BRIG. D.E.M.
PEDRO ALMAZÁN CERVANTES SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE GUERRERO, con sede en Palacio de Gobierno, Edificio, Acapulco
Primer Piso, Boulevard René Juárez No. 62, Ciudad de los Servicios, Código Postal
39075, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, armas de Tixtla, Guerrero se design
dos representantes de esa H. Secretaría a su digno cargo a fin de que e
presentes en la práctica de pruebas de disparo de Tixtla; Guerrero. -----

- - - Mediante oficio SDHPDSC/OI/1117/2017 se solicitó al Delegado de
Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, designa
espacio para llevar a cabo prueba de disparo a las armas de fuego. -----

- - - Que se recibió el oficio SRCPAME/480/2017 suscrito por el el Capitán
Manuel Rangel Galván, Subdirector de Registro, Control y Portación de Armam
Municiones y Equipo de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guer
en cumplimiento a la petición solicitada mediante oficio SDHPDSC/OI/631/2
dirigido al Gral. Brig. D.E.M. Pedro Almazán Cervantes Secretario de Segu
Pública del Estado de Guerrero, por [REDACTED]

[REDACTED] Se designó dos representantes
la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero a fin de que es
presentes en la práctica de pruebas de disparo. -----

- - Mediante oficios SDHPDSC/OI/1115/2017 se solicitó al Titular de la Coordinac
General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Repúbl
designación de Peritos en las materias de Balística, Fotografía y Video, para
realicen y documenten la Prueba de Disparo, para lo cual se designaron en mate
de Balística Forense a los C.C. [REDACTED], Perito Ejecutivo Técnico
quien se identifica con credencial número [REDACTED] Pe
Ejecutivo Técnico "B" quien se identifica con credencial [REDACTED] José L
García Ríos Perito Técnico Ejecutivo "B" quien se identifica con credencial núm



613307 respectivamente para que realice Prueba de Disparo; en materia de fotografía forense al C. [REDACTED], Perito Técnico Ejecutivo "B" quien se identifica con credencial número [REDACTED] para fijación fotográfica de armas que se presentan a la prueba de disparo y de sus datos de identificación; en materia de video al C. [REDACTED] perito a ejecutivo técnico "B" con credencial número [REDACTED] para [REDACTED]

[REDACTED]

--- Asimismo se encuentra presente el Profesor [REDACTED] del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Tixtla, Guerrero, quien se identifica con credencial para votar clave de elector [REDACTED], el C. [REDACTED], quien se identifica con credencial para votar clave de elector [REDACTED]

[REDACTED] a quien se identifica con credencial para votar clave de elector [REDACTED]

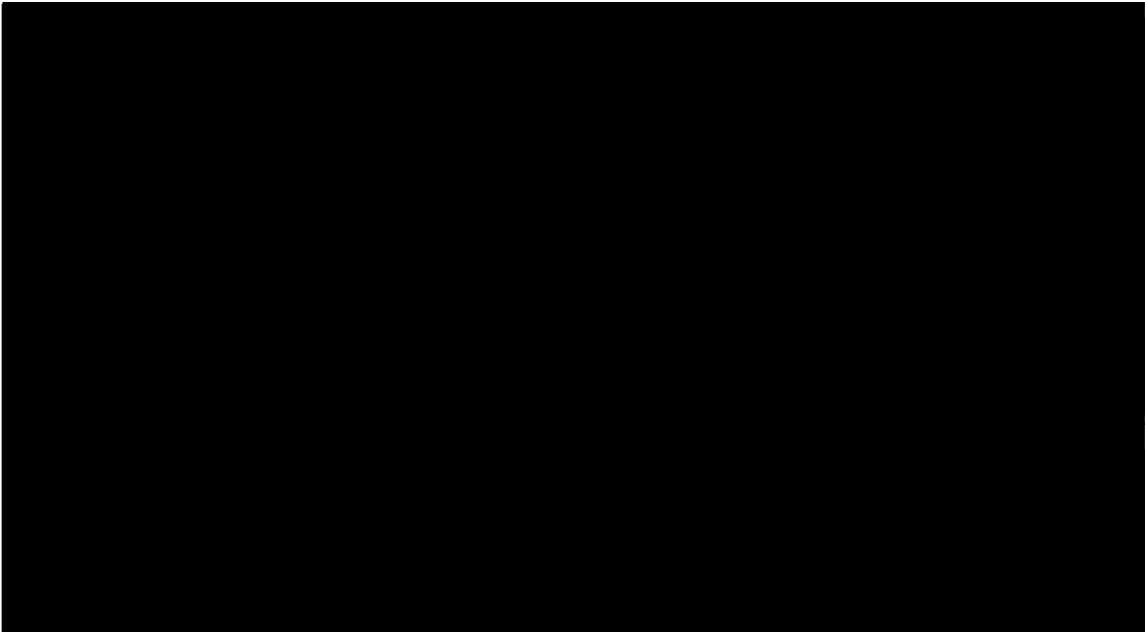
--- También se encuentra presente el capitán José Manuel Rangel Galván, Subdirector de Registro, Control y Portación de Armamento Municiones y Equipo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, en cumplimiento de la petición solicitada mediante oficio SDHPDSC/OI/631/2017 SDHPDSC/OI/1117/2017, dirigido al Gral. Brig. D.E.M. Pedro Almazán Cervantes Secretario de Seguridad Pública del estado de Guerrero. -----

--- Además se encuentra presente el C. [REDACTED] se identifica con credencial con número de empleado [REDACTED] el C. [REDACTED] quien se identifica con credencial con número de empleado [REDACTED], persona designado por el capitán [REDACTED] de Registro, Control y Portación de Armamento Municiones y Equipo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para que estén presentes en la realización de prueba de disparo. -----

[REDACTED]

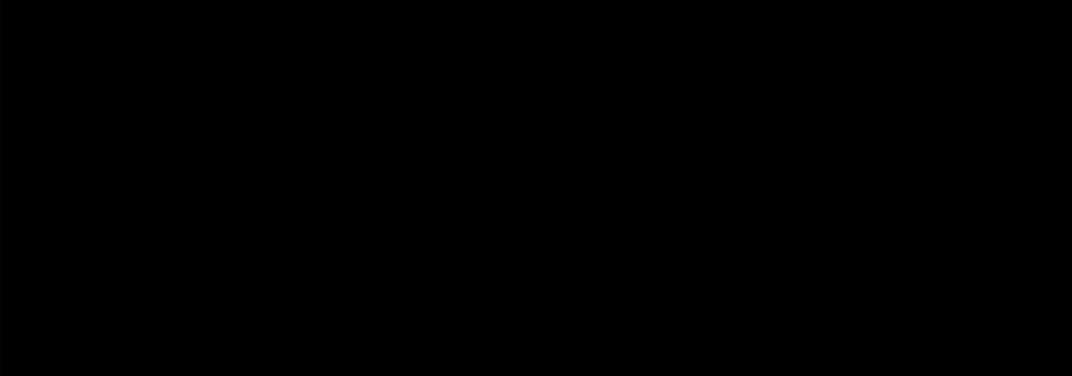


578



Armas presentadas por oficio SRCPAME/4880/2017

CLASE	MARCA	MODELO	CALIBRE	MATRÍCULA
-------	-------	--------	---------	-----------



--- Los elementos balísticos testigo fueron relacionados por el personal pericial del registro de cadena de custodia éstos quedan reguardados en la sala de M de la Delegación estatal Guerrero; serán trasladados a la Coordinación de Servicios Periciales de la Institución.

--- Se hace constar que el Profesor [redacted] encargado



--- Se hace constar que el Capitán José Manuel Rangel Galván, Subdirector de Registro, Control y Portación de Armamento Municiones y Equipo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, recibe las armas de fuego de Tix Guerrero, motivo de la pruebas periciales en la presente diligencia.

--- Lo que se hace constar para los efectos legales a que tiene lugar el presente expediente que en ella intervinieron y dan fe.

ENCA

IDAD

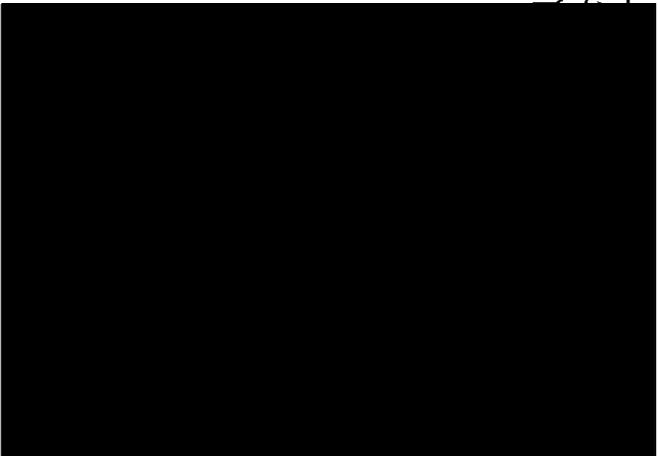
SUBDIRECTOR DE
EQUIPO DE LA S
DE LA SECR

MUNICIONES Y
E GUERRERO
GUERRERO

E LA CGS

ASIS

L



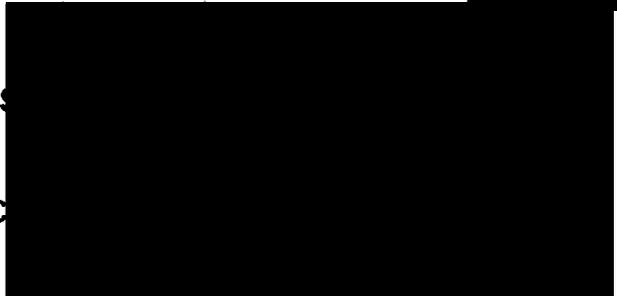
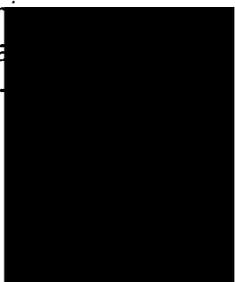
CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada María Teresa Silva Arias, agente del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

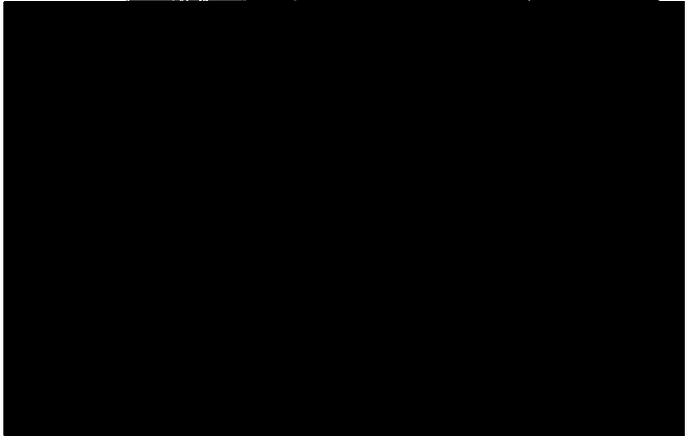
CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, m
concuenda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a
con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE



as humanos,
cios a la Comunidad
estigación



CERTIFICACION

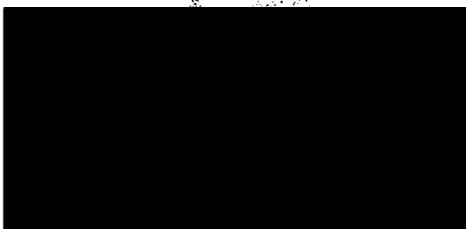
En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Publico de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuvo con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



LIC.

de Investigación

DE A



CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Publico de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

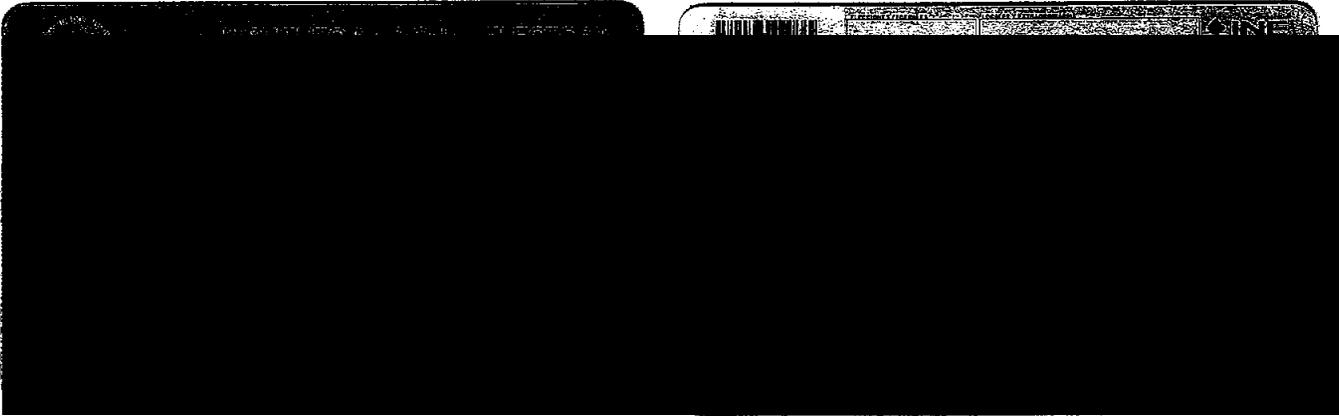
CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, misr [REDACTED] concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a la [REDACTED] con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE

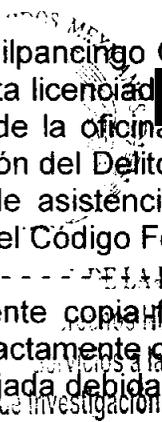


ESTADO DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----



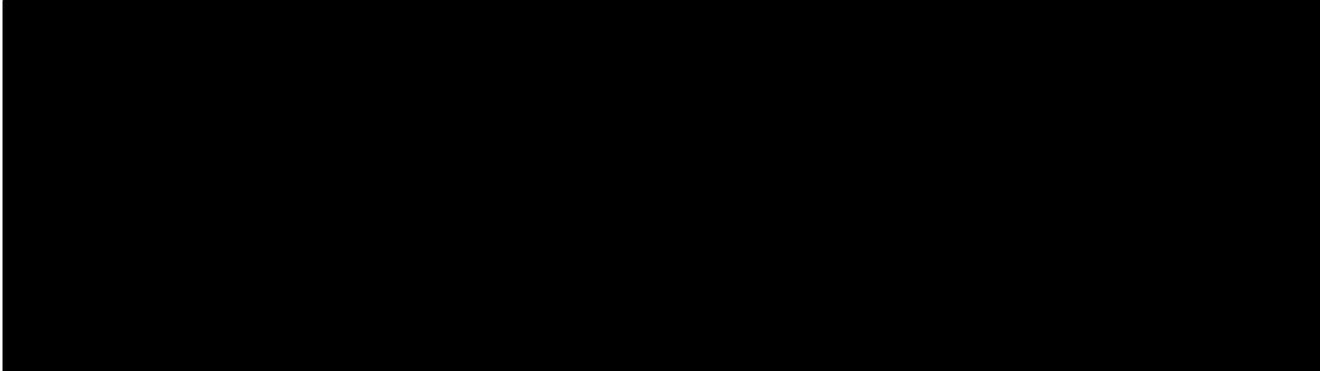
----- **CERTIFICA.** -----
- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, mis concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE

[redacted]
L

DE

[redacted]



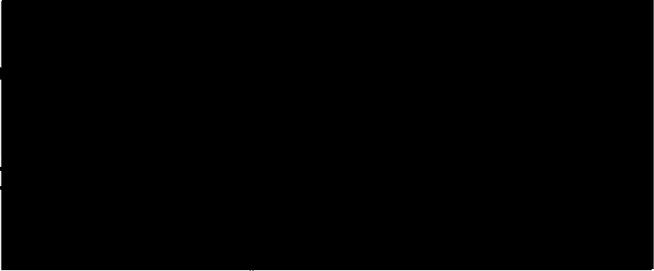
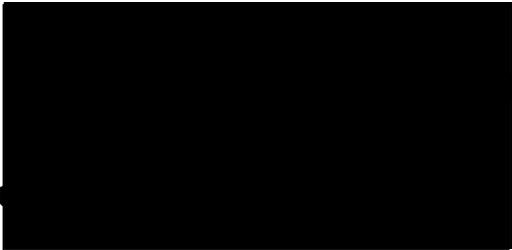
CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] representante del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de la procuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática, que consta de 01 una foja útil, me concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuve a con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE





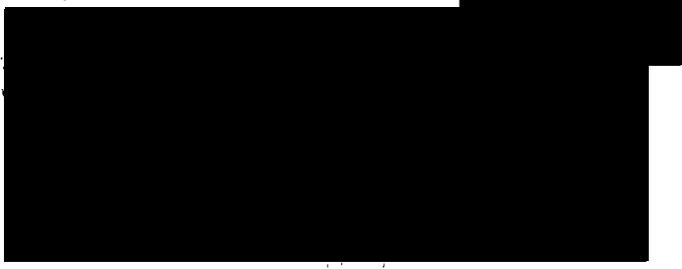
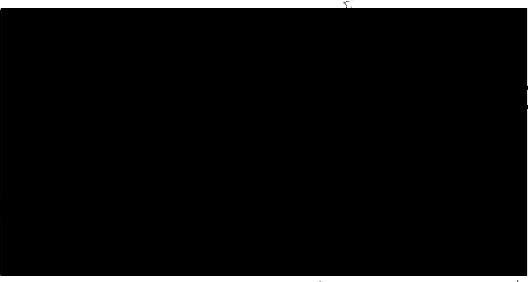
CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] ante del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

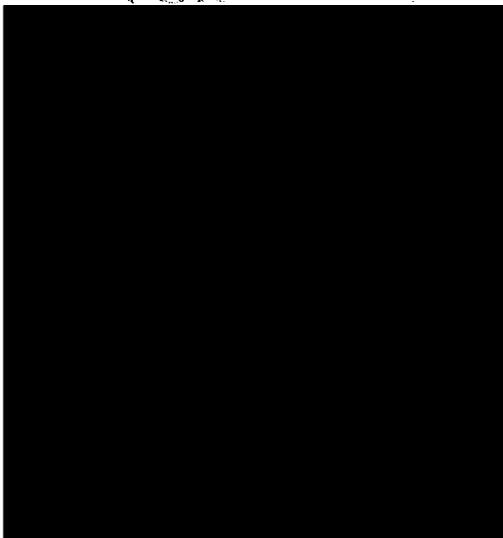
CERTIFICA.

--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, [redacted] concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuvo con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE



PGR



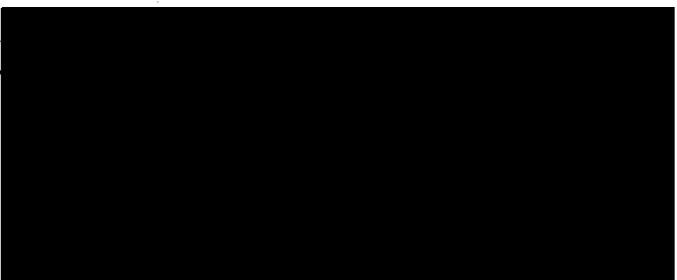
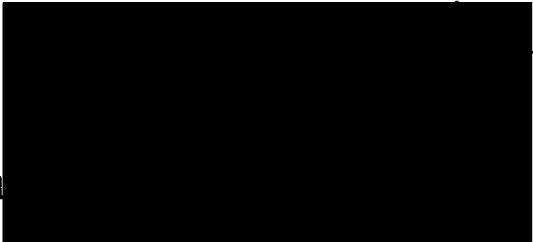
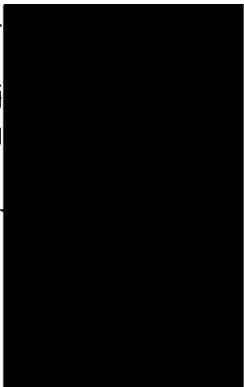
CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Publico de la Federación, de la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil concuerda fiel y exactamente con su original, que en este lugar y fecha tu con la que fue cotejada debidamente.-----

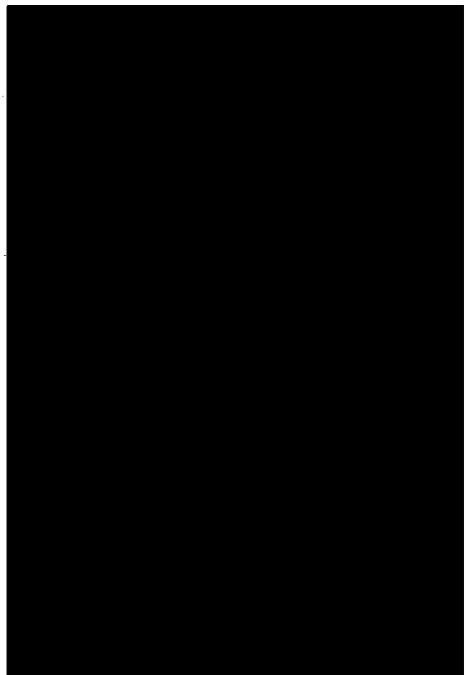
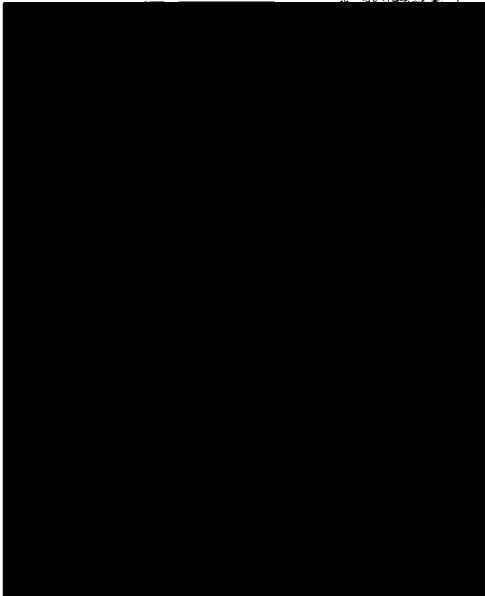
DAMOS FE



DE

AL SEÑOR
SECRETARIO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR



CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, mis concuerda fiel y exactamente con su original, que en este lugar y fecha tuve a la con la que fue cotejada debidamente.-----

DAMOS FE





CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

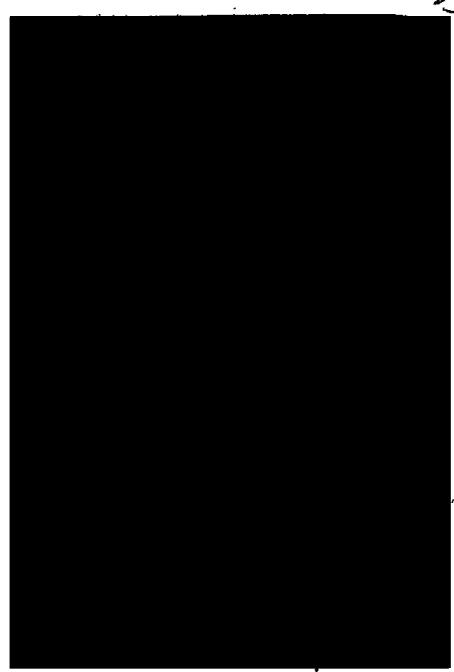
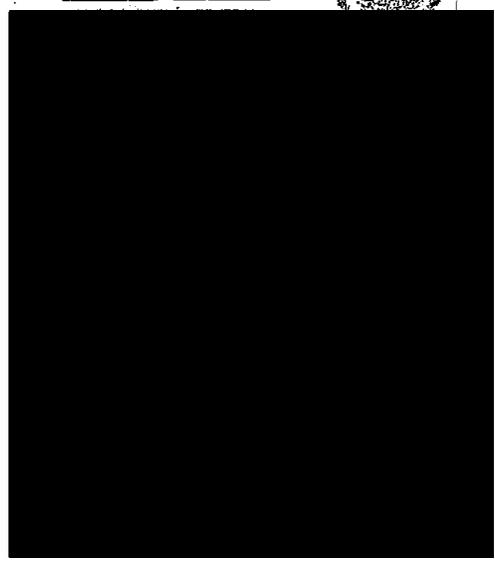
Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en este lugar y fecha tuvo con la que fue cotejada debidamente.

DAMOS FE

LIC. [REDACTED]

E A [REDACTED]

PGR



CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo de los Barriles, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] representante del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha tuvo con la que fue cotejada debidamente.

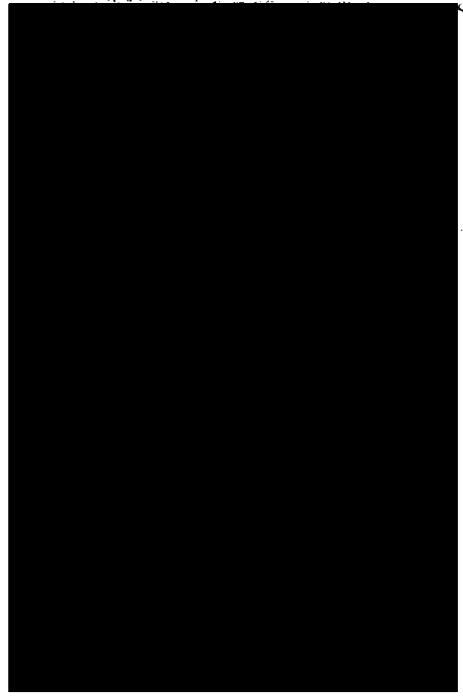
DAMOS FE

LIC



E





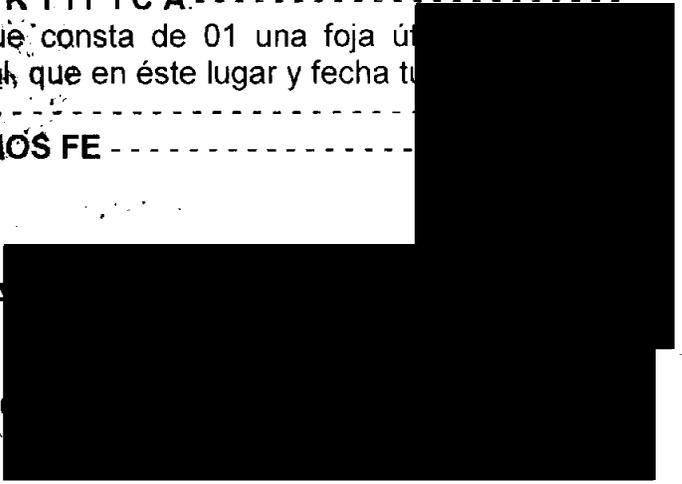
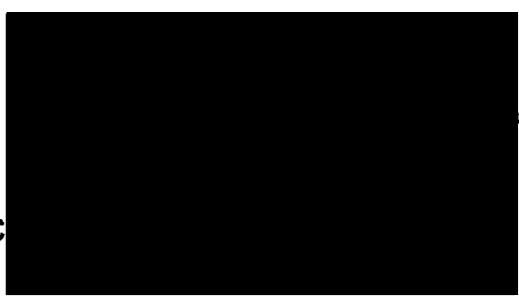
CERTIFICACION

En la ciudad de Chilpancingo Guerrero, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [redacted] representante del Ministerio Público de la Federación, de la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos del ministerio de investigación que la final firman y dan fe, con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 una foja única concuerda fiel y exactamente con su original, que en éste lugar y fecha fue cotejada con la que fue cotejada debidamente. -----

DAMOS FE



LIC

EA



DEPENDENCIA: II. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL.

SECCIÓN: DIR.DE SEG. PÚBL. MPAL.
 OFICIO: PM/075/2017.
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. MARIA TERESA SILVA ARIAS
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
 DE LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC
 PRESENTE.

[Redacted text block]

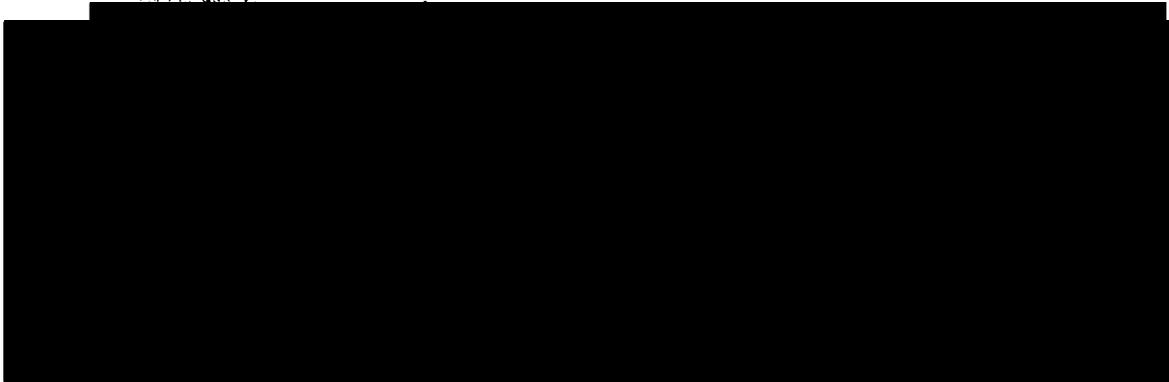
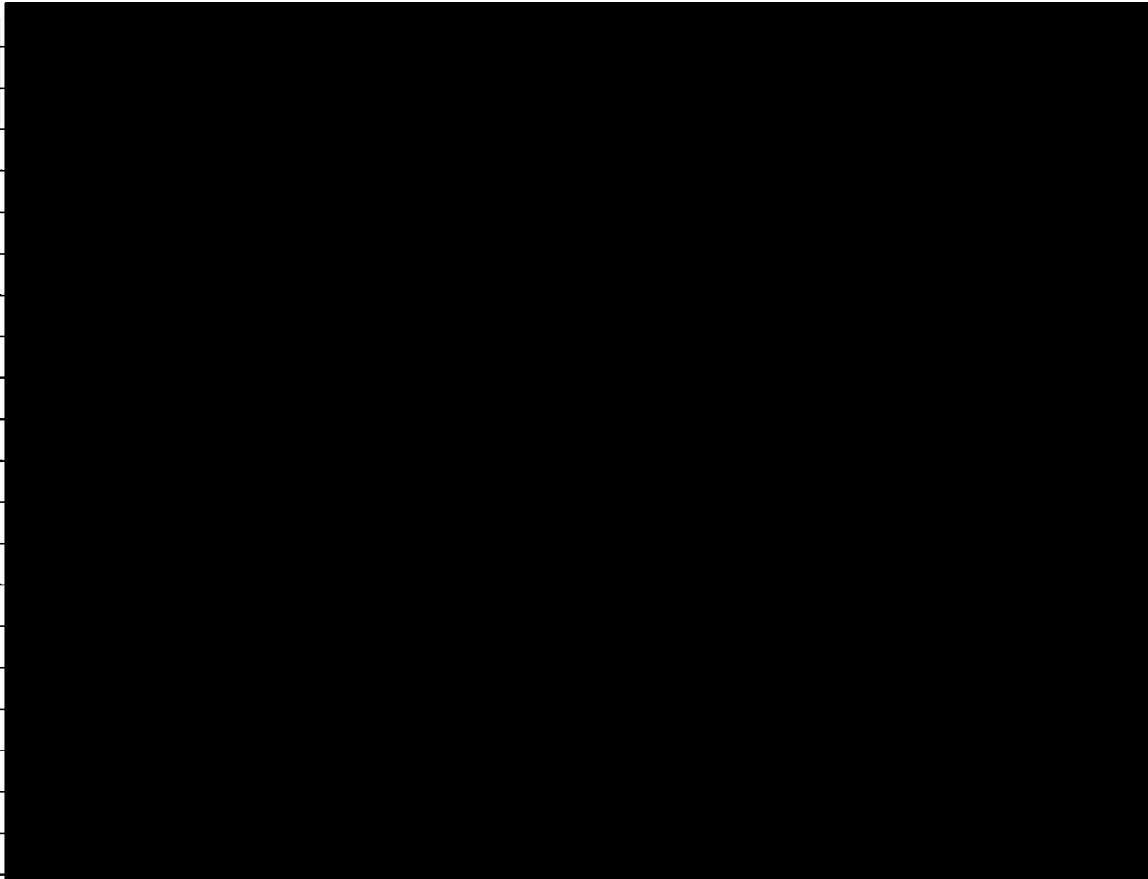


[Large redacted area covering the main body of the document]

Independencia No.1/Col. Centro/C.P.39170/Tixtla de Guerrero, Gro./ 01 754 4740610, Correo electrónico: segmptixtla@hotmail.es



585
TIXTLA
ES DE TODOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018

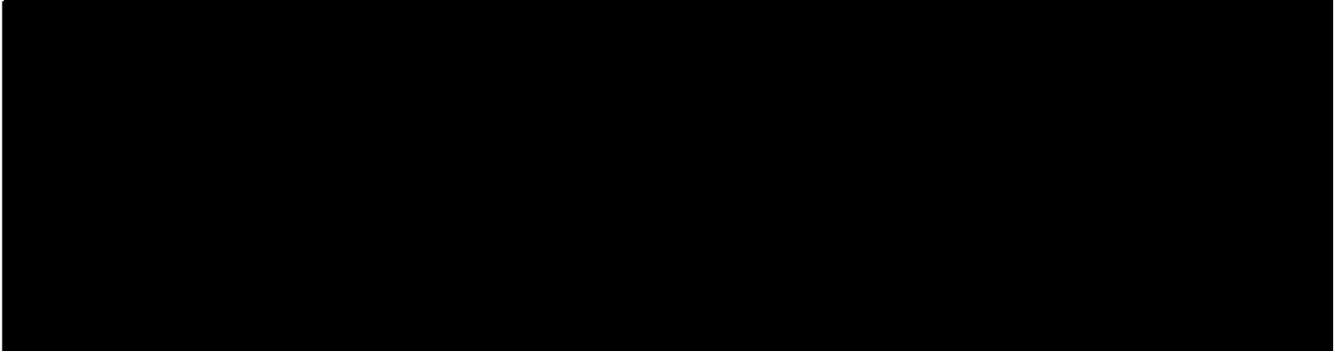


También se presenta dos cartuchos útiles por arma de fuego a valoración
 Sin otro particular le envío

DIRECCIÓN

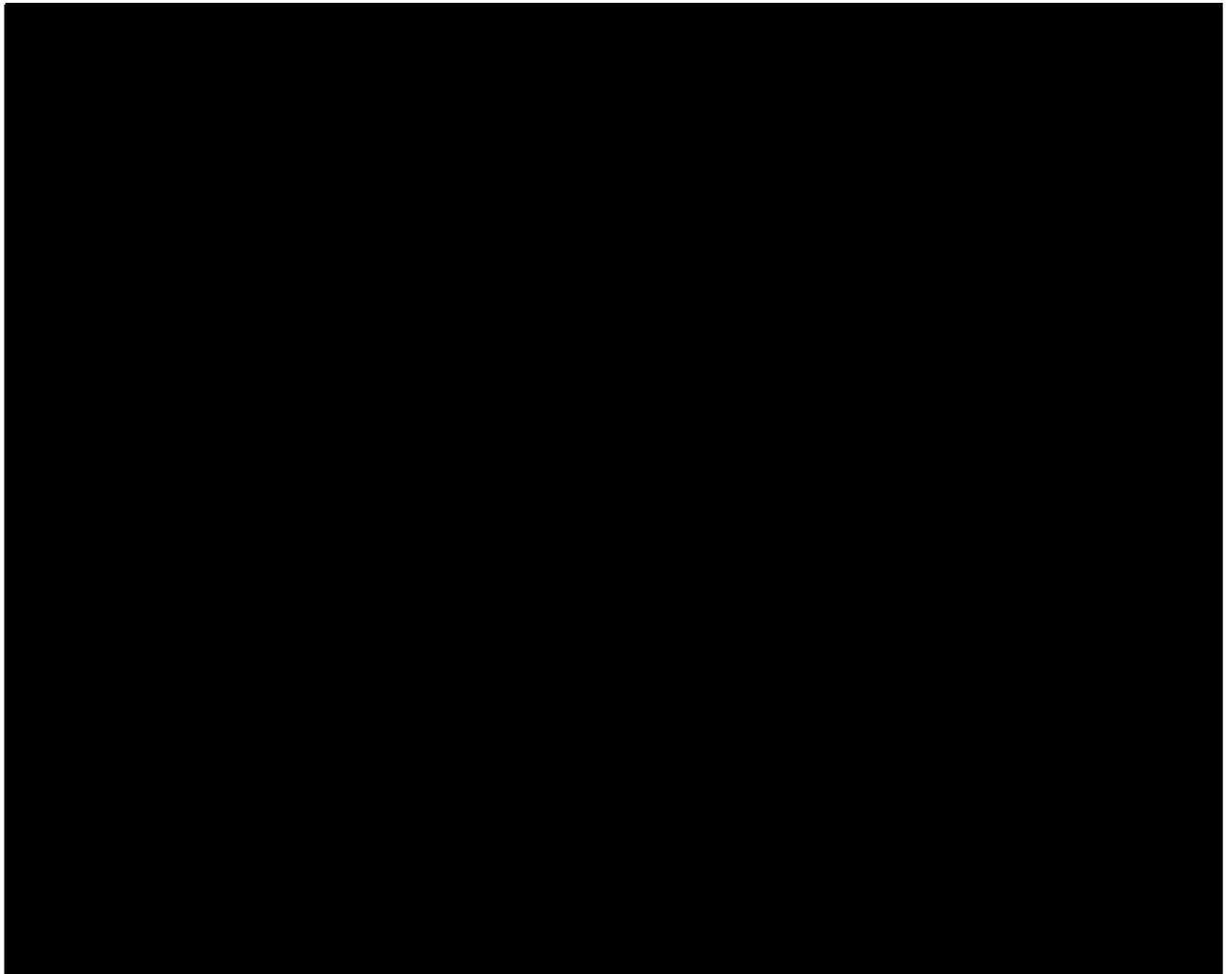
H. Ayuntamiento
 Constitucional
 Dirección de Seguridad Pública

Independencia No.1/Col. Centro/C.P.39170/Tixtla de Guerrero, Gro./ 01 754 4740610, Correo electrónico: segmtixtla@hotmail.es



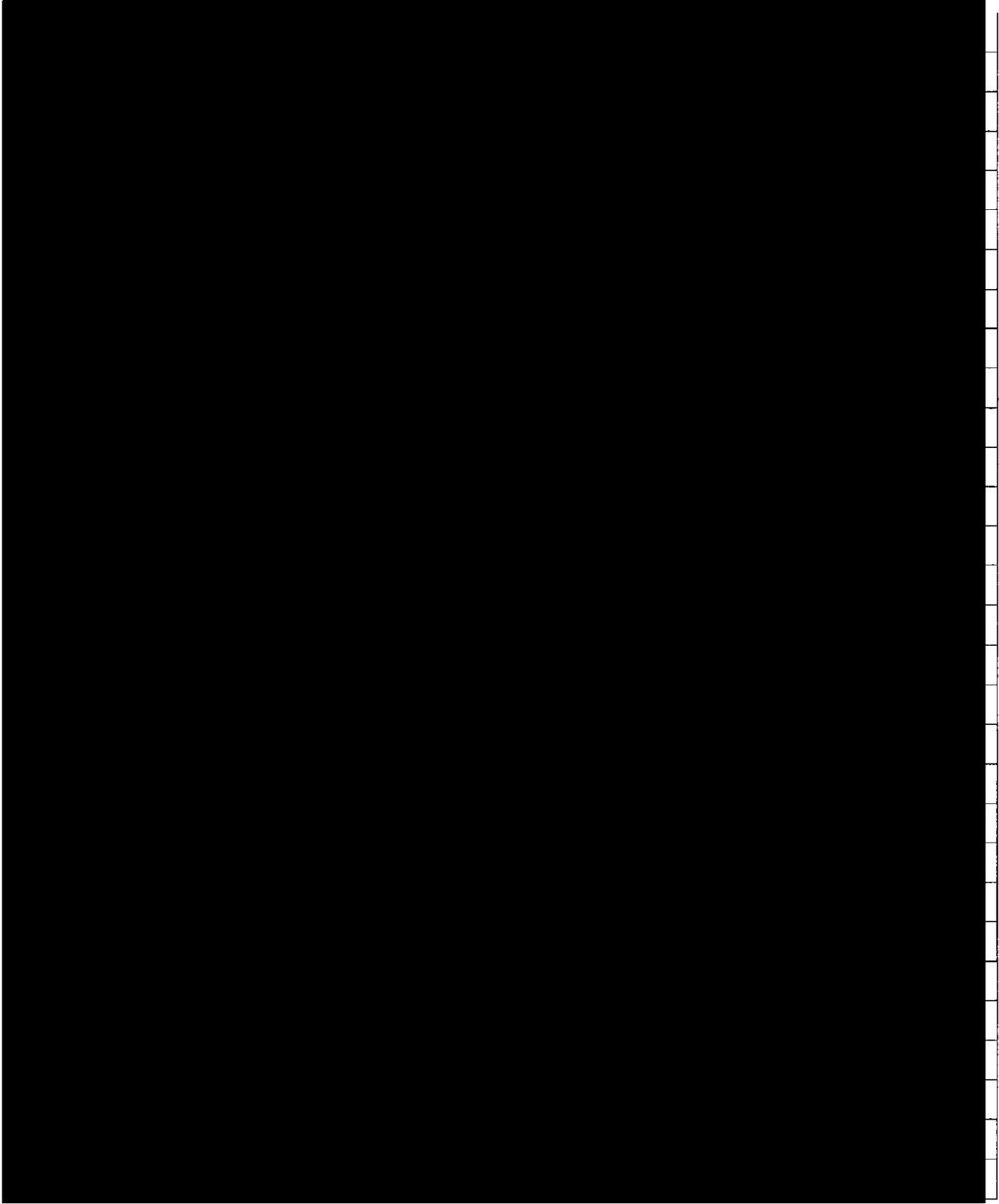
1. [Redacted] II [Redacted]

[Redacted]





587
TIXTLA
ES DE TODOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018



Paginación



2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

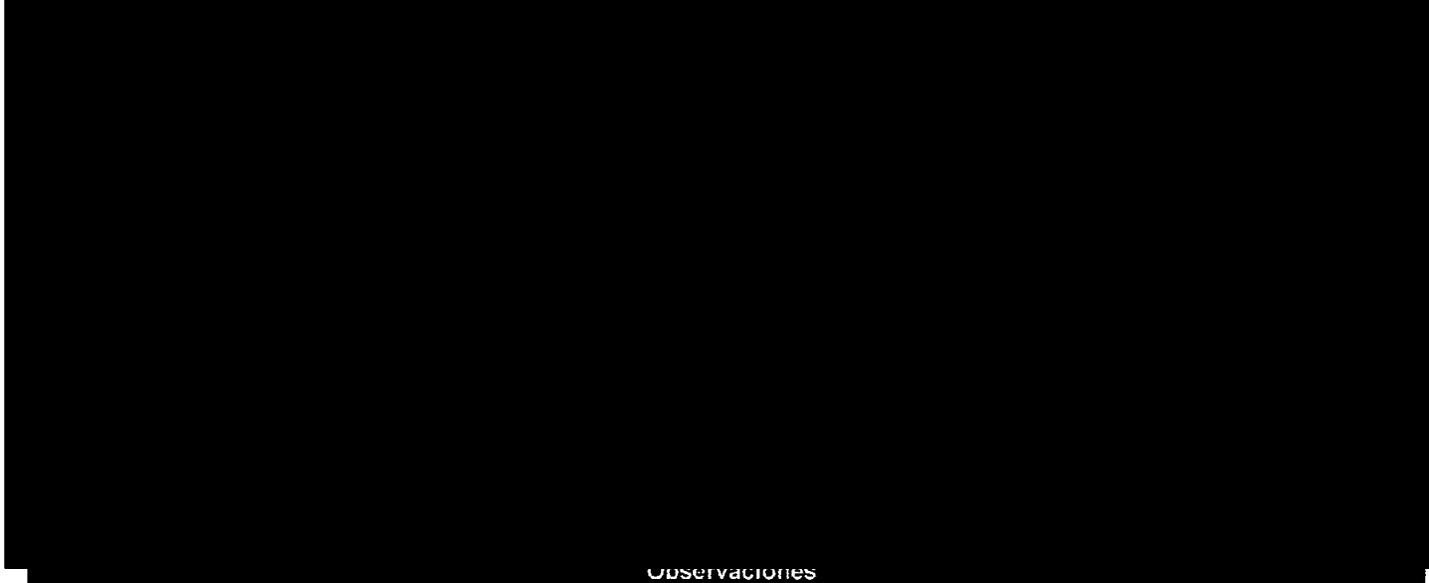
Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
			

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarlo).

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que



considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).



Observaciones

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Nombre, institución y cargo

Actividad/propósito

Firma

Fecha y hora

Observaciones

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma

Nombre, institución y cargo

Actividad/propósito

Firma

Fecha y hora

Observaciones

... Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
... de Investigación

Paginación



590

TIXTLA
ES DE TODOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL.
 SECCIÓN: DIR. DE SEG. PÚB. MPAL.
 OFICIO: PM/074/2017.
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TIXTLA DE GUERRERO, GRO., A 15 DE JUNIO DEL 2017

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
 DE LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC
 P R E S E N T E.

A través de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa que en atención al oficio con número **SDHPDSC/01/1119/2017**, me permito informarle que el siguiente armamento:

[REDACTED]

[REDACTED]

SIN OTRO EN PARTICULAR LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 DE JUSTICIA FEDERAL
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 Constitucional de Tixtla de
 Guerrero, Guerrero.
 Dirección de Seguridad Pública
 2016 2018

C.C.P EXPEDIENTE

Independencia No. 1/Col. Centro/C.P.39170/Tixtla de Guerrero, Gro./ 01 754 4740610, Correo electrónico: segmptixtla@hotmail.es



591

TIXTLA
ES DE TODOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL.
 SECCIÓN: DIR. DE SEG. PÚB. MPAL.
 OFICIO: PM/073/2017.
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TIXTLA DE GUERRERO, GRO., A 15 DE JUNIO DEL 2017

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
 DE LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC
 P R E S E N T E.

A través de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa que en atención al oficio con número SDHPDSC/01/1119/2017, me permito informarle que esta comandancia no cuenta con la información requerida, esto debido a que estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa vandalizaron estas instalaciones, destruyendo equipos de cómputo, y quemando documentación lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales correspondientes.

SIN OTRO EN PARTICULAR LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

[REDACTED]

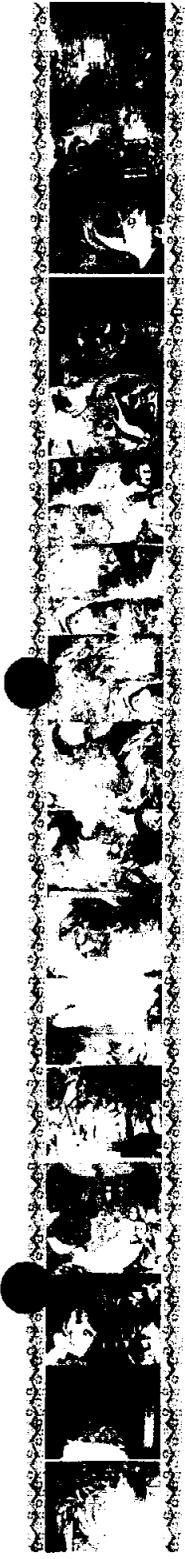
Dirección de Seguridad
 2016-2018

C.C.P EXPEDIENTE

Independencia No. 1/Col. Centro/C.P.39170/Tixtla de Guerrero, Gro./ 01 754 4740610, Correo electrónico: segmptixtla@hotmail.es



RELACION DE PERSONAL QUE LABORÓ LOS DIAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



--

M. Ay
 Cons
 Independencia No
 Direc

Correo electrónico: segmptixtla@hotmail.es

019



593

TIXTLA
ES DE TODOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2016-2018

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL.
 SECCIÓN: DIR. DE SEG. PÚB. MPAL.
 OFICIO: PM/074/2017.
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TIXTLA DE GUERRERO, GRO., A 15 DE JUNIO DEL 2017

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
 DE LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC
 P R E S E N T E.

A través de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta
 y respetuosa que en atención al oficio con número SDHPDSC/01/1119/2017,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SIN OTRO EN PARTICULAR LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

DIR [REDACTED]

Constitución del Estado de Guerrero, Guerrero, Dirección de Seguridad Pública, 2016-2018

C.C.P EXPEDIENTE

Independencia No. 1/Col. Centro/C.P.39170/Tixtla de Guerrero, Gro./ 01 754 4740610, Correo electrónico: segmptixtla@hotmail.es



Sección: Subdirección del Registro, Control y Portación de armamento, Municiones y Equipo

No. Oficio: SRCPAME/480/2017.

Asunto: Se informa

Chilpancingo, Guerrero; 15 de junio del 2017.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Lic. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación.
Presente.

En cumplimiento a su oficio número **SDHPDSC/01/631/2017**, de fecha 23 de marzo del año 2017 y con la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco Primero Piso,
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074,
Chilpancingo, Guerrero. Tel. (747) 47 1 97 37

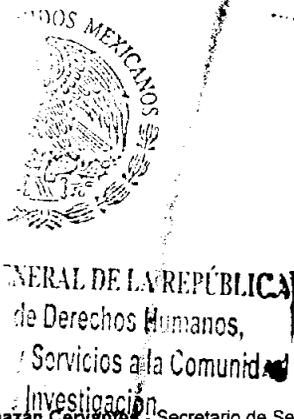
www.guerrero.gob.mx





Así mismo le comunico, que se ha tenido a bien designar al [REDACTED]

Lo que informo a u [REDACTED]



- C.C.P. Gral. Brig. D.E.M. Pedro Almazán Cervantes.- Secretario de Seguridad Pública.-Para su superior conocimiento.-Presente.
- C.C.P. Mtro. Erwin Tomas Martínez Godoy.- Subsecretario de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.-Para su conocimiento.-Presente.
- C.C.P. Comisario General José Alfonso Díaz Pineda.- Encargado de la Subsecretaría de Prevención y Operación Policial.- Mismo fin.-Presente
- C.C.P. Lic. Olivia Pineda Pineda.- Directora General de Desarrollo Humano.-Igual fin.-Presente.
- C.C.P. Lic. Francisco Javier López Mandujano.- Director General de Técnica y Logística.-Idéntico fin.-Presente.
- C.C.P. Lic. Francisco Montesinos Baños.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.- Para su conocimiento.-Presente.
- C.C.P. Lic. Constantino Leyva Romero.- Jefe de la Unidad de Contraloría y Asuntos Internos.-Mismo fin.-Presente.
- C.C.P. Archivo.

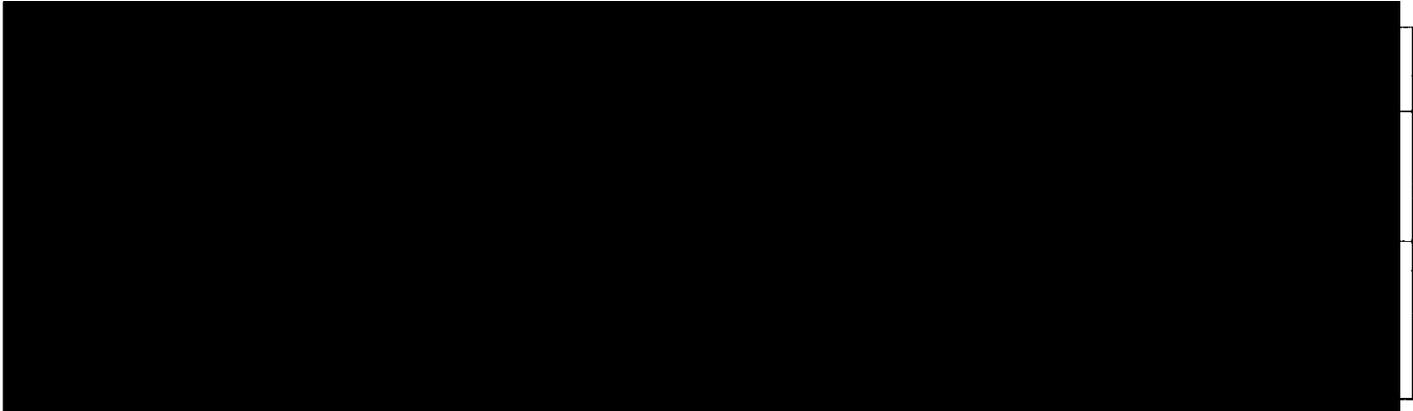
Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco Primero Piso,
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074,
Chilpancingo, Guerrero. Tel. (747) 47 1 97 37

www.guerrero.gob.mx

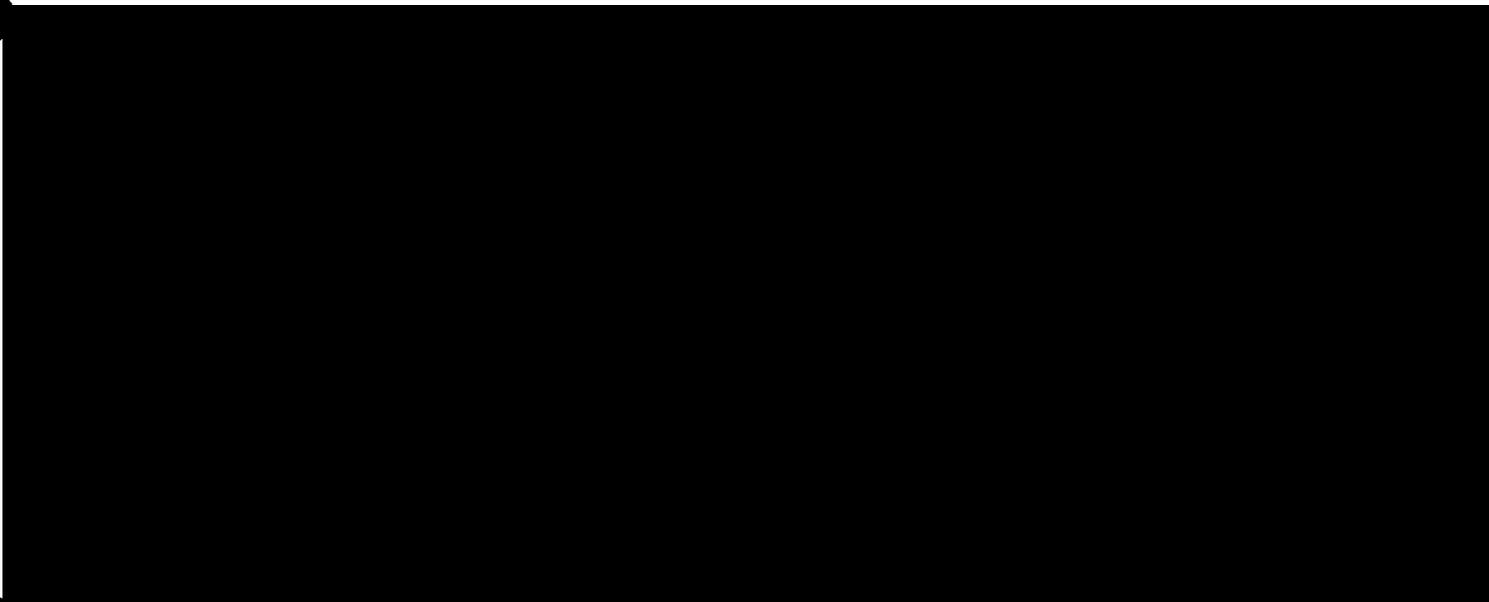




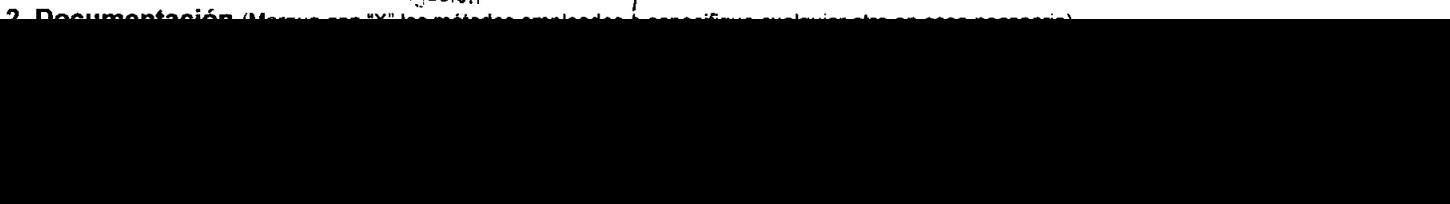
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA



1. [Redacted]



Servicios a la Comunidad
Investigación



3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).



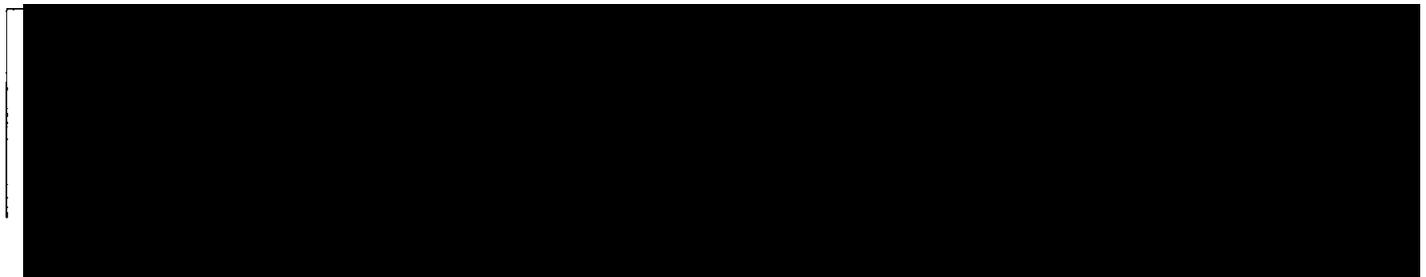
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA



4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

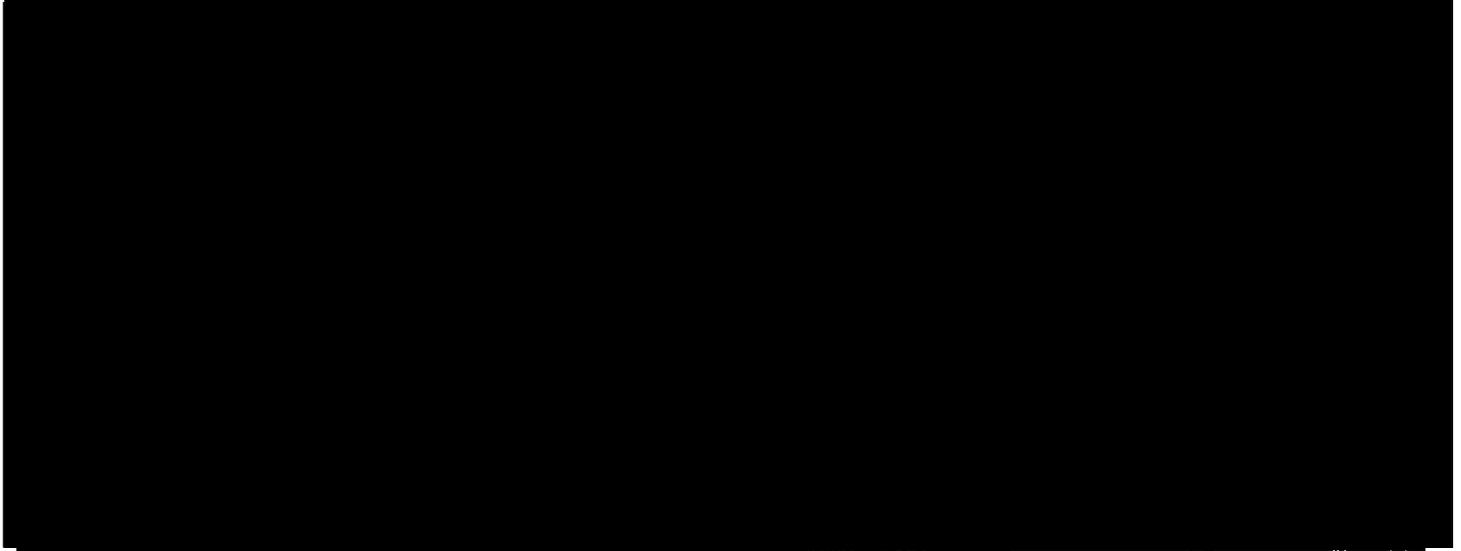


6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
Observaciones			



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA



Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			


 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 de Investigación

CONSTANCIA MINISTERIAL DE LLAMADA TELEFONICA

--- En La Ciudad de México, siendo las 10:00 diez horas del 15 (quince) de junio de 2017 (dos mil diecisiete), el suscrito Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones II, 16, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que siendo día y año señalado se procede a hacer constar: Constituidos en Avenida paseo de la Reforma número 211-213, piso quince, de la Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, por lo que en relación a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se recibió una llamada al número telefónico 53465595, de la Oficina de Investigación, de la persona que dijo ser el Ingeniero [redacted], perito de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, quien se comunica a través de la extensión interna 501981, para informar que el oficio SDHPDSC/OI/1125/2017, de catorce de junio de dos mil diecisiete, le fue asignado por la Coordinación de Servicios Periciales mediante el folio 48276, para EXTRAER LA INFORMACIÓN que contiene el equipo de telefonía marca [redacted] y [redacted]

[redacted]

[redacted] expediente 108/2017, por el Juez Segundo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, por el que autorizó la extracción, señaló que los equipos designados por su señoría en la resolución son para intervenciones de línea y no para extracción de información de un aparato, para llevar a cabo la extracción era materialmente imposible y que deseaba aclarar los siguientes puntos: 1).- Menciono que el cargo del Ingeniero [redacted] no es responsable técnico de la Dirección General del Cuerpo Técnico de Control (como se cita en la resolución a foja tres), que su cargo es Subdirector de Informática y Telecomunicaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y sus instalaciones se encuentran en Avenida Río Consulado número 715 y no 721, colonia Santa María Insurgentes Delegación Cuauhtémoc, código postal 06450, Ciudad de México; 2).- Mencionó que los equipos autorizados para realizar la extracción no son los adecuados técnicamente por lo que sugirió los siguientes:

- [redacted]

En consecuencia se le mencionó que esta Representación Social de la Federación no puede autorizar el cambio de los equipos para dar cumplimiento a la resolución de fecha cinco de junio

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

del año en curso, dentro del expediente 108/2017-III, para realizar la extracción con los aparatos que propone el perito debe solicitarse por escrito al Juzgador que emitió la resolución, por lo que una vez que se haga la solicitud y recaído el acuerdo se le enviara en alcance del oficio con el que se le solicito dar cumplimiento. No habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos legales a que haya lugar.

----- CONSTE -----

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] agente de [redacted] Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con asistencia que al final firman y dan fe.

----- DAMOS FE. -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

601

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**COMPARECENCIA DE [REDACTED], PARA RATIFICAR
ESCRITO DE SOLICITUD**

- - - En la Ciudad de México, el día quince de junio de dos mil diecisiete a las once horas con cincuenta minutos. - - -

- - - El suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

HACE CONSTAR

- - - Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica de Poder Judicial de la Federación, 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 15, 28, 113, 180, 220 a 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción Apartado A), incisos a), b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. 1, 3, inciso A), fracción V, de su Reglamento; - - -

- - - Que se encuentra presente [REDACTED], quien se identifica con credencial [REDACTED] expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED]

[REDACTED] la cual obra en su margen derecho e izquierdo una fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos del declarante de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado quien debidamente identificado, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrir los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

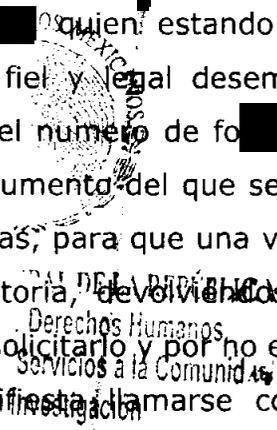
127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, la compareciente manifestó que DESGINA a la licenciada [REDACTED] quien se encuentra presente y, por sus datos generales: -----

MANIFESTO

- - - Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] es [REDACTED]
[REDACTED] en [REDACTED]
[REDACTED] al [REDACTED]. -----

NOMBRAMIENTO DE ABOGADO DEFENSOR Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Una vez enterado de todo lo anterior **LUCIANO BRAVO HURTADO**, manifiesta que en este acto nombra como Abogada Defensora Privada a la Licenciada [REDACTED] quien estando presente acepta el cargo que le es conferido protestando su fiel y legal desempeño, identificándose por medio de la Cédula Profesional con el número de folio [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones, documento del que se da fe de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de presente indagatoria, devolviéndose el documento exhibido al defensor público federal, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, quien por sus datos generales, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, [REDACTED]



DECLARA EL COMPARECIENTE

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria y en atención al citatorio número SDHPDSC/OI/1068/2017 de fecha nueve de junio del año en curso, y en razón de que por escrito presentado en fecha veintidós de mayo del año en curso solicite la devolución del inmueble de mi propiedad ubicado



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

603

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] con el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a parte [REDACTED]

[REDACTED], en donde [REDACTED]

[REDACTED], siendo todo lo que deseo manifestar de la presente diligencia para constancia legal. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA DÉCIMA OCTAVA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA.- ¿Qué diga el

declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA

VIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA

VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

606

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

607

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

CUADRAGESIMA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

608

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

609

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA
CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CUADRAGÉSIMA QUINTA.-
diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

miembros de la [REDACTED] "Herrereros Unidos" CONTESTA No [REDACTED]

[REDACTED]

--- CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- ¿que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de Investigación
-- CUADRAGÉSIMA NOVENA.- ¿que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- QUINCUAGÉSIMA.- ¿que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- En este acto se le concede el uso de la voz a la abogada [REDACTED],
manifiesta que no tiene nada que señalar.-----

--- Por lo anterior y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la
presente diligencia a las quince horas con diez minutos del día de la fecha en que se

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

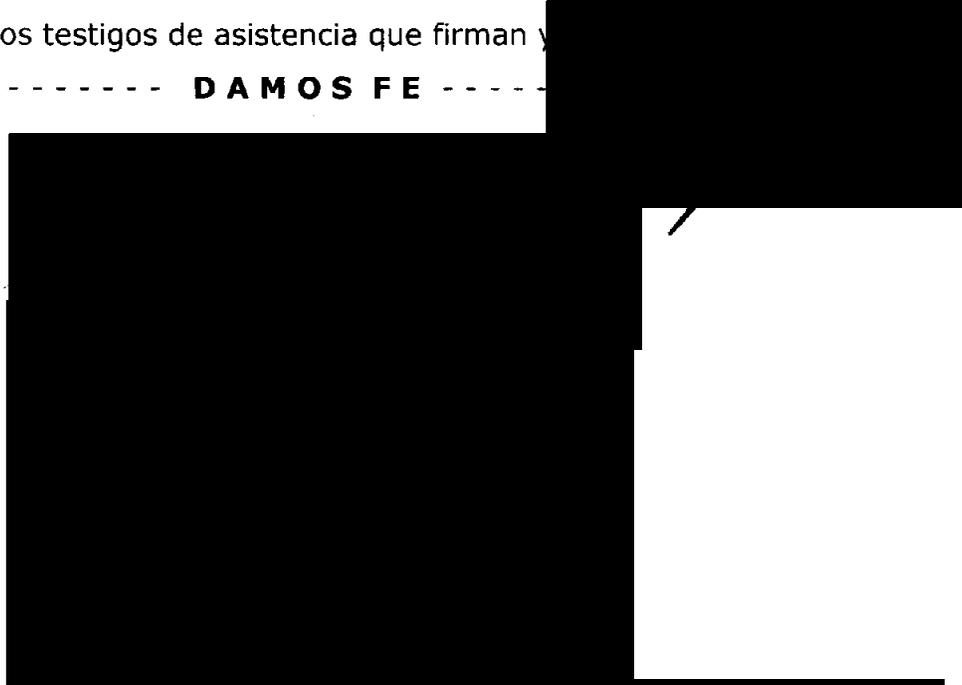


PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

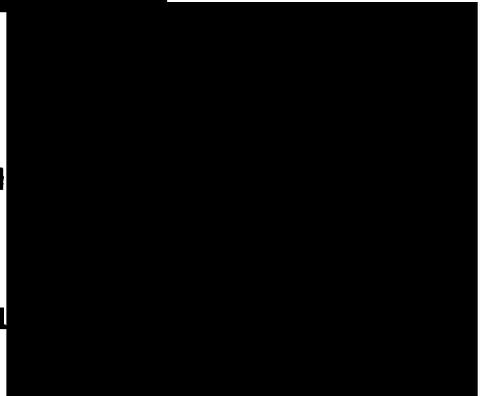
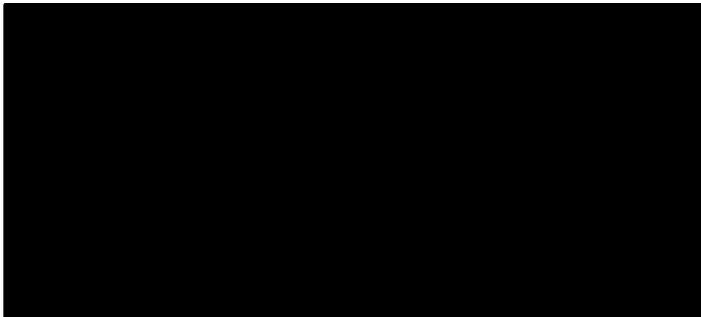
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

inicia firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman y

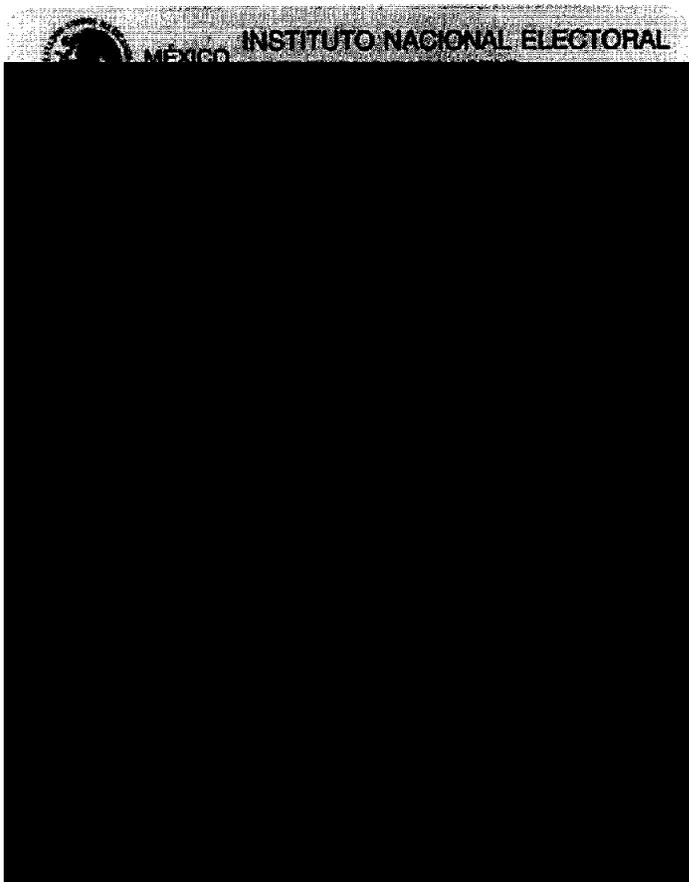
----- **DAMOS FE** -----



ASISTEN



Esta foja es la última de un total de diez que forman la declaración del C. [REDACTED] [REDACTED] rendida en fecha quince de junio de dos mil diecisiete en el expediente de averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



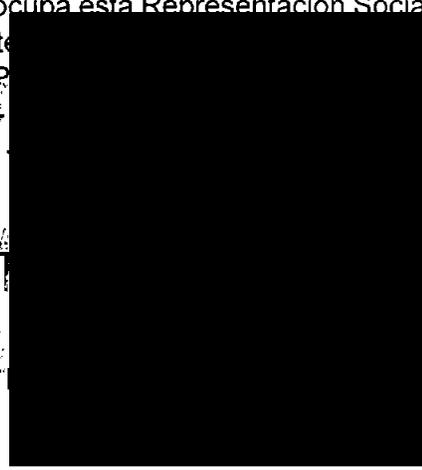
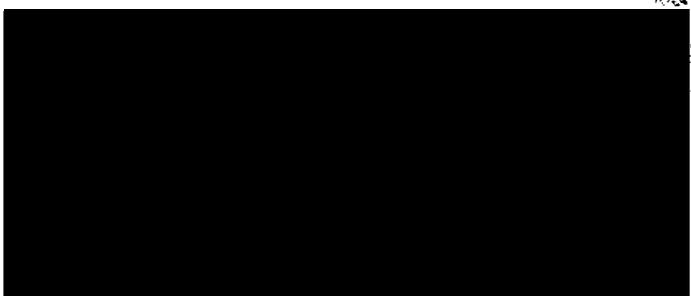
CERTIFICACIÓN

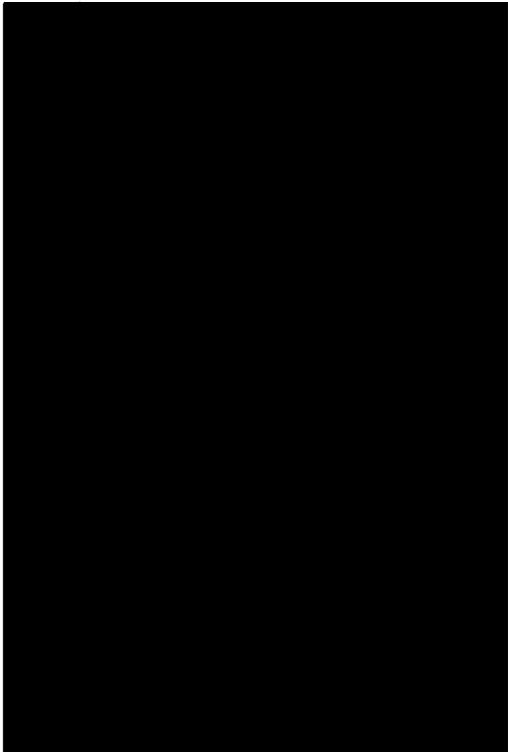
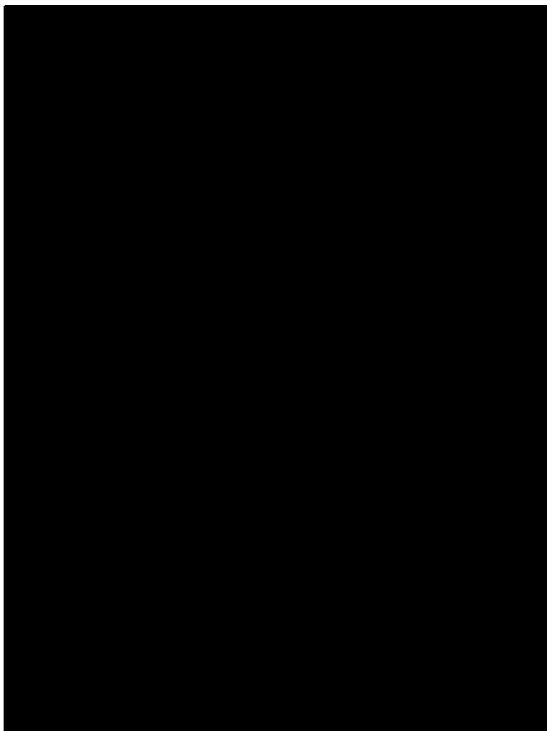
--- En la Ciudad de México, a los 15 quince días del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, [redacted] representante del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- **CERTIFICA** -----

--- Que la presente copia fotostática, constante de 1 (una), foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compúse en su contenido en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, certificando para todos los efectos legales conducentes.-----

----- **DAMOS FE** -----





CERTIFICACIÓN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

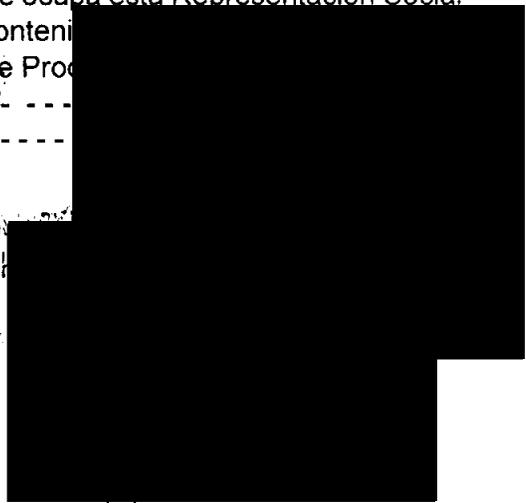
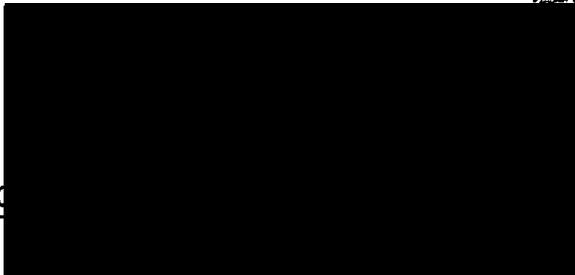
--- En la Ciudad de México, a los 15 quince días del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, el suscrito representante del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Procuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- **CERTIFICA** -----

--- Que la presente copia fotostática, constante de **1 (una)**, foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las inscripciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y comprobé en su contenido en lo dispuesto por los artículos 16 y 20 del Código Federal de Procedimientos Penales, certificando para todos los efectos legales correspondientes.-----

----- **D A M O S F E** -----

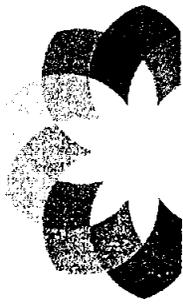
LIC



GOBIERNO FEDERAL



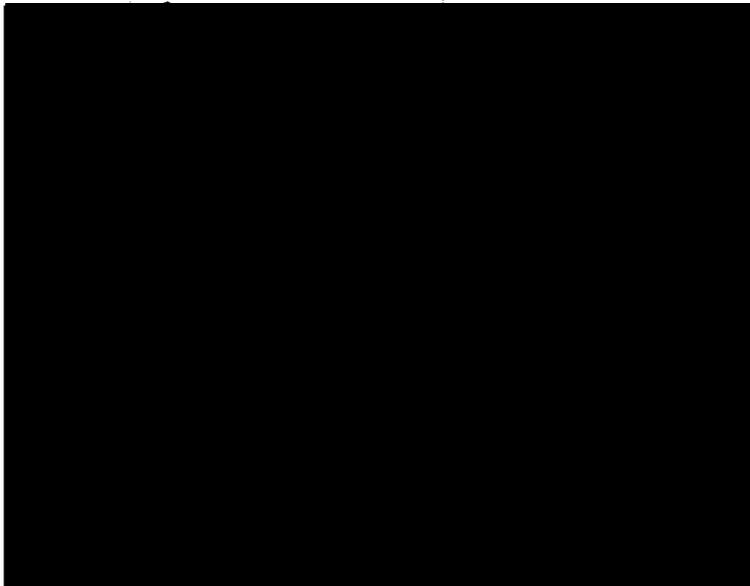
ESCRITURA



Vivir M



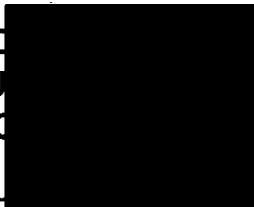
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,



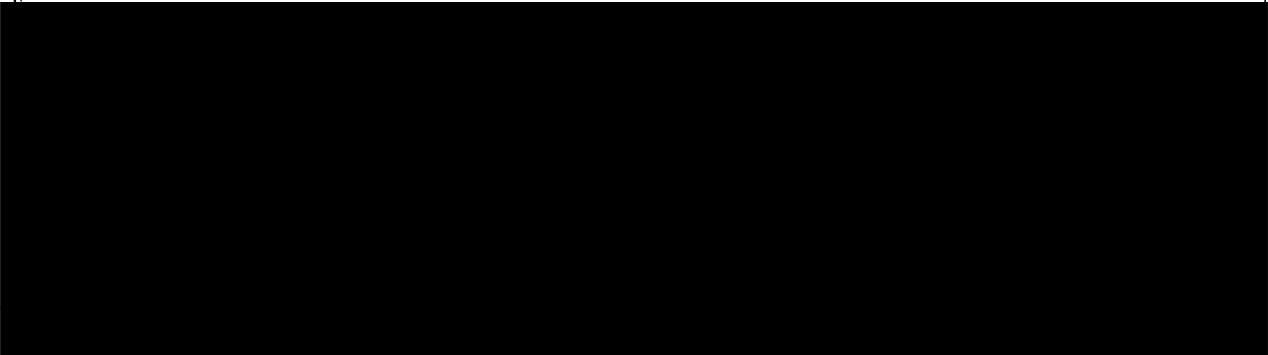


Corett
Tu patrimonio seguro

ENTID
VOLU
FOLIO



ESCRITURA NÚMERO: _____



-----DECLARACIONES-----

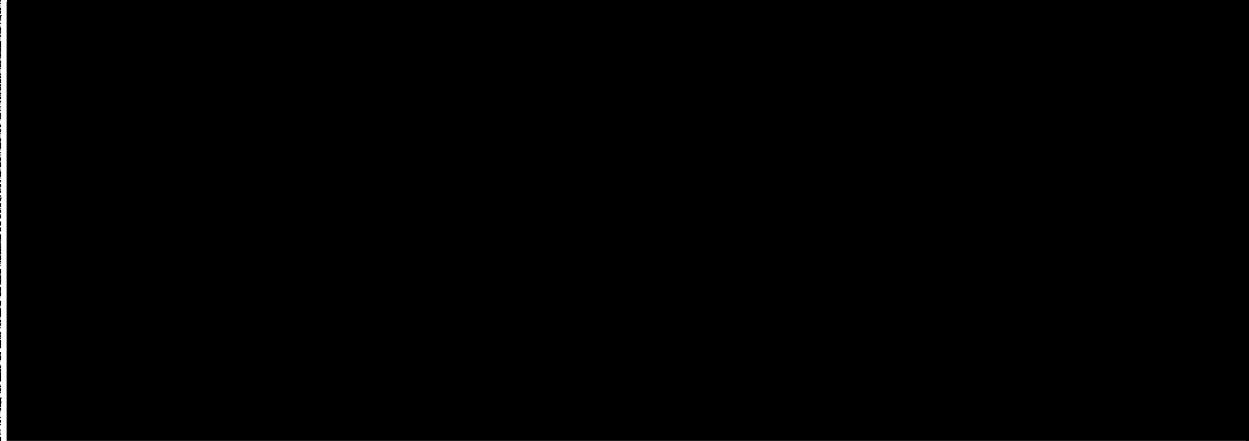
I.- DE "CORETT": -----



REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO
Y CRÉDITO AGRÍCOLA



de Derechos Humanos,



Companienge, S.A. de C.V., a 22 de octubre de 2000

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



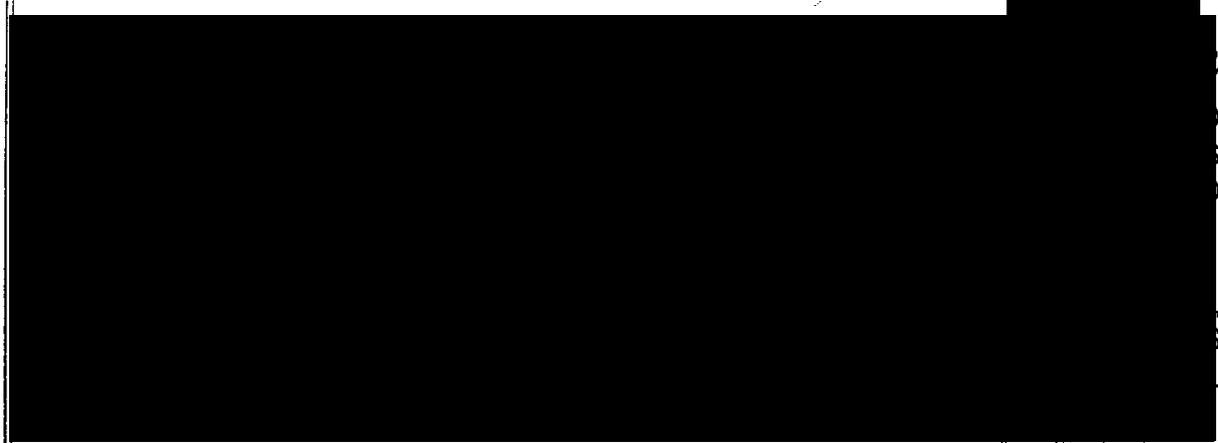
Corett
Tu patrimonio seguro

ENTIDA
VOLUM
FOLIO N

E LA
VOR
EAS,
ENO
DEL
O, A
GAL
RES

LA
DE
DE

N



II.- DEL "COMPRADOR":



-----CLAUSULAS-----

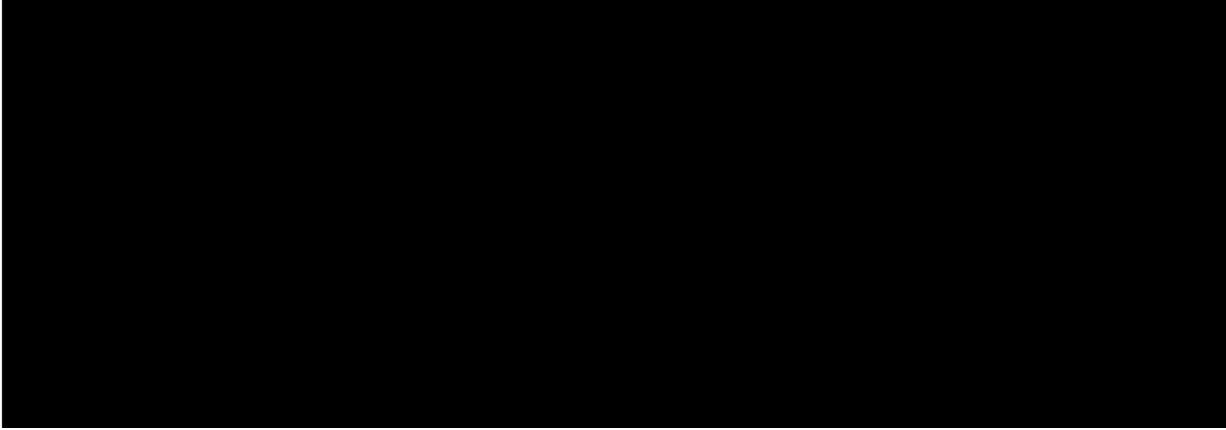


Companengo, Guerrero, a 22 de octubre de 2009

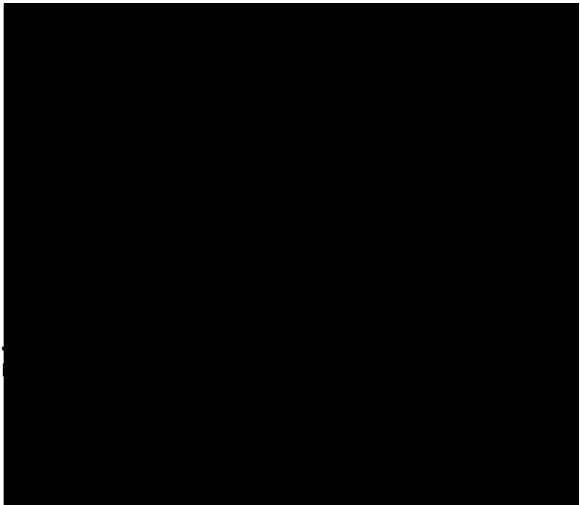


Corett
Tu patrimonio seguro

ENTIDAD
VOLUMEN
FOLIO No.



DE LA
MERCIO
DIA
ACION
NAL
RD.



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Companienge, Suenoro, a 22 de octubre de 2008

ERO
EL
MIL
IA



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los 15 quince días del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, el **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de **5 (cinco)**, fojas útiles, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y comparese en el momento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y certifica para todos los efectos legales conducentes.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



RECIBIDO

Ciudad de México, a 13 de junio de 2017

10:21
15 JUN 2017
MARGARITA

09 54 62 4A22/ 2133

RESERVADO: En su totalidad
FECHA DE CLASIFICACIÓN: 13 de junio de 2017
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 13. Fracción V. 14 Fracción IV
LFTAIPG
PERIODO DE RESERVA: 12 años
LIC. GRISEL CASTILLO CERVANTES
Coordinadora de Investigación y Asuntos de Defraudación del
Instituto Mexicano del Seguro Social

AP/PGR/SDHPDSC/01/2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION JURIDICA
COORDINACION DE INVESTIGACION Y ASUNTOS
DE DEFRAUDACION

DIVISION DE

mmpa

67

U7 5001

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1079/2017.

Ciudad de México, a 09 de junio de 2017.

Def
2/13 3

PGR

LIC [REDACTED]
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTROL DE
PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD JURÍDICA
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21 y 102 Apartado " A " de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2, fracción II, 3, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180, y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de dicha Ley.

[REDACTED]

Lo anterior, en razón de que la información que respetuosamente se solicita resulta de alta importancia para la integración de la averiguación previa indicada al rubro, relativa a la desaparición de estudiantes "desaparecidos" de Ayotzinapa, Guerrero.

Sin otro particular, me despido. Atentamente,

NERA
de De
y Ser
e Inve



CIÓN
MANOS,
NIDAD

[REDACTED]



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para iguales fines. Presente.

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIO NÚMRO S-VII-397, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día quince del mes de junio del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

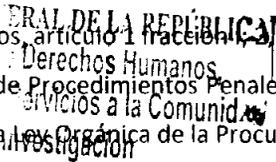
ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido la Id, 6011 a través de la cual se anexa el oficio número S-VII-397, del doce de junio del año en curso, signado por el General Brigadier. J.M. Y [REDACTED], Fiscal General de Justicia Militar, de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual da respuesta al similar SDHPDSC/OI/0888/2017, mediante el cual manifiesta: "... [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Al respecto esta autoridad ministerial, acuerda tener por recibido el oficio número S-VII-397, previo análisis del mismo, integrar a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 fracción I, A) fracción II, 3, 15, 16, segundo párrafo, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16, 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----



ACUERDA

---**ÚNICO.-** Téngase por recibido, el oficio número S-VII-397, del doce de junio del presente año, signado por el GRAL. BGDA. J.M.Y LIC [REDACTED] deberá integrarse a la indagatoria en que se actúa para que surta

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos

[REDACTED] República, para que
DAMOS FE-----
TESTIGOS DE ASISTENCIA
C. J. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6011

Numero: S-VII-397

Fecha: 12/06/2017 Fecha del turno: 15/06/2017

Fecha del término: Fecha de devolución

Turnado a: [Redacted]

Estado:

Quiérense: GRAL DE BGDA. J.M. Y [Redacted]

Asunto: [Redacted]

Observaciones:



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR

"2017. Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR

SECCION: C.C.A.E.

MESA: SÉPTIMA

NUM. DE OF: S-VII-397

EXPEDIENTE:



15 JUN 2017

[Redacted]



"2017, Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.



RECIBIDO

15 JUN 2017

SDHPDSC "OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR. SECCION: C.C.A.E. MESA: SEPTIMA. NUM. DE OF: S-VII-397. EXPEDIENTE:

ASUNTO: En relación con la información que solicita.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 12 de junio del 2017.

C. Mtr. [Redacted] DIR. G. [Redacted] DE INVESTIGACION DE LA S.D.H.P.D.S.C. DE LA P.G.R. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Cd. de Méx., C.P. 06500.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/OI/0888/2017, deducido de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por medio del cual, solicita se le proporcione diversa información, se hace de su conocimiento lo siguiente:



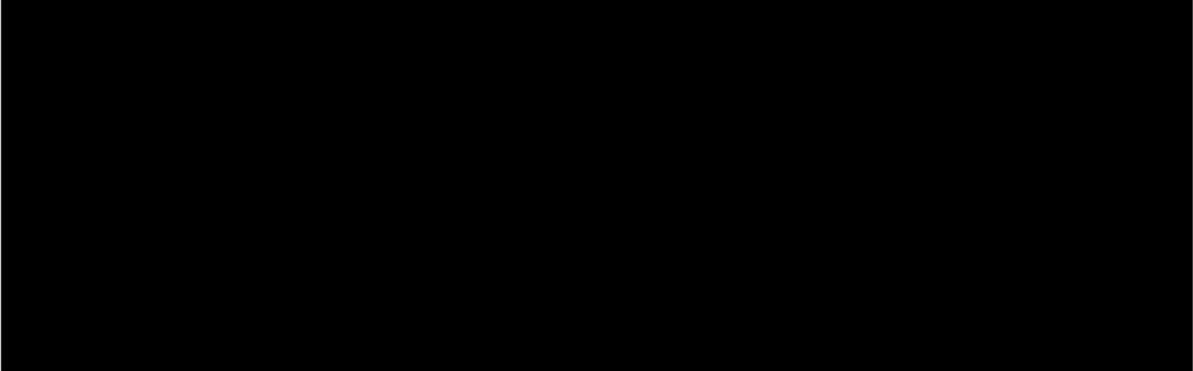
A la Hoja DOS...



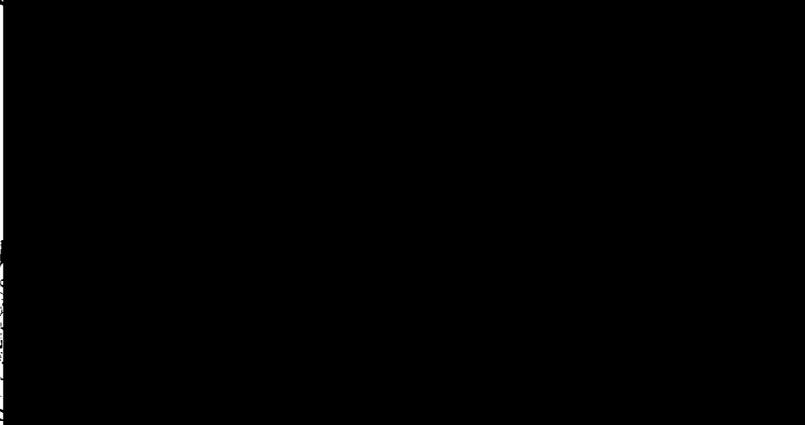
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR. SECCION: C.C.A.E. MESA: SEPTIMA. NUM. DE OF: S-VII-397. EXPEDIENTE:

ASUNTO:- Hoja DOS.

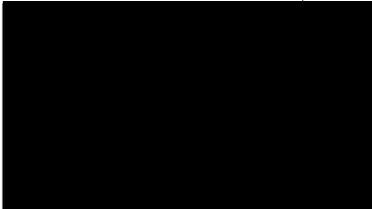


Presento a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



GRAL.

SECRETARIA DE LA REPUBLICA... de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad... de Investigación





--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 17:00 diecisiete horas del 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, ante la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

-----COM P A R E C E-----

--- [REDACTED] estando presente en las oficinas que ocupa la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, con sede en esta Ciudad, quien se identifica con credencial para votar con número de clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la cual de conformidad a lo dispuesto en el artículo 208 del código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente; de igual manera se encuentra presente el licenciado en psicología [REDACTED] designado por la Dirección de Atención Psicosocial, para intervenir en el desarrollo de la presente diligencia, en caso de ser necesario, quien se identifica con gafete institucional número [REDACTED] expedido por esta Institución, de la cual de conformidad a lo dispuesto en el artículo 208 del código Federal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista y se ordena agregar previa copia certificada que se glosa al expediente.-----

-----P R O T E S T A-----

---Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo 208 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO.- de quien se omiten sus datos generales por ya obrar en sus depositos anteriores; por lo que a continuación se reitera al testigo que de conformidad con lo establecido en los diversos instrumentos jurídicos que tutelan los derechos de las víctimas, cuenta con los siguientes:-----

-----D E R E C H O S-----

--- A continuación se le hacen saber a la declarante los derechos que le conceden los siguientes artículos los cuales le son leídos y explicados: 20 apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto previo a la reforma constitucional del ocho de junio de dos mil ocho, que a la letra dice "... I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal; II. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley. Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa. III.



Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia; IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño; V. Al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa. El Ministerio Público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todas los sujetos que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación; VI. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos, y VII. Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no es satisfechta la reparación del daño.”; 141 apartado A del Código Federal de Procedimientos Penales: “...IV. Ser informado claramente del significado y los alcances jurídicos del perdón en caso de que deseen otorgarlo; V. Ser tratado con la atención y respeto debido a su dignidad humana; VI. Recibir un trato sin discriminación, motivado por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, por lo que la protección de sus derechos se hará sin distinción alguna; VII. Acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias querrelas; VIII. Ser asistido en las diligencias que se practiquen por abogado o persona de confianza, sin que ello implique una representación; cuando la víctima sea menor o incapaz y comparezca ante el Ministerio Público además podrá ser acompañado por quien ejerza la patria potestad, tutela o curatela; IX. Recibir copia simple o certificada de sus declaraciones y su denuncia o querrela en forma gratuita, cuando lo solicite; X. Ser auxiliados por intérprete o traductor cuando pertenezcan a un grupo étnico o pueblos indígenas, no conozcan o no comprendan bien el idioma castellano, padezcan alguna discapacidad que les impida oír o hablar; XI. Contar con todas las facilidades para identificar al probable responsable, sin poner en riesgo su integridad física o psicológica; XII. Aportar todas aquellas pruebas que considere tiendan a acreditar el culpable del delito de que se trate, la probable responsabilidad del indiciado, la procedencia y la cuantificación por concepto de reparación del daño. Cuando el Ministerio Público estime que no es procedente integrarlas a la averiguación previa, deberá fundar y motivar su negativa; XIII. Solicitar el desahogo de las diligencias que, en su caso, correspondan, salvo que el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de determinada diligencia, debiendo éste fundar y motivar su negativa; XV. Solicitar al Ministerio Público la continuación de la averiguación previa y la realización de diligencias de investigación y, de ser denegada esta petición, podrá reclamarla ante el superior jerárquico del servidor público que negó la petición; XVI. Solicitar que el imputado sea separado del domicilio de la víctima como una medida cautelar, cuando se trate de delitos que pongan en peligro la integridad física o mental de mujeres y niños, así como cuando la víctima conviva con el imputado; esta solicitud deberá ser canalizada por el Ministerio Público ante la autoridad judicial fundando y motivando las razones que la justifican; XVII. Solicitar se dicten medidas y providencias suficientes para proteger sus bienes, posesiones o derechos, contra todo acto de intimidación, represalia o daño posible, o cuando existan datos suficientes que demuestren que éstos pudieran ser afectados por los probables responsables del delito o por terceros implicados o relacionados con el inculpado; XVIII. Solicitar el traslado de la autoridad al lugar en donde se encuentre, para ser interrogada o participar



en el acto para el cual fue citada, cuando por su edad, precaria condición física o psicológica se presente un obstáculo insuperable para comparecer, y XIX. Impugnar ante Procurador General de la República o el servidor público en quien éste delegue la facultad, las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento. La víctima u ofendido podrá proporcionar al Ministerio Público, en cualquier momento de la averiguación previa, o al juzgador, directamente o por medio de aquél, todos los datos o elementos de prueba con que cuente, así como solicitar la práctica de diligencias que conduzcan a acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculpado, así como la procedencia y monto de la reparación del daño. La autoridad ministerial, dentro de un plazo de tres días contados a partir de la recepción de dichos elementos de prueba, resolverá sobre su admisión. En caso de que considere que los elementos de prueba aportados por la víctima o el ofendido o las diligencias solicitadas sean ilícitas o inconducentes, deberá fundar y motivar su resolución, notificándola personalmente siempre que haya señalado domicilio para tal efecto. La víctima u ofendido podrá presentar su inconformidad ante el Procurador General de la República contra la resolución del Ministerio Público a que se refiere el párrafo anterior, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la notificación. El Procurador General de la República o los servidores públicos en quienes delegue esta facultad, oyendo el parecer de sus agentes auxiliares y los argumentos del promovente, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la inconformidad dictará la resolución que corresponda, en un plazo no mayor a tres días..."; Así también el artículo 7 de la Ley General de Víctimas establece los siguientes derechos: "... Las víctimas tendrán, entre otros, los siguientes derechos: I. A una investigación pronta y eficaz que lleve, en su caso, a la identificación y enjuiciamiento de los responsables de violaciones al Derecho Internacional de los derechos humanos, y a su reparación integral; II. A ser reparadas por el Estado de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño o menoscabo que han sufrido en sus derechos como consecuencia de violaciones a derechos humanos y por los daños que esas violaciones les causaron; III. A conocer la verdad de lo ocurrido acerca de los hechos en que le fueron violados sus derechos humanos para lo cual la autoridad deberá informar los resultados de las investigaciones; IV. A que se le brinde protección y se salvaguarde su vida y su integridad corporal, en los casos previstos en el artículo 34 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; V. A ser tratadas con humanidad y respeto de su dignidad y sus derechos humanos por parte de los servidores públicos y, en general, por el personal de las instituciones públicas responsables del cumplimiento de esta Ley, así como por parte de los particulares que cuenten con convenios para brindar servicios a las víctimas; VI. A solicitar y a recibir ayuda, asistencia y atención en forma oportuna, rápida, equitativa, gratuita y efectiva por personal especializado en atención al daño sufrido desde la comisión del hecho victimizante, con independencia del lugar en donde ella se encuentre, así como a que esa ayuda, asistencia y atención no dé lugar, en ningún caso, a una nueva afectación; VII. A la verdad, a la justicia y a la reparación integral a través de recursos y procedimientos accesibles, apropiados, suficientes, rápidos y eficaces; VIII. A la protección del Estado, incluido el bienestar físico y psicológico y la seguridad del entorno con respeto a la dignidad y privacidad de la víctima, con independencia de que se encuentren dentro un procedimiento penal o de cualquier otra índole. Lo anterior incluye el derecho a la protección de su intimidad contra injerencias ilegítimas, así como derecho a contar con medidas de protección eficaces cuando su vida o integridad personal o libertad personal sean amenazadas o se hallen en riesgo en razón de su condición de víctima y/o del ejercicio de sus derechos; IX. A solicitar y a recibir información clara, precisa y accesible sobre las rutas y los medios de acceso a los procedimientos, mecanismos y medidas que se establecen en la presente Ley; X. A solicitar, acceder y recibir, en forma clara y precisa, toda la información oficial necesaria para lograr el pleno ejercicio de cada uno de sus derechos; XI. A obtener en forma oportuna, rápida y efectiva todos los documentos que requiera para el ejercicio de sus derechos,



entre éstos, los documentos de identificación y las visas; XII. A conocer el estado de los procesos judiciales y administrativos en los que tenga un interés como interviniente; XIII. A ser efectivamente escuchada por la autoridad respectiva cuando se encuentre presente en la audiencia, diligencia o en cualquier otra actuación y antes de que la autoridad se pronuncie; XIV. A ser notificada de las resoluciones relativas a las solicitudes de ingreso al Registro y de medidas de ayuda, de asistencia y reparación integral que se dicten; XV. A que el consulado de su país de origen sea inmediatamente notificado conforme a las normas internacionales que protegen el derecho a la asistencia consular, cuando se trate de víctimas extranjeras; XVI. A la reunificación familiar cuando por razón del tipo de victimización su núcleo familiar se haya dividido; XVII. A retornar a su lugar de origen o a reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad; XVIII. A acudir y a participar en escenarios de diálogo institucional; XIX. A ser beneficiaria de las acciones afirmativas y programas sociales públicos para proteger y garantizar sus derechos; XX. A participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, ayuda, atención, asistencia y reparación integral; XXI. A que las políticas públicas que son implementadas con base en la presente Ley tengan un enfoque transversal de género y diferencial, particularmente en atención a la infancia, los adultos mayores y población indígena; XXII. A no ser discriminadas ni limitadas en sus derechos; XXIII. A recibir tratamiento especializado que le permita su rehabilitación física y psicológica con la finalidad de lograr su reintegración a la sociedad; XXIV. A acceder a los mecanismos de justicia disponibles para determinar la responsabilidad en la comisión del delito o de la violación de los derechos humanos; XXV. A tomar decisiones informadas sobre las vías de acceso a la justicia o mecanismos alternativos; XXVI. A una investigación pronta y efectiva que lleve a la identificación, captura, procesamiento y sanción de manera adecuada de todos los responsables del daño, al esclarecimiento de los hechos y a la reparación del daño; XXVII. A participar activamente en la búsqueda de la verdad de los hechos y en los mecanismos de acceso a la justicia que estén a su disposición, conforme a los procedimientos establecidos en la ley de la materia; XXVIII. A expresar libremente sus opiniones e intereses ante las autoridades e instancias correspondientes y a que éstas, en su caso, sean consideradas en las decisiones que afecten sus intereses; XXIX. Derecho a ejercer los recursos legales en contra de las decisiones que afecten sus intereses y el ejercicio de sus derechos; XXX. A que se les otorgue, en los casos que proceda, la ayuda provisional; XXXI. A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor de su lengua, en el caso de que no comprendan el idioma español o tenga discapacidad auditiva, verbal o visual; XXXII. A trabajar de forma colectiva con otras víctimas para la defensa de sus derechos, incluida su reincorporación a la sociedad; XXXIII. A participar en espacios colectivos donde se proporcione apoyo individual o colectivo que le permita relacionarse con otras víctimas, y XXXIV. Los demás señalados por la Constitución, los Tratados Internacionales, esta Ley y cualquier otra disposición aplicable en la materia o legislación especial. Derechos que de igual forma se encuentran contenidos en el numeral 4 fracción I, inciso C de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y acuerdo A/018/01 emitido por el Titular de esta Institución; de igual manera se le hace de su conocimiento las etapas y el desarrollo de esta Averiguación Previa, así como el procedimiento; derechos de los que el compareciente, manifiesta darse por sabedor y entender las mismas. -----

--- Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 12 fracción IV de la Ley General de Víctimas, tiene derecho a ser asistido por Asesor Jurídico para la realización de la presente diligencia, a lo que el declarante manifiesta que en este momento nombra como su asesor jurídico para que lo represente en la presente diligencia y en todo lo que concierne a la investigación al licenciado [REDACTED] quien en este momento se encuentra presente y en uso de la voz manifiesta que en términos de la ley ACEPTA Y PROTESTA

el cargo que le ha sido conferido por lo que hace a la representación jurídica de la víctima durante el desarrollo de la presente diligencia y de todo lo relacionado con la investigación indagatoria:-----

--- Acto seguido, el profesionista [REDACTED], quien se identifica en este momento con cédula profesional con número [REDACTED] a su favor por la Dirección General de Profesiones, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la cual se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente; de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, en el que se establecen las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, PROTESTA conducirse con verdad en todo lo que tiene que manifestar; por lo que manifiesta llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]

--- A continuación se le pone a la vista del compareciente las declaraciones rendidas con anterioridad en las que aparece su nombre y firma, a efecto de que ratifique las mismas, por lo que el declarante manifiesta que ratifica su contenido respecto de las rendidas el veintisiete de septiembre de dos mil catorce, rendida ante el Agente del Ministerio Público del Fuero Común Sector Central del Distrito Judicial de Hidalgo, licenciado [REDACTED] misma que se encuentra inserta en las constancias que integran el presente expediente y reconoce la firma estampada en la misma por ser la que utiliza en todos sus actos; así también reconoce la diversa rendida ante treinta y uno de enero de dos mil quince, rendida ante el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, por lo que el compareciente manifiesta que ratifica su contenido así como reconoce la firma que aparece en la misma, siendo las únicas que reconoce.-----

--- Acto seguido, se le hace del conocimiento que derivado de la diversa declaración emitida por el C. [REDACTED], rendida ante esta Representación Social de la Federación, en el que refirió de manera textual lo siguiente:

[REDACTED]

DECLARA

--- Que acudo ante usted para dar cumplimiento a la cita y una vez que he sido enterado del motivo de mi comparecencia, quiero decir que en efecto tal como lo dice [REDACTED] en los [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] las [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a su [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED], siendo todo lo que tengo que manifestar.-----

---Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo-----

--- LA PRIMERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- LA SEGUNDA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

---Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al testigo si tiene algo más que manifestar, indicando lo siguiente: únicamente solicito me sean expedidas copias simples de lo declarado en la presente diligencia.-----

--- Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 fracción IX de la Ley General de Víctimas, se autoriza la expedición de las copias solicitadas, previo acuse de recibido.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura que se realiza y ratificación de su contenido.-----

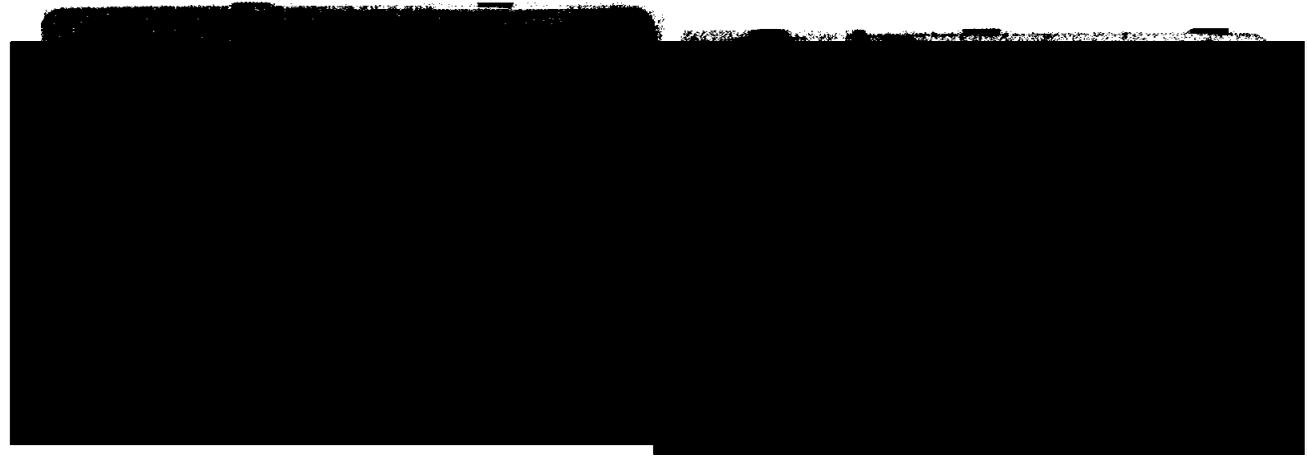
-----DAMOS FE-----

[REDACTED]

[REDACTED] OS DE ASISTENCIA LI [REDACTED]



CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, ante la licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, hace copia fiel de su original, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Código de Procedimientos Penales.

--- Así lo CERTIFICO [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

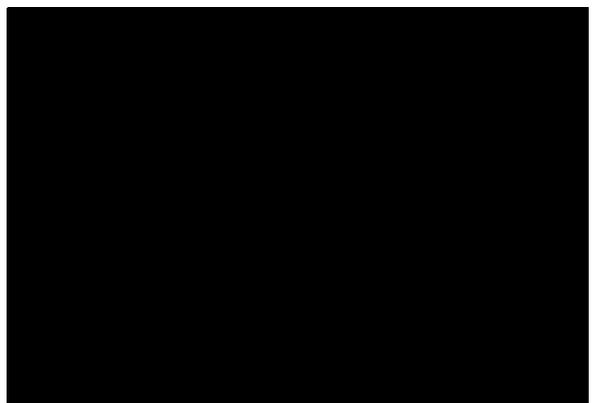
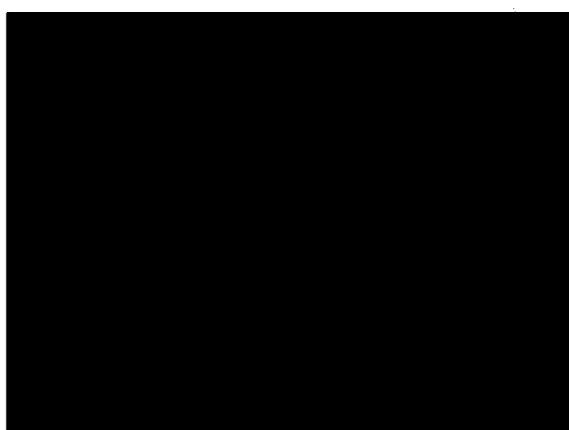
TESTIGOS DE ASISTENCIA



LIC. [redacted]



CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, ante la licenciada

[Redacted] te del Ministerio Público de la F
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito
General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de
forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe,
copia fiel de su original, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en
Procedimientos Penales.

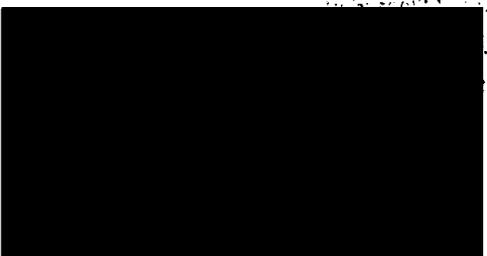


--- Así lo CERTIFICÓ la licer [Redacted] gente
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

DAMOS FE

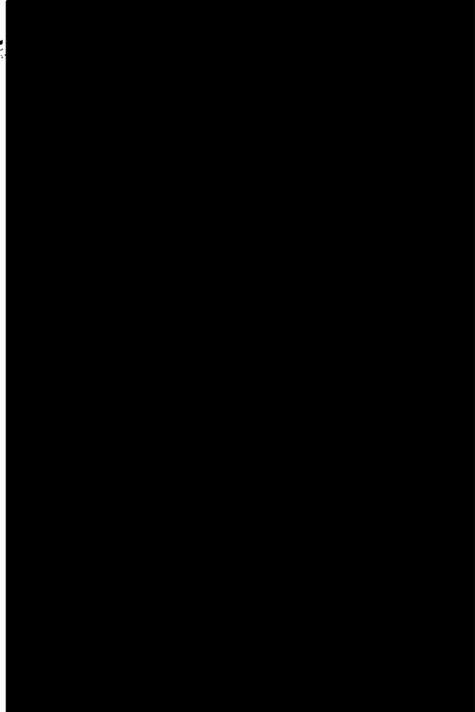


TESTIGOS DE ASISTENCIA



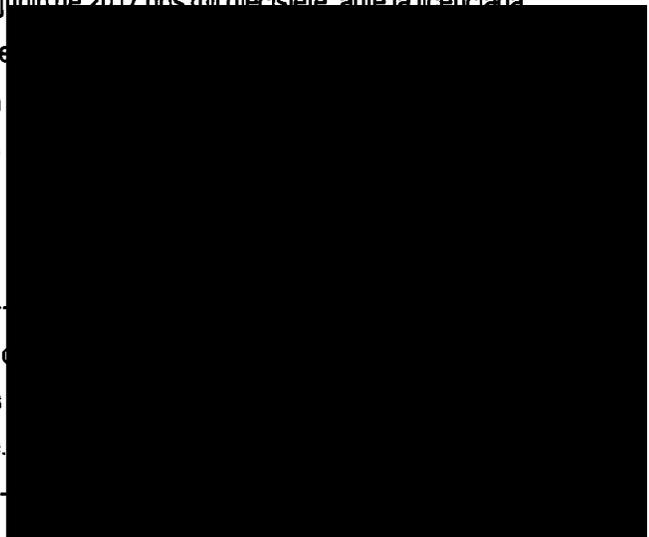


CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, ante la licenciada

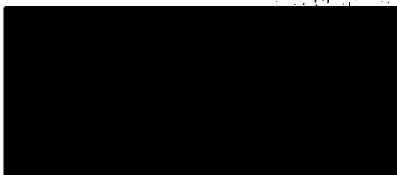
[Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de la forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, copia fiel de su original, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Procedimientos Penales. Servicios a la Comunidad.



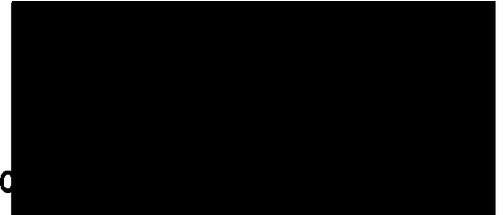
--- Así lo CERTIFICÓ la licenciada [Redacted] de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



LIC

ACUERDO DE RECEPCIÓN DESIGNACION DE PERITO EN MATERIA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

--- En la Ciudad de México, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, del 15 quince de junio del año dos mil diecisiete 2017; el suscrito licenciado MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----
--- **TÉNGASE** por recibido el ID 6007 con número de folio 46938 de fecha doce de junio de dos mil diecisiete, signado por [REDACTED], Director General de Ingenierías Forenses, y en atención al oficio SDHPDSC/OI/1070/2017 recibido en la Coordinación General de Servicios Periciales, designa al perito Ingeniero [REDACTED] en materia de Ingeniería y Arquitectura, quien dará cumplimiento a dicha solicitud, documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista.-----

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **UNICO.-** Téngase por recibidos los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con la asistencia de [REDACTED] y [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



No. DE FOLIO: **46938**
No. DE AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITO**

Cd. de México, a 12 de junio de 2017

"Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Maestro

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Presente



Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su **oficio número SDHPDSC/OI/1070/2017 del día nueve de junio de dos mil diecisiete**, y recibido en esta Coordinación General el mismo día, en el cual solicita Perito en Materia de **Ingeniería y Arquitectura**. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto en los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 87 fracción II del reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de **Ingeniería Civil y Arquitectura** a **INC [Redacted]** en dar cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

SU
GENERAL DE
EL DIRE
ría de Derech
ito y Servicios
a de Investiga

Rev.:02

Ref.: IT-IN-01

FO-IN-04



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

638

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 18:16 dieciocho horas con dieciséis minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6015 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03235/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. [REDACTED]

[REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, por medio del cual se solicitan antecedentes de los números [REDACTED]

--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

DAMOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6015
 Numero: CSCR/03235/2017
 Fecha: 06/06/2017 Fecha del turno: 15/06/2017

2017

Fecha del telegrama: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: LI [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Oficio de [REDACTED]



PGR



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
 Coordinación de Supervisión y Control Regional

Oficio no. CSCR/ 03235 /2017.
 Ciudad de México, a 06 de junio de 2017



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 03235 /2017.
Ciudad de México, a 06 de junio de 2017.

**APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL DIPSA S.A. DE C.V.**

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47, fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda,

[Redacted]

[Redacted]

Lo anterior, en virtud de
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001
Agradezco anticipadamente

la indagatoria
a consideración.

RECIBIDO
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
15 JUN 2017
16:15
SDHPDSC

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad del Poder Judicial de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Elaboró
Revisó
Folio

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

641

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 18:21 dieciocho horas con veintiún minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6016 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03236/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, por medio del cual se solicitan

--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado. -----

D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Oficio: 6016
Referencia: CSCR/03236 /2017

Fecha: 06/06/2017 Fecha del turno: 15/06/2017

Fecha de devolución:

16/06/2017

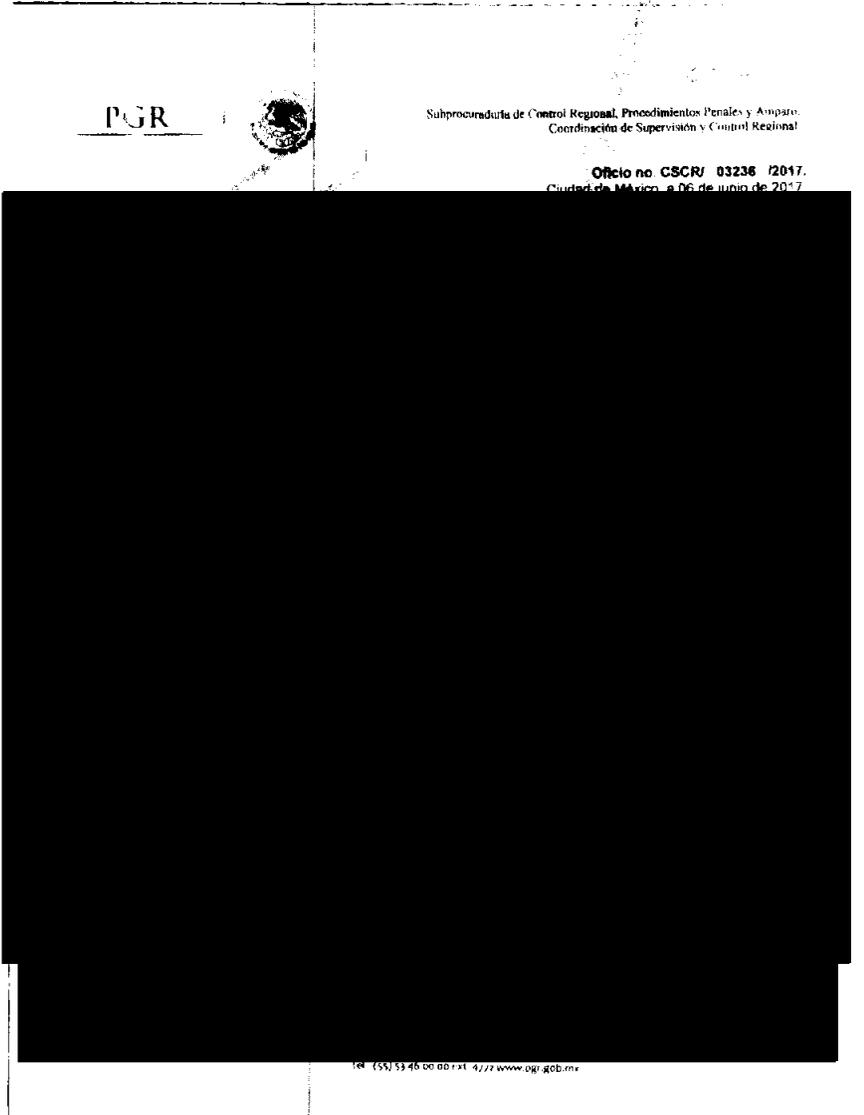
Remite a: MTRC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quiero remitir: L [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO CON CARÁCTER DE EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO DEL NÚMERO TELEFÓNICO QUE SE MENCIONA.

Observaciones:



tel: (55) 53 46 00 ext: 477 www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



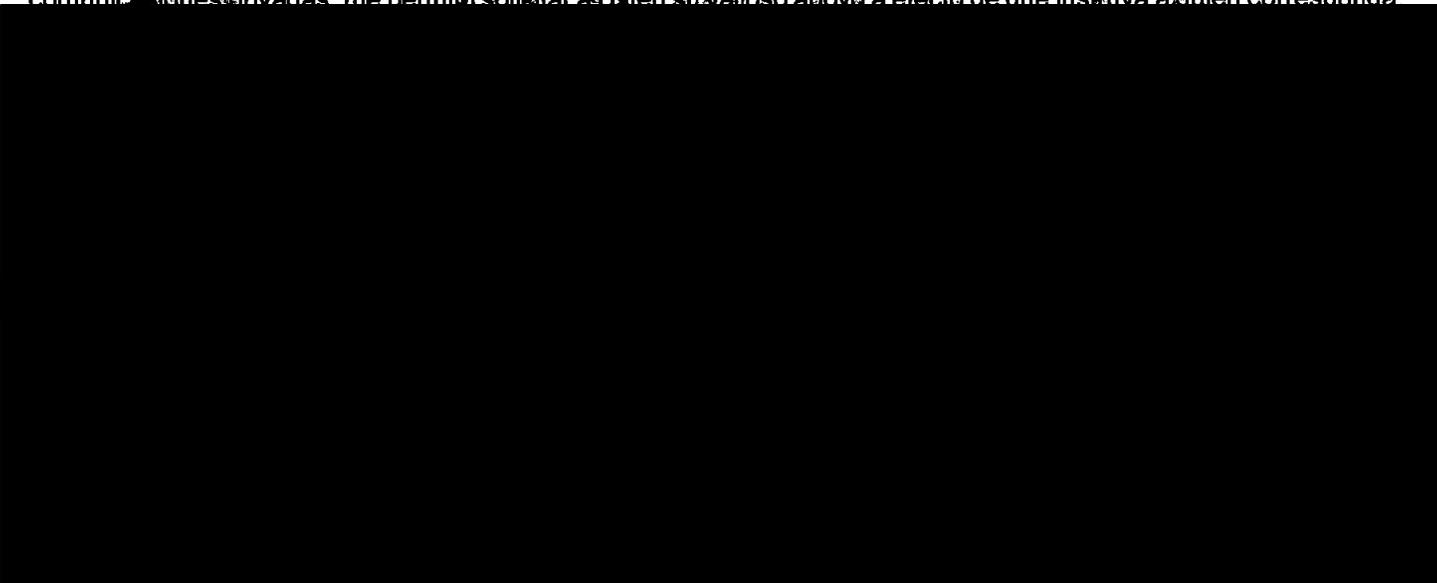
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 03236 /2017.
Ciudad de México, a 06 de junio de 2017.

**APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL BIPSA, S.A. DE C.V.**

Distinguido Apoderado

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda

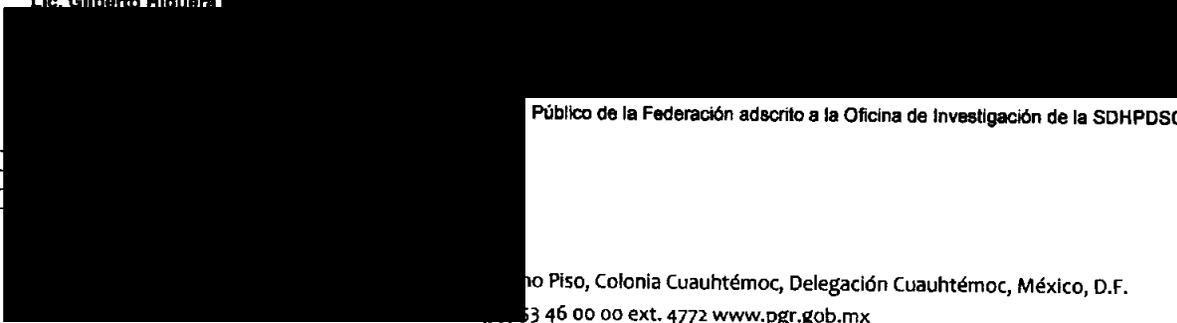


Lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para que se proceda a la investigación de la infracción de los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en el expediente de investigación con número de expediente AP/SGR/SDHPDSC/OI/16/15.

Atentamente,
L. Gilberto Higuera



c.c.p. L. Gilberto Higuera



Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Elaboró
Revisó
Folio

no Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
3 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6017 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03237/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, [REDACTED]

--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

[REDACTED]

--- D A
TIGOS

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

In: 6017
Número: CSCR/03237/2017

Fecha: 06/06/2017 Fecha del turno: 15/06/2017

Fecha del termino: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Observaciones:

PGR 

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 03237 /2017.

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA

--- En la ciudad de México, siendo las 18:34 dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6018 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03238/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la

[REDACTED]

te: -----
--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE

--- Así lo acuerdo y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

DAMOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

id: 6018
Número: CSCR/03238/2017

Fecha: 06/06/2017 Fecha del turno: 15/06/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC [Redacted]

Asunto: [Redacted]

Observaciones:

PGR

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Coordinación de Supervisión y Control Regional

Oficio no. CSCR/ 03238 /2017.
Ciudad de México, a 08 de junio de 2017

APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL WIPSA, S. DE CV.

[Redacted]

049

6018

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



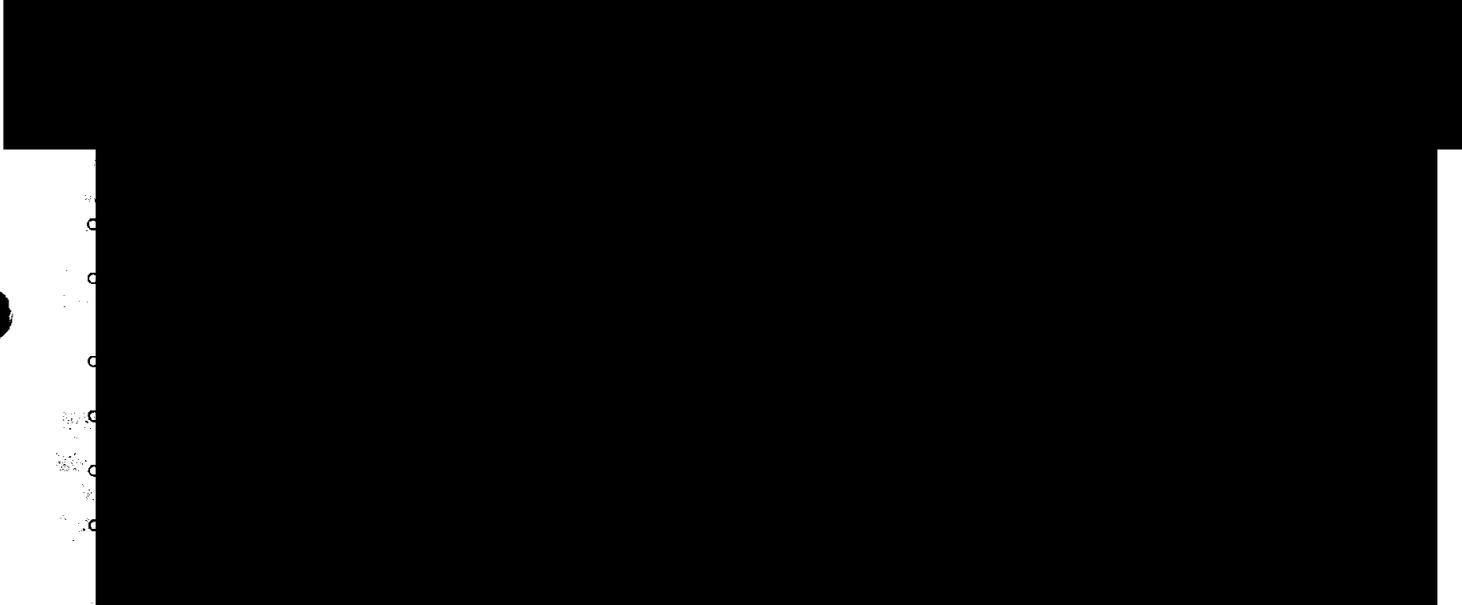
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 03238 /2017.
Ciudad de México, a 06 de junio de 2017.

**APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL OIPSA, S. DE C.V.**

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones de radio y televisión, en los casos de que se trate de quienes corresponden



Lo anterior, en virtud de lo necesario para

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/

Agradezco anticipadamente

atención y pronta consideración.



RECIBIDA

15 JUN 2017

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

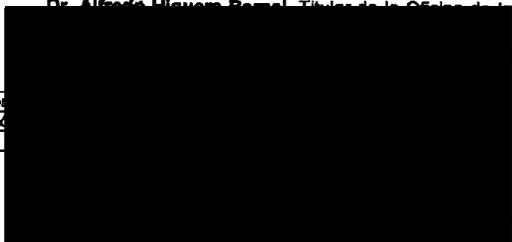
RECEIVED
JUN 15 2017
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS

c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal
Gral. Inocente Fermín Hernández
Dr. Alfredo Higuera Bernal

Presente.
Comando en Jefe del Combate a la Delincuencia de

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Elaborado
Revisado
Folio



aveno Plso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

650

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 18:39 dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6019 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03239/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, [REDACTED]

--- Documentales, constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado. -----

D A M O S

TIGOS DE AS

[REDACTED]

[REDACTED]

651

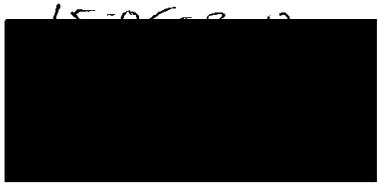
OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6019

Numero: CSCR/03239/2017

Fecha: 06/06/2017 Fecha del turno: 15/06/2017



Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: M [Redacted]

Estado: SEGUIMIENTO

Quinto remite: LI [Redacted]

Asunto: [Redacted]

Observaciones:

PGR

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Asistencia
Coordinación de Supervisión y Control Regional

Oficio no. CSCR/ 03239 /2017.
Ciudad de México a 06 de junio de 2017

[Redacted]

Tel: (55) 51 46 00 ext: 4722 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6020 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03240/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, -----

--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

DAMOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Oficio: 6020
Número: CSCR/03240/2017

Fecha: 06/06/2017 Fecha del turno: 15/06/2017

Fecha del trámite: Fecha de devolución

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO CON CARÁCTER DE EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO DEL NÚMERO TELEFÓNICO QUE SE MENCIONA.

Observaciones:



PGR



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Coordinación de Supervisión y Control Regional

Oficio no. CSCR/ 03240 /2017.
Ciudad de México, a 06 de junio de 2017



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

656

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 18:52 dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6021 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03241/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, [REDACTED]

--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman [REDACTED]

AMOS

OS D

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

657

Id: 6021
Número: CSCR/03241/2017
Fecha: 06/06/2017 Fecha del turno: 15/06/2017

Fecha del trámite: Fecha de devolución:

Remite a: MTRC [REDACTED]

Asunto: SEGUIMIENTO

Observaciones: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Observaciones:

PGR

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Coordinación de Supervisión y Control Regional

Oficio no. CSCR/ 03241 /2017.
Ciudad de México a 06 de junio de 2017

APODERADO LEGAL DE [REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



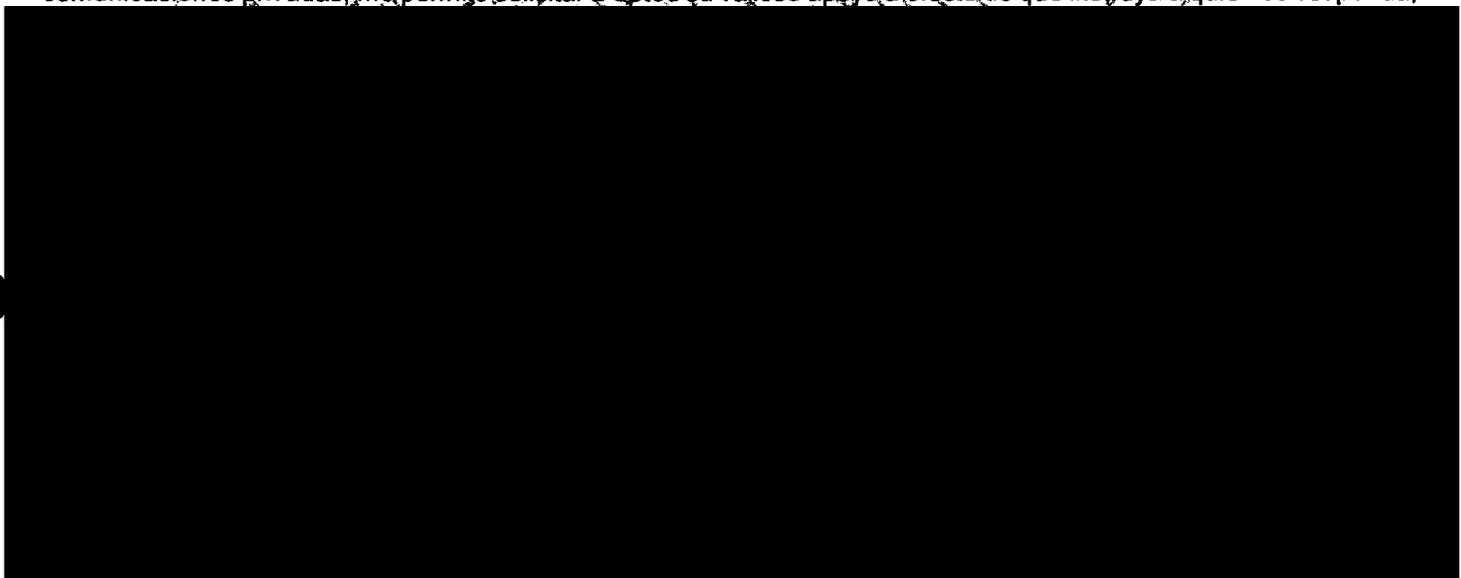
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 03241 /2017.
Ciudad de México, a 06 de junio de 2017.

**APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**

Distinguido Apoderado

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 37 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda,



Lo anterior, en
AP/PGR/SDHPDSC/
Agradezco anticipada



RECIBO

15 JUN 2017

SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA

c.c.p. Lic. Gilberto Higuera
Gral. Inocente Ferrer

gatoria
sa consideración.

Subprocuraduría de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo

Presente.

de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA

En la ciudad de México, siendo las 18:59 dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6022 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/03242/2017, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V., [redacted]

[redacted]

Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final [redacted]

[redacted]

D A M

TIGOS

[redacted]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6022
Número: CSCR/03242/2017

Fecha: 07/06/2017 Fecha del turno: 15/06/2017

Fecha del termino: Fecha de devolución:

Expediente: MTF [REDACTED]

Asunto: SEGUIMIENTO

Quien remite: LIC [REDACTED]



Actuación: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO CON CARÁCTER DE EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS QUE SE MENCIONAN.

Observaciones:



PGR



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Coordinación de Supervisión y Control Regional

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 03242 /2017.
Ciudad de México, a 06 de junio de 2017.

**APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL DIPSА, S.A. DE C.V.**

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/058/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda

[Redacted]

[Redacted]

Lo anterior, en virtud de la investigación
API/PGR/SDHPDSC/ [Redacted] indagatoria
Agradezco anticipada [Redacted] cooperación.



RECIBI

Para
15 JUN 2017
SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

c.c.p. Lic. Gilberto Higueras
Gral. Innocencio Ferrer
la PGR. Para su conocimiento. Presente.

[Redacted]

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Oficina Pública de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

aveno Plso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

662

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 19:06 diecinueve horas con seis minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6023 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03243/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A", fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

D A M

TESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6023
 Número: CSCR/03243/2017
 Fecha: 06/06/2017
 Fecha del termino:
 Turnado a: MTRO.
 Status:
 Queer remite:

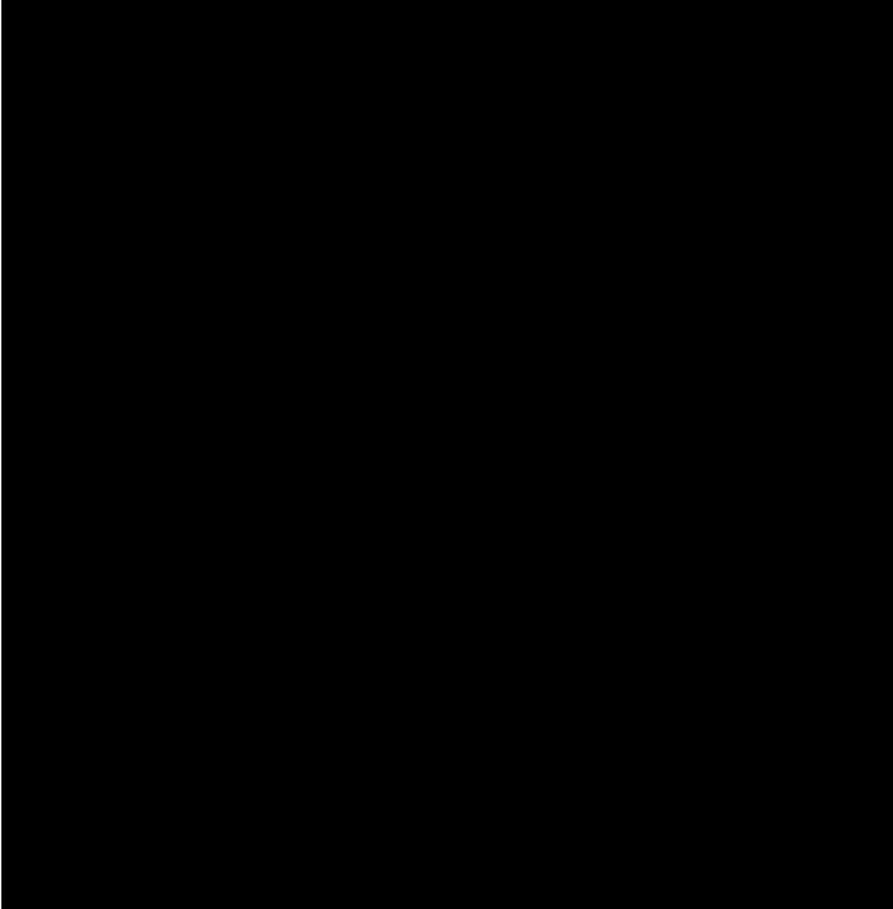
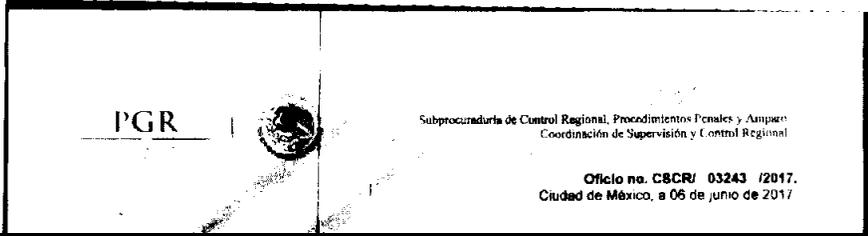
Fecha del turno:

Fecha de devolución:



Asunto:

Información:



664

6023

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



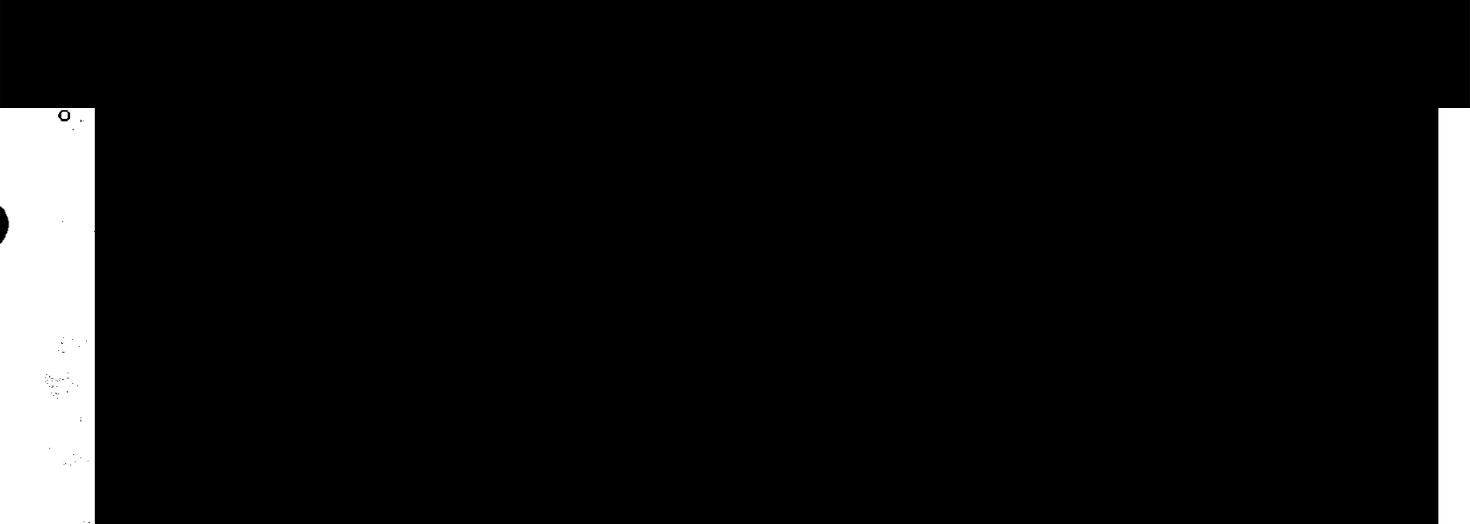
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 03243 /2017.
Ciudad de México, a 06 de junio de 2017.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE CV.

Distintivo Apoderado

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracciones IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/066/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda,



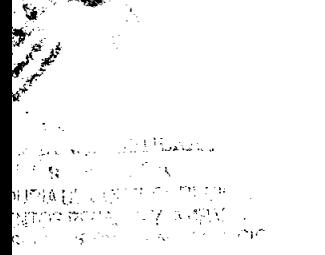
Lo anterior, en AP/PGR/SDHPDSC/O

Agradezco anticipadamente



c.c.p. Lic. Gilberto H...

de la... indagatoria
tinguida consideración.



por conocimiento. Presente.

para el Combate a la Delincuencia de

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Elaboró
Revisó
Folio



Casos de la Reforma No. 21-215, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

665

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 19:13 diecinueve horas con trece minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6024 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03244/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, [REDACTED]

--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado. -----

D A M O S

TESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6024
 Número: CSCR/03244/2017
 Fecha: 06/06/2017
 Fecha del término:
 Turnado a:
 Status:
 Quien remite:

Fecha del turno: [REDACTED]

15-06-2017

Fecha de devolución: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Observaciones:



PGR



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
 Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 03244 /2017
 Ciudad de México, a 06 de junio de 2017



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

668

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 19:21 diecinueve horas con veintidós minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Asistente a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6025 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03245/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A", fracción V, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] **KADOICHE**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Asistente a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman [REDACTED]

[REDACTED]

DAMOS

OS D

[REDACTED]

669

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

6025
Número: CSCR/03245/2017

Fecha: 06/06/2017 Fecha del turno: 15/06/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: M [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: [Redacted]

Observaciones:

PGR

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Coordinación de Supervisión y Control Regional

Oficio no. CSCR/ 03245 /2017.
Ciudad de México, a 06 de junio de 2017.

[Redacted]

670

6025

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 03245 /2017.
Ciudad de México, a 06 de junio de 2017.

**APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones telefónicas, se permite edificar e instalar y utilizar por el efecto de que pertenece a quien corresponde.



APROBADO POR SDHPDSC/010/0
Agradecemos anticipadamente su consideración.

15 JUN 2017
12:15

SECRETARÍA DE DEFENSA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

c.c.p.

Elaborado
Revisado
Folio

del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de
Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

reno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

671

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 19:28 diecinueve horas con veintiocho minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6026 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03246/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, [REDACTED]

--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; de lo actuado. -----

--- D A M O S

--- T I G O S D

[REDACTED]

[REDACTED]

672

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6026
Número: CSCR/03246/2017
Fecha: 06/06/2017

Fecha del turno: 15/06/2017

Fecha del término:

Fecha de devolución:

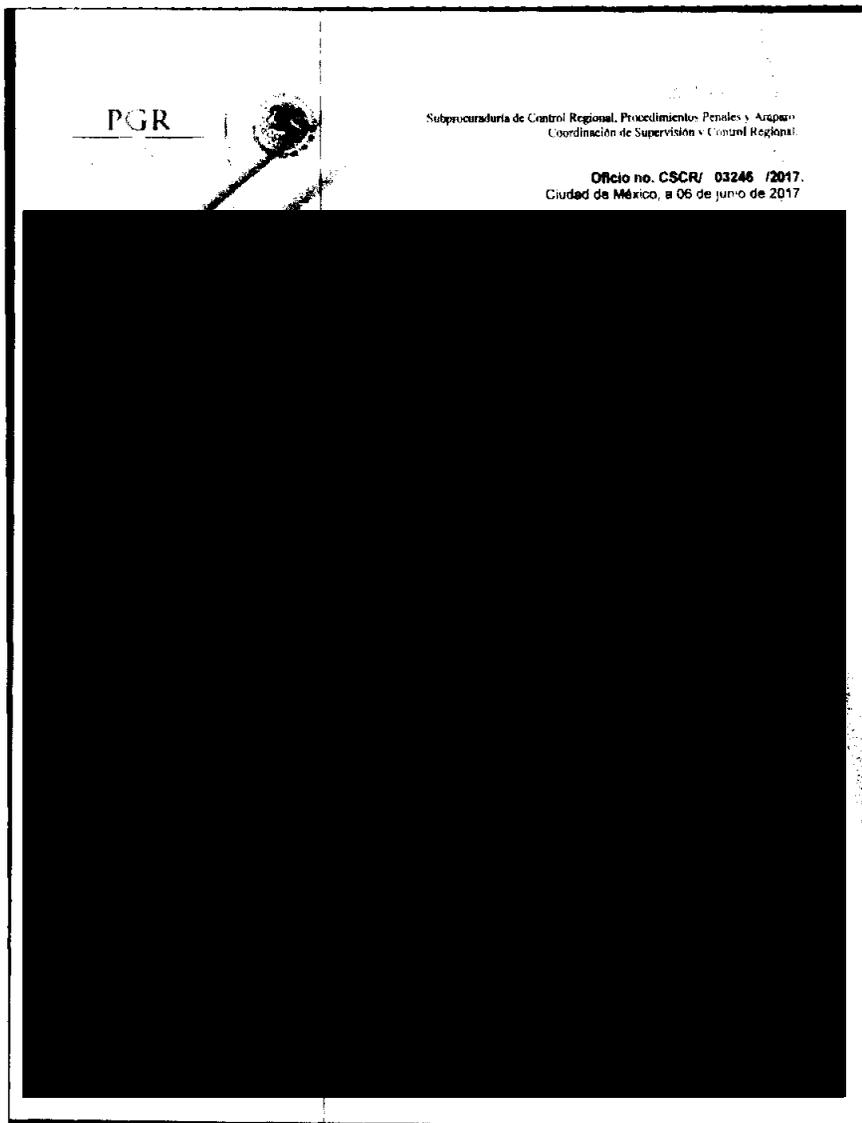
Turnado a:

Status:

Quien remite:

Asunto:

Observaciones:



673

6026



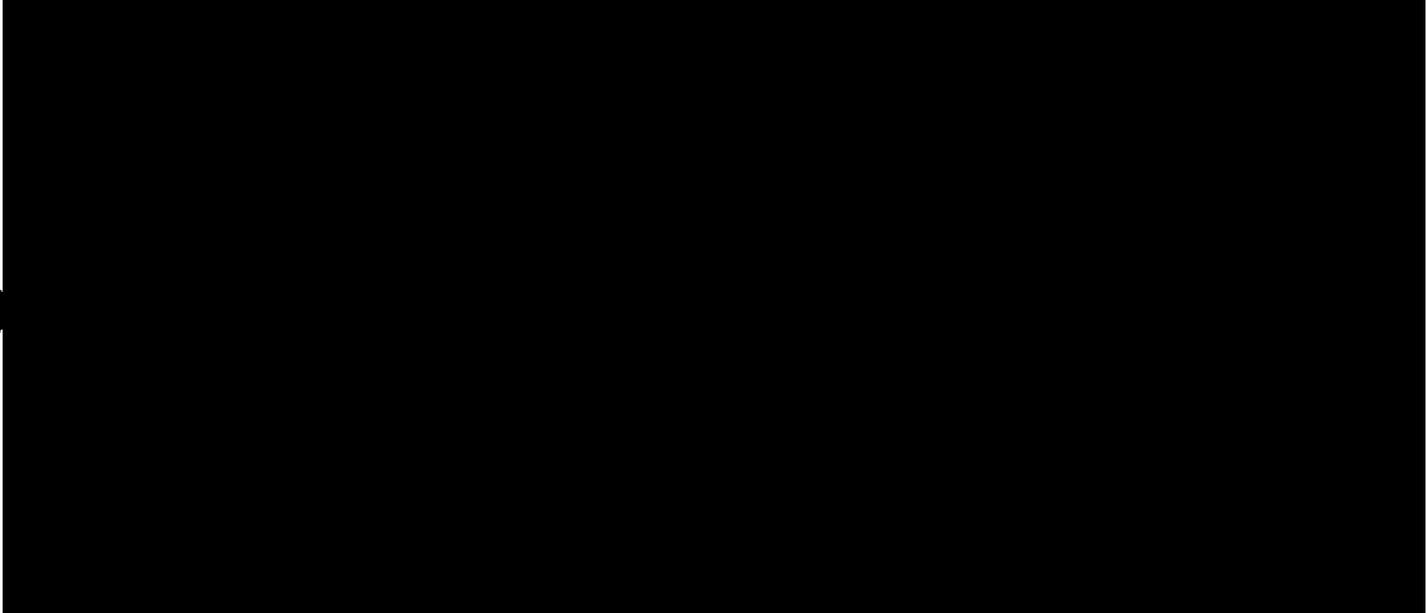
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 03246 /2017.
Ciudad de México, a 06 de junio de 2017.

**APODERADO LEGAL DE
RADIO MÓVIL DIPSA, S. DE C.V.**

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2ª fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/058/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de



Lo anterior, en virtud de la indagatoria
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001

Agradezco anticipadamente su
atenta consideración.

RECIBIDO

15 JUN 2017

16:15

SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COLECTIVIDAD

c.c.p. Lic. Gilberto Higuera

...la indagatoria
...consideración.
...Presente.
...combate a la Delincuencia de

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Elab
Revis
Folio



Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

674

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 19:36 diecinueve horas con treinta y seis minutos del día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 6027 por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/03247/2017**, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

D A M O S

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

675

Id: 6027
Número: CSCR/03247/2017

Fecha: 06/06/2017 Fecha del turno: 15/06/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quince remite: [REDACTED]

Valor: [REDACTED]

Objeto: [REDACTED]

PGR 

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Coordinación de Supervisión y Control Regional

Oficio no. CSCR/ 03247 /2017

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



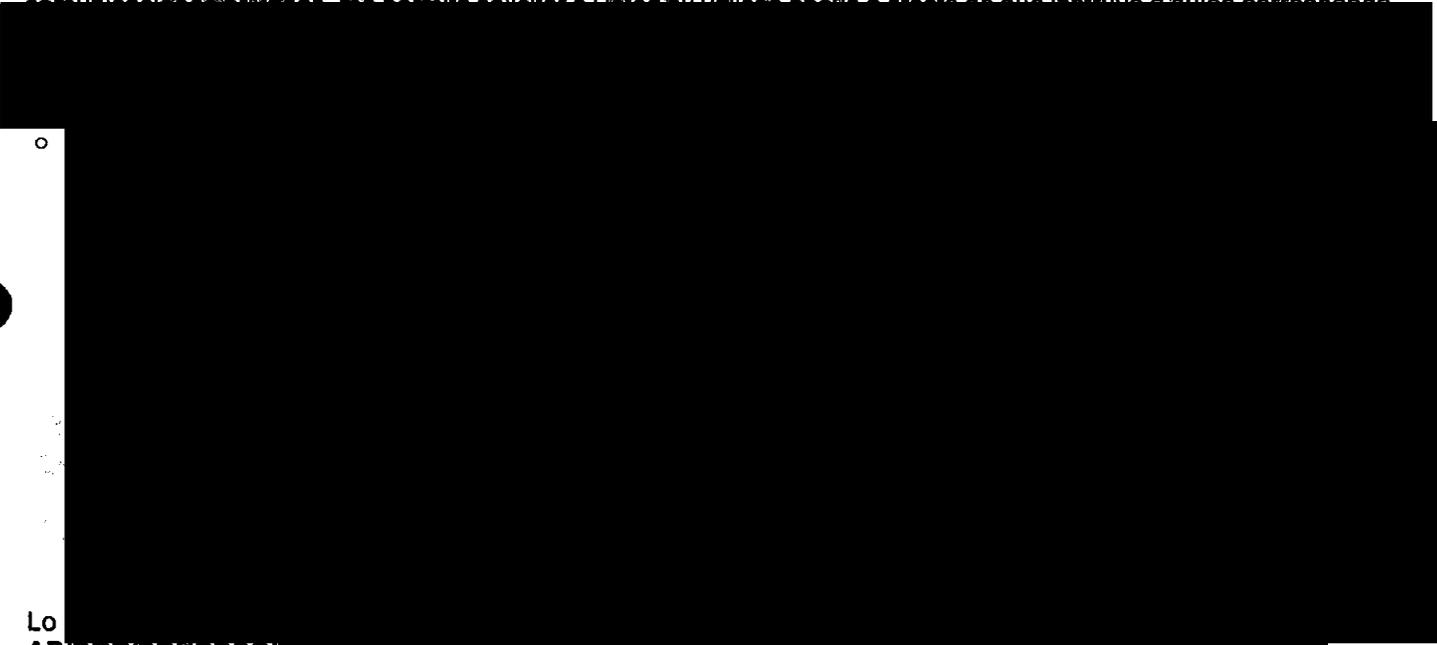
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 03247 /2017.
Ciudad de México, a 06 de junio de 2017.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPSA S.A. DE C.V.

Distintivo Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 187 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones...



Lo AP/ PGR/ SDHPDSC/

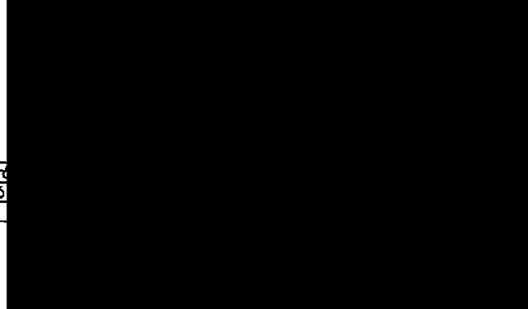
Agradezco anticipada



15 JUN 2017

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

c.c.p.



Elaboró
Revisó
Folio

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad del Poder Judicial de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

no Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ACUERDO DE DILIGENCIA

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas del quince de junio de dos mil diecisiete, la Licenciada Martha Elena Gutierrez Jijón, agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

---VISTO el estado que guardan las actuaciones en la presente indagatoria y en atención a la necesidad de recabar las declaraciones de los servidores públicos licenciado Francisco Montesinos Baños, en su calidad de Jefe de la Unidad Jurídica de esa Secretaria de Gobierno

[Redacted], en calidad de Encargada de la Unidad de Telecomunicaciones, Región Norte, resulta de suma importancia contar con la participación de perito en informática, a efecto de que sea él, mediante su intervención, en virtud de su experticia quien realice la descripción física del dispositivo informático, en el momento de ponérselo a la vista de los declarantes y los declarantes realicen el reconocimiento del bien, razón por la cual es importante dar intervención al perito de la especialidad.

-----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se:

ACUERDA

-----PRIMERO. Gírese [Redacted] Coordinador General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual se solicita designe perito en informática, a efecto de la intervención señalada en el presente acuerdo.

CÚMPLASE

-----Así lo acordó y firma la Licenciada [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

Oficio Número: SDHPDSC/OI/1138/2017

Asunto: Se solicita peritos

En la Ciudad de México; a 15 de junio del 2017.

DR. [Redacted]

Coordinador General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica.

Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, y último párrafo, 168, 180, 206 214, 220, 225, 234, 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A), inciso b) y 22 fracción d), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 72 del Reglamento de la Ley Orgánica, en uso de sus atribuciones y facultades que la normatividad vigente les confiere.

Agradeceré que en auxilio de esta Representación Social de la Federación gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de designar un **perito en informática** para que en auxilio de esta representación social, apoye con su experticia en la materia, en una diligencia de carácter ministerial, para tal efecto deberán presentarse con su respectivo equipo de trabajo **el día 16 de junio de dos mil diecisiete en punto de las diez horas del día** en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, cuya dirección es Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Teléfono (55) 53 46 00 00 ext. [Redacted] www.pgr.gob.mx.

No omito mencionar que deberá traer consigo una identificación institucional.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted signature area]

delito y Servicios a la Comunidad.

[Redacted signature area]

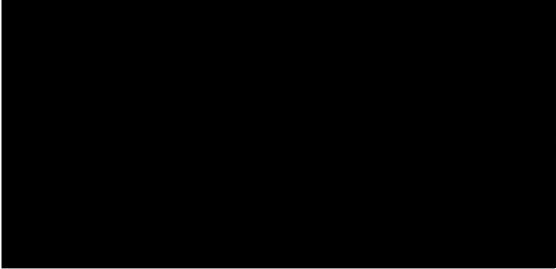


CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 470

--- En la Ciudad de México, siendo el día Quince de Junio
de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado , Agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 - 213,
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede
a cerrar el tomo consecutivo número 470 (Cuatrocientos setenta),
mismo que consta de 679 (Seiscientos Setenta y nueve) fojas, contabilizando
la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida
integración y manejo del expediente de  -----

LIC. 

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

L. 